BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

Compendio de las Sesiones Plenarias de

Asamblea Legislativa Plurinacional

Periodo Legislativo Constitucional 2020 - 2025

Presidencia
de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

REDACCIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS DE ASAMBLEA
LEGISLATURA 2023-2024

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

COMPENDIO DE LAS SESIONES PLENARIAS DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PERIODO LEGISLATIVO CONSTITUCIONAL 2020-2025

Presidencia
de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

Redacción de las Sesiones Plenarias de Asamblea
LEGISLATURA 2023-2024

COMPENDIO DE LAS SESIONES PLENARIAS
DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

David Choquehuanca Céspedes
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia
Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Juan Carlos Alurralde Tejada
Secretario General

Jorge Raúl Caballero Barrera
Jefe de Gabinete a.i.

Oscar Choque Calle
Director General de Gestión Legislativa

Luis Abelardo Pabón Morales
Jefe de Unidad de Gestión Técnica Legislativa

Sandro Santos Velez Mamani
Miguel Ángel Blanco Soria
Bárbara Lucia Calderón Plata
Heydi Nayeli Mendoza Choque
Apoyo Técnico y Revisión

Jorge A. Alí Atahuichi
Diseño y Diagramación

La Paz – Bolivia
Gestion 2025

Jilata David Choquehuanca Céspedes

VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
PERIODO LEGISLATIVO CONSTITUCIONAL 2020 – 2025

DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
LEGISLATURA 2023 -2024

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE

Sen. Simona Quispe Apaza
PRIMERA VICEPRESIDENTA

Sen. Daly Cristina Santa María Aguirre
SEGUNDA VICEPRESIDENTA

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO

Sen. Lindaura Rasguido Mejia
TERCERA SECRETARIA

DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA 2023-2024

Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE

Dip. Verónica Challco Tapia
PRIMERA VICEPRESIDENTA

Dip. Laura Luisa Nayar Sosa
SEGUNDA VICEPRESIDENTA

Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA

Dip. Juan José Huanca Mamani
SEGUNDO SECRETARIO

Dip. José Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO

Dip. María Rene Álvarez Camacho
CUARTA SECRETARIA

ÍNDICE

DIRECTIVAS CAMARALES 7

REDACCIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS – ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL LEGISLATURA 2023-2024 13

SESIÓN INAUGURAL, miércoles 08 de noviembre de 2023 15

Orden del día
1. Inauguración de la Legislatura 2023-2024 a cargo del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Jilata David Choquehuanca Céspedes.
2. Informe de Gestión del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Luis Alberto Arce Catacora.

REINSTALACIÓN SESIÓN INAUGURAL, miércoles 08 de noviembre de 2023 16

SEGUNDA SESIÓN, lunes 13 de noviembre de 2023 27

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Tratamiento del Proyecto de Ley "Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023".

TERCERA SESIÓN, martes 14 de noviembre de 2023 93

Orden del día
1. Continuación del tratamiento del Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023.

CUARTA SESIÓN, martes 21 de noviembre de 2023 105

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Reconsideración del Proyecto de Ley N° 464/2022 - 2023, Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023 remitido por la Cámara de Origen.

QUINTA SESIÓN, jueves 21 de diciembre de 2023 161

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Designación de la Comisión de Asamblea para el Receso Legislativo de fin de año.

REINSTALACIÓN QUINTA SESIÓN jueves 21 de diciembre de 2023 189

SEXTA SESIÓN, viernes 16 de febrero de 2024 193

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Proyecto de convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos

a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.

SÉPTIMA SESIÓN, jueves 06 de junio de 2024 213

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Tratamiento del DECRETO PRESIDENCIAL Nº 5137 de fecha 26 de marzo de 2024, "Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias".

OCTAVA SESIÓN, martes 18 de junio de 2024 245

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Designación de la Comisión de la Asamblea para el Receso Legislativo de medio año.
3. Tratamiento de las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la Ley sancionada denominada "Ley" para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".
4. Proyecto de Homenaje a víctimas del periodo inconstitucional, del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982.

NOVENA SESIÓN, jueves 01 de agosto de 2024 267

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.
3. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia.
4. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

1ra. REINSTALACIÓN NOVENA SESIÓN, viernes 02 de agosto de 2024 276

2da. REINSTALACIÓN NOVENA SESIÓN, viernes 02 de agosto de 2024 281

3ra. REINSTALACIÓN NOVENA SESIÓN, (viernes 02 de agosto de 2024) 319

4ta. REINSTALACIÓN NOVENA SESIÓN, (lunes 05 de agosto de 2024) 344

DÉCIMA SESIÓN, martes 06 de agosto de 2024 437

Orden del día
1. Palabras del Vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente de la Asamblea 14 Legislativa Plurinacional, Jilata David Choquehuanca Céspedes.
2. Mensaje del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Hermano Luis Alberto Arce Catacora.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN, lunes 2 de septiembre de 2024 451

Orden del día
1. Correspondencia.

2. Proyecto de Convocatoria Pública a postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.
3. Tratamiento de las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN, lunes 21 de octubre de 2024 491

Orden del día
1. Correspondencia.
2. Designación de la o el Fiscal General del Estado.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN, jueves 31 de octubre de 2024 517

1. Correspondencia.
2. Informe del Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Israel Huaytari Martínez.
3. Informe del Presidente de la Cámara de Senadores, Senador Andrónico Rodríguez Ledezma.
4. Clausura de la Legislatura 2023-2024.

RESOLUCIONES DE ASAMBLEA 525

OBSERVACIONES A LEYES SANCIONADAS 569

Presidencia
de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

REDACCIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
LEGISLATURA 2023–2024

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenos días hermanas y hermanos asambleístas, saludamos, saludamos al Presidente de la Cámara de Senadores, hermano Andrónico Rodriguez, saludamos al Presidente de la Cámara de Diputados, hermano Israel Huaytari, hermanos asambleístas Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas, representantes Parlamentarios Supraestatales, hermanos de las organizaciones sociales de la Central Obrera Boliviana de la CSCUTCB de los Interculturales, hermanos indígenas, hermanos de CONAMAQ, hermanos embajadores, embajadoras, representantes ante organismos internacionales, autoridades nacionales del Tribunal Supremo Electoral, Defensor del Pueblo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, hermanos de las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana, gobernadores, hermanos alcaldes, nuestras organizaciones sociales de los nueve (9) departamentos, representantes de las iglesias, hermanos de las universidades, tanto estatales como privadas, Viceministros, Viceministras, Directores, Directoras de nuestras empresas estratégicas estatales, representantes de los empresarios privados que nos acompañan, medios de comunicación que nos acompañan a través de la redes sociales, prensa oral y escrita, compatriotas que viven en el exterior bolivianas y bolivianos de los nueve (9) departamentos, hermanos y hermanas tengan todos ustedes buenos días.

Hoy nos reunimos para iniciar la Cuarta Legislatura de la Asamblea Legislativa Plurinacional, correspondiente al periodo 2023-2024, para el efecto solicito a la hermana Diputada Secretaria verifique si existe el *quorum* reglamentario en la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra hermana Secretaria.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Existe *quorum* en la Cámara de Diputados Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermana Secretaria.

Hermano Senador Secretario por favor verifique si existe el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores.

SECRETARIO, SEN. PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ: Existe el *quorum* en la Cámara de Senadores hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario. Al existir el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras, se instala la Primera Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024.

Hermano Senador Secretario, por favor, dé lectura al Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Jilata. (Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL

DE LA LEGISLATURA 2023-2024

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE, A HORAS 10:00, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Inauguración de la Legislatura 2023-2024 a cargo del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Jilata David Choquehuanca Céspedes.

2. Informe de Gestión del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Luis Alberto Arce Catacora.

La Paz, 6 noviembre de 2023

PRESIDENCIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL"

Es todo hermano Jilata.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario.

Para continuar la presente Sesión, vamos a solicitar a los asambleístas, miembros de la Comisión protocolar se dirijan a la casa grande del pueblo para que inviten y acompañen al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia al hermano Luis Alberto Arce Catacora hasta nuestro Hemiciclo, entre tanto la Comisión realiza su labor, vamos a declarar un Cuarto Intermedio en sala.

- **Cuarto Intermedio.**

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENTE: Antes, por favor, por favor guarden compostura, antes de…, hermanos y hermanas antes de reinstalar esta Sesión exhortamos a las asambleístas y a todos los presentes en este Hemiciclo permanecer en sus lugares guardar compostura y evitar las agresiones verbales por la salud de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de nuestras organizaciones sociales.

Solicito a todos guardar respeto a esta Asamblea Legislativa Plurinacional, a los invitados especiales y en particular al pueblo boliviano.

Con estas recomendaciones, saludamos la presencia del hermano Luis Alberto Arce Catacora, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, asimismo, damos una cordial bienvenida a las hermanas Ministras y a los hermanos Ministros que lo acompañan, vamos a levantar el Cuarto Intermedio y proseguiremos la presente Sesión guardando la compostura que amerita el caso en el marco de la cordialidad y respeto.

Solicito a las hermanas y hermanos presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las hermanas y hermanos fallecidos en defensa del retorno de la democracia.

- **Minuto de silencio.**

¡Gloria a los mártires de la democracia!

Gracias hermanos y hermanas les invito a tomar asiento.

A continuación, a continuación y siguiendo el protocolo de la presente Sesión vamos a entrar, vamos a entonar el Himno Nacional, símbolo de nuestro Estado Plurinacional, para el efecto vamos a invitar a las hermanas del Grupo Femenino Qolqe T'ikas para que nos acompañes en la interpretación musical.

A tiempo de brindar una afectuosa bienvenida al grupo musical solicito a todos los presentes ponerse de pie y entonar el Himno Nacional.

- **Himno del Estado Plurinacional de Bolivia.**

¡Viva el Estado Plurinacional de Bolivia!

Por favor tomen asiento, agradecemos la participación del Grupo Femenino Qolqe T'ikas, ahora voy a solicitar a nuestro hermano Senador Secretario que lea el primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN.: Gracias hermano Jilata, la misma darle la bienvenida al hermano Presidente Constitucional Luis Alberto Arce Catacora.

(Lee).

"**1**. **Inauguración de la Legislatura 2023-2024 a cargo del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional Jilata David Choquehuanca Céspedes".**

Para el efecto solicito al hermano Presidente de la Cámara de Senadores invite al Presidente de la Asamblea David Choquehuanca.

PRESIDENTE, SEN. ANDRÓNICO RODRÍGUEZ LEDEZMA: Muchas gracias hermano Secretario, invito al Jilata David Choquehuanca Céspedes, Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia que proceda a inaugurar la Legislatura 2023-2024.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Hermano Jiliri Irpiri del Estado Plurinacional de Bolivia, Hermano Luis Arce Catacora; hermano Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores; Hermano Huaytari, Presidente de la Cámara de Diputados; Hermanos Asambleístas, Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas, Representantes Parlamentarios Supraestatales, Pacto de Unidad y Central Obrera Boliviana.

Hermanos del cuerpo diplomático, Embajadores y Embajadoras, Representantes Ante Organismo Internacionales, hermanos Autoridades Judiciales, Autoridades Nacionales del Tribunal Supremo Electoral, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, nuestras Fuerzas Armadas y Policía Boliviana, gobernadores y alcaldes, nuestras organizaciones sociales de los nueve (9) departamentos, representantes de la Iglesia boliviana, nuestras autoridades de las universidades estatales y privadas, Viceministros, Viceministras, directores, directoras de nuestras Empresas Estratégicas estatales, representantes de los Empresarios Privados.

A todos los bolivianos y bolivianas que nos acompañan a través de los medios de comunicación y las redes sociales, hermanos y hermanas de prensa oral y escrita, hermanos bolivianos que viven en el exterior, Jilatanaka, Kullakanaka.

Hermanos y hermanas, tras asumir hace tres (3) años la gestión gubernamental del Estado Plurinacional de Bolivia el 8 de noviembre de 2020, el deber constitucionalmente protegido de nuestro Gobierno es defender y profundizar las conquistas de las organizaciones sociales, de los movimiento sociales y del pueblo boliviano de los últimos dieciséis (16) años, reparar la unidad, promoviendo conductas con conciencia de no vulneración de complementariedad y subsanar el impacto de conductas destructivas de confrontación y división.

La doctrina del Vivir Bien de los Pueblos Originarios, siendo el Principio de la Constitución Política del Estado del 2009 y del Plan de Desarrollo Económico Social de Bolivia 2021-2025 paulatinamente rinden frutos para las grandes mayorías de los bolivianos y tiene valor de uso para la vida cotidiana a partir de la reducción de las asimetrías sociales, aceleración de la inclusión social, mejora del salario mínimo vital y expansión de las comunicaciones y trasporte.

No es un logro menor la estabilidad relativa de costos y precios de servicios públicos, electricidad, agua y gas que desmarca a nuestro país de la inestabilidad que sufren los países de la región y del mundo, en un contexto de la crisis transversal que vive la humanidad y la Madre Tierra, Bolivia sufre adicionalmente la pulsión de los grupos de intereses auspiciados por el norte global multipolar que pretenden quebrar la democracia, desmontar la matriz de la economía plural, generar crisis, inflación, violencia y asalto a nuestros recursos.

Felizmente la conquista de los últimos dieciséis (16) años forman parte del patrimonio de las grandes mayorías, pertenecen al consciente colectivo del pueblo boliviano y serán defendidas ante toda amenaza, a partir del 2009 con el propósito de dignificar la convivencia entre los bolivianos, la Constitución Política del Estado con un amplio marco normativo, han frenado la impunidad de las malas prácticas de violencia, racismo y discriminación y junto a la inclusión social nunca antes vivida en nuestro país, si están sanando las heridas profundas de nuestra identidad Nacional.

Conscientes o no junto a la Madre Tierra vivimos el tiempo del décimo Pachakuti de retorno al equilibrio, cada quien, cada quien, presionado de manera distinta, va repensando la vida y va reparando daños propiciados al equilibrio, armónia y unidad de vida.

Muchos están cansados y dolidos, pero quienes comprendemos que este tiempo enseña, obliga y obliga a aprender no vulnerar la complementariedad y la unidad de vida, debemos unirnos y trabajar juntos en el camino de retorno al equilibrio, verdaderos problemas estas siendo reproducidos por líderes adiestrados en vulnerar la fuerza de complementariedad, unidad y armonía.

Líderes convencidos que el autoritarismo puede más que el consenso y la democracia, lideres convencidos que el monopolio al liderazgo es parte del proceso de cambio, líderes que quieren exterminar la sabiduría originaria, líderes que promueven el etnocentrismo o el etnofascismo, lideres sin conciencia de rotación del movimiento, dejándose atrapar por el ambiente estancado donde todo se descompone, lideres convencidos del monopolio a la verdad que someten la libertad de pensamiento y expresión al culto del pensamiento único, líderes que barren con la ética y la moral.

Estas son las piedras o barreras en el camino de retorno al equilibrio, si no hay Pachakuti individual no habrá Pachakuti colectivo o comunitario, nadie vendrá, nadie vendrá a entregarnos la libertad, la libertad no se consigue elevando quejas o victimizándose, la libertad se la conquista, se construye pensando por si solos, con pensamiento propio, desmontando dogmas y falsedades en un escenario de una masiva manipulación mediática donde todos piensan igual, nadie piensa y el razonamiento lógico es desplazado por el pensamiento único y el culto al líder.

Seguridad individual esta reducida al miedo al castigo a la servidumbre voluntaria, el análisis crítico de la realidad esta reemplazado por el falso discurso, las contradicciones, la hipocresía y el espectáculo, la Constitución Política del Estado del 2009 es la luz que ilumina el camino de retorno a la vida en equilibrio y en su Artículo 8 señala un estilo de vida según cinco (5) principios ético-morales de una sociedad plural.

Principio de suma qamaña, vivir bien, de ñandereko, vida armoniosa o nuestra forma de ser, de teko kavi, vida buena, de ivi maraei, tierra sin mal y de qhapaj ñan, camino o vida noble, anunciando el retorno del vivir bien, de vivir en armonía, de vivir sin la hegemonía del mal, de vivir el camino del justiciero o la justiciera, quienes restituyen la complementariedad vulnerada y reparan los equilibrios dañados.

Los avances desde la retrospectiva de los últimos dieciséis (16) años indican que no es una tarea fácil reparar el flujo de complementariedad al interior de sí mismo, de las familias, en las escuelas, en las instituciones públicas y privadas en las comunidades, en las regiones, en las organizaciones sociales, sindicales y gremiales.

Es una responsabilidad Constitucional, formar valores qhapaj, persona que vive bien, con la conciencia de iyambae, persona que no tiene dueño, principalmente en las juventudes de las generaciones entrantes para coadyuvar en el retorno de equilibrio, unidad y armonía.

¿Por qué es tan difícil restituir el flujo natural de complementariedad entre lo distinto?, porque hemos olvidado que dejar de vulnerar la complementariedad natural en nosotros y fuera de nosotros es la condición suficiente para restituirla y conectar con el poder que tiene la vida.

Este es el tiempo de recordar lo que hemos olvidado, los psicólogos aseguran que lo que se olvida se puede recordar y los educadores dicen que lo que se aprende se puede enseñar, recordemos que la energía de la Madre Tierra en acción siempre se presenta en la dualidad, tanto en los seres humanos que en todas las manifestaciones de vida, recordemos que, las fuerzas duales se complementan y sin perder su identidad se fusionan con la energía solar para seguir su ciclo vital, recordemos que, una vez dañado el flujo de complementariedad solo queda identificarse con uno de los lados de la dualidad y vivir la vida desde el lado subjetivo y real de la conveniencia.

Recordemos que, vulnerando la complementariedad en dualidad la humanidad ha perdido el contacto con la vida real y con el poder que tiene la vida, recordemos que, los pueblos originarios somos observadores agudos del carácter dual de la fuerza vivida que llamamos Pacha, que oscila entre las fuerzas del bien y las fuerzas del mal, activando la energía de todos y del todo, activando la energía comunal.

Recordemos que, estado colonial en todas las áreas de acción durante siglos ha vulnerado la complementariedad entre lo diverso, en áreas como derecho y justicia, economía, salud, medio ambiente y las medidas de sabotaje practicadas en la complementariedad entre lo diverso han producido confrontación, divisiones, exclusiones, daños irreparables y pobreza.

Recordemos que, este es el tiempo en desterrar las mentiras, sobre la superioridad de la cultura, de la muerte, tomar posesiones por lado de la unidad y la cultura de la vida o por el lado de la división y cultura de la muerte, es tiempo de asumir que todo daño propiciado al flujo de complementariedad tiene que ser reparado y compensado, es tiempo de crear nuevos modelos de producción del saber, basados en el complementariedad entre los mayores y los jóvenes, los mayores son la fuente de sabiduría y del equilibrio, los jóvenes son rebeldes, son radicales, son laramas y son el motor del cambio, en complementariedad se rebelan contra el estado colonial, contra el capitalismo, el imperialismo y aportan cambios para vivir bien.

Es tiempo de comprender que todo lo que divide enseña el camino de retorno a la unidad, es una prioridad nacional sanar la complementariedad chacha-warmi, porque reparación de daño entre mujer y hombre basada en confrontación no rinde resultados esperados, según el principio de complementariedad, las mujeres son el reflejo de la fuerza creadora de este mundo, llenas de equilibrio y respeto, son el corazón cálido de nuestra madre tierra, sin ellas ninguna creación y ninguna experiencia es posible, ellas transforman el miedo en seguridad, división en la unión, la muerte en la vida, el honor de un pueblo radica en la forma en la que se trata a las mujeres, ningún pueblo será exterminado mientras sus mujeres son fuertes y respetadas, con estas reflexiones y palabras doy por inaugurado la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

¡Jallalla pueblo boliviano!, ¡Jallalla los pueblos del mundo! Ukamapana.

PRESIDENTE, SEN.: Muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea. Vamos a invitar ahora que continúe con la conducción de la presente Sesión.

-Reasume la Presidencia, el Jilata Choquehuanca Céspedes David-

PRESIDENTE: Gracias hermanos y hermanas, gracias hermano Presidente del Senado.

Hermanas y hermanos continuamos con esta solemne Sesión inaugural por lo que solicito al hermano Senador Secretario proceda a leer el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Jilata.

“2. Informe de Gestión del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Luis Alberto Arce Catacora”.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador.

Hermanos, hermanos, hermanos y hermanas antes de ceder la palabra al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia exhorto a todos los asambleístas y a todos los presentes en este Hemiciclo, permanecer en sus lugares, guardar compostura, evitar las agresiones verbales. El pueblo boliviano necesita escuchar el informe de nuestro Presidente, hermanos guarden el respeto a la Asamblea Legislativa Plurinacional, a nosotros mismos, a nuestros invitados y en particular al pueblo boliviano, caso contrario solicitaremos que por intermedio de los Presidentes de la Cámara de Senadores y Diputados se actué conforme a sus Reglamentos de Ética, con estas palabras invitamos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a dirigirse a la Asamblea y al pueblo boliviano.

Presidente tiene la palabra.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, ARCE CATACORA LUIS ALBERTO: Muchas gracias.

Muy buenos días a todas, a todos, quiero saludar a nuestro Jilata David Choquehuanca Céspedes, Presidente nato de Asamblea Legislativa Plurinacional y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Saludamos al hermano Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores; saludamos al hermano Israel Huaytari, Presidente de la Cámara de Diputados; saludamos al hermano Pedro Vargas Fernández, Primer Secretario de la Cámara de Senadores; saludamos a todas las hermanas Senadoras; a todos los hermanos Senadores; a las hermanas Diputadas; hermanos Diputados; hermanas y hermanos Supranacionales, Supraestatales; saludamos al hermano Marvin Molina, Presidente del Consejo de la Magistratura, saludamos también al hermano Cesar Siles, Procurador General del Estado; saludamos a la hermana Nora Herminia Mamani Cabrera, Contralora General del Estado; saludamos a la hermana Nelly Arista Quispe, Vocal Indígena del Tribunal Supremo Electoral; a todos los embajadores que nos acompañan; Ministras, Ministros de Estado; al General de Ejército, Hugo Eduardo Arandia López; Comandante Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia; mando militar presente; saludamos al General Mayor Álvaro José Álvarez Griffiths, Comandante General Interino de la Policía Boliviana, al mando policial; Viceministras y Viceministros de Estado.

Saludamos a los presidentes; directores; gerentes de nuestras entidades bajo tuición y empresas descentralizadas; saludamos al hermano Damián Condori, Gobernador del Departamento de Chuquisaca; al hermano Juan Carlos Huarachi, Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana; saludamos de la misma manera Lucio Quispe, Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia; saludamos a la hermana Guillermina kuno, Secretaria Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa; saludamos al hermano Esteban Alavi Canaviri, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia; saludamos al hermano Justo Molina, Presidente de la Confederación de los Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonia de Bolivia; saludamos a la hermana Amalia Yanarico, Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia.

Saludamos a la representación del empresariado privado que hoy acompaña este importante acto, a la Dirigencia Nacional Departamental y Regional de toda nuestras Organizaciones Sociales presentes, a las hermanas, hermanos que se encuentran en exteriores, observando esto, al pueblo boliviano que nos sigue a través de los medios de comunicación y las redes sociales, a nuestra militancia del MAS-IPSP, que siempre acompaña estos actos, al pueblo boliviano, a la prensa.

Querido pueblo boliviano, saludo a todas y todos quienes desde sus casas y centros laborales nos están viendo o escuchando, a las y los trabajadores, campesinos, indígenas, originarios, interculturales, afrobolivianos, a los mineros asalariados y cooperativistas, a los fabriles, transportistas, comerciantes, petroleros, constructores, artesanos, maestros, médicos, trabajadores de la salud, personas con discapacidad, a los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, a los profesionales, artistas, deportistas y estudiantes, al pueblo trabajador a todas y todos quienes día a día construyen nuestra patria, a las mujeres bolivianas pilar de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, especialmente a las madres y jefas de hogar que no desfallecen en la admirable tarea de sacar a nuestras hijas e hijos adelante.

También quiero enviar un saludo revolucionario a las organizaciones sociales y sindicales, a la gloriosa Central Obrera Boliviana, a las hermanas, hermanos del Pacto de Unidad, a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias Bartolina Sisa, a la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB, a la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, a la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonia y al Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Kollasuyo - CONAMAQ, así como todos los fundadores, creadores, constructores y hacedores de este gran sueño colectivo que llamamos Proceso de Cambio.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, he venido a presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional nuestro informe de gestión y hare entrega de este documento al Jilata David Choquehuanca Céspedes, Vicepresidente del Estado y Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, junto a todas las memorias ministeriales. En el actual contexto internacional ya no hay la menor duda que desde pensadores y políticos progresistas y de izquierda hasta quienes asumen posiciones conservadoras, coinciden en que están en marcha la configuración de un nuevo orden mundial, la crisis del capitalismo es multidimensional, unos la quieren revertir, otros la quieren superar y trascender para construir otro tipo de sociedad, esa crisis multidimensional se ha acentuado producto de los efectos de la pandemia, del conflicto en Europa del este, y ahora el uso de la violencia de parte de Israel y el incumplimiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas para reconocimiento de una Palestina libre y soberana abre riesgo que un conflicto de grandes proporciones se expandan al medio oriente.

De acuerdo a Organismos Internacionales, la tendencia, la desaceleración de la economía mundial continuará, aunque con algunas manifestaciones moderadamente positivas de acuerdo a cada región, las proyecciones de las tasas de crecimiento mundial indican que de un promedio de tres y medio por ciento registrado el 2022 se terminara esta gestión en un 3 %, las llamadas economías avanzadas experimentaron una declinación de la tasa del crecimiento del 2,6 en 2022 a 1.5 % el 2023, proyectándose un modesto 1.4 % para el 2024, confirmando la tendencia decreciente de la economía de estos países. Las economías emergentes y en desarrollo de las que los países *BRICS* son la mejor expresión, mantendrán una tasa de crecimiento del 4 % en 2023 y el 2024 similar al 4,1 observado el año pasado, quedando claro que crece a un mayor ritmo que las llamadas economías avanzadas, estas diferencias en las proyecciones de economía mundial se explican, porque el viejo bloque hegemónico de Estados Unidos

y Europa está dejando de ser el centro de la economía mundial para dar lugar al bloque de los países del Asia Pacifico, por otro lado a pesar que la inflación del 8,7 % promedio mundial de 2022, la más alta en décadas en el mundo, ha ido disminuyendo llegando a 6,9 % en 2023, y 5,8 proyectado para el 2024.

Se mantienen las altas tasas de interés aplicadas por los bancos centrales de los países desarrollados para contener la inflación, lo cual repercute en nuestras economías en desarrollo, con todo este tránsito no tiene una ruta asfaltada, al contrario, vivimos en un momento de la historia de la humanidad en que se está produciendo una crisis multidimensional y paradigmática, en la que las instituciones de la modernidad hacen aguas, porque sus contingentes, es decir, sus instituciones, normas, principios, se ven rebasados por una sociedad global que cada vez es más fuerte y participativa dejando atrás las formas delegativas tan propias de la democracia moderna.

Adicionalmente la amenaza del resurgimiento de tendencias fascistas en varios lugares del mundo es una realidad, hermanas y hermanos no es casualidad que haya decidido iniciar estas palabras centrándome en el ámbito internacional, no vivimos ajenos a las dinámicas políticas, económicas, sociales, culturales y de toda un índole que transcurren en el planeta, a nivel mundial nos encontramos viviendo en una época caracterizada por una crisis económica, alimentaria, climática, hídrica, energética, entre otras, así como por el reacomodo del orden global.

Somos conscientes que la crisis multidimensional por la que a traviesa el capitalismo global, los efectos de la pandemia y las guerras de este último tiempo están elevando los precios de las materias primas, el petróleo, fertilizantes, alimentos y otros, estos factores externos junto a la problemática interna y el sabotaje económico afectan negativamente a nuestro crecimiento y en las normales actividades económicas de nuestro país, como paso en el periodo de escases de dólares, los problemas de abastecimiento de petróleo que es importado y la caída en la producción de hidrocarburos que está siendo enfrentados y superados paulatinamente, pese a estos factores externos e internos y producto de las medidas y política económica que hemos implementado nos encontramos entre las tres (3) primeras economías de la región.

Lo que no significa que, como sucede en todos los países nuestra economía no enfrenta problemas y desafíos, pues nada es lo mismo en el mundo en esta transición hegemónica y post pandemia, sin embargo, si hay algo que hemos confirmado en los treinta seis (36) meses de gestión de lo que podemos sentirnos orgullosas y orgullosos como bolivianos es de lo que somos capaces cuando nos unimos bajo un mismo horizonte y trabajamos por eso.

En noviembre de 2020 nos propusimos reconstruir nuestra patria y lo estamos haciendo, nos propusimos reconstruir nuestra economía para salir de la profunda crisis en la que nos dejaron y lo estamos haciendo, mi reconocimiento al pueblo trabajador, a todas y todos quienes apuestan por Bolivia y día a día le ponen el hombro a nuestra economía desde el campo y la ciudad en los nueve (9) departamentos.

Asimismo, debemos sentirnos orgullosos de la vitalidad de nuestro modelo económico social comunitario productivo, hecho por profesionales bolivianos para los bolivianos que nos continua dando grandes satisfacciones y es que este modelo económico demostró con creses la capacidad de multiplicadora de nuestro crecimiento, así como la correspondiente distribución social de la riqueza mediante políticas públicas orientadas a reducir la extrema pobreza y las desigualdades, pero no hay mayor prueba para un modelo, pero no hay mayor prueba para un modelo, para un conjunto de ideas distintas a las de la dictadura del capital, para un pensamiento teórico emancipador que el que se presenta en momentos adversos.

El modelo económico a seguido operando con igual eficiencia en un contexto mundial, regional, nacional adverso, crecemos redistribuyendo, es así que el índice de *Gini* llegó a cero cuarenta y dos en 2021, el más bajo de nuestra historia, al igual que la pobreza extrema se redujo al 11,1 % en 2021 ratificando nuestra vocación de crecimiento con justicia social, de hecho el crecimiento promedio del Estado Plurinacional de Bolivia en los dos (2) primeros años de nuestro Gobierno, a pesar de la drástica caída de los ingresos por exportación de gas fue del 4,8 % lo que nos permitió incrementar el salario mínimo nacional en 2022 y 2023 en un 4 % y 5 %, nos permitió mantener controlada la inflación que al mes de octubre esta inflación alcanza solo al 1.48 %, la cifra más baja de la región y una de las más bajas del mundo.

Y, una tasa de desocupación del 4 % la menor de América del Sur y no lo decimos solo nosotros, sino también es ratificada por los Organismos Internacionales especializados, es importante recordar que la pésima administración del gobierno de facto provocó en 2020 una caída de la actividad económica que supero el 12 % al segundo trimestre, para terminar con una contracción anual cerca al 9 %, cifra que no se había registrado desde 1953, de ahí salimos a pesar que los efectos de la pandemia se estaban sintiendo en el mundo, gracias a las medidas de política económica aplicadas desde noviembre de 2020.

Nuestro modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo ha demostrado por tanto tener una coherencia estratégica, pero que a la vez una flexibilidad táctica para acomodarse a coyunturas económicas específicas, demostró ser de utilidad en momentos de bonanza de gran valor para enfrentar y contrarrestar las coyunturas de crisis y ahora de ser un instrumento inestimable para despegar hacia la industrialización y la conquista de nuestra plena soberanía política e independencia económica.

Otro aspecto que deseo abordar y que está estrechamente vinculado con lo anterior, es nuestra política de la industrialización con sustitución de importaciones, nuestro modelo económico fue creado para darnos independencia económica, por eso desde el día uno nos definimos como el Gobierno de la industrialización.

Y, nos preparamos para llevar a cabo esta política sueño, con el fin de construir una economía de base ancha, solida, diversificada, integrada con soberanía industrial, fortaleciendo el mercado interno para acelerar el desarrollo integral de nuestro país, promoviendo la independencia económica a partir del aprovechamiento de las enormes capacidades y potencialidades productivas de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, generando además empleo e ingresos para las bolivianas y los bolivianos.

Únicamente logrando la soberanía económica es que podremos alcanzar la plena soberanía política, la industrialización en nuestro país no es tarea fácil, pero es exactamente lo que necesita nuestra economía y nuestras familias, la estrategia de industrialización con sustitución de importaciones tiene dos (2) líneas convergentes y complementarias, la masiva con la que estamos aprovechando nuestras potencialidades productivas que hay a lo largo y ancho del territorio nacional y la estrategia concentrada en el aprovechamiento de los recursos naturales como el litio, minerales, tierras raras, el hierro del mutún, la industria química básica, biofarma, biotecnología al servicio de la producción y reproducción de la vida no del capital.

En sometimiento económico previo al proceso de cambio no solo condiciono nuestra estructura económica y la deformó para ofrecernos un solo destino condena como país el de exportador de materias primas, también nos afectó en el ámbito del conocimiento, nos impidió acceder a tecnologías de punta y lo más trágico a desarrollar conocimientos propios en base a nuestras inteligencias, capacidades y conocimientos ancestrales, ese capitalismo y colonialismo nos limitó por cerca de dos (2) siglos en el tipo de organización de la economía y en la estructuración de una forma de pensar, por eso el carácter anticapitalista, antiimperialista, antineoliberal, anticolonial, antipatriarcal de nuestro proyecto de transformación revolucionario.

Por tanto, la industrialización es morosa y resulta quizás uno de los mayores retos para nuestra revolución democrática y cultural, tenemos obstáculos materiales y de formación especializada por superar, por eso anualmente dotamos de doscientas (200) becas completas para jóvenes, para que cursen estudios de postgrado en áreas que contribuyan al desarrollo integral de Bolivia.

Estamos dando un salto cualitativo en cuanto al desarrollo industrial, el que contribuirá a mejorar la capacidad productiva utilizando la mayor cantidad de insumos y materias primas nacionales para sustituir a los productos importados, lo que a su vez generará más ingresos y empleos y oportunidades para toda la población, en tres (3) años estamos implementando más de ciento cincuenta (150) plantas industriales.

Así como un laboratorio para servicios industriales y control de calidad, estamos direccionando los esfuerzos para el desarrollo de nuevas industrias, que nos permitirán la generación de insumos y materias primas procesadas a ser utilizadas por nuestra industria nacional, vamos a implementar plantas de extracción de aceite de palma, de extracción de aceite de macororó de acopio, procesamiento de aceites y gracias para la producción de diésel ecológico.

También estamos industrializando nuestra hoja sagrada de coca y otras plantas medicinales, elaboraremos sub productos de granos de soya, produciremos abonos y biofertilizantes que nos permitirán garantizar una producción agrícola sostenible y eficiente para mejorar la calidad y la cantidad de los cultivos.

Encaminamos ya la industria de la química básica que producirá y suministrara materias primas e insumos a sectores estratégicos como la agricultura, la energía, la construcción, la salud entre otros, con la producción de ácido sulfúrico, hidróxido de sódio, ácido clorhídrico, hidróxido de calcio, bicarbonato de sodio, carbonato de sodio e hipoclorito de sodio y cloruro de calcio, integraremos cadenas productivas y el empleo, beneficiando a más de mil novecientas (1.900) unidades productivas entre grandes, medianas y pequeñas y microempresas a nivel nacional, que generaran a su vez nuevas industrias para más empleos y servicios.

Avanzamos en la implementación de plantas de transformación de frutos amazónicos productos del chaco, almendra, cereales, papa, leche, plátano, yuca, piña, hortalizas, pescado, camélidos y otros propios de cada departamento de nuestro país.

Incentivamos y diversificamos la producción en función a las potencialidades de cada región, para que por fin podamos transformar las materias primas en lugar de exportarlas sin ningún valor agregado y algo que debemos destacar es que como nunca antes en nuestra historia en nuestro proceso de industrialización va a llevarnos a darnos un salto cualitativo a nivel económico y productivo, pero además de las plantas en las ciudades, estamos realizando una gran inversión de plantas en el área rural, cercanas al lugar de producción de la materia prima para generar empleo, ingresos, evitar la migración campo ciudad, reducir las asimetrías regionales, proporcionando efectos multiplicadores de producción de servicios y obras complementarias a las industriales en las propias regiones de los departamentos.

Ahora bien, como es sabido contamos con el depósito más grande del litio a nivel mundial, veintitrés millones (23.000.000) de toneladas que destinaremos a la industrialización y después de poner en marcha el centro de investigación en ciencia y tecnología de materiales y recursos evaporíticos, estamos próximos a inaugurar la planta industrial de carbonato de litio, de YLB en Potosí que se encuentra en su etapa final de construcción.

Como se conoce el 20 de enero de este año dimos un paso histórico hacia la industrialización de litio con la firma del convenio con el consorcio chino CBC, donde participan las empresas CATL, BRUNP Y CMOC para instalar dos (2) complejos industriales con la tecnología de extracción directa de litio, en los salares de Potosí y Oruro con una inversión de más USD 1.400.000.000.- (Mil Cuatrocientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

Otro paso importante tuvo lugar en junio de este año con la firma de dos (2) convenios con CITIC GUOAN de China y URANIUM ONE GROUP de la corporación ROSATOM de Rusia que también comprometen una inversión de más USD 1.400.000.000.- (Mil Cuatrocientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), en dos (2) complejos industriales localizados en los salares de Uyuni y Pastos Grandes como se puede inferir…

Como se puede inferir la inversión para construir cuatro (4) plantas de carbonato de litio en los Salares de Uyuni, Pastos Grandes y Coipasa, suman más de USD 2.800.000.000.- (Dos Mil Ochocientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para producir cien mil (100.000) toneladas de carbonato de litio año. En efecto el Estado boliviano a va controlar y participar de toda la cadena productiva de este recurso natural estratégico.

Por otra parte, garantizamos la construcción de la Planta Refinadora de Zinc en el Departamento de Oruro, mediante el financiamiento de USD 350.000.000.- (Trescientos Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) a través de Eximbank China, a la fecha se suscribió el contrato con dos (2) empresas para la implementación consorcio ENFI-CRIG y la supervención Chongqing Cisdi Engineering, esperamos operar anualmente ciento cincuenta mil (150.000) toneladas métricas beneficiando con empleos directos e indirectos al Departamento de Oruro.

Pero además también hemos fortalecido a la empresa de apoyo a la producción de alimentos EMAPA, apoyando el presupuesto de las familias por ejemplo con su red de supermercados que ya llegan a noventa (90) en todo el territorio nacional, alimentos con sello Hecho en Bolivia, a los que podemos acceder todas y todos a precios justos sin mencionar su imprescindible fomento a la producción de pequeños y medianos productores.

Asimismo, avanzamos en las plantas de biocombustibles, dos (2) en Santa Cruz y una (1) que se está implementando en la ciudad de El Alto, las que sustituirán la importación de aproximadamente doce mil (12.000) barriles por día de combustibles fósiles y producirán combustibles más limpios reduciendo la contaminación en el país.

También hemos reactivado el turismo que hasta finales del 2022 creció en un 300 % respecto al año 2021, dejando ingresos que se estiman en cerca de USD 500.000.000.- (Quinientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) al país, estamos avanzando y es el pueblo quien nos evalúa por los resultados, pues es a quien se beneficia con las políticas que impulsamos y nos llena de orgullo que hoy sienta suya la política de industrialización con sustitución de importaciones en todo el territorio nacional.

De la mano de aquellos logros hay males y deficiencias que arrastramos por años, problemas que créanme que nos angustian, porque sabemos que al final de la jornada perjudican a la ciudadanía, entre los asuntos pendientes urgentes de resolver sin lugar a dudas esta la justicia, es francamente inaceptable que esta llegue en la mayoría de los casos a quienes tienen la billetera más grande y no al pueblo humilde trabajador.

Esperamos que las elecciones judiciales lleguen a buen puerto sin cuoteo y pensando en el interés colectivo, sin embargo, como lo señale en anteriores oportunidades, el pueblo sabe que las elecciones no resolverán los problemas estructurales de la justicia, las bolivianas y bolivianos exigen una justicia independiente, imparcial, moderna, que sea sensible con los sectores vulnerables y brinde soluciones inmediatas.

Necesitamos una justicia que utilice la tecnología garantizando la transparencia, el monitoreo objetivo del trabajo de los jueces, de los plazos y de las decisiones, en materia penal se ha consolidado el Sistema Justicia Libre y ese trabajo debe llegar a todas las materias y Tribunales de Justicia, la Escuela Judicial, la institucionalización de los jueces honestos y las drásticas sanciones contra los jueces corruptos no son suficientes, vamos a incrementar la cantidad de juzgados en aquellos municipios en los que la carga procesal desbordo el trabajo de los tribunales, priorizando los municipios donde existen mayores índices de violencia contra las mujeres.

En esa gestión se ha consolidado los servicios de Ciudadanía Digital, en esta nueva realidad las empresas, los Notarios y los abogados pueden realizar el 100 % de sus trámites utilizando sistemas informáticos y la interoperabilidad entre las instituciones de Estado.

Sin embargo, no podemos demorar más la reforma al Registro de Derechos Reales, los avasallamientos y la afectación a la propiedad de los bolivianos tienen origen en una ley de hace casi dos (2) siglos y en sistemas obsoletos e inseguros que solo garantizan el funcionamiento de verdaderas organizaciones criminales que se apropian de viviendas y terrenos de las familias bolivianas, esto no puede continuar.

La AGETIC y el Consejo de la Magistratura han concluido las fases de desarrollo y diseño del nuevo sistema Huayna Wasi, que garantizara un sistema moderno interoperable y seguro bajo control del Órgano Judicial de nuestro país y en permanente relación los municipios y notarias.

Necesitamos volver a creer en los jueces y por ello es importante el compromiso de todas y todos los bolivianos con un proceso democrático de transformación de la justicia que garantice soluciones inmediatas utilizando la tecnología y optimizando el presupuesto de la justicia de manera que tengamos más jueces y menos administrativos.

La nueva justicia del bicentenario necesita el concurso de las universidades, la escuela judicial y fiscal, la formación y educación de los abogados son la prioridad de la transformación con jueces que decidan desde la Constitución y no meros tramitadores de papeles.

Solo lograremos esta transformación si los principios y valores de nuestro Estado Plurinacional llega a casi cien mil (100.000) abogados que tiene nuestro país, a ellos me dirijo, nunca tendremos la suficiente cantidad de Fiscales y Tribunales para controlar la ética y la lealtad procesal de los abogados, solo desde su compromiso con el cambio, la verdad y el juramento de respeto a la Constitución lograremos un cambio real y verdadero para nuestro pueblo.

En la lucha contra el narcotráfico nosotros como gobierno nacional nos basamos en los datos y no en la construcción de relatos, es decir que ponderamos la objetividad de lo que hacemos y no caemos en especulaciones, en este sentido luchamos de manera frontal contra este ilícito, porque sabemos que es un flagelo que trasciende la misma estructura de la sociedad y provoca un daño considerable al pueblo.

Desde la gestión 2021 hemos centrado esfuerzo y se han realizado más de veintiséis mil seiscientos (26.600) operativos de interdicción incautando más de 59,7 toneladas de cocaína, noventa y uno (91) laboratorios de cristalización, dos mil ciento cincuenta y cuatro (2.154) fabricas destruidas y nueve mil trescientas veinticinco (9.325) personas aprendidas.

Asimismo, hemos desbaratado múltiples organizaciones criminales extraditando a sus cabecillas o como se denominan mediáticamente peces gordos, sabemos que no es suficiente, por ello en mi discurso en las Naciones Unidas en septiembre del año 2022 exprese al mundo la imperiosa necesidad de pasar a la regionalización de la lucha contra este ilícito debido a que es un delito de naturaleza transnacional y aqueja a nuestros países de diversas maneras, pero con la misma peligrosidad.

Por tal motivo, propusimos a la cabeza de nuestro Canciller y del Ministro de Gobierno en la conferencia Latinoamericana sobre drogas acaecida en Colombia en el mes de septiembre, la creación de una Alianza Latinoamérica Antinarcóticos o denominada ALA, por eso, pero eso no es todo, también asumimos la presidencia de la reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y El Caribe HONLEA hasta el mes de octubre de la gestión 2024.

Asimismo, se tiene ya elaborado el Proyecto de Ley de Acciones de Fortalecimiento y Disruptivas Contra el Narcotráfico y también se espera a la brevedad que se aprueben en la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley para Fortalecer la Lucha Contra el Narcotráfico, a través de la modificación de la lista cinco anexa de la Ley Nº 913 que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados.

La lucha contra el narcotráfico, contra el contrabando, contra la trata y tráfico de personas y contra la delincuencia en general es tarea de todas y todos y claro hacemos un llamado especial a la Policía y a las Fuerzas Armadas, para que redoblen sus labores de inteligencia y sus operativos para que respondan con altura los justos pedidos que hace la población en aras de su seguridad y su tranquilidad.

Desde el Gobierno Nacional seremos enérgicos para depurar a los malos elementos de ambas fuerzas, pero les pido a los buenos militares y policías no dudar un minuto en aportar a esta lucha de moralización interna.

Tampoco podemos desentendernos de la crisis climática global, que es una de las manifestaciones de la crisis sistémica mundial del capitalismo y que está afectando a nuestro país con incendios, sequias prolongadas, merma en las precipitaciones y otros fenómenos extremos, verdaderos shocks de la naturaleza, como Gobierno pusimos en marcha el Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía que ha permitido brindar apoyo a acerca de trescientos (300) municipios y de manera directa a más de siete mil quinientas (7.500) comunidades a nivel nacional.

Para facilitar nuestra labor de ayuda a estas comunidades afectadas agradecemos a la Cámara de Senadores aprobar el Proyecto de Ley de Financiamiento Externo por USD 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), que nos permitiría destinar aún más recurso para luchar contra la sequía, inundaciones y proteger a la población más vulnerable.

Necesitamos entre todas y todos llevar adelante el mejor censo de población y vivienda a fin de actualizar la información respectiva a nuestro Estado Plurinacional de Bolivia y poder planificar con rigor las políticas públicas venideras en todos los niveles de gobierno, estamos cumpliendo con los cronogramas, la cartografía está al 100% pero es el que salga bien no es un pergamino para el Gobierno, el que salga bien es saludable para Bolivia y todos debemos apoyar esta labor.

Nuestro plan para enfrentar con éxito la crisis económica global, para industrializar nuestro país, para generar empleo, para terminar de construir los hospitales que precisamos, para crecer redistribuyendo y reduciendo la pobreza y desigualdades está en marcha, pero eso es solo una parte, porque la parte más importante la imprescindible está en la estabilidad económica social y política, la gobernabilidad tanto en las calles como en esta Asamblea Legislativa Plurinacional.

Asimismo, los medios de comunicación tienen un rol fundamental, informando a la población y acompañando las transformaciones económicas y sociales, en beneficio de todo el pueblo boliviano, la libertad de expresión está garantizada, pero al mismo tiempo los profundos cambios que se han ido generando en el mundo de la comunicación nos convocan a todas y todos a tener responsabilidad en el manejo de la información y en el caso de las redes sociales, tenemos un enorme desafío por delante, para que desde este espacio no se promueva odio, racismo, discriminación, ni violencia.

Creo con firmeza en la batalla de las ideas, en el debate honesto, en el que no se negocien ni pacten principios y se vele siempre por el interés colectivo.

La educación, desde la familia, tiene un rol fundamental para el desarrollo integral de nuestro país; las maestras y maestros tienen una misión importantísima en nuestra sociedad y reconocemos la labor, de quienes tienen esa vocación de servicio, estamos trabajando arduamente para mejorar la calidad de educativa, pronto realizaremos por primera vez en nuestra historia, pruebas de logros de aprendizaje y diagnósticos de primaria y secundaria al mismo tiempo que nos darán una radiografía de cómo estamos, midiéndonos también con otros países y este será un importante insumo para el Congreso Educativo Plurinacional, donde debatiremos de manera amplia y sincera, los avances, las falencias y los desafíos de nuestra educación en todos sus niveles. Como docente universitario deseo estar presente en el congreso, para dar también a conocer mi diagnóstico sobre la educación en nuestro país.

A las trabajadoras y trabajadores de la salud, que sirven al pueblo con ciencia y conciencia, nuestros héroes y heroínas de la pandemia, queda decirles una y otra vez, que valoramos su esfuerzo y su sacrificio, que sentimos admiración de su desempeño y que no desfallecemos en las tarea que nos compete, que este caso se traduce en la necesidad de consolidar un sistema de salud que avance y garantice infraestructura, tecnología, medicamentos, formación y actualización del recurso humano para así garantizar atención a todas las bolivianas y bolivianos sin discriminación.

No podemos vivir en el pasado, la pandemia nos ha dejado importantes lecciones y retos, los cuales abordaremos desde el Gobierno Nacional en una construcción conjunta, escuchando las necesidades de nuestro pueblo, Bolivia caminará con unidad y para ello debemos garantizar estabilidad y gobernabilidad.

Por otra parte, nuestra participación en diversos foros multilaterales y encuentros bilaterales, ha estado orientada a la presencia internacional, que apunte a la construcción de un mundo tras modernos y post capitalista que sea capaz de entender nuevos modelos de integración de los países por bloques y regiones, que permitan superar problemas tan grandes, como las consecuencias de pandemias, como la del COVID - 19, enfrentar el hambre y la pobreza, superar la vulnerabilidad de las economías, garantizar los derechos colectivos de ciudadanos y ciudadanas, constituirnos en territorios de paz, deteniendo la carrera armamentista, generando un desarrollo científico, que no afecte la salud de nuestra madre tierra, además de condenar cualquier forma de genocidio, como el que sufre el pueblo Palestino, o inhumanos e inmorales bloques, bloqueos y sanciones como afecta a Cuba y Venezuela.

En las Naciones Unidas, en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC, en el Mercado Común del Sur, en el encuentro CELAC - Unión Europea, en la Cumbre Amazónica, en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, y en otros foros, propusimos una integración emancipadora, no subordinada y multidimensional entre los estados y los pueblos.

En los periodos de Sesiones setenta y siete (77) y setenta y ocho (78) de las Asambleas General de las Naciones Unidas, lanzamos el desafío, sobre la base de una resolución de las CELAC del 2014 de declarar el mundo como territorio de paz, hicimos un llamado de solidaridad de las naciones, para poder recuperar la estabilidad económica y abonar la protección social de los trabajadores en todos los ámbitos, a priorizar la erradicación de la pobreza extrema, para lo cual propusimos avanzar en acuerdos con organismos financieros multilaterales, para negociar las deudas externas a nivel global, sustituir los gastos militares, para la fabricación de armas de destrucción masiva, por una justa compensación económica a los países de la periferia y a los pobres del mundo.

Lanzamos siete (7) propuestas, para que el mundo supere el sistema capitalista y avance hacia un nuevo orden mundial, hacia un nuevo pacto de futuro, donde los pueblos del planeta sean incluidos sin ningún tipo de condicionamiento, abogamos firmemente por la construcción de un mundo con igualdad de derechos y obligaciones, sin imposiciones de ningún tipo, sin amos ni esclavos, sin dobles raceros, sin sancionadores ni sancionados.

En lo que constituye otro hito de la política exterior boliviana, en julio de 2023 nuestro país fue invitado a participar en la XV Cumbre de los BRICS en Sudáfrica, en la oportunidad resaltamos la importancia de los BRICS con un mecanismo que permite a las naciones, acceder sin la necesidad de comprometer su dignidad y sin condicionamientos políticos, ratificamos que la incorporación de Bolivia a los BRICS, seria mutuamente beneficiosa, por la concurrencia en áreas estratégicas, como la energía y los recursos naturales, reivindicamos la calidad de los BRICS para las economías emergentes en el mundo, señalando que Bolivia quiere ser parte de estos cambios.

Querido pueblo boliviano, estoy convencido que pese a todo lo que nos ha tocado enfrentar interna y externamente, vamos por buen camino y los resultados son los que cuentan, aunque podríamos sin duda estar mejor.

De todo corazón, los convoco a mirarnos a nosotros mismos, a que cada cual pueda ver como estábamos en 2020 y como estamos hoy y saquen sus propias conclusiones.

Es cierto que la polarización política persiste y que día a día, con o sin argumentos, se ataca al Gobierno que presido, pero no temo insistir en que debemos sentirnos orgullosos de lo que hemos hecho, no debemos avergonzarnos ni un segundo de nuestros logros, al contrario, pocas veces vimos a un pueblo y sus organizaciones sociales sobreponerse tan rápidamente a un golpe a la democracia, para darse una noble tarea de cimentar su futuro.

El pueblo, el pueblo sabe que hay grupos e individuos que anhelan que fracasemos y despliegan incesantes campañas, con ataques arteros y mentiras de grueso calibre, estas personas no terminan de darse cuenta de que, bloqueando la prosperidad de la patria, no perjudican al Gobierno, sino a todo el pueblo.

No perdamos, no perdamos de vista que el proceso de cambio, es un proyecto político de un colectivo humano y que, como quedó debidamente establecido en el manifiesto del cabildo de la Ciudad de El Alto, sus únicos dueños, son las organizaciones sociales, las y los indígenas originarios campesinos, la clase trabajadora y los intelectuales que acompañan su propuesta emancipadora, las mujeres, los hombres, abuelas, abuelos, jóvenes, adolescentes, niñas, niños, de todas las naciones que habitan nuestro país.

El proceso de cambio, es un patrimonio del pueblo boliviano. Sé que los ataques continuaran, parece duro, pero hay quienes apuestan a la guerra hibrida contra el Gobierno, sé, incluso que puede que aumenten los sabotajes de cualquier tipo en contra de mi persona en nuestro gobierno, pero de la misma manera estoy seguro, de que estamos cansados de la confrontación entre bolivianas y bolivianos, de quienes siembran odio y violencia, de quienes sueñan con nuevos golpes de estado y acortamientos de mandato, el pueblo quiere trabajar en paz, por eso, con su sabiduría, consenso y unidad, venceremos.

Hemos demostrado que, no hacemos política en base a la confrontación, hemos avanzado junto al pueblo, a quienes nos debemos y jamás traicionaremos. Y, es que el motor del proceso de cambio fue, es y seguirá siendo la democracia intercultural que cambia las democracias representativas, participativas directas y la comunitaria, alejada de cualquier mesianismo.

En estos en estos tres (3) años les confieso, hemos crecido muchísimo como personas y como Gobierno al recorrer cada rincón de nuestro país y escuchar a las mujeres y los hombres de nuestra hermosa tierra, quienes nos dan sugerencias, nos aconsejan, nos transmiten sus críticas constructivas, sus observaciones, sus propuestas y otras tantas, nos felicitan, hemos aprendido del pueblo a cada paso y tengan confianza, en que no perderemos, ni mareamos con el poder, sabemos que debemos que debemos trabajar con humildad, conscientes de que nos queda bastante por hacer.

Estamos conscientes que superaremos, uno a uno los obstáculos, pero requerimos una alianza inquebrantable entre el pueblo y su gobierno. Tengan la seguridad, que no claudicaremos en nuestros ideales, ni en nuestra lucha, que defenderemos a las organizaciones sociales que son las verdaderas protagonistas de nuestra revolución democrática y cultural.

En estos tiempos difíciles, hemos aprendido que la unidad y la determinación son nuestras mejores armas, a medida que nos aproximamos al Bicentenario, debemos recordar que las metas que nos hemos trazado en este momento histórico, son ambiciosas, pero somos capaces de conquistarlas.

En los próximos años enfrentaremos nuevos desafíos, a los que haremos frente con la misma valentía que nos ha caracterizado, no escatimaremos en continuar fortaleciendo nuestra economía, la democracia, no claudicaremos en brindarles el bienestar que se merecen las bolivianas y los bolivianos.

Hermanas, hermanos, sabemos de dónde venimos y a donde vamos, junto a ustedes dejaremos a nuestras hijas y nuestros hijos un país productivo e industrializado, con estabilidad, crecimiento económico y justicia social, trabajamos incansablemente para ello, para decir a viva voz, que eso fue fruto del pueblo y para el pueblo. A medida que avanzamos al Bicentenario mantengamos viva la llama de la unidad, del trabajo y de la esperanza.

Quiero concluir este mensaje parafraseando a un gran pensador y político boliviano, Marcelo Quiroga Santa Cruz que dijo: Sabemos que más pronto que tarde se cobraran esto que estamos haciendo, estamos dispuestos a pagar ese precio, siempre estuvimos dispuestos, jamás vamos a rehuir el peligro, porque mucho más temible que ese enemigo, que está buscando la manera de anularnos, aun físicamente, es una conciencia culpable y no podríamos soportar a nosotros mismos si no cumpliéramos nuestro deber.

Con estas palabras, hoy ratifico, lo que dijimos en el gran cabildo del pueblo.

¡Ni cobardes, ni traidores!

¡Que viva el Pueblo Boliviano!

¡Que vivan las Organizaciones Sociales!

¡Que viva nuestro Proceso de Cambio!

¡Que viva nuestro Estado Plurinacional de Bolivia!

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias hermano Presidente, por brindar su informe correspondiente a la gestión 2022-2023.

Dejamos en constancia la entrega del informe pormenorizado acerca del curso del estado de la administración pública, durante la gestión anual 2022-2023, con lo cual se dio cumplimiento a lo previsto, en el numeral 12 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado.

En la conclusión de nuestra Sesión Inaugural, solicito nuevamente la presencia del Grupo Femenino Qolqe T'ikas, para que nos acompañen con la interpretación musical.

Entre tanto invito a todas las hermanas y hermanos presentes a ponernos, a ponerse de pie y juntos entonar la Marcha Naval.

- **Marcha Naval**

PRESIDENTE: Tomen asiento.

Gracias hermanas y hermanos asambleístas, gracias invitados especiales, movimientos sociales, pueblo boliviano.

Solicito a la Comisión Protocolar de asambleístas que acompañen al hermano Presidente Luis Alberto Arce Catacora, agradeciendo su presencia.

Finalmente, quiero agradecer a cada uno de los asambleístas por su asistencia, del mismo modo a todos los invitados especiales, al pueblo boliviano por participar de este Acto Solemne de Inauguración de la Asamblea.

No habiendo ningún asunto pendiente y al haber agotado el Orden del Día, damos por concluida la presente Sesión.

Quedan todos y todas invitadas a la fiesta popular a la Plaza Murillo. Muchas gracias.

- **Se suspende la Sesión.**

2ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas asambleístas, hermanos asambleístas, del mismo modo saludar a representantes de distintos municipios y representantes de Organizaciones Sociales, antes de iniciar la segunda Sesión de la Legislatura 2023-2024, solicito a la hermana Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia de Diputados y Diputadas y anunciar si cuenta con el *quorum* reglamentario.

Tiene la palabra hermana.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias hermano Presidente.

Lista correspondiente a la fecha lunes 13 de noviembre 2023.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Canaza Kapajeique Idelfonso, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Komadina Rimassa George Fernando, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Nogales Grageda Grobert, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callau Monasterio Runy Elvio (*licencia*), Canaviri Sullcani Alina , Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Benavidez Condori Teodocia, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela (*licencia*), Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián (*licencia*), Balderas Montaño Oscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique *(licencia*), Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando (*baja médica*) Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

Existe el *quórum* correspondiente hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermana Diputada. Hermano Senador Secretario por favor, tome lista de asistentes de las hermanas Senadoras y los hermanos Senadores, a efecto de verificar si existe el *quórum* reglamentario.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Gracias hermano Presidente. Muy buenas tardes a todas las hermanas y hermanos Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados.

(Llama lista).

Félix Ajpi Ajpi, Alarcón Farfán Gladys Valentina, María Patricia Arce Guzman, Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Castillo Negrette Ana María, Claudia Elena Egüez Algarañaz, Flores Roberts Luis Adolfo, Soledad Flores Velásquez, Nely Verónica Gallo Soruco, Rubén Gutiérrez Carrizo, Eva Luz Humérez Alvez, Walter Jesús Justiniano Martínez, Lucy Sara Escobar Velazco, Hilarión Mamani Navarro, Henry Omar Montero Mendoza, Cecilia Moyoviri Moye, María Roxana Nacif Barboza, Padilla Bedoya Roberto, Elizabeth Zoya Zamora Arce, Miguel Pérez Sandoval, Simona Quispe Apaza, Isidoro Quispe Huanca, Lindaura Rasguido Mejía, Miguel Ángel Rejas Vargas (*una hora de permiso*), Centa Lothy Rek Lopez, Requena Zarate Cecilia Isabel, María Vania Rocha Muñoz, Trinidad Rocha Robles, Andrónico Rodriguez Ledezma *(licencia)*, Romaña Galindo Julio Diego, Silvia Gilma Salame Farjat, Santa María Aguirre Daly Cristina, Santiago Ticona Yupari, Pedro Benjamín Vargas Fernández, Virginia Velasco Condori.

Existe *quórum* hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a pedir a los asambleístas que no están habilitados para la presente Sesión, por favor puedan abandonar la sala.

Hermanos se cuenta con el *quórum* necesario en ambas Cámaras, por lo que se instala la segunda Sesión Ordinaria correspondiente a la gestión 2023-2024.

Hermano Senador Secretario por favor lea la convocatoria y el Orden del Día fijado para la presente Sesión.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023 - 2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023 – 2024, A REALIZARSE EL **DÍA LUNES 13 DE NOVIEMBRE, A HORAS 15:00,** EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Correspondencia.

2. Tratamiento del Proyecto de Ley "Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023".

La Paz, 10 de noviembre de 2023

PRESIDENCIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador.

Ahora proceda a leer el primer punto del Orden del Día y el resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

1. Correspondencia.

La Comisión de Derechos Humanos remite informe referente a la retardación en la atención y resolución de casos de feminicidio en cumplimiento a la RALP Nº 003/2020-2021.

PRESIDENTE: Se encarga la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, dar la continuidad al trabajo de la Comisión en conformidad a lo señalado en la Resolución de Asamblea Nº 003/2020-2021.

Hermano Senador Secretario por favor, continúe con el resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador. Se tiene por cumplida la presentación del informe, el cual se puso en conocimiento de ambas Cámaras Legislativas, asimismo se encuentra a disposición de todos los asambleístas.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

El Viceministro de Autonomía, remite copia de las CNA/Resolución Nº 015/2025, de octubre concerniente a los temas tratados en la décima cuarta Sesión del Consejo Nacional de Autonomías.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador.

La nota presentada hace referencia a la posición y solicitud que hace el Consejo Nacional de Autonomías, respecto al trabajo Legislativo y en particular a la aprobación de las modificaciones al Presupuesto General del Estado de la Gestión 2023, misma que se pondrá en conocimiento de ambas Cámaras Legislativas.

Hermano Senador Secretario, continúe con el resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

La Diputada Delia Arancibia Yucra, solicita la reposición y tratamiento del Proyecto de Nº Ley 464/2022-2023, referente a la modificación al Presupuesto General del Estado de la gestión 2023.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario. El Proyecto de Ley será tratado en la presente Sesión.

Hermano Secretario, continúe con el resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

La asociación de Municipio de Santa Cruz, AMDECRUZ envía el pronunciamiento AMDECRUZ 003/2023, referente a la preocupación ante la no aprobación de la modificación de Presupuesto General del Estado de la gestión 2023.

La Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz, AGAMDEPAZ envía el pronunciamiento 003/2023, referente a la aprobación de la modificación del Presupuesto General del Estado de la gestión 2023.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana envía Resolución Nº 02/2023, referente al presupuesto reformulado 2023.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario.

Se tiene presente las solicitudes y serán leídas y consideradas en el segundo punto del Orden del Día, hermano Senador por favor lea el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

"2. Tratamiento del Proyecto de Ley Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión 2023".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador. Solicito al hermano Senador Secretario, dé lectura al numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee).

"**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

Artículo 163. El procedimiento legislativo se desarrollará de la siguiente manera:

6. Si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto, éste se considerará aprobado si la Cámara de origen acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes las enmiendas o modificaciones. En caso de que no las acepte, las dos Cámaras se reunirán a requerimiento de la Cámara de origen dentro de los veinte días siguientes y deliberarán sobre el proyecto. La decisión será tomada por el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por mayoría absoluta de sus miembros presentes".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario. Hermanas y hermanos asambleístas nos encontramos frente a una gran responsabilidad de aprobar el Proyecto de Ley de modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, misma que permitirá a nuestros municipios y gobernaciones, universidades acceder a recursos adicionales para que puedan atender sus necesidades más apremiantes en particular para sobrellevar los efectos de un severo cambio climático que está causando sequías, así como para combatir los estragos causados por los incendios forestales.

Asimismo, es preciso comentarles que nos han llegado pronunciamientos de los gobiernos municipales, así como del concejo nacional de autonomías, en este sentido solicito al Senador Secretario que proceda a leer el Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de origen, posteriormente lea las notas presentadas por los gobiernos municipales y sus pronunciamientos en los puntos sobresalientes.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: No aparece en la pantalla, si pueden solicitar. Vamos a ofrecer la palabra, moción previa al Diputado Roca.

Si pueden ayudar los técnicos para que cuando opriman el botón los que soliciten moción previa puedan habilitarlo en la pantalla, por favor a los técnicos que están administrando el sistema.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Sí, ah bueno, gracias, no es necesario.

Presidente, usted lo acaba de decir, este Presupuesto modificado lo necesitan muchos municipios, no todos, porque nos dijo el Ministro, hay cuarenta (40) que dependen de esa modificación, pero si, probablemente muchas gobernaciones y universidades y entidades públicas, pero usted acaba de leer…, el Secretario acaba de leer la Constitución Política del Estado que se refiere a este tema y es claro que esta Sesión de Asamblea es para deliberar sobre el Proyecto de Ley que vino de la Cámara revisora.

Es decir, el Proyecto de Ley que se aprobó en el Senado, ese es el que tenemos que deliberar aquí y para que le quede claro a todos quienes nos visitan, el Presupuesto fue aprobado, el Presupuesto está aprobado y la línea de muchos de nosotros, también de oposición es aprobarlo.

Lo que no queremos aprobar y lo que no aprobó el Senado fueron artículos de contrabando que nada tienen que ver con el Presupuesto, entonces, Presidente es fundamental para la legalidad de esta Sesión que sea claro porque la Constitución lo es, que lo que tenemos que deliberar esta tarde aquí en esta Asamblea entre Senadores y Diputados es el Presupuesto que ha llegado de la Cámara revisora, el cual fue rechazado en la Cámara de origen, pero la Constitución es taxativa y clara en decir, que lo que tenemos que deliberar es el Presupuesto que nos llegó del Senado que, para que la gente sepa el Presupuesto de las modificaciones fueron aprobadas compañeros, lo que quiere el Ministro de Economía es meterle unos artículos de contrabando y esa es lo que nos oponemos la mayoría. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Antes de seguir con las mociones previas, quiero nuevamente leerles el Artículo 163 de nuestra Constitución Política del Estado, que manifiesta: en caso de que no las acepte, las dos Cámaras se reunirán dice, en este caso ha sido rechazado por la Cámara de Senadores, el Proyecto que ha sido aprobado por la Cámara baja, dice, vamos a leerlo en extenso: "*Si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto, éste se considerará aprobado si la Cámara de origen acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes las enmiendas o modificaciones*" y la Constitución "*En caso de que no las acepte, las dos Cámaras se reunirán a requerimiento de la Cámara de origen dentro de los veinte días siguientes y deliberarán sobre el proyecto. La decisión será tomada por el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por mayoría absoluta de sus miembros presentes*", dice; deliberarán sobre el proyecto, estamos para esa Asamblea.

Vamos a continuar, aquí. Vamos a ofrecer la palabra a Alejandra Camargo de Comunidad Ciudadana.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Gracias Presidente. Esta moción previa es por favor, esta es la segunda vez que la hago, pero es la primera vez que usted está en esta sala, necesitamos declara emergencia nacional por los incendios ya, sabemos que el tema de los incendios no es su prioridad, porque con una política y una economía ecocida, extractivista dependiente de precios económicos internacionales, colonial, minera, evidentemente no están en su lista de prioridades.

El tema del presupuesto es importante, pero también exhortamos a que se declare una emergencia nacional, porque ya se ha sabido desde el primer año de gestión y son mis colegas que hemos estado en Comisión de Medio Ambiente a que también recuerden todas las recomendaciones que hemos dejado cuando hemos sobrevolado justamente en el área de desastre, falta coordinación entre los niveles municipales, subnacionales y los gobiernos centrales, estamos hablando de los ministerios que no dan la talla.

Choquehuanca esto es importante, usted se ha llenado la boca en escenarios internacionales sobre el tema justamente de la crisis climática y estamos literalmente masacrando al medio ambiente, especies endémicas, flora, fauna y sobretodo también contaminando el agua de todos los bolivianos y destrozando la dignidad de los pueblos indígenas, es urgente y necesario declarar una emergencia nacional ya, y esto depende también de esta Asamblea, así que por favor Presidente, no solamente nos enfrasquemos en estos temas que obviamente son importante y además vamos a deliberar, qué bueno que estemos para deliberar, pero también el marco de la transparencia y aprovechando esta tecnología le pediría y le haría recuerdo, porque le vengo atormentando desde el año pasado, que tal vez en cualquier tipo de escenario hoy día la votación pueda ser electrónica o nominal de cara al pueblo boliviano. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra Alejandra Camargo, a María Álvarez, tiene la palabra hermana Asambleísta María Álvarez.

DIP. ÁLVAREZ CAMACHO MARÍA RENÉ: Gracias Presidente. La solicitud va bajo el mismo contexto acerca de los incendios forestales, el día de hoy he metido una nota en su Presidencia para que pueda ser tomado de manera urgente la atención que necesitamos.

En el parque Noel Kempff Mercado se van devastando ya muchísimas hectáreas y hemos perdido bastante biodiversidad, hemos perdido bastantes animales, bosques, hemos perdido vidas, pero hoy por hoy las personas habitantes de las distintas comunidades, tanto del bajo Paraguay como el Noel Kempff Mercado ya están cansadas Vicepresidente Choquehuanca, están agotadas, porque llevan alrededor ya de dos (2) meses luchando para que el fuego no se les entre a sus comunidades, están enfermos, están con enfermedades respiratorias, todos están agotados como los bomberos forestales, hemos venido pidiendo desde la primera ola de incendios forestales que puedan coadyuvar con el apagado de incendios de manera aérea.

Hemos venido solicitando los helicópteros que tienen el mecanismo de Bambi Bucket, para que puedan hacer descargas de agua, porque ya no aguantamos, la gente del lugar está cansada, está botada y corre el riesgo que se quemen sus casas y obviamente ellos mismo perder la vida, hoy en la mañana comentaban los caciques y los integrantes de las comunidades que tampoco pueden ingresar vía terrestre Noel Kempff Mercado, porque tienen miedo que el fuego les encierre el lugar y puedan perder la vida.

Entonces, por favor, hago esta solicitud mediante su persona, mediante su representación como el segundo mandatario de esta Estado señor David Choquehuanca que pueda hacer todas las acciones correspondiente, porque ya nos hemos cansado de derivar notas al Viceministerio de Defensa Civil, al Ministerio de Defensa Civil, para que actúen de manera inmediata, pero lamentablemente hacen caso omiso de la situación y está muy grave y la verdad que cada pérdida que hay hoy por hoy en los bosques tiene, tienen culpa por la falta de acción, por la falta de voluntad del Gobierno para poder acceder de manera inmediata, entonces le hago este pedido en nombre de mi gente, en nombre de la biodiversidad, en nombre del parque Noel Kempff Mercado que es considerado un patrimonio de la humanidad, pido por favor que sea considerado en su despacho, ya está esta nota. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tomamos nota con la sensibilidad que merece este tema de los incendios. Vamos a ofrecer la palabra a Patricio Mendoza, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: Hola, gracias Presidente Choquehuanca. Saludar a todos los hermanos parlamentarios, a la Directiva que está presente, saludar a los hermanos que están en la testera como invitados, seguramente están los de la FAM-BOLIVIA, algunos sectores sociales, excelente se les comprende la necesidad mis hermanos, es entendible esta situación.

Presidente estamos tratando justamente el Orden del Día que es el tratamiento del Proyecto de Ley, modificaciones al Presupuesto General del Estado, mire, Presidente a ver, no sé en qué situación, en qué momento se ha tratado y se ha presupuestado con el recurso económico de porcentajes muy diferentes y muy diferentes a la realidad Presidente, yo propondría si estamos tratando y creo que es ahora tiene la Asamblea, tiene la facultad, tiene la capacidad para poder modificar como dice acá el tratamiento del presupuesto si con este reformulado estamos queriendo realizar ahora.

Es muy importante Presidente, la necesidad de los recursos económicos en las alcaldías municipales, gobernaciones, es necesario y eso es verdad y eso es urgente, pero Presidente, a ver, porque no hacemos lo contrario, si estamos tratando esta ley ahora, yo quisiera que los de la FAM-BOLIVIA a ver, no sé si están de acuerdo con esto, yo les propondría que tratemos en su esencia especial, no vayamos con un 71.3 % se va al Gobierno al Central y solamente un 28.7 % se va a los gobiernos autónomos, departamentales, municipales y todo ello, por qué no cambiamos la figura que ahora es la oportunidad Presidente, por qué no le ponemos un 70 % para las alcaldías y municipales que corresponde, que sería mucho mejor, más efectivo y un 30 % para el Gobierno Central.

Ahora si bien no se quiere, si bien no se quiere ese monto, es mucho, que las alcaldías que por acá, Presidente por lo menos un 50 % o un poquito más del 50 % debería ir para las alcaldías municipales o gobiernos departamentales Presidente, si queremos de verdad trabajar pues, no vayamos no más a convocarlos y hacer jocha no más y culparlos a los asambleístas Diputados Presidente, hoy es el momento o que dicen los de FAM-BOLIVIA, porque no pronunciamos, no decimos, la verdad a mí me preocupa, la verdad a mí me preocupa cuando algunos alcaldes van y vienen "queremos presupuesto" y por qué no reclaman de la cantidad económica que está recibiendo, dicen no más "vamos allá", claro, van por qué, porque el Presidente o Ministro va y dice apoyen, apoyen y no se ven la cantidad, no, la cantidad de dinero que está recibiendo.

Yo creo que debería ser Presidente, si queremos ser razonables queremos trabajar por el pueblo boliviano y por todo ello, porque la verdad Presidente las alcaldías municipales son las que están viviendo y pisando el terreno, porque hasta ahora tenemos Ministerios que no han llegado siquiera Presidente, ni a captar la realidad de lo que está pasando en los suelos cruceños o en todos los departamentos de Bolivia.

Presidente yo le propongo esto Presidente y pongamos esto a consideración, tratemos la esencia de este presupuesto, cambiemos la situación por qué hacemos esto hermano, porque está un poquito mal, deberíamos dar más presupuesto a las alcaldías municipales o gobiernos autónomos municipales, es necesario, yo Presidente, yo quedo con esto ojalá que estén de acuerdo, no sé, pero sería muy importante trabajar en ese sentido, hoy tenemos la oportunidad de trabajar.

Dos, sobre el tema de la aprobación, Presidente no vayamos tampoco a mentir y los hermanos no tienen que estar confundidos, este presupuesto ya se aprobó más antes ya, tanto en Senadores como en Diputados, porque el monto económico del 70 % que están distribuyendo para el Gobierno Central y el 30 % para las alcaldías, nadie está desacuerdo, nadie ha dicho que no quiere eso, simplemente que las Disposiciones Transitorias que ustedes han dado a conocer o han puesto, sí, porque andan justamente.

Por ejemplo, del secreto bancario hablan ahí, es eso lo que hablan, no, cuando ese temita debería tratarse en otra ley muy especial, porque es secreto bancario, todos los funcionarios públicos debían levantarse el secreto bancario, todos, Presidente,

Vicepresidente, Ministros, Diputados y Senadores, todos ellos deberían de levantar, pero no dice eso acá, en esta ley Presidente, por eso es importante que sepa, los compañeros y compañeras que están arriba, no es que nosotros estamos fallando, ni estamos queriendo aprobar, pero ahora que es la oportunidad, ahora que es la oportunidad porque no reformulados de verdad pues y damos recursos a las alcaldías y damos más recursos a las gobernaciones, a ver cómo estamos Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Carlos Alarcón, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Gracias Presidente, por su intermedio un saludo cordial a la Directiva, a las Senadoras y Senadores, Diputados y Diputadas que nos acompañan en la Sesión y a los representantes de los gobiernos subnacionales que son están acompañando desde la tribuna.

Presidente, cuando uno lee el Artículo 163, numeral 6, claramente dice la Constitución; que en caso que la Cámara de origen no acepte las modificaciones incorporadas por la Cámara revisora se tiene que reunir, que es lo que está ocurriendo en la tarde de hoy, el Pleno de la Asamblea para tomar todas las decisiones que sean más convenientes para el interés público del país con relación a este presupuesto, no dice la norma constitucional que en caso que no las acepte, o sea Diputados que no aceptó las modificaciones incorporadas por el Senado, estas modificaciones quedarán rechazadas.

Por lo tanto, no tiene ni una lógica de acuerdo a este artículo de la Constitución que sometamos a votación el proyecto original sin las modificaciones, todo lo contrario, más bien se tiene que votar primero el proyecto original con las modificaciones que todavía no han sido ni definitivas aceptadas, ni definitivamente rechazadas, lo cual abre un escenario, como explicaban mis colegas que me antecedieron, un escenario amplio de debate y de modificaciones, quiero puntualizar que la discrepancia mayor se ha dado con relación a siete (7) Disposiciones Adicionales.

Todo el resto de las incorporaciones adicionales al presupuesto han quedado aceptadas tanto por la Cámara de Diputados como por la Cámara de Senadores, situación que no exime la posibilidad que se pueda inclusive en el cuerpo principal del presupuesto añadido se puedan hacer modificaciones como las que han planteado nuestros colegas, donde la mayor cantidad de los recursos adicionales vayan en beneficio de las gobernaciones, de las alcaldías y las universidades públicas.

Yo añadiría que es otro elemento central de la vida educativa del país, entonces Presidente si estamos hablando de siete (7) Disposiciones Adicionales, lo que debería de ocurrir es que usted declare un Cuarto Intermedio en sala para que los jefes de las tres (3) fuerzas políticas y los representantes parlamentarios de las tres (3) fuerzas políticas, que inclusive representen a cada bloque de Diputados en el caso que existan bloques divididos para que se genere un escenario concertación en el transcurso de las próximas dos (2) horas, se revise cada una de estas siete (7) Disposiciones Adicionales como primer trabajo, se vea cuáles son convenientes, cuales inconvenientes, en cuáles las modificaciones que se incorporan las pueden llegar a volver convenientes y adicionalmente un concepto central de qué manera se puede equilibrar mejor el presupuesto para que se beneficien las gobernaciones, las alcaldías y las universidades de esos recursos añadidos al presupuesto originalmente aprobado.

Eso creo que corresponde por seriedad ante el país por la responsabilidad política de su Presidencia y de todos los Diputados y Senadores que estamos en esta Sesión y vale la pena hacer ese esfuerzo Presidente para no entrar a una votación donde en definitiva el texto central, el presupuesto ha quedado aprobado en una versión o en otra versión, la única diferencia central hasta este momento en el texto es si corre o no corre estas siete (7) Disposiciones Adicionales, pero todo lo demás está prácticamente ya aceptado por ambas Cámaras con esta salvedad que siempre en este pleno de las dos (2) Cámaras podemos hacer una modificación adicional para este equilibrio entre el nivel central con el nivel subnacionales del Estado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Antes de ofrecer a otros hermanos asambleístas, este proyecto ha sido debatido no, en Grande y en Detalle, hubo bastante discusión en ambas Cámaras, nosotros, nuestra obligación por responsabilidad ante el país es aplicar la Constitución Política del Estado, está claro la Constitución Política del Estado y nosotros vamos a aplicar la Constitución Política del Estado.

Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Silvia Salame.

SEN. FARJAT SALAME SILVIA GILMA: Gracias señor Presidente, me estaba ya cansado tanto tiempo parada.

Bueno, por técnica Legislativa señor Vicepresidente hay que hacer la interpretación del Artículo 163, Parágrafo 7, en sentido que el proyecto que en este momento está vigente es el proyecto que se ha aprobado en la Cámara de Senadores, el proyecto de Diputados no ha sido aprobado en el Senado en lo que significa las Disposiciones Adicionales, es decir, que el único proyecto vigente es de la Cámara de Senadores, entonces de acuerdo a la técnica Legislativa su autoridad tiene que poner en consideración ese proyecto y, nosotros si no aprobáramos este proyecto por los dos tercios (2/3) indudablemente automáticamente quedaría vigente el de Diputados.

Ahora, qué es importante señor Vicepresidente, que todos los parlamentarios estemos consientes que este es un momento realmente difícil para el país, difícil para las alcaldías, las gobernaciones, las universidades, hay municipios y gobernaciones que necesitan, pero con suma urgencia ese presupuesto adicional, más aún si en los hechos el Órgano Ejecutivo no desembolsa lo que dice el presupuesto.

Por ejemplo en Chuquisaca, hasta el mes de agosto de los recursos adicionales que le correspondían porque de las regalías solamente el 8 % se había ejecutado, se había desembolsado, entonces cómo puede trabajar una gobernación, una alcaldía sin recursos, necesitamos de vida o muerte aprobar pero como han dicho mis colegas, señor Vicepresidente, ¿qué tenemos que hacer hoy día?, modificar el presupuesto del 2023, entonces yo les pido a todos que analicemos el presupuesto del 2023, si alguien me demuestra que uno solo de los puntos establecidos en las siete (7) medidas adicionales está en el presupuesto del 2023, pues yo pediré disculpas y aprobaré, pero ninguno de estos aspectos está consignado en el presupuesto del 2023.

Señor Vicepresidente, la Ley que apruebe el presupuesto es una ley especial, es una ley simplemente de aprobación, nosotros podemos discutir antes, pero una vez que nos presenta el Ejecutivo nosotros prácticamente muy pocas modificaciones podemos hacer, de tal manera que, de ninguna manera nosotros en una ley modificatoria podemos incluir aspectos que no han sido consignados en la norma que se va a modificar, entonces no es que no estemos de acuerdo señor Vicepresidente.

Porque incluso, las Disposiciones Adicionales son también importantes, por ejemplo se ve el tema del procurador, pero por favor, preséntenos pues otro proyecto de ley relativo a ese tema y nosotros lo vamos a probar, porque entendemos la situación, tampoco estamos de acuerdo, en desacuerdo perdón, contra lo de la tecnología, pero hagan pues un proyecto de ley que diga que el Órgano Ejecutivo tendrá estos, estas beneficios para la ciencia, la investigación, la tecnología.

De tal manera señor Vicepresidente, que por lo menos en lo que toca a mí, estoy de acuerdo con el presupuesto, pero sin las medidas adicionales, gracias y ese debe ser el proyecto que se trate señor Vicepresidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Gualberto Arispe.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Gracias Presidente. A nuestros colegas Diputados, Senadores, Senadores, asimismo a los alcaldes, alcaldesas seguramente están visitándonos, rectores de universidades.

Hay un antecedente estimado Presidente, aquí se malinterpreta y se mal informa que esta Asamblea estuviera en contra de esta modificación del presupuesto, para conocimiento de los alcaldes aquí llegó cuando se trató tres (3) meses y tres (3) semanas durmió y no lo pues planifica una Sesión, este Diputado que está hablando o cualquiera de nosotros, sino quien hace la agenda es quien dirige en la Cámara de Diputados y en su momento saben ustedes quien dirigía, tiene su nombre y apellido y lo vamos a decir, no es correcto que nos echen la culpa a todos nosotros a última hora, Presidente, primer antecedente.

Segundo, también concordamos lo que plantean mucho de nuestros colegas en que este proyecto que modifica está aprobado, estimados alcaldes están aprobado, lo que, si no estamos de acuerdo en lo que cada vez no han hecho con diferentes modificaciones en Disposiciones Adicionales, nos han metido gato por liebre, no estamos de acuerdo con aquello y Presidente Choquehuanca, cuando usted plantea directamente que se debe tratar lo que se ha aprobado inicialmente en Diputados, personalmente yo no estoy de acuerdo, seguramente busca hacernos ver mal con la población, con los alcaldes, con los rectores, con los gobernadores que están acá, no estoy de acuerdo con esa postura, hay varios colegas que planteado clarísimo, lo que ha venido del Senado eso es lo que se debe poner o tratar en esta Sesión.

Pero además de eso, también explicaron ya se adelantaron, esta Ley de modificación al Presupuesto General del Estado es una Ley concreta y a través de una Ley concreta en Disposiciones Adicionales nos quieren hacer aprobar modificaciones de leyes abstractas lo cual no se puede, no nos equivoquemos, porque si lo hacemos aquello va a dar curso a que se presente un recurso de inconstitucionalidad y eso es lo que no queremos.

Para zanjar este tema de manera muy rápido yo planteo lo siguiente Presidente y de una vez por todas entremos a votación excluyendo o haciendo a un lado las observaciones o modificaciones que nos ha mandado el Senado, esas siete (7) Disposiciones Adicionales lo trataremos si quieren colegas y Presidente, lo más urgente posible pero a través de una ley, no hagamos y no juguemos nuevamente con Disposiciones Adicionales como nos han hecho en otras sesiones, en otras leyes, las Disposiciones Adicionales nada tiene que ver con el objeto de la presente Ley, he dicho Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Daly Santa María.

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Gracias Presidente. Un saludo a usted y a todos los colegas Diputados y Senadores de la presente Sesión.

Yo quería estimado Presidente, explicar y desmentir lo que públicamente está manejando el Ministro de Economía y Finanzas y algunas autoridades, en el sentido en que Diputados y Senadores nos opusiéramos al desarrollo de los gobiernos autónomos municipales, gobernaciones y universidades, todo el presupuesto los 6.500.000.000.- (Seis Mil Quinientos Millones 00/100) estimado colegas está en el Artículo 2 de la Ley, la Ley Nº 464 tiene cuatro (4) artículos, tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores ha aprobado los cuatro (4) artículos de la Ley.

Todavía considerando como algún colega me antecedió que el 71.3 se va al nivel central, pero saben qué, no a nivel central tomando en cuenta todos los órganos de este país, solamente al Órgano Ejecutivo, de los cuales se va 4.595.000.000.- (Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco Millones 00/100), pero saben que es lo paradójico, que 64.000.000.- (Sesenta y Cuatro Millones 00/100) se va al Ministerio de Gobierno, 50.000.000.- (Cincuenta Millones 00/100) al Ministerio de Defensa y que tristeza que colegas Diputados han puesto sobre la mesa el tema del medio ambiente, la falta de agua y la quema, saben cuánto se va, a este Ministerio solamente Bs6.000.000 (Seis Millones 00/100 Bolivianos), para el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

¿Colegas dónde está la necesidad en el Ministerio de Medio Ambiente o en el Ministerio de Gobierno y Defensa?, para qué necesita el Ministerio de Gobierno y Defensa tanto dinero, no puede ser correcto eso y me alegra, me alegra de sobremanera que estén amigos, alcaldes y universidades, saben por qué, porque este presupuesto centralista del 71.3, va en desmedro con un solo 28.7, pero colegas este 28.7, no solamente va a municipios y gobernaciones, sino también va al Órgano Judicial cuando nos quejamos de la recarga, de la recarga de los juicios, de los procesos, colegas este 28.7, se están repartiendo el Órgano Judicial, el Tribunal Constitucional, el Órgano Electoral, las entidades descentralizadas, las universidades y las entidades autónomas territoriales como municipios y gobernaciones, entonces, no solamente este 28 % va para municipios y gobernaciones, sino va para estos otros que he leído,

Por lo tanto, colegas esta Asamblea ha aprobado los cuatro (4) artículos y que quede claro, que quede en registro y que quede en actas ¿y por qué no hemos aprobado las Disposiciones Adicionales colegas?, porque existen sentencias constitucionales, existe la Sentencia Constitucional 1911 del 29 de octubre del 2013, que señala: la jurisprudencia ha considerado que son ajenas a una ley de presupuesto, normas que no guardan ningún tipo de relación con su objeto, o sea, que el objeto con el título y el contenido tiene que estar pues en relación y lo dice esta sentencia.

Entonces queda claro que en función al principio de unidad de materia, una ley de presupuesto debe circunscribirse a su objeto y no extenderse al fin que persigue, establecido regulaciones que sobrepasen temporal, temáticamente su materia propia, motivo por el cual no corresponde que en el presente Proyecto de Ley se incorpore las siete (7) Disposiciones Adicionales, las mismas qué no estarían en relación a la modificación presupuestaria y sabe por qué estimado Presidente y miembros de la Directiva y colegas presentes, porque la Disposición Primera que no aprobó y por eso devolvió Senado a la Cámara de Origen, habla y quiere y pretende vulnerar las facultades deliberativas y legislativas de los consejos municipales y las asambleas.

Estimados miembros de los municipios que están en sala, eso les ha dicho el Ministro de Economía, les dijo la verdad, les dijo que quiere vulnerar su capacidad deliberativa y dado un tiempo pueda su ejecutivo, su alcalde, su gobernador aprobar presupuestos vulnerando su capacidad y los tiempos ya establecidos en la Ley Nº 169 del 2011.

La Disposición Segunda de la misma manera, a la Disposición Cuarta, pretende vulnerar la Ley de Servicios Financieros, considerando las modificaciones al Proyecto de Ley Nº 464. La Disposición Tercera colegas, a lo que les han mentido a las universidades y ojalá exista en sala miembros de las universidades, por qué….

PRESIDENTE: Tiempo, estamos deliberando por favor.

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Es previa, no estamos deliberando todavía Presidente, es moción previa Presidente, ya estoy acabando, porque esto es muy importante.

La Ley Nº 464 menciona ya y crea el fondo de ciencia y tecnología y qué pretende esta ley, ampliar ese fondo para que no solamente las universidades hagan ciencia y tecnología, Presidente esa es una competencia autonómica de las universidades, esta Cámara no puede vulnerar.

Y, la Sexta y la Séptima Presidente pretende nuevamente vulnerar el secreto bancario y deliberar penal y civilmente aquellos que vayan a denunciar esto.

Y, finalmente Presidente, quiero recordar que la Constitución Política del Estado en su Artículo 203 menciona, "*las decisiones y sentencias del tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno*", por lo tanto, Presidente usted y su Directiva ni esta sala no puede vulnerar la Sentencia Constitucional 1911, ni aquella Sentencia Constitucional que dice; cuando una ley es temporal como la transitoria sobre el presupuesto pueda modificar leyes estables como la que pretende las siete (7) Disposiciones Adicionales.

Y, para concluir le exijo a su autoridad como Senadora de este país que respete lo mencionado por los abogados Alarcón y Salame y en esta sala se debe tratar el Proyecto de Ley reformulado del Presupuesto sin las Disposiciones Adicionales como fue aprobado el Senado Presidente, y si no haga un Cuarto Intermedio y que sus abogados lean mejor la Constitución Política del Estado. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Omar Yujra, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. YUJRA SANTOS OMAR AL YABHAT: Muchas gracias Presidente, por su intermedio un saludo a la Directiva y a toda la Asamblea Legislativa que se da cita el día de hoy.

Presidente, creo que hay una mala interpretación, en un momento dado y lo están llevando a un tema netamente político, algo que es estrictamente técnico-económico, para ello voy a mencionar primero un aspecto Presidente, el Artículo 163 de la Constitución Política del Estado en sus numerales 5 y 6 del Parágrafo I, tiene que leerse de manera correcta, dice; "*El proyecto aprobado por la Cámara de Origen será remitido a la Cámara Revisora para su discusión. Si la Cámara revisora lo aprueba, será enviada al Órgano Ejecutivo para su promulgación*", precisamente ocurrió lo contrario y eso explica el numeral 6: "*Si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto, éste se considerará aprobado si la Cámara de origen*", en este caso "*si la Cámara de Diputados acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes las enmiendas o modificaciones*"

En este caso Presidente, no sucedió aquello, es más, cuando vino el Proyecto de Ley con las observaciones con la Cámara de Senadores no fue aprobado en la Cámara de Diputados, razón por la cual estamos pues hoy día reunidos compañeros asambleístas, entonces a qué…, vamos a tratar lo que los Senadores hizo, pero que rechazó la Cámara de Diputados, por favor, Presidente creo que hasta un estudiante de derecho en los primeros semestres se daría cuenta de que se trata en este caso el Proyecto Ley que deberíamos tratar.

Segundo, Presidente en el ámbito técnico-económico, el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado es taxativo, en el sentido que toda la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, por eso me llama la atención Presidente, cuando de manera demagógica empiezan a utilizar algunos elementos de decir, ah esas Disposiciones no pertenecen al presupuesto son de contrabando, no tiene nada que ver con el presupuesto.

Presidente, incluso desde el punto de vista conceptual, queremos hablar de política pública en cualquier sector compañeros asambleístas, hablemos de justicia, vamos a necesitar recursos, hablemos de salud vamos a necesitar recursos, cualquier sector

que quieran discutir, todo pasa por el tema económico, por esa razón Presidente la Ley Financial es una de las leyes más importantes que tiene el Estado.

Segundo o tercero, en cuanto al tema de la relación de las Disposiciones Adicionales, simplemente para ejemplo compañeros asambleístas, la Disposición Adicional Primera, por ejemplo, habla y modifica el Parágrafo I del Artículo 13 de la Ley Nº 169, colegas asambleístas, la Ley Nº 169, saben cuál es, son las modificaciones del Presupuesto del año 2011 que está vigente en la Disposición Quinta, Disposición Adicional Quinta de la Ley del Presupuesto General del Estado 2023.

Entonces por favor Presidente, creo que aquí falta es un poco más de lectura, este artículo, la Disposición Adicional Primera para que comprendan también de la mejor manera nuestros compañeros asambleístas, ¿qué decía el Artículo 13 de la Ley Nº 169?, que es de la que se está modificando, decía; que la máxima instancia ejecutiva, es decir, de las entidades deliberativas en el ámbito de las alcaldías principalmente, deben remitir en un plazo máximo de quince (15) días calendario, qué hace generalmente en la gestión pública, la mayor parte de estás aprobaciones, son modificaciones presupuestarias.

El año pasado Presidente, compañeros asambleístas se realizaron cerca o más de veinte mil (20.000) modificaciones presupuestarias dentro de los presupuestos de las alcaldías y saben muy bien nuestros hermanos alcaldes, que cada día se hacen modificaciones, que cada día se aprueban esas modificaciones.

Entonces está Ley decía; quince (15) días calendarios y reitero estaba ya en una Ley de modificaciones al presupuesto, pero que dice la Ley Nº 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, que en esta misma lógica, la aprobación tiene que ser dentro de los quince (15) días hábiles, ahí surge la necesidad Presidente, días calendario versus días hábiles, no es un tema que le va a beneficiar este Diputado, no es un tema que le va a beneficiar el Gobierno Nacional, esto es para el trabajo, para la gestión, para la rutina que tienen todos nuestros hermanos alcaldes y concejales eso es lo que está disponiendo esa Disposición Adicional Primera valga la redundancia.

Entonces Presidente, decir que son artículos que se han metido de contrabando, que no tiene nada que ver con el presupuesto es totalmente falso y podemos discutir cada una de las disposiciones.

Finalmente, en cuanto al tema de los recursos y la asignación de recursos, debo señalar como lo he señalado en la Cámara de Diputados en su oportunidad, las modificaciones o en este caso el Proyecto de Ley de modificaciones del Presupuesto General del Estado son solicitudes de las entidades territoriales autónomas, son solicitudes y lo explicó acá el Ministro de Economía, yo lo explique en la Comisión de Planificación, ciento ocho (108) entidades, de estas la mayoría alcaldías fueron las que solicitaron, porque en el marco Ley de Administración Presupuestaria, la 2042, todo lo que requiere que son modificaciones pero que no estén en el ámbito de las atribuciones de las alcaldías y otras entidades tienen que ser aprobadas por la Asamblea, en ese sentido solicitan la inscripción de recursos adicionales Presidente.

Por tanto, también quedan y caen saco roto esa demagogia de decir, 70 % para el nivel central, es totalmente falso Presidente, quiero decirles a nuestros hermanos asambleístas que piensan de esa manera, eso es totalmente demagógico, por qué, porque la distribución por ejemplo de la coparticipación presupuestaria Presidente, no se define en la plaza Murillo, no se define en la Casa Grande, son porcentajes que ya están establecidos, por eso digo, no hay que hablar de manera demagógica, hay que hablar de manera técnica, los porcentajes de distribución ya están establecidos y seguramente lo vamos a definir cuando tengamos los resultados del próximo censo.

Entonces, en este momento decir, éste porcentaje aquí, este porcentaje allá, es totalmente demagógico Presidente, estos recursos, estos 5.400.- (Cinco Mil Cuatrocientos 00/100), sin lugar a duda van a ayudar a nuestros hermanos alcaldes, van a ayudar a nuestras universidades.

Para finalizar Presidente, nuevamente para nuestros colegas asambleístas, cuando escucho hablar que están a favor de los recursos, debo decir también Presidente, hay una Ley de Financiamiento para el tema de riego que se ha quedado en la Cámara de Senadores, desde el mes de agosto, USD 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), que tranquilamente podrían estar ayudando a nuestras alcaldías, a nuestras gobernaciones, pero no lo han hecho Presidente.

Entonces, no podemos venir aquí a hablar de manera demagógica, simplemente decir que son artículos de contrabando, cuando netamente son elementos técnicos-jurídicos y están amparados en la Constitución Política del Estado, nada más Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ponernos de acuerdo con la moción previa, el Artículo 79 del Reglamento de la Asamblea señala; para la presentación de cualquier moción se dispondrá un tiempo máximo de cinco minutos, con esa recomendación vamos a ofrecer la palabra al asambleísta Hilarión Mamani.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Muchas gracias. Primero que nada, saludar a toda la Directiva, tanto como también a los hermanos, hermanas Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras muy buenas tardes.

Tal vez a la Comisión correspondiente nos quieren culpar y nos quieren también acusar y eso no está bueno, acá debemos precisar puntualmente de lo que se debe cumplir en base de nuestros reglamentos que están establecidas en ambas Cámaras y por supuesto al cumplimiento de la Constitución Política del Estado, por qué lo digo.

Primero, algunos Diputados nos dicen que nosotros estamos haciendo dormir las leyes en la Cámara alta en Senadores, es falso, mentira, más bien, más bien, -pucha que pasa pues, son autoridades, no son bochornosos, que les pasa, escuchen, yo he escuchado, no he gritado a nadie- a ver, yo le digo definitivamente en la Cámara de Senadores está Ley ha estado cincuenta y

cuatro (54) días, casi dos (2) meses y a nuestra Comisión, a la Cámara alta llega el 17 de agosto, no, no, pero, el 17 de agosto a Diputados y a Senadores llega el 09, de octubre, en menos, en ocho (8) días nosotros hemos aprobado en ocho (8) días.

Pero, Diputados a estado cincuenta y cuatro (54) días y nos dice dónde duerme, en la Comisión ha estado ocho (8) días con documentación estamos demostrando y nosotros convocamos de manera oportuna que sabemos muy bien los recursos van a servir para los gobiernos autónomos departamentales, para los gobiernos municipales y por eso nosotros tenemos que cumplir con toda la documentación correspondiente.

Hemos convocado al Ministro, acá no vamos a mentir, en esta Comisión somos tres (3) Senadores y algunos todavía son adscritos que se inscriben, verdad y nosotros hemos pedido que cumplan la documentación correspondiente, la documentación técnica, legal, pero lamentablemente a estas Disposiciones Adicionales para nada cumplen, no han presentado, incluso hemos dado un Cuarto Intermedio, hemos esperado hasta las seis de la tarde que traigan la documentación correspondiente, yo no miento, ahí vamos a demostrar están las grabaciones, las actas, además ha participado un Alcalde más de acá de AMDEPAZ, las debilidades que no ha cumplido, que no ha informado bien el señor Ministro, ha escuchado, entonces, qué más podemos hacer nosotros, ahí nos explica, hemos preguntado para cuántos municipios es, aquí está el Ministro lo que ha dejado, dice, para cuarenta y ocho (48) municipios, no son para los trescientos cincuenta y dos (352) municipios.

¿Para cuántos gobiernos autónomos departamentales es?, para tres (3) gobiernos autónomos departamentales -ni siquiera un minuto estoy hablando ya me está cortando- estoy explicando, ahora sí no quiere explicar, si no quiere que expliquemos entonces cómo vamos a proceder, y por eso yo digo, que prácticamente ya le han dicho en números, es verdad pues, más de 70 % está yendo al centralismo, en vez que demos este 70 % a los municipios, a los gobernadores que lindo hubiera sido.

Hablan de las quemas, de las sequías, al Medio Ambiente están dando 6.000.000.- (Seis Millones 00/100) nada más, 6.000.000 (Seis Millones 00/100), entonces a otros Ministros ya le han dicho que están dando, Ministerio de Defensa…

PRESIDENTE: Tiempo, no estamos en debate, en debate ya uno va poder explicar más detalles. Vamos a ofrecer la palabra a Gustavo Vega.

DIP. VEGA PIÑA GUSTAVO: Gracias Presidente. Bueno, saludar a la Directiva de ambas Cámaras, saludar a los compañeros legisladoras, legisladores, bueno, un saludo cordial a todos los municipios que están presentes, en especial al Departamento de Chuquisaca, como siempre presente.

Bueno, hermano Presidente, colegas Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras creo que a veces nos estamos dedicándonos en vez de moción previa a un debate político, estrictamente político, hasta demagógico como alguien decía no es cierto, yo creo que no hay que también engañar a nuestra población y sobre todo a nuestras autoridades municipales, departamentales o regionales que están presentes, no podemos estar haciendo un falso debate y sobre todo con demagogia o con mentira no es cierto.

Entonces en ese entendido, yo quisiera que realmente seamos serios, estamos con varios visitantes, nuestras autoridades municipales, están las gobernaciones, nos están viendo el pueblo boliviano y no mintamos, no, las personas que dan ese debate, discurso político, justamente son las personas los que no han aprobado prácticamente en la anterior Sesión en Cámara de Diputados, no han aprobado ellos y ahora dicen hay que dar incluso, dar 70 % a las alcaldías, son datos total demagógico y político el discurso definitivamente, no hay que ser irresponsables.

El otro aspecto, había también un colega Diputado de Santa Cruz, Diputada decía, todo es culpable el Gobierno Nacional, no, y la Gobernación de Santa Cruz, qué está haciendo al respecto de los incendios que está existiendo en Santa Cruz, qué hace, qué acción, qué rol está jugando esa Gobernación de Santa Cruz, acaso no están viendo sus responsabilidades de ellos, realmente a colaborar a los que están sufriendo por incendios, no es cierto, nos preguntamos o yo creo que todos somos responsables para que realmente podamos dar un granito de arena y ayudemos a nuestros compatriotas que están sufriendo por temas de incendios, no es cierto.

Entonces hermano Presidente, yo quisiera que realmente vayamos tal vez a cortar un poco moción previa y nos aboquemos estrictamente a lo que hemos venido a aprobar el reformulado del Presupuesto General del Estado y, nuestras alcaldías están aquí presentes, tampoco estoy de acuerdo con cuartos Intermedios, porque están aquí con Cuarto Intermedio no vamos a sacrificar a nuestros alcaldes, gobernadores municipales que están aquí, no es cierto, entonces yo creo que tenemos que continuar hermano Presidente y desde Chuquisaca siempre estamos apoyando y estamos aprobando todas las leyes que benefician al pueblo boliviano Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Jerges Mercado.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Buenas tardes, buenas tardes Jilata David Choquehuanca un saludo cariñoso a usted y a través suyo a la Directiva y a través de la Directiva a ambas Cámaras de Senadores y Diputados, pero sobretodo un saludo cariñoso a nuestros alcaldes, sectores sociales, universidades que están presentes para escuchar la voz de los Diputados que hemos estado luchando por aprobar está Ley desde el día 05 de octubre, quiero decirles a nuestros visitantes que esta Cámara de Diputados cumplió con el pueblo boliviano, cumplió con el Gobierno y fundamentalmente cumplió con nuestras entidades territoriales autónomas como son los municipios.

El día 05 de octubre tras veintiocho (28) horas ininterrumpidas de trabajo aprobamos el presupuesto modificatorio, y por qué lo aprobamos, porque sabíamos que había Bs5.500.000.000.- (Cinco Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos) adicionales que ustedes estaban esperando desesperadamente, tenemos que lamentar que inmediatamente fue enviada a Senadores como ya

lo aceptó un Senador aquí y se durmieron del día 09 hasta el día 25, cuando fue a la Cámara de Senadores, solo para revisión, qué significa eso, que ya iba con todos los informes y con todas las justificaciones correspondientes solo para que se revise y se apruebe.

Si la Cámara de Senadores no hubiera actuado en esa Comisión como actuó todo el año como tapón, de obstrucción las leyes importantes del país, el día 05 de octubre, el 10 de octubre ustedes tuvieron su presupuesto ya y estuvieron dilatándolo en este momento, pero no, quisieron hacer revisiones innecesarias a unas cláusulas transitorias que son necesarias, porque nada así que le demos los recursos si no van a poder utilizarlos apresuradamente y están mintiendo algunos diciendo que se le quita la facultad deliberativa al concejo municipal, falso.

Lo único que se hace es aclarar dos (2) leyes que estaban contradiciéndose, en un lado dice, días calendarios y el otro, por ejemplo, la Ley de Municipalidades dice, días hábiles, es lo único y aquí tienen el cinismo alguno de mentirles diciendo que estamos quitando esa facultada Legislativa.

Cuando nos devolvieron una vez más esta Cámara de Diputados se puso la mano al pecho e inmediatamente el día 30 aprobó nuevamente en Grande y en Detalle todo lo que ya hemos aprobado el día 05 y rechazamos las observaciones de los Senadores, porque la consideramos infundada, innecesaria y obstruccionista del presupuesto.

Toda vez que esta Cámara de Diputados actuando en función del pueblo boliviano rechazó ese proyecto de Senadores, este proyecto no existe, el único proyecto que existe como Cámara de Origen es el proyecto que fue aprobado el 05 de octubre y que fue ratificado el 25 de octubre y quiero recordarles el Artículo 163, numeral 6 es muy claro, la Constitución Política del Estado es muy clara dice, que una vez que devuelve la Cámara de Origen como es el caso de Diputados se reúne la Asamblea solamente para deliberar y el diccionario de la lengua española es muy claro, deliberar no implica corregir, mejorar ni cambiar nada.

Por lo tanto, lo que corresponde aquí es o rechazamos o aprobamos el Proyecto de Ley que se creó, que nació en esta Cámara de Diputados.

Mis compañeros finalmente yo quiero instar a nuestros Senadores, a nuestros Diputados, están esperando, están esperando las universidades, están esperando nuestros municipios esos Bs5.500.000.000.- (Cinco Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos) adicionales, no le cierran sus y mientras más demoremos en aprobar aquí estamos perjudicando a nuestra gente, no puede ser pues por un capricho simplemente estemos perjudicando, corresponde que hoy, los insto, los invito a que se pongan la mano al pecho de esos trescientos veintinueve (329) municipios que están esperando estos recursos, que se han movilizado y que están por el tema de huelga de hambre y nosotros los hemos convencido el día miércoles que no lo hagan, esperando que todos nos pongamos la mano al pecho y aprobemos hoy este presupuesto modificatorio y no hagamos demagogia.

Les voy a decir a los compañeros del MAS que hoy, hoy, pregonan que deberíamos cambiar la distribución, hay leyes aprobadas antes y que les habla es miembro del pacto fiscal anterior y el anterior Ejecutivo no quiso cambiar ni una coma a esas leyes que hoy están mencionando, cuando al principio pedimos que haya cambio en el pacto fiscal para que le vaya más a las ETA´s se negó el anterior Órgano Ejecutivo, así como fue incapaz de generar una política energética que evite que nuestros municipios hoy tengan menos plata, porque no se hizo expansión y desarrollo de los campos y hoy tenemos menos ingresos por hidrocarburos.

Por lo tanto, no hagamos demagogia y no le mintamos a la gente, Jilata David terminó con esto, exigimos de la Cámara de Diputados, exigimos que se debate el proyecto que fue aprobado en dos (2) oportunidades en nuestra Cámara…

PRESIDENTE: Hermano terminó su tiempo.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: …porque no estamos sometidos a nadie, de ninguna otra Cámara. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Adán Palacios, tiene la palabra hermano Asambleísta.

Y, vamos a solicitar al público asistente deberá guardar silencio, caso contrario vamos a tener que alejarlos de este Hemiciclo.

DIP. PALACIOS PUMA ADÁN: Bueno, hermano Presidente. Muy buenas tardes también a todos los Diputados, Senadores, Senadoras, también aquí al público, a nuestros alcaldes, gobernadores, también a nuestras organizaciones sociales.

Bueno, lamento mucho la actitud de aquellos que nos han anticipado la palabra, a los Diputados, a los Senadores, hoy en este momento hablan bonito de poder modificar la Ley, el presupuesto, el porcentaje, pero en su momento no han tenido esa propuesta de poder hablar y, por tal motivo hermano Presidente, este es un chantaje y también para hacer fracasar a nuestro Gobierno buscan pretextos para no aprobar este Proyecto de Ley.

Por tal motivo hermano Presidente, solicito que de una vez aprobemos este Proyecto de Ley, porque sabemos muy bien nuestros alcaldes, nuestros gobernadores están esperando ese presupuesto, nuestra gente del pueblo y por último hermano Presidente quiero una votación nominal hermano Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Gloria Callizaya, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Gracias hermano Presidente, nato de la Asamblea, hermano Vicepresidente hermano David Choquehuanca, hermanos de la Directiva, hermanas, hermanos Senadores, Diputados, hermanos alcaldes, hermanos de diferentes gobernaciones, hermanos concejales y a las hermanas de las organizaciones sociales quienes viven cerca de los alcaldes quienes constantemente reformulan el POA ha pedido de las organizaciones sociales, antes, buenas tardes hermanos bienvenidos a esta Asamblea Legislativa que es nuestra casa.

Primeramente, hermano Presidente nato de la Asamblea, voy a referirme a lo que ha indicado el hermano de la Comisión, el hermano Omar Yujra que ha explicado con chuwis, de esa misma manera también ha venido a explicar el hermano Ministro de Economía, si bien no entendemos cuáles son las siete (7) adicionales que han presentado hermano Presidente, bien, indican que han presentado, han aprobado la Ley, si han aprobado la Ley, ¿una Ley vacía?

Aquí está el presupuesto adicional de los gobiernos municipales, en estos siete (7) adicionales están para las universidades, en estas siete (7) adicionales están para las gobernaciones, para las universidades, aquí están hermanos con chuwis bien explicado,

por eso me he traído, así como dibujo, donde ellos no quieren aprobar el Adicional 6 y Adicional 7.

La Ley Financial qué nos dice pues hermanos, acaso el Banco Unión es donde mayormente los gobiernos autónomos municipales y todas las entidades públicas manejado por lo que es Banco Unión, Banco Unión no puede pues dar no, a diestra y siniestra desembolsar, entonces ahí está una llave hermanos, y esa llave dice, la plata que vamos a poner, va a dar adicional no puede cualquier persona, si vamos a dar un adicional al gobierno municipal el funcionario no puede malgastar sino tiene que esta con nombres y apellidos.

Ahora aquí quieren poner con nombres y apellidos, yo creo que cada gobierno municipal para posterior creo que van a hacer llegar, para qué vamos a hacer la reformulación para cada municipio, eso están buscando con nombre y apellido, si bien da montos adicionales es de acuerdo a las necesidades que ustedes van a dar, en global pues a cada uno inyecta, yo creo que hay aquí alcaldes pero se hacen locos que no quieren entender, hay pues un monto económico que ha venido dentro del gobierno ha hecho pues una recaudación y esa recaudación es pues donde tiene que inyectar a todas las instituciones públicas que lo ha leído hace rato y lo va a volver a leer cuando lo vamos a volver a tratar el hermano Presidente.

Yo creo que eso nos quieren confundir, bien bonito no aquí el anterior que el Diputado que ha indicado el 70 %, la Constitución que dice pues, cuanto, a cada institución el porcentaje que tiene que ir, demagogo que está queriendo hablar políticamente y hermanos confundido ustedes aplauden también, yo creo que bien como han indicado los alcaldes de mi sector que han venido aparte que soy alteña también soy presionado por los concejales de El Alto, para trabajar los proyectos correspondientes, me han indicado si no aprueban los vamos a cerrar hasta que aprueben y estoy para ponerme a la pared también hasta aprobar hermanos, bien claro han indicado.

El hermano Jerges claritamente ha dicho la Cámara de Origen a aprobado con los siete (7) adicionales, hemos llevado a la Cámara Alta, Cámara Alta los siete (7) adicionales nos han rechazado, ha vuelto aquí y con los siete (7) adicionales hemos vuelto a aprobar la Cámara de Origen y por tanto no hay otro proyecto hermanos, aquí hoy vamos a aprobar y lo vamos a ratificar y por eso también pido que tiene que ser a través de voto nominal Hermano Presidente.

Ahí veremos, de una dicen no ve, los que hablan y los que gritan, Choquehuanca aquí por si acaso, Choquehuanca Vicepresidente ha venido con voto del pueblo, no a los gritos de ustedes, unos cuántos difaman aquí Choquehuanca no es nuestra yoqhalla es del pueblo y debemos de respetar como al pueblo hermanas y hermanos, hermanos alcaldes, vean desde ahí arriba quienes son los de siempre están en contra el pueblo boliviano, contra los proyectos, los 150.000.- (Ciento Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) no está aprobando la Cámara alta, los 150.000.- (Ciento Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) que hemos aprobado también se ha dado, se ha dado la aprobación dentro de la Cámara baja.

Y, por tanto, la Cámara de Senadores tiene que aprobar esos 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100) ahí está para la sequía de lo que es también para el agua y, por tanto, quien tenemos que de aquí para adelante hermanos vamos a siempre convocar, hay préstamos para puentes, para carreteras igualito ellos no quieren aprobar y por tanto ustedes van a ser veedores de aquí adelante conjuntamente, con ustedes con el pueblo como ha dicho el Presidente en el cabildo lo vamos a trabajar hermanos y hermanas. Gracias, he dicho hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Simona Quispe, tiene la palabra hermana.

SEN. QUISPE APAZA SIMONA: Gracias hermano Presidente, saludar mediante su autoridad a toda la Asamblea.

Hermano Presidente, me apena escuchar de uno y de otro lado, al ver que están nuestros hermanos alcaldes de diferentes municipios del país, yo creo que todos quieren llevarse la bandera, hablan una cosa en la prensa y la actuación aquí adentro es otra cosa, realmente que pena y si realmente luchamos y si estamos pidiendo más presupuesto para los municipios por favor proyectemos pues eso, realmente nuestros municipios necesitan para diferentes municipios para diferentes proyectos, pero en este momento cuando solamente es sólo para cuarenta (40) municipios y algunas gobernaciones y universidades y de verdad es así pues, casi 20 % está yendo a todo eso y más de 70 % se está yendo al Gobierno Central.

Hay que leer pues, nosotros como Comisión hemos visto, hemos analizado, hemos debatido y algunos alcaldes también han estado presente en la Comisión, cuando nosotros hemos pedido documentación en ese momento el Ministro nos han dado con su mano el informe técnico y el informe jurídico, el Diputado Jerges por qué no nos ha mandado con toda la documentación, para qué se ha guardado en su archivo, en su oficina, para qué lo tiene, para perjudicar, cuál era su objetivo, cuál era el plan que tenía, ocho (8) días no han hecho traer, siete (7) días perdón que no han traído en la Comisión y sobre qué base vamos a discutir nosotros, sobre qué documentación vamos a aprobar esa Ley y hemos pedido adicionales de la documentación y el Ministro se ha comprometido dentro de una hora les voy a mandar, en esa hora no ha sido una hora, a las seis y media de la tarde nos han mandado recién.

Asimismo, nosotros ese mismo día habíamos aprobado aun cuando hubiéramos querido nosotros modificar el presupuesto que se dé más a los municipios pero lamentablemente ya no se podía, porque ya era tal como está y nosotros en ese momento habíamos dicho que no podíamos perjudicar, en ese momento y en este momento decimos no podemos perjudicar a los municipios y el presupuesto no ha sido modificado absolutamente nada y nadie está en desacuerdo, nosotros estamos de acuerdo con la modificación presupuestaria que cada municipio ha solicitado, pero aún eso hermano Presidente solicito para próximo modificación, que se le dé más presupuesto a los municipios.

Si realmente nosotros decimos que a los municipios estamos perjudicando, que a los municipios estamos perjudicando, entonces daremos que no sea solamente una palabra, daremos siempre en verdad aumentemos pues a los municipios, cuando el Ministro viene a decirnos, nos dice, pero los alcaldes éxito no más han solicitado pues, como los alcaldes van a solicitar un proyectito no más habrán solicitado, creo que un municipio se le está incrementando como 10.000.- (Diez Mil 00/100 Bolivianos), entonces ese municipio habrá solicitado esito no más.

Yo creo que no estoy de acuerdo, no creo que deba de ser así, los municipios tienen hartas demandas para atender a las comunidades, entonces eso es mentira cuando dice que hay que atender a los municipios, están perjudicando a los municipios y no es cierto, que no sea un discurso dicen, es demagogo, es demagogo, no, verdad trabajaremos, en este momento hermano Presidente solicito que se ponga en consideración la modificación que está aprobado el Presupuesto del Reformulado 2023.

Y, de la misma manera voy a solicitar hermano Presidente que el voto sea por aclamación o nominal que se demuestra realmente quiénes de verdad no quieren aprobar, en anteriormente quienes tranquilamente deberían de aprobar en Diputado, por qué no han aprobado en Diputado, por qué han perjudicado, por qué han rechazado, deberían de aceptar y aprobar en ese momento y antes del cierre de la Asamblea también esta Asamblea la última instancia ya deberían de aprobarse por qué se ha esperado hasta ahorita.

En Senado nosotros con Dispensación de Trámite se ha aprobado el Proyecto de Ley y ahora se lavan las manos echando la culpa al Senado, yo creo que no está bien, entonces hermano Presidente yo solicito que se dé en consideración el reformulado aprobado de Cámara de Senadores. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Nuevamente vamos a recordar que los primeros en cuidar la no transgresión de las leyes sobre todo de la Constitución Política del Estado son los asambleístas, la Constitución Política del Estado es claro, ya se ha leído varias veces en esta Asamblea, pero con las disculpas de ustedes vamos a volver a leer dice: "*Si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto*, se refiere al proyecto de la Cámara Baja, *éste se considerará aprobado si la Cámara de origen acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes las enmiendas o modificaciones*. *En caso de que no las acepte, las dos Cámaras se reunirán a requerimiento de la Cámara de origen dentro de los veinte días siguientes y deliberarán sobre el proyecto. La decisión será tomada por el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por mayoría absoluta de sus miembros presentes*".

Después de las mociones previas yo voy a poner en consideración el proyecto de acuerdo a la Constitución Política del Estado.

Vamos a ofrecer la palabra a Vicente Condori.

DIP. CONDORI RODRÍGUEZ VICENTE: Gracias hermano Vicepresidente del Estado Plurinacional. Saludo a todos los asambleístas, primero que nada, saludar a las autoridades municipales de diferentes departamentos del País, hermanos de Santa Cruz, hermanos de los valles cruceños que están allá presentes de verdad un saludo cordial y a todos los sectores sociales que están presentes.

La verdad preocupante no, preocupante hoy que estemos acá y que estemos con nuestros autoridades municipales y sectores sociales escuchando las diferencias que tengamos en este Parlamento, el tema de esto no debía ser esto no, el tema de debate debía ser otro de fondo, no queremos tal vez entrar en fondo, pero vamos a entrar en Detalle, como estamos con moción previa de palabra, moción previa perdón, quería recordarles a los Asambleístas o a los Senadores.

En el Senado está durmiendo diecisiete (17) proyectos, uno de ellos USD 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) que necesitan los municipios hacer presentar los proyectos en el tema proyectos de riego, si bien acá en el Diputados siempre hemos hecho posible con la anterior autoridad nuestro expresidente Jerges Mercado, creo que ha sido de las gestiones que se ha avanzado según a estadísticas que se ha aprobado el Proyecto de Ley, pero también queremos decir, hay un tema diferencia interna se ve que esto no, no tenemos las ganas de aprobar o no tenemos las ganas de poder apoyar a los sectores sociales del país, a los Municipios para que puedan ejecutar obras.

Sobre esto tema también me quiero solidarizar con una comunidad que se llama Buena Vista, creo que está en San Buenaventura sino me equivoco anteayer, ayer ha estado quemándose todo lugar entre comunidades creo que ha habido varios afectados, y cómo estos problemas existen varios en los municipios, el tema de sequía el problema de poder ejecutar los recursos, así sea cuanto sea pues necesitan estos recursos para poder utilizarlas y para darle el beneficio a los sectores sociales en los municipios y en diferentes departamentos y creo que hermanos sin el detalle del tema legal figura legal creo que nosotros como autoridades la Cámara de Diputados ha cumplido y aprobar esta Ley.

Es lamentablemente el Senado que nos devuelva y pues ahora que tenemos una Asamblea a la cabeza de nuestro ex presidente, perdón nuestro Vicepresidente Choquehuanca, y yo qué solicito hoy tiene que aprobarse este proyecto y creo que por eso nuestras autoridades municipales han venido a llevarse una buena noticia, a llevarse esa esperanza de poder ejecutar sus proyectos en cada municipio y creo que no podemos salir con argumentos políticos, con argumentos diferencias que tengamos internamente, todavía puede pensar de la oposición cualquier cosa puede ser, pero entre nosotros colegas Diputados del MAS, yo solicito que

se debe aprobar este proyecto así como esta y para poder avanzar y creo que eso está esperando el pueblo boliviano y así están los representantes de diferentes municipios y sus autoridades.

Solicito suficiente discusión en prelación hermano Presidente, y que se avance este tema hermano. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Todavía no hemos entrado en debate, vamos a ofrecer la palabra con carácter previo a Erick Pedrazas, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias Presidente, por intermedio suyo buenas tardes a los miembros de la Directiva a todos los colegas parlamentarios a los distintos representantes de los municipios especialmente a los alcaldes del Departamento de Chuquisaca al departamento al cual yo represento.

Presidente, primero quiero poner en consideración de su persona que cuando hablamos de mociones previas y escuchamos a los colegas parlamentarios no desviarse del tema usted debería reencausar, porque lo que aquí estamos planteando una moción de orden y aclaración que cómo vamos a hacer el tratamiento del Proyecto de Ley.

La moción previa es aquella por lo cual se propone poner en conocimiento en sala un asunto distinto al que se encuentre en debate, yo no he escuchado a ninguno hablar que no hay una ley que se ha tratado que no hay modificaciones que se pretenden incorporar, entonces eso es el error tal vez por el cual vamos a desvirtuando la Sesión.

Al entrándome al tema Presidente, yo quiero hablar a la gente que está acá como Diputado de oposición, pero más como ciudadano que anda cansada de las peleas que ustedes han podido observar el día de hoy y decirles algo de frente, el Proyecto de Ley respecto a las modificaciones del Presupuesto General del Estado está aprobado, ustedes no se van a ir de aquí si no tenerlo los recursos que se les han asignado en ese Proyecto de Ley (no audible) tranquilos pues, primer elemento.

Segundo elemento, como opositor me apena y sí les digo que me apena y me da coraje y rabia que evidentemente se lleve el Estado centralista el 70 % y tienen razón mis colegas que dicen que no es un capricho si no es una ley, claro que es una ley colega Presidente de la Comisión de Planificación, pero es el modelo del Movimiento al Socialismo, ese modelo que a través de las leyes no les dan a ustedes lo que también se ha votado en la Constitución Política del Estado, que es las autonomías, pero eso tendremos que discutirlo de aquí en adelante verdad, porque esto hace referencia al proyecto 2023 que ha sido aprobado por todos y que también tiene esas deficiencias de no darle a los niveles municipales gobernaciones mayores recursos como la propia Constitución lo dice y no a sus leyes amañadas que las hicieron en las gobiernos anteriores y que ahora pretenden desconocerlas.

Presidente, por otra parte, creo que también es importante y aquí voy a hacer cita de algún colega que decía; que simplemente tenemos que poner en consideración el proyecto y que no puede haber un debate, obvio que tiene que existir un debate si hay una Cámara que quiere las modificaciones y otro que no quiere habrá pues que llegar a consensos para que esto de una vez tenga una promulgación de ley rápida inmediata para quienes han venido el día de hoy y obviamente aquello tendrá que hacernos reflexionar al Senado y a Diputados si realmente hemos tomado las decisiones más correctas al momento de aprobar la Ley en cada una de las Cámaras , porque vuelvo a reiterar en el objeto mismo de la Ley está aprobado las modificaciones del presupuesto.

En ese marco es buen también cuando hay colegas que empiezan a desafiarnos y a decirnos que las Disposiciones Adicionales no vulneran la Constitución o no vulneran las sentencias constitucionales o no vulneran lo que hemos venido nosotros, cuestionando desde hace mucho tiempo atrás no es la primera vez, lo hemos hecho el 2020 con el colega Carlos Alarcón de presentar un recurso constitucional cuando el Presupuesto General del Estado se cortó la carrera administrativa, que no tenía nada que ver con el Presupuesto General del Estado.

Entonces, en la oposición esto no es una lucha del enojo entre unos y otros, es la reivindicación que venimos planteando y sobre todo nuestro cuestionamiento a ese modelo de Estado abusivo y centralista que tiene el Movimiento al Socialismo.

En ese marco Presidente, para terminar y solamente para clarificar a los colegas que están presentes y a quienes han venido tengamos cuidado en querer aprobar con las modificaciones o sin las modificaciones, porque resulta que hay Disposiciones Adicionales, que, por ejemplo, están hablando de lo que ya hemos salido a marchar todos nosotros y hemos logrado que se deje sin efecto una ley, es darle supra poderes a la unidad de Investigaciones Financieras, una de las disposiciones está diciendo que los investigue los funcionarios a todos ustedes que están presentes y después de investigarlo o procesarlos, si no les encuentra nada no van a tener ningún tipo de sanciones esos funcionarios, entonces discutamos pues discutamos disposición por disposición que lo que corresponde.

Y, para terminar Presidente, si vamos a tomar la palabra que estamos respetando la ley y la Constitución, yo quiero dejarle claro a usted que el Artículo 32 del Reglamento cuando habla de la Asamblea o pleno dice que la Asamblea lo que estamos reunidos Senadores y Diputados hoy constituyen en el nivel superior de decisión así que con mucho respeto le digo Presidente va a poner en consideración de todos nosotros cómo vamos a votar y no va a tomar una decisión usted y un grupo de gente en función a su interpretación constitucional de cómo debe terminar este Proyecto de Ley.

Yo creo que lo mejor es discutir artículo por artículo, ver si realmente tiene que estar o no tiene que estar en esa Ley y empezar un debate de cara a la población dejando claramente sentado que está aprobado el presupuesto para las gobernaciones y las alcaldías que modificaba el Presupuesto General 2023, con la pena que el Estado centralista les está dejando el 30 % y por ese 30 % tienen que discutir, pero todavía viene el Presupuesto General del Estado 2024 y ahí como oposición y como gente que quiere un cambio en la forma que cómo se conduce el país, vamos a pelear por que sea a cincuenta (50) a cincuenta (50) la distribución equitativa que tiene que tener este país en sus recursos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Santiago Ticona, tiene la palabra hermano.

SEN. SANTIAGO TICONA YUPARI, SEN: Gracias Presidente, a través de su persona saludar a todos los colegas Asambleístas tanto Senadores como Diputados, saludar a todas las autoridades subnacionales que nos están visitando en este momento.

Presidente yo quiero empezar por dejar en claro que el Proyecto de Ley Nº 464 ha sido aprobado en la Cámara de Senadores, eso tiene que quedar muy en claro, en ningún momento Senadores ha rechazado, lo que están tratando es de generan una cortina de humo y hacer ver y hacer interpretar y hacer caer en el error como si en Senadores nosotros hubiésemos rechazado para que no se discuta el proyecto que nosotros hemos aprobado en Senadores con las observaciones correspondientes aquí en el pleno del Senado, eso tiene que quedar muy en claro Presidente para todos los colegas asambleístas y también para los que nos están visitando.

Presidente, es muy importante hacer conocer al pueblo boliviano también que hoy recién están hablando de los municipios y de sus necesidades, hubiera sido importante pues cuando estábamos debatiendo el tema del censo ese mismo hubiesen puesto de acuerdo que el censo se realice este año y no retrasar.

El Gobierno centralista le rehuí el censo y le rehuí, porque sabe que tienen que debatir el pacto fiscal y el pacto fiscal compañeros y sobre todo los municipios que están aquí las gobernaciones y las universidades saben que le vamos a quitar la mamadera al Estado centralista, no puede ser que hasta ahora el 85 % del presupuesto se lo coma pues el Estado central, para qué tenemos un Estado con autonomías si no lo ejercemos -si vamos a ir al punto compañera, vamos a ir al punto-

Pero también queremos hacer recuerdo Presidente, que algún colega el Diputado Yujra hablaba que muchas cosas se duermen en la Cámara de Senadores, yo le quiero hacerle recuerdo Diputado Yujra, casi un año el Proyecto de Ley de la Transferencia de Terrenos de lo que es del pasaje Gandarillas del Departamento de Chuquisaca se ha dormido en su Comité en su Comisión Diputado, es más hoy los Diputados chuquisaqueños tenemos que pedir la reposición de ese Proyecto de Ley, dónde está pues con qué moral se cuestiona esas cosas, en su Comisión Diputado Yujra en su Comisión se ha dormido el Proyecto de Ley de Transferencia de Terrenos de la Alcaldía de la Gobernación para un proyecto tan importante y usted tiene la cara de decir, que en Senadores se duerme aquello que el otro, hay que partir con el ejemplo Diputado.

Para concluir Presidente, el Proyecto de Ley que ha sido tratado y sancionado en la Cámara de Senadores ha recorrido todo el proceso normal de acuerdo al procedimiento, por ende, el Proyecto de Ley que ha sido aprobado en Diputados y sancionado en la Cámara de Senadores con observaciones es el que se debe debatir y discutir en este pleno. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Blanca López, hermana Asambleísta tiene palabra.

DIP. LÓPEZ SANDOVAL BLANCA MAGALY: Muchas gracias Presidente, quiero saludar a todos los miembros de la Directiva, saludar a todos los alcaldes municipales de los diferentes departamentos de nuestro Estado Plurinacional, a nuestras organizaciones sociales, sobre todo a mi querida Departamento de Chuquisaca.

Yo quiero reprochar, hoy los demonios se volvieron angelitos, porque son los primeros en obstaculizar en aprobar diferentes proyectos de leyes importantes para nuestros diferentes departamentos de nuestro Estado Plurinacional y da pena cuando colegas Parlamentarios chuquisaqueños no conocen el proyecto de ley en qué situación se encuentra como no hacen seguimiento no hacen una gestión y no ayudan a los alcaldes municipales por supuesto que van a desconocer.

El proyecto de Gandarrillas se lo quiero aclarar querido Senador, no es porque la Comisión se lo ha dormido como lo hacen en el Senado, sino que aquí los técnicos de la Gobernación no han cumplido con los requisitos que se había hecho la observación, quién le habla nosotros hacemos seguimiento a todos los proyectos que tenemos en nuestro departamento, más bien usted querido Senador tiene que ponerse la camiseta de su país y de su departamento y empieza a trabajar por la gente y por su pueblo, no solamente venga a calentar el asiento su curul.

Hermano colegas Diputados y Senadores hoy nos queremos hacer los angelitos cuando siempre hemos sido la oveja negra cuando nunca quisieron aprobar, ahí están los 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100) para qué son aquellos 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100) para los proyectos que se necesitan en nuestro departamento, en nuestros municipios para los proyectos de preinversión, dónde están esos presupuestos que hoy dicen que siempre han aprobado.

Hoy el reformulado del Presupuesto General del Estado, mientras nuestros municipios se están muriendo por las necesidades las emergencias que tienen hoy, nos venimos a hacer lo que siempre hemos aprobado los proyectos falsos, falso totalmente falso, cuando el FAM-Bolivia y el Consejo Nacional de Autonomías dijeron que se tiene que aprobar en su integridad el proyecto del reformulado del Presupuesto General del Estado.

Si ustedes queridos Senadores y dicen que han aprobado en el Senado, por qué carajos no los mandaron a la Asamblea de la Cámara baja nuevamente para que se vuelva a tratar, cuando han aprobado ustedes si ustedes hubieran aprobado lo hubieran mandado al Ejecutivo, no tenían por qué mandárnoslo aquí nuevamente, porque realmente nosotros estamos trabajando por el pueblo y para el pueblo y las vamos a pedir, queridos hermanos, alcaldes, concejales, asambleístas y organizaciones sociales, no se muevan de dónde está mientras no se apruebe está reformulado del presupuesto. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Voy a solicitar a todos los asambleístas, no faltar el respeto a la Asamblea. Vamos a ofrecer la palabra por alusión al Diputado Omar Yujra.

DIP. YUJRA SANTOS OMAR AL YABHAT: Gracias Presidente, bueno agradecerle a la Diputada Blanca, se me antecedió.

Es muy lamentable Presidente que lleguemos alocuciones personales creo que esto no está a la altura de un político de una Asambleísta, no está a la altura de lo que está pidiendo nuestra población no estamos aquí para insultarnos para decirnos cosas, acá las cosas tienen que ser claras Presidente, uno tiene que trabajar por el pueblo no estamos acá simplemente por las caras bonitas y además no Presidente.

Yo creo que acá el pueblo boliviano se da cuenta, eso es lo bueno hermano Presidente el pueblo boliviano y acá nuestros hermanos que están representantes de los diferentes municipios saben, qué asambleístas trabajamos, qué Senadores que Diputados trabajamos y también saben cuáles son los que obstruyen el desarrollo del país se dan cuenta perfectamente.

Ha habido ya Presidente dos (2) elementos importantes; lo que señalaba el Senador Ticona, ese proyecto de ley una y mil veces nos hemos reunido con la gente de Chuquisaca, con la gente de Sucre, hemos analizado técnica y jurídicamente sin necesidad de obstruir a nadie; hemos dado solución Presidente la Comisión proyectos de ley, que no se habían podido solucionar en más de cuarenta (40) años y la gente se da cuenta no solamente de La Paz, en los diferentes municipios en los diferentes departamentos del país, saben muy bien el trabajo que realizamos.

Por eso Presidente, no creo que haga falta más credenciales, creo que lo que es importante el día de hoy y lo que están esperando nuestros hermanos representantes de las alcaldías, es que aprobemos este Proyecto de Ley, eso lo importante, no los adjetivos personales aprobemos, pero de verdad a la altura de lo que está pidiendo nuestro país. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a María Choque, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CHOQUE GUTIÉRREZ MARÍA CRISTINA: Gracias Presidente. A ver estamos escuchando las distintas intervenciones de nuestros colegas con referente al tema de esto, de la modificación del Presupuesto 2023.

Yo veo, escucho que algunos colegas parecieran de mala fe están tomando la palabra y están queriendo hacernos quedar mal algunos Diputados, dicen ser que nosotros nos oponemos a algunas aprobaciones de algunas leyes, quizás sea así compañeros alcaldes compañeros dirigentes, pero motivos razones nos sobran.

Aquí, hablan incitan a nuestras autoridades tanto políticas como orgánicas a que no se vayan sin que nosotros aprobemos la Ley, pero compañeros no hablan del tema de la corrupción, no les importa eso, nosotros -estoy con la palabra- nosotros tenemos como fiscalizadores tenemos que cuidar también esa parte, dicen ser que estamos viviendo en situaciones críticas por el tema del medio ambiente, eso es cierto, hay municipios hay comunidades especialmente indígenas en el norte de La Paz, especialmente por el municipio de San Buenaventura están con incendios que están peligrando hasta sus casas y sus vidas.

Pero, sin embargo, nosotros tenemos presentado leyes ya relacionadas al tema de la sequía de paliarles álgido problema, pero no dan importancia personalmente compañeros yo respeto a nadie le digo al punto ya, y pido de la misma forma respeto; entonces he presentado el 21 de septiembre un proyecto de ley donde dice; que el Estado debe comprar equipos de perforación para los municipios para todos los municipios de nuestro Estado Plurinacional sin discriminación, porque algunas leyes vienen solamente para ciertos municipios.

Entonces les voy a leer el Artículo 9 lo que dice; instrúyase al Ministerio de Medio Ambiente y Agua la compra y dotación de perforación de equipos de agua en entidades territoriales autónomas en atención de la urgencia y el grado de emergencia que vive la población, ya va a tener dos (2) meses este proyecto de ley ni siquiera han revisado.

Por otra parte, también en la modificación del Presupuesto nosotros no nos oponemos, porque sabemos que va a ir a nuestros municipios a las gobernaciones y a las universidades, como nos vamos a oponer, pero qué pasa ahí, ellos saben muy bien que a nosotros como autoridades nos presionan nuestros alcaldes nuestras autoridades orgánicas, para que aprobemos este proyecto de ley de contrabando, lo están anexando siete (7) Disposiciones Adicionales que no tienen que ver nada con el presupuesto…

PRESIDENTE: Tiempo hermana. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Cecilia Moyoviri

SEN, CECILIA MOYOVIRI MOYE: (Idioma originario), muy buenas tardes Presidente y agradecer, no por ese espacio que me va a dar.

Bien cierto, Presidente, estamos ahorita con la Ley en la mano no, donde dice modificación de Presupuesto General del Estado, estamos nosotros hemos revisado hemos trabajado en la Cámara alta para que así se pueda dar que las cosas vayan cómo tiene que ser Presidente, porque sabe qué Presidente, no es la primera ley que se viene probando muchas leyes se han venido aprobando y en una de esas también se hablaba que una parte de eso recursos que se hacían de los proyectos de préstamo que iba a ir para el medio ambiente.

Ahora por qué nos vemos que nos estamos afectando en las quemas, dónde se fue ese presupuesto Presidente, dónde está a qué bolsillos fue a parar y eso lo que molesta queridas compañeras asambleístas, se hacen los proyectos se aprueban y con una gran mentira, discúlpeme autoridades municipales y organizaciones que están presentes, ustedes también tienen que ayudarnos a que se fiscalice y que se cumpla como debe ser esto, no podemos seguir nosotros de aquí apuntándonos achacándonos que las cosas, lo que nosotros pedimos que se cumplan y vaya.

Por ejemplo, ahorita se están afectando a las áreas protegidas Presidente, toditas las áreas protegidas que tenemos en Bolivia y nos llenamos la boca diciendo tenemos que garantizar respetar cuidar, porque el pulmón del mundo y dónde queda eso cuando ahorita se están quemando todo eso, y justamente a los pueblo indígenas se le está afectando más Presidente, pero nos llenamos la boca con buenos discursos que, primero son los pueblos indígenas y ahora en qué queda eso, por eso Presidente nosotros

vamos a exigir que los Proyectos de Ley de verdad, se cumplan que vaya como corresponde y que no nos mientan, porque nosotros somos parte de fiscalizar por eso hablamos con la verdad.

Cuánto de esto de verdad va a los municipios a los gobiernos departamentales, eso es lo que queremos nosotros y eso es lo que exigimos que se cumpla, porque dijo Santo Tomás Presidente, ver para creer no estemos mintiendo al pueblo, porque todo esto el día de mañana nos van a medir con todo lo que se está trabajando en esta Asamblea, porque no podemos mentir al pueblo boliviano, no podemos destruir las áreas protegidas, no podemos despojar a los pueblos indígenas, es lo que le quiero decir Presidente, se tiene que analizar, nosotros hemos aprobado en la Cámara alta a las modificaciones y así se tiene, no es que se tiene que trabajar como dicen algunos colegas que la ley tramposa, lo que exigimos es que se cumpla, lo que tiene que cumplirse tiene que cumplirse Presidente.

Ya no podemos permitir que nos mientan, un poquito va para allá, un poquito…, porque hasta en la salud se ha jugado y esto es el detalle de buen tamaño que tiene que saber el pueblo boliviano que así se viene trabajando con un mentira y que no llega a los municipios, ahorita que se está sufriendo con la quema estamos pidiendo cómo tenemos que unirnos para poder apagar esos incendios, hasta el momento no se ha logrado eso, eso no es pues garantizar al pueblo boliviano, seguridad alimentaria, cuando estamos destruyendo el bosque, estamos contaminando el aire, estamos contaminando el agua no Presidente. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Quintín Villazón, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. VILLAZÓN GARNICA QUINTÍN: Gracias hermano Presidente, por su intermedio un saludo cordial a la Directiva, hermanos Diputadas, Diputados y Senadores, Senadores, también por su intermedio quiero saludar a los hermanos alcaldes concejales que están presente acá, un saludo muy cordial de la Asamblea Legislativa.

Hermano Presidente, en verdad muy importante el debate y tenemos que decir en base a la verdad, la verdad sobre todas las cosas hace libre a los hombres, yo quiero hermano Presidente en verdad la Ley de modificaciones al Presupuesto General del Estado, ya ha sido aprobado, hermanos alcaldes nosotros hemos aprobado ya inclusive en el mes de septiembre y todos sabemos claro, como procedimiento indica de la Asamblea Legislativa, la revisión a la Cámara de Senadores.

Bueno, la Cámara de Senadores ha tenido las observaciones correspondientes, hermano Presidente, no nos alejemos del procedimiento, ahora estamos conforme establece el Artículo 163 numeral 6. Yo considero hermano Presidente, en verdad sí, ambas Cámaras tienen las observaciones correspondientes lo que tenemos que hacer acá debatirlo debatamos todos, en verdad, yo estoy plenamente de acuerdo hermano Presidente, en verdad y eso deben saber los alcaldes, los concejales, por responsabilidad somos funcionarios públicos y no podemos cometer errores, somos asambleístas quienes hacemos leyes.

Entonces también hay que decir que la Ley Nº 1178 sigue vigente hermano Presidente y todos somos responsables ante el pueblo boliviano, yo quiero decir hermano Presidente en verdad, los cuatro (4) artículos de la Ley de modificación al Presupuesto General del Estado está aprobado, acá no se ha modificado nada ni se ha excluido una coma queridos colegas.

Si damos lectura el objeto de la presente Ley, es la modificación al Presupuesto General del Estado, está acá el monto no se ha modificado esta acá, entonces ahora si entramos en verdad, más bien yo estoy plenamente de acuerdo y me adhiero a los hermanos quienes han planteado que el 70 % vaya pues a los municipios, gobernaciones y universidades, en verdad, eso sería lo más correcto.

Si nosotros hacemos números hermano Presidente. El otro día nos hemos reunido con el Gobernador de Oruro, por departamento cuánto de presupuesto va a recibir con esta modificación mínimo, mínimo hermano Presidente, si hablamos por municipio, cuánto de municipio, un municipio va a recibir, pareciera que es grande verdad el monto no es así el 70 % va a estar en la administración central, inclusive si hacemos las comparaciones el Ministerio de Defensa se va a llevar más presupuesto hermano Presidente.

Entonces, también decirles a los colegas, hermano como una reflexión, yo quiero decirle en las Disposiciones Transitorias se modifique las leyes abstractas en verdad es así se modifica, se modifica se modifica, pero también que dice la Constitución o sea la Sentencia Constitucional, esta Ley es Ley temporal periódica, una Ley temporal no puede modificar pues a una ley abstracta hermanos que tiene duración por años indefinidamente, entonces eso tenemos que aprender hermano Presidente, en verdad, por responsabilidad tenemos que aprobarlo yo estoy plenamente de acuerdo si tiene que aprobar hoy día no podemos perjudicar más, pero en los cuatro (4) artículos, el monto no se mueve el monto está ahí el monto consolidado está ahí y tenemos que aprobar todos.

Las Disposiciones Transitorias si queremos aprobar yo planteo que hagamos otro Proyecto de Ley, no perjudiquemos al pueblo boliviano a los alcaldes, universidades, son montos mínimos que ellos van a asumir ni siquiera para la ejecución presupuestaria el tiempo les va a alcanzar hermano Presidente.

El 15 diciembre se cierra, nos es cierto, la parte financiera entonces seguimos demorando seguimos debatiendo, yo considero hermano Presidente que sí yo plenamente estoy de acuerdo que se debe aprobar en los cuatro (4) artículos que establece la Ley de modificación del Presupuesto General del Estado y las otras leyes, hagamos otras leyes un Proyecto de Ley que no va a ser imposible, lo vamos a hacer, lo vamos a plantear, lo vamos debatir acá hermano Presidente, solamente eso hermanos, hermanos alcaldes, hermanos concejales.

Yo considero que, por responsabilidad también para ustedes, verdad acá si ustedes leen la Disposición Transitoria séptima, ahí está pues la investigación de unidad, Unidad de Investigación Financiera, verdad, inclusive somos responsables a sola sospecha que nosotros seamos investigados y procesados civil y penalmente, entonces eso también tenemos que tomar en

cuenta hermanos concejales y alcaldes, yo quiero solamente decir hermanos, yo considero que como ambas partes nos cierto, han observado entonces decirle que entremos en debate, nada más hermano Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra Anyelo Céspedes, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. CÉSPEDES MIRANDA ANYELO GERARDO: Muchísimas gracias Presidente, por intermedio suyo saludar a los alcaldes, concejales que han venido de diferentes partes.

Presidente yo quiero empezar, diciendo que como Cámara de Diputados y Senadores no podemos quedar indiferentes con lo que está sucediendo en San Buenaventura, recuerdo yo el 2019 en Guarayos, yo fui uno de los que perdí su casa por el incendio, sabemos que en este momento los que han perdido su casa están sufriendo.

Solicito Presidente que se considere y lo llevemos a votación para que cada Diputado y Senador pongamos de Bs 200.- (Doscientos 00/100 Bolivianos) y se cree una comisión con los Diputados de La Paz y se vayan con carácter de urgencia y apoyemos con esos pequeños recursos, porque sabemos que el pueblo de San Buenaventura en este momento lo está necesitando.

Presidente, yo creo que la Ley de Presupuesto tiene que ir adelante, aquí no está en debate, solicito Presidente para no perjudicar a los municipios consideremos el tema, pues de las Disposiciones Adicionales o Transitoria, eso es lo que ahorita está truncando que nuestros municipios se vayan con sus recursos, también estamos escuchando que nuestros municipios están sufriendo por agua, por qué frenaron el programa Mi Riego, Mi Agua y si un caso no hay plata y queremos de verdad ayudar a nuestro municipio, por qué no tratamos que modifiquemos en este momento la distribución de los recursos y que los municipios se vayan con más recursos si quieren el 40 % o el 50 % del presupuesto para que con eso vayan y compren bombas de agua para que vean ellos saben su necesidad, porque la sequía está para larga Presidente.

En ese sentido, solicito que llevemos adelante este debate mediante el Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Juan Jauregui, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a la Directiva por intermedio de usted también a los colegas Diputados que nos están acompañando…

PRESIDENTE: Ningún Diputado puede ser interrumpido, mientras haga uso de la palabra por favor.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: …Presidente tenemos que ser muy claros y no vamos a pecar de inocentes en esta oportunidad, lo cierto, es que existe una premeditación y existe una manipulación de ciertos términos de la Constitución para poder seguir obstaculizando la aprobación de este presupuesto.

Lo evidente es que en esta oportunidad lo que se está viendo un despliegue político para seguir construyendo la imagen de ineficiencia en la administración económica que estuviese siendo presidida por nuestro Presidente Luis Arce Catacora, y la idea y la posición que están teniendo en esta oportunidad al oponerse a este Proyecto de Ley no hace otra cosa que materializar el sabotaje político y económico que están desplegando sectores radicales del bloque de oposición y sectores radicales del Movimiento al Socialismo, y esto no puede ser ocultado al pueblo boliviano y menos pueden desconocer nuestras autoridades municipales y nuestras autoridades universitarias.

Se pretende generar la idea, se pretende construir el discurso, en dónde se señala que esto ya está aprobado, compañeros de los municipios compañeros de las universidades esto aún no ha sido aprobado, porque en realidad en la Constitución Política del Estado en su numeral 5 y en su numeral 6 señala, cuál es la ruta de un proyecto de ley y, en el momento en el cual este Proyecto de Ley ha sido no observado, no vayamos a mentir al pueblo, la Cámara de Senadores no ha observado este Proyecto de Ley este Proyecto de Ley ha sido modificado ha sido enmendado y en consecuencia esa posición de la Cámara de Senadores ha retornado a la Cámara de Diputados y la Cámara de Diputados, no admite estás enmiendas no admite estás modificaciones, porque lo que se está haciendo simplemente es cercenar el Proyecto de Ley y se está invisibilizando la ejecución de sus más de Bs5.421.000.000- (Cinco Mil Cuatrocientos Veintiún Millones 00/100 Bolivianos).

Lastimosamente se hace referencia a que se habría aprobado los cuatro (4) artículos, pero vayamos a leer, qué es lo que señala el Artículo 3, por ejemplo de este Proyecto de Ley, señala que; "*se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de Planificación del Desarrollo en el marco de sus atribuciones, inscribir o incrementar las partidas 25 de 200 de estudios inversiones y auditorías*", pero señores colegas Diputados si es que este Proyecto de Ley no tiene sus Disposiciones Adicionales se inviabiliza no sirve la aprobación de esos cuatro (4) artículos.

Por tanto, por tanto, y vamos a refrendar esto revisen colegas la Disposición Adicional Tercera, que señala se crea el fondo de desarrollo de la ciencia y la tecnología para incrementar el desarrollo de programas proyectos de inversión desarrollo tecnológico e innovación, señores la materialización de esos cuatro (4) artículos que ustedes dicen que han aprobado cercenando las Disposiciones Adicionales inviabiliza la ejecución de Bs5.421.000.000.- (Cinco Mil Cuatrocientos Veintiún Millones 00/100 Bolivianos).

En consecuencia Presidente este Proyecto de Ley mutilado como nos quieren mostrar y pensando confundir al pueblo boliviano en el sentido de que habían aprobado y tendría que usted simplemente someter con las modificaciones del Senado, es una absoluta inconsistencia constitucional y o que se debe hacerse es ponerse en conocimiento en consideración y en votación el Proyecto de Ley original con los cuatro (4) artículos y con las siete (7) Disposiciones Adicionales, de lo contrario siguen boicoteando el Gobierno siguen boicoteando la gestión económica financiera y en consecuencia lo que están buscando es desestabilizar este Gobierno Presidente.

Además, Presidente debo referirme que existe un doble discurso, hace unos dos (2) meses aproximadamente hemos considerado un Proyecto de Ley que invierte más de USD 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) para riego en el área rural fundamentalmente USD 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) para que hagan proyectos los municipios y que es lo que sucede rechazan y ahora que es lo que toman como posición política el 70 % a los municipios cuando están cercenando 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100) por un lado y por otro lado 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100) dejemos de hipocresía, dejemos de falso discurso y trabajemos de cara al pueblo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra la hermana Asambleísta Olivia Guachalla, tiene la palabra hermana.

DIP. GUACHALLA YUPANQUI OLIVIA: Muy buenas tardes, muchas gracias Presidente nato de la Asamblea, saludar a mis colegas Diputados y Senadores y también a mi querida Cochabamba que se encuentran aquí nuestros alcaldes de Valle Alto Valle Bajo, Cono sur, zona Andina y a todos los alcaldes de toda Bolivia.

Realmente hay que ser claros con nuestros alcaldes y a toda la población boliviana, qué está ocurriendo el día de hoy en este Hemiciclo seguimos con mentiras y falacias discursos netamente políticos, creo que hemos sido responsables algunas autoridades de dar viabilidad a Proyectos de Ley en favor a nuestras regiones a nuestra población a nuestros municipios a nuestras gobernaciones lamento mucho de parte de algunos Senadores que han perdido su opinión diciendo hemos aprobado Proyectos de Ley mentira, muchos proyectos de ley han sido aprobados incluso con movilizaciones, si no se bloqueaba sus oficinas, no se daban viabilidad algunos Proyectos de Ley, en muchas Comisiones del Senado y eso es la verdad.

Lamentamos desde que hay un conflicto interno político dentro del Movimiento al Socialismo, solo se siguen consignas políticas y no se está velando por la necesidad del pueblo boliviano, muchos de nuestros alcaldes están aquí presentes para atestiguar de que hay autoridades que solo vienen aquí a hacer discursos políticos y en otros no cumplen con la población boliviana y esa es la verdadera realidad, vean hermanos alcaldes dicen que han aprobado el Proyecto de Ley del Presupuesto General, entonces ya se hubiera pues promulgado en octubre, no seguiríamos aquí debatiendo en este Hemiciclo el presupuesto y eso es la verdad.

Han rechazado, lo han rechazado con observaciones de los incisos de siete (7) incisos que están siendo altamente cuestionados, pero cuestionen pues con argumentos sólidos no con politiquería barata, yo diría entremos en temario hermano Presidente de la Cámara alta y baja entremos en la discusión inciso por inciso debatamos, debatamos pero bien con argumentos sólidos, no vengamos aquí a rechazar un Proyecto de Ley tan importante para nuestros municipios decimos estar comprometidos con el agua con el medio ambiente con recursos hídricos, necesitamos para salud para educación decimos, pero en los hechos no estamos siendo responsables como autoridades y no estamos cumpliendo nuestra labor Legislativa desde esta Cámara de Diputados y Senadores.

Lamento mucho que haya autoridades que en los hechos dicen una cosa y hacen otra, por qué no dar más recursos para ciencia y tecnología, por qué no, eso está dentro de los incisos, por qué no dar recursos a las universidades autónomas, por qué no dar recursos al tema judicial, qué tanto reclamamos por nuestros mártires de la democracia perseguidos de la dictadura de todas las dictaduras del país, por qué no poder dar recursos a esos compañeros por qué no dar alternativas administrativas a nuestros municipios que los fines de año siempre tienen conflictos en nuestros municipios.

Quizás los Diputados sentimos más la necesidad de nuestros alcaldes municipios, gobernaciones, regiones y comunidades, porque estamos cerca de nuestras autoridades coordinando proyecto y canalizando también los mismos y tal vez no sienten lo mismo nuestros hermanos Senadores, lamento mucho, porque a veces muchos de los Senadores han llegado a este Hemiciclo del saco del trabajo que hacemos los Diputados, esa la realidad lamentablemente.

Y, bueno, yo solamente quiero decir hermano Presidente, que podamos avanzar en el tratamiento de este Proyecto de Ley y aprobar de una vez, porque no podamos seguir con discursos, hay que ejecutar y aprobar el Proyecto de Ley Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Enrique Urquidi, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a su Presidencia, a la Directiva y por supuesto a todos los colegas, Senadores y Diputados y por supuesto un saludo también especial a los representantes de diferentes niveles subnacionales, gobernaciones, municipios y universidades que nos acompañan en esta Sesión.

Primero, comienzo manifestando un malestar Presidente, que lo había expresado esta mañana en una reunión convocada por el Presidente de la Cámara de Diputados, mi extrañeza por el hecho que su persona no haya sido quien haya convocado y generado este escenario de diálogo urgente y necesario en un momento tan sensible y tratándose de un tema tan sensible para la población y fundamentalmente para nuestros municipios gobernaciones y universidades.

Yo hubiera esperado señor Presidente y se lo digo con el mayor de los respetos que sea usted como cabeza institucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quien genere los escenarios de diálogo, no dos (2) o tres (3) horas antes, sino escenarios de diálogo responsables con el debido tiempo con la debida anticipación para discutir para escucharnos y para canalizar absolutamente todas posibilidades que de eso se trata en realidad nuestra tarea como Asamblea Legislativa Plurinacional y como primer Órgano del Estado.

Segundo, Presidente en esta reunión que fue convocado por el Presidente de la Cámara de Diputados, el Diputado Huaytari, desde Comunidad Ciudadana fuimos absolutamente claros en el sentido que había cuestiones referidas fundamentalmente a las famosas siete (7) Disposiciones Adicionales, que merecerían y merecen un debate responsable con el país; aquí nos estamos rasgando las investiduras con discursos histriónicos que hay que ser responsables con el país, que tenemos que responder a las necesidades y a las demandas de los municipios etcétera, pero cuando se trata de discutir cuando se trata de generar voluntad política genuina para sentarnos y escucharnos y entender diferentes puntos de vista de los unos y los otros prácticamente ahí nos bloqueamos y generamos un escenario de bloqueo absoluto, porque la posición que hemos tenido y que hemos visto por parte del Movimiento al Socialismo, ha sido esa la de negarse a la posibilidad de discutir de debatir aspectos centrales y propuestas alternativas a esta a este Proyecto de Ley del reformulado 2023.

Hay las propuestas, Comunidad Ciudadana ha sido absolutamente claro en el sentido que existen las posibilidades materiales de debatir y de corregir y de generar un consenso que le dé la certidumbre a todos los sectores que hoy por supuesto estamos conscientes requieren de esta seguridad lo que se refiere a la posibilidad de la disposición de recursos económicos, pero lamentablemente vemos a un Movimiento al Socialismo, que sigue actuando bajo la misma lógica de siempre, la lógica de no escuchar de no debatir de querer todo manejarlo en paquete y bloqueado con diez (10) candados sin la posibilidad de escucharnos y de escuchar otras posiciones otras propuestas que no sean las del oficialismo.

Y, usted decía muy bien Presidente al iniciar esta Sesión que hoy teníamos que dar una respuesta con responsabilidad y yo apelo a esa su propuesta señor Presidente nato de la Asamblea Legislativa.

Hoy lo que tenemos que demostrar cómo Asamblea Legislativa, es responsabilidad con el país, aquí no estamos para reproches aquí estamos para quedar bien o para quedar mal, hoy estamos ante el desafío histórico de mostrar una respuesta institucional clara y contundente como Asamblea Legislativa Plurinacional y esa respuesta solamente la vamos a generar si nos escuchamos si entendemos la posición del otro, bajo el paraguas que aquí hay un interés general de sectores por eso que la reunión de esta mañana Comunidad Ciudadana había propuesto un Cuarto Intermedio para que en este Cuarto Intermedio nos sentemos seriamente y discutamos letra por letra si es necesario para llegar a un consenso y definitivamente dar una respuesta contundente a la gente que está esperando esto de la Asamblea, pero no hemos tenido la posibilidad que la Asamblea y el Movimiento Socialismo se acoja esta posición.

Por eso Presidente yo me ratificó la posición que ya había manifestado en esta reunión esta mañana declaremos un Cuarto Intermedio y comencemos a discutir en una suerte de pequeño Comité todas las posibilidades y las y las alternativas; lo otro o la otra posibilidad Presidente es el caos, la otra posibilidad es que aquí podamos a estar descalificándonos durante diez (10) y generemos el resultado que el pueblo boliviano está esperando, por eso que le pido a usted responsabilidad con el país, y esa responsabilidad con el país quiere decir que tenemos que escucharnos, tenemos que entender y tenemos que dejar esas posiciones tozudas radicales y verticales y durante diecisiete (17) años le han hecho muchísimo daño a la institucionalidad de la Asamblea y a nuestra democracia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, vamos a ofrecer la palabra Aldo Terrazas, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. TERRAZAS RIVERO ALDO RAÚL: Gracias Presidente, un saludo cordial a la Directiva y a los alcaldes, representantes de las gobernaciones que hoy están presentes.

Pero, quiero solidarizarme con algunas colegas Diputadas y algunos Diputados que le han pedido a usted que hoy nos declaremos en estado emergencia nacional.

Yo creo que alguno alcaldes están acá y en sus municipios aún se encuentran ardiéndose, algún Diputado comentaba que en algunos anteriores incendios había perdido hasta su vivienda yo no entiendo señor Presidente, por qué no declaramos un estado de emergencia, por qué no damos uso a esos helicópteros de diablos negro, diablos rojos que se encargan de hacer traslados políticos traer presos, no nos olvidemos que al Gobernador de Santa Cruz lo ha traído a través de helicóptero eso helicóptero puede ser un adecuado de uso denle un adecuado de uso para que ayude a toda todos estos municipios a apagar incendio.

Hoy Presidente, debemos ponernos la mano al pecho, el país nos está mirando declaremos en emergencia nacional, cómo puede ser que sigan municipios ardiéndose sus casas, ardiéndose y los informes digan y los informes digan que no pasa nada Presidente, el país nos está mirando es oportunidad declaremos emergencia nacional, se están destruyendo toda la flora y fauna de los diferentes…, de todo el país de los municipios y nosotros aquí discutiendo de incrementar el presupuesto.

Yo creo que señores alcaldes ustedes también deberían ser parte de declarar en emergencia nacional, debemos declarar emergencia nacional, para qué tiene ellos el Helicóptero, para qué lo tienen guardado, para presos políticos no Presidente, hay que darle uso adecuado y el uso adecuado en declarar en emergencia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Miriam Martínez, tiene la palabra hermana Asambleísta.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Gracias Presidente, a través de usted saludar a toda la Directiva, mis colegas Diputados, Senadores a mis compañeros GAM de Oruro a todos los alcaldes de los diferentes municipios.

Lo que debemos entender primeramente es que la presencia de nuestros diferentes alcaldes es por la necesidad urgente que tienen de poder percibir estos incrementos en la modificación presupuestaria, sin embargo, también hay que indicar a nuestros alcaldes a nuestras autoridades a nuestras organizaciones sociales a la universidad que está presente, decirles que los discursos mentirosos se tienen que acabar, porque los Diputados hemos aprobado un Proyecto de Ley con cuatro (4) artículos siete (7)

Disposiciones Adicionales y una Disposición Final, pero qué ha hecho el Senado a está queriendo justificar la aprobación de un proyecto incompleto, porque sin las Disposiciones Adicionales este proyecto no se puede ejecutar, porque las Disposiciones Adicionales son complementarias a las cuatro (4) artículos del presupuesto, no quieren entender que en este presupuesto se está tocando el incremento a las universidades, porque si bien se ha considerado en el Presupuesto General las universidades son autónomas ahora también se está tomando en cuenta las universidades e institutos indígenas, también se está tomando en cuenta algunas universidades privadas.

Creo que todos estos incrementos para los municipios son indispensables hermanos alcances no nos dejemos engañar lo que aquí debemos exigir es la aprobación del proyecto tal cual sea aprobado Diputados no a medias como quiere justificar el Senado queriendo boicotear la gestión de nuestro hermano Presidente, he dicho Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Omar Rueda, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. RUEDA GUTIÉRREZ OMAR JESÚS: Gracias, saludo muy cordialmente a la Directiva que está al frente, saludos muy cordialmente a los colegas parlamentarios de las diferentes fuerzas políticas y voy a mirar hacia atrás saludando muy cordialmente a los colegas Senadores, no a los cuales yo también les debo mucho respeto y acá está Cámara de Diputados es para respetarse, está Cámara de Diputados es para consensuar proyectos de ley a favor del pueblo no consensuar proyecto de ley a favor de intereses personales y políticos.

Por lo tanto, quien les habla es un Diputado que viene del Departamento de Santa Cruz, para pelear dignamente por un Presupuesto General del Estado, que es tan importante para todos los municipios las gobernaciones y universidades, este Proyecto de Ley que es el Presupuesto General del Estado es importante por qué, porque va a permitir que las regiones tengan mayor desarrollo va a permitir que los municipios puedan tener su proyecto y su programa establecido totalmente.

Quién les habla ha presentado una propuesta de proyecto de ley y se lo presenté señor Presidente se lo hice llegar esta carta esta propuesta a usted el 10 de noviembre, en la cual…

PRESIDENTE: Equipo de apoyo por favor.

DIP. RUEDA GUTIÉRREZ OMAR JESÚS:…esta propuesta sobre la distribución equitativa de los recursos de los recursos económicos para gobernaciones, municipios y universidades, sabemos que el Gobierno Central se lleva un 70 % de todo el Presupuesto General del Estado, nosotros queremos una distribución equitativa digna y transparente hemos propuesto 60 % la distribución de los adicionales que sea un 60 % para la administración central y para las alcaldías, gobernaciones y universidades se distribuya y se detiene un 40 % se permita que a las alcaldías el destino de los adicionales y los nuevos créditos puedan ser destinados también para gastos corrientes y servicio de deuda, qué quiere decir eso, que tanto gobernación, alcaldías y municipios tengan solidez.

Por lo tanto, yo creo que si nosotros nos ponemos la mano al pecho en este momento Santa Cruz se encuentra un estado de emergencia, hay una huelga en la plaza 24 de septiembre de Presidentes de juntas vecinales de controles sociales de diferentes sectores sociales para pedir que los parlamentarios Diputados y Senadores aprueben este Presupuesto General adicional; si hoy tenemos la capacidad de poder escucharnos esa virtud tan grande del ser humano de poder escucharse de poder pensar de poder decir lo que siente y de poder llegar a un acuerdo acá, pero creo que esto ya no se va a trabar, porque acá estamos estancados se ha visto una diferencia entre el Movimiento al Socialismo entre los que dicen ser del ala del señor Arce Catacora y del ala del señor Evo Morales, se ha visto diferencia.

La oposición tiene clara la figura lo que tiene que pasar acá, nosotros queremos un presupuesto digno transparente y equitativo para el país, nosotros vamos a pelear siempre por la reivindicación del pueblo pero que los recursos lleguen a todas las regiones alcaldías gobernaciones y municipios.

Tenemos un mandato Constitucional y eso nadie lo puede negar Senadores y Diputados y el Parlamento está para hacerle leyes a favor del pueblo nosotros vamos a estar acá peleando hasta el último momento yo creo que es momento es momento señor Vicepresidente a la Directiva de escuchar a los demás parlamentarios de oposición y a los parlamentarios a la mayorías y a las minoría, para que esto ya no sé estanque y nosotros podamos aprobar, propongo a usted que la votación sea nominal de cara al pueblo que cada Diputado y Senador que va emitir su voto diga y justifique por qué de frente con el pueblo y con la verdad. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Félix Mayta, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. MAYTA LARICO FÉLIX: Muchas gracias hermano Presidente, un saludo cordial por intermedio suyo a la Directiva, a las hermanas Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados y en especial a nuestros invitados de la Mancomunidad de los Yungas de la Paz, los municipios de Oruro también a nuestra cabeza de FAM presente en este Sesión.

Se está tratando bastante este Proyecto de Ley hermanos invitados, voy a referirme de manera puntual al tema educativo en Diputados hemos aprobado nosotros que se pueda crear un fondo de fomento a la ciencia y tecnología para institutos técnicos tecnológicos del país de los más de cincuenta (150) institutos que existe en nuestro país, estos institutos no tienen un fondo directo al cual pueden acceder, quiénes, los jóvenes estudiantes más de ciento cincuenta mil (150.000) estudiantes que han estado esperando ansiosos de estos fondos para poder precisamente hacer proyectos con este fondo económico.

En Diputados hemos aprobado, pasa a Senadores en Senadores algunos Senadores lamento mucho que algunos Senadores no apoyan a la juventud el día de mañana estos jóvenes les van a reclamar a ustedes a los Senadores que sin pena lo han borrado

esa Disposición Adicional, en qué les perjudica a ustedes hermanos Senadores que los jóvenes puedan acceder a un fondo esos jóvenes que están en este momento viendo y nos van a seguir mediante las redes sociales, que mal por esos Senadores.

En ese sentido, al pueblo boliviano decirles que como Diputados nosotros hemos cumplido, pero en el Senado lo han cercenado con el único fin de sabotear con tal de sabotear al Gobierno no importa si perjudican al pueblo es eso lo que han hecho algunos Senadores, en ese sentido pido hermano Presidente de la Asamblea, nosotros como representantes del pueblo, vamos a seguir sosteniendo y queremos que se mantenga el Proyecto de Ley tal como en la Cámara de origen, nosotros hemos aprobado. Muchas gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Ramiro Venegas, hermano Ramiro tiene la palabra.

DIP. VENEGAS CALDERÓN RAMIRO: Gracias Presidente, rápido saludado a todos los presentes que están en la casa de la democracia, voy a hablar y nombre de esta tierra bendita en nombre de esta tierra sagrada y también en nombre de Dios sin mentirle a pueblo sin especulaciones y voy a orientar en el tema jurídico, porque es muy importante que aquí está una parte del pueblo, no, porque somos once millones (11.000.000) millones de pobladores.

Como parlamentarios somos conscientes, que el presupuesto es un instrumento de planificación de recursos económicos para cubrir los gastos necesarios que se requieren a objeto de cumplir objetivos de gestión y las necesidades de la sociedad con este caso tenemos en los municipios en las gobernaciones no, porque esas entidades esas instituciones tienen que dar respuesta a las necesidades de la población, por tal razón el Presupuesto General está aprobado cada año por la Asamblea Legislativa Plurinacional ya se ha aprobado no, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado el cual dispone que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto que ya tiene el presupuesto hermanos presentes.

Situación por la cual el Presupuesto General del Estado no debía consignarse pues Disposiciones ajenas a su naturaleza, conforme lo establecido en el Tribunal Constitucional hay tres (3) sentencias constitucionales que creo que lo han dicho algún colega Parlamentario donde dice lo contrario, que es vulnerar los principios de unidad materia y temporalidad presupuestario como el Parlamento estoy de acuerdo con aprobar, yo por ejemplo, yo estoy en acuerdo con aprobar la modificación al Presupuesto General del Estado 2023 que se encuentra contemplado en los Artículos 1 y 4 del Proyecto de Ley 464 aprobado con la modificación por el Senado y no es posible que nosotros debamos desmerecer a la Cámara revisora, porque yo lo he estudiado profundamente y esto lo hago en marco de lo que es la legalidad más bien felicito a los del Senado que hayan por fin este…, tomado la Constitución Política de Estado hayan tomado el tema de la legalidad la normativa no.

Sin embargo, por responsabilidad y respeto al cumplimiento de la Constitución, aquí tengo mi Constitución, aunque pequeñita pero grande no, debemos siempre marcarnos en lo que se refiere a las normas no, y a lo que dice la supremacía, es inconstitucional que las Disposiciones Adicionales Sexta y Séptima que modifique, ahí voy a leer lo que dice no, una Ley…, con una Ley Transitoria no puede ser pues que una Ley Transitoria una Ley temporal pueda pues este modificar con una Ley permanente, eso es inconstitucional hay jurisprudencia.

Entonces y también en el tema de lo que es la sexta y la séptima que son me refiero a los Artículo Adicionales, le están dando a la ASFI facultades para requerir a las entidades financieras todo tipo de información de los ciudadanos vulnerando el derecho a la privacidad, la confidencialidad la presunción de inocencia de todos ciudadanos, así dice en el proyecto que han aprobado por aclamación que no existe la aclamación en el tema lo que es la forma de votar, en el tema de lo que se refiere en la Cámara Diputados.

Lo más peligrosa de esta modificación (no audible) inmunidad a los funcionarios de la UIF y otros agentes del Estado, liberándolos de responsabilidades penales y civil administrativa, cuando reporten de buena fe información sobre los negocios comerciales que realicen cada ciudadano desde el pobre hasta el más rico así, así se tratan así dicen en lo que se refiere a lo que han aprobado la Cámara de Diputados.

Entonces mi obligación, no como Diputado por los menos yo lo he Jurado respetar esta constitución y sus normas esas con su nombre y sus leyes no, yo voy a votar por la modificación que ha dado el Senado no, porque aquí hay que ser claro no es necesario decirle que por nominación, yo soy el primero que voy a votar por esa modificación y también decirles a los hermanos que están aquí presentes usted ya tienen la platita ya, ya tiene, hay algún colega quiere coaccionar este voto indicando, si no votan no se vayan o sea intimidar meter miedo, porque yo creo que ustedes son personas que evalúan, personas cultas y no pueden hacernos incurrir en el error en la ilegalidad.

Por lo menos yo quiero irme tranquilo de esta Asamblea a mi casa no, con la conciencia limpia y siempre respetar la Constitución, solamente quiero respetar la Constitución yo no estoy en contra ni del Gobierno ni de nadie solamente, simplemente me estoy marcando en la Constitución, eso es lo que estoy aprendiendo, aquí hay hombre de derecho mujeres de derecho y es simplemente aquí ustedes se van a ir con la platita y votando (no audible), por el tema de lo que ha modificado en la Cámara alta. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Héctor Arce, hermano Asambleísta tiene la palabra.

Vamos a solicitar a los hermanos alcaldes, guardar silencio.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Ahora sí, muy buenas tardes don David Choquehuanca, de igual forma a todos los colegas; voy a pedir, por favor que haga ordenen en sala compañero David, si por un tema de tiempo voy a tratar de serlo más breve concreto posible es, importante aclararle.

Un saludo especial a todos los alcaldes, concejales seguramente autoridades de los diferentes gobernaciones y universidades yo no he escuchado acá que alguien se haya opuesto al reformulado, no he escuchado un Diputado, Diputada, Senador, Senadora que haya dicho no estamos de acuerdo con el incremento del presupuesto no he escuchado a una persona.

Estamos de acuerdo, este Diputado está de acuerdo con que lleguen, aunque esos escasos recursos a las entidades territoriales autónomas y obviamente al Tesoro General de la Nación, en realidad a mí me apena mucho que los hayan convocado coercionado algunos alcaldes concejales para estar acá, y los que deberían estar aquí en realidad son algunos Ministros no, que, por ejemplo, del total agregado el Órgano Ejecutivo se lleva más de Bs 4.605.000.000.- (Cuatro Mil Seiscientos Cinco Millones 00/100 Bolivianos), los Ministros debería estar acá y las entidades territoriales simplemente al 14 %, entonces, hubiera sido bueno que ellos más bien vengan aquí a reclamar este presupuesto.

De manera muy concreta puntual, este Diputado está de acuerdo con el Presupuesto, lo que no está de acuerdo es con algunas Disposiciones Adicionales y vamos a leer la Disposición Adicional, señores alcaldes concejales y sobre todo los que practican la economía informal deberían estar preocupados muy preocupados con la Disposición Adicional -a ver colega Presidenta déjeme hablar por favor, doña Miriam déjeme hablar, está acostumbrada usted a interrumpir- entonces en ese sentido, -déjeme hablar cuando usted habla nadie le interrumpe-

Vamos a dar lectura a la Disposición Adicional Séptima "*los sujetos obligado, así como sus directores gerentes administradores funcionarios responsables miembros de la unidad de cumplimiento y/o cualquier empleado dependiente cuando reporten a la UIF de buena fe*" ojo esa palabra "*operaciones sospechosas con independencia de si la actividad ilegal realmente ocurrió o no, estarán exentos de responsabilidad administrativa civil y penal por la transgresión de alguna restricción de revelación de información a la que estuvieren obligados al momento de efectuar el reporte cualquiera fuere su naturaleza*, *queda prohibido revelar el hecho que está entregando a la UIF un reporte de operaciones sospechosas o la información relacionada al mismo por el carácter confidencial y la obligación de reserva del cual gozan los mismos*".

Es decir, quiero alertar al pueblo boliviano que a través de esta Disposición Transitoria se está creando funcionarios súper poderosos se está blindando a servidores públicos de la ASFI para que puedan meter sus manos sucias e perseguir acosar intimidar con denuncias fantasiosas políticas para -Jauregui cállate, por favor- entonces queremos alertar al pueblo boliviano, que principalmente las familias que se dedican a la economía informal, que no van a poder demostrar de donde tiene un (1) lote dos (2) lotes de dónde tiene dos (2) camiones mañana van a ser perseguidos mañana van a ser acosados penalmente.

Por supuesto algunos alcaldes, concejales deberían preocuparse, porque mañana Juanito de los palotes les va a denunciar a ustedes, porque alguien les ha transferido en su cuenta unos Bs20.000.- (Veinte Mil 00/100 Bolivianos) van a decir operación sospechosa y las van a investigar y lo raro aquí, es que estos servidores públicos que no van a respetar la confidencialidad el derecho, no van a tener ninguna responsabilidad civil administrativa ni penal.

Por tanto, consideramos nosotros que con esta Disposición definitivamente se vulnera el derecho a la presunción de inocencia; está Disposición Séptima, es inconstitucional es nuestra obligación legislar, legislar con responsabilidad no podemos aprobar acá cualquier panfleto que venga del edificio del frente, tenemos que cuidar el patrimonio la vida del pueblo boliviano, para eso nos han mandado acá, eso tiene que estar absolutamente claro.

Y, acá Presidente, le diré Presidente este Diputados si es que se aprueba va a ser el primero en presentar una denuncia…, una acción de amparo inconstitucional abstracta, porque es inconstitucional y vulnera el derecho a la presunción de inocencia, no vamos a aceptar que mañana pasado por instrucción de Castillo o por instrucción de Lima empiecen a perseguir a las familias. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a José Flores, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. FLORES COLQUILLO JOSÉ LUIS: Gracias hermano Presidente nato del Legislativo, también por intermedio saludar a mis hermanos Diputados, Senadores como también a diferentes autoridades de municipales a nivel nacional.

Hermano Presidente, y todos Diputados y también quiero que sepa el pueblo boliviano, simplemente se busca en este momento dilatar cansar, eso se está buscando y si ustedes pueden escuchar cada intervención tiene coherencia las intervenciones entre la oposición y algunos Diputados, preocupa esa situación alguien ya lo dijo nadie está en desacuerdo, por favor, somos padres de la patria, nos respetaremos, seremos educados entre nosotros mismos aprobemos nadie está en desacuerdo, queremos discutir los artículos que mencionan, lo discutiremos.

Desde mi punto de vista yo tengo otra perspectiva la Disposición Séptima, yo tengo otra perspectiva tengo otro concepto, pero debatiremos no haremos cansar aprobemos como buenos bolivianos aprobemos en respeto a esas organizaciones que nos han mandado a trabajar.

Alguien decía el 30 % pero entonces, qué queremos cortar cercenar dinero a la justicia, cercenar al Tribunal Electoral, al Tribunal Constitucional a la policía a los militares, queremos cercenar esos gastos, no, trabajemos realmente trabajemos por el país trabajemos, porque nos han mandado tiene que venir esta gente a escucharnos y a ver cómo debatimos y nos faltamos respeto.

Señor Presidente, yo digo si estamos y alguien lo dijo un compañero, sino me equivoco al frente decía un Diputado, solo es noción previa para tratar otros temas y aquí ya estamos debatiendo horas, vamos de una vez en materia aprobemos todos y que el voto sea no nominal para saber quién es sí y quienes no para que el pueblo boliviano los juzgue. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra Magali Gómez, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. GÓMEZ ARANIBAR MAGALY LOURDES: Muchas gracias hermano Presidente, y un saludo cordial a la Directiva y distinguidos colegas, Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas.

El pueblo boliviano nos está escuchando, estamos en el tratamiento y consideración en realidad con cuestión previa de este Proyecto de Ley que modifica el Presupuesto General del Estado, hemos escuchado las declaraciones de nuestros hermanos de los gobiernos autónomos municipales de las gobernaciones y también de las universidades la FAM- Bolivia y también el Consejo Nacional de Autonomías, se ha pronunciado sobre la aprobación integral del Proyecto de Ley, estamos hablando integral de las cuatro (4) artículos más, por supuesto las otras Disposiciones Adicionales.

Además, teniendo en cuenta que han manifestado que hay dos (2) caminos y estamos de acuerdo hermanos alcaldes en cuanto a la línea que ustedes han manifestado sobre estos dos (2) caminos estamos del lado del pueblo o estamos contra el pueblo y sus necesidades así lo decían los hermanos alcaldes, y el hecho de que nosotros estemos debatiendo incluso decía no una Senadora y hace rato un Diputado también que está en la parte delantera de acá de la testera decía; si es que nos demuestran que no tenemos argumentos legales vamos a probar a favor de esta Ley integral.

Senadora y Diputado, la Sentencia Constitucional Plurinacional la Nº 0028/2016 esclarece sobre la temporalidad del núcleo y por tanto no es inconstitucional y cualquier acción que presenta algún Diputado también colega y por supuesto que el Tribunal lo va a interpretar conforme sus atribuciones, no es inconstitucional.

Las disposiciones son coherentes al espíritu de esta Sentencia Constitucional, que acabo de mencionar, no podemos hacernos a los desentendidos más aún si son colegas abogados de trayectoria y docentes de universidades, por favor, seamos responsables también en orientar jurídicamente y técnicamente seguramente los diferentes colegios de abogados, nos están mirando no desorientemos.

También en cuanto a la Disposición Adicional Sexta y Séptima, por favor, colegas hablamos del caso Fassil y hablamos de funcionarios de los bancos. Yo no veo que un comerciante que un trabajador sea pues funcionario de un banco estamos también desorientando y estamos utilizando mal utilizando estos argumentos que están desorientando y están generando zozobra en los comerciantes en los trabajadores en los empresarios en diferentes sectores, si somos coherentes no le vamos a mentir sobre el análisis legal y técnico y el espíritu de este Proyecto de Ley con vergüenza, ajena tengo que decir que no estamos apoyando a los municipios no estamos apoyando a las universidades ni a las gobernaciones y estamos llevando a otro escenario este ámbito y ya lo dijo la FAM, AMDECO que es la Asociación de Municipios de mi Departamento de Cochabamba los cuarenta y siete (47) municipios han dicho sí a la aprobación integral de este Proyecto de Ley.

Si los municipios han manifestado la adhesión de todo el país, por qué los asambleístas tenemos que decirles no, son los municipios, los alcaldes, los consejos municipales que saben su realidad y sus necesidades.

En ese sentido, nosotros los cochabambinos por la responsabilidad, los Diputados del Movimiento al Socialismo, vamos a decirle sí a la aprobación de este Proyecto de Ley integral con todas las consideraciones expuestas y vamos a decirles sí al pueblo boliviano sí a la consideración. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana Asambleísta. Vamos a ofrecer al hermano Asambleísta Walter Arizaga, tiene la palabra hermano.

DIP. ARIZAGA RUIZ WALTER PABLO: Gracias Presidente, muy buenas noches Presidente, estimados colegas Diputados y Senadores.

A ver, Presidente yo quiero decir algo muy importante, creo que no necesito cinco minutos para explicar algo sencillo que debería haberlo hecho usted, pero lamentablemente no tiene ni siquiera la intención de mediar en este asunto que estamos problemáticamente en nuestro país, y tengo que decirles también a mis colegas Presidente que los problemas internos que tienen ustedes no nos interesa, ni a nosotros ni a la gente que está aquí arriba por si acaso, sus vulgaridades guárdenselas díganselas en sus regiones en sus reuniones en sus congresos políticos, dejen de decirlas aquí en este pleno Presidente, téngale respeto por lo menos a sus cargos.

Presidente, quiero decirle algo también a lo que es muy importante, hay colegas que habla del reformulado como si fueran cualquier cosa y no tienen idea de lo que están hablando, aquí nadie les está regalando nada nadie de los alcaldes aquí, ellos han hecho sus ajustes ellos han hecho solicitudes de modificaciones presupuestarias, no hay aquí el buen Gobierno Central que le está regalando algo Presidente, dejen de engañar a la gente y sabe qué, querido jota, querido jota te digo con cariño, no los tomes como ignorantes a los alcaldes los alcaldes saben el triple que vos, no les vengas a engañar nos les va a creer así de claro.

Y, hay algo que quiero decirle a usted señor Choquehuanca, y es usted lo que no quiere ser claro en esta Asamblea, por qué no dice la verdad a la gente que está aquí que hay dos (2) proyectos de ley, no al que usted quiere arrinconarnos para que pensemos como usted que por cierto personalmente jamás lo voy a hacer por usted Presidente y se lo tengo que decir de manera abierta, sea sincero con la gente ponga en consideración los dos (2) Proyectos de Ley que los dos (2) aprueban el Presupuesto, aquí no hay proyecto de rechazo señor Choquehuanca y colegas asambleístas, los dos (2) proyectos son de aprobación, pongan en este momento en este momento ponga en considerarse los dos (2) así nuestras autoridades el día de hoy pueden ir al palacio de Gobierno para que el señor Arce promulge la Ley en horas de la noche, pero hágalo usted, usted es el Presidente la Asamblea no haga que nos peleamos entre los parlamentarios entre Diputados y entre Senadores, sea un mediador de conflicto señor Choquehuanca.

Y, le vuelvo a recalcar en ninguna parte de la Constitución ni en el Reglamento dice que está Asamblea hace las cosas en piedra por si acaso las cosas se pueden debatir se pueden suprimir se pueden modificar en esta Asamblea, por algo se llama soberana Asamblea magna señor Choquehuanca, a ver si así ha aprendido que realmente aquí los que decidimos somos los parlamentarios, no usted que nos quiere arrinconar para hacernos pelear con esta gente que está esperando un propósito que es la aprobación de su presupuesto, los problemas de usted de quien gana quien habla es más fuerte les vale un rábano Presidente.

Pongan en consideración los dos (2) Proyectos de Ley y el día de hoy en este momento en cinco minutos aprobamos los Diputados y se va directamente a la oficina de Arce, para que promulgue Presidente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra la hermana Asambleísta, Ana Castillo hermana, tiene hermana la palabra.

SEN. CASTILLO NEGRETTE ANA MARÍA: Gracias Presidente. Un saludo cordial a su persona por su intermedio a los Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, un saludo especial a la familia municipalista a nuestros representantes de las diferentes gobernaciones y a las universidades.

Presidente, quiero…, primero realzan el hecho de que acá el público especial presente conoce mucho de la administración en el Órgano Ejecutivo y Legislativo, nuestros alcaldes, gobernadores, concejales todos los que están escuchando y el pueblo no están acá viniendo sin conocimiento previo, porque ellos conocen ya Ley han ido haciendo seguimiento de la Ley; pareciera que quisiéramos tomarles el pelo acá a nuestros alcaldes a nuestros gobernadores en sentido que sea ha aprobado se ha aprobado.

Presidente, quiero ser claro y enfática en lo siguiente; la Cámara de Senadores o aprueba o rechaza un Proyecto de Ley, acá no hay a medias tintas que hemos aprobado una partecita y otra partecita no. Y si revisamos la norma pues ahí es clara la norma se dice, se aprueba o se rechaza, acá no tenemos que mentir al pueblo y decir que esta partecita no he querido esta partecita no.

Personalmente, nunca he estado de acuerdo Presidente en la omisión de las adicionales del Proyecto de Ley, porque considero importante que está siete (7) adicionales lo único que hacen y que persiguen es fortalecer al proyecto y apoyar en la ejecución del presupuesto de cada uno de los gobiernos municipales, departamentales y las universidades, evita la burocracia en el tratamiento, y en cuanto a la suscripción de cierto tipo de convenios e inscripción de presupuestos en el Ministerio.

Los que vienen, los que han sido anteriormente autoridades municipales, saben que el Proyecto de Ley no encierra nada malo y acá queremos satanizar, acá queremos mal informar a la población en sentido, que ya se estaría vulnerando derechos; hace rato, escuché alguien que decía incluso van a ser persecución al comerciante ¿dónde dice el Proyecto de Ley, eso en qué Párrafo, en qué línea dice eso?, Presidente yo noto aquí que se pretende seguir perjudicando al Gobierno clara muestra Presidente no tenemos acá el Presidente de la Cámara de Senadores, cuando el tratamiento de una ley tan importante, él debía estar está presente y no decir pido licencia para no dar la cara al pueblo él debería estar presente aquí para responder y para plantear soluciones.

Cuando se hizo el debate Presidente en la Cámara de Senadores, se ha pedido propuestas, pero todo era la crítica, crítica y crítica y lamentablemente es encabezado del Presidente de la Comisión que estratégicamente so pretextos de tener una mayoría ahí adentro una mayoría ha querido pues aprobarlo en Grande sin permitir de la presencia del Ministro, presumo que en la Cámara de Diputados lo ha aprobado, porque estaba el Ministro ha respondido a las preguntas ha respondido a las dudas lo que no se ha hecho en la Cámara de Senadores, no han permitido que el Ministro ingrese para que pueda explicar uno por uno los artículos y las adicionales y lo han querido aprobar rápidamente y dijeron, ya está aprobado en Grande ya no podemos retroceder y por tanto no se permite el ingreso del Ministro.

Presidente, yo no tengo ningún tipo de sabotaje y más lo noto, porque son nuestros mismos colegas del Movimiento al Socialismo, quiénes aquí empiezan a exaltarse a querer convulsionar está Asamblea a comparación de los mismos compañeros de la oposición, veo más respeto racionalidad en los compañeros de oposición que los opositores internos que tenemos, me apena eso Presidente, porque queremos mentir al pueblo, estamos distorsionando la información, porque en ningún artículo vulnera derechos por el contrario está apoyando en ejecución de presupuesto a cada uno de los alcaldes.

Estamos hablando de un presupuesto 2023 Presidente, no es posible que se quiere decir acá que están vulnerando derechos incluso en la deliberación de los consejos no es posible que se diga acá que se está pretendiendo dar mayor presupuesto y por qué al Ministerio de Defensa, quiénes en este momento están saliendo a pagar los juegos, quién qué Ministerios están actuando en este momento y quiénes son los que quieren el presupuesto en este momento, nuestros alcaldes, nuestros gobernadores, nuestras universidades.

Por tanto, Presidente y a todo el pleno pido que entremos en la sensatez, no caigamos en ese discurso disfrazado de gente enemiga interior que solamente pretende dar un golpe a nuestro Presidente, que solamente pretenden en este momento atrasar el Proyecto de Ley que beneficia a la población, no es posible compañero que caigamos en esas mentiras.

Y, reitero, con eso termino Presidente, una clara muestra de ese sabotaje ausencia del Presidente del Senado, dónde está él, por qué no ha dado la cara. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay como treinta (30) solicitudes, más de treinta (30) solicitudes de intervención de los hermanos asambleístas, por favor estamos, estamos.

Sí, pero eso ya ustedes conocen más que nadie sobre las atribuciones de cada uno de los asambleístas y sobre los procedimientos también; hay un solo proyecto que está en discusión que es la 464 no hay otra, tiene número esto no hay otro número en la mesa, lo que estamos discutiendo es el Proyecto de Ley Nº 464, entonces yo estoy obligado a dar la palabra a todos los asambleístas que han hecho solicitud de hacer uso de la palabra con moción previa.

Vamos a dar la palabra a la hermana Asambleísta, Andrea Barrientos, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Gracias Presidente, a través suyo saludar a los colegas Diputadas, Diputados, Senadores y Senadoras y a todos los alcaldes que nos acompañan sobre todo a quienes han venido desde Cochabamba.

Lo primero Presidente, que es establecer la mentira y la falacia, a la que recurre parte de la Bancada del Movimiento al Socialismo para engañar a quienes han tenido que venir a la ciudad de La Paz para exigir un presupuesto.

El Senado nacional, que merece el respeto de su Presidencia, pero además de los colegas Diputados ha debatido intensamente este proyecto, un proyecto en el que se han aprobado las modificaciones que han presentado las alcaldías y las modificaciones que ha presentado el Ejecutivo.

La realidad Presidente, es que el Senado nacional le ha dicho no a la trampa que su Gobierno Nacional le quiere imponer al país, no a la trampa de la persecución política, no a aquellos que so pretexto de investigación financiera quiere meter preso a todo aquel que piense distinto al Gobierno Nacional, eso es lo que ha rechazado el Senado nacional Presidente.

Hoy, quiénes les mienten a los alcaldes a los rectores para hacerles creer que se está rechazando su presupuesto tendrán que explicar mañana a esos alcaldes que hoy nos acompañan, qué van a hacer cuando los bolivianos y las bolivianas vuelvan a movilizarse en contra de la persecución política que su Gobierno permanentemente insiste en imponerle al pueblo boliviano; la Disposición Final Sexta y la Disposición Final Séptima le permiten a quién le dé la gana acusar libremente a cualquier boliviano y boliviana para que se le inicie una investigación y así se demuestre que esa es una falsedad esa persona no podrá ser juzgada, simplemente porque el Gobierno Nacional quiere perseguir a quién piensa diferente que el Gobierno Nacional, eso tiene consecuencias que me expliquen los alcaldes, entonces van a cargar con ese peso, porque el Gobierno Nacional hoy los chantajea con plata con migajas.

Aquellos asambleístas que hoy han tenido el atrevimiento de mencionar los incendios sobre los cuales este Gobierno de ineptos no ha hecho nada, más de USD 1000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) se han aprobado en créditos, en estos tres (3) años de gestión para resiliencia contra el cambio climático para combatirla intempestiva batida de este sistema ecocida del que usted no están…, en el que su Gobierno nos somete USD 1000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) dónde está la plata Presidente, dónde están esos USD 1000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), que nos digan esos asambleístas que sinvergüenza mente hablan de plata y de recursos de migajas cuando USD 1000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) se han aprobado en esta Asamblea y no hay ni un peso asignado a las gobernaciones para apagar incendios, no hay un peso que llega hoy a San Buenaventura cuyo pueblo está a punto de quemarse, no hay ni siquiera quinientos (500) militares en Buena Vista y San Buenaventura en el Noel kempff que, porque su Ministerio de Defensa es Ministerio de ineptos.

Lo hemos reventado el teléfono a los Ministros todo el fin de semana para que manden ayuda a las comunidades, les hemos reventado el teléfono ¿cuánta ayuda han mandado a las comunidades?, ¿cuántos militares, hay haciendo cortes para que no avancen los incendios?, explíqueme usted Presidente, y hoy se llenan la boca diciendo que están trabajando por el bienestar de este país, no sean sinvergüenzas, no sean mentirosos.

Dice la Diputada Magaly, que estamos faltando a la verdad, cuando estás disposiciones no tienen nada que ver con un presupuesto un presupuesto además que tiene validez la Ley Financial, Diputado Yujra validez de un año tiene la Ley del Presupuesto General del Estado un año es su validez, por eso cada año hay que modificarla y cambiarla.

Dicen, le vamos a quitar a la justicia dónde más menos del 1 % del Tesoro General de la Nación se le asigna la justicia, desde el primer día que asumí como Senadora nacional he exigido que se suba el presupuesto a justicia, ni un centavo, venimos luchando por la dignidad de las víctimas de feminicidio de las víctimas de la violencia ni un centavo y aquí un acusado manipulador de la justicia tiene la sinvergüenzura de hablar acá de Justicia de hablar acá en contra de las mujeres, es un sinvergüenza un sinvergüenza, usted permite esa manipulación de la justicia, usted permite esa manipulación del Estado, este Estado, que merece mejores oportunidades no las tienen, porque usted es un centralista, el Gobierno que usted representa es centralista y hoy trae a esos alcalde que merecen y necesitan plata para hacer funcionar esas alcaldías con mentiras para que peleen batallas que no les corresponde, porque ustedes quieren perseguir, quieren amedrentar, quieren abusar de la gente.

Por último, Presidente quiero solicitar a través del Reglamento de la Cámara de Diputados que es el que rige en estas circunstancias que, a través del Artículo 98 que es el que establece las mociones, pido una moción de Orden y Aclaración para que usted diga con claridad que proyecto de ley es el que pretende tocar en esta Asamblea, el Proyecto de Ley de la Cámara de origen o el Proyecto de Ley de la Cámara revisora.

La última modificación que se ha efectuado a ese documento es el que ha presentado la Cámara Revisora, el Senado Nacional, le exijo respete la investidura del Senado Nacional y que toque la modificación que se ha hecho en el Senado Nacional, porque es la última modificación que se ha realizado a este presupuesto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Desde luego que nosotros vamos a ser respetuosos de la Constitución y vamos a aplicar simplemente la Constitución.

Hermano Pascual Choque tiene la palabra, hermano Pascual Choque tiene la palabra

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Gracias Presidente. Bueno por intermedio un saludo a los alcaldes, concejales que están presente aquí, dos (2) aspectos Presidente, cumpliendo nuestros principios y valores del ama llulla.

Hermanos, me dirijo más que todo a los alcaldes, hermanos alcaldes el Presupuesto General del Estado ha sido aprobado el 5 de octubre del presente año, la modificación al Presupuesto General hemos aprobado y, en la Cámara de Senadores el 25 de octubre, obviamente de manera responsable, de manera objetiva, valorando esos anexos también han aprobado los cuatro (4) artículos, es decir su objeto, el presupuesto consolidado y agregado, las consultorías a las Entidades Territoriales Autónomas y así como la previsión de sus recursos, ha sido considerado de manera unánime sin ninguna observación, tanto en la Cámara revisora como en la Cámara de origen.

Ahora bien, la observación a los anexos Presidente y mis hermanos alcaldes es pues también responsable ¿por qué hermanos Alcaldes?, porque el Presupuesto General del Estado o la modificación con recursos nuevos obviamente tiene un carácter temporal, es decir que tiene un plazo y fenece el 31 de diciembre del presente año, se caduca de manera ipso facto.

Ahora bien, pretender aprobar con los anexos que tiene un carácter permanente, que tiene en el presente caso, su ampliación más allá de esta gestión 2023 por su propia naturaleza, obviamente esto vulnera el principio de temporalidad y es claro la Sentencia Constitucional 1911 ¿qué nos dice?, para conocimiento de los alcaldes son ajenas a una Ley del Presupuesto normas que no guarden ningún tipo de relación con su objeto, en el marco del principio de unidad de materia, la Ley del Presupuesto como el caso que nos ocupa debe circunscribirse a su objeto y no excederse al fin que persigue, estableciéndose regulaciones que sobrepasan su carácter temporal.

En tal sentido, no es posible incorporar en este Proyecto, disposiciones adicionales, porque no guarda relación con el objeto que se persigue, en este caso aprobar, tomando en cuenta de que obviamente estaríamos vulnerando la seguridad jurídica.

Presidente, yo no quiero ser cómplice, cómplice en el presente caso, de quitarle las facultades y atribuciones a los órganos deliberantes no solo del Gobierno Municipal, sino también del Gobierno Departamental que están reconocidos en el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado, con este anexo le está diciendo, lo que entrega el Ejecutivo al Legislativo y si no se pronuncia en quince (15) días, manda directamente al Ministro de Economía y al Ministro de Finanzas Públicas o de Planificación y se da por aprobado, le estamos quitando funciones y atribuciones.

Los demás obviamente se refieren a la Ley Financial que no tiene relación, no tiene conexidad con esta modificación presupuestaria, en el anexo cuarto se refiere a la Ley de Servicios Financieros, no tiene conexitud, no es propia de esta modificación al Presupuesto General del Estado.

La Quinta se refiere a la Ley de Conciliación y Arbitraje, ¿tiene conexitud con el Presupuesto General del Estado?

La Sexta, tiene… se refiere a la Ley de Servicios Financieros, así como la séptima también a la Ley de Servicios Financieros, pero lo más grave Presidente y hay decirlo aquello, a voz en cuello, Séptima y la Sexta esa absolutamente inconstitucional, propia de una materia ordinaria, en el presente caso atentando al debido proceso, al *in dubio pro reo*, al principio de inocencia, al principio de la legislación penal, es decir estamos criminalizando a algunos comportamiento y atribuyéndole funciones que no le competen al Ministerio, que le competen otro Órganos de poder, por consiguiente a otras autoridades.

Y, esto nos puede conllevar obviamente a un recurso de inconstitucionalidad, a quién le vamos a perjudicar Presidente, le vamos a perjudicar a este pueblo boliviano en el debido proceso y en el principio de inocencia que ya lo han manifestado los colegas.

Por tanto, y al no existir vinculatoriedad con conexitud con el objeto principal, obviamente vamos a rechazar esos anexos de manera responsable, pero si vamos a aprobar los cuatro (4) artículos donde el Gobierno está recibiéndose el 71 % y estas alcaldías, universidades u otras instituciones del Estado como el poder Judicial y el Órgano Electoral están recibiendo un poco más del 28 %.

Más bien eso deberíamos de analizar e incrementar el presupuesto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Delfor Burgos, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. BURGOS AGUIRRE DELFOR GERMÁN: Gracias Presidente. Un saludo a su persona, a toda la Directiva que lo acompaña, a todos nuestros hermanos y hermanas quienes nos visitan en esta oportunidad y a todos los compañeros parlamentarios.

Sin duda, hemos estado escuchando más de tres (3) horas, cuatro (4) horas ya y si no es más, cada quien quiere ver una de las mejores formas de interpretación a lo que es la norma, la ley, pero la verdad los alcaldes, concejales y organizaciones sociales, ya no es como años antes, se tiene asesores y por lo cual la misma FAM, quien aglutina a todos los gobiernos municipales del país está de acuerdo con lo que aprobemos y lo que hemos aprobado como Cámara de Diputados el Proyecto de Ley Nº 464 en su integridad.

Por qué lo dicen también ellos, porque son conscientes, sin duda que son normas y Disposiciones Adicionales que sin duda sirven y son importantes, me entienden, una de ellas por decirle la Primera Disposiciones Adicionales, hoy, antes tenían ellos quince (15) días calendario ahora se está colocando quince (15) días hábiles, que es importante, un (1) día, dos (2) días, tres (3) días es importante, me entienden, entonces los municipios, las autoridades están ganando días más para poder lógicamente agilizar sus propios trámites y no lo dice el MAS, dónde está dañando, a quien está dañando, a nadie, a nadie compañeras compañeros, solamente lo que nos oponemos es por política nada más, no es porque vamos a dañar a algo, eso dice la Primera y léanlo mis hermanos alcaldes ustedes deben tener el Proyecto Nº 464.

Ahora lo mismo, la adicional tercera que es para darle recursos económicos a los institutos a las universidades que casi en todos los municipios hay los institutos que sufren para su presupuesto y miles de personas compañeros nuestros asisten a esos institutos y si no tiene recursos que van a hacer, están fregados.

La Quinta indica lo mismo, podrá darse recursos económicos también a las procuradurías para encarar lógicamente los problemas que se tiene como país, en el tema humano, en el tema procesos, también lo indica claramente, no hay donde perderse, sino que lo único que hacemos es claro, no hay que aprobar, no hay que aprobar, hay que obstruir lo más que se pueda y todavía decimos ya hemos aprobado los cuatro (4) artículos, evidente.

Y, para nosotros la ley que tiene que tratarse aquí es la ley de ande viene de origen ¿por qué?, porque la revisión vuelta nos lo han vuelto a nosotros como Diputados que hemos tratado como origen, ese Proyecto de Ley lo tiene el Presidente y mis hermanos mis hermanas seamos respetuosos por favor no, porque seamos parlamentarios nos creamos los dioses, nuestro hermano Presidente de la Asamblea es nuestro Vicepresidente de Bolivia, queramos no queramos, se merece respeto.

Otros escucho el Lucho, el Lucho, el Lucho es elegido más de 55 % del pueblo boliviano y nuestro Presidente, quieran o no quieran, se tiene que respetar compañeros, no porque nos sentimos parlamentarios queramos hablar y decir lo que nos dé la gana, no es así, todos merecemos respeto, todos merecemos respeto, por favor eso se los pido.

Y, mis hermanas autoridades sociales que están acá, los alcaldes saben bien lo que estamos hablando y acá tiene que ser este Proyecto de Ley el que hemos mencionado ya el 464, ese es el tratamiento que estamos viendo aquí y en ese tratamiento…, y es mentira también que solo este presupuesto es para cuarenta (40) municipios, es falso, es para toditos los gobiernos municipales del país, más de 5.000.000.000.- (Cinco Mil Millones 00/100) adicionales que está yendo a ellos y también para las universidades y también para las gobernaciones, no es así como algunos dicen.

Eso es lo que tenemos que hacer mis hermanos, mis hermanas y Presidente vamos a aprobar este proyecto, porque creemos que es conveniente para nuestros gobiernos subnacionales y todas las entidades. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a José Porcel, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. PORCEL MARQUINA JOSÉ LUIS: Gracias Presidente. Voy a hacer uso de la palabra para dar a conocer algunas cosas a algunos colegas que posiblemente no lo han visto, porque tampoco han estado en la Comisión y sobre todo a las autoridades que nos visitan y que es bueno que presten atención.

En primer lugar, Presidente, este Proyecto de Ley ingreso a la Cámara de Diputados el 18 de agosto y misteriosamente el día 7 de septiembre recién nos convocan a la Comisión de Planificación, pasa a la Cámara de Diputados, pasa a la Cámara de Senadores y han transcurrido más de dos (2) meses para echar la culpa a la oposición o las malas intenciones que tienen los del MAS y lo voy a demostrar enseguida.

De los Bs 5.241.000.000.- (Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Un Millones 00/100 Bolivianos) el 37 % se va a gasto corriente, ¿están de acuerdo ustedes con eso?, estoy seguro que no o no lo sabían.

Segundo, en este Proyecto de Ley como en todos los proyectos de ley relacionado con el presupuesto siempre hay una trampa y la trampa tiene dos (2) caras en este caso, primero, se le va a hacer la asignación de recursos, supongamos como yo soy economista suponemos muchas cosas, que hasta el 20 se apruebe, que se promulgue, desde el 20 solamente hasta el 15 de diciembre se puede ejecutar, porque el 15 de diciembre como todos los años sale una disposición del Ministerio y que se congelan todas las cuentas fiscales, de manera que no se puede mover un peso, a dónde va a ir eso, que los recursos que no ejecutan las ETA's, universidades, gobernaciones y municipios sirven como colchón para el presupuesto del próximo año.

Así han hecho y en este presupuesto del 2023, son Bs 64.000.000.000.- (Sesenta y Cuatro Mil Millones 00/100 Bolivianos) más de USD 9.300.000.000.- (Nueve Mil Trescientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) que el año pasado no se han gastado y les conviene dilatar para que tengan más plata para el 2024 y también voy a decir por qué.

Segundo, uno de los artículos dice; que sin decreto el poder Ejecutivo va a tener la facultad de contratar consultorías, pero quién va a pagar, ustedes las ETA's van a pagar, o sea, voy a poner un ejemplo, les van a das Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) y sin que sepan ustedes les van a hacer gastar 130.- (Ciento Treinta 00/100) ¿están de acuerdo con eso?, estoy seguro que no, lean, lean el Proyecto de Ley o se los vamos a pasar.

Por qué decía que están creando un colchón, este año en el Presupuesto General del Estado habían dos (2) grandes fuentes importantes de recursos, la venta del gas, ahora no hay gas, gracias a Dios todavía Argentina ha dicho que nos va a comprar gas hasta junio del próximo año y después. No han hecho nada dieciséis (16) años para seguir explotando gas, a pesar de que un Ministro dijo estamos en un mar de gas ¿dónde está el mar?, ahora vamos a estar en un mar de llanto, porque no hay plata.

Segundo, el año pasado 2022 el Gobierno también ha previsto emitir bonos por Tesoro General de la Nación por USD 2.000.000.- (Dos Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) cuánto han puesto apena…, ¿cuánto han logrado?, apenas 850.- (Ochocientos Cincuenta 00/100) en *Wall street* en Estados Unidos.

Este año estaba previsto colocar USD.3000.000.000.- (Tres Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) para hacer inversión, según el presupuesto, pregúntenles a los capos ejecutivos y a los capos economistas del MÁS, si han logrado un dólar, ni uno ¿saben por qué?, porque nuestra macroeconomía esta delicada, está enferma y el Presidente del Banco Central a mí me dijo con testigos que, nuestra economía está en terapia intensiva, que lo desmienta el Presidente.

Eso es una muestra clara de que el Gobierno reconoce que estamos mal pero no quiere mostrar la cara, está el Presidente de la Comisión de Planificación que se va a sentir aludido como un niño, que se levante y que diga, que lo que estoy diciendo es mentira o nos vamos a un canal de televisión, sin papelitos Presidente y hablemos del Presupuesto y hablemos de las mentiras que usted dice, su pretexto, a ver, *googlea* para enseñarnos, los economistas no tenemos que *googlear*, tenemos que tener en la cabeza, porque aquí venimos estudiando, no venimos a hablar demagógicamente.

Señores, sepan que estas trampas que les digo les van a caer a ustedes, les van a asignar recursos, les van a quitar por otro lado y el día 15 de diciembre…

PRESIDENTE: Tiempo hermano Asambleísta, ya vaya concluyendo por favor.

DIP. PORCEL MARQUINA JOSÉ LUIS: … el día 15 de diciembre se congelan las cuentas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra para la hermana Asambleísta Lily Fernández, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. FERNÁNDEZ VARGAS LILY GLADYS: Gracia Presidente, saludarle a usted como Presidente nato de la Asamblea Plurinacional, a toda la Directiva que está ahí al frente, a Diputados y Senadores que en este caso estamos sesionando en un Asamblea importante y a los que nos visitan de los municipios, autoridades igual que nosotros electos y que lógicamente dentro de ese debido respeto que debemos tenernos trabajar dentro de lo que en este caso es tratar el, la Ley del Reformulado al Presupuesto General.

Quiero ser más que todo un tanto crítica Presidente, respecto a su responsabilidad que usted tiene, que muchos que me han anteridio ya lo han cuestionado respecto a la posición que usted toma, muy ambigua y no así direccionada a lo que realmente hemos venido.

No nos acostumbre Presidente a esa forma de manejo que usted tiene puesto que todavía está pendiente a la irresponsabilidad por parte de su autoridad en el proceso de aprobar una Ley para las elecciones judiciales en la cual usted ha decidido perderse del mapa y dejarnos como en este momento estamos.

Le pido, que respete a esta Asamblea y cumpla con su deber como corresponde como autoridad electa igual que nosotros, en este caso Presidente, muy equivocadamente usted quiere direccionar a que solamente se puede tratar el Proyecto de Ley que ha iniciado en la Cámara de Diputados que sería como Cámara original.

No puede negar, no puede distorsionar, no puede hacer a un lado un trabajo también Legislativo que lo ha hecho los Senadores en las cuales se nos ha devuelto a la Cámara de Diputados y quiero poner en contexto que hoy en esta Sesión usted en la lectura de correspondencia se ha dado lectura a una reposición que presenta la Diputada chuquisaqueña Delia Arancibia solicitando que se reponga el Proyecto de Ley que estamos hablando la Nº 464/2022-2023 y en el tenor claramente especifica que se está refiriendo al Proyecto de Ley modificado que ha sido devuelto en este caso y tratado en esta Asamblea.

Por lo tanto, Presidente usted no puede negar que no existe en este caso dos (2) proyectos de ley, si existe y dentro de lo que corresponde se ha pedido también la reposición e inclusive pidiendo que se lo haga con Dispensación de Trámite.

Creo que aquí todos estamos conscientes que ha habido una emergencia nacional respecto a las sequías y los incendios a nivel nacional y que la modificación presupuestaria que han hecho los alcaldes, gobernadores, están esperando y es urgente y emergente.

Ratificamos que en Diputados si hemos aprobado este presupuesto este reformulado, pero ya tiene observaciones, por lo tanto, Presidente no perdamos el tiempo y póngalo a consideración, dirija bien lo que en este caso tiene que realizarse para que nuevamente se apruebe o se rechace pues, esa es nuestra misión, esa es nuestra obligación.

Hay observaciones efectivamente a los puntos adicionales, inconstitucionales que en este caso en vez de ayudar al Presidente va a llegar al momento de que va a interrumpir y no va a poder ser aplicable si es que pretenden o logran que se apruebe con más los puntos adicionales inconstitucionales.

Quién nos mete a este problema hay que ser claros, no somos nosotros es el Gobierno Central quien busca y lógicamente ve la forma de meternos algunos puntos no correspondientes a una modificación de una ley temporal como es el presupuesto, es en ese sentido que hay que ser conscientes quién está interrumpiendo del trabajo legislativo, basta ya Diputados, Senadores de aprobar leyes sin cambiar una coma, sin cambiar un punto.

Este Órgano que es el primer Órgano del Estado, tiene que respetar pues el Ejecutivo y no es simplemente levantar la mano y decir que estamos de acuerdo, las modificaciones y observaciones que hagamos el Ejecutivo tiene que también asumirlo, ese es su rol y a eso vamos a apuntar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Adriana Tarifa, hermana Asambleísta Adriana tiene la palabra.

DIP. TARIFA CONDORI ADRIANA: Muchas gracias hermano Presidente, a toda su Directiva, hermanos Asambleístas, Senadoras, Senadores, Diputados y Diputadas.

Hasta cuándo será no, que vamos a pelear, vamos a criticar, Ministros convocamos para faltar el respeto, ni el Vicepresidente sirve para unas cuantas personas, así siempre serán pues no, el delito que hemos tenido en cambiar la Directiva 2021-2022 no hemos visto ni la Constitución ni los estatutos de callado todo hemos aprobado, para 2023 hemos cambiado la Directiva, querían eternizarse en ese cargo, hemos cambiado, ha empezado este problema, ya nada quieren aprobar.

Hay unos cuantos Diputados, conozco, nos vemos, la Ley 4 hemos aprobado dicen no, con qué cara, no sean mentirosos no hay que engañar a nuestra gente, a ver hermanos por qué tenemos miedo a esa ley de…, nos van a perseguir dice, los que tienen cola estarán temblando pues, pero los que no tenemos cola vamos a aprobar, tal como está la Ley.

Porque nuestros alcaldes necesitan, nosotros mismo estamos diciendo, nada no están haciendo, nada, ningún proyecto se está ejecutando, si no aprobamos estos recursos, con qué van a ejecutar, con qué van a hacer el trabajo, hemos venido con compromiso, con 55 % el Presidente con ese voto ha entrado y ahora queremos poner a un lado, no queremos ayudar a su gestión.

¿Por qué? ¿Cuál es pues la razón de abandonar a un lado a un Presidente?, con qué compromiso hemos salido pues de nuestras comunidades de nuestros municipios, ¿a querer perjudicar?, no, por favor, ahora qué miedo hay, decimos los Senadores, Diputados estamos todos juntos, aprobaremos pues de cara al pueblo, levantando la mano de frente aprobaremos, que miedo hay, sin observaciones aprobemos, ahí vamos a ver pues quiénes aprueban quiénes no aprueban.

Nosotros personalmente no tenemos ninguna clase de cola para tener miedo a esa Ley, vamos a aprobar hermanos asambleístas comprometidos con el pueblo vamos a aprobar. Muchas gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Freddy Mamani, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. MAMANI LAURA FREDDY: Bueno muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea Legislativa y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Creo que estamos ingresando al cuarto año y no hemos aprendido a dirigir una Sesión, ni nosotros a comportarnos en una sesión, por ejemplo en el Artículo 99 cuando a usted hermano Presidente le piden moción previa, es aquella por la cual se pone en conocimiento de la sala un asunto distinto del que se encuentra en el debate y hermano Presidente usted tiene toda la autoridad para poder dirigir esta Sesión, pero bueno, como nos han dejado nomas participar y hablar de todo y de nada y ahora estamos empantanados en este debate.

Para poder también saludar a nuestros hermanos alcaldes seguramente concejales, a todas nuestras autoridades que nos visitan, en este momento pareciera que estamos direccionando a decir que si un proyecto de ley no se aprueba por lo tanto se rechaza todo, no es pues así, tenemos una Ley de origen que ha iniciado en la Cámara de Diputados que tiene cuatro (4) artículos relacionados exclusivamente al tema presupuesto y tiene siete (7) Disposiciones Adicionales, esto se manda a la Cámara de Senadores, de la Cámara de Senadores nos devuelven sin las Disposiciones Adicionales y ahí muchos colegas no sé con qué afán, hasta indicamos de que si no aprobamos esto ya no sirve todo el Proyecto de Ley.

No podemos mentirnos así, yo creo que ya todos hemos venido haciendo todo el análisis y por lo tanto, qué corresponde en este momento, lo que corresponde es someter a la votación y si queremos, acá, por ejemplo, voy a ser muy claro.

En este caso se tiene que dirimir dos (2) propuestas, no hay uno acá, podemos empezar por uno por supuesto que sí, si esa es la lógica avanzamos, si es por la Cámara de origen con el Presupuesto que está ahí sometamos entonces el primero a la votación y si no se aprueba esto pues automáticamente esto es lo que se va a aprobar.

Por qué tenemos que mentir y decir si esto ya no aprobamos entonces esto ya se va o ya no se aprueba nada, por qué, porque esta es la Asamblea que va a dirimir de estas dos (2) propuestas que tenemos empantanado entre las dos (2) Cámaras, entonces está pues sencillo, empezaremos entonces por esto a someter a la votación, si esto gana, por simple mayoría es, no es por dos tercios (2/3), si es por simple mayoría gana este primero, entonces nos quedaremos ahí y ya está aprobado y si no encontramos la simple mayoría entonces sometamos pues el siguiente y esto estoy seguro que con uno de los dos (2) estamos de acuerdo la simple mayoría y ese es el voto dirimidor.

En ese sentido, tenemos que ir avanzando y por favor no hagamos que acá no se va a aprobar y por lo tanto ya no tenemos, nuestros alcaldes tienen que irse…, ellos han venido, estoy seguro, totalmente seguro que se han venido por estos cuatro (4) artículos que si les incumbe y que necesitan ellos urgente y eso por qué no vamos a aprobar, todos hemos dicho que se va a aprobar este Proyecto de Ley.

En ese sentido, vayamos avanzando para no generar mayores preocupaciones en ese sentido, no, solamente eso y muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, cuando hay solicitudes de los hermanos y hermanas asambleístas de hacer uso con carácter previo yo estoy obligado a dar la palabra, se supone que todos conocemos nuestro Reglamento.

Yo no puedo cuartar yo no sé en qué momento va a hablar sobre otro tema, entonces yo estoy obligado a dar la palabra, tenemos más de veinticinco (25) solicitudes todavía, recogiendo, recogiendo la propuesta del hermano Diputado Freddy Mamani, si queremos entrar en debate ya, los Diputados que han apretado el botón para hacer uso de la palabra pueden coadyuvar, ayudar a que podamos entrar en debate.

Hemos ido quemando etapas, hay un proyecto de ley, ha sido tratada…, primero va a las Comisiones luego en plenario, se discute en Grande, en Detalle, luego se aprueba, luego va a los Senadores, hemos ido quemando etapas, luego del Senado vuelve con observaciones, por eso estamos aquí, estamos quemando etapas, no hay un manejo arbitrario y nosotros vamos a ser respetuosos de ese procedimiento de ese camino que siguen la aprobación de las normas.

Simplemente yo estoy dirigiendo la Asamblea en estricto cumplimiento de las normas, si ustedes están de acuerdo hermanos reitero, no los que están haciendo o han hecho solicitud pueden ir retirando, de lo contrario yo tengo la obligación de seguir ofreciendo la palabra.

Pero, también tenemos que reflexionar sobre las recomendaciones, sobre el Artículo 99 que se trate un asunto distinto cuando es moción previa, con estas recomendaciones hermanos, vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Pedro Francisco, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. FRANCISCO CORO PEDRO: Muchas gracias Presidente, por su intermedio hago llegar un saludo cordial a todos los colegas Diputados y Diputadas y Senadores y Senadoras.

Presidente, yo creo que este debate para mí es insulso, creo que está en sus manos de poder dirigir y escuchar al pueblo boliviano y escuchar a este Hemiciclo de esta Asamblea, no era importante de poder llegar a este tipo de discusiones de tres (3), tres horas y media ya estamos yendo, era poner en una consideración de estas dos (2) Proyectos de Ley que está en su mano de usted, lo único.

En esa considera esta Asamblea hubiera puesto…, tomar la decisión de llevar con cual de los proyectos de ley está de acuerdo y entrar en una votación y llegar a una decisión, obviamente que nosotros no estamos en contra de este Presupuesto General modificatorio del Estado general, sino, no engañemos a neutra población boliviana, ni engañemos a nuestros alcaldes o gobernadores o universidades que están aquí presentes, si no.

Creo que es importante que desde aquí nosotros como Cámara de Diputados ya hemos aprobado, ya se ha aprobado este Proyecto de Ley, en Senadores lo propio que se ha aprobado, si en Senado hay una que ha vuelto que es con revisión y eso creo que es importante Presidente.

Lo que nos interesa es ahorita a todos…, yo le digo a mis colegas Diputados, ¿estamos peleando para el presupuesto de nuestros gobiernos municipales o estamos peleando para el Gobierno Central?, aquí hay más recurso es más para el Gobierno Central y no así para nuestros gobiernos municipales, el 28 % le estamos dando a nuestros gobiernos municipales que hoy en este momento necesitan nuestros gobiernos municipales el mayor presupuesto más bien para palear aquellos falencias que tiene dentro de nuestros municipios.

En claridad quiero decirle, en mi municipio en este transcurso de esta semana ha pasado una granizada, una helada que no puede hacer nada nuestros gobiernos municipales. Yo sí voy a aprobar, pero con esa modificación que está viniendo de esos cuatro (4) artículos.

Y, aquellas Diputadas que se ríen que están aquí a mi lado, que nunca han leído este Proyecto de Ley, no saben por eso solamente saben levantar la mano y no saben leer, por eso compañeros nosotros vamos a aprobar, pero bien, leyéndolo y considerando, yo voy a solicitar a usted Presidente que ponga en consideración los dos (2) Proyectos de Ley y para llegar a una votación que uno de los Proyectos de Ley va a ir en camino. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Rubén Gutiérrez, hermano Asambleísta tiene la palabra.

SEN. RUBÉN GUTIÉRREZ CARRIZO: Gracias Presidente, colegas muy buenas noches a todas las Diputadas a los Diputados a nuestros colegas Senadores a nuestras colegas Senadoras y también en esta tarde o más bien ya es noche, quiero también expresar un saludo cordial a nuestros alcaldes municipales del Departamento de Oruro, concejales que nos acompañan en este debate Parlamentario, muchas gracias, bienvenida a cada una de las autoridades.

Presidente, a ver, quiero aprovechar rápidamente el tiempo que nos dispone en esta moción previa, aunque Presidente ya hemos ingresado al debate, pero quiero precisar algunas cuestiones Presidente y colegas, a ver, la madre del cordero, la madre de las batallas de este debate Parlamentario que ha derivado en la Asamblea Legislativa Plurinacional tiene que ver con las Disposiciones Adicionales.

En ese sentido, partiremos cómo hemos aprobado cuando hemos iniciado la Legislatura el año 2020 y conozcan nuestros alcaldes, nuestros concejales y el pueblo boliviano que conozca cómo hemos aprobado el primer Presupuesto General del Estado 2021.

Yo tengo aquí, el primer presupuesto desde que hemos asumido como legisladores como Senadores, como Diputados Diputadas, es la Ley No 1356 del 28 de diciembre de 2020 Presidente y en su Artículo 1 objeto, bajo el principio de la unidad de materia que establecían que hicieron referencia dice; la presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado 2021 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas, así se aprobó, Presupuesto General del Estado 2021, reitero y otras disposiciones específicas para la admiración de las finanzas públicas.

Ahí, todos hemos defendido como colegas del Movimiento al Socialismo tanto en Diputados como en Senadores, porque era Constitucional lo que estuvimos haciendo y ahora también es Constitucional lo que estamos trabajando.

Segundo, para la gestión 2022 Presupuesto General gestión Fiscal 2022 Ley Nº 1413 del 17 de diciembre de 2021, dice, la presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado del sector público para la gestión fiscal 2022 y escúcheseme bien y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas, así lo aprobamos.

Ahora bien, la tercera Ley del Presupuesto General del Estado que aprobamos, Ley Nº 1493 la presente Ley tiene como objeto, Artículo 1 objeto dice, aprobar el Presupuesto general del Estado del Sector Público para la gestión fiscal 2023 y escúcheseme bien también y otras disposiciones específicas para la admiración de las finanzas públicas.

Consecuentemente en estos tres (3) años hemos aprobado como de costumbre y siguiendo la tradición del Derecho Parlamentario y de las finanzas públicas en el país y también observando el Artículo 323 que dice la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, es decir, el Presupuesto General del Estado abarca la administración económica, a la administración financiera del Estado y además de todas las entidades públicas.

No solo se limita en la naturaleza jurídica, como decían, como planteaban, exclusivamente al Presupuesto General que tiene que ver con un monto económico que desde luego es la parte central, pero sino abarca a otros temas que coadyuvan a optimizar a gestionarlo el Presupuesto General del Estado y a su ejecución y, por qué decimos esto, porque precisamente la Sentencia Constitucional 1911 que hacen referencia del año 2012, establece claramente que es Constitucional esa redacción de otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

Y, para aquellos que no quieran entender colegas, se los voy a leer aquí está lo que tanto se habló la disposición, en este caso de la Sentencia Constitucional Plurinacional 1911/2013 dice claramente en su parte resolutiva; por tanto la sala plena del Tribunal Constitucional Plurinacional resuelve declarar primero la constitucionalidad de la frase y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas, esa redacción de otras disposiciones específicas para la administración pública es Constitucional colegas.

Y, aquí está la Sentencia Constitucional y para complementar Presidente, hay otra Sentencia Constitucional que también ha desarrollado con mayor amplitud, porque se puede modular, estamos hablando e uncieron regencia a la 0028/2016 cuando dice; para aprobar el Presupuesto General del Estado del sector público de una determinada gestión, la misma que tiene la vigencia de un año. Sin embargo, igualmente se describió que esta norma contiene un ámbito eventual en las cuales es permisible introducir modificaciones al ordenamiento jurídico, permite esta Sentencia Constitucional incorporar modificaciones.

Y, finalmente Presidente, lo que estamos haciendo como Asamblea Legislativa Plurinacional…

PRESIDENTE: Hermano vaya concluyendo su intervención estamos en tiempo.

DIP. RUBÉN GUTIÉRREZ CARRIZO: Sí, Presidente, treinta segundos.

Cuál de los proyectos se somete, está claro, la Constitución dice en el Artículo 166, 163 perdón, dice; cuando lleguemos a esta situación cuando las dos (2) Cámaras Legislativas no se ponen de acuerdo será la Asamblea Legislativa Plurinacional la que resuelva a requerimiento de la Cámara de origen, en este caso, la Cámara de Diputados, no hay otra.

En ese sentido, Presidente aplicando el 172, además la titularidad de presentar los Proyectos de Ley con relación al Presupuesto General del Estado, es pues del Presidente del Estado y consecuentemente tenemos que honrar nosotros como Asamblea Legislativa, Oruro está en emergencia, Oruro como departamento se ha declarado en desastre.

Necesitamos liberar estos recursos para los municipios y para las gobernaciones y debemos aprobar hoy hermano Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas Gracias. Ofrecemos la palabra al hermano Asambleísta Hernán Hinojosa, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. HINOJOSA ROJAS HERNÁN: Muchas gracias Presidente. Muy buenas noches a todos los de la mesa Directiva y saludar también a los hermanos Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, un saludo cordial también a todos los alcaldes que se han hecho cita, se han dado cita a esta Asamblea Legislativa Plurinacional para poder presenciar y también constatarse de quiénes o quiénes van a aprobar este Proyecto de Ley que es de mucha importancia para todos los municipios, gobernaciones, universidades.

De tal manera este Proyecto de Ley y este Presupuesto va a ser importante para poder resolver temas que requieren de alguno u otra manera en los municipios como, por ejemplo, Santa Cruz sufre en el tema sequía, Santa Cruz también en tema salud y en el tema de, que ahorita el factor climático que afecta.

Pero sin embargo, hay muchos asambleístas quieren sacar un rédito político en esta Asamblea, no se lo quieren hacer, quieren ganarse los aplausos, pero no es eso, sino que aquí hay una responsabilidad de todos los parlamentarios que tenemos que dar y aprobar sobre todo esta modificación presupuestaria.

Presidente, si bien este Proyecto de Ley va a beneficiar, no tendríamos que estar dilatando, no tendríamos que estar discutiendo, más al contrario ya deberíamos aprobar, nuestros hermanos alcaldes, autoridades de los diferentes departamentos han venido, obviamente generan recursos para estar aquí y con seguridad tienen que volver a sus regiones, pero que se vayan contentos, con plata, donde pueden ejecutar ellos y resolver esos conflictos que requieren los municipios.

Y, si nosotros no aprobamos, estaríamos haciendo algo irresponsable, con ellos, sino con el pueblo boliviano quienes emitieron su voto en su momento para que estemos sentados aquí, para que podamos aprobar estos Proyectos de Ley y de esa manera dar una solución.

Presidente, no voy a ser reiterativo, sin embargo, también que nuestros alcaldes conozcan, creo que muchos Diputados y Senadores han recalcado de que hemos aprobado esta Asamblea Legislativa Plurinacional, más de 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100) que está enfocado en riego tecnificado, como eso también está estancado, creo que una responsabilidad de los parlamentarios tanto Senadores y Diputados.

En ese entendido Presidente, considero que hay que avanzar y vayamos a una votación para poder definir este punto que son tan importantes para todas las alcaldías, gobernaciones y también universidades. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Centa Rek, hermana Asambleísta tiene la palabra

SEN. REK LÓPEZ CENTA LOTHY: Gracias Presidente. Bueno, mire, para no ahondar y redundar en algunos conceptos que se han dado, voy a plantear algo que creo que es de fondo en el sentido de que la Cámara de Senadores fue la Cámara Revisora de este Proyecto de Ley, de ampliación del presupuesto y la Cámara de Senadores generó una votación, esa votación lo que yo puedo observar ahora esa decisión, esa determinación de todo una Cámara del Senado intenta en este momento anularse, o sea que se evapore, como que no existió.

Eso me parece un asunto realmente peligroso, grave, porque definitivamente veo la intencionalidad de anular a la Cámara de Senadores, no es correcto generar una distorsión de esa naturaleza, usted Presidente se está amparando en la Constitución que simplemente tiene una apreciación amplia para cómo se debe actuar en este momento y en ningún momento dice que un proyecto prevalece sobre otro, lo aprobado en una Cámara prevalece sobre otro, en ningún momento.

Usted no puede entrar en ese tipo de apreciaciones porque ahí sí que vamos a tener un problema serio, lo que veo también, muy grave, muy peligroso, es haber convencido a los alcaldes que están ahora aquí acompañándonos gracias a Dios nos están acompañando y están presenciando el debate, que la Cámara de Senadores no quería aprobar el presupuesto ampliado, o sea reestructurado, reformulado y esa es una mentira, es una falacia que no tiene ningún tipo de asidero porque ya se ha explicado con detalle que toda la Cámara de Senadores no hizo observaciones y aprobó todos los artículos que tienen que ver con la distribución de recursos.

Estamos hablando simplemente de las Disposiciones Adicionales, sobre las cuales se intenta darle una serie de validez, de que pueden estar, o sea, situaciones que son muy erráticas también para poder aprovechar este proyecto de presupuesto legislando sobre otros aspectos que no tienen nada que ver, un Senador que me antecedió en el uso de la palabra que yo siempre lo he tenido por muy respetable pero le tengo que decir que está profundamente equivocado, porque la verdad que la forma en la que ha hecho sus observaciones las veo también intencionadas, no bien intencionadas, él dice que sí que se pueden generar disposiciones ampliatorias, que se pueden generar otro tipo de disposiciones adicionales en la reformulación del presupuesto, pero tienen que ser pues, que tengan que ver exclusivamente con el presupuesto, no sobre temas que no tienen nada que ver.

Entonces, por favor es que no pueden en una Asamblea distraernos con situaciones que son realmente que van a llevar a un hueco oscuro, entonces, a ver, primero yo exijo como Senadora que las decisiones que se tomaron en el Senado no se evaporen, no pueden quedar en la estratosfera, ese sería un pésimo antecedente.

Será que la Cámara de Diputados quiere tomar todo y hacer que toda la Cámara de Senadores no tenga sus decisiones ninguna validez, pues eso es inadmisible, por lo tanto, Presidente exijo que se sometan a votación los dos (2) proyectos, los que han salido… el que ha sido aprobado en Senadores y el que ha sido aprobado en Diputados, eso sería lo correcto, porque no podemos venir aquí para anular una decisión que ya se tomó en una Cámara y pasarla por alto como que no pasó nada.

Es muy grave lo que hay en las Disposiciones Adicionales y estas Disposiciones Adicionales no tienen nada que ver con el presupuesto, tienen que ser objeto de otras leyes. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Deisy Choque, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial a ambas Cámaras, nuestro Presidente de la Cámara de Diputados lastimosamente el Presidente de la Cámara de Senadores no están, saludar a nuestros hermanos Senadores, Diputados de manera muy especial también saludar a nuestros Alcaldes Municipales, a nuestros dirigentes, a mis compañeros de Santa Cruz que están acá presentes y a todos los hermanos y hermanas de toda Bolivia que están presentes también esperando de que hoy podamos aprobar este Proyecto de Ley.

Hermano Presidente, aquí hay un claro sabotaje y hay un intento de cansar a nuestros hermanos que nos están visitando, aquí se está pidiendo horas y horas de moción previa y ha tocado pedir la palabra porque no era la idea Presidente creo que era importante ya entrar en votación.

Sin embargo, están buscando cansar a nuestros compañeros visitantes para que no vean quienes están rechazando este Proyecto de Ley y eso es una muestra clara de la cantidad de personas que han pedido la palabra, pero quiero recordarles que acá hay un grupo de revolucionarios que se va a quedar hasta el final para ver quien aprueba y quien no aprueba este Proyecto de Ley.

Hermano Presidente, quiero decirle también yo no sé por qué y de dónde sacan y dicen aquí tenemos que ver cuál de los proyectos se aprueba, aquí hay un solo Proyecto de Ley, la Cámara de Diputados ha aprobado un proyecto de ley el cual ha sido enviado a la Cámara de Senadores y las observaciones que ha tenido la Cámara de Senadores ha sido rechazada por Cámara de Diputados.

Por tanto, tenemos un solo Proyecto que es el 464, no podemos hablar de dos (2) proyectos de ley aquí, Presidente da pena que la mayoría de las intervenciones hablan de la situación climática y del medio ambiente, tenemos 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100) aprobado para riego tecnificado, para hacer un uso eficaz y eficiente del agua, en mejorar la producción, en mejorar los precios de nuestros productos tanto para el productor como para el consumidor.

Sin embargo, lleva meses sin ser aprobada y vienen a decirnos aquí que mentimos, cuando decimos que nos están boicoteando desde la Cámara de Senadores, discúlpenme pero dejen de ser hipócritas, los municipios necesitan plata los municipios necesitan atender con riego tecnificado.

No pueden llenarse la boca y decir que no estamos haciendo nada por lo municipios y por medio ambiente cuando hay la posibilidad de hacer pozos de agua, tecnificar, usar nuestra tecnología para no hacer los riegos inundados y usar de manera eficiente, ya sea por goteo u otro tipo de riego, pero lastimosamente sigue estando en la Cámara de Senadores y en una Comisión que nos ha perjudicado todo el año, así de claro.

Hermano Presidente, necesitamos nosotros como Diputados y Diputadas de Santa Cruz vamos a hablar, que los 279.154.535.- (Doscientos Setenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco 00/100) sea liberados de una vez, tanto para que nuestra universidad tenga los 48.000.000 (Cuarenta y Ocho Millones 00/100), quiero recordarle al Rector que sale a la prensa a decir no tengo ni un peso en los adicionales, tiene más de USD 48.000.000 (Cuarenta y Ocho Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) que va a ser liberado de ser aprobado este Proyecto de Ley.

Hablar también que, nuestros municipios están a la espera de que podamos aprobar esta Ley y no se pueden amparar en las disposiciones adicionales, porque hemos aprobado siempre así, porque nadie dijo nada antes, que casualidad no, de un tiempo acá nuestros hermanos disidentes del MAS hablan en un mismo discurso con los colegas de Comunidad Ciudadana y de Creemos y me atrevo a decir todavía de que la oposición todavía tiene un discurso más racional frente a los propios colegas que eran del Movimiento al Socialismo y que de un tiempo a esta parte solo se dedican a boicotear y sabotear cada proyecto de ley para perjudicar al Gobierno.

Pero aquí no se perjudica el Gobierno, aquí se perjudica el pueblo, tenemos 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100) paralizados, que estaban hechos para proyectos de inversión de carreteras de puentes que nos han paralizado también gracias a sus posiciones intransigentes ¿y, luego vienen a hablar del pueblo?

Yo creo que es importante, que entiendan que las Disposiciones Adicionales están pues quitar la burocracia en los trámites que tienen los municipios, la idea no es aprobar y que ellos vayan a sufrir meses para poder ocupar ese dinero, la idea es que sea rápido.

También quiero hacer mención en la Disposición Adicional Tercera donde habla de la ampliación del fomento, del fondo de fomento al desarrollo de ciencia y tecnología, el país y el mundo están sumergido en la tecnología y es importante hablar de actualización de poder apoyar a nuestros institutos y a nuestras universidades para que se pueda hacer más investigación, más innovación, no es suficiente con lo que tenemos.

Y, la adicional cuarta es la que intenta regular a las empresas de tecnología financiera y es más nos abre la puerta al comercio electrónico como plataforma de pago y permite regularlas en los servicios que brindan al Estado como, por ejemplo, en el tema de los pagos de bonos, aquí no hay ni una ley compañeros y compañeras que perjudique al pueblo boliviano…

PRESIDENTE: Vaya concluyendo su intervención hermana Asambleísta.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH:…, muchas gracias querido Presidente y espero que de una vez por todas vayamos a entrar en debate y vayamos a la aprobación del Proyecto de Ley. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Celia Rivera, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. RIVERA MAMANI CELIA NANCY: En primer lugar, saludar a nuestro Jilata y toda su Directiva, también saludar a nuestros colegas Diputados, también Senadoras y Senadores y también saludar a nuestras autoridades municipales, departamentales que en este momento nos están acompañando, están presentes todos viendo en vivo lo que pasa en este Hemiciclo.

Hermanos eso es lo que pasa en cada Sesión, los que no aprueban están ahora victimizandose que ellos hacen todo, ningún proyecto de ley no nos ha colaborado acompañado de los hermanos de la derecha y los hermanos radicales, así de claro, nosotros siempre hemos venido con un compromiso de nuestro Municipio para apoyar a nuestro Gobernador y a nuestros Alcaldes.

Y, no puede ser que aquí vengan a hacerse a las víctimas, que ellos hacen todo en este 2021, 2023, sin observaciones han aprobado ¿por qué?, porque el Presidente estaba el hermano Freddy Mamani, por eso no han observado nada y nosotros calladitos pues hemos levantado la mano, como dice aquí un colega, solamente sirven para levantar la mano y ellos como profesionales ni para levantar la mano no sirven.

Nunca han apoyado al Presidente, nunca han apoyado al proceso de cambio, nunca han apoyado a esta Legislatura que hemos tenido.

¿Porque tienen miedo pues de aprobar?, como dicen… antes decían dos (2) movilidades así van a tener, el uno va a ser para el Estado, como decían cuando estaba el Presidente Evo pues, ¿así ha sido?, no ha sido, que miedo tienen de aprobar, el que nada hace nada teme, hemos venido aquí a trabajar por el pueblo, no por el bolsillo, no por apetitos personales.

Por lo menos levantamos la mano pues, no como ellos profesionales ni levantan ni aprueban ni nada, ahora son víctimas que nosotros somos ahora los que no aprobamos, con que moral hablan pues. Donde tienen…, no tienen ni sangre en la cara, discúlpenme que les diga de esa forma, como no soy profesional voy a hablar cualquier cosa, como ustedes profesionales que saben leer nos critican, nos humillan.

Por lo menos nosotros sabemos levantar la mano por el apoyo de nuestro Presidente, porque él ha ganado con el 55 % más, ha ganado, por eso nosotros somos parte de él, no hemos venido en vano y vamos a seguir apoyando a nuestros gobernadores a nuestros municipios a los nueve (9) departamentos, todos los proyectos que vengan vamos a seguir aprobando, les gusto o no les guste. Gracias hermanos y vamos a aprobar.

-Asume la Presidencia, el Diputado Huaytari Martínez Israel-

PRESIDENTE: Muchas gracias colega Diputada Celia Rivera. Vamos a ceder la palabra a la colega Diputada Estefanía Morales, tiene la palabra.

DIP. MORALES LAURA ESTEFANÍA: Muchas gracias Presidente, por su intermedio saludar a todos nuestros dirigentes y alcaldes que están presentes sobre todo del Departamento de Santa Cruz, saludar al Alcalde de Warnes, de Mineros, saludar al Alcalde también de los valles, saludar a los asambleístas a los concejales, a las juntas vecinales del Municipio de El Alto también que están presentes a todas y de todos los sectores.

Querido Presidente por su intermedio como Cámara de Origen, nosotros tenemos bien claro que es muy importante la aprobación de este Proyecto de Ley, pero queremos como Cámara de Diputados que se establezca como lo dice el Artículo 1 del objeto principal de este Proyecto de Ley de aprobar las modificaciones al presupuesto general 2023 para las entidades del sector público y establecer otras disposiciones financieras específicas para su aplicación, así como lo establecen las siete (7) Disposiciones Transitorias.

En este sentido querido Presidente, cabe informar a la población cuando nos preguntan por qué el 50 % o el 70 % para el Órgano Ejecutivo, mi pregunta es ¿no queremos apoyar los proyectos sociales, los proyectos productivos en nuestro país?, el presupuesto consolidado adicional para la gestión 2023, para el Órgano Ejecutivo para la conclusión de dos mil trescientas veinte tres (2323) soluciones habitacionales que va a beneficiar a más de ocho mil ciento setenta y seis (8.176) familias, también para el tema productivo, para la promoción del sector turismo y también para el fondo pro leche y la manera textil y cuero.

Así también dentro de estas Disposiciones Transitorias, para nosotros que es muy importante, cabe mencionar la tercera, que se crea este fondo de fomento al desarrollo de Ciencia y Tecnología, Bolivia es un país joven, que ahí hay un tema de la población demográfica que está a cargo del Instituto Nacional de Estadística que establece que es bueno promocionar a los jóvenes de nuestro país y más aún que este año es el año de la juventud al bicentenario así como lo ha establecido nuestro Gobierno Nacional a la cabeza del Presidente Lucho Arce.

Cabe mencionar también Presidente que la Quinta Disposición Transitoria establece los recursos adicionales del Tesoro General de la Nación a favor de la Procuraduría General del Estado para el cumplimiento de las obligaciones del Estado y que se asuma acuerdos de solución amistosa, así como lo establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos y es así que Bolivia tiene que asumir estos compromisos, aquellas familias que han denunciado vulneración de derechos.

En este sentido, querido Presidente y para no cansar a nuestros alcaldes que han venido y se han dado tiempo para escucharnos en este Parlamento queremos que se vayan contentos y que también ellos regresen a sus municipios para decir que este presupuesto que la Cámara de Diputados, en las Disposiciones Transitorias queremos que se apruebe por el bien del pueblo boliviano con todos los recursos y que la ejecución lo realicen inmediatamente por el bien del país y de la familia boliviana. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias colega Diputada Estefanía Morales. Vamos a ceder la palabra al Diputado Santos Mamani.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Bueno, hermano Presidente. Muy buenas tardes a través suyo saludo a su Directiva, a los colegas Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras.

De manera objetiva vamos a hacer siempre propositivos, después de generar una tensión, valga la importancia de los aportes que han generado, porque todavía no estamos en tratar el tema de fondo, todavía estamos en mociones previas.

Hermano Presidente lo siguiente, si bien el Artículo 163 constitucional, en su numeral…, Parágrafo II numeral…, bueno en su numeral 6 dice de manera taxativa *"Si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto, éste se considerará aprobado si la Cámara de origen acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes las enmiendas o modificaciones. En caso de que no las acepte, las dos Cámaras se reunirán a requerimiento de la Cámara de origen dentro de los veinte días siguientes y deliberarán sobre el proyecto…"*.

Acá quiero ser de manera objetiva ¿qué significa deliberar?, es un acto, entendiendo en cuanto a proceso y resultado, en el cual se evalúan los pros y contras relevante con el objeto de adoptar una posición determinada, no se está cerrando si no tiene que ver un espacio de debate, viendo los pros y contra.

*"... La decisión será tomada por el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por mayoría absoluta de sus miembros presentes", q*uiero señalar hermano Presidente, colegas Diputados Senadores, ninguna normativa está escrita en un mosaico, no hay leyes de mosaico, toda normativa es perfectible, es mejorada, inclusive normas aprobadas podemos modificar.

En esa sana propuesta hermano Presidente; en el Artículo 98 tipos de moción, amparándome en el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su inciso d), hace referencia a emergente, el Artículo 102 de este mismo Reglamento establece lo siguiente "*Emergente, moción emergente es toda propuesta nueva…",* hermano Presidente, moción emergente es todo propuesta nueva *"…que resultare de la discusión del asunto principal"*.

No lo digo yo, lo dice el Reglamento General de la Cámara de Diputados, ante esta solución como un hubo debate, un espacio, propongo amparándome este Reglamento, lo siguiente; que la normativa que estamos o va a entrar a debate, resulta que el Proyecto de Ley que hace referencia a las modificaciones del Presupuesto General del Estado gestión 2023, no hay problema en el objeto.

El artículo 1 no está en debate ni en discusión, eso está, por lo menos a lo que se entiende tango en la Cámara de Diputados, Senadores, esto se tiene que aprobar. Artículo 2 modificaciones presupuestarias, esto tampoco está en debate hermano Presidente, esto ya está por lo menos en ambas Cámaras, casi casi consensuada.

El artículo 3, consultorías financiadas con recursos provenientes de las Autoridades territoriales Autónomas, esto tampoco se encuentra en debate y en discusión. El Artículo 4 previsión de recursos tampoco este artículo, es decir las cuatro (4) disposiciones o los cuatro (4) artículos no están en debate, esto se puede aprobar ya hermano Presidente, lo que más bien siguieron es que entremos en debate, pero en las Disposiciones Adicionales.

Vamos a debatir como dice deliberar pros y contras y la máxima expresión de esta Asamblea, el poder máxime es la presencia de Senadores y Diputados y será la democracia que gane, en democracia hay ganadores y perdedores, minorías y mayorías, eso se debe respetar, entonces yo sugeriría entrar en este debate y será la democracia que gane con la presencia de Senadores y Diputados y eso es de manera objetiva.

Ahora, para un punto aclarar, algún compañero decía que hay Sentencias Constitucionales que hablan de las disposiciones, podemos ser varios leguleyos, inclusive la misma Ley del Tribunal Constitucional nos permite a nosotros colegas Diputados, Senadores interpretar la Constitución no sólo el Tribunal Constitucional puede interpretar, sino esta Asamblea magna que es el primer Órgano del Estado Plurinacional de Bolivia.

Entonces -termino con esto hermano Presidente- amparándome en la Constitución en el Reglamento y de manera muy respetuosa a los Senadores y Diputados instó a que entremos a debatir las disposiciones y ponga las mismas en consideración, disposición por disposición y si la mayoría aprueba adelante y si la mayoría rechaza, adelante, esto pero que sea dentro del marco democrático y avancemos y así los colegas hermanos autoridades del municipio se van a ir porque sus dos (2) o perdón cuatro (4) artículos ya están, eso está ya casi consensuado, eso no hay problema y de esta manera más bien salimos de este debate que nos está empantanando.

Es una propuesta salomónica, una propuesta de cara al pueblo boliviano y ahí habre intervenido con propuestas en las disposiciones…

-Reasume la Presidencia, Choquehuanca Céspedes David -

PRESIDENTE: Vaya terminando su intervención.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: … que haya una fundamentación. Muchísimas gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra…, es que todavía no estamos en debate hermanos, estamos en mociones de carácter previo, vamos a ofrecer la palabra a Celia Salazar, hermana Asambleísta Celia tiene la palabra.

DIP. SALAZAR QUISPE CELIA: Gracias Presidente, mediante su autoridad saludar a toda la Directiva, también a los colegas Diputados y saludar a todos nuestros hermanos que hoy nos visitan de los nueve (9) departamentos.

Particularmente quiero saludar a mi departamento, a los Alcaldes del Departamento de Oruro que aquí están de los diferentes municipios, Huari, Santiago de Andamarca, Eucaliptus, Colque, Toledo, Machacamarca, Turco, Choro y Curahuara de Carangas.

Presidente, lamento realmente el comportamiento de nuestros parlamentarios más del oficialismo, lo que hemos aprobado de Cámara de origen como tal es el Proyecto de Ley de Modificación al Presupuesto General del Estado con sus cuatro (4) artículos y sus siete (7) adicionales y pues según… y uno que es la Disposición Única y ahora lo que han hecho con la mano quieren borrar con el codo.

También, quiero aprovechar que nuestros alcaldes que están aquí presentes que vean realmente que sus parlamentarios llamados padres y madres de la Patria, pues ahora haciendo sufrir a sus hijos, que pena, yo creo que hemos venido con un mandato pues a hacer gestión y apoyar a nuestros honorables alcaldes.

Esta Diputada que es Uninominal conoce la realidad, la necesidad que tienen nuestros municipios, porque ellos necesitan para sus contrapartes de sus proyectos y no voy a aceptar que diga la oposición tantos créditos hemos aprobado dónde han ido, pues han ido a los diferentes proyectos, han ido a las presas alcantarillados, agua potables, riegos tecnificados y también voy a resaltar lo que nuestro hermano Presidente ha creado los programas que es el programa FOCIPP y el Programa BOL-34 y está entrando pues a los trescientos treinta y seis (336) municipios de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Jamás voy a permitir, que digan acá que no se está haciendo y donde estará yendo esa plata, pues está yendo ahí mis queridos hermanos, los que no están trabajando de cerca con sus municipios, pero que van a saber, los Senadores, pero aquí bien dicen de boca, pero realmente no apoyan a sus sectores, claro han entrado pues colgados del voto del Presidente y también de los uninominales que hemos trabajado.

En ese sentido, también quiero mencionar un ejemplo del presupuesto, realmente a veces echamos la culpa que, por qué tan poquito está yendo, pues lamentablemente en la tabla de recursos de las entidades territoriales autónomas y de las universidades pues la solicitud también lo hemos hecho pues poco o bajo como se puede decir.

Hemos solicitado pues 284.000.000.- (Doscientos Ochenta y Cuatro Millones 00/100) y por la adicional de la coparticipación tributaria pues está entrando 936.000.000.- (Novecientos Treinta y Seis Millones 00/100) y también adicionales por las regalías mineras está entrando 39.000.000.- (Treinta y Nueve Millones 00/100) y en total pues está entrando 1.260.000.000.- (Mil Doscientos Sesenta Millones 00/100) que no está dando nuestro hermano Presidente.

Entonces, aquí no vengamos pes a echar la culpa porque tan poquito está yendo a los municipios, también somos culpables también, en ese sentido también hay que mejorar eso, entonces hermano Presidente, quiero terminar con esto, esta Ley de modificación de la Cámara de origen tiene que ir tal como se ha aprobado y que se apruebe de una vez en esta sala, porque no podemos hacer sufrir a nuestros alcaldes que hoy nos están visitando. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Gladys Alarcón, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. GLADYS VALENTINA ALARCÓN FARFÁN: Gracias Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas Asambleístas.

Presidente, en principio me causa mucha extrañeza la situación en cómo realmente está llevando adelante esta Sesión, quiero manifestar mi solidaridad con los Alcaldes, Concejales y algunos dirigentes que han sido convocados para poder escuchar un debate insulso que usted está planteando dentro de esta Asamblea.

Nuestra normativa Presidente, es muy clara, ante que ha habido una ley observada, modificada, rechazada o como fuere en la Cámara revisora, lo que…, y no habiendo sido aprobado en Diputados lo que corresponde es haber convocado a esta Sesión que lo ha hecho correctamente y aquí es donde se debe debatir ese último Proyecto de Ley que ha sido tratado en el Senado.

En ese contexto Presidente, yo creo que nos está llevando a un falso debate, querer imponer por la fuerza una Ley que va a tener su rechazo y después ustedes van a tener el discurso de decir que nosotros no queremos apoyar a los gobiernos municipales o a las Entidades Territoriales Autónomas.

Yo pienso que la intención que se tiene también Presidente es generar jurisprudencia para que la Cámara revisora a futuro no tenga absolutamente nada que ver y que ustedes vía Sesión plenaria de Asamblea van a tratar todos los proyectos de ley, si es en ese contexto las cámaras revisoras, tanto como es de origen Diputados, Senadores o cuanto es de origen Senadores, Diputados no tendrían objeto ni razón de ser.

Lo que no se puede desconocer, es de que para eso precisamente nuestra normativa, nuestros reglamentos, nuestra Constitución Política del Estado da lugar a que exista una Cámara de origen y una Cámara revisora, que fundamento sino tendría de que puedan ir todos los proyectos de ley a revisión si es que tendríamos que definirlo de esta forma.

Presidente, yo llamo realmente a sus asesores que le puedan asesorar de la mejor forma posible y que se debe poner en consideración el Proyecto de Ley modificado u observado por la Cámara de Senadores. Se está queriendo tergiversar y se está queriendo confundir como ya lo han mencionado algunos colegas, que no se quiere aprobar el presupuesto no es cierto, aquí se está aprobando y se ha aprobado el presupuesto en todos los artículos, lo que corresponde a las Entidades Territoriales Autónomas.

Lo que no se está permitiendo hacer son; los adicionales que ustedes están queriendo imponer por la fuerza y no están queriendo trabajar una ley específica para ese tema y que también ingrese a la respectivas Cámaras y no comparto y no voy a permitir a algunas Diputadas que mencionan que Senadores hubiéramos obstaculizado la gestión.

Yo quiero decir a los alcaldes y a los concejales que están en este Hemiciclo, el año pasado por Dispensación de Trámite en el Senado hemos aprobado el presupuesto con el cual todo este año han estado ejecutando sus recursos y su presupuesto.

Si esta Ley era tan importante, por qué se ha permitido que cincuenta y cuatro (54) días este durmiendo en Diputados, por qué no se ha venido a hacer presión en Diputados para que se apruebe a la brevedad posible.

En ese contexto Presidente, quisiéramos saber también y bien que sean los alcaldes y concejales, que es del Programa PAR que hemos aprobado 300.000.000.- (Trescientos Millones 00/100) para los municipios, para las organizaciones sociales ¿cuántos de ellos están funcionando?, ¿dónde está ese recurso?, es bueno que sepan también que no tenemos derecho siquiera a interpelar a los Ministros para saber que es el destino de esa plata y cuál es el destino del trabajo que están realizando por el país.

Aquí estamos dispuestos a apoyar y vamos a aprobar el presupuesto en sus cuatro (4) artículos, lo que no vamos a aprobar así sea nominal el voto son los adicionales que ustedes quieren meter de contrabando. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Miguel Pérez, hermano Asambleísta tiene la palabra.

SEN. PÉREZ SANDOVAL MIGUEL: Gracias Presidente. Un saludo a los Senadores, Senadoras, Diputados, Diputadas.

Lamento particularmente de que se obstaculice y se desconozca el trabajo que se ha tenido en la Cámara alta, en este caso la Cámara de Senadores, si bien yo recuerdo y en esta misma Asamblea, también por los errores que se han tenido en diferentes leyes y que han tenido también observaciones del Ejecutivo hemos hecho que también la Asamblea defina y soluciones esos aspectos de mala coordinación en la técnica Legislativa que se ha tenido.

Y, lo propio ya lo ha dicho alguien en el tema del presupuesto de la anterior gestión, con dispensaciones más allá de las observaciones que se tuvo y que lamentablemente no vemos que por lo menos por madurez a nuestros alcaldes a nuestros gobernadores a la FAM tengamos que demostrarles hechos y no solamente hablar líricamente de las posturas y las posiciones que se tiene y se deliberan en este ente Camaral.

Uno Presidente, quiero manifestar que de acuerdo al resumen de modificación del reformulado se tiene puntualmente en el aspecto de modificación tanto en el agregado como en el consolidado los aspectos destinados al Órgano Ejecutivo en un 71.3 % el destinado restante a las diferentes instituciones el 28.7 % y que esto tienen que conocer tanto gobernaciones, alcaldías, nuestras universidades que no es equilibrada la distribución que se tiene dando prácticamente a nivel Nacional.

No puede haber, departamentos de primera y de segunda y que esto necesariamente también tiene que llevarnos seguramente a un debate profundo y reflexión en cuanto también se tiene municipios como gobernaciones, tal vez en aporte mayoritario y contribución al Tesoro General, tal vez |con excedente de producción dentro lo que es el Producto Interno Bruto y que esto necesariamente vamos a tener que debatir a futuro.

Pero que…, yo también me agarro y también voy a poner en consideración las sentencias constitucionales que se han venido dando y se han dado lectura de la 1911 del 2013, donde puntualmente enfatiza el trabajo dentro nuestra Asamblea y nos exhorta también al trabajo Legislativo, pero puntualmente también refiere en cuanto lo que es el análisis y las consideraciones de modificación a la Ley General de Aduanas u otras leyes.

Y, ahí entremos, debatamos cual necesariamente va a ser a futuro el lineamiento de modificación que se tenga, pero reitero nuevamente la 464 del reformulado no se tiene nada más que discutir, son cuatro (4) artículo que necesariamente se ha aprobado y se va a ratificar el día de hoy su aprobación y acá nuestros alcaldes, gobernadores tienen que estar tranquilos, nuestros mismos compañeros universitarios, pero allá también tengamos que ver, cuáles son las contras que se tiene y en esto Presidente, yo quiero manifestar puntualmente que tengamos que hablar de ley específica ya puntualmente a las Disposiciones Adicionales.

Yo quiero referirme y exhorto también a una ex autoridad que se ha tenido Viceministro ahora Presidente de la Comisión acá en Diputados, que nos quiere dar lectura sobre el trabajo seguramente en números o lo que se ha venido trabajando necesariamente en el Ministerio de Economía y Finanzas.

El rol protagónico que tiene que tener la Disposición Adicional Primera con modificaciones a la 169 son siete (7) leyes que necesariamente van a ser modificadas y también van a ser incorporadas, en ese sentido que yo pongo en consideración también Presidente el tema de la Disposición Adicional Segunda y con esto necesariamente vamos a tener que entrar a debatir disposición por disposición, porque en la Disposición Segunda se incorpora dos (2) parágrafos al Artículo 19 de la Ley Nº 317 referido al débito automático a las entes de gestores de salud, no sé qué va a llegar a decir también nuestras diferentes entes matrices con este tema. Lo otro…

PRESIDENTE: Vaya concluyendo su intervención hermano Asambleísta, estamos a tiempo.

SEN. PÉREZ SANDOVAL MIGUEL: …, dos segundos más Presidente.

Lo otro, el pago de rentas a largo plazo a las empresas públicas y el incumplimiento de resoluciones emitidas por el COSEEP - Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas, yo como parte y representante de las empresas públicas no estoy de acuerdo de que tengamos que tener débito automático en nuestras empresas, solamente como precedente e inicio Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Asambleísta. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Lidia Limón, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. LIMÓN SOLÍS LIDIA: Bueno. Primeramente, saludar a nuestras autoridades presentes y a todo el pueblo boliviano.

Lo que quiero decirles que de una vez por todas vayamos a la aprobación del presupuesto, porque aquí no podemos mentirnos, decir que en nuestros pueblos en nuestros municipios de si estamos aprobando, estamos apoyando, llegó el momento y aquí no quieren apoyar diciendo de que no está bien designado el presupuesto sin embargo nuestras gobernaciones, nuestras universidades se encuentran en los municipios y quienes están ahí son nuestra gente de nuestras comunidades.

Entonces ellos lo necesitan el presupuesto, desde los gobiernos municipales atienden a las universidades, es por esta razón yo les pido que tomen conciencia a todos los asambleístas pues lo hagamos y no digan bueno aquí busquen todo pretexto para manipular la Ley diciendo, amenazando que esto está mal, que van a ser perseguidos, todas esas cosas y no quisiéramos eso que así los distraigan los mientan al pueblo boliviano.

Hablaremos la verdad y diremos en honor a la verdad y haremos conciencia de atender por nuestra gente, ya han planteado los problemas del incendio, la sequía y justamente por eso nosotros necesitamos este presupuesto que ya no más ya vayan a los municipios y no así hagamos estas polémicas cada vez y nunca llegamos a un acuerdo, yo creo que esto es más conciencia de nosotros, espero que todo el pueblo tome conciencia, porque lo que hay y prima en nosotros es la maldad no, el egoísmo y la envidia, de todas maneras quieren hacerle quedar mal a nuestro Presidente.

Yo quiero decir, cuando han preguntado del Programa PAR, ya se está desarrollando, ya está ejecutando los proyectos, entonces lo que nos toca hacer es fiscalización con el rol de cada Diputado, ahora si tenemos desconfianza de los presupuestos, por qué no hacemos petición de informes y fiscalización y así se acaba nuestra desconfianza, yo lo que quiero es decir que ahora que están aquí nuestras autoridades demostraremos pues esa educación, esa madurez de autoridades y no vengamos a aludir a las personas a decir sinvergüenzas, todas esas cosas, a mí no me gusta esto.

Yo soy mujer del campo, no soy profesional, pero he aprendido mucho el respeto a las personas, aquí tiene que haber unidad para apoyar al pueblo boliviano. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrecemos la palabra a la hermana Asambleísta Mónica Torrez, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. TORRES CAMPUZANO MÓNICA SOFÍA: Muchísimas gracias estimado Presidente, queridos colegas muy buenas noches.

La verdad es que estamos horas y horas insulsamente y estamos con moción previa si se habrán dado cuenta otra vez, sin embargo quiero hacer notar que la otra vez ya se aprobó el Presupuesto General del Estado, en Senadores también se ha aprobado el Presupuesto General del estado y seguramente el día de hoy también se va a aprobar el Presupuesto General del Estado, el único detalle es que existen modificaciones y existen artículos que han entrado justamente de contrabando y estos artículos sabiamente han modificado en el Senado.

Y, quiero agradecer porque en Diputados no se ha hecho el trabajo, pero si se ha hecho el trabajo en Senado, entonces más bien muchísimas gracias a los Senadores porque han hecho el trabajo que no se ha hecho en Diputados, esa es la verdad, una vergüenza, no se ha hecho ese trabajo en Diputados, entonces muchas felicidades queridos Senadores y obviamente a todos los alcaldes que están acá presentes.

El presupuesto se va a aprobar, pero los artículos que están de contrabando no. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta María Alanoca, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Bueno, antes buenas noches Presidente y también saludar aquí a los hermanos alcaldes que están ahí arriba, a los alcaldes de El Alto, de El Alto también deben estar algunos dirigentes, no.

Bueno, hermanos voy a hablar, tan solamente yo quiero hacer conocer aquí al pueblo boliviano, por qué hermanos, yo primeramente cuando ya he visto este Proyecto de Ley y para los alcaldes, municipios, gobernaciones, universidades, veintiocho punto tantos nomas, yo me he molestado eso, ese, aunque sea 30 %, como…, no es tres nomas, otras entidades más, cómo se van a dividir eso, yo me he molestado y cómo se va a quedar 70 % al Ejecutivo, acaso los municipios no necesitan, entonces yo estaba preguntándome eso, yo no quería hablar no, aquí.

Hermanos que están de otros departamentos mil disculpas, aquí así nos reñimos, de todo nos reñimos, ya un año así ya estamos gestionando, también hermanos para que lo sepan los alteños, también hemos luchado 2003, esta mujer quien habla soy de esas luchas, nuestros recursos hemos defendido hermanos, entonces hermanos ahora bonito aquí nosotros hablamos no, que nosotros tenemos que aprobar, así mismo yo por los municipios de los nueve (9) departamentos yo lucho hermanos, no puedo yo congraciarme, no es por congraciarme con el hermano Presidente o con el Ejecutivo, con los Ministros.

A los Ministros siempre yo había dicho apóyale al Presidente, si ustedes no van a apoyar, gracias a los Ministros ahora así estamos, si los Ministros hubieran trabajado transparentemente, bueno pues ahí hubiera estado nuestro Presidente, le han ido a mentir, no le han apoyado, ahora nosotros hemos aprobado la Ley de Oro, yo he luchado, han aprobado, que no se venda nuestros recursos naturales, entonces hermanos ¿acaso nosotros este Presupuesto General del Estado no queremos aprobar?

Se ha aprobado, tres (3) gestiones se ha aprobado esto, hemos aprobado los créditos, donde está; ahora han hablado de los puentes, han dicho algunas Diputadas no, para los puentes, como Alto hablo yo, esos dos (2) puentes de mi Circunscripción ¿se está empezando?, no se está empezando, nosotros vamos a hacer conocer siempre esto, no hay obras, ojalá que empiecen con este Presupuesto General, nosotros, quiero que se apruebe este Presupuesto General del Estado, para estos municipios, gobernaciones, universidades.

Pero si estamos en contra pues, de este, de esta Ley fantasma, contrabando que han metido, solamente eso damos contra, hermano Presidente, sácale este Proyecto de Ley otro, entonces nosotros, el Presupuesto General aprobaremos.

¿Por qué estamos mezclando con estos adicionales?, aprobaremos el Presupuesto General así, esté, hermanos alcaldes que han venido, ¿verdaderos dirigentes serán ahí arriba?, entonces que se vayan conformes, nosotros no queremos perjudicar, no queremos perjudicar.

Eso es hermano Presidente, yo quiero pedir, yo no quiero congraciarme, ni con El Alto, ni con otros, a mí me gusta hablar transparentemente, y algunos mienten, yo no voy a mentir hermano Presidente, yo siempre, las aymaras no somos mentirosas, algún momento dijiste, entonces no debemos mentir o los aymaras ya somos mentirosas, no debemos mentir…

PRESIDENTE: Vaya concluyendo hermana.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: …ahora aquí han venido a gritar, a criticar, así ha sido, los funcionarios de la alcaldía de El Alto han venido, yo se lo voy a decir. Muchas gracias, eso quiero decir.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Asambleísta. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Freddy López, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. LÓPEZ CHOQUE FREDDY: Muchas gracias hermanos Presidente. Un saludo fraterno revolucionario, al Presidente de la Cámara de Diputados y a quienes le acompañan en la testera, de la misma forma saludar acá los Diputados, Senadores que están dentro de lo que es esta sala, de la misma forma saludar a los alcaldes, a las autoridades, que hoy nos acompañan en esta Sesión.

Presidente, creo que hay que ser sinceros con el país, hay que ser sinceros con las autoridades, Presidente, ¿Por qué ocurre esta situación, de estas disyuntivas que hoy vive la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores?

Lamentablemente hoy, la Cámara de Diputados y Senadores, la parte Legislativa, ha perdido el horizonte, no hay autoridad, no hay Presidente nato de la Asamblea Legislativa, esto no puede pasar, si es que tuviésemos una agenda Legislativa.

Compañeros y compañeras, estamos entrando al cuarto año, hasta el momento no contamos con una agenda Legislativa, por esa razón, de que hoy, se trata esta situación, de esta Ley del Presupuesto General del Estado, tratando de confundir a la población, tratando de confundir a las autoridades, como son alcaldes de cada municipio. Esta Ley del Presupuesto General del Estado, está garantizado, tal cual indica esta Ley, no se sube, ni se baja ni un monto, con eso pueden estar tranquilos autoridades, pero lo que molesta es que acá no se respeta los principios constitucionales, no se respete lo que es el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Lo que queremos, es que las Disposiciones Adicionales, que lamentablemente lo están metiendo de contrabando y muy importante lo que decía el colega Senador, en el tema de lo que es, de autorizar al Ministerio de Economía, débitos automáticos a empresas estratégicas como Huanuni, Colquiri y Vinto, esta norma prácticamente es lapidario para el sector minero y con seguridad.

Compañeros y compañeras, por experiencia que hemos tenido anteriormente hemos aprobado leyes, pero a la semana, Presidente, ha sido abrogado desde la parte Ejecutiva, haciendo quedar mal el trabajo Legislativo, ahora sin duda hemos aprobado algunas leyes, pero prácticamente ha sido manipulado; compañero Jerges, que hoy está en su curul, ¿qué hacía?, traía sus casitas acá y compraba conciencia, y manipulaba ahí para la aprobación, por esa razón estamos donde estamos ahora con estos problemas.

En ese sentido, voy a pedir al Presidente, que si, vamos aprobar esta Ley, el Presupuesto General del Estado, pero no vamos a permitir, el tema de lo que es el contrabando de estos artículos, en las Disposiciones Adicionales; simplemente eso Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Nely Gallo, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. GALLO SORUCO NELY VERÓNICA: Gracias Presidente. Primero muy buenas noches para la Directiva y para todos los colegas asambleístas.

Presidente, en esta ocasión me voy a dirigir a su persona, Presidente le exijo, a usted Presidente espero que, lo pueda tomar en cuenta y me mire cuando le esté hablando, Presidente, usted que es Presidente de esta Asamblea, usted debe respetar y hacer respetar esta Asamblea, con la conformación de sus dos Cámaras, una Cámara, que es la Cámara de inicio y la otra que es la Cámara revisora, sino hace usted respetar la conformación de esta Asamblea, yo no sé qué hace ahí Presidente.

Usted debe hacer respetar lo que se trabaja en estas dos (2) Cámaras, el trabajo que se ha hecho en la Cámara de, de revisora, en este caso la Cámara de Senadores, ha sido un trabajo respetuoso y responsable, se ha hecho el análisis correspondiente, en los tiempos adecuados, más allá de lo que en Cámara de Diputados ha quedado suspendida y en reposo por más de cincuenta (50) días.

La Cámara de Senadores ha trabajado en cuanto a tiempo y responsabilidad, Presidente le voy a leer, lo que indica la Constitución Política del Estado, dentro de la Constitución Política del Estado Presidente, el Artículo 163, indica claramente: "*El proyecto aprobado por la Cámara de origen será remitido a la Cámara revisora para su discusión. Si la Cámara revisora lo aprueba, será enviado al Órgano Ejecutivo…*"; recordemos, que, en la Cámara revisora, en este caso la Cámara de Senadores, no ha aprobado completamente este Proyecto de Ley, como cualquier otro, más aún, en su función ha hecho la revisión y asimismo ha hecho la enmienda y la modificación de este proyecto, lo que corresponde es el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, poner en consideración y sobre todo hacer que se justifique la existencia de una Cámara revisora

En ese contexto Presidente, voy a poner en consideración y le voy a pedir que, se cumpla el reglamento que rige a esta asamblea, dentro del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Artículo 98, donde indica tipos de mociones, planteo la moción de orden y aclaración, para que usted ponga en consideración, el Proyecto de Ley que debe ser votado en este momento y acabar ya, con esta moción previa.

No podemos seguir toda la noche vulnerando la existencia de la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados, como Cámara revisora, no podemos, no justificar, el trabajo que se hace en cualquiera de las Cámaras, como Cámara revisora, el Proyecto de Ley que debe ponerse en planteamiento, en votación, es la que viene con el trabajo justificado de la Cámara de Senadores.

Por último, Presidente, le voy a exigir también, el respeto a esta sala, en cuanto a las, a otorgar la palabra Presidente, hace más de dos (2) horas, y antes de otros colegas Senadores del Movimiento al Socialismo, muchos de nosotros hemos pedido la palabra y hemos hecho la revisión y el control, pero, está vulnerando el derecho a la toma de la palabra de los colegas de oposición.

Presidente, lo último y con esto cierro. No solamente dentro de la Cámara de Senadores, como Cámara revisora, se ha hecho un análisis respetuoso y sobre todo responsable en los tiempos adecuados, en este análisis se ha identificado estas Disposiciones Adicionales, que no solo son de contrabando, sino, sobre todo, son vulnerativos y abusivos con la población y pedimos el respeto, a la, a toda la gente que se siente ofendida, que se siente en peligro, con esas Disposiciones Adicionales.

Exijo en este momento Presidente, el cumplimiento del Artículo 98, como moción de orden y aclaración; y pueda usted poner en consideración, ya la votación de, el proyecto de ley en cuestión. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Estamos en moción previa y hay muchas solicitudes todavía, había indicado de, que, si queremos entrar a tratar el proyecto, pueden, asambleístas, retirar solicitud de intervención como moción previa, de no ser así, vamos a continuar otorgando la palabra a los asambleístas, que quieren hacer uso, con carácter previo.

Vamos a dar la palabra a María Pachacute, tiene la palabra hermana asambleísta, tiene la palabra.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Yuspakara Jilata. Mä jallallt´awi taqpachaniru juthawayapjiwa Bolivia markanakata…

Muchas gracias hermano. Un jallalla para todos los que vinieron de los pueblos de Bolivia (traducción del aymara al castellano).

Distinguidos invitados, mesa Directiva y colegas, sé que decimos votación, sé que decimos hora, a quienes nos acompañan en este pleno, para aprobar este presupuesto que hoy estamos debatiendo, hemos Sesionado, casi treinta y cinco (35) horas continuas, y está en la memoria de cada uno de ustedes colegas, y si es posible, vamos a estar, porque el país lo demanda, el país nos pide seriedad.

Jilata Choquehuanca, con mucho respeto me quiero dirigir a su persona, y le pido por respeto también, ponga orden, a veces hay que invitar a todos, no ve hermano, pero mis hermanos de Milla Milla, esta Asamblea les ha cerrado las puertas, eso nunca, como Diputada Pachacute me voy a olvidar, cómo en esos gobiernos neoliberales que ustedes han cuestionado, han cerrado la puesta a esta Asamblea.

Jilata Choquehuanca, usted siempre ha tenido un discurso de nuestra Pachamama, usted des omasuyeño, como yo, usted es aymara como yo, pero sabe que, Jilata Choquehuanca, aunque mire el piso, mire ahí, usted ha defraudado a los pueblos indígenas, como aymara, usted ha defraudado a nuestra pachamama, a nuestro medio ambiente; Jilata Choquehuanca ponga orden por favor, mírenlo al Jilata, cuando le conviene hace callar, pero cuando nos dirigimos a él, nadie tiene que dirigirle, porque se cree como un Dios, ponga orden Jilata, voy a esperar.

PRESIDENTE: Siga con su intervención hermana. Por favor, escuchen.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA:…, gracias señor David Choquehuanca. Por ello, nuestra pachamama hoy llora, nuestro medio ambiente hoy llora, nuestros pueblos indígenas hoy lloran, claman piedad, porque sus bosques, su hábitat está siendo totalmente destruida.

Jilata Choquehuanca, hay una frase que dice, ama llulla, ¿qué significa ama llulla?, dicen, que esta Camaral no ha aprobado préstamos, cuando este ente camaral ha aprobado casi USD1.500.000.000.- (Mil Quinientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) y alguien dice, dónde está esa plata, ¿ha llegado?, ha llegado a las comunidades, ha llegado a los municipios, Jilata Choquehuanca, yo le pregunto; ¿cuánto de presupuesto para la ciudad de El Alto?, donde vivimos de inseguridad ciudadana, donde no hay empleo, donde campea prácticamente las irregularidades, pero no, Jilata Choquehuanca, hacemos un cabildo, tenemos esa sinvergüenzura de hacer en esta ciudad más importante, que es El Alto, que un cabildo.

Ahora, entremos en detalle, a esta materia de lo que es el presupuesto y ahí yo decía el ama llulla, no seas mentiroso. Distinguidos conciudadanos, los cuatro (4) artículos del presupuesto, ya se ha aprobado, en Cámara alta, como en Cámara baja, está la platita para los municipios, para universidades, para los departamentos, lo que, como Diputados, no vamos a permitir que contrabandean siete (7) Disposiciones Adicionales, que realmente no, afectan en otra manera, al Proyecto de Ley en su objeto.

Jilata Choquehuanca, practiquemos el ama llulla, no seas mentiroso, por ello, Jilata Choquehuanca y colegas Diputados, hablemos con la verdad a la gente, hay presupuesto, está aprobado en presupuesto para el pueblo bolivianos, lo que nos está aprobado es el chantaje y las Disposiciones Adicionales de contrabando. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta María Arce, Hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. ARCE GUZMÁN MARÍA PATRICIA: Gracias hermano Presidente.

Realmente es una pena escucharnos, gritarnos entre nosotros, y realmente me apena porque para unos, que se hable una (1) hora, media hora, no interesa, para otros que solamente, por favor le voy a hermano Vicepresidente, Presidente, -si no me dejan hablar, pues me voy a callar hasta que me dejen hablar y me haga escuchar-

Porque no voy a hacer presa de insultos, porque yo no estoy insultando, ni he insultado a nadie, le voy a pedir por favor, que ponga orden en esta sala, en esta Asamblea, eso con mucho respeto y el cariño que se merece cada uno de los Diputados, Diputadas, Senadoras y Senadores.

Hermano Presidente, es falso que digan que nosotros no queremos aprobar el presupuesto, ¿ya?, acá hermano no, -estoy hablando y estoy con la palabra- nuestros alcaldes, nuestros concejales saben perfectamente lo que están hablando, lo que estamos tratando acá, a diario nosotros manejábamos eso y ellos saben, no estamos mintiendo en nada, todo esto es también a destiempo, por qué no se ha priorizado hermano Presidente, nosotros hemos dicho claramente, se ha aprobado las cinco (5), los cuatro (4) artículos, que está aprobado el presupuesto, si hay necesidad de aprobar estos, bueno, Disposiciones Transitorias o adicionales, que lo hagan en una ley, no nos vamos a negar y hay que tratarla.

Pero lo que, no estamos de acuerdo, hermano Presidente, es de que otra vez, por contrabando nos metan y tengamos que engañarnos entre nosotros, decir que esto es constitucional, esto es inconstitucional y lo puedo asegurar sin miedo a equivocarme, ya hermano Presidente, lo único que le voy a pedir, no quiero alargarme más, hemos estado cuasi cuatro (4) horas pidiendo y

bien claro lo decía una de nuestras compañeras o compañeros, no se quien, pero el artículo, el compañero Santos, primeramente mencionaba, el Artículo 98, hay tipos de mociones, en las cuales esta: "*a) Previa b) De orden y aclaración c) De aplazamiento d) Emergente e) De dispensación de trámite y voto de urgencia f) De suficiente discusión*".

Yo en esta oportunidad voy a poner a disposición y quiero que lo ponga usted hermano y haga uso del Artículo 102 de: *"Moción emergente de toda propuesta nueva, que resultare de la discusión del asunto principal."*; si esto poníamos en consideración al inicio hermano Presidente, no teníamos cuatro (4) horas cansando y dilatando a nuestros hermanos alcaldes, porque nosotros no nos vamos a cansar, estamos acostumbradas hermano Presidente, a luchar y estar en las filas en pie de lucha, pidiendo la reivindicación de nuestros derechos, de cada uno de nuestros hermanos bolivianos y bolivianas.

Y, en esta oportunidad, no va a ser la excepción, quien le habla no se va a vender ni al Presidente, ni al Vicepresidente, porque encubriendo y tapando estas cosas, lo único que estamos haciendo, es dañar a nuestro hermano Presidente, no nos engañemos, no lo engañamos más, ya lo engañamos anteriormente a nuestro ex presidente, ahora lo mismo estamos haciendo acá, usted cree que, si nosotros no quisiéramos aprobar, ¿estaríamos acá discutiendo esto?, no hermano Presidente, usted no es mi enemigo, mi pueblo de Bolivia, no es mi enemiga, mis alcaldes no son mis enemigos, mis alcaldes quieren plata para poder trabajar, los alcaldes quieren plata para poder…

PRESIDENTE: Hermana vaya concluyendo su intervención…

PRESIDENTE: Tiempo. Hermanos, se ha planteado eso de, la moción emergente, pero nuestro Reglamento señala que la moción emergente, es toda propuesta nueva que resultare de la discusión del asunto principal, todavía no hemos entrado a discutir el asunto principal.

Por lo tanto, vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Leonardo Loza, tiene la palabra hermano asambleísta.

SEN. ESCOBAR VELASCO LUCY SARA: Buenas noches. Mi nombre es Lucy Sara Escobar Velasco, Presidente mi titular me ha habilitado para el día de hoy.

Presidente, ya hemos debatido, como decían mis colegas, más de cuatro (4) horas, y bueno antes, agradecer a todas las organizaciones sociales y también a los alcaldes que están ahí, esperando que se apruebe este Presupuesto General, no, y entonces en ese sentido, deberíamos de avanzar Presidente.

Pero aclarar también, que ya se habrá aprobado lo que han dicho los Senadores, que han Sesionado en ese entonces, yo no estado presente, pero solamente acá se tiene que discutir el tema de las siete (7) Disposiciones Adicionales que está entrando como contrabando, en este, en este presupuesto Presidente.

Pueden silbar, parece que aquí ni siquiera son organizaciones sociales, pero, parece que se han venido funcionarios públicos para silbar, yo pediría que respeten, respeten…, -vez. Ponga orden Presidente, no voy a hablar, ponga orden-…

PRESIDENTE: Hermanos asambleístas, hemos indicado, que el público asistente, a las Sesiones tienen que guardar silencio y respeto a los asambleístas, no pudiendo interrumpirlo, por motivo alguno, por ningún motivo, en caso de infracción, vamos a lamentar mucho y ordenar el retiro.

Yo tampoco, los asambleístas, tienen que colaborar, no, ahí no están dejando desarrollar las intervenciones de los asambleístas, los propios asambleístas, ruego a los, al público asistente, no, que guarden el debido respeto.

Siga hermana asambleísta.

SEN. ESCOBAR VELASCO LUCY SARA: Gracias Presidente. Presidente, en la Cámara de Senadores nunca se obstaculizado los proyectos de ley, hasta con dispensación de trámite hemos aprobado Presidente, y eso lo tiene que saber el pueblo boliviano, ahora yo quisiera, yo quisiera, dar lectura, tengo acá todos los préstamos, todos los proyectos de préstamo que hemos aprobado, son veintisiete (27) Presidente, y asimismo vamos a aprobar también el Presupuesto General, no vamos a rechazar, pero no nos meta pues por contrabando las siete (7) Disposiciones Presidente, eso es lo único.

No cansemos a los alcaldes, no cansemos a las organizaciones sociales, que están acá esperando, en todo este tiempo, cuánto de dinero, cuánto de préstamo hemos aprobado, en estas tres (3) gestiones Presidente, son USD 2.849.100.895.5.- (Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones, Cien Mil Ochocientas Noventa y Cinco Mil Cinco 00/100 Dólares Estadounidenses) y EUR 3.323.500.000 (Tres Mil Trescientos Veintitrés Millones Quinientos Mil 00/100 Euros), en estas tres (3) gestiones Presidente y yo me pregunto, y yo, seguramente muchos bolivianos se preguntaran, muchos dicen, se está ejecutando en las alcaldías, pero veo muchos alcaldes, que, que dicen que no hay presupuesto, que no se está ejecutando, solamente hay piedras fundamentales, hasta la piedra se ha perdido dicen también algunos de manera, broma y no sé.

-Estoy con la palabra-; entonces Presidente, yo le pediría que de una vez entremos en votaciones, hay dos (2) opciones, han dicho se haga, los Senadores o de los Diputados, entremos en votación; y otros han indicado que sea, solamente entremos en votaciones de los siete (7) Disposiciones Finales, entonces vamos de una vez Presidente, no sigamos dando la palabra, y vamos a amanecer, solamente eso. Y, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Elsa Sánchez, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. SÁNCHEZ ROMERO ELSA: Pintuma mburuvicha Guasu David Choquehuanca, Cámara de Diputados opaete, mburuvicha Guasu.

Muy buenas noches David Choquehuanca, Cámara de Diputados a todos muy buenas noches…(Traducción del Guaraní al castellano).

Cámara de Diputados, alcaldes, organizaciones sociales, muy buenas noches mis hermanos, Presidente, Jilata David Choquehuanca, así también a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados y a todos quienes lo acompañan en la testera, de esta manera saludar a todos los alcaldes que se han citado en este Hemiciclo, para ver y llevar adelante…, para ver esta Sesión que es tan importante para el pueblo boliviano.

Hermano, ya es hora, que nosotros tomemos conciencia y dejemos, pido a mis colegas asambleístas, que también no solamente tengan en la boca, el nombre los pueblos indígenas, que no solamente sea para ustedes el querer agarrarse de los pueblos indígenas y decir que están sufriendo, si verdaderamente tuvieran la conciencia, estuvieran, ya diciendo, vamos para la aprobación de la Ley Nº 464, que también los necesitan los gobiernos autónomos indígenas y que lo han llevado adelante en el consejo autonómico, para que ellos puedan ser atendido, en nombre de ello, en representación de ello, y por el voto popular, en la circunscripción especial y no colgandijo de un Presidente.

Voy a decir, que el respeto que merecemos todos, pero no nos insultemos, hermanos, voy a instar, tanto a los Senadores, Diputados, que si verdaderamente queremos a nuestro pueblo boliviano, si verdaderamente queremos a nuestros municipios, a nuestras gobernaciones, a las universidades privadas, para darle el recurso que le corresponde, porque este reformulado, lo que hemos llevado adelante, en la Cámara de Diputados, hemos visto que se incrementa más para las ETA's, por eso hermano Presidente David, y esto también, así como otros colegas, que llevemos adelante de una vez la aprobación de esta Ley, en beneficio de los municipios, en beneficio de las gobernaciones y de mis, de mis hermanos indígenas, que también son los gobiernos autónomos indígenas, que lo necesitan hoy por hoy.

Mencionaba un colega, que es de la circunscripción nuestra también, en Santa Cruz, que es en el chaco boliviano, donde hoy está la sequía, están los incendios y eso debemos llevar adelante; también quiero aclarar, creo que a veces hablamos demás y por demagogia queremos hacer quedar mal a nuestro Gobierno, hablábamos de un crédito, que es el programa PAR III y voy a hacer mención, solamente de un municipio y que le llevado, le he llevado adelante la fiscalización y aquí está el Alcalde de Warnes, que se está incrementando los programas dentro del Ministerio de Desarrollo Rural y así en las otras regiones, en el Departamento de Santa Cruz.

Creo que algunos colegas deben bajar a los municipios, deben bajar a las comunidades, para ver si están llegando los programas de Gobierno y si nosotros queremos que los programas de gobiernos lleguen, debemos aprobar las leyes aquí, este es nuestro Hemiciclo donde nosotros debemos responder al pueblo boliviano.

Mis hermanos, con esto quiero decirles, vamos saliendo adelante, vamos aprobando estas leyes en beneficio de los municipios, en beneficio de toda la población boliviana.

Yaja tenonde, yasoropai.

Vamos adelante, gracias (Traducción del Guaraní)

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Ronald Huanca López, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. HUANCA LÓPEZ RONALD: Gracias Presidente. Un saludo cordial a toda la testera, a los Senadores, Senadoras, Diputados, Diputadas.

Ya estamos en debate previo al análisis del Proyecto de Ley, aproximadamente son cinco (5) horas, cuarenta y siete (47) minutos.

Presidente, por analogía debíamos aplicar el Reglamento de las cinco (5) horas de discusión insulsa y someter a votación, porque lo que he escuchado, mas era protagonismo personal, que aportes a la Ley de Reformulación del Presupuesto 2023.

Aprovecho la oportunidad, para dar un saludo cordial a todos los que nos visitan de los municipios y muy particularmente al municipio o del Departamento de Oruro; Presidente, en todas las intervenciones que he escuchado, nadie se ha opuesto al Proyecto de Ley que estamos considerando, la discusión está centrada creo, en las posiciones, de los Diputados del oficialismo, la contradicción interna que tienen y de algunos Diputados que siempre nos vamos a resistir al cambio.

Este Diputado, ha aprobado el Presupuesto Reformulado, y pensando con una visión de país, si analizamos en tiempos, hoy estamos a 13 de noviembre y la gestión de presupuesto en los municipios, en las instituciones universitarias, como en la gobernación, se cierra el 13 de diciembre, si contamos los días hábiles, estas organizaciones tienen menos de veinte (20) días para ejecutar el Presupuesto Reformulado que se les va asignar.

Entonces yo creo que nosotros deberíamos tener mayor visión de país, no pensar en intereses personales, sino pensar en el país, pensar en los municipios, porque a la mayoría de los municipios, del área rural principalmente, les falta recursos y, por consiguiente, Presidente, sugiero suficiente discusión y se apruebe el Presupuesto Reformulado del año 2023. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Todavía no estamos en discusión, del Proyecto de Ley.

Hermano, vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Luis Flores. Hermano Asambleísta Luis Flores tiene la palabra.

SEN. LUIS ADOLFO FLORES ROBERTS: Muchas gracias hermano Presidente.

Presidente, saludo a los alcaldes previamente, preocupado Presidente, porque he observado, que al principio y uno de nuestros problemas es el tiempo para aprobar esta Ley lamentablemente, habiendo recibido el 17 de agosto con nota, en la Asamblea departamental, perdón, la Asamblea Nacional, se ha debatido la primera semana la aprobación de octubre, cincuenta y cuatro (54) días después de haber recibido.

Presidente, que dice el Reglamento, la Comisión podrá tenerlo en revisión una ley, quince (15) días máximo, y si no lo aprueba la Comisión, dice el Reglamento de la Cámara de Diputados, Artículo 123, debe pedir, los que han presentado la Ley, el debate directo en la Cámara de Diputados, o sea al día dieciséis (16) días, se ha esperado prácticamente un exceso de casi treinta (30) días, sin aprobar la ley Presidente.

Yo tengo que pensar dos (2) opciones aquí; o que la Comisión ha cometido negligencia, o caso contrario, el Ministro ha enviado una nota, con una ley que todavía no estaba completa, una notita para decir que lo tenga la Comisión mientras lo completamos.

Primero, Presidente, tenemos que llamar la atención, Bolivia que sepa, que la Comisión de la Cámara de Diputados y/o el Ministro han demorado prácticamente cincuenta y cuatro (54) días en aprobar en Diputados y nos quieren acusar a los Senadores, que hemos tenido ocho (8) en la aprobación, es el primer gran problema Presidente.

Segundo, entre las Disposiciones Adicionales Presidente, está la supresión del órgano legislativo departamental y municipal, que dice: estamos involucrándonos en entidades territoriales, en algo que vulnera la Constitución Política del Estado.

Presidente, específicamente, la Disposición Adicional dice: "*los requerimientos de modificación presupuestaria, en las Entidades Territoriales Autónomas, presentadas por la máxima instancia ejecutiva a la máxima instancia deliberativa, que no sean expresamente rechazados, por esta última en un plazo de quince (15) días hábiles, podrán ser aprobadas inmediatamente, la norma emitida por la máxima instancia ejecutiva*".

Presidente, las Entidades Autónomas, tienen sus propios, sus propias normativas, en este caso el Estatutos Autonómico, las Cartas Orgánicas constitucionalizadas. Presidente, el Artículo 410 de la Constitución dice: "*la aplicación, de las normas jurídicas se regirán por la siguiente jerarquía, de acuerdo a las competencias de las Entidades Territoriales, 1. Constitución Política del Estado, 2. Tratados Internacionales, leyes nacionales, 3. estatutos autonómicos, cartas orgánicas, y resto de legislación departamental, municipal*".

Presidente, si ellos tienen en su estatuto definido, no podemos intervenir, si ellos tienen su carta orgánica, no podemos intervenir, Presidente, estamos vulnerando la Constitución, ya se ha debatido suficientemente, que estas Disposiciones Adicionales, no es cierto, son inconstitucionales.

Presidente, seguramente los alcaldes están preocupados por la aprobación de esta normativa, pero yo quiero ir más allá Presidente, de lo que pueda ser la aprobación de esta, de este Presupuesto General.

Presidente yo recuerdo, cuando estaba el alcalde o de gobernador, la Asamblea aprobaba competencias, sin dar recursos, yo he sido crítico con varios Senadores y Diputados, yo he mencionado que no vamos a aprobar, si yo soy legislador, yo soy crítico a las anteriores autoridades, del gobierno del hermano Evo Morales y quiero decirle Presidente, ahora que los municipios no tienen recursos, porque cuando había, nos dieron más competencia.

Ahora que no tienen recursos, hay que reconocer y quitarles ciertas competencias que se las han dado, porque no tienen para poder Ejecutar…

PRESIDENTE: Hermano Asambleísta, vaya concluyendo su intervención.

SEN. FLORES ROBERTS LUIS ADOLFO: …., Presidente, el desafío es de todos los asambleístas, para aprobar normativas que hagan historia Presidente.

Quiero sugerirle Presidente a usted, como he sugerido anteriormente a otro, a otra autoridad, decirle que Bolivia cambia, se aprueba mediante ley, que se reparta por partes iguales a todos los municipios de Bolivia, que no solamente tengan unos y otros no tengan Presidente, que sea equitativo, de aquí en adelante, así lo he sugerido anteriormente, porque debe ser una política de Estado, no debe ser solamente para un Gobierno específico, es algo que ya es del pueblo boliviano.

Presidente, finalmente quiero decirle, que el compañero, el Diputado Santos Mamani tiene toda la razón y la Constitución así lo manifiesta, que debemos nosotros debatir y aprobar las Disposiciones Adicionales, porque esto se ha aprobado en las dos Cámaras Presidente.

PRESIDENTE: Tiempo hermano.

Muchas gracias hermano Asambleísta. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Isidoro Quispe, hermano Isidoro tiene la palabra.

SEN. QUISPE HUANCA ISIDORO: Bien, gracias Presidente. Primero saludar a todos los Senadores, Diputados, Diputadas, Senadoras, también a nuestras visitas que nos visitan nuestros alcaldes de diferentes departamentos, de mi Departamento Santa Cruz también.

Hermano Presidente, yo pienso que esto es, este, yo no sé, si un debate, para que se miren mal entre Cámara baja y Cámara alta, no, a mí no me convence hermano Presidente, en vez de avanzar, no, y aprobar, aquí hemos entrado a una chacota a todos nuestros hermanos, algunos bien y algunos también, como Diputados, es más alabarse no, eso está mal, aquí hemos venido a respetarnos ambas partes, hermano Presidente, y también tiene que respetarnos a nosotros como Senadores, no pueden trajinarnos como un trapo, nosotros no hablamos nada de ellos, no.

Pero, creo que esto ha dado una lección, nosotros, seguramente después estos días, vamos a hacer bosquejo, dónde se demoró todas las leyes en todo el tiempo no, vamos a hacerlo, porque ya está bueno también, no podemos aguantar, nosotros somos muy respetuosos nosotros, no, ahí vamos aclarar a nuestros departamentos, lo vamos a hacer llegar, donde demoró todas las leyes, en todo el tiempo, los tres (3) años digamos no, entonces amerita eso, hacer ese trabajo, no, entonces pedirle informe, así para posterior, ya madurar, ya, en nuestros discursos, no tener ya, esas palabras dañinas, que dañan a unos y otros.

No está bueno, hermano Presidente, mi sugerencia, creo que han hecho mucho debate, ya es un debate, no es otra cosa, no podemos decir que no es debate, no, ya; es mejor entrar de una vez a la votación hermano Presidente, no hagamos quedar en mal a nuestras, Senadores ni a nuestros Diputados, da mal miramiento, no está bueno eso, hermano Presidente.

Mi sugerencia, de una vez entremos a votación, según la sugerencia de los Diputados y Senadores, no, ya, basta ya, la verdad vamos a hacer cansar a nuestra visita, parece que ya existe acá, una demagogia pues no, ya lo han leído, ya no han dado, todo ya no, no vamos a estar nuevamente repetir, repetir vuelta también no, entonces, ya sería por demás hermano Presidente, ya basta de discusión, entremos a votación, avancemos de una vez, terminemos también, no nos maltratemos entre nosotros, eso es mi sugerencia, directo, porque no me gusta hablar mucho, porque no es bueno, digamos no, porque quedamos en mal también nosotros, como representantes de diferentes departamentos.

Entonces, para no equivocarse, para no mucho, para no ser demagogos, entonces entremos en votación en hermano Presidente, basta los discursos, basta las humillaciones entre ambas partes, nada más Presidente, esa es mi sugerencia directo.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Asambleísta.

De no haber solicitudes de asambleístas, vamos continuar con nuestra Sesión. Solicito hermano Senador Secretario, proceda a leer el Proyecto de Ley Nº 464, para lo cual ha sido convocado esta Asamblea, posteriormente, lea las notas presentadas por los Gobiernos Municipales y sus pronunciamientos, en los puntos sobresalientes.

SECRETARIO, SEN.: Gracias hermano Presidente.

(Lee).

"Correspondencia.

30 de octubre de 2023, Nº 06437, copia 157, anexo, un folder, a horas 18:00; recepcionista: Pinto.

La Paz 30 de octubre de 2023

CITE: P. Nº 939/2022-2023

Señor:

David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. -

REF.: SU CONTENIDO

De mi mayor consideración:

Considerando, que durante la 191ª Sesión Ordinaria, realizado el día 30 de octubre de 2023, el Pleno de la Cámara de Diputados como máximo nivel de decisión, conformidad a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado resolvió **RECHAZAR** las modificaciones efectuadas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2023", en ese entendido, remito el mencionado proyecto de ley y todos sus antecedentes, para su correspondiente consideración.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente,

Firma: Diputado Jerges Mercado Suárez, Presidente, Cámara de Diputados".

"**PROYECTO DE LEY Nº 464/2022-2023 CD**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2023

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, para las entidades del sector público y establecer otras disposiciones financieras específicas para su aplicación.

ARTÍCULO 2. (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS). Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Presupuesto adicional de recursos y gastos para las entidades del Sector Público, por un importe total agregado de Bs6.455.173.440.- (Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 bolivianos), y consolidado de Bs5.421.775.252.- (Cinco Mil Cuatrocientos Veintiún Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Dos 00/100 bolivianos), según Anexo I.

b) Traspasos presupuestarios intrainstitucionales e interinstitucionales de gasto corriente e inversión pública, según Anexo II.

ARTÍCULO 3. (CONSULTORÍAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS). Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de sus atribuciones, inscribir y/o incrementar las partidas 25200 "Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones", 25800 "Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables", y Subgrupo 46000 "Estudios y Proyectos para Inversión", cuyo financiamiento provenga de las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de los respectivos Convenios debidamente aprobados; los cuales no ameritara la emisión de Decreto Supremo.

ARTÍCULO 4. (PREVISIÓN DE RECURSOS). En el marco de la política salarial determinada por el nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas podrán establecer los mecanismos de previsión de recursos necesarios en sus presupuestos institucionales anuales, velando por la sostenibilidad financiera.

DISPOSICIÓN ADICIONALES

PRIMERA. Se modifica el parágrafo I del Artículo 13 de la Ley Nº 169 del 9 de septiembre de 2011, con la siguiente redacción:

SEGUNDA. Se incorpora los Parágrafos XI y XII al Artículo 19 de la Ley Nº 317 de 11 de diciembre de 2012, bajo el siguiente texto:

"*XI*. *Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público a realizar débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales y/o libretas de los entes gestores de salud, que hubieren incumplido con la transferencia a favor del Tesoro General de la Nación de las reservas de los seguros integrales destinadas al pago de rentas de largo plazo, incluidos los accesorios generados, previa solicitud y justificación técnica y legal de la entidad competente.*

XII. *Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público a realizar débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales y/o libretas de empresas públicas de nivel central del estado, ante el incumplimiento de las resoluciones del Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP, para lo cual se faculta a la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OTFEP a solicitar el débito automático adjuntando justificación técnica y legal*"

TERCERA. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley Nº 1493 del 17 de diciembre, de 2022 con la siguiente redacción

*"**I.** Se crea el Fondo de Fomento al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología -(FONDECYT) para incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a ser ejecutados a través de universidades e institutos técnicos, tecnológicos en beneficio de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia"*

CUARTA. Se incorpora el Parágrafo IV al Artículo 19 de la Ley Nº 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, con el siguiente texto:

"***IV***. *El órgano ejecutivo mediante decreto supremo reglamentará la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito de servicios financieros, mercado de valores y seguros cuya denominación será Empresa de Tecnología Financiera - ETF*"

QUINTA. Se incorpora la disposición final única a la Ley Nº 1431 de 25 de mayo de 2022 con el siguiente texto:

"*DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.* *La asignación de recursos adicionales del Tesoro General de la Nación en favor de la Procuraduría General del Estado para el cumplimiento de las obligaciones que el estado asuma en acuerdos de solución amistosa, suscritos previa recomendación del Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en Materia de Derechos Humanos - CESADH, es autorizada mediante decreto supremo.*"

SEXTA. Se modifica el Artículo 393 de la Ley Nº 393 de Servicio Financieros de 21 de agosto de 2013, quedando redactado con el siguiente texto:

"Artículo 393. (REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN). I. Para el ejercicio de la supervisión consolidada de grupos financieros, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI podrá requerir a las sociedades controladoras de grupos financieros la presentación de la información que requiera.

***II**. La Autoridad del Sistema Financiero, en el marco de sus tareas de supervisión consolidada de grupos financieros vinculados a grupos económicos, suscribirá convenios con las Autoridades de Fiscalización, control y supervisión del país para el intercambio de información y/o la coordinación de tareas de supervisión, preservando la reserva y la confidencialidad de la información según normativa vigente."*

SÉPTIMA. Se incorpora el Parágrafo V al Artículo 495 de la Ley Nº 393 de 21 de agosto del 2013, de Servicios Financieros, con el Siguiente texto:

"V. Los Sujetos Obligados así como sus directores, gerentes, administradores, funcionarios responsables, miembros de la Unidad de Cumplimiento y/o cualquier empleado dependiente, cuando reporten a la UIF de buena fe operación sospechosas, con independencia de si, la actividad ilegal, realmente ocurrió o no, estarán exentos de responsabilidad administrativa civil y penal, por transgresión de alguna restricción de revelación de información a la que estuvieron obligados, al momento de efectuar el reporte, cualquiera fuera su naturaleza queda prohibido revelar el hecho de que se está entregando a la UIF un reporte de Operaciones Sospechosas - ROS o la información relacionada al mismo por carácter confidencial y la obligación de reserva de cual gozan los mismos."

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

ÚNICA. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Senadores, para constitucionales y de Revisión.

Firman: Diputado Jerges Mercado Suárez, Presidente, Cámara de Diputados; Diputado Sergio Maniguary Moura, Cámara de Diputados".

La Paz, 26 de octubre de 2023

CITE: CNA-SI Nº 008/2023

Señor:

David Choquehuanca Céspedes.

VICEPRESIDENTE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: REMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 015/CNA

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la 14ª Sesión del Consejo Nacional de Autonomías se llevó a cabo el día miércoles 25 de octubre de 2023 en la Casa Grande del Pueblo a horas 16:00 pm de acuerdo al Orden del Día establecido con la Convocatoria a la Sesión Ordinaria 002/2023, en este sentido se adjunta para su conocimiento y fines consiguientes copia de la CNA/RESOLUCIÓN Nº 015 de 25 de octubre de la presente gestión, concerniente a los puntos tratados en la 14ª Sesión del Congreso Nacional de Autonomías.

Con este particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Firma: Ing. Álvaro Ruiz García, Viceministerio de Autonomías, Ministerio de la Presidencia.

La Paz 07 de noviembre de 2023

CITE: AGAMDEPAZ/NE/0784/2023

Señor:

David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: REMITIMOS PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY PL Nº 464/2022-2023 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO REFORMULADO 2023 Y SOLICITAMOS REUNIÓN URGENTE.

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz - AGAMDEPAZ, institución legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia, que representa los intereses comunes de los 87 Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz, muy preocupados por la no aprobación del Proyecto de Ley PL Nº 464/2022-2023 Presupuesto General del Estado, Reformulado 2023, remitimos a su autoridad, el pronunciamiento de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz - AGAMDEPAZ, para su conocimiento y toma de acciones.

Asimismo, solicitamos de manera urgente se nos agende una reunión con su autoridad y los Alcaldes del Departamento de La Paz para hacer conocer las necesidades y la urgencia de la aprobación del Proyecto de Ley PL Nº 464/2022-2023 Presupuesto General del Estado, Reformulado 2023.

Sin otro particular nos despedimos de usted,

Atentamente,

Firman: Eustaquio Huayta Poma, Primer Vicepresidente, Napoleón Félix Yahuasi Mamani, Presidente, Edwin Hilari Condori, Secretario General.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de noviembre de 2023

CITE: AMDECRUZ Nº 1054/2023

Señor:

David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz. -

REF.: REMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO AMDECRUZ 003/2023

Señor Presidente de la Asamblea:

En fecha 6 de noviembre del año en curso, los alcaldes y las alcaldesas del Departamento de Santa Cruz, nos reunimos de emergencia en instalaciones de AMDECRUZ con el fin de expresar nuestra preocupación ante la no aprobación de la modificación del Presupuesto General del Estado gestión 2023, por la Asamblea Legislativa Plurinacional ocasionando en retraso en la aprobación, afecta la liquidez y la disponibilidad de recursos económicos para que los gobiernos autónomos municipales efectúen la ejecución de programas de emergencia por el tema de sequía y entre otras demandas.

Luego de un arduo debate de las autoridades presentes, se determinó suscribir el Pronunciamiento Público AMDECRUZ 003/2023, documento que remitimos a su autoridad, para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular motivo, nos despedimos de usted manifestándole nuestros cordiales saludos.

Atentamente,

Firma: Soraya Hoyos Pantoja, Directora Ejecutiva, AMDECRUZ.

La Paz, 9 de noviembre de 2023

CUB-SEN 001 Nº 1013/2023

Señor:

David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. -

REF.: RESOLUCIÓN Nº 02/2023, 4ª CONFERENCIA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE UNIVERSIDADES.

Distinguido señor Presidente:

Tengo a bien a hacerle conocer que, el día 7 del presente, se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Beni "José Ballivián" la 4ª Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades, en la que se emitió la Resolución Nº 02/2023, la misma que tengo a bien adjuntar a la presente, al respecto este órgano universitario solicita a la Asamblea Legislativa Plurinacional, viabilizar el Presupuesto Reformulado 2023, sin modificaciones para que el sistema de la Universidad Boliviana acceda a recursos adicionales de manera inmediata para continuar con su funcionamiento, considerando el poco tiempo disponible para su ejecución.

Asimismo, el Pleno de la Conferencia ha determinado que las universidades nos declaramos en estado de emergencia hasta la aprobación del Presupuesto Reformulado 2023.

Con este motivo, reitero a usted las expresiones de mi más atenta y distinguida consideración.

Firma: Ing. Freddy Mendoza Espinoza, Secretario Ejecutivo Nacional. (según el audio).

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador.

El Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto de la Gestión 2023, contiene cuatro (4) artículos, siete (7) Disposiciones Adicionales y una Disposición Abrogatoria y Derogatoria; sin embargo, la Cámara de Senadores excluye las siete (7) Disposiciones Adicionales, modificación fue rechazada por la Cámara de origen, es decir, por la Cámara de Diputados, de acuerdo al procedimiento previsto en el numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, la Asamblea debe deliberar y decidir la aprobación de esta Ley.

Para orientar la deliberación, considero, recogiendo las intervenciones de los hermanos asambleístas, considero pertinente recordar que la Sentencia Constitucional Plurinacional Nº 0028/2016, cuando realizó un análisis de las Disposiciones Adicionales de la Ley del Presupuesto General del Estado 2014, determinó que dichas disposiciones finales eran constitucionales, esta Sentencia señala que si bien, la Ley del Presupuesto General del Estado contiene una parte normativa central relativa al Presupuesto, que es esencialmente temporal, toda vez que rige un (1) año, también continúe otra parte de disposiciones normativas, relacionadas a las políticas fiscales, económicas y a la ejecución de estas, en la cual es permisible introducir modificaciones al ordenamiento jurídico, que no pierden su vigencia, una vez que concluya el periodo fiscal.

Consecuentemente al encontrarse esta disposición dentro de la permisibilidad del poder, de poder regular la aplicación y vigencia de normas relacionadas con las políticas fiscales, la misma es plenamente Constitucional, considero importante, que durante las deliberaciones se pueda tomar en cuenta este argumento Constitucional, que nos permite una mejor comprensión sobre las Disposiciones Adicionales en una Ley. Con estas reflexiones vamos a ingresar a deliberar.

Tiene la palabra hermano Jhonny Pardo, hermano Asambleísta Jhonny Pardo tiene la palabra.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Gracias Presidente. Un saludo cordial a su autoridad y a la Directiva, y a los colegas Diputados y Senadores, Senadoras, todos y todas, asimismo también saludar a nuestras autoridades de los, municipales, de las gobernaciones y de las universidades.

Señor Presidente, hemos debatido o anteriormente se ha tomado la palabra, han mencionado diciendo de que, estamos demorando, estamos demorando; pero seguían tomando la palabra, recién estamos ingresando al debate sobre este tema, sobre esta Ley.

Señor Presidente yo, evidentemente se entiende, me solidarizo y me pongo en su lugar de los honorables alcaldes, honorables concejales, gobernadores, asambleístas y las universidades, en fin, porque ellos son los que tienen que solucionar todos los problemas, ellos están cerca de la población y ellos interactúan con la población misma y tienen que verse en situaciones críticas, cuando tienen que solucionar problemas en sus municipios y más peor, cuando no hay presupuesto y la solicitudes requiere presupuesto, no, se entiende esa situación.

Pero, hermano Presidente, no sé, no se entiende, las actuaciones que estamos realizando, si bien se ha presentado el tema del reformulado, este debería tratarse en el mes de agosto, porque esto, tienen que ejecutar ellos, no, ahora prácticamente ni veinte (20) días van a tener opción, de poder gastar esos recursos, incluso, no nos olvidemos, salió una normativa diciendo de que, municipio que no ejecute el Presupuesto será revertido al Estado, al Estado Central, no.

Entonces, ellos tienen que trabajar entre vientos y mareas, pero, hermano Presidente, el Presupuesto Modificado, lo que ellos han presentado, y las universidades y las gobernaciones, dentro de los cuatro (4) artículos fue aprobado, yo no veo que no se ha aprobado, solamente aquí estamos peleando por sus Disposiciones Adicionales, no, pero sin embargo le decimos a los alcaldes y concejales, tu Presupuesto no se ha aprobado, no, y por eso ellos se han dado la molestia de poder venir y escuchar esta sesión, no.

Sin embargo, su presupuesto está aprobado, nadie se ha opuesto a eso, no, pero, hermano Presidente, yo veo que la discusión que estamos realizando, en ninguna, en ningún artículo de la, ni primera, ni segunda, ni tercera, no menciona que va beneficiar a los municipios, gobernaciones, no, en fin, esto sí va beneficiar tal vez al gobierno, al Órgano Ejecutivo, gobierno central, porque realmente el primer, disposición primera está manifestando, no, que es de los pequeños traspasos, pero la segunda también es para el tema de los débitos automáticos, no, sin embargo, lo sabemos, que los débitos automáticos se cumple de acuerdo al convenio que se suscribe con cada una de las instituciones.

A las alcaldías, si es que en el convenio menciona esa situación también se puede ejecutar, pero no se puede ejecutar así automáticamente, sin firmar ningún convenio, no, ya lo han mencionado.

Lo que más me llama la atención, es la Disposición Tercera, hermano Presidente y colegas, no sé si han leído la Ley Nº 1493, no, aprobado en diciembre del 2022 no, en su Artículo 5 menciona que: se designa los Fondos de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología para las universidades públicas autónomas, entonces, incluso ya menciona, hermano Presidente, no, en el numeral 2, fondos, de donde van a salir, no, podrán ser financiados con recursos del Tesoro General de la Nación de acuerdo a disponibilidad financial, financiamiento externo y otras fuentes.

No sé para qué tenemos la Disposición Tercera, no sé si es que no leemos, que será, o es que cada año tendríamos que repetirlo esto no, y también hermano Presidente, los demás ya han mencionado, entonces yo creo que, hermano Presidente no podemos seguir con nuestro capricho, tal vez esta disposición va a demorar, porque en realidad para que conozcan los hermanos alcaldes, concejales y demás que están acompañándonos, él quien toma la palabra tiene la posibilidad de discursear media hora no.

Entonces, en ese sentido yo quiero decirle hermano Presidente no, analizaremos muy bien lo que ha propuesto el colega Santos, debatiremos tal vez, las Disposiciones Transitorias, uno por uno y, iremos aprobando y rechazando, solamente eso hermano Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Asambleísta.

No estamos discutiendo en Detalle y en Grande; por lo tanto, cada Asambleísta tiene un tiempo de quince (15) minutos en su intervención.

Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Laura Nayar, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. NAYAR SOSA LAURA LUISA: Muy buenas noches, en primera instancia saludar a los representantes de las regiones, de los municipios y de las universidades públicas que están hoy presentes.

Y, decirle señor Presidente, de que, nosotros no vamos a ser cómplices de la persecución gestar su Gobierno, debemos manifestar que, como miembros de la Comisión donde se debatió este Proyecto de Ley, en su momento hicimos las observaciones pertinentes, pero lamentablemente los Diputados de la Bancada del Movimiento al Socialismo, tanto evistas como arcistas, decidieron meterle nomás, como hacen siempre.

En su momento los parlamentarios de oposición, hicimos las observaciones en relación a estas Disposiciones Transitorias, pero salieron una vez más evistas y arcistas para buscar perseguir a quienes piensan distinto, debemos hacer notar de que ustedes como gobierno, una vez más están buscando instrumentalizar a las alcaldías, a las gobernaciones, a las universidades públicas del país y debemos manifestar en este sentido de que, nosotros no vamos a utilizar como instrumento a estas instituciones, más aún con todas las necesidades que se están atravesando en el país.

Se tiene de que justamente hace dos (2) años, justamente el 13 de noviembre del año 2021 se estaba llevando adelante la abrogación de la Ley Nº 1386, una ley que se abrogó después de nueve (9) días de paro cívico y de movilizaciones del conjunto de los bolivianos que rechazaban la persecución y que le aseguro, que hoy por hoy nuevamente estarían dispuestos a rechazar esta situación, porque nadie va a creer en que ustedes están haciendo las cosas de buena fe, cuando utilizan a la justicia como un brazo persecutor y un brazo abusivo.

Hace dos (2) años el señor Luis Arce salía en los medios de comunicación manifestando lo siguiente; escuchando las demandas del pueblo, las demandas sectoriales, hemos tomado la decisión de abrogar la Ley Nº 1386. Pero ahora resulta que están metiendo estos mismos artículos que se abrogaron en la Ley Nº 1386 y que pretenden tomarle pelo al conjunto de los bolivianos, no señor Presidente, no le vamos a permitir en ningún sentido, que pretenda realizar esta situación y mucho peor aún que lo hagan con las necesidades de los municipios, de las gobernaciones y de las universidades públicas.

Así que, nosotros dejamos en total constancia, que, si estas entidades territoriales autónomas no reciben los recursos del Presupuesto Reformulado, va ser entera responsabilidad del Movimiento al Socialismo, de Luis Arce, de usted señor Choquehuanca que está ahí sentado hecho al distraído, y que los tiene aquí a los pobres representantes, de estas entidades territoriales, hace más de seis (6) horas o siete (7) horas sentados, esperando una aprobación bajo engaño.

Entonces debemos decirles que mientras no se lleven adelante las modificaciones respectivas y mientras no se supriman estos artículos del Presupuesto Reformulado, nosotros vamos a rechazar esta situación. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Omar Yujra, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. YUJRA SANTOS OMAR AL YABHAT: Muchas gracias Presidente.

Creo que es menester hacer un análisis de estas disposiciones, porque, se entiende y se escucha de algunos asambleístas perorata, más política, demagógica, pero no se dan cuenta que el pueblo boliviano nos está viendo, y saben muy bien, cuando quieren mostrar otra cara en esta Asamblea, y dicen voy a aprobar o hemos aprobado, pero sabemos bien pues Presidente, por qué razón estamos reunidos hoy como Asamblea Legislativa.

Si estuviese esto aprobado, ya hace rato hubiese sido promulgado, pero lamentablemente por esos malos asambleístas tenemos que reunirnos el día de hoy, por esa razón, permítame hacer una aclaración de todas estas Disposiciones Finales y nuevamente voy a reiterar, de que si tienen que ver con el Presupuesto General del Estado.

El Artículo 321 al amparo del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Presidente del Estado mandar modificaciones al Presupuesto General del Estado a esta Asamblea Legislativa.

Y, el Artículo 321 Parágrafo I dice, y lo vuelvo a leer: *"La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas, se rige por su Presupuesto*".

Partiendo de este punto Presidente, cada una de las disposiciones que dicen que no tienen nada que ver con el Presupuesto, que son de contrabando, voy a señalar cada una de ellas:

La Disposición Adicional Primera, Presidente, dice: modifica el parágrafo I del Artículo 13 de la Ley Nº 169 del 9 de septiembre de 2011.

Cual es esta ley, la Ley Nº 169, es la Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2011, es decir, estamos modificando una Ley Financial, que ya ha estado en vigencia, está en vigencia y si ustedes quieren revisar colegas Diputados, colegas Senadores, también está vigentado en la Ley del Presupuesto General del Estado 2023.

A qué se refiere esto, dice; esta disposición propone armonizar el ordenamiento jurídico vigente, haciendo que dos (2) leyes incorporen mandatos en el mismo sentido, ¿Por qué razón?, el Artículo 13 que está vigente en este momento, de la Ley Nº 169, señala que los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias y valga la aclaración, el *Nomen Iuris* de ese artículo, también hace referencia a modificaciones presupuestarias y dice: "*en entidades territoriales autónomas, presentados por la máxima instancia Ejecutiva a la máxima instancia deliberativa*"; es decir, los consejos de cada municipio; "*que no sean expresamente rechazados por esta última, en un plazo de 15 días calendario, podrán aprobadas mediante resolución por la máxima instancia Ejecutiva, bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad y ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda*".

Es decir, cuando es modificaciones de gasto corriente ante el Ministerio de Economía y cuando son modificaciones de proyectos de inversión ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El numeral 14 del Artículo 16 de la Ley Nº 482 de los Gobiernos Autónomos Municipales establece, entre las atribuciones del Concejo Municipal, el punto 14. Aprobar dentro de los 15 días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y su Reformulado, presentado por la alcaldesa o el alcalde, en base al Plan de Desarrollo Municipal, en caso de no ser aprobado por el Consejo Municipal, en el caso señalado, se darán por aprobados.

Aquí viene el tema Presidente, en las Ley Nº 169 habla de quince (15) días calendarios y en la Ley Nº 482 habla de quince (15) días hábiles, lo que se está haciendo en esta modificación Presidente, es ajustar ese término a días hábiles como establece la Ley Nº 482 de Gobiernos Municipales Autónomos.

Entonces, pregunto yo, ¿en que se afecta negativamente a la gestión de los municipios?, más bien lo que estamos haciendo con esto es coadyuvar a la gestión; y sí señores tiene que ver con el Presupuesto, como acabo de señalar.

En cuanto a la Disposición Adicional Segunda Presidente, brinda el instrumento de débito automático para los entes gestores de salud que cumplen con sus obligaciones ante el Tesoro General de la Nación y a las empresas públicas, a acatar el ordenamiento vigente y se aclara que la incorporación es el Artículo 19 de la Ley Nº 317 del 11 de diciembre de 2012, ¿qué es esta Ley?, es del Presupuesto General del Estado de esa gestión, que está vigente en el Presupuesto General del Estado 2023.

En este sentido, esta incorporación Presidente, los Parágrafos 11 y 12 al Artículo 19 de la Ley Nº 317, están relacionados, ¿con que?, el Parágrafo 11 dice: "*Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público a realizar débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales y/o libretas de los entes gestores de salud…*", ¿dónde se hace eso?, en el Presupuesto, "*…que hubieren incumplido con la transferencia a favor del Tesoro General de la Nación de las reservas de los seguros integrales destinadas al pago de rentas de largo plazo, incluidos los accesorios generados, previa solicitud y justificación técnica y legal de la entidad competente.*" El tema de los débitos automáticos Presidente, por lo menos está vigente hace unos quince (15) años atrás.

Se sabe muy bien, que, para la aplicación de los débitos automáticos, no es simplemente porque alguien le ha parecido injusto y bueno se hace el débito automático, no, hay un procedimiento que está establecido en leyes financiales y lo que se está haciendo con esto es, modificar una de esas leyes financiales, que precisamente operativisa en el tema del débito automático, en este caso, con las cajas, es decir con los entes gestores de salud.

En el caso de las empresas públicas es lo mismo, busca de dotar de fuerza ejecutiva a las resoluciones del Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública - COSEP a través del débito automático, materializando la efectividad de la medida asumida respecto a la transferencia de un porcentaje de las utilidades de las empresas públicas, para proyectos de inversión pública, programas sociales, entre otros, como el caso de nuestros bonos, Juancito Pinto, Renta Dignidad y otros.

Y, éstos Presidente, están establecidos pues en nuestro Presupuesto General del Estado, el bono Juancito Pinto, la Renta Dignidad y otros bonos que son políticas sociales, que han pasado a ser patrimonio del pueblo boliviano, ¿dónde se reconoce?, en el Presupuesto General del Estado, entonces Presidente, esta disposición adicional también tiene que ver con el Presupuesto.

En cuanto a la Disposición Adicional Tercera, Presidente, que me antecedía un Diputado, yo les pido por favor, queridos asambleístas, si ustedes leen el Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley Nº 1493, deberíamos conocer todos, por lo menos de esta gestión, porque esa Ley Nº 1493, colegas asambleístas, es la Ley Financial del Presupuesto 2023, no ha pasado ni siquiera un (1) año que está vigente esa ley, entonces si tiene que ver con el Presupuesto.

¿Y, qué dice esta modificación?, el Parágrafo I, Presidente, en el Presupuesto 2023, se creaba el Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología para las universidades públicas autónomas, ¿qué es lo que estamos haciendo con esta modificación?, además de incluir a las universidades públicas autónomas, estamos ampliando este beneficio a los institutos técnicos e institutos tecnológicos, así como a nuestras tres (3) universidades indígenas, Presidente.

¿Esto para qué?, para orientarlas a generar emprendimientos productivos, de la misma manera, en el caso de nuestras universidades indígenas, porque tienen necesidades regionales de desarrollo, ¿dónde están circunscritos sus recursos?, en el

Presupuesto General del Estado, entonces Presidente, una vez más, esta Disposición Adicional Tercera, tiene que ver con el Presupuesto.

Con relación a la Disposición Adicional Cuarta, que regula a las empresas de tecnología financiera y abre a las puertas a Bolivia con el comercio electrónico, como plataformas de pago, es decir, se incorpora el Parágrafo IV al Artículo 19 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, vuelvo al Artículo 321 de la Constitución: Administración Económica y Financiera del Estado, ¿qué se pretende con esta modificación?

Hay empresas, Presidente, que, para ejecutar los diferentes programas, como he señalado el caso del Juancito Pinto, la Renta Dignidad, hay lugares donde las entidades financieras, no llegan Presidente, y el pago de estos beneficios, de estos programas, de estas políticas, se dan a través de empresas particulares, como es el caso de SINTESIS, en el caso, en un caso y otro, en el caso de tarjetas virtuales, a través de LIBELULA.

Esto, Presidente, es para controlar, ¿por qué?, porque la erogación de los recursos para Juancito Pinto, Renta Dignidad, se hace a través del Presupuesto. Entonces, Presidente, una vez más, tiene que ver con el Presupuesto esta Disposición Adicional Cuarta.

En cuanto a la Disposición Adicional Quinta, es pertinente señalar que la Ley Nº 1431 que modifica la Ley Nº 708 del año 2015, de Conciliación y Arbitraje, modificada por la Ley Nº 936 del 2017, con la finalidad de incorporar en el ordenamiento jurídico boliviano una autorización para que el Estado Plurinacional de Bolivia pueda suscribir acuerdos de solución amistosa, en el marco del sistema interamericano de derechos humanos, conforme al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¿Qué significa esto y en qué consiste esta modificación?, lo que se está haciendo, Presidente, es que, cuando se ha establecido que los ASA - Acuerdos de Solución Amistosa, son instrumentos reconocidos por el ordenamiento jurídico boliviano, para dar paso a la disposición de recursos, con motivo de resarcimiento ante la vulneración de derechos humanos, esto lo conocemos todos los asambleístas.

Cuando hay una vulneración de derechos humanos y pasa a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, viene a la Asamblea Legislativa, para que nosotros aprobemos el pago de la indemnización a esas personas que han sido vulnerados sus derechos. ¿cómo se hace los pagos?, Presidente, a través del Presupuesto, y lo que se hace con esta modificación es identificar la fuente de financiamiento de este resarcimiento, ¿por qué?

En la Ley Nº 1431, gracias Presidente, en la Ley Nº 1431 solo habla de recursos del Tesoro General de la Nación en favor de la Procuraduría General del Estado, cuando puede haber otro tipo de fuentes de financiamientos, que van a servir también para el pago de resarcimiento de estos casos.

Para no extenderme mucho Presidente, por el tiempo, la Disposición Adicional Sexta y Séptima, que es lo que voy a leer, que algunos han señalado que no tiene nada que ver con el Presupuesto, vuelvo al Artículo 321 a la Constitución: "*La administración económica y financiera del Estado se hará a través del presupuesto*", Parágrafo I del Artículo 321, la Disposición Adicional Sexta, que es el Artículo 393 de requerimientos de información, cuando alguien decía, otra vez estamos volviendo a la 386 y estamos vulnerando los derechos de la población, Presidente, nada más falso.

El Artículo 393 que está relacionada con la Disposición Adicional Sexta y el Artículo 395 que está relacionada con la Disposición Adicional Séptima, vienen de la Sección III de la Sociedad Controladora de Grupos Financieros de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, no tiene nada que ver con gremiales, no tiene que ver con transportistas, estamos de hablando de entidades financieras para el público, estamos hablando de bancos, para que no ocurra lo mismo que ha sucedido con el Banco Fassil.

Estamos protegiendo a aquellos funcionarios que quieran denunciar operaciones sospechosas por algún directivo, para algún gerente, que es lo que ha sucedido con el Banco Fassil, entonces, Presidente, tanto la Disposición Adicional Sexta, como la Séptima, están relacionadas con la Ley de Servicios Financieros y no tienen nada que ver con persecución de, que estamos hablando de otros sectores, que estamos vulnerando derechos y otra serie de aseveraciones que no tienen fundamento.

Finalmente, con esta Disposición Adicional Séptima, Presidente, a más de hablar de los bancos del sistema financiero, debemos recordar en esta Asamblea que tenemos dos (2) entidades financieras, muy importantes en el sector financiero, el Banco Unión y el Banco de Desarrollo Productivo, uno de primer nivel y otro de segundo nivel. Estos bancos utilizan recursos públicos, Presidente, entonces, por qué no podemos ingresar con esto, para poder proteger los recursos del pueblo boliviano.

Por tanto, Presidente, acabo de dar lectura a las siete (7) Disposiciones Adicionales y acabo de demostrar que no son inconstitucionales, no son de contrabando y que más bien van a beneficiar a la gestión de las alcaldías y también de nuestros bancos, que son propiedad del pueblo boliviano. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Virginia Velasco, hermana Virginia tiene la palabra.

SEN. VELASCO CONDORI VIRGINIA: Bueno, buenas noches Presidente, a su Directiva, saludar a todas las colegas, Diputados, Senadores y saludar a los alcaldes, concejales que están ahí a la expectativa, a la aprobación de este Proyecto de Ley.

Presidente, hemos escuchado ampliamente a los Senadores, Diputados de este Proyecto de Ley tan importante, compañeros colegas, no podemos perjudicar a nuestros municipios, a nuestras gobernaciones, a nuestras universidades, además ese Presupuesto se tiene que aprobar acá, con las disposiciones adicionales como establece este Proyecto de Ley.

Y, nosotros estamos para pensar por la patria, por el pueblo boliviano, aquí no hemos venido a perjudicar a nadie, y aquí ha sido clarísimo y específico la explicación del Diputado Omar Yujra, y no podemos tergiversar, no podemos mal informar al país, más al contrario Presidente, tenemos que, nosotros ser parte de esta construcción de la patria, lo político, lo económico, social, y estos presupuestos Presidente, llega absolutamente al pueblo boliviano, a las necesidades y a las demandas para el desarrollo y progreso del país de los nueve (9) departamentos.

Y, nosotros como Diputados, Senadores, debemos impulsar los proyectos y coadyuvar y ayudar a nuestros alcaldes, a nuestros concejales, asambleístas, a todos debemos apoyar. Y no podemos perjudicar Presidente, por ese, en ese contexto Presidente, hace rato ya, casi mayoría ya se ha, ya ha estado con palabra, y por tanto Presidente pido Suficiente Discusión, toda vez que se ha explicado de manera amplia y específica, el Proyecto de Ley se tiene que aprobar con las Disposiciones Adicionales de Cámara de origen, que se ha aprobado pasado mes.

Eso en cuanto Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Asambleístas, se ha planteado la moción de Suficiente Discusión, por lo que, conforme al Artículo 104 del Reglamento de la Asamblea, se requiere verificar el apoyo de cinco (5) asambleístas.

Hermano Senador Secretario, sírvase informar.

Informe, hermano Senador Secretario.

SECRETARIO: Existe el apoyo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano.

Para aprobar la Suficiente Discusión se necesita el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes, pasamos a votación.

Los asambleístas que están de acuerdo en declarar la suficiente Discusión, sírvanse levantar la mano.

Informe Diputada Secretaria.

-Asume la secretaria, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Si hay mayoría Presidente.

PRESIDENTE: Hermanos…

-Reasume la Secretaría, el Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín-

SECRETARIO, SEN: No existe, no existe hermano Presidente mayoría.

PRESIDENTE: Entonces vamos a, vamos a ordenarnos, los hermanos que estén de acuerdo con la Suficiente Discusión, pónganse de pie, para que podamos.

Informe hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN.: Cincuenta y uno (51) asambleístas han demostrado que estaban parados y se necesita sesenta y seis (66) votos, no existe mayoría.

PRESIDENTE: Continuamos con el debate.

Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Andrea Barrientos.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Gracias Presidente. Presidente, primero permítame decirle lo vergonzoso que es, que, al tocar un tema tan sensible para el país, existan asambleístas que rechazan la discusión abierta y de cara al pueblo boliviano.

Lo que usted está haciendo el día de hoy Presidente es querer entrampar a la Asamblea Legislativa Plurinacional, usted está jugando al todo o nada con sus disposiciones tramposas.

El Diputado Yujra, ha hecho una explicación, no solamente insuficiente sino distorsionada de la realidad, en la Disposición Tercera, por ejemplo, Presidente cuando se habla de establecer institutos de investigación científica, el Proyecto de Ley no detalla quién va a administrar los recursos, a quienes se les destina, como se van a fiscalizar, quien las va a administrar, cuando ya las universidades públicas tienen la capacidad de tener centros de investigación, -Presidente le pido por favor ponga orden en la sala-

PRESIDENTE: Ningún Asambleísta puede ser interrumpido mientras haga uso de la palabra. Vamos a solicitar a los asambleístas respeto, por lo tanto, hermana continúe con su intervención.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA:…, le agradezco Presidente. La esencia de la democracia Presidente es la capacidad de escuchar opiniones así sean distintas a la nuestra, lamento profundamente que existan quienes no están dispuestos a escuchar y que tengan la necesidad imperativa de callar a los que no piensan como ellos, eso es lo que pretenden hacer las disposiciones, callar a quienes no piensan como el Gobierno Central.

Continúo Presidente, la Disposición Tercera no especifica a quienes se van a destinar esos recursos, la universidad pública ya tiene destinados centros de investigación científica, hoy asambleístas del Movimiento al Socialismo han dicho que quieren promover la investigación y la innovación para la juventud.

Sin embargo, la Ley para el fomento de Startups ha estado detenida en la Asamblea nacional por más de cinco (5) años y no se la ha repuesto durante esta Legislatura, el Gobierno Nacional no entiende de procesos de aceleración de innovación empresarial, no entiende de fomentar el emprendedurismo ni de dar ni generar empleo para jóvenes y hoy le quieren hacer creer al pueblo boliviano que van a fomentar la investigación, cuando no se promueve de ninguna manera la producción intelectual en Bolivia, es más se castiga a quienes tratan de registrar su producción intelectual y se burocratiza los procesos de innovación tecnológica.

Sepa usted Presidente, que empresas cochabambinas han sido perjudicadas, porque el Gobierno Nacional no tenía una Legislatura que permita la creación de autos eléctricos en este país y este mismo Gobierno Nacional facilita la importación de autos eléctricos, cuando tenemos una empresa orgullosamente cochabambina que los produce en territorio nacional y hoy nos quieren hacer creer que con una disposición final tramposa están fomentando la innovación y están fomentando la investigación científica.

La Disposición Transitoria Quinta, Presidente, qué le explique bien el Diputado Yujra a la población, cuánta plata ha perdido la Procuradora General del Estado y porque hoy tenemos que hacer una adenda al Tesoro General de la Nación, para pagar todos los procesos que hemos perdido, sabe ¿cuántos procesos ha ganado la Procuraduría General del Estado Presidente?, sabe la testera cuantos procesos hemos ganado, saben los alcaldes, los Concejales cuantos procesos hemos ganado, permítame decirle cero, todos los procesos que ha llevado a cabo esa Procuraduría los hemos perdido, todos sin excepción.

Y, hoy debemos millones de millones de dólares, porque la Procuraduría es inepta, la Procuraduría ha contratado bufetes extranjeros y no ha querido someterse a la fiscalización de esta Asamblea Legislativa Plurinacional, yo personalmente he mandado Peticiones de Informe al Procurador para que me diga con detalle, ¿qué buffets internacionales están contratando?, ¿cuántos abogados trabajan?, más de cien (100) abogados trabajan en la Procuraduría General del Estado y cobran arriba de los Bs10.000.-(Diez Mil 00/100 Bolivianos), hay abogados en la Procuradora General del Estado que cobran Bs21.000.-(Veintiún Mil 00/100 Bolivianos), ese equipo de más de cien (100) abogados, donde trabaja la hija del Presidente Evo Morales, hoy es la responsable de la pérdida de miles de millones de dólares, miles de millones de dólares es la Procuraduría que ustedes han puesto en ese lugar, la Procuraduría que ustedes han elegido para que pierda la plata de los bolivianos en un proceso.

Uno, de falsa nacionalización en la que ustedes le han mentido al pueblo boliviano; dos en una ausencia total de defensa adecuada en casos de vulneración de derechos humanos, donde el Procurador exprocurador Wilfredo Chávez ha tenido el descaro de atentar contra la integridad de víctimas de violencia sexual en este país que han tenido que recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque no han encontrado justicia en Bolivia.

Ese es el nivel de Procuraduría y eso es que hace su Disposición Quinta, Diputado Yujra dígale la verdad al pueblo boliviano no le mienta, porque somos unos ineptos, perdedores de procesos y no tenemos la capacidad de ganar un solo proceso, tenemos que sacar del Tesoro General de la Nación, plata que ni siquiera tenemos que nos tenemos que prestar extendiendo la mano como ustedes tanto han criticado, para pagar la cantidad inmensa de casos que hemos perdido esa es la realidad.

Hoy día le dice, el Diputado Yujra a esta Asamblea y a los alcaldes, no queremos controlar a la ASFI y a la ASFI quién la controla, ¡el Gobierno! ¿Quién pone al director de la ASFI? ¡el gobierno! el gobierno ha decidido utilizar un interinato vulnerando las competencias de esta Asamblea para que no le tenga que rendir cuentas al pueblo sino al gobierno nacional, el gobierno nacional estaba al tanto de los problemas del Banco Fassil, ustedes sabían, existe la evidencia en papeles de que el sistema financiero les entregó los reportes de la tergiversación de fondos del Banco Fassil, ustedes sabían, la ASFI sabía y el gobierno decidió tapar, tapar la mala administración financiera y ha preferido que un banco nacional quiebre poniendo en riesgo la estabilidad financiera del país.

Cuando ustedes sabían y el director de la ASFI sabía y no solamente el director de la ASFI, la unidad de investigación financiera sabía de los problemas del Banco Fassil y el gobierno nacional decidió hacer nada, por la ineptitud de esos puestos a dedo que vulneran las competencias de la Asamblea Legislativa hoy quieren meternos una trampa a todos los bolivianos, donde si Diputado Yujra si van a usar a los gremiales porque en ningún lado dice que es exclusivamente para el sistema financiero, en ningún lado dice, en ningún lado dice demuéstreme, usted sabe que está haciendo trampa, usted sabe que está defendiendo lo indefendible es su pega y yo lo respeto, es su pega, le toca defender lo indefendible, le toca defender a un gobierno corrupto, le toca defender un gobierno que se presta más de USD1.000.000.000.-(Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para resiliencia contra el cambio climático y no es capaz de darle un peso a estas gobernaciones.

Han dicho aquí las Diputadas se les ha entregado recursos, ¿Dónde?, muéstrenme, ¿Saben dónde está esa plata?, más de USD1.000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) Presidente pagando las pegas de las empresas deficitarias, rotando los créditos que el Gobierno es incapaz de pagar, pagando los bonos soberanos que no tenemos la solvencia de pagar.

Este gobierno de corruptos que ha tenido un pésimo manejo financiero, hoy nos quiere meter trampas no solo para perseguir y amedrentar a quienes piensan diferente sino para salvarse el pellejo por su ineptitud en el manejo financiero, por su ineptitud en el manejo de la crisis climática, por su ineptitud en la posibilidad de construir un país diferente y no le basta con eso Presidente esto tiene una salida salomónica, aprobemos la modificación que necesitan los municipios, las universidades y las gobernaciones, nosotros lo queremos hacer, pero usted está apostando al todo o nada porque no le interesa los municipios y las gobernaciones.

Lo que quiere es aprobar es sus tramposas disposiciones eso le interesa, aprobar sus tramposas disposiciones, si quisiera aprobar el presupuesto para las alcaldías y las gobernaciones ya hubiéramos terminado este debate a las cuatro de la tarde, porque

usted hubiera puesto en consideración el Proyecto de Ley del Senado, pero si no quiere hacerlo así tenga la decencia, tenga la decencia de poner a consideración Artículo por Artículo cada una de esas disposiciones y que sean sometidas a disposición de esta Asamblea, porque usted lo puede hacer, porque eso está permitido además, tenga la decencia de mínimamente tener un cuarto intermedio para que los jefes de bancada puedan dialogar, Comunidad Ciudadana se lo ha propuesto no una sino más de cinco veces en lo que va de esta Sesión.

Tenga un cuarto intermedio para ver qué es lo que se puede hacer, porque lo que usted está tratando y lo que quieren hacer los Diputados algunos Diputados del masismo es achacarle a quienes no quieren la trampa del Gobierno, la ineptitud en el manejo financiero de los municipios, cuando el centro y núcleo de ese problema es el excesivo y exacerbado centralismo de este país, un centralismo donde el Gobierno Central se chupa el 85 % de los recursos, un centralismo que no se permite hablar de un nuevo pacto fiscal y hoy día le quieren hacer creer a estos alcaldes, a estos rectores, a estos concejales que están acompañándonos en la Asamblea que queremos rechazar sus modificaciones cuando no es verdad.

Nosotros queremos que las universidades tengan plata para pagar a los docentes, queremos que las alcaldías tengan plata para terminar sus proyectos, queremos que las gobernaciones puedan tener recursos, quienes no quieren eso son ustedes porque juegan al todo o nada, porque prefieren sus disposiciones a la estabilidad financiera de los municipios y eso es un acto imperdonable, yo voy a dejar clara nuestra posición Presidente.

Estamos dispuestos a aprobar los cuatro (4) primeros Artículos, le imploro tenga claridad en el manejo de esta Asamblea y ponga a consideración lo que se tiene que considerar hoy, la modificación del presupuesto para asignar recursos a quienes hoy tienen necesidades financieras imperativas, no busque hacer trampa, no le apueste al todo o nada como está queriendo hacer, usted está cometiendo un error sabe que va a perder la votación si somete la votación al todo o nada y también sabe que si va artículo por Artículo puede salvar la dignidad de su Gobierno Nacional, pero además darle estabilidad financiera a los municipios, no se equivoque Presidente, usted tiene esta salida en sus manos.

Sepan quienes están hoy día en las tribunas que nosotros vamos a aprobar sus modificaciones sin un solo, pero, sin una sola coma, lo que no vamos a aprobar son sus modificaciones tramposas, siete (7) Disposiciones Adicionales tramposas y si él quisiera, si él quisiera en este preciso momento iría a un cuarto intermedio con nuestros jefes de bancada para aprobar y que ustedes dejen de estar sentados ahí por la manipulación grosera, política, que hace el masismo en esta Asamblea. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a seguir con la deliberación. Vamos a ofrecer la palabra a Tania Paniagua, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Gracias Presidente. Saludar por su intermedio al Presidente de la Cámara de Diputados, a toda la mesa Directiva, a los colegas Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, pero especialmente a nuestros alcaldes, concejales, nuestras organizaciones sociales de todos los departamentos en especial a mi Departamento de Santa Cruz que están presentes concejales, alcaldes de todo el Departamento de Santa Cruz, un saludo revolucionario y gracias por estar aquí presente viendo el debate de este Proyecto de Ley.

Escuchando las demagogias que hace cada uno de los Diputados, bueno de la oposición no nos sorprende, porque jamás han aprobado algún Proyecto de Ley que beneficie a nuestras regiones, que beneficie a cada uno de nuestros departamentos y lamentamos escuchar a nuestros disidentes del Movimiento al Socialismo vulnerando la ley, teniendo un discurso de la oposición en decir de que se les va a perseguir a un comerciante, a un chofer, a todo mundo, este discurso se escuchaba cuando teníamos la Ley Nº 386 donde vulneraron la información, donde especularon todo ámbito a todo el pueblo boliviano y vemos ahora nuestros disidentes con el mismo discurso de la derecha.

De verdad es lamentable escuchar a nuestros compañeros de que estén dando una mala información al pueblo boliviano, seamos conscientes colegas Diputados escuchaba a cada uno no quise intervenir más antes, escuchando el debate porque Presidente ya hemos un debate cuando estábamos con carácter previo, cada uno ya ha hecho ya el debate y seguimos con lo mismo, queremos cansar a nuestros hermanos Alcaldes, a nuestros hermanos dirigentes con un discurso que aprobamos pero de ahí lo rechazamos.

Colegas seamos conscientes de que no se ha aprobado este Proyecto de Ley del reformulado, si se hubiera aprobado no estuviéramos aquí sentados, no mintamos colegas Diputados quien le habla es una Diputada Uninominal donde viene electa a voto, donde viene recogiendo las necesidades de cada uno de sus municipios y le entiendo a los colegas Senadores porque no bajan a sus municipios y no saben las necesidades que tienen cada uno, los comprendo porque ellos solamente están de pantalla ahí obstruyendo esta gestión de nuestro hermano Presidente.

Por eso ahora se jactan diciendo hemos aprobado, hemos aprobado pero que es lo que aprueban si lo tenemos ahí los proyectos de inversión en la Cámara de Senadores, hermano Presidente me gustaría de que no discutamos ya este tema, porque en carácter previo cada uno discutió las siete (7) Disposiciones que tiene nuestro Proyecto de Ley y nuestro Presidente de la Comisión el Diputado Omar Yuyjra con chubis se lo ha demostrado y técnicamente se lo ha demostrado cada una de las disposiciones que tenemos en este Proyecto de Ley y no entremos en un debate de la oposición, porque nunca nos van a apoyar para el proceso de este país, siempre le ponen un pero, pero aquí vemos hay se están quemando la Chiquitania, se están quemando todos a pero ahora es el momento de que ustedes aprueben este reformulado para poder apoyar a nuestros municipios que tenemos con semejantes necesidad.

Sabemos que no es lo suficiente presupuesto, pero ese poco presupuesto le sirve a nuestros municipios para poder ejecutar, tenemos municipios chicos de que merecen que tengan este presupuesto y poder ejecutar todas estas emergencias que estamos viviendo tanto lo que es el Departamento de La Paz como el Departamento de Santa Cruz y yo Presidente le solicito suficiente discusión porque en carácter previo todos han discutido esta siete (7) disposiciones. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Silvia Salame, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias señor Presidente. Por cuestión de tiempo porque supongo que me van a cortar a los quince (15) minutos aunque no todo el mundo le cortan igual, voy a hablar solo de dos (2) disposiciones legales.

La Sentencia del Tribunal Constitucional es absolutamente clara cuando dice temas relacionados precisamente al presupuesto, en este Proyecto de Ley que se nos ha enviado a la Cámara de Senadores que lo hemos rechazado, la cláusula quinta (5) adicional, prevé que se modifique o que se incluya una Disposición Final en la Ley Nº 1431 si nosotros diéramos curso a esta modificación señor Presidente estaríamos incurriendo en lo siguiente primero también estaríamos modificando el Artículo 30 de la Ley de Procurador, en primer lugar, cosa que el proyecto no lo señala.

En segundo lugar nosotros estaríamos dando la facultad al Órgano Ejecutivo, que modifique presupuesto cuando le dé la gana, con un decreto por qué, porque la Disposición Quinta es absolutamente clara en la parte final dice se autoriza mediante decreto supremo en decir que todos los pagos por compensaciones a las vulneraciones a los derechos humanos que son pagos que tienen que hacerse por mandato de la CIDH o de cualquier otro organismo internacional ya no serían autorizada por nosotros por la Asamblea Legislativa, de acuerdo a este Proyecto de Ley serian autorizadas por decreto supremo y lo dije textualmente lean la última parte de la Adicional Quinta cosa que jamás como asambleístas podemos permitir que un presupuesto se cambie mediante un decreto.

Pero eso no es todo, en el caso de la Disposición Séptima señor Presidente, qué estamos haciendo estamos modificando señor presidente el Artículo 166 del Código Penal distinguidos colegas el Código Penal en el Artículo 166 prevé incluso hasta seis años (6) de cárcel para el que haga una denuncia falsa y aquí nosotros estamos diciendo que si alguien denuncia aquí no pasó nada a ese que me diga la doctora Salame se ha robado USD 100.000.- (Cien Mil 00/100 Dólares Estadounidenses) pues se le da una gratificación por que ha destruido la imagen de la doctora Salame y no se le da absolutamente ninguna sanción, por favor, cómo en una modificación de la Ley Financial la ley que autoriza el gasto vamos a modificar el Código Penal colegas entonces qué relación tiene el Código Penal con la ley que va modificar el presupuesto.

Entonces señor Presidente, yo estoy absolutamente consciente que tenemos que aprobar la ley pero ustedes también tenga un poco de desprendimiento aprobemos la ley sin las modificaciones con el compromiso de que nosotros vamos, cuando ustedes nos presenten Proyectos de Ley sustentados donde digan la necesidad que tiene el Procurador y él Procurador venga a explicarnos etcétera vamos aprobar, porque tiene que pagar el Estado, el Estado no puede burlarse, pero no señor Presidente no podemos aprobar en estas condiciones yo le pido a usted que por favor para no perjudicarnos a todos dé lugar a que se aprueben los cuatro (4) artículos de la ley y esas Disposiciones Adicionales Transitorias o no sé qué nombre le han puesto déjenlas en suspenso. Gracias.

PRESIDENTE.: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Miguel Roca, hermano Asambleísta tiene la Palabra.

DIP. SÁNCHEZ ROCA MIGUEL ANTONIO: Gracias Presidente. Mire Presidente es sintomático cómo está la testera está el flamante Presidente de la Cámara de Diputados el ala arcista el colega Israel Huaytari y no está el Presidente de la Cámara del Senado de la evista, don Andrónico Rodríguez, su ausencia es notoria y es significativa.

Usted hace un momento estuvo a punto de cometer lo que pudo haber sido, el mayor error de gestión como Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al pretender decir que había suficiente discusión en que había mayoría cuando no lo había, tuvo un instante de lucidez y creo que lo chompa a su atrás y lo felicito es por eso, porque es de hombres inteligentes, hidalgos y caballerosos de reconocer un error.

Presidente, hemos escuchado a quien nos tiene acostumbrado al hacer, el ilusionista de la economía siempre manipulando los números y las estadísticas y las cifras y ahora quiere jugar pues de alquimista de la ley, esta alquimia que ha pretendido hacer básicamente nos dice dos (2) cosas que no tiene sentido.

Uno, nos dice ya está la Ley Financial de tal año, ya está la Ley Financial de tal otro, entonces por qué cuernos insisten tanto en ponerlo en la Ley Modificatoria del Presupuesto que estamos debatiendo, no, entonces primera cosa que no tiene lógica y la segunda toda su perorata pretendiendo como digo ser alquimista de la ley, es para decir oigan si ya hemos metiendo contrabando antes, déjenos pues pasar este contrabandito también, esa es en síntesis toda la lógica que nos dice el ilusionista de la economía y ahora aspirante a alquimista de ley.

Pero Presidente, y a todos les digo el problema es el Presupuesto General del Estado, lo aprobado por rodillo, los masistas, arcistas y evistas, agarraditos de la mano y es el drama que está viviendo la economía hoy en día, porque aprobaron no solamente un presupuesto extremadamente centralista, un presupuesto extremadamente estatista que 41 % del presupuesto es la diferencia entre los ingresos y egresos que lo quieren financiar a punta de deuda externa y deuda interna y para qué, para hacer más empresas estatales y qué logran eso, que los políticos manejen cada vez más y más de la economía y desplacen, empujen arrinconen al pueblo boliviano a la informalidad.

Entonces ya tienen, recibieron hace dieciséis (16) años, un sector informal del alrededor del 60 % a la economía hoy lo están llevando casi al 90 % entonces, cuando tienes a todo el pueblo boliviano arrinconado en la informalidad, pretenden presentar aquí artículos que, si atacan aquel que está forzado por una política perversa de Estado, a trabajar en la informalidad y ustedes dicen es ilegal, porque repito aquí algo.

La definición de una mala ley y ustedes nos han plagado de malas leyes, una mala ley es aquella que convierte de ilegal lo que le conviene a la gente y eso es lo que profundiza el Presupuesto General del Estado y ahora cuando discutimos la modificación, la decía antes y me ratifico ahora, 2 % es la modificación, 2 % no va ser ni mucho, pero ni mucho mejor es más no afectar en casi nada, ese presupuesto perverso he equivocado y por eso, no nos hacemos lío, estamos convencidos que se ha equivocado pero no podemos por su ineptitud por su embuste frenar pues a nuestras alcaldías y gobernaciones, lo hemos dicho todos, el presupuesto las modificaciones al Presupuesto General del Estado, han sido aprobadas y tanto en Diputados, como en Senadores y todos queremos aprobarlas esta noche Presidente.

Esas modificaciones, esos presupuestos a las alcaldías y a los municipios no están en discusión, las siete (7) Disposiciones Adicionales si están y lo voy a decir por qué una por una, ponga orden por favor Presidente, haga su trabajo.

La primera, no con relación a las a que los ejecutivos municipales y departamentales pueden modificar el presupuesto sin la aprobación de sus entes legislativos, ya mi colega Pablo Arizaga, les dio cátedra desde la anterior vez y se los va volver a dar, el que ha sido concejal, pero no está ahí,

La número 2, cuando hablan de los débitos automáticos, primero a las gestoras de salud, Presidente, débito automático por qué ustedes están raspando la olla, porque se gastan irresponsablemente la plata que le quitan asfixiando al pueblo boliviano en impuestos con la aduana, cuando además no me voy a cansar de decir autoridades truchas como en impuestos en Aduana, como en la ASFI, como en el Banco Central, como en todo, pero como no le alcanza y raspan la olla quieren débito automático como ya se han gastado prácticamente la totalidad de nuestros ahorros de jubilación y ahora quieren brincarle a lo que son nuestros aportes privados de todos los trabajadores bolivianos a la seguridad social de la caja bancaria, de la caja petrolera, de la caja del servicio nacional de caminos y todas las cajas complementaria que hay, ahora se quieren agarrar eso.

No señor, no tienen derecho y luego el siguiente Párrafo no, que se puedan hacer débito automático a las entidades públicas, por si acaso qué es débito automático, el Ministro dice me debes y te quito y voz dices pero no te debo hermano, anda llora la rio ya te he quitado, no señor, no la vamos aprobar y porque no lo vamos a hacer con empresa públicas, ya un contrabando que metieron en la Ley Financial de hace un (1) año y hace dos (2) año que decía que yacimiento le iban a autorizaban en contrabando a titularizar sus ingresos.

¿Qué significa eso?, lo que va ganar yacimientos en los próximos años, lo agarran ahorita y lo venden, mira si en los próximos cinco (5) años, yacimientos le van a entrar cien (100), entonces dame ochenta (80) y vos cóbrate los cien (100), cuando llegue y así que están matando a yacimientos y en un decreto supremo, con esto con esto también dijeron todas las empresas públicas, lo dólares se los tiene que dar al Ministro de Economía y al Presidente del Banco Central y se agarraron los dólares y por eso no hay diésel compañeros, porque estos irresponsables, estos ineptos y este Gobierno corrupto se agarran la plata de todas la empresa públicas de las jubilaciones de las cajas y todo, no janiwa, no vamos aprobar y esto en defensa del pueblo boliviano eso es la segunda.

La tercera, ponga orden Presidente, haga su trabajo por favor…

PRESIDENTE: Guarden compostura por favor.

DIP. SÁNCHEZ ROCA MIGUEL ANTONIO: …, ya hablaron, no vamos aprobar la mayoría, no estoy hablando por todos, porque llunk'us siempre hay, no.

Entonces con relación a la tercera eso tiene que tratar pues en una ley de educación de ciencias y tecnología de producción no en el presupuesto, otra falacia del ahora alquimista de la ley, es que tiene que a ver con el presupuesto, entonces hablemos ahora de narcotráfico, por qué, la lucha con el narcotráfico es pues presupuesto público, hablemos y modifiquemos la educación, porque a los maestros se los paga con el presupuesto público, y lo mismos salud o justicia lo que sea, ese argumento tan falaz pero se cae por su propio peso.

La cuarta no, el Órgano Ejecutivo, mediante decreto supremo reglamentará la Constitución de funcionamiento de empresas especializadas financieras tecnología, ya tenemos a nuestra colega aquí Maríela Baldivieso, peleando para algo que es básico en el resto del mundo el paypal, el pago electrónico y ustedes quieren que mediante ley, digamos le demos carta blanca al Ejecutivo, para regular controlar y hacer lo que les dé la gana con estas Fintech, no señor, no es parte del presupuesto y cuando se trate fuera del presupuesto lo vamos a discutir y van a ver que tenemos argumentos más que sólidos para rechazar ese tipo de cosas.

La quinta, la solución ah el tema de plata, más plata a la Procuraduría, que ya dijo la Senadora Barrientos, ni un solo juicio a ganado, cheque en blanco haber, un presupuesto es pues se cierra, mi presupuesto es cien (100), no dejo pues el último renglón en blanco, porque si el último renglón está en blanco como ustedes quieren no puede cerrar el presupuesto, no sabes si va ser noventa (90), ciento diez (110) o quinientos (500), no pues, no se puede hacer así, entonces ese cheque en blanco, ya lo argumento muy bien también, la Senadora Salame, desde el punto de vista Constitucional.

La sexta, no sobre los grupos financieros, ustedes o sea esto tiene que ver como dice el propio artículo con la Ley Nº 393 la Ley de Servicios Financieros y no con el presupuesto. Y, finalmente con esto termino.

En la séptima, ustedes quieren darle carta blanca, licencia para matar a sus funcionarios de la Unidad de Investigaciones Financieras, que reporte, que acusen a cualquiera, incluyendo y o sea no solamente vulnerando la Ley de los Servicios Financieros, sino hasta nuestro propio Código Penal y ¿para qué?, para poder acusar a quien sea y aquí sí afecta a nueve (9) de cada Bs 10.- (Diez 00/100 Bolivianos) como les he explicado, a todos los bolivianos su modelo económico su perversidad

los ha arrinconado a trabajar en la informalidad ilegal, pero no porque ellos quieran ser ilegales, sino, porque ustedes se están adueñando de toda la economía, con su política mal empleada.

Entonces, Presidente deme unos segundos más, porque este consejo que le voy a dar es importante ¡no se juegue al todo o al nada!, como decía la Senadora Barrientos, si usted insiste en meter todo en paquete, existe el peligro y no sé qué habrán estado, ustedes tratando de negociar por debajo, ¿qué trampita?, pero puede dejar a los municipios y a las gobernaciones sin su presupuestos modificatoria, no cometa ese error por el bien del país, la patria se lo exige y si no se lo va deparar, es todo Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Héctor Arce, hermano Asambleísta tiene la palabra. No está en la sala el Diputado, vamos a ofrecer la palabra a Deysi Choque.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: Gracias Presidente, nuevamente un saludo a todos.

Realmente muy lamentable escuchar tantos discursos, escuchar querer justificar lo injustificable y lo más lamentable Presidente, escuchar también querer ganarse los aplausos de nuestros hermanos que nos están visitando, introduciendo el discurso de ¿por qué? 70 % al Ejecutivo y por qué 30 % a los municipios, hay que recordarle que esos Proyectos de Ley han sido promulgados en las anteriores gestiones.

Por tanto, son leyes aprobadas por el expresidente Evo Morales, para esos Diputados que son del MAS, no y que quieren darle palo al Gobierno, no hemos aprobados nosotros las leyes de, cómo se va distribuir o redistribuir la economía, creo que eso lo tiene que tener claro, no quieran venir a ganar aplauso aquí, y es bueno que vean desde donde y desde cuando viene este tipo de distribución.

Por otro lado querido Presidente, me parece muy lamentable, que hablen que no quieren aprobar ninguna de las disposiciones, y quiero hacer mención y voy hacer énfasis en la Disposición Tercera, donde alguien decía, quién lo va administrar y quién lo va ejecutar el fondo de fomento al desarrollo de la ciencia y tecnológica, pero sí han leído el Proyecto de Ley, dice claramente, serán ejecutados a través de las universidad e institutos técnicos, tecnológicos en beneficio de sectores estratégicos productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Y, por qué quiero hacer énfasis en esto hermano Presidente, porque estando en la universidad también nos hemos dado cuenta de que los centro de investigación tecnológica, en realidad son simplemente nombres, porque no tiene condiciones para poder llevar a cabo, la Diputado quien habla estando en la universidad conformó el centro de investigación tecnológica y científica en la Universidad Gabriel René Moreno, y créanme que no teníamos una sola computadora para hacer investigaciones y teníamos que tenerlos, los mismo universitarios de manera coordinada, un equipo tuvimos que conformar y trabajar para poder hacer investigación.

Y, en esta etapa donde queremos introducir el riego tecnificado y la tecnológica que va acompañar a la producción, creo que es importante hacer énfasis, valorar, de qué se quiere introducir el tema tecnológico y el tema de innovación; hace un momento mencionaba que es importante introducirnos en el riego tecnificado, pero para ingresar en ello necesitamos profesionales también que entiendan de tecnología que sepan crear sistemas de información que nos permitan manejar, no vamos a seguir importando tecnología.

Presidente, no vamos a seguir importando profesionales, necesitamos tener autonomía en el país, en profesionales y justo es un tema que estamos atravesando ahora que tenemos los hospitales nucleares donde no tenemos profesiones en medicina nuclear y nos estamos preocupando ahora trayendo o haciendo que en nuestro país vengan profesionales de otros países, porque no tenemos expertos en medicina nuclear, expertos que sepan hacer frente al cáncer, y creo que vamos a incurrir en el mismo tema cuando al Senado se le ocurra aprobar el proyecto de ley para riego tecnificado que va enfocado a más de trescientos (300) Municipios y hago bastante énfasis en este Proyecto de Ley.

Porque como Diputada de circunscripción, vengo de área rural, y conozco más que nadie, que hoy, que las inclemencia climáticas vienen siendo contraproducentes para los productores más que nunca, necesitamos tecnificar la producción, para mejorar el rendimiento, para cuidar el medio ambiente, para dosificar el agua que se va utilizar para la producción, por eso es importante el punto número tres (3), por lo menos yo estaba muy contenta, queridos compañeros querido jóvenes a nivel nacional, estaba muy contenta de que podamos implementar universidades, tecnológicos, institutos, para que nuestros jóvenes que quieran aprender que quieran innovar en lo tecnológico puedan tener las condiciones, no es suficiente hablar de creación de centro de investigación si no les damos las condiciones y como puede ser que se niegue a esto.

Lo propio cuando hablamos de la Disposición Sexta, todo el tiempo se escucha aquí nosotros somos fiscalizadores, queremos denunciar la corrupción, es un discursos tan trillado, pero que cuando se quieren implementar normativa que nos permitan controlar la corrupción, salen también a oponerse, queremos hacer normativas que nos permitan controlar el lavado de dinero para luchar contra el narcotráfico, son los mismo que salen a negarse, queremos evitar unas situación que se vivió con el tema del Banco Fassil, que nos dio mucha preocupación y generó mucha zozobra en la población y vienen a negarse y de verdad que hay Diputados y Diputadas que no preocupa lo que vayan a decir, casi ya sabemos lo que van a decir.

Pero lo más lamentable, es que luego los vemos en la televisión diciendo nuestro Gobierno no hace nada, nuestro Gobierno no quiere mejorar la educación, nuestro Gobierno no quiere mejorar la salud, nuestro Gobierno no atiende el medio ambiente y cuando tenemos la oportunidad de aprobar estos presupuestos, destinar a los municipios para que puedan hacer una mejor atención en esta situación tan crítica que se está viviendo en el país, estamos aquí perdiendo prácticamente el tiempo, octubre y noviembre.

Y todavía decimos no perjudiquemos a los compañeros, si realmente no queríamos perjudicar a los compañeros por qué no se aprobó en Senado como estaba, nosotros en la Comisión de Planificación ya se generó este debate, ya se planteó los argumentos y los fundamentos del por qué se tenía que aprobar este Proyecto de Ley.

Por tanto, queridos compañeros, compañeras seamos coherentes y seamos consecuentes con nuestros discursos, es fácil querer justificar para no aprobar, sin embargo el que estén aquí los alcaldes, el que estén aquí nuestros concejales, nuestras universidades y desde que han llegado se están dando cuenta también de que ese discursito que van algunos Diputados incluso a mi zona y a mis regiones a querer generar malestar en mis organizaciones sociales, hoy se están dando cuenta aquí quienes son los que se oponen a los proyectos de ley en favor del pueblo boliviano.

Quiénes son los que de manera permanente se victimizan, pero son los que no aprueban nada y vienen a decir yo quería probar, pero hay esto y yo les apuesto que si hubiéramos tenido solo los cuatro (4) artículos también hubieran encontrado algo con que justificar para no votar.

Hace rato hemos puesto en consideración suficiente discusión, ¿no se supone que están cansados los compañeros y que debíamos ya entrar a votación?, ah no, pero no se levantaron, y han sido testigos los compañeros y compañeras.

Querido Presidente yo creo que es importante que hoy se pueda hacer de una vez por todas la votación, se pueda definir de una vez por todas y que nuestros alcaldes, nuestros concejales y demás se puedan ir tranquilos, porque dentro de las disposiciones también se está evitando hacerlo burocrático, los trámites para poder utilizar y en muchos discursos han dicho que solo hasta el 13, 14 o 15 de diciembre se va a poder utilizar esto, con más razón aprobémoslo más rápido para que nuestros municipios atiendan a la población y que este dinero del cual dicen se va a quedar en el Ejecutivo no se queda pues en la mano del Presidente o de los Diputados que estamos aprobando, nadie nos paga más por aprobar o para pelear por aprobar una ley, lo hacemos pensando en el pueblo boliviano y ese dinero también va a ser distribuido a través de las universidades, de los tecnológicos, de los instintos.

Presidente yo creo que es importante que hoy nos vayamos con la aprobación de este Proyecto de Ley y que le demos la tranquilidad a nuestros compañeros y compañeras y a todo el pueblo boliviano. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, ofrecemos la palabra a la Asambleísta Daly Santa María, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Gracias Presidente. Bueno, yo solo quiero puntualizar lo que mencionó el Diputados Omar, la Diputada Deysi con todo el respeto que ellos se merecen.

A ver colegas, nadie está en esta sala en contra, si es necesario tratar otros temas en este país, aquí pues entonces pondremos el tema de la protección del cóndor, hablaremos de salud, no es así, las sentencias constitucionales dicen que solamente se debe hablar del presupuesto.

A ver Diputado Yujra, usted habla de la Disposición Primera con tanto apasionamiento, pero en el fondo si se quiere ampliar días hábiles o no días hábiles a los quince (15) días que tienen que tratar los municipios, ¿quién es? o ¿qué derecho tiene esta Cámara Diputado?, de meternos en las facultades deliberativas y legislativas de los concejos municipales y las asambleas departamentales, quiénes somos, ¿es el momento este?, porque para la aprobación de la Ley Nº 169 que habla de los quince (15) días colegas se ha pedido pues informe, solicitud de opinión a los municipios.

Como vamos a querernos entrar en las facultades deliberativas y legislativas, ahora, ya fue tratada la Disposición Segunda a profundidad, pero a mí me preocupa sinceramente los entes gestores de salud y dice ya hay una ley y queremos hacer débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales y de las libretas de los entes gestores de salud.

Colegas, colega Yujra a que le viene esto al presupuesto adicional, nosotros en la Comisión hemos revisado partida por partida, precisamente para ver que no estemos perjudicando algún monto en alguna aplicación de los 6.500.000.000.- (Seis Mil Quinientos Millones 00/100) del presupuesto, no existe, es una disposición abusiva, saben por qué colegas, les pongo un ejemplo que ustedes lo han debido vivir.

La AISEM, la AISEM es esta instancia, una agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, quién la administra la AISEM, el Nivel Central, hace convenios -por favor colegas silencio- hacen convenios para construir hospitales y equipamiento médico, por Ley de Autonomías ¿de quién es esa competencia?

De las gobernaciones para los hospitales de tercer nivel y los municipios para hospitales de segundo nivel y que hace el nivel central le quita y hace convenios y créditos con las instancias internacionales, ¿para el Gobernador lícita ese hospital colegas? ¿el Gobernador licita el equipamiento?, todo se hace a nivel central y que llega a los hospitales y a las gobernaciones, el débito automático.

Yo he visitado personalmente los hospitales de Beni y Pando y ellos sacrificadamente duplican sus ingresos propios, duplican sus inyectables, sus curaciones, sus atenciones y ese dinero que con tanto sacrificio ellos reúnen para contratación de personal, ¿saben dónde se va?, a nivel central por débito automático y ellos están trancados en su atención y en sí mejora de los servicios.

Eso vamos a permitir y seguir autorizando que haya débitos automáticos de las cuentas fiscales de los entes gestores de salud bloqueando a los hospitales de este país colegas, este tema debe tratar acaso en una disposición adicional, no debería ser otro proyecto de ley, y que el Ministro de Salud y este señor el Ministro de Economía planteen pues una ley seria, yo le he desafiado al Ministro de Economía y le he dicho, tenga los pantalones y el equipo legal para hacer de cada una de las Disposiciones Adicionales un proyecto de ley, o no tiene abogados usted, le dije.

Él tiene que tener la capacidad, cada una de estas disposiciones tiene que tener un proyecto de ley, no las podemos meter de manera irresponsable por Dios colegas y eso nos consta y saben que eso es verdad lo que he dicho cómo se están saqueando las cuentas fiscales de nuestros hospitales por los compromisos de crédito a nivel central.

Luego, dice la colega, la colega Diputada Deysi, habla de lo que es el fondo de fomento al desarrollo, colegas ¡por dios! revisen ahorita en su celular la Ley Nº 1493 en su Parágrafo I, ya crea el fondo, ya crea el fondo, ya existe y es administrado por las universidades, pero que se pretende con esta Disposición Tercera, hacer que vaya al instituto técnico tecnológico la pregunta que les hago en esta sala, ¿qué tiene que ver con el reformulado?, ¿quiénes somos en esta Asamblea para vulnerar una competencia que tiene las universidades? las cuales hacer ciencia y tecnología, parece bonito su título, pero no es fácil colegas.

Para hacer ciencia se necesita investigación, se necesita recurso humano, se necesita una metodología de investigación y díganos a los potosinos, que desde el 2009, tenemos treinta y uno (31) laboratorios de investigación del litio en la palca potosina, aparte de sacar una batería y de propaganda que cosa más hemos industrializado porque no le hemos dado a las universidad el rol, que el rol en su autonomía de hacer ciencia y tecnología, no es decir ciencia y descubro esta bandera y ¿cómo se hace? ¿se tiñe rojo?, ciencia es una palabra que este país todavía no ha avanzado, ¿y así pretendemos ampliar esa competencia de las universidades?

Son ellos los que tienen que debatir si quieren compartir esta obligación de hacer ciencia y tecnología hacia los institutos técnicos tecnológicos, ¿quién es esta Asamblea para poder decir sí que hagan ciencias otros o no que hagan? que debatan las universidades cuando se presente este proyecto de ley, que pues se preguntará las universidades y si ellos quieren compartir ciencia su capacidad de hacer ciencia y tecnología que la pasen a los institutos técnicos, al Ministro de Educación, a los colegios, lo que quieran, pero nosotros no podemos vulnerar la autonomía universitaria con un discurso falso; que nos estamos oponiendo a la ciencia, la ley en estos momentos ya acepta que se haga ciencia y tecnología por las universidades, entonces no podemos quitar esto.

Ahora Diputado Yujra, ¿qué tiene que ver el fondo de ciencia y tecnología con el presupuesto reformulado?, le pregunto a usted, no es que nos vengamos aquí a justificar la importancia de cada punto, sino, -por favor Diputado, sino, por favor- sino colegas, es que aquí nos cuestionemos ¿qué tiene que ver con el presupuesto?, lo debatiremos oportunamente la competencia de ampliar ciencia y tecnología más allá de las universidades, pero no es el momento en el presupuesto reformulado como nos pretenden engañar.

En la Disposición Cuarta, habla de que se crea la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito financiero, de ámbito de servicios financieros, o sea, el Órgano Ejecutivo mediante Decreto quiere crear estas empresas especializadas en la prestación de servicios, ¿qué tiene que ver con el presupuesto adicional e innovación científica financiera?, si apenas es el 2 % del presupuesto que mencionaba el Senador, el Diputado Roca.

Por lo tanto, no nos engañemos, ellos quieren tener mayor atribución, pero que tengan el valor y la capacidad legal y técnica de presentar en otro proyecto de ley no nos vengan a engañar como todos los años nos engañan con los adicionales que dicen más allá de su objeto de ley.

La Disposición Quinta no la profundizó, porque ya lo ha hecho muy pertinentemente los que me han antecedido la Senadora Salame. La Disposición Sexta pues, ya lo han expresado también los colegas ¿cómo vamos a querer nosotros pretender vulnerar el derecho a la privacidad al levantar la confidencialidad de los estados financieros? sin una disposición de una autoridad judicial, ahora sí de algún ciudadano quiere investigar sus cuentas un juez tiene que decir, ahora dice el ciudadano x se le ha demostrado que tiene una probable vinculación a un enriquecimiento ilícito y se deben abrir sus cuentas financieras, eso lo hace un juez.

Nosotros somos el poder Legislativo, no somos el poder Judicial, para poder decir a quien se le quite el secreto financiero y a quien se le da esa oportunidad o no oportunidad ¿quiénes somos nosotros?, Diputado Yujra, Diputada Deysi, ¿qué tiene que ver con el reformulado presupuestario? no nos hagan ver como los culpables que no somos, son ustedes los que quieren vulnerar los derechos humanos.

Y, la Disposición Séptima, ¿cómo es posible que el Senado vulnerando el derecho que tiene las obligaciones constitucionales que tiene el sistema Judicial?, pretendemos quitar responsabilidad civil y penal, ¿esa es nuestro función colegas?, ¿eso dice la Constitución?, no, para eso existe un sistemas Judicial mal o bien funciona un desastre es cierto, pero no podemos quitarle sus atribuciones, eso que se llama dictadura, cuando se quiere concentrar en un solo poder el poder de los otros no podemos hacer eso en una ley que tiene que ver con la ley por favor.

Y, por último, Presidente a mí me preocupa por qué usted no puso, a ver esto como se evitaría y quiero que quede en acta y que se escuche no sé si nosotros tenemos allá sagradamente las grabaciones del Senado espero que aquí usted la tenga Presidente, porque, sabe que como, se evitaría esta hipocresía de las autoridades que pretenden aprobarlas las adicionales Presidente, aquí se debe tratar el proyecto de ley de la Cámara revisora así todos aprobaríamos el Proyecto de Ley con sus cuatro (4) artículos ¿o miento colegas?, todos aprobaríamos, porque nadie está en contra del reformulado presupuestario y qué, cuál de las dos leyes que son las mismas 464 no tiene las Disposiciones Adicionales, Presidente la de Senadores esa no tiene, porque ha eliminado.

Por lo tanto, si usted realmente le importaría los presupuestos Presidente, usted pondría en consideración de esta Asamblea lo que es la Ley y las Disposiciones Adicionales, pero, usted está demostrando cobardía, no sé si miedo, no sé a mí me preocupa profundamente que usted sea nuestro Vicepresidente, porque no le importa el bien común, el bien común ahorita es aprobar los cuatro (4) artículos del presupuesto sin las Disposiciones Adicionales Presidente.

Y, por último ¿por qué quiere anular esta Presidencia de esta Cámara?, lo que dice que es la función Constitucional de la Cámara revisora, porque nos quiere quitar esa atribución nosotros como Senadores analizaremos internamente las medidas legales que esto amerita Presidente, pero lo que usted está haciendo Presidente, es lo que nos ha hecho el Tribunal Constitucional ya nos ha quitado la…, Presidente.

El Tribunal Constitucional nos ha quitado la atribución de poder sancionar a los, a los, a los Ministros, la interpelación y usted está quitando las funciones de la Cámara revisora haciendo un autoatentado a esta Cámara, a esta Cámara a esta Asamblea, usted está destruyéndonos desde dentro, está haciéndonos un golpe Presidente, no puede usted quitarnos la atribuciones de la Cámara revisora, porque le recuerdo que la Cámara de Diputados en ocasiones también es Cámara revisora, pero usted está abusando de ese poder, analizaremos legalmente Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a solicitar a los Asambleísta que no están habilitados para esta sesión, por favor, pueda abandonar la Asamblea. Vamos a ofrecer la palabra a María a la Asambleísta María Arce.

SEN. GUZMÁN ARCE MARÍA PATRICIA: Gracias, gracias hermano Presidente. Bueno, esta vez no ha tardado mucho, bueno creo que la Senadora Daly, ha sido clarísima, pero vamos a repetir, porque hace rato no me dejaron terminar de hablar.

Las Disposiciones Adicionales Primeras, no y de verdad me sorprenden mucho que digan que es Constitucional y sabemos muy bien que es inconstitucional, porque las observaciones al artículo a las Disposiciones Adicionales Primera, se cambia las resoluciones por la norma por una resolución, y eso no me parece lo correcto, ya no vamos a tener sacar leyes sino vamos a tener que sacar una resolución que va venir del Ejecutivo.

La lista de ejecución de las facultades de los órganos deliberativos de los gobiernos, Asamblea Legislativa Departamental, municipios, consejos municipales, nos estaríamos inmiscuyendo en temas netamente municipales, cual no es nuestra competencia, está modificaciones cae sobre aspectos más detallados de la Ley Nº 031 del Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, los que está relacionado a iniciativas Legislativas en materia de descentralización autonomías, ordenamientos territoriales, serán de conocimiento de la Cámara de Senadores, en el marco del Artículo 163 numeral 3 de la Constitución Política del Estado, bajo el principio de legalidad, debió ser su tratamiento, esas son las observaciones a la Disposición Primera.

Las observaciones a la Disposición Segunda, está dispuesto, estas modificaciones caes sobre aspectos que son competencia de la Ley Nº 065 de Pensiones de Código de Seguridad Social y la Ley 466 Nº de la Empresa Pública, siendo que debería hacerse las modificaciones también en estas normas y sobre todo en la Ley Nº 2042 de Administración Presupuestaria, por la materia que regula, asimismo, se debe contar con los resultados necesarios para la aplicación de estos, de estos débitos automáticos, sin que esto pueda verse como una vulneración de cualquier derecho, cualquier institución pública va ser sujeta a esto, no sé ni siquiera se les va consultar sino va a ver el débito automático ¿eso es lo que queremos? no sé, ¿a qué estaremos apuntando hermano Presidente?

La Tercera, bien clara dice, ya no voy a leer lo que dice la, las disposiciones sino las observaciones nada más a la tercera, se suprime el texto para la universidad pública autónoma, yo decía ¿acaso nosotros podemos crear universidades tecnológicas a esta altura?, ¿cuándo pues vence esto?, si hasta el 03 de diciembre nomas podemos hacer esto y saben los gobiernos autónomos municipales, los departamentales, están consiente de esto.

Pero hemos tenido hace rato lo decía claramente y en su, y con mucho conocimiento el Senador Luis Flores, lo decía cuántos días ha estado en la Cámara de Diputados, ¿ahora son los salvadores?, yo pienso que hermano Presidente no estamos en desacuerdo de nosotros aprobar el presupuesto, más al contrario queremos viabilizar porque sabemos y tenemos consciencia, pero me parece, también, no sé, hasta, ridículo, decir, que darle la oportunidad a los tecnológicos que no sé qué, ¿acaso nosotros tenemos la disponibilidad de eso?, estamos quitando autonomías a las universidades, ¿estarán de acuerdo las universidades?, ¿no será que el día de mañana como ha pasado en dos (2) leyes que hemos tenido también que vengan y que nos hagan modificar, porque no estaban de acuerdo y había movilizaciones?, nos preguntamos hermano Presidente, no.

Estas modificaciones preocupan por en su momento de aprobación del Presupuesto General del Estado del 2023 sobre los alcances de todo el artículo en general, es decir, la forma específica de su financiamiento y su reglamentación que a la fecha no se habría realizado.

La Cuarta, esta incorporación está orientada para indicar a la constitución y funcionamientos de empresas especializadas, en este caso la empresa tecnológica financiera la cual no corresponde que está en la ley de modificaciones del Presupuesto General del Estado del 2023, ya que por la materia a la que hace referencia amerita un desarrollo más amplio propiamente en la Ley Nº 393 de Servicios Financieros o en su defecto, que su objeto será público en la Ley Nº 466 de la Empresa Pública, la quinta, la sexta y la séptima, creo que ha sido expuesto ampliamente expuesto por mucho de nuestro hermanos Senadores.

Es por eso que yo le pido hermano, si tenemos que amanecer y ver las posibilidades de poder nosotros aprobar y hemos aprobado, alguien decía no han aprobado, hemos aprobado la, el presupuesto, lo que si no hemos aprobado ha sido las adicionales, y eso sí con modificaciones, claramente lo dice, y es una forma de aprobar también, es por eso que nosotros estamos exigiendo el día de hoy, no los engañemos a nuestros, Diputados, concejales, a nuestras universidades y no los engañemos tampoco a nuestros alcaldes, gobernadores, porque el día de hoy creo que están desde en la mañana, no sé, si tendrán para comer, no sé, si estarán ahí, tal como nosotros estamos acá en el almuerzo, desayuno y almuerzo, estamos recién algunos que nos hemos hecho traer, y la coca específicamente.

Solamente eso pedirle a nuestro hermano Presidente, hagamos caso, no nos equivoquemos hermanos, nosotros no somos sus enemigos, siempre voy a hablar con la verdad no voy a venir a decirle sabes que lo estás haciendo bien esto sí, por qué, porque tengo la responsabilidad de todo un pueblo, y así como tengo la responsabilidad de todo un pueblo, no por un cargo me voy a vender, no lo voy hacer hermano Presidente, yo soy muy contestataria, también, soy de las personas que aprueba para el beneficio de su pueblo.

Lo hemos hecho, lo hemos demostrado en la Cámara de Senadores, no habido ningún problema hasta con Dispensación de Trámite lo hemos hecho, y le voy a rogar hermano Presidente, seamos coherentes en lo que hablamos y decimos, no puedo ser nuestro hablar distinto a nuestro actuar, nuestro hablar y nuestro actuar tiene que ser lo mismo, no acá hablamos muy bonito decimos muchas cosas, pero llegado el momento no hacemos, hasta denigramos a las personas y no decimos nada, para algunos si hay justicia, para otros no hay justicia.

Pero bueno pues el tiempo lo dirá, estamos acá, y vamos a dar la cara y la cara a nuestro pueblo y de cara al pueblo les estoy decidiendo lo que no está bien acá, no sé, para qué les estamos haciendo perder el tiempo si la intención es cansarnos a nosotros quiénes se van a cansar son ustedes, porque nosotros estamos acostumbrados a estar acá en lucha y amanecer. Gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermana. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Carlos Alarcón, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Gracias Presidente, continuando con mi exposición, cuando plantee como cuestión previa, quiero aclararle al pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional y a los representantes de los gobiernos subnacionales que nos acompañan, que usted está queriendo generar un falso debate y una falsa decisión en este pleno.

El problema que identificamos es que estamos frente a un Gobierno engreído, caprichoso y soberbio, y los asambleístas que respondan a este Gobierno no les da la gana de generar un consenso, que sería bastante fácil y expeditivo en relación a estas siete (7) Disposiciones Adicionales, que son las disposiciones accesorias con relación al cuerpo principal de la Ley que ha sido aprobado por consenso unánime tanto como de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, repito el cuerpo principal de la ley que incluye las modificaciones presupuestarias ya ha sido aceptado y aprobado por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores, en relación al tema central no hay ninguna discrepancia, la discrepancia hay con relación a las disposiciones adicionales, a las siete (7) Disposiciones Adicionales.

Por lo tanto el proyecto original de la Cámara de Diputados, y el proyecto modificado por la Cámara de Senadores, son el anverso y reverso de la misma medalla, son como hermano siameses, la suerte de uno está ligado a la suerte del otro, si usted como ya lo ha planteado en las cuestiones previas, quiere someter en este momento cuando se termina el debate a votación el proyecto original de la Cámara de Diputados sin las modificaciones del Senado, en el caso de que se rechace por mayoría absoluta de votos, ese proyecto queda automáticamente aprobado el proyecto original con las modificaciones del Senado eso lo que usted le está engañando a los representantes que están acá de los gobiernos subnacionales donde no puede haber ninguna opción donde no esté aprobado el proyecto con las modificaciones presupuestaria no hay ninguna opción constitucional para eso.

Y, usted está queriendo hacer ver una figura falsa, que si somete a votación el proyecto original sin las modificaciones del Senado y si se rechaza este proyecto quedaría el presupuesto modificado rechazado mentira, en ese caso automáticamente queda automáticamente aprobado por el rechazo del proyecto original, el proyecto con las modificaciones del Senado, ¿y cuáles son esas modificaciones?, la supresión de las Disposiciones Adicionales, y si usted opta por el otro camino, llegamos al mismo resultado Presidente, ¿cuál es el otro camino?, que someta a votación, a primera votación someta, no el proyecto original de Diputados sino el proyecto con las modificaciones del Senado, si rechazaríamos ese proyecto con las modificaciones del Senado queda automáticamente aprobado por ese rechazo el proyecto original de Diputados sin modificaciones.

Es decir, que en ambas votaciones, en ambas votaciones, el presupuesto con sus modificaciones estaría aprobado, ese es el tema central de la decisión que tenemos que tomar ahora y en el caso de que usted decida hacer votar el proyecto original sin las modificaciones si lo rechazamos por mayoría de votos y queda automáticamente por ese rechazo aprobado el proyecto original con las modificaciones del Senado, le vamos a exigir esa mayoría de asambleístas que lo mande a promulgación del Presidente del Estado, y si deja pasar los diez (10) días, como manda la Constitución y no se pronuncia el Presidente sobre esa promulgación o no remite observaciones a la Asamblea Legislativa Plurinacional le vamos a exigir como manda la Constitución que usted lo promulgue y si usted no quiere promulgar lo va promulgar el Presidente del Senado, porque él es el que le reemplaza cuando usted no quiere ejercer su función y cumplir su deber Constitucional.

Entonces dejemos de hacer esta maniobra, dejemos de hacer esta triquiñuela y tengamos claridad absoluta que sea que votemos el presupuesto original, el proyecto original de presupuesto modificado de Diputados o el proyecto de presupuesto modificado con las modificaciones del Senado esa decisión en cualquiera de los dos (2) casos conlleva la aprobación del presupuesto con las modificaciones presupuestarias y solamente quedaría de lado en el caso que se rechacé el proyecto original de Diputados las Disposiciones Adicionales.

Esto es importante que lo tengamos en cuenta, para no entrar a este escenario de manipulación política, que nos quiere llevar el Gobierno, nos quiere llevar el oficialismo, nos quiere llevar el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional para hacerle creer a los ciudadanos de que si rechazamos el proyecto original de Diputados se hubiera rechazada el presupuesto para a agarrar y para cargar el burro muerto a nosotros cuando no va haber ningún burro muerto, porque repito la aprobación del presupuesto con las modificaciones en cualquier decisión, en las dos opciones, va quedar absoluto y definitivamente aprobado.

Entonces sobre estas consideraciones es que tenemos que dirigir la votación y no lo he escuchado a usted Presidente tener la transparencia y la honestidad para plantear las cosas así, no las ha planteado las cosas así, y en la norma que ha hecho leer de la Constitución le quiero aclarar además que no hay ninguna parte que dice que cuando el Senado ha hecho modificaciones que no las hemos aceptado en Diputados, porque han perdido por siete votos (7), nada más que por siete(7) votos en Diputados, esas modificaciones del Senado se han evaporado en la estratosfera han desaparecido no, no, no, la Constitución dice; que la Asamblea esta Asamblea del día de hoy toman las decisiones que corresponde con relación al proyecto original sin modificaciones y con

relación al proyecto original con las modificaciones del Senado, dónde está el artículo en la Constitución que dice que las medicaciones, del Senado al haber discrepancia con Diputadas han quedado descartadas o han quedado rechazadas, léanme el artículo donde dice eso, el artículo 163, en que parte dice eso, en ninguna parte dice eso.

Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa Plurinacional con las dos (2) Cámaras reunidas, con una discrepancia sólo sobre las Disposiciones Adicionales, no sobre el cuerpo principal de proyecto de ley, tiene que ser esa discrepancia de las disposiciones adicionales resueltas en este pleno, y es sencilla la decisión, o se acepta las disposiciones adicionales o no se las acepta, pero en ningún caso repito está en juego la aprobación de las modificaciones presupuestarias. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, seguimos deliberando. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Patricio Mendoza.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: Hola, gracias compañero Choquehunaca. A ver, a mis colegas parlamentarios, a usted hermano Choquehuanca también pedirle, porque no ha tomado en consideración lo que yo le he propuesto y en ninguna parte de nuestro reglamento y tampoco de la Constitución establece que no podamos tocar a fondo el presupuesto, así como usted ha mandado la convocatoria Presidente.

Yo le pregunto en este momento a los de la FAM - Bolivia la comisión, porque creo que se han ido varios ya, la FAM si están presentes por qué no apoyan, décimo ahora como yo le he pedido más dinero para alcaldías municipales y menos para el Gobierno Central, Presidente yo pido, Presidente va a poner orden o no por favor…

PRESIDENTE: Por favor, necesitamos guardar compostura, y tiene que colaborar todos, repito, ningún Diputado, ningún Asambleísta puede ser interrumpido mientras haga uso de la palabra, siga hermano Asambleísta.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: …, gracias Presidente, yo otra vez le propongo Presidente y pido tal vez no sé si se pone en consideración o que, toquemos el presupuesto, el monto económico, los recursos que se van a redistribuir a las alcaldías municipales, ¿porque no podemos darles más?

Hoy tenemos la oportunidad hermanos asambleístas Diputados Senadores para poder oficiar así como usted lo ha mandado la convocatoria, porque no podemos debatir eso, porque no ponemos eso en debate acá compañeros, compañeras, no creo que las alcaldías digan que no, no creo que estén en desacuerdo o los hermanos que están presentes, porque eso deberíamos apoyar ahora, darles más recursos a ellos, porque no cambiamos Presidente a ver, por qué no…, Presidente por favor ¿va a poner orden o no?...

PRESIDENTE: Hermanos cada Asambleísta tiene derecho a quince minutos y todos tenemos que escuchar guste o no nos guste. Solicito nuevamente guardar compostura.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: ..., bueno Presidente, tal vez me estoy equivocando no, pero a ver si algún Diputado me dijera que eso no se puede tratar acá, sería bien que me fundamente y empiecen a hablar de esa manera después, pero si no hay fundamento yo creo que sí Presidente se puede tocar a fondo el tema de presupuesto.

Usted ha mandado una convocatoria diciendo tratamiento de este proyecto de la modificación del presupuesto, entonces modifiquemos, es su oportunidad, creo que es oportuno para ahora todos los Diputados, Senadores, reivindicarse y pensar en las alcaldías municipales que necesitan plata y dinero hermano Choquehuanca.

Yo quisiera que por favor ponga eso o no sé en consideración o debate o algo, pero también quisiera que los compañeros Parlamentarios trabajen en razón de ello, hay muchas personas, muchos compañeros colegas tal vez no les interesa no hablan nada, lo que les importa simplemente es que aprueben tal como está y punto, ni siquiera lo han leído el Proyecto de Ley compañero Choquehuanca.

Pero sería bueno, sería bueno y seria tal vez de cara ante el pueblo boliviano, de frente ante el pueblo boliviano, ahora si pues no ve, pongámonos a trabajar para ellos, para las alcaldías que tanto reclaman, porque más presupuesto para Gobierno Central y porqué no tanto presupuesto para las alcaldías municipales a ver.

Porque tanta diferencia de un 70 % o un 30 %, oiga saben que… -Presidente por favor, mire son tres (3) veces ya parece que alguna compañera está hablando y no me deja hablar- Presidente por favor le pido que ponga orden…

PRESIDENTE: Cada uno de los asambleístas, sabe de sus atribuciones y conoce el Reglamento, no vamos a estar pidiendo cada rato a los asambleístas que respeten el Reglamento y que los Diputados o los asambleístas no pueden ser interrumpidos durante su intervención, siga hermano Asambleísta.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: …, gracias Presidente, bueno ojalá que ahora respeten Presidente.

Pero otra vez recalco Presidente, pensemos y trabajemos ahora con responsabilidad como dicen, yo quisiera preguntarle si hay algún Diputado que me dijera o que me diga que no…, alguna norma o el Reglamento o algo que no nos permita modificar ahora el presupuesto, creo que es ahora momento, estamos Diputados y Senadores, estamos en una Asamblea si, de acá de los bolivianos donde se puede tratar ese tema y modificar.

Si bien no se puede un 70 % para las alcaldías o gobiernos departamentales por lo menos más del 50 % debería ir destinado a estos gobiernos autónomos municipales de todo el departamento, de todo Bolivia, eso para hacerlo bien el trabajo, porque son ellos los que están trabajando, los que están en terreno y lo conocen, los que conocen la realidad que está sufriendo su pueblo en cada Municipio.

Ni el Gobierno Central se atreve a ir a pisar allá compañero Choquehuanca, tantas veces hemos reclamado a los ministros y no se atreven, ni siquiera van, entonces Presidente creo que es oportuno trabajar y redistribuir como corresponde, si hay un reformulado que debemos modificar, modifiquemos este presupuesto. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, continuamos con la deliberación. Vamos a ofrecer la palabra a Erick Pedrazas.

Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Andrés Flores

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Estoy aquí Presidente.

PRESIDENTE: Entonces si está presente tiene la palabra el hermano Asambleísta Erick Pedrazas.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias Presidente.

Presidente vuelvo a reiterar las conductas autocráticas y autoritarias no le hacen bien a la población boliviana y menos a la Asamblea Legislativa que debiera dar esa imagen de que este Órgano del Estado es independiente pero que sobre todo se debaten las ideas y se ponga en consideración.

Usted ha tomado una decisión de llevar a cabo esta Sesión a partir de dos (2) proyectos y no ha puesto en consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa que es la instancia que por Constitución es la que define y no así la Directiva, creo que, además, al margen de las explicaciones que han dado los colegas respecto al debate de esos dos (2) proyectos.

Yo no comprendo y voy a siempre defender la institucionalidad de la Asamblea respecto a la posición que tenemos que tomar acá inclusive desde nuestras competencias para interpretar la propia Constitución Política del Estado y no hacer referencia a un Tribunal Constitucional que en realidad lo único que le ha hecho a esta Asamblea ha sido cercenarle sus competencias y fallar en contra de nosotros, por lo que desde mi perspectiva hablar de las sentencias constitucionales y hablar de este Órgano del Estado es irrelevante dada su conducta con el Primer Órgano que es la Asamblea Legislativa.

A partir de ahí Presidente para nadie es extraño que los cuatro (4) primeros artículos están aprobados y lo correcto debiera ser, de que se debatan las siete (7) Disposiciones Adicionales, donde es…, las cuales se han generado el debate en la Cámara de Senadores y Diputados, y la verdad es que escuchamos las intervenciones de varios asambleístas, todavía no me queda claro si realmente todas deberían ser eliminadas o todas deberían mantenerse, porque creo que hay criterios y hay criterios respetables respecto a que podría incorporarse y que podría mantenerse, pero al no permitirnos usted generar este tipo de decisiones como órgano máximo de la Asamblea Legislativa, no podemos debatir las normas una por una para llegar a un consenso y así generar estas normativas que son necesarias para la población pero que no pueden ser o no pueden estar, mejor dicho, por encima de la Constitución.

Yo quiero señalarle Presidente y para darles solamente una muestra de que lo que hacemos cuando nos equivocamos en la Asamblea de forma caprichosa es darle argumentos a futuro a los tribunales constitucionales para que corrijan nuestros errores y como después de corregir nuestros errores ya se han acostumbrado no solamente a corregirnos sino también a legislar porque así lo han hecho en varias sentencias.

Simplemente, quiero llamar a la reflexión y decirles respecto a las disposiciones adicionales y como alguien decía que simplemente para muestra falta un botón, al colega Omar Yujra que defiende con tanta vehemencia la incorporación de esta, yo creo que para hablar también hay que estudiar y leer como muchas veces nos ha dicho a quienes no pertenecemos al rubro de la economía pero si somos abogados y lo que estamos haciendo es advertir de que esto no se traslada después a una esfera Constitucional y tengamos problema a futuro sin necesidad cuando podíamos en esta Asamblea corregirlos al haber sido advertidos oportunamente por el Senado, quizás no en todos pero en una mayoría de esas disposiciones transitorias.

Y, aquí le voy a decir al colega Yujra cuando habla de la Disposición Séptima, dice, lo sujetos obligados, así como sus directores, gerentes, administradores, funcionarios responsables, miembros de la unidad de cumplimiento y cualquier empleado dependiente cuando reporte a la UIF de buena fe operaciones sospechosas con independencia de si la actividad ilegal realmente ocurrió o no, estarán exentos de responsabilidad administrativa, civil y penal.

Yo no voy a hacer referencia, pero ya lo dijo alguna colega Senadora respecto a lo que el propio Código Penal ya habla con relación a los delitos, yo simplemente voy a leer la Constitución y es por eso que a mí me viene la susceptibilidad de que es lo que se pretende hacer con esta normativa, porque la Constitución dice de forma clara, en el Artículo 180 Parágrafo III que, *"La jurisdicción ordinaria no reconocerá fueros, privilegios ni tribunales de excepción"*.

Si dice que no va a reconocer fueros cuando habla de la jurisdicción ordinaria justamente está hablando de la jurisdicción Civil y Penal, entonces no podemos crear fueros vulnerando la Constitución Política del Estado y no permitiendo que ciertas personas en el ejercicio de sus funciones no puedan cometer delitos, si la propia Constitución lo está prohibiendo.

Entonces, cuál es la lógica de querer incorporar este tipo de artículos que transgreden la Constitución y después no sean susceptibles de observación, porque yo comprendo y mucha gente así lo va a entender de aquí hay algo oscuro, oculto que se pretende legislar el día de hoy para perseguir a quien no piense igual y mañana pueden ser los mismos que están defendiendo esta incorporación de estas Disposiciones Adicionales.

Entonces, cómo vamos a permitir que si hemos identificado la inconstitucionalidad, si estamos identificando el por qué estas normativas no tiene que estar dentro las modificaciones al Presupuesto General del Estado, no le dé la gana de debatirlas una

por una, simplemente porque ya hay un capricho aquí de quien va a ganar y quién va a perder, cuando en realidad el que va a perder es el pueblo boliviano y sobre todo las personas que puedan ser investigadas o puedan ser juzgadas por este tipo de autoridades inescrupulosas.

Y, no me vengan a decir que esto tiene que ver algo con los bancos, aquí de forma clara está protegiendo y creando fueros que no tiene ni las autoridades que son representantes del estado boliviano como los Senadores y Diputados que ya habíamos discutido este Proyecto de Ley y se había rechazado crear estos fueros especiales para funcionarios públicos porque la Constitución lo prohíbe, la Constitución aprobada por el Movimiento al Socialismo allá por el 2009.

Yo creo que, si estos escenarios no se toman en cuenta Presidente y se entra en un falso debate de querer poner dos (2) normativas par que se aprueben o no como bien lo explico otro colega, no le está dando a la Asamblea Legislativa su rol fundamental y por eso existe en la norma, el hecho de que exista una Cámara que revisa y no esté de acuerdo con determinado artículos y por eso también Diputados tiene la facultad de aceptar o no esas observaciones y si no acepta esas observaciones nos iríamos a un pleno para discutir y debatir en que estamos de acuerdo y en que no estamos de acuerdo y no querer imponer, violando la Constitución Política del Estado para que después sea sujeto a amparos constitucionales y tenga que pedir favores a los judiciales para que estas normativas inconstitucionales se mantengan vigentes y con eso después los Magistrados pedirle favores al Ejecutivo, para determinando cercenando las competencias que tiene esta Asamblea.

Yo creo Presidente, que si no toma en cuenta aquello y si vamos a entrar en una posición autoritaria y autocrática que usted mismo varias veces ha criticado en medios de prensa, todo lo que vamos a hacer aquí en la Asamblea de aquí en adelante va a ser poco importante, porque las decisiones van a seguir empaquetadas desde el Ejecutivo, no vamos a avanzar en la independencia de esta Asamblea Legislativa y menos aún vamos a cumplir la Constitución.

Entonces en ese sentido, Presidente solo demostrando con este artículo que se infringe la Constitución Política del Estado creo que debiera de reconducir esta Sesión y empezar a debatir los artículos dejando los que crean que son convenientes y retirando los que no, pero no llevándonos a un enfrentamiento innecesario para hacer quedar mal a esta Asamblea que por cierto es la asamblea que usted representa como Presidente nato del Congreso, porque cuando se viene a sentar a este Hemiciclo usted es parte del Órgano Legislativo y no así del Ejecutivo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Reitero, hemos venido quemando etapas, la discusión en Grande y en Detalle ha sido ya superada tanto en la Asamblea, en la Cámara baja como en la Cámara de Senadores y la Constitución es clara, si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto este se considerara aprobado si la Cámara de origen acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes, las enmiendas o modificaciones en caso de que no las acepte las dos (2) Cámaras se reunirán a requerimiento de las Cámara de origen, cosa que pasó, dentro de los veinte (20) días siguientes y deliberaran sobre el proyecto, lo que estamos haciendo y la decisión será tomada por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por mayoría absoluta y sus miembros presentes.

Estamos en la etapa de la deliberación, vayamos quemando etapas. Vamos a ofrecer la palabra a Andrés Flores, hermano Asambleísta Andrés tiene la palabra.

DIP. FLORES CONDORI ANDRÉS: Muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea Legislativa, un saludo a nuestra Directiva de la Cámara de Diputados y Senadores, también saludar a nuestros Senadores, Senadoras, Diputados, Diputadas muy buenas noches, también un saludo a nuestros de los diferentes departamentos las gobernaciones y también a los gobiernos municipales y las organizaciones sociales vivas de nuestra querida Bolivia.

Hermano Presidente, hemos perdido casi todo el día, con mucha pena hemos estado escuchando el día de hoy un discurso demagógico de los p'ajpakus se dice así en esta Asamblea, dar la cara al pueblo lamentablemente han discursado que habrían aprobado proyectos de ley, pero totalmente falso, para que vean nuestras organizaciones y también los gobiernos municipales como discursan bonito ante el pueblo cuando están acá en esta Sesión.

Yo quiero recordarles a los diferentes gobiernos municipales, el pacto que realizaron en el senado creo que está funcionando desde la primera gestión 2022, el 2022 para aprobar el Presupuesto General han boicoteado en Cámara de Diputados, una semana que no se ha podido aprobar, rechazaron la aprobación en Cámara de Diputados.

Por lo tanto, ahí vemos gracias a la reacción de las organizaciones sociales, por no hacerse chicotear convoca una semana nuestro compañero Jerges y aprobaron todos en una unanimiedad y hoy con ese pacto que realizaron en Cámara de Senadores hoy boicotean también este reformulado del Presupuesto General del Estado en Cámara de Senadores.

Ha sido muy claro, acá no vamos a prácticamente a entrar en un debate, simplemente hoy hemos estado viendo a esos Diputados que dicen que hemos aprobado, vamos a aprobar, falso, yo quiero recordarles siempre han perjudicado todos los proyectos de ley, un proyecto de ley por ejemplo, si queremos explicar de los USD 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), que ustedes como Diputados del Movimiento al Socialismo perjudican a nuestras gobernaciones y a los gobiernos municipales y este presupuesto era para más tema carretera, tema puentes, salud, educación, para la pre inversión y han perjudicado no hemos aprobado el proyecto de ley, es lo que se está perjudicando y lo hemos perjudicado.

Y, otro proyecto de ley, dicen que en el Senado aprobamos todos los proyectos de ley, falso, más de dos meses está durmiente de lo USD 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) que en Cámara de Diputados no ha sido aprobado y porque no lo han aprobado, que en este momento el país está viviendo el cambio climático, que este presupuesto es para riego tecnificado y no tiene la voluntad de aprobar, por lo tanto, yo creo que tiene que conocer el pueblo boliviano.

Queremos decirles a todos, lamento mucho por obedecer y algunos que tienen jefes, yo no tengo ningún jefe, yo vengo de una organización electo, es por eso nosotros debemos trabajar para nuestros pueblos y hoy por hoy con mucha pena siguen boicoteando, sabotear de la Asamblea al Gobierno Central.

Cuántas clases de instrumentos o movimientos sociales existen, son evistas, arcistas, totalmente muy decepcionado con algunos sean Diputados, Senadores que se colgaron del saco de nuestro Presidente hoy boicotean desde la Asamblea Legislativa con proyectos de ley.

Hermano Presidente, solicito que de una vez entremos a la votación, creo que simplemente estamos pidiendo de perjudicar o querer alargar un debate que es totalmente, inclusive, en disposiciones creo que más de mil discursos el mismo idioma, hoy por hoy con la oposición y tanto del Movimiento al Socialismo el mismo discurso, ahí se ve el pacto que realizaron pues compañeros, colegas Diputados y Senadores.

Por lo tanto, hermano Presidente solicito que de una vez vayamos a la votación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Santiago Ticona, hermano Asambleísta tiene la palabra.

SEN. SANTIAGO TICONA YUPARI: Gracias Presidente. Por qué existe la desconfianza Presidente, colegas Diputados, Senadores porque lamentablemente desde su persona se nos ha ido cercenando muchas facultades y no se uno como puede entender que su persona Presidente no defienda de que a través de una chicana jurídica se nos cercene la posibilidad de la interpelación a aquellos ministros que están actuando de forma ineficiente o tiene indicios de corrupción.

Pareciera que su persona asume alguna acción de complicidad con esos temas señor Presidente de la Asamblea, porque últimamente lo hemos visto muy silencioso, no ha dicho nada sobre este tema, usted debería ser la primera persona que debería defender esta facultad que tenemos todos los Senadores.

Segundo Presidente, del por qué existe desconfianza, pues yo le voy a hablar de un caso específico del Departamento de Chuquisaca sobre el tema de la corrupción en el tema de la ABC, una persona que fallece de manera muy extraña en otro país se encuentra en una casa particular más de Bs5.000.000.- (Cinco Millones 00/100 Bolivianos) y la justicia sobreseimiento, o sea no existen culpables, o sea con casos tan hipotéticos que se dan Presidente la justicia actúa de esa manera, por eso es la desconfianza.

Por eso Presidente, que creo que aquí, yo no me animo a decir todos, pero por lo menos aquellos legisladores que razonan y que saben que va a pasar a futuro es que rechazan las Disipaciones Adicionales, porque lo que se va a generar es un perseguimiento, se va a perseguir a todo aquel que piense diferente, imagínense Presidente que haya personas con inmunidad que no van a responder por sus actos, hasta los propios alcaldes y concejales que están aquí presentes son conscientes de lo peligroso que es este tema.

Porque cualquier persona que denuncia alguna acción, que se esté cometiendo algún delito lógicamente tiene que asumir su responsabilidad de demostrar, pero no puede ser que alegremente ve una persona y diga esta persona está haciendo movimientos económicos dudosos y por ende investíguese, sanciónesele y no responda por sus actos, eso está en las Disposiciones Adicionales Presidente y por ende debe ser reflexionado de una manera muy seria y responsable.

Porque aquí no solamente es el tema de los municipios que están aquí presentes, es la libertad del pueblo boliviano que está en juego, y a mí me apena Presidente, colegas Diputados y Senadores, que en un momento donde la población se ha movilizado y ha rechazado el proyecto de ley o en este caso que fue Ley Nº 218, hoy a través de un contrabando se lo quiera seguir metiendo, eso es ser desleal con la misma población y es ser desleal y no tener la palabra ante la población boliviana, porque ese momento los que estaban en la conducción tanto en Diputados, Senadores y su persona se han comprometido a que este tipo de acciones no se iba a repetir más, pero hoy a través de un contrabando lo están haciendo y eso el pueblo boliviano debe conocerlo colegas.

Para concluir Presidente, quiero llamarle a la reflexión, voy a pedirle por favor que se escuche Presidente, Presidente está en sus manos y asuma esto con responsabilidad de que esta ley en sus articulados correspondientes se apruebe, porque creo que aquí hay un acuerdo unánime entre todos de aprobar este proyecto de ley entre todos en lo que se relaciona en sus artículos correspondientes y hay debate y hay desacuerdo en sus disposiciones adicionales.

Por ende, Presidente le exijo a que su persona como Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional convoquen a los jefes de Bancada y se discuta las diferencias que tenemos las diferentes fuerzas políticas que la mayoría defendemos u pues la libertad de los ciudadanos y que no existan pues ciudadanos de primera y que tengan inmunidad esa inmunidad que les pueda permitir acusar a cualquiera y dañar su dignidad y lógicamente afectar también su libertad. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 36 inciso b) y 70 del Reglamento de la Asamblea habiendo transcurrido las doce de la medianoche instalamos la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional correspondiente a la Legislatura 2023-2024 hoy martes 14 de noviembre de 2023, con el mismo Orden del Día, por lo que continuamos con la presente Sesión.

3ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Pero antes de continuar con la presente Sesión atendiendo la solicitud de nuestro Presidente de la Cámara de Diputados y también atendiendo la solicitud de otros asambleístas, vamos a declarar cuarto intermedio para la alimentación de los asambleístas, entre tanto convocó a los Presidentes de ambas Cámaras, más los jefes de Bancada de todas las fuerzas políticas y los Presidentes del Senado y de Diputados de la Comisión de Planificación.

Entonces vamos a declarar cuarto intermedio mientras se alimentan nos reunimos con los jefes de bancadas, con los que he mencionado.

La reunión va a ser en la oficina de la Presidencia de este Senado, Piso 16, una hora, una hora de cuarto intermedio para la alimentación.

Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Si podemos pasar la vos para que Pedro Benjamín Vargas, pueda apersonarse a la testera, por favor.

Buenos días hermanas y hermanos asambleístas.

Para reinstalar la 3ª Sesión de la Asamblea solicito a la hermana Diputada Secretaria proceda a verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Diputados.

SECRETARIA, DIP.: Gracias Presidente.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tintaya María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Canaza Kapajeique Idelfonso, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Komadina Rimassa George Fernando, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Nogales Grageda Grobert, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callaú Monasterio Runy Elvio (*licencia)*, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Benavidez Condori Teodocia, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela *(Licencia)*, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra, por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián *(Licencia)*, Balderas Montaño Oscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique *(licencia*), Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando (*baja médica*), Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

Existe *quorum* correspondiente hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermana Diputada. Hermano Senador Secretario, por favor verifique si existe el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores.

SECRETARIO, SEN.: Gracias hermano Presidente.

Muy buenos días, voy a llamar la lista de la Cámara de Senadores

(Llama lista).

Félix Ajpi Ajpi, Alarcón Farfán Gladys Valentina, María Patricia Arce Guzmán, Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Ana María Castillo Negrette *(Semana regional por falta de habilitación de su suplente que ha fallecido)*, Luis Adolfo Flores Roberts, Soledad Flores Velásquez, Nely Verónica Gallo Soruco, Rubén Gutiérrez Carrizo, Eva Luz Humérez Alvez, Walter Jesús Justiniano Martínez, Lucy Sara Escobar Velasco, Hilarión Mamani Navarro, Henry Omar Montero Mendoza, Cecilia Moyoviri Moye, María Roxana Nacif Barboza, Roberto Padilla Bedoya, Elizabet Zoya Zamora Arce, Miguel Pérez Sandoval, Simona Quispe Apaza, Isidoro Quispe Huanca, Lindaura Rasguido Mejía, Miguel Ángel Rejas Vargas, Centa Lothy Rek López, Cecilia Isabel Requena Zarate, María Vania Rocha Muñoz, Trinidad Rocha Robles, Andrónico Rodríguez Ledezma *(licencia de salud)*, Julio Diego Romaña Galindo, Silvia Gilma Salame Farjat, Daly Cristina Santa María Aguirre, Santiago Ticona Yupari, Pedro Benjamín Vargas Fernández, Virginia Velasco Condori.

Existe *quorum* o hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario.

Siendo la madrugada de hoy 14 de noviembre de 2023, vamos a reinstalar la 3ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Legislatura 2023-2024, con el mismo Orden del Día.

Vamos a continuar con las deliberaciones sobre el Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023.

Vamos a ofrecer la palabra a la Asamblea Gloria Callizaya, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Gracias hermano Presidente nato de la Asamblea.

Yo creo que ya hemos dado bastante ampulosa al Proyecto de Ley, origen de la Cámara de Diputados, hay varios argumentos hermano Presidente, pero sin embargo solamente se agarran de lo que es Adicional seis y siete.

Discursaban y decían no, vamos a aprobar, pero sin embargo todos los que han dado sus discursos floridos, ninguno de ellos pues ha aprobado el Presupuesto General, bien claro están ahí en los videos, cuando hemos aprobado nominal, ¿ahora van a aprobar?, pienso que no.

Sus discursos floridos, no nos van a apoyar para nada, hablaban de los impuestos, yo creo que los que hablan de impuesto, trabajaban pues en su época, en los impuestos y saben cómo van a asaltar a las cajas y piensan que lo mismo este Gobierno puede hacer, pero no lo hace así, creo que este gobierno ha entrado con la votación del pueblo boliviano, cuando la democracia estaba en los pisos, ¿quién pues ha recuperado la democracia, quien pues en el momento ha salido?, pero bien se llenan de boca, que es la situación del pueblo boliviano, que no van a apoyar.

Yo creo que estoy en mi palabra, se han salido del punto y también yo lo puedo hacer. A base de eso hermano Presidente, los que dicen y los que tienen miedo, y los que tienen cola de paja van a tener miedo a esos dos (2) adicionales que está en la ley. Yo creo, defienden no, a regañadientes los que deben ser pues, posiblemente socios de los bancos, ahí puede afectar su economía y por eso es que defienden y por eso es que esos dos (2) adicionales no quieren que se apruebe hermano Presidente.

Sino vamos a poner una llave, a base de qué entonces nosotros vamos a hacer la fiscalización correspondiente, tanto hablamos de corrupción, que no nos dejan fiscalizar, que no hacen esto, que el Gobierno es corrupto, justamente para hacer esa fiscalización esta puesta pues esta llave, el Adicional seis y siete.

Ahora de que nos quejamos, cuando queremos poner llaves, dicen que no está bien, que vamos a ser perseguidos, incluso alzan el nombre de la familia gremial. La familia gremial no uso de recursos del Gobierno Central, para que sepan, los que, aquellos que hablan de la familia gremial, que va a afectar, quieren tener, quieren meter miedo a nuestro pueblo, la familia gremial se auto sustenta, se auto financia.

Entonces, no tenemos por qué tener miedo la familia gremial al Adicional Seis y Siete, esos son para los grandes empresarios, grandes líneas blancas que manejan, ellos sí tienen que pagar pues los impuestos correspondientes y si manejan pues lavado de dinero, pues hay que denunciarlo, ¿a eso tienen miedo?, la familia gremial vendemos a detalle, bien claramente, los impuestos de cero a doce (12) y no imponible estamos, de doce (12) a sesenta (60) estamos en simplificado, y de, para allá arriba, está en régimen general.

Entonces no quieran confundir, que esto se va agarrar, esa vez igualito han querido confundir a la familia gremial, que esa ley es contraria para todos, ¡mentira!, es para aquellos grandes terratenientes que tienen y que hacen lavado de dinero, y que manejan línea blanca en cantidad, y nosotros somos tal vez, sus detallistas que día a día vendemos, nosotros un capital no más de 10.000.- (Diez Mil 00/100), más de 12.000.- (Doce Mil 00/100), como nos es el régimen simplificado y no imponible.

Entonces, hermano Presidente, voy a pedir, no quiero que, a los hermanos de Santa Cruz, inhumanamente se han trasladado, de Cochabamba y de otros, no solamente vienen del pueblo central, que es Santa Cruz, vienen hasta de sus provincias, inhumanamente sentados acá, queriendo escuchar la aprobación, ojalá se hayan tocado, mano al pecho como dicen, no, no, aquí quien va hacer dice no, el centro, técnico, centro nuclear, acaso hay centro nuclear en Santa Cruz, acaso no hay en Cochabamba, centro nuclear acaso no hay en la Ciudad de El Alto, que tanto El Alto ha peleado y gracias a ese centro nuclear, por lo menos los hermanos, hermanas de escasos recursos que tienen cáncer, hoy en el día, se curan, y hay varios jóvenes.

Por tanto, que todavía se están capacitando, para entrar a trabajar, porque también, de afuera estamos teniendo pues los recursos humanos, que por lo menos vienen a tratar a nuestros hermanos que tienen cáncer y así hoy por hoy se está sanando, y en diferentes departamentos y ¿cómo han indicado que no?, así haya hecho el Evo, pero quien ha construido y quien está implementando con todo es el hermano Luis Arce Catacora.

Entonces, por tanto, voy a apoyar que vaya adelante esta ley hermano, no, veremos cómo se va hacer la votación correspondiente, no podemos seguir haciendo sufrir, dice no, la universidad tiene que pedir, claramente ha dado la lectura correspondiente de los AMDES, como AGAMDEPAZ de La Paz y otros AMDES ha dado la lectura correspondiente, el pedido de la universidad, la nota, también ha dado la lectura correspondiente, creo que nos queremos cerrar los ojos, nos queremos volver sordos, cuando no nos conviene, pero cuando nos conviene hablamos otra cosa y bien bonito, florido aquí discursamos.

Y, por tanto, voy a pedir hermano Presidente, Suficiente Discusión, porque no viene al caso de tratarlo cinco (5) horas, porque esto tiene, ya de una vez aprobarse, y vaya adelante, porque los municipios, las universidades y gobiernos departamentales no podemos seguir sufriendo y como bien claro ha indicado la Comisión de Planificación, el hermano Omar Yujra, tiene días hábiles.

Y, por tanto, tenemos que dar adelante y esto se debe de aprobar, no, las señoras que entienden no, son profesionales, estoy en mi tiempo, tengo quince (15) minutos, como ustedes han ladrado, igualito tengo que también que ladrar, al menos soy gremialista y no conozco bien la Ley.

Como ustedes dicen no ve, incapaces, alza manos, pero por algo nos han dado esta Constitución, que también hemos ullaradu, ullarañaxa yathxapjaratkthua līyikipapxarakthuwa, janiwa jumjamanaka k'arisipkati aka Liyixa sarañapawa.

Kunjamantixa Alcaldinakawa dirictaminti cumunidadanakampi, trabaji, jichhurunakanxa ninanakawa aqhaski nurti paciñu tuqina, altiplanunsti ukhamarakiw sikiyanaka uywanakaw jiwari janiwa waca umañanakasa uthkiti, ukatakiwa sarañapa.

150 millunis aprubtanwa, ¿qawqha phaxsisa Sinadu taypita iki? ukaxa riigo ticnificadu ukanakataki sarañapa, ukhamaraki siquia, uksaru sarañapa nayraqata pruyictunakasti, 52 millunis, ukarakiwa aprubata aka Cámara bajanxa, ¿uksanxa, Sinadunaka aprubabjtati?

Jumanaka uywanakampi sarñaqaña yatiphjasmaxa chuqi, satañanakampi, agriculturampi, sarnaqaña yatiphjasmaxa, ¿askispapi?

Jumanakaxa janijay yatikstatixa impliadampi, jakiripstajay impliaday jumanakarusa midias uskupstamxa. Ukat janiya laq'arusa takťaña yatipktati. Kunjamataraki sintipxataxa nanakath jaqixa nanakaxa altiplany jutrightheanayasan nayasa pruvinciankirithwa. la ciudad de El Altu ukawkatxa ankirithwa, 20 pruvinciawa imbajada de 137% ukatxa janib nakaka uk. Prisistencia chhaqayaphkati 255 /492 risistisipkakiw, jichhurutixa jani aprubaskanixa mantasinkakiniwa.

Khitinakatixa patanakanxa sufrixa, ukanakax jumanakaxa taripirij mantasinipkakiniw, janiwa nanakakiphti kunjamantixa Tupak Katari, siw "nayaruw jiwayapjitata, nayjaruxa millun millunanakaw". jutani chiqpacha, jaqinaka khitinakati sufrki ukanakaw mantanini.

Ukampiwa nayax hirmano Presidente sawayirista mä pitaki aprubiri mantsna kunjamatixa phisqha urawa nu cuestión privia uka cuestión previanxa taqicuna kunjamantixa aka Liyinaka Qamachinaka lurt'ataxa, ukhama jupanaxa arjatawayapxi,

¡Jichha jiwasanaka artjataň muntanxa, basta! Ukham sasa arnaqasiphxi

Uka kasta jaqinakapjiwa hirmanus Alcaldes, Concejales y Organizaciones Sociales kunjama jumanakaxajichhuru uñjawayaphtaxa saparatuwa ukhama arnaqaphjitu, pero aka incapasanakaxa aprubaña yatiphxaraktpi, kunjamantixa Prisupuistu Geniralaxa

Qawqhaninakatixa jichhuruxa jumanaka favurasipkta, ukanakakiwa aprubayapxi. Khitinakayixa jan aprubayaphxi jichhurunakaxa wali sum lakanakapa jist'art'awayaphxi, panqart'awayapxi.

Jichha aka manqhanxa, ¿kunanaka pruyictunaka aprubaphjañani? Sasinxa janiw munaphkiti piru kunjamantixa, mayak arsuwayta, kuna pruyictu uthjchini jumanakataki favurabli jiwasanakataki, Bolivia taypita.

Jumanakampi chikt atawa aprubabjaxa, jumanakawa uñjaphtaxa niyakijaya sischixa nove, janiwa nayaxa apsuña munkayati kunjamantixa siw nu.

Por algo nos han dado esta Constitución, ahora ya sabemos leer y hemos leído, no vamos a mentir como ustedes por eso esta Ley tiene que ir.

Los Alcaldes, trabajan junto con las comunidades, en estos días en el Norte Paceño hay incendios y en el Altiplano sequías, los ganados están muriendo porque no hay agua para tomar, para eso tiene que ir destinado esta Ley.

Hemos aprobado 150 millones y ¿cuántos meses ha dormido en la Cámara de Senadores? estos Proyecto de Ley tiene que ir destinados para riego tecnificado y sequías, otro Proyecto de 52 millones, aprobado en la Cámara Baja, del Senado ha aprobado?.

Si ustedes supieran cómo criar a los ganados y dedicarse a la siembra como la papa, por ejemplo, si ustedes supieran vivir de la agricultura, sería pues, bueno, pero ustedes no saben Ustedes viven con empleada, hasta las medias les ponen la empleada. Por eso ustedes no saben lo que es pisar la tierra. Que van a saber querernos a nosotros que venimos del altiplano, hasta yo soy de provincia.

La Ciudad de El Alto es como la embajada de 20 provincias y ahí vivimos, por eso nosotros vamos a seguir resistiendo, si hoy día no se aprueban estos proyectos van a seguir viviendo más gente.

Esas gentes son todos aquellos que sufren en el campo, y van a seguir entrando a hacer resistencia, no somos nosotros nomas, así como ha dicho Túpac Katari, "a mi matan y sobre mí vendrán millones". Eso es verdad, todas aquellas personas que sufren los que van a venir.

Eso puedo decir hermano presidente... de una vez avanzaremos en la aprobación, Cinco horas hemos estado en cuestión previa... en esa cuestión previa, hablan de todo, de los proyectos que no quieren que se aprueben, ponen cualquier excusa para no aprobar.

¡Ahora que queremos que este proyecto se apruebe, ellos gritan oponiéndose diciendo BASTA! Así gritan ellos.

Esta clase de gente son hermanos alcaldes, concejales y organizaciones sociales... como han podido ver ustedes cada vez están bloqueando el avance de los proyectos, nos dicen incapaces, pero nosotros hermanos sabemos aprobar proyectos, así como el presupuesto general cuanta gente se ha beneficiado con la aprobación de este Proyecto.

Hermanas y hermanos, hoy día las leyes que vamos a aprobar les va a beneficiar. Los que se oponen hablan lindo, con palabras bonitas a la prensa diciendo que van a aprobar. Pero ahora aquí adentro, dicen ¿qué proyecto vamos a aprobar? No quieren aprobar, no van a aprobar. Pero yo hablo una sola vez.

Estos proyectos favorecerán a toda Bolivia y junto a ustedes vamos a aprobar y van a presenciar todo, aunque ellos (oposición) no quieran vamos a aprobar. [Traducción del idioma aymara al castellano]

¡Jallalla Chuquiago Marka - Jallalla El Alto

Dice no ve, plan, retorno al poder, no, sus instrucciones, siete (7) pasos a seguir, no ve, para hacer, para hacer el corto del mandato del hermano Presidente, eso es lo que están cumpliendo, el pacto que han hecho pues en Senado y tanto aquí los hermanos radicales y la oposición, por eso es que hoy no quieren aprobar, esta Ley, no es pues una ley nueva, ley el año pasado hemos aprobado, en estas fechas también, solamente este es la reformulación, la inyección, que tiene que dar a los gobiernos municipales, y departamentales y a las universidades.

Por eso es que ahora esto están manejando, los siete (7) pasos, para hacer, no dar la gobernabilidad a nuestro Presidente Luis Arce Catacora, pero nosotros vamos a seguir peleando, somos mujeres de ñeq'e de piedra y lo vamos a seguir dando, con lo que ellos quieren, lo vamos a hacer, no nos vamos a desmayar ahí no más hermanos y hermanas.

Sigikiw saykatataskani janiwa amuktaskañaniti, jumanakjama chhijllatawa jutaphta, puiblu layku trabajiriw nänaka, jutapxta, janiwa ampara qhumjarasisa akaru jutapkti jilanaka kullakanaka, uka nayax sawayan muntha.

Puiblu bulivianu, jumanakawa uñjawayaphta khitinakatix jan aprubaň munki ukanakaxa, Jichhüru uñjasiwakiwa, akankiwa Alcaldi, Urganizaciunis Sucialis ukhamarakiwa hirmanus Cuncijalis.

Ukch'ampiwa arsurista mä pita sarantañani hirmanu...

[Traducción del aymara al castellano]

Vamos a seguir de pie, no vamos a callarnos, nosotros también como ustedes somos electos, hemos venido para trabajar por el pueblo, no hemos venido aquí a cruzarnos las manos hermanos y hermanas, eso yo quiero expresar.

Pueblo boliviano, ustedes han visto quienes son los que no quieren aprobar, en este día que vean el Alcalde, Organizaciones Sociales así también los hermanos Concejales quienes nos visitan.

Eso sería mi intervención y de una vez avanzaremos hermano.

De una vez que se apruebe esta Ley de modificación, no es una Ley que recién estamos queriendo aprobar, solamente es de reformulación para los gobiernos autónomos municipales y departamentales.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta María Pachacute, tiene la palabra hermana Asambleísta.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Gracias Presidente. Se ha hablado bastante del tema de las Disposiciones Adicionales y permítanme dar una lectura a lo que significa: "*Disposición Adicional. - elemento final de una iniciativa legislativa que no forma parte del cuerpo del proyecto o proposición y que puede contener regímenes jurídicos especiales que no pueden situarse en el articulado*".

Entonces este criterio una visión clara de que, cuando no pueden incorporar a ciertos artículos, lo mencionan en las Disposiciones Adicionales.

Por otro lado, quiero hacer mención de la Disposición Quinta, que hablaba de la Ley Nº 708, en la cual nos indica y quiero socializar a la población en su conjunto. La Ley Nº 708 es la Ley de Conciliación y Arbitraje, y en su Artículo 8 indica: "***(CONFIDENCIALIDAD)***. ***I***. *Toda información conocida y producida por los particulares en un procedimiento de conciliación o de arbitraje, es confidencial. En conciliación además no tiene ningún valor probatorio.",* Parágrafo II que nos dice: "***II***. *Excepcionalmente, la confidencialidad se levantará cuando:* ***1***. *Estén comprometidos los intereses del Estado, caso en el cual, la información será entregada a la Procuraduría General del Estado.* ***2***. *Existan indicios de comisión delictiva, caso en el cual, la información será entregada mediante requerimiento fiscal u orden judicial*".

Por otro lado, también quiero mencionar y argumentar la Ley Nº 393, en el Artículo, la Disposición Quinta, claramente el derecho a la privacidad se vulnera, porque se está hablando de casos de confidencialidad y que hay un Estado que a través de la Procuraduría o de los jueces en la cual hay un Órgano Judicial que tiene la competencia activa en ese sentido.

Se ha hablado de los servicios financieros y quiero dar la lectura al Artículo 1 que dice: "*(OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país*.", ¿qué son los servicios financieros?, alguien decía, no tiene nada que ver con la ciudadanía, tiene ver con los grandes banqueros, ¿pero quiénes son los prestatarios?

Entonces, yo me he dado la molestia de averiguar, indagar un poquito más y en mínimas limitaciones hablamos de préstamos, transferencias, ahorros, pago a los jubilados, seguros, servicios financieros, sujetas a inspección y vigilancia. Y, distinguido Presidente, en un país donde el 80 % al no tener un empleo, ve la informalidad como una oportunidad y así mismo de cada diez (10), le aseguro que seis (6) de la ciudadanía, trabaja con entidades bancarias, por lo tanto, creo que es muy importante decir la verdad a la ciudadanía en su conjunto.

Y, me rectifico como Diputada alteña, en que estamos de acuerdo con el Presupuesto en sus cuatro (4) artículos, pero por favor dejemos de mentir a la población, las Disposiciones Adicionales, no tienen nada que ver con el Presupuesto General del Estado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Alejandra Camargo, hermana asambleísta tiene la palabra.

Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Pascual Choque, hermano Asambleísta Pascual tiene la palabra

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Gracias Presidente. Bueno, estamos dilatando con la única finalidad de hacer cansar e inducir en error a la Asamblea Legislativa Plurinacional para poder aprobar esta normativa que ya ampliamente se ha debatido Presidente.

Pero lo cierto Presidente, es lo siguiente, ninguno de los Diputados, ninguno de los Senadores presentes en esta Sesión están en contra del Presupuesto General de la Nación en el término de su modificación del Presupuesto General, nadie está en contra, por eso es que, de manera responsable, de manera objetiva, nos hemos dirigido a los alcaldes, a los dirigentes y concejales que nos acompañan en esta Sesión, de que, su Presupuesto destinado para la universidad, para las alcaldías, para las gobernaciones y otras instituciones públicas, tal cual refiere en esta normativa han sido considerados ampliamente favorablemente; no hay oposición alguna Presidente.

Lo que sí existe acá Presidente, es que su autoridad de todas las condiciones, por cualquier otra circunstancia no trata de conducir, direccionar, inducir en aprobar anexos que nada que tienen que ver, que no son propiamente de la Ley de Modificación Presupuestaria, los siete (7) anexos Presidente, no son propiamente de la Ley de Modificación Presupuestaria, ¿cómo es posible que no podamos entender aquello?, si uno y otro Asambleísta le está repitiendo de manera reiterativa.

Presidente, si nos está conduciendo, induciendo, direccionando a aprobar, con estos anexos, obviamente estamos apartándonos, al cual nosotros hemos jurado cumplir y hacer cumplir, primero la Constitución Política del Estado y las leyes, y nos estamos apartando también de nuestros deberes, que establece el Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicarles a los debates de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en apartarnos, en cumplir la Constitución Política del Estado y las leyes, y obviamente nuestro Reglamento.

Presidente, en el primer anexo ya ha sido claro, concreto y preciso, al establecer y al denunciar, de que, en el presente caso, quitarles atribuciones al Órgano deliberante de las ETA's y de los gobiernos departamentales es vulnerar, en este caso el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado.

Presidente, aprobar este anexo en su parte Sexta y Séptima es apartarnos del Artículo 115 de la Constitución Política del Estado, que es el respeto al debido proceso, es apartarnos del Artículo 166 de la Constitución Política del Estado, que es el principio como garantía jurisdiccional, el principio de la inocencia, y consiguientemente conducir, en este caso, a vulnerar también lo que establece el Código Penal, en la denuncia falsa, en la acusación falsa.

Presidente, no nos conduzca en error, no nos direccione a que cometamos un acto arbitrario, indebido e ilegal, mañana cualquiera, persona jurídica o persona natural, va plantear un amparo constitucional, porque se estaría vulnerando sus derechos y garantías constitucionales, que la carta magna le reconoce y el bloque de constitucionalidad al cual nosotros estamos obligados a cumplir y a esto hemos jurado.

No puedo entender Presidente, ¿cuál es la intención de hacernos cansar?, ya se han reunido Presidente, ha convocado a una reunión; en el tema político, uno y otros mencionan y nosotros nos dicen que nosotros hemos amarrado, yo me considero evista Presidente y con mucho orgullo, y con mucho respeto al líder Evo Morales Ayma, del cual era su Ministro su persona.

Presidente, el asunto es concreto, ponga en consideración, en votación nominal, este proyecto de ley que sea considerado el 5 de octubre en la Cámara de Diputados, si se rechaza vamos a considerarlo ampliamente razonado, responsablemente y objetivamente en la Cámara de Senadores.

Pero no pongamos en el imaginario del boliviano, que le estamos perjudicando con no aprobar este presupuesto, a las alcaldías, gobernaciones y universidades, porque eso es absolutamente mentira, ¿cómo no se puede entender de que estos siete (7) anexos de la Ley de Modificación Presupuestaria?, no hay conexitud, no hay vinculariedad y por consiguiente, obviamente pues esto va a generar, reitero, amparos o recursos constitucionales, de que de manera vergonzosas mañana vamos a tener que reconsiderarlo.

Por eso Presidente, una vez más, le estamos pidiendo de que ya dejemos de culpar a algunos asambleístas, de que por el solo hecho, pretexto de hacer un pacto, estarían perjudicando al pueblo boliviano, a sus instituciones, eso es totalmente mentira, usted también conoce muy bien y sabe muy bien, qué es lo que ha sucedido en la elección del Directorio de la Cámara de Diputados. Pero, aun así, persisten en querer conducirnos en error.

Claro, concreto y preciso, el Presupuesto General del Estado o su Modificación, tiene carácter temporal y se caduca en una fecha, mientras estos anexos, que no se vinculan y no se conectan al carácter temporal, más bien son permanentes, vulneran derechos y garantías constitucionales y este Diputado ha jurado cumplir la Constitución Política del Estado y las leyes, no puedo vulnerar derechos de personas jurídicas o naturales, que obviamente, estas también están esperando de que seamos responsables y seamos objetivos en el tratamiento de esta normativa.

Presidente, una vez, ¿qué tiene que ver la Ley de Conciliación y Arbitraje en esta normativa?, que es propiamente una normativa, que tiene carácter permanente, hasta su modificación, hasta su derogación o abrogación, pero sin embargo lo metemos en esta Ley el tema de la conciliación arbitraje, dándole presupuesto a la Procuraduría, eso no tiene que ver nada, con el tema de Presupuesto o con su Modificación.

Reitero Presidente, no puede ser que la ASFI con una petición o un requerimiento pueda pedir informes a los bancos públicos o privados, a las cooperativas que tenemos a nivel nacional, a los grupos financieros o compañías de seguros, a las compañías que generan o son de fideicomiso, compañías crediticias, porque estos están representados por personas naturales, aunque sean institucionalmente jurídicas.

Presidente, reconduzca en el principio de legalidad, de transparencia, solamente así vamos a generar certeza ante el pueblo boliviano y ante nuestras instituciones, reconduzca como Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y nuestro Reglamento, no nos conduzca en error, no mienta al pueblo boliviano, de que, con su pretexto de no aprobar esto, estaríamos perjudicando, nosotros vamos a aprobar lo que le corresponde, esta pequeña dádiva que el Gobierno está dando a estas instituciones tan importantes, que solamente es el 28 y % del total, eso vamos a aprobar. Pero no vamos a ser cómplices de vulnerar la Constitución Política del Estado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Héctor Arce, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Gracias, buenas noches, buenos días Presidente, colegas.

A ver, voy a hacer mi intervención en quechua, creo que algunos no entienden o no quieren entender sobre la peligrosidad de esta Ley, sobre todo de las Disposiciones Adicionales.

Ñaqha explicasarqani kay Disposición Adicional Séptima uj peligro familias bolivianaspaj, pero lamentable kaypi a la fuerza aprowaymunanku, ¿imaniy kay Ley séptima, kay Disposición?, kay "*sujetos obligados, así como sus directores, gerentes administradores, funcionarios responsables, miembros de la unidad de cumplimiento y/o cualquier empleado dependiente, cuando reporten a la UIF de buena fe operaciones sospechosas con independencia de si la actividad ilegal realmente ocurrió o no, estarán exentos de responsabilidad administrativa civil y penal, por transgresión de alguna restricción de revelación de información a la que estuvieran obligados*".

Es decir, kay funcionarios trabajajkuna kay ASFI nisqapi atinqanku t'ujpiyta cuentas bancarias nisqata a uj simple denuncia y, a uj simple denuncia mal intencionada, a uj denuncia política o por intenciones de persecución política, atinqanku revisayta cuentas bancarias nisqata familiaspata, pero principalmente pijcha dedicakunku kay economía informal nisqata y pijchus por ejemplo, dedikakunku kay comercio, pijchus dedikakunku transporte o pijchus dedikakunku agricultura nisqaman, picha uj simple denunciawan que chay bienesnin kayman producto de alguna actividad ilegal.

Chay funcionarios sin previa autorización, por ejemplo, juez, fiscal atinqanku chay funcionarios revisayta intirum chay cuentas nisqata y chaywantajri persiqiqanku, sufrichinqanku, seguramente congelamiento de cuentas, embargo de bienes, chayta nishan kay Disposición Adicional Séptima, no.

Entonces kay Disposición Adicional Séptima nishan que kay funcionarios mana kapunqachu ninguna responsabilidad de carácter administrativo, civil o penal, entonces kay uj peligro familia bolivianaspaq, uj amenaza inminente, que seguramente Castillo, Lima, wakin Ministros picha mal qhawarpanqanku chay rato investiqachinqanku, persiguichinqanku y encarcelachinqanku, wakinkuna ninkuña que kay leywan atikunqa kay persecución ruwan, chayta nishan kay ley.

Entonces, chayta entiendinanku tiyan intiru familias no, pijchus parlamushanku chaykuna por lo menos dedikakuychij leiychiq kay Séptima Disposición, leiychij, entiendeychij, chay lectura comprensiva nisqata, ruwaychiq y analisaychiq, mana inventakushanchijchu, chaypi nishan claramente.

Pero además, chaypi nishan pijchus ruwajtinku de buena fe, imaninayan chay de buena fe, que atinqanku equivokakuyta kay funcionarios, que intenciones mana karqachu dañu ruway, Constituciónpi mana ruwanchu kunitan uj diferencia entre servidores públicos, intiru kanchiq iguales ante la ley, pero kay Disposición Adicional Séptima nisqawan, creakushan funcionarios súper poderosos, kay ASFI nisqapi trabajajkunapaq, funcionarios violentanqanku normas, blindanqanku chay funcionariusta chayta nishan y chay ilegal mana atikunchu chayta ruway no, entonces chay sentidupi revisaspa kay Disposición Adicional Séptima principalmente ñuqapaj aswan peligroso nisunman familias bolivianaspaq, porque kaypi manaña kanñachu chay presunción de inocencia nisqa o chay privacidad.

Entonces chay sentidupi, absoluto seguro kanchij que kay Disposición Adicional Séptima inconstitucional, kanchij plenamente de acuerdo aprowaywan kay incremento kay reformulado nisqawan mana criinicho nipi opunikunanta kayman, perfectamente kanchis de acuerdo, porque entiendenchiq kasqhanta uj necesidad qullqhi chayanan municipiusman, universidadisman, gobernaciones y Tesoro General del Estado nisqaman kanchis de acuerdo chay qullqhi demás chayamuchun y seguramente pese kay wata mana gastanqankuñachu, la mayoría gastanqanku seguramente 2024, pero qullqhi chayamuj siempre sirwinqa, kanchis plenamente de acuerdo, chay incremento nisqawan.

Lo que mana kanchijchu de acuerdo kay Disposiciones Adicionales, ñuqanchijta pueblo ajllawanchiq, pueblo wisanta, bollsillunta, vidanta cuidanapaj, chayman kayman jamunchij, mana jamunchijchu alegremente uj leyesta apruwarpay kaypi, entonces chay sentidupi, seguramente kay Ley apruwakunqa personalmente ñuqa presentasaq con seguridad kay Ley kasqanta inconstitucional y presentasunchiq chay inconstitucionalidad de la norma, chay Tribunal Constitucional rewisanampaq chay trawajuta ruwasunchiq con seguridad, chayman jamunchij chay trawajunchij.

Entonces achhay preukupashuninchij como autoridades, kunan día jamuchinku seguramente amenazaswan chantajiswan pobre alcaldesta jamuchinku hasta kay - Presidente si ch'iñachiwaj pichus kay parlashanku chaykunata por favor-

Entonces, phijchha kunan día jumunku obligasqha, porque mana rinkichi, chayqa proyectuykichista qhichurpasayku, mana rinkichijchuchayqa proyectusninkichij sayanqa o mana rinkichijchuchayqa mana qhankunapaq pegas kanqachu o mana rinkichijchuchayqa ni qullqhicito kanqachu, seguramente nispa jamuchinku autoridadesta cuando kay autoridades kunitan trabajashanankukarqa municipiusninkupi qhawaspa fenómenos naturales, desastres, pero la mayoría jamunku obligasqa entiendenchij.

Entonces chay sentidupi ñuqapis karqani alcalde, yachani kan necesidad y a veces wakinkuna ajnata seguramente kunan manipulasqha kashanku, entonces chay sentidupi querido pueblo de Bolivia, kunan día alertay munanchiq y, pueblo preocupakunan tiyan. Qaynawata aprowarqanchij precisamente kay Asambleapi chay ley nisqa de legitimación de ganancias ilícitas aprowakurqha, pero pueblo preocupacionwan qhallarin manifestaciones ruwayta y kayllapitaq abroganchij chay ley nisqata, es decir anulanchiq dejanchiq sin efecto.

Kunan kay Disposición Adicional Séptima de contrabando de manera ilegal, kay Disposición Adicional Séptima nisqapi kikinta aprowashanchiq o aproway munashanku, obviamente ñuqaqa kani de acuerdo chay incremento ruwakunanpaj chayananpaj entidades territoriales autónomas, pero por un tema de responsabilidad por un tema patriótico mana kanchiqchuj de acuerdo kay Disposición Adicional Séptima nisqawan, mana kasunchu de acuerdo, porque mana permitisunchu que kay Gobierno abusivo qhaya minchha runata sufrichinan, mana kanchiqchu de acuerdo, obligasioninchij cuidananchij, precisamente patrimonio un pueblo de boliviano.

Seguramente wakinkuna mayjina esfuerzowan rantikunku lotesitus, camioncitus, pero kay Disposición Adicional nisqhawan tukukapunqha chay garantía nisqa, watijmanta atinqhanku t'ujpiyta q'ala chay sistema bancario nisqa, chay funcionarius, hasta por ociosidad por curiosidad ninqhanku a ver, no sé, ¿jaqay Presidente de la Comisión capunmanchu ashkha qullqheyuj nispa t'ujpiyta qhallarinqanku por curiosidad y.chaypitaj reportanqanku algún informe a la ASFI a la UIF y ninqanku ah mana equivokarpakun, pero mana kaypata kanqhachu ninguna responsabilidad y, funcionarios por ociosos atinqhanku t'ujpiyta chay derecho capuwanchiq intirujta bienesnin Kapunawanchijpa, chayta kunan ch'isi aprowaytamunashanku querido pueblo de Bolivia kay Disposicionwan.

Claro, wakinkuna colegas kanku chaykama qhillas, lugarniypi ninku qhilla burrus, mana leyenkuchu mana entiendenkuchu y mana comprendeyta munankuchu kay Disposición Adicional, mana inventakushanichu -kapuwan chunka phisqayu minutos y watiqmanta leesaq y, nin, "*los sujetos obligados, así como sus directores, gerentes, administradores, funcionarios, responsables, miembros de la unidad de cumplimento y/o cualquier empleado dependiente, cuando reporten a la UIF de buena fe, operaciones sospechosas*", imaninayan chay no sé, a ver uj familia no sé don pedrito de pronto cuentaman depositankuman uj Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) chay qhilla funcionarios ociosos, ah mana kay don pedrituman depositayamuyku Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) kayqa operación sospechosa, persiguina kunan, nove ajinata entiendinanchis tiyan.

Chaymanta ninkun independencia, si la actividad ilegalmente realmente ocurrió o no, estarán exentos de responsabilidad administrativa civil y penal, es decir por curioso por vago por qhilla tuqpinqa y ninqanku, mana como pay de buena intensión ruwan mana kanqhachu juchan, mana kanqhachu -gracias Presidente- ni ima juchayuq, entonces chayta denunciacianchis kunan día kay Disposición Adicional.

Chaymanta kan wajkuna parlanapaq, por ejemplo, kay institutos chaykunaqa atinku tratan waj Ley, Ley especial kanan tiyan, Leyes específicos sapa Disposición Adicional nisqata tratanapaq uj Ley específico, imaqtin mana jamunchu Organo Ejecutivumanta uj Ley específico kay disposiciones Adicionales sapa puntuta tratanapaj, aprubasunchis diskutisunchis, debatisunchis, pero mana munankuchu kaypi capricho i, Órgano Ejecutivo munay aprubanaykuta munasqankuta sin afectar ni uj coma ni uj punto, entonces chaypaq imapaq kay Asamblea.

Consejos municipales imapaq existiman mana fiscalización ruwanankupaq, kunan consejos municipales de acuerduchu kanku alcaldes nisqantapuni aprubanankupaq kaypiqa ajinaman rich'akun, chaywan tukuni Presidente. Muchas gracias.

Es decir, estos funcionarios que trabajan en la ASFI, pueden tocar las cuentas bancarias a una simple denuncia, a una simple denuncia de mal intencionada a una denuncia política o por intenciones de persecución política, pueden revisar cuentas bancarias de las familias, pero principalmente a quienes se dedican a esta economía informal, por ejemplo, quienes se dedican al comercio, quienes se dedican al transporte o quienes se dedican a la agricultura; alguien con una simple denuncia por sus bienes que puede haber un producto de alguna actividad ilegal.

Esos funcionarios sin previa autorización, por ejemplo, un juez, fiscal pueden revisar esos funcionarios, esas cuentas y con eso van a perseguir, van a hacer sufrir, seguramente congelamiento de cuentas, embargo de bienes, eso está diciendo esta Disposición Adicional Séptima, no.

Entonces, esta Disposición Adicional Séptima dice, estos funcionarios no van a tener ninguna responsabilidad de carácter civil o penal, entonces eso es un peligro para familias bolivianas, una amenaza inminente que seguramente Castillo, Lima u otros Ministros que no les caen bien, ese rato le va a hacer investigar, perseguir y encarcelar, otros ya dicen que con esta Ley se va a hacer la persecución.

Esos funcionarios sin previa autorización, por ejemplo, un juez, fiscal pueden revisar esos funcionarios, esas cuentas y con eso van a perseguir, van a hacer sufrir, seguramente congelamiento de cuentas embargo de bienes, eso está diciendo esta Disposición Adicional Séptima, no.

Entonces, eso tienen que entender las familias no, quienes están hablando por lo menos dedíquese pues a leer esta Disposición Séptima, lean entiendan esa lectura comprensiva, hagan eso y analicen no nos estamos inventando, aquí dice claramente.

Pero, además ahí dice, quienes hacen de buena fe, ¿qué quiere decir esa buena fe?, que van a poder equivocarse estés funcionarios y que las intenciones no era hacer daño, en la Constitución no hay ahorita la diferencia entre los servidores públicos, todos somos iguales ante la ley, pero con esta Disposición Adicional Séptima se está creando funcionarios súper poderosos para quienes van a trabajar en la ASFI, funcionarios van a violentar las normas, van a blindar a esos funcionarios eso está diciendo y eso es ilegal, eso no se puede hacer no, en ese sentido revisando este Disposición Adicional Séptima principalmente para mi es más peligroso para familias bolivianas, porque aquí ya no hay eso de presunción de inocencia o esa privacidad.

Entonces en ese sentido, estamos absoluta seguro con este Disposición Adicional Séptima inconstitucional, estamos plenamente de acuerdo aprobar este incremento con este reformulado, no creo que nadie esté oponiéndose a este, perfectamente estamos de acuerdo, porque entendemos que es una necesidad que la plata llegue a los municipios, universidades, gobernaciones y al Tesoro General del Estado, estamos de acuerdo que llegue por demás el dinero, y pese que este año no van a gastar, seguramente la mayoría van a gastar el 2024, pero dinero que llega siempre va a servir, estamos plenamente de acuerdo con ese incremento.

Lo que no estamos de acuerdo es con esta Disposiciones Adicionales, a nosotros no ha elegido el pueblo para cuidar su vida, su bolsillo, a eso hemos venido aquí, no venimos alegremente para aprobar cualquier ley aquí, entonces en ese sentido seguramente…, si se aprueba esta Ley, yo personalmente voy a presentar con seguridad que esta Ley es inconstitucional, vamos a presentar la inconstitucionalidad de la norma para que el Tribunal Constitucional pueda revisar, ese trabajo vamos a hacer con seguridad a eso hemos venido, eso es nuestro trabajo.

Entonces, esa es nuestra preocupación como autoridades, seguramente hoy día hacen llegar a los alcaldes con amenazas, chantajes, a pobres alcaldes hacen venir hasta aquí, -Presidente, puedes hacer callar a los que están hablando aquí, por favor.

Entonces quiénes han venido hoy día, es por obligación, porque si no van les vamos a quitar los proyectos, si no van sus proyectos se paraliza o si no van no va haber pegas para ustedes y si no van no habrá dinero, seguramente con eso hacen venir a las autoridades, cuando estas autoridades deberían estar trabajando en sus municipios, velando los fenómenos naturales, desastres, pero la mayoría han venido obligados entendemos.

Entonces en ese sentido querido pueblo de Bolivia, hoy día queremos alertar y el pueblo tiene que preocuparse. El año pasado hemos aprobado precisamente en esta Asamblea, esa Ley de Legitimación de Ganancias Ilícita, se ha aprobado, pero con preocupación el pueblo empieza hacer manifestaciones y aquí mismo se ha abrogado esa ley, es decir hemos anulado, hemos dejamos sin efecto.

Este Disposición Adicional Séptima de contrabando de manera ilegal, este Disposición Adicional Séptima el mismo queremos aprobar o están queriendo aprobar, obviamente yo estoy de acuerdo con ese incremento para que se haga y llegue a entidades territoriales autónomas, pero por un tema de responsabilidad por un tema patriótico no estamos de acuerdo con este Disposición Adicional Séptima y, no vamos estar de acuerdo, porque no vamos a permitir que mañana pasado haga sufrir a la gente este Gobierno abusivo, no estamos de acuerdo tenemos que cuidar nuestra obligación, precisamente es patrimonio del pueblo boliviano.

Seguramente, algunos con cuánto esfuerzo se compran lotecitos, camioncitos, pero con esta Disposición Adicional se va a terminar esa garantía, de nuevo van a investigar todo el sistema bancario esos funcionarios, hasta por ociosidad y curiosidad van a decir, no sé, ¿el presidente de la Comisión, será puede tener mucho dinero?, van a empezar a indagar por curiosidad y, ahí van a reportar algún informe al ASFI, a la UIF y dirán ah no se ha equivocado, no va a haber ningún responsabilidad y, funcionarios por ociosos puede buscar ese derecho que tenemos los bienes de todos, eso están queriendo aprobar esta noche querido pueblo de Bolivia con esa Disposición.

Claro, algunos colegas son flojos, en mi lugar dicen flojos burros, porque no leen no entienden y no quieren comprender esta Disposición Adicional, no me estoy inventando, tengo quince minutos y voy a volver a leer, dice; "*los sujetos obligados, así como sus directores, gerentes, administradores, funcionarios, responsables, miembros de la unidad de cumplimento y/o cualquier empleado dependiente, cuando reporten a la UIF de buena fe, operaciones sospechosas*", ¿qué quiere decir eso?, no sé, a ver si una familia no sé a don pedrito de pronto depositan a su cuenta Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), los funcionarios flojos, ociosos ah no, al don pedrito le depositaron Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), esto es operación sospechosa hay que perseguir ahora, nove, de esa forma tenemos que entender.

Después dicen independencia, si la actividad ilegalmente realmente ocurrió o no, estarán exentos de responsabilidad administrativa civil y penal, es decir por curioso por vago van a molestar y van a decir no, hace de buena intención no tiene la culpa, -gracias Presidente- no tiene culpa entonces eso tenemos que denunciar hoy día, este Disposición Adicional.

Después hay otros para hablar, por ejemplo, los institutos pueden tratar otra Ley, Ley especial tiene que haber Leyes específicos, cada Disposición Adicional hay que tratar con una Ley específico, por qué no ha venido del Órgano Ejecutivo una Ley específico para tratar estos puntos de Disposición Adicional, vamos a aprobar discutir debatir, pero no quieren, aquí hay capricho, Órgano Ejecutivo quiere que aprobemos a su gusto sin afectar ni un coma ni un punto, entonces para eso, para qué es esta Asamblea.

Consejos municipales para qué existirían para no hacer la fiscalización, ¿ahora los consejos municipales están de acuerdo con lo que decide el Alcalde para aprobar?, aquí parece así, con eso termino Presidente. Muchas gracias **[Traducción del quechua al castellano]**.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Alejandra Camargo, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Gracias Presidente, ojo que pidió la palabra a las 9:30 de la noche y me las está dando prácticamente a las tres menos cuarto casi seis (6) hora después, por eso había ido al baño y me llaman la lista, justamente para eso se pide la tecnologización y el uso de las herramientas digitales, tranquilamente podríamos tener en esas pantallas gigantes la lista de oradores y eso le daría tal vez un orden inclusive y una estructura más apropiada a la Asamblea Legislativa, pero ni siquiera me está escuchando ahora y eso es obvio.

La paradoja es que se dice que tenemos dos (2) orejas para escuchar el doble de lo que hablamos, pero en esta Sesión prácticamente he escuchado gritos calificativos nuevamente una polarización que realmente es lamentable para la Asamblea y sobre todo para las personas que se están quedando hasta esta hora, o sea este es el nivel de la Asamblea Legislativa, no se puede deliberar que son mandato constitucional, pero esperemos que realmente que ya estamos de salida esto llame a la población boliviana a transformar la política, porque entre los caudillos las roscas y los jala sacos estamos degradando el nivel institucional de la Asamblea.

Pero Presidente, tengo un par de preguntas que me gustaría que responda oportunamente, porque estos son cosas bien concretas, ¿cuantos Diputados estamos ahorita sesionando?, me gustaría que me dé el número de los Diputados presentes que estaríamos habilitados para votar, también el número de Senadores y la cantidad de Asambleístas en total, esto sobre todo y obviamente también para ver cuál es el número de la mayoría, porque si vamos a entrar a un proceso de votación, me gustaría que la población que nos está acompañando hasta estas horas de la madrugada por lo menos tenga la noción de cuales es la cantidad de Diputados, Senadores y Asambleístas que vamos a hacer o no justamente la mayoría para viabilizar estas elecciones así que le pediría por favor Presidente que me responda esto a la brevedad. Gracias.

PRESIDENTE: En este momento se encuentran en la Asamblea ciento veintidós (122) Diputados y Treinta y tres (33) Senadores, al no existir más solicitudes de palabra, vamos a proceder a la votación.

A solicitud de la Cámara de origen y conforme establece Artículo 163 punto 6 de la Constitución Política del Estado en la presente Sesión, la Asamblea tiene deber de decidir sobre el Proyecto de Ley que contiene cuatro (4) artículos, siete (7) Disposiciones Adicionales y uno Disposición Abrogatoria y Derogatoria, asimismo de conformidad a lo establecido en el inciso e) del Artículo 36 en los Artículos 107, 109 del Reglamento de la Asamblea la votación se realizará por escrutinio.

La pregunta sobre la que se basará la votación será la siguiente; está de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ley de modificaciones al Presupuesto General del Estado gestión 2023, la opción sí, la opción sí significa aprobar y en consecuencia sancionar la Ley enviada por la Cámara de origen, caso contrario el Proyecto de Ley será rechazado, los secretarios convocarán a los Asambleístas presentes para que emitan su voto, el Asambleísta debe dirigirse a la caseta habilitada y deberá marcar una sola casilla de votación y luego deberá depositar el voto en el ánfora caso contrario será anulado su voto, les recuerdo que el voto es libre y secreto.

Al finalizar la votación el Senador Secretario anunciará los resultados invitamos a dos (2) Asambleístas de cada fuerza política a formar la Comisión escrutadora para que nos acompañe en la votación.

Hermanas ya no había solicitudes de uso de palabra, ya estamos entrabando a la votación, invitamos a dos (2) Asambleístas de cada fuerza política a formar la Comisión escrutadora para que nos acompañen en la votación, ya estamos en votación.

Nuevamente, nuevamente invitamos a dos (2) Asambleísta de cada fuerza política a formar la Comisión escrutadora, es la Asamblea que va tomar la última decisión, para que nos acompañen en la votación; hermanos Asambleístas estamos ya en votación el Artículo 36 en su inciso e) del Reglamento señala como atribución de la Presidencia de la Asamblea decidir la forma de votación, ya hemos leído voy a leer nuevamente lo que se va a votar.

La pregunta, está de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ley de modificaciones al Presupuesto General del Estado gestión 2023 con cuatro (4) artículos, siete (7) Disposiciones Adicionales y uno de Disposición Abrogatoria y Derogatoria la que ha sido sometida en esta Asamblea y sobre la cual se ha deliberado bastantes horas.

Simplemente estamos aplicando nuestro Reglamento, así que vamos a rogar nuevamente que los Asambleístas, dos (2) Asambleístas de cada fuerza política puedan pasar al frente a formar la Comisión escrutadora.

Varios han solicitado que sea nominado, pero el artículo, repito el Artículo 36 inciso e) del Reglamento señala como atribución de la Presidencia de la Asamblea así que hemos tomado la determinación que la votación…, que no se sientan presionados por los Alcaldes, por los mismos Asambleístas, cada Asambleísta después de escucharlas las deliberaciones emitirá su voto libremente.

Así que vamos a solicitar, vamos a solicitar a la hermana Diputada Secretaria llamar por lista a las hermanas Diputadas y hermanos Diputados, sí de cara al pueblo es atribución de la Presidencia de la Cámara de Diputados para que emitan su voto.

-Asume la secretaria, la diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: (Lee).

Chuquisaca.

Por el Departamento de Chuquisaca: Alurralde Barea Pamela Soraya…

COMISIÓN DE ESCRUTINIO DIP, PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Si me permite hermano Presidente, vamos a…, la mesa de Escrutinio va a contar las papeletas que nos han entregado nos vamos a organizar y de ahí empezamos la votación hermano Presidente.

PRESIDENTE: Está bien. Vamos a leer nuevamente la pregunta, es la Asamblea que rechaza o aprueba, ustedes son los que van a tomar la decisión, voy a volver a repetir la pregunta de cara al pueblo; está de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ley de modificaciones al Presupuesto General del Estado gestión 2023 con cuatro (4) artículos, siete (7) Disposiciones Adicionales y uno de Disposición Abrogatoria y Derogatoria, la opción sí significa aprobar y la opción no significa rechazar, así que pasamos a votación.

COMISIÓN DE ESCRUTINIO DIP, PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Hermano Presidente, esta mesa de Escrutinio solicita que empiece la votación con los Senadores.

PRESIDENTE: Vamos a iniciar con el acto de votación, ahora solicito a las hermanas Diputadas, vamos a solicitar al hermano Senador Secretario llamar lista a los hermanos y hermanas Senadores para que emitan su voto.

COMISIÓN DE ESCRUTINIO DIP, PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Hermano Presidente, esta mesa de Escrutinio va anular las boletas si no entran a votar dentro de las casitas que tenemos acá y esto va a valer por la asistencia Presidente.

-Reasume la Secretaría, el Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín-

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente, vamos a rogar a las Senadoras y Senadores que participemos, Senadores atención para emitir el voto en favor del proyecto o no, voy a llamar la lista.

(Llama lista).

Félix Ajpi Ajpi, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Castillo Negrette Ana María, Claudia Elena Egüez Algarañaz, Flores Roberts Luis Adolfo, Soledad Flores Velásquez, Nely Verónica Gallo Soruco, Rubén Gutiérrez Carrizo, Humérez Alvez Eva Luz, Walter Jesús Justiniano Martínez, Lucy Sara Escobar Velasco, Hilarión Mamani Navarro, Henry Omar Montero Mendoza, Judith, Montero Mendoza Henry Omar, Cecilia Moyoviri Moye, María Roxana Nacif Barboza, Padilla Bedoya Roberto, Elizabet Zoya Zamora Arce, Miguel Pérez Sandoval, Simona Quispe Apaza, Isidoro Quispe Huanca, Lindaura Rasguido Mejía, Miguel Ángel Rejas Vargas, Centa Lothy Rek Lopez, Requena Zarate Cecilia Isabel, María Vania Rocha Muñoz, Trinidad Rocha Robles, Romaña Galindo Julio Diego, Silvia Gilma Salame Farjat, Santa María Aguirre Daly Cristina, Santiago Ticona Yupari, Pedro Benjamín Vargas Fernández, Virginia Velasco Condori.

Es todo hermano Presidente. Treinta y tres (33) Senadores que han participado.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. Ahora voy a solicitar a la hermana Diputada Secretaria llamar por lista a las hermanas Diputadas y hermanos Diputados, para que emitan su voto.

-Asume la Secretaría, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Gracias Presidente.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Canaza Kapajeique Idelfonso, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Komadina Rimassa George Fernando, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Nogales Grageda Grobert, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid, por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Benavidez Condori Teodocia, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento del **Beni**: Balderas Montaño Oscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Joseff Téllez Aleida, Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

COMISIÓN DE ESCRUTINIO, PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Hermano Presidente se ha culminado el tema de la votación, vamos a entrar al conteo de votos

PRESIDENTE: Gracias hermana Secretaria, vamos a solicitar a la Comisión de Escrutinio realizar el escrutinio de los votos.

SECRETARIA: Presidente 124 votos presentes.

COMISIÓN DE ESCRUTINIO, DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Vamos a empezar con el conteo hermano Presidente.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30), treinta y uno (31), treinta y dos (32), treinta y tres (33), treinta y cuatro (34), treinta y cinco (35), treinta y seis (36), treinta y siete (37), treinta y ocho (38), treinta y nueve (39), cuarenta (40), cuarenta y uno (41), cuarenta y dos (42), cuarenta y tres (43), cuarenta y cuatro (44), cuarenta y cinco (45), cuarenta y seis (46), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49), cincuenta (50), cincuenta y uno (51), cincuenta y dos (52), cincuenta y tres (53), cincuenta y cuatro (54), cincuenta y cinco (55), cincuenta y seis (56), cincuenta y siete (57), cincuenta y ocho (58), cincuenta y nueve (59), sesenta (60), sesenta y uno (61), sesenta y dos (62), sesenta y tres (63), sesenta y cuatro (64) sesenta y cinco (65), sesenta y seis (66), sesenta y siete (67), sesenta y ocho (68) sesenta y nueve (69), setenta (70), setenta y uno (71), setenta y dos (72), setenta y tres (73), setenta y cuatro (74), setenta y cinco (75), setenta y seis (76), setenta y siete (77), setenta y ocho (78), setenta y nueve (79), ochenta (80), ochenta y uno (81), ochenta y dos (82), ochenta y tres (83), ochenta y cuatro (84), ochenta y cinco (85), ochenta y seis (86), ochenta y siete (87), ochenta y ocho (88), ochenta y nueve (89), noventa (90), noventa y uno (91), noventa y dos (92), noventa y tres (93), noventa y cuatro (94), noventa y cinco (95), noventa y seis (96), noventa y siete (97), noventa y ocho (98), noventa y nueve (99), cien (100), ciento uno (101), ciento dos (102), ciento tres (103), ciento cuatro (104), ciento cinco (105), ciento seis (106), ciento siete (107), ciento ocho (108), ciento nueve (109), ciento diez (110), ciento once (111), ciento doce (112), ciento trece (113), ciento catorce (114), ciento quince (115), ciento dieciséis (116), ciento diecisiete (117), ciento dieciocho (118), ciento diecinueve (119), ciento veinte (120), ciento veintiuno (121), ciento veintidós (122), ciento veintitrés (123), ciento veinticuatro (124), ciento veinticinco (125), ciento veintiséis (126), ciento veintisiete (127), ciento veintiocho (128), ciento veintinueve (129), ciento treinta (130), ciento treinta y uno (131), ciento treinta y dos (132), ciento treinta y tres (133), ciento treinta y cuatro (134), ciento treinta y cinco (135), ciento treinta y seis (136), ciento treinta y siete (137), ciento treinta y ocho (138), ciento treinta y nueve (139), ciento cuarenta (140), ciento cuarenta y uno (141), ciento cuarenta y dos (142), ciento cuarenta y tres (143), ciento cuarenta y cuatro (144), ciento cuarenta y cinco (145), ciento cuarenta y seis (146), ciento cuarenta

y siete (147), ciento cuarenta y ocho (148), ciento cuarenta y nueve (149), ciento cincuenta (150), ciento cincuenta y uno (151), ciento cincuenta y dos (152), ciento cincuenta y tres (153), ciento cincuenta y cuatro (154), ciento cincuenta y cinco (155), ciento cincuenta y seis (156) y ciento cincuenta y siete (157) votos emitidos

PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradecemos la colaboración de las hermanas de la Comisión escrutadora…, está bien, van a, luego vamos a anunciar el resultado, pero antes queremos solicitar a la hermana Diputada Secretaria que nos aclare cuando se le ha preguntado cuantos estaban presentes ella anunció ciento veintidós (122), pero han emitido su voto ciento veinticuatro (124) Diputados, queremos aclaración para evitar cualquier susceptibilidad.

SECRETARIA, DIP: Gracias Presidente sí, primero empezamos con ciento veinticuatro (124), luego después de la reinstalación se reincorporaron dos (2) más, haciendo un total de ciento veinticuatro (124) votos, ya, para aclaración por favor.

Cuando se ha empezado a llamar la lista estaban ciento veintidós (122), luego después de la reinstalación para la votación se han reincorporado dos (2) personas más, dos (2) Diputados, haciendo un total de ciento veinticuatro (124) para aclaración, ya para transparencia por favor.

PRESIDENTE: Han emitido su voto ciento veinticuatro (124) y treinta y dos (32), treinta y tres (33) Senadores, total ciento cincuenta y siete (157) coincide con el anuncio que han hecho las de la Comisión de Escrutinio, ahora vamos a proceder a realizar el Escrutinio de los votos.

COMISIÓN DE ESCRUTINIO, DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Presidente vamos a empezar con el detalle del conteo de votos.

Sí, sí, sí,

4ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas, del mismo modo saludamos a los hermanos representantes de las organizaciones sociales, de las universidades, de los municipios que están esperando con mucha expectativa esta Sesión que vamos a llevar a delante, vamos a iniciar la 4ª Sesión Ordinaria de la Asamblea convocada para hoy 21 de noviembre de 2023.

Hermana Diputada Secretaria, por favor proceda a llamar lista de asistencia y verificar el *quorum* correspondiente en la Cámara de Diputados.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias Presidente, la lista correspondiente a la fecha 21 de noviembre 2023.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Vega Vallejos Linda Leslie, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Guisbely Limachi Oscar Odón, Challco Tapia Verónica, Ramírez Ríos Sandro Deciderio, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Reyes Careaga Alejandro Jorge, Quispe Guasco Celia, López Choque Freddy, Vargas Condori Juan David, Mamani Choque Froilán, Abi Guaygua Tola Persida Trifena, Mayta Larico Félix, Ormachea Mendieta José Manuel, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter (*baja médica*), Canaza Kapajeique Idelfonso, Lipa Aruquipa Maribela Vilela; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Vargas Flores María Lizbeth, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Camacho García Overlinda, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Castro Quispe Cintia, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim (*licencia*), Salazar Orellana Eva, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin (*licencia*), Caero Vargas Tito, Aguilera Salazar Verónica, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo (*licencia*), Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Canaviri Collarana Iván Luis, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Colque Vicente Abelardo, Antonio Colque Gabriel, Claros Lora Lissa Amanda, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Mamani Abad (*licencia*), Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Cárdenas Paz Ernesto; Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Choque Chachaque María, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela, Quispe Donaire Mariela Estela, Aparicio Romero Viviana Lily, Vega Gandarillas Adrián, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Ayala Sánchez Josué, Zalles Mamani Bryan, por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Oscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla, Justiniano Justiniano Genghis Kan; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

Contamos con el *quorum* hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Secretaria.

Ahora solicito al hermano Senador Secretario proceda a llamar lista de asistencia y verificar el *quorum* en la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Gracias hermano Jilata David Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional y saludar también a todos los hermanos que nos están visitando.

En atención a llamar la lista de la Cámara de Senadores.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Pérez Hermo, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Ramos Socpaza Santos, Villavicencio Villavicencio Javier (*licencia*), Ferreira Dominguez Corina, Paxi Suxo Paula, Flores Velásquez Soledad, Martinez Espinoza Javier Franz, Lujan Condori Laura Marlene (*tolerancia por 2 horas*), Llavera Chusgo Ermenegildo, Justiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Aguilar Flores Elena Judith, Fernández Rea Paola Andrea, Vaca Suarez Fernando Alfonso, Mamani Arenas Misdrael, Parraga León Laura Miguelina, **Pérez Sandoval** Miguel, Varela Mancilla Guido José, Muñoz Rodríguez Maria, Huarachi Huarachi Gilmar, Aramayo Paredes Natividad, Rek López Centa Lothy, Requena Zarate Cecilia Isabel, Dehne Franco Enrique Fernando, Moscoso Arancibia Germán, Rodríguez Ledezma Andrónico (*licencia*), Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Reinaga La Madrid Sarai Betsabeth, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Senadora.., - mejor dicho la Senadora Virginia Velasco con solicitud de semana regional-

Existe el *quorum* de la C**ámara de Senadores** hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario.

Existiendo el *quorum* en ambas Cámaras vamos a instalar la 4ª Sesión Ordinaria de la presente legislatura.

Hermano Senador Secretario, por favor de lectura a la convocatoria de la presente Sesión.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023 – 2024

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, A LA INSTALACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023 - 2024, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE, A HORAS 15:00, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Reconsideración del Proyecto de Ley N° 464/2022 - 2023, Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023 remitido por la Cámara de Origen.**

La Paz, 20 de noviembre de 2023

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL”

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas Gracias hermano Secretario, ahora pase a dar lectura al resumen de correspondencia para la presente Sesión.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee).

1. Correspondencia.

1.1. La Senadora Daly Santa María Aguirre, el Diputado Enrique Urquidi Daza y otros Asambleístas, solicitan la remisión al Órgano Ejecutivo para la promulgación de la Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, Proyecto de Ley N° 464/2022-2023 con las modificaciones incorporadas en la Cámara de Senadores.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Secretario.

Se ha enviado respuestas a esta solicitud señalando que la Asamblea Legislativa Plurinacional considero y voto el Proyecto de Ley N° 464/2022-2023 de Modificación al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, el cual no tuvo la mayoría absoluta de votos para su aprobación, por lo que quedo rechazado, así mismo cabe mencionar que existen solicitudes de reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 que serán tratadas en la presente Sesión.

Hermano Senador Secretario continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee)

1.2. Las Diputadas Miriam Martínez Michaga, Celia Salazar Quispe, los diputados Adán Palacios Puma, Freddy Velásquez Aparicio, junto a otros Asambleístas solicitan la reconsideración el Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Secretario.

La solicitud será tratada en el segundo punto del Orden del Día,

Hermano Senador Secretario continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee)

1.3. La Senadora Simona Quispe Apaza solicita se proceda al tratamiento de Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión - 2023 aprobada por la Cámara de Senadores con modificaciones.

1.4. La Senadora Centa Lothy Rek, la Diputada María René Álvarez y el Senador Henry Montero Mendoza, solicitan el tratamiento del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 aprobada por la Cámara de Senadores con modificaciones.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario.

La Asamblea Legislativa trato el Proyecto de Ley Nº 464 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 en la pasada Sesión, el cual fue rechazado y hoy será reconsiderado.

Hermano Senador Secretario continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee)

1.5. El Senador Andrónico Rodriguez Ledezma, la Senadora Simona Quispe Apaza y Lindaura Rasguido Mejía, solicitan la reconsideración del PL Nº 464/2022-2023 Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023 y se ponga en consideración del Pleno el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Senadores.

1.6. El Senador Luis Adolfo Flores, la Senadora Silvia Silvia Salame Farjat y otros asambleístas, solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023.

1.7. Los Diputados Jhonny Pardo Ramírez, Santos Mamani Espinoza, solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, excluyendo las siete (7) disposiciones adicionales.

1.8. Los Diputados Omar Rueda Gutiérrez, y José Luis Duran Guzmán solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario.

El Proyecto de Ley 464/2022-2023 en la pasada Sesión se rechazó su aprobación, ahora corresponde analizar la reconsideración de este mismo Proyecto de Ley por lo que el Pleno de la Asamblea en el segundo punto del Orden del Día decidirá sobre la solicitud de reconsideración presentada con antelación.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee)

1.9. La Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz, remite las Resoluciones Nº 003/023 y Nº 004/2023 por las que, solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 así como su aprobación.

1.10. Las autoridades de la Universidad Siglo XX envían nota, solicitando la aprobación del Presupuesto General del Estado.

1.11. El presidente de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023.

1.12. La presidencia de la Asociación de Concejales de La Paz, Maribel Mita Carlo, remite Resolución del Directorio Nº 003-2023 por la que, solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley PL Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023.

1.13. El Secretario Ejecutivo Nacional del Comité Ejecutivo de las Universidad Boliviana, Freddy Mendoza Espinoza, solicita Sesión para tratar Presupuesto General del Estado reformulado 2023.

1.14. El presidente del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Oruro remite la Resolución HCU Nº 120/2023 por la cual solicitan la aprobación del Presupuesto General del Estado Gestión 2023.

1.15. El Secretario Ejecutivo Nacional de la Confederación Universitaria de Docentes de Bolivia, solicitan Sesión para el tratamiento del Presupuesto General del Estado 2023 reformulado.

1.16. El Gobierno Autónomo Municipal de Huarina remite Voto Resolutivo y solicita la aprobación del Presupuesto General del Estado reformulado 2023.

1.17. El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Vinto, solicita la aprobación Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado para la Gestión - 2023.

1.18. La Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Cochabamba, solicitan la reconsideración del Proyecto de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023.

1.19. La Senadora María Roxana Nacif y la Senadora…

Con las disculpas necesarias hermano Presidente.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario.

Cabe mencionar que la solicitud de reconsideración, es una facultad de los asambleístas, Diputados, Diputadas y Senadores y Senadoras, mismo que se analizara en el segundo punto del Orden del Día, no obstante, se tiene presente las solicitudes y pronunciamientos, los mismo que serán considerados en el segundo punto del Orden del Día.

Hermano Secretario, por favor continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee)

1.19. La Senadora María Roxana Nacif Barboza y la Diputada Fátima Achipa Vaca, hacen conocer la Resolución de Amparo Constitucional, referente a la elección de la Bancada Departamental del Beni del MAS-IPSP.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario.

La Resolución se enviará a conocimiento de la Cámara de Diputados y la Jefatura de la Bancada Nacional del MAS-IPSP.

Hermano Senador Secretario por favor continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee)

1.20. El Senador Andrónico Rodriguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores, remite la Resolución Camaral Nº 002/2023-2024 por la cual se aprueba la conformación de Comisiones y Comités para la Legislatura 2023-2024.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario.

Se toma conocimiento de dicha información.

Hermano Secretario continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee)

1.21. El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional Iván Lima Magne, remite informe anual de la gestión 2022 sobre el avance y cumplimiento de la Ley Nº 348 de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la citada Ley.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario.

Se tiene por cumplida la presentación del informe, el cual se pondrá en conocimiento de ambas Cámaras Legislativas, encontrándose a disponibilidad de todos los asambleístas.

Hermano Senador Secretario, por favor, continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presiente.

(Lee)

1.22. El Ministro de Economía y Finanzas Publicas, Marcelo Montenegro Gómez García, solicita la aprobación del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión - 2023 sin considerar las disposiciones adicionales sexta y séptima.

Es todo en carpeta de correspondencia hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Secretario.

En el segundo punto del Orden del Día, se leerá la nota y se considerará la solicitud.

Ahora solicito a la hermana Diputada Secretaria nos coadyuve en la presente Sesión para ello proceda a leer el segundo punto del Orden del Día.

-Asume la Secretaria, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Gracias, Presidente.

(Lee)

"Reconsideración del Proyecto de Ley N° 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión - 2023, remitido por la Cámara de origen".

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermana Secretaria.

Es preciso comentarles que la Presidencia de la Asamblea recibió varias notas y pronunciamientos de Gobiernos Municipales, Universidades entre otras instituciones como ser: Asociación de Gobierno Autónomos Municipales de La Paz, Universidad Siglo XX, Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, Asociación de Concejales de La Paz, Comité Ejecutivo de la Universidad Bolivia, Honorable Concejo Universitario de la Universidad Técnica de Oruro, Confederación Universitaria y Docentes de Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal de Huarina, en estas notas, en estas misivas las autoridades manifiestan su preocupación por la decisión asumida la pasada Sesión.

En este sentido todos coinciden en solicitar la aprobación del presupuesto reformulado 2023, con este antecedente solicito a la Diputada Secretaria que proceda a leer la solicitud de reconsideración presentada y posteriormente lea el Artículo 114 del Reglamento de Asamblea, finalmente solicito que lea la nota enviada por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas.

SECRETARIA, DIP: Gracias, Presidente. (Lee)

(Según audio)

"Señor Excelentísimo:

David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE NATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DEL

PROYECTO DE LEY Nº 464/2022-2023.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar un cordial saludo, toda vez que en fecha 13 y 14 de noviembre del año en curso, se dio el tratamiento al Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión 2023.

En consecuencia y de acuerdo en lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dentro el plazo establecido, tenemos a bien solicitar la reconsideración del mismo, con la finalidad de que el proyecto de ley prosiga con el respectivo procedimiento legislativo.

Sin otro particular, nos despedimos, haciéndoles llegar nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente firman Diputada Miriam Martínez, Diputada Celia Rivera, Diputada Olivia Guachalla, Diputado Germán Delfor Burgos, Diputado Freddy Velásquez, Diputada Sarah Crespo, Diputado Adán Palacios Puma, Diputado Roy Suárez, Diputado Rosario García".

Otra nota.

"Señor Jilata:

David Choquehuanca Céspedes

VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. –

REF. SOLICITA RECONSIDERACIÓN

Imbuido de los más amplios conceptos de respeto y cordialidad, nos dirigimos a su autoridad, augurando éxitos en las cotidianas funciones que desarrolla en bien y provecho del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por mandato del Parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se regularán, en lo que corresponda por el Reglamento General de la Cámara de Diputados, en función al marco normativo y dada la circunstancia de que el Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificación al Presupuesto General del Estado Gestión 2023, fue objeto de rechazo en el desarrollo de la tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Solicitamos a su autoridad que de conformidad al Artículo 114 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, que dispone "*la Cámara podrá reconsiderar un asunto resulto, siempre que dentro de las 48 horas le pida una Diputada o un Diputado, apoyado o apoyada por cinco Diputados obtenga el voto favorable de dos tercios de las Diputadas o Diputados presentes",* se proceda la reconsideración del tratamiento legislativo del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 con los efectos jurídicos que prevé el Artículo 163 numeral 6, de la Constitución Política del Estado y cuya convocatoria a Sesión Ordinaria, impetramos se la realiza de manera prioritaria y urgente, habida cuenta de la necesidad de contar con un instrumento legislativo que permita viabilizar la Modificación del Presupuesto General del Estado 2023 para las entidades del sector público.

Sin otro particular, nos despedimos de usted con las consideraciones de nuestra estimada persona.

Atentamente, en archivo Diputado Gustavo Vega Piña, el Diputado Adán Palacios Puma.

Firma Diputado Freddy Velásquez Aparicio, firma Diputada Celia Salazar y el Diputado".

No se lee.

Eso sería todo Presidente.

Aquí el tercer punto

"REGLAMENTO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 114 Reconsideración: La Cámara podrá reconsiderar un asunto resuelto siempre que dentro de las cuarenta y ocho horas lo pida una Diputada o un Diputado, apoyada (o) por cinco y obtenga el voto favorable de dos tercios de las Diputadas o Diputados presentes".

"La Paz, 15 de noviembre de 2023

Señor:

Jilata David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. -

REF. PROYECTO DE LEY Nº 464/2022-2023 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2023.

De mi consideración.

Toda vez que se ha tomado conocimiento de que existe la solicitud de reconsideración de proyecto de ley, de referencia, propiciada por asambleístas del MAS-IPSP y con el afán de generar los perjuicios generados a la población boliviana con la decisión asumida en Plenaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al momento del tratamiento del proyecto normativo antes citado, decisión que postergo la disposición de recursos por parte de las entidades públicas, entidades territoriales autónomas y universidades públicas para la atención de incendios, sequias, salud, educación entre otros, e impide lograr mejores condiciones económicas y financieras para el Estado Plurinacional de Bolivia, pues cada uno de los preceptos propuestos coadyuvan a este objetivo, siendo plenamente Constitucionales en el marco de los Artículos 175 y 321 de la Constitución Política del Estado y del inciso e) del Artículo 44 del Decreto Supremo Nº 4857 de 6 de enero de 2023, esta cartera de Estado insta a la aprobación inmediata del mismo, sin considerar las disposiciones adicionales sexta y séptima del indicado proyecto normativo.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar al señor Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional las consideraciones más distinguidas.

Firma Marcelo Montenegro Gómez García Ministro de Economía y Finanzas Públicas".

Eso es todo Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermana Secretaria.

El día de hoy nos hemos reunido, para atender la solicitud de reconsideración del Proyecto de Ley 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión 2023, el cual fue puesto en consideración y rechazado en la pasada Sesión.

Considero importante que la sugerencia del Ministro de Economía y Finanzas Públicas sea tomada muy en cuenta al momento de la votación de la reconsideración y aprobación del Proyecto de Ley.

Ahora bien, para considerar la solicitud de reconsideración del Proyecto de Ley, se necesita verificar si se cuenta con el apoyo de cinco (5) asambleístas, conforme estable el Artículo 114 del Reglamento.

Los asambleístas que apoyan la solicitud de reconsideración sírvanse levantar la mano.

Informe hermano Senador Secretario.

-Reasume la Secretaria, el Senador Padilla Mamani Hilarión-

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo hermano Presidente.

PRESIDENTE: ¡Gracias!, ¡gracias!, hermano Senador Secretario.

Habiendo el apoyo de más de cinco (5) asambleístas, pasamos a votación para reconsiderar el Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 se necesita el voto de dos terceros (2/3) de las y los asambleístas presentes conforme señala el Artículo 114 del Reglamento, por tanto, los que están de acuerdo en reconsiderar el Proyecto de Ley N° 464/2022-2023, Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, sírvanse en levantar la mano, pónganse de pie y sírvanse en levantar la mano.

Informe, hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Habiéndose obtenido el voto de dos tercios de los asambleístas presente, se **APRUEBA** la reconsideración del Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023.

Para continuar con la deliberación sobre el Proyecto de Ley, solicito al hermano Senador Secretario proceda a leer el numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente

(Lee)

"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 163.

El procedimiento legislativo se desarrollará de la siguiente manera:

6. Si la Cámara revisora enmienda o modifica el proyecto, este se considerará aprobado, si la Cámara de origen acepta por mayoría absoluta de los miembros presentes las enmiendas o modificaciones, en caso de que no las acepte las dos Cámaras se reunirán a requerimiento de la Cámara de origen dentro los veinte (20) días siguientes y deliberaran sobre el proyecto, la decisión será tomada por el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por mayoría absoluta de sus miembros presentes".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario.

Hermanas y hermanos asambleístas, la pasada Sesión se ha deliberado sobre este Proyecto de Ley, sin embargo, ha sido rechazado, ahora estamos nuevamente en este Hemiciclo, para brindar certezas al pueblo boliviano y en lo posible aprobar una ley que pueda coadyuvar a los municipios y las universidades, considero importante tomar en cuenta que el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, solicitó a la asamblea que se apruebe el Proyecto de Ley con exclusión de las disposiciones adicionales sexta y séptima.

En este contexto conforme lo previsto en el numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado ingresamos a deliberar sobre el Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 con la sugerencia de excluir la disposición adicional sexta y séptima.

Vamos a solicitar al hermano Senador Secretario, pueda leer el Proyecto de Ley sin estas disposiciones adicionales.

Hermano Senador tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee)

“ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA LEY DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

GESTIÓN - 2023

Artículo 1 (Objeto).

La presente ley tiene por objeto aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión 2023, para las entidades del sector público y establecer otras disposiciones financieras específicas para su aplicación.

Articulo 2 (Modificaciones presupuestarias).

Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Presupuesto adicional de recursos y gastos para las entidades del Sector Público, por un importe total agregado de Bs6.455.173.440.- (Seis mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Ciento Setenta y Tres mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos), y consolidado de Bs5.421.775.252.- (Cinco mil Cuatrocientos veintiún Millones novecientos Setenta y Cinco mil Doscientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos), según Anexo I.

b) Traspasos presupuestarios intrainstitucionales e interinstitucionales de gasto corriente e inversión pública, según Anexo II.

Artículo 3 (Consultorías financiadas con recursos provenientes de las entidades territoriales autónomas).

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de sus atribuciones, inscribir y/o incrementar las partidas 25200 “Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones”, 25800 “Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables”, y Subgrupo 46000 “Estudios y Proyectos para Inversión”, cuyo financiamiento provenga de las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de los respectivos Convenios; los cuales no ameritará la emisión de Decreto Supremo.

Artículo 4 (Previsión de recursos).

En el marco de la política salarial determinada por el nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas podrán establecer los mecanismos de previsión de recursos necesarios en sus presupuestos institucionales anuales, velando por su sostenibilidad financiera.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.

Se modifica el Parágrafo I del Artículo 13 de la Ley Nº 169 de 09 de septiembre de 2011, con la siguiente redacción:

“I. Los requerimientos de modificaciones presupuestarias en las Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por esta última en un plazo de quince (15) días hábiles, podrán ser aprobadas mediante norma emitida por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad, y proseguir con el trámite de registro y/o aprobación al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda.”

Segunda.

Se incorporan los Parágrafos XI y XII al Artículo 19 de la Ley Nº 317 de 11 de diciembre de 2012, bajo el siguiente texto:

“XI. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, a realizar débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales y/o libretas de los Entes Gestores de Salud que hubieran incumplido con la transferencia a favor del Tesoro General de la Nación de las Reservas de los Seguros Integrales destinadas al pago de Rentas de Largo Plazo, incluidos los accesorios generados, previa solicitud y justificación técnica y legal de la entidad competente. XII. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, a realizar débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales y/o libretas de las empresas públicas del nivel central del Estado ante el incumplimiento de las Resoluciones del Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP, para lo cual se faculta a la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OFEP a solicitar el débito automático, adjuntando justificación técnica y legal.”

Tercera.

Se modifica el Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley Nº 1493 de 17 de diciembre de 2022, con la siguiente redacción:

“I. Se crea el Fondo de Fomento al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (FONDECYT) para incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a ser ejecutados a través de Universidades e Institutos Técnico Tecnológicos, en beneficio de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia.”

Cuarta.

Se incorpora el Parágrafo IV al Artículo 19 de la Ley Nº 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, con el siguiente texto:

"IV. El Órgano Ejecutivo mediante Decreto Supremo reglamentará la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito de servicios financieros, mercado de valores y seguros, cuya denominación será Empresas de Tecnología Financiera - ETF."

Quinta.

Se incorpora la Disposición Final Única a la Ley Nº 1431 de 25 de mayo de 2022, con el siguiente texto:

"DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. La asignación de recursos adicionales del Tesoro General de la Nación en favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de las obligaciones que el Estado asuma en Acuerdos de Solución Amistosa, suscritos previa recomendación del Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en Materia de Derechos Humanos - CESADH, es autorizada mediante Decreto Supremo."

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

Única.

Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario.

Con esta lectura, ahora pasamos al debate.

Tiene la palabra asambleísta Mayra Zalles, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. ZALLES TRIGO MAYRA INGRID: Buenas tardes Presidente.

No voy a hablar del Presupuesto General que vamos a tocar a continuación, voy a hablar de un tema más importante y más preocupante.

Informarle Presidente mientras usted estaba de viaje la semana pasada en Brasil, Bolivia sigue ardiendo, hace dos (2) meses que está ardiendo, vamos al día de hoy pidiendo desde ese tiempo que se declare emergencia nacional y no se ha hecho, 3.000.000 de hectáreas quemadas después, aquí seguimos Presidente y voy a seguir esperando que me escuche porque le estoy hablando a usted.

Usted se jacta de cuidar la madre tierra, de cuidar a la pachamama Presidente, ¡qué hipocresía!, y le digo hipócrita de frente en nombre de todos los bolivianos que estamos respirando humo, el aire más contaminado ya ni siquiera de Latinoamérica, del mundo entero Presidente, hemos ganado a China, hemos ganado a Vietnam, estoy hablando a nombre de las comunidades que han perdido sus casas, han perdido sus sembradíos, han perdido todo a causa del incendio y no reciben ayuda, a nombre de los seis millones (6.000.000) de animales que han muerto calcinados Presidente, mientras ustedes están de viaje.

¿Qué tiene que esperar para declarar emergencia nacional?, ¿qué es lo que están esperando?, ya se han perdido diez (10) vidas a causa de enfermedades respiratorias, hoy día tenían que ingresar los bomberos de Brasil, de Chile, que nos están diciendo hace meses que quieren entrar a ayudar.

¿Cuándo van a entrar Presidente?, infórmele a todos los bolivianos, ¿solo van a dejar entrar a los bomberos de Venezuela?, ¿cuándo se van a abrogar los decretos y las leyes ecocidas?, no les importa el medio ambiente, no les importa los bolivianos, Presidente exijo que nos dé una respuesta, no solo esta asamblea, de una respuesta a todos los bolivianos que estamos sufriendo por los incendios en Bolivia, y ustedes van a ser recordados como el Gobierno ecocida que ha destruido este país.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hermanas la palabra, no hay que, voy a pedir que la palabra usemos, no para mentir, no para lastimar, no para menospreciar, no para calumniar, no para desacreditar, no para insultar hermanos, no para ofender, la hermana tiene toda la razón, el tema que ha tocado es delicado y todos tenemos que hacer algo, el Poder Ejecutivo ha iniciado con acciones, estos días se están trasladando de varios países que han anunciado su colaboración.

Vamos a ofrecer la palabra al asambleísta Andrea Barrientos, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Gracias Presidente, tenga usted buenas tardes, usted la gente que nos acompaña de los distintos municipios, Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores.

Presidente seis millones (6.000.000) de animales aproximadamente han muerto calcinados, permítame leerle su tweet del día de hoy Presidente, exigimos a las autoridades competentes, celeridad en la investigación y un castigo ejemplar para aquellos que atentan contra la vida y la naturaleza provocando incendios en un intento de sabotear a nuestro Gobierno.

Su miopía Presidente, de creer que estos incendios se originan solamente para sabotear un Gobierno de corruptos, nos tienen hoy en el estado en el que estamos.

En esta asamblea como le dije hace una (1) semana, se han aprobado USD1.000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para combatir esos incendios, hoy día usted quiere que aprobemos migajas de presupuestos para darles a las gobernaciones y a la alcaldía algo que ya habíamos aprobado, sus ministros mentirosos, sin vergüenzas, descarados, tienen el descaro de decirle a la gente que con esa plata se van a pagar los incendios, que no hacen nada por que no se aprueba el reformulado, más de dos (2) meses se incendia este país.

Seis millones (6.000.000) de animales, usted es un ecocida, su Gobierno es ecocida, la gente que lo acompaña es ecocida, cargue a usted Presidente seis millones (6.000.000) de animales calcinados, seis millones (6.000.000) de animales calcinados y usted y este Gobierno de incompetentes se llaman defensores de la madre tierra, usted y este Gobierno de ineptos, se llaman amantes de la naturaleza, usted y este Gobierno de ineficientes no quieren aprobar, no quiere derogar los decretos ecocidas, no quieren derogar las leyes que promueven los incendios, usted y este Gobierno de abusivos, están acá generando un crimen contra la humanidad, un crimen contra la naturaleza, un crimen contra la Patria, usted atenta contra la Patria, puede llenar las tribunas de gente a la que no le importa los seis millones (6.000.000) de animales, puede llenar las tribunas de gente a la que chantajea con migajas, lo que no va hacer conmigo y con esta bancada digna, es hacer creer que usted y su Gobierno Nacional, han hecho un céntimo para evitar que se queme este país. ¡no han hecho nada para evitar que se queme este país.

Y hoy quiere predenter…le pido ponga orden Presidente, haga su trabajo, ponga orden.

PRESIDENTE: Hermanos, hermanas y hermanos asambleístas, ningún asambleísta puede ser interrumpido mientras haga uso de la palabra, también les pido a las personas que se encuentran en la parte superior del Hemiciclo que guarden compostura en el marco del respeto, guarden silencio, no pudiendo interrumpir a ningún asambleísta, ni los visitantes ni los propios asambleístas, entonces, continúe su intervención.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Presidente, usted no deja entrar a mi equipo de prensa a esas tribunas, no deja entrar a mi equipo de prensa a esas tribunas, yo no estoy en contra de nadie de ustedes, ustedes están aquí porque quieren plata y está bien, permítanme ser clara, mi reclamo hoy por la calidad del aire, mi reclamo por lo seis millones (6.000.000) de animales calcinados, seis millones (6.000.000) de animales calcinados, más de 3.000.000 de hectáreas, 3.000.000 de hectáreas se han quemado un (1) solo año del 2019 a la fecha el tamaño de Uruguay se ha quemado en Bolivia.

No pueden defender lo indefendible, permítanme, vamos a aprobar para que ustedes tengan plata, ese no es el problema hoy, yo no discuto con este hipócrita por esto, yo discuto por la ineficiencia en el manejo, porque no les da plata pues para combatir los incendios, yo discuto porque aquí hay un par de hipócritas que defienden a este sin vergüenza que encima manda a investigar a las autoridades competentes, usted es la autoridad competente, su Ministro de Gobierno es la autoridad competente, la fiscalía que usted maneja es la autoridad competente, el Órgano Judicial que usted maneja es la autoridad competente, ¿quién más?, ¿qué están esperando?.

Permítame decirle Presidente, usted es una vergüenza para este país, es un falso ecologista, es un ecocida y es un asesino.

PRESIDENTE: Hermanos asambleístas, vamos a, todos tenemos que guardar composturas, todos, y también voy a invocar, a no caer en la provocación.

Hermano asambleísta Miguel Roca tiene la palabra.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Presidente, estamos a 21 de noviembre y antes que nada un gran saludo a todos los Concejales, Alcaldes y dirigentes representativos de nuestras provincias de todo el país bienvenidos, tuve el privilegio de poder hablar con algunos de ellos esta mañana y brevemente esta tarde.

Mire Presidente, usted sabe que el Presidente del Estado remite el Proyecto de Ley que quieren reconsiderar el 16 de octubre y ¿por qué lo remite?, era la explicación que le estaba dando a nuestros hermanos ahí arriba, cuando remite pone la exposición de motivos y pone el marco legal, que el Parágrafo I del Artículo de 321 de la CP, el artículo 172 de la Constitución Política del Estado, y luego menciona en el tercer punto como marco el legal la Ley Nº 2042 del 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria,

¿Qué dice esa ley Presidente?, y quizá usted no lo sabe, pero el Ministro Montenegro por supuesto que lo sabe, y dice el Poder Ejecutivo puede realizar modificaciones presupuestarias intrainstitucionales e interinstitucionales de acuerdo a reglamento siempre y cuando esta no contravenga lo siguiente y da tres (3) puntos.

Primero, no te puedes pasar del techo aprobado del presupuesto, que no había problema, estamos en 50 % de ejecución margen para no pasarse del techo hay de sobra, incorporar los nuevos recursos de coparticipación e IDH que quieren con todo justicia y legitimidad nuestros municipios, gobernaciones y universidades.

El problema es en los otros dos (2) que dice; no puedes incrementar el total de grupo de gastos 1000 servicios personales, el problema es que de la modificación, el Gobierno ha destinado la cuarta parte a todos los municipios, gobernaciones y universidades y tres cuartas (3/4) partes a su Gobierno Central y aquí si esta modificando, incrementado la parte de sueldos y salarios.

Y el tercero, no puedes traspasar recursos de inversión pública a gasto corriente, que es lo que el Gobierno está haciendo en sus tres cuartas (3/4) partes, por eso el Gobierno no se conformaba con lo que la Ley Nº 2042 le permite, le permite darle todos sus

recursos a los municipios y las gobernaciones y lo puedo haber hecho desde mucho antes de octubre, lo pudo haber hecho hace tres (3) o cuatro (4) meses y lo puede hacer hoy, y el Ministro lo sabe y tiene en jaque al país, con una mentira burda, grosera asquerosa.

Luego ¿cuál es el problema con los siete (7) ?, no vamos a reabrir después de 13 horas de debate, el 5 de octubre, debate hace una semana, debate en Senadores, los problemas con las siete (7), artículos piratas de contrabando, pero el Gobierno siempre ha tenido la solución en sus manos, lo que deberíamos estar discutiendo hoy y así lo ha dicho públicamente el Jefe de Bancada de Comunidad Ciudadana y lo ha dicho el jefe político de Comunidad Ciudadana, mi amigo, el Senador Seoane, que deberíamos estar considerando la ley del Senado.

No entiendo porque ese cambio de 180 grados, por parte de la línea oficial de Comunidad Ciudadana, y en este momento me voy a referir al Jefe de Bancada al colega Urquidi, le debe la explicación al país de porque se deja chantajear con el Gobierno y decide, yo lo vi, no puedo saber quiénes de mis colegas, aquí votaron a favor y le dieron los dos tercios (2/3) al oficialismo, lo sé porque, en esa votación por mano es muy difícil saber, y por eso lo hacen así, porque cuando queremos transparencia y en Comunidad Ciudadana lo hemos reclamado voto nominal, pero parece que cuando no les conviene el voto nominal está bien nomas el voto anónimo o voto secreto.

Pero al margen de eso cual es la lógica para darle los dos tercios (2/3) para darle la reconsideración con artículo piratas. cuando durante días y horas, hemos dicho que son artículos piratas que atentan contra la autonomía de los municipios y las gobernaciones, que atentan contra es sistema financiero en su artículo 5, que atentan contra las cajas de seguro social, fondos privados de los trabajadores, cuando dicen que el TGN puede hacerse débitos automáticos, donde está la coherencia de los parlamentarios cuando se llenan la boca discurseando días y días y luego de un minuto para otra cambian 180 grados.

Discúlpenme colegas no lo entiendo y el país no lo entiende y queremos explicaciones probablemente las tendrán, aquí no estoy haciendo juicio moral, simplemente expresando mi total desconcierto con un cambio de 180 grados, entonces, estaban mintiendo antes, cuando denotaban como yo lo sigo haciendo, cuestionando estos siete (7) artículos piratas.

Y bueno Presidente, ya no vamos a llorar sobre leche derramada, los municipios necesitan su dinero y lo he defendido desde el día uno (1), la ironía, aquel 5 de octubre, hubo colegas que votaron, ¡gracias colegas!, porque siempre hemos defendido eso, el 5 de octubre, hubo colegas que votaron a favor del presupuesto, yo si recuerdan decía el presupuesto lo tenemos que aprobar los artículos piradas no, la línea de Comunidad Ciudadana, definida por el Jefe de Bancada era no, votar no aprobar, ahora prueban todos y a los que en ese momento aprobaron los expulsaron, disque por tránsfugas, ¿dónde está la coherencia en la oposición?, ¿dónde está la coherencia?, y lo que yo reclamo es coherencia opositora no.

Dicen ahorita y ahora miren, letreros defendiendo el medio ambiente, aquí en las bancadas de la oposición, discurso encendidos, que tienen mucho efecto en Tiktok y en las redes, pero porque la semana pasada estas mismas bancadas no aprobaron la propuestas que hicimos algunos, de tratar con Dispensación de Tramite la abrogación de la Ley Nº 741 y quiero a los que acaban de tomar la palabra rasgándose las vestiduras, por el tema ambiental, vamos aprobar esa Dispensación de Trámite y se, ¿qué mentira estoy haciendo?, no me interrumpas Andrea, se más respetuosa, no estoy diciendo ninguna mentira, y si te sentiste aludida es tu problema, porque no he hecho ninguna alusión personal.

Entonces, Presidente ¿qué hace una oposición coherente?, una oposición democrática, una oposición que hace su trabajo legislativo de cara al pueblo, bueno, quiere usted su capricho, quiere el Gobierno de su capricho de hacerse aprobar su presupuesto para que puedan incrementar sueldos y salarios, para que puedan sacar recursos de inversión pública llevarles a gastos corriente, ¡ya!, quieren salirse con la suya, con sus artículos piratas, sacaron la seis (6) y siete (7), que es lo más grave, pero no es lo único.

¿Quieren eso?, ¡primero!, ¡primero!, vamos a tratar la abrogación de la Ley Nº 741 y una verdadera oposición, una que se respeta a sí misma, una que respeta el voto que lo puso en este curul, haría eso, ya, sí, tenemos aquí que llegar a acuerdos.

Y no demonicemos cuando tratamos a llegar acuerdos, no demonicemos cuando Jerges Mercado me encuentra ahí en un curul, y trata de conseguir de la manera más adecuada, haber Miguel si sacamos el seis (6) y siete (7) apoyarías le dije ¡no! y ahí circular las fotos ¡que estarán hablando! ¡que estarán hablando!, maledicencia pura ¡ya!, o cuando me acerque a decirle al colega Mamani, che hermano sabes que, no vas a ser Presidente de la Cámara, porque no vamos a votar bajo ningún, no hay la menor posibilidad de que votemos por vos, no me va desmentir el compañero y ahí salieron también los arcistas ¡uy ya Roca y Mamani, están llegando, cerrando sus acuerdos!, ¡no!, tenemos que hablar entre parlamentarios, tenemos que construir consensos por el bien del país, pero lo tenemos que hacer fieles al voto que representamos y hermanos no todos representamos el mismo voto, pero los de oposición si representamos un voto claro y nítido.

Y entonces ahora les digo, a todos los que han traído los carteles, a todos los que han hablado rasgándose las vestiduras en favor del medio ambiente, lo que deberían haber hecho es, antes de darle los dos tercios (2/3) al MAS, para la reconsideración de esta ley tramposa, deberían haber dicho vamos a tratar con Dispensación de Tramite la abrogación de la Ley Nº 741, hay dos (2) proyectos de ley presentados, uno (1) por la colega María René Álvarez de Creemos que esta ahí en su curul y potro por el colega Marcelo Pedrazas que no está sesionando, está su suplente, pero deberíamos en esta Sesión, los conmino colegas de oposición y no solamente de oposición, a todos los que dicen defender el medio ambiente, tratemos por disposición de trámite, cambiemos el Orden del Día y tratemos la abrogación de Ley Nº 741 y después, así se construyen consensos parlamentarios, no cambiando la línea 180 grados de la noche a la mañana o de un minuto para otro.

Presidente repito, aquí tenemos que ser coherentes y a quienes les han dado el voto que yo lo he negado, siempre por el presupuesto sí, por las trampas del MAS no, pero ahora, en esta Sesión les pido colegas parlamentarios de oposición todos, que tratemos y que insistamos porque seguramente el Presidente y el que preside la testera no van a querer, ya vimos que en la testera anterior en la Cámara de Diputados, los representantes de oposición dicen, primero Comisiones y Comité después hablamos de esa ley de abrogación, ¡no!, las pegas no son por delante, el interés de la patria, el interés de la gente, el interés de la pachamama va por delante, no el de las pegas.

Entonces, si hay coherencia ahora después de la gran incoherencia que yo he sentido en el cambio de votación que ha logrado los dos tercios (2/3), entonces primero pido el voto y el apoyo de toda la oposición, no a mí, a dos (2) proyectos de ley presentados por Diputados de oposición, para abrogar con Disposición de Trámite, abrogar la Ley Nº 741.

Si somos coherentes colegas, de aquí no salimos sin tener esa ley abrogada.

Es todo Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a ofrecer la palabra a la hermana asambleísta Gladys Alarcón, hermana Gladys Alarcón tiene la palabra.

SEN. ALARCÓN FARFÁN GLADYS VALENTINA: Gracias Presidente, un saludo cordial a todos los colegas y a los que visitan este Pleno.

Presidente, para empezar, el procedimiento que usted está aplicando Presidente, está totalmente equivocado y me sorprende que también, otra vez sus asesores le hacen pisar el palito, Presidente usted para poner en consideración la anulación de dos (2) artículos de una ley que ha sido trata y considerar en la anterior Asamblea, usted debe poner en consideración la modificación de esa ley que hemos tratado y que ha sido rechazada.

Directamente el Secretario da lectura a una ley sin los dos (2) artículos y resulta que ahora estamos tratando una ley que directamente, por decisión de usted, por la presentación de un Ministro se sacan los artículos, ni siquiera pone en consideración la nueva redacción, nadie está en desacuerdo con el presupuesto siempre lo hemos dicho, los cuatro (4) artículos van a estar aprobados y los vamos a aprobar, pero en lo que no estamos de acuerdo es con las siete (7) disposiciones transitorios o adicionales, que están puestas en ese proyecto de ley.

Y si bien el Ministro ha sacado dos (2) disposiciones, por lo menos Presidente, por respeto a esta Asamblea, ponga en consideración la nueva redacción de ese Proyecto de Ley, que para mí es una nueva ley, porque ahora ya tiene cinco (5) y no siete (7), por lo menos ponga en consideración pues, si aprobamos o no aprobamos.

Yo no entiendo la verdad ese afán de querer aprobar a las carreras, sin siquiera tomar en cuenta un debido procedimiento y a los colegas que de verdad están apurados en aprobar, vamos aprobar el presupuesto nadie dice que no, pero hagamos bien las cosas, siquiera por dignidad de cada uno de nosotros, lo hagamos pues de que, la Cámara de Senadores observa, la Cámara alta, la Cámara revisora observa y ni siquiera usted Presidente toma en cuenta esas observaciones, pero un Ministro da una conferencia de prensa y saca dos (2) artículos y resulta que ahorita ya lo ha leído, modificada la ley y todos tenemos que cuadrarnos, votar, apoyar, sin siquiera haber sido tomados en cuenta para considerar la nueva redacción.

Presidente yo le pido respeto ante esta Asamblea, respeto a la Cámara de Senadores, que también ha hecho esas observaciones y que a usted no le ha dado la gana de tomar en cuenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Gualberto Arispe, hermano Gualberto tiene la palabra.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Gracias Presidente, un saludo a la directiva a los Senadores, Senadoras, Diputados, Diputadas, a los alcaldes y demás autoridades que se encuentra en este Hemiciclo visitándonos.

En cierta manera Presidente, yo creo que tenemos que ir haciendo y trabajando como, dice pues nuestro Reglamento, estamos en una Asamblea, no en un sindicato para poder, llevar adelante a criterio y a versión de uno.

Rescato las palabras de la Senadora que me a antecedido, creo que tenemos que ir avanzando como se debe, pero también, son testigos, el pueblo boliviano, los mismos alcaldes que estuvieron en la anterior Sesión escuchando el debate y creo que se dieron cuenta y por eso también algunos se retiraron.

Le hemos rogado, le hemos propuesto, cuantas veces de que podamos retirar las disposiciones adicionales, pero usted nunca hizo caso Presiente y salen a los medios sus Ministros, Ministras, vocero, echando la culpa a Senadores y Diputados, cuando claramente nosotros dijimos que estamos de acuerdo con los cuatro (4) artículos, porque ahí está el espíritu de la ley en su conjunto y no así en las disposiciones adicionales que estaban fuera de contexto.

Entonces aquí el culpable no puede ser estimados alcaldes, ustedes escucharon los Senadores y Diputados, además cuando se han puesto en huelga o tomando medidas de presión, como en el caso de Cochabamba, voy a citar mi departamento en la brigada parlamentaria con vigilia, no era pues la instancia, no iba a convocar el Diputado Arispe a una Sesión para reconsiderar, ni los Senadores, sino, deberían de haber exigido en la Vicepresidencia para que se convoque de manera inmediata.

Entonces hermanos, que sea claro para el pueblo boliviano y también quiero decir al Ministro Montaño que constantemente se da, creo que es el más gallito ahí en gabinete y habla con mucha facilidad, indica que nosotros estuviéramos haciendo daño al país, Ministro Montaño, el primero que está haciendo daño al país y el que está saboteando la gestión del Presidente Luis Arce Catacora, se llama David Choquehuanca, el pueblo boliviano es testigo, hemos escuchado, hemos sugerido nosotros en esa Sesión pasada.

Presidente hay ciertas normativas y reglas también para el comportamiento de nuestros hermanos visitantes aquí adentro, yo respeto mucho a los alcaldes, porque han sido elegidos igual que nosotros con voto, algunos con más y otros con menos, quien les habla ha sido elegido con más de ciento veinticinco mil (125.000) votos, seguramente los hermanos representan también a su municipio y, por tanto.

Presidente, voy a pedir por favor dentro en lo que concierne en el manejo de esta Cámara y en esta Asamblea, usted es el que dirige.

Entonces está clarísimo, creo que el Ministro ha dado un paso atrás, y ¿por qué se da un paso atrás?, tenemos que saber pues mi estimados, la disposición adicional séptima ya estaba en una ley que hemos aprobado el 2021 y una movilización de nueve (9) días ha hecho de que se abrogue, pero ahora de contrabando obviamente, vamos a decir claro nomas, lo han puesto ahí y quienes se han manifestado también sabemos, transporte, gremiales, otros sectores que son hermanos que se dedican y viven de un trabajo informal, no es ilegal, informal.

Hemos escuchado las preocupaciones y creo que entiendo y escuchando también ya preocupándose, están planteando quitar la disposición adicional sexta y séptima, que es lo que afectaba más a estos sectores, nosotros igual nos hemos sumado y por eso también hemos votado para que se pueda reconsiderar.

Presidente, solamente eso, pero que sea clarito para el pueblo boliviano, no aquí vamos ah, con gritos ganarnos, ni con silbidos, estimados alcaldes con mucho cariño y respeto les digo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a ofrecer la palabra a la asambleísta Estefanía Morales, ¿hermana Estefanía?.

Vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Roy Suárez.

DIP. SUÁREZ MEDINA ROY: Buenas tardes hermano Vicepresidente, Presidente nato de la Asamblea Legislativa y a todos los Diputados, Senadores, Senadoras presentes, organizaciones sociales, alcaldes, concejales que nos honrar el día de hoy con su visita y presenciado ¿no?, un debate que no debió haberse prolongado hasta este momento, nosotros pedimos disculpa a todas nuestras organizaciones sociales, a nuestros alcaldes.

A veces por tener que escuchar y por tener que haber escuchado más de 14 horas de debate la anterior Sesión, un debate inerte, nada productivo a favor del pueblo boliviano, donde predominaron insultos, cuestionamiento y una serie de descalificativos que no ayudaron a palear la crisis ambiental con la que ahorita, también quiere enlodar esta Sesión y que para nada nosotros la despreciamos, sabemos y somos consiente que tenemos que enfrentar entre todos los niveles de Estado, lo que está ocurriendo en el país, pero tampoco debemos politizarlo, si es que queremos aportar al país debe ser desde otra esfera, desde otra clase de debate que sea más productivo y con menos insultos.

Creemos que en los últimos años desgraciadamente lo veo que hemos degradado a su máxima expresión la Asamblea Legislativa y cuando vemos diferentes estadísticas en el país, somos uno de las peores instituciones evaluadas a nivel nacional y eso debería ser un motivo de preocupación para nosotros, donde podamos debatir a la altura de las necesidades de la población.

A veces decimos venir de sectores sociales o de sectores marginados de la población que necesita los buenos oficios de nosotros en estos momentos, pero dilatamos, enlodamos la gestión del Gobierno y no producimos prácticamente nada a favor del pueblo boliviano y eso nos debe llamar a la reflexión a todos los colegas en esta tarde.

Y bueno Presidente, como pandinos igual a nombre de AMDEPANDO, de los quince (15) municipios del departamento, en nombre de la Universidad Amazónica de Pando, en nombre de la Gobernación del Departamento Pando y hoy nos cuestionaron, están en bloqueo en Pando en estos momentos, diferentes zonas, el aeropuerto, el paso fronterizo hacia el Brasil, diferentes rotondas, precisamente por presupuesto, cuando vemos y nos llama la atención la población, el sector salud, el sector que trabaja en aseo urbano, porque los municipios adeudan, a veces tres (3) meses, cuatro (4) meses de sueldo y nosotros nos damos el lujo de dilatar este debate y esta aprobación, que va a beneficiar precisamente a la población.

Y es por ello Presidente, que ya, yo creo que el debate en estos momentos para tratar de insultarnos entre nosotros, quien tiene la culpa, quien no tiene la culpa, deberíamos proceder a su aprobación inmediata Presidente.

Creemos que ya los insultos no sirven para nada y es por ello, que, como pandino, como boliviano Presidente, les llamo e instó a todas las fuerzas política a no seguir insultándonos, Bolivia en estos momentos no necesita de insultos, necesita, repito de todos su hombre y mujeres que quieran trabajar, que quieran aportar y ustedes son conscientes y lo ha dicho la oposición, igual debemos debatir otros temas que son cruciales, para el interés del pueblo boliviano.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a ofrecer la palabra al asambleísta Miriam Martínez, tiene la palabra hermana asambleísta.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Gracias Presidente, saludar a través de usted a todos nuestros colegas legisladores, también un saludo cordial a nuestros alcaldes, gobernadores, organizaciones sociales, que hoy están presentes.

Hermano Presidente, tenemos que escuchar a nuestro pueblo boliviano, el pueblo pide que se apruebe la modificación del Presupuesto General del Estado, los departamentos, los municipios, se encuentra en emergencia, producto de los chaqueos, contaminación que se está afectando a nuestro país, pedimos a nuestros hermanos asambleístas, aprueben este presupuesto, porque es una responsabilidad como legisladores, como padres de la patria, somos también responsable de lo que vaya a pasar con nuestro hermanos bolivianos y bolivianas, basta de mezquindades internas.

Tenemos que unirnos todos para luchar con estas afecciones que está pasando nuestro país hermano Presidente.

Es por eso de que quiero solicitar hermano Presidente, porque ya hemos debatido ampliamente el tema de presupuesto, de la modificación, de los artículos que se están modificando, es por eso que solicitud la moción de Suficiente Discusión en amparo al Artículo 104 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional, concordante con el Parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se ha planteado la moción de Suficiente Discusión por lo que conforme al Artículo 104 del Reglamento de la Asamblea, se requiere verificar el apoyo de cinco (5) asambleístas.

Las asambleístas que apoyan la moción de Suficiente Discusión sírvanse levantar la mano.

Informe hermano Secretario, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existen mayoría hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario.

Para aprobar la Suficiente Discusión, se necesita el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Pasamos a votación, los asambleístas, las asambleístas que están de acuerdo en declarar, Suficiente Discusión, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría absoluta hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

De conformidad a lo establecido en el inciso e), el Artículo 36 y los Artículos 107 y 109 del Reglamento de la Asamblea, la votación se realizará de manera nominal, la pregunta en que se basará la votación será la siguiente.

¿Está de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ley Nº 464/2022-2023 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión - 2023, con cuatro (4) artículos, cinco disposiciones adicionales, una (1) disposición abrogatoria y derogatoria?

La votación podrá realizarse manifestando su voto afirmativo o negativo o en blanco, en caso de que la mayoría vote afirmativamente, el Proyecto de Ley será aprobado y sancionado, en caso de que la mayoría vote de manera negativa al Proyecto de Ley el mismo quedara rechazado.

Los Secretarios convocaran a los asambleístas presentes quienes manifestaran su voto a viva voz, al finalizar la votación el Senador Secretario y la Diputada Secretaria, anunciaran los resultados.

Ahora solicito al hermano Senador Secretario, llamar por lista a las hermanas Senadores y hermanos Senadores, para que emitan su voto.

Voy a recalcar a los hermanos de las organizaciones, los alcaldes que están en la parte superior del Hemiciclo, que guarden compostura en el marco del respeto, guarden silencio, no pudiendo interrumpir este proceso de votación que vamos a llevar adelante, caso contrario vamos a tener que ordenar el desalojo de los pisos diecinueve (19) y veinte (20).

Con esas recomendaciones, voy a solicitar al hermano Senador Secretario llamar lista, a las hermanas Senadores y hermanos Senadores, para que emitan su voto de manera nominal.

Tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

Con las preguntas mencionadas, voy a llamar lista de la Cámara de Senadores hermano Presidente.

Senador Ajpi Ajpi Félix.

PRESIDENTE: Por favor, el equipo técnico puede habilitar el micrófono.

SECRETARIO, SEN: Ya tiene audio

SEN. AJPI AJPI FÉLIX: Hermano Presidente, a través suyo saludar a todos los asambleístas presentes y también a nuestros gobiernos municipales y las organizaciones sociales.

Lamento mucho hermano Presidente, llegar a estar alturas, al final de gestión, donde esta ley deberíamos de haber tratado en mes de septiembre, no en mes de noviembre, creo que usted hermano Presidente de la Asamblea, usted descuido estos tratamientos, que es de vital importancia para nuestra población, porque necesitan generar y sobre todo en estos momentos difíciles del clima adverso que nos está afectando.

Los climas adversos vienen desde 2018, ha sido provocado un incendio y seguirá habiendo próximos años, para eso tenemos que proveer, por es mi voto es afirmativo señor Presidente.

Muchísimas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador.

Se prepara Senadora Alarcón Farfán Gladys Valentina.

SEN. ALARCÓN FARFÁN GLADYS VALENTINA: Gracias.

De igual forma, al igual que el Senador Félix Ajpi, mi disconformidad ante el procedimiento y la falta de preocupación que mostrado usted Presidente, porque este proyecto sea tratado en el momento oportuno.

Estoy descontenta con el procedimiento que usted lleva adelante tan arbitrariamente sin poner siquiera en consideración la nueva redacción que ha sido propuesta por el Ministro de Economía.

De igual forma mi descontento porque no hace valer el trabajo que realiza la Cámara de Senadores, como Cámara revisora, pero de igual forma Presidente, vengo de la familia municipalista y sé cuál es la necesidad y la prioridad, a pesar de que ustedes los han chantajeado a los alcaldes, los han mentido, los han hecho creer de que nosotros no queríamos apoyar su presupuesto, cuando usted han aprovechado este momento para querer meter artículos de contrabando que afectaba el pueblo boliviano.

Pero en esta oportunidad y viendo la necesidad de los Municipios, de las Gobernaciones, de las Universidades, mi voto es sí por el proyecto.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora.

Se prepara Senador Pérez Hermo.

Colaboren con el audio.

PRESIDENTE: Equipo técnico habiliten.

Por favor al equipo técnico pueda habilitar el micrófono, estén atentos no, para cuando puedan emitir su voto.

SEN. PÉREZ HERMO: Gracias Presidente, quiero saludar a toda la Directiva de la Asamblea, como también a mis colegas Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados, de la misma forma a todas las autoridades que nos visitan en esta ocasión, alcaldes, concejales y otras autoridades.

Presidente, estamos en este momento posiblemente no deberíamos haber estado discutiendo la aprobación de modificación del Presupuesto General del Estado, la Cámara de Senadores en su momento cuando llego el proyecto ha hecho la revisión correspondiente y se aprobó en la Cámara de Senadores, dando la observación de las disposiciones adicionales y las disposiciones adicionales son los que nos han llevado a esta instancia, deben conocer nuestras autoridades municipales, departamentales, pero también las autoridades de las universidades.

No ha sido el problema de los asambleístas en general este tema del retraso, más al contrario ha sido por el tema de retraso a la cabeza del Presidente del nato de la Asamblea, en ese entendí mi posición es afirmativo del proyecto del que estamos tratando Presidente.

Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Senador, para su conocimiento solamente existen tres (3) minutos que pueden orar, se prepara la Senadora Barrientos Sahonero Andrea Bruna.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Gracias Senador Secretario, Senador Secretario el debate que hoy nos convoca es un falso debate, usted sabe y sabe, además -le Presidente ponga orden por favor-…

PRESIDENTE: Por favor guarden compostura, todos ustedes conocen que tenemos una Comisión de Ética, que estamos en este debate frente a nuestras organizaciones y nuestro pueblo, continúe hermana asambleísta.

SEN. ANDREA BRUNA BARRIENTOS SAHONERO: …gracias Presidente, una vez más lamento la actitud de algunos asambleístas del Movimiento al Socialismo, que no permiten la palabra en un ambiente donde el dialogo debe prevalecer.

Presidente el debate en el que usted nos ha introducido es un falso debate, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, habían aprobado el Reformulado al Presupuesto General del Estado, el rechazo que se dio en la Cámara de Senadores, es exclusivamente a las siete (7) disposiciones tramposas que ha querido meter el Gobierno, con éxito le hemos doblado la mano al Gobierno Nacional consiguiendo que se abroguen dos (2) de esas disposiciones tramposas, esas dos (2) que atentan contra los derechos de la gente, contra los derechos de la población, contra la libertad de expresión, eso es lo que se ha conseguido.

Sin embargo, Presidente, no puedo yo mirar a quienes me han confiado su voto, sabiendo que le vamos a dar un cheque en blanco a la Procuraduría General del Estado, sabiendo que usted va a meter la mano a las entidades descentralizadas de este país, sabiendo que existen, quienes no respetan la independencia de poderes, como su apuesta Presidente, es el todo o nada, mi voto es el rechazo al Proyecto de Ley.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora.

Senadora Ferreira Dominguez Corina, perdón, perdón, se prepara el Senador Ramos Socpaza Santos.

SEN. RAMOS SOCPAZA SANTOS: Gracia hermano Presidente, por su intermedio saludar a todas las colegas Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados y saludar a todos nuestros alcaldes, autoridades que nos visitan de distintas regiones de nuestro país.

Hermano Presidente, yo un poco desacuerdo, porque bueno, se ha sacado los dos (2) disposiciones de esta ley que realmente era en favor del pueblo boliviano para controlar a las entidades financieras, los dos (2) artículos finales.

Yo quiero decir, que no confundamos al pueblo boliviano, no confundamos a los gremiales, a los trabajadores, a los campesinos, diciendo que con estos puntos se va a investigar a todo lo que son sus bancos financieros, esto netamente era más bien para fiscalizar a los que maneja bancos, clara es la experiencia que pasó con Banco Fassil, porque hacen personas que realmente manejan movimientos económicos oscuros ahí adentro.

Con sacar esta disposición realmente estamos favoreciendo a aquellas personas que se dedican al narcotráfico, a las personas que se dedican netamente a lo que es la trata y tráfico a hacer lavado de dineros, entonces realmente estoy molesto por esta situación.

Pero, sin embargo, muchos le están diciendo directamente que esta ley es, estas disposiciones son de contrabando, mentira, la sentencia Constitucional Nº 1911/2003 establece conforme los artículos 158. 11, 117.11 y 321.3 de la Constitución Política del Estado de la Ley Financiara.

Por tanto, la Ley del Presupuesto puede incluir, puede incluir y bueno con eso quiero decir hermano Presidente, yo sí estoy de acuerdo con esta Ley hermano Presidente y dar certidumbre apoyo a nuestros alcaldes, alcaldesas y autoridades de nuestros Estado Plurinacional de Bolivia.

Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Ferreira Dominguez Corina.

SEN. FERREIRA DOMINGUEZ CORINA: Hola, hola, muchas gracias, saludarlo colegas, saludar a todos los que están en el público, alcaldes, concejales, organizaciones sociales.

En este caso señor Presidente de esta Asamblea decirle realmente nos ha orillado a un falso discurso, a un falso debate donde se le está mintiendo a pueblo boliviano, porque en la Cámara de Senadores hemos aprobado, pero como corresponde, legislando como dice la ley que es nuestro trabajo, no podemos seguir aprobando cosas tal cual el Legislativo lo envía, no podemos seguir siendo cómplice que no cumplamos con nuestro trabajo, esas siete (7) disposiciones era totalmente negativa ya.

Y, les salieron mintiendo a los gobiernos municipales que nosotros algo que no tenía nada que ver, que no tenían por qué haberlo metido, en esta reformulado del Presupuesto, nosotros nos estábamos negando y perjudicándolo, usted señor Choquehuanca y señor Arce son los que están perjudicando a los gobiernos autónomos municipales y departamentales ahogándolos con el centralismo, basta de mentirle, nosotros el día de hoy, en este caso mi persona no quiere aprobar, por una cuestión que basta de mentirle al pueblo boliviano.

Cuantos han sido los juicios que, en este caso, la Procuraduría ha perdido, no podemos seguirle despilfarrando plata que no tenemos señor Presidente, nuestras alcaldías no tienen plata y es mentira que con este dinero de reformulado vamos a resolver toda la problemática que tienen, cuando hacen seis (6) meses que se debe, no hay plata, porque no abastece el presupuesto que hay para salud, porque no abastece lo que hay para educación y todas las necesidades que tienen nuestras regiones.

Constantemente le pedimos que necesitamos ayuda para los gobiernos municipales, que necesitamos que están ahogados en deudas y, sin embargo, no nos escuchan, por ende, no basta que eliminen estas dos (2) disposiciones o todo o nada.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Se da la palabra a la Senadora Paxi Suxo Paula.

SEN. PAULA PAXI SUXO: Gracias, quiero saludar al hermano Presidente y a su Directiva, también saludar a todos los hermanos Senadores, Diputados y Diputadas.

Por fin nos hemos puesto la polera de Bolivia, vengo de sector gremial también como sector gremial siempre andamos casado con transportes, que viven día en día y me alegra este proyecto que se va a aprobar, porque ahí necesitamos muchos presupuestos a seguir aprobando, que no sea la última vez y ni la primera vez para mejorar nuestra querida Bolivia.

Hermanos Senadores, hermanas Diputadas, nos pondremos polera de Bolivia, queremos hablar expresaremos con respeto, sin criticarnos, sin egoísmo, sin envidia, si no saben hay que enseñar a los demás, pero sin criticar, sin mentir, sin egoísmo, porque el poder es un rato, eso quisiera decir y también mi voto esta tarde y ahorita me están mirando mi sector social, yo tengo base social en el Departamento de Pando, por eso apruebo este Proyecto de Ley que se va a beneficiar los municipios alcaldes, gobernador sin mirar el color político hemos trabajado y está trabajando nuestro Presidente Luis Arce Catacora de la misma manera. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Se prepara con la palabra Flores Velásquez Soledad.

SEN. FLORES VELÁSQUEZ SOLEDAD: Muchas gracias. Primeramente, quiero saludar a nuestro Presidente de la Asamblea, nuestro hermano David, a todos los compañeros que están presentes aquí alcaldes, gobernadores, concejales que han venido a ver a sus autoridades, por quien van a votar y eso es bueno que ellos estén aquí dando la cara también para ver, que clase de autoridades han puesto.

Primeramente, Presidente yo estoy muy molesta por el rechazo del artículo sexto, porque realmente en Santa Cruz, el Banco Fassil ha sido que ha financiado el golpe de Estado y era pertinente meter dentro de esa disposición, ahí en esa disposición en ningún momento hacía daño al sector gremial, en ningún momento hacía daño al sector transporte, pero es una pena que compañeros Senadores de la derecha y compañeros del MAS hayan querido o hayan sacado esa disposición es increíble, porque de verdad en Santa Cruz, se ha vivido el golpe de Estado y quien ha financiado ha sido el Banco Fassil, todo eso ha sido financiado por Banco Fassil y desde ahí la derecha ha empezado a generar el golpe de Estado.

Por eso mismo, decirles que hay que ver una manera o crear una ley para poder fiscalizar a esos bancos a nivel Nacional querido Presidente y, bueno decirle también Santa Cruz, así como todos los departamentos tenemos nuestras alcaldías, nuestras gobernaciones y decirle al gobernador que está, que trabaje por Santa Cruz, que no se le guarde la plata.

Nosotros cada año le damos plata a la gobernación, pero jamás hace proyectos y estamos aprobando, aprobamos la Ley compañero Presidente, por el bien de las alcaldías y por el bien de los municipios. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Le damos la palabra al Senador Martinez Espinoza Javier Franz.

SEN. MARTINEZ ESPINOZA JAVIER FRANZ: Gracias Presidente. Analizamos y justamente yo estuve en la Sesión de Senado, donde se analizó cuando llego el proyecto de Diputados, creo que se hizo un buen análisis y hasta el artículo cuarto estaba perfecto, estábamos todos de acuerdo para aprobar, pero estas otras disposiciones adicionales, me dan a entender que nuestro Ministro de economía se quiere convertir en un súper Ministro no.

Adviértanle a su Presidente, que cuidado que vaya a ser igual que MAS en Argentina, y el día de mañana este postulando a la Presidencia, pero increíble que toda la vida, todo el tiempo que manda leyes desde el Ejecutivo, siempre tengan su trampa, siempre tengan su adición en artículo y en normas que no corresponden, quieren sojuzgar al pueblo boliviano y ahí me van a escuchar esos gremialistas que dicen, que porque su gremio lo ha pedido era el primero que quieren sojuzgar, quieren sojuzgar a los empresarios, quieren sojuzgar a los pequeños empresarios, a los emprendedores con esas sus leyes donde va a intervenir el Ministerio de Economía para saber **¿**quién? ¿de **cómo**? y **¿**cuándo compró?.

Cuando efectivamente la gente en este país vive el 80 % no vive en el tema formal, vive en el tema informal y esos artículos que ha querido meter de contrabando nosotros como Senado lo hemos rechazado, pero lamentablemente todas estas jugadas hacen que haya otra vez de nuevo, se queden cinco (5) artículos y esos cinco (5) artículos pareciera que ya se han puesto de acuerdo entre evistas y arcistas para aprobar, pero mi voto particularmente es negativo Presidente. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Le damos la palabra a la Senadora Lujan Condori Marlene.

SEN. LUJAN CONDORI LAURA MARLENE: Muy buenas tardes hermano Presidente y a toda la Directiva, también un saludo a todos los Senadores y Diputados, a nuestros alcaldes, concejales, autoridades que han llegado de todas las regiones del país, un jallalla hermanos que sea en buena ahora, que el día de hoy nos acompañan, un saludo muy especial a mis hermanos de AMDEOR, la Asociación de Municipios de Oruro, a nuestros hermanos de la FESOR que igual que nos están acompañando.

Todos muy preocupados, porque este presupuesto ya deberíamos aprobar aprobado hace tiempo, está bien tener el debate compañeros está bien poder debatir dar a conocer nuestros puntos de vista, pero no nos olvidemos nosotros aquí hemos venido a hacer gestión, gestión para nuestros municipios, para nuestras organizaciones, para nuestras regiones.

En ese entendido hermano Presidente, mi apoyo al sí aprobar el presupuesto, porque estamos comprometidos con nuestra región, estamos comprometidos con el país; lo único también Presidente pedirle es que después en los Ministerios correspondientes, los técnicos se pongan las pilas, apoyen la gestión de nuestro Presidente Lucho, apoyen a nuestros alcaldes a poder ejecutar estos recursos de manera pronta y rápida hermano tenemos poco tiempo.

Entonces esos técnicos en los distintitos Ministerios hermano Presidente, nos tienen que ayudar a poder ejecutar de manera pronta, rápido hermano, eso nada más por favor, y de esta manera respaldo siempre a nuestra gestión de nuestro Presidente Lucho y la gestión de usted Presidente. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Le damos la palabra al Senador Llavera Chusgo Ermenegildo.

SEN. LLAVERA CHUSGO ERMENEGILDO: Presidente, muchas gracias colegas Senadores, Senadoras, colegas Diputados y Diputadas, alcaldes, concejales quienes están presentes, organizaciones sociales de diferentes municipios de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Solo quiero mencionar Presidente, es muy importante tomar en cuenta también a la Asamblea, a veces tenemos, nosotros somos la Cámara revisora, donde analizamos revisamos cuando viene unas normas leyes del Ejecutivo, pero lamentablemente este, lo que estamos pasando hoy es por falta de asesoramiento o por mala voluntad del gabinete Ministerial.

Yo creo que es muy importante por todo lo que está pasando, por las crisis que tenemos en los municipios, es trabajar con honestidad y hablando claro al pueblo no me entiendo.

Cuando nosotros hemos aprobado aquella vez la Ley de Ganancias Ilícitas y cuando vino del Ejecutivo y luego nosotros aprobamos así obligado y cuando se retractan nos culpan a la Asamblea, no debe pasar ese tipo compañeros, todos los que están aquí presentes tienen que saber.

Yo creo que no estamos aquí, si queremos construir un país honesto queremos progresar, reactivar nuestra economía, tenemos que actuar con sinceridad y si los Ministros están equivocados o no quieren trabajar, hay que cambiarlo, yo creo que ahí está el error hermano Presidente; por la necesidad que tenemos en nuestro departamento en diferentes municipios, la verdad algunos muchos funcionarios están sin sueldos, por eso voy a poner mi voto positivo. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Le damos la palabra al Senador Martínez Walter Jesús.

SEN. JUSTINIANO MARTÍNEZ WALTER JESÚS: Como todos saben en la Cámara de Senadores, hicimos una revisión como Cámara de revisora y rechazamos rotundamente toda la Cámara de Senadores, a mí me sorprende que algunos Senadores estén votando sí, porque yo voy a votar no, Presidente, en consecuencia, la decisión que he tomado en la Cámara de Senadores. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Vamos a dar la palabra al Senador Loza Leonardo.

SEN. LOZA LEONARDO: Muchas gracias. Muy buenas noches a todos los Diputados y Diputadas…

PRESIDENTE: Momento, hermano Senador disculpe, vamos a repetir de seguir insistiendo no, que hay los hermanos de los movimientos sociales, guarden silencio, por favor, respeto compostura de continuar, no, de seguir metiendo bulla nos vamos a obligar a desalojar los del piso diecinueve (19) y veinte (20), guarden silencio, por favor.

Continúe hermano Senador.

SEN. LOZA LEONARDO: Bueno, muchas gracias, saludaba a toda la mesa Directiva a Senadoras, Senadores; Diputadas y Diputados de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Con las consideraciones del caso como muchos de mis hermanos Senadoras, Senadores mencionaban, posiblemente bajo descuido de alguien a la última hora buscamos como tratar aprobar, inclusive con algunas adicionales que nada tiene que ver con la modificación del Presupuesto General del Estado, pero, sin embargo, Presiente al igual que varios Senadoras, Senadores de manera breve y puntual mi voto es afirmativo.

Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Vamos a dar la palabra al Senadora Aguilar Flores Elena Judith.

SEN. AGUILAR FLORES ELENA JUDITH: Gracias. Saludar a la Directiva, realmente muy molesta por todo el procedimiento mal procedimiento que se ha seguido para que lleguemos a estas alturas, engañan, chantajean a los alcaldes vienen acá a presionarnos a abuchearnos en un lugar donde nosotros tenemos que tener la libertad de expresar nuestras ideas, no puede ser que estén viniendo abuchearnos aquí, sí están como invitados puedan oír, por favor, tengan el respeto.

Nosotros cuando vamos a los consejos municipales, cuándo vamos a las asambleas departamentales, nos quedamos quietos observamos nada más, porque somos invitados y no puede ser que vengan aquí a tratarnos de esta manera tenemos la libertad de expresar nuestras ideas y lo que a mí me sorprende más es que el hermano David dice compostura, compostura cuando son ellos los que han organizado todo está tramoya.

Ya lo han manifestado mis colegas Senadores, jamás nos hemos opuesto a la aprobación de la Ley de modificación al presupuesto desde el artículo 1 hasta el artículo 4, nunca ha sido nuestra intención perjudicarlos gobiernos municipales, a las asambleas departamentales a las universidades, quién pues en su sano juicio puede querer perjudicar a nuestras entidades territoriales autónomas, pero claro, como les mienten y creen, eso piensan.

Reprocho la disposiciones adicionales en especial la primera, quiero que escuchen, escuchen hermanos alcaldes, los requerimientos de modificaciones presupuestarias en las entidades territoriales autónomas presentados por las máximas instancias ejecutivas a la máxima instancia deliberativa, en este caso concejos municipales y asambleas departamentales que no sean expresamente rechazados por esta última en un plazo de quince (15) días hábiles, podrán ser aprobados mediante norma emitida por la máxima instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite de registro y/o aprobación al interior de su entidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas P**úblicas.**

¿Qué significa esto?, que estamos quitando la atribución de fiscalización de los consejos y de las asambleas departamentales, el Órgano Ejecutivo está acostumbrado a quitarnos nuestras atribuciones como acá nos han quitado la atribución de poder también interpelar a los Ministros, eso deben querer seguramente los consejos se está dando poder a gobernadores y alcaldes municipales hacer lo que quieren en las modificaciones presupuestarias, ¿así quieren que aprobemos señores alcaldes?, yo les pregunto.

Este artículo 1, de las disposiciones adicionales va contra la Constitución Política del Estado, como nos han puesto una trampa a nosotros, porque todo lo han casado en una sola, en un solo proyecto de ley lo han mezclado papas y cebollas para no perjudicar a las universidades a los municipios gobernaciones que sí muchos honestamente trabajan, vamos a tener que aprobar, pero bajo responsabilidad de nuestros alcaldes que hoy también vienen a presionarnos. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Recalcarle solamente es tres minutos de palabra tienen, con ese antecedido, vamos a dar la palabra a la Senadora Fernández Rea Paola Andrea.

SEN. FERNÁNDEZ REA PAOLA ANDREA: Gracias. Un saludo a todos los presentes, a mis colegas parlamentarios, organizaciones sociales, alcaldes y concejales presentes.

Mi voto es afirmativo, porque las gobernaciones, municipios y universidades necesitan estos recursos en todos los departamentos. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Damos la palabra al Senador

Vaca Suarez Fernando Alfonso.

SEN. VACA SUAREZ FERNANDO ALFONSO: Rechazo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Damos la palabra al Senador Mamani Arenas Misdrael.

SEN. MAMANI ARENAS MISDRAEL: Muy buenas tardes colegas. Mi voto es a favor.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Damos la palabra a la Senadora Parraga León Laura Miguelina.

SEN. PARRAGA LEÓN LAURA MIGUELINA: Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial a nuestro Presidente de la Asamblea, hermano David Choquehuanca por intermedio suyo a todo el Pleno de la Asamblea.

Miren, yo creo que alguien decía que hay ponerse la camiseta rojo, amarillo y verde y escuchando siempre y viendo las necesidades en nuestras comunidades en los municipios en las en los diferentes departamentos y porque no decir también las universidades, pues en nuestro país los trescientos cuarenta y tres (343) alcaldes en este momento están y nuestros nueve (9) gobernadores las diferentes universidades están atentos a este a esta Sesión, por qué quieren realmente seguir trabajando y mejorar también la ejecución fisico y financiero de cada alcalde.

Saludar a nuestros alcaldes que están presentes de los diferentes los diferentes departamentos de La Paz, de Oruro, de Chuquisaca, a nombre de nuestro (no audible) están también nuestro Alcalde de Sopachuy, perdón de Zudáñez, de Mojocoya. Bueno, muchos alcaldes que nos acompañan y las organizaciones sociales, muy buenas tardes.

Pensar en el beneficio de nuestra población es muy importante, en ese sentido de que también la ejecución de los diferentes emprendimientos, de las diferentes inversiones que tienen que hacer para el desarrollo de nuestras comunidades, pues yo voto por la aprobación.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Senador Paz Pereira esta con licencia. Vamos a dar la palabra al Senador Pérez Sandoval Miguel.

SEN. PÉREZ SANDOVAL MIGUEL: Gracias. Muy buenas tardes.

Y, quiero ser puntual, a ver a nuestros alcaldes, a nuestras universidades, a nuestros gobernadores de manera puntual, Presidente creo que nadie puede estar en desacuerdo con este Presupuesto General del Estado, en sus cuatro (4) artículos, pero que quede precedente también que dentro el presupuesto al Órgano Ejecutivo es el 71.3 % que para mí no corresponde.

Presupuesto a otras instituciones al cual saludo también la presencia de nuestras autoridades nacionales de los diferentes municipios, gobernaciones, universidades que estamos peleando por un 28.7 % y no es para el total de los municipios.

En ese sentido no podemos seguir dilatando el problema de la aprobación, sino es más para futuro Presidente voy a exigir y le voy a pedir a usted que respetemos la normativa Legislativa. Hemos visto que no ha habido. Para nosotros esa presencia particularmente del Presidente nato de la Asamblea, cuando habido un discurso de trece (13) a catorce (14) horas insulsas y que necesariamente esto también a futuro nos lleve a la reflexión.

Por otro lado, tengamos que agarrarnos de la técnica Legislativa en cuanto lo que es también está siete (7) disposiciones adicionales transitorias, cuando en la anterior Sesión de la de la manera más puntual especifiqué y dije bien, claro que no estoy de acuerdo también, que a los particularmente a los entes gestores de salud o ya sea a las empresas públicas estratégicas en nuestro Estado Plurinacional, tengan que también mediante resoluciones emitidas por el (no audible) bueno ver dentro del consejo superior estratégico ver el incumplimiento que se fuera a dar a todo lo que se viene.

Solamente dejar como precedente Presidente el problema que se nos viene a futuro, pero de manera clara no es suficiente que tengamos que dejar de lado la disposición sexta, la séptima, sino también que esto dejé como precedente, porque se ha debatido creo que la corresponsabilidad tiene que recaer a futuro a quienes también han mal informado a la población.

Por tanto, Presidente voy a aprobar y quisiera que también a mi municipio llegue esa distribución y quisiera ver obras en el Departamento de Oruro.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Vamos a dar la palabra al Senador Varela Mansilla Guido José.

SEN. VARELA MANCILLA GUIDO JOSÉ: Gracias Presidente. Primero saludar Presidente a su persona y a todos los miembros de la Directiva, saludar también a los hermanos alcaldes y concejales de los diferentes de los diferentes departamentos.

Hermano Presidente, pese haberse violado procedimiento Legislativo, haberse violado Sentencias Constitucionales, haberse violado normas Constitucionales para la aprobación de este Presupuesto General del Estado, no estoy en contra del presupuesto estoy en contra de las disposiciones. En base a las normas mencionadas estás disposiciones adicionales no deberían de estar en este Proyecto de Ley, pese a todo eso Presidente para viabilizar las necesidades de los diferentes municipios, las gobernaciones, mí respuesta al Proyecto de Ley para la aprobación de la misma es positivo. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Vamos a dar la palabra a la Senadora Muñoz Rodríguez María.

SEN. MUÑOZ RODRÍGUEZ MARÍA: Bien, primero saludo a nuestro Presidente de la Asamblea, también saludar a nuestras organizaciones sociales, que están acá presente a los alcaldes, concejales en general también a las Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados tenga muy buenas tardes.

Bien, viendo toda la necesidad del país y de todos los municipios a nivel de los nueve (9) departamentos y hermanas y hermanos creo que hemos tardado para poder aprobar esta ley se ha presentado, se ha aprobado en los Diputados el 5 de octubre y ha llegado a los Senadores el 9 de octubre, desde el 9 de octubre hasta ahora hemos tardado.

Después criticamos a nuestro Gobierno Central, creo que tenemos que ser conscientes todos los asambleístas que representamos a diferentes organizaciones y por lo tanto hermanos, yo estoy disconforme, dos (2) artículos que no se está aprobando el sexta, s**éptima que se ha puesto, digamos han sacado era importante de poder aprobar eso más, porque nosotros tenemos que ser conscientes para poder controlar aquí en las personas como manejan su economía en nuestro país, creo que eso mal informaron a los organizaciones y algunos.**

Yo puedo desmentir también desde acá nuestro Gobierno no ha condicionado a los alcaldes si no tienen sus necesidades de cada municipio poder responder a la población es por eso están preocupados los alcaldes no ha habido ningún chantaje.

Entonces debemos aclarar al pueblo y por lo tanto nosotros, mis compañeras y compañeros en Departamento de Santa Cruz; el señor gobernador nunca se ha preocupado de está quemación que está en Departamento Santa Cruz en especial; ha entregado al comandante departamental dos (2) hachas, dos (2) picotas, dos (2) machetes solamente eso, pero después criticamos al Gobierno y no criticamos a las competencias que tienen cada gobernación y cada gobierno municipal y, por lo tanto yo apruebo esta Ley para que se pueda beneficiarse los gobiernos municipales, felicito también a nuestro Presidente Luis Arce Catacora.

SECRETARIO, SEN: Gracias senadora. Vamos a dar la palabra al Senador Huarachi Huarachi Gilmar

SEN. HUARACHI HUARACHI GILMAR: Bien, hermano Presidente. A través suyo saludar a los hermanos Diputados y Senadores presentes y un saludo cordial de revolucionario a nuestra Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro y a la Federación Regional Caracollo, presente, a AMDEOR y a los hermanos de los diferentes departamentos y los representantes de la universidad.

Hermanos, hermanas muy preocupado conmovido por la práctica de la hipocresía, por la práctica de la demagogia, cuando decimos que están muriendo animales que existe incendio; cuando nosotros no hacemos lo que debemos hacer como legisladores y fiscalizadores.

En este caso hermanos legisladores, seamos críticos reflexivos y proactivos cómo podemos rechazar la desburocratización de este Proyecto de Ley que manifiesta en su primera parte en sus disposiciones, cómo podemos nosotros denegar lo que es el apoyo el incentivo la ciencia y tecnología que está constituida en nuestra Constitución Política del Estado, como primera función del Estado el sistema educativo.

Definitivamente, si nosotros no asumimos no tomamos con bastante importancia la sexta y la séptima disposición, seremos pues cómplices del mal manejo financiero de algunas entidades que lastimosamente en vez de ayudar han perjudicado, han engañado a nuestros comerciantes con su crédito, con su confianza en esas entidades que lastimosamente han dilapidado ese capital que, con tanto esfuerzo, ese comerciante, ese microempresario, lo ha ganado.

Es por eso importante hermano Presidente nosotros felicitamos ponderado labor Ministro donde ha dejado de lado esas dos (2) últimas disposiciones, pero es obedeciendo a lo que es la necesidad de las universidades y nuestros municipios.

Cómo podemos desvincular el Presupuesto General del Estado entre el Gobierno Central y lo que son nuestras entidades descentralizadas, debemos andar articulados y hermanados juntos por eso, hermano Presidente, hermanos, hermanas mi voto siempre será en favor de la gestión de nuestro Presidente Luis Arce Catacora y en favor de lo que es la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias senador. Vamos a dar la palabra a la Senadora, Aramayo Paredes Natividad, audio por favor para la Senadora.

SEN. ARAMAYO PAREDES NATIVIDAD: Bueno, en principio un saludo cordial al Presidente, mediante el a todos los Senadores, Senadoras; Diputados y Diputadas, también un saludo muy grande a todos los departamentos que nos visitan a todas sus autoridades. Mi voto es sí a la aprobación. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora por su eficiencia. Senadora Rek Lopez Centa Lothy, tiene la palabra.

SEN. REK LOPEZ CENTA LOTHY: Hola, gracias. Bueno, mire exigimos y yo fue una de las que exigió con más vehemencia desde el inicio seguir los procedimientos legislativos como correspondían, hubieron muchas obstrucciones muchas situaciones que realmente son reprochable.

Evidentemente siempre también planteamos que en Senadores se había hecho lo correcto, habíamos aprobado los cuatro (4) artículos que correspondían al Presupuesto Reformulado y lo que no habíamos aprobado eran las siete (7) disposiciones adicionales, por qué por su carácter lesivo por su carácter persecutorio.

Hoy día precisamente hemos podido comprobar en la intencionalidad persecutoria, porque muchos asambleístas que han hecho uso de la palabra han sindicado a entidades bancarias, hasta con nombre que supuestamente habrían financiado determinadas operaciones irregulares, eso me parece pues reprochable que se diga en este Hemiciclo, sin ninguna prueba, sin ninguna posibilidad de que la gente pueda defenderse.

Si eso es la intencionalidad imagínense el carácter lesivo que tenían la disposición sexta y séptima.

Nuestra lucha de todas maneras no ha sido en vano, porque esos dos (2) artículos absolutamente inviables que amenazan a todos, porque no me van a decir que la van a aplicar solamente a los bancos, lo aplicar a todos, a los gremialistas a toda la gente que tienen una economía informal a toda la gente que tiene una situación donde pueda hace vulnerable.

Entonces, por lo menos eso se consiguió y eso voy a decir, voy a elogiar, porque por lo menos hace posible que algunas personas aprueben, yo no voy a probar por coherencia, porque no considero correcto el procedimiento que se empleó, no hubo un procedimiento correcto, pero sé que de todas maneras las alcaldías, las universidades van a tener su presupuesto más allá de mi voto. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias señora, hermana Senadora. Vamos a dar la palabra a la Senadora Requena Zarate Cecilia Isabel.

SEN. REQUENA ZARATE CECILIA ISABEL: Gracias Presidente. Rechazo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Vamos a dar la palabra al Senador Dehne Franco Enrique Fernando.

SEN. DEHNE FRANCO ENRIQUE FERNANDO: Hola, gracias. Presidente, queridos colegas a todas las personas que han venido de diferentes lugares y regiones para justamente escuchar nuevamente una discusión insulsa.

Yo pregunto, ¿se justificará el movimiento de gente que ha venido a este espacio para escuchar lo mismo?, creo que estamos equivocados y estamos equivocados desde un principio cuando una de las Senadoras pidió. Qué se aclare un poco la modificación de este o la reglamentación de esta modificación; el presupuesto ha sido aprobado y ha sido aprobado hace varios días, varios tiempos tanto en Senadores y Diputados ha sido aprobado.

Ahora estamos viendo la incompetencia del Gobierno y el interés que tenía el Gobierno de meter estos artículos de contrabando; lógicamente este este Proyecto de Ley se va a aprobar, se va a aprobar por lo que estamos viendo que de los dos (2) bandos del MAS están haciendo aprobar este proyecto, pero para que quede solamente Presidente y colegas en acta y por coherencia como ha manifestado una de las legisladoras, mi voto es de rechazo, porque se ha aprobado este este proyecto, pero lo que no se ha aprobado son las disposiciones adicionales, que lesionan grandemente a Bolivia, y eso tiene que dejar en acta para que después como Comunidad Ciudadana, les vamos a decir, les dijimos y les advertimos ahora ¡chúpensela!. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Senador. Le damos la palabra al Senador Moscoso Arancibia Germán.

SEN. MOSCOSO ARANCIBIA GERMÁN: Gracias hermano Presidente. Un saludo a los Diputados y Diputadas; Senadores, Senadoras a las organizaciones a los alcaldes a los gobernadores y un saludo al pueblo boliviano.

Yo como Senador por Chuquisaca, voy a aprobar el Presupuesto General del Estado Plurinacional en beneficio de nuestras gobernaciones de nuestros municipios y otras entidades públicas. Muchas gracias.

¡Jallalla Estado Plurinacional!

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Vamos a dar la palabra al Senador Romaña Galindo Julio Diego.

SEN. JULIO DIEGO ROMAÑA GALINDO: Gracias. Muy buenas tardes, señor Presidente y a todos los colegas, Senadores, Senadoras; Diputados, Diputadas.

Señor Presidente le voy a pedir que me mire la cara, es que quiero, quiero hablar con usted y decirle que lo que no podemos ser es falso señor Presidente, porque le estamos mintiendo a las entidades territoriales, porque si verdaderamente quisiéramos, se invirtieran el Presupuesto General o el Reformulado, de 71 % que vaya para las entidades territoriales y el 25 % o el 20 % se quede en el Ejecutivo. A ver, veremos quién hace gestión y quién atiende a la gente.

Segundo, señor Presidente hay un falso discurso, nos dicen y les mienten a los alcaldes y me sorprende que escucho aquí con barra, porque yo quiero decirle yo quiero que me demuestres algún alcalde, que este presupuesto adicional si no está yendo a pasaje y viáticos y si no está yendo a caja y banco, que me demuestren, por lo menos lo que hemos aprobado.

Segundo, en la Gobernación de Pando la distribución, por qué ha sido desleal y escucho algunos Parlamentario decir; a Pando le ha significado prácticamente Bs28.000.000.- (Veinte Ocho Millones 00/100 Bolivianos) de los cuales menos de Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 Bolivianos) a la gobernación, yo no soy de su línea, pero responde a la población; a los municipios menos de Bs8.000.000.- (Ocho Millones 00/100 Bolivianos) a los quince (15) municipios.

Entonces, señor Presidente no le podemos mentir al país, no le podemos mentir, pero en verdad que necesitan el presupuesto y, una cosa el reformulado y otra cosa es lo adicional y están mintiendo, porque dice que no van a pagar sueldo y es porque una mala planificación, porque está presupuestado el sueldo de todo, pero de todas maneras señor Presidente yo quería decirle eso y porque mi departamento, los municipios, la gobernación y la universidad necesita esos recursos, voy a aprobar, pero quería decírselo en su cara Presidente.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Vamos a dar la palabra a la Senadora Salame Farjat Gilma.

SEN. SILVIA GILMA SALAME FARJAT: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirle que por este Proyecto de Ley hemos sido incluso insultados, el señor Alcalde de Sucre nos ha llamado de estúpidos, ineptos y otros calificativos que por respeto a la sala no quiero volverlos a repetir.

Señor Presidente, cuándo se hicieron las observaciones en la Cámara de Senado, no fue por capricho, fue en primer lugar por respeto a la Constitución y a las leyes, pero también por principios y valores sobre todo que yo como jurista tengo y tengo la obligación de respetar la Constitución y las leyes.

Yo celebró señor Presidente que el Ministro de Economía haya retirado dos (2) de los artículos el sexto y séptimo que eran los más cuestionados y en especial en Asamblea, yo explique por qué razón no se podía aprobar este proyecto con esos con esos artículos.

Y, señor Presidente quiero yo aclarar sobre todo a la ciudadanía, quiero aclarar a la ciudadanía que no se trata acá que Silvia Salame no tenga consecuencia con lo que dice, Silvia Salame es una persona que ha venido aquí a aportar al país, no a buscar problemas ni obstáculos y, lo que quiero decirle señor Presidente es que los otros incisos los otros, perdón, artículos de las medidas adicionales.

Si bien deberían haber sido llevados a disposiciones legales independientes, porque uno no puede modificar lo que no está en lo principal - permítame unos minutos más- por qué razón, porque esas disposiciones de la uno (1) a la quinta, tienen una vigencia temporal distinguidos ciudadanos será más o menos cuarenta (40) días que van a durar esas disposiciones y por esos cuarenta (40) días Silvia Salame no puede oponerse a que se apruebe este proyecto.

Es decir, que cuando analicemos el presupuesto del 2024 distinguidos ciudadanos, aquí Silvia Salame, aunque sea se declarará en huelga de hambre para que esos cinco (5) incisos no sean incluidos en la Ley del Presupuesto del 2024, mi voto señor Presidente, es porque sí que se apruebe la Ley. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Vamos a dar la palabra a la Senadora Santamaría Aguirre Daly Cristina.

SEN. SANTAMARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Gracias estimado colega, un saludo a todos los presentes a través de usted señor Presidente.

Yo lo que pongo en duda Presidente, usted critica a la barra, pero usted es el dueño de casa, usted es el Presidente de este espacio y usted les dejó entrar, usted les ha llamado y usted les ha puesto en la puerta de esta Asamblea.

¿Le falta el liderazgo, necesita barra para hacerse respetar Presidente?, es una pena que nos haga faltar el respeto por esa gente que grita y arriba, -griten pues ahora, griten - es una pena Presidente que le falten el liderazgo y nos tenga que meter aquí gente, sabe que está Senadora, está dispuesta a morir, pero nunca de vulneran la norma Presidente.

Por otro lado, estimado Presidente a ver colegas analicemos, ¿por qué pues ahora quiere quitar la disposición adicional sexta y séptima, el Ministro de Economía?, por qué, no se necesita ninguna disposición adicional para el presupuesto ninguna de las siete (7) y ese es prueba, porque que dijo el mintiendo a los medios de prensa los medios de comunicación, él dijo Presidente están relacionadas las disposiciones adicionales con el presupuesto ¿cuál relación?, ¿acaso al quitar la sexta y séptima no se le cae su famoso presupuesto?, ahí está la mentira, qué pena de un Ministro que mienta sinvergüenzamente a este país, sabe qué Presidente, ni la uno (1), ni la dos (2), ni la cinco (5), ni la seis (6) ni la siete (7) afectan al presupuesto y eso quiero que quede registrado, porque una vez más está manipulando este espacio y esta Asamblea.

Yo Presidente como médica de profesión, no puedo permitir débitos automáticos de las cuentas corrientes fiscales o las libretas de los entes gestores de salud, no lo puedo permitir, -claro pues no sabe ni contar los minutos-, qué cuánto he hablado Presidente, no puedo aprobar tampoco vulnerar la autonomía universitaria con dar el dinero de ciencia y tecnología para los institutos y peor no puedo autorizar al Ejecutivo que utilize el dinero del Tesoro General de la Nación, para que por Decreto le dé al señor Procurador de este país.

Y, por último, Presidente les quiero recordar que existe la Sentencia Constitucional Nº 1911, qué dice; que no se puede meter nada a una ley que no esté en respecto a su objeto. yo he jurado por esa Constitución y lo voy a cumplir hasta el último día,

que vergüenza que los colegas no respeten su juramento ante la Constitución Política, por eso Presidente mi voto es el rechazo, porque soy consecuente con mi juramento y, silben, silben sinvergüenzas.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Vamos a dar la palabra a la Senadora Reinaga La Madrid Sarai Betsabeth.

SEN. REINAGA LA MADRID SARAI BETSABETH: Gracias Presidente. Presidente, con la aprobación de este presupuesto no se va a resolver la pésima economía que tenemos en nuestro país, decirle eso y que le quede bien claro, mi voto es de rechazo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Vamos a dar la palabra al Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín.

SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Bueno, hermano Presidente, me voy a atrever desde aquí hablar, creo que por este…, por causa de quién estamos acá, es por causa del Ministro de Economía hermano Presidente, él no debería de equivocarse para hacernos llegar hasta esta altura no, pero nosotros comprometidos con las organizaciones sociales, comprometidos con el municipio con el departamento mi voto es sí hermano Presidente.

SECRETARIO, SEN: Hermano Presidente, Presidente de treinta y dos (32) Senadores presentes en la Asamblea, emitieron su voto por el sí veintidós (22) Senadores y por el no diez (10) Senadores en total treinta y dos (32).

Es todo de la Cámara de Senadores en tema de la aprobación de Ley hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Secretario Senador. Voy a recordarles nuevamente a los hermanos representantes de los movimientos sociales de las alcaldías y otras instituciones a todos los visitantes, por favor, guarden silencio, tenemos un Reglamento que cuando, cuando interrumpen cuando hay bulla estos deben ser alojados, lo vamos a sentir mucho y vamos a rogar a los hermanos que están colaborando identificar a los hermanos que están obstruyendo no, silbando o aplaudiendo, por favor, guarden silencio ayuden, a que esta Asamblea pueda terminar pronto y podamos nosotros conocer el resultado de esta Asamblea, por favor.

Vamos a pedir a la hermana Diputada Secretaria, por favor proceda a llamar lista a las hermanas Diputadas y Diputados para que emitan su voto, tiene la palabra hermana.

SECRETARIA, DIP: Gracias Presidente.

Diputados de Chuquisaca.

Alurralde Barea Pamela Soraya.

DIP. ALURRALDE BAREA PAMELA SORAYA: Buenas tardes, buenas noches ya, a todos los presentes.

Presidente, quién le habla a aprobado el presupuesto con sus cuatro (4) artículos rechazo enfáticamente las siete (7) disposiciones adicionales, sin embargo, Presidente mi alarma ver que ahora para este presupuesto o para el reformulado que en este momento están aprobando, se habían unido, que hipocresía resulta que para unas cosas se pelean y tenemos que ver todo el tiempo sus peleas internas y para esto si se habían unido, que cosita les han dado pues para que se unan.

Presidente, decirles a la barra que se ha traído que no han venido voluntariamente han venido para que nos presionen y quiero voy a volver, voy a volver a mi departamento con mi frente en alto, porque he aprobado el presupuesto y estoy rechazando las siete (7) disposiciones que en su momento el Senado coherentemente en mayoría rechazaron y mandaron a que volvamos a tratar aquí en Asamblea.

Presidente, decirles a la barra, quién hace patria en nuestro país es con trabajo ustedes deberían estar trabajando, no deberían estar aquí haciendo barra a su Gobierno de turno.

Gracias Presidente, rechazo.

SECRETARIA, DIP: Arizaga Ruiz Walter Pablo.

DIP. ARIZAGA RUIZ WALTER PABLO: Gracias Presidente. Así como lo hice desde un principio Presidente, mi voto es de rechazo. Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Fernández Mejías Marlene.

DIP. FERNÁNDEZ MEJÍAS MARLENE: Hola, mi voto es rechazo.

SECRETARIA, DIP: Fernández Vargas Lily Gladys.

DIP. FERNÁNDEZ VARGAS LILY GLADYS: Gracias Presidente. Saludar a usted a los que están en la testera a todos los colegas tanto Diputados y Senadores de esta Asamblea.

Pero antes de emitir mi voto voy a utilizar los tres minutos para decirles no a los que se ha traído de barra que están aquí arriba que con seguridad ellos no han votado por mí ni me han elegido, si no a ese pueblo boliviano que en este momento está viéndonos en las redes sociales a esos a los que nos debemos no a los que vienen con sus oídos cerrado sus ojos cerrados y no saben escuchar y no saben ver más allá de lo que tienen que ver.

Decirles por qué hasta este momento, Presidente le voy a pedir que ponga orden para que pueda continuar, usted sabe que tiene que hacernos respetar y si no se portan usted tiene la obligación de decir que se vayan de aquí, le pido que le saque de aquí para que puedan…

PRESIDENTE: Hermanos, hermanos el respeto es reciproco, voy a pedir a los movimientos sociales, no caer en la provocación, por favor, guarden silencio. Puede continuar hermana Asambleísta.

DIP. FERNÁNDEZ VARGAS LILY GLADYS: …gracias Presidente. Al pueblo boliviano que nos está viendo, por qué en este momento están, nos quieren arrinconar, saben ustedes que este reformulado ha ingresado en agosto a la Cámara de Diputados y, ¿dónde se ha dormido, pues dos (2) meses?, en el escritorio del ex Presidente, pues el señor Jerges Mercado.

Ese es la verdad y hay que decirlo, ¿cuándo se ha tratado en Diputados?, en octubre en la primera semana y los Diputados hemos aprobado pasó a Senadores, en qué tiempo después de cuántos días, o sea lo que quiero poner en la mesa es de que quiénes han retrasado este presupuesto para que sea aprobado como corresponde, son pues ustedes los que no han querido que se trate, porque los que han demorado hasta este momento.

Y, me preocupa de sobremanera Presidente y siempre lo he dicho los masistas, masistas nomas son aquí no hay a la izquierda a la derecha evistas, artistas, ahora estamos viendo el efecto están cambiando, se ve que tienen miedo, pero nosotros somos consecuentes, porque hemos aprobado los cuatro (4) artículos del formulados que tienen que ser utilizados en las alcaldías en las gobernaciones pero no las siete (7) adicionales y no nos van a conformar solamente por anular dos (2) como si fuera una dádiva, no vamos hacer daño al pueblo boliviano en estas otras cinco (5) adicionales que mejor que nadie saben no es lo correcto, son inconstitucionales, por lo tanto, mi voto es no.

SECRETARIA, DIP: Limón Solís Lidia.

DIP. LIMÓN SOLÍS LIDIA: Primeramente, hermano Presidente pido respeto a nuestras organizaciones y a nuestros alcaldes a nuestros departamentos y saludo a mis organizaciones que están presentes alcaldes y otras autoridades hermanas bartolinas y todo el pueblo boliviano.

Están viendo, qué clase de gente elegimos desde nuestros pueblos, nuestros departamentos, pero si cuando van a sus pueblos sí apoyan y aprueban los proyectos, pero hoy están viendo, no es que a usted le falta liderazgo, no es que nuestras organizaciones han venido a apoyarle a usted, ellos tienen derecho a ver que clase de autoridades hoy tenemos en Diputados en Senadores, ellos representan a la clase alta y representan a los ricachos, ellos no necesitan apoyarnos por eso traicionan al pueblo boliviano.

Yo sí estoy con el pueblo boliviano si estoy con Bolivia y Bolivia lo necesita, mi voto es sí afirmativo para que se apruebe por el bien de nuestros pueblos.

SECRETARIA, DIP: López Sandoval Blanca Magaly.

DIP. LÓPEZ SANDOVAL BLANCA MAGALY: Gracias. Primeramente, queremos saludar a nuestro Presidente de la Asamblea Legislativa y por su intermedio a toda la Directiva y a nuestros colegas parlamentarios, tanto Diputados y Senadores.

Queremos saludar a nuestras organizaciones sociales, a nuestros alcaldes a nuestros concejales, porque realmente se merecen el respeto no nos olvidemos de que cada uno de nosotros salimos de las de los senos de nuestras organizaciones sociales, gracias a ellos, estamos hoy aquí, que no se olviden la oposición, porque también salieron a pedir el voto de nuestras organizaciones y hoy pedimos que salgan de esta Asamblea, porque de esta Asamblea los dueños no somos nosotros, sino que es el pueblo boliviano.

Por lo tanto, hermano Presidente quisiera pedirles a nuestros hermanos Senadores que aquí cuando se quieren hacer los judas van a seguir siendo judas, ahí tenemos los proyectos de ley del préstamo, de los 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100), los UDS150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) que están ahí paralizados tenemos que aprobar también aquello, porque aquello también es una necesidad para nuestras alcaldías, para nuestras gobernaciones y para todo el país.

Por lo tanto, tenemos que trabajar por el pueblo boliviano mi voto es positivo por el reformulado de Presupuesto General del Estado. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Colegas Diputados les pedimos que se han más puntuales por favor. Palacios Puma Adán.

DIP. PALACIOS PUMA ADÁN: Bueno, quiero saludar al pueblo boliviano también a toda la delegación a mis alcaldes de Mojocoya, Zudañez, que están en la comisión, que están presentes.

Bueno pues, la verdad muy preocupante de aquellos Diputados, Senadores que está en contra del pueblo boliviano, por tal motivo mi voto es sí al proyecto lo voy a aprobar por mi departamento, por mi municipio por el Estado Plurinacional Bolivia.

¡Que viva Presidente Lucho!

SECRETARIA, DIP: Vega Vallejos Linda.

DIP. VEGA VALLEJOS LINDA LESLIE: Buenas tardes señor Presidente. Un saludo cordial a mis colegas y a todos los asistentes.

Señor Presidente en esta ocasión debo señalar que nosotros tanto en Diputados como en Senador se ha probado los cuatro (4) artículos de este Proyecto de Ley, nosotros hemos dejado bien en claro, que estábamos en contra de todas las disposiciones transitorias, es en ese sentido señor Presidente que mi voto es por el rechazo.

SECRETARIA, DIP: Vega Piña Gustavo.

DIP. VEGA PIÑA GUSTAVO: Gracias Presente. Bueno saludar a la Asamblea en Pleno bueno, saludo cordial revolucionario a nuestras organizaciones sociales, nuestros alcaldes, concejales nuestras autoridades subnacionales, nuestros respetos y pedimos también disculpas en nombre de la Asamblea por algunos asambleístas, malos asambleístas que de verdad, discriminan a nuestros sectores y a nuestras organizaciones sociales.

A ver, yo solamente quiero decir una cosa que no dejó, no debo dejar pasar, siempre van a buscar cualquier excusa para no aprobar proyecto de ley, esta vez se ha sacado dos (2) artículos, pero igual sigue poniendo digamos, buscando, cinco (5) pies al gato, no es cierto, sabemos eso, yo creo que el pueblo boliviano hoy día es testigo, nuestras organizaciones y nuestras autoridades subnacionales están presentes están viendo, eso es rutinario eso es normal en cada Sesión.

Eso queremos aclarar a la población, que realmente es mentira, que ellos dicen mejoraremos, consensuaremos vamos a votar, hoy día lo están demostrando, al contrario, y eso tiene que quedar también en actas y tiene que saber el pueblo boliviano.

El otro aspecto que también queremos realmente resaltar, hay de la oposición extrema derecha, racista y fascista, hay también la oposición que realmente son patriotas, yo les llamo, porque realmente primero piensan en la patria, en su pueblo en bienestar del pueblo boliviano, para ellos nuestros respetos también no, y con ellos y nosotros vamos a aprobar este Proyecto de Ley tan importante, aunque un poco tarde, pero tenemos que aprobar hoy día y lo vamos hacer eso, así que mi voto es positivo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Yucra Zárate Jorge.

DIP. YUCRA ZÁRATE JORGE: Gracias. En principio tengan muy buenas tardes Presidente, todos los presentes Diputados y Diputadas; Senadores, Senadoras.

Primero hay que subrayar en realidad los que no van a aprobar este Proyecto de Ley, no quieren proyectos, no quieren en realidad que desarrollen nuestro país, eso es claramente el pueblo boliviano tiene que saber; nosotros como Diputados chuquisaqueños cinco (5) firmes leales a este proceso, en realidad queremos proyectos, queremos a nuestro país que vaya adelante nuestros municipios, nuestras gobernaciones, nuestro país voy a aprobar este Proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

SECRETARIA, DIP: Diputados del Departamento de La Paz. Acarapi Bertha Beatriz.

DIP. ACARAPI BERTHA BEATRIZ: Muchas gracias. Antes que nada, quiero saludar al Presidente de la asamblea Legislativa y a su Directiva, saludar a los colegas Diputados a Senadores, a nuestras autoridades originarias que están presentes, a nuestros alcaldes, a nuestros gobernadores a la Asociación de Concejalas de La Paz, ¡jallalla hermanitas!.

Hermanos y hermanas decirles que esta Asamblea Legislativa, en ningún momento ha querido perjudicar a nuestros gobiernos municipales, en esta Asamblea Legislativa se debate y eso es lo que se ha hecho y nosotros como Cámara de Diputados hemos aprobado este Presupuesto General.

Y, cuando retornó con las modificaciones de la Cámara de Senadores, se ha discutido y nos hemos quedado hasta las cuatro (4) de la mañana, pero creo que en este momento no estamos para desgarrar las investiduras si no estamos, para aprobar este Proyecto de Ley y para que los alcaldes hagan gestión pública y trabajen en sus municipios, Presidente mi voto, es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Alanoca Tinta María.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Bueno. Presidente, antes saludar a su persona y a otros a los Senadores y a los Diputados también y a los dirigentes que están también allá arriba.

Yo quiero decir hermano Presidente, este Presupuesto General del Estado, se ha aprobado tanta polémica estamos haciendo aquí, Sesión tras Sesión, hermanos yo creo que deben estar de la ciudad de El Alto también, se ha aprobado, porque aquí estés adicionales tenía que entrar, este Proyecto de Ley, que es los adicionales debíamos a tratar en otro momento no debía de venir como contrabando a este Presupuesto General del Estado, lo que es para nuestros gobernadores, para nuestros municipios, universidades.

¿Quién habla?, no soy académica yo entiendo, he leído esto he visto, yo soy gremialista algunas Diputadas hablan, somos familia gremial hermano Presidente, nosotros somos gremialista evidentemente, nosotros tenemos puesto de venta, hermano Presidente usted vaya a la ciudad de El Alto, nosotros tenemos esos quiosquitos avenida tiwanaku, la 16 de Julio, los gremiales no facturamos hermano, eso es lo que nosotros estamos en contra.

Y, ahora estés dos (2) artículos lo que ha sacado para disimular el Ministro de Economía; bueno hermano lo han sacado, bueno talvez para disimular al pueblo. Yo quién vengo de ahí, de ese pueblo, de esas luchas que venimos, nosotros siempre vamos a estar al lado de nuestro pueblo y a lado de nuestros hermanos gremiales.

Entonces por eso, solamente nos hemos opuesto de estos adicionales, hermano David por favor, entonces para que conozcan jamás ha este Presupuesto General del Estado, jamás nos hemos opuesto, han aprobado con modificaciones del Senado, yo aplaudo a los Senadores y entonces ha venido otra vuelta a Jerges Mercado, aquí hace aprobar sacando sus casuchitas, a las cinco (5) de la mañana, cuatro (4) de la mañana nos hace aprobar, aprobamos.

Ahora el pueblo boliviano se ha manifestado se han expresado los gremiales sobre estés adicionales, yo soy mujer del pueblo y voy a hablar siempre hermano Presidente David Choquehuanca, entonces no debemos hacer daño al pueblo boliviano con estés adicionales; yo voy a aprobar este Presupuesto General del Estado lo que va en favor de los municipios, de las gobernaciones a las universidades.

Nosotros a la cabeza de nuestra Bancada Nacional, orgánicamente elegido a la cabeza de la compañera Alina Canaviri…

SECRETARIA, DIP: Alarcón Mondonio Carlos Silvestre.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Hola. Voy a expresar el fundamento de mi voto Presidente, primero señalarles queda totalmente innecesaria esta Sesión, porque el Presidente debería haber promulgado las modificaciones presupuestarias en las siete (7) disposiciones adicionales, en las votaciones anteriores, las dos (2) Cámaras han aprobado el presupuesto y lo propio el pleno que sesionó el lunes de la semana anterior, no era necesario haber llevado adelante esta Sesión, ustedes lo han querido hacer de esta manera y señalarle que sin los votos de Comunidad Ciudadana para la reconsideración no hubiéramos estado en este momento votando por la ley y eso lo hemos hecho por dos (2) razones.

Una primera por responsabilidad ante el país, pero una segunda y más importante Presidente, porque a diferencia de ustedes su Gobierno y de sus parlamentarios nosotros somos verdaderamente demócratas no estamos organizando cercos contra la Asamblea, tomas violentas de la Asamblea, sino que nosotros decimos que se voté cómo se exigen una democracia y que la mayoría del voto defina y eso es lo que ha viabilizado la reconsideración, porque ustedes son unos autoritarios y ese es su forma de proceder.

Vean todos los medios de comunicación cercos, toma de la Asamblea, creen que con eso nos va amedrentar de ninguna manera, eso devela el talante dictatorial y autoritario que ustedes tienen y que se les va a terminar el 2025, el voto que doy ahora es contra las disposiciones adicionales, no es el voto contra el presupuesto y por esto es mi voto de rechazo.

SECRETARIA, DIP: Aliaga Palma Gustavo Adolfo.

DIP. ALIAGA PALMA GUSTAVO ADOLFO: Voto por el rechazo.

SECRETARIA, DIP: Astorga Torrez Alberto Vladimir.

DIP. ASTORGA TORREZ ALBERTO VLADIMIR: Muy buenas tardes Presidente, colegas.

Resulta Presidente David Choquehuanca que volvió de viaje del Brasil, no sé si fue de paseo, directo a cercar la Asamblea Legislativa con sus grupos de choque, eso realmente antidemocrático y ahora se observa que evistas y arcistas, se vuelven a unificar claramente pues se han reconciliado de su champa guerra, será por espacio, será por pegas no sé ustedes sabrán.

Entonces, cuando salen en los medios a criticarse es simplemente es una champa guerra que después se vuelven unificar por espacios de poder y ahora están votando de manera similar, evistas y arcistas, nosotros vamos a ser conscientes en nuestro voto lo que dijimos desde un principio, estamos de acuerdo con el Presupuesto General del Estado, pero no estamos de acuerdo con las disposiciones adicionales, suprimir dos (2) artículos no es suficiente se debería suprimir los siete (7) artículos, en ese sentido mi voto es por el rechazo.

SECRETARIA, DIP: Guisbely Limachi Oscar.

DIP. GUISBELY LIMACHI OSCAR ODÓN: Bueno, Muchas gracias. Primeramente, saludar a nuestro hermano Presidente a la Directiva Diputados, Senadores presentes y a todos los que nos acompañan alcaldes que están presentes, gobernadores, concejales, organizaciones sociales y un saludo especial a mi Alcalde que viene desde Caranavi.

Bueno, empezando, yo para empezar quisiera decir que los respetos guardan respetos, hermanos si no quieren hacerse decir nada con los invitados que están arriba, no lo digamos tampoco nosotros nada a ellos pues, respetemos a los hermanos que han venido a la Sesión y nosotros también pediremos respeto de la misma manera.

Bueno hermanos, nosotros estamos…, yo estoy consciente y los que están conscientes que aquí a nosotros nos han mandado el pueblo para viabilizar leyes a favor de los que han votado por nosotros, no estamos aquí para obstruir para truncar leyes en favor de nuestros hermanos que han votado por nosotros, si nos olvidamos de eso, sí nos olvidamos de qué estamos aquí nosotros para apoyar a nuestro pueblo, hermano debíamos denunciar, en ese sentido mi voto, es de afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Challco Tapia Verónica.

DIP. CHALLCO TAPIA VERÓNICA: Gracias hermano Presidente. Saludar a la Directiva a mis colegas Diputados y Diputadas; Senadores y Senadoras, también quiero saludar a nuestras organizaciones sociales que nos visitan, asimismo saludar a nuestros hermanos alcaldes, concejales.

La misma manera hermanos colega Diputados, por favor, respeten a nuestras organizaciones sociales, cuando hemos ido como candidatos tanto de oposición tanto Movimiento al Socialismo, hemos ido pues, hemos ido buscando voto hermanos, eso no podemos olvidar y ahora podemos gritar a nuestras organizaciones sociales.

Como representante de las naciones pueblos indígenas originarios campesinos, yo voy a votar por la aprobación.

SECRETARIA, DIP: Ramírez Ríos Sandro.

DIP. RAMÍREZ RÍOS SANDRO DECIDERIO: Gracias Presidente de la Asamblea. Saludar por su intermedio a la Directiva a nuestros colegas Diputados y Senadores, a nuestras organizaciones sociales del país y en especial de la ciudad de El Alto, Presidente, saludar también a nuestras autoridades alcaldes de los diferentes municipios a nivel nacional como también gobernadores.

Presidente con mucha pena y lástima he podido escuchar hace rato menospreciar la presencia de nuestras autoridades y organizaciones sociales hoy en este Hemiciclo y debería de ser todas las Sesiones para que vean quién está a favor del pueblo boliviano y quién está en contra del pueblo boliviano, porque los que venimos elegidos de las bases, los que venimos nominados a ser representantes estamos haciendo el trabajo de pelear de luchar por los mejores días de Bolivia.

Pero aquellos que desconocen desprestigian y humillan a nuestras autoridades y dirigentes son los que han llegado sin conocer base social, porque nosotros vamos e informamos lo que estamos haciendo por el desarrollo del país, Presidente realmente es una gran pena y una falta de respeto nosotros como autoridades nos debemos al pueblo boliviano, nos debemos a las personas que han votado por nosotros para hacer nuestro trabajo dentro esté Órgano Legislativo.

Presidente, el tiempo es rápido, pero sin embargo creo que es muy importante aclarar y decirles sus debates o sus formas de discriminación y hacer conocer en no estar de acuerdo con la modificación de este presupuesto de la gestión 2023, es lo único tratar de perjudicar la gestión no solamente del Gobierno Nacional, sino también de las autoridades municipales quiénes tienen que cumplir con las organizaciones sociales, por todo ello mi hermano Presidente mi voto es afirmativo por el pueblo boliviano y nuestras autoridades y nuestras organizaciones sociales.

SECRETARIA, DIP: Durán Lazo Hernán Isaías.

DIP. DURÁN LAZO HERNÁN ISAÍAS: Muchas gracias. En primer lugar, quiero saludar a nuestro hermano Presidente nato de la Asamblea y por intermedio de él saludar a la Directiva a los Diputados y Senadores, asimismo por intermedio de su autoridad saludar a las organizaciones sociales, a nuestros hermanos alcaldes, gobernadores y también a los hermanos y hermanas que están en la parte afuera de la Asamblea.

Bien, hermano Presidente. Yo creo que ha habido una madurez, los Diputados y Senadores, yo creo que estamos comprometidos con el país, siempre debe primar el respeto tanto entre nosotros como también a nuestras organizaciones, porque ellos son el soberano, ellos son el pueblo y gracias a ellos, estamos acá para poder vertir nuestras posiciones.

Entonces en ese sentido hermano Presidente, yo solamente saludar, ojalá haya una reflexión más profunda yo digo a los Diputados y Senadores, qué tal vez están en contra; yo les digo, nos ha tocado vivir esta coyuntura, vamos a estar dos (2) años más y, seguramente van a venir más normativas, pero yo voy a ir siempre a esa reflexión profunda y yo siempre les digo a ellos, que no somos autoridades de los partidos políticos sino somos autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia y debemos trabajar por este Estado por el bien del presente y futuro de nuestras generaciones.

Yo creo que la Asamblea el Órgano Ejecutivo, los gobiernos departamentales, los gobiernos municipales tenemos una responsabilidad muy grande, en ese sentido yo también apoyo a esta normativa y mi voto es afirmativo y sí por la aprobación. Muchas gracias hermano Presidente.

SECRETARIA, DIP: Ellefsen Dotzauer Ingvar.

DIP. ELLEFSEN DOTZAUER INGVAR: Voto de rechazo.

SECRETARIA, DIP: Reyes Careaga Alejandro.

DIP. REYES CAREAGA ALEJANDRO JORGE: Hola, buenas tardes a toda la Directiva.

Bueno, primero quisiera empezar diciendo que a la gente que esta acá arriba ya se había aprobado el presupuesto, no había observaciones en el gasto, en todo caso creo que esas siete (7) disposiciones adicionales, a los primeros que hubiera afectado es a ustedes alcaldes, y líderes de sus regiones, porque en el momento en que ustedes empiecen a pensar diferente a los que están allá adelante, ese momento es donde empiezan a caer la injusticia, se le podría haber aperturado procesos y de más cosas con esas disposiciones.

Por otro lado, ha sido tan negligente la labor del Ministro de Economía, un Ministro que ha sido el creador de evitar en una democracia las interpelaciones, es tan cobarde ese Ministro, que claramente no quiere rendirle cuentas, ni explicar qué está pasando con los recursos de los bolivianos, a todos ustedes, porque todos ustedes tienen el derecho de conocer las cuentas del Estado y que les que digan en qué se está invirtiendo esa plata.

Y, cabe resalta que justamente 70 % de este presupuesto reformulado que se va a aprobar, claramente va a ir a nivel central, no va a ustedes, pregúnteles ahora que los tienen en frente, en qué van a gastar ese 70 %, no les van a querer decirles nada, nada absolutamente, porque solo les interesa que ustedes puedan presionar por que ellos no pueden, esa es la realidad de la manipulación de este Gobierno.

En ese sentido, lo primero que tenemos que exigir que vuelvan las interpelaciones, es un milagro verlo aquí al Presidente nato de la Asamblea, chateando en vez que esté de viaje, pero necesitamos realmente que se devuelvan las interpelaciones, porque de lo contrario lo que están haciendo con los pocos recursos que tenemos los bolivianos hoy por hoy, nadie va a conocer, ni siquiera ellos que están ahí adelante.

Y, no podemos dejar de pasar lo que está pasando con los incendios, porque son dos (2) meses de quema son quince (15) años de avasallamiento, son seis Millones (6.000.000) millones animales muertos, ocho (8) leyes incendiarias donde; donde está el discurso de la pachamama, dónde está el cariño a la madre tierra, claramente acá este Gobierno no tiene madre, por eso mismo rechazo y rechazare todo este presupuesto, porque no transparenta y no sabemos a dónde va a ir y no les van a explicar a ustedes tampoco.

Saliendo de acá ustedes pídanles transparencia para que sepamos dónde va los recursos del Estado.

SECRETARIA, DIP: Quispe Guasco Celia.

DIP. QUISPE GUASCO CELIA: Si, gracias Presidente. Primer lugar saludar a su persona y a la Directiva, por medio de usted a todos los colegas Diputados, Diputadas; Senadores y Senadoras, asimismo también saludar a nuestras organizaciones que se encuentran presentes aquí en la Asamblea y es bueno que vengan como veedores de quienes aprueban, quienes rechazan esa modificación de la ley.

También quiero saludar a nuestros alcaldes de nuestros municipios a los concejales del municipio de Sorata, Tatacoma, Quiyabaya, Tipuani, Mapiri, Combaya, Teoponte.

Hermano Presidente, nosotros tenemos la función de legislar hoy como Diputados debemos aprobar la Ley de modificación del presupuesto, es en función que nosotros debemos apoyar la gestión de todos nuestros alcaldes, de la misma manera apoyar la gestión de nuestro Presidente y no así perjudicar como muchos colegas hacen el rechazo a esta modificación del presupuesto. Mi voto es afirmativo para la aprobación de este Proyecto de Ley.

SECRETARIA, DIP: López Choque Freddy.

DIP. LÓPEZ CHOQUE FREDDY: Muchas gracias Presidente. Primero que nada, un saludo fraterno revolucionario a nuestras autoridades alcaldes municipales, dirigentes que hoy se encuentran, de la misma forma saludar a nuestros Diputados, Senadores y quienes están en la testera.

Presidente, creemos que este es el escenario donde se puede debatir, discutir y particularmente creo que acá Diputados y Senadores siempre van a velar los intereses comunes y colectivos, al margen de las diferencias ideológicas políticas, acá siempre va a mandar las razones y no caprichos.

Presidente, nuevamente se lo voy a decir y creo que es muy importante las críticas tiene que ser constructivas, Presidente no era necesario llegar a este escenario donde están acá nuestras autoridades, alcaldes, dirigentes, simplemente era voluntad de parte de nuestro Presidente de poder aprobar este Presupuesto General del Estado reformulado, Presidente nuevamente es necesario desde su persona tengamos una agenda Legislativa, ya son tres (3) años y ya entrando al cuarto año, no tenemos agenda Legislativa Presidente.

En ese sentido creo que hoy, particularmente quien gana es el pueblo con este proyecto de lo que es el presupuesto, por otro lado, nunca hemos estado en contra, lo único que hemos indicado que las o los artículos de contrabando en las disposiciones adicionales no tendrían que ir, si hoy están sacando están esos dos (2) artículos que prácticamente vulneraban los derechos de los comerciantes, transportistas y mineros.

No es que el Ministro está sacando, porque es exigencia de la Cámara de Diputados y Senadores, Presidente en ese sentido nuevamente vamos a seguir nosotros cumpliendo con el mandato del pueblo boliviano, en función a lo que establece la Constitución Política del Estado y asimismo respetando el Reglamento de la Cámara de Diputados, mi voto va a ser afirmativo, velando siempre los intereses comunes y colectivos de pueblo boliviano. Muchas gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Vargas Condori Juan David.

DIP. VARGAS CONDORI JUAN DAVID: Bien, hermano Presidente. A través suyo a toda la Directiva, especialmente un saludo a los hermanos de pacto unidad, los hermanos alcaldes de norte de La Paz, hermanos colegas Diputados y Senadores, Senadoras.

Evidentemente Presidente hay muchos hermanos Diputados, Senadores, no han tratado de apoyar este Proyecto de Ley, aquellos hermanos Senadores y Diputadas que no quieren aprobar este Proyecto de Ley, les invito a ir a apagar en norte de La Paz, seas capaces, sean capaces ir a cubrir a las familias más humilde.

Hermano Presidente, mi voto es afirmativo por este Proyecto de Ley, que tan necesidad es para el pueblo boliviano.

SECRETARIA, DIP: Mamani Choque Froilán.

DIP. MAMANI CHOQUE FROILÁN: Gracias hermano Presidente. Un saludo cordial a todas nuestras organizaciones sociales, también a las autoridades políticas que están acá presente.

A ver, de manera puntual quisiera puntualizar sobre este Proyecto de Ley en beneficio para nuestros gobiernos departamentales, municipales, territoriales, universidades y de la misma manera para los institutos tecnológicos, mi voto es de carácter afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Guaygua Tola Persida Trifena.

DIP. GUAYGUA TOLA PERSIDA TRIFENA: Bueno, muchas gracias. Antes que nada, saludarle Presidente, saludarles también a todos quienes le acompañan, saludar a los Senadores y a los colegas Diputados también y, saludar desde luego a nuestro Municipio de Coripata hermano Salinas, y los diferentes municipios que se encuentran no.

Bueno, mi voto va a ser afirmativo, sin embargo, yo quiero exhortar a los diferentes alcaldes, porque hay varios…, nos están perjudicando prácticamente existen, yo por ejemplo tengo un proyecto donde quisiera que vaya adelante, sin embargo, hasta el momento no hay respuestas, pero hay instrucciones desde Presidencia, pero hasta el momento no hay nada.

Específicamente estoy hablando del sector de Yungas; nuestro hermano Presidente tiene conocimiento de este proyecto, es por ello que yo quisiera exhortar a los alcaldes a que trabajen que se pongan las pilas, trabajen de verdad; afirmativo mi respuesta.

SECRETARIA, DIP: Mayta Larico Félix.

DIP. MAYTA LARICO FÉLIX: Muy buenas tardes hermano Presidente, Presidente nato de la Asamblea Legislativa, por intermedio suyo un saludo cordial a la Directiva a las hermanas Diputadas, Diputados, las hermanas Senadoras y Senadores y a nuestros hermanos que nos están visitando el día hoy, las organizaciones sociales y en particular a la Ciudad de El Alto.

Nosotros ya hace tiempo habíamos aprobado el Presupuesto General del Estado, lamentamos que, en el Senado, lo han ido trancando el proyecto, nosotros siempre vamos a estar de acuerdo y apoyando el Presupuesto General del Estado, que va en beneficio de las gobernaciones, las alcaldías, las universidades.

Y en particular ahora que escuchen los más de ciento cincuenta (150), institutos técnicos tecnológicos en toda Bolivia los miles y miles y ,miles y miles y miles de estudiantes de los institutos técnicos tecnológicos que ahora van a poder acceder aún fondo de fomento a la ciencia y tecnología, gracias a uno (1) de los artículos que esta en este Proyecto de Ley, los jóvenes posterior a una reglamentación, los jóvenes que están estudiando van a poder acceder porque en los institutos los recursos económicos faltan, pero escuchen bien jóvenes, hoy estamos aprobando un artículo donde está un presupuesto que va ir en beneficio de ustedes, en ese sentido mi voto va en forma afirmativa, muchas gracias

SECRETARIA, DIP: Ormachea Mendieta José.

SEN. ORMACHEA MENDIETA JOSÉ: Gracias David, saludar a mis colegas Diputados y Senadores, decirles que, a los gobierno**s** municipales, gobernaciones, departamentales, universidades, que nos acompañan el día de hoy, aunque no lo sepan aunque lo quieran ocultar el Gobierno Nacional, ya le hemos doblado el brazo, nosotros la oposición a, hemos suprimido las disposiciones más peligrosas de este presupuesto, a grandes rasgos, los ganadores de esta batalla somos nosotros porque el Ministro Montenegro, se ha echado para atrás esta mañana y ha eliminado las dos (2) disposiciones más alarmantes de este Presupuesto General del Estado, gracias a nosotros porque nosotros tenemos el sartén por el mango en esta oportunidad.

De todas formas y ahora quiero escuchara bien fuerte su abucheo par los amigos que están en las plateas, ahora si les doy permiso para que abucheen, mi voto es rechazo y una cosa más ¡viva la libertad carajo!.

SECRETARIA, DIP: Pérez Alberto Griselda Soledad.

DIP. PÉREZ ALBERTO GRISELDA SOLEDAD: Aprobado.

SECRETARIA, DIP: Quipe Chura Gladys

DIP. QUISPE CHURA GLADYS: Gracias Presidente, buenas tardes a la Directiva, Diputados y Senadores, como también a través aprovechar saludo cordial a mi Alcalde del Municipio de Coripata y a todos los Alcaldes de los Yungas y de las diecisiete (17), cómo no vamos a pensar en nuestros gobiernos municipales, gobernaciones y universidades, pero que pena que se tergiverse y estigmatice a las Asamblea Legislativa, el querer cuartar ese derecho que tiene nuestros hermanos gobernadores, alcaldes y las universidades.

Toda vez que el Ministro de Economía y algunos Ministros que perjudican la gestión de gobiernos, se ha dado cuenta que estos dos (2) artículos iban en desmedro, no solamente de algunos sectores, sino o en la mayoría del pueblo boliviano que se dedica a la economía informal aquellos hermanos que se rajan día y día trabajando porque ellos si trabajan, en el tema de la reactivación económica, dada por la crisis que estamos atravesando como país, por mis gobiernos municipales, por las universidad y por la gobernaciones, mi voto es por el sí.

SECRETARIA, DIP: Quispe Mamani Pasceza Francisca.

DIP. QUISPE MAMANI PASCEZA FRANCISCA: Muchas gracias, Presidente, en esta oportunidad, quiero saludar a nuestras autoridades originarias, nuestros honorables alcaldes, concejales, mi voto va por afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Roca Sánchez Miguel Antonio.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Gracias, Presidente.

Presidente y queridos colegas y hermanos, hermanas que están ahí en la platea, si considerara por medio segundo, que de mi voto depende, la aprobación de sus presupuestos, votaría por sí, pero estoy consciente que no es nada más, un chantaje burdo del Gobierno, un chantaje porque sabemos sus presupuestos, el Ministro y el Gobierno los pudo haber modificado hace meses por Resolución Ministerial por Decreto, con solamente la Ley Nº 2042, no voy a redundar en eso.

Ahora lo interesante miren, hemos escuchado los que dicen me opongo, me opongo a los siete (7) artículos, primero, votando por los dos tercios (2/3), porque han volcado para que ellas se consideración, han volcado por lo menos cuarenta (40), cincuenta (50), votos de lo que fuere la elección pasado, entonces no, no sé, pues los nombres porque es cuando, el voto se esconde en el anonimato, por el voto, por signo o voto secreto no sabemos, pero entonces fíjense lo que interesante, ahora escuchamos discursos como el que hace, aquí el colega que decía que por la democracia, y de lado y lado, discursos me pongo, la gente debes estar perpleja, yo lo estoy, y cuando escucho sus discurso. no lo sé Rick, parece falso, bien falso y han cedido al chantaje y esa es la ventaja, colegas y Presidente del voto nominal, porque el voto nominal lo tenemos que hacerlo frente al pueblo.

Entonces la bancada evista, forzado por el voto nominal y como están en la están en pugna con los arcistas, para conquistarse a las bases, se han dejado chantajear por el Gobierno y estoy como mucha satisfacción que mi colegas de la oposición, consistentemente ahora si están votando por rechazo, aunque dicen me opongo a los siete (7) artículos y cinco (5) de los siete (7), siguen ahí, pero mucho de ellos y no sé quiénes y me gustaría saber, cómo la país entero, lo alzaron su mano, para abrir la puerta a esta reconsideración ilegal, chantaje del Gobierno.

Entonces lo bueno y debería ser, lección para todos siempre deberíamos tener, voto nominal, siempre, el voto debería ser de cara al pueblo y jamás esconderse en el anonimato de la levantada de manos que no se sabe al final, si hubo mayoría, si no hubo quien voto a favor o quien en contra, y mucho menos el voto secreto por tos esto, mi voto es de rechazo.

Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Rojas Mamani Basilia.

DIP. ROJAS MAMANI BASILIA: Muchas gracias hermano Presidente, hermanos que están en la testera, colegas Diputados y Diputadas, hermanos Senadores y Senadoras hermanos alcaldes, hermanas concejalas de los nueve (9) departamentos, hermanos de las organizaciones sociales, un jallalla, hermanos, hermanas y yo voy a ser puntual mi voto es afirmativo, muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Velásquez Aparicio Freddy.

DIP. VELÁSQUEZ APARICIO FREDDY: Bueno hermano Presidente, hermanos de la Directiva, Diputados, Senadores, en principio un saludo a la mancomunidad de los Municipios de los Yungas de La Paz, para todos nuestros alcaldes a nivel nacional.

Creemos que es importante que el día de hoy, nuestros alcaldes están presentes, acá en este Hemiciclo, no es por ningún chantaje, nuestros hermanos de base de diferentes municipios, incluso municipios de oposición en este momento nos pueden decir que no necesitan presupuesto, ¡si lo necesitan!, pero, tenemos pues gobernadores, alcaldes de oposición que aún tengan plata dentro sus presupuestos no van a utilizar, para la gente de base y sabemos que es así, a ellos no les interesa el país, la población nuestra gente que está sufriendo, cree pues un buen discurso lo que vienen a traer en este momento la oposición de decir, ahora se creen ambientalistas, defensores de la naturaleza, mentira ellos lo utilizan mediáticamente para que la gente escuche y estén en contra de la gestión de nuestro Gobierno.

Pero algo bien importante, hermano Presidente, decirle, en este momento a la oposición, creen que porque Milei, gano en la Argentina, ahora tienen oportunidad de volver a gobernar este país, mentira la oposición no volverá hermanos y hermanas, eso se los aseguro, hermano Presidente, mi voto es afirmativo por nuestro país.

SECRETARIA, DIP: Venegas Calderón Ramiro.

DIP. VENEGAS CALDERÓN RAMIRO: Gracias Presidente, saludo cordial a todos los que están presentes, organizaciones sociales.

Bueno, yo disconforme con lo que había observado, que sepan todos, que yo he sido el que ha observado, ese tema, no del presupuesto, sino de los siete (7) artículos adicionales, porque para mí servir a la patria, ese sentir, ese compromiso de dar, sin recibir a cambio nada, ese patriotismo, es el profundo sentimiento que puede tener un boliviano, que ama a su patria y por eso ya me eh convertido, me voy a seguir convirtiendo en el guardián de la Constitución.

Lastimosamente, el Gobierno, el Ejecutivo, ha introducido pues, artículos totalmente inconstitucionales que no tiene fuera de lugar, el tema de que es el presupuesto, no, y por principios revolucionarios, quiero que me comprendan aquí el pueblo, no porque esté en desacuerdo en el desarrollo del país, sino para ser, un pueblo boliviano, hay que respetar la Constitución Política del Estado, que ha costado sangre, ustedes saben hermanos de las organizaciones sociales.

Entonces por todo eso y también me preocupa mucho, hermano Presidente, que se pues desconozca las atribuciones que tiene la Cámara revisora, que es la Cámara de Senadores, eso es inconstitucional, no podemos entrar en esa inconstitucionalidad y no es que no esté de acuerdo con el presupuesto, obviamente yo he amado a mi patria he estado afuera, mucho tiempo, lejos de mi país y quiero el desarrollo de mi país, pero bajo las reglas de nuestra Constitución Política del Estado y yo sé que todo el día he recibido vía teléfono amenazas de muerte y pongo pues a disposición mi vida, mi vida ya no me interesa mi vida, sino me interés mi país, mi gente, mi Bolivia y por eso voy a rechazar esa Ley, gracias.

SECRETARIA, DIP: Canaza Kapajeique Idelfonso.

DIP. CANAZA KAPAJEIQUE IDELFONSO: Muchas gracias hermano Presidente y asimismo a todos los asambleístas nacionales, hermanos que nos visitan.

Aquí han visto ustedes, así doble discurso hay y además, hay discriminación a los pueblos indígenas originaros del Estado Plurinacional de Bolivia, creen que ellos viven mejor, nosotros vivimos, practicamos vivir bien, vivir bien respetando la naturaleza, que no siempre hemos respetado, pero ellos dicen es y difícil, miran, diferente la naturaleza, ese discurso existe aquí, yo voy a aprobar por la gestión de nuestro Presidente y asimismo también por buena gestión de todos los alcaldes del Estado Plurinacional de Bolivia, afirmativo es mi voto.

SECRETARIA, DIP: Lipa Aruquipa Maribela.

DIP. LIPA ARUQUIPA MARIBELA: Bueno hermano Presidente y a toda la testera un saludo cordial, en especialmente a nuestras organizaciones sociales, a la Túpac Katari, hermano de la veinte (20) provincias, de los nueve (9) Departamentos, alcaldes, concejales, muchas gracias por estar acá.

Ahora, sean dado cuento aquí quienes, no quieren aprobar, quienes no quieren el desarrollo del país, así son y cada vez tienen que venir hermanos, nosotros hemos venido con nuestros votos de ustedes, acaso yo solita me venido hermano, solita me he puesto de ser Diputada, ¡no!, ustedes nos han elegido, su voto ha sido bien importante para que este en esta Asamblea, a que hemos venido a levantar la mano, no creo, sino a trabajar por el pueblo boliviana hermano Presidente.

Entonces yo quiero decirles a los que no han apoyado, que pena, que pena, que no queramos el progreso de nuestro país, yo al menos necesito, mis alcaldes sufren, mis concejales sufren, mis hermanos necesitan proyectos, y como, tienen bolita mágica nuestro Presidente y nuestro Vicepresidente, ¡no!, nosotros tenemos que trabajar una vez se les hizo en la Comisión de Planificación a la cabeza de Omar Yujra, acaso quisieron aprobar, se le ha dicho, bien claro, no hermano Presidente y mi voto es afirmativo, hermano presidente, ¡jallalla las veinte (20) provincias y a nivel Nacional!.

SECRETARIA, DIP: Diputados Cochabamba, Alejo Hidalgo Felicia.

DIP. ALEJO HIDALGO FELICIA: Gracias, uj jatun yapayqun kachu, kay Parlamentopi, pisqunachus taricunchis de los tres (3) niveles del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Presidente, ichapis el 5 de octubre, may pichus apakurca, a la cabeza del Presidente de la Cámara de Diputados, kay modificación del Presupuesto General del Estado, como Bancada Cochabamba, sugeriyqaycu, con Suficiente Discusión, aprobanaqunanta qay modificación, aprobaqun, pasan a la Cámara de Senadores.

Hermano Presidente, es justo y necesario, aprobana qay Proyecto de Ley, también hermano Presidente, maypichus por primera vez, Cámara de Diputados, tratakorca, noka imata mañarkani, imata noka mañarqan, nerqani por lo menos el 30 % o 40 %, rinanta a los municipios ruakumnappaj proyectos y ajinamanta, alcaldes municipales, conveniusta firmankuta, ejecunanqupaj proyectosta, en los municipios, pero ma chay qokunchu, hermano Presidente, qunanpis apakapusan maychuj 28 % y lo resto de 100 %, 70 y más, al Ejecutivo Central, mañakuni qay Asambleamnata pacha el Ejecutivo Central, yanapananta los municipios consideraspa en los convenios a los municipios más pobre que se nomina consideranata por lo menos con el 10 %, en los convenios de los proyectos con el nivel central porque risan asqa qolque al Gobierno Central.

Chayta mañakusaj, por supuesto apoyascaycku con este Proyecto de Ley, richun, con beneficio a todos los municipios de los nueve (9) departamento, gobernación y también richun a las universidades, hermano Presidente, mañacuni qay asambleamantapacha, consideracion qananta asambleamanta, por lo tranto apoyasaj chay proyecto de Ley, apoyo contundentemente aprobanaqunanpaj, nichuj atrasakunanta, hermano Presidente, muchísimas gracias.

SECRETARIA, DIP: Vargas Flores María Lisbeth.

DIP. VARGAS FLORES MARÍA LISBETH: Gracias, primeramente, un saludo cordial a nuestro hermano Presidente nato de la Asamblea y a todo su Directiva, de la misma manera saludar a nuestras organizaciones sociales, a nuestros hermanos alcaldes, concejales quienes están presentes de los nueve (9) departamentos, asimismo saludo cordial a nuestros alcaldes de la región valles del Cono Sur y región andina.

De la misma manera manifestar, manifestar, manifiesto la situación de nuestro pueblo y de nuestro Municipio de Omereque, que ha caído una terrible granizada, donde se ha perdido, cultivos de sandía y de diversos productos realmente es una pena que vivamos las inclemencias del tiempo, a la misma vez por el pueblo boliviano, por nuestros municipios, mi voto es por el sí, por la aprobación del Proyecto de Ley y a seguir trabajando por nuestros municipios, gracias.

SECRETARIA, DIP: Arispe Mayta Gualberto.

DIP. ARISPE HUAYTA GUALBERTO: Gracias, nuevamente, saludar los alcaldes, que están ahí arriba en competencia silbando, muchas gracias a ellos, pero también me informan que están presentes acá en esta Sesión los representantes del frente amplio Presidente, también a ellos saludos.

Presidente y especialmente esto seguramente es para los alcaldes, hemos revisado minuciosamente, ojo por si acaso en el original que nos mandaron no estaba los montos y demás, tenemos todos los datos.

Estimados, alcaldes tampoco es mucha plata de eso tenemos que estar seguros, pero, sin embargo, con esto, yo debo decir que hemos tenido siempre la razón y vamos a tener la razón y vamos a defender siempre, también los intereses del pueblo boliviano.

Lo más picante o lo más fregado estaba en el sexto y en el séptimo y hay una reflexión de parte del Órgano Ejecutivo, en ese caso corresponde, aprobar esta ley, pero sin embargo también voy a pedir hermanos alcaldes en la próxima gestión, así como están en este momento sentados ahí arriba, presionen en el mes de septiembre a que esto se pueda tratar de una vez por todas, porque estos recurso que va llegar a ustedes, no se estimados alcaldes si van a lograr ejecutar, no se la verdad y también a la Presidencia nueva de la Cámara de Diputados, no guardaremos como lo han guardado el anterior Presidente, entonces. mi voto es afirmativo Presidente.

SECRETARIA, DIP: Camargo Tanabe Alejandra.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Un saludo a todos los colegas y también a los invitados que nos están viendo.

Choquehuanca, no podemos borrar con el codo lo que hemos escrito con la mano y la conducción de esta Asamblea, es netamente su responsabilidad.

Pero en el marco de la transparencia, también hay que recordar a la gente y sobre todo a la población que está viendo que, prácticamente, ya se ha aprobado la reconsideración aunque, eso no debía haberse hecho, el vició inicial de esta Sesión está en la reconsideración en la Sesión original en la que usted salió huyendo, habían dos (2) proyectos sobre la mesa, este se ha rechazado y usted nuevamente, está realmente rebajando el lugar de la Asamblea Legislativa, al por la fuerza, por la ventana y en que sabe que contubernios se ha conseguido los dos tercios (2/3) para reconsideración.

Pero queda en la historia esta Sesión lamentable, porque le está ofreciendo a sectores que necesitan recursos justamente desde una perspectiva muy tramposa y corrupta, una solución que realmente no va resolver los problemas estructurales de Bolivia.

Así que le pediría, ya hemos visto que son diez (10), Senadores, que se han opuesto, veinte dos (22) que han aprobado, pero me queda la duda y me gustaría que lo diga usted o los Secretarios, ahora, ¿cuantos Diputados se van a necesitar para lograr la mayoría?, pero ojo que la trampa ya estuvo en el inicio, esto debía haber rechazado y usted de alguna forma tramposa consiguió los dos tercios (2/3) y así que mi voto es por el rechazo.

SECRETARIA, DIP: Camacho García Overlinda.

DIP. CAMACHO GARCÍA OVERLINDA: Gracias hermano Presidente, mediante usted, saludar a su Directiva y a todos los alcaldes, gobernaciones y universidades y todas las organizaciones sociales, que el día de hoy nos acompañan.

Bueno por la necesidad de aprobar la Ley a la Modificación al Presupuesto del Estado y por el compromiso con el pueblo boliviano mi voto es sí. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Choque Gutiérrez María Cristina.

DIP. CHOQUE GUTIÉRREZ MARÍA CRISTINA: Gracias Presidente, también saludar a todos nuestros visitantes, autoridades de distintos departamentos de nuestro Estado Plurinacional.

A ver, a pesar de que estamos alejados de los procedimientos legislativos, yo creo que tiene que primar, el bien mayor, tenemos sentencias, jurisprudencias, ¿no?, con referente al tema.

Pero, como autoridades, conocemos nuestra realidad, conocemos la realidad de nuestros municipios, que no tienen recursos económicos, que tienen proyectos pendientes o contrapartes que pagar, sabemos todos o la mayoría de que las siete (7) leyes anexos a este, a este proyecto en sí, riñen con la ley y sobre todo con la Constitución Política del Estado, pero mi compromiso social, mi conciencia de clase social, me obligan a votar por el sí.

SECRETARIA, DIP: Flores Colquillo José Luis.

DIP. FLORES COLQUILLO JOSÉ LUIS: Saludarle, Jilata Choquehuanca y a su Directiva, también saludarle a nuestros Alcaldes de Pocona, San Benito, Tarata, Tiquipaya, Sacaba, todo el Cono Sur, como también la zona andina, también mis Jilatas de La Paz, los Ponchos Rojos ahí arriba un saludo cordial, a todos mis Diputados y Senadores.

No quiero ser extensivo, pero hay mucho que discutir, porque, se pierde noventa y dos (92), contra sesenta y dos (62), creo que, grupo pasteles verdes lo ha creado bien en el tema de hipocresía, cuando están nuestras bases a cual nos debemos a cual por el cual estamos acá sentados, recién decimos, sí, pero al final, el fin justifica el medio.

Yo, quiero decirles mis hermanos, ¡sí! porque, por el trabajo de nuestra de nuestras alcaldías, ¡sí! para al trabajo por nuestras gobernaciones, ¡sí! al trabajo por nuestras universidades, ¡sí! al proceso de cambio, ¡sí! por el trabajo de la industrialización, ¡sí! por el trabajo de lucho y David y con mucho orgullo por este instrumento político MAS-IPSP, mi voto es ¡sí!, ni traidores ni cobardes ¡que viva Bolivia!.

SECRETARIA, DIP: García Onofre Rosario.

DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Bueno Presidente, primero quiero agradecer a nuestros hermanos alcaldes de nuestras mancomunidades de la región andina, Cono Sur, región valles de Cochabamba, porque ellos realmente, han presionado, han realizado sus vigilias, esta conquista hermanos alcaldes y concejales es de todos ustedes, no de la Asamblea, gracias también al Departamento de Santa Cruz que está presente y al Departamento de La Paz, siempre como soldados de verdad, esa conquista de todos ustedes compañeros.

También quiero mencionar y que esto debería de ser un centro de debate es el lugar, la Asamblea Plurinacional, deberíamos, tomar el Artículo 9 de la Constitución Política de Estado.

Hablamos de justicia social, pero pongamos en debate justicia social realmente, que haya equidad, igualdad, para todo nosotros, tanto Senadores y Diputados, somos lo mismo, no se crean más importante, las autoridades que están ahí arriban también son importante y merecen todo nuestro respeto, así que, mi voto es sí.

Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Gómez Araníbar Magaly Lourdes.

DIP. GÓMEZ ARANÍBAR MAGALY LOURDES: Muchas gracias, un saludo a la Directiva, al Jilata David Choquehuanca, al Presidente de la Cámara de Diputados Diputado Huaytari, colegas Senadores y Senadoras, Diputadas y Diputados, en especial a las autoridades también electas por el pueblo que nos están visitando, justamente los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales, concejalas y también a las hermanas autoridades y hermanos autoridades elegidos a través de las normas y procedimientos propios que son nuestras autoridad de las naciones y pueblos indígenas originarias campesinos.

Es importante establecer que nos encontramos dentro de un establecimiento de un pluralismo jurídico igualitario y por supuesto, autoridades de que nos están visitando, esta es la casa, es la casa de todos a través del voto justamente y la confianza que tenemos, quienes estamos en este momento teniendo la posibilidad de emitir nuestra, nuestra voz.

Hemos hablado bastante, acerca de ciertas necesidades y emergencias, por la quema, por el tema climático que está aconteciendo en el país y sin embargo, quiero recordarles colegas Diputados, Diputadas y Senadores, que existe ya cinco mil cuatrocientos doce (5.412), bomberos forestales, trabajando en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, el trabajo sacrificado de aquellos bomberos, que justamente con cincuenta y cinco (55), unidades militares, están haciendo el trabajo a través de las Fuerzas Armadas, son ya más de noventa y dos (92), operaciones estratégicas de reconocimiento y exploración, son más de siete (7) operaciones aéreas, ochocientos cincuenta (850) operaciones de descarga y otras actividades, valoremos el trabajo, parecería que el Gobierno no estuviera haciendo nada, no es cierto, tenemos que ser coherentes también con la información que brindamos a nuestros gobernadores, a nuestros alcaldes, para que de alguna manera también las UGR, puedan colaborar y enfrentar en conjunto el pueblo boliviano estas emergencia por desastres que está aconteciendo.

Quiero decirles de los diferentes departamentos de Bolivia, que hay más ya de cuarenta y seis punto cincuenta y cuatro (46.54), toneladas de ayuda enviada dieciocho punto cincuenta y dos, (18.52), se ha enviado a San Ignacio de Velasco, diecisiete punto cinco (17.5) toneladas para Trinidad, el tema de piso firme son más siete (7) toneladas, en el tema de Rurrenabaque tres punto tres (3.3), toneladas.

Seguramente no es suficiente, pero de todas maneras es un esfuerzo mayor que lo hace el Gobierno Nacional y no mencionar este aspecto me parece de alguna manera inadecuado y no solamente injusto también que las autoridades en emergencia, también han hecho un gabinete este fin de semana y por supuesto, han estado trabajando informando juntamente con Ministra de Salud, que está haciendo un trabajo loable, Ministro de Defensa y Ministro de Gobierno y todas las autoridades del Ejecutivo.

En ese sentido, hermanos, Diputados, Diputadas, considero que debernos aprobar, por supuesto que vamos a decir si a la aprobación de este presupuesto, el trabajo de cerca y de cara al pueblo y el apoyo a nuestras autoridades, gracias.

SECRETARIA, DIP: Guachalla Yupanqui Olivia.

DIP. GUACHALLA YUPANQUI OLIVIA: Muchas gracias, un saludo a nuestro Jilata Presidente de nuestra Asamblea Plurinacional, a nuestra Cámara de Diputados y a nuestra Cámara de Senadores, también, agradecer la presencia de todas las autoridades originarias de Bolivia, a nuestras confederaciones, a nuestros Alcaldes del Departamento de Cochabamba, que están presentes, han estado en vigilia desde el día viernes en la brigada parlamentaria, saludarles a ellos, a todos los alcaldes de Bolivia, de nuestros nueve (9) departamentos.

Es importante hacer mención a que hay algunos colegas que aprovechan ciertas coyunturas para impartir mentiras y seguir posesionando discursos baratos, claramente, el tema de los incendios, lo ha mencionado, la colega se está, atendiendo con la debida premura y el requerimiento adecuado, lamentamos que hayan autoridades, que no exigen ni siquiera a sus gobernadores y en este caso yo hablo, ¿qué es del señor Camacho?, ¿qué está haciendo por Santa Cruz?, hay recursos que no se están invirtiendo en este momento.

Exijan a esas autoridades, que no trabajan en primer lugar, exigimos en esta Asamblea, la declaratoria de emergencia y que de la declaratoria emergencia de sus municipios de sus gobernaciones, es ahí donde ahí donde tienen que empieza en el primer trabajo, hay niveles de competencia, no nos olvidemos colegas y tenemos la responsabilidad de dar cumplimiento a ciertas normativas y procedimientos establecidos en este tema de declaratorias.

Ya lo habíamos mencionada en algún momento evidentemente hay que debatir esos temas de importancia nacional, pero ahorita estamos con un tema fundamental, que es el Presupuesto General de la Nación y su modificación y creo que hemos tardado mucho tiempo ya, suficiente, tantas Sesiones para hablar del mismo tema, cuando ya podíamos hablar del tema de emergencias más bien, puntual, no.

Yo llamo en realidad a esta Sesión una Sesión de unidad, en torno a la necesidad del pueblo y creo ahí estamos siendo muy responsables los que estamos votando por la aprobación de este Proyecto de Ley y yo me sumo a esa moción, mi voto es sí, si por el país, si por la población, si por el desarrollo de nuestros municipios y nuestras gobernaciones, aunque no hubiera dicho si por culpa de un alcalde nefasto que tengo en el Municipio de Cochabamba, un jaquende, que va, quizás hacer politiquería barata con este recurso, espero que le llegue a las OTBs a las cuales represento.

SECRETARIA, DIP: Hinojosa Soria Gildo Leodan.

DIP. HINOJOSA SORIA GILDO LEODAN: Muchas gracias, saludar a cada uno de los Senadores, Diputados, Senadoras y Senadores, alcaldes, dirigentes, que nos visitan en este Hemiciclo, por el bien de los departamentos, por el bien de nuestros municipios, por el bien de las universidades.

Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Lara Torrico Saul Octavio.

DIP. LARA TORRICO SAULO OCTAVIO: Hola, muy no soy afecto a los discursos, pero vale la pena, precisar un par de conceptos, esta Asamblea y esta reunión era innecesaria, cuando pudo haberse resuelto por responsabilidad del Gobierno y por una corresponsabilidad de las Directivas de las Cámaras, haciendo innecesario en dar el tratamiento de este proyecto, que por supuesto era, necesario para el funcionamiento de gobiernos regionales, locales, sub regionales y las universidades.

Yo quiero decirles, señor Presidente, no está, lamentablemente no está el Presidente del Senado, no están, bueno, me alegra mucho que este volviendo el Señor Vicepresidente y Presidente Nato de este Congreso.

Primer mensaje que el parlamento recupere su independencia, que trate de romper ese cordón umbilical que lo liga al Poder Ejecutivo.

Segundo el tratamiento de este tema como muchos otros, verdad, se deben simplemente a la ineptitud de un Gobierno, que tropieza a cada rato, de un Gobierno, no es cierto, estigmatizado y estas alturas por las colas para el diésel, por las colas para la gasolina, por la colas para comprar dólares, por lo cierto haber fracasado en su lucha contra el narcotráfico, por haber fracasado en cosas tan simples como controlar los incendios.

No quiero hacer discurso barato, porque asumo una responsabilidad de una oposición responsable, de una oposición que no se puede oponer a perjudicar a los gobiernos municipales, locales, pero que sepan llamar la atención y con la misma convicción que votamos en la anterior, verdad, Asamblea por el rechazo hoy mi voto es, sí, de cara al pueblo, de cara y con responsabilidad a una oposición responsable, que no puede oponerse por oponerse de una oposición, que sobre todo, no es cierto privilegia el bien mayor que es el país y es lo cierto el pueblo, que vive y sufre de día a día pese a las chambonadas del Gobierno.

Gracias.

SECRETARIA, DIP: Lero Quispe Toribia.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: Gracias Presidente, buenas tardes a todos los colegas, y también a todos los alcaldes, gobernadores y concejales, que están presentes, también a los movimientos sociales.

Presidente y también, colegas, esta Diputada a votado por el sí, para la reconsideración del Proyecto de Ley, de Reformulación Presupuestaria y no nos pueden venir a decir aquí a la mayoría de mis colegas, de que somos indolentes, de que no estamos con el pueblo, de que no nos interesa el país, a nosotros nos interesa el país, hemos votado por la aprobación de la reformulación.

Pero, lo que sí, no hemos aprobado y lo rechazamos y lo rechazó, son esa siete (7) disposiciones, de que tiene este Proyecto de Ley, no solamente es contrabando, es sometimiento de las entidades territoriales autónomas, por ustedes, hemos rechazado, por ustedes, estamos peleando estimados concejales, alcaldes, para que no les sometan, no les engañes, para que no haya abuso, para que no haya despilfarro, desde la Procuraduría General del Estado, pero aun así, hay presiones, ¿por qué no les dicen la verdad?, ¿dónde están esos renovadores?, que quieren salir de esos, de los evistas, que son distintos, pero este Proyecto de Ley, que se está aprobando es más de los mismo por eso mis colegas donde esta pues los arcistas y evistas, no engañen al país de esa manera, no les engañemos a los hermanos y hermanas que están presentes, no, hermanos se está aprobando este Proyecto de Ley, pero tenemos que decir la verdad.

Y otra cosa Presidente David Choquehuanca Presidente de esta Asamblea, ustedes son indolentes están peleando más de la plata, pero que está pasando el norte amazónica, la amazonia del país esta convertido en infierno, más de diez millones (10.000.000) de animales han muerto, quien dice algo, más antes han anunciado desde el Gobierno, el exterminio del Lago Poopó y con ello, pueblos indígenas milenarios, dicen algo, ¡no!, más preocupados de la plata y porque no podemos protestar, porque, no podemos escucharnos, nos están condenando al exterminio.

Hermano Jilata David Choquehuanca, estos incendios no son en vanos, no es un discurso barato, es para ampliar la frontera agrícola, sí o no, porque ustedes tienen en su proyecto sembrar palma africana, sembrar muchos otros productos para la exportación pero con gran costo de exterminio de los pueblos, matar la naturaleza, por eso les decimos son asesinos de la naturaleza, donde está la pachamama.

Son biocidas, ecocidas, etnocidas, por eso en protesta así haya sido yo del oficialismo jamás hubiera votado hoy día a favor de este presupuesto porque estoy protestando, no hay otra forma de protestar, no hay voz que salga, no hay visibilidad de las voces del sufrimiento del pueblo de pueblos indígenas, mi voto es no, no, no voy a votar por este Proyecto de Ley, porque, ustedes son ecocidas.

SECRETARIA, DIP: Maldonado Genio José.

DIP. MALDONADO GENIO JOSÉ: Un saludo a todos los colegas y también a toda la Directiva, a la cabeza del Presidente de la Asamblea.

Bueno yo tengo que indicar dos cosas muy importantes, en estos momentos podíamos estar viendo el fútbol tranquilos, pero la incapacidad, ha hecho que estemos llegando a esta situación porque, si la anterior Asamblea, se hubiese quitado solamente el punto siete (7), ya estaría aprobadisimo y hoy día hubiésemos estando tratando, el Presupuesto 2,024, que tal, pero lamentablemente, no hemos podido tener esa situación.

Bueno Presidente, yo quiero decirles a todos ustedes lo siguiente, observo que no les va dar resultado, el artículo 2, ya el artículo 2, que están queriendo hacer de contrabando y hacer le recordar a usted y al Ministro de Economía, la seguridad social, Presidente, no es propiedad del Estado, el Estado no pone un solo boliviano para la seguridad social, se auto sostiene y si están pensando tocar un boliviano de la seguridad social piénsenlo dos (2) veces, porque los trabajadores de la seguridad social, hemos hecho fracasar esta clase de intentos, hace mucho tiempo.

Presidente, me voy a ir al punto, tranquilos, Presidente, quiero decirle que lamentablemente aquí estamos confundiendo las cosas, esto lo hemos convertido en un debate político, la reformulación, la que estamos tratando, se trata de un tema social, estamos hablando de la alcaldía, no como alcalde, alcaldía que tienen responsabilidades de los insumos médicos, de los contratos de los médicos, me voy a eso y por lo tanto Presidente, por la salud, por la educación, mi voto, va ser positivo, pero ténganlo en cuenta Presidente, ténganlo en cuenta, no se vuelva a equivocar, porque es este Diputado, no se va equivocar en la próxima Sesión.

Muchísimas gracias.

SECRETARIA, DIP: Castro Quispe Cintia.

DIP. CASTRO QUISPE CINTIA: Muy buenas noches, también saludar a nuestro hermano Presidente, asimismo a toda su Directiva, bueno saludar también a los colegas Diputados y Senadores, asimismo saludar a nuestras organizaciones sociales, que nos acompañan, a nuestros alcaldes, concejales y un saludo especial también a nuestro Alcalde de Cochabamba, no.

Yo solamente me quiero dirigir, ante las instituciones, no, que corresponde la preocupación y la necesidad de ellos, se entiende hermanos.

Pero yo siempre voy a pedir mucha conciencia y mucha responsabilidad, a la solitud y la petición que han ido manifestando, hay observaciones para mí, en las disposiciones adicionales, pero más allá, de todo eso hermanos, por nuestras familias más humildes de Cochabamba, en especial a la circunscripción 21, zona sur, vamos apoyar este proyecto, por ellos hermanos, pero siempre voy a pedir que asuman con mucha responsabilidad.

Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Morales Ríos Dora Lizeth.

DIP. MORALES RÍOS DORA LIZETH: Bueno muchas gracias, un saludo cordial a nuestro Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. por intermedio de usted a todos los Diputados y Senadores y asimismo a toda la concurrencia, que en esta presente de esta magna Asamblea Legislativa, autoridades políticas.

Evidentemente Presidente, debemos ser conscientes, cada autoridad, que realmente nos llena de mucha preocupación, al ver a nuestras autoridades municipales departamentales, universidades, por la exigencia y eso, nos debe llenar a cada uno de nosotros, talvez en nuestro corazones, alguno no tenemos talvez, pero sin embargo debemos ser responsables al mismo tiempo, aquella Autoridad, que siente y viene de sus organizaciones sociales, ve a su autoridad, día tras día, como va trabajando, como la exigencia social, hace que estas autoridades municipales, departamentales, autoridades de diferentes universidades, deben responder de inmediata manera.

Pero al mismo tiempo, decía, debemos reflexionar, al tardar, al aprobar este Proyecto de Ley, de verdad, nos debe llegar a cada uno de nosotros a poder devolver la credibilidad a todos los bolivianos, como asambleístas nacionales, realmente nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, como asambleístas nacionales, no estamos bien visto, por aquellas diferencias, por aquel odio, diferencias políticas que realmente, nos profundizan a cada uno.

Presidente yo solamente quiero decir para toda mi querida Bolivia, este Proyecto Ley, debe ir aprobado Presidente, muchas gracias felicidades a todas las autoridades presentes, gracias.

SECRETARIA, DIP: Salazar Orellana Eva.

DIP. SALAZAR ORELLANA EVA: Muchas gracias, primeramente, quiero saludar a nuestro Presidente de la Asamblea y asimismo también a todos los colegas Diputados, Senadores y un saludo muy importante para todos los alcaldes, quienes están presentes y todas las concejalas, también representantes de nuestras organizaciones.

Realmente nos preocupa, en vez, que estén trabajando nuestros alcaldes en su municipio, están aquí, porque también son ellos elegidos, como nosotros hemos venido a ellos y no debemos olvidarnos gracias a las organizaciones sociales, estamos donde estamos, tenemos una responsabilidad por tanto escuchando a todos los Alcaldes de Cochabamba, las llamadas que me hicieron realmente preocupa y ellos están preocupados.

Por tanto, mi voto es afirmativo, muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Zalles Trigo Mayra Ingrid.

DIP. ZALLES TRIGO MAYRA INGRID: Bueno voy a aprovechar, mis tres minutos para responderle al Presidente; porque me ha dicho mentirosa, en mi intervención inicial, quisiera, que me aclararen que estoy mintiendo Presidente, le he hecho tres (3) consultas tampoco las ha respondido, su trabajo es responderle a la ciudadanía, ni siquiera a esta Asamblea, a todos los bolivianos.

Le he consultado cuando se va a declarar emergencia nacional y porque no se ha declarado hasta ahora, cuando va ingresar la ayuda internacional, son preguntas muy específicas, cuando se va abrogar el paquete de leyes y decretos incendiarios Presidente, porque no quiere informarles a los bolivianos, en vez de responderme con que soy mentirosa y yo creo que los ciudadanos que han escuchado a nuestras anteriores compañeras diciendo que eso sea tratado con premura, si yo estoy hirviendo de rabia al escuchar premura son 3.000.000 de hectáreas quemadas, seis millones (6.000.000) de animales muertos, es que se ha tratado con premura, es que realmente hay que ser ilusas, hay que ser ilusas, y no pueden tratar así a la ciudadanía, ustedes son representantes de ellos, de las comunidades indígenas, entonces avalen por ellos, eso no es tratar con premura más bien soliciten que trate este tema con urgencia.

Y sobre este tema Presidente, acá, saludar a los compañeros, sabemos alcaldías, sabemos que las universidades, necesitan el presupuesto, compañeros no se dejen engañar, nosotros nunca hemos rechazado el presupuesto, hemos rechazado las disposiciones adicionales, yo me voy a mantener coherente con ese discurso y voy a rechazar esta disposición.

SECRETARIA, DIP: Diputados Santa Cruz, Álvarez Camacho María René.

Pero ella tenía licencia, saco la compañera.

SECRETARIA, DIP: Nogales Arispe Samantha.

DIP. NOGALES ARISPE SAMANTHA ANDREA KERSIM: Gracias, buenas noches.

Presidente, primero creo que es importante recalcar a la población que Comunidad Ciudadana, ha aprobado el reformulado el presupuesto, tanto en Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Creo que, no es bueno mentir a la población, quiero también saludar y dar la bienvenida a los compañeros, las alcaldías, concejales, que han venido, la idea no es pelearnos entre nosotros, la idea obviamente es apoyar a los municipios, yo soy de Villa Rivero del Valle Alto de Cochabamba y yo entiendo que mi municipio, necesita recursos, pero no está de forma, con trampas Presidente.

Los municipios no pueden, además alguno de los parlamentarios, decía, que son migajas para los municipios, no, nos olvidemos, que el presupuesto es pues mayoría, la mayoría, parte del presupuesto, es para el Ejecutivo y no para los municipios, de que estamos hablando, es una hipocresía, lo que ustedes dicen y si de verdad, nos interesarían los municipios, evitaríamos pues el centralismo, descentralizaríamos, absolutamente todo.

Y además vienen a decirnos de que el argumento y la defensa medio ambiental, que estamos nosotros haciendo es solamente mediática, es una lucha de vida que nosotros tenemos como Comunidad Ciudadana, y vienen a decirnos ustedes que parte de los recursos van a ir destinados a las sequias y a los incendios.

Cuando sabemos que este reformulado se ha hecho en junio, donde no había incendios donde no había absolutamente nada, están mintiendo a la población.

Y por último Presidente, yo no puedo creer que usted, que está a la cabeza de la Asamblea Legislativa, promueva la violencia; Presidente, cualquier cosa que pase en este Parlamento y fuera de este Parlamento, va ser responsabilidad absolutamente suya.

El Parlamento, está bloqueado, afuera no se puede salir, ni entrar, aquí ya nos estamos peleando entre autoridades electas, de diferentes municipios, yo no creo que nosotros seamos más, o los alcaldes, concejales sean más o menos ni nada por el estilo, todos somos exactamente iguales ante la ley, como dice la Constitución, pero no puede ser que por su negligencia y irresponsabilidad y su mal manejo de este parlamento tengamos que enfrentamientos entre bolivianos, Presidente.

Como les decía yo soy de un municipio del área rural y pese a eso, yo voy a ser consecuente con la línea Comunidad Ciudadana, porque nosotros hemos aprobado un reformulado del presupuesto pero no así, siete (7) artículos adicionales, que son un contrabando y una trampa para nuestro país Presidente, es imposible que nosotros aprobemos, no hay dos (2) disposiciones más graves que las otras cinco (5), las siete (7) son contrabando y las siete (7) tienen que rechazarse, por lo tanto, así como he rechazada la reconsideración, del tratamiento de lo se está tratando hoy, rechazo de cara al pueblo boliviano este intento de manipulación y mentir al pueblo nacional.

SECRETARIA, DIP: Diputados Departamento Santa Cruz, Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana.

DIP. AÑEZ CARRASCO ROSA TATIANA: Gracias Presidente, un saludo a los alcaldes y autoridades, que se encuentran presente hoy día.

Lamentamos muchísimo, de que tengan que dejar sus municipios para venir perisciamente a estas Sesiones y que no se tenga la capacidad, de esta Asamblea de poder generar un consenso, sin producir, sin duda daños a los municipios y a los ciudadanos, que sin duda están a la espera, de que se puedan invertir recursos en obras, en caminos, hospitales.

Presidente, sin duda no es el mejor escenario en lo que nos encontramos hemos, hecho cuestionantes por las disposiciones transitorias, realmente el modelo económico, el modelo centralista que atraviesa nuestro país, no es el adecuado y sin duda este modelo ya ha sido agotado.

Venimos reclamando de hace muchísimos años, primero por la descentralización de los recursos, nuestro Departamento de Santa Cruz, es uno de los más afectados en este momento, por la quema que existe, por el humo que existe y sin duda, no somos escuchados por parte del Gobierno Central, estamos a la espera que se pueda consideración la abrogación de la Ley Nº 741.

Estamos a la espera, que se le dé también, la misma importancia, que se le está dando a la aprobación de este Proyecto de Ley, que sin duda no estamos en contra, que no es lo ideal, lo ideal hubiese sido que se hubiese considerado, sustituido y quitado esas disposiciones transitorias las siete (7) pero, se ha conseguido y se ha avanzado, de que no considere que se elimine, las disposiciones, la seis (6), la siete (7) , que son las cláusulas, las disposición complicatorias y persecutorias que el pretendía el arcismo, utilizar para perseguir opositores.

Nos encontramos sin duda en una situación muy complicado, pero nuestros municipios, nuestro municipio, los municipios de Santa Cruz, están a la espera también de esto, de esta situación que significa, en otras palabra, venir y mendigar al centralismo, los pocos recurso que nos van a dar, pero esos pocos recursos también lo necesita mi municipio al que represento, esos pocos recursos que ahora estamos mendigando y que más adelante también, vamos a seguir reclamando, por un federalismo que venga a descentralizar los recurso y que nos permite tener nuestra propias instituciones, por esa situación Presidente, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Caero Vargas Tito.

DIP. CAERO VARGAS TITO: Gracias, primero un saludo al Presidente de la Asamblea, un saludo al Presidente de la Cámara de Diputados, un saludo a los sectores sociales, a los alcaldes, a las autoridades adicionales.

Preocupado en realidad por la actitud que se asume en esta oportunidad, veinte siete (27) horas de debate para aprobar en la primera instancia, en la Cámara de Diputados y posteriormente, trasladarlo a la Cámara de Senadores y retornar a la Asamblea Plena, para tocar este tema, realmente preocupa.

Como representante del sector gremial preocupado por la situación de no haberse aprobado, en la instancia respectiva, por el respeto a las juntas vecinales, por el respeto a mis hermanos gremiales y por qué nuestra alcaldía, nuestra gobernación y nuestras universidades, puedan tener ese recurso de cara al pueblo, apoyo para que pueda aprobarse esto compañeros, muchísimas gracias.

SECRETARIA, DIP: Aguilera Salazar Verónica.

DIP. AGUILERA SALAZAR VERÓNICA: Oiga, debe dejarles una gran experiencia lo que está pasando hoy día, porque si desde un principio, el parlamento, hiciera caso a las observaciones, que hace sus propios parlamentarios, en sacar esas disposiciones transitorias todo esto se evitaría, se evitaría traer gente, a fines a su partido, se evitaría gastos.

Porque, estoy segura, estoy segura de que la plata sale igual de sus municipios, entonces, esa platita también puede servir para algo en salud o en educación porque son gastos y no, nos lo venga a charlar y todo, por la terquedad, tozudez, si hubiera sido Presidenta del Estado, lo hubiera destituido desde un principio, a ese Ministro de Economía, porque ese Ministro de Economía, ciego llego a ser, por favor, Presidente, imagínese nosotros con mayor capacidad podemos gobernar el país, pero lastimosamente hay gente que no le entiende todavía.

Pero bueno, este, volviendo al tema, todo esto pasa por la tozudez, por la terquedad, porque existe un Ministro, que entre gallos y medianoche pretende, agarrar y meternos sus artículos, sus leyes, persecutorias, porque están acostumbrados a perseguir, lastimosamente, se han acostumbrado y lo van a seguir haciendo, entonces no es así, pues, a este parlamento se viene a parlar, a charlar, por algo a discutir, que es lo bueno, que es lo malo, dentro las Comisiones tanto Comunidad Ciudadana, como Creemos como los Masitas, han aprobado.

Entonces venir a dar discursos contrarios aquí después de haber debatido tanto tiempo, ojo que quede claro, que nunca se ha estado en contra de la modificatoria de este presupuesto que no -déjenme hablar, por eso me pagan para venir a parlar entonces los intrusos deben irse a su casa, porque ustedes cuando (no audible) haciendo su trabajo nadie los estorba así nomás y déjenme hablar, tengo mi derecho-

Entonces Presidente, que esto sirva de experiencia, porque esa imposiciones transitorias, se pudo cortar desde un principio, voy a aprobar esto, porque sé que es necesario para que los municipios, puedan gestionar y puedan terminar su gestión fiscal, puedan terminar su gestión fiscal Presidente, pero que sea la primera y última vez, que se cuarta los derechos de los parlamentarios en este Parlamento, porque no podemos permitir que gente intrusa venga y nos cuarte nuestro derechos fundamentales a hablar y parlar, gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Canaviri Sullcani Alina.

DIP. CANAVIRI SULLCANI ALINA: Hola, primeramente, muy buenas tardes a los hermanos autoridades, que nos visitan de diferentes departamentos, el alcalde, concejales y dirigentes, más que todo, con el respeto hermanos, gracias Presidente.

Por la necesidad de todos los municipios, que están ahorita, están afectados, más que todo el Departamento de Santa Cruz, por la crisis económica, y por los municipios, por las gobernaciones, universidades, voy a aprobar este Proyecto de Ley, gracias.

SECRETARIA, DIP: Choque Arnez Deysi Judith.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEYSI JUDITH: Muchas gracias Presidente, Muy buenas noches, saludo cordial a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados, que pena que en las dos (2) Sesiones no este nuestro Presidente de la Cámara de Senadores y luego hablan de unidad, hablan de trabajo por el pueblo, pero en ninguna de las dos (2) Sesiones ha estado el Presidente de la Cámara de Senadores, espero tenga sus razones, saludar a nuestro compañero Diputados, Senadores, de manera especial, a toda nuestra

dirigencia de la única las bartolinas, de los Túpac Katari, los ponchos rojos, están nuestros hermanos alcaldes, de diferentes municipios del país.

La verdad que yo esta mañana estaba en malas condiciones de salud, y no quería, bueno no creo que no podía venir, pero dije tengo que ir, porque el pueblo necesita que se aprueba este presupuesto, porque nuestro municipios están a la espera, yo creo que es importante aclarar, de que aquí, los hermanos y hermanas, que no están visitando, no están aquí obligados, ellos han venido ante la preocupación que tienen, porque saben que esos presupuestos no se han aprobado y sus municipios necesitan para atender a cada uno de sus habitantes, porque no decir las universidades lo propio.

Con este Proyecto de Ley prácticamente estamos sumando cinco millones cuatrocientos veintiún mil (5.421.000), como adicionales al Presupuesto General del Estado, perdón, perdón, cinco mil (5.000), casi, cinco mil quinientos millones (5.500.000), que anote mal y es importante también aclarar a un Diputados, iluminado de la economía que por cierto casi le agarra a golpes a su colega, que, si hubiera crisis, como, él dice, no estuviéramos aprobando la adicionales, estuviéramos disminuyendo,

Creo que no hace falta ser grande economistas, para saber que cuando se aumenta, es porque no está yendo bien, así de sencillo, -le voy a pedir que al colega que deje hablar por favor-.

Entonces que da más que claro que no estamos disminuyendo inversión, sino más bien estamos aumentados, es por ello querido Presidente lógicamente nuestro, voto, mi voto es de aprobación, por el pueblo boliviano y cada uno de los municipios, muchas gracias.,

SECRETARIA, DIP: Condori Rodríguez Vicente.

DIP. CONDORI RODRÍGUEZ VICENTE: Gracias Presidente, un saludo cordial hermano Jilata y al Presidente de la Cámara de Diputados Huaytari y a mis colegas Diputadas, Diputados, Senadores y Senadoras y al pueblo boliviano que está, presente ahí arriba en el segundo y tercer piso, un saludo cordial a todos ustedes, a los alcaldes que están presentes a los concejales que están presentes de este país, tan querida que es nuestra Bolivia.

A ver, la verdad, muchos colegas acá se jactan con un discurso fantásticos, no, pero en el momento de aprobar dice que voy a rechazar, eso en los tres (3) años siempre ha sucedido específicamente en la oposición, no todas las oposiciones, para que lo sepan que esta el pueblo boliviano, aquí arriba, muchas oposiciones han trabajado con su granito de arena en este Parlamento.

Pero, también, queremos decirle este cinco mil millones (5.000.000.000) y tanto de recursos, van beneficiar a los municipios más necesitados, municipios chicos, sabemos que a todos los municipios, van beneficiar, pero las que están gritando de grito, son los que más están necesitando, por la salud, el tema educación, el tema la gobernación, el tema de las universidades, creo que la verdad, esperamos que aprovechen de mejor manera este recursos municipio, si bien decían que estos recursos van a alcanzar, aprovecharlos, pero, yo se que lo van hacer porque lo necesitan ellos y así van a seguir haciendo, patria en este país, obras en este país. obras en este municipio, obras en las gobernaciones, creo que es lo que se quiere y a eso es lo que hemos venido a aportar a este parlamento.

Con esas palabras quiero decir mi aprobación por este proyecto.

Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Egüez Paz Walthy Mauricio.

Dale, dale equipo técnico, el micrófono por favor ayúdenle.

DIP. EGÜEZ PAZ WALTHY MAURICIO: Gracias, solamente reflejar de que el hecho, de que estemos en esta Sesión, nuevamente tratando el tema del reformulado del presupuesto, ya es una derrota para el Gobierno, que, con su maña, que nunca deja, quería meter de contrabando y posiciones adicionales, que eran confiscatorias, que eran persecutoria y hoy, han tenido que retirarla, eso ya es una victoria para la oposición.

En ese sentido también es menester, hablar de los problemas de país y queremos, decirles contarles historias reales de los municipios, hay municipios donde sus concejales se ven forzados a viajar a otros países, para poder ganar platita y después volver y cumplir con sus funciones, como concejales, porque los municipios no pueden pagar los sueldos de sus concejales, imagínense si van a poder pagar los remedios, por lo menos en Santa Cruz, para lo que están siendo afectados por la contaminación de la humaredas, que provocan los interculturales, que han avasallado la tierra en el oriente boliviano.

Esa es la realidad, una economía boliviana hecha fleco que no alcanza ni para pagarle sueldo a los concejales, me he tomado el trabajo de llamar, a concejal, alcaldes de Santa Cruz, alcaldes valientes, opositores que estuvieron en la lucha para repeler cuando querían cercar Santa Cruz, los masistas y no han pedido que esos recursos se necesitan, se necesitan, para atender esa población, que tiene, problemas pulmonares, de asma por la contaminación ambiental que hay en el oriente boliviano.

Es por eso que en consecuencia con nuestra gente que, la está pasando mal, vamos aprobar ese Proyecto de Ley, con la seguridad, con la seguridad de que sacaron las disposiciones persecutorias y confiscatorias, con el cual el Gobierno pretendía el ejercer persecución política.

SECRETARIA, DIP: Gutiérrez Vargas José Carlos.

DIP. GUTIÉRREZ VARGAS JOSÉ CARLOS: Gracias Presidente, un saludo para todos, han habido horas y horas de discusión, veinte siete (27) horas primero, trece (13) horas después.

Y, la pregunta es, si vale la pena discutir tanto, para llegar a nada, la última noche de desvelo que tuvimos, fue la anterior Sesión de Asamblea, y usted Vicepresidente, pudo haber evitado nuevamente una convocatoria, se rehusó, a sacar la disposición séptima y ni siquiera toco la disposición sexta.

En todo caso que este pleno sepa y le hago recuerdo al Vicepresidente, que hay una Sentencia Constitucional Nº 0060/2023, que lo obliga a consensuar, los obliga todos a consensuar y eso fue impulsado por la Bancada de Creemos, la Bancada Nacional de Creemos.

Y en esta última reunión de jefes de bancada, donde ha estado el Jefe de Bancada Sergio Maniguary, ya nos informan que han retirado por supuesto estas dos (2) disposiciones que son confiscatorias, que son atentatorias y por eso mismo nosotros vamos aprobar este Proyecto de Ley gracias

SECRETARIA, DIP: Hinojosa Rojas Hernán.

DIP. HINOJOSA ROJAS HERNÁN: Buenas noches, Presidente, saludos por su intermedio a todos los que son de la Directiva, saludamos a los colegas Diputados, Diputadas, a los visitantes, a todos los alcaldes, que nos visitan de los diferentes departamentos.

Presidente, y es importante esta Sesión, para poder aprobar, sin embargo, ya deberíamos aprobar cuanto ya, anterior Sesión, pero lastimosamente hay Diputados y Senadores, se han dado de lujo, de no aprobar y perjudicar y me alegra de que alguna otra manera habrán reflexionado porque es una necesidad para los municipios y nuestro departamentos, para poder combatir, tema salud, sequía y sobre todo incendios.

Presidente, quiero decir aquellos parlamentarios Senadores y Diputados, que no aprueban en este momento, solamente, solo son unos calienta asientos, eso sí, que son, porque no hay otro nombre que podemos mencionar, porque como justificaran a sus sectores, a sus regiones, son unos gasta gobiernos, porque no vienen a apoyar, no vienen aprobar leyes, pero si, nosotros vamos apoyar, porque queremos el desarrollo de nuestros municipios, queremos desarrollo de nuestro departamento y de esa manera dar la continuidad con las obras que esta paralizados.

Doy por aprobado este Proyecto de Ley, por el beneficio de nuestro Departamento de Santa Cruz, muchas gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Mendoza Chumpe Patricio.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: Buenas noches, hermano Presidente, Choquehuanca, buenas noches hermano, buenas noches compañeros, compañeras parlamentarios, a los hermanos alcaldes, ¿cómo están hermanos?, a los dirigentes, también saludarles.

A ver mis hermanos, lo ideal, compañero, compañeros haya sido, de que se hayan hecho a un lado las siete (7), disposiciones adicionales transitorias lo ideal, pero ahí está la respuesta del Ministro.

Creo que no estamos equivocados mis hermanos al reclamar y dar a conocer de que habían dos (2), la sexta y la séptima de las disposiciones que estaban atentando contra el hermano comerciante, el gremialista informal y contra los hermanos que viven del día a día, yo hace rato, esta mañana por ejemplo, yo hermano Presidente porque los alcaldes apoyan que se apruebe con todas las disposiciones adicionales, porque no también explican e informan a su pueblo -haber por favor Presidente están interrumpiendo Presidente-.

PRESIDENTE: Por favor nuevamente exhortamos, no, llamamos la atención de que ningún asambleísta puede ser interrumpido mientras haga el uso de la palabra, vamos a pedir a las organizaciones, por favor ayuden que esta Asamblea termine bien.

Es posible que alguno ha venido con el propósito de provocar, que haya autocontrol también entre en las organizaciones, porque alguna gente está gritando a pesar de que hemos recomendado que ellos tienen que guardar silencio, Prosiga hermano asambleísta.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: …gracias Presidente, los minutos por favor va contabilizar de acuerdo a la perdida que hemos tenido.

Presidente decía esta mañana yo en una conferencia, porque nuestros alcaldes no decían también la verdad al pueblo a los que le han elegido a ellos, porque en cada ciudad tenemos comerciantes gremialistas en cada departamento, ellos iban a ser más lo afectados, porque son informales y la mayoría hermano Presidente, son informales **¿**por qué?, porque no hay mucho trabajo.

Ahora Presidente, bueno no hay otra, las alcaldías necesitan el recurso, tenemos conocimiento y todos están lo pidiendo, las gobernaciones, las universidades, es necesario. Nunca nos hemos opuesto Presidente a la reformulación del Presupuesto, nunca solamente ha sido a las disposiciones adicionales transitorias.

Bueno y este último ahí está la voluntad de su persona, la voluntad del Ministro que ha dicho que vamos a retirar excelente, pero Presidente queda pendiente todavía algo, Presidente y esto va para usted hermano Presidente, uno que los Ministros vengan acá a la Asamblea a las interpelaciones, porque tienen que explicar, tienen que explicar al pueblo por qué su, **¿**por qué la vida está más cara con los hermanos que viven del día al día?.

Por qué no hay dólar, Presidente, por qué no hay combustible, **¿**quién va a explicar eso Presidente? hasta ahora no le he escuchado al señor Ministro de Econom**ía, que hable sobre el tema, que** es lo que habla, habla otras cosas, pero nada de su área,

no expone no dice nada al pueblo boliviano ¿por qué está sufriendo ahora el transportista por combustible?, ¿por qué la canasta familiar sigue subiendo?, ¿por qué no se puede abastecer?, Presidente esas cosas están pendientes Presidente.

Hoy vamos a aprobar, yo voy a aprobar compañeros, compañeras el presupuesto es necesario, pero es importante también que conozca Presidente, estos Ministros tienen que ser responsables en su área, tienen que ser responsables y dar las soluciones al pueblo boliviano, para qué son Ministros entonces, son técnicos son profesionales.

Entonces Presidente, creo que está pendiente la tarea y si esto va a seguir así, nosotros vamos a seguir denunciado los actos ilegales Presidente. Gracias.

SECRETARIA, DIP: ¿El voto?

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: He dicho afirmativo, Presidenta.

SECRETARIA, DIP: Mercado Suárez Jerges.

PRESIDENTE: Haber equipo técnico pueden habilitar el micrófono del hermano asambleísta.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Muchas gracias Jilata David, un saludo a usted a nuestros Presidentes de ambas Cámaras, nuestros Diputados.

Fui aludido unas cinco (5) veces así que tengo veinticinco (25) minutos extra creo.

Bueno, primero que nada, quiero saludar la paciencia de nuestros alcaldes, concejales de nuestros sectores sociales que han estado a la expectativa justamente de que se apruebe de una vez por todas este presupuesto reformulado, porque el pueblo boliviano está necesitando esos Bs5.500.000.000.- (Cinco Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), que entren a la economía que vayan a programas y proyectos y a cubrir una serie de necesidades que tienen nuestras ETA's y nuestro gobierno.

Por eso también les quiero pedir disculpa, porque lamentablemente nuestra Asamblea ha demorado más del tiempo previsto, ustedes saben que nuestra Cámara de Diputados, aprobó este proyecto el 5 de octubre, mes y medio después, seguimos tramitándolo y seguimos discutiéndolo.

Quiero valorar aquellos Diputados y Senadores que han accedido después de las explicaciones que serán brindados los últimos días y han entendido que es necesario aprobar este presupuesto, un aplauso y una felicitación, porque finalmente se convencieron que era necesario y que esas dos (2) cláusulas que tanto han hablado, solamente era el pretexto para ponerle piedras en el camino a la aprobación de este presupuesto.

Porque los que no estamos metido en pichicata, los que nos somos, contrabandistas ni traficantes, no tenemos por qué tenerle miedo a que nos investiguen los recursos muchos o pocos que tengamos, por lo tanto, eso fue un pretexto solamente y en algún momento cumpliendo lo que dice, gapilak tenemos nomás que seguir luchando contra el lavado de dinero, contra el tráfico de armas, de blancas, prostitución y por supuesto narcotráfico, temporalmente está bien que se saque para que no tengan ese pretexto algunos.

Quiero valorar también por supuesto la valentía de nuestro Gobierno, que a pesar que tiene compromisos decidió también, que era mejor quitar esos dos (2) clausulas para evitar empantanar este presupuesto y para que nuestras ETA's tengan los recursos que necesitan creo que eso es impresionante y hay que valorarlo también.

Pero no puedo dejar de decepcionarme de algunos Diputados y Senadores, con los cuales hemos gastado horas de horas explicándole y con los cuales había un compromiso que iban a votar positivamente y hoy le quitan el voto a la jeringa, yendo en contra el pueblo boliviana, yendo en contra los ETA's, de qué sirve el dialogo, de qué sirve el consenso si luego no tienen palabra, ni pantalones, para cumplir lo que hemos comprometido, eso realmente es decepcionante y solamente nuestra le daban largas al asunto y que querían una vez más entorpecer esta aprobación , mi voto es por el sí, como siempre a favor del pueblo boliviano y nuestras ETA's.

Muchas Gracias.

SECRETARIA, DIP: Michel Flores Oscar Charles.

DIP. MICHEL FLORES OSCAR CHARLES: Muy buenas tardes a todos mis colegas a los Senadores, a la gente que está visitándonos el día de hoy, un saludo cordial.

Voy a comenzar Presidente, primero por manifestar que soy un Diputado cruceño, que ve la realidad, de la cual estamos nosotros viviendo en este momento, veo la necesidad, que tienen, nuestro municipios, nuestra gobernación, en ese sentido, usted recordara cuando nos convocó la anterior semana a una reunión a de jefaturas de bancada, fue mi persona que le pidió que retirara, esos dos (2) artículos adicionales, esto ya se hubiera acabado, esto ya hubiera estado donde tenía que estar en arcas de los municipios y de la gobernación, pero nos enseña, que nos enseñe, estos actos de que tenemos que saber escuchar, también a la oposición, porque la oposición a lo que viene aquí, es a construir y no a destruir, si lo hemos observado es porque veíamos en esos dos (2) atentatorios contra la sociedad, aplaudo el retiro, creo debería, haberes retirado el articulo dos (2) la adicional dos (2) perdón, la adicional cinco (5), pero lo vuelvo a decir, esto es una victoria de la oposición, porque el pueblo boliviano también se dio cuenta, de que estas dos (2) adicionales que ustedes han retirado, era en contra del pueblo boliviano, y no es porque seamos pichicateros, no es porque, nos dediquemos al narcotráfico, sino porque la justicia esta corrompida y la justicia esta manejada por el Ejecutivo y eso es lo que se tiene que cambiar por el pedido de nuestros municipios y gobernaciones.

Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Morales Laura Estefanía

DIP. MORALES LAURA ESTEFANÍA: Muchas gracias Presidente, por su intermedio saludar a los Diputados y Diputadas y Senadores y Senadores, quiero también saludar a los Alcaldes que están presentes del Departamento de Santa Cruz, de la Ciudad de La Paz de Tarija, Cochabamba, a las concejalas, también que están presentes, algunas Autoridades, también de nuestros Pueblos Indígena Originarios Campesino a todas y todos

Presidente, es muy importante la aprobación de este Proyecto de Ley, pero, sin embargo, recordemos, hace unos días atrás quienes se están oponiendo a este Proyecto de Ley, me parece extraño que algunos parlamentarios cruceños, quieran, desprestigiar la imagen de Presidente Lucho Arce, quieren desprestigiar la imagen de nuestro Gobierno, lo voy a decir vulgarmente, quieran joder al Gobierno Nacional, con su discurso, de que se está quemando la Chiquitania, se está quemando el parque Noel, o se está quemada la fauna y la flora, pero resulta que Presidente, me apena, me apena muchísimo Presidente, que la Gobernación de Santa Cruz, hasta el momento no tenemos ni 50 %, de la aprobación, imagínense ustedes con esta aprobación y claro que vamos aprobarlo pero imagínese lo voy a leer cuanto es el presupuesto para las Gobernaciones, Bs39.000.000 (Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), para las Gobernación a Nivel Nacional, pero cuanto es para el Departamento de Santa Cruz, Bs11.781.000 (Once Millones Setecientos Ochenta y Un

Mil 00/100 Bolivianos) que espero verdaderamente, lo ejecute la gobernación.

Porque, recientemente, me extraña que algunas autoridades, digan que se declare alerta nacional de emergencia nacional, pareciera que no conocen la norma, Nuestra ley la Ley Nº 602 La Ley de Gestión de Riego, establece las competencias claras, establece las competencias de emergencia departamental.

Cuando exista, cuando no exista las capacidades económicas, es decir que primeramente la gobernación, tendría que declarar emergencia departamental, y no, así, como algunos están queriendo tergiversar de que se declare alerta nacional, tenemos que respetar la normativa

Por otra parte, Presidente, no se quiere escuchar estos discursos falsos, hipócritas y por eso mismos voy a votar, sí, a la aprobación de la modificación de este Proyecto de Ley, por el bien del país, por el bien de la sociedad.

Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Moreno Cárdenas María Khaline.

DIP. MORENO CÁRDENAS MARÍA KHALINE: Gracias Presidente, primero que nada, dejar en claro, que como parlamentario de oposición, nunca estuvimos en contra la reformulación del presupuesto, sino, de las disposiciones, que no tenían absolutamente nada que ver con ello, hemos visto que ustedes, han aceptado su derrota y la respuesta de esto, es que han tenido que retirar, los dos (2) artículos que creemos que había solicitado, se retire.

Estos artículos que eran persecutorios y sabiendo la necesidad que tiene municipios, la necesidad que tiene nuestra gente, los hospitales, los bomberos, habiéndose ellos comunicado, con nosotros y en consecuencia de estar a favor de esa gente que hoy se encuentra y luchando, por la grave crisis medio ambiental que nos encontramos.

Mi voto es a favor de esta aprobación.

SECRETARIA, DIP: Morón Osinaga Marioly A. Daisy.

DIP. MORÓN OSINAGA MARIOLY A. DAISY: Buenas Noches Presidente, a todas la Autoridades de la testera, por intermedio de ustedes, un cordial saludo a todos mis colegas Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras.

Por un tema de convicción de principios, porque ya ustedes de este régimen, se les ha hecho costumbre a presentar proyectos de leyes, que son maquillados, que viene con un paquetazo, que son camuflados, mentirosos y engañosos, como fue, este Proyecto de Ley, en un comienzo y que ahora creen que retirando en las disposiciones adicionales seis (6) y siete (7), se va arreglar la situación de las persecuciones de la detenciones arbitraria de incumplimiento del debido proceso, estan equivocados, están mintiéndole al pueblo boliviano, por un tema de cumplir con la obligación con el deber y la responsabilidad que nos ha dado los ciudadanos bolivianos.

Mi voto, es de rechazo.

SECRETARIA, DIP: Nayar Sosa Laura Luisa.

DIP. NAYAR SOSA LAURA LUISA: Hola, hola Bueno en primera instancia me voy a dirigir al señor Choquehuanca, toda vez, de que ha manifestado de, que el desastre ambiental es una mentira, yo le pregunto a usted Choquehuanca, si las trece (13) muertes que se dieron en Roboré, fue una mentira, hoy estamos de luto por estos fallecimientos, producto de la quema, producto de las infecciones respiratorias, los focos de calor que se propiciaron a raíz de su incapacidad y la negligencia del Gobierno del MAS.

Le pregunto si estas trece (13) muertes son una mentira, Choquehuanca, le pregunto también, si la muerte de los seis millones (6.000.000) de animales es mentira, si la quema de los 3.000.000 de hectáreas también son mentira, no sean criminales Choquehuanca, es momento de que una vez por todas se lleve adelante la declaratoria de desastre ambiental, de que de una vez por todas, se abroguen todo el paquete de leyes incendiarias, de que una vez por todas tengan la voluntad política de evitar esto.

Pero claro, no lo hacen, porque esto se viene propiciando de las épocas de Evo Morales, que creó que estos grupos de interculturales, a los cuales, se les dio súper poderes y de los cuales ahora ustedes se benefician a fines de colonización, eso es lo que pasa Choquehuanca, y hoy aquí en este Hemiciclo debo convocar a todos mis colegas parlamentarios, a que presentemos una denuncia, por estos hechos criminales, una denuncia en contra de sus Ministros incapaces, así que invito a todo los colegas parlamentarios, a que presentemos esta denuncia, por los crímenes de lesa humanidad, que viene realizando el Gobierno del Movimiento al Socialismo.

Sigan, sigan, ahora bien, en relación al tema de, el reformulado a este presupuesto, debo decir que, así como rechace la reconsideración, lo voy a rechazar, porque hay que ser congruentes, hay que llevar adelante alternativas a este modelo económico, que nos ha conducido a la crisis, no podemos ser cómplices de lo que viene realizando ustedes, para destruir la economía de los bolivianos, por eso que rechazamos este Proyecto de Ley, porque su modelo económico, es un fracaso, porque le dan migajas a las alcaldías y a las gobernaciones y a las universidades públicas del país, cuando ustedes se enriquecen con lo cientos de hechos de corrupción, que realizan y de los cuales se llenan los bolsillos, esos que están sentados en la Casa Grande del Pueblo.

Por eso rechazamos este Proyecto de Ley.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Buenas noches gracias.

PRESIDENTE: Por última vez, hacemos esta llamada de atención a los hermanos visitantes, una ofensa, nos vamos a ver obligados a retirarlos, última vez, no, así que haya un autocontrol ahí arriba, ya.

Continúe con la palabra hermana Diputada.

SECRETARIA, DIP: Osinaga Rivero Alba Moira.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Bueno así no se puede,

SECRETARIA, DIP: Por favor Diputada.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Los gritos, yo creo que por respeto debería salir por favor.

SECRETARIA, DIP: Tiene la palabra Diputada.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Bueno, jamás hemos estado en contra del Presupuesto, -así no puedo continuar lo siento-.

PRESIDENTE: Vamos a pedir identificar a esa persona que ha gritado, esta frase ofensiva, que por favor abandone el Hemiciclo y si no ayudan, vamos a estar obligados a que abandonen todos, por favor identifiquen y que voluntariamente pueda salir de este Hemiciclo.

La persona que, es que no tenemos identificado, estamos en votación, ya ha sido alejado la persona, vamos a seguir.

SECRETARIA, DIP: Osinaga por favor tiene la palabra.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Bueno, jamás hemos dicho que hemos estado en contra de aprobar el presupuesto, pero, así no puedo votar, todos hablan.

PRESIDENTE: Guarden compostura por favor, por favor ayuden al normal desarrollo de esta Asamblea, continúe hermana Diputada Secretaria.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Bueno continuare, voy a volver a decir que nunca hemos estado en contra de no apoyara tema del presupuesto, pero ningún vecino, ningún alcalde, ningún gobernador, tiene que recibir migajas de este Gobierno, cuando ustedes se van a quedar con todo, porque yo sí, tengo principios y quiero a mi gente.

Voto rechazo.

SECRETARIA, DIP: Paniagua Mafaile Tania Rosmery

DIP. PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Gracias Presidente, saludar por intermedio suyo a toda la Directiva, a los Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras a nuestras organizaciones sociales, que están aquí presentes.

Hermano Presidente voy a pedir a su persona, más respeto a nuestras organizaciones sociales, porque gracias a ellos nosotros somos electos y aquí no voy a permitir que le falten el respeto a nuestras organizaciones sociales, a nuestros alcaldes que han venido, el Departamento de Santa Cruz, hace más de una semana está en estado de emergencia, porque, porque necesitamos esos recursos Presidente.

Y no voy a permitir que algunos Senadores atrevidos que vienen, puesto a dedo, a faltar el respeto a nuestros dirigentes, quien le habla es una Diputada Uninominal del sector que sabe las necesidades de cada uno de nuestros municipios, de nuestras regiones.

Y por ende mi voto es positivo a este Proyecto de Ley, Presidente.

SECRETARIA, DIP: Paz Méndez Sandra.

DIP. PAZ MÉNDEZ SANDRA: Gracias un saludo cordial al Presidente David Choquehuanca, al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Directiva y a todos mis colegas y a todas las autoridades que han venido de diferentes de Departamento de Santa Cruz.

La verdad de que era el momento, de que de una vez aprobemos este presupuesto. porque las gobernaciones, las alcaldías, las universidades, de verdad, que lo necesitan, por eso mi voto es, sí.

SECRETARIA, DIP: Prieto Tomelitch Daniel.

DIP. PRIETO TOMELITCH DANIEL: Rechazo señora Secretaria.

SECRETARIA, DIP: Canaviri Collanara Iván Luis.

DIP. CANAVIRI COLLARANA IVÁN LUIS: Muy buenas noches colegas Diputados colegas Senadores, Directiva y a todos los invitados presentes acá.

Yo quiero hacer una pequeña reflexión a todos, yo pregunto ¿alguna vez han tenido algún gatito, algún perrito que ha fallecido? ¿Han sentido ese dolor? Eso es lo que nosotros sentimos cuando vemos imagenes y fotos y videos de los incendios, por eso nosotros no nos vamos a callar porque la ayuda que da el Gobierno es insuficiente, aunque digan lo que digan.

Otra cosa quienes han ido de los acá arriba presentes ya y los que no son de Santa Cruz han ido a la ciudad o algún Municipio, ¿Han visto la cantidad de humo?, y más aún han ido a algún hospital a ver algunos niños que necesitan salutamol o medicamentos para poder respirar producto de la humareda ¿Han visto ese sufrimiento? Por eso nosotros vamos a exigir que se declare… declaratoria nacional de emergencia, porque es insuficiente la ayuda de todos.

Sin embargo, volviendo al tema de este presupuesto, ya las personas asistentes saben muy bien que no hemos sido nosotros los que hemos entorpecido este Proyecto de Ley, que el proyecto en si del tema económico estaba aprobado sin embargo no hubo una voluntad política de aprobarlo por las disposiciones transitorias.

Y, saben que, otro dato que quisiera darles, ese mismo día cuando se consideró hace una semana este Proyecto de Ley se podía haber reconsiderado, tal como está pasando hoy día, los han tenido una semana más esperando estos recursos y no por nuestra negligencia, porque quien convoca a los Diputados y Senadores en Asamblea es el Presidente Nato del Congreso, no los Diputados y Senadores presentes de ninguna de las bancadas.

Finalmente, para decir mi votación yo no lo voy a rechazar ni tampoco la voy a apoyar, voy a votar en blanco, pero saben que, la gente ya sabe como es el Movimiento al Socialismo, cuando le conviene se unen, se tiran de todo, se hablan de todo, se falta el respeto, pero saben que, hay una corriente libertaria que está viniendo por toda América Latina, se los voy a decir como alguien que ha sido electo en este país, que viva la libertad carajo.

SECRETARIA, DIP: Rojas Montes De Oca Danny.

DIP. ROJAS MONTES DE OCA DANNY DANIEL: Buenas tardes hermano Presidente David Choquehuanca, también saludar a mi Presidente de la Cámara de Diputados nuestro hermano Israel Huaytari y toda su Directiva, felicitar a nuestros hermanos Senadores, la Cámara revisora, somos el único estamento legislativo que no va a pedir permiso y que no necesita la venia de la Casa Grande del Pueblo, no necesita arrodillarse ante los Ministros, felicidades hermanos Senadores porque de no hacer conocer esas dos (2) disposiciones que realmente afectan a nuestros hermanos gremialistas, transportistas y a todo el mercado informal, hoy hayan seguido aprobando.

Hermano Presidente David Choquehuanca le doy la razón cuando usted dice que el águila o el cóndor debe volar con el ala izquierda y con el ala derecha, nombrémosle a esa águila que usted nombre o al cóndor el MAS, porque dentro del MAS hacemos de izquierda y también hay de derecha y voy a apoyar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SECRETARIA DIP: Rueda Gutiérrez Omar Jesús

DIP. RUEDA GUTIÉRREZ OMAR JESÚS: Muy buenas noches a toda la Directiva, al Presidente, a las diferentes fuerzas políticas, al Movimiento al Socialismo, Comunidad Ciudadana y a la Bancada de Creemos, saludo muy cordialmente también a los colegas Senadores que están presente acá, a las organizaciones sociales que están presentes acá, los alcaldes que se han dado cita hoy a este Hemiciclo.

Esta tarde tan importante, porque es una tarde importante, porque hoy se va a aprobar este presupuesto tan anhelado para los gobiernos departamentales para los gobiernos municipales y las universidades.

El Diputado que les habla es un Diputado que fue electo por el voto popular del pueblo del Plan 3000 del Departamento de Santa Cruz, en el cual existe mucha necesidad, en los cuales el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra está avanzando con proyectos de equipamiento en los hospitales, de pavimentación en las calles donde nunca llego y nosotros hoy por hoy necesitamos esos recursos.

Antes el gobierno municipal tenía 170.000.000.- (Ciento Setenta Millones 00/100) hoy esta con 106.000.000.- (Ciento Seis Millones 00/100), creo que la gobernación esta con 30.000.000.- (Treinta Millones 00/100) por lo tanto esos recursos van a ser eficientes y necesarios para poder cubrir las necesidades no solamente del Departamento de Santa Cruz, de los barrios, de los distritos, de las provincias, de las comunidades que lo necesitan, de nuestra Casa Superior de Estudio que es la Universidad Gabriel Rene Moreno.

Como Diputado Nacional tengo una responsabilidad grande de traer la voz a este Parlamento de los cuales no la tienen y nos han dado esa representación en la cual nosotros tenemos que ser responsables en traerla a este Parlamento.

El Diputado Sergio Maniguary el cual es nuestro Jefe de Bancada nos ha transmitido de que si han, ha hecho a un lado las disposiciones adicionales, los artículos 6 y 7, por lo tanto mi voto es de aprobación a este Presupuesto General y espero que para la próxima, para el próximo Presupuesto General se tome en cuenta la propuesta que nosotros como parlamentarios hicimos la Senadora Paola Fernández, el Diputados Tito Caero, el Diputado José Luis Duran y mi persona, hicimos una propuesta del sesenta (60) cuarenta (40), sesenta (60) para el Gobierno Central y cuarenta (40) para las gobernaciones, alcaldías y universidades. Muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP: Terrazas Rivero Aldo Raúl.

DIP. TERRAZAS RIVERO ALDO RAÚL: Gracias Secretaria, mi voto es de rechazo.

SECRETARIA DIP: Colque Vicente Abelardo.

Hay un pequeño error, vamos a solucionar, Sánchez Romero Elsa.

DIP. SÁNCHEZ ROMERO ELSA: idioma originario 5:10:53

Muy Buenas noches a todos mis hermanos, saludar a nuestro Presidente Nato de la Asamblea Legislativa hermano David Choquehuanca, así también a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados Israel Huaytari, saludar a nuestros alcaldes, concejales y organizaciones sociales que están presente hoy en esta Asamblea Legislativa hará ver como llevamos adelante lo que viene a ser la aprobación del Presupuesto General del Estado.

Pero con una pena también, porque hoy vemos el atrevimiento de algunos Senadores, Diputados que creen que por gratar demasiado nos van a callar, diciendo cállense.

Presidente a usted decirle Presidente David que también se fije en esa situación de algunos Diputados que deben tener, estar en su curul para que también nosotros seamos respetados y los respetemos de tal manera.

Algunos Diputados que dicen que no vamos a la escuela parece que ellos fueron los que no fueron a la escuela y han pasado las materias de noche que no saben lo que es el respeto, eso molesta y eso es lo que le voy a decir ahora.

Este reformulado los han pedido los municipios, los han pedido las gobernaciones y es por eso que nosotros y me alegra ahora aquí en la Cámara de Diputados que apliquemos lo que es el ñandereko y eso se los digo a mis colegas del MAS que en la anterior legislatura cuando tuvimos la Asamblea para la aprobación del Presupuesto General del Estado no lo aplicamos, pero hoy le dieron sabiduría y hoy vamos por el ñandereko que es el respeto, el reconocimiento y la igualdad al derecho y quienes son los que han pedido el derecho son los que están aquí viendo como nosotros vamos a darle esta aprobación al Presupuesto General del Estado.

Porque la lucha es de ustedes mis hermanos, de los alcaldes, concejales, gobernadores y del pueblo en general, por ese motivo mi Presidente siempre con el pueblo y como indígena, como circunscripción especial al lado de las GAIOC gobiernos autónomos indígenas y de todo, de todo Bolivia mi aprobación por el Presupuesto General del Estado, por eso digo Sí.

SECRETARIA, DIP: Por el Departamento de Potosí, Colque Vicente Abelardo.

DIP. COLQUE VICENTE ABELARDO: Bueno muchas gracias, saludar al hermano Jilata David Choquehuanca, también saludar al Presidente de la Cámara de Diputados compañero Israel Huaytari, así mismo también saludar a la sala, para empezar quiero felicitar y saludar a todas nuestras organizaciones sociales del país y las instituciones vivas que están aquí y además felicitar por mantener esa unidad, gracias a esa unidad del pueblo este Proyecto de Ley se va a aprobar, gracias a esa unidad de las organizaciones sociales ante intentos de sabotaje y chantaje se han organizado para defender la estabilidad económica y también la estabilidad política de nuestro país, gracias a eso hoy día se va a aprobar este proyecto.

En ese sentido, como representantes del Departamento de Potosí, un potosino más, firme con mi convicción de acompañar este proceso revolucionario a la cabeza de nuestro hermano Presidente Lucho, mi voto va a ser por el desarrollo del Departamento de Potosí, por el desarrollo de nuestro país y por lo tanto mi voto va a ser afirmativo. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Antonio Colque Gabriel.

DIP. ANTONIO COLQUE GABRIEL: Gracias, bueno primero que nada saludar a todos los colegas Diputados, Diputadas, hombres y mujeres, Senadores también, hombres y mujeres, la testera que están presentes, la Directiva, bueno, a todos los humanos, hermanas que están presentes.

A ver, quiero decir aquí de frente, vamos a hablar de manera equilibrada, critica, autocritica, pero constructiva, no solamente es parcializarse al otro lado no, si hermano David Choquehuanca si podemos cumplir como hermanos el ama suwa, ama qhilla, ama llulla, cualquiera ley se puede aprobar pues como ahurtita estamos aprobando, si podemos cumplir la Constitución Política del Estado, habría la independencia de poderes.

Digamos el tema, como nos ha quitado totalmente el tema del derecho a la Interpelación a lo ministros, el tema de las elecciones judiciales, mire, por eso es la razón, a veces hablamos, actuamos otra cosa con una ideología ajena de maquiavélica del arte de la guerra, conocemos palma de la mano, pero donde están los principios, valores ideológicos de nuestros ancestros, creo que no han donde perderse por esa razón quiero decir en este momento, por respeto a la Constitución Política del Estado y por respeto a nuestras gobernaciones, municipios, las autoridades que están presentes porque una autoridad, un Alcalde entra para hacer gestión, para llevar una obra a la comunidad, al sindicato a una provincia, es verdad, pero acá en adelante ojala culpamos.

Si vamos a cumplir el ama suwa, ama qhilla, ama llulla, vamos a respetarnos, no es por tontos lo que esos dos (2) artículos lo que hemos quitado, hay un fundamento técnico, hay un fundamento jurídico legal, ahora quiero decir ya no vamos a buscar pues votos como expresidente por allá rogándose por favor vótamelo aprobaremos, una pena rogándose por rincones andando así es o no es así colegas.

Si habría ese respeto ambos, no habría pues esa rogación, votaríamos de manera conjunta de manera unánime, pero siempre y cuando que nuestra visión, nuestra palabra que se tome en cuenta allá y nosotros también tomaremos en cuenta de manera equilibrada, de manera recíproca, dicho esto doy por aprobado este Proyecto de Ley

SECRETARIA, DIP: Claros Lora Lissa.

DIP. CLAROS LORA LISSA AMANDA: Gracias, muy buenas tardes Presidente de la Asamblea, buenas tardes a la Directiva, buenas tardes colegas.

Alguien decía si están rechazando este Proyecto de Ley, como van a volver a sus municipios, vamos a volver con la verdad y le vamos a hablar con la verdad al pueblo boliviano, de estos 5.000.000.000.- (Cinco Mil Millones 00/100) que ahora se va a aprobar gracias al voto de los masistas de evistas y arcistas, aproximadamente 4.000.000.000.- (Cuatro Mil Millones 00/100) va a ir para los ministerios y la miseria que queda va a ir para esta gente que las han movilizado con mentiras, con engaños, con la incapacidad de los ministros.

Hay municipios pequeños que no van a recibir ni medio millón y los han traído aquí para que reclamen, para favorecerle al Gobierno incapaz del señor Arce y lo más lamentable de esto es que niegan una realidad que Bolivia en este momento se encuentra en una crisis ambiental y aquí hay una ausencia total de los ministerios y encima le mienten al pueblo boliviano y dicen que están luchando y que están actuando de manera eficiente.

Señor Choquehuanca donde esta pues el ama suwa, ama qhilla y ama llulla, por que le miente al pueblo boliviano y por qué traiciona a la madre tierra a la pachamama, en sus narices está quemando nuestros bosques, están muriendo nuestros animales y a usted no le interesa, prefiere irse de viajecito y prefiere negar la realidad que está pasando nuestro pueblo boliviano y lo más lamentable es que con esta miseria de presupuesto que les van a dar a las alcaldías pretender mentir y decir que se va a trabajar con proyectos, mentira, mentira y los alcaldes saben que esa es la realidad, pero los traen aquí a la fuerza, les mienten al pueblo boliviano y nosotros que le hablamos con la verdad al pueblo boliviano porque hemos luchado para que no se aprueben estos artículos que querían meter de contrabando.

En el presupuesto reformulado, Comunidad Ciudadana y estos parlamentarios hemos aprobado y ustedes se han encargado de mentirle al pueblo boliviano y decirles que nos hemos opuesto, mentira señor Choquehuanca, por su incapacidad es que ahora se han movilizado y con mentiras.

Para finalizar querido pueblo boliviano, municipios, gobernaciones y alcaldías les van a dar una miseria de ese presupuesto, más al contrario peleemos y luchemos para que ese presupuesto ya no sea centralista y para que haya una redistribución equitativa y los municipios realmente tengan un presupuesto.

Señor Choquehuanca trabaje por la madre tierra, deje de mentir al pueblo boliviano y en este momento necesitamos que el Gobierno actúe, en consecuencia, mi voto es en rechazo porque ustedes le mientes al pueblo boliviano y nosotros vamos a llegar con la verdad a los ciudadanos y van a saber como les engañan ustedes. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Chumacero Vásquez Gladys.

DIP. CHUMACERO VÁSQUEZ GLADYS: Bueno primeramente saludar idioma originario 5:22:05 …. También gobernadores …… rectores de las diferentes universidades, saludar…… y colegas Diputados tanto……

A ver, hermano David Choquehuanca idioma originario 5:22:25 a 5:23:28

Gracias, mi voto es positivo.

SECRETARIA, DIP: Francisco Coro Pedro.

DIP. FRANCISCO CORO PEDRO: Gracias, por su intermedio hago llegar un saludo cordial a todos los colegas Diputados, Diputadas y a los hermanos Senadores y Senadoras y a todas las autoridades que nos están escuchando.

Hermano Presidente y hermanos del pueblo boliviano, quiero que sepan, esta Asamblea jamás ha obstruido de poder aprobar este Proyecto de Ley de Presupuesto Reformulado, jamás, más a lo contrario nosotros estábamos y tenemos la obligación de poder aprobar este Proyecto de Ley, pero que ocurre aquí, aquí es el capricho del Presidente de la Asamblea quien nos imponía con sus siete (7) adicionales de disipaciones adicionales y por esa razón se ha rechazado este Proyecto de Ley, no.

Creo que el pueblo boliviano tiene que saber y hermanos autoridades sepan ustedes también aquí no hemos perjudicado esta Asamblea sino quienes han perjudicado es el Presidente de la Asamblea que es nuestro hermano Choquehuanca, por insertar estas siete (7) disposiciones adicionales y también el que ha perju… este ya debía aprobarse el mes de septiembre no ahora, ya es muy tarde.

Será que ustedes alcaldes van a utilizar este dinero, será que van a hacer eso, solamente tienen hasta el 15 de diciembre y ahora tiene que saber esto el pueblo boliviano, donde se obstruye, donde tarda estos proyectos de ley, aquí el responsable también es el expresidente de la Cámara de Diputados y sus Comisiones, ahí es lo que se tarda y no nos culpen a nosotros, no nos echen

la culpa a nosotros, que nosotros estamos perjudicando, nosotros no estamos perjudicando sino más a lo contrario íbamos a aprobar esto hace rato, en mes de septiembre ya debía estar aprobado este Proyecto de Ley.

Por eso yo voy a apoyar este Proyecto de Ley, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Huaytari Martínez Israel.

DIP. HUAYTARI MARTÍNEZ ISRAEL: Muchas gracias, mi voto afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Morales Cárdenas Marina.

DIP. MORALES CÁRDENAS MARINA: Gracias Presidente, en principio un saludo cordial a todos los colegas presentes, simplemente para manifestar que las personas que venimos de la familia municipalista vemos con bastante preocupación el retraso en la aprobación del reformulado del presupuesto, no.

Hay municipios que evidentemente requieren, necesitan ejecutar estos recursos, hubiese sido muy interesante que este reformulado Presidente se apruebe en el mes de septiembre u octubre, lamentablemente no ha sido así y considero que posiblemente los municipios que están beneficiándose con este reformulado ni siquiera lleguen a captar el desembolso de los recursos que se les están comprometiendo en este presupuesto.

Eso por una parte Presidente, sabemos que hay una gran necesidad de los municipios, las gobernaciones y obviamente las universidades para que este presupuesto llegue a palear en algo las diferentes obligaciones que tienen, así mismo Presidente quiero llamarle a la reflexión, mire estamos a cinco (5) semanas de terminar la gestión y lamentablemente hasta la fecha no hemos conocido el Ante Proyecto del Ley del Presupuesto General del Estado de la gestión 2024.

Es importante Presidente que nosotros como asambleístas tengamos pleno conocimiento del Presupuesto General del Estado, para ello le rogamos, le exigimos además Presidente que el Presupuesto General del Estado de la gestión 2024 ya sea de conocimiento de esta Asamblea y no vaya a ser que como ahora, no, tengan que mover a la gente para presionarnos para que nosotros lleguemos a aprobar el presupuesto 2024.

En ese sentido Presidente por el compromiso que tenemos con las organizaciones, con los municipios, con las universidades y las gobernaciones yo voy a apoyar este reformulado del presupuesto. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Pardo Guevara Juan.

DIP. PARDO GUEVARA JUAN: Gracias buenas noches Presidente, lamento que la discusión de este Proyecto de Ley haya sido orillado artificiosamente por el oficialismo, por ustedes, llevando la discusión a un terreno peligroso, pantanoso diría, en el que se nos muestra a gran parte de la oposición como si estuviéramos procurando el perjuicio de las Instituciones del sector público por observar la estructura misma de este Proyecto de Ley.

Cuando en realidad Presidente el problema de fondo raya entre lo licito y lo ilícito, lo legitimo y lo ilegitimo de este Proyecto de Ley y se lo voy a demostrar Presidente leyendo dos (2) trocitos del mismo, son cortos, el Artículo 1 dice objeto. *"La presente Ley tiene por objeto…"* (subrayado) *"…aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 para las entidades del sector público…"*.

De aquí entendemos Presidente que el alma, el espíritu de este Proyecto de Ley, como dijeran ustedes los aimarista como usted el ajayu de esta ley seria aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado Gestión - 2023 para las entidades del sector público y punto, nada mas Presidente.

Entonces atendiendo la naturaleza de este Proyecto de Ley la pregunta que todos nos hemos hecho es y de donde se sacan estas disposiciones adicionales que no tiene nada que ver con el espíritu, con el ajayu de esta ley Presidente, ese es el problema.

Entonces se nos está induciendo aprobar una ley que no dice lo que dice Presidente y no puede haber una ley en ese sentido, le voy a leer simplemente para terminar un ejemplo que termina de darle forma a lo que le estoy diciendo, la Disposición Adicional Segunda dice *"Se incorporan los Parágrafos XI y XII al Artículo 19 de la Ley 317 del 11 de diciembre de 2012, bajo el siguiente texto…"* y enuncia.

Revisado el Artículo 19 de la Ley 317 del 11 de diciembre del 2012 Presidente, solo tiene seis (6) parágrafos, de donde están sacando la suma del once (11) y el doce (12), a que le están sumando Presidente, esto es una llamada de atención obviamente no solamente a usted y a los colegas parlamentarios, sino principalmente a los técnicos, asesores judiciales que hacen liviandades con este pueblo boliviano Presidente, por eso y por otras razones mi voto es de rechazo.

SECRETARIA, DIP: Rivera Mamani Celia Nancy.

DIP. RIVERA MAMANI CELIA NANCY: En primer lugar, saludar a nuestro Presidente David Choquehuanca y también a nuestro Presidente de la Asamblea hermano Israel Huaytari y saludar a todos los colegas Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras, especialmente agradecer a todos nuestros hermanos que están presentes en este momento como organizaciones sociales, también nuestros alcaldes, también nuestras gobernaciones y todo en conjunto los nueve (9) departamentos hermanos.

Ahora pueden convencerse hermanos en cada aprobación de proyecto lo que nosotros podemos sufrir y todo por el desarrollo de nuestra querida Bolivia, yo como asambleísta de Potosí, Diputada, yo necesito este desarrollo necesito estos proyectos, nuestros municipios carecen de proyectos y es por eso que nosotros somos firmes, leales a nuestro Gobierno para poder conseguir todas las necesidades que realmente necesita nuestro Departamento de Potosí.

Hermanos siempre nosotros hemos estado firmes aprobando todos los proyectos que llegan a este Hemiciclo por nuestro Presidente siempre vamos a seguir aprobando por el bienestar de nuestra querida Bolivia hermanos y les agradezco que no sea la primera vez y siempre estén ustedes en aquí para verificar quien está en contra y quien en favor hermanos.

Ahora nos hacemos a los lindos votantes hermanos, pero sin embargo no es así y por lo tanto mi voto es siempre afirmativo por nuestro desarrollo de nuestra querida Bolivia hermanos.

SECRETARIA, DIP: Tarifa Condori Adriana

DIP. TARIFA CONDORI ADRIANA: Muchas gracias hermano Vicepresidente, toda su Directiva, los que están ahí en la testera, principalmente buenas noches hermanos Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, hermanos alcaldes, concejales, organizaciones sociales bienvenidos a esta Asamblea.

Yo no voy a repetir lo que mis hermanos han dicho, en cada aprobación nosotros como sufrimos, como escuchamos, como nos hacemos humillar los que estamos lealmente apoyando, legalmente apoyando a nuestro Presidente, para mantener el voto 55 %, con ese voto ha entrado nuestro Presidente, que dejen terminar su gestión.

Hermanos y hermanas recapacitemos, ojalá de hoy allá no, así como estamos hablando voy a apoyar, voy a apoyar, voy a apoyar, en el momento de votación dándole espalda a la aprobación, hay veces ganas de dar….(no audible) para salir ganas de llorar, pero nosotros no, como personas mayores todo escuchamos, ojalá de hoy allá nos portemos, así como estamos así.

No hay que mentir a nuestras bases, no hay que mentir a nuestros hermanos que siempre nos escuchan, muchas gracias hermanos mi voto es aprobar estas leyes, además de eso no debíamos sacar estas leyes tanto hablamos corrupción, corrupción, corrupción, para hacer seguimiento debería de aprobarse todo lo que ha venido. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Cárdenas Paz Ernesto.

DIP. CÁRDENAS PAZ ERNESTO: Gracias Presidente, alguien dijo que todo esto no era necesario y efectivamente nada de esto era necesario, este escenario que estamos viviendo hoy día, porque ya el Presupuesto Reformulado fue aprobado en una anterior Sesión y lo único que quedaba era su promulgación inmediata para no crear incertidumbre en las entidades territoriales autónomas y que lamentablemente por una manipulación del Presidente, una manipulación política de postergo de manera intempestiva.

Yo no vote por la reconsideración de este Proyecto de Ley porque las observaciones técnico jurídicas a las siete (7) disposiciones que realizó el Senado, oportunas y coherentes ya fueron aprobadas en esa Sesión.

Las disposiciones 6 y 7 eran un contrabando que pretendía revivir una parte de la Ley contra las ganancias ilícitas que fue rechazada y derrotada en las calles y que ahora sabemos todavía existe la insistencia en querer revivir esas leyes.

Estos 5.400.000.000.- (Cinco Mil Cuatrocientos Millones 00/100) nuevamente están dirigidos a dilapidarse por parte del Ejecutivo, porque gran parte justamente va a beneficiar, va a beneficiar al Ejecutivo y a sus instituciones, como la Procuraduría, una institución que trabaja en contra del país, que es una maquia de perder dinero, porque nunca gana un proceso internacional y que solamente se ha encargado hasta este momento de defender al partido de Gobierno.

Más del 50 % de esos 5.000.000.000.- (Cinco Mil Millones 00/100) debería ir a fortalecer a la gestión de los municipios y las gobernaciones, muchos de los municipios están en quiebra técnica prácticamente y requieren de ese dinero, no solemne de esa miseria que se ha hablado que son 39.000.000.- (Treinta y Nueve Millones 00/100).

Mi rechazo al chantaje del MAS que pretende meter de contrabando en este proyecto disposiciones que nada tienen que ver con el presupuesto reformulado, mi rechazo a este Proyecto de Ley.

SECRETARIA, DIP: Torrez Flores Juan José.

DIP. TORREZ FLORES JUAN JOSÉ: Gracias, en principio saludar al Presidente de la Asamblea y a los Diputados y Senadores, también saludar a las autoridades que nos visitan.

Presidente no hay necesidad de traer digamos barras para poder digamos aprobar o desaprobar un proyecto de ley, yo creo que acá cada Diputado tiene fundamentos para aprobar o no aprobar un proyecto de ley, hay que recordar que incluso la anterior semana cuando hubo un cuarto intermedio, que nos dijeron a nosotros si lo sacan la disposición siete (7), lo aprobamos el Proyecto de Ley.

Y, creo que hoy, ustedes han visto se ha dado curso, son dos (2) artículos, la 6 y la 7 que se ha rechazado porque han visto que realmente se estaban repitiendo el artículo 367 de hace dos años cuando el pueblo boliviano lo había rechazado.

Tengo que ser responsable Presidente con mi departamento que hoy está viviendo una crisis muy grave, son veintidós (22) municipios que están viviendo una sequía enorme, que yo sé que la aprobación de este proyecto no va a solucionar el tema económico, pero que hay que ver temas muy grandes y hay que pedirles ahora acá que están representantes de las gobernaciones, municipios, universidades que hay que debatir el tema del Pacto Fiscal que es un tema muy importante.

Ya decía una Diputada que casi de los 5.000.000.000 (Cinco Mil Millones 00/100) el 80 % va al Gobierno Central y se gasta en cosas insulsas, por lo tanto, hay que debatir, porque si no debatímos el Pacto Fiscal, cada día vamos a venir a pelear acá a pelear de aprobar o no aprobar el tema del Presupuesto General de la Nación y que la mayoría tiene que ir en gasto de salud y educación como en otros países, pero de nosotros es al revés porque gastos en cosas insulsas y la gente nos critica.

De que se les paga pues a los Diputados, del mes tres (3) sesiones, eso tiene que ir cambiando y hay que debatirlo Presidente, pero también hay que ser responsables por los municipios que hoy nos están pidiendo a gritos, las universidades que hay que aprobar y por lo tanto yo tengo que ser responsable con la gente de mi departamento y por lo tanto voy a aprobar este Proyecto de Ley.

SECRETARIA, DIP: Por el Departamento de Oruro, Choque Chachaque María.

DIP. CHOQUE CHACHAQUE MARÍA: Buenas noches Presidente y Directiva que están ahí, también saludar a los Diputados, Diputadas y también autoridades, alcaldes, concejales y a todos.

Yo voy a aprobar esta ley porque yo trabajo con mi Alcalde y con mi base y este ley voy a aprobar. Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Huanca López Ronald.

DIP. HUANCA LÓPEZ RONALD: Gracias Diputada García, un saludo cordial a la Directiva, a los asambleístas, Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras.

Un principio de urbanidad es la educación y el respeto y la educación es con el ejemplo, creo que eso es lo que nos falta a todos los asambleístas, porque debemos respetar las ideas que tiene cada asambleísta, por más que sean negativa o positivas porque es el pensamiento que tiene cada asambleísta y de eso debemos respetar.

Presidente uno de los problemas de los países, de las sociedad, o de la familia son causados por los escasos recursos económicos, porque en cada institución siempre vamos a encontrar mayores necesidades y pocos recursos económicos, eso ha hecho de que el país, las instituciones, en este caso las ETA´s puedan hacer su presupuesto y en el presupuesto hay que priorizar y cuando priorizamos algunos proyectos de acuerdo a la normativa en los meses de agosto, septiembre, la norma también nos permite hacer reformulación.

Y, ese es el sentido de este Proyecto de Ley reformulado de la gestión 2023 que va a beneficiar a las universidades, a los municipios y a las gobernaciones, en ese sentido Presidente y asambleístas mi voto va por la aprobación del Proyecto de Ley. Muy buenas noches a los que están en la platea.

SECRETARIA, DIP: Jauregui Ururi Juan José.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Buenas noches ciudadano Jilata David Choquehuanca, Vicepresidente Constitucional del Estado Boliviano, Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el día de hoy 21 de noviembre dos (2) sucesos políticos se están dando, por un lado, se cae, se desahucia, se derrumba el discurso, la narrativa que esforzadamente pretendió construir la oposición, de ser un Gobierno ineficiente, un Gobierno incapaz.

Hoy con estos Bs.5.421.000.000.- (Cinco Mil Cuatrocientos Veintiún Millones 00/100 Bolivianos) para el sistema universitario para las Entidades Territoriales Autónomas, lo que se demuestra es que la gestión de Lucho y David es una gestión eficiente, es una gestión en tiempos de crisis económica global, una gestión exitosa.

Pero también existe otro, otro evento, otro suceso político, hoy a partir del 21 de noviembre emerge, se escribe en las páginas de esta Asamblea Legislativa Plurinacional una nueva manera de legislar, legislar al lado del pueblo, eso que muchos tienen miedo, legislar de frente al pueblo, muchos le temen aún a esa nueva manera de legislar, legislar escuchando al pueblo y si legislamos en contra del pueblo es el pueblo con chicotazos que se hará respetar Presidente.

Mi voto es afirmativo, ni traidores ni cobardes, es todo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Martínez Michaga Miriam.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Gracias muy buenas noches.

Presidente yo quiero empezar realmente pidiendo disculpa a nombre de algunos Diputados, Senadores que le han venido a faltar el respeto a nuestro Presidente Nato de la Asamblea Legislativa y Vicepresidente del Estado Plurinacional, le han venido a faltar el respeto a nuestras organizaciones sociales, provocándolos, haciéndolos reaccionar, le han venido a faltar el respeto a nuestros alcaldes a nuestros concejales que también son autoridades electas.

Y, también han venido a dar un discurso falso diciendo que en las disposiciones adiciónales eran disposiciones persecutorias, confiscatorias, pero hay que decirle al pueblo y hay que aclarar, las autoridades electas que no robamos, que no hacemos corrupción, no le tenemos miedo a que puedan confiscar, revisar nuestras cuentas, por eso mi Presidente mi voto es por la aprobación el reformulado del presupuesto. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Peñaloza Lema Mariel Carola.

DIP. PEÑALOZA LEMA MARIEL CAROLA: Gracias, por si acaso mi segundo apellido es Lema querida Secretaria.

Un saludo cordial al Presidente de la Asamblea Legislativa, a través de su persona a toda la Directiva que lo acompaña, a mis colegas Diputados y Senadores y un especial saludo a todos mis hermanos de las alcaldías y gobernaciones, miembros que les acompañan y organizaciones sociales.

El Rector de la Universidad Técnica de Oruro me hizo conocer que envió la resolución del Honorable Consejo Universitario, solicitando la aprobación de este reformulado, así como también varios municipios de mi querido Departamento de Oruro están a la espera urgente de esta aprobación.

Es por ello que siendo consecuente con el voto que yo ya había dado por confirmado en la primera Sesión que se puso en conocimiento de este proyecto, hoy también doy mi voto de aprobación. Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Salazar Quispe Celia.

DIP. SALAZAR QUISPE CELIA: Gracias Presidente, saludar a todos los compañeros asambleístas, saludar a nuestros invitados especiales que hoy nos visitan, a nuestros alcaldes, organizaciones sociales, hermanos siempre bienvenidos porque esta también es su casa de ustedes y aquí no voy a permitir que les falten el respeto.

En ese sentido realmente hoy me quedo sorprendida porque nuestros colegas del oficialismo creo que han reflexionado, ojalá sean así para las próximas leyes que vamos a aprobar, esperemos que no sean simplemente por hoy haciendo feliz a nuestras organizaciones, porque después son de doble moral y hoy mismo están votando así, por obligación, viendo a las organizaciones sociales y a sus alcaldes que están aquí presentes.

Hermano Presidente jamás voy a permitir que hablen mal en esta sala de nuestro hermano Presidente Lucho, porque realmente nuestro hermano Presiden Lucho está cumpliendo en todos los municipios con los diferentes proyectos que esa ingresando. En ese sentido hermano Presidente mi voto es afirmativo, ni cobardes ni traidores, jallalla el Presidente Lucho y David, que sea en buena hora hermano Presidente. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Urquidi Daza Enrique Fernando

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Gracias Presidente muy buenas noches, muy buenas noches a los presentes.

Comienzo primero con la denuncia y con la queja Presidente, es inadmisible reprocharle, censurable que usted como Presidente Nato de la Asamblea, cabeza institucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional, haya sido tan permisivo y tolerante con el nivel de hostilidad, insultos que hemos recibido durante toda esta tarde los colegas parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

Estamos en nuestra casa y nos tienen que respetar en nuestra casa y usted como cabeza de la asamblea está en la obligación de hacerlo respetar presidente. Segundo, sigo con la mentira porque lo que el MAS ha tratado de instalar en la gente es una mentira, la mentira que Comunidad Ciudadana estaba rechazando el presupuesto.

Comunidad Ciudadana ha aprobado las modificaciones presupuestarias, lo que no hemos aprobado y no vamos a aprobar, porque aquí no hemos venido a quedar ni bien ni mal con nadie, aquí hemos venido a ser consecuentes con las ideas que defendemos y con nuestra línea política y por supuesto que bajo ninguna circunstancia vamos a ser permisivos con disposiciones adicionales que representan una amenaza a las garantías y a los derechos constitucionales de los bolivianos, por eso es que rechazamos.

Pero también aprovecho que están muchísimas autoridades de los niveles subnacionales, alcaldes, porque el MAS, el Gobierno del Presidente Arce les debe una explicación y les debe una explicación de porqué el IDH se ha reducido a la más mínima expresión, porque nos mintieron, porque nos dijeron que estábamos en un mar de gas y eso es una mentira, expliquen a los municipios.

Expliquen a los municipios porque la UPRE tiene Bs.2.000.000.000.- (Dos Mil Millones 00/100 Bolivianos) de presupuesto, mucho más que todos estos munición reunidos, explíquenles, desaparezcan y cierren la UPRE y distribuyan esos recursos a los municipios que verdaderamente lo necesitan.

El MAS, el Gobierno del Presidente Arce les debe una explicación por supuesto, señores alcaldes, gobernadores y representantes de universidades, porque lo que el Gobierno ha hecho es despilfarrar los recursos en elefante azules que no han generado ningún beneficio para el país.

Por eso desde Comunidad Ciudadana no queremos ningún complejo de decir y de estar aquí frente a la gente, no tenemos ningún complejo de ser transparentes con las ideas que defendemos y con las ideas en las que creemos, por eso que rechazamos este presupuesto por embustero y por tramposo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Villazón Garnica Quintín.

DIP. VILLAZÓN GARNICA QUINTÍN: Gracias hermano Presidente, por su intermedio un saludo a la Directiva a los hermanos Diputadas, Diputados, Senadoras, Senadores, y especialmente un saludo muy cordial a los hermanos alcaldes, concejales, gobernaciones y universidades que están presentes acá.

Importante hermano Presidente el debate más que todo, es bueno para la democracia, todos tenemos que hablar por eso el Parlamento se dice para parlar, hablar y hacer conocer verdad, nuestro conocimiento 5:54:35

Hermano Presidente es importante hacer conocer también al pueblo boliviano de que nosotros nunca nos hemos puesto al Presupuesto General del Estado, la modificación, sabemos y entendemos que hay muchas necesidades en los municipios, pero también habría que llamar a la reflexión hermano Presidente, nosotros en la próxima no tenemos que espera estos tiempos.

Yo reflexiono bastante y siempre he dado lectura al Artículo 8 de la Constitución Política del Estado, ama qhilla, ama suwa -y ama llunku también habrá que agregar verdad- ama suwa, ama llulla, ama qhilla, son tres principios importantes, yo quiero decir hermano Presidente en verdad también el mismo Artículo 8 de la Constitución Política del Estado establece la unidad, lo más importante, reciprocidad, equilibrio solidaridad.

Considero hermano Presidente en verdad tenemos que practicar este artículo de la Constitución, pero también ahí está la transparencia, cero corrupción, hermano Presidente, creo que por ese lado como parlamentarios tenemos que dignificar, cuán importante es la independencia de poderes, yo entiendo acá esta nuestros hermanos concejales, está el Ejecutivo y también se practica ahí.

Los concejales son independientes del poder ejecutivo de su municipio, también están los asambleístas como también el Gobernador, entonces en ese sentido hermano Presidente por supuesto que vamos a aprobar este presupuesto modificatorio que en lo mínimo también va a favorecer, hubiésemos querido que sea cincuenta (50), cincuenta (50) por lo menos, pero en la próxima hay que trabajar en ese sentido hermanos, porque si vamos a hacer ajustes numéricamente vamos a hablar, no vamos a alcanzar a muchos municipios.

Pero ahí está el resultado, yo solamente quiero hermano Presidente es buena la reflexión, todos tenemos que reflexionar y bueno yo comparto la preocupación, por eso mi voto es afirmativo hermano Presidente. Gracias.

SECRETARIA, DIP: por el Departamento de Tarija, Baldivieso Castillo Mariela.

DIP. BALDIVIESO CASTILLO MARIELA: Muy buenas tardes a todos, primero yo quisiera dirigirme a los jóvenes y también a los relativamente jóvenes, existe un estudio que afirma de que todas las personas desde los cuarenta y pico años para abajo, hasta los dieciocho (18) más o menos en la base de su sistema electoral van a ser la mayoría, va a ser la parte gruesa, es decir estas generaciones van a ser los que elijan las próximas elecciones 2025.

De ninguna forma podemos permitir y dar el voto a gobiernos como este que son hipercentralistas, para los que nos saben este Gobierno maneja 91 % del dinero de los bolivianos a su gusto y antojo, priorizando obviamente a sus aliados políticos y el resto lo distribuye en departamento, perdón… gobernaciones, municipios y universidades.

De ninguna forma nosotros podemos permitir también apoyar a un Gobierno -perdón me voy a sentar- a un gobierno que nos ponga trabas, que nos ponga restricciones, muchos de ustedes saben que mi persona es la coproyectista del Proyecto de Ley de Adopción Integral de Cripto Activos en Bolivia, países con economías que están decaídas como ser Argentina y Venezuela ya están adoptando ya están regulando respecto a cripto activos ¿Por qué?, porque quieren apalancar sus economías.

Pariese grandes como Estados Unidos, Rusia, Chile, Panamá, Costa Rica también están impulsando a la importación a la exportación al empresariado y no están dependiendo de divisas, porque, porque están apalancando con recursos de los *criptoactivos*, parieses como El Salvador que está en crecimiento está invirtiendo *Bitcoin*, tiene una isla propiamente *Bitcoin* para atraer inversionistas para hacer crecer de esa forma.

De todo el mundo solamente tres (3) países han puesto restricciones a los *criptoactivos,* y uno de ellos es Bolivia, los demás países son autócratas, no son democráticos, eso dice mucho de nosotros, entonces ahora me voy a dirigir al Ministro de Economía que seguramente esta tras del telón.

Ministro hace tres (3) meses que lo ando buscando para poder hablar sobre ese tipo de oportunidades económicas tecnológicas y no me recibe, su Jefe de Gabinete me rechaza las notas diciendo vaya por vía regular, de todos los ministros que yo he tenido la oportunidad de trabajar o acercarme usted es el más burocrático y el menos accesible, porque no quiere reunirse conmigo, peso 47 kilos, mido 1.60, no como.

Solamente quiero hablar con usted sobre cómo puede usted mejorar la economía del país focalizando recursos, como puede mejorar a la economía -tengo tiempo para hablar, voy a hablar-

PRESIDENTE: Emita su voto por favor.

DIP. BALDIVIESO CASTILLO MARIELA: Y bueno para entrar al voto, de todas formas, no me voy a encaprichar porque no me quiere dejar el Ministro una reunión y esta Diputada que representa a un departamento, el Departamento de Tarija ha hecho una investigación y sabemos de qué la AMB –por favor déjenme hablar- la AMB se ha reunido en Santa Cruz el jueves y el viernes y claro que si al igual que la oposición….

PRESIDENTE: Tiempo emita su voto por favor.

DIP. BALDIVIESO CASTILLO MARIELA: … al igual que la oposición queremos que se abroguen esos dos (2) artículos el 6 y el 7, sin embargo, ellos aprueban esa resolución, así que mi voto es aprobación.

SECRETARIA, DIP: Quispe Donaire Mariela.

DIP. QUISPE DONAIRE MARIELA ESTELA: Gracias, primeramente un gran saludo a nuestro Jilata David que esta aquí presente a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados, a todos quienes acompañan la testera, un saludo cordial para todos nuestros asambleístas, Diputados y Senadores que están presentes, un especial saludo a nuestras organizaciones que nos visitan y están aquí en nuestra Asamblea, a nuestras bartolinas, a nuestras organizaciones, a nuestras autoridades también electas departamentales, municipales, a nuestros ponchos rojos que están allá una gran mayoría. Bienvenidos también aquí es su casa.

Bueno, como Diputada tarijeña como representante también de seis (6) municipios del Departamento de Tarija es muy preocupante que este Proyecto de Ley no se pudo aprobar aquella vez no, que estuvo más de 14 horas en debate y nuestro departamento está en estado de vigilia, en estado de emergencia, los alcaldes, nuestras universidades, nuestras organizaciones

sociales y como autoridades nacionales pues estamos aquí presentes para aprobar este Proyecto de Ley, por el bien de nuestro Departamento de Tarija, por el desarrollo y por el bien de toda nuestra amada Bolivia. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Aparicio Romero Viviana Lily

DIP. APARICIO ROMERO VIVIANA LILY: Muchas gracias, en principio saludar al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, saludar a los colegas parlamentarios a quienes están presentes también sectores sociales y alcaldes.

Quiero antes de emitir mi voto pedir disculpas al pueblo boliviano por lo que esta sucediendo en la Asamblea Legislativa Plurinacional, escuchamos por ahí decir no es necesario que traigan barra, no es necesario que vengan hasta aquí, deberían estar trabajando es sus municipios, pero sean sinceros, muchos de los que han hablado y han votado por la aprobación hubiesen aprobado si el pueblo no estuviera aquí representado por las organizaciones sociales, los alcaldes ¿hubiesen aprobado?

Lamentamos nosotros que nuestros sectores sociales, nuestro pueblo boliviano, nuestras autoridades se tengan que movilizar para que recién aprobemos, es una pena, por otro lado es necesario pedir disculpas y creo que aquí estamos confundidos colegas parlamentarios, nosotros los parlamentarios no somos dueños de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no somos nosotros es el pueblo boliviano y tiene todo el derecho de esta aquí en la Asamblea Legislativa Plurinacional en representación a través de sus organizaciones, a través de los alcaldes.

No podemos llamarles intrusos, no podemos llamarles barras, no podemos llamarles de tantos adjetivos que se ha dicho el día de hoy, seamos respetuosos, parece que no conocemos el respeto, el pueblo boliviano nos ha elegido a nosotros para que trabajemos, no para que vengamos a creernos los dueños de esta Asamblea, es una vergüenza lo que está pasando realmente aquí como parlamentarios.

En Tarija nos han hecho llegar hasta el día de hoy a la Brigada Parlamentaria diferentes resoluciones de sectores sociales, de gobiernos municipales, de concejos municipales que tenemos que aprobar estas modificaciones y no podemos dejar desamparado nuestro pueblo tarijeño, como tarijeña y tampoco nuestro pueblo boliviano.

En ese sentido, por la responsabilidad que tengo como parlamentaria que deberíamos tener todos, voy votar por la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Vega Gandarillas Adrián

DIP. VEGA GANDARILLAS ADRIÁN: Gracias, Presidente yo quiero empezar diciendo que son mentirosos y deshonestos, son mentirosos y deshonestos porque ningún parlamentario que está sentado el día de hoy se ha opuesto a aprobar estos cuatro (4) artículos que tienen que ver con el tema presupuestario.

Son mentirosos y deshonestos porque el debate real era sobre esas siete (7) disposiciones adicionales que ustedes las han tomado como prioridad por encima del presupuesto, son mentirosos y deshonestos porque estoy seguro que ningún asambleísta departamental ni ningún concejal que ha estado senado arriba está de acuerdo por ejemplo con la disposición adicional primera que les usurpa su función deliberativa y aprobatoria de un presupuesto en el caso departamental o municipal.

Estoy seguro que son mentirosos y deshonestos porque ningún Gobernador o Alcalde está de acuerdo con la disposición adicional segunda que nuevamente atenta contra las autonomías departamentales y municipales y les siguen secuestrando recursos económicos a través de los débitos automáticos.

Pero además también son mentirosos y deshonestos con la disposición adicional quinta, porque ninguna autoridad nacional, departamental, municipal ni universitaria está de acuerdo con seguirle dando recursos a una bochornosa Procuraduría que no ha hecho más que perder todos los litigios y laudos arbitrales.

Pero además son mentirosos y deshonestos porque se llenan la boca del discurso pachamamista cuando no han terminado siendo más que pachamamones y ecocidas, dejando que Bolivia se queme durante muchísimo tiempo, por eso mi voto es de rechazo.

SECRETARIA, DIP: Porcel Marquina José Luis

DIP. PORCEL MARQUINA JOSÉ LUIS: Gracias, Presidente buenas noches, me veo obligado a aclarar algunas cosas, en primer lugar en esta modificación del presupuesto para la Gobernación de Tarija no hay ni un centavo, hay algo para los municipios y para la universidad y al estar mi departamento seis (6) años en recesión me veo obligado a aprobar, pero no espero aplausos, porque, me van a dar la razón enseguida, no espero aplausos.

¿Saben porque no espero aplausos? Porque la ejecución presupuestaria a agosto del Estado ha llegado al 41 % cuando debía estar arriba del 60 %, que me dicen, ¿Digan si hay transparencia o no hay corrupción? Los están mamando, el Gobierno los está mamando y lo voy a demostrar en este momento.

Este Proyecto de Ley ha sido enviado por el Presidente el 16 de agosto, han pasado más de tres (3) meses, ¿Nosotros los de la oposición definimos cuando se va a convocar? ¿Definimos la agenda? Son los masistas que los están mamando a ustedes, que los utilizan y lo voy a seguir demostrando.

De los Bs.6.455.000.000.- (Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos) el 71.3 % va a los ministerios que eso significa 4.605.- (Cuatro Mil Seiscientos Cinco) y para trescientos treinta y seis (336) municipios de todo el país son menos de Bs. 900.000.000.- (Novecientos Millones 00/100 Bolivianos) mamada no es verdad.

Para las trece (13) universidades Bs. 354.000.000.- (Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones 00/100 Bolivianos), o sea, el Gobierno concentra los recursos y además hay una de las cláusulas que dice, que las consultorías ellos lo van a convocar y les van a sacar la plata a ustedes. Les van a dar Bs.1.000.- (Mil 00/100 Bolivianos), van a sacar 1.300.- (Mil Trescientos 00/100) por otro lado.

No sean ingenuos, ahora si quieren apláudanme, mi voto… he dicho que voy a aprobar con todas estas observaciones, y por último Presidente, siento decirle mucho a usted que por su mala actitud, por no saber conducir la Asamblea me da vergüenza decir que es el Presidente del Congreso y el Vicepresidente del Estado. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Rosas Urzagaste Edwin.

DIP. ROSAS URZAGASTE EDWIN: Buenas noches Presidente, a ver, mire, hay Diputados que salimos de las filas de algunas instituciones, particularmente yo vengo de las filas de las juntas vecinales y Presidente y colegas eso me permite estar en contacto permanente con los barrios del Departamento de Tarija y también me permite estar en contacto permanente con los alcaldes que son los que atienden las necesidades más urgentes de la gente y en Tarija Presidente no hay un solo Alcalde que este en desacuerdo con que se apruebe esta ley.

Esta mañana hemos estado hablando incluso con los alcaldes que son opositores al partido de Gobierno y nos dicen Diputado vaya y usted manifieste que la posición de aquí en Tarija es que esta ley se tiene que aprobar, todos los parlamentarios que de alguna manera u otra, algún momento hemos representado a la gente, sabemos que debemos dejar de lado en algún momento el partido político, sabemos que algunas decisiones van más allá de cuidar los intereses de algunos del partido político y hay momentos que hay que ponerle el pecho para que los alcaldes tengan la posibilidad de tener platita para terminar su gestión, tengan platita para poder atender las necesidades urgentes que están ocurriendo en cada uno de los municipios y sabemos que este Proyecto de Ley le va a adicionar recursos a los alcaldes, le va a dar platita a la universidad en Tarija, que su rector ha manifestado su preocupación por el trabajo de la Asamblea.

Presidente mi posición siempre va a ser estar al lado de la gente más allá del color político y yo voy a aprobar esta ley. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Tupa Zelaya Lidia.

DIP. TUPA ZELAYA LIDIA: Muy buenas noches querido Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, un saludo cordial a todos los que estamos presentes y también a los que nos ven por redes sociales.

Nosotros queremos manifestar ante el pueblo boliviano de que nuestro Gobierno Nacional está garantizando recursos económicos para este reformulado y nosotros como Asamblea Legislativa tenemos nuestra función constitucional de aprobar las leyes, leyes que con mucho esfuerzo la Comisión de Planificación ha concertado consensuado con las universidades y los municipios de nuestro Estado Plurinacional.

Que fácil es para los Senadores más que revisar poner excusas para perjudicar el uso de estos recursos para nuestro país, que difícil es hacer la tarea, pero qué fácil es revisar y poner obstáculos al desarrollo de los municipios las gobernaciones y también como representantes de las Región Autónomo del Gran Chaco, por mandato y respeto a las organizaciones sociales de todo el país, de Tarija y del Chaco le vamos a decir si a este Proyecto de Ley.

Y, va a quedar en la historia aquellos Diputados y Senadores que no han querido aprobar oportunamente, que han puesto excusas, quienes somos transparentes no le tenemos miedo a ninguna forma de fiscalización, han salido con su capricho, han eliminado, seguramente tienen algo que esconder y los bolivianos y bolivianas tiene que juzgar.

Gracias mis hermanos por acompañarnos y ojalá siempre estén vigilando a aquellos Diputados y Senadores que ustedes los han elegido, que ustedes los han traído aquí a representar y a utilizar este curul, que por cierto como lo ha dicho mi colega Viviana no es de nosotros este Curul es de nuestra circunscripción, como los Senadores han entrado de contrabando colado de su candidato presidencial no tienen ninguna voz, ninguna representación, en cambio las autoridades que venimos coordinando con las organizaciones sociales jamás vamos a traicionar a nuestro pueblo, leales al pueblo boliviano no a los intereses de los jefes como algunos solamente responden a sus jefes políticos. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Ayala Sánchez Josué.

DIP AYALA SÁNCHEZ JOSUÉ: Hermano Presidente (idioma originario) 6:13:26

Bienvenidos compañeros alcaldes, compañeros concejales, yo como pueblo indígena como Diputado de Tarija, yo represento a los tres (3) pueblos y yo como Diputado de los pueblos indígenas hermanos, yo apruebo esta ley.

SECRETARIA, DIP: Zalles Mamani Bryan.

DIP. ZALLES MAMANI BRYAN: Muy buenas noches querido Presidente, saludo cordial a nuestros hermanos Senadores, Diputados, a nuestras autoridades departamentales, nuestras autoridades comunales.

Que fácil hubiera sido si el Ministro hubiera tomado desde más antes sacar estas dos (2) disposiciones finales, pero hemos tenido que también espera su voluntad y la voluntad de nuestros presidentes dentro de la Cámara de Diputados, porque desde agosto se bien tratando esto, pero nosotros entendemos que es necesidad de nuestros alcaldes, de nuestras gobernaciones trabajar por nuestro pueblo boliviano.

En ese sentido vamos a aprobar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Por el Departamento del Beni, Ayala Soria Leonardo Fabián.

DIP. AYALA SORIA LEONARDO FABIÁN: Muy buenas noches al Presidente Nato de la Asamblea y a toda su Directiva, Senadores, Diputados, alcaldes, organizaciones, a los alcaldes, al Gobernador del Beni, al Rector de la UAB que deben estar siguiendo esta Sesión.

En el Beni, tanto la gobernación como los municipios están quebrados, la universidad necesita recursos, deben cuatro (4) meses de sueldo, es por esto que voy a votar por la aprobación de este Proyecto de Ley.

SECRETARIA, DIP: Balderas Montaño Oscar Alberto.

DIP. BALDERAS MONTAÑO OSCAR ALBERTO: Muy buenas noches a todos los presentes, evidentemente estamos deliberando, tratando un tema absolutamente importante para el pueblo boliviano, no obstante, me parece que es oportuno hace ciertas reflexiones y precisiones.

Señor Choquehuanca, estamos a diecisiete (17) años de la instalación de la Asamblea Constituyente y a catorce (14) de la aprobación de la Constitución Política del Estado, no obstante, la situación de los bolivianos, de las bolivianas en cuanto a la economía, al centralismo, al abandono de ese Estado ausente, a la corrupción, al proceso autonómico es un fracaso.

El Estado Plurinacional se ha convertido simplemente en algo folclórico, en un adorno, pero de plurinacional no tiene nada y lo digo con la absoluta convicción de haber trabajado durante doce (12) años con las organizaciones indígenas del norte amazónico de Bolivia, usted ha sido responsable del programa NINA antes de ser Vicepresidente, ha estado ligado a las organizaciones.

Pero hoy hemos visto que el Gobierno se ha empañado en dividir, en censurar, en perseguir dirigentes, no hay una autodeterminación de las organizaciones indígenas originarias ni de tierra bajas ni de tierras altas, el Estado se asume como dueño de la verdad como patrón absoluto y estamos volviendo a tiempos de la colonia.

No nos parece para nada además positivo este panorama que tiene esta Asamblea Legislativa Plurinacional, antes llamado Congreso de la República, Asamblea que se le había otorgado como nuevo denominativo porque justamente no se querían retomar males de la democracia pactada, yo voy a aprobar este Proyecto de Ley y lo voy a hacer reitero, no por otra cosa que no sea darle una reactivación económica más allá de que estos recursos se van a ir al gasto público, al gasto corriente mejor dicho, lo hago porque en Riberalta se necesita presencia del Estado.

He visto por ahí autoridades de la Federación de Municipios de Bolivia de la FAM, que no van a ver la realidad de municipios del norte amazónico del país, se quedan aquí haciendo política, trayendo alcaldes aquí que deberían estar en su municipio trabajando, pero están aquí molestando, entorpeciendo el trabajo legislativo que hoy tenemos.

Yo apruebo y lo hago con esa responsabilidad que tengo con el municipio donde vivo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Crespo Arze Sarah Vania.

DIP. CRESPO ARZE SARAH VANIA: Buenas noches hermano Jilata David Choquehuanca Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, por su intermedio quiero saludar a todos mis colegas Diputados y Senadores.

Hermano Presidente sabemos que este es un escenario en el que se tiene que, como decimos parlar, por eso se llama Parlamento y muchos, escuche a muchos Diputados y Senadores que decían no tiene ni un sentido el tomar la palabra y seguir discursando, sin embargo, esta Diputada beniana considera que nuestros municipios necesitan pues cumplir con sus obligaciones.

Escuchaba hace un momento a un Diputado manifestar de que este es nuestra casa, claro esta es nuestra casa donde se debaten temas de beneficio al pueblo boliviano y quiero realmente saludar a cada una de las organizaciones sociales, alcaldes, concejales que se encuentran es estos momento y decirles que ellos no vinieron a hacer barra, ellos son el pueblo que vienen a ver a los traidores realmente de su pueblo de muchos de los municipios que están, que son veedores del trabajo que se realiza aquí dentro de la Asamblea.

Nosotros nos debemos al pueblo, se jactan lastimosamente en hablar de que estamos pasando situaciones críticas, por ejemplo, en nuestro Departamento del Beni sin embargo, rechazan este importante proyecto que va a venir a beneficiar a cada uno de nuestros municipios.

Por lo tanto, dejémonos de demagogia, dejémonos de doble discurso y quiero terminar con esto, hablaban de artículos de contrabando Presidente, sin embargo, contrabando fue lo que hizo Jeanine Añez cuando nos metió por contrabando esos famosos, famosos respiradores, eso es contrabando, por lo tanto, como beniana mi voto es a la aprobación sin miedo hermano Presidente, ni cobardes ni traidores.

SECRETARIA, DIP: Cunai Cayuba Enrique.

DIP. CUNAI CAYUBA ENRIQUE: Muy buenas tardes hermano David Choquehuanca, saludar también a todos los hermanos que están en la testera, hermanas y hermanos, saludar también en esta oportunidad a los alcaldes, alcaldesas, concejalas, concejales, gobernadores, gobernadoras, organizaciones sociales.

Yo hermano David Choquehuanca quiero hacerle un pequeño reclamo, no tan grande, solamente un pequeño reclamo, nosotros como pueblo indígena estamos en este momento pasando una crisis muy grave sobre temas del incendio y de la sequía,

lamentablemente que nuestro municipio de donde yo vengo, Municipio de San Borja no tiene recurso económico ya, entonces no puede palear esta necesidad nuestras autoridades, ¿Por qué? Porque lamentablemente tiene hartas comunidades el Municipio de San Borja, son trescientos cuarenta (340) comunidades para atender particularmente el incendio.

El fuego ha atacado a los territorios indígenas mi querido hermano David Choquehuanca, por favor le pido que mande una Comisión que vaya a hacer una evaluación de las perdidas mi querido hermano, por eso estamos de acuerdo con esta ley que se va a aprobar, yo sé que va a ir… esta plata va a ir en beneficio de la Gobernación y la Gobernación es amplia y también va a ir a beneficiar a nuestros alcaldes, alcaldesas para que de esa forma atiendan las necesidades de los pueblos indígenas, de los pueblos campesinos y el pueblo intercultural.

Solamente yo le estoy haciendo conocer querido hermano Vicepresidente, ponga atención al Beni, porque el Beni se está ardiendo, solamente eso querido hermano y mi voto es si a la aprobación de esta ley.

SECRETARIA, DIP: Joseff Téllez Aleida.

DIP. JOSEFF TÉLLEZ ALEIDA: Buenas noches a todos los presentes, al hermano Presidente David, tengan todos muy buenas noches, mi voto es por la aprobación de este Proyecto de Ley.

SECRETARIA, DIP: Llapiz Hoentsch Fernando.

DIP. LLAPIZ HOENTSCH FERNANDO: Muchas gracias y primero que nada saludar al Presidente y a todos los colegas presentes, también al cuerpo de prensa y quiero felicitar al colega Enrique Cunai que antecedió hace unos momentos hablando del Departamento del Beni.

Realmente el Departamento del Beni ha sido olvidado durante muchos años Presidente, actualmente en el departamento se han quemado cerca de dos millones y medio de hectáreas en nuestro departamento y hemos tenido pérdidas inconmensurables, como lo dijo el colega Cunai, se ha intensificado sobre todo en San Borja, en Yucumo y obviamente en otras partes del departamento que ya terminaron los incendios.

Pero Presidente me gustaría comentarle también que nosotros tenemos una Gobernación del Departamento del Beni que consta solamente con un POA de 290.000.000.- (Doscientos Noventa Millones 00/100) de los cuales Presidente es importante que la gente sepa y la ciudadanía sepa que al momento el Gobierno Central le debe 74.000.000.- (Setenta y Cuatro Millones 00/100) que no se han hecho efectivos en las cuentas en la Gobernación y se estima que se llegue a 100.000.000.- (Cien Millones 00/100) a fines de año.

Dejando 190.000.000.- (Ciento Noventa Millones 00/100) disponibles, de los cuales Presidente 100.000.000.- (Cien Millones 00/100) se van a debitar en deudas por contraparte que aceptaron en la anterior gestión de la Gobernación del Beni, dicho sea de paso, del Movimiento al Socialismo y también fue aceptado por el actual Presidente del Estado, en su momento Ministro de Económica de Evo Morales.

Encantes Presidente eso nos deja solamente con 90.000.00.- (Noventa Millones 00/100) a una Gobernación que tiene que atender 22.000.000 de hectáreas en el Departamento del Beni y medio millón de personas.

El departamento con el Producto Interno Bruto más bajo de todo el país tristemente y con una capacidad realmente increíble de crecimiento.

No puedo quedarme de lado, el no apoyar este Proyecto de Ley porque de cierta manera, aunque es Presidente un menosprecio y es una mediocridad lo que se le está dando al Departamento del Beni en algo va a ayudar Presidente, a los municipios y a la gobernación para poder combatir los problemas que enfrenta nuestro departamento.

Espero que el Presidente del estado cumpla su palabra y mire a nuestro departamento como se jacto el año pasado el 18 de noviembre. Mi voto es en aprobación al Proyecto de Ley Presidente.

SECRETARIA, DIP: Ortiz Dorado Keyla.

DIP. ORTIZ DORADO KEYLA: Muy buenas noches señor Presidente, por su intermedio a todos los que lo acompañan en la testera, muy buenas noches a todas las personas que se han dado cita en esta Asamblea.

Realmente es preocupante todo lo que está pasando en el Beni con todo lo que se está quemando, también quiero adherirme a las peticiones que han hecho mis colegas, realmente es muy doloroso, en este sentido quiero decirles que no puedo quedar de lado para poder apoyar y colaborar y decir sí a un proyecto de ley que en su momento va a ayudar a las gobernaciones, a los municipios, a las alcaldías y por ende a las universidades.

Como Diputada uninominal por el Departamento del Beni, por el Municipio de Riberalta le digo si a este Proyecto de Ley.

SECRETARIA, DIP: Justiniano Justiniano Genghis

DIP. JUSTINIANO JUSTINIANO GENGHIS KAN: Gracias Presidente muy buena noches a todos, miren ustedes que tan irónica es la vida, hay aquí autoridades municipales subnacionales que están peleando y con justa razón las migajas que pueda dar el Gobierno y nadie va a estar en desacuerdo porque tienen que recibirla y tuenen que conformarse con lo poco que les dan.

Es más yo les propongo queridos compañeros quienes ustedes están peleando por su región, porque no peleamos mejor por una descentralización económica, administrativa y política, para no estar todos los años buscando estas migajas que el Gobierno va a darles y que al año va a tener que volver a pronunciarse para darles otro tipo de migajas.

Mejor yo les propongo desde el Departamento del Beni como es el caso de mi Gobernación, de las universidades y los municipios que se han declarado en desastre porque no tienen los recursos económicos para afrontar el 66 % de los incendios que ha habido a nivel nacional y saben que pasa, aun, que es más lamentable Vicepresidente, Presidente de la Asamblea que haya ahí algunos bomberos voluntarios parte de Brasil y no les da la gana de aceptar su ingreso porque están esperando los treinta (30) de Venezuela sin impórtales el ecocidio de nuestra región.

Por otra parte, Presidente imagínese este presupuesto de 240.000.000.- (Doscientos Cuarenta Millones 00/100) presupuestados dentro de la gobernación, de los cuales hasta la fecha solo les ingresan ciento sesenta y dos (162) quiere decir que cerca de los 80.000.000.- (Ochenta Millones 00/100) no han ingresado a la gobernación y tienen el descaro de hablar de un presupuesto con uno punto siete millones de bolivianos para una gobernación que se la está afrontando solos sin ayuda de ustedes, contra todos estos incendios y todavía quieren darle migajas tan pequeñas.

Yo me pregunto señor Presidente ¿De adonde han sacado su documentación o proporcional a que son los recursos de los cuales están distribuyendo a todos los municipios y gobernaciones?, universidades porque realmente a una gobernación que necesita tanto le están dando muy poco.

Cerca de novecientos millones (900.000.000) de árboles y seis millones (6.000.000) de animales silvestre que han sido calcinados por falta de la ineptitud de este gobierno y todavía piden que aprobemos semejantes migajas para el Gobierno, cuando el problema de fondo y el cáncer de Bolivia es el centralismo que ustedes han generado de su anterior Ministro de Economía que hoy es Presidente. Por lo tanto, rechazo esta ley que va en contra de los principios de mi región.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de Pando. Divico Muchairo Sebastián.

DIP. DIVICO MUCHAIRO SEBASTIÁN: Buenas noches Presidente, colegas de la testera, amigos que nos visitan, colegas Senadores y Diputados.

El Estado Plurinacional de Bolivia, por eso es un Estado Plurinacional, tenemos diferencias, no los podemos comparar a Pando con Santa Cruz, al Beni con La Paz o Cochabamba, estos departamentos son olvidados, no tenemos carreteras queridos alcaldes, desde que llegue a este departamento pido carreteras para Pando, el único departamento que no tiene carretera que vincula los municipios y al resto del país, pero no nos dan importancia.

Hoy en día querido Presidente, Pando necesita estas migajas, es una migaja que realmente lo necesita Pando y si el Beni y otros departamentos no lo quiere mándenlo a Pando, mándenlo esas migajas que se las necesita.

La FAM, no sé si hay gente de la FAM ahí, no sabe que a los trabajadores municipales se le deben seis (6) meses, cinco (5) meses de trabajo en Pando, a los trabajadores en salud a cargo del municipio, a los trabajadores en educación a cargo del municipio, entonces Presidente ese esta plata, si estos recursos migajas van a ir a palear la convulsión social que hubo en Pando hoy día somos testigos casi todos los Diputados de las fuerzas que hemos hablado más de 40 minutos con la gente que nos deme pasar al aeropuerto, porque es pues una justa reivindicación.

No saben cómo van a pasar navidad, no saben como van a pasar año nuevo con sus hijos, tenemos bastantes estudiantes para ir a la universidad y la gente está sin salario hace seis (6) meses, entonces pónganse la mano al pecho la FAM, Presidente, amigo Huaytari estas llegando ahí y ojalá que le ayudes a Pando, le he pedido a Jerges, le he pedido al profe cuanto estaba.

No hemos conseguido nada hasta ahorita en tres (3) años, no hay trabajo en Pando, la explotación del oro es cada vez peor, la madera se va al Perú o al Brasil de una forma clandestina no tenemos industrias, no tenemos empresas, no hay generación de empleo directo, entonces querido amigo esa plata necesita esa gente porque hoy me hice compromiso con ellos que iba a viabilizar este proyecto, por lo tanto, mi voto es de aprobación Presidente. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Maniguary Moura Sergio.

DIP. MANIGUARY MOURA SERGIO: Gracias Presidente, como representante de la alianza Creemos Presidente nos preocupa la situación que vive al país, la gobernaciones, municipios y universidades, el colega que me ha antecedido realmente refleja la situación que se vive en nuestro Departamento Pando, como vive también el Departamento del Beni.

Pero es lamentable Presidente tener un presupuesto para la gobernación de Bs994.000.- (Novecientos Noventa y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos) siendo de que la universidad va a recibir Bs18.000.000.- (Dieciocho Millones 00/100 Bolivianos) es una total diferencia entre montos que maneja la universidad y la gobernación que tiene que distribuirlo en todo el Departamento de Pando.

Los municipios, de los quince (15) municipios van a recibir Bs.555.000.- (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) cada uno, es una lástima Presidente como se maneja la economía del país y la redistribución de los recursos económicos como lo refleja el Ministro de Finanzas Públicas.

Presidente, Pando en su momento ha dado la mejor economía del país, estos hombres y mujeres guerreros que han sido defensores de la Amazonía y han luchado por defender la patria pequeña que se encuentra aislada de todo el país y esto es real, no tiene caminos, las carreteras troncales hacen casi ocho (8) años que el Gobierno no ha cumplido con Pando y creo que merece que el Departamento de Pando sea beneficiado a partir de esta fecha.

Es lamentable esta cantidad de recursos, pero es un compromiso con nuestro departamento o un compromiso con nuestra gente que está más de cinco (5) meses sin recibir salario, aprobamos este presupuesto por nuestro departamento, pero creo que debemos trabajar una mejor retribución económica para los municipios, gobernaciones de nuestro país. Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Mendoza Mendoza Tacni Elvis, no está o no se escucha.

Rodríguez Gálvez María José.

DIP. RODRÍGUEZ GÁLVEZ MARÍA JOSÉ: Buenas noches a los colegas, un saludo muy cordial para nuestro Presidente Nato de la Asamblea, un saludo para nuestro Presidente de la Cámara y a través de ellos a la Directiva.

Muy buenas noches a las organizaciones sociales, alcaldes, que el día de hoy se han dado cita a este evento tan importante para la aprobación de la ley, un saludo muy especial para mis colegas Diputados, Senadores, es importante este debate que el día de hoy estamos presentes todos los Senadores y Diputados.

Yo voy a ser puntual porque casi todos han redundado en una sola cosa, pero la verdad me apena mucho que algunos colegas hubieran votado por el no, así mismo también respeto sus opiniones, sus sugerencias, realmente cuando uno viene de las organizaciones sociales sabe que es el respeto de una organización social y es por ello de que nosotros una vez más vamos a ser consecuente aquello de que se pueda respetar a las organizaciones sociales.

Nosotros estamos aquí en este Parlamento por las organizaciones sociales y los que hemos sido elegidos por las organizaciones sociales, es por ello de que como Diputada uninominal de la C-62 de la Ciudad de Cobija, por Bolivia y por mi departamento, por las gobernaciones, por las alcaldías y por las universidades mi voto es sí, por la aprobación de esta ley. Muchas gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Suárez Medina Roy.

DIP. SUÁREZ MEDINA ROY: Gracias hermano Presidente, saludarlas nuevamente a nuestras organizaciones sociales y creo que hay que anotar la fecha de hoy porque va a ser histórico compañero de las organizaciones sociales y autoridades subnacionales, creo que ustedes se van a convertir en la garantía para la estabilidad nacional del Gobierno Nacional y la garantía para que haya inversión pública en el país.

Esta fecha va a ser histórica para Bolivia, porque hay quienes quieren enlodar y quieren sabotear la gestión de Gobierno de nuestro Presidente y ustedes ya han identificado quienes son los que quieren empañar la imagen del Gobierno Nacional.

Había sido un pecado para el Presidente pensar en las universidades públicas, dada su vocación de docente y ahora la oposición que quiere conquistar a la juventud, mal informando y mal interpretando la esencia de la disposición transitoria.

La Ley Financial que aprobamos para el 2023 establecía ya el fondo para las universidades públicas del país, ahora lo que se está modificando y se está ampliando para que los institutos tecnológicos superiores que tenemos en todos los departamentos y que por cierto Pando tiene tres (3) puedan también concursos fondos para ciencia y tecnología, había sido un pecado para el Presidente pensar en ciencia y tecnología para nuestra juventud, para mejorar la enseñanza en estos institutos tecnológicos y había sido una vulneración a la autonomía destinar fondos para que puedan las universidades poder concursar estos fondos y poder también llevar a las universidades ciencia y tecnología para mejorar la calidad de enseñanza de los jóvenes y señoritas que año tras año acceden a los diferentes universidades públicas.

Es por ello y por mucho mas Presidente de la Asamblea que también mi voto es afirmativo a la aprobación de esta modificación al Presupuesto General del Estado 2023 muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Humano Presidente se ha concluido con la votación.

De ciento veintitrés (123) asambleístas que estaban presentes al inicio de la Sesión solo votaron ciento veintidós (122), de los cuales noventa y tres (93) votaron por el SI, veintiocho (28) votaron por el NO, un (1) voto blanco, haciendo un total de ciento veintidós (122) votos.

Es cuanto tengo a bien informar hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria, están ajustando ya los últimos números de la votación, vamos a solicitar al hermano Senador Secretario que pueda informar sobre los resultados totales obtenidos en la votación.

Hermano Senador Secretario tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente, ya terminado, ya concluido en la votación, de los ciento cincuenta y cuatro (154) asambleístas, votaron por el SI ciento quince (115), por el NO treinta y siete (37), perdón, treinta y ocho (38), blanco uno (1), total ciento cincuenta y cuatro (154) existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario, para que se apruebe este Proyecto de Ley se necesitaba setenta y ocho (78) votos que representa la mayoría absoluta, pero como nos acaban de informar hemos pasado los dos tercios (2/3) con ciento quince (115) votos, por lo tanto se **APRUEBA** el Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado de la Gestión - 2023, con sus cuatro (4) Artículos, cinco (5) Disposiciones Adicionales y una (1) Disposición Abrogatoria y Derogatoria, por lo tanto la Ley queda Sancionada debiendo remitirse al Órgano Ejecutivo para fines Constitucionales.

De esta manera al haber agotado el Orden del Día, damos por concluida la presente Sesión, tengan muy buenas noches.

- **Se suspende la Sesión.**

5ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas.

Vamos a instalar la 5ª Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para el efecto solicito a la hermana Diputada Secretaria, verificar el *quórum* reglamentario en la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra hermana.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias hermano Presidente.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Saldaña Acosta Crecencia, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Maturano Trigo Josefina; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Torrez Rocha Rosario Ninón, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Reyes Careaga Alejandro Jorge, Flores Condori Andrés, Alanoca Condori Virginia, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán *(licencia)*, Abi Guaygua Tola Persida Trifena, Mamani Rivera Juana Fanny, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Terrazas José Rengel, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Lipa Aruquipa Maribela Vilela; por el Departamento de **Cochabamba**: Alanez Cruz Cecilio, Vargas Flores María Lizbeth, Condori Veizaga Celida, Camargo Tanabe Alejandra *(licencia)*, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia *(licencia)*, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Saavedra Terán Ana María, Lero Quispe Toribia, Torrez Antezana Doris Claudia, Castro Quispe Cintia, Morales Ríos Dora Lizeth, Pinto Fernández Jorge, Salazar Orellana Eva, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René *(baja médica)*, Gutiérrez Farell Henry, Rojas Ayala Laura, Guachalla Roca Fabiola Anouck, Callau Monasterio Runy Elvio *(licencia)*, Sequeli Socaño Valuis Darío, Morales Flores Ninoska Liliana *(baja médica)*, Mamani Sánchez Samuel, Condori Rodríguez Vicente, Torrico Roda Jenniffer, Chávez Aguilera Ericka *(baja médica)*, Hinojosa Rojas Hernán, Antonio Sarabia Amalia, Mercado Suárez Jerges, Álvarez Taborga Roxana, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline *(licencia)*, Villarroel Salvatierra Caleb, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira *(licencia)*, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, *(licencia)*, Paz Méndez Sandra, *(baja médica)*, Prieto Tomelitch Daniel, Canaviri Collarana Iván Luis, Rojas Montes De Oca Danny Daniel *(licencia)*, Muñoz Haidy Eliana, Sánchez Romero Elsa, *(licencia)*, Veizaga Rocha Solimar Carmen; por el Departamento de **Potosí**: Colque Vicente Abelardo, Antonio Colque Gabriel, Claros Lora Lissa Amanda, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Mamani Abad, Francisco Coro Pedro *(licencia)*, Huaytari Martínez Israel *(baja médica)*, Borjes Michovich Huáscar Gonzalo, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Mamani Coronado Mery por el Departamento de **Oruro**: Choque Chachaque María, Cayoja Alcón Tania Bacilia, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Condori Cerro Lucía, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela. *(licencia)*, Quispe Donaire Mariela Estela, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Sánchez Gareca Susana Esther, Campero Chávez Luciana Michelle, Tupa Zelaya Lidia *(baja médica)*, Ayala Sánchez Josué, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Oscar Alberto *(baja médica)*, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, *(licencia)*, Cori Perca Santos, Llapiz Hoentsch Fernando *(licencia)*, Ortiz Dorado Keyla, Justiniano Justiniano Genghis Kan; por el Departamento de **Pando**: Rodríguez Chávez Raquel, *(baja médica)*, Maita Rueda Deisy Deibi, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, *(licencia)*, Rodríguez Gálvez María José, Gonzales Aguirre Ariana.

Tenemos el *quórum* correspondiente Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Secretaria. Ahora, vamos a solicitar al hermano Senador Secretario, por favor pueda verificar la asistencia de las hermanas Senadores y los hermanos Senadores a comprobar si existe el *quórum* reglamentario.

SECRETARIO, SEN ROMAÑA GALINDO JULIO DIEGO: Muy buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina (licencia), Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María *(licencia)*, Egüez Algarañaz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina *(licencia)*, Paxi Suxo

Paula, Flores Velásquez Soledad, Martinez Espinoza Javier Franz, Lujan Condori Laura Marlene, Llavera Chusgo Ermenegildo, Velarde Salas Neila *(licencia)*, Moyoviri Moye Cecilia, Nacif Barboza María Roxana *(licencia)*, Padilla Bedoya Roberto *(licencia)*, Paz Pereira Rodrigo *(licencia)*, Choque Torrez Mery Rosalia, Quispe Apaza Simona *(licencia)*, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy *(licencia)*, Requena Zarate Cecilia Isabel, Dehne Franco Enrique Fernando, Moscoso Arancibia Germán, Cabrera Emiliana Dilma, Romaña Galindo Julio Diego, Zamora Tardio Jorge Antonio, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vega Rocha Hilda, Velasco Condori Virginia *(licencias por dos (2) horas)*.

Existen dieciocho (18) Senadores, existe el *quórum* correspondiente señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario.

SECRETARIO, SEN: Son diecinueve (19) existe el *quórum* correspondiente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario.

Con el *quórum* reglamentario en ambas Cámaras, instalamos la 5ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Legislatura 2023-2024.

Senador Secretario, por favor dé lectura a la convocatoria para la presente Sesión.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA **JUEVES 21 DE DICIEMBRE, A HORAS 16:00**, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Designación de la Comisión de Asamblea para el Receso Legislativo de fin de año.**

La Paz, 20 de diciembre de 2023

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL"

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario. Ahora proceda a leer el primer punto del Orden del Día y el resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1. Correspondencia.

1.1 La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público Defensa Legal del Estado, remite acta de la Séptima Sesión Ordinaria.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario, de acuerdo al Artículo 96 del Reglamento, se tiene presente y se encuentra en los respectivos archivos.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.2 La Presidencia de la Cámara de Diputados, remite la Resolución Camaral No 004/2023-2024 de conformación de Comisiones y Comités.

Es todo señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario, se tiene presente y encontrándose en los archivos correspondientes.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

Vamos a rogar al equipo técnico por favor resuelvan el audio ahí, para los medios de comunicación. Continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.3 El Defensor del Pueblo, Pedro Francisco Calisaya, envía un exhorto a la Asamblea, relacionado a la elección de autoridades judiciales.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario. La nota fue puesta enviada a ambas Cámaras legislativas para su conocimiento y consideración.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.4 El Tribunal Constitucional Plurinacional, notifica la declaración Constitucional Plurinacional No 0049/2023, referente a la consulta del Proyecto de Ley No 144/2022-2023.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario. El 19 de diciembre de 2023, la Presidencia de la Asamblea fue notificada con la citada declaración constitucional referente al Proyecto de Ley Nº 144/2022-2023, misma que fue enviada a conocimiento de la Cámara de Diputados, a efecto de continuar con el procedimiento legislativo.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.5 De acuerdo a la atribución prevista en el numeral 14 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Luis Alberto Arce Catacora, envía el Decreto Presidencial No5085 de concesión de amnistía e indulto por razones humanitarias.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. De conformidad a los artículos 130 y 132 del Reglamento de la Asamblea, se remitió a la Comisión Mixta de Constitución Legislación y Sistema Electoral para que emita el informe correspondiente.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.6 La Presidencia de la Cámara de Diputados, envía la lista de las Diputadas y Diputados, que formarán parte de la Comisión de la Asamblea para el receso legislativo.

Es todo señor Presidente.

1.7 La Presidencia de la Cámara de Senadores, envía la lista de las Senadoras y Senadores que formarán parte de la Comisión de la Asamblea para el receso legislativo.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. Todas las solicitudes relativas a la conformación de la Comisión de Asamblea para el receso de fin año de la presente Legislatura, se debatirán en el segundo punto del Orden del Día.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura del resumen de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.8 El Diputado Enrique Urquidi Daza y el Senador Luis Guillermo Seoane, envían nota referente al receso Legislativo, asimismo solicita el tratamiento de proyecto de ley aprobado en la Cámara de Senadores.

Es todo señor Presidente.

1.9 El Senador Hilarión Mamani Navarro solicita la suspensión del receso Legislativo hasta que se realice el tratamiento de proyectos de ley aprobados en la Cámara de Senadores.

1.10 Los Senadores Claudia Egüez Algarañaz y Julio Diego Romaña Galindo, solicitan la reprogramación de la Sesión de la Asamblea para la continuidad del tratamiento Legislativo los proyectos de ley, aprobados en la Cámara de Senadores.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. El tratamiento de los proyectos de ley, aprobados en la Cámara de Senadores, debe proseguir con el procedimiento Legislativo, en los plazos establecidos conforme al Artículo 163 de la Constitución Política del Estado y el Reglamento de la Cámara de Diputados; respecto al receso Legislativo las solicitudes se considerarán durante el debate del segundo punto del Orden del Día.

Hermano Senador Secretario, ahora proceda a leer el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

2. Designación de la Comisión de Asamblea para el receso Legislativo de fin de año.

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. Ahora le solicito leer el Parágrafo III del Artículo 153 y el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado, posteriormente se dé lectura al Artículo 56 del Reglamento de la Cámara de Senadores y luego el Artículo 10 y 47 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea.

Hermano Senador Secretario, tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

"**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

Artículo 153.

III. Las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional serán permanentes y contarán con dos recesos de quince días cada uno, por año.

Artículo 154. Durante los recesos, funcionará la Comisión de Asamblea, en la forma y con las atribuciones que determine el Reglamento de la Cámara de Diputados. De manera extraordinaria, por asuntos de urgencia, la Asamblea podrá ser convocada por su Presidenta o Presidente, o por la Presidenta o el Presidente del Estado. Sólo se ocupará de los asuntos consignados en la convocatoria.

REGLAMENTO GENERAL DE LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo 56. (Comisión de Asamblea). Durante los recesos de la Asamblea Legislativa Plurinacional funcionará la Comisión de Asamblea que estará compuesta por nueve (9) Senadoras y/o Senadores con sus respectivos Suplentes, reflejando la composición territorial y política de la Cámara de Senadores y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 154 de la Constitución Política del Estado.

Es facultad de la Comisión de Asamblea atender los temas urgentes que se presenten durante los recesos.

REGLAMENTO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 10. (Recesos Legislativos). Durante el año la Asamblea contará con dos recesos de quince días cada uno. El primero entre el mes de junio - julio y el segundo receso la segunda quincena de diciembre.

ARTÍCULO 47. (Comisión de Asamblea). Durante los dos recesos parlamentarios anuales, funcionará la Comisión de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado. Para conformar esta Comisión se elegirán por simple mayoría, dieciocho Diputadas (os) titulares y dieciocho suplentes, reflejando la composición territorial y política de la Cámara.

Es facultad de la Comisión de Asamblea, atender todos los temas urgentes referentes al trabajo legislativo durante los recesos anuales".

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. De acuerdo a lo previsto en las disposiciones constitucionales, la Asamblea tiene que ingresar en receso Legislativo en la que funcionará la Comisión de Receso tal como sucedió en el mes de julio de este año.

En días anteriores la Presidencia de ambas Cámaras legislativas, enviaron la lista de los asambleístas que podrían conformar la comisión de Asamblea para el receso de fin año, en ese sentido se elaboró un proyecto de Resolución de Asamblea.

Hermano Senador Secretario, por favor lea la nómina de los miembros propuestos para la conformación de la Comisión de la Asamblea. Con carácter previo, vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Santiago Ticona, tiene la palabra hermano.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias Presidente. En primera instancia saludar a su autoridad, a todos los colegas asambleístas.

Presidente, creo que su persona y algunos colegas no viven en el país y no están al tanto de todo lo que está pasando, Presidente imagínese luego que han usurpado nuestras funciones, luego que se ha pisoteado la Constitución Política del Estado a través del

Tribunal Constitucional, su persona está convocando a esta Sesión para declarar receso, yo creo que lo más irresponsable que se puede hacer en este momento.

Nosotros como la Bancada de Comunidad Ciudadana, rechazamos cualquier intento de receso y todos los asambleístas debemos trabajar para resolver el problema de la crisis judicial a la cual nos ha llevado el Ejecutivo y algunos parlamentarios del Movimiento al Socialismo, encabezado por su persona Presidente.

Por tanto, Presidente, creo que es momento para dar mensaje a la población boliviana de que los asambleístas de las tres (3) Bancadas que estamos aquí, estamos identificados con los problemas centrales del país y lo que queremos es que se solucione prontamente esta crisis judicial, y que esta Asamblea de la misma manera pueda agendar el juicio de responsabilidades a los magistrados del Tribunal Constitucional que ha pisoteado nuestra Constitución Política del Estado, y que están usurpando nuestras funciones.

Colegas Diputados y Senadores, la acción que ha realizado en Tribunal Constitucional, no es una acción aislada, es una acción planificada por el Ejecutivo, por algunos parlamentarios del Movimiento al Socialismo, y esto tiene que saber la población boliviana, que no solamente es que los magistrados se queden y se prorroguen su mandato, esto va a un camino de que se genere un fraude en el censo de 2024, y tengamos también un fraude el 2025, esa es la verdadera intención y pueblo boliviano debe saber esa situación.

Y, no solamente es eso compañeros colegas, sino también se está atentando la democracia, la institucionalidad el Estado de derecho la independencia de poderes, por ende, Presidente, no podemos quedarnos callados y nosotros no vamos a permitir que su persona declare el receso, como un mecanismo a callar de dilatar y silenciar a todos parlamentarios que estamos aquí.

No al receso, no al auto prórroga, no a la vulneración de nuestras funciones como asambleístas, no a la dictadura camuflada, viva la democracia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Con carácter previo, vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Laura Lujan, tiene la palabra hermana.

Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta, Iván Canaviri, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CANAVIRI COLLARANA IVÁN LUIS: Si, muy buenas colegas, y miembros de la Directiva.

Si bien nuestro Reglamento y la Constitución dice que debemos tener un receso, que dice como corresponde también no dice que deberíamos haber cumplido y debemos cumplir el tema de las elecciones judiciales y no lo estamos cumpliendo. Cómo es posible que queramos dejar eso e irnos de fiesta, festejar año nuevo y demás cosas, sabiendo que la misma Constitución nos está obligando a que realicemos esa elección, y estamos dejando pendiente sin contar el tema de Presupuesto General del Estado, que tampoco si nos ha convocado Sesión para poder debatir.

No podemos cometer esas irresponsabilidades ante la población y que la población y el pueblo boliviano sepa que nosotros no estamos de acuerdo con este receso, porque tenemos cosas pendientes, no podemos dejar a los magistrado y jueces que han dejado libres a pedófilos, asesinos, infanticidas y sigan acá queriendo perpetuarse por mucho tiempo, esa justicia podrida, esa gente que llora clama en los juzgados por personas que han designado estos magistrados y, estas personas que se están …, automáticamente designado que se van a quedar el tiempo que quieran, nosotros no lo vamos a permitir y exijo a su Presidencia, que no tengamos este receso Legislativo por el bien del país.

¿hemos jurado defender el país o una vacación?, nove, entonces les exhorto a los demás colegas de las demás Bancadas, que seamos ecuánimes y primero esté el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra con carácter previo al hermano Asambleísta Erick Pedraza, hermano Erick Pedraza tiene la palabra.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias Presidente. Por intermedio suyo un saludo a la Directiva.

Presidente, simplemente el hecho de estar reunidos el día de hoy para tocar un tema irrelevante en esta crisis judicial, en esta crisis que estamos viviendo en el país, demuestra la poca responsabilidad por parte de su Presidencia de pretender generar una vacación cuando estamos a puertas de entrar el próximo año en un estado conflictivo, pero sobre todo un caos jurídico, del cual se lo digo de frente el directo responsable es su autoridad.

No se ha hecho una agenda parlamentaria desde que hemos llegado el 2020, no se ha persuadido ni se ha trabajado en el tiempo necesario con la anterioridad que se debió haber tratado el tema de la elección judicial, la responsabilidad es también de quienes conducen las presidencias en la Cámara de Diputados y Senadores y los presidentes de las comisiones mixtas.

La oposición no puede convocar a una Asamblea, la oposición no puede convocar a un Sesión de Comisión, por lo que este caos jurídico que estamos y esta desinstitucionalización tiene irresponsabilidades que tarde o temprano el pueblo boliviano va a juzgar, porque no van a poder eludir a esa responsabilidad, también es momento propicio para llamar a la reflexión a los colegas parlamentarios y sobre todo a los colegas que también que compartimos la profesión de abogados, porque están sometiendo el Órgano Legislativo a las decisiones del Tribunal Constitucional de nueve (9) autoridades que fenecen sus funciones, el 31 de diciembre del 2023 como manda la Constitución.

Esta Asamblea Legislativa, tiene la responsabilidad de dar una salida en estos días, antes que se agudice esa crisis institucional, pero sobre antes de que se empodere un órgano del Estado, porque están ustedes construyendo un suprapoder en el Órgano

Judicial, un suprapoder que mañana como dice el refrán; cría cuervos y le sacara los ojos, porque ahí no hay autoridades judiciales que tengan prohibida meritocracia e idoneidad en su gran mayoría, son políticos, porque nacen de elecciones y toman decisiones políticas.

Y, nosotros estamos aquí queriendo tomar decisiones netamente constitucionales, cuando a este Órgano Judicial ha atacado esta Asamblea Legislativa; en ese marco Presidente, creo que también desde aquí hay que decir a las autoridades judiciales que el 2 de enero que si les ocurre volver a sus despachos en los cuales se encuentran hoy van a ser pasibles juicios, pero n a juicios de responsabilidades, a juicios ordinarios por usurpación de funciones, porque una declaración Constitucional, no está por a encima de la voluntad del pueblo boliviano y menos por encima de una Asamblea Legislativa.

Creo que es importante que las autoridades judiciales escuchen desde esta Asamblea, porque están a tiempo de no cometer delitos que los pueda terminar llevando a la cárcel, es importante no decretar el receso y que inmediatamente se empiece a tratar los proyectos de ley, para hacer una interpretación que tiene la potestad de esta Asamblea Legislativa conforme al Artículo 4, de la Ley Nº 026 del Tribunal Constitucional.

Es hora que la Asamblea de dar respuestas institucionales, no es pues normal que todo proyecto de ley, se mande en consulta a un Tribunal Constitucional, habría que leer también la otra parte de la Constitución donde dice que toda ley que sale de la Asamblea se presume en su constitucionalidad, entonces si esta Asamblea quiere el día de hoy o mañana, hace una ley de interpretación y define la situación de los magistrados del Órgano Judicial.

Espero que esto sea tomado en cuenta, y sobre todo a las autoridades que están ejerciendo su cargo, tengan conciencia de que puede pasar el día 2 de enero, si deciden acudir a las instalaciones del Órgano Judicial y de sus instituciones en la ciudad de Sucre.

Por mi parte Presidente, voy a exigir y exhortar al mismo tiempo a mis colegas parlamentarios que tomemos una decisión política y jurídica Constitucional en beneficio de la justicia o en su defecto háganse responsables del catastro perjudicial como Movimiento al Socialismo, sin involucrar a la oposición, porque siempre se ha traído propuestas a esta Asamblea, que nunca ha sido tomadas en cuenta, ni por la Presidencia, ni por los presidentes de la Cámaras de Diputados y de Senadores. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta, Carlos Alarcón, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Gracias Presidente. Por su intermedio un saludo cordial a la Directiva, a las Senadoras, Senadores; Diputadas y Diputados, que nos acompañan en esta Sesión.

Presidente, el prorrogaso inicia a partir del 2 de enero, el golpe Judicial gubernativo orquestado por el Gobierno por Luis Arce, su Ministro de Justicia y por usted utilizando el mecanismo más perverso, donde autoridades que de acuerdo a la Constitución tienen que irse a su casa, deciden por sí anti sí prolongar violando flagrantemente la Constitución sus funciones, y no lo hacen por decisión propia, lo hacen, porque son las marionetas y los peones del Gobierno y de usted, señor Vicepresidente.

En las épocas de las dictaduras militares para anular el Órgano Legislativo y al Órgano Judicial, se utilizaban los tanques y las bayonetas en las calles.

Ahora su Gobierno, con la autoridad directa de usted van a usar a sus magistrados prorrogados como ya lo vienen haciendo para anular la renovación del Órgano Judicial anular el trabajo de esta Asamblea Legislativa porque Luis Arce quiere convertirse en un dictador con esos jueces prorrogados qué garantía vamos a tener para elecciones limpias y transparentes el 2025, van hacer y deshacer la Constitución como les viene en gana si han tenido el atrevimiento de pasarse por encima para prorrogarse la Constitución que podemos esperar en Bolivia de esa delincuencia judicial.

Deme usted un ejemplo en el mundo donde un funcionario público disponga por el mismo una investidura que no le corresponde, solo lo hace un dictador o lo hace un emperador con la parte que se pone la corona, y estos sin vergüenza del Tribunal Constitucional marionetas de ustedes le dan un cachetazo al pueblo boliviano, tenían cero legitimidad, porque han venido de una elección donde ha ganado el voto nulo y blanco, el pueblo los rechazó todas las encuestas de opinión le dan un rechazo a estos prorrogados de más del 90 %.

Pero claro eso no le interesa al Gobierno, al Gobierno le interesa su dictadura con estos prorrogados, porque ya los tiene bajo sus pies, y al ser prorrogados todavía los va tener peor bajo sus pies peor para Bolivia porque vamos a seguir el camino de estas dictaduras cruentas con estos prorrogados que van a sacar todas las sentencias que le interese al Presidente y a su Gobierno.

Y, cuando usted nos ha llamado a falsas reuniones de concertación una de las cuales yo he participado lo único que ha hecho es limitarse a decir que los técnicos arreglen el problema y se ha salido nos ha saludado cinco minutos, ¿esa es la función de un Vicepresidente?, por eso en sus discursos usted señor Vicepresidente solo hace filosofía, filosofía andina como si fuera un académico porque no tiene ningún resultado de gestión nunca ha informado un solo resultado de gestión, un resultado de gestión de un vicepresidente es decir que acuerdo para beneficio del país se ha generado por su intervención, ni uno solo porque usted está secundando al Presidente Arce para este golpe judicial gubernativo.

Y, todavía quieren hacerle creer a la opinión pública y al pueblo de Bolivia que es nuestra culpa de la Asamblea, si el gran operador el Diputado Jauregui a la tarde de hoy de manera acelerada en una discusión de no más de tres (3), cuatro 4 horas ha rechazado ya dos (2) proyectos del Senado uno de esos presentado por Comunidad Ciudadana para dejar sin efecto el prorrogaso y eso demuestra la complicidad del Gobierno, Diputado Jauregui el gran operador de matar las elecciones judiciales del Ministro Lima y de Luis Arce y lo está demostrando en la tarde.

Pero tenemos que hacer ahora la Sesión en Diputados para votar en contra de lo que ha hecho el Diputado Jauregui y su Comisión de Constitución con el oficialismo y lo más importante colegas el voto de rechazo al receso porque la Constitución no lo obliga pues el receso es un derecho no es una obligación entrar en receso, cuando hay grandes intereses que demanda la patria que debemos atender y el rechazo al receso parlamentario en el fondo es el rechazo político al prorrogaso, no a la dictadura judicial gubernativa de Luis Arce, todos los que creemos en la democracia de verdad tenemos que rechazar el receso, porque al rechazar lo estamos rechazando la dictadura y el prorrogáso.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Luciana Campero, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CAMPERO CHÁVEZ LUCIANA MICHELLE: Hola, Señor Choquehuanca, muy buenas tardes, a través suyo a todos mis colegas.

La verdad que existe una gran preocupación, porque en vez de tratar de resolver el tema que aflige a todo un país, que es el de las elecciones judiciales, para, buscar nuevos magistrados, por lo menos que estén a la altura de las necesidades en tema justicia, que requiere el país.

Lo único que ha hecho el Gobierno es afanarse, en la pelea contra el evismo, Luis Arce contra el evismo, y usted señor Choquehuanca, hace un par de meses atrás se ha afanado en discriminar a la gente en las ciudades, diciendo que no nos sabemos ni peinar, resulta que va a Tarija a enseñar a las autoridades a peinarse con una copa, cuando la gente normalmente se peina con peine y esto se lo voy a regalar a usted por si no sabía para que se usa.

Me parece una vergüenza, que habiendo aquí tantos parlamentarios que han vivido pidiendo licencia todo este año, todavía tengan la sinvergüenzura de querer una vacación y si los titulares no quieren trabajar, muchos de ellos encima han pedido licencia todo el año, para eso están los suplente, pero yo creo que aquí no justifica de ninguna de ninguna forma señor Presidente, que estemos pensando en un receso Parlamentario, aquí no vamos a hacer como los magistrados que cada dos (2) años, han resuelto una casación, como el señor Espejo, que en vez de dedicarse a resolver las problemas en justicia de la gente, se ha dedicado a volar con helicóptero de la Fuerza Aérea Boliviana, por todo Sucre para pasear con su familia.

Y, eso son los magistrados que tenemos, esos magistrados que han creado junto abogados sucios, consorcios que les roban de peso en peso a la gente que trata de buscar justicia, para su familia y no la puede conseguir, si no es pagándole.

Nosotros, no podemos ser cómplices de esos magistrados y de este Gobierno, que lo único que pretende es imponer, su dictadura a través de la justicia, a mí me da pena muchísimo, que muchos de ustedes colegas han salido a la prensa a decir que Jeanine Añez, se ha prorrogado y ha sido golpista, porque no tenía certificación del Órgano Electoral, ese, ha sido el mayor motivo, ustedes han dicho ella no tiene acreditación, no lo han elegido como Presidente.

Pero, son los mismos colegas que han dicho eso en la prensa los que hoy en día salen a defender a los magistrados, que se quieren prorrogar a partir del 2 de enero y nosotros tenemos que ser los primeros en ir a pedir el credencial de donde van a ejercer, si no son resultado de una elección todavía son resultado de una elección donde la mayoría ha sido voto nulo y tenemos de nuevo, digo la responsabilidad no solo de quedarnos a resolver el tema de la elección judicial, sino también, el tema del Presupuesto General del Estado, o no quieren eso, porque si no, no tiene sentido, que traigan aquí los colegas del Movimiento al Socialismo sus carteles de aprobación al PGE.

Pero quieren irse de vacación, yo le exijo Presidente, que usted le muestre prensa y a la ciudadanía, cuantos parlamentarios han pedido licencia este año y desglose por nombre y diga la cantidad de licencia, y a ver si merecemos pues una vacación judicial cuando no ha habido ni sesiones, cuando se han ocupado en la pelea, cuando han tenido miedo a convocar a sesiones, porque le temen al debate le tienen miedo a escuchar lo que les dicen sus propios colegas del Movimiento al Socialismo, que son simpatizantes de Evo Morales, pero claro que han hecho han preferido de sus propias comisiones y comités darle comités a la gente que se cambiado de bando, porque le han dado un comité del Movimiento al Socialismo aún Diputado tránsfuga de CC y no se lo han dado a los evistas, eso hacen para callar voces, así compran conciencias y no vamos a ser parte de esto presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Lily Fernández, hermana Lily Fernández tiene la palabra.

DIP. FERNÁNDEZ VARGAS LILY GLADYS: Gracias Presidente, primeramente, saludar a todos los de la Directiva y también a los colegas que estamos aquí en esta Asamblea.

De la misma manera, preocupada como Diputada, en este caso respecto a la coyuntura que estamos viviendo, y la poca, ver la poca preocupación que tienen ustedes, que son colegas del oficialismo, respecto a que estamos en este momento perdiendo, lo poco que nos queda de la democracia.

Cuando la Constitución Política del Estado se pisotea, como pretende en esta declaración Constitucional de consulta de un Proyecto de Ley, la Nº144, al Tribunal Constitucional que, en ningún artículo, que deberían de ellos ver si son o no Constitucional estaban la situación de prórroga, aprovechar esta situación para declararse o auto prorrogarse, es un golpe, golpe judicial a la democracia y al pueblo boliviano.

Presidente, muy preocupado con usted con su actitud que desde hace tiempo se ha visto que usted ha desaparecido del mapa en estas situaciones, en las cuales se deberían de encarar, si la responsabilidad es de todos es de todos nosotros de acuerdo nuestras atribuciones de cumplimiento para preselección de candidatos de las elecciones, que ya debería de haberse realizado, lo asumimos, pero también usted como Presidente, tiene que asumir la dejadez cómplice que ha tenido para que estemos donde ahora hemos llegado

Y, creo y estoy segura, que mañana si va persistir en esta su intención de declarar, el receso el pueblo boliviano, nos va a juzgar y nos va a sacar de aquí.

Por lo tanto, yo también en esa línea que mientras no se solucione problemas del país, que los bolivianos necesitan, la seguridad jurídica, en este caso de acudir alguna situación que se le presente a estas instancias máximas, no podemos irnos ni dejar ni permitir, en este caso que el 2 de enero, se consuma una declaración inconstitucional, en el Artículo 4, en este caso, por parte de magistrados mal llamados, que desde hace tiempo recordarán colegas se los llama, magistrados, por qué, en los antecedentes sabemos, que nunca han gozado de legitimidad, si bien su elección ha sido legal constitucional, pero legitimidad nunca la tuvieron asumamos y no nos dejemos pisotear colegas con un Órgano, aquí se trata de que la Constitución debe respetar las autonomías de cada Órgano, en este caso del Estado y ellos no se pueden, auto prorrogar.

Por lo tanto, los proyectos que han sido sancionados en Senadores, hoy en la Comisión de Constitución, lamentablemente han sido rechazadas por los Diputados, que responden al MAS, es otra prueba más de que hay una complicidad pues, a quien no le convienen en este caso, que se cambien estos magistrados, es pues al Órgano Ejecutivo, y es mentira el discurso que hace el Presidente en la prensa, cuando dice que no el responsable de nada, que es de nosotros los legisladores los que debemos dar solución, cuando están demostrando su complicidad.

Basta colegas, porque nosotros hemos sido elegidos democráticamente, por voto del pueblo boliviano y ¿ahora vamos a permitir que pisoteen a este primer Órgano Legislativo?, por supuesto que no, sino realmente son cómplices colegas, creo que debemos ser bien claros ante el pueblo boliviano.

Por lo tanto, ratifico y pido, le pido Presidente, que ni se toque el receso, más bien nos pongamos a trabajar si es posible, matinée tanda y noche que salga en este caso, lo que se tiene que realizar con el proyecto de ley para llamar a convocatoria y que la Cámara de Diputados, llame de forma urgente para tratar los proyectos sancionado en Senado, porque la Comisión Mixta no puede atribuirse la representación del pleno de la Cámara de Diputados. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Con carácter previo vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Lissa Claros, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CLAROS LORA LISSA AMANDA: Gracias. Muy buenas tardes Presidente, muy buenas tardes a todos los colegas.

Presidente, me suena un poco incluso en hacerse la burla de todos los bolivianos cuando usted solicita al Secretario, que lea los artículos de la Constitución Política del Estado, que establecen el receso Parlamentario.

Y, le pregunto y ¿por qué primero no respetamos la Constitución Política del Estado?, y usted no cumple su trabajo en hacer respetar la Constitución Política del Estado, aprobando estas leyes, que se han probado en el Senado, que sí, que nos llevan a respetar esta Constitución, qué pasa que usted simplemente quiere respetar los artículos que le conviene para ir a un receso y a tomar vinito seco y mojado.

Bolivia le exigen este momento que usted como Presidente nato de esta Asamblea, nos pongamos a trabajar en tiempo y materia, y que Bolivia vea que usted, del ama qhilla, el qhilla nomás había entendido, necesitamos darle una respuesta a Bolivia, para esta crisis judicial en la cual no está llevando el Movimiento al Socialismo, pero sobre todo, el operador político del señor Iván Lima, el señor Juan José Jauregui y ustedes juntamente, con el Presidente Arce, aquí son sus cómplices para darle el golpe a la justicia boliviana.

Le exijo, que primeramente señor David Choquehuanca, antes de tratar el receso Parlamentario, vayamos a tratar estos proyectos de ley y hagamos respetar la Constitución y no permitamos que se pisotee, para cuando nos conviene, trabajemos en tiempo y materia, para hacer respetar la Constitución y después de eso, si quiere le aprobamos su receso y después se va tomar su vinito en Tarija o donde sea, pero primero trabajemos y primero hagamos respetar la Constitución.

Colegas, Bolivia les paga para que trabajen, no para que vayan a un receso y ven a levantar aquí la mano, están en la obligación, hay bolivianos que no tienen para comer y están trabajando y ustedes de aquí que el todo el año se han dedicado a pedir licencias y encima quieren receso Parlamentario, siendo cómplices de darle golpe a la justicia, más sinvergüenzas, no podían ser, colegas parlamentarios, trabajemos pues en tiempo y materia y haremos respetar la Constitución, a eso hemos venido aquí y no a pisar la Constitución.

Señor Choquehuanca, le conmino insisto que hagamos respeta la Constitución, pero hagamos respetar para todo, no simplemente para el receso Parlamentario, sino para la elecciones judicial, para evitar que estos magistrados, se auto prorroguen y que pisoteen la Constitución Política del Estado, los parlamentarios de Comunidad Ciudadana, no vamos a ser sus cómplices y que Bolivia entera sepa, que usted lo único que está haciendo es ser cómplice de estos magistrados está pisoteando la Constitución, no está haciendo respetar a esta Asamblea y lo más lamentable, es que está traicionando a todo el pueblo boliviano.

La Jefatura de Bancada Comunidad Ciudadana, ya les ha enviado una nota, hace dos (2) días para que trabajemos en tiempo y materia, pero a ustedes no les interesa, no les interesa tener elecciones judicial, y hoy día lo ha demostrado el operador del señor Lima el señor Juan José Juaragui, que como si nada plomazo aquí ha dicho, a mí no me interesa lo que hagan, aquí yo voy a seguir pisoteando la Constitución, voy a seguir violando la Constitución, porque a eso están acostumbrando a pisotear y a violar la Constitución, eso les gusta a ustedes no.

Por lo tanto, señor Choquehuanca, manifiéstense y dígale a Bolivia, no quiero trabajar, no quiero hacer respetar la Constitución y voy a aprobar aquí el receso Parlamentario, porque soy un manq'a gasto, soy un qhilla que no quiero trabajar, eso dígale a Bolivia.

Y, si no quiere que le digamos eso, trabajaremos en tiempo y materia y aprobaremos las tres (3) leyes, que sea aprobado en el Senado, para a hacer respetar la Constitución, y eso es lo que tiene que hacer y no se siente ahí como si nada o como si no estarías escuchando, porque para enseñar a tomar vinito seco mojado, puesto esta, pero para trabajar para hacer respetar la Constitución, oídos sordos hace, pero Bolivia está viendo lo que están haciendo ustedes y Comunidad Ciudadana, como parlamentarios de oposición, rechazamos este receso Parlamentario, queremos trabajar, queremos darle una salida a Bolivia y no vamos a permitir la auto prórroga de estos magistrado, no vamos a ser cómplices y usted. Gracias.

PRESIDENTE: Con Carácter previo ofrecemos la palabra a la Asambleísta María Pachacute, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Gracias Presidente, saludar al Directorio de la Cámara de Diputados y también a la Cámara Senadores y también a nuestros colegas.

Y, creo que es plausible la presencia, hemos escuchado y varias licencias Presidente, y usted que como aymara, nuestra sociedad cuestiona a quienes son jairas y flojos, y un ejemplo está en la ciudad de El Alto, entonces creo que hay que reflexionar a veces.

Bueno, Presidente y colegas sobre nuestro Jilata Choquehuanca, no, Jilata significa hermano, cuando nos han cercenado la atribución de interpelar, Jilata Choquehuanca, no hizo nada, pero lo peor, no dijo nada.

Ahora, que hay una crisis judicial, hay una sociedad enojada molesta con esta Asamblea, con el Órgano Ejecutivo, Jilata Choquehuanca, ante la crisis judicial no hace nada y lo que más coraje da, es que, no dice nada Jilata Choquehuanca, ha visto en El Alto, hay muchos jóvenes de 17 años, asesinos, parejas botando a la mujer como si fuera un basurero, Jilata Choquehuanca, ¿qué tiene que pasar en el país para que reflexionemos? y demos ese hombro, esta batalla ante tanta injusticia de este país, que estos jueces magistrados, después de haberse quedado seis (6) años, seis (6) años, que no es poco, ahora deciden auto prorrogarse, imagínense, se auto prorrogan los señoríos, no sé qué término usar, por lo menos hubieran administrando bien la justicia, por lo menos dieran el ejemplo, como dice Tribunal Constitucional Plurinacional, las primeras autoridades que tienen que cumplir la Constitución, que todos aquí tenemos, se auto prorrogan y encima nos echan la culpa a nosotros, quiénes, el señor Luis Arce y el Ministro Iván Lima.

Para empezar, duele que el Presidente de este Estado, no vive en Bolivia, porque dice que no hay crisis, porque supuestamente esta navidad la gente, que vemos en la plaza Murillo que vemos en este sector, que han migrado por recibir algo de esta ciudad, un regalo, no lo va a tener, no lo tienen, a veces no sé, Jilata, colegas no, no viven, no caminan por la calle, no ven como están nuestro país, como está la injusticia, a mí me da coraje a veces me da vergüenza estar.

Soy Diputada, y qué si usted, que hace por el país y muchos colegas no vamos a entrar en vacación en receso, vamos a seguir trabajando, pero hay formalidad, si por eso nosotros estamos dispuesto como CC a rechazar, por qué, porque le hemos fallado al país, quiérase o no, no hay un resultado del tema judicial, saben que estás festividades, siempre tienen alguna tragedia y claro la delincuencia quienes cometen, cierto actos ilícitos se ríen pues de la justicia, porque van a estar tres (3) meses y luego salen o pagan la platita y luego salen.

Entonces Jilata Presidente Choquehuanca, reflexionemos yo no sé qué tiene que pasarle o que tiene que pasar en este país, para que nos pongamos una conciencia de patria, que Bolivia sepa, Bolivia, ahí está el MAS, ahí está su 55 %, maneja la justicia manejan el Órden Ejecutivo, pero Bolivia, el MAS te ha fallado, pero Bolivia, después del 2 de enero, vienen jueces, magistrados de facto y usurpadores que no merecen el respeto de las y los bolivianos. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta María Elena Ortega, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ORTEGA MARÍA ELENA: Gracias Presidente nato del Congreso. Saludar a usted, saludar a la doctora Presidenta del Senado, que está ocupando las funciones a la doctora Daly Santa María y a todos los que le asisten en esta tarde en la Directiva.

Presidente, yo quiero decirle, que sí, estoy de acuerdo, que se suspenda este receso, mire yo vengo aquí, si bien ocupo este curul, pero yo no estoy viniendo de mi casa al curul, yo he trabajado veinticinco (25) años, en la administración pública, he sido servidora pública y sigo siendo servidora pública, pero cuando a nosotros nos conviene, somos legalistas, pero cuando no, la ley pasa por las narices, yo quiero decirle que mi calidad de auditora que soy, muchas veces hemos tenido que amanecer para cumplir balances presentar, presupuesto, POA's.

Y, sabe que pedíamos vacaciones pasado estas fechas que eran de prioridad, sin embargo nos negaban, nos negaban, nos decían, no corresponde, porque tienen que trabajar y usted bien sabe que vacaciones no se puede pagar, es prohibido, entonces mire, cuántas vacaciones hemos perdido y no nos han pagado sin embargo sí hemos trabajado, porque así queríamos a nuestras instituciones, queríamos que la institución salga adelante, es por este motivo y siguiendo la misma línea que yo me siento con la capacidad de quedarme, durante todo el receso.

A mí, no, no me, no me molesta, que le digo en lo más absoluto, yo quisiera dar ese ejemplo a todos esos trabajadores, decir que bien, no tiene receso, trabajan y es por el bien mayor, por el bien de Bolivia, por qué, porque no podemos permitir, que estos magistrados sigan ocupando sus funciones el 2 de enero, porque sabemos, que va a cometer un delito de usurpación de funciones y ellos van a tener que responder ante el pueblo de Bolivia.

Bueno, no sé si decir de la justicia, porque ellos mismos, están inmersos en la misma justicia, son juez y parte no sé quién nos enjuiciara, es por eso que se creen tanto, prepotentes y poderosos de no querer salir y como si fuera poco Presidente, estas autoridades, con todo el cinismo, discúlpeme, han ido a ocupar, esos, han ido a ocupar esos cargos, cuando los votos nulos y

votos blancos eran más, que los votos que ellos en ese tiempo han adquirido, para ocupar ese cargo y aun ahora se aferran, qué vergüenza, qué vergüenza y si nosotros no estamos aquí para ser respetar, para poner orden, entonces quién Presidente.

Sabemos que el pueblo está cansado, el pueblo clama por justicia, a nosotros nos dicen, que hacen los parlamentarios, de una sola vez, convoque saquen convocatoria, como decía alguien, si por lo menos estuvieran trabajando bien, creo que el pueblo, todavía no sé molestara tanto, pero están haciendo un pésimo trabajo, vemos como hay tantas retardación de justicia, en las cárceles, ya no hay donde estemos presos, no hay espacios para nadie, entonces no pueden ser que nosotros dejemos pasar por alto estos hechos Presidente.

Nos pongamos la mano al pecho, como decía por el sí, o por el no, diga Presidente va a haber receso o no va a haber receso, porque lamentablemente esto termina, y usted como si nada, yo ya estoy acostumbrada a verlo levantarse irse y hasta dice, va a haber y no le importa más nada, usted está esperando que todos, los oradores terminen de hablar, ya la Constitución, de dice, se para y se va y nos deja aquí sin ninguna solución.

Por lo tanto, repito que, por el bien mayor de Bolivia, este año todos nos debemos quedar a trabajar y que se suspenda el receso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Miguel Roca, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Gracias Presidente.

Presidente, usted ha convocado el día de hoy a una Asamblea para tratar el receso, y nos ha hecho leer con el Secretario los artículos de la Constitución y del Reglamento, que es el de Cámara de Diputados, que se aplica, que dice que quince (15) días por lo menos que tiene que haber de receso.

Presidente, tenga mucho cuidado, como dice el refrán, para mentir y comer pescado, hay que tener mucho cuidado y no haga tanto énfasis en esos artículos, porque si no está confesando su propia incompetencia, su propia negligencia y su propio incumplimiento de deberes, que si bien le incompetencia y la negligencia, se lo van reclamar el pueblo, el incumplimiento de deberes va a tener que responder antes la ley, si eso tanto énfasis en estos artículos usted tuvo que haber llamado a más tardar el viernes 16 de diciembre, pasado y no hoy.

Si usted ya violó la Constitución en su propia convocatoria a la Asamblea, entonces no venga aquí hacerse leguleyo, en una actitud ladino y cínica, de que es por mandato de la Constitución, que tenemos que tener ese receso, no sea mentiroso, porque no es esa la razón y lo sabemos bien, porque los bolivianos no somos tontos, ¿cuál es la intención? y aquí, ante el pueblo de Bolivia y en este Hemiciclo colegas, denuncio ¿cuál es la intención del Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional?

Primero, con relación a las judiciales, no lo escuchamos defender a este primer Órgano de Estado, usted que es su cabeza ante los atropellos y las violaciones a la Constitución que ha hecho el Órgano Judicial o los del Tribunal Constitucional, y no voy a ahondar en eso porque ya se han referido, pero no lo vimos defender.

Y segundo, sigue pendiente el presupuesto y ¿cuál es su intención ladina?, agarrarse también de la Constitución, porque usted invoca la Constitución, en lo que le conviene y la viola permanentemente todo lo que no le conviene, y ojo, que es una Constitución que ustedes en él MÁS, le impusieron al país, yo voté en contra y ahora miren la ironía usted la viola y yo la defiendo, porque así manda la ley, ¿cuál es la intención ladina?

Esta es la denuncia al país entero, y es con el Presupuesto General del Estado, presentaron violando la Constitución, el Presupuesto General del Estado a principios de diciembre, hay la cartitas y usted, se tomó el cuidado de hacer llegar la cartita, como manda la Constitución sesenta (60) días antes, pero fíjese, en la nota de recepción de su nota dice dos (2) fojas, dos (2) fojitas en su carta, sesenta (60) días antes, porque el presupuesto llegó el treinta (30) días antes a los de humo y tuve yo que ir básicamente a reclamar, airadamente para que me lo pudieran dar en la víspera, que se iba tratar en la Comisión de Planificación, porque así son de mañudos.

Pero ese Presupuesto, ya no debatimos aquí, en la Cámara de Diputados, le quitaron un artículo, era el Artículo 8 que le daba potestad al Ministro de Planificación, de ir a prestar hasta USD 700.000.000 (Setecientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), sin consulta a la Asamblea, sin saber de dónde, sin saber de quién, sin saber para qué -y bueno, un minuto- déjenme decirle, su intención es que este presupuesto pasado usted querer clausurar la Legislatura, ahora para que su presupuesto pueda decir el 01 de enero, no, la Asamblea no va a aprobar en sesenta (60) días.

Por lo tanto, mi Presupuesto va a ir con todos esos artículos, piratas y de contrabando, no se va a salir con la suya.

Finalmente Presidente, un proyecto de ley, el lunes pasado que ha sido derivado a la Comisión de Constitución, que dice tres (3) cosas sobre el tema judicial, cesación de los magistrados regula para que siga funcionando el Órgano Judicial y nos obligamos a llamar elección el diez (10) días, ese proyecto de ley, signado con el Nº 246 le hecho llegar una nota a usted, a la Directiva al inicio de esta Sesión, por la que estamos solicitando, el tratamiento con Dispensación de Trámite, de este proyecto de ley y eso que deberíamos de hacer ahora y les pido a todos ustedes colegas de oposición y de oficialismo.

PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Con eso termino, diez segundos.

Aprobamos el tratamiento de ese proyecto de ley, con Disposición de Trámite, zanjamos el tema judicial y de ahí recién hablamos y podemos ir a receso o no. Es todo Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Laura Nayer, hermana Asambleísta, tiene la palabra.

DIP. NAYAR SOSA LAURA LUISA: Choquehuanca, voy a empezar haciéndote una pregunta, ¿no te da vergüenza estar ahí sentado, cuando hay cientos de presos políticos en el país, a raíz de la persecución política de tu Gobierno?, ¿no te da vergüenza estar sentado ahí, cuando es tu responsabilidad del hecho de la suspensión del proceso de la elección de judiciales?, cuando eres el principal cómplice y encubridor de esta situación, junto con el Ministro Iván Lima y el pedófilo de Jauregui, es inadmisible que este sentado en esa silla, cuando eres el responsable de quitarle atribuciones a la Asamblea, que presidís, es realmente vergonzoso e indignante.

¿Pero sabe que es más vergonzoso e indignante Choquehuanca?, que usted y sus asambleístas, que estén buscando llevar adelante la realización de un receso Parlamentario, cuando viven de la plata, que los bolivianos a pie tienen que pagar todos los días con sacrificio, con esmero, cuando hay falta de generación de fuentes de empleo, cuando cada vez la canasta familiar sube más de precio, cuando, mientras ustedes se pelean por pega, por corrupción y por narcotráfico, los ciudadanos están buscando raspar la olla para llegar a fin de mes, son unos descarados Choquehuanca.

La Constitución Política del Estado establece, no seas flojo, no seas mentiroso y no seas ladrón, no sean flojos colegas, se llenan la boca hablando el respeto a la Constitución, pero resulta ser que no la cumplen, no sean mentiroso, dejen de mentir a la población boliviana.

Y ahora Choquehuanca, justamente se va a revelar quiénes están del lado de la luz y quiénes del lado de la oscuridad y nosotros quienes estamos exigiendo la realización de las elecciones judiciales, quiénes estamos exigiendo, que se vayan estos masistas corruptos que están como burócratas en el Órgano Judicial, siendo instrumento de persecución, siendo instrumentos de tortura, estamos de lado de la luz, quiénes están de lado de la oscuridad, son ustedes que abusan, que llevan adelante la persecución.

El día hoy, llevamos adelante una visita al penal de San Pedro, con mis colegas parlamentarias y estuvimos con dos (2) detenidos ADEPCOCA, dos (2) detenidos de ADEPCOCA, que nos dieron un mensaje clarísimo y su mensaje es de valentía y es de esperanza, su mensaje de valentía y es de esperanza, porque a pesar de la extorsión sistemática que viene realizando para que estos presos políticos, se autoinculpen en delitos que no han cometido ellos se mantienen firmes por una causa justa, por ellos de verdad defienden la hoja de coca, porque de verdad defienden el interés legítimo de una mercado legal de hoja coca y porque tienen su trabajo, una hoja de coca que a diferencia de la que administran ustedes hace diecisiete (17) o dieciocho (18) años, no está destinado al narcotráfico.

Choquehuanca, de una vez por todas, deje de lado su no me importismo, ocúpese de trabajar y deje de pensar sacarle solamente plata al bolsillo de los bolivianos, que los bolivianos, que los bolivianos le pagan para que trabaje, no para que se vaya de vacaciones o para se vaya de fiesta y tomar vinito en Tarija. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Quintín Villazón, hermano tiene la palabra.

DIP. VILLAZÓN GARNICA QUINTÍN: Gracias hermano Presidente. Por su intermedio un saludo cordial a la Directiva, saludar a hermanos Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras.

En verdad, muy preocupante hermano Presidente, Bolivia en este momento está en emergencia, yo quiero hacer una reflexión queridos colegas hagamos autoevaluación, como estamos, como asambleístas, como legisladores.

Yo percibo, de que no hay independencia de poderes, la Asamblea Legislativa Plurinacional, de poco está siendo sometida al poder Ejecutivo, ya la han dicho algunos colegas, nos han quitado vulnerando a la Constitución, las atribuciones de fiscalizar las atribuciones de interpelar y censurar a los ministros, solamente cuando presentan un Amparo Constitucional, pero ¿quién resuelve el Amparo Constitucional, queridos colegas?, el Tribunal Constitucional, y ahora el Tribunal Constitucional, hermano Presidente, son los mismos quienes hacen una declaración Constitucional emitiendo de que se puedan auto prorrogarse, ¿qué les parece

Yo creo que hermanos colegas tenemos que reflexionar, yo me encuentro sumamente preocupado, no acepto las consideraciones que realiza en esta declaración, yo tengo acá, toda completa acá está la declaración, son más de setenta (70) hojas, no sé si han leído queridos colegas.

Pero acá en las consideraciones en verdad da mucha pena, inclusive habla de golpe de estado, hay otras consideraciones que incluyen que lamentablemente el Tribunal Constitucional, está perdiendo en verdad el horizonte, yo quiero queridos colegas, hermano Presidente, cumplamos la Constitución.

El Artículo 410 establece; la supremacía del orden jurídico, se tiene que respetar la Constitución Política del Estado, qué dice el Artículo 183, 188, 194 y 200 de la Constitución Política del Estado, el mandato de los magistrados concluye el 31 de diciembre de 2023, claramente establecido en la Constitución.

Ahora pretender auto prorrogarse, y algunos colegas asambleístas apoyar esta situación, creo que es un golpe a la democracia; hermanos Presidente, en verdad tenemos que decir, en honor a la verdad, nosotros en su momento habíamos alertado esta situación, hemos ingresado inclusive en huelga de hambre, tomado una drástica decisión para que haya respeto a la Constitución.

De que el Presidente de entonces de la Cámara de Diputados, por Dispensación de Trámite, pueda convocar a una Sesión plenaria, pero no lo hizo, no lo hizo, y tenemos que reflexionar y meditar también.

Al contrario, Senado remite a la Cámara de Diputados, el Presidente de la Cámara de Diputados, remite a la Comisión de Constitución y Sistema Electoral, el Presidente de la Comisión de Constitución, ¿qué hace?, remite en consulta, verdad y al remitir a la consulta, ahora esto es el resultado, la Declaración Constitucional, de los magistrados, que les parece, aquí hay una situación sistemática, que realmente no queremos o no quieren que haya elecciones judiciales.

Yo quiero hermano Presidente, querido colegas, de la misma forma que los compañeros hicieron, de que nosotros, ya hacer una autoevaluación creo que tenemos que ser muy responsables, yo no estoy de acuerdo con el receso Parlamentario, hermano Presidente, nosotros queremos trabajar, Bolivia, está en emergencia, la justicia está en crisis.

Por tanto, hermano Presidente y queridos colegas, considero de que renunciemos al receso Parlamentario, todos o todos hermanos colegas, en verdad no podemos dejar esto así, solamente decir hermanos Presidente, en verdad hay mucho que trabajar, hay mucho que hacer, no tenemos agenda Legislativa hermano Presidente, yo le ruego hermano David, como lo han dicho Jilata un hermano, creo que tenemos que ajustar las cosas, nos restan dos (2) años, en estos dos (2) años podemos reivindicarnos, de lo contrario vamos a ser los peores parlamentarios de esta Legislatura. Gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Andrea Barrientos, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. BARRIENTOS SAHUNERO ANDREA BRUNA: Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los colegas.

Presidente, una primera puntualización, la Bolivia que necesitamos construir, es una Bolivia, en reconciliación, la Bolivia, la que usted habla y que le ha prometido al país, y es una Bolivia, que es capaz de encontrarse, usted no ha cumplido su promesa, desde sabe dios qué lógica, usted de haber sido canciller ha pasado a ser un Vicepresidente, que ha decidido ser un cómplice de un aparato estatal corrupto, de un aparato estatal, que no está a la altura de las necesidades de los bolivianos y que hoy permite un golpe de estado al Órgano Judicial y a la Democracia Boliviana.

Bolivia, necesita un aparato con justicia, justicia para la gente señor Choquehuanca, no solamente para los parlamentarios, no solamente para usted, no solamente para el Gobierno de turno, para que el Gobierno turno meta preso, a quien no piensan como él, justicia para la gente, entonces estos años Presidente, ¿cuántos recursos de casación se han resuelto en la ciudad de Sucre?, entonces todos estos años pregúntele a los asambleístas, ¿cuantas acciones de inconstitucionalidad abstracta concreta, han presentado y resuelto en el Tribunal Constitucional?

Nosotros hemos preguntado al Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional nos ha dicho, que no es fiscalizable, eso nos ha respondido el Tribunal Constitucional, ustedes a mí no me fiscalizan, resulta que ahora tenemos un supra poder, ¿qué ha hecho usted para defender los derechos de esa Asamblea?, no de nosotros como personas, de la Asamblea como una institución política, como una institución democrática, como primer Órgano del Estado, no ha hecho nada.

Como le ha dicho el Diputado Alarcón, usted se sienta en reuniones y manda a los técnicos, al saber cosas que usted tiene que resolver, usted tiene que resolver el tema de la justicia, porque es usted el Presidente nato de la Asamblea Legislativa, usted en contubernio con el Presidente Arce, le quieren dar un golpe a la justicia, a este país, la pelea que ustedes tienen, le está costando a la justicia a las bolivianas y a los bolivianos, le cuesta la economía a las bolivianas y a los bolivianos y no contentos con eso.

Tenemos aquí parlamentarios compradores de jueces, que se hacen justo ahora de traer títeres al Parlamento, para jugar a qué, qué para que no les metan el juicio tienen que obstaculizar leyes que van a evitar la prórroga.

Violadores (no audible), hay violadores en este Parlamento y hay deudores de pensiones, y hay golpeadores de mujeres, y hay quienes quieren tener sexo con menores de edad, pero aquí están de grandes honorables de la patria, eso innombrables de grandes honorables de la patria, con la venia de usted, miembros de su Bancada, con la venia de usted y ustedes no hacen nada, ese es el país que están construyendo.

La Bolivia, que necesitamos, no lo van construir usted, la Bolivia, que quieren los bolivianos no la puede construir usted, ya se acabó, ya se acabó, usted quiere dar un golpe a este país, puede intentar, pero los bolivianos somos fuertes y los bolivianos vamos a salir y los bolivianos nos vamos a movilizar, y estamos aquí nosotros en primera línea de batalla, para que usted no haga efectivo ese golpe judicial, ¿dónde está el Presidente de la Cámara de Diputados, por qué no ha convocado a Sesión?

¿De que ganan los Diputados, por qué no convocan a Sesión?, ¿por qué no convocan a Sesión, a quien están encubriendo desde esa Presidencia, de esa Directiva?, ¿qué han pactado, qué han pactado, qué les dan?, a mi parece terrible, me parece terrible, que exista, que exista una complicidad absoluta de algunos Diputados y Diputadas, con un Gobierno, que hoy le quieren dar golpe a la justicia, el poder no es para siempre, no van a estar sentados para siempre se van a ir, se van ir, porque no están a la altura de las necesidades del país, se van ir porque necesita un cambio, se van a ir, porque Bolivia necesita un cambio un cambio, se van a ir por que Bolivia necesita nuevos líderes.

El receso Parlamentario Presidente, no puede pasar hoy, nosotros tenemos la obligación de trabajar; si la Cámara de Diputados no quiere sesionar para tocar las leyes que se han aprobado en el Senado, usted tiene la obligación de convocar, usted tiene la obligación de interpretar la Constitución también usted tiene que sacar una resolución que rechace esa prórroga, no está pintado usted señor Presidente, no está pintado tiene atribuciones que tiene que ejercer, tiene tareas y atribuciones que tiene que ejercer.

Es tiempo de trabajar por la patria Presidente, rechazo plenamente el receso Parlamentario y le exijo trabajemos por la patria y le exijo además a la Cámara de Diputados Sesionen para entender las necesidades del país, el país necesita de nosotros y nosotros no estamos dando la talla.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al asambleísta Alejandro Reyes, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. REYES CAREAGA ALEJANDRO JORGE: Muy buenas tardes a la testera, Vicepresidente, los colegas Diputados y Senadores.

Realmente el país está en una emergencia, es un país de escasez al que nos están llevando, no hay dólares, no hay combustibles dentro de poco empieza a escasear también los alimentos, empieza a escasear prácticamente la canasta familiar que sube de precio y escasea en las mesas de los bolivianos y ustedes prácticamente quieren hacer un receso en un momento que exige la toma de decisiones.

Yo estoy muy preocupado por el rol del Vicepresidente que es el segundo hombre más importante de este país y de este Gobierno, sin embargo, parece ser la quinta rueda del carro o peor la nada misma, no hay toma de decisiones, no ha salido un solo proyecto de ley, no habido una solución a un solo conflicto que exige y que tiene este país de parte de la Vicepresidencia lo cual es vergonzoso mi pregunta es ¿usted está bien Vicepresidente, su salud mental escucha, habla, puede emitir algún criterio, lo toman en cuenta en el Gobierno, lo llaman, lo convocan le piden su opinión?, porque realmente no emite ningún criterio, no defiende nada, no entiende ni siquiera el rol en el que está hoy por hoy inmerso.

Necesitamos un Vicepresidente activo que defienda las atribuciones de la Asamblea Legislativa, que pueda proponer, que solucione los problemas de la gente, no un cómplice más del Gobierno, no un cómplice más de las autoridades judiciales que se van auto prorrogar, que dicho sea de paso que felices de ellos han estado en tres (3) gobiernos.

El de Evo Morales, la transición, el actual y seguramente van a estar después del 2025, son mercenarios judiciales, han estado trabajando con la transición, van a estar trabajando el 2025 no vaya a ser que críen cuervos y les saquen los ojos más adelante, porque no hay institucionalidad, porque no les interesa respetar un mínimo como le decían los colegas su propia Constitución, una Constitución que ustedes han redactado y que se han encargado de pisotear todos los días, desde el día uno de Evo Morales hasta hoy.

Yo no pensé que íbamos a encontrar un Gobierno tan incompetente y tan nefasto como el de Evo Morales, pero claramente hoy por hoy vemos que este es el doble, el doble de corruptos, el doble de incompetentes y prácticamente irresponsables con los bolivianos.

En ese sentido, creo el rechazo absoluto a la toma de vacaciones porque eso es lo que es, lastimosamente el Vicepresidente eterno vacacionista no nos vamos a sumar a esas vacaciones, exigimos que se trate con emergencia y se solucione los problemas de la gente, porque lo que ustedes están haciendo no solamente es agotar la paciencia de los bolivianos, sino es acelerar el desgaste de su Gobierno y no es nuestra culpa que sean tan incompetentes, son ustedes los culpable, tendrán que reflexionar pero en todo caso rechazamos absolutamente ese receso porque deberíamos estar trabajando y solucionando, no nos sumamos a su vacación Vicepresidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Jorge Pinto, hermano Asambleísta tiene la palabra.

Si pueden ayudar a habilitar el audio, ya funciona.

DIP. PINTO FERNÁNDEZ JORGE: Gracias Vicepresidente.

Hoy voy a tomar la palabra sin arrogarme la representación de ninguna organización política, aunque creo que lo que voy a decir comparten varios asambleístas de Comunidad Ciudadana pero también estableciendo que no me siento representado por algunas decisiones que sean tomado de manera inconsulta y sin haber debatido adecuadamente y democráticamente en el interior de mi organización, porque creo que el tema judicial y lo que espera el país es un sinceramiento y un trabajo de parte de todos los parlamentarios para resolver los problemas álgidos con que atraviesa nuestra sociedad boliviana.

Yo estoy ya cansado Vicepresidente, los cálculos políticos de todas las Bancadas, estoy cansado de los cálculos políticos de los Jefes de las Bancadas, el tema judicial no se reduce Presidente a la prórroga, al cambio o a las nuevas elecciones de los magistrados, he escuchado decir a varias personas que el país está en emergencia, está en emergencia hace muchos años porque no existe justicia en nuestro país, está en emergencia hace muchos años porque un proceso dura quince (15), veinte (20) años, está en emergencia nuestro país, porque hay retardación hay corrupción, no hay jueces idóneos y ese es el tema que debería citarnos hoy para discutir, el tema de la crisis judicial Vicepresidente.

Yo tengo una diferencia ideológica y filosófica con el MAS y mi diferencia es que como un partido político que se arroga a la representación de los pobres de las masas a sumido a la justicia en tal nivel de crisis que hoy los que tienen dinero, los poderosos no necesitan de la justicia, porque la justicia está arrodillada en sus intereses.

Yo creo Vicepresidente, que hace muchos años, hace más de doce (12) años que se ha establecido que la forma de elección de los magistrados no es el método más idóneo, el expresidente, el exvicepresidente, absolutamente todas las autoridades hace años reconocieron que la elección judicial no es el método más idóneo ¿por qué?, porque primero somete a los elegidos a los designios de las organizaciones sociales y toda la articulación de los grupos sociales manejados por el MAS a los magistrados quienes les deben su pega a esas personas y responden a esas personas y porque simplemente no es el método más adecuado el elegir a un magistrado que tiene que tener diferentes capacidades, idoneidad, conocimiento, formación académica y se debía buscar un método para ver esas cualidades no.

Y, hoy me entristece ver a mis colegas que están pidiendo que haya elecciones, cuando ese método ha servido para sumir a la justicia una mayor crisis, yo no estoy de acuerdo con eso Presidente, no estoy de acuerdo con decir haremos un bien al país y cesaremos los máximos tribunales de justicia no, cerraremos por seis (6) meses el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, porque al final de cuentas que nos importa a nosotros, que nos importa lo que piense la gente.

Yo Presidente, lo que voy a plantear a usted y a la Asamblea es que hagamos un pacto no, hagamos un convenio, discutamos a nivel nacional tema de la crisis de la justicia y no solo tema de la elección, discutamos el tema de la retardación, discutamos absolutamente todos los temas Presidente.

Por lo tanto, yo no creo que hoy pase la solución del problema en resolver en cuatro (4), quince (15), una (1) semana lo que no hemos hecho en dos (2) años como asambleístas con los cálculos políticos de siempre, el Gobierno queriendo mantener estos tribunales y la oposición tratando de desprestigiar al Gobierno, creo que debemos sincerarnos todos y cambiar de actitud para que busquemos juntos una solución a la crisis de justicia Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta María Arce, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. ARCE GUZMÁN MARÍA PATRICIA: Gracias hermano Presidente, por intermedio saludar a todos nuestros hermanos asambleístas.

Hermano Presidente de verdad quedo más sorprendida no, cuando sabemos y usted sabe muy bien como se ha manejado desde un principio este tema de la judiciales y cuando hemos reunido, nos hemos reunido y me veo obligada a decir porque salimos y nos decimos y echamos la culpa a esta Asamblea y sin darse cuenta que usted es la cabeza de esta Asamblea.

Y, realmente me sorprende que usted tenga hacerse decir que somos unos vagos, incompetentes, porque nosotros, yo personalmente no lo soy, tal vez lo dicen por usted o tal vez lo dicen por el equipo o grupo que tiene el Ministro Lima, tampoco tengo miedo he sido amenazada y sigo siendo amenazada, tal vez, porque desde un principio he trabajado conforme a lo que me ha dicho la Constitución y conforme como he asumido a mi responsabilidad.

Miedo esta persono no tiene, solo tiene miedo a Dios, porque los humanos acá nos hemos venido y ustedes que hablaban de transformar Bolivia de transformar la justicia, de cambiar realmente es una vergüenza el día de hoy ver asambleístas que se presentan a eso, no me van a dejar mentir sus asesores como les hemos correteado a Jauregui y lo digo acá y me sorprende que esa misma persona este año haya sido elegida en este puesto, claro le han dado premio ¿para qué?, para que vaya suspendiendo, suspendiendo porque tenía un acuerdo y el mismo me lo dijo, cualquier cosa vamos a tener que hablar con el Ministro Lima, esas fueron sus palabras y le respondí yo no tengo porque hablar con el Ministro Lima, porque yo he venido acá en representación a mi pueblo y voy a cumplir ese mandato.

Y, ahora es la sinvergüenzuda más grande cuando sale el Ministro Lima al decir los asambleístas flojos, no han trabajado, nosotros como Senado hemos cumplido, nos hemos quedado en las vacaciones, en el receso Parlamentario nos hemos quedado las dos (2) semanas a trabajar y cuando hemos pasado a la Comisión de Constitución de Diputado, aunque se ría, porque yo no le tengo miedo ni respeto a una persona que realmente utiliza mi nombre para lavar sus sinvergüenzuras y sus cochinadas, porque yo cuando tengo que denunciar algo lo hago de frente, no tengo miedo esta persona aquí que ven no le tiene miedo a ese asambleísta ni a Lima ni a nadie, así lo digo y sabe quién lo hizo sus publicaciones asquerosas fue el mismo Diputado que ahora está de Presidente de Diputados, ese para qué para bajarlo a usted y lo digo así, pero Dios sabe y también la gente sabe.

Y, Vicepresidente o Presidente usted es el peor enemigo de nuestro Gobierno, usted es el peor enemigo de Lucho Arce, ¿por qué?, porque nunca usted ha salido a defenderlo, esta Cámara este Gobierno no tiene Vicepresidente, más al contrario y usted me lo dijo también y si tengo que hablar lo voy a decir, ahora Evo está pues acá se está gobernando con sus q'aras.

Usted lo dijo, ah usted cree que usted no se va a salvar de responsabilidad hermano Presidente, usted se va ¡no!, no se va a salvar de responsabilidad, porque igual le va caer esa responsabilidad a usted, y sabe qué hermano Presidente, no me interesa que me muestre porque realmente ya no hay respeto acá, hacemos lo que queremos cuando nos conviene decimos si vamos a respetar la Constitución para salir y que hacer, vagos no, nos quedemos pues, eso es lo que estamos pidiendo seguir trabajando porque nos queda todavía mucho por hacer.

Y, yo doy gracias y aunque me digan que tengo convenios o que, yo no tengo convenios con nadie, lo único mi responsabilidad y mi compromiso es con mi pueblo no con nadie y realmente debería hacer lo mismo usted que se dice que viene de las clases humildes y alguien lo ha digo ¿qué estamos haciendo por esas clases humildes?, ¿qué estamos haciendo?, no hay dólar, no hay gasolina y ahora, primero, primero dicen que yo le he sacado…

PRESIDENTE: Vaya concluyendo su intervención hermana.

SEN. ARCE GUZMÁN MARÍA PATRICIA: Hermano voy a terminar, no me parece lo correcto y tiene que aprender a escuchar, le hemos pedido todos y todas queremos seguir trabajando, no queremos ir a las vacaciones o al receso parlamentario, personalmente y usted va a ser responsable de lo que vaya a pasar si es que no se nombre o se hace las elecciones judiciales he dicho. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Lucy Sara Escobar, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. ESCOBAR VELASCO LUCY SARA: Buenas tardes Presidente nato de la Asamblea Legislativa David Choquehuanca, a través suyo también saludos a los Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras presentes.

A ver, Presidente, hoy por hoy hemos recibido un golpe judicial a la democracia, en nuestro país hay magistrados que se han auto prorrogado, Vicepresidente yo no le he visto a usted en los medios de comunicación pronunciándose al respecto y eso a mí me preocupa mucho, como decía la Senadora Arce, usted no sale ni a defender al Presidente, pero es el Vicepresidente de este Estado que no suena ni truena.

Asimismo, nosotros como Cámara de Senadores si hemos trabajado, no queremos receso, queremos trabajar como lo estamos haciendo hasta este momento, se ha trabajado en la Ley Nº 144 lo cual el señor Diputado Jauregui, manda en consulta como resultado tenemos una declaración inconstitucional ya, de los magistrados que se auto prorrogan, no estamos de acuerdo con aquello, Bolivia está esperando elecciones judiciales Presidente, y usted está en la obligación de garantizar en esta Asamblea, no estamos nosotros para ir de vacaciones cuando el país nos está viendo como nosotros estamos ahí sentados sin hacer nada como usted.

Por tanto, Presidente, esta persona que habla me voy a ratificar con la convicción democrática de resguardar la Constitución Política del Estado, yo creo que cada uno de nosotros deberíamos de hacer aquello, ya que también los magistrados cuando ha ingresado han jurado respetar la Constitución Política del Estado que hoy por hoy están pisoteando con su auto prorroguismo y nosotros no vamos a permitir aquello.

Pedimos, exigimos desde la Cámara de Senadores que se trate ahora en Asamblea las tres (3) PL's que hemos enviado, no vamos a permitir más que el Diputado Jauregui nuevamente este mandado en consulta o no tiene capacidad Diputado Jauregui para que usted pueda resolver, además esto debería de tratarse con Dispensación de Trámite y no debería de mandarse ni siquiera a la Comisión, que clase de Presidente tienen pues en Cámara de Diputados que no puede priorizar esto, porque estamos en emergencia, nosotros lo hacemos eso en la Cámara de Senadores, claro tiene acuerdos y por eso no lo quieren hacer, porque hay favoritismos pues con el Tribunal Constitucional.

Pero estoy con la palabra, ni siquiera usted se hace respetar en este escenario, pero toman la palabra y gritan, si quieren hablar tomen la palabra.

Por tanto, esta persona no está de acuerdo que entremos a lo que son las vacaciones, debemos trabajar, debemos debatir en tiempo y materia y debemos aprobar los tres (3) PL's que hoy por hoy el pueblo boliviano está viendo, está escuchando y no vamos a ser cómplices de aquello, he dicho. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Amalia Antonio, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ANTONIO SARABIA AMALIA: Gracias Presidente, a través de usted a toda Directiva.

Bueno a ver, vamos hablar también aquí con la verdad a ver colegas, hermanos Diputados y Senadores dicen que están preocupados, vimos y los letreros dicen no al receso queremos trabajar, que sinvergüenzura más grande, a quién quieren mentirle lo que no han trabajado todo el año de este año hablo, ahora quieren trabajar en diez (10) días que sinvergüenzura más grande, aquí no nos vamos a convencer nosotros, dicen el pueblo, el pueblo nos está mirando, dicen que ¿están preocupados?, preocúpense de por lo menos bajar a su base que con seguridad que ni los conoces, qué vergüenza más grande, de verdad, de verdad un niño de primaria se daría cuenta y se da cuenta lo que hacen usted, ¿a quién quieren engañar?, ¿a quién?

Realmente duele los oidos escuchar lo que ustedes hablan, dicen que hay golpe de elecciones judiciales, ¿culpa de quién?, digámonos la verdad, ¿culpa de quién?, culpa de la oposición, sinvergüenzas no han aprobado, díganme cuando querían aprobar, quienes han impugnado…

PRESIDENTE: Orden dejen desarrollar su intervención.

DIP. ANTONIO SARABIA AMALIA: …. ¿quiénes han impugnado cuando estábamos avanzado la preselección?, digámonos tres (3) veces ¿quiénes?, quienes han impugnado y han paralizado, ahora, ahora como el Tribunal Constitucional se prorroga ahora ustedes salen llorando, hay no trabajemos en diez (10) días que vergüenza más grande, no sé qué nombre más darles a ustedes que se hacen llamar padres de la patria, ¿de dónde padres?, ni de sus hijos deben ser padres responsables.

Ahora dicen, dicen el MAS es culpable, culpan al Presidente a nuestro Presidente nato de la Asamblea, que vergüenza más grande, más bien con humildad de verdad lo admiramos hermano David como está escuchando, eso es escuchar al pueblo, eso es escuchar al pueblo a la Asamblea a los nueve (9) departamentos.

Lo otro, a ver, dicen queremos trabajar tiempo y materia en diez (10) días, queremos elegir a ser revisar las elecciones de la preselección, pero a la hora de la verdad la Constitución que dice dos tercios (2/3) díganme cuando hemos hecho en una ley si quiere dos tercios (2/3) ni siquiera de su departamento quieren aprobar una ley, que vergüenza más grande.

A ver, a ver hable colega, porque usted ni en su departamento lo conocen, a ver dos tercios (2/3) dicen, que dice la Constitución es que les duele que les diga la verdad les duele que más podemos decir.

En relación al Presupuesto General del Estado, digámonos en el reformulado del presupuesto general han tenido que venir las organizaciones sociales a hacer huelga, una vergüenza sus alcaldes, sus organizaciones aquí para que apruebe el Senado, el Senado no tiene moral, con que moral habla el Senado por favor, es el que más obstruye las leyes, si decimos somos del pueblo aprobemos pues, pero de cara al pueblo, el reformulado han tenido que hacer huelga, ahí mal las organizaciones, los alcaldes para terminar la ejecución de su proyecto.

A ver digámonos la verdad, el pueblo lo sabe aquí no nos podemos mentir de verdad da vergüenza ajena de verdad no pueden engañar ni aun niño de primaria, ahora hablan de Presupuesto General del Estado, ¿qué ha hecho el Senado ayer?, ¿qué ha hecho el Senado?, ha observado, estamos a diez (10) días de fines de diciembre, ha devuelto, va a volver acá lo mismo, aquí la oposición no va a querer, vamos a entrar a Asamblea lo mismo, después van a culpar nuevamente al Presidente Nato o al Gobierno.

Realmente cumplamos pues lo que dice la Constitución démonos la tarea de leer nuestras atribuciones porque no leemos, que dicen las atribuciones, dentro las atribuciones del 158 que dice, son atribuciones de la Asamblea de acuerdo a la Constitución, aprobar el Presupuesto General del Estado presentado por el Órgano Ejecutivo recibido el Proyecto de Ley éste deberá ser tratado y considerado en el término de sesenta (60) días, caso contrario, se dará por aprobado ¿por qué?, porque no podemos perjudicar, el 01 de enero Bolivia tiene que tener ese presupuesto para que funcione educación, salud, las ETA's, gobernaciones, alcaldías sin mirar color político.

Si de verdad dice la oposición que representan y vienen por favor, saben que lean pues la Constitución no solo vengan hacer discurso colegas, realmente de verdad queremos cara al pueblo trabajar compañero colegas, trabajemos pues no vengamos con falsos discursos, queremos trabajar ahora, que vergüenza realmente no tiene nombre lo que ustedes hacen, no tiene nombre, vayan respondan a sus bases, sabe que el pueblo lo sabe de verdad y decirles también al Senado, aprobemos pues las leyes si queremos realmente aprobar las leyes y de verdad queremos a nuestro pueblo boliviano, he dicho Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Elena Aguilar, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. AGUILAR FLORES ELENA JUDITH: Muchas gracias señor Presidente nato de la Asamblea, bueno realmente hace semanas atrás con una total sinvergüenzura del Tribunal Constitucional hemos escuchado a través de una declaración Constitucional, una auto prórroga.

Realmente una vergüenza para el país que ellos mismos sean juez y parte, que quienes tienen la obligación de hacer cumplir la Constitución Política del Estado, sean los primeros en vulnerarla, pero que han hecho al respecto algunos Diputados, el Presidente, Ministro de Justicia absolutamente nada más al contrario han salido a la prensa a dar discursos respaldando dicha decisión que va en contra de la Constitución Política del Estado.

Pero en la Cámara de Senadores, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado se ha promovido leyes, el PL Nº 073, 074, 075 el cual habla de lo siguiente, Ley de Suspensión de Plazos Procesales, porque ya no puede este Tribunal el Órgano Judicial desde el 2 de enero ya no tiene jurisdicción ni competencia para conocer las causas, por eso hemos promovida esta ley y el cual ha sido aprobado en la Cámara de Senadores por más de dos tercios (2/3).

Asimismo, hemos realizado la ley de modificación a la Ley Nº 044 para el Juzgamiento de la Presidenta o Presidente y/o de la Vicepresidenta o Vicepresidente y de las altas autoridades el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Tribunal Constitucional Plurinacional y del Ministerio Público modificada por la Ley Nº 612 ¿por qué?, porque en la actual ley para juzgar a las altas autoridades la sanción que se les da a estos señores del Órgano Judicial es simplemente la destitución, en este proyecto de ley se ha sugerido que también ellos sean sujetos conforme al Código Penal.

En el PL Nº 075 se ha establecido la ley para restablecer la plena vigencia de los Artículo 183, 188, 194 y 200 de la Constitución Política del Estado, en las cuales señala que solamente deben estar los seis (6) años que les ha dado el pueblo boliviano a través del sufragio universal, por lo tanto, es inconstitucional desde el 2 de enero las funciones de estos señores.

Se ha remitido de manera rápida a la Cámara de Diputados y hace unas horas atrás nuevamente nos desayunamos la noticia de que la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, ha rechazado los mismos, imagínense rechazan los mismos bajo que argumento señala, lo vimos en la prensa, bajo el argumento de que no tiene asidero legal estos proyectos de ley, yo me pregunto ¿la auto prórroga que ha emitido el Tribunal Constitucional tendrá fundamento legal?, no tiene es así como estamos en este país interpretando la Constitución al revés.

Ahora venimos acá y tratamos el tema del receso Legislativo, teniendo en puertas leyes importantes que sancionar como también ser el Presupuesto General del Estado, no nos podemos dar el lujo de ir a receso.

Ahora para mí en mi concepción es que están buscando este receso Legislativo como una excusa más para seguir prorrogando a estos señores del Tribunal Constitucional y hacer pues que pase los días no y que el Presupuesto General del Estado pueda volver sin aprobar acá y sea aprobado por un decretazo del Ejecutivo, rechazó contundentemente este receso legislativo y pedimos a la Cámara de Diputados, que trabajen y que puedan tratar estas leyes importantes para el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Blanca López, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. LÓPEZ SANDOVAL BLANCA MAGALY: Muchas gracias Presidente. Por su intermedio saludar a los miembros de la Directiva y a mis colegas Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores.

Hoy de verdad que da mucha pena escuchar a nuestros colegas parlamentarios, en todo el año desde que hemos ingresado la segunda gestión cuando habían trabajado, pero hoy quieren trabajar de verdad, ¿será un discurso mentiroso?, porque ni siquiera aprobaron las leyes que se tienen y ahí las tienen paralizadas, ni siquiera han podida aprobar, hemos podido aprobar los créditos que se tienen en esta Asamblea ahora quieren trabajar por tiempo y materia que bonito y sin embargo hablan de querer trabajar cuando son los primero en pedir licencia de nuestros colegas de oposición pero hoy quieren trabajar, cómo le vienen a mentir al pueblo boliviano.

Por otro lado, la culpa no es de nuestro Presidente Luis Arce Catacora de que no se haya podido llevar las elecciones o las preselecciones del tribunal judicial, colegas el trabajo es de nosotros, el compromiso es de nosotros, quienes tenemos que hacer cumplir la Constitución somos nosotros colegas, por qué tenemos que buscar culpables, por qué no nos sentamos de verdad a trabajar y a buscar el consenso de verdad para llevar adelante las elecciones judiciales, no vengan a echar un discurso falso y mentiroso, mediocre, porque quienes iniciaron los procesos, los amparos, ¿quiénes han empezado?, ¿quiénes fueron los que han obstaculizado el proceso judicial?, ¿nosotros?, o ¿quiénes?, y ¿quiénes ahora quieren ser la santa palomita blanca colegas?, ahora recién quieren trabajar de verdad, pues lo cedemos, queden se pues a trabajar ustedes, porque ustedes no han trabajado, ¿qué tiempo no han trabajado colegas?

Y, hoy quieren decir los flojos se vuelven guapos o los flojos se vuelven trabajadores, que mentirosos y le voy a pedir a la colega Mariel que se calle, porque la verdad nunca deja hablar y todavía siendo docente, todavía diciendo que los veinticinco (25) años ha trabajado en la función pública que educación les demuestra usted señora, colega Diputada, de verdad esos son los colegas que realmente vienen a perjudicar y a faltar el respeto a nuestro Presidente de la Asamblea Legislativa, no hay el respeto por lo menos si son realmente profesionales pónganse pues a su altura y a su nivel, aprendan a respetar y aprendamos a respetarnos entre nosotros mismos.

Es una vergüenza realmente colegas cuando hoy quieren decir quieren mostrar al pueblo boliviano cuando no hicieron en su momento, nos sentimos, busquemos el consenso, cumplamos con la Constitución Política del Estado, llevemos adelante las elecciones judiciales, pero no le vengamos a buscar solamente un protagonismo político, personal, porque sacando un proyecto de ley sin consenso jamás se va llevar adelante cuelgas.

Alguien decía cuando hemos tenido los dos tercios (2/3) mientras no nos sentemos y busquemos el consenso no lo vamos a tener los dos tercios (2/3) la responsabilidad es de las dos (2) Cámaras no de aquí del Presidente de la Asamblea ni del Presidente de nuestro Estado Plurinacional, la responsabilidad es de nosotros colegas, pongámonos la camiseta del pueblo boliviano, pongámonos todos empecemos a trabajar, porque ni en sus propias comisiones han sabido aprobar los proyectos de leyes que se les ha mandado o que les ha llegado, ahí ellos se los hicieron dormir y hoy me da mucha pena de mis colegas del Movimiento al Socialismo tienen el mismo discurso de la derecha o se durmieron con la derecha, díganos, vayan y bajen a sus bases díganle que se han ido a dormir con la oposición.

La verdad, hoy escúchense ustedes mismos, porque ustedes mantienen el discurso de la derecha y no nos van a mentir a nosotros, colegas pónganse la camiseta del pueblo boliviano, pero de verdad, trabajemos por el pueblo boliviano, no vengamos a hacer un discurso político, no lo politicemos el trabajo de la Asamblea Legislativa, trabajemos colegas.

Y, a mí me da mucha pena de que realmente tenemos parlamentarios ya parecemos peor que la charata, de verdad colegas hagamos cumplir la Constitución el Artículo 158 si realmente están con el pueblo boliviano he dicho Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta, a la hermana Asambleísta Emiliana Cabrera, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. CABRERA EMILIANA DILMA: Gracias hermano Presidente.

Maypichus ñuqa kaymanqa jamuni, trabajaq mana silla q'uñichikchu, chamtaqa lluqsimuni organizaciones sociales nisqamanta mana al dedazucho jamuni.

Kaypi wichuykuwayku culpata asambleistas mana trabajnkuchu, Senado mana aprobancuchu kay leyesta juk leyesta.

Kachayachamki Viceministroykikunata organizacionkunaman qullqita, apachispa, refrigerio apachispa, dirigentista rantispa, hermano Presidente, ñuqa asi claro parlasaq, campumanta jamuni y quechuapi parlani, munaspa entiendewachunku mana munaspa, ama entiendiwachunkuchu, mana importawanchu.

Pero ñuqa mañakuni, maypichus kajinata sufrichishankichis gente del campo, ¿may justicia?, justicia kanampaq yaykurqanki Vicepresidente kanaykipaq apoyarqayku Presidente Lucho kanampaq, mana ñuqaykuta sutiykuta hoqarichinawaykupaq churayuchinawaykupaq.

Picha qullqiyuq, picha qhapaq runa carcelmantaqa semanampaq iskay carcelmanta lluqsimunku hermano, pero mana qullqiyuyqa watasta kakunku cárcel jukupi mana mickusqa, mana yaku tomasqa ni ima, entonces chayrayku ñuqakuqa reclamayku maychus campesinos jina kananta justiciata, maypis chay jueces y fiscales corruptos, ripunankuta mañakuyku y kachun chay elecciones judiciales, chayta mañakuku en primer lugar, maypichus lluqsinapaq descansoman.

Es verdad, a veces k'achituta kaypi parlanchis trabajanchis, ¿ari trabajanchis k'achituta wakin, wakinri?, mana trabajnchischu, permisuwan, permisuwan rupunku juk Sesionpi mana día chisiyamkuchu, wakimtaq día ch'isiyanku tutata sut'iyayku, entonces ama ajinata llullakunkuchu, kaypi qawamushawanchis q'ala pueblo, uyarishwanchis imaynatachus kaypi llullakuspa uyanchista k'achituta mayllakunchis,pero ajinachu juk día jusgawasunchis, q'ala llullasqa maymanchus pakakunanchista mana yachasunchu chantaqa, llullakusqanchismanta, ama genteta engañanachu ajina maneramanta y trabajana.

La verdad, ñuqa munani trabajayta, mana munanichu wasiyman riyta, kay fiestas de navidad y año, sumaq ch'allakuq riyta, ¿ima ruwasqaymanta ñuqa ch'allakamusaq wasiypi?, ¿ima proyecto allim lluqsisqa?, maypichus presupuesto jurqunaykupaq allim sumaqtachu apachimuwayku qam aprobayunaykupaq, kanan tiyan sutiyuq apelliduyuq maymanchus chay qullqi rishan, may departamentumanchus, imapichus gastakunqa, imachus ruwakunqa chaykunasta ñuqa yachaymunani y chaytataq baseman informamunaypaq.

Aprobasaq, aprobasaq sapa wata, pero nitaq nima proyecto lugarniyman chayanchu, ni ima chayanchu, entonces chay mana gustawanchu ñuqaman hermano Presidente, munasqayku ñuqayku como Senado, trabajayta y mana muñasqaykuchu maypichus recesuman yaykunamkuta nipi ni Diputadso, ni Senadores, kaypi trabajuykuta demostrasqayku puebloman y chaypitaq yachasqayku maymantachus jamuyku ñuqaykupis, pichus kachamuwayku, ima trabajukutachus kutichisqayku lugarniykuman o silla q'uñichisqaykumantachus chuk'uq riyku, chaypi sillata q'uñichumuyku chamanta ganamuyku nisqaykuchuq, vergüenza kani suelduta cobranaypaqpis ñuqa kani hermano Presidente.

¿ima ruwasqaymanta ñuqa suelduta cobrasaq?, ni ima leyta allim ruwaqtinchis, kaypi yaykurqankichis Presidente, qakunaqa campu runata yanapanaykichispaq, riego ima, tukuy ima qhawanapaq, sequedad animales sunqu nanayta wañushan, chay ensendio imaynatataq Santa Cruz, Tropico Chapare ruwan tuky lad paispi, maychhika animales wañunku ni chaytapis mana cuentata qukunkichischu hermanos asambleístas Diputados y Senadores.

Ñuqa ajinata nisaq de frente, niwachunku manchayqa mayqillampis, llullakuspachu purini imanispachus, entonces kaypiqa qhawana tiyan q'alituta, mana munasaqchu ñuqa kanayta recesuta hermanos. Gracias Presidente.

Yo vengo aquí a trabajar no para hacer calentar la silla, y así también vengo de las organizaciones sociales no vengo al dedazo.

Aquí nos echan la culpa que los asambleístas no trabajan, Senado que no aprueba las leyes.

Le mandas a tus viceministros a las organizaciones mandando dinero y refrigerios, comprando a los dirigentes hermano Presidente, yo así de claro hablo, yo vengo del campo y voy a hablar en quechua, si quieren me entenderán si no, no me atenderán no me importa.

Pero yo manifiesto, por qué están haciendo sufriendo a la gente del campo, ¿dónde está la justicia?, te hemos apoyado para que haya justicia Vicepresidente y Presidente Lucho, y no para hacer alzar nuestros nombres.

Quien tiene dinero, salen en una semana en dos (2) semanas de la cárcel hermano, pero los que no tienen dinero años, años están en la cárcel sin comer sin tomar agua y nada, entonces por eso nosotros reclamamos como campesinos, que haya justicia, que de una vez que esos jueces fiscales corruptos que se vayan, eso es nuestro pedido y que haya las elecciones judiciales, eso pedimos en primer lugar para salir al receso.

Es verdad, a veces hablamos aquí que trabajamos bien, si trabajamos bien algunos, pero algunos no trabajamos, se van con permisos y con permiso, ni una Sesión amanecen y algunos día y noche estamos, entonces no mientan así, aquí nos están mirando todo el pueblo y nos está escuchando como nos lavamos la cara mintiendo, pero no es así, un día nos va a juzgar por mentir, y no vamos a saber dónde ocultarnos, no hay que engañar a la gente de esa manera y trabajaremos.

La verdad yo quiero trabajar, no quiero ir a mi casa en estas fiestas de navidad y año nuevo a ch'allar, ¿de qué voy a ch'allar en mi casa?, ¿qué proyecto ha salido bien?, ¿para aprobar el presupuesto acaso nos has mandado bien?, tiene que tener nombre y apellido, dónde va a ir ese dinero a qué departamento y que se va a gastar y qué se va a hacer todo eso yo quiero saber y eso para informar a mi base.

Voy a aprobar y aprobar cada año, y no llega ningún proyecto a mi lugar, ningún proyecto, entonces eso no me gusta a mi hermano Presidente, nosotros como Senado vamos a trabajar y no queremos que entren al receso ni Diputados ni Senadores, aquí tenemos que demostrar el trabajo al pueblo, así para demostrar de dónde venimos nosotros, quiénes nos mandan, qué trabajo vamos a devolver a nuestro lugar o vamos a decir de lo que calentamos la silla y eso ganamos, me da vergüenza también para cobrar el sueldo hermano Presidente.

¿De qué voy a cobrar sueldo, si no hacemos bien las leyes?, aquí ustedes han entrado Presidente, para ayudar a la gente del campo para ver el riego, sequía, animales muriendo una pena, encendidos en Santa Cruz, Trópico Chapare en todo país, ni eso no se dan cuenta hermanos asambleístas Diputados, Senadores.

Yo digo de frente, que me digan si no, si estoy mintiendo o no, entonces aquí tenemos que ver todo eso, yo no voy a aceptar que haya receso hermano. Gracias Presidente **[Traducción de quechua al castellano]**

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Adriana Tarifa, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. TARIFA CONDORI ADRIANA: Gracias hermano Vicepresidente, a toda su Directiva, muchas gracias, en principio buenas tardes hermanas, hermanos asambleístas.

Y, no sé hasta cuándo será este problema de discusión siempre para insultar al Presidente, al Vicepresidente, no será que nosotros mismo tenemos la culpa en no aprobar las leyes importantes, cuando nos conviene ahora decimos que estamos mal si, no hemos aprobado las leyes las más importantes no hemos aprobado ¿por qué no hemos aprobado?, porque no hemos trabajado, trabajemos tiempo y materia trabajemos nadie está con desesperación de salir con receso, entremos a trabajar no pidamos permisos, tampoco enfermemos no para pedir meses de permiso.

Hermanos asambleístas yo no sé parece que en sus casas tiene problemas y vienen a desahogarse aquí a gritar, a insultar, por favor reflexionemos somos personas mayores así será nos comportamos en nuestras provincias también en nuestras comunidades, en nuestra casa el respeto nace de la casa, si nosotros comportamos así que será pues nuestros hijos, hijas o algunos que no tienen hijos claro no saben todavía, pero jóvenes reflexionen pórtense algo más mejor para que mañana pasado vayan más lejos, quizás

mañana pasado pueden ser ministros, ministras, Senadores o están viendo otro más mejor cargo pero con esta actitud no van a llegar ni la vuelta de la casa no van a dar vuelta, como se hace ver, como se hacen criticar.

El pueblo nos está criticando a todos, no será en su totalidad tenemos la culpa nosotros todos los Diputados por unos cuantos todos estamos pagando, todos estamos criticados que en la Asamblea estamos fallando, que en la Asamblea estamos truncando, que en la Asamblea no estamos trabajando, la verdad a veces no estamos trabajando por culpa de quienes sabemos, entremos de acuerdo trabajemos, no salgamos, nadie esta con desesperación de trabajar de salir de receso pero no nos gritemos, no culpemos al Presidente ni al Vicepresidente, nosotros tenemos la culpa, las mejores leyes no hemos aprobado, botándonos pelotitas de uno al otro, gritándonos, peleándonos, hasta cuándo, hasta cuándo.

Nos falta dos (2) años en estos dos (2) años trabajaremos pues por nuestro pueblo, por Bolivia, por nuestras gentes que más tanto necesita, tanto desastre hay, recursos que tenemos aprobar, ¿hemos aprobado?, ahora queremos trabajar, trabajemos, no nos gritemos, no nos ultrajemos, ¡ay dios mío!, hasta cuándo será este problema, ya estoy traumada, yo, la verdad escuchando con tanta desesperación vienen a gritar.

Si hay denuncia de corrupción denuncien con papeles como corresponde la ley, nadie va a atajar eso, nadie está en contra de la denuncia, háganlo, háganlo, háganlo, nadie está en contra, hasta nosotros estamos en contra de la corrupción también, todos estamos en contra, pero no hablen nomas pues, no griten nomas, denuncien con papeles con hechos.

¿Cuál ustedes, quién?, nombre y apellido digan, ¿quién está defendiendo, quién defiende, quién defiende, ustedes serán pues lo que defienden, defiende, piensan que todos somos igual, el ladrón piensa que todos somos ladrones, no, no, no, con nosotros están equivocados, muchas gracias hermano Presidente, ojalá reflexionemos, trabajemos tiempo y materia, no estamos en contra del trabajo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer al hermano Asambleísta Gabriel Antonio, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ANTONIO COLQUE GABRIEL: Gracias. Primero que nada, saludar a todas las autoridades que están en la testera, de la misma forma a todos los colegas Diputados, Diputadas, Senadores, hombres y mujeres, muy buenas tardes, kachun allim tardeyaykuy.

A ver hermano Presidente, aquí vamos a hablar así de hermano a hermano y de manera equilibrada, nosotros machucando y los otros defendiendo, ¿cómo es eso?

A ver, en los años 80, 50, 60, ha tenido liderazgo el movimiento obrero, a la cabeza de Lechín Oquendo, los otros y a partir del año noventa hemos tenido pues liderazgo el movimiento indígena originario campesino y clase popular, ahora, a ver, hemos marchado con una propuesta desde el año noventa, derecho colectivo, recursos naturales, justicia social y pidiendo la Asamblea Constituyente, porque éramos, vivíamos en dispositivos los pueblos indígenas originarios campesinos y a cambiar la justicia, solamente hay para el rico la justicia, y para el pobre no, y en esa Asamblea Constituyente hemos perdido vidas y hemos marchado desde Llallagua y a la cabeza de federación de ayllu del norte de Potosí, a la cabeza del CONAMAQ y el pacto de unidad, allá en Santa Cruz se firma las cinco (5) organizaciones, y cuál era la visión, plantear el Estado Plurinacional, tener una justicia social, equitativa para todos, para hombres y mujeres en toda Bolivia y hemos consolidado el Estado Plurinacional que es la Constitución Política del Estado y ahora como pisoteamos, eso es la, el propio indígena coloniza a su propio indio, no escucha, da pena, no.

Quiero decir, hermanos, hermanas, hombres y mujeres Diputados, Senadores, también nosotros nos hemos equivocado, porque no hemos planteado entrando una ley orgánica para la elección de magistrados, por lo menos que dure pues uno veinte (20), treinta (30) o cincuenta (50) años, cada seis (6) años nos estamos traumándonos en esto, eso es la gran falla que hemos detectado.

Ahora, ahora hemos planteado Estado Plurinacional, por lo menos en Estado republicano de puro cuoteo entres cuatecitos, familias, a vos te toca fiscal, a mí me toca juez, por esa razón hemos tratado de cambiar, mejor elegiremos las autoridades de administración pública desde abajo, ahora estamos pisoteando como es eso, no sé, no entiendo a veces algunos intelectuales son, no entiendo a veces, a veces no hemos participado en marcha muy pequeño, no sabemos no, por eso a veces no entendemos que es el Estado Plurinacional.

Ahora nos estamos yendo pues a un Estado despótico, ni siquiera Estado Plurinacional, ni siquiera a un Estado republicano, Estado republicano todavía se respeta pues los poderes, es un Estado despótico así de claro monarca lo quieren les da la gana y nos vamos a permitir las bases, desde el norte de Potosí ya hemos planteado.

Así que, ya no pueden marear hermanos al norte de Potosí a lo ayllus guerreros, desde ahí vamos a dar línea a nivel del Estado Plurinacional de Bolivia, mas antes sus viceministros venían a tergiversar de nochecita, no pasa nada, pero les quiero decir, como radicales, no vamos a ser cómplices, vamos a quedarnos hasta consolidar, hasta aprobar esta ley de elecciones judiciales, cuando hemos a huelga de hambre, riendo pasaban unos cuates de que están aquí, no sé, no sé, ahora tanto de ambos hablan, sí pacto de unidad mañana pasado, ayer, anteayer con chicotes, pacto de unidad de autonombrados, legítimos tenemos desde la bases, desde los congresos han salido nuestras organizaciones, siendo Bartolinas, siendo sindical, siendo los ayllus, no de treinta (30) personitas, de veinte (20) personitas, así de claro vamos a hablar.

Ahora vienen a exigir, nos obstaculizan las leyes, ya vamos a decir nombres y apellidos, ahora digan pues, no estoy, no estoy cumpliendo yo, vengan organizaciones, díganles pues de frente al pueblo boliviano, seamos equilibrado seamos complementario, tanto hablamos de nuestra pachamama de arriba abajo, no hay donde perderse, yo creo que como Bolivia, como autoridades, nosotros vamos a, no vamos a ir de receso en este momento hasta consolidar.

A la ley, Artículo 12, qué dice, mira el Lima dice, va ser inconstitucional del 01 de enero dice, ayer, anteayer se retracta es constitucional, doble filo, que cosa, qué cosa es ese cuate, no tiene ni un milímetro de ética profesional, así de clarito vamos a hablar, ahora el Artículo 12, que dice, tiene que estar equilibrado dice, los cuatro (4) poderes, ahí se ha basado el resultado del Tribunal Constitucional, porque unos cojo va estar, puede desequilibrarse, porque tiene que cumplir sus derecho fundamentales educación, salud, propiedad privada, todo, pero trabajemos de aquí adelante desde ahorita trabajaremos podemos salvar eso, así de clarito. Dicho esto, muchas gracias y como radicales no seremos cómplices, vamos a consolidar estas elecciones judiciales por la justicia social en Bolivia que vivimos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Vicente Condori, hermano Asambleísta, tiene la palabra.

DIP. CONDORI RODRÍGUEZ VICENTE: Gracias Presidente de la Asamblea y también a su Directorio, saludar a todas las Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados.

A ver, yo analizando estos temas, creo que el único punto tema era el tema receso, pero entramos en debate, un debate creo que nada tiene que ver supuestamente con el tema del Orden del Día, ya, el tema receso está en la Constitución, yo no sé porque discutimos acá lo único que va definir son la votación, si vamos a la, si vamos al receso o no vamos al receso, así de claro.

Ahora decir que alguien o algún, la mayoría he escuchado decir, la oposición dice, que dice que quieren trabajar en diez (10) días quieren solucionar o no sé cuántos días de receso vamos a tener y quieren solucionar, en tres (3) años, en tres (3) años la oposición no aportó casi nada en los proyectos, más todo ha sido oponerse, oponerse, ahora quieren trabajar, ahora quieren solución, ahora dicen a nombre del pueblo, el pueblo dice que está preocupado, está cansado, está indignado, lamentablemente ese es el discurso político de la oposición, pero no de todos, hay oposiciones que piensan con la visión de poder aportar al país.

-Estoy con la palabra colegas y respeten cuando siempre lo hemos respetado cuando estaba ustedes con discurso-

Entonces, aquí el tema de fondo, no es un tema de esta Asamblea, el tema de fondo es como obstruir o como desestabilizar este Gobierno, lamentablemente esa es la realidad y eso vienen haciendo desde hace muchos meses y muchos años ya, entonces acá el tema primeramente dice que ellos también indican de que el tema judicial, somos testigo todos los asambleístas, Senadores y Diputados, ha habido un proceso de convocatoria a la vez una Comisión han trabajo, quién han obstruido pues, quien no han dejado que se aprobara, ¿nosotros tenemos la culpa?, hora que digan que la Asamblea que el Presidente nato de la Asamblea tiene la culpa, eso mamada, son argumento político que tiene interés como que fracase este Gobierno.

Pero eso no va pasar el pueblo boliviano es testigo, el pueblo mira lo que ha pasado, si podemos acordar años ochenta, año setenta, si podemos acordar los años ochenta entre noventa, como se gobernaba antes, Gobierno que gobernaba hacer veinticinco (25) años, después viene el Gobierno que hemos gobernado, el Gobierno del MAS, sabemos cómo hemos gobernado este país lo que nos damos cuenta por lo menos, aquí no podemos venir que el tema judicial sabe que es de esta gestión que está la corrupción sabemos que el tema judicial siempre han tenido problema, el rico siempre ha tenido beneficio y el pobre siempre ha sido jodido con el tema de la justicia, no podemos decir que ahora, decir que ahora queremos ser salvadores.

Lamentablemente yo creo que hoy querer solucionar en diez (10) días o en cuantos (4) días que tenemos, semana receso no creo que la, no la veo una oportuna salida más al contrario, nadie acá creo que estamos desacuerdo de querer trabajar o de no querer trabajar, acá todos hemos venido a trabajar ojo, todos aquellos colegas que somos uninominales vamos a ir a trabajar, no vamos a ir a sentarnos, porque sabemos que nuestro sector donde representamos estamos constantemente con ellos podemos recibir críticas, podemos recibir aplausos, pero estamos ahí con ellos, es mamada que nos digan que vamos a ir a echarnos.

Por otro lado, acá también nos decimos, yo escucho a algunos Senadores decir que estamos y a algunos compañeros todavía del MAS, he escuchado decir ahí, dicen que quieren trabajar, no quieren irse de receso, yo la verdad estoy preocupado, preocupado porque a nosotros nos debería interesar sabe cuál primero que nada, nos debería interesar el pueblo boliviano, cómo están comiendo, si bien tienen razón en algunas parte, tendrán razón pues no, eso no viene de ahora no viene de este Gobierno como está la situación, nos debería interesar los recursos que están, que hace unos días que hemos aprobado la Cámara de Diputado y ahora que nos devuelvan.

En el Senado también casi diecisiete (17) proyectos si no me equivoco, van a disculpar pero tengo entendido que diecisiete (17) proyectos están durmiendo, uno de los proyecto que hemos aprobado acá en la Cámara de Diputados son USD 150.000.000.-(Ciento Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) donde el riesgo tecnificado hasta ahorita no lo han aprobado cuando el pueblo necesita, cuando los municipio lo necesita mejorar con el tema de proyecto, mejorar el tema productivo.

Lo que pasa que aquí nos está faltando la voluntad hacia el pueblo boliviano, nos está faltando no, no, creo que se han olvidado algunos colegas nos están faltando la sinceridad hacia el pueblo boliviano, creo que esa es la realidad lo que nos está pasando entonces yo creo que con esto, colegas Diputados, Senadoras y Diputados lo que debemos hacer ahorita más bien un suficiente discusión y entrara a la votación de vamos a ir al receso o vamos a trabajar no hay problema nadie se está corriendo de trabajar, entonces con eso, eso hermano Presidente.

PRESIDENTE: Todavía no hemos entrado a la discusión del tema en cuestión, estamos en mociones previas. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Pascual Choque, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Gracias Presidente. Bueno, me dirijo al pueblo boliviano.

Cuánta razón teníamos hermano Presidente, cuando hemos exigidos, elecciones ya, las primeras semanas en el mes de septiembre en la huelga de hambre, le hemos mandado una nota, una carta, solicitándoles de que usted pueda intervenir y pueda en este caso realizar la convocatoria para tratar la ley para las elecciones judiciales, lamentablemente su insensibilidad no ha permitido aquello.

Presidente, el Tribunal Constitucional y los tres (3) o cuatro (4) Órganos del poder Judicial han sido ya instrumentalizados por el Gobierno y eso es la verdad le duela a quien le duela, su operador Ministro Iván Lima, cuál es la intención de prorrogar el mandato de estos malos autoridades judiciales y eso a voz en cuello hemos denunciado a lo largo de este año, y con mayor fuerza a partir del mes de septiembre del presente año, no nos han escuchado.

Presidente, como ya está instrumentalizado seguramente por unos acuerdos oscuros del Gobierno con el Órgano Judicial, obviamente pues esos oscuros acuerdos ahora se están confirmando, esa prórroga ilegal, inconstitucional, arbitraria, solamente confirma que sus acuerdos oscuros se han concretizado.

Presidente, cómo es posible que el Tribunal Constitucional Plurinacional pueda en este caso de manera irresponsable anular los procesos y las leyes que hemos ido aprobando en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, con la única intencionalidad de afectar el derecho político de todos los ciudadanos de tener nuevas autoridades judiciales, cual es el objetivo de fondo Presidente, no mintamos al país, no mintamos al boliviano, de fondo Presidente esta prórroga tiene nombre y apellido es proscribir, es perjudicar de la carrera política que tiene nuestro hermano Presidente del MAS - IPSP, Evo Morales Ayma, es proscribir al partido del MAS-IPSP y para eso no solamente han instrumentalizado el Órgano Judicial si no también han instrumentalizado el Tribunal Supremo Electoral.

Estamos seguro de que en estos días ya van a sacar alguna resolución para que inhabiliten a nuestro líder del MAS-IPSP, Evo Morales Ayma, eso es el acuerdo y eso se está confirmando, pero lo lamentable, Presidente, es que nosotros los que sí vamos a cumplir la Constitución Política del Estado no vamos a hacer cómplices, en poder en este caso confirmar su resolución de auto prórroga de facto, lamentablemente este Gobierno, está caminando a consolidarse en un Gobierno dictador, lamentablemente y obviamente le estamos quitando el derecho al acceso de justicia a todos los bolivianos.

Presidente, no vamos a apoyar en el presente caso el receso, porque si o si debemos resolver lo que se ha resuelto y han aprobado en la Cámara de Senadores, esta confirmación ya lo ha resuelto la Comisión de Constitución al dictar un cuarto intermedio sin fecha sin hora, simplemente confirma ese acuerdo oscuro que tiene el Gobierno con el Órgano Judicial en desmedro del pueblo, en desmedro del MAS-IPSP, y en desmedro de su líder Evo Morales Ayma y los militantes del MAS lo van a juzgar a usted también Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Jerges Mercado, hermano asambleísta, tiene la palabra.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERJES: Buenas tardes hermano Jilata, un saludo cariñoso a usted y a todos los miembros de la Directiva que están presente en la testera de ambas Cámaras, a través suyo un saludo a mis colegas Diputados y Senadores presentes aquí.

Quiero empezar felicitando a aquellos Diputados que hoy están exigiendo trabajar, los felicito, porque al fin quieren trabajar después que todo el año se dedicaron a obstruir las leyes a obstaculizar y a no aprobar más que unas tres (3) leyes de acerca de ochenta (80) que fueron aprobadas en este Hemiciclo, felicidades porque al fin quieres trabajar, supuestamente y solo por un cálculo político por hacer un show aquí entre la gente y ante los medios de comunicación, que supuestamente son trabajadores, pero el pueblo es testigo que son eso mismo Diputados que solo se dedicaron a obstruir como dije cerca de ochenta (80) leyes aprobada este año quizás tres (3) ellos efectivamente la aprobaron y hoy quieren en ocho (8) días, porque ocho (8) día es el receso, de días hábiles estoy hablando, quieren resolver el tema que no se resolvió en todo un año, quieren resolver el tema de la justicia que durante diecisiete (17) años de nuestro Gobierno hay que admitir que tenemos una deuda histórica con el país en diecisiete (17) años no se ha resolvió aquello y se tuvo mucho más bastante tiempo y hasta dos tercio (2/3) muchas veces.

En esta Sesión, lo que deberíamos estar Jilata discutiendo, solamente es la lista de acuerdo lo que establece el Artículo 153 y 154 de la Constitución Política del Estado, hay dos (2) recesos al año, son constitucionales, son mandatos y deberíamos estar solamente poniendo en consideración la lista y sometiéndola a votación y deberíamos ser honesto con el pueblo boliviano y decir lo que nos decimos en los pasillos muchas veces, queremos pues todo ir al receso efectivamente y no me da vergüenza a mí por lo menos decirlo, porque trabajé todo el año y tenemos toda la moral alta para poder salir en este receso que establece la Constitución y propongo Jilata que se lleve de una vez a votación.

Alguien ha hablado aquí también de la justicia, que es cierto, es cierto que tenemos una justicia mal, malograda, apestosa muchas veces, pero también es cierto que no lo vamos a resolver eso en ocho (8) días, y alguien habló aquí de que no aprobamos en la Asamblea, no aprobamos en la Cámara de Diputados el PL. Nº 144, recuerdo que querían obligarnos a aprobarlo por dispensación de trámite, violando nuestro reglamento y violando la Constitución Política del Estado, porque advertimos que ese proyecto de ley adolecía de aspecto inconstitucionales y el tiempo nos ha dado la razón que vino una ley amañada y que querían imponérnosla aquí hubiéramos aprobado una ley inconstitucional y es por eso que no se aprobó oportunamente.

Repudio y he repudiado siempre la actitud nefasta de nuestro Tribunal Constitucional y no lo hemos hecho solamente aquí para aparentar entre los medios, lo hemos hecho en su propia casa en Sucre donde se negaron muchos a acompañarnos, por cierto, fuimos a exigirle y pedirle que saquen su declaratoria oportunamente para que podamos nosotros como Asamblea cumplir nuestro mandato Constitucional y preseleccionar a las autoridades judiciales, lo hicimos por los medios de comunicación, lo

hicimos con nota y fuimos y se los dijimos en una reunión ahí en Sucre, y vamos a seguir por supuesto exigiendo y pidiendo que esta Asamblea sea la que preselecciones a las alta autoridades judiciales, pero no nos mintamos, no le mintamos al pueblo boliviano que lo vamos a resolver en cinco (5) días, necesitamos por supuesto trabajar en el PL. Nº144, que ha pasado la revisión constitucional y nos han dicho ¿cuáles son los errores que tienen?

Y, después tienen que seguir su trabajo la Comisión correspondiente y una vez que esté trabajado y pulido será que venga nuevamente a este Hemiciclo para que lo aprobemos y en tiempo más corto posible se puede preseleccionar a las autoridades y coordinemos con el Órgano Electoral también para que pueda decirnos, cuanto tiempo es el mínimo que necesita para poder convocar a elecciones y que se haga lo antes posible, pero eso no puede ser mis compañeros colegas, estoy exagerado de repente en menos de cuatro (4) o seis (6) meses y hay leyes también que rigen cuando van a ser las elecciones.

Por lo tanto, creo que estamos rajándonos las investiduras aquí al cuete y solo para hacer un show político, no me gusta y repudio desde aquí la decisión del Tribunal Constitucional de prorrogarse, pero también nosotros tenemos que dar pruebas y muestras de que nos somos como ellos y de que cumplimos el Artículo 203, nos guste o no nos guste hay un mandato también de la Constitución que todos los bolivianos tienen que cumplir una determinación del Tribunal Constitucional y nos vamos más allá que no nos guste tenemos que cumplirlo y hay que actuar en función de lo que dice la declaratoria.

Finalmente, yo siento una desesperación de algunos colegas por cumplir sus oscuros convenios y pacto en Senadores, por la Directiva Camaral y no nos vamos a prestar a su juego, vayan pues y expliquenle a Mesa porque no están cumpliendo como se lo ha exigido hace unos días, pero no vengan a utilizarnos a nosotros y querer que hagamos e incurramos en proceso posteriormente, cumplamos la Constitución con el receso y cumplamos la Constitución respetando lamentablemente esa declaratoria y convocando lo antes posible en el marco del procedimiento legislativo y Constitución de nuestros, estas autoridades judiciales.

Finalmente, quiero decirles, no hay presos políticos en Bolivia, lo que hay son políticos presos por delincuentes aparentemente y digo aparentemente, porque no han sido juzgado y no puedo pre juzgarlos, pero están presos porque aparentemente han incurrido en delitos penales y por eso están presos y cuantos políticos sean necesarios meter preso por delincuentes hay que seguir haciéndolo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Hermanos, hermanos, vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta María Alanoca.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Bueno, hermano Presidente, quiero saludarte, buenas tardes hermano.

Hermano, viendo esto las culpables, que bonito hoy día hablan, quiénes son culpables, tienen nombre y apellido se los voy a decir.

Mes de agosto hermano Presidente David, del Senado ha bajado a la Cámara de Diputados, entonces nosotros en la Cámara de Diputados habíamos pedido a este Jerges Mercado, que se trate ese proyecto de ley que se trate y ahora que nos miente, nos miente el Presidente Arce, nos miente los ministros, nos dicen que nosotros las asambleístas, las Diputadas, a toditos nos meten en esa bolsa voy decir, así voy a hablar, pero, sin embargo, acaso nosotros nos habíamos querido trabajar, como nos dicen ala radical, hermano David, nosotros somos de provincia, pero respetaremos pues hermanos, no estamos, ahoritita estamos metiendo otros proyecto que no quieren aprobar, así estamos hablando, este se trata del pueblo boliviano, el boliviano clama, el boliviano dice a quién ahorita no nos vamos a mirar que es la derecha u oficialismo, toditos somos bolivianos y como bolivianos queremos pues las elecciones judiciales, ahora han pedido también de que no puede haber receso Parlamentario.

Entonces hermanos debemos trabajar esta esta ley, hermano Jerges, te voy de decir, acaso en ese mes de septiembre ¿has convocado a plenaria?, hermano Presidente David, tienes que conocer esto y sabes cuándo ha convocado pues plenaria, por eso tal vez yo me he manifestado, que vergüenza para el pueblo boliviano, razón nomas nos dicen, estos manq'a gastos levanta manos, así nos dicen.

Pero sin embargo hermano, hermano, nosotros queremos trabajar hemos pedido que se debe tratar esta ley, pero que ha dicho, pero quisiera que conozca el pueblo boliviano, esta Diputada quien habla, nosotros hemos clamado, hemos entrado a la huelga de hambre, que se trate convoque Jerges Mercado y también ese señor ahorita voy a decir, él es culpable de ese Creemos, ahorita no estoy escuchado quién habla, él ha mandado pues el amparo, ahora qué ha ganado, qué ha hecho este destrozo, elecciones judiciales quiero indicar a ese Diputado Ayala, él y de donde como se ha prestado él, también sabemos, una estrategia ha sido de él de presentar el amparo y sobre eso la Comisión de Constitución que es el Jáuregui también no ha tenido la gana de trabajar.

Yo voy a culpar al Jáuregui y al Jerges Mercado, ellos son los culpable, ellos porque no han tratado, septiembre, octubre, noviembre debíamos tratar, hermano David, qué estamos haciendo al pueblo boliviano, seguramente ya hay trato hecho estoy escuchado también a algunos Diputados, que cosa, si están aquí han pactado con la derecha, ellos seguramente ya tienen, seguramente Comisión Mixta quieren decidir hermanos Diputados de otros partidos, de la CC, Creemos, también ustedes se han prestado y se prestan ustedes, entonces ahora hablan bonito.

Hermano Presidente, queremos trabajar, trabajaremos tiempo y materia, me da vergüenza he dicho no nos deben pagar a estos asambleístas flojos nos venimos a sentar o no es así hermanos, ahora en esta semana ¿ha habido?, en esta semana ¿ha habido plenaria?, hoy día, anterior semana, ¿ha habido plenaria hermano David?, no ha habido hermano, eso que conozca el pueblo boliviano.

Qué vergüenza, me da vergüenza de cobrar de cobrar sueldo, hermano eso es lo que quiero hacer conocer que no haya receso, nosotros como hemos entrado a la huelga queremos trabajar que se trate esta ley hermano David, no vayamos a prestarnos, yo te voy a decir, hermano David, tu y yo hemos trabajado en El Alto, has venido a hacer talleres como has venido en la Maya

Chacaltaya, en la Franco Valle, hemos trabajados y así debemos trabajar hermano David, no nos olvidaremos, solamente eso hermano. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta, Magaly Gómez, hermana asambleísta, tiene la palabra.

DIP. GÓMEZ ARANIBAR MAGALY LOURDES: Muchas gracias hermano Presidente nato de la Asamblea Legislativa. Un saludo al Directorio, colegas Diputados, Senadores.

El día de hoy es un día bastante importante colegas, para todos, acá desde la Asamblea Legislativa Plurinacional, un día como hoy un 21 de diciembre de 1942, se recuerda la masacre de Catavi, por supuesto que la historia del Estado Plurinacional de Bolivia, ha sido escrita con sangre minera y se ha elevado una ley el año 1944 recordando justamente al sector minero que ha entregado su vida por mejores días de un Estado Plurinacional de Bolivia.

Con la dicha de tener la esperanza del trabajo en unidad con la organizaciones sociales, con los sectores revolucionarios, con los sectores obreros, también por supuesto celebramos cincuenta y cinco (55) años de FENCOMIN, celebramos ochenta y siete (87) años también Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos Revolucionarios, que son parte de la economía, son parte de la revolución energética de nuestro país, estamos también celebrando el ciclo nuevo agrícola, la fiesta del Illa Pacha, en Tiahuanaco se ha entregado justamente el informe del vivir bien, no solamente como paradigma, si no como modelo que nosotros tenemos en nuestra Constitución Política del Estado.

Colegas Diputados, Senadores tenemos un Orden del Día y el Orden del Día es claro, el establecer, yo he escuchado a muchos colegas incluso abogados de oposición y decimos el respeto, no se trata de trabajar o no trabajar, se trata de respetar los preceptos en este caso el Artículo 153, Parágrafo III, 154 de la Constitución Política del Estado.

Yo les recuerdo colegas, tenemos Sesiones Ordinarias permanentes, tenemos Sesiones de Comisión de Asambleas, así dice el texto constitucional, el Artículo 10 del Reglamento General de la Cámara, también establece el procedimiento, trescientos sesenta y cinco (365) días al año estamos trabajando colegas, porque es la necesidad es la emergencia, no tenemos porqué no trabajar, pero está establecido justamente en estos preceptos legales que existe una situación de Sesiones permanentes si una Comisión de Asamblea que deberíamos estar votando, no hay porqué darles tanta vuelta, queremos hacernos a los que trabajamos, o no hay que trabajar colegas los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

Yo veo con mucho asombro de que estamos olvidando prácticamente el norte al cual estamos nosotros teniendo que abordar, es una situación que definidamente es insostenible ante el pueblo boliviano, la verdad es que hay sectores vulnerables, el día de ayer veíamos a sectores que pedían de una vez el Senado aprueben los proyecto de ley que ayuden al riesgo tecnificado y decimos que después trabajamos, yo no sé la verdad, hermanos colegas Diputados y Senadores, estamos aplicando de la demagogia y eso no es correcto hablamos del principio de legalidad, que dice la norma, que dice la Constitución, todos podemos seguir trabajando pero por supuesto que los estamos haciendo.

Yo más bien pido al Directorio, pido al hermano Jilata que de una vez tendríamos que estar dando celeridad a lo que corresponde por ley y no se trata de querer o no trabajar, seamos conscientes, respetuosos de los preceptos legales, también respetuosos por este día histórico por tantas situaciones.

Agradezco la voluntad de la palabra y en fin de año yo pensé que era un momento de celebración, de unidad, de prosperidad, de armonía y de trabajo respetuoso entre todos y la verdad es que estamos perdiendo hasta esos valores como padres de la patria y no estamos llevando esos mensajes de unidad en fin de año. Gracias.

PRESIDENTE: Hermanos, todavía no estamos entrando al debate, estamos en mociones previas, a no ser que retiren lo que han solicitado el uso de moción previa, podemos entrar al debate del tema en cuestión, hermanos, vamos a, vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Josefina Maturano, hermana asambleísta, tiene la palabra.

DIP. MATURANO TRIGO JOSEFINA: Gracias Presidente. Primeramente, quiero saludar a usted y a todos los que acompaña en la testera y también a todos los colegas parlamentario de este Hemiciclo, muy buenas tardes

Evidente, muchos ya han hablado, nosotros también queremos hablar y también solicitamos que nos escuchen.

Esta Sesión se ha convocado para designar la Comisión para el receso Parlamentario, hermanas y hermanos en el campo, en donde, de donde nosotros venimos no hay vacaciones y también para las mujeres no hay vacaciones y tampoco para los gremiales, yo vengo también de ese sector, este sector es nosotros trabajamos los treinta y seis (36) días hábiles de todos el año hermanos, por qué eso digo, porque, miren estamos en una coyuntura, estamos, necesitamos avanzar el trabajo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, por qué hermanos, estamos en una coyuntura necesitamos que se lleve las elecciones judiciales, por qué, porque evidente están diciendo no vamos a solucionar en estos pocos días la justicia, nosotros necesitamos como bolivianos buscamos autoridades judiciales comprometidos con la justicia ya le hemos dado oportunidad a estos magistrados pero no lo han hecho su trabajo como lo deberían hacer, veamos cómo han llevado la justicia.

Por ejemplo, estos días nomas, lo han violado a una, a una menor de quince (15) años un nefasto de treinta y ocho (38) años que ha hecho daño a esa, a esa niña, pero qué ha recibido en la justicia, detención domiciliaria, y como está su familia, está llorando, como es posible ese tipo que ha hecho daño va salir con detención domiciliaria, la violación es un delito hermanos, y así ¿queremos que sigan esas autoridades?, por eso pues hay esas, no ese castigo y por eso sigue habiendo esas, esos maltratos hacia la mujer, hacia la niñez, por eso estamos descontentos.

Evidente, nosotros también, siempre, sabíamos muy bien, todas las autoridades que hemos asumido cuando nos han elegido, este año tenía fecha y hora para las elecciones judiciales, pero lamentablemente no ha habido esa voluntad política, desde el Ministerio de Justicia, ellos se han prestado, por ejemplo; los mismos Magistrados, el anterior, nosotros como suplente venimos una semana a Sesionar a este Hemiciclo, pero hemos visto estaban viniendo agarrado de sus regalos yo pensé que han venido a dar regalos no se ha quién y seguramente para ampliarse o prorrogarse y para sacar esta declaración, hermanos.

Yo creo que nosotros solamente queremos que se respete y que se cumpla la Constitución Política del Estado, el Artículo 410, que dice, "*todas las personas, naturales, jurídicas así como los órganos públicos, funciones públicos, instituciones, se encuentran sometido a la presente Constitución*", seguramente los magistrados no han visto esto, ellos son los guardianes los cuidadores de la Constitución Política del Estado, ahora qué credibilidad tienen ellos, si no están respetando a la Constitución Política del Estado, hermanas y hermanos, eso no es justo, no está bien.

Yo creo que nosotros tenemos una Carta Magna, una Constitución y tenemos que respetar y así que también yo quiero decir a la…, a la oposición, ojalá ellos también que aprueben la ley que ahora están diciendo queremos elecciones judiciales, que aprueben hermano, yo quiero saludar allá está mi compañero Senador de Chuquisaca dice ahí, ley de justicia está diciendo, yo creo que eso tiene que ser hermanos nosotros como autoridad del Departamento de Chuquisaca también tenemos que reclamar, pronunciarnos, decirnos que se lleven las elecciones judiciales, porque nosotros somos sede del Órganos Judicial, solo eso quiero decir. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Gloria Callizaya, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Gracias mi hermano Presidente de la Asamblea Legislativa, hermano Vicepresidente de la Cámara, hermana Verónica Challco, hermanos de la Directiva de la Cámara de Senadores, hermanos Senadores, hermanas Senadores, antes buenas noches.

Hermano para mí es un lamentar que en este momento estemos discutiendo y estemos diciendo que queremos trabajar 24/7, nos acordaremos hermanos del Defensor del Pueblo, hemos querido aprobar, no hemos querido aprobar, quiénes aprobamos quieren trabajar, quieren trabajar, no quieren trabajar, posterior a eso es este tema que ha venido, ustedes han rechazado, han rechazado hermanos y ahora quieren trabajar buscando el argumento político, querer decir nosotros no queremos el receso.

Así podemos ir nombrando varias leyes que no nos has apoyado, tema productivo, uno de ellos, los 152.000.000.- (Ciento Cincuenta y Dos Millones 00/100) después de cinco (5) meses han aprobado el día de antes de ayer, recién, esa plata era para los riegos tecnificados, para perforación de pozos. Ahora ya está lloviendo, en el momento cuando de verdad nuestro pueblo vivía en sequía ¿han aprobado? ¿han querido trabajar?, cuanto tiempo en el Senado se lo han agarrado.

Ahora dentro de la Cámara de Diputados igual lo tenemos los 52.000.000.- (Cincuenta y Dos Millones 00/100), acaso hasta ahora se ha aprobado, ahora queremos decir demagógicamente queremos trabajar, el pueblo sabe, el pueblo sabe, el pueblo es sabedor, antes nos estábamos chupando el dedo uno por uno, ahora ya no nos chupamos el dedo, nuestras instituciones cívicas, saben las organizaciones sociales, así que aquí en vano van a estar diciendo aquí no que el pueblo no se tiene que ver, hermanos trabajemos si quieren trabajar de verdad trabajemos de verdad.

Porque dicen, bonito han hablado pero ahí se ve el pacto que han hecho desde el Senado, desde el Senado cuando decía no, una de las Senadoras igual, la noche que han hecho el pacto no tengo miedo lo voy a firmar este convenio, ahora hoy igualmente dice no tengo miedo que mi graven, nadie tiene miedo, yo lo único que tengo es a Dios pero siempre saldré en defensa de mi pueblo, siempre estaré porque vengo elegida, no vengo a dedo, tengo detrás de mí varias organizaciones sociales y como también detrás del hermano Presidente constitucionalmente elegido el hermano Arce Catacora lo tiene, como también nuestro Jilata David Choquehuanca, viene elegido no viene a dedo, porque dicen Choquehuanca, claro están acostumbrados la gente blancoide ahí están sentados sigue, claro no quiere pues que nuestra casta este sentado ahí adelante, no quiere pues que nuestra casta nos dirija esta Sesión.

Esta Asamblea Legislativa, no aquí dicen no, el hermano de Potosí habla no, que no debe ser así, aquí debe ser, pucha nuestra casta mismo lo hacemos a un lado, creo que nos hemos acostumbrado, hablaban de 80, 85, 90 que cuando no sabíamos quién era nuestro representantes de las circunscripciones como uninominales y pluris, acaso no venían nombrados nomas y de pronto aparecían, esto soy tus representante, eso es lo que decían, ahora hoy en día por lo menos hablamos, sabemos ya discutir, sabemos, conocemos nuestras leyes. (idioma originario aymara).

Falta seis (6) días para fin de año, en seis (6) días quiere hacer, el pueblo boliviano quiere, aquel que venga a representar de verdad, ese de verdad que quiere conocer a su autoridad que va a manejar tema justicia muy bien, quiere tener representación, en seis (6) días que quieren hacer, lo que nos ha pasado el Senado, lo que nos ha pasado el Senado ya esto van a aprobar diciendo que se han cotejado los poderes, no aquí con el pueblo vamos a trabajar, el pueblo nos va a decir tal persona va a ir y obviamente vamos a pues a elegir.

PRESIDENTE: Vaya concluyendo su intervención hermana Asambleísta.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: He dicho hermano Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Miriam Martínez, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Gracias Presidente. Saludar a través de usted a todos los que acompañan en testera, mis colegas Diputados, Senadores y Senadoras.

Realmente es lamentable hermano Presidente, escuchar a la oposición decir que ahora quieren trabajar, ellos han sido quienes han dado un golpe a la justicia, no se olviden quien ha presentado el recurso abstracto, de donde viene ahora esa sentencia, prácticamente son los títeres, opositores ustedes son los títeres de su jefe, son títeres no saben lo que hablan, ahora nos vienen a reclamar, nos vienen a reclamar tres (3) proyectos de ley que por responsabilidad y entre comillas han trabajado en el Senado, cuando hemos visto -señora por favor yo le he escuchado- nosotros hemos visto que de manera tan irresponsable el Senado aprueba tres (3) leyes sin fundamento, no han hecho fundamentar.

Realmente me daría vergüenza ser…, realmente da vergüenza después de que el año pasado de manera tan irresponsable en la Comisión Mixta se quería y se decía que había artículos inconstitucionales, pero a capricho de la señora presidenta se ha aprobado, ahora dice que quiere aprobar la ley, realmente es una vergüenza, no hay moral para los que dicen que quieren aprobar la ley, vemos sus letreros queremos justicia, no hay democracia y quieren aprobar una ley donde hay un vacío.

PRESIDENTE: Mantengan orden, compostura, por favor escucharemos.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Presidente, si no me dejan hablar por favor no me reste el tiempo, yo les he escuchado a todos, le he escuchado a todos compañeros, tienen un letrero que dice: Sin justicia no hay democracia y aprueban una ley donde pretenden paralizar ocho (8) meses la justicia, realmente que contradictorio y que bonito el trabajo del Senado tan irresponsable, nosotros si trabajamos Presidente.

Además, hay un discurso que han ido manejando, quieren ser los defensores de la justicia, pero aquí lo han dicho algunos colegas, que más allá de querer defender la justicia quieren defender la candidatura de Evo Morales y ese ha sido el pacto de los palmaflores y la oposición. He dicho Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Lidia Limón, hermana Lidia Limón tiene la palabra.

DIP. LIMÓN SOLÍS LIDIA: Hermano Presidente, Vicepresidente un saludo a la Directiva, quiero decirle hermano Presidente, usted como Vicepresidente y como también autoridad de la Asamblea nacional, haga respetar la Constitución Política del Estado y aquí no pueden venir a ponernos nombres maq'a gastos sinvergüenzas, todas estas cosas es falta de madurez, no parecen autoridades, parecen los niños en la calle son, no han recibido educación, a mí las cosas eso no me gusta.

Ahora los hermanos donde dicen; aquí no va a haber receso que no va a haber que tenemos que trabajar, cuando ellos se han faltado, varias licencias y licencias piden y no hay *quórum* para realizar en las comisiones en las sesiones plenarias, ellos no nos pueden coartar los derechos que está marcado en la Constitución Política del Estado, nuestro receso.

Por lo tanto, yo respeto y pido respeto para todos los asambleístas aquí y a los hermanos Senadores quiero decirles con todo respeto si quieren imponer tienen que imponer ellos en su sesión del Senado y no quisiera que aquí vengan a imponernos y ponernos excusas y nombres.

Y otro, cuando dicen no está, hay escaso de los alimentos, si hay escasos de los alimentos por el tema de la sequía, verdaderamente no hay productos para que nuestros hermanos puedan sacar a la venta, tampoco ellos tienen realmente para poder abastecer a los mercados, si bien hay será pues para su alimentación con este problema del cambio climático.

También quiero decirlo, todos estamos preocupados de las elecciones judiciales, no es que no estamos preocupados pero debemos trabajar en base a las propuestas debemos dar propuestas que vamos a hacer de hoy en adelante, dar propuestas sugerencias y no aquí culparnos a todos, si es de culparnos a todos nos tenemos que culpar pues por el problema que hubo, su misma gente han trancado pues haciendo los amparos las impunidades, todas esas cosas, las impugnaciones, eso ha hecho que eso se postergue y no pueden culparnos aquí.

Ahora otro, donde dice no hay plata, no hay plata, si verdaderamente no habrá plata, pero si no hubiera plata entonces cómo estaríamos nosotros aquí ganando, eso es lo que deberían ponerse a pensar pues todos y además viene esto del imperio viene de arriba la pérdida de los dólares y aquí no pueden culpar pues ni al Presidente ni a nadie eso deben ponerse a pensar y lo que más me da rabia dicen, no estamos trabajando, no estamos trabajando, nosotros tenemos trabajo bastante, si bien estamos con semana regional no nos vamos a nuestras casas, vamos a nuestros municipios a hacer seguimiento y fiscalización, si bien hoy vamos a tener receso tampoco vamos a ir pues a nuestras casas, tenemos mucho que hacer que llegar a nuestros municipios.

Quienes hablan diciendo que no haya receso, que no haya receso, ahora a última hora quieren trabajar quieren ser más trabajadores que todo, que lo hagan pues, aquí lo que nosotros pedimos es respeto a nuestros derechos constitucionales.

Y, por último, pido siempre el respeto a todos y no vengan aquí a denigrarnos a discriminarnos a ponernos nombre, que ejemplo damos pues al pueblo bolivianos, aquí vienen a pelear y no ponemos ni sugerencias ni planteamientos ni propuestas yo eso pido hermano Vicepresidente y de una vez vayamos a tocar el tema tal como está en el Orden del Día. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Juan José Huanca, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. HUANCA MAMANI JUAN JOSÉ: Buenas noches, muchas gracias hermano Jilata, hermano Vicepresidente, Presidente nato de la Asamblea, queremos saludar primero que nada a toda su Directiva, saludar también a los hermanos colegas Diputadas, Diputados, Senadoras, Senadores y de la misma manera también queremos valorar que estemos nuevamente, algunos dirán la última Sesión, otros van a querer seguir laburando, eso es bueno, saludamos de que nos pongamos guapos a último momento no.

Yo para ser franco y de cara al pueblo boliviano hermano Presidente nato del Congreso no conozco que se haya llamado a una Sesión día lunes, al menos por parte del Senado, que me digan lo contrario si estoy equivocado, aquí está su convocatoria, una

convocatoria lamentable, no existe ni siquiera el tratamiento de esos proyectos de ley, pero están viniendo a conflictuar, están viniendo a hacer *show*, están viniendo a figurar, están viniendo a aparentar, ese es el tema y aquí se van a decir las cosas como son.

Sorprendente la actitud de algunos senadores, yo quiero decirle Senadores y Senadoras, que viene aquí alegremente a ofender a agredir a confrontar, a confrontar, sobre todo, yo le quiero decir fraternalmente hermanos Senadores y Senadores, ustedes no son ni más ni menos que nosotros como Diputados y viceversa, no somos más ni menos, para empezar tenemos el mismo salario y tenemos las mismas prerrogativas constitucionales, si no se han dado cuenta, no son más ni menos, así que un poco más de respeto.

En ese marco hermano Presidente, vamos a solamente recordar hay un, una agenda, un acuerdo en el Senado tiene nueve (9) puntos, el punto tres (3) tiene que ver con este tema, han confabulado, configurado, han acordado y ese acuerdo tiene que ver con buscar con hacer quedar mal a la Cámara de Diputados, se han puesto guapitos un día lunes no es cierto, lamentablemente yo le quiero invitar y recordar también a la población aquí se sesiona veinte (20), veinticinco (25) horas y el trabajo no solamente es en el Pleno, el trabajo también es comisiones, también es Comité y les invito mis hermanos objetivamente y responsablemente a que solamente analicen el Artículo 162 y 164, a no pero ahora somos justicieros, ahora si vamos a hablar de la señora que está clamando justicia, ahora si vamos a hablar del niño que está desamparado no es cierto, que irónico, que anecdótico.

El tema de justica hermano Presidente, y para que la población valore es un problema estructural, así cambiemos el día de mañana será de aquí a cinco (5), seis (6), tres (3) meses, quizás inéditamente y hay que dejar algo claramente establecido, nosotros estamos plenamente de acuerdo con que se lleven adelante las elecciones judiciales lo más antes posible y que no se confunda la opinión pública, porque hay que responder a la oposición interna y a la oposición externa y objetivamente yo tengo en mis manos una nota, quien interpone el recurso abstracto de inconstitucionalidad ¿quién? ¿quién?, no es cierto, más claro agua.

Quien es el que nos mete un amparo, un ciudadano allá en el Beni, entonces quieren realmente buscar cabeza de turco y echarle la culpa al Ejecutivo y a nuestro Gobierno y a la oposición interna, aquella ala que dice ser evista, quiero simplemente recordarles que estos actuales magistrados han avalado la reelección el 2019, estos actuales magistrados han sido electos en la gestión del ex presidente Evo, así que no vengamos a confundir a la opinión pública, lamentablemente están buscado subjetivizar una discusión.

Presidente, plenamente de acuerdo, vamos con el Orden del Día y procedamos como corresponde. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Lindaura Rasguido.

SEN. LINDAURA RASGUIDO MEJÍA: Buenas tardes Presidente, por intermedio de usted hacer llegar un saludo cordial a la Directiva de la misma manera a las asambleístas y también diputados, Senadores y bueno la verdad estoy muy sorprendida de todo lo que dicen en aquí.

Primero, quiero hacer aclaraciones donde dicen la Cámara de Senadores no han aprobado el riego tecnificado, para su mayor información de ustedes colegas, el día de ayer hemos aprobado por unanimidad y quiero aclarar esto más, nosotros en la Cámara de Senadores, en las comisiones si trabajamos, también en las sesiones, constantemente cada semana sesionamos tanto en la Cámara de Senadores, en las comisiones, comités y cada uno en sus respectivos departamentos.

Ahora yo no puedo hablar de Diputados, porque no conozco la actividad, mal podría hablar, pero otra cosa no, sin motivo el compañero hace rato dice, nosotros no somos menos ni más los Diputados, nunca nosotros hemos dicho que somos más ni menos, nunca jamás, sin motivo crean problemas donde no hay, no sé si es la rabia la bronca no lo sé, pero compañeros todos yo creo somos iguales y no solamente Senadores y Diputados eso dice la nueva Constitución Política del Estado, por lo menos la que les habla yo he trabajado y he peleado para que hagamos una nueva Constitución Política del Estado y me parece que ahí no hay diferencias, por eso dice Constitución Política del Estado Plurinacional, incluyen todos, entran todos.

Y, otro, pacto con la derecha, ¿nosotros, pacto con la derecha?, a ver compañeros un poco de lógica, ni siquiera hay que ser inteligentes, nosotros acaso estamos en el poder, ¿nosotros estamos en el Ejecutivo?, nosotros tenemos personal en el Ejecutivo, en el Órgano Electoral, en el Órgano Judicial, para que nosotros ofrezcamos o digamos voten por nosotros esto les vamos a ofrecer, compañeros por favor tanta mentira, tanta intriga, tanta bronca y tanta rabia ¿por qué?

Ustedes están pues en el poder, ustedes pueden ofrecer pues, pueden ofrecer ministerios, el Órgano Ejecutivo, tienen todo y nosotros nada pues, ustedes saben muy bien, no tenemos ni personal en el Ejecutivo, a nuestra personal que teníamos les han sacado, que vamos a ofrecer nosotros, nada, que podemos ofrecer a ellos nada, pero lastimosamente hay mucha mentira, mucha intriga.

Y, otra cosa lo que quiero decir también, yo creo uno de los problemas son las elecciones judiciales, todos los asambleístas y principalmente usted Presidente, tiene que hacer respetar lo que dice la Constitución Política del Estado, cada uno lo interpreta a su manera la Constitución Política del Estado, yo creo hay que interpretar como tiene que ser y como debe ser.

Cuando fenece el Órgano Judicial, el 2 de enero o el 3, el 2, pero no puede ser, no se pueden prorrogar pues, nosotros sí hemos sido elegidos para cinco (5) años tenemos que estar cinco (5) años y ellos no se pueden dar el lujo de decir no, vamos a estar un poco más. Presidente usted nos representa, usted tiene que poner coto, para eso entramos nosotros aquí, yo creo por lo menos hemos dicho vamos a hacer respetar la Constitución Política del Estado, pero lastimosamente cada uno lo interpreta a su manera, no puede ser, estamos equivocados, a que hemos venido.

Cuando hemos hecho la campaña qué hemos dicho, hemos dicho pues que vamos a respetar la Constitución Política del Estado y vamos a trabajar para las grandes mayorías, por lo menos mi persona eso dijo, pero lastimosamente aquí no se está cumpliendo y lo único que le pido Presidente, haga respetar la Constitución Política del Estado y algunos, no todos, no quiero generalizar, algunos Diputados, nosotros no tenemos pacto y estamos trabajando en la Cámara de Senadores como tiene que ser y estamos

sacando leyes, ayer también hemos trabajado, el lunes también hemos trabajado cada semana para su mayor información, no hagamos, no interpretemos, no hay que suponer.

Yo creo que hay que trabajar con la evidencia y decir con evidencias, nada más Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Juana Mamani, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. MAMANI RIVERA JUANA FANNY: Gracias Presidente, lamentablemente en esta Asamblea hay doble discurso, mentiras, acusaciones, yo pienso señor Presidente que debemos empezar a madurar y empezar a hablar la verdad, porque los que para la ley del Censo se dieron el pacto y aquí bien feliz estaban haciendo su jolgorio hoy nos culpan al ala dura no, ellos han hecho el pacto.

Usted, el Presidente Arce Catacora y todos los asambleístas del MAS-IPSP, que ahora el cincuenta más uno del Departamento de La Paz, se han vuelto traidores, ¿saben por qué? porque después del golpe han entrado a dedo y se dan el lujo de atacar a un gran líder, digan lo que digan, hagan lo que hagan, Evo es el mejor líder y gracias a él está sentada aquí la señora a dedo, no.

Tenemos que tener ética, política, señor Presidente, cuando usted estaba con Arce Catacora nosotros los alteños hemos estado parados mojándonos con la lluvia para recuperar la democracia, no para que hagan su carnaval unos cuantos, y vengan a machacarle a un gran líder, no para eso.

Porque nos ha costado cambiar la Constitución Política del Estado, nos ha costado cambiar esa corrupción que estaba enraizada, nos ha costado poner a esta Constitución las treinta y seis (36) nacionalidades indígenas, nos ha costado recuperar las empresas estatales, aunque no al 100 % y hoy felizmente algunos vienen atacando no, así fue el Evo Morales, el Evo Morales nos quiere dar golpe, mentira.

Sabe qué hermano Choquehuanca, se va a cumplir los dos (2) años, porque hemos hecho nosotros la marca por la democracia para apoyar a este Gobierno, no vamos a dar golpe pero si vamos a hacer el control social del mal manejo de las instituciones públicas, del mal manejo que están haciendo algunos ministros, ¿acaso cuando ha entrado como el anterior Presidente saliente de la Cámara de Diputados alegremente no ha retirado a los masistas y a los evistas de las entidades públicas?

Acaso no han hecho correr la lista por todos los ministerios a esto no, a estos los de estos diputados no, aunque se lo merecían, pero entiéndame usted señor Presidente, los que hemos construido a partir del 2002, no nos vamos a vender por pegas, vamos a construir como lo hemos hecho casi en los 14 años un Gobierno para todos, pero no con corruptos, porque gracias a Evo Morales se ha cortado las uñas a los corruptos, que hoy alegremente Santos Ramírez viene ahí difamando no.

Por eso hermano Presidente, yo le voy a pedir mayor seriedad para tratar la ley de justicia, porque lo hemos hecho nosotros huelga de hambre pidiendo que se cumpla el mandato de esta Constitución Política del Estado -estoy hablando al punto señor, por favor déjenme hablar, yo siempre les escucho educadamente y no me corte-

Así que le voy a pedir señor Presidente, mayor seriedad, ya no hagan más desprestigio a un gran líder, usted está gracias ahí, por cierto, ahora son traidores y andan diciendo ellos, ellos, si ustedes están en el poder, están gobernando mejor con pitas que con los masistas y que se respete basta del entrometimiento de Iván Lima que quiere, que quiere ahí a sus masones poner en esa justicia corrupta.

Respeto a la población señor Presidente, basta de mentiras y basta de velar por sus intereses personales, porque aquí hemos venido a gobernar para el país no para sus bolsillos y seriedad ni para familias. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Toribia Lero, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: Gracias Presidente, en principio saludar a su Directiva y también a todos los colegas presentes.

Presidente, yo creo que es importante que usted escuche, escuche a esta Asamblea Legislativa Plurinacional, como Presidente en aymara también se dice Irpiri y el Irpiri es el que guía, es el que también ayuda a aclarar muchas situaciones y aquí justamente se le está reclamando a usted de que está dejando pisotear esta Asamblea Legislativa Plurinacional.

Los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, se han auto prorrogado y por decisión, por resolución también de la justicia ya no podemos ni fiscalizar, la semana pasada el Presidente de la Cámara de Diputados Huaytari ha sido de igual manera muy criticado, porque él quería manipular, forzar la aprobación de un artículo que vulnera que viola la Constitución Política del Estado.

Porque nos estaban quitando la facultad de fiscalizar, la facultad, esa facultad otorgarle a un Ministro para que se pueda prestar millonarios préstamos, entonces usted viene aquí alegremente, no menciona para nada todas estas dificultades que estamos viviendo aquí como Asamblea Legislativa Plurinacional.

Usted va a presidir, nos va a hacer respetar, que va a pasar y por otra parte es el Movimiento al Socialismo que preside no es la oposición, es el Movimiento al Socialismo que preside esta Cámara de Diputados y también la Comisión de Constitución Mixta de la Cámara de Diputados, donde no se trabaja, no se ha trabajado, no ha hecho respetar, no ha hecho el seguimiento correspondiente, las denuncias correspondientes para hacer respetar esta Cámara de Diputados con ese otro Órgano de poder.

Estamos totalmente avergonzados por todo lo que está aconteciendo, no es que estamos viniendo a decir aquí queremos trabajar que no queremos trabajar, no se trata simplemente de eso, los Diputados de mi bancada de Comunidad Ciudadana han aprobado

muchos proyectos de ley en beneficio del país, para el país, pero también hemos sido críticos de artículos que violan, vulneran la Constitución Política del Estado y aquí muchos dicen haga respetar la Constitución, respetaremos la Constitución, claro que tenemos que trabajar para eso y estamos trabajando.

Por otra parte, Presidente David Choquehuanca, lo que nos preocupa es que toda esta narrativa que se escucha no, debemos denunciarlo al país, a dónde nos está llevando la poca democracia fundada en la institucionalidad poco a poco se está derrumbando ese poquito que queda, ya no podemos fiscalizar.

El Tribunal Constitucional Plurinacional, totalmente al servicio del Gobierno de turno nuevamente como siempre están acostumbrados ha pisoteado este primer Órgano de poder, se ha visto todos los días como el Tribunal Supremo Electoral también está rendido de rodillas al Órgano Ejecutivo y lo poco que queda estamos defendiendo, entonces qué es eso y esta narrativa que escuchamos del Movimiento al Socialismo es justamente que estamos en esa caída y hace esa dictadura y tenemos que denunciarlo al país.

No solamente se trata son flojos no quieren trabajar, no se trata de eso, es una estrategia política y nos damos cuenta hacemos la lectura de todo lo que está aconteciendo de todo lo que está pasando Presidente, el pueblo boliviano tiene que saber todo eso, la verdad lo tienen ustedes y siempre ha sido así, en la historia tienen al verdad, los perdedores no vamos a callar vamos a seguir denunciando y en algún momento el pueblo juzgará y lo que quiero decirle por último Presidente, de una vez usted decida, va a declarar vacaciones a esta Asamblea o vamos a continuar para recuperar esa legitimidad, para recuperar esa fuerza de esta Asamblea Legislativa o nos va a hundir. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Juan Jauregui, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Presidente, Jilata David Choquehuanca Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

PRESIDENTE: Hermanos asambleístas, hermanos asambleístas, los que tienen que cuidar el decoro la imagen de esta Asamblea son todos los asambleístas, ningún Asambleísta puede ser interrumpido durante su intervención, necesitamos escucharnos, hermano Juan José siga con el uso de la palabra.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Gracias Presidente, bueno voy a estar parado entre tanto me permitan hacer uso de la palabra, porque de lo contrario no vamos a…

PRESIDENTE: Cálmense, cálmense va a esperar todo el tiempo.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Presidente…

PRESIDENTE: Hermana escuchen la intervención del hermano Asambleísta.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: …Presidente, vamos a ser absolutamente claros y no vamos a obrar con mentiras, no vamos a permitir -colega Diputada no se haga problema el día lunes va a haber una demanda en contra usted por difamación y calumnias, soy abogado- Presidente voy a proceder a explicar, voy a proceder a explicar qué es lo que ha sucedido…

PRESIDENTE: Hermanos, él tiene derecho a cinco minutos de palabra.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: …voy a seguir parado, voy a seguir parado, voy a seguir parado…

PRESIDENTE: El hermano Asambleísta tiene el derecho de hacer cinco minutos de uso de palabra.

Mientras no se callan él tiene cinco (5) minutos.

Vamos a rogar que puedan tomar su respectivo lugar si, hermanos asambleístas no caigamos en la provocación, ayudaremos a que esta Asamblea se lleve bien.

Mientras no se callan el hermano tiene derecho a cinco minutos de uso de palabra.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: …, prosigo Presidente, Presidente a lo largo de este tiempo se han ido construyendo una serie de discursos falsos, discursos absolutamente inconsistentes con relación al proceso de renovación de…

PRESIDENTE: Hermanos si no ponemos orden vamos a declarar Cuarto Intermedio, si no se pone orden, si no se recupera la cordura.

Hermanos, hermanos y hermanas escuchen, aquí nadie escucha a nadie, no escucho nada, lo que escucho es bulla, lo que escucho es bulla.

Esta Asamblea se ha instalado con el respectivo *quórum, nadie* puede injuriar en esta Asamblea, nadie puede calumniar.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Demandar no es amenaza , lo voy a hacer... no hay problema tú sabes, ¿no has escuchado la confesión? - usted, ustedes, usted es la sinvergüenza

PRESIDENTE: Orden, vamos a rogar a los hermanos y hermanas asambleístas tomar sus lugares para continuar con el desarrollo de nuestra Sesión.

En vista, en vista de que no hay orden, no hay compostura, vamos a declarar Cuarto Intermedio entre tanto convocamos a los jefes de Bancada a los presidentes de ambas cámaras para una reunión.

En este momento la reunión de los jefes de Bancada, declaramos Cuarto Intermedio, la reunión es en el piso 16.

- **Cuarto Intermedio**.

5ª SESIÓN ORDINARIA - REINSTALACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

PRESIDENTE: Buenas noches, hermanos y hermanas asambleístas, vamos a reinstalar la 5ª Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para el efecto voy a solicitar a la hermana Diputada Secretaria pueda verificar el *quórum* reglamentario en la Cámara de Diputados.

SECRETARIA, DIP: Gracias hermano Presidente.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Saldaña Acosta Crecencia, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Maturano Trigo Josefina; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Torrez Rocha Rosario Ninón, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Reyes Careaga Alejandro Jorge, Flores Condori Andrés, Alanoca Condori Virginia, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán *(licencia)*, Abi Guaygua Tola Persida Trifena, Mamani Rivera Juana Fanny, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Terrazas José Rengel, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Lipa Aruquipa Maribela Vilela; por el Departamento de **Cochabamba**: Alanez Cruz Cecilio, Vargas Flores María Lizbeth, Condori Veizaga Celida, Camargo Tanabe Alejandra *(licencia)*, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia *(licencia)*, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Saavedra Terán Ana María, Lero Quispe Toribia, Torrez Antezana Doris Claudia, Castro Quispe Cintia, Morales Ríos Dora Lizeth, Pinto Fernández Jorge, Salazar Orellana Eva, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René *(baja médica)*, Gutiérrez Farell Henry, Rojas Ayala Laura, Guachalla Roca Fabiola Anouck, Callau Monasterio Runy Elvio *(licencia)*, Sequeli Socaño Valuis Darío, Morales Flores Ninoska Liliana *(baja médica)*, Mamani Sánchez Samuel, Condori Rodríguez Vicente, Torrico Roda Jenniffer, Chávez Aguilera Ericka *(baja médica)*, Hinojosa Rojas Hernán, Antonio Sarabia Amalia, Mercado Suárez Jerges, Álvarez Taborga Roxana, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline *(licencia)*, Villarroel Salvatierra Caleb, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira *(licencia)*, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, *(licencia)*, Paz Méndez Sandra, *(baja médica)*, Prieto Tomelitch Daniel, Canaviri Collarana Iván Luis, Rojas Montes De Oca Danny Daniel *(licencia)*, Muñoz Haidy Eliana, Sánchez Romero Elsa, *(licencia)*, Veizaga Rocha Solimar Carmen; por el Departamento de **Potosí**: Colque Vicente Abelardo, Antonio Colque Gabriel, Claros Lora Lissa Amanda, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Mamani Abad, Francisco Coro Pedro *(licencia)*, Huaytari Martínez Israel *(baja médica)*, Borjes Michovich Huáscar Gonzalo, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Mamani Coronado Mery por el Departamento de **Oruro**: Choque Chachaque María, Cayoja Alcón Tania Bacilia, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Condori Cerro Lucía, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela. *(licencia)*, Quispe Donaire Mariela Estela, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Sánchez Gareca Susana Esther, Campero Chávez Luciana Michelle, Tupa Zelaya Lidia *(baja médica)*, Ayala Sánchez Josué, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Oscar Alberto *(baja médica)*, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, *(licencia)*, Cori Perca Santos, Llapiz Hoentsch Fernando *(licencia)*, Ortiz Dorado Keyla, Justiniano Justiniano Genghis Kan; por el Departamento de **Pando**: Rodríguez Chávez Raquel, *(baja médica)*, Maita Rueda Deisy Deibi, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, *(licencia)*, Rodríguez Gálvez María José, Gonzales Aguirre Ariana.

Tenemos el *quórum* Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria. Hermano Senador Secretario, por favor verifique la asistencia de las hermanas Senadoras y los hermanos Senadores para comprobar si existe el *quórum* reglamentario.

SECRETARIO, SEN: Gracias señor Presidente.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina, *(licencia)*, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna,

Castillo Negrette Ana María *(licencia)*, Egüez Algarañaz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina *(licencia)*, Paxi Suxo Paula, Flores Velásquez Soledad, Martinez Espinoza Javier Franz, Lujan Condori Laura Marlene, Llavera Chusgo Ermenegildo, Velarde Salas Neila *(licencia)*, Moyoviri Moye Cecilia, Nacif Barboza María Roxana *(licencia)*, Padilla Bedoya Roberto *(licencia)*, Paz Pereira Rodrigo *(licencia)*, Choque Torrez Mery Rosalia, Quispe Apaza Simona *(licencia)*, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy *(licencia)*, Requena Zarate Cecilia Isabel, Dehne Franco Enrique Fernando, Moscoso Arancibia Germán, Cabrera Emiliana Dilma, Romaña Galindo Julio Diego, Zamora Tardio Jorge Antonio, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vega Rocha Hilda, Velasco Condori Virginia.

Existen veintitrés (23) Senadores presentes, existe el *quórum* correspondiente señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Senador Secretario, con el *quórum* reglamentario en ambas Cámaras reiniciamos la 5ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Legislatura 2023-2024, vamos a continuar con la presente Sesión.

Hermano Secretario, por favor lea la nómina de los miembros propuestos para la conformación de la Comisión de la Asamblea.

SEN, SECRETARIO: (Lee).

"**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL /2023-2024**

La Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las leyes, el Reglamento.

RESUELVE:

Elegir miembros integrantes de la Comisión de Asamblea en calidad de titular y suplente a Senadora y Senadores de acuerdo a la siguiente relación nominal:

	TITULARES	**SUPLENTES**
1	Isidoro Quispe Huanca	Maria Muñoz Rodríguez
2	Miguel Ángel Rejas Vargas	Natividad Aramayo Paredes
3	Pedro Benjamín Vargas Fernández	Hilda Vega Rocha
4	Leonardo Loza	Lucy Sara Escobar Velasco
5	Hilarión Mamani Navarro	Elena Judith Aguilar Flores
6	Cecilia Isabel Requena Zarate	Porfirio Ovidio Menacho Tarquino
7	María Vania Rocha Muñoz	Enrique Fernando Dehne Franco
8	Walter Jesús Justiniano Martínez	Neila Velarde SalasDulce
9	Julio Diego Romaña Galindo	Maria Araujo Dominguez

Elegir miembros integrantes de la Comisión de la Asamblea en calidad de titulares y suplente a Diputados y Diputadas de acuerdo a la siguiente relación nominal:

	TITULARES	**SUPLENTES**
1	Tania Rosmery Paniagua Mafaile	Rolando Américo Enríquez Cuellar
2	Vicente Condori Rodríguez	José Agapito Nogales Anzaldo
3	Roy Suárez Medina	Ariana Gonzales Aguirre
4	Sarah Vania Crespo Arze	Enrique Cunai Cayuba
5	Lidia Tupa Zelaya	Josué Ayala Sánchez
6	Juan José Jauregui Ururi	María Choque Chachaque.
7	Adán Palacios Puma	Alex Gustavo Cuellar Vildoso
8	Israel Huaytari Martínez.	Celia Nancy Rivera Mamani
9	Rosario García Onofre	Olivia.Guachalla Yupanqui
10	Gloria Magdalena Callizaya Rodríguez	Sandro Deciderio Ramírez Ríos.
11	Pasceza Francisca Quispe Mamani	Óscar Odón Guisbely Limachi
12	Enrique Fernando Urquidi Daza	José Manuel Ormachea Mendieta.

13	José Maldonado Gemio	Susana Esther Sánchez Gareca
14	Walter Pablo Arizaga Ruiz	Mery Mamani Coronado
15	Juan José Torrez Flores	Yver Padilla Rosado.
16	Samantha Andrea Kersim Nogales Arispe	Lissa Amanda Claros Lora.
17	Leonardo Fabián Ayala Soria	Tito Caero Vargas.
18	José Carlos Gutiérrez Vargas	Omar Jesús Rueda Gutiérrez

Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario, se pone en consideración la nómina propuesta por las cámaras legislativas, en consecuencia, ingresamos a debate.

Tiene la palabra Senador Santiago Ticona, hermano asambleísta tiene la palabra.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias Presidente. Creo que es importante que el pueblo boliviano conozca la posición de cada uno de los asambleístas, tanto Diputados y Senadores.

Debemos hacer conocer nuestra posición de cara al pueblo, Presidente, por tanto, conforme al reglamento voy a exigir voto nominal al Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el hermano Asambleísta Miguel Roca.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Gracias Presidente. Muy breve creo que ya llevamos bastantes horas, aunque haya sido en cuestiones previas, básicamente hemos debatido esto, el país necesita soluciones en lo judicial, el país necesita que culminemos el tratamiento del Presupuesto General del Estado.

Hemos denunciado ante el país que es clarísimo el intento de su Presidencia y del Gobierno y del oficialismo de mandarnos de vacaciones para aprovechar e instaurar un Estado de facto en que tendríamos a raíz de esto un Órgano Judicial usurpado por usurpadores, auto prorrogados con la complicidad ya evidente e indiscutible del Gobierno, todo está pintado de azules, si alguien tenía alguna duda de que el Órgano Judicial y los magistrados son sumisos, subyugado al Gobierno pues ustedes están demostrando que no hay ninguna razón para dudarlo.

Y el otro tema, señor Presidente, no piensen que se van a salir con la suya, no piensen que, si se aprueba aquí un receso, ustedes van a poder decir en enero aquí está mi presupuesto y entonces se aplica lo que yo mande porque la Asamblea Legislativa no lo aprobó en sesenta (60) días, ese es su intención ladina y ese es lo que tenemos que evitar al margen del resultado de la votación que ojalá entremos en pocos minutos.

No sigan jugando con fuego Presidente, no sigan provocando al pueblo boliviano tratándolo de estúpido como pretenden hacerlo, porque el pueblo boliviano no es estúpido es muy inteligente, y a los Diputados del oficialismo, no le hagan el juego indigno al Ejecutivo, o qué prebenda tienen ustedes para rebajarse de tal manera a querer aprobar este receso y darles el gusto al Ejecutivo de aprobar su presupuesto por encima de la Asamblea Legislativa como lo quieren, haciendo caso omiso a que en esta Cámara de Diputados, ustedes mismo retiraron un artículo, y en la Cámara de Senadores retiraron otros dos (2) artículos, no sean indigno colegas.

Y lo segundo, no sean indigno en permitir la usurpación de funciones de los magistrados auto prorrogados, entonces Presidente, está claro e insisto he presentado, Presidente, una solicitud para tratar el Proyecto Ley Nº 246, que tiene tres (3) propósito, uno: cesar o mejor dicho declarar la cesación de funciones de los magistrados a partir del 2 de enero de 2024.

Segundo; regular como va a operar el Órgano Judicial ante estas acefalias y tercero; auto conminarnos, auto obligarnos a aprobar el reglamento y la convocatoria a elecciones en un máximo de diez (10) días hábiles, insisto Presidente, usted tiene la carta, aquí tengo el sello de recepción y por favor a todos los colegas parlamentarios sobre todo a los de oposición, pero también a los de oficialismo, tratemos este proyecto de ley por Dispensación de Trámite. Le voy a leer la carta y con eso termino.

Señor: David Choquehuanca, esto es fechado de hoy.

Solicitud de tratamiento por Disposición de Trámite y voto de urgencia del Proyecto de Ley Nº 246

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de hacerle llegar la presente solicitud de Dispensación de Trámite y voto de urgencia al amparo de los Artículos 158 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 103 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley Nº 246 "Ley especial que declara la cesación de funciones de los altos magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional regulando su continuidad jurisdiccional hasta la elección de nuevos magistrados" para su tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo al procedimiento legislativo y la normativa vigentes.

Como es de su conocimiento el país se encuentra ante la inminencia de una crisis judicial, social y política debido a que las altas magistraturas del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional entraran en acefalía el próximo 2 de enero de 2024, por lo que le solicito encarecidamente que el proyecto de ley en cuestión sea tratado en la presente Sesión.

Por eso colegas a ustedes también va mi exhortación, sobre todo a los colegas de oposición y por supuesto también a los de oficialismo, tratemos este proyecto de ley, démosle la certidumbre al país que tanto reclama y tanto necesita y vámonos a celebrar una navidad a celebrar el nacimiento del redentor para quienes creemos con la satisfacción del deber cumplido y no con la vergüenza de haberle hecho trampa al país. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. El proyecto de ley que plantea el Asambleísta se encuentra en la Cámara de Diputados, debe continuar con el procedimiento Legislativo en esa instancia, al no existir solicitudes de palabra, vamos a proceder a la votación.

Las…, vamos a continuar con nuestra Sesión, las hermanas y los hermanos asambleístas que estén de acuerdo con la nómina propuesta para la Comisión de la Asamblea para el Receso Legislativo de fin de año, que iniciara el 23 de diciembre del año en curso, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano.

SEN. SANTAMARIA AGUIRRE DALY CRISTINA: Presidente Previo, con carácter previo, no es que él a puesto, ha dicho el Senador que si vamos a votar nominal o no, hay que poner en consideración, entonces que diga cuantos son.

Antes, primero vamos a pedir, vamos a solicitar a la Cámara de, a los Diputados cuantos asistentes están aquí, ¿cuántos?

SECRETARIA, DIP: Noventa y siete (97) Diputados Presidente.

PRESIDENTE: Noventa y siete presentes ¿Senadores?

SECRETARIO, SEN: Veintitrés (23) Senadores presentes.

PRESIDENTE: Entonces nuevamente, las hermanas y los hermanos asambleístas que estén de acuerdo con la nómina propuesta para la Comisión de la Asamblea para el receso Legislativo de fin de año, que iniciará el 23 de diciembre del año en curso, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano.

Informe hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Yo conté treinta y nueve (39) que se levantaron y para tener mayoría se necesita sesenta y un (61) votos, hay ciento veinte (120) Diputados presentes, no existe mayoría señor Presidente.

PRESIDENTE: Al no existir mayoría para la conformación de una nueva Comisión y al haber agotado el Orden del Día, damos por concluida la presente Sesión, tengan muy buenas noches hermanos y hermanas asambleístas.

- **Se suspende la Sesión.**

6ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas. Como es de conocimiento de todos nosotros tanto asambleístas Diputados y Senadores, no ha sido fácil llegar a esta Sesión, por ello en el marco de la responsabilidad de la Asamblea para conducir la preselección de candidatos, candidatas autoridades judiciales se ha convocado a la 6ª Sesión de la Asamblea para instalar la misma, solicito al hermano Diputado pueda verificar el *quorum* reglamentario, en la Cámara de Diputados, tiene la palabra hermana.

SECRETARIO, DIP. MALDONADO GEMIO JOSÉ: Gracias Presidente. Un saludo a todos los colegas, a su autoridad Senadores y Diputados.

Vamos a dar lista de la Cámara de Diputados.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene *(baja médica)*, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia *(licencia)*, López Sandoval Blanca Magaly, Saldaña Acosta Crecencia, Pedrazas López Erick Marcelo *(licencia)*, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir *(licencia)*, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Guisbely Limachi Oscar Odón, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés *(licencia)*, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Mendoza Aguilar Ana María, Villagra Romay Walter *(licencia)*, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra *(licencia)*, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, Condori Miranda Vicente, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Rodríguez Amurrio Juan Gonzalo; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René *(licencia)*, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito *(licencia)*, Aguilera Salazar Verónica, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, *(baja médica)*, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús *(licencia)*, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Benavidez Condori Teodocia, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Cárdenas Paz Ernesto, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín *(licencia)*; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin *(baja médica)*, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zalles Mamani Bryan; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Oscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, *(licencia)*, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, *(baja médica)*, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

Existe el *quorum* correspondiente Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Diputado Secretario. Ahora solicito al hermano Senador Secretario, verifique el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores, tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea y también saludar a todas las hermanas Diputadas y Diputados, también a los hermanos Senadores y Senadoras.

Voy a llamar la lista a los Senadores de la Cámara de Senadores.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena *(licencia)*, Ferreira Dominguez Corina *(licencia)*, Luis Adolfo Flores Roberts, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz, Justiniano Martínez Walter Jesús, Leonardo Loza, Mamani Navarro Hilarión, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Paz Pereira Rodrigo, Pérez Sandoval Miguel, Varela Mancilla Guido José, Quispe Huanca Isidoro, Huarachi Huarachi Gilmar *(licencia)*, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy, Menacho Tarquino Porfirio Ovidio, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico *(licencia)*, Araujo Dominguez Dulce Maria, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia *(licencia)*.

Hermana Senadora Virginia Condori solicitó semana regional, así que como tiene su suplente, está autorizado su permiso

Hermano Presidente, existe el *quorum* reglamentario de la Cámara de Senadores.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario.

Con el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras, se instala la 6ª **Sesión Ordinaria de la Asamblea** de la Legislatura 2023-2024.

Hermano Senador Secretario, por favor dé lectura al Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA **VIERNES 16 DE FEBRERO, A HORAS 14:30**, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Proyecto de convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.**

La Paz, 15 de febrero de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario. Por favor proceda a leer el primer punto del Orden del Día y el resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias hermano Presidente. (Lee).

1. Correspondencia.

1. El presidente del Tribunal Agroambiental hace conocer la renuncia de Elva Terceros Cuellar y Ángela Sánchez Panozo, al cargo de Magistradas del citado Tribunal.
2. El señor Omar Michel Durán, hace conocer su renuncia al cargo del Consejero de la Magistratura.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano. Se tiene presente y se puso a conocimiento de ambas Cámaras legislativas.

Hermano Secretario continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

3. El presidente del Consejo de la Magistratura, remite informe de gestión 2018 a 2023.

4. La Contralora General del Estado, remite informe de evaluación del POA gestión 2022.

5. El presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, remite el informe de operaciones con reservas de oro, en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley Nº 1503.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario. Se tiene por cumplida la presentación de los informes correspondientes, habiéndose remitido a conocimiento de la Cámara de Senadores y de Diputados.

Hermano Secretario continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

6. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, remite el informe COM.M.C.L. y S.E. Nº 001/2023-2024 y el Proyecto de Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. Se tratará en el segundo punto del Orden del Día.

Hermano Senador continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

7. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, remite el informe COM.M.C.L. Y S.E. Nº 002/2023-2024.

Es todo hermano Presidente

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. De acuerdo a la recomendación del citado informe se remite a conocimiento de la Presidencia de la Cámara de Senadores.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

8. Los Asambleísta Enrique Urquidi Daza y Luis Guillermo Silvestre Seoane Flores, presentan proyecto de resolución, referente al CC de funciones de magistrados y consejeros del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario.

En el marco de la atribución prevista en el Artículo f), el Artículo 36 del Reglamento de la Asamblea, previamente a poner en consideración ante el Pleno, se requiere un informe de la Comisión Mixta y Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para que analice que la propuesta se encuentre en el marco de las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ahora por favor, lea el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

2. Proyecto de convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Antes de abordar el tema, para lo que ha sido convocado esta Asamblea, vamos ofrecer con carácter previo, hay solicitudes con carácter previo, vamos a ofrecer a los hermanos que han solicitado con carácter previo. Vamos a dar la palabra al hermano Asambleísta Enrique Urquidi.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para los miembros de la Directiva, un saludo para todos los colegas parlamentarios, Senadores y Diputados y por supuesto a los medios de comunicación, que nos acompañan.

Presidente, voy a ser puntal. En la Bancada de la Alianza de Comunidad Ciudadana, hemos recibido el informe pormenorizado de nuestros representantes en la Comisión Mixta de Constitución, que hace un par de días, han aprobado por más de dos tercios (2/3) de votos de los presentes el Proyecto de Convocatoria, para la preselección de postulantes para las elecciones judiciales.

Una vez recibido este informe y después de un amplio debate la decisión política de la Alianza Comunidad Ciudadana, ese que vamos aprobar la Convocatoria de Preselección, porque para nosotros es una cuestión y un sentido de responsabilidad que tenemos con el país, en un momento de absoluta incertidumbre y de crisis en todos los niveles.

Por lo tanto, consecuentes con la línea que hemos venido marcando y sosteniendo durante todo este periodo en el que las elecciones judiciales han estado en la nebuloso y en la incertidumbre, la decisión de la alianza de la Comunidad Ciudadana, es que vamos a aprobar y vamos a ratificar, lo que nuestros representante en la Comisión Mixta, lo hicieron y por supuesto que nuestro voto va a ir en la línea de validar y aprobar el Proyecto de Convocatoria, a fin de que el proceso de las elecciones judiciales, corra y destrabe de una vez por todas y demos esas certeza y esa señal clara e inequívoca a las ciudadanía, que durante tanto tiempo hemos venido demandado en esta instancia de la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, es esa nuestra decisión Presidente, de aprobar inequívocamente y sin ningún tipo debate o contradicción el Proyecto de Convocatoria que la Comisión Mixta, hace un par de días ha aprobado.

De la misma manera Presidente, y en la sintonía con la lectura que se ha dado por Secretaria de la correspondencia, el día de ayer mi persona en calidad de Jefe de Bancada de Diputados y el Colega Luis Wily Seoane en su calidad de Jefe de Bancada de Senadores de la alianza de Comunidad Ciudadana, le hemos hecho llegar un proyecto de Resolución de Asamblea de Cesación de funciones del hoy autoprorrogados en los altos tribunales de justicia.

Por lo tanto, Presidente, nosotros y en el marco de generar el debate sano que vaya en línea de la aprobación de la convocatoria, pero que también vaya en la línea de la consideración de este proyecto de resolución que hemos presentado, un proyecto de resolución Presidente, que me voy a permitir dar lectura solamente en su parte resolutiva por la importancia que tiene para el conocimiento de todos los colegas parlamentarios y fundamentalmente de los medios de comunicación.

Este proyecto de resolución, en su parte resolutiva indica: Resuelve. Primero: Establecer que la convocatoria para las elecciones judiciales 2024, no conlleva ningún reconocimiento a los magistrados y consejeros prorrogados inconstitucionalmente en el plazo de sus funciones, con el numeral 4 de la parte resolutiva de la Declaración Constitucional Nº 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, quienes cesaron en sus funcionaron el 2 de enero de 2024, conforme dispone los artículos 183, 184, 188, perdón 195 y 200 de Constitución Política del Estado.

Segundo: Disponer la inmediata cesación del ejercicio inconstitucional e ilegal de los magistrados y consejeros prorrogados en el plazo de sus funciones por efecto del numeral 4 de la parte resolutiva de la Declaración Constitucional Nº 0049/2023 de fecha 11 de diciembre del 2023. Es dada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los días del mes de febrero del año 2024.

Este es proyecto de resolución que hemos presentado Presidente, y en conformidad al Artículo 75 del Reglamento General de Debates de la Cámara de Diputados, que rige para las sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que indique en su parágrafo III, que al concluir cada Sesión Plenaria de la Cámara, se declararan periodos de treinta minutos para tratar asuntos no consignado en el Orden del Día, la solicitud para la inclusión de asuntos en dicho periodo podrá ser realizada por cualquier Diputado o Diputado, antes de la conclusión de la Sesión respectiva.

En conformidad al Artículo 75 Parágrafo III, del Reglamento General de Debates, Presidente solicito la inclusión del proyecto de resolución de Asamblea, para que seas tratado en asuntos varios, una vez finalizada el tratamiento del proyecto de convocatoria a la preselección de postulante de las elecciones judiciales.

Por tanto, Presidente, solicito que este aspecto se ha considerado y sometido a la votación respectiva del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Como hemos informado este tema se ha derivado a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para que analice que la propuesta se encuentre en el marco de las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en temas tan delicados como plantean nuestro hermano Asambleísta, tenemos que tener la responsabilidad de analizar cuidadosamente ¿no?, en el marco de nuestras, de las normas vigentes y también tenemos que estar seguros de nuestras facultades y nuestras atribuciones.

Una vez que tengamos el informe de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, nosotros vamos a tratar el asunto. Vamos ofrecer la palabra al hermano Erwin Bazán de Creemos.

DIP. BAZÁN GUTIÉRREZ ERWIN: Buenas tardes Presidente, saludo a usted a su Directiva y por supuesto a todos los asambleístas nacionales Diputados y Senadores, presentes hoy.

Que tenemos una sola responsabilidad y es aprobar la Ley de Convocatoria a Elecciones Judiciales, con lo cual Presidente, le estoy anticipando, que hoy hemos venido a aprobar la Ley de Convocatoria a Elecciones Judiciales, esa es la voluntad de los Diputados y Senadores de Creemos, que con mayor, con absoluta responsabilidad con el país, hemos venido desde hace un (1) año buscando los caminos para que este día finalmente llegue y que podamos evacuar desde esta Asamblea una convocatoria a elecciones judiciales, tal es la voluntad de aprobar esta convocatoria elecciones judiciales señor Presidente, que incluso, no ameritaría mayor debate, no es necesario ni siquiera debatir o polemizar ese escenario, ese escenario lo podemos dejar para las cámaras de televisión, para los medios de comunicación y todo por supuesto estamos en la absoluta libertad de intervenir en

este nivel de la Asamblea Legislativa hemos conversado ya con nuestro colegas Diputados y Senadores, nos hemos puesto de acuerdo y hemos dicho.

Vamos a aprobar rápidamente la convocatoria a las elecciones judiciales, sin mayor debate, nuestra es que después de esta intervención, no tómenos la palabra nuestros colegas lo han decidido así, porque queremos aprobar esta convocatoria señor Presidente, lo más rápido posible y no vamos a tolerar que por esas cosas de la política después pretenden tergiversar nuestra posición y nuestra posición es, lo repito clara e inequívoca, hoy hemos venido a aprobar la Ley de Convocatoria a Elecciones Judiciales, para darle certidumbre al pueblo boliviano.

Dicho lo cual, señor Presidente, después, repito después de que aprobemos en el primero punto la Ley de Convocatoria a Elecciones Judiciales, le vamos a exigir a usted, después, que se trate en asuntos en mesa, esta resolución que ha presentado nuestro colega Parlamentario de oposición, que la hemos discutido, nos hemos reunido con Comunidad Ciudadana y hemos coincidido en los criterios respecto de esta resolución, así que después de aprobada la convocatoria a elecciones judiciales.

Ya en el segundo, en asuntos de mesa le vamos a exigir usted que tratemos esta resolución camaral, para cesar a los magistrados autoprorrogados y que se vayan a su casa, pero repito, y más claro no puedo ser en el uso del español, primero aprobamos la Ley de Convocatoria a Elecciones Judiciales, como está consignado la convocatoria a esta Sesión y después conforme usted ha leído correspondencia, para la parte de asunto de mesa o asuntos varios le varios que vamos a exigir que este Pleno, trate esta resolución camaral.

Y, ahí simplemente le recuerdo una cosa, usted hoy no decide nada señor Presidente David Choquehuanca, usted no decide nada, usted uno entre los iguales, el primero entre los iguales usted solamente preside esta Sesión, conduce esta Sesión, el Pleno somos todos nosotros Diputados y Senadores quienes vamos a decidir, si se trate después en asuntos en mesa este proyecto de resolución camaral, no es usted quien decide por ciento sesenta (160) parlamentarios, repito no es usted quien decide por ciento sesenta (160) parlamentarios, el Pleno somos todos nosotros, seremos todos nosotros los que después de aprobar la Convocatoria a Elecciones Judiciales, decidimos si tratamos o no está, este Proyecto de resolución camaral, pero primero a lo que vinimos señor Presidente, a darle certidumbre al pueblo boliviano y aprobar esta Convocatoria de Elecciones Judiciales. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. En el Articulo 132 se establece que los Proyectos de Resolución, que los, el Presidente, los remite de inmediato para que tengamos un informe de la Comisión respectiva, en un plazo de tres (3) días, no se podrá tratar ningún proyecto de resolución, sin el dictamen de la Comisión, para la tranquilidad de los hermanos que han planteado de que se pueda incorporar este proyecto de resolución, tres (3) días tiene, recomendamos a la Comisión de que esta informe puedan elaborar en un plazo máximo de tres (3) días.

Vamos a dar la palabra al hermano Asambleísta Sergio Maniguary de Creemos.

DIP. MANIGUARY MOURA SERGIO: Gracias Presidente. Saludar a todos los colegas Diputados y Senadores, que hoy se encuentran presentes en este Hemiciclo.

Presidente, por la voluntad del pueblo boliviano y la jefatura de la Bancada de alianza Creemos Nacional, comprendida por Santa Cruz, Beni y Pando, hemos decidido aprobar la Convocatoria para las Elecciones Judiciales 2024.

Sin embargo, Presidente, en forma de desatinada y en contrabando envían resoluciones adicionales para que esta, este Hemiciclo quiere aprobar y cercenar la justicia boliviana, debemos buscar los mecanismos que llevemos a un juicio de responsabilidad a todos aquellos que han violado la Constitución, como autoprorrogados de la justicia boliviana.

También Presidente, pedirle a través de la Asamblea Legislativa, que el Presidente de la Cámara de Diputados, de forma inmediata debe llamar a Plenaria para que tratemos todos los proyectos de ley acordados en reuniones dado con todos los representantes políticos de todas las bancadas.

Sin embargo, Presidente, notamos por información directas y la forma como se dirige a algunos colegas en este Hemiciclo, que vienen mandados por el mercenario de Evo Morales, para querer distorsionar esta Asamblea, no lo vamos a permitir Presidente, porque debemos de tratar solamente este Proyecto de Ley que es la Convocatoria a Elecciones Judiciales Nacionales.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, de no haber más solicitudes de palabra por favor Senador Secretario, por favor lea el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias hermano Presidente.

(Lee).

2. **Proyecto de Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de candidatos y candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.**

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario. Previamente a continuar con el presente punto, solicito al Senador Secretario, proceda a leer el Artículo 16 de la Nº 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.

Cuestión previa ya ha terminado, van a tener el uso de la palabra cuando entremos en debate. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

"**Ley Nº 1549 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.**

Artículo 16.- (Convocatoria pública)

I. La Convocatoria será elaborada por la Comisión Mixta de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral y aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de los miembros presentes.

II. La Convocatoria será publicada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad a lo previsto en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y la normativa vigente, estableciendo las fechas en las que se desarrollará el proceso.

III. La Convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. En el marco de la citada norma la Comisión Mixta de Constitución, elaboró el Proyecto de Convocatoria y remitió el mismo a conocimiento del Pleno de la Asamblea, en este contexto, ahora solito al Senador Secretario, proceda a la leer el informe en sus puntos relevantes y el Proyecto de Convocatoria enviado por la Comisión.

Tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias hermano Presidente. (Lee).

"La Paz, 15 de febrero 2024

CITE: COM.C.DD. HH. L y S.E IMARV Nº 0130/2023-2024

Señor.

Jilata David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente

Ref.: Remite Informe -COM.M.C.L. y S.E. Nº 001/0223-2024. y Convocatoria.

De mi consideración.

Hago llegar un cálido y respetuoso saludo a la vez desearle éxito en las delicadas funciones que desempeña.

En cumplimiento a las determinaciones en la Segunda Sesión de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral realizada en fecha 14 de febrero del año en curso, en mi calidad de Presidente de dicha Comisión, adjunto a la presente nota tengo a bien remitir para los fines legislativos el Informe - COM.M.C.L. y S.E. Nº 001/2023-2024. En referencia a la "Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistrados y Magistrados del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, en el Estado Plurinacional de Bolivia". Así como la Convocatoria que fue aprobado por más unanimidad.

Sin otro particular saludo a Usted, con las consideraciones de estima, atentamente,

Firman: Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, Presidente de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, Cámara de Senadores".

Es todo hermano Presidente. Vamos a continuar.

"**LA COMISIÓN MIXTA DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN**

Y SISTEMA ELECTORAL

INFORME - COM. M. C. L. y S.E. Nº 001/2023-2024 14 DE FEBRERO DE 2024

ASUNTO:

PROYECTO DE CONVOCATORIA "CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL, CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

I. ANTECEDENTES.

La Constitución Política del Estado entró en vigencia en el año 2009, en la que introdujo el sistema de elección por sufragio universal de altas autoridades del sistema de justicia del Estado (Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura), delegando a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proceso de preselección de candidatas y candidatos para elecciones judiciales a convocatoria del Tribunal Supremo Electoral.

El sistema de elección de autoridades judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia es un proceso único en la región, misma que se realizó en dos oportunidades (2011 y 2017 cuyo periodo constitucional es de seis años), cabe destacar que, para la preselección de altas autoridades judiciales en la Asamblea Legislativa Plurinacional, han sido elegidos en un riguroso proceso de selección, mediante exámenes orales y escritos, además de entrevistas de cuyos actos fueron evaluados por las Comisiones Mixtas de Constitución, Legislación, Sistema Electoral y la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados para su debate, deliberación y preselección de candidatas y candidatos para las elecciones judiciales de 2017.

El 3 de diciembre de 2017 se celebró por segunda vez en el Estado Plurinacional de Bolivia la Elección de Altas Autoridades Judiciales del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional. La ciudadanía fue convocada a las urnas para escoger a 5 Magistradas/os del Tribunal Agroambiental; 3 Consejeras/os del Consejo de la Magistratura; 9 Magistradas/os del Tribunal Supremo de Justicia; y 9 Magistradas/os del Tribunal Constitucional Plurinacional. Asimismo, se escogió a los 26 suplentes de cada una de las autoridades electas.

Es importante, reconocer los esfuerzos que se asumieron por dar mayor profesionalismo y rigor a la evaluación de méritos y la experiencia de las y los candidatos, aspecto que fue reconocido por la Organización de Estados o americanos que ya el proceso de preselección de 2017 incluyó el análisis de algunos aspectos encaminados a definir la probidad ética, como, por ejemplo, no haber tenido sanción de destitución disciplinaria o no haber tenido un proceso por causas penales.

Los expertos de la OEA constataron que el marco normativo y los reglamentos de difusión de méritos tuvieron cambios importantes respecto al proceso del 2011. La misión saluda y reconoce que los cambios positivos son el fruto del esfuerzo conjunto de la Asamblea Legislativa Plurinacional y del Órgano Electoral Plurinacional para mejorar el sistema de elección judicial en Bolivia.

Una elección, reviste una importancia fundamental para asegurar la independencia, imparcialidad y eficacia del Órgano Judicial, para el fortalecimiento de la democracia participativa, pues todos los Órganos e Instituciones del Estado son responsables de su firmeza y confianza, en bien de una sociedad que lucha por una justicia más accesible y útil al ciudadano.

Por todo lo referido, por el contexto político actual que se atraviesa del país, la Asamblea Legislativa Plurinacional como depositario de la soberanía del pueblo boliviano y que representa su voluntad e intereses, ha resuelto aprobar una Ley Nº 1549 de 06 de febrero de 2024 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, de altas autoridades judiciales que tiene por objeto, regular las elecciones judiciales 2024 y por finalidad el de garantizar el desarrollo de las elecciones judiciales 2024, dentro de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Sentencia Constitucional Plurinacional Nº 0060/2023 de 31 de julio de 2023.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Ley Nº1549 de 06 de febrero de 2024 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, tiene como fin resguardar el funcionamiento de la institucionalidad del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional para garantizar el acceso a la Justicia y el resguardo de los derechos humanos de la población boliviana, siendo que, además, el marco regulatorio es compatible con las disposiciones constitucionales del principio de supremacía, siendo que la misma no contraviene a la norma fundamental en alterar la cantidad de magistrados o someter a un nuevo proceso de preselección que no sea ajeno al establecido constitucionalmente o modificando funciones y/o atribuciones de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.

Al respecto, partiremos recogiendo algunas consideraciones efectuadas por Konrad Hesse: "La Fuerza normativa de la Constitución", es decir que, las condiciones naturales, técnicas, económicas y sociales de cada situación, frente a las cuales la pretensión de vigencia de la norma jurídica sólo tiene éxito cuando toma en cuenta estas condiciones". Por tanto, el criterio sostiene que sólo desde la comprensión de los condicionamientos sociales y de todo orden que inciden sobre la vigencia de una norma constitucional, podrá entenderse su eficiencia y efectos a la altura de la realidad de las condiciones mencionadas. Surge en consecuencia la necesidad de establecer Una ley transitoria como una herramienta legislativa que posibilite la eficaz y correcta materialización de preceptos constitucionales, siendo que, en un Estado Constitucional de Derecho, todas las normas tienen que ser acordes a la norma Suprema, teniendo como finalidad esencial el posibilitar que las normas constitucionales sean eficaces, en términos de ser materialmente verificables. En ese orden, la Asamblea Legislativa Plurinacional, que expresa y ejecuta legislativamente la voluntad del soberano, tiene la obligación de hacer efectivas las normas constitucionales y materializar el contenido de la Constitución Política del Estado, no otra cosa significa la labor legislativa de leyes de desarrollo, que en esencia son normas que cristalizan y encarnan los preceptos orgánicos en el marco de los valores y principios instituidos por la Constitución Política del Estado, razón por lo que es necesario cubrir los cargos de las autoridades judiciales y Tribunal Constitucional, mediante un acto de legislación de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

III. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.

La normativa considerada para el análisis y discusión del Proyecto de Convocatoria consta en la siguiente:

❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 7

La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible.

Artículo 12. I. y III.

I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

II. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.

Artículo 120 I.

Toda persona tiene derecho a ser oída por una autoridad jurisdiccional competente, independiente e imparcial, y no podrá ser juzgada por comisiones especiales ni sometida a otras autoridades jurisdiccionales que las establecidas con anterioridad al hecho de la causa.

Artículo 140 I y II.

I. Ni la Asamblea Legislativa Plurinacional, ni ningún otro órgano o institución, ni asociación o reunión popular de ninguna clase, podrán conceder a órgano o persona algunas facultades extraordinarias diferentes a las establecidas en esta Constitución.

II. No podrá acumularse el Poder Público, ni otorgarse supremacía por la que los derechos y garantías reconocidos en esta Constitución queden a merced de órgano o persona alguna.

Artículo 158. Parágrafo I numeral 5.

Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Artículo 178 I.

La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos.

Artículo 179 I.

La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.

Artículo 182 I y II.

I. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia serán elegidas y elegidos mediante sufragio universal.

II. La Asamblea Legislativa Plurinacional efectuará por dos tercios de sus miembros presentes, la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento y remitirá al órgano electoral la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral.

Artículo 188 I.

Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Agroambiental serán elegidas y elegidos mediante sufragio universal, según el procedimiento, mecanismos y formalidades para los miembros del Tribunal Supremo de Justicia.

Artículo 194 I.

Los miembros del Consejo de la Magistratura se elegirán mediante sufragio universal de entre las candidatas y los candidatos propuestos por la Asamblea Legislativa Plurinacional. La organización y ejecución del proceso electoral estará a cargo del Órgano Electoral Plurinacional.

Artículo 197 II. Las Magistradas y los Magistrados suplentes del Tribunal Constitucional Plurinacional no recibirán remuneración, y asumirán funciones exclusivamente en caso de ausencia del titular, o por otros motivos establecidos en la ley.

Artículo 198.

Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional se elegirán mediante sufragio universal, según el procedimiento, mecanismo y formalidades de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia.

Artículo 256 I y II.

I. Los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán de manera preferente sobre ésta.

II. Los derechos reconocidos en la Constitución serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos cuando éstos prevean normas más favorables.

- **LEY Nº 025 LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL, DE 24 DE JUNIO DE 2010 - Artículo 2. (NATURALEZA Y FUNDAMENTO).**

El Órgano Judicial es un órgano del poder público, se funda en la pluralidad y el pluralismo jurídico, tiene igual jerarquía constitucional que los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Electoral y se relaciona sobre la base de independencia, separación, coordinación y cooperación.

Artículo 24. (ELECCIÓN DE SUPLENTES) I. II. III. IV y V.

I. A tiempo de elegirse a las y los Magistrados Titulares del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, se elegirán también a las y los Magistrados Suplentes.

II. Las y los magistrados suplentes serán posesionados conjuntamente con los titulares por la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional.

III. El resto de los candidatos al Tribunal Supremo de Justicia que no hubieran sido electos titulares o suplentes, podrán ser convocados en caso necesario en orden de prelación y alternancia de género.

IV. El resto de los candidatos al Tribunal Agroambiental que no hubieran sido electos titulares o suplentes, podrán ser convocados en caso necesario en orden de prelación y alternancia de género.

V. El Órgano Electoral Plurinacional entregará a los Presidentes de los Tribunales Supremo y Agroambiental respectivamente, la lista de candidatos que no hubieran conseguido la titularidad o suplencia de la votación para cada caso.

- **Ley Nº 929 de 27 de abril de 2017, Modificaciones al Art**ículo 174. I y II **de la Ley Nº 025 de 24 de junio de 2010, del Órgano Judicial.**

I. El Tribunal Supremo Electoral, luego de revisadas las nóminas de postulantes, organizará el proceso de elección de acuerdo a las previsiones establecidas en normativa específica.

II. Las y los siguientes tres (3) postulantes que no hubieren salido electos titulares o suplentes podrán ser habilitados como suplentes, cuando éstos pasen a ejercer la titularidad de manera permanente. Formarán parte de una lista de habilitables.

- **LEY TRANSITORIA Nº 1549 DE 06 DE FEBRERO DE 2024 LEY TRANSITORIA PARA LAS ELECCIONES JUDICIALES 2024.**

ARTÍCULO 1. (OBJETO) La Presente Ley tiene por objeto regular las elecciones judiciales 2024.

ARTÍCULO 2. (FINALIDAD). Garantizar el desarrollo de las elecciones judiciales 2024, dentro de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Sentencia Constitucional Plurinacional No. 0060/2023 de 31 de julio de 2023.

NORMATIVA LEGAL INTERNACIONAL SOBRE LA CUAL SE SUSTENTA EL PROYECTO DE LEY.

- **PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y Pol**íticos - Artículo 14. Párrafo I

Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil.

- **CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Artículo 8. Párrafo**.

I. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

- **PRINCIPIOS BÁSICOS RELATIVOS A LA INDEPENDENCIA DE LA JUDICATURA 12 y 10. ADOPTADOS POR EL SÉPTIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE, CELEBRADO EN MILÁN DEL 26 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985, Y CONFIRMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS RESOLUCIONES 40/32 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1985 Y 40/146 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1985.**

1. La independencia de la judicatura será garantizada por el Estado y o proclamada por la Constitución o la legislación del país. Todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura.

2. Los jueces resolverán los asuntos que conozcan con imparcialidad, basándose en los hechos y en consonancia con el derecho, sin restricción alguna y sin influencias, alicientes, presiones, amenazas o intromisiones indebidas, sean directas o indirectas, de cualesquiera sectores o por cualquier motivo.

3. Las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales serán personas íntegras e idóneas y tendrán la formación o las calificaciones jurídicas apropiadas. Todo método utilizado para la selección de personal judicial garantizará que éste no sea nombrado por motivos indebidos. En la selección de los jueces, no se hará discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o condición; el requisito de que los postulantes a cargos judiciales sean nacionales del país de que se trate no se considerará discriminatorio.

IV. ANÁLISIS DE LA COMISIÓN.

1. El fundamento esencial contenido en la Constitución, prevé que las autoridades al Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, sean elegidos mediante sufragio universal y esta disposición tiene que ver con el Principio de Estado Democrático que constituye uno de los pilares fundamentales de la Constitución Política del Estado, principio que no puede ser vulnerado debido a que vulnerar un principio, según Celso Antonio Bandeira de Mello: es mucho más grave que transgredir una norma. La inobservancia de un principio implica una ofensa, no apenas a un mandato obligatorio específico, sino a todo el sistema de comandos. Es la forma más grave de la ilegalidad o de la inconstitucionalidad, de acuerdo a la jerarquía del principio alcanzado, porque representa una insurgencia contra todo el sistema, una subversión de sus valores fundamentales, un golpe irremisible a su armazón lógico y corrosión de su estructura maestra (…)" (Citado por William R. Durán R. PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES pp. 45,46).

2. En consideración a que por su propia naturaleza la Constitución Política del Estado contiene en sus principios, normas generales que restringen el ámbito de interpretación, tal como la Corte Constitucional de Colombia, mediante la Sentencia Constitucional C-546 de 1992, ha definido a los Principios Fundamentales como aquellos que "*consagran prescripciones jurídicas generales que suponen Una delimitación política reconocida y, por ende, restringen el ámbito de interpretación, por lo cual son normas de aplicación inmediata, tanto por el legislador como por el juez constitucional*"; consecuentemente, los Principios Fundamentales, como es el Principio Democrático contenido de manera fundamental en el Artículo 198 de la CPE, son una pauta de interpretación constitucional ineludible, por la simple razón de que son parte de la Constitución misma y están dotados de toda fuerza normativa.

3. Nuestro marco constitucional, determina que la soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible. Por otra parte, dispone que toda persona tiene derecho a ser oída por una autoridad jurisdiccional competente, independiente e imparcial, y no podrá ser juzgada por comisiones especiales ni sometida a otras autoridades jurisdiccionales que las establecidas con anterioridad al hecho de la causa.

4. El Artículo 158. Parágrafo I. numeral 5. Da como una atribución a la Asamblea Legislativa Plurinacional el de Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Se fundamenta en el siguiente Marco Normativo nacional e internacional: la Constitución Política del Estado (Artículos 7,12, 120, 140, 158, 178,182, 188, 194, 198, 256); Ley Nº 025 Ley del Órgano Judicial, de 24 de junio de 2010 (Artículo 2); Ley Nº 929 de 27 de abril de 2017, modificaciones al Artículo 174. I y ll de la Ley Nº 025 de 24 de junio de 2010, del Órgano Judicial, Ley Nº 1549 de 06 de febrero de 2024 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 Artículos 1 y 2).

V. CONSIDERACIONES FINALES.

Es importante dejar establecido que la Preselección de candidatas destinada a la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura es una atribución constitucional indelegable que da nuestra Constitución a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Empero contiene disposiciones necesarias para reglamentar los lineamientos para llevar un proceso de preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura de manera trasparente basados en criterio vinculado estrictamente a la calidad y mérito profesional.

El Proyecto de Convocatoria, quiere garantizar por un lado el ejercicio de la Atribución Constitucional otorgada a la Asamblea Legislativa Plurinacional y por otro, resguardo secuencialmente el Derecho a elegir como expresión de participación en del pueblo boliviano en la conformación del Órgano Judicial y el Consejo de la Magistratura.

En el Derecho Comparado se tienen disposiciones análogas que resguardan el cumplimiento de los Derechos y desarrollan el alcance de los mismos.

Ante estas apreciaciones se puede entender que la viabilidad del Proyecto de Convocatoria no estaría en discusión, se tomaron en consideración el marco constitucional y en particular la, Ley Nº 1549 de 06 de febrero de 2024 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 Artículos 1 y 2) y en su redacción no se estaría vulnerando ningún precepto de la normativa vigente, sino en cambio cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política del Estado.

VI. CONCLUSIÓN.

En conclusión, en el marco de la normativa, producto del debate dentro de la Comisión por parte de los Asambleístas, se determinó que el presente **Proyecto de CONVOCATORIA para LAS ELECCIONES JUDICIALES 2024 que se enmarca *dentro los alcances de la Ley No. 1549 de 06 de febrero de 2024. Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024***

VII. RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto, el Pleno de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, recomienda:

Al Pleno de la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL recomienda **APROBAR** el "***Proyecto de CONVOCATORIA para LAS ELECCIONES JUDICIALES 2024 que se enmarca dentro los alcances de la Ley Nº 1549 de 06 de febrero de 2024 Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024***".

- ✓ de conformidad con el Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Es cuanto se informa para fines constitucionales y de reglamento.

Firman: Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, Presidente, Comisión Mixta de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral; Senadora María Patricia Arce Guzmán, Comité de Constitución, Legislación e Interpretación Legislativa y Constitucional; Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Comité de Sistema Electoral, Derechos Humanos y Equidad Social (Género, Generacional, Personas Con Discapacidad, Tercera Edad y Personas Privadas De Libertad); Diputado Juan José Jáuregui Ururi, Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral; Diputado José Luis Flores Colquillo, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación; Diputado Gustavo Vega Piña, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación; Diputado Walter Pablo Arizaga Ruiz, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación; Diputado Basilia Rojas Mamani, Comité de Democracia y Sistema Electoral; Diputado Freddy Velásquez Aparicio Comité de Democracia y Sistema Electoral; Diputada Lily Gladys Fernández Vargas, Comité de Democracia y Sistema; Diputado Leonardo Fabián Ayala Soria, Comité Control Constitucional y Armonización Legislativa; Diputado Jerges Mercado Suárez, Comité Control Constitucional y Armonización Legislativa; Diputada Aleida Joseff Téllez, Comité Control Constitucional y Armonización Legislativa.

CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL, CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Aprobado mediante Ley Nº 1549 de 06 de febrero de 2024.

I. ANTECEDENTES.

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, conforme lo previsto en el numeral 5, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a la **Ley Nº 1549 de 06 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024**", la Asamblea Legislativa Plurinacional **CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**, que se iniciará al día siguiente de la publicación de ésta convocatoria en medios de comunicación escrita.

II. PUBLICIDAD.

1. La convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículos 5 y 16).

2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados (Artículos 20.II).

3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional por dos (2) días. En las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 28).

Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 28).

4. La lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos será publicada en al menos un medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 33).

5. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido por las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de Evaluación. (Artículo 35.IV).

6. La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y por una vez en al menos tres medios de comunicación escrito. (Artículo 39.III).

7. La nómina de candidatas y candidatos preseleccionados se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 42.II)

III. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESELECCIÓN

1. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina.

2. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental; y lista de un mínimo de 10 postulantes, hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesina.

3. El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los informes finales de cada comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los dos tercios de votos en el marco del artículo 14, inciso l de la presente Ley.

4. Aprobados los informes finales por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional todos los postulantes incluidos en las respectivas nóminas, se incluirán en la respectiva boleta de votación, salvo fuerza mayor o imposibilidad sobreviniente. (Artículo 41).

Los procesos de preselección para candidatos a cada institución son independientes uno del otro, por lo que el desarrollo de cada uno de ellos no tiene efecto con relación a los demás. (Artículo 12).

Desde la etapa de la recepción de postulaciones hasta la emisión del informe final, el proceso de preselección estará a cargo de las Comisiones Mixtas respectivas.

IV. RUTA CRÍTICA Y CRONOGRAMA.

La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera:

a) Publicación de la Convocatoria. (3 días)

b) Presentación de postulaciones. (20 días)

c) Verificación de requisitos habilitantes generales y específicos. (5 días).

d) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados. (2 días).

e) Presentación de impugnaciones. (5 días)

f) Resolución de impugnaciones. (5 días)

g) Presentación del Recurso de Revisión. (5 días)

h) Resolución del Recurso de Revisión. (5 días)

i) Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos. (1 día)

j) Evaluación de méritos. (14 días)

k) Aprobación de los Informes de Preselección y remisión al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional. (5 días)

l) Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de las Comisiones Mixtas. (hasta 8 días)

Remisión al Tribunal Supremo Electoral de la nómina de los postulantes preseleccionados (2 días).

Todas las fases de preselección y las decisiones en las comisiones Mixtas y la Asamblea Legislativa Plurinacional requieren de 2/3 de los miembros presentes. (Artículo 14.III).

Los plazos establecidos se computarán en días calendario.

V. REQUISITOS COMUNES

Las y los postulantes a candidatas o candidatos a Magistradas o Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos comunes establecidos por la Constitución Política del Estado: (Artículo 23).

Requisitos Comunes	Documento de respaldo
1. Contar con nacionalidad boliviana, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Haber cumplido con los deberes militares (solo varones), establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Libreta de Servicio Militar o Pre Militar en original, o fotocopia legalizada o certificación emitida por el Ministerio de Defensa
3. No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado vigente.
4. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de registro de antecedentes penales del REJAP vigente.
5. No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, de conformidad al artículo 13 de la Ley N° 348.	• Certificado original de No Violencia- CENVI, original, presentado por la o el postulante, vigente.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificación Original emitida por el Órgano Electoral Plurinacional vigente
7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• El segundo idioma distinto al castellano se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por el Estado, en el marco de la Ley N° 269 de 2 de agosto de 2012 y el Decreto Supremo 2477 de 05 de agosto de 2015.
8. No incurrir en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los artículos 236, 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No postularse al mismo cargo que haya sido electo en alguna elección judicial anterior.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos, de acuerdo al cargo al que postulen: (Artículo 24).

1. Tribunal Constitucional Plurinacional.

Los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta y cinco (35) años, al momento de su postulación, de conformidad al artículo 199 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política al momento de su postulación, de conformidad al artículo 18 de la Ley Nº 027.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 199 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Contar con experiencia de al menos ocho (8) años en el desempeño de funciones en instituciones públicas, privadas o en el ejercicio libre de la profesión, relacionadas al área de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derechos Humanos.	• Hoja de vida impresa y en forma digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.

5. Tener formación profesional especializada en las disciplinas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derechos Humanos, de conformidad al artículo 199 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 17 de la Ley N° 027.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

2. Tribunal Supremo de Justicia.

Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado	. • Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en alguna organización política, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado y al artículo 19 de la Ley Nº 025.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años en el desempeño de funciones judiciales, profesión de abogado o docencia universitaria a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
5. Tener formación y conocimientos especializados en distintas áreas del Derecho de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

3. Tribunal Agroambiental

Los postulantes al Tribunal Agroambiental deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política, de conformidad al artículo 19 de la Ley N° 025.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho o Abogacía, ejercido por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años en el desempeño con idoneidad, ética y honestidad de la judicatura agraria o agroambiental, desempeñando la profesión libre o la docencia universitaria en el área de las atribuciones del cargo al que se postula, a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original y declaración jurada.
5. Tener formación académica en el área de sus atribuciones o especialidad en materia agraria, forestal, ambiental, de aguas, de recursos naturales renovables o biodiversidad, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

4. Consejo de la Magistratura.

Los postulantes al Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de la postulación, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener título profesional, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Haber desempeñado, con ética y honestidad, funciones en el área administrativa, disciplinaria, financiera y de recursos humanos, de conformidad al artículo 167 de la Ley Nº 025.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
5. Tener conocimientos en el área de sus atribuciones, materia administrativa, disciplinaria, financiera o recursos humanos, de conformidad al artículo 167 de la Ley Nº 025.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

Adjunto a la hoja de vida, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad a subsanación.

VII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

1. Las postulaciones al Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia se las realizarán ante la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral; y las postulaciones al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. (Dirección)
2. La postulación se presentará adjuntando copia de la cedula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmado por el o la titular, señalando lo siguiente:
    - **a.** Institución a la que postula.
    - **b.** Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional, harán conocer el departamento al cual representarán.
    - **c.** El postulante de origen indígena originario campesino declarará su auto identificación a través de un documento que acredite esta condición.
3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los incisos a) y b) del parágrafo anterior no será recepcionada la postulación, hasta que se subsane esta condición.
4. Adjunto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido que está disponible en la página web de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, así como el respaldo documental correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad de la o el presentante. La Comisión Mixta no será responsable de la falta o extravío de documentación.
5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:Nombre completo
    - Cédula de Identidad
    - Número telefónico
    - Dirección del domicilio
    - Correo electrónico
    - Cargo (detalle de Departamento cuando corresponda) e institución a la que postula.
6. Las y los interesados sólo podrán postularse a una institución. Ante el incumplimiento de esta previsión, solo la primera postulación registrada será la válida.
7. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actuado. (Artículo 18.VII)

8. Las y los postulantes deberán presentarse de manera individual y directa. Para el Tribunal Constitucional Plurinacional también podrán ser propuestos a través de organizaciones de la sociedad civil o de naciones o pueblos indígena originario campesinos.

9. La documentación podrá ser entregada por la o el postulante, una tercera persona o mediante Courier, dentro del plazo establecido en la convocatoria. (Artículo 17).

10. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, Ley Nº 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo Nº 1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.

11. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

VIII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de postulaciones iniciará el día martes 20 de febrero del año en curso, de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado, en oficinas de la Comisión Mixta respectiva, ubicadas en el antiguo hemiciclo de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 12:00 del domingo 10 de marzo, último día de presentación de postulaciones, se encuentren en instalaciones de las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la Presidencia de la Comisión Mixta respectiva elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

La nómina de postulantes registrados se publicará el lunes 11 de marzo del año en curso en las páginas web y redes sociales de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional - Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, las Comisiones Mixtas respectivas procederán a elaborar la nómina en orden alfabético de todas las postulaciones recibidas verificando los datos de identificación de acuerdo a la cedula de identidad.

IX. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Realizada la publicación de la nómina de postulantes registrados, y finalizada la etapa de recepción de postulaciones, las Comisiones Mixtas respectivas procederán a la apertura de los sobres para iniciar con la verificación de requisitos, de acuerdo al orden de presentación en cada libro notariado. (Artículo 22).

Las y los postulantes serán inhabilitados del proceso de preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, en los siguientes casos: (Artículo 27).

a. El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos comunes o específicos exigidos.

b. Si en cualquier momento de la preselección a cargo de las Comisiones Mixtas o del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por información y/o documentación recibida con posterioridad se evidencie el incumplimiento de un requisito.

X. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS.

Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional por dos (2) días. En las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

XI. ETAPA DE IMPUGNACIÓN.

La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, a solicitud escrita del postulante proporcionará una copia legalizada del formulario de verificación de requisitos impreso o en formato digital u otra documentación presentada. (Artículo 29).

Las y los postulantes podrán impugnar su inhabilitación dentro del plazo de cinco (5) días de la publicación prevista en la presente Ley, adjuntando prueba idónea que desvirtúe la causa de su inhabilitación.

Las impugnaciones se presentarán después de la publicación en medio escrito de las postulaciones habilitadas e inhabilitados y ante la Presidencia de la comisión mixta respectiva.

Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Diputados y Senadores, podrán impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba idónea, dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnado por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp).

Las impugnaciones de las personas citadas en el parágrafo anterior, deben plantearse de manera individualizada, por cada postulante y en distintos documentos, no pudiendo impugnarse en una sola nota a varios postulantes.

No podrán impugnar los miembros de las Comisiones Mixtas encargadas del proceso de preselección, sean titulares o adscritos.

A. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES.

La Comisión Mixta respectiva, posterior a la presentación de la impugnación, resolverá la misma confirmando o revocando la habilitación o inhabilitación, mediante Resolución fundamentada, en el plazo de cinco (5) días. (Artículo 30)

B. RECURSO DE REVISIÓN.

La o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelva la impugnación, podrá interponer el recurso de revisión en el plazo de cinco (5) días calendario, adjuntando prueba idónea preconstituida ante la comisión que resolvió la impugnación, la cual deberá remitir en el día a la Comisión Mixta homóloga del proceso de preselección. (Artículo 31)

C. RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN.

La Comisión Mixta revisora resolverá en el plazo de cinco (5 días) el recurso de revisión. Su resolución causará estado, contra la cual no se admite recurso ulterior. (Artículo 32).

XII. EVALUACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS.

Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta respectiva, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la presente convocatoria. A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta respectiva, elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, por cada institución, distinción de género y auto identificación y cuando corresponda, por departamento.

XIII. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Artículo. 34).

Las postulaciones habilitadas pasarán a la evaluación de méritos, que consta de dos etapas:

- **a.** Evaluación de experiencia profesional, formación académica y producción intelectual (100 puntos).
- **b.** Examen de preguntas escritas y respuestas orales (100) puntos.

La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de (200) puntos, sumados entre ambas etapas.

Evaluación de experiencia profesional, formación académica y producción intelectual. (Art. 34)

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Documentos de respaldo	Puntaje máximo
1ra	Evaluación de la experiencia profesional. - Cátedra universitaria. 5 pts. - Ejercicio profesional. 25 pts. De ocho (8) a quince (15) años 20 pts. Más de quince (15) años 25 pts. - Función Judicial y/o Ministerio Público. Para el Consejo de la Magistratura trabajos especializados en el área de su profesión. 18 pts. Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originario Campesino dos (2) puntos para el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental con excepción del Consejo de la Magistratura.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones. Contratos, informes o productos de asesoramiento o consultoría. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales judiciales y/o Ministerio Público.	50 pts.
2da	Evaluación de formación académica Doctorado (35 puntos, 1 punto adicional por otro doctorado hasta un máximo de 40 puntos.) - Maestría (25 puntos, 1 punto adicional por cada maestría hasta un máximo de 30 puntos) - Especialidad (Instituto de Judicatura y/o Escuela de Jueces) (15 puntos, 1 punto adicional por cada especialidad hasta un máximo de 20 puntos) - Diplomado (Cinco 5 puntos, adicional 1 por diplomado. Hasta máximo de 10 puntos)	Títulos o certificados originales o fotocopias legalizadas emitidas por las entidades correspondientes.	40 pts.

3ra	Producción intelectual - Libros publicados en área de estudios y especialización, registrados en Servicio Nacional de propiedad intelectual (SENAPI). 3 puntos. (por cada libro adicional 1 punto. Hasta el máximo de 5 puntos.) - Artículos científicos indexados o arbitrados en revistas nacionales e internacionales. (3 puntos por cada artículo, y adicional 1 punto hasta el máximo de 5 pts.)	Libros publicados, artículos publicados, investigaciones publicadas.	10 pts.
	Total		**100 pts.**

EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES (100 PUNTOS) (Artículos 35 y 36)

1. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral extenderá invitaciones a las facultades de Derecho de Universidades miembros del CEUB a objeto de la elaboración de las preguntas y respuestas de acuerdo al formato preestablecido. Aquellas que no forman parte del CEUB podrán comunicar su interés de participar mandando una nota escrita a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. También se extenderá invitaciones a la Escuela de Jueces del Estado y al Colegio Nacional de Abogados.
2. La Batería de Preguntas tendrá las siguientes características:
   a. Las preguntas serán de opción múltiple.
   b. El contenido de las preguntas responderá a las áreas temáticas señaladas para cada institución.
   c. Las entidades encargadas de elaborar las preguntas deberán desarrollar 50 preguntas por institución considerando las áreas temáticas y presentarán en dos sobres cerrados: uno las preguntas y el otro las respuestas, por cada institución.
3. Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta competente, las que serán depositadas en el ánfora para cada institución, de la cual, cada postulante habilitado escogerá al azar cinco (5) bolillos. Tendrá un tiempo máximo de cinco (5) minutos para cada respuesta.
4. El cronograma de evaluación será publicado en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, en el marco de la ruta crítica y cronograma publicado en el apartado IV, de la presente Convocatoria.
5. Con la finalidad de tener constancia de las respuestas orales, antes de iniciar con la evaluación se entregará un formulario al postulante para registre las mismas. El postulante deberá decir de manera oral su respuesta y posteriormente entregar el formulario señalado debidamente firmado.
6. La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 20 puntos haciendo un total de 100 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta respectiva. (Art. 35.III).

El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido y una vez culminada esta etapa, se publicará la batería de preguntas y sus respuestas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de Evaluación.

Para pasar a la etapa preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación una nota igual o mayor a 130 puntos, salvo lo señalado en el parágrafo siguiente. (Artículo 37).

Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda, del número total de postulantes a nivel nacional. (Artículo 37).

ÁREAS TEMÁTICAS.

La evaluación escrita/oral se estructurará en base a las siguientes áreas temáticas: (Artículo 36)

Tribunal Constitucional Plurinacional:

a) Derechos Humanos;

b) Derecho Constitucional;

c) Derecho Procesal Constitucional;

d) Derecho Autonómico;

e) Jurisprudencia Constitucional;

f) Ética y Filosofía Jurídica;

g) Control Constitucional;

h) Control de convencionalidad.

Tribunal Supremo de Justicia:
a) Derechos Humanos;
b) Derecho Constitucional;
c) Derecho Procesal Orgánico y Órgano Judicial;
d) Derecho Laboral, Civil, Familiar, Administrativo y Penal;
e) Ética y Axiología Jurídica;
f) Control Constitucional;
g) Control de convencionalidad.

Tribunal Agroambiental:
a) Derechos Humanos;
b) Derecho Constitucional;
c) Derecho Agrario, Forestal y Ambiental;
d) Derecho Administrativo;
e) Ética y Axiología Jurídica;
f) Control Constitucional;
g) Control de convencionalidad.

Consejo de la Magistratura:
a) Derechos Humanos;
b) Derecho Constitucional;
c) Derecho Administrativo;
d) Derechos Reales;
e) Régimen Disciplinario del Órgano Judicial;
f) Sistema de Administración y Control Gubernamental;
g) Ética Profesional y Axiología;
h) Ley Nº 025, del Órgano Judicial.

XIV. DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA (Artículo 38)

En el caso que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacionalidad, la Asamblea Legislativa Plurinacional, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente.

En el caso de declararse desierta la Convocatoria del proceso de preselección para alguna de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda.

XV. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (Artículo 39).

La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas.

El Informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y por una vez en al menos tres medios de comunicación escrito.

XVI. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES.

Es responsabilidad de los postulantes solicitar por si mismos u otra persona autorizada, a la Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, la devolución de los documentos de respaldo de la hoja de vida que hubieren sido presentados en original o copias legalizadas, por las y los postulantes.

La Paz, 16 de febrero de 2024".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario.

Se pone en consideración del pleno el Proyecto Convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a magistradas, magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Suprema de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, en consecuencia, ingresamos en debate.

Al no existir, al no existir solicitudes…, vamos a pasar a votación, vamos hacer la votación por signo.

Los asambleístas que están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistradas y Magistrados, del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Suprema de Justicia, Tribunal Agroambiental, consejeras y consejeros del Consejo de la Magistratura, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano.

Informe hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe unanimidad hermano Presidente.

PRESIDENTE: En cumplimiento en las previsiones constitucionales y legales, con el voto de unanimidad de los asambleístas, queda **APROBADA** la Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Suprema de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.

Se instruye la publicación de la publicación de la Convocatoria conforme establece el Artículo 14 de la Ley 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.

Al haber agotado el Orden del Día, damos por concluida la presente Sesión de Asamblea. Tengan un buen resto de jornada. Muchas gracias.

- **Se suspende la Sesión**.

7ª SESIÓN ORDINARIA*

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, JUEVES 6 DE JUNIO DE 2024

RODRÍGUEZ LEDEZMA ANDRÓNICO

PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, SEN. RODRÍGUEZ LEDEZMA ANDRÓNICO: Muy buenas tardes colegas asambleístas. No sé, por el sabotaje nos están cortando la energía.

Hola, hola, a pesar de esta, de este momento. Bien, voy a tener que pararme por aquí, porque no llega energía, sube y baja, me dicen.

Colegas, Diputados y Senadores, queremos extender los saludos y lamentar este momento tan complicado que está pasando en el Estado, tan importante del país como Asamblea Legislativa, yo digo, prácticamente es sabotaje en toda su… bien hermanos… vamos.

Hola, hola, bien, vamos a pedir por favor a todos los asambleístas, pasar a sus curules, sin más preámbulos, vamos a iniciar, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Primer Secretario o Secretaria que pueda pasar adelante y si no está, por prelación vamos a pedir al Segundo o la Segunda Vicepresidenta y el Secretario efectivamente, por favor. La Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores, vamos a pedir, Senadora Daly pueda pasar adelante, Diputada Laura Luisa, Diputada María René.

Bien, hacer conocer al Pleno que la Primera Secretaria, ni el Segundo Secretario se encuentran, por tanto, ni el tercero, estaría asumiendo la Cuarta Secretaria de la Cámara de Diputados, Diputada María René, de la misma forma, no se encuentra el Presidente de la Cámara de Diputados, ni la Segunda Vicepresidenta, por lo tanto, la tercera, la Segunda Vicepresidenta estaría presente para conformar el *quorum* de la Directiva.

Vamos a iniciar rápidamente. Muy buenas tardes colegas asambleístas, al público presente, a los medios de comunicación y a todo el país.

Voy a solicitar rápidamente a la Secretaria de la Cámara de Diputados para que pueda llamar lista y verificar el *quorum* reglamentario.

SECRETARIA, DIP. ÁLVAREZ CAMACHO MARÍA RENÉ: Gracias, bueno, primeramente, dejar en claro que mi personal fue a buscar la lista oficial donde corresponde, lamentablemente no le brindaron información, se desconoce en todo caso, todas las licencias, baja médica o todo lo que han podido presentar ante la ausencia de distintos legisladores, que están por el marco regular, porque no tenemos información.

Entonces, vamos a llamar lista, con la lista que nos han podido brindar desde aquí de testera, por favor estén atentos.

(Llama lista).

(Según audio).

Por el Departamento de **Pando**: Rodríguez Gálvez María José, Maniguary Moura Sergio, Suárez Medina Roy, Divico Muchairo Sebastián, Mendoza Mendoza Tacni Elvis; por el Departamento de **Beni**: Cunai Cayuba Enrique, Ayala Soria Leonardo Fabián, Ortiz Dorado Keyla, Joseff **Téllez** Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Crespo Arze Sarah Vania, Dantes Escalante Yessica Prisila, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **La Paz**: Rodriguez Apaza Néstor, Acarapi Bertha Beatriz, Mamani Laura Freddy, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Durán Lazo Hernán Isaías, Villagra Romay Walter, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Rojas Mamani Basilia, Quispe Chura Gladys, Flores Condori Andrés, Mamani Apaza Zulay, Mayta Larico **Félix**, Condori Calle Sabina Hilda, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Alanoca Tinta María, Venegas Calderón Ramiro, Roca Sánchez Miguel Antonio, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Yujra Santos Omar Al Yabhat, Pérez Alberto Griselda Soledad, Velásquez Aparicio Freddy, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Mamani Choque Froilán, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, López Choque Freddy, Pachacute Ticona María Elena, Oña Sánchez Krupskaya Adhair; por el Departamento de **Santa Cruz**: Mercado Suárez Jerges, Paz Méndez Sandra, Mendoza Chumpe Patricio, Nayar Sosa Laura Luisa, **Álvarez Camacho María René**, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Condori Rodríguez Vicente, Hinojosa Rojas Hernán, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Choque Arnez Deisy Judith, Callau Monasterio Runy Elvio, Michel Flores Oscar Charles, Muñoz Haidy Eliana, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Durán Guzmán José Luis, Gutiérrez Vargas José Carlos, Torrico Roda Jenniffer, Terrazas Rivero Aldo Raúl, Rojas Banegas Senaida, Prieto Tomelitch Daniel, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Canaviri Sullcani Alina, Morales Laura Estefanía, Caero Vargas Tito, Moreno Cárdenas María Khaline, Bazán Gutiérrez Erwin, Villarroel Salvatierra Caleb, Sánchez Romero Elsa; por el Departamento de **Cochabamba**: Zalles Trigo Mayra Ingrid, García Onofre Rosario, Torrez Antezana Doris Claudia, Nogales Grageda Grobert, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Guachalla Yupanqui Olivia, Mamani Espinoza Santos, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Pardo Ramírez Jhonny, Alejo Hidalgo Felicia, Flores Colquillo José Luis, Gómez Aranibar Magaly Lourdes,

*Ver Sentencia Constitucional Plurinacional No. 0113/2024, pag. 236

Camargo Tanabe Alejandra, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia; por el Departamento de **Oruro**: Ventura Mamani Clemente, Martínez Michaga Miriam, Villazón Garnica Quintín, Salazar Quispe Celia, Bernabé Colque Lily, Huanca López Ronald, Valdez López Orlando Esteban, Urquidi Daza Enrique Fernando; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Cuellar Mendoza Casilda, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Quispe López Dionicio, Francisco Coro Pedro, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José, Liquitaya Santos Ismael, Antonio Colque Gabriel, Pardo Guevara Juan, Morales Cárdenas Marina, Benavides Ramos José Guillermo; por el Departamento de **Chuquisaca**: Yucra Zárate Jorge, Palacios Puma Adán, Limón Solís Lidia, Fernández Vargas Lily Gladys, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Vega Piña Gustavo, López Sandoval Blanca Magaly, Fernández Mejías Marlene, Pedrazas López Erick Marcelo, Alurralde Barea Pamela Soraya; por el Departamento de **Tarija**: Rosas Urzagaste Edwin, Zalles Mamani Bryan, Tupa Zelaya Lidia, Burgos Aguirre Delfor Germán, Baldivieso Castillo Mariela, Porcel Marquina José Luis, Ortega María Elena, Velasco Torrez Darlen Isabel, Aparicio Romero Viviana Lily.

Vamos a hacer el conteo, por favor. Para fines de registro, por favor, digan presente los personas que recientemente ingresaron: Diputada Ortiz Dorado Keyla, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Paz Méndez Sandra, Durán Guzmán José Luis, Caero Vargas Tito.

Existe el *quorum* reglamentario.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Voy a solicitar al Secretario de la Cámara de Senadores, pueda llamar lista y verificar el *quorum* reglamentario.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Gracias, hermano Presidente, muy buenas tardes a todas las Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados. Voy a llamar la lista a la Cámara de Senadores, atención Senadores.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Felix, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz *(licencia)*, Justiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilarión, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Paz Pereira Rodrigo, Pérez Sandoval Miguel, Varela Mancilla Guido José, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma *(licencia)*, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia.

Veintisiete (27) presentes en la Cámara de Senadores, existe el *quorum* reglamentario hermano Presidente. Quiero preguntar, ¿a alguien no se le ha llamado la lista, Senadoras y Senadores?, Cecilia Isabel Requena Zarate. Veintiocho (28) presentes hermano Presidente, en la Cámara de Senadores existe el *quorum* reglamentario.

PRESIDENTE: Bien, colegas Senadoras y Senadores. Para el Senado de acuerdo a Reglamento se necesita diecinueve (19) para el *quorum*, sin embargo, existen veintiocho (28) Senadores presentes. Para la Cámara de Diputados, se requiere de acuerdo al Reglamento, sesenta y seis (66) Diputados, sin embargo, existen setenta y ocho (78) Diputados presentes.

Con el *quorum* reglamentario de ambas Cámaras, instalamos la Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Legislatura 2023-2024, convocada para hoy 06 de junio de 2024. Solicito al Senador Secretario, dé lectura al Orden del Día para la presente Sesión.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. Voy a dar la lectura.

(Lee).

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, SENADOR ANDRÓNICO RODRÍGUEZ LEDEZMA, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL **DÍA JUEVES 06 DE JUNIO, A HORAS 12:30**, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Tratamiento del DECRETO PRESIDENCIAL Nº 5137 de fecha 26 de marzo de 2024, “Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias”.**

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador, perdón, Diputado Santos. Si podemos pasar el micrófono o el megáfono, por favor.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Hermano Presidente, muy buenos días a través, buenas tardes a través suyo, saludamos a su persona por esa hidalguía, el compromiso con la patria y con el pueblo boliviano.

Hermanos los Diputados y Senadores de los diferentes departamentos del país, Consideramos que estamos con la recta razón de derecho, amparado lo que establece la Constitución en su Artículo 153, en su Artículo 158, así como también los Reglamentos de la Cámara de Senadores, Artículo 39 y Artículo 4 del Reglamento General de la Cámara de Diputados. Es decir, estamos equipados por el arsenal jurídico y no hay ningún recurso, ninguna normativa de una u otra instancia prueba del primer Órgano del Estado.

Dicho esta pequeña introducción. A pesar que el recurso que ha presentado el señor Jauregui, que es realmente una redacción infantil, porque es una vez más copia, *paste,* plagio, realmente no sé cómo resolverá esa instancia de la dictadura judicial. En su desesperación, en ser cómplice de la violación de la Constitución y de las reglas nacionales, que asuma y el pueblo será quien le juzgue.

Dicho esto, hermano Presidente en ejercicio, Presidente nato de la Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto en el Artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito la alteración del Orden del Día y se incluya con nuevos puntos, el tratamiento y la consideración de la siguiente manera; como un segundo punto después de consideración, planteo lo siguiente; Proyecto de Ley N° 075/2023-2024 C.S. Ley restablecer la plena vigencia de los Artículos 183, 188, Parágrafo Tercero, 194, Parágrafo Tercero, y Artículo 200, de nuestra Carta Marga, es decir de la Constitución Política del Estado.

Como un punto tercero, propongo la modificación y la alteración según el Artículo 76, del Reglamento General de la Cámara de Diputados de la siguiente manera; Resolución Camaral que dispone, la prosecución de proceso de la preselección judicial. Como un cuarto punto, señala de la siguiente manera, amparándome en el Artículo 76 de la Cámara de Diputados; Proyecto de Ley N° 076/2023-2024 C.S. Que aprueba la adenda N° 01, al Contrato de Préstamo de la CAF - 9545 Para financiar el Proyecto de Construcción de la doble vía Caracollo–Colomi, tramo segundo B, Confital-Bombeo. Asimismo, con un punto quinto, la cual es el Orden del Día que propongo, sería el Proyecto de Ley N° 156/2023-2024 C.S. Que aprueba al Convenio de Préstamo N° BV-C3, para el Programa Apoyo de Emergencia para respuestas al tema de COVID-19.

De la misma manera, solicito que el punto segundo del Orden del Día, Tratamiento del Decreto Presidencial N° 5137, sea considerado como un punto seis (6). Queremos dejar en aclaración, estos puntos se deben aprobar por mayoría absoluta, excepto el punto tercero, donde hago referencia respecto a la Resolución Camaral que dispone la prescripción del proceso de preselección judicial, esto de acuerdo a la sentencia que ha emitido el Tribunal Constitucional, donde establece que los procesos en cuanto al tema de las elecciones judiciales deben de aprobarse con dos tercios (2/3). El resto como establece nuestro Artículo 76, que de manera taxativa y objetiva para acelerar la alteración del Orden del Día y la aprobación de la misma, debe ser por mayoría absoluta.

Dicho esto, hermano Presidente, de manera objetiva, sea el pueblo boliviano quien juzgue y la historia, sin duda nos aprobemos. Con mucha fuerza e hidalguía, proponga esta modificación del Orden del Día, que además en el Artículo 32 del Reglamento General de Cámara de Diputados, establece que el Pleno es la máxima instancia para poder llevar adelante dentro del marco de la institucionalidad de este òrgano tan importante, que es el Primer Órgano del Estado Plurinacional de Bolivia. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Bien, el Asambleísta Santos Mamani, plantea en moción previa la alteración del Orden del Día para tratar estos asuntos. Es necesario tener el apoyo de cinco (5) asambleístas de acuerdo a los Artículos 99 y 112 del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existen más de cinco (5) asambleístas apoyando hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, pasamos a la votación. Para ello es necesario votar conforme a lo previsto en el Artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las y los asambleístas, que estén de acuerdo en aprobar la moción previa de alterar el Orden del Día para la incorporación del Proyecto de Ley Nº 075, la incorporación del Proyecto de Resolución de Asamblea para dar continuidad en el proceso de preselección de altas autoridades del Órgano Judicial, la incorporación y el tratamiento de los Proyectos de Ley 079 y 156 y que el punto dos del Orden del Día sea tratado como último punto.

Asambleístas, que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existen más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Se **APRUEBA** la alteración del Orden del Día, incluyéndose en el mismo, cuatro (4) puntos a considerar y el punto dos (2), pasa al último punto del Orden del Día.

Continuando con la presente Sesión, Senador Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día y al resumen de correspondencias.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

(Según audio).

1. Correspondencia.

1. El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima Magne, envía el informe cohesión social, el desafío para la consolidación de la democracia en Bolivia, publicada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a objeto de la implementación de las recomendaciones formuladas.

2. La Coordinadora de los Representantes de Bolivia ante Organismos Parlamentarios Supraestatales, envía el informe de actividades de la representación Supraestatal del periodo 2022-2023, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 32 de la Ley N° 522.

3. Presentaciones de Estados Financieros, Gestión 2023, en el marco del Parágrafo III, del Artículo 93 de la Constitución Política del Estado de las siguientes instituciones universitarias, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad Autónoma "Tomás Frías" Potosí, Universidad Mayor de San Andrés La Paz, Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián", Universidad Nacional "Siglo XX", Universidad Mayor de San Simón, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Universidad Amazónica de Pando, Universidad Técnica de Oruro.

4. La Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Diputados, envía el informe de pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros Consolidados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Gestión 2023.

5. La Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información Boliviana (ADSIB), envía a los Estados Financieros, Gestión 2023 de la institución.

6. El Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, remite los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 22 de la Ley N° 162.

7. La Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo, en cumplimiento a la normativa vigente, remite, **a)** El informe de la auditoría externa y Estados Financieros de la gestora, Gestión 2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente. **b)** Estados financieros del Sistema Integral de Pensiones, Gestión 2023. **c)**, Estados financieros del Fondo de Renta Universal de Vejes, Gestión 2023.

8. El Ministerio de Economía y Finanzas Pública, remite la presentación de los Estados Financieros del sector público, Gestión 2023.

9. El Ministro de Planificación del Desarrollo envía información, referentes a las donaciones oficiales indirectas, en cumplimiento de los previstos en el Artículo 5, de la Ley Nº 1313 de fecha 10 de julio de 2020, Ley para el Control de Fiscalización de Endeudamiento Público y Donaciones.

10. El Procurador General del Estado, César Siles Bazán, envía el informe anual de la Gestión 2023, de la Procuraduría General del Estado en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 48 de la Ley Nº 064.

11. El Presidente del Banco Central de Bolivia, envía, **a)** informe de auditoría externa a los Estados Financieros del Fondo de Protección de Asegurados, Gestión 2023. **b)**, Memoria Institucional 2023 del Banco Central de Bolivia. **c)** Informe de cooperaciones con reservas en oro, primer cuatrimestre de 2024.

12. El Defensor del Pueblo, Pedro Francisco Calisaya Aro, envía el Informe de Gestión 2023, de la institución, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 224, de la Constitución Política del Estado.

13. El Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, envía el Informe de Gestión 2023, de la institución, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 31, Parágrafo I de la Ley Nº 260.

14. El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, remite memoria anual 2023 sobre el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y las metas y resultados alcanzados en su ejecución.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, todos los informes se remiten a conocimiento de ambas Cámaras, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

15 El Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, envía el Decreto Presidencial Nº 5137 de fecha 26 de marzo de 2024 de "Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Se remitió a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

16 La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral ha enviado Acta de Primera Sesión de la Comisión Mixta de Constitución de fecha 16 de enero 2024.

PRESIDENTE: Se procederá a su respectivo archivo.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

17 La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, envía el Informe y Proyecto de Resolución, referente al Decreto presidencial Nº 5137, de Amnistía e Indulto.

PRESIDENTE: Se tratará en el segundo punto, en el último punto del Orden del Día, en esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

18 La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, envía el Informe Nº 003/ 2023-2024, referente al cese de funciones.

PRESIDENTE: Previamente, adjúntese el Proyecto de Resolución conforme prevé el Artículo 122 del Reglamento aplicable a la Asamblea Legislativa.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

19 La Senadora Silvia Salame, presenta Proyecto de Resolución para la continuidad de procesos de preselección.

20 El Diputado Héctor Arce Rodríguez, propone la creación de una Comisión Especial Mixta de investigación sobre ganancias ilícitas.

21 El Diputado Santos Mamani Espinoza, propone la creación de una Comisión Especial Mixta, para la revisión extraordinaria de la evaluación de postulantes inhabilitados dentro del proceso de preselección de candidatos para las elecciones judiciales de 2024.

22 El Senador Hilarión Mamani Navarro, Luis Guillermo Seoane Flores y el Diputado Enrique Urquidi Daza, propone la creación de una Comisión Especial Mixta de investigación, sobre las denuncias realizadas por presuntos hechos de corrupción.

23 Los Asambleístas Miguel Ángel Rejas y Roberto Padilla Bedoya, envían Proyectos de Resolución de Asamblea para la continuidad de las elecciones judiciales.

PRESIDENTE: Se remite a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para su informe de conformidad al Artículo 130 y 132 del Reglamento aplicable a la Asamblea.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

24 Notificación de la Declaración Constitucional Plurinacional N° 0049/2023, del 11 de diciembre de 2023.

25 Notificación con el Auto Constitucional 034/2024, del 31 de enero de 2024.

26 Notificación de la Sentencia Constitucional Nº 191/2024, del 23 de mayo de 2024.

27 Nota de la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de la Paz, por la que se solicita informes sobre cumplimiento de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0964/2023-2024, del 20 de octubre de 2023.

PRESIDENTE: Se remitieron a conocimiento y atención de las Cámaras de Diputados y Senadores y de las Comisiones Mixtas competentes.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

28 La Presidencia en Ejercicio de la Cámara de Diputados, hace conocer el cumplimiento de la Resolución 134, emitida por la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

PRESIDENTE: Se remitió a conocimiento de la Cámara de Senadores.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

29 La Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, hace conocer el vencimiento de plazos para el tratamiento de los Proyectos de Ley en la Cámara de Senadores Nº 073/2023-2024, Nº 074/2023-2024, Nº 075/2023-2024, 104/2023-2024.

PRESIDENTE: Toda vez que el simple poder del tiempo, nos implica el accionar de la Asamblea y el efecto de verificar que no ha existido impedimentos legales en el tratamiento o la tramitación de los proyectos de ley. Se solicita informe a la Cámara de Diputados.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

30 La Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, hace conocer el vencimiento de plazos para el tratamiento de los Proyectos de Ley de la Cámara de Diputados el 073/2023-2024 y 156/2023-2024.

PRESIDENTE: A efecto de evitar acciones de cumplimiento, como la ocurrida en pasados días, en la que se observó el incumplimiento del procedimiento legislativo de la Cámara revisora, previamente las Comisiones informe la inexistencia de los efectos procedimentales.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

31 Los asambleístas Lily Gladys Fernández Vargas, Andrea Bruna Barrientos Sahonero, enviando informe de memoria sobre el Decreto Supremo Nº 5137 de "Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias".

PRESIDENTE: Se tendrá presente junto con el informe oficial.

SECRETARIO, SEN: Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Senador Secretario. Voy a solicitar que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

2. Tratamiento del PL Nº 075/2023-2024, Ley para restablecer la plena vigencia de los Artículos 183, 188 Parágrafo III y 194 Parágrafo III y 200 de la Constitución Política del Estado.

PRESIDENTE: Muchas gracias Senador Secretario. Voy a solicitar que dé lectura al Proyecto de Ley Nº 075.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente.

(Lee).

(Según audio).

"PROYECTO DE LEY 075/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

LEY PARA ESTABLECER LA PLENA VIGENCIA DE LOS ARTÍCULOS 183, 188 III, 194 III Y 200 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ARTÍCULO 1. (NULIDAD DE PLENO DERECHO). Se deja sin efecto el numeral 4 de la parte resolutiva de la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2. (CESACIÓN DE FUNCIONES). Los Magistrados y Consejeros del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, conforme dispone la Constitución Política del Estado, cesaran de sus funciones el 02 de enero de 2024".

Esto todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Estamos en el tratamiento del Proyecto de Ley en sus dos (2) Estaciones en Grande y en Detalle.

En este caso, en consideración el Proyecto de Ley en su Estación en Grande. No habiendo ninguna participación y observación, asambleístas que estén de acuerdo con el Proyecto de Ley en su estación en Grande, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** el Proyecto de Ley, en su Estación en Grande. Senador Secretario dé lectura al Artículo 1 para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

"ARTÍCULO 1. (NULIDAD DE PLENO DERECHO). Se deja sin efecto el numeral 4 de la parte resolutiva de la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023".

Es todo Presidente.

PRESIDENTE: En consideración del Artículo 1, en su Estación en Detalle. No habiendo ninguna observación, ni participación. Los y las asambleístas que estén de acuerdo con el Artículo 1, en su Estación en Detalle, sírvanse a levantar la mano. Informe Senador Secretarios.

SECRETARIO, SEN: Desde el total de los asambleístas, existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** el Artículo 1, en su Estación en Detalle. Senador Secretario, dé lectura al Artículo 2, para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: Gracias, señor Presidente. (Lee).

(Según audio).

"ARTÍCULO 2. (CESACIÓN DE FUNCIONES). Los Magistrados y Consejeros del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, conforme dispone la Constitución Política del Estado, cesaran de sus funciones el 02 de enero de 2024".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración del Artículo 2, en su Estación en Detalle. Saludamos la presencia del Diputado Froilán y la Diputada Estefanía.

No habiendo ninguna observación, ni participación, asambleístas que estén de acuerdo con el Artículo 2, en su Estación en Detalle, sírvanse a levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** el Artículo 2, en su Estación en Detalle. Senador Secretario. Perdón, Senador, perdón, Diputado Urquidi, vamos a pedir por favor que pase el megáfono.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Miembros de la Directiva, Presidente, Miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa Plurinacional un saludo a todos mis colegas parlamentarios, Senadores, Diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que hoy nos acompañan en este Hemiciclo en esta fecha histórica para el país y su democracia.

A pesar del sabotaje, a pesar de quienes son cómplices de los usurpadores, que desde el 02 de enero, están ocupando ilegal e inconstitucionalmente los cargos del Órgano Judicial, a pesar del Gobierno de Luis Arce Catacora, que se ha convertido en el Gobierno que ha destruido la institucionalidad de la Asamblea y que todos quienes han instrumentalizado a la justicia para sus objetivos políticos, a pesar de quienes hoy han querido de una acción desesperada evitar que se instale esta Asamblea Legislativa, a pesar de toda esa gente que durante muchísimo tiempo pretendieron bloquear la Asamblea Legislativa, a pesar de toda esa gente, hoy estamos aquí en la Asamblea Legislativa Plurinacional para dar un mensaje y una respuesta clara al país.

Hoy es una fecha histórica, histórica porque la Asamblea Legislativa Plurinacional, después de habernos pateado en el piso, después de habernos atropellado de la manera más vergonzosa, estamos dando un mensaje y estamos recuperando su estatura institucional y estamos respondiendo a una demanda legítima de la ciudadanía.

Por tanto, Presidente, hoy la Asamblea Legislativa finalmente está ejerciendo su rol constitucional. Ya sabemos y conocemos quienes son los enemigos y los verdugos de la Asamblea Legislativa, con nombre y apellido.

Por lo tanto, Presidente y colegas parlamentarios, a nombre de la Bancada de Comunidad Ciudadana, hemos hecho, hemos presentado de manera oficial, por secretaría, una propuesta de modificación al Proyecto de Ley 075, esto lo hacemos con una clara señal para garantizar la estabilidad de la institucional y los derechos oficiales de la Asamblea.

Por lo tanto, Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura a las modificaciones propuestas por la Bancada de la Comunidad Ciudadana y se ponga en consideración del Pleno para su consideración. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a pedir al Senador Secretarios, pueda dar lectura del Artículo 3, propuesto por el Asambleísta, para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee).

(Según audio).

"ARTÍCULO 3. (ACCESO A LA JUSTICIA). En cumplimiento al Parágrafo II del Artículo 115 de la Constitución Política del Estado y a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia. El Órgano Judicial, continuará ejerciendo sus competencias y atribuciones en cumplimiento al mandato constitucional y del ordenamiento jurídico

en actual vigencia, por intermedio de la administración jurisdiccional ejercida mediante los Tribunales Departamentales de Justicia, en todas las Salas, Juzgados, Tribunales de Sentencia y Juzgados Agroambientales".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración del Artículo 3, en su Estación en Detalle, propuesto por el Asambleísta, no habiendo ninguna observación. Senadoras, Senadores, Diputados, Diputadas, que estén de acuerdo con el Artículo 3 en su Estación en Detalle, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda **APROBADO** el Artículo 3 en su Estación en Detalle. Senador Secretario, solicito dé lectura al Artículo 4 propuesto por el Asambleísta, para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

"ARTÍCULO 4. (ENLACES ADMINISTRATIVOS). Las unidades de enlace administrativo del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, continuarán cumpliendo sus funciones y coordinando actividades con sus Direcciones Administrativas Financieras".

Es todo Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo 4, propuesto por el Asambleísta en su Estación en Detalle, no habiendo ninguna observación. Asambleístas que estén de acuerdo con el Artículo 4 para su Estación en Detalle, sírvanse levantar la mano. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda **APROBADO** el Artículo 4, en su Estación en Detalle. Senador Secretario dé lectura del Artículo 5 propuesto por el Asambleísta para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

ARTÍCULO 5. (MANEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO). La Directora o el Director General Ejecutivo de la Dirección Administrativa Financiera, como máxima autoridad ejecutiva del Órgano Judicial y la Directora o el Director de la Escuela de Jueces ejercerán las atribuciones de sus directorios estrictamente cuando sean necesarios, en cumplimiento de la Ley Nº 025 Del Órgano Judicial, del 24 de junio de 2010 y definirán políticas internas respecto al manejo institucional, autorización sujetos a fiscalización, en atención a lo dispuesto en el numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158, de la Constitución Política del Estado".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo 5 en su Estación en Detalle propuesto por el Asambleísta. No habiendo ninguna observación. Diputados, Diputadas, Senadoras, Senadores, que estén de acuerdo con el Artículo 5, en su Estación en Detalle, sírvanse… (no audible).

SECRETARIO, SEN:… Disciplinarias de conocimiento de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeras y/o Consejeros del Consejo de la Magistratura, a partir del 02 de enero de 2024. Hasta la posesión de las nuevas autoridades Judiciales elegidas por voto popular.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo 6, en su Estación en Detalle. No habiendo ninguna observación, asambleístas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** el Artículo 6, en su Estación en Detalle. Senador Secretario, dé lectura al Artículo 7 propuesto por el Asambleísta para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

"ARTÍCULO 7. (CUSTODIA Y RECEPCIÓN DE CAUSAS). Hasta el día de posesión de nuevas altas autoridades judiciales.

I. La o el Secretario General del Tribunal Constitucional Plurinacional, estará a cargo de la recepción y custodia de los procesos descritos en el Artículo 202, de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 254, Código Procesal Constitucional, que sean remitidos a competencias de ese Tribunal, al igual que las causas remanentes, sin resolver y si así existieran.

II. La o el Secretario General del Tribunal Supremo de Justicia, estará a cargo de la recepción y custodia de los procesos descritos en el Artículo 184 de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 025, del Órgano Judicial, que sean remitidos a competencias de ese Tribunal, al igual que las causas remanentes sin resolver, si así existieran.

III. La o el Secretario General del Tribunal Agroambiental, estará a cargo de la recepción y custodia de los procesos descritos en el Artículo 189 de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 025, del Órgano Judicial, que sean remitidos a competencias de ese Tribunal, al igual que las causas remanentes, sin resolver, si así existieran.

IV. La o el Secretario General de la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, a cargo de la recepción y custodia sobre las causas emergentes dispuestas en el numeral 2 del Artículo 195 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Parágrafo I del Artículo 183 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial que sean remitidos a competencias de esta instancia, al igual que las causas administrativas disciplinarias remanentes, sin resolver si así existieran".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración del Artículo 7, en su Estación en Detalle, propuesto por el Asambleísta. No habiendo ninguna observación, asambleístas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** el Artículo 7, en su Estación en Detalle. Senador Secretario, dé lectura a la Disposición Transitoria Única propuesta por el Asambleísta, para su consideración en su Estación en Detalle.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

(Según audio).

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ÚNICA (SEGURIDAD JURÍDICA Y CESACIÓN DE FUNCIONES).

I. Ante las nuevas autoridades judiciales elegidas por el voto popular, las partes podrán solicitar la nulidad de actos, resoluciones y sentencias en causas ordinarias, agroambientales, en materia constitucional y administrativas disciplinarias, emitidas por Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia Tribunal Agroambiental y Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, con posterioridad al cumplimiento del periodo de funciones de seis (6) años dispuestos a la Constitución Política del Estado.

II. Las designaciones realizadas en el Órgano Judicial por Magistrados, Magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, con posterioridad al cumplimiento del periodo de sus funciones de seis (6) años, establecido en la Constitución, quedan sin efecto y cesan en sus funciones y cargos a partir de la promulgación de la presente ley".

Es todo hermano presidente.

PRESIDENTE: En consideración la Disposición Transitoria en su Estación en Detalle. No habiendo observación ni participación, asambleístas que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria Única, en su Estación en Detalle. Sírvanse levantar la mano.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADA** la Disposición Transitoria Única, en su Estación en Detalle. Habiéndose aprobado en sus dos Estaciones en Grande y en Detalle. Queda Sancionada la presente Ley, se remite al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales de promulgación.

Tiene la palabra, Diputado Robert Nogales.

DIP. NOGALES GRAGEDA GROBERT: Muchísimas gracias hermano Presidente. Solicito la Reconsideración de la Ley en apego al Artículo… (no audible) y 200 de la Constitución Política de Estado. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Para dar curso a la solicitud, se requiere el apoyo de cinco (5) o más asambleístas. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Diputados, Diputadas, Senadoras, y Senadores que estén de acuerdo con la propuesta de Reconsideración de la Ley, sírvanse a levantar la mano. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: No existe el apoyo necesario para su Reconsideración del Proyecto de Ley hermano Presidente.

PRESIDENTE: Para la Reconsideración se requiere dos tercios (2/3), sin embargo, no hay ningún voto o apoyo para la Reconsideración. Por tanto, queda **RECHAZADA** la Reconsideración de la Ley.

Senador Secretario solicito dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO, SEN: El siguiente punto. (Lee).

(Según audio).

3. Tratamiento de Proyecto de Resolución de la Asamblea, que dispone la prosecución del proceso de preselección judicial instruyendo a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, dar continuidad a las etapas y fases pendientes del desarrollo en su sujeción a lo establecido por la Ley Nº 1549.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Hola, hola. Hay luz, pero no hay micrófono. Está solicitando la palabra el Diputado Jhonny Pardo. Vamos a pedir por favor que pase el megáfono.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Gracias, (no audible) señor Presidente., solicito la Dispensación de la lectura del proyecto de ley en su en su totalidad… (no audible)

PRESIDENTE: Hola, hola. Bien, para atender la solicitud de Dispensación de la observancia del Reglamento según el Artículo 174 del Reglamento General, se requiere de la aprobación por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

Por tanto, las y los asambleístas que estén de acuerdo con la Resolución de Dispensación de la observancia del Reglamento, sírvanse a levantar la mano. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Con el resultado de la votación, se **APRUEBA** la Dispensación de la observancia del Reglamento de Resolución de la Asamblea.

La nota enviada por los Presidentes de ambas Comisiones Mixtas de Constitución y Justicia Plural y posteriormente al Proyecto de Resolución.

Presidente de Comisión Mixta de Constitución, Senador Miguel.

(Corte de audio).

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. Voy a dar la lectura. (Lee).

(Según audio).

“Senador Andrónico Rodríguez Ledezma.

PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

REF. PRESENTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 174

La Asamblea Legislativa como Órgano de Poder el Estado y en sus atribuciones de legislar, fiscalizar y gestionar en favor de pueblo boliviano, conforme al mandato de la Constitución Política del Estado, el numeral 5 del Parágrafo I del Artículo 152, de la Constitución Política del Estado, confiere a la Asamblea Legislativa Plurinacional las distribuciones indelegables de preselección a las candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. El Parágrafo I del Artículo 153, el Parágrafo III del Artículo 152 y el Parágrafo III del Artículo 154 y el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado establece que el rol de mandato tanto en funciones como en permanencia de la ejecución del cargo para los Magistrados, Magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeros y Consejeras del Consejo de la Magistratura, es de seis (6) años, sin posibilidad de reelección de mandatos… (no audible)

La Sentencia Constitucional Plurinacional 0060/2023, del 21 de octubre en su parte resolutiva exhorta a la Asamblea Legislativa a cumplir con la funciones y atribuciones constitucionalmente previstas, así como competir en la generación de comisiones que garantice el desarrollo de la preselección de las máximas autoridades judiciales, Tribunal Constitucional Plurinacional con carácter inmediato de la Ley Nº 1549/2023, del 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, que dispuso una autoprórroga inconstitucional, vulnero de manera flagrante el mandato de los Artículos 183, 188 III, 194 III y 200 de la ley fundamental.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1 de la Ley Nº 1549, de fecha 06 de febrero de 2024 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, tiene el objeto regular las elecciones judiciales, para garantizar su desarrollo dentro de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que, el Artículo 2 del Reglamento General de la Cámara de Diputados dispone que la organización, atribuciones y funcionamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Cámara de Diputados, se rigen por lo establecido en la Constitución Política del Estado, las leyes pertinentes, el presente Reglamento General y las normas internas que emitan sus órganos y autoridades competentes.

Que, el Artículo 4 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que la suplencia a la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Legislativa, la ejercerán la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Senadores y la Presidenta o Presidente de la Cámara de Diputados en estricta prelación.

Que, el Artículo 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara.

Que, el Artículo 174 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, establece que la Cámara no podrá dispensarse de la observancia de este Reglamento, salvo resolución expresa, votada y aprobada por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

POR TANTO:

El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de mayoría absoluta, los miembros que, en ejercicio de las atribuciones y facultades constitucionales, conferidas a la Constitucional Política del Estado.

RESUELVE:

ÚNICO. Disponer la prosecución de proceso de preselección judicial, instruyendo a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, dar continuidad a las etapas y fases pendientes de desarrollo en sujeción a lo establecido por la Ley Nº 1549, del 06 de febrero de 2024, Ley Transitoria de Elecciones Judiciales 2024.

Es dada en la Asamblea Legislativa Plurinacional a los seis (6) días del mes de junio del año 2024".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Proyecto de Resolución. No habiendo ninguna observación ni participación, los que estén de acuerdo con la Resolución de la Asamblea, sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe (no audible) dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADA** la Resolución de la Asamblea, que dispone la prosecución del proceso de preselección judicial instruyendo a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, dar continuidad a las etapas y fases pendientes de desarrollo en sujeción a lo establecido por la Ley Nº 1549. Se remite a conocimiento de ambas Comisiones, ambas Comisiones Mixtas correspondientes.

Diputado Pacífico tiene la palabra.

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Señor Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Voy a solicitar la Reconsideración de la Resolución Camaral aprobada que dispone la prosecución del proceso de preselección judicial de las máximas autoridades del órgano judicial.

Voy a solicitar muy respetuosamente que ponga en consideración, hermano Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, para dar curso a la solicitud, se requiere el apoyo de cinco (5) o más asambleístas. Informe senador secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Las y los asambleístas que estén de acuerdo con la Reconsideración de la Resolución de la Asamblea, sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: No existe el apoyo necesario para su Reconsideración de la Resolución hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **RECHAZADA** la Reconsideración de la Resolución de la Asamblea. Senador Secretario solicito que dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

4. Tratamiento del PL Nº 079/2023-2024, Que aprueba la adenda N° 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545, para financiar el "Proyecto construcción de la doble vía Caracollo – Colomi: Tramo 2B Confital – Bombeo.

Es todo Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a iniciar el tratamiento del Proyecto de Ley, en sus dos Estaciones en Grande y en Detalle. Senador Secretario, solicito se dé lectura al Proyecto de Ley para su consideración en su Estación en Grande.

SECRETARIO, SEN: Gracias Presidente, hermano Presidente. (Lee).

(Según audio).

“ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:”

PRESIDENTE: Perdón, solicita, Diputada Felicia, tiene la palabra.

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Hermano Presidente, para fines procedimentales voy a solicitar la Dispensación de su lectura de forma íntegra Presidente, (no audible). Gracias.

PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Adelante Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Gracias Presidente. (Lee).

(Según audio).

“ARTÍCULO ÚNICO.

I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 y el Artículo 322 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la Adenda Nº 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545, para financiar el “Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital – Bombeo”, suscrita el 28 de julio de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, que modifica el monto del Contrato de Préstamo CFA 9545 hasta USD176.000.000.- (Ciento Setenta y Seis Millones 00/ 100 Dólares Estadounidenses).

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la Adenda N° 1 aprobada por la presente Ley, que incrementa en USD88.000.000. - (Ochenta y Ocho Millones 00/ 100 Dólares Estadounidenses) al Contrato de Préstamo CFA 9545”.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración del Proyecto de Ley en su Estación en Grande. No habiendo ninguna observación, asambleístas que estén de acuerdo con el Proyecto de Ley en su Estación en Grande, sírvanse levantar la mano. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe, más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** el Proyecto de Ley, en su Estación en Grande. Senador Secretario, solicito dé lectura al Artículo Único, para su consideración en su Estación en Detalle.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

ARTÍCULO ÚNICO.

I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 y el Artículo 322 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la Adenda Nº 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545, para financiar el “Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital – Bombeo”, suscrita el 28 de julio de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, que modifica el monto del Contrato de Préstamo CFA 9545 hasta USD176.000.000.- (Ciento Setenta y Seis Millones 00/ 100 Dólares Estadounidenses).

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la Adenda N° 1 aprobada por la presente Ley, que incrementa en USD88.000.000.- (Ochenta y Ocho Millones 00/ 100 Dólares Estadounidenses) al Contrato de Préstamo CFA 9545.

Es todo hermano presidente.

PRESIDENTE: En consideración del Artículo Único, en su Estación en Detalle. No habiendo ninguna observación, los asambleístas que estén de acuerdo con el Artículo Único (corte de audio). Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría hermano Presidente.

PRESIDENTE: (corte de audio) Artículo Único, en su Estación en Detalle. Habiéndose aprobado en sus dos Estaciones en Grande y en Detalle, queda Sancionada la Presente Ley, se remite al Órgano Ejecutivo para fines Constitucionales de Promulgación.

Diputada Felicia, tiene la palabra.

DIP. ALEJO HIDALGO FELICIA: Gracias, en principio saludarle, hermano Presidente en Ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, (no audible) solicito la Reconsideración de la Ley aprobada, la adenda °° 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545, para financiar el “Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital – Bombeo”.

Agradezco a todos los asambleístas, Senadores y Diputados, por apoyar a aprobar este proyecto anhelado por el Departamento de Cochabamba y gracias a todos ustedes Senadores y Diputados. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, para dar curso a la solicitud se requiere el apoyo de cinco (5) o más asambleístas. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo de más de cinco (5) asambleístas, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Las y los asambleístas que estén de acuerdo con la Reconsideración de la Ley, sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: No existe el apoyo necesario para su Reconsideración de la Ley hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **RECHAZADA** la Reconsideración de la Ley. Solicito Senador Secretario, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

5. Tratamiento del PL N° 156/2023-2024 Que "Aprueba el Convenio de Préstamo Nº BV-C3 para el Programa "Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID-19", suscrito el 30 de marzo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA, por un monto de hasta ¥15.000.000.000. - (QUINCE MIL MILLONES 00/100 YENES JAPONESES).

(Corte de audio)

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones…

(Corte de audio)

Se lo han guardado mucho tiempo en este momento los Diputados, se lo han guardado 6 meses, 8 meses, y a nosotros faltando 7 días, 10 días, no hacen… (corte de audio)

Para que estén coimeando, para que estén entrando a la corrupción, primero tienen que rendir cuentas al pueblo boliviano, a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, por esa razón hermano Presidente, en atención a lo dispuesto por el Artículo 101, del Reglamento…

(Corte de audio)

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: … (no audible) hemos sancionado una ley que tiene que ser promulgada por el ejecutivo y sabemos que el ejecutivo va a recurrir a sus artimañas y leguleyas y de hecho, como ahora la grosería de apagarnos la luz, además de fumigación, etcétera.

Entonces colegas quienes hemos aprobado esta ley, me refiero a la 073, perdón la 075, tenemos que estar conscientes que la tenemos que defender… (corte de audio) a la gente de Desaguadero, a la gente de Chulumani. Por favor, Presidente…

PRESIDENTE: Escuchen, por favor, esta con la palabra el Diputado.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: … y con relación a este crédito, es peor, es un crédito que se sigue intentando 5 años después, esto es para el COVID, esto es para el TGN, para seguir en sus gastos dispendiosos, su gasto irresponsables, oscuros, sin ninguna transparencia, para seguir más en lo mismo, no nos salva en nada, no ayuda en nada, entonces no creo que en este momento sea el momento para tratar estos créditos, creo que a partir de estos momentos crucial de esto momento de inflación que hemos logrado en el Parlamento, hacer respetar el estado de derecho, el imperio de la Constitución, no es momento para ponernos en este tema … (corte de audio)

Que tenga claro y aquí quedo absolutamente demostrado, que el Gobierno está en minoría, en minoría en Diputados, en minoría en senadores, en minoría en la calle… (corte de audio)

Algo urgente, decisiones, acciones (corte de audio) denunciado por la falta de dólares, la falta de combustible y, además la asfixia tributaria, impuestos internos y Aduana siguen tratando de exprimir más al pueblo que no da más y también tenemos (corte de audio) en la Aduana, en el Banco Central, en la ABC y en las otras instituciones claves, haya gente idónea, no gente lluk´u, servil al Gobierno (corte de audio) a la ley, a su institución al (corte de audio) y no lo que le manda el jefe en función a los intereses (no audible) políticos de Luis Arce Catacora y su tropita de maleante azul.

Entonces, por lo tanto, pido que se suspenda el tratamiento de este Proyecto de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, finalmente Diputado Santos Mamani tiene la palabra.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Bueno, hermano Presidente, se recupera la institucionalidad de la Cámara de Diputados y de la Cámara, sobre todo de esta institución tan importante, sé que los hermanos colegas están (no audible), pero es importante (no audible) colegas diputados, Senadores.

Saludamos, así como también a la hermana Sabina Hilda Condori, Diputada de la cámara de Diputados que se incorpora a esta Sesión.

Hermano Presidente, este Proyecto de Ley hay una reunión, escuchen colegas Diputados, Senadores, como Jefe de Bancada del Departamento de Cochabamba, mi persona ha asistido a muchas reuniones y se le ha dicho al hermano de manera objetiva, señor Vicepresidente, este dinero que es un monto bastante elevado que son más o menos, más de ¥ 150.000.000(Ciento Cincuenta Millones 00/100 Yuanes Japoneses), ¿qué es lo que ha pasado?, han hecho referencia que el dinero se lo habían gastado, ese dinero no hay.

Pero más allá de aquello hermano Presidente, este tema es crucial, resulta que los Diputados, Senadores, hoy no tenemos el derecho de fiscalizar, nos han cercenado el derecho tan importante que por mandato constitucional, para hacer interpelaciones y si aquel ministro está incurriendo en alguna irregularidad, la sanción correspondiente.

Por tanto, hermano Presidente, sugiero de acuerdo al Artículo 101, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el respectivo de aplazamiento. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Colegas asambleístas, para considerar la moción del aplazamiento propuesto, es necesario contar con el apoyo de cinco (5) o más asambleístas. Informe senador secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de cinco (5) asambleísta, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Las y los asambleístas que estén de acuerdo con la moción de aplazamiento, planteado por el Senador Hilarión, sírvanse levantar la mano. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría absoluta hermano Presidente.

PRESIDENTE: Bien, habiendo el apoyo correspondiente, queda **APLAZADO** el Proyecto de Ley 156, en consecuencia Senador Secretario, solicito dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

6. Tratamiento del Decreto Presidencial Nº 5137, de fecha 26 de marzo de 2024, "Concesión de Amnistía e Indultos, por razones humanitarias".

Es todo Presidente.

PRESIDENTE: Solicito Senador Secretario, dé lectura al informe de la Comisión. Al informe de la Comisión Mixta y al Proyecto de Resolución de la Asamblea.

Perdón, Diputado Quintín, Diputado Freddy Mamani, posteriormente, Diputado Quintín, por favor.

DIP. MAMANI LAURA FREDDY: Muchas gracias, muy buenas tardes colegas Diputados, Diputadas, Senadoras, Senadores. Bueno, yo, no voy a ser ninguna participación elogiando a nadie, sino más bien indicar de que para apresurar este aprobamiento del Decreto Presidencial, solicito la Dispensación de la lectura en el Pleno para que podamos avanzar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Diputado Quintín. En consideración, vamos a poner en consideración, asambleístas en consideración la propuesta de Dispensación de lectura del Diputado Freddy Mamani, sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría absoluta hermano Presidente.

PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Vamos a solicitar al Senador Secretario, pueda dar lectura de manera directa a la Resolución.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

(Según audio).

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 14 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, señala entre las atribuciones de la Presidenta o del Presidente del Estado, además de las que establece esta Constitución y la ley, decretar amnistía o indulto, con la aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Parágrafo I, del Artículo 74 de la Constitución Política del Estado, establece que es responsabilidad del Estado la reinserción social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas.

Que, la información proporcionada por la Dirección General de Régimen Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno, la población carcelaria a marzo de 2024, asciende 30.178 personas a nivel nacional, que confrontan un sistema judicial caracterizado en un empleo excesivo de la detención preventiva y por la retardación de justicia, siendo unas de las razones la carga procesal existente en los juzgados, generando una problemática de derechos humanos.

Que, el Decreto Presidencial Nº 5137, del 26 de marzo de 2024, tomo en cuenta la situación de hacinamiento en los centros penitenciarios urbanos y provinciales de las cárceles en nuestro país de acuerdo a los cuadros elaborados por la Dirección General del Régimen Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno en favor de la población masculino y femenino con la particularidad para las personas con discapacidad, mujeres en gestación, mujeres con niños menores a un (1) año, puesto que la tasa de hacinamiento a nivel nacional a marzo de 2024.

Que, el Decreto Presidencial Nº 5137, del 26 de marzo de 2024, de Amnistía e Indulto, como medida es positiva a partir de razones humanitarias y demuestra que hay voluntad política para atender la compleja problemática de penitenciarias en consideración al hacinamiento de las cárceles en nuestro país.

Que, se excluye al privado de libertad que se encuentre procesado o sentenciado por delitos en el Código Penal u otra disposición legal, no admitan indulto incluyendo en grado de tentativa y cualquier tipo de participación, las personas que encontrándose privados de libertad, habrían cometidos otro delito a cuya consecuencia se encuentren procesados o con condenados por el hecho. A los privados den libertad sea reincidente y/o el privado de libertad estuviera beneficiado con otros Decretos Presidenciales de Amnistía o Indulto en los cinco (5) años anteriores a la vigencia del presente Decreto Presidencial.

Que, el Decreto Presidencial Nº 5137, del 26 de marzo de 2024, busca reducir los niveles de hacinamiento en las cárceles de Bolivia y reducir las cargas procesales, resguardando, además los derechos humanos y la protección de niñas, niños y adolescentes.

Que, en Sesión de abril de 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, emite el informe Nº 002/2023-2024, recomendando la aprobación del Decreto Presidencial Nº 5137, del 26 de marzo de 2024.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el Decreto Presidencial Nº 5137, del 26 de marzo de 2024, por Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitaria a personas que se encuentre con detención preventiva y sentencia condenatoria ejecutoriada únicamente para los casos de indultos, remitidos por el Presidente del Estado Plurinacional, Luis Alberto Arce Catacora.

SEGUNDO. Recomendar a la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia la publicación del texto del Decreto Presidencial Nº 5137, del 26 de marzo de 2024".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Proyecto de Resolución de Asamblea, que tiene como fin aprobar el Decreto Presidencial Nº 5137. No habiendo ninguna participación, asambleístas que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución que aprueba el Decreto Presidencial 5137, sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Queda **APROBADO** la Resolución de la Asamblea, que aprueba el Decreto Presidencial Nº 5137, de fecha 26 de marzo de 2024, Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias. Remítase al Órgano Ejecutivo para fines consiguientes.

Al haber agotado el Orden del Día, damos por concluida la presente Sesión. Muy buenas tardes a todos los asambleístas que hoy se han presentado en esta Sesión … (no audible)

Saludo en este día histórico (no audible) presentes y a todos los maestros de todo el país, esta Sesión (corte de audio) de la Directiva le hemos puesto (corte de audible) de llevar a cabo la Sesión y de haber aprobado todos los puntos (no audible). Muchas gracias a todo el país.

Diputado Gualberto.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Gracias Presidente. Presidente, sin duda esta es una Sesión histórica y también estamos consiente de que las amenazas van a venir hacia su persona y así mismo a todos los Diputados, yo creo que hemos tomado la decisión bastante firme, tenemos que mantenernos en esa línea porque todavía batallas seguramente va a ver en los próximos días y a cuidarse también colegas, porque hay una instrucción para hacernos un montaje y después detenernos inmediatamente.

Entonces colegas, con todo esto, saludo a todo el pueblo boliviano, hoy hemos cumplido lo que hace bastante tiempo han ido exigiendo, lo que hoy hemos aprobado, ante la inacción de David Choquehuanca, ha tenido que llevar Andrónico Rodríguez, para lograr los objetivos que tiene el pueblo boliviano. Muchas gracias.

- **Se suspende la Sesión.**

AUTO CONSTITUCIONAL 0254/2024-CA

Sucre, 6 de junio de 2024

Expediente: 64590-2024-130-RDN

Recurso directo de nulidad

Departamento: La Paz

El **recurso directo de nulidad** interpuesto por **Juan José Jáuregui Ururi, Diputado Nacional Titular de la Asamblea Legislativa Plurinacional** contra **Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la mencionada Asamblea Legislativa**, demandando la nulidad de la "... **Convocatoria de 06 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores por usurpar funciones que no les competen, así como ejercer potestad que no emane de la Ley**..." (sic).

I. ANTECEDENTES DEL RECURSO

I.1. Síntesis de la demanda

Por memorial presentado el 5 de junio de 2024, remitido vía Buzón digital constitucional, cursante de fs. 5 vta. a 12 vta., el recurrente manifestó que Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante oficio de 4 de señalado mes y año, solicitó al Secretario General de la Vicepresidencia del Estado, informe de los asuntos legislativos pendientes de tratamiento; y por otra nota de la misma fecha, le instruyó la emisión de Convocatoria para la realización de Sesión Ordinaria de la mencionada Asamblea Legislativa, para el 6 de citado mes y año, a horas 16:00; para luego, el 5 de ese mes y año, cambiar el horario para el desarrollo de esa sesión para horas "12:00", emitiéndose al efecto la Convocatoria respectiva.

Decisión que fue asumida sin ningún respaldo legal o constitucional, dado que el referido Presidente del Senado no ejerce la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, función que es inherente al Vicepresidente del Estado, de lo que resulta que el hecho de que el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, viajara a Rusia, delegando el mando del país al Vicepresidente David Choquehuanca Céspedes; no implica de forma alguna que el asumir temporalmente las atribuciones de Presidente, no conlleva la pérdida de su calidad de Vicepresidente del Estado ni de Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme el mandato del art. 153.I de la Constitución Política del Estado (CPE), lo cual significa a su vez, que no pierde sus atribuciones inherentes a dichos cargos.

I.2. Argumentos jurídicos del recurso

Indica que el art. 122 de la CPE, tiene la finalidad de que el Tribunal Constitucional Plurinacional declare en forma expresa la nulidad de todo acto o resolución de quien usurpe funciones que no le competen; así como de los actos de los que ejerzan jurisdicción o potestad que no emane de la Ley.

Manifiesta que el recurso directo de nulidad procede en tres situaciones específicas, a saber: **a)** Contra todo acto o resolución de quien usurpe funciones que no le competen; **b)** Contra actos de quien ejerza jurisdicción o potestad que no emane de la ley; y, **c)** Contra las resoluciones dictadas o actos realizados por autoridad judicial que este suspendida en sus funciones o hubiere cesado; y, el recurrido materializa los dos primeros supuestos.

En ese sentido, presenta los siguientes argumentos de derecho: **1)** Respecto del acto o resolución de quien usurpe funciones que no le competen: **i)** Refiere que, la Convocatoria para el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, señalada para el 6 de junio de 2024, tiene un orden del día relacionado con la correspondencia y el tratamiento del Decreto Presidencial 5137 de 26 de marzo de 2024, decisión que fue tomada usurpando las funciones del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quien no ha perdido esa calidad y mandato de Vicepresidente y Presidente de la mencionada Asamblea Legislativa; **ii)** De conformidad a lo previsto por el art. 153.I de la CPE, el Vicepresidente del Estado es la autoridad con atribución para convocar a sesiones de la Asamblea; y, de acuerdo al art. 174.I de la Norma Suprema, es facultad del Vicepresidente asumir la Presidencia del Estado, en los casos establecidos por la Constitución Política del Estado; funciones que no son incompatibles con lo dispuesto por el art. 169.II de la mencionada Ley Fundamental, el cual indica que, en caso de ausencia temporal del Presidente, asumirá el Vicepresidente por un periodo que no exceda los 90 días; de ello, se evidencia que dichos preceptos constitucionales delinean claramente las facultades específicas que corresponden a dicha autoridad; y aunque este asumiendo temporalmente el cargo de Presidente del Estado, no significa que su calidad de Vicepresidente y Presidente de la Asamblea Legislativa se encuentre vacante; en ese sentido, no existe una disposición expresa que permita de forma automática que el Presidente del Senado asuma las tareas de Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, por lo que se evidencia la usurpación de funciones al momento de emitir la convocatoria antes mencionada; **iii)** Las autoridades y servidores públicos deben actuar dentro del marco de sus competencias, y así lo debe hacer Andrónico Rodriguez Ledezma, porque no existe criterio que justifique la convocatoria que realizó, tampoco podría argumentarse que en ausencia de una prohibición explicita, podría considerarse como válida; y, **iv)** No existe norma habilitante que regule el actuar del recurrido, lo que convierte esa acción en una medida de hecho que usurpa funciones que no le competen, siendo evidente que la conducta del recurrido representa una usurpación de funciones y un acto de hecho fuera de un esquema de

explicación normativa. En un Estado de derecho no son pertinentes los meros actos de voluntad, como lo ocurrido con la aludida Convocatoria en el sentido subjetivo, que pretende desplazar erróneamente las atribuciones ya dispuestas por la Constitución Política del Estado en cuanto a las facultades del Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

b) En relación al acto de quien ejerza potestad que no emane de la Ley; señala lo siguiente: **1)** El recurrido pretende respaldar su accionar en el art. 158.II de la CPE, que dispone: "La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados"; y, en el art. 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que regula: "La suplencia a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Legislativa, la ejercerán la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Senadores y la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados en estricta prelación"; sin embargo, respecto a la cuestión específica referida a la suplencia del Presidente de la Asamblea por el Presidente del Senado, el art. 39 del Reglamento General de la Cámara de Senadores es claro, cuando establece: *"Son atribuciones del Presidente o Presidenta de la Cámara...b) ejercer la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en ausencia o impedimento del presidente nato..."* (sic); es decir, identifica las condiciones de aplicación de la suplencia del Presidente de la Asamblea Plurinacional; **2)** Andrónico Rodríguez Ledezma como Presidente del Senado, en ningún momento demostró mediante sus notas o la Convocatoria del 5 de junio de 2024, que se materializa el supuesto de ausencia o impedimento del Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, lo cual evidencia, que además de actuar de hecho en cuanto a la usurpación de funciones que no le competen, ejerce sus tareas sin que estas deriven de la ley o una norma, debiendo en todo caso enmarcar su actuar a lo estipulado en el art. 39 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, para que se habilite su suplencia, actos que afectan el principio de seguridad jurídica y la supremacía constitucional; **3)** El Vicepresidente David Choquehuanca Céspedes, no está ausente ni impedido de ejercer la Vicepresidencia, no perdió esa su condición, razonar en contrario significaría por ejemplo, que cuando el Presidente de la Cámara de Senadores asumiera la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en suplencia, la Primera Vicepresidencia del Senado reclame la Presidencia de dicha instancia; y, **4)** La Convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional para el 6 de junio de 2024, a horas "12:30", dispuesta por el Presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez Ledezma, constituye usurpación de funciones y un acto contrario a lo estipulado en la Constitución Política del

Estado y el Reglamento legislativo correspondiente.

I.3. Petitorio

Solicita se "...**DECLARARE LA NULIDAD de la Convocatoria de 06 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores por usurpar funciones que no les competen, así como ejercer potestad que no emane de la Ley**..." (sic).

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIÓN

II.1. Atribución de la Comisión de Admisión

El art. 26.II del Código Procesal Constitucional (CPCo), establece que: "La Comisión de Admisión, en el plazo de cinco días de recibidos los antecedentes originales, observará, si fuera el caso, el incumplimiento de los requisitos establecidos por el Articulo 24 del presente Código...".

A su vez, el art. 27.1 del CPCo, determina que: "Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos o subsanadas las observaciones hechas a la acción presentada, la Comisión de Admisión en un plazo no mayor de cinco días se pronunciará sobre la admisión o rechazo de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente Código".

II.2. Marco normativo constitucional y legal del recurso directo de nulidad

El art. 122 de la CPE, dispone: "Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley".

Por su parte, el art. 143 del CPCo, establece que: "El Recurso Directo de Nulidad tiene por objeto declarar la nulidad de los actos de Órganos o autoridades públicas que usurpen funciones que no les competen, así como ejercer jurisdicción o potestad que no emane de la Ley".

A su vez, el art. 144 del citado Código, determina que: "Se entenderá por acto, toda declaración, disposición o decisión, con alcance general o particular, de autoridad u Órgano Público, emitida en violación de la Constitución Política del Estado o las leyes".

II.3. Análisis del caso concreto

II.3.1. Cumplimiento de los requisitos de admisión

De la revisión del recurso y la documentación adjunta, la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional verificó que el recurrente dio cumplimiento al art. 24.I.1 del CPCo, habiendo:

i) Señalado sus generales de ley (fs. 5 vta.); adjuntando en fotocopias simples su cédula de identidad y carnet otorgado por la Cámara de Diputados (fs. 2 y vta.), documentos estos suficientes para acreditar su condición de recurrente conforme a la legitimación activa establecida en el art. 145.1 del CPCo.

ii) Indicó el nombre y domicilio del Presidente de la Cámara de Senadores contra quien dirige el presente recurso directo de nulidad, conforme lo previsto por el art. 24.I.2 del citado Código (fs. 6);

iii) Realizó una exposición clara de los hechos y los supuestos agravios en que fundan el presente recurso, cumpliendo de esa forma con el requisito previsto en el art. 24.I.3 del mismo cuerpo normativo; pues, señaló que el Presidente de la Cámara de Senadores al convocar a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 para el 6 de junio de 2024, a horas 12:30, no consideró que el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no está ausente ni impedido de ejercer esas sus funciones, quien conforme al mandato del art. 153.I de la CPE, es quien preside la Asamblea, estando el actual Vicepresidente en la titularidad del cargo, aun cuando asuma temporalmente las atribuciones de Presidente del Estado; evidenciándose que el Presidente del Senado recurrido, asumió actos de hecho en cuanto a la usurpación de funciones que no le competen; toda vez que, ni la Constitución Política del Estado, ni la Ley le otorgan facultades al Presidente de la Cámara de Senadores a convocar a sesión plenaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dado que no ejerce la Presidencia de la Asamblea; por lo que, su conducta se subsume dentro de la situación de "..ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley", que es el objeto del recurso directo de nulidad, pues, no podía emitir la aludida Convocatoria, constituyéndose en actos que se encuentran dentro del contenido del art. 122 de la CPE.

iv) La demanda del recurso cuenta con patrocinio de profesional abogado (fs. 12); y,

v) Planteó su petitorio con claridad, conforme se observa en el apartado I.3. de este Auto Constitucional.

En mérito de las consideraciones expuestas, el recurso directo de nulidad cumple con los requisitos generales y específicos de admisibilidad, correspondiendo por ello su admisión a efecto de su consideración en el fondo.

POR TANTO

La Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional, en virtud a lo establecido por el art. 27.I del Código Procesal Constitucional, dispone:

1° ADMITIR el recurso directo de nulidad interpuesto por Juan José Jáuregui Ururi, Diputado Nacional Titular de la Asamblea Legislativa Plurinacional demandando la nulidad de la Convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para el 6 de junio de 2024, a horas 12:30, emitida por el Senador Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores, con el orden del día relacionado con la correspondencia y el tratamiento del Decreto Presidencial 5137 de 26 de marzo de 2024.

2° Ordenar que **por Secretaría General** se efectúe la citación de Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, para que de manera inmediata remita los antecedentes relativos al caso en concreto a este Tribunal.

3° La **suspensión de la competencia** del Presidente de la Cámara de Senadores, desde el momento de la notificación con el presente Auto Constitucional, con **relación a cualquier actuación -de la naturaleza que sea- emergente de la Convocatoria objeto de este recurso, debiendo tener presente que será nulo de pleno derecho todo acto o disposición que se realice o emita con posterioridad** por parte de la autoridad recurrida, en el caso concreto, de conformidad a lo previsto por el art. 147 del Código Procesal Constitucional.

Al OTROSI 1.- Por acompañada la literal de referencia.

Al OTROSI "3".- Se tiene presente y de acuerdo al art. 12.I del Código Procesal Constitucional, constitúyase domicilio la Oficina de Notificaciones de este Tribunal Constitucional Plurinacional; asimismo, por señalados la dirección de correo electrónico y el número de teléfono celular, como medio alternativo de información.

Regístrese y notifíquese.

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Firman: MSc. Isidora Jiménez Castro, Magistrada Presidenta; René Yván Espada Navía, Magistrado; MSc. Karem Lorena Gallardo Sejas, Magistrada.

AUTO CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0041/2024

Sucre, 19 de junio de 2024

SALA PLENA

Solicitud de verificación de nulidad procesal de pleno derecho

Recurso directo de nulidad

Expediente: **64590-2024-130-RDN**

Departamento: **La Paz**

En la solicitud de referencia, dentro del **recurso directo de nulidad** interpuesto por Juan **José Jáuregui Ururi, Diputado Nacional Titular de la Asamblea Legislativa Plurinacional** contra **Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la referida Asamblea Legislativa;** demandando la nulidad de la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

I. ANTECEDENTES CON RELEVANCIA JURÍDICA

I.1. Contenido y síntesis de la solicitud

Por memoriales presentados el 10 y 17 de junio de 2024, cursantes de fs. 116 a 118, y 160 y vta., el solicitante, como recurrente, alega que el 6 de junio de 2024, Andrónico Rodríguez Ledezma -en su calidad de Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, fue notificado con el AC 0254/2024-CA de la misma fecha, que admitió el recurso directo de nulidad interpuesto en su contra, en el que se impugna la Convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que suscribió el nombrado actuando como Presidente en ejercicio de ese Órgano Legislativo.

Sin embargo, pese a tomar conocimiento de la realización de dicha diligencia, la señalada autoridad -Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, prosiguió con el desarrollo de la *supra* referida Sesión, cuya convocatoria se demandó de nulidad en sede constitucional, consecuente de lo cual, se emitieron actos legislativos -dos Resoluciones y dos proyectos de ley sancionados-, que solo en un contexto de legalidad podían remitirse a la Presidencia del Estado Plurinacional para fines constitucionales de su pronunciamiento respectivo en los plazos establecidos al efecto, pero que en el presente caso, "se tiene conocimiento" que fueron elevadas ante el Primer Mandatario, en hojas blancas sin membretado ni número de cite, en total apartamiento de lo dispuesto en el art. 147 del Código Procesal Constitucional (CPCo), que dispone que una vez notificado el auto de admisión del recurso de nulidad, queda suspendida la competencia de la autoridad recurrida con relación al caso concreto y nula de pleno derecho toda disposición que se dicte con posterioridad.

En ese contexto, el recurrente solicita que, en consideración de los efectos previstos en el art. 147 del CPCo, se declare la nulidad de pleno derecho de toda disposición realizada por la autoridad recurrida con posterioridad a su notificación con el AC 0254/2024-CA.

I.2. Trámite Procesal en el Tribunal Constitucional Plurinacional

Por AC 0254/2024-CA de 6 de junio, cursante de fs. 13 a 19, la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional, admitió el presente recurso directo de nulidad, disponiendo la citación de Andrónico Rodríguez Ledezma -en su calidad de Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, para que de manera inmediata remita los antecedentes relativos al caso en concreto a este Tribunal; así como la suspensión de su competencia desde el momento de su notificación, con relación a cualquier actuación de la naturaleza que sea emergente de la Convocatoria objeto del recurso directo de nulidad interpuesto, con la precisión procesal de que ***"...será nulo de pleno derecho todo acto o disposición que se realice o emita con posterioridad*** *por parte de la autoridad recurrida, en el caso concreto, de conformidad a lo previsto por el art. 147 del Código procesal Constitucional".*

Estando corriente el expediente, el 14 de junio de 2024, se procedió al sorteo del mismo.

II. CONCLUSIONES

Del análisis y compulsa de los antecedentes, se establece lo siguiente:

II.1. Cursa la Convocatoria de 5 de junio de 2024, emitida por Andrónico Rodríguez Ledezma -ahora recurrido- a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional a realizarse el 6 del mismo mes y año, a horas 12:30, en el edificio nuevo de dicho Órgano del Estado (fs. 5).

II.2. Por memorial de 5 de junio de 2024, Juan José Jáuregui Ururi, Diputado Nacional Titular de la Asamblea Legislativa Plurinacional, interpuso recurso directo de nulidad contra Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la referida Asamblea Legislativa, demandando la nulidad de la convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional a ser realizada el 6 de junio de 2024, dado que habría usurpado la función del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional; cargo que recae en el Vicepresidente del Estado conforme al art. 153.I de la CPE (fs. 5 vta. a 12 vta.).

II.3. El recurso directo de nulidad precedente, fue admitido por la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional por AC 0254/2024-CA de 6 de junio, por el cual también se dispuso efectuar la citación a la autoridad recurrida, con los efectos previstos por el art. 147 del CPCo (fs. 13 a 19).

II.4. Consta la notificación a la autoridad recurrida con el AC 0254/2024-CA, practicada, de una parte, a las 11:37 horas del 6 de junio de 2024, conforme al art. 12.I del CPCo (fs. 21); y de otra, diligenciada por Reynato Lobo Quispe, Operador de Notificaciones de la Unidad de Coordinación Departamental de La Paz del Tribunal Constitucional Plurinacional, el 6 de junio de 2024 a horas 13:20, realizada mediante cédula y registrando como testigo de actuación a Carlos Roberto Yupanqui Moreira con C.I. 5988089 (fs. 106).

II.5. Por memorial presentado el 6 de junio de 2024 en la Unidad de Coordinación Departamental de La Paz del Tribunal Constitucional Plurinacional, se tiene que Daly Cristina Santa María Aguirre, en calidad de Segunda Vicepresidenta de

la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, devolvió los documentos de la notificación realizada mediante cédula, señalando que: **a)** Se incumplieron las normas previstas en el Código Procesal Civil para la citación personal del demandado; **b)** Ese mismo día, la prenombrada fungía como Presidente de la Cámara de Senadores; y, **c)** El lugar de la práctica de la notificación tampoco es la oficina propia de la Presidencia de dicha Cámara, pues la cédula fue pegada en la puerta de acceso a las Presidencias de las dos Cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional (fs. 83 a 84).

II.6. A través de Nota MPR/DESPSE-2776-CAR_SE/24 de 7 de junio de 2024, David Choquehuanca Céspedes en calidad de Presidente en Ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia, puso en conocimiento de este Tribunal que, por haber operado la notificación con la admisión del recurso directo de nulidad, se ve imposibilitado de llevar a cabo cualquier trámite legislativo relativo a los actos legislativos emergentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional realizada el 6 de junio de 2024, que fueron remitidos al Órgano Ejecutivo por parte de la autoridad recurrida. Por lo que, estando en trámite un recurso directo de nulidad opuesto contra la convocatoria a dicha Sesión, solicitó un pronunciamiento jurisdiccional que permita tener certeza sobre la validez de esos actos legislativos para que se imprima la gestión que corresponda, considerando los plazos del procedimiento legislativo previstos en el art. 163 de la CPE (fs. 99 a 101).

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL FALLO

El recurrente solicitó que se declare la nulidad de pleno derecho de todo lo dispuesto por la autoridad recurrida con posterioridad a su notificación con el AC 0254/2024-CA de 6 de junio, en concreto los actos y resoluciones emergentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, siendo que la misma se llevó adelante pese a que su competencia estaba suspendida por efecto de lo dispuesto por el art. 147 del CPCo, en razón de la admisión del referido Auto Constitucional y su notificación con el mismo; todo esto dentro del recurso directo de nulidad en el que se impugnó la Convocatoria a dicha Sesión.

III.1. Sobre las facultades especiales regladas del Tribunal Constitucional Plurinacional en la tramitación de los procesos constitucionales que son de su conocimiento

Conforme al art. 1 del CPCo, esta norma adjetiva constitucional, tiene por objeto regular procesos constitucionales ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, así como las acciones de defensa ante Juezas, Jueces y Tribunales competentes.

Así, en lo que concierne a las facultades especiales, expresamente conferidas por ley -entiéndase, por el Código Procesal Constitucional- al Tribunal Constitucional Plurinacional; estas son enunciadas en el Capítulo Segundo del Título I de ese Código, con el rótulo "Facultades especiales del Tribunal Constitucional Plurinacional y deber de cooperación, colaboración de los órganos, instituciones y sujetos públicos y privados"; en cuyo contenido se enuncian las potestades especiales del Órgano Contralor de Constitucionalidad, siendo éstas: **1)** Solicitar cooperación o colaboración preferente, urgente e inexcusable, a otros órganos e instituciones públicas, inclusive imponiendo plazos para la remisión de aquello que haya sido requerido (art. 5 del CPCo); **2)** Acumular procesos, de oficio o a instancia de parte, cuando éstos guarden conexitud entre sí, conforme al art. 6 del citado Código; **3)** Disponer la producción de información complementaria pericial, cuando estime necesario y corresponda (art. 7 del referido Código); **4)** Señalar audiencias públicas antes de pronunciar resolución (art. 8 del mismo Código); y, **5)** Determinar de oficio o a petición de parte, a través de la comisión de admisión, las medidas cautelares que considere necesarias (art. 9 del citado Código).

Al respecto, es preciso referir que conforme a procedimiento, el trámite de dichas facultades especiales, en algunos casos, se gestiona directamente por la Comisión de Admisión en causas que se encuentren en estudio para su admisión (tratándose de acciones de inconstitucionalidad, conflictos de competencias, recursos y otros señalados en el Código Procesal Constitucional); oportunidad en la que dicha instancia del Tribunal Constitucional Plurinacional, ejerce facultades jurisdiccionales y puede disponer la concesión de medidas cautelares, la citación o notificación de las partes o terceros intervinientes, así como la admisión de su apersonamiento, plazos para la presentación de informes, alegatos u otros. De otro lado, y de acuerdo al momento procesal en curso, las enunciadas facultades especiales se ejercen luego de sorteada la causa, una vez abierta la competencia jurisdiccional de la Sala que corresponda; ya sea de forma indirecta o directa.

En el primer caso, de forma indirecta, cuando a solicitud potestativa de la Magistrada Relatora o Magistrado Relator -dirigida a la Comisión de Admisión- se tramitan por intermedio de esa instancia los requerimientos de carácter administrativo como son las solicitudes de información complementaria, informes, remisión de documentación y otros, que se consideren necesarios para la resolución de la problemática concreta.

En el segundo caso, de forma directa las Salas o la Sala Plena, según el proceso constitucional que corresponda, pueden ejercer las facultades relativas al señalamiento de audiencias o la determinación de medidas cautelares, o atender cualquier otra petición de orden jurisdiccional, esto a proposición de la Magistrada Relatora o del Magistrado Relator de acuerdo al sorteo de la causa, al ser decisiones a partir de las cuales se pueden afectar y/o garantizar, según sea el caso, de manera directa los intereses de las partes del proceso constitucional por su naturaleza eminentemente jurisdiccional, facultades que -se reitera- necesariamente deberán ser ejercidas por la instancias competentes de acuerdo a la etapa o fase de la sustanciación del proceso constitucional, pudiendo ser la Comisión de Admisión en fase de admisibilidad, así como las Salas o la Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional cuando se esté en fase de revisión o decisión, según corresponda, pues se entiende que la potestad jurisdiccional -es decir, la autoridad para administrar justicia y dirimir controversias- no puede ser ejercida por dos instancias de manera simultánea. Potestad que alcanza a cualquier

solicitud -no administrativa- de orden jurisdiccional, es decir, que administre justicia o dilucide eventualidades ocurridas en el ínterin que corre el plazo para la emisión de la sentencia de fondo.

III.2. Sobre la autonomía procesal del Tribunal Constitucional Plurinacional para resolver el incumplimiento de las reglas procesales en el ejercicio del control competencial

Los procesos constitucionales que se encuentran regulados por el Código Procesal Constitucional tienen naturaleza jurisdiccional; en ese sentido, la regulación de los mismos se traduce en un sistema de principios y reglas que le permiten a la jurisdicción constitucional ejercer sus atribuciones previstas en el art. 202 de la Ley Fundamental.

En ese contexto, puede ocurrir que, eventualmente en los procesos constitucionales de naturaleza competencial que se encuentran en trámite ante este Tribunal Constitucional Plurinacional, las partes incumplan las reglas adjetivas aplicables, generando situaciones que pueden comprometer el cumplimiento de las finalidades y la efectividad del proceso como tal, cuestiones de relevancia que necesariamente deben ser consideradas a petición de parte o de oficio, teniendo en cuenta que estas normas procesales son de orden público y deben ser cumplidas en atención a la finalidad que persiguen.

Así, ante la imprecisión sobre el despliegue que debe ser asumido ante el incumplimiento de una suspensión procesal dispuesta, a momento de admisión de las causas de control competencial, dado que el Código Procesal Constitucional no regula de forma expresa la forma de conocer y resolver determinados incumplimientos de las reglas procesales; se tiene que tal omisión del legislador, en atención a la función del Tribunal Constitucional Plurinacional de velar por la supremacía de la constitución, ejercer el control de constitucionalidad, prever el efecto obligatorio de las resoluciones constitucionales, y precautelar el respeto y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales, no puede representar un óbice infranqueable para que se cumplan las finalidades del proceso constitucional y el ejercicio de la atribución otorgada por el constituyente, función que no puede verse frustrada por el vacío de la regulación adjetiva legal.

De esa manera, mediante la jurisprudencia constitucional se reconoció a la autonomía procesal del Tribunal Constitucional Plurinacional ante la falta de regulación legislativa de reglas adjetivas que permitan el ejercicio de las atribuciones otorgadas a este máximo ente Contralor de Constitucionalidad, definiéndola como:

*"'...aquella **potestad discrecional que tienen los Tribunales Constitucionales para crear figuras procesales y procedimentales distintas o interpretativas de lo que en este caso es el Código Procesal Constitucional, o la legislación procesal constitucional de cada país**' (Cruz, Gerardo Éto. Una problemática no resuelta en la jurisdicción constitucional en Latinoamérica ¿tienen autonomía procesal los Tribunales Constitucionales. 2018. En Tribunal Constitucional Plurinacional (Ed.), Derecho Procesal Constitucional. Sucre, Bolivia: Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales, pág. 95); principio que fue la base para la creación de la 'judicial review' en el caso Marbury vs. Madison la introducción del amparo en Argentina, la creación del bloque de constitucionalidad por el Consejo Constitucional francés, el desarrollo de las tipologías de sentencias interpretativas por la Corte Constitucional italiana y la creación del estado de cosas inconstitucionales por la Corte Constitucional de Colombia, entre muchos más ejemplos"* (SCP 0032/2019 de 9 de julio [el resaltado nos corresponde]).

En ese sentido, el Tribunal Constitucional Plurinacional en ejercicio de su autonomía procesal y a través de su jurisprudencia constitucional vinculante para todos los órganos de poder y los particulares, puede establecer criterios a seguirse para resolver cuestiones de relevancia para el proceso constitucional, como sería el incumplimiento de ciertas reglas adjetivas, cuyo tratamiento y resolución no fue expresamente prevista por el legislador.

En ese orden, **en el control competencial de constitucionalidad, el legislador ha previsto la suspensión de la competencia de la autoridad requerida o recurrida, una vez admitida el recurso o la demanda respectiva, como una medida para asegurar la ejecución de la resolución constitucional que resuelva o dirima la competencia cuestionada; ya sea que se trate de conflictos de competencia o en el recurso directo de nulidad.**

De esa manera, se asegura que este tipo de procesos constitucionales cumplan su finalidad, y fundamentalmente, se resguarde la seguridad jurídica, puesto que se busca evitar que a partir de la suspensión de la competencia de la autoridad demandada o recurrida, ésta continúe ejecutando actos administrativos, jurisdiccionales o de otra índole, que surtan efectos jurídicos que no puedan o serían en extremo dificultosos de revertir o retrotraer, provocando perjuicio a terceros.

En este contexto, en ejercicio de la autonomía procesal, el Tribunal Constitucional Plurinacional, debe pronunciarse de manera previa sobre el cumplimiento o incumplimiento de la regla procesal de suspensión de competencia, no con un fin formal, sino para garantizar la obligatoriedad y vinculatoriedad de sus fallos y así asegurar la ejecución de la sentencia de fondo a emitirse, con base en el principio de dirección del proceso, contenido en el art. 3.2 del CPCo. Sin perjuicio de lo que vaya a analizarse y resolverse en la sentencia constitucional plurinacional de fondo.

III.3. La nulidad de pleno derecho de las disposiciones de la autoridad recurrida en un recurso directo de nulidad

En materia procesal, y en específico en el ejercicio del control competencial, en lo que concierne al recurso directo de nulidad, de acuerdo a su trámite procesal una vez presentada la demanda respectiva, ésta pasa a estudio de la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional conforme al art. 26 del CPCo, para verificar el cumplimiento de los requisitos contenido en el art. 24 del mismo Código y proceder con la emisión del Auto Constitucional que disponga su admisión o rechazo, como ordena el art. 27 de igual cuerpo normativo.

Ahora bien, en caso que se emita un auto constitucional admitiendo la demanda de recurso directo de nulidad, por previsión del art. 147 del CPCo, dicha decisión trae consigo la suspensión de competencia de la autoridad recurrida una vez notificada con ese fallo constitucional; y con ello, la nulidad de pleno derecho de toda disposición que se dicte con posterioridad.

Ello en razón a que, por la naturaleza jurídica, alcance y finalidad de este proceso constitucional, la citada norma tiene por objeto asegurar la ejecución de la sentencia constitucional plurinacional a emitirse ante la duda razonable de que se esté ante un escenario de usurpación de funciones que no competen a la autoridad recurrida, o por ejercer jurisdicción o potestad que no emana de la Constitución o la Ley, dado que se busca evitar que a partir del acto cuestionado se den efectos jurídicos que no se pueden o serían en extremo dificultosos de revertir o retrotraer en atención al principio de seguridad jurídica.

Al respecto, la SCP 0408/2013 de 27 de marzo, señaló que: *"Cabe también destacar, que uno de los presupuestos esenciales que hacen a la naturaleza jurídica del recurso directo de nulidad, y que lo destaca como un mecanismo inmediato y eficaz, es el referido a los* ***efectos de su admisibilidad, en virtud del cual una vez presentado el recurso y admitido éste, se suspende la competencia de la autoridad que ha sido demandada con relación al caso concreto, quedando impedida de realizar cualquier otra actuación. A tal efecto será nula de pleno derecho todo acto o disposición que dicte con posterioridad.***

La característica señalada guarda correspondencia con su naturaleza jurídica: recurso de acceso y eficacia inmediata, porque impide la continuación del ejercicio de una competencia o potestad que ha sido denunciada por usurpación de funciones o ejercicio de jurisdicción o potestad que no emana de la ley y reparadora frente al ejercicio arbitrario y discrecional del poder, que desconoce las reglas de jurisdicción y competencia establecidas por la Constitución Política del Estado y las leyes, *al declarar la nulidad de la resolución o el acto recurridos, cuando el Tribunal Constitucional Plurinacional encuentre que la autoridad o servidor público obró sin jurisdicción o sin competencia, o usurpó funciones, o en su caso, dictó resolución después de haber cesado en sus funciones o estando suspendida ellas, ordenando, la remisión de antecedentes al Ministerio Público para el procesamiento penal correspondiente -función reparadora con eficacia- art. 148.2 del CPCo"* (las negrillas son añadidas).

En ese sentido, la nulidad de pleno derecho es un concepto legal que se refiere a la invalidez absoluta de un acto jurídico, contrato, disposición legal u otro documento desde su origen, esto significa que es considerado como si nunca hubiera existido legalmente. La nulidad de pleno derecho puede surgir por diversas razones, como la contravención a normas legales imperativas o la falta de requisitos esenciales para su validez; y por regla general, es una figura legal que busca proteger el orden público y la seguridad jurídica.

En ese contexto procesal, es evidente que por mandato del art. 147 del CPCo, se asume que -por Ley- se dispone la nulidad de pleno derecho de toda disposición por parte de la autoridad recurrida en el caso concreto, posterior a su notificación con el auto constitucional de admisión del recurso directo de nulidad; entendiéndose por "disposición", toda manifestación de la voluntad de la autoridad a través de actos o negocios jurídicos.

Al respecto, se debe precisar además, que si bien la suspensión de la competencia de la autoridad recurrida con relación al caso concreto, -es decir, al objeto procesal del recurso directo de nulidad- se da como efecto de su notificación con la admisión de la demanda respectiva, puede darse el caso de que la autoridad recurrida siga realizando o emitiendo disposiciones, traducidas en actos o negocios jurídicos, y generando efectos a partir del acto de origen cuya nulidad fue impugnada en sede constitucional; lo que compromete la materialización de la regla procesal prevista en el art. 147 del CPCo, que prevé una nulidad de derecho por sí misma.

Así, de presentarse esa situación, esto rebasa los intereses propios de las partes procesales respecto al caso concreto y se configura como un vicio de relevancia que compromete que el proceso constitucional pueda cumplir su finalidad; exigiendo entonces, que el Tribunal Constitucional Plurinacional ejerza el control del cumplimiento de dicha regla procesal -art. 147 del CPCo- ya sea a petición de parte o de oficio, en atención al principio de dirección del proceso previsto en el art. 3.2 del mismo Código, por el cual se debe conducir la intervención de las partes y establecer los actos correctivos necesarios.

En ese orden, siguiendo la misma lógica de la interpretación sobre la competencia de las instancias del Tribunal Constitucional Plurinacional para el ejercicio de sus facultades especiales, es la Comisión de Admisión -hasta antes del sorteo de la causa-; y posterior a esta la Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional; las instancias que deben establecer el acto correctivo necesario de acuerdo a la fase en la que se encuentre el recurso directo de nulidad; mismo que en atención a lo previsto en el art. 147 del CPCo, no puede ser otro que el reconocimiento jurisdiccional de la nulidad de pleno derecho de todo lo dispuesto por la autoridad recurrida con posterioridad a su notificación, o bien, la improcedencia de la solicitud -cuando opere a petición de parte- por no concernir los actos denunciados, ni vincularse con el objeto del recurso directo de nulidad interpuesto.

Determinación que debe ser adoptada incluso antes de que se emita pronunciamiento sobre el fondo del recurso, pues el respeto y cumplimiento de la regla procesal contenida en el art. 147 del CPCo, implica el resguardo y garantía del orden público y de la seguridad jurídica.

III.4. Análisis del caso concreto

El recurrente solicita que se declare la nulidad de pleno derecho de todo lo dispuesto por la autoridad recurrida -Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, con posterioridad a su notificación con el AC 0254/2024-CA de 6 de junio; en concreto, los actos y resoluciones emergentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, la cual fue desarrollada a pesar de que en su ínterin, la competencia del prenombrado Asambleísta fue suspendida conforme al art. 147 del CPCo. Todo esto dentro del recurso directo de nulidad en el que se demandó la nulidad de la Convocatoria a dicha Sesión.

En ese orden, considerando que la última solicitud presentada por Juan José Jáuregui Ururi, Diputado Nacional Titular de la Asamblea Legislativa Plurinacional -recurrente dentro del recurso directo de nulidad opuesto contra Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la referida Asamblea Legislativa, reitera y de forma expresa pide la aplicación de los efectos previstos por el art. 147 del CPCo, fue presentada de forma posterior al sorteo de la presente causa -14 de junio de 2024-, que radicó su resolución a cargo de la Relatoría respectiva, estando abierta la competencia jurisdiccional de la Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional para pronunciarse en el fondo del recurso directo de nulidad interpuesto, corresponde a su vez y conforme las razones procesales explicadas en los Fundamentos Jurídicos precedentes, que sea también la máxima instancia de este Tribunal, la que se pronuncie sobre la solicitud de la parte recurrente, misma que se vincula a la transgresión de la regla procesal constitucional contenida en el art. 147 del citado Código, en lo que respecta a la supuesta ejecución de actos por la autoridad ahora recurrida, no obstante su notificación con el AC 0254/2024-CA.

A partir de los referidos elementos procesales inherentes al trámite y procedimiento del recurso directo de nulidad de origen, así como en razón a los entendimientos desarrollados en el Fundamento Jurídico III.1 del presente fallo constitucional, es menester ejercer la facultad jurisdiccional de este Tribunal Constitucional Plurinacional, establecida precedentemente, a partir a su vez de un elemento procesal de relevancia que cursa en antecedentes, cual es la devolución de la notificación por cédula ejecutada al recurrido, el mismo día en el que fue practicada -6 de junio de 2024-

En efecto, a partir de esa circunstancia presentada, corresponde considerar, en principio, que habiéndose citado al recurrido Andrónico Rodríguez Ledezma -en su calidad de Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, con el AC 0254/2024-CA, de una parte, a las 11:37 horas del 6 de junio de 2024, conforme al art. 12.I del CPCo (fs. 21); y de otra, según al art. 25.II del citado Código, a las 13:20 del mismo día (fs. 82). A cuya consecuencia, a las 14:50 horas de esa misma fecha, fue devuelta la notificación cedularia practicada en la puerta de ingreso común a la Presidencia de ambas Cámaras legislativas, devolución efectuada mediante el referido memorial presentado por Daly Cristina Santa María Aguirre, Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, afirmando ella misma, haber recibido la notificación fungiendo en calidad de Presidenta en ejercicio de dicha instancia Camaral.

En ese contexto fáctico procesal, y considerando que la cédula que plasma la notificación detallada en el párrafo precedente, fue devuelta el mismo día, a las 14:50 horas, por Daly Cristina Santa María Aguirre, en calidad de Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, afirmando haberla recibido fungiendo la Presidencia de dicha instancia Camaral (Conclusión II.5), se tiene -por ese mismo hecho- que la diligencia cumplió con su finalidad, no siendo atendible la solicitud de que se vuelva a practicar aplicando el Código Procesal Civil, pues ese actuado se ejecuta conforme a lo regulado por el art. 12 del CPCo, sin perjuicio de lo establecido a su vez por el art. 25.II del mismo Código, conforme ocurrió en el presente caso.

Al respecto, es menester aclarar que procesalmente, la naturaleza de la notificación cedularia -practicada así, en el presente caso, en permisibilidad del art. 25.II del CPCo, como una forma alternativa a la notificación personal-, se realiza válidamente en el domicilio laboral de toda autoridad pública, sin necesidad de constancia de recepción en mano propia del destinatario; sino que se tiene por cumplida, en la hora y lugar consignados, con la intervención del testigo de actuación, quien da fe del acto. Regla procesal que se tiene por cumplida en el presente caso, a partir de la notificación cedularia realizada en el domicilio laboral de Andrónico Rodríguez Ledezma y haber sido recibida precisamente, por la autoridad que -según indica- se encontraba en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Senadores.

En consecuencia, al estar evidenciado que la notificación por cédula cumplió su finalidad, como es admitido tácitamente con la devolución cedularia efectuada, a más de la diligencia practicada por el Operador de Notificaciones de la Unidad de Coordinación Departamental de La Paz del Tribunal Constitucional Plurinacional, y sobre todo en aplicación del art. 147 del CPCo, se tiene que toda disposición realizada por la autoridad recurrida, emergente de la Convocatoria de 5 de junio de 2024, para la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, realizada después de las 13:20 horas del 6 del mismo mes y año (Conclusión II.4), es nula de pleno derecho. Momento en el que si bien se tuvo por instalada la referida Sesión, aún no habían sido tratados ni aprobados los actos legislativos cuya nulidad de pleno derecho se pretende en la solicitud que motiva el presente fallo constitucional; conforme se tiene acreditado por la información de disponibilidad pública, de la cual se tiene entre los principales actos que la referida Sesión fue instalada entre las 12:40 a 12:50 horas; asimismo de horas 13:15 a 13:20 se procedio con la modificación del Orden del día; empezando el debate del primer acto legislativo definido en el Orden del día a las 13:30; y a las 14:50 la Sesión llegó a su fin; cronología de sucesos que evidencian que luego de instalarse la referida Sesión, a la hora de la notificación cedularia -13:20- al recurrido con el AC 0254/2024-CA con los efectos establecidos por el art. 147 del CPCo, se discutía recién la modificación del Orden del día[1].

Al respecto, es preciso denotar que la nulidad procesal de pleno derecho advertida, no está siendo declarada a partir del presente Auto Constitucional Plurinacional, sino que operó, en el presente caso y por imperio del art. 147 del CPCo, tras el momento de la notificación cedularia a la autoridad recurrida y ante su actitud reticente al acatamiento de una resolución constitucional, por cuya naturaleza es obligatoria y vinculante, le obligaba a que a partir de dicha diligencia, y teniendo suspendida su competencia en

[1] Transmisión En Vivo, de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia:

https://www.facebook.com/SenadoBolivia/videos/1638173470356633

Medio de prensa: minuto a minuto de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional:

https://eldeber.com.bo: Noticia "La séptima sesión de la ALP" 6 de junio de 2024

cumplimiento al AC 0254/2024-CA, se inhiba de ejecutar cualquier acto -de la naturaleza que sea- emergente de la Convocatoria de 5 de junio de 2024. Aclarándose además, que lo que se reprocha en la presente Resolución Constitucional, no es la competencia en sí para convocar a la Sesión de Asamblea, pues ello será objeto de pronunciamiento en el recurso de fondo, -conforme se tiene ya precisado-; sino que a partir de la verificación de nulidad procesal de pleno derecho de los actos posteriores llevados adelante por la autoridad recurrida, posteriores a las 13:20 horas del 6 de junio de 2024, éstos no pueden quedar subsistentes, ya que el acto de origen se encontraba suspendido, y por lo mismo, no nacieron a la vida jurídica por la ya explicada nulidad de pleno derecho que operó en el momento de la notificación.

En ese sentido, y -se reitera- en prevalencia y aplicación de las previsiones contenidas en el art. 147 del CPCo al caso concreto y, verificándose además la existencia de nulidades por su origen, corresponde considerar formalmente ese extremo a través de una resolución constitucional como el acto correctivo necesario a dicha cuestión presentada, acto correctivo que es de carácter estrictamente procesal y con la finalidad de garantía de seguridad jurídica; sin que ello implique un pronunciamiento de fondo sobre la competencia cuestionada, dado que ello será objeto de pronunciamiento en el fondo y cuando así corresponda, limitándose el presente Auto Constitucional Plurinacional a preservar el orden público respecto a actos nulos de pleno derecho por su propio origen y no por su contenido, pues este último no está siendo considerado ni analizado de forma alguna en la presente Resolución Constitucional. Esto en atención al principio de dirección del proceso previsto en el art. 3.2. del CPCo, así como lo razonado en los Fundamentos Jurídicos III.1 y III.2 de este fallo constitucional.

En consecuencia, en estricta aplicación del art. 147 del CPCo, que establece: "Desde el momento de la notificación con el Recurso Directo de Nulidad, quedará suspendida la competencia de la autoridad recurrida con relación al caso concreto. Será nula de pleno derecho toda disposición que se dicte con posterioridad", corresponde tener por nulos de pleno derecho los actos legislativos que hayan emergido de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como también las notas de remisión de éstos a la Presidencia en ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia, al tratarse de acciones posteriores a la notificación de la autoridad recurrida con el AC 0254/2024-CA, por lo que en cumplimiento de la referida norma procesal dicha nulidad emerge por su propio origen.

POR TANTO

La Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional, en aplicación del art. 147 del Código Procesal Constitucional, evidencia en el trámite del presente recurso directo de nulidad, la existencia de una nulidad procesal por su origen; en consecuencia, resultan **NULOS DE PLENO DERECHO** todos los actos legislativos efectuados por la autoridad recurrida, Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con posterioridad a su notificación con el AC 0254/2024-CA de 6 de junio.

Regístrese, notifíquese y publíquese en la Gaceta Constitucional Plurinacional.

Se hace constar que no interviene la Magistrada MSc. Georgina Amusquivar Moller, por estar declarada en comisión.

Firman: Ph.D. Paul Enrique Franco Zamora, Presidente; MSc. DAEN Brigida Celia Vargas Barañando, Magistrada; MSc. Karem Lorena Gallardo Sejas, Magistrada; Dr. Petronilo Flores Condori, Magistrado; MSc. Isidora Jiménez Castro, Magistrada; René Yván Espada Navía, Magistrado; MSc. Julia Elizabeth Cornejo Gallardo, Magistrada; Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano, Magistrado.

SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0113/2024

Sucre, 27 de diciembre de 2024

SALA PLENA

Magistrada Relatora: MSc. Karem Lorena Gallardo Sejas Recurso directo de nulidad

Expediente: **64590-2024-130-RDN**

Departamento: **La Paz**

En el **recurso directo de nulidad** interpuesto por **Juan José Jáuregui Ururi**, **Diputado Nacional Titular** contra **Andrónico Rodríguez Ledezma**, **Presidente de la Cámara de Senadores,** ambos de **la Asamblea Legislativa Plurinacional**; demandan-

do la nulidad de la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional.

I. ANTECEDENTES CON RELEVANCIA JURÍDICA

I.1. Contenido del recurso

Por memorial presentado el 5 de junio de 2024, cursante de fs. 5 vta. a 12 vta., el recurrente alega lo siguiente:

I.1.1. Hechos que motivan el recurso

Conforme al art. 1 de la Constitución Política del Estado (CPE), todas las funciones de los órganos de poder gubernamental -incluida la Asamblea Legislativa Plurinacional-, están delimitadas por la Norma Fundamental. Motivo por el cual, cada acto emanado de una autoridad pública debe estar respaldado por un dispositivo normativo, a cuya consecuencia su legalidad dependerá de cuán competente haya sido ésta a momento de ejercerlo.

Contexto en el que se sitúan los hechos demandados en el presente recurso, consistentes en que el recurrido -Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, mediante oficio de 4 de junio de 2024, solicitó al Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, un informe sobre los asuntos pendientes de tratamiento en dicha instancia del Órgano Ejecutivo de Nivel Central del Estado. Instruyendo -además- la emisión de la convocatoria para "… la Realización de Asamblea Legislativa Plurinacional…" (sic); para el 6 de ese mes y año, a horas 16:00; y posteriormente, mediante oficio de 5 de igual mes y año, cambió el horario para el desarrollo de dicha sesión, para horas 12:00 -luego indica, 12:30-; dando lugar a la publicación de la indicada convocatoria, con el orden del día para el tratamiento de correspondencia y del Decreto Presidencial 5137 de 26 de marzo de 2024.

De allí que, las referidas actuaciones asumidas por la autoridad hoy recurrida, incurren en la usurpación de funciones del Vicepresidente del Estado; ya que sucedieron tras la ausencia temporal del Presidente -el 4 de junio de 2024-, para participar en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo; habiendo delegado por ello, las atribuciones de su cargo al Vicepresidente -David Choquehuanca Céspedes-; último que, al asumir el puesto de Primer Mandatario en ejercicio, no perdió las suyas inherentes a la segunda autoridad al mando del Estado, ni de Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Afirmación que se sustenta en el contenido de los arts. 153.I y 174.I de la CPE, que delinean las atribuciones específicas del Vicepresidente del Estado, quien en su condición de Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, es la autoridad competente para convocar a sesiones de dicho Órgano del Estado; así como de asumir la Presidencia en los casos establecidos en la Norma Fundamental. Sin que de ellas ni de ninguna otra disposición constitucional o infra constitucional, se admita que tras asumir temporalmente el ejercicio de la Presidencia del Estado, el cargo del Vicepresidente y las atribuciones antedichas hayan quedado vacantes; y mucho menos que éstas puedan ser ejercidas por cualquier órgano, persona individual, pública o particular.

En ese orden, en el marco constitucional expuesto, la ausencia de una norma específica que prohíba presidir la Asamblea Legislativa Plurinacional, en tanto su titular -Vicepresidente- esté en ejercicio temporal de la Presidencia, no implica que ello esté tácitamente permitido; puesto que tampoco existe una norma habilitante que justifique tal accionar, como el ahora denunciado respecto al recurrido, quien usurpó las atribuciones del Presidente Nato del Órgano Legislativo, ejecutando medidas de hecho incompatibles con el art. 169.II de la CPE; puesto que dicho dispositivo constitucional no veda al Vicepresidente, que tras asumir temporalmente la Presidencia en ausencia de su titular, pueda seguir ejerciendo sin incompatibilidad alguna sus atribuciones como segunda autoridad del Estado.

Por lo mismo, la Convocatoria de 5 de junio de 2024, emitida por el recurrido actuando como Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se traduce en un mero acto de voluntad en sentido subjetivo, pues erróneamente pretende desplazar a su favor las atribuciones conferidas a la Segunda Autoridad del Estado, sin basamento normativo alguno.

Al respecto, es menester enfatizar que de acuerdo al art. 158.II de la CPE, la norma especial que regula el ejercicio de la suplencia a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se encuentra en el art. 39 inc. b) del Reglamento de la Cámara de Senadores, que prescribe que la misma opera en ausencia o impedimento de su Presidenta o Presidente Nato -Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado-; precepto reglamentario que contextualiza la aplicación del art. 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el que se dispone que es la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Senadores, o en su caso, la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Diputados, quienes podrán suplir, en estricta prelación, a la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Sin embargo, ambos supuestos -ausencia o impedimento- en los que podría operar la suplencia al Presidente Nato de la de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no fueron acreditados por el hoy recurrido a fin de justificar sus actos, ya que al presente, el Vicepresidente del Estado -David Choquehuanca Céspedes-, se encuentra en ejercicio transitorio de la Presidencia, denotando ello que no se ausentó del país ni tiene impedimento alguno para presidir el Órgano Legislativo.

Situación que hace constatable, además de la usurpación de funciones denunciada, la transgresión al principio de seguridad jurídica, contenido en el art. 178 de la CPE y entendido en el marco de la SCP 0970/2013 de 27 de junio, como la previsibilidad de la actuación estatal, conforme las reglas fijas previstas en las leyes y basadas en la Norma Fundamental; que para el caso del recurso planteado, involucra la lectura íntegra y sistemática de los arts. 153.I, 169.II y 174.I de la CPE; 39 del Reglamento de la Cámara de Senadores; y, 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

I.1.2. Autoridad recurrida y petitorio

Se interpone recurso directo de nulidad contra Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Solicitando se declare la nulidad de la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional; así como la aplicación del art. 147 del CPCo, que dispone que desde el momento de la notificación con la admisión del recurso directo de nulidad, queda suspendida la competencia de la autoridad requerida respecto al caso concreto, y nula de pleno derecho toda disposición que se dicte con posterioridad.

I.2. Admisión y citaciones

Por AC 0254/2024-CA de 6 de junio, cursante de fs. 13 a 19, la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional, admitió el presente recurso directo de nulidad, disponiendo la citación del recurrido; diligencia que fue cumplida a horas 11:37 del 6 de junio de 2024, conforme al art. 12.I del CPCo (fs. 21); y de acuerdo al art. 25.II del CPCo, a horas 13:20 del mismo día (fs. 82).

I.3. Alegaciones del recurrido

Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no presentó alegatos pese a su legal citación con el AC 0254/2024-CA, el 6 de junio de 2024, conforme consta a fs. 82 del expediente.

II. CONCLUSIONES

Del análisis y compulsa de los antecedentes, se establece lo siguiente:

II.1. Cursan las notas de 4 de junio de 2024, suscritas por Andrónico Rodríguez Ledezma, actuando como Presidente "en ejercicio" de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dirigidas al Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia (fs. 3 vta. a 4 vta.).

II.2. Consta la Convocatoria de 5 de junio de 2024, emitida por el Presidente "en ejercicio" de la Asamblea Legislativa Plurinacional -Andrónico Rodríguez Ledezma-, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a realizarse el 6 de ese mes y año, a horas 12:30, en el edificio nuevo de dicho Órgano del Estado (fs. 5).

II.3. Por memorial presentado el 6 de junio de 2024, en la Unidad de Coordinación Departamental, Regional La Paz, del Tribunal Constitucional Plurinacional, Daly Cristina Santa María Aguirre, Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, señalando actuar como presidenta en ejercicio de dicha instancia legislativa, devolvió la cédula de notificación fijada en la puerta de ingreso común a las oficinas de Presidencia de las Cámaras de Diputados y de Senadores, por estar dirigida a Andrónico Rodríguez Ledezma -en su calidad de Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, no obstante que dicho cargo estuviera en ejercicio de la prenombrada; y por no haberse efectuado conforme a los arts. 74 y 75 del Código Procesal Civil (CPC), en cuyo mérito -según afirma- la diligencia debió practicarse como una citación y de forma personal, en la oficina específica de la Presidencia de la Cámara de Senadores (fs. 83 a 84).

II.4. Por Nota MPR/DESPSE-2776-CAR_SE/24 de 7 de junio de 2024, David Choquehuanca Céspedes, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, adjuntando literales de los actos legislativos emergentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como su remisión a la Presidencia en ejercicio del Estado -a su cargo en ese momento-, solicitó un pronunciamiento inmediato del recurso de nulidad opuesto contra dicha convocatoria (fs. 99 a 101; 123 a 148).

Documentación complementaria:

II.5. Cursa el Reglamento General de la Vicepresidencia de la República - Presidencia del Congreso Nacional (fs. 286 a 292 vta.) "…aprobado por la Resolución de la Presidencia del Congreso Nacional No. 032/2002-2003, del 20 de febrero del 2003…" (sic) del Informe VPEP-SG-DGGL-UGTL.- INF-0015/2024 de 3 de julio, suscrito por los Profesionales de Gestión de Desarrollo de Sesiones y de Gestión Logística del Parlamento, y dirigido al Director General de Gestión Legislativa de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia (fs. 280 a 282).

II.6. Anexo al Informe VPEP-SG-DGGL-UGTL.-INF-0015/2024, consta la Nota VPEP-SG-DGGL-UGTL.-NE-0412/2023 de 7 de junio, a través de la cual el Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, comunicó a Andrónico Rodríguez Ledezma -Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional-, sobre la ausencia temporal del Vicepresidente del Estado desde el 8 al 12 de junio de 2023 (fs. 283). A cuya consecuencia, la prenombrada autoridad de la Cámara Alta, fungiendo como Presidente "en ejercicio" del Órgano legislativo, convocó a las sesiones ordinarias del ente deliberante nacional, para el 13 y 14 del mismo mes y año (fs. 284 a 285).

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL FALLO

El recurrente, demanda la nulidad de la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional, así como los actos legislativos subsecuentes de ésta, por haber sido emitida por el recurrido -Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores-, usurpando funciones como Presidente "en ejercicio" de la Asamblea Legislativa Plurinacional. No obstante que dicha suplencia, -conforme al art. 39 inc. b) del Regla-

mento de la Cámara de Senadores-, únicamente puede ocurrir cuando el Vicepresidente del Estado -también Presidente Nato del Órgano Legislativo-, esté ausente o impedido de ejercer dicha función; supuestos no acreditados ni posibles, dado que la Segunda Autoridad al Mando del Estado, se encontraba -a momento de ocurrir los hechos y de activarse la jurisdicción constitucional-, en ejercicio de la Presidencia del Estado por la ausencia del Primer Mandatario; situación que no implica incompatibilidad con la prosecución de sus funciones como Vicepresidente, y en particular, para seguir presidiendo el Órgano Legislativo.

En consecuencia, corresponde determinar si los extremos denunciados son evidentes, a efecto de declarar la nulidad o no de las actuaciones demandadas.

III.1. Naturaleza jurídica del recurso directo de nulidad. Jurisprudencia reiterada

La SCP 0006/2015 de 6 de febrero, señaló: "El recurso directo de nulidad es una acción de orden constitucional sobre los actos o resoluciones de las personas o autoridades que ejercen jurisdicción o competencia que emana de la Constitución Política del Estado y las leyes, su finalidad es preservar y resguardar las delimitaciones jurisdiccionales y competenciales que el ordenamiento jurídico boliviano ha realizado en miras de garantizar para las bolivianas y bolivianos, que ninguna decisión de interés público, sea asumida por quien no goce de la facultad jurídica para hacerlo.

En ese marco, el recurso directo de nulidad es un mecanismo reparador de los actos emanados sin jurisdicción ni competencia, pues la sanción de nulidad Constitucional, es la respuesta a un actuar jurisdiccional o competencial al margen de la constitucionalidad y/o legalidad, precautelando no solamente a la institucionalidad estatal, sino también los derechos subjetivos del pueblo boliviano de ser gobernados en un Estado Constitucional de Derecho, en el cual nadie ejerza aquello que la Norma Suprema y las leyes no le han encomendado. Dentro del Capítulo Primero del Título IV de la Constitución Política del Estado, referido a "Garantías Jurisdiccionales" se encuentra el art. 122, que precisa "Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley". De ahí que la procedencia del recurso se da en dos supuestos: a) Usurpación de funciones sin competencia, referido al ejercicio de funciones ajenas; y, b) Ejercicio de potestad o jurisdicción no asignada por la Norma Suprema o las leyes, referido al ejercicio de funciones inexistentes.

El Tribunal Constitucional Plurinacional, ha sido en el Estado Plurinacional de Bolivia, configurado como un órgano jurisdiccional llamado a precautelar el sistema constitucional boliviano, para hacerlo se le han encomendado tres tipos de atribuciones: 1) El control de constitucionalidad; 2) La supervisión de la vigencia de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales, y, 3) El control competencial del ejercicio del poder público.

Contexto normativo en el cual el recurso directo de nulidad es atribución del Tribunal Constitucional Plurinacional, que por decisión del constituyente debe ejercer en los casos previstos el rol de ser un dirimidor competencial y un contralor del respeto de las atribuciones jurisdiccionales y competenciales que ejerzan una función pública" (las negrillas son nuestras).

Igualmente, la SCP 0558/2013 de 15 de mayo, indicó que: "…el recurso directo de nulidad es una acción jurisdiccional de control competencial sobre los actos o resoluciones de las personas o autoridades que ejercen jurisdicción o competencia que emana de la Constitución Política del Estado y las leyes; su finalidad es preservar y resguardar las delimitaciones jurisdiccionales y competenciales que el ordenamiento jurídico boliviano ha realizado; en miras de garantizar para las bolivianas y bolivianos que ninguna decisión de interés público será asumida por quien no goce de la facultad jurídica para hacerlo. Así, se puede concebir que el señalado recurso sea un mecanismo reparador de los actos emanados sin jurisdicción ni competencia.

Así, dentro del Capítulo Primero del Título IV, referido a 'Garantías Jurisdiccionales' de la primera parte de la Constitución Política del Estado, se encuentra el art. 122, que precisa: 'Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley', a su vez el art. 143 del Código Procesal Constitucional (CPCo), dispone que: 'El Recurso Directo de Nulidad tiene por objeto declarar la nulidad de los actos de Órganos o autoridades públicas que usurpen funciones que no les competen, así como ejercer jurisdicción o potestad que no emane de la Ley'; y su art. 144, determina: 'Se entenderá por acto, toda declaración, disposición o decisión, con alcance general o particular, de autoridad u Órgano Público, emitida en violación de la Constitución Política del Estado o las leyes'".

III.2. Sobre la previsión constitucional ante la ausencia temporal de la Presidenta o del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Situación de la Vicepresidenta o del Vicepresidente que asume en su reemplazo.

El art. 169.I de la CPE, prevé que por contingencias de impedimento y de ausencia definitiva de la Presidenta o del Presidente del Estado, se hace procedente la sucesión constitucional -a ese cargo en específico- por la Vicepresidenta o el Vicepresidente y, a falta de ésta o éste, por la Presidenta o el Presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados.

Denotándose de esta norma, que aún el cargo de la Vicepresidencia haya quedado acéfalo por reemplazar a la primera autoridad del Estado, las autoridades siguientes (Presidencias de las Cámaras de Senadores y de Diputados), no ingresan a ocupar dicha vacancia; sino que su intervención en la sucesión constitucional, alcanza única y exclusivamente a ocupar el cargo de la Presidencia, cuando su titular esté impedido o ausente de forma definitiva, y sólo en caso que su autoridad ascendiente, también estuviera impedida o ausente definitivamente.

Asimismo, en el parágrafo II del precitado precepto constitucional, se prevé la circunstancia de continuidad de funciones del Órgano Ejecutivo del Estado, en "ausencia temporal" de la Presidenta o del Presidente del Estado; cargo que se asume por quien ejerza la Vicepresidencia, por un periodo que no podrá exceder los noventa días. Dispositivo en el que - para el caso de

sustitución temporal de la Presidencia-, tampoco existe previsión alguna que declare la vacancia de la Vicepresidencia por reemplazo a la Primer Mandataria o al Primer Mandatario del Estado, para hacer factible que ésta sea ejercida por las autoridades siguientes en rango constitucional.

En ese orden, queda claro que -ya sea por sucesión constitucional (impedimento o ausencia definitivos) o por ausencia temporal-; quien asume en reemplazo de la Presidenta o del Presidente es la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado; segunda autoridad al mando del gobierno, sobre la cual, ninguna disposición constitucional prevé posibilidad de relevo o interinato.

Siendo así, en caso de asumir la Presidencia en ejercicio tras la ausencia temporal del Primer Mandatario del Estado, resulta compatible que durante ese periodo, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado reúna de forma simultánea las atribuciones de ambos cargos; puesto que, de acuerdo al art. 174 de la CPE, todas las atribuciones de la Vicepresidencia, concurren en acompañar las propias de la Presidencia, siendo éstas: "Coordinar las relaciones entre el Órgano Ejecutivo, la Asamblea Legislativa Plurinacional y los gobiernos autónomos"; "Participar en las sesiones del Consejo de Ministros"; "Coadyuvar con la Presidenta o el Presidente del Estado en la dirección de la política general del Gobierno"; y, "Participar conjuntamente con la Presidenta o el Presidente del Estado en la formulación de la política exterior, así como desempeñar misiones diplomáticas".

Marco constitucional del cual se concluye que, en la circunstancia de que la Vicepresidenta o el Vicepresidente, asuma la Presidencia en ejercicio temporal, debe asumir ambos cargos de forma simultánea; puesto que, de una parte, -se reitera-, la vicepresidencia es insustituible, y de otra, no son incompatibles sus funciones con las de la Primera Autoridad del Estado, ni implican la transgresión de la independencia y separación de Órganos, pues ambos cargos corresponden al Órgano Ejecutivo.

Ahora bien, a ese contexto normativo, se integra el art. 153.I de la CPE, que confiere a la Vicepresidenta o al Vicepresidente del Estado, una facultad adicional indisoluble, como Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional; configuración constitucional de funcionamiento de dicho Órgano Deliberante, así diseñada por las legisladoras y legisladores constituyentes en el señalado dispositivo constitucional; y que por lo mismo, descarta que entretanto ejerza el reemplazo temporal de la Primera Autoridad del Estado, esté impedido de presidir la Asamblea Legislativa Plurinacional, pues -se reitera- dicha potestad es inherente a su condición de Vicepresidenta o Vicepresidente, y sólo puede ser suplida cuando cese su mandato por las causales contenidas en el art. 170 constitucional -en lo pertinente- y en lo previsto para el caso de su ausencia o impedimento, comprendidos en los arts. 4 y 39 de los Reglamentos de las Cámaras de Diputados y de Senadores, respectivamente.

De allí que, siendo la vicepresidencia un cargo insustituible por previsión constitucional, en caso de ausencia o impedimento de su titular, se entiende que ninguna autoridad de jerarquía inmediatamente inferior puede asumir el segundo mando del Estado. Siendo únicamente factible que en ambas circunstancias -ausencia o impedimento-, a los fines de garantizar el funcionamiento del Órgano Legislativo, la atribución de presidir la Asamblea Legislativa Plurinacional, pueda ser ejercida por la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Senadores o la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Diputados, en estricta prelación (arts. 4 y 39 de los respectivos Reglamentos específicos de ambas instancias legislativas), y bajo las condiciones legales que a continuación se desarrollan.

Así, el art. 39 inc. b) del Reglamento de la Cámara de Senadores, prevé el reemplazo de la Vicepresidenta o al Vicepresidente del Estado, -cuando se halle impedido o ausente, temporal o definitivamente-, única y exclusivamente en su atribución de presidir la Asamblea Legislativa Plurinacional; es decir, asumiendo el ejercicio de la Presidencia de ese Órgano Deliberante; caso en el cual, es potestad de la Presidenta o del Presidente de la Cámara de Senadores, o de su similar de la Cámara de Diputados, en estricta prelación, ejercer la Presidencia del Órgano Legislativo; y no así cualesquier otra atribución de la Segunda Autoridad a mando del Estado.

A cuyo fin de aplicación del citado precepto reglamentario, se entiende por "impedimento" o "ausencia", a la circunstancia de incapacidad - temporal o definitiva- de continuar en el ejercicio de las funciones - vicepresidenciales, para la problemática que atinge el presente fallo-, debido a causas que pueden incluir, entre otras de las enunciadas en el art. 170 de la CPE (exceptuando la revocatoria de mandato), los viajes oficiales, su renuncia, su desaparición, o la incapacidad física o mental transitoria o permanente.

Concluyéndose entonces, que el reemplazo temporal del Primer Mandatario del Estado, por su Vicepresidenta o Vicepresidente, no impide a esta última o este último, continuar ejerciendo su cargo para el que fue electo, y por lo mismo, su atribución contenida en el art. 153.I de la CPE, de presidir la Asamblea Legislativa Plurinacional; porque dicha suplencia resulta ser solo temporal y circunstancial; y en caso de que en dicho periodo el Órgano Legislativo deba deliberar, ello no implica de modo alguno, un conflicto de atribuciones y competencias para el ejercicio simultáneo como Presidente del estado, Vicepresidente y Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, pues estos últimos se tratan de actos de carácter legislativo, que no configuran -precisamente- causal alguna de impedimento o ausencia temporal ni definitiva.

Siendo menester aclarar que, si bien puede operar la sustitución o reemplazo del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, ya sea temporal o definitivamente; empero para ello necesariamente se requieren actos de declaración expresa; sobre la concurrencia de las causales que provocaron esa vacancia, conforme a los procedimientos específicos determinados en la Constitución y la ley (cuando se trata de la renuncia al cargo, o de revocatoria de mandato, por ejemplo); así como de la comunicación expresada de manera formal o de la sustanciación de procedimientos internos, que hagan constatable que se está ante la concurrencia de una causal de impedimento o de ausencia, que haga factible a la autoridad a quien le corresponda asumir esa suplencia.

Es así que, el Reglamento General de la Vicepresidencia de la República - Presidencia del Congreso Nacional, en su art. 23 "Suplencia de la Presidencia del Congreso Nacional", dispone: "En caso de que el Vicepresidente de la República – Presidente del Congreso Nacional deba ausentarse del país, lo hará saber, en forma escrita y con precisión de fechas, al Presidente Electivo del Senado Nacional o, en ausencia de éste, al Presidente de la Cámara de Diputados, para que asuma las funciones de Presidente en Ejercicio del Congreso Nacional" (negrillas ilustrativas)

Entonces, la ausencia temporal del Vicepresidente sí puede dar lugar a la suplencia en las funciones que desempeña solo como Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional; conforme a la norma reglamentaria con base en la cual, en anteriores oportunidades -como se explica en el Informe VPEP-SG-DGGL-UGTL.-INF-0015/2024 de 3 de julio remitido a este Tribunal-, operó la suplencia temporal del hoy recurrido Presidente de la Cámara de Senadores, en el cargo de Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al haber sido comunicado mediante Nota VPEP-SG-DGGL-UGTL.-NE-0412/2023 de 7 de junio, sobre la ausencia temporal del Vicepresidente del Estado desde el 8 al 12 de junio de 2023, periodo durante el cual, y tal como sucedió en los hechos, dicha autoridad legislativa sucedió en el reemplazo de la Segunda Autoridad al mando del Estado.

III.3. Análisis del caso concreto

El recurrente, denuncia que Andrónico Rodríguez Ledezma -Presidente de la Cámara de Senadores-, usurpando funciones como Presidente "en ejercicio" del Órgano Legislativo, emitió la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional, transgrediendo el art. 39 inc. b) del Reglamento de la Cámara de Senadores, que prevé dicha posibilidad de ejercer la Presidencia Órgano legislativo, únicamente en ausencia o impedimento de su Presidente Nato. Condición que no concurrió ni fue acreditada por el hoy recurrido, puesto que tras la ausencia temporal del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, su Vicepresidente -David Choquehuanca Céspedes- asumió el ejercicio de la Presidencia, sin que ello implique ausencia o impedimento alguno para que continúe ejerciendo como Segunda Autoridad al mando del Estado con todas sus atribuciones, particularmente, en la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En ese orden, la problemática planteada trae a consideración el análisis fáctico y normativo de verificación sobre si en el caso concreto, luego que el Vicepresidente del Estado asumió el ejercicio temporal de la Presidencia, incurrió en alguna causal prevista en el art. 39 inc. b) del Reglamento de la Cámara de Senadores, que hubiera hecho permisible que el Presidente de dicha instancia legislativa, hoy recurrido, pueda presidir válida, constitucional y legalmente la Asamblea Legislativa Plurinacional y convocar el 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, del desarrollo normativo contenido en el Fundamento Jurídico

III.2 de este fallo constitucional, se tiene que el cargo de la Vicepresidencia del Estado es insustituible y no admite que en caso de quedar acéfalo temporal o definitivamente, sea posible su reemplazo por ninguna otra autoridad; excepto para el ejercicio de la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional y únicamente en circunstancias de ausencia o impedimento; caso en el cual, dicha suplencia o sustitución se ejerce por la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Senadores, o de su símil de la Cámara de Diputados, en estricta prelación, conforme a los arts. 4 del Reglamento de la Cámara Baja y 39 inc. b) de la Cámara Alta.

En ese sentido, de la documental aparejada al expediente constitucional, se tiene que tanto las notas de 4 de junio de 2024 y la Convocatoria de 5 de ese mes y año, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023- 2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional, fueron suscritas por el hoy recurrido Andrónico Rodríguez Ledezma -Presidente de la Cámara de Senadores-, como Presidente "en ejercicio" de la Asamblea Legislativa Plurinacional; aduciendo en dichas misivas, que tal investidura -"en ejercicio"- fuera viable en virtud a la ausencia temporal del Presidente del Estado Plurinacional y, su reemplazo por el Vicepresidente; sin referir, en dichas misivas ni en la Convocatoria de 5 de junio de 2024 -impugnada en el presente proceso constitucional-, cómo es que concurriría circunstancia alguna de impedimento o de ausencia del titular de la Presidencia del Órgano Legislativo, a fin de a hacer viable el ejercicio de tal cargo en su condición de Presidente de la Cámara de Senadores, conforme al art. 39 inc. b) de la Cámara de Senadores; ni haber recibido una comunicación expresa de parte de su titular que acredite dicha ausencia ni el tiempo de la misma.

Ahora bien, en el contexto fáctico referido, resulta evidente que el Vicepresidente del Estado, asumiendo el reemplazo del Primer Mandatario por ausencia temporal de éste, al momento de la emisión de las misivas antes señaladas y de la Convocatoria de 5 de junio de 2024, por parte de la autoridad hoy recurrida, se encontraba en ejercicio de la Presidencia del Estado; situación que, como fue desarrollada en el Fundamento Jurídico III.2 de este fallo constitucional, no implicaba de modo alguno un impedimento de continuar presidiendo la Asamblea Legislativa Plurinacional, por ser ésta una facultad inherente a su calidad de Vicepresidente; misma que no quedó vacante en circunstancia de la ausencia temporal del primer mandatario, sino que al ser indisoluble a la vicepresidencia del Estado, se mantiene ingénita a éste aún cuando asuma la presidencia en ejercicio, puesto que así se mantiene el diseño constitucional del funcionamiento del Órgano Legislativo, conforme al art.153.I de la CPE, que hace inmanente a la vicepresidencia -es decir, a dicho representante del Órgano Ejecutivo- la dirección de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Diseño constitucional que -única y exclusivamente- se modifica cuando la Vicepresidencia del Estado queda vacante en ausencia o impedimento - temporal o definitivo- de la persona que haya sido electa en ese cargo; circunstancia que no fue acreditada por el ahora recurrido, a fin de actuar válidamente conforme al art. 39 inc. b) del Reglamento de la Cámara de Senadores; ya que no obstante su notificación con la demanda del recurso de nulidad, no justificó en los actos que hoy se cuestionan en este

proceso constitucional, ni en los alegatos que pudo haber presentado, que la presidencia en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cuya calidad emitió las misivas de 4 de junio de 2024 y la Convocatoria de 5 de igual mes y año, la haya asumido ante el impedimento o ausencia del Vicepresidente del Estado, con las formalidades que se ordenan por el art. 23 del Reglamento General de la Vicepresidencia de la República - Presidencia del Congreso Nacional; es decir, ante la comunicación previa, por escrito y con precisión de fechas, de la ausencia temporal -por estar fuera del país además- de la Segunda Autoridad al mando del Estado, requisitos imprescindibles que hubieran hecho factible que el recurrido asuma las funciones de Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, como ocurrió en una situación anterior descrita en la Conclusión II.6 del presente fallo.

Más al contrario, como consta en actuados, particularmente del memorial de 7 de junio de 2024 (Conclusión II.4), remitido ante este Tribunal Constitucional Plurinacional, por David Choquehuanca Céspedes -en su calidad de Presidente en ejercicio y Vicepresidente del Estado Plurinacional- al momento de la emisión del acto confutado en el presente recurso directo de nulidad, dicha autoridad, por las razones explicadas, en definitiva no se encontraba ausente ni impedida para continuar ejerciendo sus funciones como Vicepresidente y por lo mismo presidiendo la Asamblea Legislativa Plurinacional; en consecuencia, nunca concurrió la factibilidad de quebrantar el diseño constitucional contenido en el art. 153.I de la CPE, que impone a la Vicepresidencia -como representante del Órgano Ejecutivo- a presidir la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Motivo por el cual, es evidente que la autoridad ahora recurrida - Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores-, incurrió en usurpación de funciones del Vicepresidente del Estado, al ejecutar actos que son propios de dicha autoridad en el ejercicio de su facultad indisoluble e inherente a su persona como Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Deviniendo aquello en declarar fundado el recurso de nulidad interpuesto por el Diputado Nacional Titular, Juan José Jauregui Ururi, y en consecuencia, nula la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional.

III.4. De la necesidad por relevancia constitucional y social de mantener vigentes actos procesales efecto de la nulidad dispuesta.

Resuelto el objeto procesal del presente recurso directo de nulidad, y emergente de haberse declarado fundado el mismo y por lo tanto, nula la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional; este Tribunal Constitucional Plurinacional, no puede soslayar que como consecuencia de dicha Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023- 2024, se emitieron varios actos legislativos; entre ellos, los referidos al ejercicio de funciones y plazos procesales de la justicia constitucional y ordinaria, lo cuales ya fueron objeto de análisis y resolución a través del ACP 0053/2024-O de 12 de junio, habiéndose declarado su inconstitucionalidad, por las razones explicadas en el mismo, y que a la fecha, gozan de calidad de cosa juzgada constitucional, en virtud al carácter vinculante y obligatorio de las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional, conforme previene el art. 203 de la CPE.

Sin embargo, en dicha sesión también se evidencia la sanción del Proyecto de Ley 079/2023-2024 (referente al contrato de préstamo para la construcción de la carretera Caracollo – Colomi: tramo 2B Confital – Bombeo, por Bs176 000 000.- (ciento setenta y seis millones de dólares estadounidenses), monto obtenido mediante un préstamo de la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina); y la Resolución R.A.L.P. 07/2023- 2024, a través de la cual la Asamblea Legislativa Plurinacional, aprobó el Decreto Presidencial 5137 de 26 de marzo de 2024 -de concesión de amnistía e indulto por razones humanitarias-.

Al respecto, de ambas determinaciones que también devienen de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional -y que ahora es declarada nula conforme lo determinado en el presente fallo-; es menester reparar en que éstas, -de una parte- involucran la satisfacción de necesidades materiales con un efecto positivo en el crecimiento económico y el desarrollo de la población beneficiaria; y de otra, materializan un derecho de gracia concedido por el Órgano Ejecutivo con el fin de mitigar o eliminar la sobrepoblación carcelaria, estimulando la justicia restaurativa.

Escenario en el cual, es evidente que -tanto la sanción del Proyecto de Ley 079/2023-2024, como la Resolución R.A.L.P. 07/2023-2024- se constituyen en decisiones que conciernen al interés colectivo del Estado Plurinacional, mereciendo por ello una consideración diferente y de modulación de los efectos de la decisión de fondo asumida en el presente fallo constitucional.

Ello, precisamente en atención a que convergen en satisfacer la necesidad de promover el desarrollo económico y el bienestar de la población beneficiaria por razones humanitarias, debido a la naturaleza de interés público y los principios constitucionales de eficacia administrativa, de compromiso e interés social, así como de la necesidad de cumplir con los objetivos del Estado. Condiciones que, en contextos en los que un acto administrativo o legislativo, incide directamente en el bienestar general y en el desarrollo económico y social, hacen justificable mantener su vigencia incluso si se acusan irregularidades procedimentales en su emisión, siempre que no exista un perjuicio sustancial para los derechos fundamentales; como en efecto ocurre en la especie, al tratarse ambos actos -la sanción del mencionado Proyecto de Ley, como la aprobación del Decreto Presidencial de indulto-, en determinaciones que están orientadas -la primera- al desarrollo económico y social de la población, así como -la segunda- a razones humanitarias de alivio de las condiciones inhumanas consecuencia de la sobrepoblación carcelaria, que procuran evitar situaciones de violación sistemática de derechos humanos y dirigida a indultar, entre otros, a privados de libertad: varones mayores de 58 años y mujeres mayores de 55 años; que padezcan problemas mentales, o quienes sufren padecimientos en etapa terminal, enfermedades oncológicas o crónicas; mujeres en estado de gestación; o madres en periodo de lactancia con hijo o hija menor a un año que se encuentren con detención preventiva; excluyendo todo ello, la advertencia de resultados perniciosos o de incidencia negativa sobre los derechos humanos de la población sobre la cual incidieron los actos legislativos señalados, emergentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional.

En ese orden, pese a declararse fundado el recurso sobre la falta de competencia formal de la autoridad hoy recurrida, resulta evidente que el principio de eficiencia y los fines constitucionales de desarrollo económico, dignidad humana y rehabilitación social, permiten sostener de manera excepcional la vigencia de ambos actos emergentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional -sanción del Proyecto de Ley 079/2023-2024 y Resolución R.A.L.P 07/2023-2024-, porque implican un interés superior en la protección de intereses estatales, en beneficio de la población, así como asegurar el ejercicio y protección de los derechos humanos y de la justicia restaurativa.

En ese sentido, por las razones anotadas, la sanción del Proyecto de Ley 079/2023-2024 y la Resolución R.A.L.P 07/2023-2024, -conforme fue analizado en párrafos precedentes-, ameritan mantenerse vigentes, para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.

En consecuencia, al corroborarse que el recurrido -Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores-, incurrió en usurpación de funciones del Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, corresponde declarar fundado el presente recurso directo de nulidad.

POR TANTO

La Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional; en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Política del Estado y el art. 12.13 de la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional, resuelve declarar:

1° FUNDADO el recurso directo de nulidad formulado por Juan José Jáuregui Ururi, Diputado Nacional Titular contra Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores, ambos de la Asamblea Legislativa Plurinacional; y en consecuencia,

2º NULA la Convocatoria de 5 de junio de 2024, a la Séptima Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 de Asamblea Legislativa Plurinacional y todos los actos posteriores o emergentes de ésta, **con la excepción dispuesta en el acápite siguiente:**

3º Mantener válidos y subsistentes, de conformidad a lo sustentado en el Fundamento Jurídico III.4 de este fallo constitucional, los siguientes actos legislativos:

a) La Resolución R.A.L.P. 07/2023-2024 de 6 de junio, de aprobación del Decreto Presidencial 5137 de 26 de marzo de 2024, de concesión de amnistía e indulto por razones humanitarias; y,

b) La sanción de la Ley que aprueba la Adenda 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545, para financiar el "Proyecto de Construcción de la Doble Vía Caracollo – Colomi: Tramo 2B Confital – Bombeo", suscrita el 28 de julio de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y al Corporación Andina de Fomento – CAF, que modifica el monto del Contrato de Préstamo CFA 9545 hasta $us176 000 000.

Regístrese, notifíquese y publíquese en la Gaceta Constitucional Plurinacional.

Se hace constar que los Magistrados MSc. Paul Enrique Franco Zamora; Msc. DAEN Brigida Celia Vargas Barañado; MSc. Georgina Amusquivar Moller y Dr. Petronilo Flores Condori, no suscriben porque no conocieron el asunto.

Fdo. Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano
PRESIDENTE

Fdo. MSc. Karem Lorena Gallardo Sejas
MAGISTRADA

CORRESPONDE A LA SCP 0113/2024 (viene de la página 15).

Fdo. MSc. Julia Elizabeth Cornejo Gallardo
MAGISTRADA

Fdo. MSc. Isidora Jiménez Castro
MAGISTRADA

Fdo. René Yván Espada Navía
MAGISTRADO

8ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, MARTES 18 DE JUNIO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas.

Vamos a instalar la Sesión de Asamblea Legislativa Plurinacional, convocada para el día de hoy 18 de junio de 2024, para el efecto solicito a la hermana Diputada Secretaria verificar el *quorum* reglamentario. En su debido momento.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias Presidente. Pero a ver si un poquito nos callamos, ¿no?, para escuchar. 8ª Sesión Ordinaria de Asamblea Legislativa 2023-2024.

(Llama lista)

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arízaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas **López Erick Marcelo**, Rengifo Mur Yolanda Yharsina, Yucra **Zárate Jorge**; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Laura Tancara Zacarías, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Quispe Guasco Celia, López Choque Freddy, Vargas Condori Juan David, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico **Félix**, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Rengel Terrazas José, Roca Sánchez Miguel Antonio, Quispe Chino Lucho, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Vidales Mostajo Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Lipa Aruquipa Maribela Vilela; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Ordoñez Choque Rory Crismar, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis *(baja médica)*, García Onofre Rosario, Poca Terrazas Bernardo, Guachalla Yupanqui Olivia *(licencia)*, Guaguasú Iguasú Faviola, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José *(baja médica)*, Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Pinto Fernández Jorge, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Saucedo Abdalla Jorge Edwin, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Rojas Ayala Laura, Caero Vargas Tito, Callau Monasterio Runy Elvio *(licencia)*, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Mamani Sánchez Samuel, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Jaldín Salazar María Goreti, Antonio Sarabia Amalia, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Ribera Salas Andrés Richard, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Changaray Romero Luis Alfonso, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Colque Gabriel Antonio, Benavides Ramos José Guillermo, Yapura Choque Luis, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Cárdenas Paz Ernesto, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Mollo Chávez Román, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Maraz Castillo Eloy, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Oscar Alberto *(baja médica)*, Mapaquine Rivarola Roque Jonathan *(tolerancia)*, Cunai Cayuba Enrique, Joseff **Téllez** Aleida, Marín Morales Mariel Denise *(baja médica)*, Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis *(licencia)*, Rodríguez Gálvez María José, Gonzales Aguirre Ariana.

Tenemos el *quorum* correspondiente Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada, hermano Senador Secretario, por favor verifique la asistencia de las hermanas Senadoras y los hermanos Senadores y comprobar si existe el *quorum* reglamentario.

SECRETARIO, SEN. PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea, voy a realizar la llamada de la asistencia Legislatura 2023-2024 de la 8ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Plurinacional de la lista de la Cámara de Senadores.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi **Félix**, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna *(licencia por 2 horas)*, Santos Ramos Socpaza, Tiburcio Amuruz Carlos Alberto, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad,

Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz, Justiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilarión, Fernández Rea Paola Andrea, Moyoviri Moye Cecilia, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Pérez Sandoval Miguel, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Morón Osinaga Erik, Requena Zarate Cecilia Isabel, Rocha Muñoz María Vania, Moscoso Arancibia Germán, Rodríguez Ledezma Andrónico, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Reinaga La Madrid Sarai Betsabeth, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia.

Treinta y dos (32) presentes en la 8ª Sesión Ordinaria hermano Presidente, de la Cámara de Senadores. Con las disculpas necesarias existe el *quorum* reglamentario hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario, con el *quorum* reglamentario instalamos la 8ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Legislatura 2023-2024. Diputada Secretaria por favor de lectura al Orden del Día fijado para la presente Sesión.

SECRETARIA, DIP: Gracias Presidente. (Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, A LA INSTALACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA, A REALIZARSE EL DÍA **MARTES 18 DE JUNIO, A HORAS 17:00**, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Designación de la Comisión de la Asamblea para el Receso Legislativo de medio año.**
3. **Tratamiento de las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".**
4. **Proyecto de Homenaje a víctimas del periodo inconstitucional, del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982.**

La Paz, 17 de junio de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL"

Eso es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria, en este punto es importante aclarar sobre el procesamiento oportuno que la presidencia de la Asamblea realiza con relación a la correspondencia oficial y al trámite de los proyectos de instrumentos legislativos.

La correspondencia oficial que se tramita a nivel de la Asamblea Legislativa Plurinacional se rige conforme lo establece el Artículo 77 del Reglamento aplicable a la Asamblea por lo que de oficio y sin necesidad previa de su lectura en sala la misma es remitida inmediatamente a las instancias pertinentes, prosiguiendo los procedimientos previstos en el Reglamento, con esta aclaración hermana Diputada Secretaria ahora proceda a leer el primer punto del Orden del Día y el resumen de correspondencia.

SECRETARIA, DIP: Gracias Presidente. (Lee).

1. Correspondencia.

1.1 En fecha 06 de junio a horas 11:55 el Tribunal Constitucional Plurinacional notificó con el Auto constitucional Nº 0254/2024 - sea referente a la admisión de un recurso directo de nulidad.

Eso es todo Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Orden, orden por favor, pueden ya sea la de Diputados o la de los Senadores pueden colaborar, están en el mismo nivel, ¿ya? hermana Diputada Secretaria.

SECRETARIO, SEN: Hermano Presidente yo también puedo dar la lectura, ¿no?

PRESIDENTE: Se puso a conocimiento de la presidencia legislativa, hermana Diputada, vamos a hacer leer al hermano Secretario ahora, hermano Senador Secretario, por favor, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

Hermano continúe, las mociones previas vamos a entrar antes de entrar a debate.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.2 El presidente de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral hace conocer que no corresponde la emisión de un informe sobre las observaciones a la Ley sancionada, denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para los municipios de Sucre y Potosí".

1.3 Los asambleístas Silvia Salame Farjat, Santiago Ticona Yupari y Marcelo Pedrazas López solicitan el tratamiento de las observaciones de la Ley sancionada, denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para los municipios de Sucre y Potosí".

Es todo Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario, se considerarán en el tercer punto del Orden de Día, hermano Senador Secretario por favor, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.4 En fecha 13 de junio el Órgano Ejecutivo remitió informe sobre la incorporación de recursos adicionales del Presupuesto General del Estado 2023, en relación a créditos y donaciones en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 4 de la Ley Nº 396 e inciso j) de la Disposición Final Segunda de la Ley Nº 1596.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. Se remite a conocimiento de ambas Cámaras Legislativas encontrándose a disposición de todos los asambleístas.

Hermano Senador Secretario, por favor, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.5 El Diputado Jerges Mercado Suárez presenta proyecto de Homenaje a víctimas del periodo inconstitucional, del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982 y solicita que la misma sea dispensada de trámite conforme establece el Artículo 103 del Reglamento aplicable a la Asamblea, asimismo, solicita el uso de la palabra para fundamentar la solicitud.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario, de acuerdo a procedimiento legislativo previsto en el Artículo 134 del Reglamento de Asamblea, se requiere que la Comisión Mixta de Derechos Humanos emita el informe pertinente, sin embargo, existe un mandato legal previsto en la Ley Nº 2640 del 11 de marzo de 2004 y la Ley Nº 879 del 23 de diciembre de 2016, por lo que es preciso y urgente prescindir del informe y atender la solicitud de Dispensación de Trámite y voto de urgencia, con relación al uso de la palabra, la misma se concederá en el cuarto punto del Orden del Día.

Hermanos y hermanas asambleístas, ahora nos toca entrar al segundo punto del Orden del Día, pero antes de entrar a este segundo punto del Orden del Día, hay varias solicitudes en pantalla con carácter previo. Vamos a ofrecer la palabra a los que han hecho la solicitud, tiene la palabra el hermano Asambleísta Enrique Urquidi, tiene la palabra, hermano.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, muy buenas tardes al Directorio, a los colegas parlamentarios, Senadores, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan en esta Sesión de Asamblea Legislativa.

Presidente, el pasado jueves 06 de junio en una Asamblea Legislativa, este Pleno por más de dos tercios (2/3) de los miembros presentes, veintiocho (28) Senadores y setenta y ocho (78) Diputados, finalmente le dimos una respuesta al país, una respuesta que estaban aguardando y demandando los ciudadanos desde hace bastante tiempo atrás por parte del primero Órgano del Estado y esa histórica Sesión del jueves 06 de junio, se la llevó a cabo a pesar de esa suerte de complot y de conspiración para que esa no se realice.

Estuvimos aquí en este mismo Hemiciclo, a pesar del anuncio de fumigación, ¡vaya coincidencia!, a pesar de que nos cortaron la luz, a pesar de que nos cerraron en nuestras narices las puertas y no nos permitieron el ingreso a nuestro lugar de trabajo, a pesar de todo ello, más de dos tercios (2/3) de esta Asamblea Presidente, estuvimos aquí debatiendo y dando una respuesta institucional y política al país pero también Presidente, estuvimos aquí presentes el jueves 06 de junio a pesar suyo, a pesar suyo porque Presidente, el rol que usted ha jugado en todo este conflicto institucional ha sido, por decirlo menos, vergonzoso.

Usted Presidente, ha permitido que atropellen y nos golpeen y nos pateen en el piso como Asamblea Legislativa Plurinacional y en ningún momento hemos escuchado una voz de defensa de la institucionalidad de la Asamblea Legislativa de la cual, supuestamente, usted es la cabeza y usted es quien representa al Órgano legislativo como Presidente Nato de la Asamblea.

Estuvimos aquí presentes a pesar suyo Presidente, porque vergonzosamente usted ha optado por no defender la institucionalidad de la Asamblea Legislativa Plurinacional y ha optado por ponerse la camiseta de los autoprorrogados usurpadores que desde el 02 de enero están vergonzosamente y delincuencialmente en los altos tribunales de justicia.

Usted Presidente y a pesar suyo, hemos estado aquí para aprobar el Proyecto de Ley Nº 075 en el que esta Asamblea ha cesado en sus funciones a los autoprorrogados de los altos tribunales de justicia, esa Sesión del jueves 06 de junio Presidente, se la ha

hecho a pesar suyo y a pesar de todos quienes hoy son funcionales y cómplices de esos usurpadores autoprorrogados que están ahí en los tribunales en Sucre para responder y ser funcionales a los objetivos políticos del Gobierno del Presidente Luis Arce y usted Presidente es parte protagónica de ese grupo de funcionales, cómplices que están socapando a esos autoprorrogados en desmedro de la institucionalidad democrática y de la institucionalidad de esta Asamblea.

Desde Comunidad Ciudadana se lo hemos dicho públicamente y se lo volvemos a reiterar, usted Presidente, es el verdugo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, usted Presidente, ha decidido ponerse la camiseta de los autoprorrogados usurpadores y ha decidido traicionar al primer Órgano Legislativo y a la Asamblea Legislativa a la que supuestamente usted representa.

Por eso Presidente, denunciamos este hecho a los bolivianos y bolivianas porque usted Presidente, no representa lamentablemente y no está a la altura de esta Asamblea Legislativa Plurinacional, usted ha sido un Presidente ausente en los momentos más difíciles de crisis en los que esperábamos y aguardábamos que nuestra cabeza y nuestro líder institucional levante la voz y usted no lo ha hecho.

Pero, Presidente a pesar suyo y a pesar de quienes hoy son funcionales a los autoprorrogados, le queremos decir con absoluta contundencia, la decisión asumida el jueves 06 de junio es una decisión legítima, democrática, institucional y que ningún autoprorrogado, ningún tribunal va a poder desconocer Presidente, tome nota de eso. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta, Erik Morón, tiene la palabra el hermano Asambleísta.

SEN. MORÓN OSINAGA ERIK: Hola, ahora sí, estaban boicoteando. Buenas tardes, estimado Presidente y a todos los colegas de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Hay que dejar claro a la población, a través de los medios de comunicación y a todo el pueblo boliviano, de que no vamos a estar enfrascados entre las peleas de evistas o arcistas, porque al final ambos bandos son masistas y hay que dejar claro que el masismo ha decidido que no hayan elecciones primarias, el masismo ha decidido que no hayan elecciones judiciales, el masismo durante estos 20 años nos tiene con colas en los bancos y con escasez de dólares, el masismo en estos 20 años nos tiene con colas en los surtidores y sin diésel y aquí no se vale arcistas o evistas como ustedes quieren clasificarse y hacerse los opositores.

Aquí hay que dejar claro, estamos como estamos por culpa de la administración del masismo en estos 20 años, no va a haber elección judicial, no va a haber primarias, no hay combustible, no hay dólares y los culpables son los evistas, los arcistas, los masistas. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Juan Jauregui. Tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Presidente, muy buenas tardes. Quiero agradecer la oportunidad que se me brinda para poder intervenir y por intermedio suyo hago llegar un saludo cordial a todos los legisladores, de la misma manera, hacer llegar un saludo a los compañeros y compañeras de la prensa, hermano Presidente.

Y en realidad es un escenario importante el que se está instalando en esta oportunidad y debemos iniciar este proceso, esta Asamblea corrigiendo el número de Sesión, no estamos hablando de la Sesión número ocho (8), estamos hablando de la Sesión número siete (7), Presidente y realmente Presidente, es una pena que en este momento el nuevo bloque de oposición celebre, se ufane, festeje aquello que ha sucedido el 06 de junio.

Realmente resulta hasta vergonzoso para todas las víctimas de Senkata, para todas las víctimas que brindaron sus vidas para defender la democracia y realmente va a escribirse en las páginas de la historia de la Asamblea Legislativa, aquellas jornadas del 06 de junio, cuando se ha materializado, se ha materializado una alianza, un pacto, un contubernio entre el nuevo bloque de oposición que forzaron a que tenga que instalarse una Sesión absolutamente ilegal Presidente y es a partir de esto que vamos a proseguir con hacer una pequeña reseña para que se den cuenta de la magnitud del acto arbitrario que consumaron en fecha 06 de junio.

La Constitución Política del Estado tiene 411 artículos, en estos 411 artículos no existe un solo artículo que le dé la facultad al ciudadano Andrónico Rodríguez para que pueda asumir ipso facto la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además, Presidente, debemos señalar de manera clara al pueblo boliviano que, en la Constitución Política del Estado, Presidente, no me voy a callar.

PRESIDENTE: Momento hermano Asambleísta Jauregui.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Con el mayor de los respetos, no me voy a callar, no estoy ofendiendo a nadie, Presidente.

PRESIDENTE: Hermanos asambleístas, ningún Asambleísta puede ser interrumpido durante su intervención, nos guste o no nos guste su intervención, así que, por favor, que se guarde compostura. Siga, hermano Asambleísta.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Gracias Presidente. Procedo a poder señalar lo siguiente, el Artículo 153, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado, señala cómo a usted, como Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la misma manera, el Artículo 165 de la misma Constitución Política del Estado señala que el Órgano Ejecutivo está compuesto por el Presidente, Vicepresidente del Estado y los ministros y ministras de Estado, es decir, usted, Presidente David Choquehuanca, producto de esta Constitución, tiene una función dual.

La única manera que se puede permitir, que pueda existir una sucesión constitucional que pretendió ser activada por parte del nuevo bloque de oposición, es en función de pretender darle una interpretación anómala a lo que establece el 169, Parágrafo I de la Constitución, cuando habla de una ausencia definitiva, en cuyo caso sí se activa la sucesión presidencial, pero a lo que se limita el nuevo bloque de oposición es a no dar lectura al Artículo 169 también, en su Parágrafo II que señala que usted podrá asumir la presidencia del Estado en caso de ausencia temporal del Presidente por un plazo que no supere los 90 días.

En el caso concreto de la conducta que se ha evidenciado el día 06 de junio, se pretende comprender que existe una ausencia definitiva del Presidente del Estado Plurinacional, motivo por el cual tuviera que asumir la presidencia y por sucesión, asumir el resto de los responsables de las Cámaras estas responsabilidades.

Además, el único elemento jurídico que hemos visto en la pobre defensa que han desarrollado, es el establecido en el Artículo 158, Parágrafo II de la Constitución, que señala que: *"La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados"*, pero a efectos de que el cuatro (4), el Artículo 4 del Reglamento tenga que activarse, invito a los Senadores a que tengan que leer también el Artículo 39, inciso b), de su propio Reglamento que señala que el ciudadano Andrónico Rodríguez podrá asumir la responsabilidad de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuando cumpla o concurran las siguientes condiciones: ausencia o impedimento, ambos escenarios y ambos elementos no se han cumplido.

Motivo por el cual el 05 de junio hemos interpuesto un recurso directo de nulidad, que el día 06 de junio a las 11:30 horas, ha sido notificado al ciudadano Andrónico Rodríguez para que pueda paralizar su actividad irregular e inconstitucional y nada de lo que se ha determinado es inconstitucional o ilegal porque en resumen el Artículo 147 del Procedimiento Constitucional señala, que todo actuado de autoridad que usurpe funciones será nulo de pleno derecho y con esto concluyo Presidente.

Si Andrónico quiere ser Presidente de la Asamblea Legislativa, que se postule como Vicepresidente acompañando a Carlos Mesa. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Jerges Mercado.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Antes que nada, quiero saludar al hermano Jilata David Choquehuanca, a la Directiva presente de la Asamblea Legislativa Plurinacional y a través de ellos, por supuesto a nuestros Diputados, Senadores.

Quiero empezar pidiéndoles por favor, tengamos mesura y respeto con cada miembro de esta Asamblea que hace uso de la palabra, no todo lo que se diga tiene que gustarnos, pero tenemos que aprender también a escucharnos, respetarnos y finalmente expresar lo que sentimos porque este es el espacio donde podemos debatir y hablar de aquello en el respeto mutuo que todos nos merecemos.

Presidente Choquehuanca, primero que nada, quiero pedirle que llame pues la atención a sus funcionarios, lo están haciendo meter la pata, parece, ayer han sacado una convocatoria legal correcta y resulta que hoy se enmiendan cometiendo un craso error, una crasa ilegalidad.

Esta Sesión, es la Sesión número siete (7) de acuerdo a la correlación de la numeración de nuestra Asamblea Legislativa, la Asamblea llevada a cabo el 06 de junio, la Asamblea, -ponga orden por favor, Presidente Choquehuanca-, la Asamblea, hay que leer la Constitución no como a uno se le antoja, sino como está escrita claramente, las autoridades, las autoridades únicamente pueden hacer y decidir sobre los temas específicos planteados en la Constitución y las leyes, ninguna autoridad puede salirse de esos mandatos y el Artículo 169 es clarísimo, clarísimo, la sucesión presidencial solamente sucede cuando está impedido definitivamente el Presidente del Estado.

Parece que algunos creían que se iba a caer, se iba a morir por allá el Presidente Arce, que asumieron que ya estaba indefinidamente ausente, solamente en ese caso aplica la sucesión constitucional, no hay ningún otro caso que lo mande la Constitución Política del Estado.

Por lo tanto, pero además hay otro tema, dos (2), tiene que estar impedido el Presidente Nato de la Asamblea o ausente y yo soy testigo que el Presidente Nato de la Asamblea, David Choquehuanca, estaba trabajando en su oficina, estaba ni impedido ni ausente, por lo tanto, era Presidente Nato de la Asamblea y lo que ha habido aquí es una usurpación flagrante de funciones y no solamente que lo decimos nosotros, lo dice la Constitución, pero además está el Auto constitucional Nº 254 que dijo claramente que esa convocatoria no correspondía, que tenía que dejarse sin efecto y que sus resultados son nulos.

Por lo tanto, las leyes supuestas y esas declaraciones son truchas, son nulas de pleno derecho, no corresponde y hoy deberíamos estar hermano Choquehuanca, en la Sesión número siete (7) que es la legalmente convocada por su autoridad, esta Sesión es la única Sesión legal número siete (7) y deberíamos empezar enmendando aquello.

Ahora, algunos han dicho por allí de que no hay gasolina, no hay dólares, en fin, parece que creen que Bolivia somos una isla, el mundo está en una crisis, en guerra, el mundo está en problemas y ahora, quiero recordarles que cuando el Presidente Arce se hizo cargo con David Choquehuanca de nuestro Estado, estábamos saliendo de una pandemia con muertos, donde aquellos que hoy se jactan y hablan de corrupción fueron justamente los que apoyaron un gobierno que se robó hasta los respiradores, se robó hasta los ceniceros y demostraron su absoluta incapacidad y corrupción y nos dejaron una economía estancada, una pandemia que estaba matando gente que no había espacio ni siquiera en las unidades de terapia intensiva y también, un momento en que estábamos a punto hasta de echarnos balas entre nosotros.

Hoy, por lo menos, no nos respetamos, no dejamos hablar, pero no hemos llegado a ese extremo que teníamos en el año 2020 cuando Lucho Arce se hizo cargo del Gobierno, por lo tanto, tenemos que primero que nada ver, cómo estaba el país y cuánto

se ha avanzado hasta ahora, hemos tenido avances espectaculares, no es una isla Bolivia, hay dificultades, sí, pero parte de las dificultades la tenemos la culpa nosotros por no aprobar los créditos económicos.

Y reitero Presidente, restituyan la legalidad a esta Asamblea y esta es la Sesión número siete (7), porque la otra fue ilegal, usurpadora, oportunista e inconstitucional. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Amalia Antonio, tiene la palabra hermana Asambleísta.

DIP. ANTONIO SARABIA AMALIA: Gracias, hermano Presidente Nato de la Asamblea, a través de usted a su Directorio y a todo el Pleno de los Diputados y Senadores.

Bueno, hablamos tanto que a veces sorprendemos a nuestra población boliviana, pero algo que hay que dejar claro es que nuestro pueblo boliviano se da cuenta, sabe quiénes realmente queremos conseguir o buscar intereses personales y quiénes nos hemos olvidado de las muertes en Senkata, de los hermanos del trópico que han muerto en Sacaba, esa sangre que se ha derramado para conseguir las nuevas elecciones, hemos pisoteado, nos hemos olvidado que tan rápido nuestra memoria se olvidó de esas madres que quedaron huérfanos porque murieron sus hijos.

Con una gran tristeza y ahí le digo al señor Andrónico, fue el que encabezó esa lucha, tan pronto se ha olvidado, qué vergüenza para el pueblo boliviano que los líderes, cuando tienen ambiciones personales, así como surgen de manera rápida, también mueren, es una gran tristeza y lo digo realmente con una pena grande pensando que en Bolivia, nuestras organizaciones, el hermano Andrónico a la cabeza del trópico encabezó y a nivel de Bolivia, los nueve (9) departamentos hemos trabajado para recuperar la democracia, pero tan rápido nos hemos olvidado.

Presidente, lo que pedimos, que se restituya y se corrija, hoy es la 7ª Sesión oficialmente, legalmente Presidente y la Sesión que se llevó a cabo el 06 de junio es ilegal, inconstitucional y lo saben porque el Artículo 169, leamos pues, ¿qué dice el artículo 169 de la Constitución que lo están repitiendo todos los colegas?, la sucesión Constitucional solo es legal y procede cuando hay una ausencia definitiva, en este caso ha habido usurpación de funciones, en este caso ha sido ilegal.

Por tanto, esa Sesión es nulo de pleno derecho y no vamos a pisotear y no vamos a venir aquí a hacernos los grandes y pisotear la Constitución Política del Estado, por tanto, hermano Presidente, solicito que se corrija, hoy es la 7ª Sesión legalmente.

Anteponiendo también que hay un recurso directo en nulidad el cual ha sido admitido, y no podemos aquí tapar el sol con un dedo, realmente pareciera que ustedes creen dirigirse a unos niños de 5 años, ¡no!, los hermanos bolivianos y bolivianas saben con certeza lo que están haciendo, saben que por detrás está corriendo plata, maletines, realmente es vergonzoso, cómo compran la conciencia y están comprando a algunos Diputados o Senadores, es una vergüenza y vienen aquí con qué moral realmente, eso es indignante.

Hermano Presidente, dicen que no hay gasolina, dicen que no hay, no hay porque no trabaja la Asamblea Legislativa, los Diputados que se han vendido a la oposición, porque tenemos más de cuántos proyectos, más de 900.000.000.- (Novecientos Millones 00/100) para que realmente se reactive el país, ¿qué es lo que quieren?, ¿dar golpe de estado?, ¿dar golpe a la Asamblea?, están procediendo como en el 2019 el golpe de estado, el pacto que realizó Camacho y hay que decir claro, hay una alianza directa con Camacho, es una vergüenza, prueba de ello el pacto que firmó el hermano Andrónico, está cumpliendo su pacto, le están exigiendo, realmente es vergonzoso, yo realmente lo admiraba, pero eso se cayó hermano, no le mienta al pueblo, no venga a hacer, aquí no, vamos a defender, porque los verdaderos militantes vamos a defender el proceso de cambio pero el proceso de cambio es del pueblo, de las organizaciones sociales, no de unos cuantos, ni aquellos que se venden por unas cuantas monedas, realmente es vergonzoso.

Muchas gracias Presidente, solicitando una vez más que se corrija, es la 7ª Sesión legalmente, esta Sesión, la otra es nulo de pleno derecho y no quieran aquí revivir al muerto, al fantasma, es una vergüenza realmente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a otorgar la palabra al hermano Asambleísta Santos Mamani, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Bueno, muchísimas gracias hermano Presidente, a través suyo saludo al Presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, legalmente ha convocado la 7ª Sesión, un fuerte aplauso, colegas, Diputados, Senadores, por un colega valiente, revolucionario y comprometido con la patria, asimismo, saludo a todos los colegas Diputados, Senadores, muy buenas tardes.

A ver hermano Presidente, colegas Diputados, Senadores el derecho en términos latinos es *directum*, dirigiré, es ir, por un camino correcto, recto, no chueco, eso en términos latinos que de manera objetiva se había discutido en la época romana, primero para puntualizar este tema del derecho y también se significa *ius* derecho.

En ese sentido, hermano Presidente, queremos expresar que el tema de este recurso que ha sido presentado no tiene ni pies ni cabeza, para empezar, observa dos (2) cosas y eso, cuidado que le hagan cometer Presidente errores en temas jurídicos, permítame exponerlo.

Primero, observa el procedimiento legislativo y no es correspondiente una acción directa de nulidad, segundo, observa la competencia, entonces, ¿quién hace las leyes?, ¿el ministro, el Presidente o hace la Asamblea Legislativa?, la respuesta creo que es obvia.

Por tanto, este recurso que ha presentado de acuerdo al Artículo 12, Parágrafo II del Código de Procedimiento Constitucional carece de fundamentación jurídica y, por tanto, esta debía ser rechazada la primera por las autoridades judiciales.

Segunda puntualización, vamos al tercero Presidente para que usted tenga conocimiento, resulta que la Constitución en su Artículo 153 y vamos a dar lectura para que también la población entienda y no hagamos comentarios antojadizos para que después se malinterprete, el Artículo 153 Constitucional, ¿no?, de manera objetiva, va señalado también de que la Asamblea Legislativa Plurinacional podrá sesionar en un lugar bueno, el Artículo 153 de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados en su Artículo 4 de manera taxativa también, que dice de la siguiente manera vamos a leer de manera conjunta: *"De conformidad con el Artículo 153, parágrafo I de la Constitución Política del Estado, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional la ejerce la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado"*, vamos al segundo párrafo: *"La suplencia a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Legislativa, la ejercerán la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Senadores y la Presidenta o el Presidente de la Cámara de Diputados en estricta prelación"*.

Vamos a seguir adelante, Artículo 158 Constitucional en su Parágrafo II establece que ambas Cámaras se regirán de acuerdo a su Reglamento, lo he leído el Artículo 4 del Reglamento, ahora vamos al Artículo 39 de la Cámara de Senadores que dice atribuciones de del Presidente o Presidenta, son atribuciones del Presidente o Presidenta de la Cámara de Senadores inciso: *b) Ejercer la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en ausencia o impedimento del Presidente nato"*.

O sea de su persona, lo explico, el señor Luis Arce Catacora viajó del país por tanto se encontraba ausente ahí configura esta palabra por prelación usted asume la presidencia del Estado, es decir en teoría significa jefe de Estado y de gobierno, por tanto por prelación usted ha quedado impedido ejercer la Asamblea Legislativa Plurinacional como Presidente Nato de esta instancia y por prelación asume el Presidente de la Cámara de Senadores como Presidente Nato en ejercicio de la Asamblea Legislativa, porque vamos al Artículo 12 Presidente mira lo que dice, es que tiene que ser puntual, vamos al Parágrafo III: *"las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano y no pueden ser delegables entre sí"*, escuchen y anótense, no estamos en un estado monárquico, estamos en un estado democrático y constitucional, un órgano no puede reunir al resto de los órganos, por tanto usted ha quedado impedido y queda habilitado de manera legal y legítima el Presidente de la Cámara de Senadores al ejercer esta función tan importante.

Presidente me está cortando rápidamente cuando a otros les ha dejado libremente a desarrollarse, tenía que entender, entonces este arsenal jurídico permite la habilidad en su legítima función al Presidente Andrónico Rodríguez y se aprobó cuatro (4) proyectos muy importantes que es el Proyecto de Construcción de la Doble Vía Caracollo-Colomi, Tramo B: Confital-Bombeo, esto sí o sí tiene que promulgarse así como también la 075 porque no puede haber jueces y magistrados autonombrados y autoprorrogados no hay inciso, artículo que permita el autonombramiento y la autoprórroga de lo contrario serían cómplices y violadores de la Constitución y la ley, así como también la resolución del proceso de la preselección y como también el indulto…

PRESIDENTE: Tiempo.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS… termino con esto, sólo permítame medio minuto propongo de la siguiente manera que se rechace el punto dos (2) designación de la Comisión de la Asamblea por el receso legislativo, tiene que rechazar porque tenemos que trabajar.

Segundo se rechaza el tratamiento de observación del Presidente Constitucional este punto tres (3) y solo aprobemos el proyecto de homenaje a las víctimas del proyecto constitucional del 04 de noviembre del año 1964 del 10 de octubre del 1982, de manera taxativa y objetiva este es el procedimiento y el camino bajo la lógica de la recta razón del derecho. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Pascual Choque, tiene la palabra el hermano.

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Gracias Presidente. De cara al pueblo boliviano quiero manifestar lo siguiente, la Sesión Legislativa Plurinacional celebrada en fecha 06 de junio, convocada por el Senador Andrónico Rodríguez es totalmente legal, legítima, ¿por qué Presidente?, porque es congruente con lo que han referido sus propios Diputados arcistas cuando refieren el Artículo 169 de la Constitución Política del Estado, el caso del impedimento, esto es congruente con el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, la independencia de poderes.

Usted Presidente ese día, esa fecha estaba cumpliendo el ejercicio de Presidente interino del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo tanto estaba impedido legal y constitucionalmente de dirigir la Asamblea Legislativa Plurinacional por imperio del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, congruente también con lo que refiere nuestro Reglamento General de la Cámara de Diputados en su Artículo 4 la prelación, claramente establece que en caso de impedimento del Presidente asume, el Vicepresidente como Presidente de la Asamblea Legislativa, en este caso el hermano Senador Andrónico Rodríguez estaba totalmente habilitado.

Presidente quiero decirle a su autoridad, usted conoce el contenido del Artículo 12, usted conoce el contenido del Artículo 169 inciso 1), conoce el Artículo 4 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, lo contrario es mentirle, engañarle al pueblo boliviano y no queremos un Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional que puede engañar al pueblo boliviano, no obstante que conocía Presidente, usted ha presentado una misiva al Tribunal Constitucional Plurinacional solicitando en el presente caso un pronunciamiento, bajándolo el estatus del primer órgano del Estado que es la Asamblea Legislativa Plurinacional, no obstante de aquello Presidente de forma dolosa y premeditada su autoridad también ha convocado queriendo marearnos la perdiz a la Asamblea Legislativa a una 7ª Sesión.

Ha tenido que ser el hermano Andrónico Rodríguez como Presidente del Senado, quien lo ha solicitado que corrija, ese su comunicado de esta Sesión, porque corresponde hoy 8ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional y usted ha reconocido y está en los medios de comunicación, pero sin embargo Presidente le pido no se aparte de la Constitución Política del Estado al cual su autoridad ha jurado, lo contrario sería de forma dolosa, de forma premeditada que su autoridad de forma abusiva lo único que quiere es en esta Sesión, desconocer esa Sesión histórica celebrada en fecha 06 de junio del presente año.

Le pido Presidente no sea abusivo con el pueblo boliviano, no sea abusivo con esta Asamblea Legislativa Plurinacional, sea claro, sea responsable y sea concreto ante el pueblo boliviano cuál es su pretensión de su autoridad de legitimizar a los truchos auto prorrogados, dígale al pueblo boliviano como Vicepresidente del Estado y Presidente Nato de la Asamblea, yo quiero prorrogar a los a los truchos magistrados, eso dígale.

Hermano Presidente con estos actos no estamos mintiéndole al pueblo boliviano ni a la familia del MAS, que su pretensión de ustedes proscribir en concomitancia y en complicidad con el Órgano Judicial, es nuestro líder Evo Morales Ayma a quien le ha dado trabajo como canciller durante su gestión, lo que quiere ustedes proscribir nuestra personería jurídica del MAS y no vamos a permitir y vamos a defender si es posible en las calles juntamente con nuestras organizaciones sociales.

Sea responsable Presidente y dígale al pueblo boliviano va a reconocer legalmente, ¿legítimamente lo que se ha celebrado la 7ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional en fecha 06 de junio? o no va a reconocer, dígale, sea responsable ya no le mienta al pueblo boliviano Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: El pueblo, nuestro pueblo es sabio, sabe quién le miente y quién no le miente, yo voy a expresar lo que siento y lo que pienso vamos a, siempre tenemos que hacer lo correcto, no está en mis manos declararlo válido o no, hay un recurso de nulidad que ha sido presentado aprendamos a respetar las leyes, nuestra Constitución Política del Estado vamos a continuar. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Héctor Arce, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Tranquila bebé, tranquila bebé. Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos los colegas.

En esta Sesión que se ha convocado para el día de hoy, algo que tiene que quedar claro absolutamente claro es que hoy se realiza la 8ª Sesión no, de la Asamblea Legislativa Plurinacional y yo quisiera pedirles sé que se han reunido toda la mañana entren pues de acuerdo Diputados, Senadores arcistas, hablen el mismo lenguaje es una vergüenza cuando vienen acá hace un papelón no, su Vicepresidente dice que es la 8ª y hay Jerges Mercado y su abogado junior, medio pajpaco Jauregui, les hace meter la pata a ustedes no, realmente no se dan cuenta tienen como vocero oficial a Rolando Cuellar que es una vergüenza y tienen un asesor junior que seguramente su título lo hizo imprimir en la avenida Oquendo de Cochabamba o alguna fotocopiadora.

Desde ese punto de vista Presidente, queremos ser absolutamente claros Andrónico quiero felicitarle por el coraje, la valentía que ha tenido de convocar a la 7ª Sesión donde hemos aprobado dos (2) proyectos de ley, los cuales deben ser promulgados, lo triste y lamentable señor David Choquehuanca que usted va a ser recordado como uno de los peores Presidentes que tuvo la historia del país en el periodo democrático, usted ha vivido todo este periodo en la clandestinidad en la oscuridad, en el suburbio no, usted es el autor de que ninguneen a la Asamblea, usted es el directo responsable de esta humillación de la Asamblea, usted en todo este tiempo no ha tenido la capacidad de elaborar la agenda legislativa o dígame que agenda legislativa tenemos.

Hemos trabajado en base a la improvisación, usted no ha tenido la capacidad de dirigir coordinar el trabajo del Senado y de Diputados, es bueno señor David Choquehuanca que las personas sean recordadas por cosas positivas, por las huellas que deja, pero usted va a ser recordado como un elemento negativo por la historia y la democracia del país.

Desde ese punto de vista cómo ha sido capaz usted de enviar a estos sicarios delincuentes autoprorrogados, la ley que se aprobó acá dos (2) leyes en consulta, cómo es posible que usted haya hecho eso, obviamente cuando decimos que las piedras hacen el amor o hay que entrar 40 días en cuarentena antes del día, estamos pues perdidos, estamos perdidos estamos perdidos pues, no somos Vicepresidente del país, querido pueblo de Bolivia queremos decirlo, no, hoy Bolivia no tiene un Vicepresidente, hoy la Asamblea no tiene un Presidente Nato, eso es lo triste señor David Choquehuanca.

Claro si somos presidentes de país Alicia en las maravillas obviamente estamos en otro mundo pero qué triste es recordar hoy que Jauregui dice que usted puede ejercer una función dual a qué está diciendo con eso Jauregui que usted es *superman*, rambo, *terminator,* que puede utilizar todos los cargos que es hombre araña no, el Artículo 12 es claro, independencia de poderes, no voy a leer por el tema del tiempo, pero además Presidente por el tema del tiempo seguramente otra colega dice tiene que haber bastón de mando, bastón de mando, ahora dice dual, por favor.

El día de hoy señor David Choquehuanca he presentado una denuncia, lo emplazo a que conformemos una Comisión Mixta para investigar esta denuncia terrible en EMAPA, donde su hijo de Lucho Arce, Rafael Ernesto Arce Mosqueira vendió a EMAPA, por más de Bs18.000.000.- (Dieciocho Millones 00/100 Bolivianos), qué privilegio tiene ese sujeto para vender a EMAPA, cuando los pequeños productores no pueden vender, lo emplazo señor David Choquehuanca, obviamente no lo va a hacer porque su hijo también joven se compró un domicilio creo que con más de USD300.000.- (Trescientos Mil 00/100 Dólares Estadounidenses), díganos cuál es la receta para salir de la pobreza, díganos cuál es la receta.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Gualberto Arispe, tiene la palabra hermano.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Gracias Presidente. Quiero iniciar saludando y felicitando de la misma manera al igual que mis colegas que me antecedieron a nuestro Presidente del Senado Andrónico Rodríguez, por esa valentía que tuvo para tratar lo que David Choquehuanca no lo ha hecho en más de 5 meses y aquí es fácil hablar y yo debo señalar en este momento, aquí son una minoría lamentablemente que el pueblo no los cree.

David Choquehuanca si usted dice el pueblo nos está mirando, sí nos está mirando y le están viendo a usted de mentiroso, de traidor, yo creo que es una vergüenza para los hermanos aymaras, incluso de su misma provincia y por supuesto el Departamento de La Paz, había alguna esperanza en su momento, pero en este tiempo ya casi 4 años no hay resultado, no es como hemos esperado todos nosotros y aquí nos echan la culpa de que nosotros somos los culpables de que este tema de las judiciales se haya empantanado, son unos sinvergüenzas, de verdad son unos sinvergüenzas, son los culpables quienes hoy dirigen la Comisión de Constitución por ejemplo, en derecho como decía mi colega Santos hay que llevar de manera recta, no chueco, no wist´u, no lo voy a mencionar ni su nombre ni su apellido porque después va a decir que lo estamos aludiendo, pero en derecho se debe llevar de manera recta y correcta, no chueco al Presidente.

Por tanto la Sesión del pasado 06 de junio es constitucional y no hay que discutir aquello y si sometemos incluso en votación acá adentro van a perder, chacotísima y facilito usted dice; han firmado un pacto, yo le hago recuerdo David Choquehuanca, el único pacto que usted ha hecho firmar es el 02 de febrero y ese pacto no ha cumplido usted y cuando no hay ese cumplimiento claro pues nuestro hermano Andrónico ha tenido que dar la cara y me avergüenza de una colega que hacía mención hace rato, que porque los créditos no se aprueban no hay combustible, cuando se ha comprado estimados colegas con créditos combustible, yo les pregunto, es una vergüenza y así son los arcistas, vergüenza en todo nivel.

Pero lo más triste acá yo voy a plantear Presidente David Choquehuanca el rechazo al segundo punto, ¿por qué?, aquí nos quieren hacer adelantar para conformar la Comisión, no hay que aceptarlo colegas, estos señores planifican en este receso supuesto con la angurria y el apuro que tiene el Presidente de la Comisión de Constitución de modificar la 075, la 073 validar y dar legalidad a los autoprorrogados, incluso declararlos en sus cargos de manera indefinida, ¿eso vamos a permitir?, desde luego que no, desde luego que no vamos a permitir.

Entonces creo que Presidente usted tiene que escuchar, estamos planteando el rechazo del segundo punto, no se puede declarar receso, porque declarar receso sería también paralizar el trabajo de las Comisiones Mixtas que están en este momento y quienes lo están perjudicando esta mañana ha denunciado el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado, los arcistas, los choquehuanquistas y por tanto está claro para todo el pueblo boliviano los únicos que están perjudicando y que están respaldando a los autoprorrogados son los choquehuanquistas, arcistas traidores al pueblo boliviano. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno, no vamos a hablar de los traidores, no hemos venido aquí nosotros a devaluar a nadie, no hemos venido a dejar mal parado a nadie, estamos en una Asamblea y ruego a todos ustedes, tendremos la capacidad de escucharnos nos guste o no, para eso es la Asamblea, para debatir y que la razón se imponga, no perdamos la cordura.

Es verdad que nuestro pueblo nos está mirando, está en la Constitución Política del Estado dos (2) recesos cada año, no estamos planteando que dejen de trabajar las Comisiones Mixtas, todavía no hemos visto el proyecto de resolución y ya estamos rechazando, avanzaremos.

Entonces vamos a seguir con estas mociones previas, vamos a ofrecer la palabra al hermano Delfor Burgos del MAS-IPSP.

DIP. BURGOS AGUIRRE DELFOR GERMÁN: Hola, hola, hola, gracias Presidente, un gran saludo a su autoridad todo el Directorio quien lo acompaña el día de hoy, un gran saludo a todos los colegas Diputados, Diputadas, Senadoras, Senadores.

Sin duda la verdad hablamos mucho sobre el respeto, pero lamentamos que ni entre nosotros nos respetamos, la verdad que da pena, o sea señor Choquehuanca, no es señor Choquehuanca es nuestro Presidente de la Asamblea, es nuestro Vicepresidente del Estado Plurinacional, compañeros aprendamos a respetar, yo no sé cómo van a su casa por Dios no, si nosotros no nos respetamos y no respetamos a nuestras autoridades, nos duela o no nos duela es nuestro Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y Lucho Arce es nuestro Presidente de Bolivia, no entendemos eso, y Evo es el Presidente del Movimiento Socialismo, los respetamos y así sucesivamente, el compañero Andrónico es Presidente del Senado hay que respetar y yo soy Jefe de Bancada me tienen que respetar también.

Bueno hermano Presidente, la verdad de que de que da tristeza lo decía, hablando de lo que corresponde la Sesión del 06 de junio, tenemos antecedentes claros una es la resolución primaria que tenemos de la sala constitucional de vocales del Beni, donde indica claramente que proyectos de ley que han sido tratados en la Sesión del seis (6) deben ser tratados por la Cámara de Diputados, eso ya no está enxtinto eso tiene que ser así porque nosotros cumplimos nuestra Constitución y cumplimos las leyes vigentes que hoy tenemos como país.

Luego tenemos el auto 254, Auto constitucional Nº 254 que indica claramente al Presidente del Senado que la convocatoria una vez notificado queda un lado y todos los actos que se siguen de ahí en adelante como una medida cautelar que hace el Tribunal Constitucional le dice que quedarán nulos de pleno derecho, lean el 254, el auto constitucional, no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional como una medida cautelar, eso que indica que no es aquí ahora le metamos nomás y mañana arreglamos no es así compañeros, compañeras, acá tenemos que cumplir nuestra Constitución Política del Estado y si no la cumplimos compañeros, ¿qué hacemos entonces?

Evidente escuche a varios, que nosotros somos con dos tercios (2/3) podemos sacar leyes y normas evidente, pero no contrariando a la Constitución Política del Estado y a los demás órganos o a las demás proyectos de ley, que ya han sido intervenidos por otros órganos, es claro, específico compañeros, por eso es de que queremos hacer entender ello que esta Sesión lamentablemente por los vicios que ha tenido y la misma Constitución indica que, ausencia, ausencia significa puede irse a otro lado viajar o impedimento que sea impedido por algo nuestro Presidente Nato de la Asamblea no ha tenido ningún impedimento ni ha estado ausente de Bolivia, estaba acá en La Paz y estaba atendiendo sus funciones cotidianas con la cual le corresponde, no es difícil entender si nos basamos a la Constitución y a las normas que hoy tenemos compañeros y compañeras. Muchas Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Gabriel Antonio.

DIP. ANTONIO COLQUE GABRIEL: Buenas tardes, a ver hermanos, hermanas, Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, qharis, warmis, Directorio tukuy ñuqanchiqpaj kachun allin tutayaykuy, allin tardeyaykuy, sumaq hora.

A ver, hermano Choquehuanca, qam kanki campu runa indio cabal ñuqajina, uyapis indio cabal ñuqapis indio cabal, apelliduykipis aymara, ñuqaqtapis apelliduy quechuwamanta. A ver, kay Constitucionmanta parlankuña wakinkuna hermanusqa manañan kaymantaqa parlasajchu, parlasaq ñuqaqa leyninchiqmanta, leyninchiq imanintaq a ver pachamamamantapacha, ama suwa, ama qhilla, ama llulla chay yanimchikqa ñuqanchistaqa chay leyninchisqa chaymanjina.

Unan jatun tatasninchik, inka runasninchik, ñaumpa purirantes runas Túpac Katari, Bartolina Sisa, chaymanjina purik kanku, runata k'achata apaykachaspa chiqam yanta, pero qanri, manakajta parlashanki ama qhilla, ama suwa, nispa, qam primero kanki llulla hermano, kampu runaqa uyanchijpi nikunanchis tiyan, ajinalla yampajman risun, ajinalla kay Bolivia suyuta apasun pataman yampajman. Ima ejemplo sino jaywasun wawasninchikman qhipata jamuchhan chaykunamanqa.

Nichhallarqataq ñaqha, juk autoridad kasunman dualidad de funciones, chayqa pero dirigentesninkichik prebendalesqa, funcionariostaq kanku, dirigentistaq kachhanku, autoridad originariutaq kachhanku, kallipi autonombrakunku chaykunatataq qankunqa brazos abiertos jap'ichhankichik, kay uficinaykichikpi chayrayku dualidad de cargos parlam chayqai claritu.

Jinamanta niykichik kay ratupi kunanqa hermano, nisqayki maletas negras, sabes hermano ñuqa rikuni ñawisniywan, qamkuna pagachhankichik dirigentisman 40.000.- (Cuarenta Mil 00/100 bolivianos) jaqay norte Potosipi, asi de clarito parlakunanchhik tiyan, chawan dividichhankichik qamkunaqa, ajinata parlakunanchik tiyan hermanos, chayrayku kunanqa manaña q'ararunachu jamun dividikqa.

Buenas tardes, a ver hermanos, hermanas, Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, hombres, mujeres Directorio, a todos nosotros muy buenas tardes, muy buenas noches, buena hora.

A ver, hermano Choquehuanca voz eres del campo indio como yo, con cara de indio yo tambien, tu apellido en quechua de mi tambien de quechua, a ver, de esta Constitución ya han hablado algunos hermanos, ya no voy a hablar de esto, yo voy a hablar de nuestra ley, ¿qué dice nuestra ley desde la Pachamama? Ama suwa, ama qhilla, ama llulla, eso es nuestro camino de nosotros, eso es nuestra ley de nosotros.

Según a nuestros tátara abuelos, nuestros antiguos incas, Tupak Katari, Bartolina Sisa, según a eso caminaban, manejando con armonía a nuestra gente con transparencia, pero voz en vano hablas ama killa, ama suwa, voz primero eres mentiroso hermano, como del campo nos tenemos que decirnos en la cara, así nomás vamos a ir adelante, vamos a llevar adelante nuestro Bolivia, sino qué ejemplo vamos a dar a nuestros hijos que están vendiendo en el futuro.

Estaba diciendo también sobre dualidad de funciones, pero esos son sus dirigentes prebendales, están siendo dirigente y funcionarios, se nombran en la calle y eso ustedes están recibiendo a brazos abiertos en sus oficinas, por eso habla de dualidad de cargos, eso es clarito.

Asimismo, quiero decir en este momento hermano maletas negras, porque yo he visto con mis ojos, ustedes están pagando a los dirigentes 40.000.- (Cuarenta Mil 00/100 bolivianos) allá en Norte Potosí, así de clarito vamos a hablar, con eso están dividiendo ustedes, por eso ahora ya no viene a dividir de clase alta **[Traducción del quechua al castellano]**

El propio indio nos está dividiendo aquí con nuestro propio rostro, hay que darnos cuenta pueblo boliviano, por eso quiero decir, porque al imperio y en todo ya hemos ganado, la estrategia es dividir con el mismo indio, eso es la estrategia, pero ya sabemos hermano por eso queremos anunciar.

Pelagio Condori, chaymanta Juan Villca, chaykunas kachapuris traidores, peones del imperio, así de clarito vamos a hablar, por eso ya no tienen llegada a ningún lado, porque creen en diferentes congresos les está votando silbando traidor diciendo a ver, díganme, el pueblo boliviano ya está hasta aquí con estos traidores así de clarito.

Kampu runaqa chiqanta parlakunanchik tiyan hermano, jinallamantataq ñuqa ninta David Choquehuanca, qanqa futurumanta declarasqa kanki traidor Felipillo del siglo XXI.

Como indígenas debemos hablar con la verdad hermano, asimismo quiero decir David Choquehuanca, voz eres declarado desde futuro como traidor Felipillo del siglo XXI. **[Traducción del quechua al castellano]**

PRESIDENTE: Muchas Gracias hermano. Vamos a ofrecer la palabra a Quintín Villazón, hermano Asambleísta Quintín Villazón tiene la palabra.

DIP. VILLAZÓN GARNICA QUINTÍN: Hermano Presidente un saludo cordial, por su intermedio saludar a nuestro hermano Andrónico Rodríguez, Presidente del Senado, también Presidente de la Cámara de Diputados, queridos Diputados, queridos colegas Senadores y Diputados.

Importante escuchar hermano Presidente la posición de los representantes de diferentes departamentos, el que habla representa al Departamento de Oruro, en verdad yo quiero primero que nada felicitar a la Asamblea porque hoy estamos sesionando la

8ª Sesión Plenaria de la Asamblea Legislativa y eso debe quedar bien claro hermano Presidente y no así como están diciendo otros 7ª Sesión eso ya ha pasado el año pasado o sea, el 06 de junio, 06 de junio del presente año, donde hemos sesionado la 7ª Sesión y bueno los que no han venido tienen que someterse nomás, ¿no es cierto?, a las faltas establecidas en el Reglamento, el descuento correspondiente, hermano Presidente hay que tomar mucho en cuenta esta situación.

Por otro lado, nosotros somos conscientes, acá no vamos a decir que hay eminentes claro, en su momento lo han dicho que hay eminentes, eminentes que realmente lo están llevando a un fracaso, a la equivocación, a error procedimental.

Hermano Presidente no se deje engañar, no se deje asesorar mal con algunos colegas que realmente están desesperados, yo no entiendo queridos colegas, ¿dónde es la desesperación?, ¿por qué tanto protegen a los autoprorrogados?, ¿por qué?, ¿por qué ustedes obstaculizan la 7ª Sesión?, ¿por qué han obstaculizado?, ¿quién es el autor principal de habernos cortado la luz?, ¿quién es el autor, de hacer un atentado contra los derechos de los parlamentarios?, sin luz, sin ascensor, sin internet y de por medio con amenazas de encarcelarnos.

Hermano Andrónico en verdad por la valentía por el coraje le felicitamos, usted es joven tiene mucho futuro y siga adelante, en ese entendido hermano Presidente, nosotros sabemos perfectamente y aquí tenemos la Constitución la 7ª Sesión ha sido legal, legítimo y constitucional, como hoy también la 8ª Sesión que estamos llevando a cabo.

En ese entendido considero hermano Presidente que nosotros no podemos entrar en el receso parlamentario, el numeral 2 del Orden del Día no debe aprobarse, el país necesita trabajar y tenemos que trabajar acompañar a nuestros ciudadanos bolivianos y nosotros no podemos entrar en el receso parlamentario hermano Presidente.

En ese entendido también decir hermano Presidente, estamos perdiendo la institucionalidad de la Asamblea Legislativa, no hay independencia de poderes, los propios colegas quieren empujarnos a que el Órgano Judicial legisle en vez de nosotros y no podemos someternos al Órgano Judicial, ¿dónde está la independencia de poderes?, cumplamos la Constitución Política del Estado, yo hago una reflexión en verdad, estamos preocupados cómo es posible que el Órgano Judicial puedan someternos a nosotros, nos quitan competencia, atribuciones, inclusive ya nos ordenan de que no podamos sesionar ¿cómo es eso?

Entonces hermano Presidente reconduzcamos la Asamblea Legislativa Plurinacional hagamos de una vez, nos queda todavía un tiempo corto para concluir nuestro mandato constitucional, hagamos ya de una vez nuestra agenda parlamentaria.

Hermano Presidente en verdad yo estoy muy preocupado la forma como se está reconduciendo la Asamblea, termino con esto felicitando siempre a nuestro hermano Andrónico Rodríguez, sigamos adelante sin claudicar y no vamos a someternos a ningún otro poder, pienso y considero que realmente la 7ª Sesión ha sido legal y constitucional y bueno sigamos adelante. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta María Arce hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. ARCE GUZMÁN MARÍA PATRICIA: Gracias señor David Choquehuanca por intermedio saludar a todos nuestros hermanos y hermanas asambleístas.

Realmente no sé por qué estamos discutiendo la 7ª Sesión, la 7ª Sesión ya ha pasado, hay una convocatoria que se ha llamado a la 8ª Sesión y acá estamos en la 8ª Sesión con un Orden del Día y ningún Asambleísta está para discutir eso, hemos venido, se ha convocado y es más, hasta han asistido los asambleístas que decían ser arcistas y conste que alguien hace rato decía, esto es una patraña de todos los masistas, no señores los masistas somos diferentes, los masistas no hacemos lo que está haciendo ahora y se acuerda usted señor Choquehuanca, ¿qué le decía la anterior vez?, no se equivoque, no se equivoque nuevamente y no le haga sombra al Presidente.

Sabe qué señor Choquehuanca pasan, las autoridades pasamos pero nuestras acciones quedan y realmente alguien decía hace rato va a quedar como el peor Vicepresidente de la historia del país, está tiempo para enmendar sus errores, cómo es posible que el Vicepresidente y el Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el primer órgano del Estado esté consultando a unos autoprorrogados que si esa Sesión era legal o ilegal, ¿dónde se ha visto eso?, usted está en la obligación de defender lo que hace esta Cámara de Senadores y Cámara de Diputados y lo que se hace en esta Asamblea.

Ya basta hermano, no es hermano yo no le diría hermano, antes lo consideraba mi hermano, hoy en día no lo considero mi hermano, porque un hermano no actúa así con sus hermanos, un hermano realmente actúa como tiene que actuar, no protegiendo a unos autoprorrogados, usted es testigo cuántas veces he entrado a su oficina y le he dicho esto es lo que estaba pasando y realmente me apena que actúe así el señor Diputado y el otro Diputado claro, tienen que defender, ¿por qué tienen que defender? porque su mujer, su familia están gozando los beneficios de este Gobierno que muchos de nosotros hemos luchado y hemos dado todo para recuperar la democracia.

Es una vergüenza que nos digan que nosotros hemos hecho un pacto, ¿acaso todos los bolivianos y las bolivianas no quieren que haya nuevas elecciones judiciales?, ¿acaso la Constitución Política del Estado no dice eso?, ¿acaso cuando usted estaba ejerciendo como Presidente nuestro hermano Andrónico no hacía de Vicepresidente de la Asamblea o de Presidente Nato de la Asamblea?, ¿se ha olvidado eso?, claro, le están asesorando mal.

Realmente yo le pediría señor Choquehuanca nos ha convocado con un Orden del Día y avancemos el Orden del Día de la 8ª Sesión no vengamos a discutir porque nosotros no somos quienes ya usted nos ha convocado para la 8ª y eso es lo que tenemos que hacer, convoquemos y hagamos lo que dice para la 8ª Sesión del Orden del Día. Gracias hermano Presidente.

Y no le voy a decir no me va a decir 1 minuto más, ahora porque me ha levantado quiero seguir hablando, porque usted solamente levanta y vulnera los derechos de esta Asamblea, ¿en qué lugar dice pues que la primera Secretaria de Diputados tiene que llevar adelante?, siempre en el Reglamento dice que si está la presidencia y la Secretaría de Senadores ellos son los que tienen que llevar, pero como usted siempre maneja a su gusto y a su manera y hace lo que le da la gana eso lo hará en su casa, no acá. Gracias

PRESIDENTE: Tiempo. Simplemente a manera de aclarar el Artículo 40 del Reglamento de la Asamblea establece que los asambleístas, Diputados y Senadores son iguales en jerarquía lo establece nuestro Reglamento, ¿no?, que se aplica en esta Asamblea, simplemente a manera de aclarar. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Jhonny Pardo, tiene la palabra hermano.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Gracias Presidente un saludo cordial al Directorio y a todos los colegas presentes.

Presidente, primeramente, quiero felicitar al hermano Andrónico por la valentía que ha tenido por haber convocado a pesar de las controversias y a pesar de las planificaciones y obstáculos que han puesto aquellos serviles, Presidente. Yo no tenía que hablar Presidente yo estaba decidido a no hablar, pero me veo obligado a poder intervenir al escuchar verdaderamente barbaridades.

Presidente yo quiero aclarar que estoy en esta Asamblea según a la convocatoria en 8ª Sesión para aquellos colegas que no quieren hacer valer, también dicen he escuchado decir hay pactos cruzando ríos de sangre se han olvidado no sé qué cosas más, pero yo no veo ningún pacto.

Presidente más bien ustedes los arcistas son los que se han encamado con los de la derecha, con los pititas, porque yo he visto, ustedes se están comiendo de un solo plato, incluso ustedes se están haciendo mandar ¿quiénes son algunos asesores?, ¿quiénes son algunos directores en las instituciones?, y todavía dicen a nosotros a los que hemos peleado en las calles diciendo que, nueva oposición han pactado, verdaderamente me da molestia, aquellos que me han paleado, aquellos que me han pateado ahora están en buenos cargos juntamente con ustedes batiendo bandera cuando convocan, como anoche han convocado en los departamentos, yo he visto, yo he ido.

También quiero decirle, ahora no quieren valorar lo que ha convocado el Andrónico, pero cuando ha convocado Freddy Mamani para elegir al defensor del pueblo, valía pues nove, y quien ha sugerido el cambio del Orden del Día, sabemos todos y todo el pueblo sabe, por más que se mientan y demás cosas el pueblo es consciente y sabe y es sabio.

También he visto hablar de ausencia definitiva pero sin embargo no se han dado cuenta, incluso algunos han sido exalcaldes y saben muy bien que dice la Constitución, que dice su Reglamento y según al Reglamento se aplica, hay ausencia temporal y hay ausencia definitiva y eso debemos respetar y no malinterpretar a nuestro según a nuestro antojo para poder cumplir y también quiero decir de que por qué vamos a tener que hacer el receso parlamentario si no hemos trabajado, casi desde enero hasta aquí, todas las semanas hemos venido a La Paz pensando que va a haber convocatoria pero no ha habido más bien planificaciones para obstaculizar sesiones cuando la Sesión se ha hecho para destrabar todas esas cosas, yo lamento mucho verdaderamente y rechazo yo esa sugerencia de designar Comisión para el receso. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Carlos Alarcón, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Gracias Presidente por su intermedio un saludo cordial a las Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados que nos acompañan en esta Sesión.

Presidente el objetivo de Luis Arce Catacora es anular a todos los poderes del Estado, quedarse él solito gobernando con los usurpadores judiciales, que ya ni siquiera se puede hablar en Bolivia de un Órgano Judicial de derecho, sino de un órgano de facto, ese es el objetivo y lamentablemente no solamente los ha utilizado a los usurpadores judiciales para ir cercenando progresivamente las atribuciones de esta Asamblea Legislativa, sino que usted y también el Presidente la Cámara de Diputados se han prestado a ello, porque se han dado cuenta que los Senadores y Diputados oficialistas son una minoría y por qué se han convertido en una ínfima minoría que cada vez se está resquebrajando más y han perdido otros siete (7) en la histórica Sesión del Pleno de la otra semana?, la Sesión Siete (7), se han convertido en una ínfima minoría, porque ustedes le han dado un golpe duro a la democracia, a la Constitución, al estado de derecho, al respeto pleno de la convivencia plural entre los bolivianos cuya esencia es esta Asamblea Legislativa.

Nos guste o no nos guste, más de dos tercios (2/3) de estos asambleístas y no van a poder siquiera tener una Sesión convocada para definir con dos tercios (2/3) los destinos de Bolivia, ¿vamos a permitirle a un dictador con unos usurpadores judiciales que venga a hacer y deshacer el destino de Bolivia?, por supuesto que no y lo que ha hecho Andrónico Rodríguez como Presidente del Senado y Presidente de ejercicio ha sido un deber constitucional que se lo reclamamos en dos (2) oportunidades anteriores cuando usted viajó y no lo hizo y lo hizo la tercera y lo hizo bien la tercera.

Y es más, la próxima vez colegas, tenemos que autoconvocarnos porque qué es lo que dice el Reglamento que se aplica para esta Sesión Plenaria, estructura orgánica de la Asamblea puesto número uno (1), Asamblea o Pleno, puesto número dos (2) Directiva, usted está en el puesto dos (2), no está en el puesto uno (1) Presidente Nato de la Asamblea Legislativa, puesto número tres (3), Comisiones y Comités puesto número cuatro (4), Brigadas y Bancadas Parlamentarias, cinco (5) sistemas de apoyo, seis (6) sistemas administrativo, qué dice el Artículo 32, Asamblea o Pleno: *"Constituye el nivel superior de decisión, conformado por la totalidad de las Diputadas y Diputados en ejercicio"* y en la Asamblea también por la totalidad de los Senadores, tanto titulares como suplentes cuando ejercen.

Ese es el órgano máximo de decisión y queremos que esté totalmente bastardeado, condicionado, sometido y subordinado a su buena o mala voluntad de usted porque les vale un comino la Asamblea Legislativa mientras los mantengan a estos usurpadores judiciales que de su casa se tienen que ir a Chonchocoro, ese es el próximo paso que corresponde.

Y lo único que le interesa a este Gobierno, para eso sí lo convoca rápidamente a la Asamblea o a la Cámara de Diputados, es los créditos, aprobar préstamos y préstamos y préstamos siempre y cuando no se opongan los préstamos a los autoprorrogados porque ahí el país está fregado, se aprobó el préstamo Confita-Bombeo por USD176.000.000.- (Ciento Setenta y seis Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) a propuesta de su Presidente, de su Gobierno y ¿qué es lo que hacen ahora?, no les da la gana de ejecutar ese préstamo porque quieren preservarlos a los delincuentes y mercenarios judiciales que están dando el golpe duro, están destruyendo la democracia, están destruyendo el orden constitucional, están destruyendo el estado de derecho, esta Asamblea Legislativa no tiene que permitir eso y si no nos autoconvocamos y si no promulga en los 10 días que le ordena la Constitución al Presidente, usted va a incumplir deberes si no lo hace.

Y si pasa eso le vamos a exigir al Presidente del Senado en ejercicio de la Presidencia de la Asamblea que la promulgue, porque todo el pueblo de Bolivia, esa es la alianza, quiere preservar la democracia en el país, esa es la única alianza que tiene Comunidad Ciudadana con los valores democráticos del estado de derecho y de la Constitución.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Bernardo Poca, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. POCA TERRAZAS BERNARDO: Muchas gracias Presidente, un saludo cordial al Presidente de la Cámara de Senadores, también de Diputados y a todos los presentes en este Hemiciclo, a los medios de la prensa.

En esta noche quiero, en esta 8ª sesión, quiero expresar sinceramente el trabajo que está realizando como Asamblea Legislativa Plurinacional, al hermano David Choquehuanca, aquí los paceños le consideran como el último inca, pero sabemos que el último inca o el inca tiene principios ideológicos, ejemplo, estamos mal como Asamblea Legislativa Plurinacional, la puntualidad, nosotros debíamos empezar puntualmente nuestra Asamblea Legislativa Plurinacional, con media hora de retraso, ¿cómo es posible que empiece esta Asamblea Legislativa Plurinacional con media hora de retraso?, ¿dónde están los principios ideológicos?, estamos mal.

También quiero decir y rechazar contundentemente a los colegas que dicen que los masistas han arruinado el país, ¡mentira!, ¡mentira!, hemos transformado el país nosotros, hemos reestructurado el país, si este Gobierno ya no es parte del MAS, son traidores renovadores.

En un ampliado decían, yo no soy traidor, solo traidor de obras y la gente decía, ¿qué obras?, piedras fundamentales, como quieren confundir a la sociedad como traidores, traidores de obras, eso está mal porque no estamos haciendo bien el trabajo como legislativo y como ejecutivo.

También en la agenda dicen, receso Parlamentario, ¿para qué receso?, ¿están de acuerdo con este receso?, para que nos digan manq`a gastos, ¡no!, no tiene que haber receso, tenemos que trabajar en beneficio del pueblo boliviano haciendo proyectos y vamos a dar, felicitar al hermano Andrónico por haber aprobado esos cuatro (4) proyectos de ley. Proyecto de Construcción de la Doble Vía, Caracollo-Colomi, Tramo 28, Confital-Bombeo, eso se tiene que aprobar, ese es el trabajo legislativo.

De lo contrario, hermanos, ¿qué estamos haciendo aquí?, ese es nuestro trabajo, eso se tiene que aprobar en beneficio del departamento y del pueblo boliviano, no confundamos a la población boliviana, ¿por qué queremos permitir?, ¿por qué no queremos elecciones judiciales?, ¿por qué se nos acusan a nosotros?, si nosotros hemos entrado en dos (2) ocasiones en huelga de hambre exigiendo que haya elecciones judiciales y ¿por qué no se ha aprobado?, y por qué se nos han chantajeado con ese acuerdo bicameral, haciendo creer a la población que se ha solucionado, ¿cuál es el objetivo principal?, ¿seguir auto prorrogando a los magistrados?, ¿seguir pisoteando la Constitución Política del Estado?, ¿acaso no hemos jurado para hacer cumplir la Constitución, las leyes y las normas?, hemos jurado para hacer cumplir la Constitución Política del Estado, ¿por qué estamos pisoteando?

Colegas muy poco yo hablo, pero ahora ya es momento de decir las verdades porque no puede ser así que siga la Asamblea, digo, ahí tenemos dos (2) indígenas, tres (3) indígenas, uno (1), que da la cara y dos (2) no da la cara por el pueblo, son vendidos netamente traicionando al pueblo boliviano, el pueblo lo sabe y lo va a juzgar.

Entonces, rechazo contundentemente el punto dos (2) del receso Parlamentario, hay que seguir trabajando en beneficio del pueblo boliviano y para que no nos digan manq`a gastos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Gladys Quispe, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. QUISPE CHURA GLADYS: Muchas gracias. Primeramente, saludar a todos los colegas Diputados y Senadores presentes.

Señor David Choquehuanca, viendo el Orden del Día que usted convoca para la presente Sesión, evidentemente dice en el punto dos (2), designación de la Comisión de Asamblea para el receso legislativo, pero le recuerdo que la última Sesión que usted convocó fue en el mes de febrero, el 15 de febrero, del 15 de febrero a la fecha, usted convoca a Sesión, pero para irnos de vacaciones, ¿qué quiere?, ¿quiere seguir haciéndonos quedar mal?, y cuando usted dice hace un momento que debemos de escucharnos humildad, quiere seguir destrozando la Asamblea Legislativa cuando ya nos han destrozado en imagen, en las actividades dentro de las atribuciones que tenemos como parlamentarios.

Y ahora nos sale con esta sorpresa, decirle al pueblo boliviano que la mayoría de los parlamentarios no queremos ir al receso, es una vergüenza que del mes de febrero a la fecha nos convoquen a Sesión para que nos vayamos de vacaciones y luego dicen

esos manq`a gastos, claro, se debe referir, Presidente Luis Arce Catacora, a sus Diputados y Senadores porque ellos presiden todas las Comisiones donde no se tratan pues las leyes que él requiere, no presidimos nosotros, son ellos los que presiden y ellos son los verdaderos manq`a gastos.

De cara al pueblo hay que decirles que nosotros no queremos irnos, -pida la palabra, compañera, apriete el botoncito, es fácil y deje de vociferar detrás de ese micrófono, cuando usted tome la palabra nadie le va a molestar, le vamos a escuchar calladitos, hay que saber pedir la palabra, hay que ser respetuosos también, no le estoy faltando a usted-

Por ende, señor David Choquehuanca, indigna esa actitud que usted tiene, cobarde, ante el pueblo boliviano, ante estos parlamentarios que también hemos sido elegidos por el voto popular, por el voto soberano, cobarde, porque desconoce la Asamblea que llevó adelante el 06 de junio el Presidente Nato en ejercicio, les guste o no a aquellos que ya son minoría en el Parlamento, así de claro, son minoría porque algunos de sus filas se han venido también y han abierto los ojos porque están cansados de tapar las malas acciones, los hechos y actos de corrupción del Ejecutivo.

Y realmente han tocado conciencia y qué pena que en sus filas hay algunos tintirillos que creen saber de derecho y realmente hacen meter la pata, pretendiendo incluso querer desconocer ese magno, esa magna Asamblea en el cual les recuerdo por si acaso por qué son minoría, porque hemos estado presentes setenta y ocho (78) Diputados a esos sumados algunos arcistas que han abierto los ojos, veintiocho (28) Senadores que también se han sumado algunos y les recuerdo eso.

Nos va a cortar la palabra porque a usted no le gusta escuchar las verdades y a todos los que estamos diciendo las verdades nos cuartan la palabra, pero a aquellos que son de su ala, no, arcistas, renovadores, traidores, disidentes al Movimiento Socialismo, les da toda la cobertura.

Lo único que voy a reconocer es que el colega Diputado Jerges ha reconocido que el único Presidente del instrumento.

PRESIDENTE: Tiempo hermana Asambleísta, tiempo. Tenemos que devolver el honor a la palabra, no usar la palabra para humillar, para lastimar, para insultar. Hermanos, vamos a continuar con él, con estas mociones previas, ofrecemos la palabra a la hermana Gloria Callizaya y es 5 minutos, nadie se está manipulando, nadie.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Hermano Presidente, por su intermedio, saludar a todo el Directorio de la testera, realmente hermanos Senadores, Senadoras, Diputadas y Diputados, antes, buenas noches.

Yo creo que, hermano Presidente, siempre estamos atropellando a lo que es la Asamblea, muy lamentablemente el 06 de junio, se dio un golpe nuevamente a lo que es la Asamblea Plurinacional, llevado por el señor Andrónico Rodríguez.

Hermano Presidente, yo creo que no nos acordamos cuando de verdad hacen un pacto con sus nueve (9) puntos en la agenda anteriormente, en el cual indican hacer sus acuerdos correspondientes para dar el golpe a la Asamblea y también acortar el mandato de nuestro hermano Presidente.

Hermano, yo creo que es claramente el Artículo 53 de nuestra Constitución Política del Estado, el párrafo 2, 3, que ellos mismos hace rato también indicaron, el Artículo 12, la independencia de poderes, ¿qué queremos hacer?, cuando se aprobó para que haga ya de una vez, se lleva adelante lo que son los estados judiciales, no llevan, pero sí gritan del setenta y tres (73), setenta y cinco (75), quieren dejar pues sin lo que es el Poder Judicial, a ninguno de ellos acceden, tanto la oposición y tanto los que se dicen ala radical no quieren llevar lo que son las elecciones judiciales, el pueblo eso ha analizado. Vemos todos los días también en la información, por eso digo, no nos estamos chupando ya el dedo.

Yo creo que, hermano Presidente, usted tiene que llevar lo que es la Sesión de la Asamblea el 7ª de Orden del Día, no el 8ª, en el 8ª venimos, ¿acaso cuando uno tiene que sesionar, tiene que cerrar?, estaba con cadenas cerradas por dentro, yo quise entrar, quise entrar, he golpeado, no han abierto la puerta, me han mandado al piso diez y seis (16) para que ingrese por ahí abajo, igualmente un funcionario del Senado me dijo, usted no entra, usted no entra me dijo, he agarrado e incluso he alzado y son testigos la prensa.

Entonces, por tanto, esa Sesión, si estaban llevando, como dicen, hemos llevado a una Sesión legítima, la Sesión 7ª de la Asamblea, no, hoy usted, hermano Presidente, tiene que llevar la Sesión de la Asamblea la 7ª, no la 8ª y, por tanto, vamos a pedir eso, usted entonces está queriendo hacer aprobar de lo que es el golpe que han dado a la Asamblea.

Por tanto, hermano, bien claramente han indicado ellos mismos, cada poder tiene su independencia, y Gloria Callizaya no va a dar golpe, una vez dando golpe a lo que son estados judiciales, quieren dar golpe a la Asamblea y por tanto querer cerrar, acortar, acortar el mandato del hermano Presidente.

Janiwa uksaru apayasksnati, kunjamantixa jupanakaxa Asamblia Naciunal, uksarusti churapxiwa mä gulpi, jaqixa ist'iwa pruvincianakansa ist'iwa jiskhisiwa

Pankanakaxa janiwa takxatksnati, Pancasaxa mayakiwa, uka pankatxa jutiwa taqpacha kunjamatixa waraqti Risuluciunanaka ukanaka waraqti hirmanu Prisidinti. Ukatwa nayaxa sawayañ muntha jumaxa apayañamawa Sisiún síptima, janiwa uctavu ukxa nanakaxa aciptapkati, almenos Gloria Callisaya janiwa acipkaniti.

Kunjamantixa jupanakaxa munapxi ukaxa Istadu Judicial apnaqapxija jan munapki ukhaxa janiw siwrkiti Judicialax, ukanaka apnaqapxi hirmanu Prisidinti por tanto nayaxa riclamaskakiwa Sesión Septima.

Hermano presidente no nos podemos hacer llevar nosotros a ese lado, ellos como han hecho a la Asamblea Nacional, ellos han dado un golpe, la gente a escuchado, las provincias también han escuchado y se preguntan.

No podemos pisar así nuestra Leyes, las Leyes son únicas, y de estas leyes emanan las Resoluciones hermano Presidente. Por eso yo quiero decirle a usted que tiene que presidir la sesión séptima, no octava nosotros no vamos a aceptar, al menos Gloria Callisaya, no va a aceptar.

Ellos quieren hacer lo que les da la gana, cuando quieren manejan el estado judicial y cuando no les conviene también dicen el estado judicial. **[Traducción del aymara al castellano]**

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Daly Santa María, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Gracias Presidente, a través de usted un saludo a todos los colegas, Diputados y Senadores en sala.

A ver, colegas, yo quiero reflexionarles, ha viajado el señor Arce, subió el señor Choquehuanca, automáticamente se convierte en la cabeza del Ejecutivo como Presidente en ejercicio, la Asamblea Legislativa tiene entre sus funciones la fiscalización, por lo tanto, el señor Choquehuanca, al ser el primer hombre del Ejecutivo, no puede pues auto fiscalizarse, tiene que haber el control y la independencia de poderes, por eso es que él no podría ser Presidente también de la Asamblea Legislativa.

Muchos me han dicho, pero ¿cómo de Vicepresidente es Presidente de la Asamblea Legislativa?, porque el Vicepresidente no es el primer hombre del Ejecutivo, es el Presidente, y quiero recordarles que la Constitución Política del Estado, en el Artículo 12, Parágrafo I, que dice: *"El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia …"*.

Por lo tanto, el señor Choquehuanca, al ser el primer hombre del Ejecutivo, no puede ser pues también el primer hombre del Legislativo, porque estaríamos en contra del Artículo 12 de la Constitución, dice*: "…La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos."*, qué dice el Parágrafo III: *"Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano…"*, las funciones no pueden ser reunidas.

Por lo tanto, las funciones del primer hombre del Ejecutivo no pueden ser reunidas con las del primer hombre del Legislativo, tiene que mantener la independencia, además, dice, ni son delegables entre sí.

Por lo tanto, él no puede decir, bueno, hoy día amanecí de Presidente de Bolivia y a ver esta tarde haré de Presidente de la Asamblea, no puede delegar su función de ser el Presidente de este país.

Por otro lado, también una vez que hemos realizado, yo quiero aclarar que yo estaba de Presidenta del Senado en ejercicio, que el Artículo 41 de la Cámara de Senadores en su Parágrafo a) dice; una de mis funciones es reemplazar a la Presidencia o primera Vicepresidencia cuando ambos estén ausentes.

Y yo quiero denunciar ante ustedes, estimados amigos, que tuvimos una Sesión el 05 de junio y yo estaba de Presidenta en ejercicio, ¿por qué?, porque el señor, la Senadora que es primera Vicepresidenta estaba en su semana regional y no estaba el Senador, sabe qué, señor Choquehuanca, el equipo que usted tiene en su parte administrativa es un grupo de incapaces, me imagino guiados por su asesor principal, porque, yo recibí correspondencia que son las peticiones de informe escrito y no me quisieron recibir de la manera más cobarde, sin entender que un funcionario público no puede negar correspondencia ni a un Senador, ni a cualquier ciudadano de a pie de este país.

También quiero aclarar, estimados amigos, acerca del auto constitucional que le he oído, -no es 1 minuto, Presidente, no soy tonta tampoco, sé contar y tengo mi cronograma-

Les cuento que el señor Jerges Mercado anda diciendo a capa y espada acerca del Auto constitucional Nº 254, que pretendía anular la ejecución de la Sesión 7ª, pero que corresponde que entreguen de manera personal ese famoso auto que dice que suspendía la Sesión, llegó cuando nosotros ya estamos en plena Sesión y no entregaron personalmente y lo pegaron y yo lo devolví con nota porque yo no me llamo Andrónico Rodríguez y yo estaba de Presidente en ejercicio del Senado, por lo tanto, no voy a permitir que se me corten mis deberes, mis derechos políticos de ser Presidenta del Senado.

Y, por último, es una vergüenza que usted haya pasado tanto tiempo sin llamar a Sesión, más de 105 días al 06 de junio que no cumplió sus funciones, usted habla de cosmovisión…

PRESIDENTE: Tiempo.

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA… y de pueblos indígenas, sabe, Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Erick Pedrazas, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias Presidente, por intermedio suyo, un saludo a la Directiva, a los colegas Diputados y Senadores.

Presidente, este país está tan mal que los Diputados y Senadores parecen magistrados y los magistrados son los políticos, las semanas pasadas la Asamblea Legislativa ha tomado una decisión política y ha cesado en el cargo a las ex autoridades del Órgano Judicial, esa decisión política usted está pretendiendo judicializarla y se está equivocando, porque están poniendo en

tela de juicio una convocatoria legal, bajo el argumento de que es un Tribunal Constitucional el que tendría que definir las competencias que tiene esta Asamblea, el error político está, porque se están respaldando en autoridades que no son legítimas, autoridades que han fenecido en sus funciones el 31 de diciembre del 2023 y pretende confrontarlas con ochenta (80) Diputados, veintiocho (28) Senadores que estamos en el ejercicio en el cargo legítimamente hasta noviembre del 2025.

Entonces Presidente, a quienes lo asesoran, hay que decirles que están cometiendo un grave error porque no solamente se trata de la crisis judicial que le podrá importar a una parte de la sociedad, se trata de la crisis económica que estamos viviendo y el detonante que puede ser en lo político las decisiones que pretenden judicializarlas.

Lo que sí puedo decirles es que, entre tanto abogado que escucho acá, me parece importante cuando reivindican a la República, porque ahora hablan de división de poderes y lo expresan cuando señalan y comparto que no necesita pues estar ausente en otro país, no necesita tener un impedimento temporal para que no ejerza el señor Andrónico como Presidente del Senado una Sesión porque usted no puede unificar dos (2) órganos en una sola persona y es ahí que es importante y es sumamente necesario recalcar que por eso se diferencia un Estado republicano de un Estado Plurinacional, porque en el Estado Plurinacional están queriendo hacerle creer que usted puede tener una dualidad de funciones, cosa que no existe en un Estado republicano.

Para mí Presidente, es importante que a partir de esa decisión política usted como Presidente Nato del Congreso, cabeza de la Asamblea Legislativa, empiece a defender la institucionalidad de la Asamblea, pero eso no implica que no genere mecanismos de diálogo y concertación para que evitemos que esta situación a la que nos ha llevado el Tribunal Constitucional continúe también perjudicando a los ciudadanos bolivianos.

Porque hay que decirle algo también a quienes creen que son abogados y están defendiendo en su justa intervención, que los magistrados podían haber resuelto desde el punto de vista jurídico su continuidad para garantizar que exista administración de justicia, lo que no podían haber hecho era decirse ellos mismos que se iban a quedar en el cargo, ¿por qué?, por una situación importante. En el derecho, un juez ejerce jurisdicción y competencia que emana de la ley y la ley la hace la Asamblea, ese es el gran problema Presidente.

Para terminar respecto al punto que nos llama aquí para ir o no ir en una vacación, creo que hay que ponderar que hay intereses más importantes que estar fuera del trabajo, cumpliendo además lo que hemos incumplido porque estamos hace más de 120 días tanto en la Cámara de Diputados como en la Asamblea en un trabajo regular y le hago el recuerdo que el Presidente del Estado boliviano dice manq`a gastos a los que no trabajan. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta María Pachacute, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Gracias yatichiri Choquehuanca, mesa Directiva, colegas, Senadores, Diputados.

Yo creo que Presidente, no es para darnos risa de lo que viven los bolivianos, lo felicito, usted había estudiado filosofía, ahora entiendo por qué usa a veces nuestros ancestros, fíjense, colegas, que el estudiar filosofía, a diferencia de que yo escucho a algunos colegas, tú no sabes manejar pala y pico, no tiene congruencia.

Usted, yatichiri David Choquehuanca, ha sido Ministro de Relaciones Exteriores desde el 2006 hasta el 2017, luego fue secretario general de la Alianza ALBA-TCP de los pueblos, usted yatichiri Choquehuanca, acompañó en todo momento al señor Morales, no tiene congruencia en que hoy quiera posicionarlo como la oposición oficial, porque usted trabajó de la mano y usted es tan responsable del mal manejo económico de este país, porque fungió una cartera de la diplomacia internacional de Bolivia, usted se sirvió de este país.

Su aporte lo veremos con otro gobierno, fiscalizaremos de pie a pa qué hizo usted como Ministro de Relaciones Exteriores, qué hizo por los conciudadanos en otros países, en fin, ahora lo que toca preguntarle a usted, yatichiri Choquehuanca es, qué hace desde la Vicepresidencia de nuestra querida patria Bolivia y quiero mencionar, cuando un exvocero dice, la Vicepresidencia no aporte en nada, es inútil, habría que suprimir, y sabe qué yatichiri Choquehuanca, este país, es posible que esté de acuerdo, pero yo creo que no es la Vicepresidencia colegas, es la persona, es quien la ejerce, duele el silencio, cuando usted tenía que defender a este ente Camaral, más allá de sus convicciones ideológicas, no lo hizo, guarda silencio, y ese silencio lo va a enterrar políticamente yatichiri Choquehuanca.

A pedido del público y de mi país, Jilata Choquehuanca Amuyt'asimaya, tiyunaka siwa, Chuquehuancaxa achachixiwa amuyt'aspanaya, kamisarakisti aka autuprurrugadunakaru arxatasinisti. Cunstituciún Pulitican qhan siwa, yatichiri Choquehuanca Magistradunakaxa sujta marakiwa apnaqañapaxa ukat sarxañapa, ukham siwa Constitución Política del Estado, jichhasti jumasti arxatastawa kuna p'inkanimpisa jumasa sikt'astasti, aka autuprurrugadunakasti.

Nanakaxa janiwa casupkati jilata, "janiwa", uka autuprurrugadunaka sarxañapawa.

Date cuenta la gente dice, el Choquehuanca ya es pues viejo como no se va dar de cuenta, como va defender a los auto prorrogados. bien claro dice la Constitución Política del Estado, profesor Choquehuanca los Magistrados tienen que manejar la Constitución Política del Estado, dice cuanto tiempo tienen que estar para irse, ahora ustedes como se atajan con qué vergüenza protegen a estos auto prorrogados.

Nosotros no vamos a hacer caso Hermano, esos auto prorrogados tienen que irse profesor Choquehuanca. **[Traducción del aymara al castellano]**

Por eso yatichiri Choquehuanca de se cuenta, escucha a este pueblo, escucha a este país que lo único que le pide es que cumpla su rol de Vicepresidente y el 2025 se va a su casa. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Silvia Salame, hermana Asambleísta tiene la palabra.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, quisiera sobre todo a la ciudadanía decirle que no existe duda sobre la legalidad de la Sesión 7ª que fue presidida por Andrónico Rodríguez y ¿por qué?, porque la propia Constitución dice que ambas Cámaras se regirán por sus reglamentos.

El Artículo 39 del Reglamento claramente establece de Senadores, que el Presidente del Senado asumirá la presidencia de la Asamblea Legislativa, no dice que va a asumir la Vicepresidencia, distinguidos colegas, dice la presidencia de la Asamblea Legislativa.

Acá se ha pretendido desinformar a la población hablando de una sucesión constitucional, por favor, ¿qué sucesión constitucional?, acá, como han dicho muchos de mis colegas, el señor Presidente estaba ausente y usted asumió el rol de Presidente y en consecuencia era obligación del Presidente del Senado asumir la presidencia de la Asamblea Legislativa.

Además, señor Vicepresidente, yo quiero recordarle a usted que no ha sido la primera vez, hemos tenido una Sesión acá presidida por mi amigo Jerges Mercado, donde inclusive yo he golpeado más de 1 hora para que él vuelva y nos pida disculpas, porque él cerró la Sesión.

Entonces, él también ha presidido la Asamblea Legislativa, ¿por qué?, porque el Presidente del Senado estaba también fuera del país y, en consecuencia, ¿quién tenía que asumir ese rol?, el Presidente de la Cámara de Diputados, entonces, acerca de la legalidad de la Sesión, no existe ninguna duda, señor Presidente.

Lamento profundamente que le hayan inducido a usted a presentar, yo diría, una cartita, porque no podemos hablar de un memorial ni de un recurso, porque en este país distinguidos ciudadanos, desde el 02 de enero del 2024, no existen tribunales de cierre, es decir, que estamos prácticamente en un gobierno de facto en lo que se refiere al Órgano Judicial, cómo un país que se dice democrático, puede permitir que ciudadanos inescrupulosos se hagan del poder, sería como si yo, que he sido magistrada del Tribunal Constitucional, les diga a ustedes, amigos, desde mañana se hace lo que yo digo porque yo soy exmagistrada y se debe cumplir lo que yo digo y se debe interpretar la ley como yo digo, ¿quién soy yo?, una exmagistrada y eso no me da competencia a mí.

Aquí se ha roto la carta democrática, señor Presidente, ¿cómo podemos al ciudadano pretender convencerle de que es legal, de que esos sinvergüenzas estén sentados y estén prácticamente confabulando contra el primer órgano del Estado?, la Asamblea Legislativa es el primer órgano del Estado distinguidos colegas y nosotros tenemos obligación de hacerla respetar.

Entonces, con todo lo que he dicho, no existe duda de la legalidad de la Sesión que presidió Andrónico la Sesión número 7ª, pero en cuanto se refiere, señor Presidente, al receso Parlamentario, ¿cómo podemos hablar de un receso parlamentario, señor Vicepresidente?, si no hemos cumplido el principal deber que teníamos en la legislatura 2025, que era darle a estos ciudadanos, tribunales de justicia, ¿cómo podemos dormir en paz?, cuando no hemos cumplido nuestro principal deber, y no hemos cumplido, ¿sabe por qué?, porque siempre han habido manos negras y yo voy a decir, la mano negra fundamental tiene nombre y apellido y el apellido es Jauregui y en reiteradas oportunidades yo se lo he dicho y además de eso, Jerges dijo, hay que respetar, el respeto se gana distinguidos colegas, el respeto uno no puede imponer.

PRESIDENTE: Tiempo hermana Asambleísta.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias, he terminado.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Ingvar Ellefsen.

DIP. ELLEFSEN DOTZAUER INGVAR: Muchas gracias señor Presidente.

Usted ha dicho que las palabras tienen que tener honor y el honor es cuando uno es consecuente, lo que escribe con la mano no lo debe borrar con el codo, el 03 de agosto del 2018, como Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, José Alberto González Samaniego, trataron la Ley de Convocatoria a Fiscal General del Estado.

Primero, entonces, si no puede el Presidente del Senado sesionar, seguramente el fiscal general sería ilegal, Ley de Identidad de Género del 21 de mayo del 2016, también fue presidida como Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Gringo González, como le decían, Ley de Convocatoria al Referendo Constitucional Aprobatorio del 05 de noviembre del 2015, también fue presidida por el Presidente de la Cámara de Senadores de ese momento.

Quiero hacerle recuerdo que usted, por eso le digo que las palabras tienen honor y le tomo la palabra, usted era parte del gabinete que firmó para que se promulguen estas leyes, por lo cual, su consulta es borrar con el codo, Sentencia 0194/2015, el Tribunal Constitucional del 29 de octubre de 2015, reconoce como Presidente en ejercicio de la Asamblea Legislativa Plurinacional nuevamente a José Alberto González Samaniego, quiero hacerle notar que todo lo mencionado está sentado como legal con leyes promulgadas y con sentencia de un Tribunal Constitucional que no era prorrogado.

Por lo cual, esa consulta que han hecho es prevaricato, porque están resolviendo sobre su conveniencia, esas autoridades no pueden resolver como han estado resolviendo lo que nosotros tratamos en la preselección de autoridades judiciales, esas autoridades judiciales, prorrogadas, ilegales deberían ser juzgadas acá y eso es lo que corresponde, necesitamos recuperar el respeto a la sociedad, necesitamos recuperar al primer poder del Estado.

Señor Vicepresidente, con todo respeto y honor le digo, creo que usted debería proponer un proyecto de ley que cambie sus funciones, porque ha demostrado que usted no está capacitado para ser Presidente Nato de esta Asamblea, como tampoco lo era el anterior Vicepresidente, por lo cual, invito a esta Asamblea poner un nuevo proyecto de ley, proponer, para cambiar sus funciones y sacarlo usted de acá, porque usted es el que nos está haciendo daño. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Miguel Roca, tiene la palabra hermano Asambleísta.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Gracias Presidente.

El colega que me acaba de anteceder le ha dado argumentos absolutos y totalmente contundentes, Presidente y colegas del oficialismo, dejen la farsa, dejen el engaño, dejen el embuste que le hace daño a la patria, que le hace daño al pueblo boliviano y los hace quedar groseros, ridículos, dan vergüenza ajena.

Presidente, de los primeros días de febrero hasta hace tan solo una semana, hasta esa 7ª Asamblea Legislativa, estuvo el Parlamento atascado por una discusión de sordos y bastante estéril sobre el Orden del Día, que si se trataba o no se trataba las leyes que mandaban a su casa a los autoprorrogados, febrero, marzo, abril, mayo, enteritos, desperdiciados y desperdiciando en cada Sesión recursos del contribuyente, una vergüenza, una irresponsabilidad, por parte, los principales responsables, por cierto, son quienes definen o pretenden definir el Orden del Día.

Y ahora, cuando se ha zanjado el tema, cuando finalmente el proyecto de Ley Nº 075 se instaló la 7ª Sesión de la Asamblea Legislativa, con un *quorum* superior a los dos tercios (2/3) de sus miembros y se aprobó esa ley, casi por unanimidad y usted Presidente de la Asamblea, disque, viene a cuestionarla y los colegas arcistas del oficialismo la cuestionan con argumentos leguleyos, que no solamente no tienen sustento, sino que, repito, dan vergüenza ajena, ¿qué creen que piensa el país?, y teniendo un Presidente del estado boliviano que se dice economista, que cuántas veces han repetido ustedes aquí, ganamos con el 55 %, fraude aparte, ¿por qué ganaron?, porque Luis Arce y usted, David Choquehuanca, ofrecieron estabilidad económica y reconciliación.

Y desde el día uno (1), desde su discurso inaugural, usted sí nos habló que el cóndor para volar necesitaba el ala derecha e izquierda, puro bla bla, como siempre habla, metafísica, estéril y embustera, pero su Presidente comenzó con la confrontación más fuerte, más intensa, al punto que ya no solamente está confrontado con la oposición tradicional al masismo, también está confrontado con sus propios colegas, compañeros masistas, pura confrontación y más confrontación y cualquier economista sabe, como lo saben los economistas de las calificadoras de riesgo, como lo saben los economistas de los organismos multilaterales y lo saben los economistas del Fondo Monetario, que la incertidumbre política genera también incertidumbre económica y eso ahuyenta las inversiones, eso encarece los créditos, eso profundiza la crisis económica y ustedes, Presidente, ¿a qué cuernos están jugando aquí?, de se cuenta.

Uno (1), nadie les cree nada, no les cree nada, no les cree esta farsa que están queriendo armar aquí en el Parlamento cuestionando si la anterior Sesión de la Asamblea era válida o no, no les creen nada, entonces, Presidente, aquí no sé por qué me da un solo minuto, pero termino. Dejen la farsa, piensen en la patria, piensen en el pueblo boliviano y lo que necesitamos aquí es que reconozcan que son minoría en el Parlamento porque son minoría en la calle y tienen que comenzar como gobernantes electos a construir consensos, consensos políticos en el Parlamento y en el país para darle soluciones al pueblo boliviano, deje la farsa, que se ve muy ridículo, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Ramiro Venegas, hermano Asambleísta tiene la palabra.

DIP. VENEGAS CALDERÓN RAMIRO: Bueno gracias por cederme la palabra.

Señor David Choquehuanca, no le voy a decir Presidente porque sus *fans* se van a molestar, yo no sé de dónde sale tanto descaro al decir que se tiene que hacer lo correcto, que se tiene que, dijo, tenemos que aprender a respetar las leyes y se olvidó decir que tenemos que aprender a respetar el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Señor David Choquehuanca, desde que asumió usted la presidencia de la Asamblea Legislativa, ha paralizado las funciones de este órgano tan importante, omitiendo sus obligaciones de convocar a Sesiones Ordinarias, diarias, conforme lo estipula el Artículo 68 y 69 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, por eso le digo que habla con tanto descaro, usted no ha cumplido, ha interrumpido constantemente las Sesiones Ordinarias, a usted no le interesa pues cumplir, por eso que, no le interesa la institucionalidad de lo que es la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, como era de esperar, ¿no?, de algunos traficantes y mercenarios de la justicia que, con tanta sinvergüenzura, que son aliados de aquellos sicarios del Legislativo con la firme intención de defenestrar al Órgano Legislativo, mediante una acción tutelar, en un tiempo récord de menos de 24 horas, lograron sacar una medida cautelar a objeto de dejar sin efecto la 7ª Sesión Ordinaria de la Asamblea que se llevó en el marco de la legalidad.

Sin embargo, decirles que no hay crimen perfecto y quienes forzaron esa medida cautelar, incluida usted Presidente, van a pagar pues o van a rendir cuentas ante la justicia por tráfico de influencias y manipulación informática, porque siempre le hacen tocar, pues, al señor Israel Campero, ¿no?, su emisario.

En tal sentido, con el objeto de corregir este error dolosamente, deliberadamente, usted está considerando que la Sesión convocada por el día de hoy es la 8ª Sesión, tiene que considerar, tiene que estar claro eso, como todos los colegas parlamentarios dijeron que hoy estamos en la 8ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Plurinacional, que además prueba de lo que usted no ha trabajado y discúlpenme, no lo voy a insultar, usted ha sido un holgazán, porque a estas alturas deberíamos haber desarrollado más de cien (100) Sesiones de Asamblea y no tenemos cuantas.

Además, corresponde observar, en el marco de la legalidad y seguridad jurídica, que para designar a la Comisión de Asamblea para el receso legislativo, primeramente esta Asamblea, mediante resolución debe determinar salir en receso conforme le estipula el Artículo 15 del Reglamento de Licencias y Habilitación de Diputados Suplentes que establece durante la gestión legislativa, eso lo digo para orientarlo, como muchos de los colegas están diciendo que usted tiene malos asesores, tal vez el malo es usted, ¿no?

Bueno, en cuanto al segundo punto, creo que es una vergüenza que usted llame solamente para sesionar, para que demos paso a vacacionar, ¿de qué podemos vacacionar?, ¿de qué podemos descansar?, si nosotros no hemos hecho nada por culpa de usted o su irresponsabilidad.

Sobre el tercer punto del Orden del Día, tratamiento de las observaciones a la Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí, pues demuestra también lo flojo que ha sido usted durante todos estos 4 años de gestión, porque este tratamiento a estas observaciones, ha sido recepcionada en su despacho el 11 de junio del 2021 en correspondencia de la Vicepresidencia y desde esa fecha ahora quiere hacer aprobar, imagínense, pueblo boliviano.

Sobre el tema, el cuarto tema, porque a veces las frases absurdas en política son aquellas que no tienen sentido y no tienen pues argumento ni respaldo técnico, ni ideológico, cuando presentan pues un cuarto tema respecto al homenaje de las víctimas de la dictadura, la Asamblea está impedida de efectuar homenajes ya que su hecho accionar no se encuentra en las facultades.

PRESIDENTE: Tiempo hermano Asambleísta. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Rosa Añez, hermana Asambleísta tiene la palabra.

DIP. AÑEZ CARRASCO ROSA TATIANA: Gracias Presidente. Realmente la 7ª Sesión del 06 de junio fue una Sesión muy esperada por la población boliviana debido a que ya es de conocimiento de los bolivianos la situación que viene atravesando el Órgano Legislativo, desde que el Presidente Arce toma la decisión de tirar la pelota y atajarlo también, porque eso es lo que está haciendo, han reconocido a un Tribunal Constitucional a través de las mismas sentencias del Tribunal Constitucional para auto prorrogarse y poder él asegurarse su gestión y en esa pugna interna que tiene dentro el Movimiento al Socialismo por sus propios intereses, está llevando a la destrucción de nuestro país y la ha llevado a la destrucción de la institucionalidad en Bolivia, porque no existe un reconocimiento legislativo prácticamente.

Las funciones que ejercemos nosotros como parlamentarios, han sido completamente cercenadas y ¿quién ha hecho eso?, lo han hecho las autoridades judiciales, las autoridades judiciales han determinado que previamente a hacer una interpelación tiene que existir una petición de informe escrito y una petición de informe oral, cuando eso sabemos muy bien y es de conocimiento público que nunca responden las peticiones escritas y si las responden son respuestas vacías y tampoco asisten a las interpelaciones de informe oral.

El pueblo boliviano tiene esperanza aún en que nosotros estos parlamentarios, Diputados y Senadores podamos recuperar la independencia del Órgano Legislativo que está establecido en la Constitución, Presidente, y que también es su deber de usted respetarla, protegerla y sobre todo cumplirla, esta Constitución se ha aprobado con manchas Presidente y son ustedes los que ahora son los primeros en violarla.

Nosotros como Parlamento, como Órgano Legislativo tenemos esa función reivindicar y recuperar la independencia del Órgano Legislativo o si no de lo contrario ustedes háganle saber a Arce que declare de una vez a qué modelo de gobierno nos quiere llevar, porque sin duda esto puede ser cualquier modelo de gobierno menos una democracia, en ningún país del mundo existe este tipo de democracia que solamente funcionan dos (2) órganos, el Órgano Judicial y el Órgano Ejecutivo.

Luis Arce en diciembre del 2023 viola las autonomías departamentales porque a través del Tribunal Constitucional manejado y controlado por el Ministro Lima, emiten una sentencia, una resolución, donde cercenan las competencias autonómicas reconocidas en la Constitución y desconocen el mandato y la voluntad popular que acude a elegir a Luis Fernando Camacho como su gobernador y en ese momento hicieron una interpretación de lo que consistía la ausencia y ahora resulta de que vienen ahora y quieren darle otra interpretación de lo que significa la ausencia del Presidente Arce que donde asume usted y después el Senador Andrónico Rodríguez.

Realmente Presidente es muy preocupante porque realmente no vemos ninguna salida y ninguna voluntad política de parte de la mesa Directiva, no se olvide la mesa Directiva tanto de Diputados y Senadores que viene también una próxima elección y que van a tener que rendir cuentas también porque nunca cumplieron lo que establece el Reglamento, nunca cumplieron lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados designaron, conformaron como les dio la gana y las leyes están para cumplirlas.

Precisamente si queremos convivir o si queremos vivir en armonía es a través de las leyes, no hay otra solución a través del Reglamento a través de la Constitución, no existe estado de derecho, sino existe independencia de los órganos del Estado, creo que nosotros como parlamentarios es una de nuestras funciones el poder reivindicar esa independencia del Órgano Legislativo, yo felicito a los parlamentarios que sin color político hemos tomado esa decisión.

PRESIDENTE: Tiempo hermana Asambleísta. Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Freddy Mamani, hermano Freddy Mamani tiene la palabra.

DIP. MAMANI LAURA FREDDY: Bueno muchas gracias. Muy buenas noches a todos los parlamentarios. No sé realmente en los 4 años no hemos podido aprender a dirigir una Sesión, cuando no sé realmente en qué punto ya estamos, si estamos en moción previa en la, en el Reglamento indica claramente a que se refiere, pero en este momento hablamos de todo y de nada y solamente cuando usted no quiere decir, no sé si intencionalmente, ha publicado una convocatoria para esta Asamblea con la 7ª Sesión y al mismo tiempo mediante un comunicado dice no mil disculpa aquí es numeral 8ª, corresponde al numeral 8ª, estoy seguro que seguramente sus funcionarios que han equivocado ya deben estar despedidos y aquí sin motivo estamos en la lucha que si es 7ª o es 8ª está con mucha claridad acá, no hay por dónde perdernos, es la 8ª Sesión.

Y aquí no podemos estar indicando de que la valentía del hermano Andrónico si no estaba en la obligación el Presidente del Senado, el tema de destrabar en la en la situación que nos han dejado o que estuvimos después de haber suscrito un acuerdo para ir avanzando el trabajo legislativo, ahí se ha truncado y ahí sí yo puedo felicitar pues, claro que en su obligación ha tenido que convocar la Sesión.

Y ahora ahí también quiero indicar a veces decimos ahí están los arcistas se han venido a nosotros, no, no, no comparto plenamente, ¿por qué?, porque el que lo ha leído el Reglamento y además el que lo ha interpretado correctamente es que estuvieron acá presentes en esa Sesión, porque no hubo ninguna ilegalidad, es más yo estoy pidiendo a la Secretaría que estaba, que estaba a cargo de registrar la asistencia en la Cámara de Diputados estoy pidiendo con nota escrita que nos mande quiénes estuvieron y quiénes faltaron, porque acá en por lo menos en la Cámara de Diputados está claramente en el Reglamento porque el que faltó, faltó.

Entonces compañeros no puede ser que en este debate tengamos que seguir avanzando, diga señor David Choquehuanca, para qué vamos a discutir esto si esto ya es la 8ª Sesión sino más bien tenemos que ir avanzando, entonces lo que tenemos que hacer ahora ya hay una algunas propuestas porque ya estamos hablando de todo y es más creo que ya hemos avanzado en el segundo punto del Orden del Día que dice designación de Comisiones, que ya han indicado no queremos receso, inclusive se ha dicho el tratamiento de las observaciones que hasta el momento no se ha podido resolver y el cuarto seguramente ya se definirá en su momento.

Entonces tenemos que ir avanzando, ahora en este debate falso resulta que decimos es que aquí hay los golpistas, Andrónico ha dado un golpe a la Asamblea Legislativa y quieren dar golpe al Presidente del Estado, no sé de dónde nos sacamos esas ideas, fíjense quiénes son los golpistas en este momento o los que están llevando al debacle, esos mismos compañeros asambleístas que dicen que no pisan el suelo y dicen veinticinco (25) naranjas cuesta Bs5.- (Cinco 00/100 Bolivianos) o el decir acaso el pan se compra con dólares o el decir que ya hemos resuelto los problemas de los transportistas y salen bailando ese tipo de autoridades, acaso eso es el que no enoja al pueblo, pues seamos realistas pues, no estemos hablando de verdad cosas que no son echando la culpa a otras personas.

Compañero Andrónico usted ha presidido lo que tenía que hacer y eso es totalmente legal, ya muchos parlamentarios han indicado mediante ya la documentación mediante la Constitución y mediante los reglamentos, así que no tenemos por dónde perdernos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay muchas solicitudes de moción previa no, son veinte (20) personas todavía, a no ser que estas, estos que han hecho, han apretado el botón puedan retirar es el uso de la palabra y luego podemos avanzar con el segundo punto del Orden del Día, ya. Entonces vamos a avanzar con el segundo punto del Orden del Día, hermano Diputado, Secretario, Senador Secretario por favor proceda a leer el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias hermano Presidente. (Lee).

2. Designación de la Comisión de Asamblea para el Receso Legislativo de medio año.

PRESIDENTE: Gracias, gracias hermano Senador Secretario. Antes de ingresar a este punto cabe aclarar que por mandato constitucional la Asamblea debe ingresar al receso legislativo a medio año, es verdad que la Asamblea tiene trabajos pendientes, por ello estamos proponiendo en el proyecto de resolución que es este receso legislativo puede iniciar el 07 de julio, asimismo se dispondrá que las Comisiones Mixtas de Constitución y de Justicia continúen su trabajo de preselección en cumplimiento a la Ley Nº 1549 y la Sentencia Constitucional Nº 191/2024.

Bajo este contexto solicito a la al hermano Senador Secretario proceda a leer el Parágrafo III del Artículo 153 y el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado, posteriormente se dé lectura a los Artículos 10 y 47 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la organización de la Asamblea.

Tiene la palabra hermano Diputado, hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

“Constitución Política del Estado

Artículo 153.

III. Las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional serán permanentes y contarán con dos recesos de quince días cada uno, por año.

Artículo 154.

Durante los recesos, funcionará la Comisión de Asamblea, en la forma y con las atribuciones que determine el Reglamento de la Cámara de Diputados. De manera extraordinaria, por asuntos de urgencia, la Asamblea podrá ser convocada por su Presidenta o Presidente, o por la Presidenta o el Presidente del Estado. Sólo se ocupará de los asuntos consignados en la convocatoria.

Reglamento General de la Cámara de Diputados

Artículo 10 (Recesos Legislativos). Durante el año la Asamblea contará con dos recesos de quince días cada uno. El primero entre el mes de junio - julio y el segundo receso la segunda quincena de diciembre.

Artículo 47 (Comisión de Asamblea). Durante los dos recesos parlamentarios anuales, funcionará la Comisión de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado. Para conformar esta Comisión se elegirán por simple mayoría, dieciocho Diputadas (os) titulares y dieciocho suplentes, reflejando la composición territorial y política de la Cámara.**"**

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. De acuerdo a lo previsto en las disposiciones constitucionales la Asamblea debe ingresar en receso legislativo, la cual debe efectuarse entre los meses de junio y julio eso está establecido en la Constitución Política del Estado, por lo que es necesario establecer una Comisión de Asamblea, esta Sesión ha sido convocada para establecer precisamente esta Comisión de Asamblea que funcionará durante ese tiempo. No estamos discutiendo el receso porque eso está establecido en la Constitución Política del Estado.

Hermanos, nosotros hemos solicitado las listas en una primera instancia en la Cámara de Diputados, nos han hecho llegar las listas que van a conformar esta Comisión de todas las organizaciones políticas, pero tengo información que a último momento han retirado los de Comunidad Ciudadana en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores todavía no nos ha hecho llegar las listas.

Entonces lo que nosotros lo que en este momento que corresponde es dar un Cuarto Intermedio en sala para que puedan hacer llegar estas listas, porque esta Sesión ha sido convocada para conformar esa Comisión, no está en discusión el receso, porque está en la Constitución Política del Estado. Cuarto Intermedio en sala.

- **Cuarto Intermedio.**

PRESIDENTE: Vamos a continuar con la Sesión, pero antes vamos a solicitar visualmente, puedan verificar si está el *quorum,* se mantiene el *quorum* respectivo, hermana Secretaria pueda informar, Diputados.

SECRETARIA, DIP: Existe el *quorum* reglamentario Presidente.

PRESIDENTE: Lo mismo vamos a pedir al hermano Senador Secretario para que pueda hacer una verificación visual y nos puede informar para reanudar nuestra Sesión

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente, de acuerdo a la verificación ojímetro existe el *quorum* para continuar la Asamblea hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Hemos dado este Cuarto Intermedio para que los Jefes de Bancada de las distintas fuerzas políticas puedan hacer llegar las respectivas, los respectivos nombres, quienes se van a quedar durante el receso ya.

Entonces la Comisión, la Comisión es la que se tiene que conformar en esta Sesión, el receso está establecido en la Constitución Política del Estado, en el proyecto de resolución dice que mientras dura el receso por la situación que está atravesando el país, por la emergencia de manera excepcional, las Comisiones Mixtas para garantizar la selección, la selección de los para las autoridades judiciales, continuarán trabajando, pero si no hay, pero si no hay nombres para la Comisión, yo voy a estar obligado a sacar un comunicado estableciendo las fechas del receso, indicando además que las Comisiones siguen trabajando y que los presidentes de ambas Cámaras ya asumirán en caso de alguna emergencia, si no.

No están dadas no, no están dadas las condiciones para seguir llevando adelante esta Sesión, no están dadas las condiciones, porque no hay, no hay lista de personas para que conformen. Hermanos como no están dadas las condiciones hermanos, se suspende esta Sesión. Buenas noches.

- **Se suspende la Sesión.**

9ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes, vamos a rogar a los asambleístas, puedan ocupar sus respectivos lugares. Hermanas y hermanos con las disculpas del caso, porque esta Sesión estaba programada para las 08:00 horas., del día de hoy, pero por motivos de fuerza mayor estamos instalando a esta hora.

Y para instalar la presente Sesión, voy a solicitar a la hermana Diputada Secretaria verificar el *quorum* reglamentario de la Cámara de Diputados, tiene la palabra hermana.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos nuestros Diputados, colegas y Senadores. 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea, Legislatura 2023-2024.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arancibia Yucra Delia, Fernández Mejías Marlene, Morales León Fernando Gonzalo, Flores Lazo Juan Yamil, Cuellar Vildoso Alex Gustavo, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca de Tintaya María, Oña Sanchez Krupskaya Adhair, Condori Callisaya Jhenny Jhaneth, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Ramires Rios Sandro Desiderio, Ramos Pucho Martha Viviana, Reque Ascimani María Elena, Ferrel Parrado Gabriela Verónica *(baja médica)*, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Abi Guaygua Tola Persida Trifena, Mayta Larico Félix, Ormachea Mendieta Jose Manuel, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Mamani Antezana Elizabeth Mercedes, Quispe Chino Lucho, Alejo Alí Olimpia Armendia, Mendoza Aguilar Ana Maria, Vidales Mostajo Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alanez Cruz Cecilio, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Camacho García Overlinda, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes *(licencia)*, Laime Parada Damián, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Saavedra Teran Ana María, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Nogales Grageda Grobert, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callau Monasterio Runy Elvio *(licencia)*, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy *(baja médica)*, Guiteras Tobias Jairo Jesus, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra *(licencia)*, Salazar Oroza María Jose, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Changaray Romero Luis Alfonso, Veizaga Rocha Solimar Carmen; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Antonio Colque Gabriel, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan *(licencia)*, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily *(tolerancia)*, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela *(tolerancia)*, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Vega Gandarillas Adrian *(tolerancia)*, Porcel Marquina José Luis *(tolerancia)*, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel *(baja médica)*, Zalles Mamani Bryan; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián *(licencia)*, Balderas Montaño Oscar Alberto *(tolerancia)*, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla *(baja médica)*, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maita Rueda Deisy Deibi *(tolerancia)*, Machuqui Mamio Javier Alejandro, Quiroga Ojopi Kemer, Suárez Medina Roy.

Existe el *quorum* reglamentario Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria, ahora solicito al Senador Secretario, verifique el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores, tiene la palabra hermano.

Equipo técnico si pueden habilitar el micrófono del Senador Secretario.

Al equipo técnico por favor se pueden apresurar en habilitar el micrófono del hermano Senador Secretario.

Paciencia por favor, están reiniciando los equipos, eso va demorar unos…, ojalá demore cinco (5) minutos solamente.

Hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Muchas gracias hermano Presidente, en principio saludar a su persona, también aquí al hermano Presidente de la Cámara de Senadores y a todos los honorables Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores, con el orden del Presidente voy a realizar el control de asistencia de la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Plurinacional de la Cámara de Senadores.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina *(licencia)*, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena *(licencia)*, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz *(licencia)*, Justiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilarión, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia *(licencia)*, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Paz Pereira Rodrigo, Pérez Sandoval Miguel, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel *(licencia)*, Rek Lopez Centa Lothy *(licencia)*, Requena Zarate Cecilia Isabel, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia.

Veintinueve (29) presentes, existe el *quorum* reglamentario de la Cámara de Senadores hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario, con el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras instalamos la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Legislatura 2023-2024.

Aclarando nuevamente, que si bien se tenía convocada para las 08:00 horas, la misma tuvo que diferir hasta horas 14:00 horas, porque la Cámara de Diputados concluyó su Sesión en horas de la madrugada.

Hermano Senador Secretario, por favor dé lectura al Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Muchas Gracias hermano Presidente. (Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 1 DE AGOSTO, A HORAS 08:00, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.**
3. **Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia.**
4. **Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.**

Es todo hermano Presidente.

La Paz, 30 de julio de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023 – 2024

COMUNICADO

DEBIDO AL HORARIO EN QUE CONCLUYÓ LA SESION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA SESION DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CONVOCADA PARA EL 1 DE AGOSTO DE 2024 SERA INSTALADA A HORAS 14:00, CON EL MISMO ORDEN DEL DIA.

La Paz, 01 de agosto de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. La Sesión de Asamblea que hoy llevamos adelante, tiene como prioridad atender el tema de las elecciones judiciales en el marco de las atribuciones y responsabilidades constitucionales y legales, por lo que incluir otros temas antes del tratamiento de los informes finales de evaluación sería contradecir este mandato.

Ahora bien, si el Pleno considera necesario ingresar al tratamiento de otros asuntos, estos podrán incluirse después del punto cuarto del Orden del Día.

Hermanos asambleístas, sin tomar en cuenta el tiempo en que estuvo suspendida la aplicación de la Ley 1549, ni el tiempo de los de las medidas cautelares impuestas al proceso de preselección, la Asamblea Legislativa debe culminar su trabajo en un plazo de ochenta (80) días.

En este contexto se debe aprobar las listas hasta el 06 de agosto y remitirlas al Tribunal Supremo Electoral hasta el 08 de agosto máximo, la presente Sesión tiene por objeto la aprobación de los informes y las respectivas listas enviadas por las Comisiones.

Sin embargo, en caso que no se pueda asumir una determinación, tendremos que continuar la Sesión los días que sean necesarios, si esto implica hermanos asambleístas que sesionemos los días 05 y 06 de agosto, tendremos que hacerlo en la Ciudad de Sucre tal como se informó en la anterior Sesión y de conformidad a lo establecido en el Parágrafo IV del Artículo 153 y 155 de la Constitución Política del Estado.

Por lo manifestado hermanos asambleístas, las solicitudes de moción previa voy a, vamos a otorgar antes de entrar al tema principal para lo cual ha sido convocada esta Asamblea hermanos asambleístas.

Con esta aclaración, hermano Secretario por favor proceda a leer el primer punto del Orden del Día y al resumen de Correspondencia, tiene la palabra hermano.

Así como he indicado las solicitudes de carácter previo vamos a otorgar antes de entrar al tema principal para lo cual ha sido convocado esta Asamblea, después de la lectura de correspondencia, antes de entrar al tema principal. Hermano Secretario continúe con el resumen de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente (Lee).

1. Correspondencia.

1. El Presidente Constitucional del Estado Luis Alberto Arce Catacora, hace conocer la remisión de documentos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario. Se tiene presente la misma se encuentra a disposición de los asambleístas. Hermano Secretario, continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

2. El Tribunal Constitucional Plurinacional remite el Auto Constitucional Nº 041/2024 de 19 de junio de 2024, que declara la nulidad de los actos aprobados en la 7ª Sesión de Asamblea.

PRESIDENTE. Gracias hermano Senador Secretario. Se puso a conocimiento de las Cámaras Legislativas. Hermano Secretario continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

3. La Procuraduría General del Estado, remite memoria institucional gestión 2023.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario. Se remitió a conocimiento de las Cámaras Legislativas encontrándose a disposición de los asambleístas. Hermano Secretario continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

4. Los asambleístas Enrique Urquidi Daza, Luis Guillermo Seoane Flores, plantean la conformación de una Comisión Especial Mixta de investigación de irregular movimiento de unidades, el 26 de junio de 2024.

5. El asambleísta Leonardo Fabián Ayala Soria, plantea la conformación de una Comisión Especial Mixta de investigación sobre los sucesos del 26 de junio de 2024.

6. El asambleísta Patricio Chumpe plantea la conformación de Comisión Especial Mixta de investigación del movimiento de militares el 26 de junio de 2024.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario. Se remitieron a las Comisiones Mixtas de Constitución para que eleve su informe de conformidad al Artículo 132 del Reglamento de Asamblea. Hermano Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

Hermanos asambleístas hemos indicado, hay muchas solicitudes con carácter previo, tengo una lista en la pantalla.

Vamos a ofrecer la palabra con carácter previo antes de ingresar al debate, antes de ingresar para tratar el tema para lo cual ha sido convocado, después de leer el resumen de

Correspondencia. Hermano, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

7. El Presidente del Banco Central de Bolivia remite el informe de auditoría externa a los Estados Financieros del Fondo de protección del Ahorrista gestión 2023.

PRESIDENTE: Gracias hermano Secretario. Se remitió al conocimiento de las Cámaras Legislativas encontrándose a disposición de los asambleístas. Hermano Secretario continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

8. El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, remite información sobre la incorporación de recursos provenientes de donaciones externas e internas créditos externos o internos y de saldos de gestiones anteriores e inscripciones de presupuestos adicionales de recursos de coparticipación tributaria IDH, regalías y el…

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Danos la palabra ¿Qué pasa señor Secretario?, estamos pidiendo la palabra moción previa, ¿Presidente, qué te pasa? ¡Respete el Reglamento! ¡Qué le pasa, pero a usted! ¡Pero no!, por favor dame la palabra, no puedes hacer esas cosas que pasa pues, no puede ser.

PRESIDENTE: Orden, orden en sala, orden en sala. Estamos llevando de acuerdo a la convocatoria. Vamos a dar, vamos a dar la. Por favor pueden desocupar la testera.

-Sabes que, está en el Articulo 36…- Momento, momento, por. A ver, así no vamos a poder hablar. Pero no me dejan hablar, no me dejan hablar… Ya ¡Orden por favor!, así no se puede llevar la Sesión.

Bueno voy a solicitar a los asambleístas que están en la testera puedan abandonar la testera para que podamos llevar adelante la Sesión, por favor. Ya vamos a dar la palabra pero que dejen la Asamblea, la testera, ¿no?, ¿no?

Vamos a ofrecer la palabra a las, al orden que, de solicitudes que hay en la pantalla, pero dejen la testera. Así no podemos llevar adelante esta Sesión, ya bajen.

Todo con el propósito de llevar adelante la Asamblea, vamos a ofrecer la palabra al orden de solicitudes que aparece en la pantalla, para ellos solicito que abandonen la testera los que no son parte de la Directiva.

DIP: **GARCÍA ONOFRE ROSARIO**: De verdad que es una pena y hay que denunciar al pueblo boliviano que miren, Diputados, ni Senadores quieren Elecciones Judiciales 2024, hay que denunciar a la comunidad internacional y que se entere el pueblo boliviano.

PRESIDENTE: Vamos a llamar a los asambleístas para que puedan ocupar sus respectivos lugares, también a los de la Directiva para continuar con la Sesión.

Bueno, si podemos volver a ocupar nuestros respectivos lugares para continuar la Sesión. Cada uno es responsable de su actitud y el lenguaje que se utiliza en esta Asamblea.

Todo, todo con el propósito de llevar adelante.

Vamos a solicitar a la hermana asambleísta que, por favor, primero cuide el lenguaje de la Asamblea. Hay un Orden del Día establecido.

He anunciado todo con el propósito, todo con el propósito de llevar adelante, cada uno asume su responsabilidad, ya. Voy a, con carácter previo, vamos a ofrecer la palabra según la lista de solicitudes que aparece en la pantalla.

Ofrecemos la palabra al hermano asambleísta Hilarión Mamani, tiene la palabra.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Muchas gracias. Primero que nada, saludar a todos los asambleístas, tanto Senadores, Senadoras, Diputadas, Diputados, muy buenas tardes.

Primero, quiero disculparme por estas aseveraciones que fue al Hemiciclo o a la testera a quitar la que estaba dando lectura. Yo soy humano, no soy irresponsable como alguien el Presidente Nato, desde los principios nos está manipulando y el pueblo boliviano tiene que saber, no podemos ocultar semejantes atropellos a esta Asamblea Legislativa Plurinacional.

Lamento, hasta este momento no tenemos ni la Agenda Legislativa en cuatro (4) años y ahora sigue manipulando, sigue queriendo dictar, no hemos aprobado todavía lo que es el Orden del Día y por eso, para garantizar estas elecciones judiciales, transparentes y equitativos en beneficio del pueblo boliviano, voy a pedir en base de nuestro Reglamento General de la Cámara de Diputados, el Artículo 76, modificación del Orden del Día.

Primero, se trate, el tema del Tribunal Constitucional Plurinacional, no, así como está Consejo de la, Tribunal Agroambiental. En esa razón, planteo a esta Asamblea que se considere la modificación, primero su tratamiento para garantizar estas elecciones judiciales, Tribunal Constitucional Plurinacional, así lo espera el pueblo boliviano, el pueblo está en esperanzado y nosotros como Cámara de Senadores, hemos sido los primeros, el año pasado desde el mes de enero hemos aprobado un proyecto de ley y lamentablemente se lo guardaron en la Cámara de Diputados.

Y los Senadores exigiendo día tras día y seguimos exigiendo justicia para Bolivia, dignidad para Bolivia y Bolivia necesita elecciones judiciales y por lo tanto se modifique. Muchas gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. El Orden del Día que ha sido planteado no se pone en consideración, ahora, si hay solicitudes de cambiar ese Orden del Día, si tienen razón, es la Asamblea que toma su decisión, pero quiero aclarar, quiero aclarar, que el Orden del Día se ha establecido de acuerdo a los informes que han llegado.

El primer informe que llegó, escuchen, escuchen, nos escucharemos hermanos, o sea, no responde a capricho de nadie y aprendamos. Primero llegó el informe de las otras Comisiones y el del Tribunal Constitucional Plurinacional llegó al final.

Además, este, el informe del Tribunal Constitucional Plurinacional, no tiene respaldo legal, eso ya nos informarán los de la Comisión respectiva. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana asambleísta Alejandra Camargo.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Gracias Presidente. Realmente es lamentable que, iniciando agosto, el mes en el que vamos a cumplir ciento noventa y nueve (199) años de libertad como país, estemos empezando de esta manera.

También, Choquehuanca, usted es el Presidente Nato de esta Asamblea y mire en qué situación estamos. Usted nos está viendo la cara después de tanto tiempo, pero realmente es lamentable que ni siquiera podamos poner una agenda de prioridades. Ahora, apelando un poco también al concepto de la cosmovisión y el sincretismo religioso, yo soy de Cochabamba, agosto es el mes de la Virgen de Urkupiña, ahí tenemos a un gran Wiracocha, al que ni siquiera nunca se le ha entregado una mesita, se supone que tenemos que dar paz y certeza a los bolivianos.

Todos creo que tenemos una opinión sobre lo que hemos visto, sobre la selección de los candidatos para las elecciones judiciales, han habido muchos bochornos, Choquehuanca usted no se ha manifestado, bochornos grabados que han llenado la prensa, estamos hablando de chanchulla, de poca credibilidad y aun así estamos aquí, porque tenemos que darles certeza a los bolivianos.

Se supone que hoy día, tenemos que abordar también esa temática, ayer nos hemos quedado prácticamente hasta las 05:00 horas en un debate estéril, porque no estamos recordando que las prioridades para Bolivia, también son enfrentar la crisis.

Colegas, todos ustedes, todos, absolutamente todos, Bolivia está en crisis, hay una crisis económica, no hay dólares, hay una crisis de hidrocarburos, no hay combustibles, hay una crisis social, esta polarización, la violencia es la muestra y hay una crisis ambiental, nuevamente se están incendiando nuestros bosques.

Entonces, en el orden de prioridades, nuestro compromiso inicial para reactivar el trabajo de la Asamblea Legislativa es justamente dar certezas, certeza de una elección judicial, certeza de que esta Asamblea, a cargo de usted, Presidente Nato de la Asamblea David Choquehuanca, pueda retomar su cualidad de Órgano Legislativo.

Hay muchos proyectos de ley en esta Cámara que pueden aliviar la crisis económica que estamos pasando, les pido por favor, en nombre del pueblo boliviano que la está pasando muy mal, dejemos la polarización y la violencia y le demos paz y certeza a los bolivianos.

Les pido, por favor, al, prácticamente la semana que viene vamos a cumplir ciento noventa y nueve (199) años de libertad, honremos el lugar y la investidura que nos ha dado Bolivia y no le sigamos generando más conflictos.

Presidente, pido por favor, que se toque lo que está en la agenda, que se toque lo que está como mandato constitucional que tenemos, que es la preselección de los candidatos para las elecciones judiciales, pero al mismo tiempo demos paz y certeza a Bolivia. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al asambleísta Enrique Urquidi, tiene la palabra hermano asambleísta.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a usted, al Presidente del Senado, miembros de la Directiva, colegas parlamentarios, Senadores, Diputados y a los medios de comunicación que nos acompañan en esta Sesión.

Presidente, colegas, el país no se merece esto, el país nos tiene en el más bajo nivel de credibilidad y de imagen con absoluta razón y lo que viene sucediendo en la Asamblea Legislativa Plurinacional desde hace muchísimo tiempo solamente ha ido alimentando esta desinstitucionalización que nos está llevando al límite, de lo que es posible y de lo que es sostenible.

Presidente, el país no se merece esto, este país es más grande que todas las diferencias que el MAS, Comunidad Ciudadana, Creemos, podamos tener y por lo tanto, creo que este país merece, que los actores políticos que circunstancialmente estamos aquí, estemos a la altura de los desafíos que se nos plantea en la agenda política.

Presidente, quiero ser absolutamente claro y contundente y se lo decimos con el absoluto respeto. Está en sus manos el que hoy la Asamblea Legislativa Plurinacional concluya un largo camino accidentado y lleno de obstáculos, lleno de conflictos, problemas, diferencias para llegar al día de hoy, no voy a entrar en detalles, creo que ya no vale la pena, el país ha sido testigo de ello durante casi dos (2) años.

Presidente, está en sus manos el reconducir esta Sesión, el liderizarla en el marco del Reglamento y en el de ser un factor que contribuya a que la Asamblea Legislativa, de la cual usted es parte, es líder, es cabeza, aunque, ya se lo hemos dicho Presidente, aunque a usted le haya costado y le cueste asumir ese rol de defensa y de líder y de cabeza visible de la Asamblea Legislativa Plurinacional, está en sus manos Presidente, que hoy la Asamblea Legislativa Plurinacional finalmente le dé la respuesta que tanto el pueblo boliviano está esperando en el tema de las elecciones judiciales.

Presidente, está en sus manos el actuar en el marco del Reglamento, ni más ni menos, aquí nadie está pidiendo nada fuera del Reglamento, aquí nadie está pidiendo nada fuera de la ley, aquí le estamos pidiendo que como Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, actúe en el marco del Reglamento y ya comenzamos mal Presidente, ya comenzamos mal, porque la manera del atropello, la manera de la imposición, la manera de vulnerar el Reglamento es una manera de seguir entorpeciendo, de seguir inviabilizando y de seguir fomentando este punto muerto en el que estamos ahora sin darle una respuesta y una certidumbre al país.

Por lo tanto Presidente, creo que existe la voluntad y hablo, por supuesto, por la Bancada de Comunidad Ciudadana, como lo hemos demostrado durante todo este tiempo, hemos mostrado genuina voluntad política para que, de una vez por todas, allanemos las elecciones judiciales y no solamente allanemos las elecciones judiciales, sino que reinstauremos el orden constitucional, cesando en sus funciones a los abusivos usurpadores que hasta el día de hoy están en los tribunales de Sucre, en una acción totalmente coludida con el Órgano Ejecutivo.

Por lo tanto Presidente, en ese marco y con este marco de reflexión vuelvo a reiterar, les ratifico que mucho va a depender de lo que usted haga, como lidere esta Sesión para que podamos lograr el resultado que, estoy seguro la mayoría de los bolivianos está aguardando.

Por eso Presidente, y en el marco del Reglamento General de Diputados, que es vinculante a los efectos del procedimiento de Asamblea Legislativa, la Bancada de Comunidad Ciudadana quiere solicitar que, de conformidad al Artículo 76 de nuestro Reglamento, se pueda alterar el Orden del Día y tratemos el punto cuatro (4), el informe final del Tribunal Constitucional Plurinacional, con prioridad en el punto dos (2) inmediatamente después del punto de correspondencia.

Esta moción, esta solicitud Presidente, usted debe ponerla en consideración del Pleno, someter la votación y actuar en consecuencia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. La responsabilidad de llevar adelante, en este caso particular, las elecciones judiciales, recae sobre cada uno de nosotros, no es solamente responsabilidad del Presidente de la Asamblea, del Presidente de los Senadores, Diputados ni los asambleístas, sino recae sobre cada uno de nosotros.

Si nosotros cambiamos el Orden del Día, esto no afecta a la lectura de correspondencia, igual, se cambie o no, se tiene que proceder con la lectura de correspondencia tal como está establecido en la agenda que se ha planteado en la presente convocatoria.

De acuerdo al Artículo 36 del Reglamento de la Asamblea, señala que es el Presidente de la Asamblea quien establece el Orden del Día, nadie está violando el Reglamento que rige esta Asamblea. Yo he señalado que las mociones previas vamos a ofrecer después de dar lectura a correspondencia, simplemente eso y no han querido entender.

Vamos a escuchar, vamos a escuchar, solicitudes de todos los hermanos que han planteado y luego vamos a proceder de acuerdo al Reglamento que rige esta Asamblea. Vamos a ofrecer la palabra a la asambleísta María Alanoca.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Bueno, buenas tardes a todos los Senadores y Diputados y a la testera también.

Vicepresidente David Choquehuanca, hoy día es 01 de agosto, ¿no?, qué mal, usted se viste de inca, no respeta a lo que es nuestros ancestros, no sabe respetar, usted y yo ya somos viejitos, ¿y qué estamos queriendo destrozar al país?, tan solamente te hemos pedido a que nos des palabra a cada uno en moción previa.

David Choquehuanca, ¿usted ahora habla de elecciones judiciales?, esta persona María Alanoca, yo he entrado a huelga de hambre el año pasado, porque ya había el golpe, golpe judicial y hemos salido en ese entonces ya enseguida a nosotros a que se lleve en ese entonces Presidente este Jerges Mercado, cómo ha destrozado, Jauregui Comisión, ahora a nosotros nos culpan, nos quieren echar la culpa y ustedes, nosotros, yo nomás no soy culpable, vos eres pues el Presidente Nato que debes llevar la Asamblea David Choquehuanca, no seremos tan sinvergüenzas.

Tú y yo detrás del Evo Morales también hemos andado 2004, 2003, 2002, ahora has traicionado, al traicionar al Evo Morales, has traicionado a tu pueblo boliviano, al Departamento de La Paz, a tu provincia, a El Alto, a todos. Evidentemente cuando 2020 nosotros los alteños, los quince (15) distritos de la Ciudad de El Alto jamás te hemos querido.

En ese entonces yo estaba de viaje a Argentina, mis hermanos no te han querido, ¿y qué dijiste vos?, has dicho te quiero de hacer recuerdo, dijiste también un (1) día, dos (2) días, no coman, así tienen que ahorrarse para comprarse una sede, así dijiste y te han sacado tostando los hermanos, esos quince (15) distritos nosotros representamos en los cuatro (4) circunscripciones y somos vecinos, somos gremiales, somos artesanos, somos transportistas, eso no sabes respetar.

Yo soy militante de 2002 David, eso quiero decirte a ti ¡recordate! No sabes considerar a esta compañera María que hemos andado detrás del Evo y ahora hoy día, como traicionas, ahora las elecciones judiciales, ¿por qué no has llevado?, dependía de ti, por qué nos quieres echar la culpa ahora, por qué también estos tres (3) separados vienen, de lo que tiene que venir junto, ¿por qué has admitido a este es el Campero a que sea habilitado?

Hay compañeros, doctores que han llegado trescientos (300), ciento nueve (109) y ciento ocho (108), aquí que he visto, a esos compañeros no has reconocido, esos compañeros deberían de ir pues transparentemente como magistrados, ahora, ¿por qué te has elegido?, que piensas vivir, mañana pasado tú y yo vamos a morir, ya somos viejitos canosos, así nos dice aquí, tercera edad anciana nos dice, tú eres mi edad.

Entonces, ¿qué quieres creerte?, así estamos, pero transparentemente pues manejaremos el país, ahora, cómo está el país destrozado, David, ¿no te recuerdas con (no audible) García hemos trabajado?, con la Patricia Mancilla.

PRESIDENTE: Tiempo hermana.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Te quiero decirte hermano David, te quiero decir último, ahora con lo que me estás diciendo tiempo igual me estás discriminando David, yo te quiero decir, estos dirigentes te están viniendo a mentir aquí. Estas Diputadas por si acaso oportunistas los que han venido te están mintiendo también, reflexionen ustedes, si es desde ahorita, reflexionen usted, el Presidente Arce a estos Diputados oportunistas de la Ciudad de El Alto que han venido como Senadores, usted tiene que reflexionar tiene que trabajar y así tal vez va a recuperar, así su popularidad y a tiempo me estás diciendo muchas cosas. Gracias.

PRESIDENTE: Hermana tiempo, tiempo hermana. Demandamos el cumplimiento de nuestro Reglamento, cumplamos simplemente eso, si yo estoy diciendo se ha acabado su tiempo, estoy aplicando el Reglamento no estoy discriminando. Vamos a ofrecer la palabra a Jerges Mercado.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Muy buenas tardes Jilata David Choquehuanca, un gusto en saludarlo a usted, a la Directiva de la Asamblea Legislativa Plurinacional y por supuesto a través suyo a nuestros colegas Diputados, Senadores, Senadoras, Diputadas que estamos en esta Asamblea en una fecha y un momento tremendamente importante.

Yo quiero, un poco reflexionar, estamos aquí después de un arduo trabajo y una ardua espera. El año pasado por distintas razones no fue posible llegar a este punto y nos hemos aplazado, hay que reconocerlo como Asamblea Legislativa, unos tendrán más culpas que otros y no es cuestión de echarnos la culpa, pero si fue un aplazo que no se cumplió en el Artículo 158, numeral 5 de la Constitución Política del Estado y no fue culpa nuestra, hubieron factores externos, que impidieron lamentablemente que se lleve adelante la preselección de las altas autoridades judiciales.

Este año, felizmente estamos en este punto, pero no ha sido sencillo, hemos tenido que transitar desde un PL 144, reuniones con los jefes de Bancada, con las autoridades de ambas Cámaras a la cabeza del Jilata Choquehuanca, logramos acomodar en lo que se pudo el 144 y nació la Ley 1549 y ha habido una serie de trabajos que se han hecho y finalmente, nuevamente hubo elementos externos que intentaron impedir que preseleccionemos a las altas autoridades judiciales.

Hubimos personas que ni bien se presentaban los problemas, inmediatamente tomábamos acciones. Por ejemplo, cuando nos trabaron la Sala Constitucional de Santa Cruz y Pando, inmediatamente tomamos acciones ante el Tribunal Constitucional para garantizar la continuidad y se dio curso y garantizamos la continuidad, luego vino un exabrupto que yo digo más que exabrupto fue una exageración de la Sala Constitucional del Beni que también nos quiso frenar, inmediatamente como bancada tomamos la iniciativa acciones ante el Tribunal Constitucional, hablamos con el Jilata Choquehuanca que en una actitud positiva, voluntad para llevar a cabo este proceso convocó a todos los actores políticos e institucionales de la Asamblea Legislativa, más allá de que lamentablemente no prosperó, no hubo el respaldo necesario para darle certeza a los postulantes, para darle garantía a los miembros de las Comisiones Mixtas que hemos estado sometidos a presiones, hemos estado sometidos a amenazas, juicios penales y multas pero igual seguimos avanzando.

Yo quiero empezar felicitando ese trabajo en las dos (2) Comisiones Mixtas, con luces y sombras, con peleas internas, con diferencias políticas y hasta personales, pero lo cierto, es que en las dos (2) Comisiones Mixtas se logró terminar el trabajo y hoy estamos aquí gracias a esa voluntad que ha habido de Senadores y Diputados de todas las tiendas políticas.

Yo quiero reflexionarlo mis compañeros, no entorpezcamos esta actividad solamente por cuestiones personales, por empatías o antipatías, las Comisiones han enviado sus informes que corresponde de acuerdo a la Ley 1549 que esta Asamblea apruebe esos informes, que esta Asamblea apruebe las listas que se han elaborado en las Comisiones Mixtas que por cierto en la Comisión Mixta de Constitución por lo menos los informes fueron aprobados por unanimidad y las recomendaciones han sido aprobadas por unanimidad, no demos un *show* como el que estamos dando al pueblo boliviano y no es capricho del Jilata Choquehuanca como lo ha puesto, se hace por orden de prelación, el primer informe que llegó es el primer informe que se aprueba, el segundo informe es el segundo que se aprueba y vamos marchando en esa dirección compañero.

Quienes no están de acuerdo con eso le están dando la espalda a las elecciones, habrá momentos en que vamos a discutir y discutámoslo pero se empieza, empecemos por los consensos no empecemos por la parte donde vamos a tener diferencias, vamos aprobando y no se olviden que todos los actuados en el marco de la 1549 es por dos tercios (2/3), desde cambiar el Orden del Día hasta hacer cualquier actividad es por dos tercios (2/3), porque así lo manda la 1549 avancemos compañero, el pueblo boliviano está esperando que demos respuestas positivas y creo que tenemos la madurez política para poder darle esa respuesta, no le demos la espalda a las judiciales, no le demos la espalda a Bolivia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Zulay Mamani, asambleísta Zulay Mamani tiene la palabra.

DIP. MAMANI APAZA ZULAY: Bueno primeramente dar, dar gracias a la Pachamama y de verdad muy buenas tardes a todos los asambleístas.

Qué pena hermano David Choquehuanca, yo algún momento dije; Provincia Omasuyos ponchos rojos, donde las balas salen silbando, ¿no le hace recuerdo?, a toda una provincia ha hecho quedar mal, como Judas por treinta (30) monedas, ha traicionado, usted lo mismo ha traicionado, qué pena hermano David y me duele porque tú y yo somos de esa provincia el último inca, el último incapaz y su último inamaya desaparecido, una vergüenza para el país, ¿no te jactes hermano?, tú y yo somos aymaras no tenemos sangre azul, pero en las fotos te sacas labrando la tierra, pero una vergüenza, el pueblo boliviano ha confiado, Provincia Omasuyos aunque te han dicho hermano tú eres traidor, pero igual te vamos a dar una consideración.

Yo en ese entonces, ¿por qué le dicen así?, ahora entiendo el traidor es traidor, como Judas ha traicionado a Jesucristo usted ha traicionado, gracias al hermano Evo Morales usted ha sido Canciller, gracias al hermano Evo Morales usted ha sido representante y verdad todo cambia ayer mismo hablaban algunos colegas la política es variante, pero los mayores debían de conducir a los jóvenes para que haya un cambio, el que me antecedía decía nosotros pedimos las elecciones, ¿cuándo?, él ha sido el primero en oprimirnos y lo decía bien claro esa consideración.

Hermano Presidente razón por la cual nosotros solicitamos que ponga el Orden del Día a consideración y de una vez entremos en votación, porque las elecciones judiciales sí o sí se tiene que llevar, el pueblo boliviano eso lo espera y esperemos que no se vuelva a equivocar como el inca Lipe que ha traicionado a Tupac Katari y no seas traidor, no seas traidor, recordate de dónde vienes, ¿dónde son tus raíces hermano David? y de verdad a veces da pena hasta decir hermano David, porque vos no tienes sentimiento hacia tu gente, a tu sangre y predicas, ¡hermanos vamos a seguir!, ¡hermanos vamos a cambiar!, ¿qué cambio?, ¿quieres cambio?, ponga en consideración, ponga de una vez el Orden del Día consideración y llevemos, indicaban los dos tercios (2/3), bien, perdemos o ganamos pero de una vez, no seas traidor, no seas Judas, no seas el inca Lipe que ha traicionado a Tupac Katari no seas el mismo de Cárdenas, haz por lo menos en esta última gestión tu cambio.

Es una pena y con las disculpas al pueblo boliviano, Provincia Omasuyos no somos así traidores, Provincia Omasuyos escuchamos al pueblo boliviano y entendemos las necesidades y el sentir, no somos todos David Choquehuanca, traidores a su misma sangre, a su misma gente, por lo cual hermano pueblo boliviano, aymaras, quechuas, guaranís, mil disculpas por un traidor que nos dirige la Asamblea Legislativa. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Santiago Ticona, hermano asambleísta tiene la palabra.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias Presidente, a través de su persona saludar a todos los colegas Senadores y Diputados del país.

Presidente de unos días más, el país va a celebrar ciento noventa y nueve (199) años de su fundación y lo vamos a hacer en la Ciudad de Sucre Presidente. Presidente quiero hacerle recuerdo que en la anterior Sesión dentro del Orden del Día, teníamos que tratar un proyecto de ley que iba a corregir una injusticia que se está realizando contra dos (2) ciudades hermanas, como es la Ciudad de Potosí y la Ciudad de Sucre, le estoy hablando del Proyecto de Ley 248 que debería haberse debatido y debería estar también en esta agenda, yo no sé qué le va a decir a los sucrenses Presidente, este 06 de agosto cuando esté en Sucre, ¿qué le va a decir Presidente?, porque hay una deuda injusta que se cobra a los sucrenses y a los potosinos, cuando esta deuda ya ha sido condonado por el gobierno alemán y este gobierno del Movimiento al Socialismo le sigue cobrando a los sucrenses y a los potosinos.

Obre en justicia señor Choquehuanca, usted habla de los pobres, usted habla de los barrios marginados, pero su accionar es contradictorio, corrija este error señor Choquehuanca y ponga en agenda también a la próxima Sesión lo que es el Proyecto Ley 248 para que se obre con justicia y no paguemos una deuda que ya ha sido pues condonada por el gobierno alemán y ustedes como gobierno nos siguen cobrando a los chuquisaqueños y a los potosinos.

Por otra parte señor Choquehuanca, usted en sus discursos habla de la Pachamama, habla del aura, habla de los pueblos indígenas pero su accionar señor Choquehuanca creo que es solamente calentar el asiento y nada más.

Señor Choquehuanca, usted es la segunda autoridad de este país, más de medio millón de hectáreas se están incendiando en el país, ¿sabía eso señor Choquehuanca?, o qué va a ser el 02 de agosto, va a ser una k´oa, va a hablar de la Pachamama sin vergüenza, eso es usted, no se llene la boca con el tema de la madre naturaleza, cuando usted no se hace nada, ni su gobierno tampoco, ponga en agenda aquellas propuestas de ley que van a abrogar esas las leyes incendiarias, se tienen que abrogar porque de lo contrario señor Choquehuanca estamos dejando desastre para las futuras generaciones que van a venir.

Señor Choquehuanca, Senadores, Diputados, Directiva la elección del poder judicial debe ser de forma integral y lo primero que tenemos que debatir y aprobar es que se deben realizar las elecciones judiciales en el tema del Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional el que saquemos afuera los autoprorrogados del Tribunal Constitucional va ligado al tema de defender nuestra democracia, pueblo de Bolivia, ustedes tienen que saber, que si los autoprorrogados del Tribunal Constitucional siguen en su ejercicio, la democracia está en riesgo y las elecciones de 2025 están en riesgo y también se puede repetir la historia nefasta que se está dando en Venezuela.

Por eso Presidente a nombre del pueblo boliviano, de aquellos que defendemos la democracia, de aquellos que creemos en la independencia de poderes, en el estado de derecho, exigimos que el primer punto que se tenga que tocar sea el Tribunal

Constitucional porque lamentablemente señor Choquehuanca en su persona nadie confía porque usted puede hacer una chanchada y dejar a un lado y seguir protegiendo a los autoprorrogados, queremos justicia, queremos una justicia independiente para eso tiene que haber elecciones pero de judiciales pero de forma integral y tenemos que empezar en el debate por lo que es el Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, apoyo a la moción del Diputado de nuestro Jefe de Bancada Urquidi Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Entiendo que, hay temas que deben tratarse en esta Asamblea, uno (1) de ellos es el Apas y Apos, tal como ha mencionado el hermano asambleísta pero en relación a los otros temas que ha planteado, no están en esta Asamblea, en este, en esta Asamblea no se ha incorporado este tema del Apas y Apos, porque hemos querido priorizar las elecciones judiciales concentrarnos en las elecciones judiciales, pero yo después del 06 de agosto, podemos convocar para tratar todos los temas pendientes que están en la Asamblea.

Pero, yo ruego a todos ustedes nos concentremos en esta ocasión a las elecciones judiciales, eh, vamos a, porque hay varias solicitudes de palabra. Estefanía Morales tiene la palabra.

DIP. MORALES LAURA ESTEFANÍA: Muchas gracias. Muy buenas tardes mediante su intermedio saludar al Presidente de ambas Cámaras y a mis queridos colegas.

Presidente Nato de la Asamblea, señor David Choquehuanca, realmente preocupa esta situación como hemos llegado acá a la Asamblea, faltando el respeto entre colegas parlamentarios, entre los mismos colegas del Movimiento al Socialismo, jamás debería existir esta ala arcista ni evista.

Usted señor David Choquehuanca, es uno (1) de los culpables de toda esta división en nuestro instrumento, pero sabe qué Presidente, realmente me preocupa toda esta situación porque el margen del panorama político, la coyuntura actual, lo que estaba viviendo el país en ninguna política de atención y prevención, en Santa Cruz en mi departamento, hay cola señor David Choquehuanca por el combustible, hay colas inmensas que la gente está molesta, la gente no puede ir a trabajar porque el sector transporte ha parado y esto es a nivel nacional, hay una política de atención y prevención, que no se está cumpliendo y le pedimos respetuosamente señor Presidente Nato de la Asamblea que atienda estas demandas del pueblo boliviano.

Por otra parte quiero informar a la población que respecto a, el tema de las elecciones judiciales, si bien es cierto mi persona representa la Comisión de Justicia Plural de la Comisión Mixta pero nosotros como Comisión tenemos el informe adecuado, hemos cumplido los principios de paridad y equidad, alternancia y la participación de los pueblos indígenas, pero hay una (1), tengo mis observaciones en la otra Comisión en la Comisión de Constitución, tengo mis observaciones señor Presidente y pueblo en general, porque se ha venido trabajando suspendiendo diferentes cuestiones dentro de esta Comisión a diferencia de nuestra Comisión de Constitución, pero no voy a entrar a énfasis a ese tema Presidente, solamente le pido a usted respetuosamente, que aplique como dice el Artículo 37, que usted mismo nos ha dicho sus atribuciones en el *"*Artículo 76º *(Alteración del Orden del Día). Sólo podrá alterarse el Orden del Día, por voto de mayoría absoluta de los miembros presentes"*.

Solicito señor Presidente y no es dos tercios (2/3), que ponga consideración y usted mismo nos establecía hace momentos que seamos respetuosos de la Asamblea Legislativa y el Artículo 36, señor Presidente Nato, establece las atribuciones de su Presidencia, donde menciona que los informes que nosotros mandemos como parlamentarios tiene que haber respuesta clara del Órgano Ejecutivo.

Quiero decir en este espacio, que hemos presentado desde la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley Transitorio por el proceso de selección del Fiscal General del Estado y hasta la fecha el señor Ministro de Justicia, el señor Lima no nos remite el informe pertinente y tampoco nos remite el Ministerio de Economía, sobre el tema del presupuesto y menos el Fiscal General.

Presidente, le pido respetuosamente que haga cumplir esa énfasis que usted decía, que va trabajar respetando nuestro Reglamento de la Asamblea Legislativa y se ponga consideración y no empantanemos el siguiente proceso que es un mandato constitucional que tenemos como Asamblea de elegir, designar la Asamblea Legislativa como hicimos hacia el Defensor del Pueblo, de la misma manera al Fiscal General del Estado Plurinacional. Muchas gracias y solicito que ponga en consideración.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Para poner en consideración si queremos ayudar, yo solicitaría que todas las hermanas y hermanos asambleístas que han solicitado hacer uso de la palabra como moción previa, si retiran inmediatamente entramos a votación pero antes de la votación, hay dos (2) propuestas en este caso o unos plantean de que tiene que ser solamente con mayoría absoluta pero también quiero recordarles que esta Sesión fue convocada por mandato de la Ley 1549, vinculada al proceso de preselección de candidatos y candidatas de las autoridades judiciales, por lo que cualquier determinación debe ser aprobada, por dos tercios (2/3) de votos eso manifiestan, conforme lo establece también la sentencia constitucional, sobre la cual han trabajado las Comisiones del 20 de julio de 2023 en los Artículos 11 y 40 de la Ley 1549.

Pero antes de entrar a votación, lo que yo solicito es que si los asambleístas que han hecho una solicitud, pues si retiran entramos, pero antes de entrar a la votación voy a, para ponernos de acuerdo, ¿no?, para ponernos de acuerdo, para no empantanarnos ni vulnerar, ¿no?, la normativa que tiene que aplicarse en este caso voy a convocar a, voy a convocar un Cuarto Intermedio, decretar un Cuarto Intermedio y convocar a los presidentes de las, de las, ambas Cámaras, jefes de Bancada, para ponernos de acuerdo y eso no creo que nos lleve más de 45 minutos, de lo contrario vamos a seguir, de lo contrario vamos a seguir con esto de las mociones previas que puede durar más que eso hermanos, si no retiran, ¿no?, de la pantalla, yo voy a seguir ofreciendo la palabra, ¿no?, para no generar enojo en aquellas personas, porque en algunas ocasiones ha pasado esto de que, no se le ha

dado la palabra porque entramos en votación y me dicen me están discriminando porque no nos, piensan que estoy haciendo de manera selectiva y arbitraria, por eso esta propuesta hermanos y hermanas asambleístas, con el propósito de acelerar, llevar adelante esta Sesión de Asamblea. Moción de orden. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Arispe.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Muchas gracias Presidente Nato de la Asamblea. A ver, para salir de este empantanamiento de repente de interpretaciones que se tiene de parte del Presidente entendemos, será en su sano juicio o en su, bueno, en otra estrategia.

Yo planteo y esto debe ser así, Presidente cuando alguien plantea una moción de acuerdo al Reglamento se debe aplicar inmediatamente y en este caso yo he escuchado del Senador Hilarión la propuesta de modificar, hemos escuchado del Jefe de Bancada en Diputados de Comunidad Ciudadana, en este momento también hemos escuchado a la colega Morales, ya tiene la propuesta, lo que usted debería hacer Presidente directamente someter a votación el Orden del Día nada más y zanjamos el tema porque muchas veces nos cargamos hay una lista, hay una lista y dar listo, o sea dar a todos es perder el tiempo, ya hasta marcado la propuesta de las reglas, se somete a votación y se define y para modificar el Orden del Día como dice el Artículo 76, correcto, del Reglamento es mayoría absoluta, porque no estamos tratando el tema de fondo, lo que viene a ser en este caso precisamente el informe.

Entonces Presidente, yo quisiera que tomemos de aquí en adelante esta, esta postura, si hay propuestas clarísimas en torno a eso se define y zanjamos todo el Pleno. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay varios temas que necesitan ser abordados con responsabilidad, por jerarquía una sentencia constitucional se puede, no estoy afirmando, quiero ponerlo en debate, una sentencia constitucional, se puede considerar que está por encima del Reglamento, entiendo el Reglamento. Por ello, ¿no?, por ello antes de entrar a la votación decreto un Cuarto Intermedio y convoco inmediatamente en sala, convoco a ambos Presidentes y los jefes de Bancada a una reunión de emergencia, el Cuarto Intermedio va a ser de 45 minutos, en la reunión se va a establecer en el piso quince (15). Muchas gracias.

Corrijo, piso dieciséis (16) muchas gracias, jefes de Bancada y presidentes de ambas Cámaras.

A los dos (2) presidentes de las Comisiones Mixtas también.

- **Cuarto Intermedio.**

9ª SESIÓN ORDINARIA - REINSTALACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023 - 2024

COMUNICADO

LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, COMUNICA A SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE POR ACUERDO ENTRE LAS PRESIDENCIAS DE LAS CÁMARAS Y JEFES DE BANCADA, LA NOVENA SESIÓN DE LA ASAMBLEA SERA REINSTALADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A HORAS 09:00, EN EL HEMICICLO DE LA ASAMBLEA, CON EL MISMO ORDEN DEL DÍA.

La Paz, 1 de agosto de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL”

PRESIDENTE: Buenas días hermanos y hermanas asambleístas, a nombre de la Asamblea Legislativa Plurinacional y el mío propio, quiero pedir disculpas al pueblo boliviano, por los hechos bochornosos que hemos tenido ayer.

Hermanas, después de una reunión positiva de los jefes de Bancada y los presidentes de las Cámaras, ayer entre los jefes se acordó reinstalar la 9ª Sesión el día de hoy, 02 de agosto de 2024 a las 09:00 horas, por lo tanto, vamos a reanudar esta Sesión.

Entonces, solicito a la hermana Diputada Secretaria verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Diputados, hermana tiene la palabra.

SECRETARIA, DIP: Buenos días Presidente, muchas gracias a nuestros Diputados colegas y Senadores, buenos días. 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea, Legislatura 2023-2024, viernes 02 de agosto 09:00 horas.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica *(baja médica)*, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes *(licencia)*, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callaú Monasterio Runy Elvio *(licencia)* Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy *(baja medíca)*, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra *(licencia)*, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Antonio Colque Gabriel, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela *(tolerancia)*, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena *(tolerancia)*, Porcel Marquina José Luis *(tolerancia)*, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel *(baja medíca)*, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián *(licencia)*, Balderas Montaño Oscar Alberto *(tolerancia)*, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla *(baja médica)*, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy *(licencia)*.

Existe el *quorum* reglamentario, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana Diputada Secretaria. Ahora solicito al Senador Secretario, verifique el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores, tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente, de la misma, saludar al hermano Presidente de la Asamblea, hermano David, también al hermano Andrónico de la Cámara de Senadores, también al hermano Huaytari de la Cámara de Diputados y a la Primera Secretaria de la Cámara de Diputados y a todas las Senadoras y Senadores y Diputados y Diputadas que tengan muy buenos días. Con la orden del hermano Presidente de la Asamblea voy a realizar el control de asistencias de la Cámara de Senadores.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina *(licencia)*, Pérez Hermo, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena *(licencia)*, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz, Justiniano Martínez Walter Jesús *(licencia)*, Loza Leonardo *(licencia por horas)*, Mamani Navarro Hilarión, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia *(licencia)*, Nacif Barboza María Roxana *(licencia)*, Padilla Bedoya Roberto, Paz Pereira Rodrigo, Pérez Sandoval Miguel, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel *(licencia)*, Rek Lopez Centa Lothy *(licencia)*, Requena Zarate Cecilia Isabel *(licencia)*, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia.

Veinticuatro (24) presentes, existe el *quorum* de la Cámara de Senadores hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario, con el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras, se reinstala la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Legislatura 2023-2024.

Hermanos antes del Cuarto Intermedio del día de ayer, se ha planteado la alteración del Orden del Día, modificar el orden para el tratamiento de los informes de las Comisiones y se ha sugerido que el informe sobre el Tribunal Constitucional sea tratado en el segundo punto, por lo que conforme al Artículo 112 del Reglamento de la Asamblea re requiere verificar el apoyo de cinco (5) asambleístas.

Los asambleístas que apoyan la solicitud, sírvanse levantar la mano. Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a votación, las hermanas y hermanos asambleístas que estén de acuerdo en alterar el Orden del Día, sírvanse levantar la mano. Informe hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe unanimidad hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario. Se **APRUEBA** la alteración del Orden del Día, quedando modificada de la siguiente manera: (Lee).

1. **Correspondencia.**
2. **Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.**
3. **Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.**
4. **Tratamiento del informe final de evaluación, referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia.**

Hermano Secretario continúe con la lectura de correspondencia, ayer nos quedamos en el numeral uno (1) punto ocho (8) del resumen. Tiene la palabra hermano Secretario, Senador Secretario.

Momento ya, vamos a, vamos a empezar de cero (0), me están trayendo los puntos que estaban contemplados, pero ayer hemos avanzado, lo lógico sería continuar, pero vamos a empezar de cero (0).

Momento por favor.

Hermano Senador Secretario continúe con el, lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. (Lee).

1. **Correspondencia.**

1. El Presidente Constitucional del Estado Luis Alberto Arce Catacora hace conocer la remisión de documentos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. Se tiene presente, la misma se encuentra a disposición de los asambleístas. Hermano Senador Secretario continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

2. El Tribunal Constitucional Plurinacional remite el Auto Constitucional Nº 041/2024 de 19 de julio de 2024, que declara la nulidad de los actos aprobados en la 7ª Sesión de la Asamblea.

PRESIDENTE: Gracias Senador Secretario. Se puso a conocimiento de las Cámaras Legislativas y de las Comisiones, es una comunicación, es una comunicación que llegó y que estamos y es de conocimiento de las Comisiones y de las Cámaras Legislativas.

Hermano Secretario continúe con la lectura de correspondencia.

Es una, una nota. Hermanos asambleístas, hermanos asambleístas, hermanos asambleístas, lo que en resumen de correspondencia, se hace conocer la correspondencia que llega a la Presidencia para, de varias instituciones, en este caso el Tribunal Constitucional Plurinacional remite esta nota y el Presidente nos envía esa nota que es de conocimiento de ambas Comisiones y de las Presidencias de ambas Cámaras, lo único que estamos haciendo es hacer conocer la nota que llegó de la Presidencia.

Hermano Senador Secretario.

Si no están de acuerdo pueden representar, cada asambleísta pueda representar. Hermano Senador Secretario continúe con la lectura.

Hermanos, hermanos, así no vamos avanzar, pareciera, pareciera que no queremos instalar para tratar los informes de las Comisiones Mixtas, para llevar adelante las elecciones judiciales, todo así, así no vamos a avanzar.

Hermanos para no entrampar esta Asamblea retiramos de correspondencia esta nota que nos ha llegado del Tribunal Constitucional. Hermano continúen con la lectura de correspondencia.

Hermanos, hermanos, esta nota ya ha sido retirada, todo con el propósito de llevar adelante las elecciones judiciales, lo único que estamos haciendo es hacer conocer y cada asambleísta o los Diputados y los Senadores pueden demandar esta nota.

En relación a este tema hay una sentencia constitucional y una sentencia constitucional es de cumplimento obligatorio y nosotros no vamos a llevar adelante que no esté enmarcado en la Constitución Política del Estado.

Si queremos, si queremos tratar este proyecto de resolución se tendría que proponer, incorporar en la agenda, si alguien propone vamos a poner en consideración y si se aprueba lo agendamos como el punto número cinco (5), así es, lógica, ya sea. Hay una agenda establecida y todos los temas emergentes se incorporan luego de haber discutido el tema para lo que ha sido convocado la Asamblea.

La Asamblea ha sido convocada para aprobar el informe de las Comisiones de las cuatro (4) instituciones y si hay otros temas que se pueden tratar, tiene que ser incorporado después del Orden del Día para lo que ha sido convocado esta Asamblea.

Vamos a dar lectura, pero primero tenemos que aprobar según establece nuestro Reglamento. Vamos a dar la palabra a los jefes de Bancada, para que…

La verdad yo escucho bulla, no escucho nada de propuesta, no hay planteamiento

He anunciado que voy a dar primero a los jefes de Bancada, pero sigue la bulla. Vamos a ofrecer la palabra al Jefe de Bancada de Comunidad Ciudadana, hermano Jefe de Bancada de Comunidad Ciudadana tiene la palabra.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a usted, al Presidente da Cámara de Senadores, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Directorio, colegas parlamentarios y medios de comunicación.

Presidente muy puntual, está claro que hoy estamos convocados aquí en la Asamblea Legislativa para cumplir con el país y para darle una respuesta institucional al tema de las elecciones judiciales y espero y hago votos para que realmente estemos a la altura de este desafío.

Presidente, está claro que no podemos aceptar que un delincuente venga a nuestra casa y nos diga que lo que decidimos en nuestra casa, no estamos de acuerdo, no podemos aceptar Presidente, ya la institucionalidad de la Asamblea está en el piso y por supuesto que ya todo tiene su límite y nosotros no vamos aceptar, ni tolerar bajo ninguna circunstancia que los que están ahí, prorrogados usurpando funciones, ahora tenga la sinvergüenzura de venir a decirnos con un auto, con un comunicado o lo que sea, que lo que hemos decidido por más de dos tercios (2/3) en una Sesión histórica, el pasado 06 de junio, no vale.

Por lo tanto, primero Presidente, que quede claro que nosotros rechazamos de manera contundente, porque para comenzar no los reconocemos, para nosotros no son autoridades, para nosotros son unos burdos delincuentes, usurpadores y abusivos y voy al punto, Presidente, lo que estamos solicitando es que, en esta Sesión de la Asamblea se ponga en consideración una resolución para que sea aprobada, una resolución expresa, rechazando esta comunicación del Tribunal Constitucional y por supuesto esta resolución se tiene que poner en consideración al Pleno de la Asamblea, para que el Pleno de la Asamblea tome la decisión.

Por lo tanto, Presidente, lo que estamos pidiendo de manera puntual es que por Secretaría se dé lectura a la misma resolución, se la ponga en consideración, se la vote por supuesto, y continuamos con el tema central que es el tema de las elecciones judiciales Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a escuchar al Jefe de Bancada del MAS-IPSP, hermano Jefe de Bancada del MAS-IPSP tiene la palabra.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Saludamos, saludamos al Jilata David Choquehuanca y pedimos por favor, hermano David Choquehuanca que se ponga orden en la sala porque estamos viendo el bochorno del cual ha sido víctima esta Asamblea Legislativa y esta Cámara de Diputados, en 2 días consecutivos se han portado como salvajes, como vándalos, tomando testera y agrediendo físicamente a Diputados, al Presidente de la Cámara y al Presidente de la Asamblea nato y lamentablemente lo hacen solamente por perjudicar, lo están haciendo solamente por intereses caudillistas, personales.

Pero el pueblo boliviano es testigo, de que aquí hay una Asamblea, hay Diputados y Senadores que queremos darle respuesta al pueblo boliviano y elegir de verdad a las nuevas autoridades judiciales y esas nuevas autoridades judiciales tienen que ser electas por la vía que manda la Constitución y no por los caprichos de algunos grupitos y la Constitución manda que sea esta Asamblea la que preseleccione a esas altas autoridades y esta Asamblea ha delegado a las Comisiones Mixtas y quiero felicitar a las Comisiones Mixtas, porque han hecho un trabajo arduo, largo, tedioso pero que están preparados los informes correspondientes, están preparadas las listas correspondientes y es una pena que algunos Diputados y Senadores no quieran aprobar esas listas solamente por intereses personales por rendirle culto a una persona particular dándole la espalda al pueblo boliviano.

Presidente esta Sesión se ha convocado ayer de acuerdo a la Ley 1549 y la Ley 1549 manda, que esta Asamblea apruebe o rechace los informes de las Comisiones Mixtas, ese es el rol, ese es el temario. Ayer han agredido físicamente con el único hecho de cambiar el temario para llevarlo a sus intereses, usted ha aceptado y nosotros también hemos dicho que es está bien que se cambie el Orden del Día, pero cada vez que le damos un mínimo de oportunidades, vienen a perjudica, vienen a evitar que cumplamos con nuestro mandato.

Presidente, actúe conforme al Reglamento de debates, todo tema que no esté en el Orden del Día, puede ser tratado al final en asuntos en mesa. Por lo tanto, proponemos que esta nota que están proponiendo sea leída, se tratada en asuntos en mesa una vez que se vean los temas objeto de esta convocatoria, aquí estamos reunidos para dar respuesta al pueblo boliviano con las elecciones judiciales que se vayan los actuales magistrados, pero que se vayan por la única vía que es legal que es constitucional.

Presidente aplique el Reglamento de debate e insto a todos los Diputados y Senadores a que avancemos en lo que es prioritario, elección de nuevas autoridades judiciales, caso contrario, pueblo boliviano vean quienes son los que no quieren que haya elecciones, vean quienes son los que perjudican, vean quienes son los que no sirven para nada. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Hermanos asambleístas el plazo está corriendo, hay un límite, hay un límite, que es hasta el 06 de agosto, si hasta el 06 de agosto no se aprueba o rechaza por dos tercios (2/6) los informes de las Comisiones Mixtas, esta Asamblea pierde competencia el 06 de agosto y está poniendo en riesgo la realización de las elecciones judiciales, si nosotros, esta Asamblea ha sido convocada para aprobar los informes de las Comisiones Mixtas, para garantizar las elecciones judiciales y tenemos un plazo que es el 06 de agosto.

Otros temas, ayer todo con el propósito de viabilizar esta Asamblea en la reunión de jefes de Bancada con la participación de los presidentes, hemos acordado cambiar el orden de los temas a tratar y se ha votado como corresponde y también como corresponde, nosotros en cada Asamblea hacemos conocer la correspondencia que llega a esta instancia, que es de conocimiento además de todas las instancias correspondientes, en este caso está a disposición de todos los asambleístas de la Directiva, de sus presidentes.

Pero con el propósito de viabilizar igual hemos aceptado de que si alguien presenta una moción previa, ponemos en consideración, pero como corresponde estos temas, lo vamos a tratar después de tratar, porque dice todos los temas que se incorporan, se incorporan al final, si ustedes, si ustedes, si ustedes quieren colocar en primer punto no es lógico, no está bien, no es correcto, no es correcto. Estamos de acuerdo en que se trate, pero trataremos el tema para lo que ha sido convocado esta Asamblea de lo contrario se va a entender de que no queremos elecciones judiciales, pondremos si queremos elecciones judiciales pondremos en consideración los informes de las Comisiones Mixtas para eso ha sido convocado esta Asamblea.

Es, lo que queremos es que se imponga la razón, que se imponga la razón, de todas maneras, el, bueno hemos, hemos escuchado a los jefes de Bancada, faltaba Creemos tiene la palabra el hermano Jefe de Bancada de Creemos. Senador Montero tiene la palabra.

SEN. MONTERO MENDOZA HENRY OMAR: Gracias. A ver colegas, colegas primero saludarlos Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras.

Señores de la prensa él es el Vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente Nato del Congreso y él no tiene que hacer ninguna dádiva a esta Asamblea, lo único que tiene que hacer es cumplir con la Constitución Política del Estado y con el Reglamento de esta Cámara, aquí no estamos pidiéndole favor señor Choquehuanca, no se equivoque y el que le está soplando la oreja le está soplando mal.

Vemos mucho nerviosismo porque seguramente en este tema de elecciones judiciales han corrido cheques, plata, Qr y tendrán que devolver, parece que ese es el nerviosismo que no tiene, pero Presidente soy una persona de paz, me voy a abocar al Reglamento cualquier moción lo único que usted tiene que hacer Presidente, seguramente porque muy pocas sesiones han hecho en esta Asamblea, es que no tiene la experiencia necesaria para manejarla esta Asamblea.

Entonces yo le solicito una, como moción previa al Artículo 174 del Reglamento General a la Cámara Diputados, solicito la dispensación del Reglamento para el tratamiento del proyecto de resolución de la Asamblea que resuelve rechazar el intento del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional David Choquehuanca Césped, que durante la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de forma arbitraria, porque no está cumpliendo el Reglamento se ha dado lectura y como se ha dado lectura en correspondencia, corresponde en correspondencia a tratar este tema y que usted lo tiene ya en su mano.

Nosotros Presidente y usted lo decía el día de ayer cumplamos la Constitución y esta persona y me gustaría que me muestre ahora en la Constitución si se ha cambiado que eran 6 años de gestión de estos tribunales, la Constitución está vigente, en este caso son autoprorrogados, son ilegales, la Constitución no los avala y todo acto es nulo de pleno derecho y ante esa instancia nosotros tenemos que manifestarnos porque esta Asamblea Presidente no es un correo, en esta Asamblea se toman decisiones y parte de decisiones es contra eso que están usurpando el Tribunal Constitucional.

Es por eso Presidente apegado al Reglamento es que se tiene que poner en consideración y tratar este tema inmediatamente Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Estamos de acuerdo en que este tema se puede tratar después de someter a votación de la Asamblea, pero hemos dicho no vamos a desordenarnos hay un tema establecido como ha entrado después, entra después ahora si ustedes quieren poner el primero entiendo que es capricho, no estoy en contra de que no se trate, después de aplicar, además si nosotros somos estrictos, si nosotros somos estrictos en aplicar nuestro Reglamento, el Artículo 132 del Reglamento, establece que todo proyecto de resolución debe ser presentada por la Comisión correspondiente a través de un informe justificado si nosotros vamos a aplicar estrictamente nuestro Reglamento, tenemos que esperar de que haya un proyecto de resolución debe ser presentada por la Comisión correspondiente a través de un informe de justificación, pero estamos siendo flexibles hemos dicho que podemos tratar pero se incorpora pues de acuerdo a la lista que se ha establecido, porque si nosotros vamos a insistir, ¿no?, si vamos a insistir, no de que esto tiene que ser porque no confiamos, no, está en la agenda se va a tratar avancemos punto por punto.

Ayer, todo, lo mismo, la agenda que se ha presentado ha sido por orden de llegada, la agenda que se ha presentado ayer, pero con el propósito de viabilizar hemos aceptado cambiar el orden, hemos aceptado y hemos votado esta mañana y ahora otra vez surge este tema. Yo, estamos de acuerdo someter a votación, pero se incorpora de acuerdo a la agenda establecida en el quinto punto. Es que no pueden imponer, significa, significa que no quieren tratar el tema de las judiciales.

Así no se puede llevar la Asamblea. Por eso llevaremos adelante las judiciales, por eso llevaremos adelante las judiciales, el tema prioritario son las judiciales.

Si no, nos ordenamos voy a estar obligado a dar otro Cuarto Intermedio. Es que no podemos avanzar, así no vamos a avanzar y es que aquí no se puede dialogar, no se escucha, lo que escucho es bulla.

Para llevar adelante las elecciones, las Comisiones Mixtas han elevado su informe en los tiempos previstos y en los tiempos previstos se ha convocado a esta Asamblea para aprobar por dos tercios (2/3) los informes de las Comisiones, para eso se ha convocado esta Asamblea y se ha convocado con un Orden del Día y la solicitud de ayer era, porque había desconfianza de tratar el tema del Tribunal Constitucional y hemos aceptado, hemos sometido a votación y luego estábamos.

No, no hay miedo el problema es que más bien habría miedo en los asambleístas de los que no quieren discutir los informes de las Comisiones Mixtas. Hemos convocado para tratar el informe de las Comisiones Mixtas y hemos aceptado que también vamos a someter a votación para tratar este proyecto de resolución, pero se tiene que colocar como corresponde, como punto número cinco (5).

Si se, es que se trata, vamos a tratar en el punto cinco (5), si es que así lo dispone la Asamblea. Yo firmo en este momento de que se va tratar en número cinco (5), lo firmo, ¿sí?, porque así tiene que ser, simplemente estamos pidiendo orden.

Vamos a declarar Cuarto Intermedio y convocamos a los presidentes de ambas Cámaras y los jefes de Bancada, ¿no?, Cuarto Intermedio de dos (2) horas, son las 10:00 hora, volvemos a las 12:00 horas, empunto.

Jefes de Bancada Nacional al piso 16, más los presidentes de ambas Cámaras.

- **Cuarto Intermedio.**

9ª SESIÓN ORDINARIA - REINSTALACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023 – 2024

COMUNICADO

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, COMUNICA A SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ENTRE TANTO SE DESARROLLE LA REUNIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS CAMARAS Y JEFES DE BANCADA, LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA SERA REINSTALADA A HORAS 14:30 DEL MISMO DIA 2 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL HEMICICLO DE LA ASAMBLEA, CON EL MISMO ORDEN DEL DIA.

La Paz, 2 de agosto de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL”

PRESIDENTE: ¡Halo! Buenas tardes. Hermanas y hermanos asambleístas, después de la reunión sostenida entre presidentes de ambas Cámaras y jefes de Bancada, hemos acordado viabilizar esta Asamblea. Esta asamblea ha sido convocada para poner en consideración y luego aprobar con dos tercios (2/3), los informes de las Comisiones Mixtas. En el camino han surgido algunas propuestas para incorporar en la agenda.

Entonces, vamos a, para reinstalar, vamos a solicitar a la hermana Diputada Secretaria verificar el *quorum* reglamentario de la Cámara de Diputados. Tiene la palabra, hermana. ¿Sí?

SECRETARIA, DIP: A ver, 9° Sesión Ordinaria de la Asamblea.

(Llama lista)

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arancibia Yucra Delia, Fernández Mejías Marlene, Morales León Fernando Gonzalo, Flores Lazo Juan Yamil, Cuellar Vildoso Alex Gustavo, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca de Tintaya María, Oña Sanchez Krupskaya Adhair, Condori Callisaya Jhenny Jhaneth, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Ramires Rios Sandro Desiderio, Ramos Pucho Martha Viviana, Reque Ascimani María Elena, Ferrel Parrado Gabriela Verónica *(baja médica)*, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Abi Guaygua Tola Persida Trifena, Mayta Larico Félix,

Ormachea Mendieta Jose Manuel, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Mamani Antezana Elizabeth Mercedes, Quispe Chino Lucho, Alejo Alí Olimpia Armendia, Mendoza Aguilar Ana Maria, Vidales Mostajo Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alanez Cruz Cecilio, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Camacho García Overlinda, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes *(licencia)*, Laime Parada Damián, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Saavedra Teran Ana María, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Nogales Grageda Grobert, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callau Monasterio Runy Elvio *(licencia)*, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy *(baja médica)*, Guiteras Tobias Jairo Jesus, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra *(licencia)*, Salazar Oroza María Jose, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Changaray Romero Luis Alfonso, Veizaga Rocha Solimar Carmen; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Antonio Colque Gabriel, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan *(licencia)*, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofia, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily *(tolerancia)*, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela *(tolerancia)*, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Vega Gandarillas Adrian *(tolerancia)*, Porcel Marquina José Luis *(tolerancia)*, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel *(baja médica)*, Zalles Mamani Bryan; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián *(licencia)*, Balderas Montaño Oscar Alberto *(tolerancia)*, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla *(baja médica)*, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maita Rueda Deisy Deibi *(tolerancia)*, Machuqui Mamio Javier Alejandro, Quiroga Ojopi Kemer, Suárez Medina Roy.

Tenemos el *quorum* Reglamentario, Presidente

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana Secretaria. Solicito al hermano Senador Secretario, pueda verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Primero, antes que nada, saludar también a todas las Senadoras y Senadores, Diputados y Diputadas. Que tengan muy buenas tardes. Con el orden del hermano Presidente de la Asamblea, voy a permitir a llamar la lista de la Cámara de Senadores.

(Llama lista)

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina *(licencia)*, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena *(licencia)*, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz *(licencia)*, Justiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilarión, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia *(licencia)*, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Rodrigo Paz Pereira, Pérez Sandoval Miguel, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel *(licencia)*, Rek Lopez Centa Lothy *(licencia)*, Requena Zarate Cecilia Isabel, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia.

Veintiséis (26) presentes de la Cámara de Senadores, existe el *quorum* reglamentario, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario, con el *quorum* reglamentario de ambas Cámaras, se reinstala esta 9° Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional 2023-2024, hoy 2 de agosto de 2024.

Antes del Cuarto Intermedio, el Senador Hilarión Mamani, ha planteado incluir el tratamiento de un Proyecto de Resolución, para atender su propuesta para atender esta propuesta es necesario alterar el Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 76 del Reglamento, previamente y conforme establece el Artículo 112, del Reglamento de la Asamblea. Por lo tanto, se requiere verificar el apoyo de cinco (5) asambleístas, sírvanse levantar la mano los asambleístas que apoyan esta moción. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Pasamos a votación. Las hermanas y los hermanos asambleístas, que estén de acuerdo, alterar el Orden del Día, incorporar este tema, sírvanse levantar la mano. Informe, Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe, más de dos tercios (2/3), hermano Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, se aprueba la alteración del Orden del Día, incluyendo en el tratamiento el tema, del proyecto de Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional referente al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Ahora, hermano Secretario, continúe con la lectura de resumen de Correspondencia. Estábamos en el acápite 1.3.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. Antes que nada, también agradecer y felicitarle por suprimir o retirar el punto cinco (5), el punto dos (2), que hablaba sobre la nulidad de la Sesión del Séptimo. En ese caso también, agradecer también a los hermanos Senadoras y Senadores, Diputados y Diputadas que defendieron la 7° Sesión. En ese sentido (Lee)

1.3 La Procuraduría General del Estado remite memoria institucional, Gestión 2023.

Eso todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Senador Secretario, se remitió a conocimiento de las Cámaras Legislativas, encontrándose a disposición de los asambleístas. Hermano Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.4 Los asambleístas Enrique Urquidi Daza, Luis Guillermo Seoane Flores, plantean la conformación de una Comisión Especial Mixta de Investigación del irregular movimiento de unidades el 26 de junio de 2024.

1.5 El asambleísta Leonardo Fabián Ayala Soria, plantea la conformación de una Comisión Especial Mixta de Investigación, sobre los sucesos del 26 de junio de 2024.

1.6 El asambleísta Patricio Chumpe, plantea la conformación de Comisión Especial Mixta de Investigación, del movimiento de militares el 26 de junio de 2024.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Se remitieron, cómo corresponde, a la Comisión Mixta de Constitución, para que eleve su informe de conformidad al Artículo 132, del Reglamento de esta Asamblea. Hermano Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.7 El Presidente del Banco Central de Bolivia, remite el informe de auditoría externa a los estados financieros del Fondo de Protección de Ahorrista, Gestión 2023.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Se remitió a conocimiento de las Cámaras Legislativas, encontrándose a disposición de todos los asambleístas. Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.8 El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, remite información sobre la incorporación de recursos provenientes de donaciones internas e internas, créditos externos e internos y de saldos de gestiones anteriores e inscripción de presupuesto adicional de recursos de Coparticipación Tributaria IDH, regalías, el registro de ingresos, gastos e inversiones de las empresas públicas nacionales estratégicas y modificaciones presupuestarias que incrementan el grupo de gastos, servicios personales por el incremento salarial en cumplimiento de la Ley 2042, Ley de PG 2010, de la Ley 062 y Ley 396.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Secretario. Se remitió a conocimiento de las Cámaras Legislativas y se encuentra a disposición de los asambleístas. Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.9 El Diputado Santos Mamani Espinosa, junto a otros asambleístas, plantean Interpelación al Ministro de Defensa, sobre el actuar de las Fuerzas Armadas encabezado por Juan José Zúñiga Macías, el 26 de junio de 2024.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Se comunicó a los proponentes que previamente a dar curso a la solicitud, debe cumplirse con el procedimiento previsto en los Artículos 144 y 145, del Reglamento de la Asamblea. Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.10 La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, remite el informe final de evaluación desde respecto a la preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Esto es, hermano Presidente. Perdón, perdón. Continúa.

1.11 La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, remite el informe final de evaluación desde respecto a la preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia.

1.12 La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, remite el informe final de evaluación de respecto a la preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Se tratarán en los puntos: 2, 3 y 4 de la presente Sesión. Senador Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.13 El postulante Harold Emilio Andia Mora, observa el proceso de preselección de candidatos al Tribunal Supremo de Justicia. Manifiesta que aprobó con 144 puntos, sin embargo, no figura en la lista enviada por la Comisión Mixta.

1.14 El postulante William Herrera Añez, solicita cambiar su postulación de Tribunal Supremo de Justicia al Tribunal Constitucional Plurinacional por el Departamento de Santa Cruz.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Las notas se pusieron en conocimiento de la Comisión Mixta de Constitución y se considerarán en el tercer punto del Orden del Día.

Hermano Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.15 La Directora Ejecutiva de la Fundación Construir, envía informe de Veeduría Ciudadana, al proceso de preselección de candidatas y candidatos a las elecciones judiciales 2024.

Eso es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Senador Secretario. De conformidad con el Artículo 7, de la Ley 1549, los informes de las veedurías nacionales debieron ponerse a conocimiento de las Comisiones Mixtas antes de la aprobación de los informes finales, por lo que esta no es la instancia para considerar el referido informe.

Sin embargo, se remitió a conocimiento de ambas Presidencias de las Cámaras, así como a las presidencias de las Comisiones Mixtas de Constitución y Justicia Plural. De igual manera, se encuentra a disposición de los asambleístas. Hermano Senador Secretario continúe con la lectura de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.16 Los asambleístas, Jorge Antonio Zamora Tardío, Santiago Ticona Yupari, Saray Reynaga La Madrid, Silvia Gilma Salame Farjab, solicitan el tratamiento de las observaciones a la ley sancionada, Ley para Garantizar el Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico para los Municipios de Sucre y Potosí.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Como es de su conocimiento, la presente Sesión, tiene por objeto prioritario preseleccionar a los candidatos, candidatas a las elecciones judiciales, conforme el Artículo 14 enciso 1, de la Ley N° 1549. Sin embargo, si vamos a tratar este tema, es necesario plantear modificación del Orden del Día.

Pero, en la reunión de jefes de Bancada y los presidentes de ambas Cámaras, hemos tomado la decisión de concentrarnos en esta Sesión, para tratar los informes que han sido enviados a la Asamblea de las Comisiones Mixtas. Estamos hablando de las cuatro (4) instituciones judiciales. Hermano Secretario, continúe con la lectura de Correspondencia.

Gracias, hermano Presidente.

1.17 El postulante al Consejo de la Magistratura, Porfirio Menacho Gisbert, presenta memorial, solicitando la revisión de su examen oral.

1.18 El postulante al Consejo de la Magistratura, Jerzy Estanislao de la Barra Aliaga, presenta nota, solicitando la revisión de su calificación en la evaluación de méritos.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Como en los anteriores casos, se remitió a conocimiento de la presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural. Se considerará en el punto correspondiente. Hermano Senador Secretario, por favor, lea el segundo punto del Orden del Día.

Gracias, hermano Presidente.

2. **Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.**

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Ahora corresponde que la Asamblea, conozca sobre los pormenores del proceso de preselección de candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional y, conforme a la ley, asuma una determinación en procura de garantizar las elecciones judiciales.

Antes de ingresar a la lectura del informe final preparado por la Comisión Mixta de Constitución, solicito al Senador Secretario, dé lectura al numeral 5, del Parágrafo I, del Artículo 158, de la Constitución Política del Estado y al Artículo 41 de la Ley 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales de 2024.

Tiene la palabra, hermano Senador Secretario.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee)

Constitución Política del Estado. Artículo 158. Parágrafo I. *"Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley: **5**. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura"*.

Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, Artículo 41. (Votación de preselección) Parágrafo I. *"La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respecto la equidad de género y la participación indígena originaria campesino. II. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental; y lista de un mínimo de 10 postulantes, hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesino. III. El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los 2/3 de votos en el marco del Artículo 14, inciso l de la presente Ley. IV. Aprobados los informes por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional todos los postulantes incluidos en las respectivas nóminas, se incluirán en la respectiva boleta de votación, salvo fuerza mayor o imposibilidad sobreviniente"*.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador. Ahora, por favor, dé lectura al informe elaborado por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, encargada del proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Hermano Senador, Secretario, tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee)

"La Paz, 29 de julio de 2024

CITE: COM.MIX. CL. y S.E. N° 505/2023-2024

Señor:

Jilata. David Choquehuanca Céspedes.

PRESIDENTE NATO DE LA ASAMBLEAL LEGISLATIVA

PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

REF. REMITE INFORME FINAL ELECCIONES JUDICIALES 2024.

De nuestra mayor consideración:

Como es de conocimiento público, la Asamblea Legislativa Plurinacional en el marco de la Ley N°1549-Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 de 6 de febrero de 2024, inicio el proceso preselección de Candidatas y Candidatos para las elecciones judiciales 2024. En ese marco, la Comisión Mixta de Constitución Legislación y Sistema Electoral en cumplimiento al Artículo 39 de dicha Ley tiene a bien remitir el **INFORME DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE PRESELECCION DE AUTORIDADES JUDICIALES 2024 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA INFORME COM.M.C.L. y S.E. N° 10/2023-2024 E INFORME COM.M.C.L.y S.E. N° 11/2023-2024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**., ambos de fecha 26 de julio de 2024. Se adjunta en Anexo 1 la documentación pertinente.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Firma: Senador. Miguel Ángel Rejas Vargas, Presidente Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, Cámara de Senadores, Asamblea Legislativa Plurinacional.

COMISION MIXTA DE CONSTITUCIÓN LEGISLACIÓN Y

SISTEMA ELECTORAL

INFORME

COM. M.C.L. y. S.E. N° 011/2023-2024

ASUNTO: INFORME FINAL ELECCIONES JUDICIALES 2024 POSTULANTES AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONA

Fecha: 26 de julio de 2024

1.- ANTECEDENTES.

En fecha 3 de diciembre de 2017, en el Estado Plurinominal de Bolivia, se eligió por voto directo a 26 autoridades titulares e igual número de suplentes, que ocuparon cargos del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura, las mismas que fueron posesionados/as el 3 de enero de 2018, y cesando en sus mandatos el 2 de enero del 2024.

En fecha 06 de febrero de 2024, se promulga la Ley N° 1549 "Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024", y la Asamblea Legislativa Plurinacional, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2024, aprueba la Convocatoria Pública para postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de La Magistratura.

2.- MARCO JURÍDICO.

En el marco de la Constitución Política del Estado se tiene los siguientes mandatos, que sustentas el presente informe.

2.2. Constitución Política del Estado.

Artículo 7°. La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible.

Artículo 12°. I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos. **III**. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.

Artículo 122°. Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no los competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley.

Artículo 145°. La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

Artículo 158°: 5. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Artículo 178°. I. La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos (…)

Artículo 179°. I. La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley. **II**. La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía. **III**. La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional. **IV**. El Consejo de la Magistratura es parte del Órgano Judicial.

Artículo 182°. VI. El sistema de prohibiciones e incompatibilidades aplicado a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia será el mismo que para los servidores públicos.

Artículo 183°. I. Las Magistradas y los Magistrados, no podrán ser reelegidas ni reelegidos. **Su periodo de mandato será de seis años. II. Las Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia cesarán en sus funciones por cumplimiento de mandato**, sentencia ejecutoriada emergente de juicio de responsabilidades, renuncia, fallecimiento y demás causales previstas en la ley. (las negrillas son nuestras).

Artículo 187°. Para ser elegida Magistrada o elegido Magistrado del Tribunal Agroambiental serán necesarios los mismos requisitos que los miembros del Tribunal Supremo de Justicia, además de contar con especialidad en estas materias y haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad la judicatura agraria, la profesión libre o la cátedra universitaria en el área, durante ocho años. En la preselección de las candidatas y los candidatos se garantizará la composición plural, considerando criterios de plurinacionalidad.

Artículo 188°. (...) III. El tiempo de ejercicio, la permanencia y la cesación en el cargo establecidos para las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia serán de aplicación a los miembros del Tribunal Agroambiental". Los miembros del consejo de la Magistratura de Justicia durarán en sus funciones seis años, y no podrán ser reelegidas ni reelegidos.

Artículo 193°. El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero y de la formulación de políticas de su gestión. El Consejo de la Magistratura se regirá por el principio de participación ciudadana.

I. Su conformación, estructura y funciones estarán determinadas por la ley.

Artículo 194°. "(…) III. Los miembros del Consejo de la Magistratura de Justicia durarán en sus funciones seis años, y no podrán ser reelegidas ni reelegidos.

Artículo 199°. I. Para optar a la Magistratura del Tribunal Constitucional Plurinacional se requerirá, además de los requisitos generales para el acceso al servicio público, haber cumplido treinta y cinco (35) años y tener especialización o experiencia acreditada de por lo menos ocho años en las disciplinas de Derecho Constitucional, Administrativo o Derechos Humanos. Para la calificación de méritos se tomará en cuenta el haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia. **II**. Las candidatas y los candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional podrán ser propuestas y propuestos por organizaciones de la sociedad civil y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos

Artículo 200°. El tiempo de ejercicio, la permanencia y la cesación en el cargo establecidos para las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia será de aplicación a los miembros del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Los Artículos 182. VI, 187, 188; 193 al 195 y 196 al 202 de Id Constitución Política del Estado estipula los requisitos constitucionales exigidos para ser: Magistradas o Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras o Consejeros de la Magistratura y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

2.2. Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024. Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.

En fecha 6 de febrero de 2024, se promulga la Ley No. 1549 que tiene los siguientes alcances:

Artículo 1. (Objeto). La presente Ley tiene por objeto regular las elecciones judiciales 2024.

Artículo 2. (Finalidad). Garantizar el desarrollo de las elecciones judiciales 2024, dentro de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023.

Artículo 3. (Marco Legal). En la presente Ley se sustenta en el siguiente marco legal:

- **a)** Constitución Política del Estado.
- **b)** Ley N° 025 de 24 de junio de 2010, Ley del Órgano Judicial.
- **c)** Ley N° 027 de 6 de julio de 2010, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- **d)** Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, Ley de Modificación a las Leyes N° 025 del Órgano Judicial, N° 027 del Tribunal Constitucional Plurinacional y N° 026 del Régimen Electoral.
- **e)** Reglamento General de la Cámara Diputados.
- **f)** Sentencia Constitucional Plurinacional N°0060/2023, de 31 de julio de 2023.

En este marco constitucional y legal el numeral 5, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Los Artículos 182, VI, 187, 188, 193 al 195 y 196 al 202 de la Constitución Política del Estado estipula los requisitos constitucionales exigidos para ser: Magistradas o Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras o Consejeros de la Magistratura y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

1.3. La Ley N° 929 de 27 de abril de 2017

La Ley N° 929 de 27 de abril de 2017 tiene por objeto el de modificar las disposiciones de las Leyes N° 025 del Órgano Judicial, N° 026 del Régimen Electoral y N° 027 del Tribunal Constitucional ajustando el número de miembros del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura, la forma de preselección y elección bajo condiciones de pluralidad y amplia participación e información de las y los postulantes a las máximas autoridades de éstas entidades. Estableciéndose que la Asamblea Legislativa Plurinacional, preseleccionará a 14 postulantes por circunscripción nacional para el Tribunal Agroambiental previniendo el 50% de mujeres y una persona como mínimo con auto identificación indígena originaria campesina y para el Consejo de la Magistratura 10 postulantes previniendo el 50% de mujeres y una persona como mínimo con auto identificación indígena originaria campesina.

1.4. Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023

La Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023, en la parte de los fundamentos del fallo, el Tribunal Constitucional Plurinacional dispuso como una garantía del principio de democracia estableció que las disposiciones legislativas deben ser asumidas por dos tercios, que implica mayores niveles de consenso.

3. GARANTIA DE OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

3.1. Veedores Nacionales e Internacionales.

La Ley N° 1549 en sus Artículos 7 y 8 instituyó la Veeduría Nacional e Internacional, con la participación de instituciones públicas y privadas: Las Universidades Públicas y Privadas, los Colegios de Abogados y de Auditores o Contadores Públicos, las Asociaciones de Periodistas y Medios de Comunicación las Fundaciones y Asociaciones Civiles y/o Profesionales, las Organizaciones Sociales, Empresariales, Laborales, Indígenas, Gremiales o de cualquier otra naturaleza o finalidad podrán acreditar un representante por cada Comisión Mixta, dentro del plazo establecido en esta Ley, para actuar como veedoras o fiscalizadoras en la fase de preselección o de cualquier naturaleza que cuenten con personalidad jurídica cuando corresponda.

Conforme a protocolo, se realizó la invitación a representantes a nivel nacionales a instituciones públicas y privadas y en ámbito internacional a la Organización de las Naciones Unidas - ONU, Unión Europea - UE y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que participen en calidad de veedores de todas las etapas del proceso de preselección para la conformación del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional y Consejo de la Magistratura.

3.1.1. **ALIANZA OBSERVACION CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA OCD BOLIVIA.**

Un aspecto particular de señalar es que la veeduría Ciudadana realizada por la "ALIANZA OBSERVACIÓN CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA OCD BOLIVIA" en su informe remitido por carta de 26 de marzo de 2024, señala:

1. **Transparencia y Publicidad**. Resaltan como positiva las transmisiones que se hicieron de todas las sesiones, pero también observan que estas fueron cortadas en varias ocasiones. Aplauden que la Comisión Mixta de Constitución haya entregado las listas de postulantes con impugnaciones que haya puesto a disposición de todas las veedurías nacionales una carpeta en Drive con las impugnaciones escaneadas en PDF para ambas instancias.
2. **Observación de la norma y garantía de idoneidad**. Resaltan que el intercambio de documentación para la etapa de recursos de revisión, es una demostración de imparcialidad y transparencia, que aun con un cronograma ajustado se han cumplido las fechas de cada etapa.

Asimismo, Hacen notar la falta de difusión adecuada en medios de comunicación de alcance nacional, que muestra la necesidad de mejorar las estrategias de difusión de manera que la ciudadanía tenga acceso a las etapas claves y por ende se transparente el proceso en todo momento.

También, se observa que se requiere establecer criterios de valoración comunes en ambas comisiones, especialmente en requisitos como la experiencia profesional específica.

3.1.2. INICIATIVA CIUDADANA DE MONITOREO A LA JUSTICIA.

Esta veeduría nacional, por medio de carta de 20 de marzo de 2024, remite un informe en cuanto al desarrollo del proceso de preselección de postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional en las primeras tres fases: l) convocatoria pública, 2) presentaciones y recepción de postulaciones, 3) verificación de requisitos habilitantes generales y específicos, en esta señala lo siguiente:

Evaluación preliminar de la misión de veeduría ciudadana a las primeras tres fases del proceso en los cuales se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- **a) Transparencia y apertura al escrutinio público**. - destacan las medidas tomadas por parte de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, medidas las cuales fueron muy favorables, logrando una participación ciudadana positiva, como designando espacios específicos para la prensa, veedores y público en general. Así como diversas facilidades proporcionadas entre estas: información a la ciudadanía de manera permanente desde la publicación de la convocatoria, listas de postulantes, planillas de calificación, ingreso, etc., a las personas veedoras.
- **b) Equidad y ecuanimidad**. - siendo ésta considerada en términos generales positiva ya que ambas comisiones dieron cumplimiento con los parámetros de equidad y ecuanimidad en la revisión de los requisitos de habilitación de los postulantes.
- **c) Coherencia con la normativa que regula el proceso**. - se indica que, tanto el cronograma del proceso y el trabajo de las comisiones cumplieron con lo establecido en la convocatoria y la Ley No 1549.
- **d) Paridad de género y participación indígena**. - la iniciativa ciudadana de monitoreo a la justicia ha verificado que la convocatoria, como la información difundida públicamente por las cámaras y las comisiones se enmarcan en los criterios de paridad y participación indígena establecidos en la Ley No 1549.

Esta veeduría nacional consideró importantes revisiones exhaustivas y decisiones adoptadas antes de efectuar la publicación de listas en las próximas fases y futuros procesos, así como también en uso de herramientas de soporte informático para un mejor manejo y medio de información para todas las personas en general.

La conclusión emitida por parte de la Veeduría nacional **INICIATIVA CIUDADANA DE MONITOREO A LA JUSTICIA** considera que el proceso de preselección de autoridades al órgano judicial y tribunal constitucional plurinacional en sus tres

primeras fases dieron cumplimiento en términos generales con los criterios de transparencia, apertura al escrutinio público, equidad y ecuanimidad y sobre todo coherencia con la Ley.

Destaca también que pese al gran número de postulaciones recibidas y el tiempo estrecho establecido en la Ley, el proceso esté cumpliendo con el cronograma. Habiéndose realizado reuniones con esta instancia, con la finalidad de transparentar el proceso de preselección.

Asimismo, la veeduría nacional de iniciativa ciudadana de monitorio a la justicia con el fin de contribuir a fortalecer el trabajo de las Comisiones en las próximas fases emitió recomendaciones:

- Emplear el uso de herramientas informáticas para el registro de los resultados de las comisiones.
- Realizar la revisión final de todas las listas antes de publicarlas.
- Ampliar en la fase de impugnaciones los criterios para evaluar los años de experiencia para todos los cargos, precautelando que el ejercicio de la libre profesión y la función judicial sean objeto de un análisis más pormenorizado con el fin de discriminar de manera adecuada quien o quienes cuentan con la experiencia en las ramas requeridas para los cargos.
- Discutir previamente a iniciar el plazo de la fase de evaluación de méritos y examen el método de trabajo a aplicarse.
- Mantener los estándares que se están aplicando en relación a la transparencia y apertura al escrutinio público.

3.4. VEEDURIA INTERNACIONAL UNIÓN EUROPEA PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DEL SEGURIDAD

En cuanto a la veeduría internacional, por Nota de 28 de marzo de 2024, la Vicepresidencia del Estado Plurinacional remite la carta enviada de Josep Borrel Fontelles Alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en la que comunica que no podrán enviar una misión de observación al proceso de elecciones judiciales. Sin embargo, señala que la Unión Europea ha demostrado su compromiso con el pueblo boliviano en su esfuerzo por consolidar la democracia y el estado de derecho a través de la Misiones de Observación Electoral de 2006 y 2009 y las Misiones de Expertos Electorales de 2014, 2019 y 2020.

4. DESARROLLO DEL PROCESO RUTA CRÍTICA O CRONOGRAMA.

Conforme al Artículo 14 (Ruta Crítica y Cronograma), de la Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024 se estableció la siguiente Ruta Crítica:

I. La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera:

a) Publicación de la Convocatoria (3 días).

b) Presentación de Postulaciones (20 días).

c) Verificación de requisitos habilitantes generales y específicos (5 días).

d) Publicación dé los postulantes habilitados e inhabilitados (2 días).

e) Presentación de Impugnaciones (5 días).

f) Resolución de Impugnaciones (5 días).

g) Presentación del Recurso de Revisión (5 días).

h) Resolución del Recurso de Revisión (5 días).

i) Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (l día).

j) Evaluación de méritos (14 días).

k) Aprobación de los informes de Preselección y remisión al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (5 días).

l) Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de las Comisiones Mixtas (hasta 8 días).

II. Remisión al Tribunal Supremo Electoral de la nómina de los postulantes preseleccionados (2 días).

III. Todas las fases de preselección y las decisiones en las Comisiones Mixtas y la Asamblea Legislativa Plurinacional requieren de 2/3 de los miembros presentes.

IV. Los plazos establecidos se computarán en días calendario.

Paralelo a ello se estableció el siguiente **CRONOGRAMA**:

CRONOGRAMA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS / OS A ELECCIONES JUDICIALES 2024		
Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria	17 de febrero al 19 de febrero
2	Presentación de postulaciones	20 de febrero al 10 de marzo
3	Verificación de requisitos de postulantes	11 de marzo al 15 de marzo
4	Publicación de postulantes habilitados e inhabilitados	16 de marzo al 17 de marzo
5	Presentación de impugnaciones	18 de marzo al 22 de marzo
6	Resolución de impugnaciones	23 de marzo al 27 de marzo
7	Presentación del recurso de revisión	28 de marzo al 1 de abril
8	Resolución del recurso de revisión	2 de abril al 6 de abril
9	Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos	7 de abril
10	Evaluación de méritos	8 de abril al 21 de abril
11	Aprobación de informes de preselección y remisión al presidente de la ALP	22 de abril al 26 de abril
12	Sesión de la ALP para la aprobación o rechazo de los informes de las comisiones mixtas	27 de abril al 4 de mayo
13	Remisión al TSE de la nómina de los postulantes preseleccionados	5 de mayo al 6 de mayo

- **DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL Publicación de la Convocatoria.**

La Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024, en su Artículo 16 numeral **III**. Dispone "La convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados".

Habiéndose aprobado la convocatoria en fecha 16 de febrero de 2024, a través de la Vicepresidencia se realizó la publicación de la convocatoria los días 17,18 y 19 de febrero del año en curso en los siguientes medios de comunicación escrito a nivel nacional: La Patria, Ahora el Pueblo y el Periódico.

Asimismo, se publicó en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los días 17, 18 y 19 de febrero de 2024.

- **Registro de Postulantes.**

Conforme al art. 14 parágrafo I inc. b) de la Ley 1549, y según el Cronograma, las y los postulantes tenían un plazo de 20 días para presentar toda su documentación según exigencias de la Ley y convocatoria; para el efecto el plazo de presentación fue del 20 de febrero al 10 de marzo del 2024, habiéndose procedido a la apertura de los libros notariales con presencia de una Notario de Fe Publica por departamento para el Tribunal Constitucional, registrándose los siguientes datos:

POSTULANTES TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL				
No.	**DEPARTAMENTO**	**FEMENINO**	**MUSCULINO**	**TOTAL**
1	**LA PAZ**	11	25	36
2	**ORURO**	6	17	23
3	**POTOSI**	5	15	20
4	**COCHABAMBA**	2	12	14
5	**SANTA CRUZ**	4	13	17
6	**BENI**	2	10	12
7	**PANDO**	4	10	14
8	**TARIJA**	2	8	10
9	**CHUQUISACA**	9	22	31
TOTAL		**45**	**132**	**177**

- **Verificación de Requisitos habilitantes Comunes y Específicos.**

En aplicación a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley N° 1549 y publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la Convocatoria.

De acuerdo al registro notarial de los libros, se presentaron al Tribunal Constitucional Plurinacional **177** postulantes entre hombres y mujeres. En cumplimiento al cronograma se tiene que a partir del día lunes 11 hasta el día viernes 15 de marzo de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, realizó la revisión de la documentación presentada por las y los postulantes a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes (comunes y específicos), en aplicación del Art. 25 de la citada ley, procediéndose al registro en las planillas de verificación de requisitos, según el orden de postulación y registro en los libros notariados, asumiendo sus decisiones por dos tercios de los miembros asambleístas presentes, con la verificación de Cumple - No cumple de los requisitos comunes y específicos, conforme al siguiente cuadro:

- **Resultado de la verificación de los requisitos comunes y específicos se tiene los siguientes resultados**:
- **Tribunal Constitucional Plurinacional**

POSTULANTES HABILITADOS PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL				
No.	**DEPARTAMENTO**	**FEMENINO**	**MUSCULINO**	**TOTAL**
1	**LA PAZ**	8	17	25
2	**CHUQUISCA**	6	9	15
3	**TARIJA**	2	5	7
4	**PANDO**	0	4	4
5	**BENI**	0	2	2
6	**SANTA CRUZ**	0	2	2
7	**POTOSI**	1	3	4
8	**ORURO**	2	6	8
9	**COCHABAMBA**	0	3	3
TOTAL		**19**	**51**	**70**

POSTULANTES INHABILITADOS PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL				
N°	**DEPARTAMENTO**	**FEMENINO**	**MUSCULINO**	**TOTAL**
1	LA PAZ	3	8	11
2	CHUQUISACA	4	12	16
3	TARIJA	2	5	7
4	PANDO	2	4	6
5	BENI	2	8	10
6	SANTA CRUZ	4	11	15
7	POTOSI	4	12	16
8	ORURO	4	11	15
9	COCHABAMBA	2	9	11
TOTAL		**27**	**80**	**107**

De conformidad a lo previsto por el Art, 28 de la Ley, concluida la etapa de verificación de requisitos comunes y específicos, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, remitió a la Vicepresidencia del Estado la nómina de habilitados e inhabilitados en orden alfabético, mismas que fueron publicadas en medios de comunicación escritas de alcance nacional por dos días y en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

- **Impugnaciones.**

Por expresa determinación de los Artículos 29 y 30 de la Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024, la etapa de impugnaciones y emisión de Resoluciones por parte de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, se revisó las impugnaciones por parte de los postulantes en esta situación jurídica de sus antecedentes cursantes en los files personales. formularios de verificación de requisitos comunes y específicos y los reportes de información proporcionada por las entidades públicas del Estado.

Posteriormente se debatió la consideración de procedencia o no de cada impugnación en sesión en pleno de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral; donde se resolvió la revocatoria; a la habilitación o inhabilitación; que fueron fundamentadas a través de las Resoluciones Emitidas por la Comisión Mixta de Constitución, en casos donde hubo más de una impugnación se acumuló para fines de las Resoluciones, adoptando decisiones por consenso, y emitiendo votación por unanimidad y dos tercios, según el análisis de cada caso.

Etapa de impugnación, dio lugar a su desarrollo desde el 18 de marzo hasta el 27 de marzo de la presente gestión con el siguiente resultado:

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL					
N°	**DEPARTAMENTOS**	**IMPUGNACIONES PERSONALES**	**IMPUGNACIONES POR TERCEROS**	**INHABILITADOS**	**HABILITADOS**
1.-	CHUQUISACA	14	14	13	9
2.-	BENI	9	1	6	4
3.-	COCHABAMBA	10	0	6	0
4.-	LA PAZ	8	15	6	9
5.-	SANTA CRUZ	13	1	11	2
6.-	PANDO	5	10	5	4
7.-	TARIJA	7	2	5	4
8.-	POTOSI	11	0	11	0
9.-	ORURO	12	3	9	5
	TOTAL	**89**	**46**	**76**	**37**

- **Recurso de Revisión.**

El, artículo 31 de la Ley 1549 de 6 de febrero de 2024, refiere:

Recurso de Revisión: "La o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelva la impugnación, podrá interponer el recurso de revisión en el plazo de cinco (5) días calendario, adjuntando prueba idónea pre constituida ante la comisión que resolvió la impugnación, la cual deberá remitir en el día a la Comisión Mixta homóloga del proceso de preselección".

A su vez el Artículo 32 de la misma Ley refiere también (Resolución de Recurso de Revisión), dispone: "La Comisión Mixta revisora resolverá en el plazo de cinco (5 días) el recurso de revisión. Su resolución causará estado, contra la cual no se admite recurso ulterior".

Por su parte, el cronograma y la ruta crítica para el efecto y desarrollo de esta etapa establecieron para la presentación y resolución del recurso de revisión desde el 28 de marzo hasta el 6 de abril de 2024.

Producto del recurso de revisión que estuvo a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, por expresa determinación del Artículo 31 de la Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024, se tiene el siguiente cuadro de los postulantes que fueron habilitados:

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL				
N°	**DEPARTAMENTO**	**RECURSOS PRESENTADOS**	**HABILITADOS**	**CONFIRMADO SU INHABILITADOS**
1	**LA PAZ**	3	1	2
2	**TARIJA**	3	0	3
3	**PANDO**	4	1	3
4	**BENI**	6	2	4
5	**SANTA CRUZ**	7	1	6
6	**COCHABAMBA**	6	0	6
7	**POTOSI**	6	1	5
8	**ORURO**	5	1	4
9	**CHUQUISACA**	8	2	6
	TOTAL	48	9	39

5. POSTULANTES HABILITADOS PARA LA FASE DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

El, articulo 34 de la Ley N° 1549 señala Alcance de la Evaluación de Méritos. Dispone:

I. Las postulaciones habilitadas pasarán a la evaluación de méritos.

II. La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de (200) puntos, conforme a lo siguiente:

	Criterios de evaluación curricular, académica y profesional	**Documentos de respaldo**	**Puntaje máximo**
1ra	Evaluación de la experiencia profesional ● Cátedra universitaria 5 pts. ● Ejercicio profesional 25 pts. De ocho (8) a quince (15) años 20 pts. Más de quince (15) años 25 pts. ● Función Judicial y/o Ministerio Público Para e/ Consejo de la magistratura trabajos especializados en 01 área de su profesión 18 pts. Experiencia comprobada corno Autoridad Indígena Campesino dos (2) puntos para el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental con excepción del Consejo de la Magistratura.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones. Contratos, informes o productos de asesoramiento o consultoría. Reporte de registro oficiales de las páginas web de los distintos tribunales judiciales y/o Ministerio Público.	**50 pts**.
2da	Evaluación de formación académica ● Doctorado (35 puntos. 1punto adicional otro doctorado hasta un máximo de 40 puntos) ● Maestría (25 puntos. 1 punto adicional por cada maestría hasta un máximo de 30 puntos) ● Especialidad (Instituto de Judicatura y/o Escuela de Jueces) (15 punto, 1 punto adicional por cada especialidad hasta un máximo de 20 puntos) ● Diplomado (cinco 5 puntos. adicional I por diplomado hasta máximo de 10 puntos)	Títulos o certificados originales o fotocopias legalizadas emitidas por las entidades correspondientes	**40 pts.**
3ra	Producción intelectual ● Libros publicados en área de estudios y especialización, registrado en Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). 3 puntos (por cada libro adicional 1 punto hasta el máximo de 5 puntos) ● Artículos científicos indexados o arbitrados en revistas nacionales o internacionales (3 puntos por cada artículo. y adicional 1 punto hasta máximo de 5	Libros publicados, artículos publicados, investigaciones publicadas	**10 pts.**
	Totales		**100 Pts.**

Por su parte, el cronograma y la ruta crítica para el efecto y desarrollo de esta etapa estableció para la evaluación de méritos, desde el 8 hasta el 21 de abril de 2024; que contempla también, el examen de preguntas escritas y respuesta orales. Siendo que este último no fue realizado, por las acciones de amparo constitucional iniciadas y por una acción popular.

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, conforme a sus atribuciones y a los principios dispuestos en el Artículo 4 de la Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales desarrolló esta fase de evaluación de méritos sobre criterios de **EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADÉMICA Y PROFESIONAL** de todos los postulantes habilitados.

Es así que se tiene el siguiente cuadro:

N°	**INSTITUCIONES**	**N° POSTULANTES**	**SEXO**	
2.-	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	93	27 **F**	66 **M**

Etapa de **Evaluación curricular, académica y profesional**, que fue concluida, con las calificaciones y asignación de notas a cada postulante, que fueron plasmados en un formulario debidamente firmada por todos los asambleístas de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, acto transmitido en vivo y directo por diferentes medios de comunicación y redes sociales, a efectos de transparentar el proceso de preselección de candidatas y candidatos.

En fecha 16 de abril de 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, procedió a la recepción de los sobres cerrados de preguntas y respuestas de conformidad al artículo 35 de la Ley N° 1549, a efectos de dar paso a la etapa de evaluación de exámenes orales.

Sin embargo, debido a las acciones de amparo constitucional iniciadas por algunos postulantes sobre la evaluación curricular, académica y profesional los sobres de preguntas y respuestas fueron objeto de custodia en un ambiente cerrado con intervención de una Notario de Fe Pública.

De acuerdo, al cronograma y ruta crítica establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1549, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, desarrolló la **ETAPA DE EVALUACIÓN DE MERITOS Y DE EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES A LOS POSTULANTES AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL - ELECCIONES JUDICIALES 2024**.

5.1. DESARROLLO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MERITOS DE LOS POSTULANTES AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL.

En cumplimiento al Art. 25 **(VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS)** de la Ley N° 1549, publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la convocatoria.

En esta verificación del cumplimiento de requisitos comunes y específicos y de acuerdo al Artículo N° 34 Alcance de la Evaluación de Méritos, las postulaciones habilitadas pasaron a la evaluación de méritos con un valor de 200 puntos conforme a los siguientes criterios:

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MERITOS DE POSTULANTES AL TRIBUNAL CONSTITUCONAL PLURINACIONAL

a) Evaluación de méritos. -

El sistema de evaluación curricular, académica y profesional comprende las siguientes áreas:

1. **Evaluación de la experiencia profesional**: Catedra Universitaria, Ejercicio Profesional, Función Judicial y/o Ministerio público y Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originario Campesino.
2. **Evaluación de la Formación Académica**: Doctorado, Maestría, Especialidad y Diplomado.
3. **Producción Intelectual**: Libros Publicados en el área de estudios y especialización, registrados en el SENAPI y Artículos científicos indexados o arbitrados en revistas nacionales e internacionales,

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral de conformidad a lo previsto por el artículo 34 de la Ley N° 1549, ha desarrollado en la Cuarta Sesión, la evaluación de méritos de los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, aplicando la metodología y criterios de evaluación establecidos en la referida ley y la convocatoria.

Las evaluaciones de méritos se realizaron a través de un formulario de evaluación de méritos, los cuales una vez concluido fueron firmados por las y los asambleístas presentes de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. Toda la etapa de evaluación de méritos, así como las demás de todo el proceso de preselección, fueron desarrolladas en sesión de comisión, con transmisión directa a través de las redes sociales de la Vicepresidencia y de las Cámaras de Senadores y Diputados a efecto de garantizar su publicidad y transparencia del proceso de preselección de las candidaturas Elecciones Judiciales 2024.

5.2.1. LISTA DE POSTULANTES QUE APROBARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MERITOS (EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADEMICA Y PROFESIONAL).

Tribunal Constitucional Plurinacional.

	LA PAZ		
1	AGUILAR	RODRÍGUEZ	MIRYAM VIRGINIA
2	ALARCON	YAMPASI	BLANCA ISABEL
3	APAZA	MACHACA	SATURNINO EDGAR
4	ARIAS	LÓPEZ	BORIS WILSON
5	BILBAO	PORTANDA	ERICK GHILMAR
6	CALLE	SÁNCHEZ	LIMBER
7	CAMPERO	MENDEZ	ISRAEL RAMIRO
8	COCARICO	LUCAS	EDWIN SANTIAGO
9	CONDE	LIMACHI	BERNARDINO RUBEN

10	CONDORI	PATTY	IRENE DIANA
11	CONDORI	TOLA	RICARDO
12	CUSI	CHAMBI	PEDRO ROLANDO
13	CUTI	CUTI	MARCOS
14	HUARAZ	MURILLO	FREDDY
15	MARQUEZ	LAURA	CLEMENTE
16	PEÑALOZA	CHOQUE	MARÍA DE FÁTIMA
17	POMIER	MADRIAGA	HERIBERTO VERONICO
18	RAMIREZ	CONDE	RUBEN
19	RIOS	LUNA	JUAN ORLANDO
20	RIVAS	VALVERDE	GONZALO OMAR
21	ROCABADO	TUBERT	MARIA CECILIA
22	SANCHEZ	SALAS	MARIELA
23	SANCHEZ	LA FUENTE	BETTHY
24	SILES	PARRADO	ANGELICA
25	TOLA	LARICO	SAMUEL
26	TORREZ	ARISTA	FRANZ
27	VINO	MEJIA	MARIA IRENE
28	ZELADA	ROSALES	JOSE LUIS

ORURO			
1	AYMA	JALDIN	GONZALO ROBERTO
2	BLANCO	MOLLO	TEODORO
3	CABRERA	PINTO	SINFORIANO OSVALDO
4	CALLE	YAVE	GROVER
5	CHIVI	ROQUE	DIMELSA
6	FERNANDEZ	CONDORI	JUAN
7	FIORILO	BARRIOS	EDDA SARAH
8	JIMENEZ	PASTOR	RENE VICTOR
9	LEÓN	MAGNE	JOSÉ HERIBERTO
10	MOYA	CAYOJA	LUZ VERONICA
11	PRUDENCIO	CANDIA	PAOLA VERONICA
12	VACA	CHAMBI	VIVIANA
13	ZOTO	ALVARADO	JUAN LIXMAR
COCHABAMBA			
1	CABRERA	ROMAN	CESAR
2	ESCOBAR	PACHECO	FERNANDO BRUNO
3	VEIZAGA	OVANDO	JULIO
POTOSI			
1	BALDIVIESO	FLORES	RONALD MARTIN
2	CASTRO	CLAROS	LUIS ALBERTO
3	LAURA	VILLCA	AMALIA

4	MIRANDA	MARTINEZ	JULIO ALBERTO
5	VARGAS	TARQUI	CARLOS FRANKLIN

CHUQUISACA				
1	ARUCHARI	CUELLAR		WILFREDO WALTER
2	BALDIVIESO	JINÉS		MARCO ANTONIO
3	CORTEZ	RODRIGUEZ		MIGUEL ALEJANDRO
4	DÁVALOS	ROJAS		ÁNGEL EDSON
5	DURAN	MIRANDA		MARINA
6	FALON	UYUNI		EDWIN ADOLFO
7	FLORES	AGUANTA		NATALY PATRICIA
8	GONZALES	CORONADO	DE MORALES	ZULEMA ANTONIETA
9	IBAÑEZ	FLORES		JUAN JOSÉ
10	MATURANO	TRIGO		JUANA ATANACIA
11	MENDOZA	GARCÍA		JUAN CARLOS
12	MOLINA	VILLAROEL		MIRNA SANDRA
13	MORA	MORA		HILDA
14	REVILLA	MARTINEZ		JOSE ANTONIO
15	TARDIO	QUIROGA		FATIMA ELVA
16	TOLAVI	SORUCO		PAUL AMILCAR
17	ZELAYA	ACUÑA		GONZALO

SANTA CRUZ			
1	EGUEZ	OLIVA	OLVIS
2	LOPEZ	ROJAS	JIMMY FERNANDO
3	ROJAS	ARTEAGA	ADALBERTO
4	SAHAGUN	DAZA	DOUGLAS DANIEL
5	SUBIETA	CLAROS	JUAN JOSE

TARIJA				
1	AYZA	SALAS		RICHAR
2	CALDERON	PEREZ	DE OSSIO	HEIDY HAYDEE
3	CASTELLANOS	TRIGO		MARIO ANTONIO
4	CAVERO	AMADOR		LUIS FERNANDO
5	CRUZ	MENDOZA		HUGO
6	DONOSO	ZAMBRANA		ERICK
7	FLORES	ROJAS		MARIANA
8	GAMBOA	ALBA		SHIRLEY
9	OÑA	BELTRÁN		SERGIO LUIS

BENI			
1	BELLO	RUIZ	CARLOS
2	CANDIA	SAAVEDRA	JUAN CARLOS
3	ECHALAR	JUSTINIANO	HAIDER
4	MONTENEGRO	AÑEZ	MARIANA
5	ORTIZ	QUEZADA	CARLOS

6	SANDOVAL	CASTELLON	EMILIANO CARLOS
7	SORUCO	SUÁREZ	HANS
PANDO			
1	LUCINDO	NACIMENTO	MINEYA
2	RUIZ	QUISPE	PONCIANO
3	TORREZ	ECHALAR	RICARDO
4	ZAMBRANA	ESPINOZA	LUCAS RENE
5	ZULETA	SANCHEZ	PABLO CHRISTIAN

Conforme prevé la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024, todas y todos los postulantes habilitados para esta etapa de evaluación y calificación de méritos, están habilitados para su examen de preguntas escritas y respuestas orales.

5.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES.

5.2.2.1 Exámenes orales.

Reanudada las sesiones de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, del 19 al 24 de julio del año en curso y en cumplimiento al Artículo 35 parágrafo I de la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, de conformidad a lo previsto por los artículos 35 al 37 de la Ley N° 1549, para el desarrollo de la toma de exámenes de preguntas escritas y respuestas orales a las y los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional. En sesión de fecha 19 de julio del año en curso, mediante Acta de la misma fecha aprobó el formulario de Exámenes de Preguntas Escritas y Respuestas Orales y amparados en el Artículo 9 parágrafo V de la Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 que dispone que las Comisiones Mixtas encargadas de la preselección podrán organizarse operativamente en sub comisiones o grupos de trabajo, se determinó constituir dos sub comisiones para el desarrollo de la etapa de toma de exámenes de preguntas escritas y respuesta orales.

Las baterías de preguntas para el Tribunal Constitucional Plurinacional fueron depositadas en el ánfora, de la cual, cada postulante habilitado escogió al azar cinco (5) bolillos. La o el postulante tenía un tiempo máximo de cinco (5) minutos para cada respuesta. La respuesta correcta de cada pregunta tiene un valor de 20 puntos haciendo un total de 100 puntos, que fueron calificados por las sub comisiones.

5.2.2.2 **Tribunal Constitucional Plurinacional**:

Las preguntas formuladas, de conformidad a lo establecido por el Art. 36 de la citada Ley, versaron sobre la siguientes áreas o temáticas:

- **a)** Derechos Humanos;
- **b)** Derecho Constitucional;
- **c)** Derecho Procesal Constitucional;
- **d)** Derecho Autonómico;
- **e)** Jurisprudencia Constitucional:
- **f)** Ética y Filosofía Jurídica;
- **g)** Control Constitucional;
- **h)** Control de Convencionalidad.

El Artículo 37. (Calificación para la fase de preselección) de la citada Ley, establece; "I. Para pasar a la etapa de preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación una nota igual o mayor a 130 puntos 8…)".

De un total de **92 POSTULANTES HABILITADOS al TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**, a la Etapa de evaluación de Preguntas Escritas y Respuestas Orales se tiene los siguientes resultados:

LISTA DE POSTULANTES

N°	DETALLE	NUMERO DE POSTULANTES
1	Postulantes que rindieron sus exámenes orales	73
2	Postulantes que asistieron, pero no rindieron sus exámenes orales	0
3	Postulantes que no asistieron a rendir sus exámenes orales	8
4	Postulantes que retiraron su postulación	11
TOTAL		**92**

LISTA DE POSTULANTES

RESULTADOS EVALUACIÓN DE MERITOS Y EXAMEN ESCRITO ORAL

MUJERES

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M	E.O.	NOTA
1	AGUILAR	RODRÍGUEZ		MIRYAM VIRGINIA	F	2639392	66	60	126
2	VINO	MEJIA		MARIA IRENE	F	4760336	26	100	126
3	SANCHEZ	SALAS		MARIELA	F	5995525	42	80	122
4	SILES	PARRADO		ANGELICA	F	477200	50	60	110
5	CONDORI	PATTY		IRENE DIANA	F	2701386	34	60	94
6	SANCHEZ	LA FUENTE		BETTHY	F	4761374	30	60	90
7	ALARCON	YAMPASI		BLANCA ISABEL		2249196	43	40	83
8	ROCABADO	TUBERT		MARIA CECILIA	F	2020074	73	Retiro postulación	73
9	PEÑALOZA	CHOQUE		MARÍA DE FÁTIMA		4879843	52	Retiro postulación	52

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO		E.M	E.O.	NOTA
1	MOLINA	VILLAROEL		MIRNA SANDRA	F	1100008IK	76	60	136
2	MATURANO	TRIGO		JUANA ATANACIA	F	3651099	33	100	133
3	MORA	MORA		HILDA	F	4090419	45	80	125
4	TARDIO	QUIROGA		FATIMA ELVA	F	4087820	64	No se presento	64
5	GONZALES	CORONADO DE MORALES		ZULEMA ANTONIETA	F	1141046	50	Retiro postulación	50
6	DURAN	MIRANDA		MARINA	F	1093424	47	Retiro postulación	47
7	FLORES	AGUANTA		NATALY PATRICIA	F	4037390	43	80	123

DEPARTAMENTO DE TARIJA

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO		E.M	E.O.	NOTA
1	GAMBOA	ALBA		SHIRLEY	F	1070486	74	80	154
2	FLORES	ROJAS		MARIANA	F	5817663	53	100	153
3	CALDERON	PEREZ	DE OSSIO	HEIDY HAYDEE	F	1876029	48	80	128

DEPARTAMENTO DE PANDO

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO		E.M	E.O.	NOTA
1	LUCINDO	NACIMENTO		MINEYA	F	1765470	26	80	106

DEPARTAMENTO DE BENI

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.		E.O.	NOTA
1	MONTENEGRO	AÑEZ		MARIANA		1730171	33	80	113

DEPARTAMENTO DE POTOSI

N°	A. PATERNO	A MATERNO		A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.		ESO.	NOTA
1	LAURA	VILLCA			AMALIA		6635512	53	60	113

DEPARTAMENTO DE ORURO

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M	E.O.	NOTA
1	PRUDENCIO	CANDIA		PAOLA VERONICA	F	4038783	57	60	117

2	MOYA	CAYOJA		LUZ VERONICA	F	5067806	51	60	111
3	FIORILO	BARRIOS		EDDA SARAH	F	4055140	67	40	107
4	VACA	CHAMBI		VIVIANA	F	3994328	29	60	89
5	CHIVI	ROQUE		DIMELSA		4059250	35	40	75

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

No se tiene postulantes para criterios de evaluación curricular, académica y profesional como así para examen de preguntas escritas y respuestas orales

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

No se tiene postulantes para criterios de evaluación curricular, académica y profesional como así para examen de preguntas escritas respuestas orales

VARONES

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	EM.	E.O.	NOTA
1	ARIAS	LÓPEZ		BORIS WILSON	M	3450379	80	80	160
2	CAMPERO	MENDEZ		ISRAEL RAMIRO	M	4887643	65	80	145
3	HUARAZ	MURILLO		FREDDY	M	3433630	64	80	144
4	CUSI	CHAMBI		PEDRO ROLANDO	M	6153092	so	80	130
5	MARQUEZ	LAURA		CLEMENTE	M	2091602	63	60	123
6	POMIER	MADRIAGA		HERIBERTO V RONICO	M	4377320	38	80	118
7	RAMIREZ	CONDE		RUBEN	M	2310215	69	40	109
8	RIVAS	VALVERDE		GONZALO	M	2447266	45	60	105
9	COCARICO	LUCAS		EDWIN SANTIAGO	M	2713034	58	40	98
10	CUTI	CUTI		MARCOS	M	2142876	37	60	97
11	CALLE	SÁNCHEZ		LIMBER	M	6194827	56	40	96
12	CONDORI	TOLA		RICARDO	M	6157104	47	40	87
13	APAZA	MACHACA		SATURNINO EDGAR	M	4937648	25	60	85
14	CONDE	LIMACHI		BERNARDINO RUBEN	M	3391285	60	40	100
15	RIOS	LUNA		JUAN ORLANDO	M	2337021	55	Retiro postulación	55
16	BILBAO	PORTANDA		ERICK GHILMAR	M	4944026	45	Retiro postulación	45
17	TORREZ	ARISTA		FRANZ	M	6432701	29	Retiro postulación	29
18	TOLA	LARICO		SAMUEL	M	2367821	26	No se presento	26
19	ZELADA	ROSALES		JOSE LUIS	M	4510105	25	Retiro postulación	25

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

N	A. PATERNO	MATERNO	A.C	NOMBRE	SEXO	C.I.	E. M	E.O	NOTA
1	MENDOZA	GARCIA		JUAN CARLOS	M	3628603	62	100	162
2	BALDIVIESO	JINÉS		MARCO ANTONIO	M	1111924	73	80	153
3	TOLAVI	SORUCO		PAUL AMILCAR	M	1102888	57	80	137
4	DÁVALOS	ROJAS		ÁNGEL EDSON	M	365312	50	80	130
5	FALON	UYUNU		EDWIN ADOLFO	M	3629738	48	80	128

6	CORTEZ	RODRIGUEZ		MIGUEL ALEJANDRO	M	3494234	38	80	118
7	ZELAYA	ACUÑA		GONZALO	M	1115959	35	80	115
8	ARUCHARI	CUELLAR		WILFREDO WALTER	M	3294069	26	40	66
9	IBAÑEZ	FLORES		JUAN JOSÉ	M	1108571	25	No se presentó	25
1	REVILLÀ	MARTINEZ		JOSE ANTONIO	M	1083625	68	Retiro postulación	68

DEPARTAMENTO DE TARIJA

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I	E.M	E.O.	NOTA
1	AYZA	SALAS			M	3551466	55	100	155
2	CRUZ	MENDOZA		HUGO	M	5803979	35	100	135
3	OÑA	BELTRÁN		SERGIO LUIS	M	5070446	53	40	93
4	CAVERO	AMADOR		LUIS FERNANDO	M	5022505	50	40	90
5	DONOSO	ZAMBRANA		ERICK	M	1890194	51	Retiro postulación	51
6	CASTELLANO	TRIGO		MARIO ANTONIO	M	1667267	28	No se presento	28

DEPARTAMENTO DE PANDO

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	RUIZ	QUISPE		PONCIANO	M	1421965	55	80	135
2	ZULETA	SANCHEZ		PABLO CHRISTIAN	M	2531713	53	40	93
3	ZAMBRANA	ESPINOZA		LUCAS RENE	M	2719446	30	40	70
4	TORREZ	ECHALAR		RICARDO	M	3626698	51	Retiro Postulación	51

DEPARTAMENTO DE BENI

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ORTIZ	QUEZADA		CARLOS	M	1906295	44	100	144
2	SANDOVAL	CASTELLON		EMILIANO CARLOS	M	991581	35	100	135
3	ECHALAR	JUSTINIANO		HAIDER		1927870IK	37	60	97
4	CANDIA	SAAVEDRA		JUAN CARLOS	M	1734510-IE	49	40	89
	BELLO	RUIZ		CARLOS	M	1906594	45	20	65
6	SORUCO	SUÁREZ		HANS	M	1734978	31	NO se presentó	31

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.			NOTA
1	CABRERA	ROMAN		CESAR	M	3580710	48	80	128
2	ESCOBAR	PACHECO		FERNANDO BRUNO	M	5630817	52	100	152
3	VEIZAGA	OVANDO		JULIO	M	815217	60	60	120

DEPARTAMENTO DE POTOSI

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	EM.	E.O.	NOTA
1	MIRANDA	MARTINEZ		JULIO ALBERTO	M	3703781	60	100	160
2	VARGAS	TARQUI		CARLOS FRANKLIN	M	5093482	48	80	128
3	CASTRO	CLAROS		LUIS ALBERTO	M	3103528	55	60	115
4	BALDIVIESO	FLORES		RONALD MARTIN	M	3717801	45	No se Presento	45

DEPARTAMENTO DE ORURO

N°	A. PATERNO	A MATERNO	A.C,	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O	NOTA
1	ZOTO	ALVARADO		JUAN LIXMAR	M	4283518		80	147

2	JIMENEZ	PASTOR		RENE VICTOR	M	3057151	35	100	135
3	FERNANDEZ	CONDORI		JUAN	M	3538993	27	100	127
4	AYMA	JALDIN		GONZALO ROBERTO	M	3116146	30	80	110
5	BLANCO	MOLLO		TEODORO	M	2789872	55	40	95
6	LEÓN	MAGNE		JOSÉ HERIBERTO	M	2759850.1N	52	40	92
7	CALLE	YAVE		GROVER	M	3511662	27	40	67
g	CABRERA	PINTO		SINFORIANO OSVALDO	M	3102207	35	No se presentó	35

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.		NOTA
1	EGUEZ			OLVIS		4734188	86	40	126
2	LOPEZ	ROJAS		JIMMY FERNANDO	M	3887295	70	100	170
3	ROJAS	ARTEAGA		ADALBERTO	M	3290202	20	100	120
4	SAHAGUN	DAZA		DOUGLAS DANIEL	M	4579451	45	20	65
5	SUBIETA	CLAROS		JUAN JOSE	M	4316420	52 se modificó por Acción de amparo constitucional	No se presento	52

6. RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN.

De conformidad al Artículo 39 de la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024, se expone en el siguiente cuadro la lista final en orden alfabético de evaluación de las y los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional:

Se recomienda llevar a cabo las elecciones judiciales de los siguientes departamentos, siendo que las mismas se cumplieron con los requisitos de equidad de género y participación indígena establecidos en la Ley 1549.

NOMINA PROPUESTA TCP

CUMPLIENDO GÉNERO - INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO
TARIJA	AYZA SALAS RICHAR	155		M
TARIJA	GAMBOA ALBA SHIRLEY	154		F
TARIJA	FLORES ROJAS MARIANA	153		F
TARIJA	CRUZ MENDOZA HUGO	135		M

NOMINA PROPUESTA TCP

CUMPLIENDO GÉNERO - INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO	
ORURO	ZOTO ALVARADO JUAN LIXMAR	147		M	
ORURO	JIMENEZ PASTOR RENE VICTOR	135		M	
ORURO	PRUDENCIO CANDIA PAOLA VERONICA	117		F	ART. 37 LEY 1549
ORURO	MOYA CAYOJA VERONICA	111	SI	F	ART. 37 LEY 1549

NOMINA PROPUESTA TCP

CUMPLIENDO GÉNERO - INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO	
LA PAZ	ARIAS LOPEZ BORIS WILSON	160		M	
LA PAZ	CAMPERO MENDEZ ISRAEL RAMIRO	145		M	
LA PAZ	HUARAZ MURILLO FREDDY	144		M	
LA PAZ	CUSI CHAMBI PEDRO ROLANDO	130		M	
LA PAZ	AGUILAR RODRIGUEZ MIRYAM VIRGINIA	126		F	ART. 37 LEY 1549

LA PAZ	VINO MEJIA MARIA RENE	126		F	ART. 37 LEY 1549
LA PAZ	SANCHEZ SALAS MARIELA	122		F	ART. 37 LEY 1549
LA PAZ	SILES PARRADO ANGELICA	110	SI	F	

NOMINA PROPUESTA TCP

CUMPLIENDO GÉNERO - INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO	
CHUQUISACA	MENDOZA GARCIA JUAN CARLOS	162	SI	M	
CHUQUISACA	BALDIVIEZO JINÉS MARCO ANTONIO	153		M	
CHUQUISACA	TOLAVI SORUCO PAUL AMILCAR	137		M	
CHUQUISACA	MOLINA VILLARROEL MIRNA SANDRA	136		F	
CHUQUISACA	MATURANO TRIGO JUANA ATANACIA	133		F	
CHUQUISACA	DAVALOS ROJAS ANGEL EDSON	130		M	
CHUQUISACA	MORA MORA HILDA	125		F	ART. 37 LEY 1549
CHUQUISACA	FLORES AGUANTA NATALY PATRICIA	123		F	ART. 37 LEY 1549

En los casos de los siguientes departamentos se sugiere declarar desierta la preselección de candidatos, siendo que no se cumple con el número mínimo de postulantes, ni con los requisitos exigidos con respecto a equidad de género e inclusión social de indígena originario campesino.

Por lo tanto, se recomienda declarar desierta y emitir una nueva convocatoria para los siguientes departamentos:

TCP (ART. 38 LEY 1549)

NO CUMPLE GENERO Y PLURINACIONALIDAD

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO PARA LA CONVOCATORIA EN ESTE DEPARTAMENTO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO
BENI	ORTIZ QUEZADA CARLOS	144		M
BENI	SANDOVAL CASTELLON EMILIANO CARLOS	135		M
BENI	MONTENEGRO AÑEZ MARIANA	113		F
BENI	ECHALAR JUSTINIANO HAIDER	97		M
BENI	CANDIA SAAVEDRA JUAN CARLOS	89		M
BENI	BELLO RUIZ CARLOS	65		M
BENI	SORUCO SUAREZ HANS	31		M

TCP (ART. 38 LEY 1549)

NO CUMPLE GENERO Y PLURINACIONALIDAD

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO PARA LA CONVOCATORIA EN ESTE DEPARTAMENTO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO
SANTA CRUZ	LOPEZ ROJAS JIMMY FERNANDO	170		M
SANTA CRUZ	EGUEZ OLIVA OLVIS	126		M
SANTA CRUZ	ROJAS ARTEAGA ADALBERTO	120		M
SANTA CRUZ	SAHAGUIN DAZA DOUGLAS DANIEL	65		M
SANTA CRUZ	SUBIETA CLAROS JUAN JOSE	52		M

TCP (ART. 38 LEY 1549)

NO CUMPLE GENERO Y PLURINACIONALIDAD

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO PARA LA CONVOCATORIA EN ESTE DEPARTAMENTO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO
COCHABAMBA	ESCOBAR PACHECO FERNANDO BRUNO	152		M

COCHABAMBA	CABRERA ROMAN CESAR	128		M
COCHABAMBA	VEIZAGA ROMAN CESAR	60	SI	M

TCP (ART. 38 LEY 1549)

NO CUMPLE GENERO Y PLURINACIONALIDAD

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO PARA LA CONVOCATORIA EN ESTE DEPARTAMENTO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO
PANDO	RUIZ QUISPE PONCIANO	135		M
PANDO	LUCINDO NACIMIENTO MINEYA	106		F
PANDO	ZULETA SANCHEZ PABLO CHRISTIAN	93		M
PANDO	ZAMBRANA ESPINOZA LUCAS RENE	70		M

TCP (ART. 38 LEY 1549)

NO CUMPLE GENERO Y PLURINACIONALIDAD

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO PARA LA CONVOCATORIA EN ESTE DEPARTAMENTO

DEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	IOC	GENERO
POTOSI	MIRANDA MARTINEZ JULIO ALBERTO	160		M
POTOSI	VARGAS TARQUI CARLOS FRANKLIN	128		M
POTOSI	CASTRO CLAROS LUIS ALBERTO	115		M
POTOSI	LAURA VILLCA AMALIA	113	SI	F
POTOSI	BALDIVIESO FLORES RONALD MARTIN	45		M

EL DIP. PABLO ARIZAGA DE COMUNIDAD CIUDADANA HACIENDO CONSTAR SU DISIDENCIA

LISTADO DE CANDIDATOS

A la luz y en cumplimento de los preceptos legales previamente señalados y al haberse concluido la fase de evaluación de candidatos para la preselección de Magistrados para el Tribunal Constitucional Plurinacional, presento la siguiente disidencia de candidatos para ser considerados por el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme dispone la Ley N°1549 "LEY TRANSITORIA PARA LAS ELECCIONES JUDICIALES 2024"

- **- Criterios**

Los criterios empleados para el Diputado Arizaga para la determinación del orden de prelación propuesto en el presente listado implican la estricta aplicación, según criterio personal

1. Nota de Aprobación
2. Equidad de Género y Pluralidad
3. Notas mayores a 100 puntos
4. Postulantes que participaron en la prueba oral y escrita

En cuanto al tema de la equidad el Dip. Arizaga precisa que es necesario aclarar que la Ley 1549 establece la necesidad de cumplir con la Equidad de Género, que no es lo mismo que la paridad de Género. La equidad de Género implica garantizar que todas las mujeres, tengan igualdad de oportunidades y acceso al proceso y todos los recursos de la preselección, mientras que la Paridad de Género se relaciona específicamente con la representación igualitaria de hombres y mujeres en la preselección. Bajo la disidencia del Dip. Arizaga hace constar las siguientes tablas según su criterio dejando incólume en cuanto al departamento de La paz, Chuquisaca, Tarija y Oruro en convergencia.

PANDO

1	RUIZ	QUISPE	POMCIANO	M	Indígena	55	80	135
En base a la excepcionalidad dispuesta el parágrafo II del Artículo 37 de la Ley N°1549 se habilitan a los siguientes postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido:								
1	LUCINDO	NACIMIENTO	MINEYA	F	Indígena	26	80	106

BENI

1	SANDOVAL	CASTELLON	EMILIANO CARLOS	M		35	100	135

En base a la excepcionalidad dispuesta el parágrafo II del Artículo 37 de la Ley N° 1549 se habilitan a los siguientes postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido:								
1	MONTENEGRO	AÑEZ	MARIANA	F		33	80	113
2 Potosí	VARGAS	TARQUI	CARLOS FRANKLIN	M	Indígena	48	80	128
3 La Paz	CONDORI	PATTY	IRENE DIANA	F		34	60	94

SANTA CRUZ

1	LOPEZ	ROJAS	JIMMY FERNANDO	M		70	100	170
En base a la excepcionalidad dispuesta el parágrafo II del Artículo 37 de la Ley N°1549 se habilitan a los siguientes postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido:								
1 Oruro	VACA	CHAMBI	VIVIANA	F	Indígena	29	60	89

COCHABAMBA

1	ESCOBAR	PACHECO	FERNANDO BRUNO	M		52	100	152
En base a la excepcionalidad dispuesta el parágrafo II del Artículo 37 de la Ley N°1549 se habilitan a los siguientes postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido:								
2	VEIZAGA	OVANDO	JULIO	M	Indígena	60	60	120
1 La Paz	SANCHEZ	LA FUENTE	BETHY	F		30	60	90
2 La Paz	ALARCON	YAMPASI	BLANCA ISABEL	F		43	40	83

POTOSÍ

1	MIRANDA	MARTINEZ	JULIO ALBERTO	M		60	100	160
En base a la excepcionalidad dispuesta el parágrafo II del Artículo 37 de la Ley N°1549 se habilitan a los siguientes postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido:								
1	LAURA	VILLCA	AMALIA	F	Indígena	53	60	113

La Sen. Patricia Arce, solicitó que se mantenga toda la lista de los postulantes y no se declare desierta y sea la Asamblea la instancia que determine, en consideración a que la Ley 1549 prevé la excepcionalidad.

El Dip. Leonardo Ayala recomienda que la Asamblea Legislativa Plurinacional emita a la brevedad posible la convocatoria para la prosecución de la elección, de los magistrados al Tribunal Constitucional en los departamentos que no se realicen las elecciones en base a la propuesta del presente informe especificado, en los departamentos que se sugirieron.

7. **CONCLUSIONES.**

En consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuestas en el Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado y la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral **APRUEBA** por unanimidad el presente Informe de preselección de autoridades judiciales 2024 para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Tribunal Supremo de Justicia.

8. **RECOMENDACIÓN.**

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, recomienda a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la consideración del presente Informe, con la finalidad de concluir el proceso de preselecciones de autoridades judiciales 2024 en el marco del Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado.

Es cuanto informa la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

Firma: Senador. Miguel Ángel Rejas Vargas Presidente Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. *(Sin firma)*: Senadora, María Patricia Arce Guzmán Comité de Constitución, Legislación e Interpretación Legislativa y Constitucional. *(Sin firma)* Senadora. Andrea Bruna Barrientos Sahonero Comité de Sistema Electoral, Derechos Humanos y Equidad Social. Diputado. Juan José Jáuregui Ururi Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. *(Sin firma)* Diputado. José Luis Flores Colquillo Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación. Diputado. Gustavo Vega Piña Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación. *(Sin firma)* Diputado. Walter Pablo Arizaga Ruiz, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación. Diputada. Basilia Rojas Mamani, Comité de Democracia y Sistema Electoral. Diputado. Freddy Velásquez Aparicio Comité de Democracia y Sistema Electoral. Diputada. Lily Gladys Fernández Vargas, Comité de Democracia y Sistema Electoral. Diputado. Leonardo Fabián Ayala Soria Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa. Diputado. Jerges Mercado Suarez, Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa. Diputada. Aleida Joseff Téllez Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa".

Con las disculpas necesarias. Es todo, hermano Presidente. De la lectura del informe.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario.

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Mixta de Constitución, el informe final de evaluación de postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, aprobado por la Comisión, no tiene una única posición clara sobre los resultados, por lo que se puede evidenciar recomendaciones y conclusiones poco claras.

Primero, sugiere aprobar la lista de postulantes para los departamentos de Tarija, Oruro, La Paz y Chuquisaca, y declarar desierta la convocatoria para los otros cinco (5) departamentos, supuestamente por no cumplir con la condición de equidad de género y participación indígena. Sobre esta sugerencia es necesario recordar que el Artículo 38 de la Ley 1549 prevé la declaratoria desierta por institución y no así por departamento.

El Artículo 38. Parágrafo I. (Declaratoria de convocatoria desierta). *"En el caso de que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacionalidad, la Asamblea Legislativa Plurinacional declarará desierta la convocatoria, previo a informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada Tribunal y Consejo de la Magistratura de manera independiente*". Dice.

Y en el **Parágrafo II** dice*. "En el caso de declararse desierta, la convocatoria del proceso de preselección para algunas de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda"*.

En caso de declararse desierta.

Por otra parte, el informe señala que el diputado Pablo Arizaga, hace conocer su disidencia proponiendo que en la lista de habilitados de los departamentos con pocos postulantes se introduzcan a postulantes de estos departamentos que adquirieron notas bajas. Sin embargo, esta propuesta es una recomendación particular respecto de la decisión que asumió la Comisión.

Finalmente, de igual manera la Comisión hace referencia al voto aclaratorio de la Senadora Patricia Arce, quien sugiere que no se declare desierta la convocatoria, según el informe que acaba de leer el hermano Senador Secretario, en este contexto, tal como señala el Artículo 41 de la Ley 1549, el Pleno de la Asamblea, debe aprobar el informe de manera completa, integral e indivisible. Eso dice la ley. Sin embargo, en el presente caso, si aprobamos el informe tal como está, no se tendría certeza de cuál es la decisión adoptada, porque es un informe ambiguo.

Asimismo, es necesario recordar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una nota técnica en el que describe ciertos estándares Interamericanos y lineamientos de Políticas Públicas, relevantes en el proceso de preselección de candidatos, los cuales fueron puestos a conocimiento de las Comisiones Mixtas y de las Presidencias de ambas Cámaras.

En los puntos, en esta nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es de conocimiento de las Comisiones Mixtas y de las presidencias de ambas Cámaras, en los puntos: 26, 32 y 33 de la citada nota, se describe la necesidad de garantizar la debida objetividad e igualdad de oportunidades para todos los candidatos, así como adoptar medidas para garantizar la igualdad real de las mujeres, en particular indígenas, y garantizar su participación en la vida pública, política y espacios de decisión y espacios de toma de decisión, dice la nota. Como podrá notarse, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha manifestado y considera importante el proceso de preselección. Asuma estos criterios y estándares interamericanos de igualdad y garantías para todas y todos los postulantes, recomendaciones que son prudentes y que pueden guiarnos en las decisiones de esta Asamblea.

Por eso, me he permitido leer esta nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En este sentido, toda vez que el Senador Rejas, no se encuentra, el Presidente de la Comisión Mixta no se encuentra en la Sesión, voy a ceder la palabra al Presidente de la Comisión Mixta de Constitución, hermano Diputado Juan José Jáuregui, a objeto de explicar los alcances del informe y responder a las inquietudes en la Sala. Hermano Diputado Juan José Jáuregui, tiene la palabra.

El micrófono, hay una falla técnica, parece que esos jaloneos han arruinado el micrófono, así que, desde su curul puede hacerlo el hermano Jáuregui. Por favor, entiendan esta situación porque el micrófono no funciona, por alguna razón. Tenemos que cuidar los bienes de esta Asamblea. Muchas gracias.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Muchas gracias. Muy buenas tardes, señor Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional y por su intermedio tengo bien hacer llegar un saludo a los colegas, Diputados y Senadores de la Asamblea Legislativa.

Voy a solicitar que a efectos de que se puede explicar el informe que se ha elaborado por parte de la Comisión de Constitución Mixta, se me pueda apoyar con imágenes que van a permitir graficar de manera clara cuál es el proceso que se ha desarrollado y cuáles han sido las circunstancias y las condiciones con las cuales se ha iniciado el trabajo en la Comisión Mixta de Constitución, expresamente para los postulantes del Tribunal Constitucional Plurinacional y con probabilidad luego de concluir este proceso o este informe, seguramente van a tener mayores elementos para poder emitir juicios de valor con relación al trabajo que se ha desarrollado.

Paso a la primera lámina. Tengo a bien informar, colegas legisladores, que el proceso de preselección ha iniciado luego de los días que se han habilitado para la recepción de las postulaciones. Ustedes recordarán que han sido quince (15) días luego de la convocatoria que ha sido publicada durante dos (2) días calendario. Se ha iniciado con la siguiente cantidad de postulantes para el Tribunal Constitucional.

En el caso de La Paz, por ejemplo, se han presentado veinticinco (25) abogados varones y once (11) damas abogadas haciendo un total de treinta y seis (36) postulantes para el Tribunal Constitucional, por La Paz. En el caso de Oruro, han sido diecisiete (17) abogados varones y seis (6) damas abogadas. De la misma manera, en el caso de Potosí, han sido quince (15) varones y han sido cinco (5) damas abogadas que se han presentado. En el caso de Cochabamba y en esto quiero que tengan por favor la objetividad necesaria, se han presentado doce (12) postulantes varones y simplemente se han presentado dos (2) damas abogadas para el proceso de preselección para el Tribunal Constitucional. En el caso de Santa Cruz, tenemos el dato de trece (13) varones y cuatro (4) damas abogadas. En el caso de Beni, es lo propio, tenemos diez (10) varones y simplemente dos (2) damas abogadas que se han presentado para postular a este Tribunal Constitucional. En el caso de Pando, es lo propio, tenemos ocho (8) varones y dos (2) damas abogadas. Y en el caso de Tarija, tenemos diez (10) varones y cuatro (4) damas abogadas. En el caso de Chuquisaca, es de la misma manera, se tiene veintidós (22) varones y nueve (9) damas abogadas, haciendo un total de ciento treinta y dos (132) varones y simplemente cuarenta y cinco (45) damas abogadas que se han presentado. Total, de postulantes tenemos ciento setenta y siete (177).

Como podrán ustedes evidenciar, en el caso de Cochabamba, en el caso de Beni, en el caso de Pando, en el caso de Santa Cruz y en el caso de Tarija y Potosí, existía muy poca cantidad de damas abogadas que se han presentado. Motivo por el cual, en el desarrollo del trabajo de la Comisión Mixta, la Bancada del Movimiento al Socialismo ha presentado una propuesta en Sesión Ordinaria de esta Comisión, en el sentido de que se pueda ampliar antes de poder abrir el primer sobre con los documentos de los postulantes y las postulantes, ampliar por el plazo de diez (10) días calendario, para poder permitir que se presente mayor cantidad de damas postulantes.

Efecto que habría podido garantizar que se tenga mayor cantidad de presencia de damas abogadas y con esto podamos garantizar el cumplimiento de los tres (3) elementos que te exige la Ley 1549, en el sentido de garantizar, uno (1), un escenario de competitividad, un escenario que permita garantizar la presencia de y garantizar la equidad de género y la presencia de una inclusión indígena originaria y campesina. Tres (3) factores que la ley exige que lastimosamente en fecha 12 de marzo, no ha sido admitida, ha sido rechazada esta propuesta y para que pueda corroborarse por el Pleno de esta Comisión, tengo a bien solicitar al equipo técnico, que pueda proyectarse ese fragmento de la Sesión de la Comisión Mixta que dura 4 minutos, en donde se va a poder evidenciar por parte de sus autoridades que la propuesta ha sido evidente y que no ha tenido el apoyo del Bloque de oposición al interior de la Comisión Mixta. Voy a solicitar por favor que durante cuatro (4) minutos se proyecte ese fragmento de la Sesión de la Comisión Mixta.

❖ **Presentación de video**.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Muchas gracias, Presidente. Creo que las imágenes son contundentes. Esa es la prueba fehaciente de que en fecha 12 de marzo se habría anticipado la probabilidad de los riesgos que ahora estamos teniendo a bien informar en el informe que ha sido presentado a vuestra autoridad.

Prosigo con el informe. Siendo que antes de la apertura de sobres se había presentado esta propuesta de ampliar por el lapso de diez (10) días a efectos de garantizar mayor cantidad de damas, abogadas y postulantes con autoidentificación indígena originaria, no habiéndose admitido, procedemos a iniciar el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos comunes y específicos. Ni siquiera hemos ingresado al escenario de la evaluación de méritos. Y en el proceso del cumplimiento de requisitos comunes y específicos, pasamos al siguiente gráfico por favor.

Tenemos el siguiente resultado, colegas legisladores, por favor. Si me ayudan, el siguiente. Vean ustedes que, en el caso de La Paz, por ejemplo, se había iniciado este proceso con una cantidad de once (11) damas abogadas y luego del cumplimiento o la verificación de cumplimiento de requisitos comunes y específicos, tenemos ocho (8) damas abogadas que se habilitan para la siguiente fase, diecisiete (17) varones de los veinticinco (25). En el caso de Chuquisaca, tenemos seis (6) damas abogadas y en caso de varones nueve (9). Tarija, en Tarija resulta que, de haber tenido cuatro (4) postulantes presentadas, ahora quedamos simplemente con dos (2) postulantes habilitadas y cinco (5) varones. En el caso de Pando, en Pando hemos iniciado con la presentación simplemente con dos (2) postulantes y habíamos nosotros anticipado el riesgo de que solamente en el cumplimiento o en la verificación del cumplimiento de requisitos comunes, podríamos quedarnos sin postulantes.

Y esto es lo que sucede, cero (0) postulantes damas abogadas y cuatro (4) varones. En Beni, lo propio, de dos (2), también las dos (2) no califican porque no habían presentado la documentación completa y tenemos cero (0) damas abogadas. Y en el caso de varones, simplemente dos (2) postulantes. En el caso de Santa Cruz, por ejemplo, iniciamos con cuatro (4) damas abogadas el proceso y luego de la verificación del cumplimiento simplemente de requisitos comunes específicos. En Santa Cruz tenemos cero (0) damas abogadas y dos (2) varones. En el caso de Potosí, simplemente tenemos una (1) dama abogada habilitada y en el caso de Oruro tenemos dos (2) damas abogadas habilitadas y en el caso de Cochabamba, cero (0) damas abogadas habilitadas.

Luego transitamos al escenario de la resolución de impugnaciones. Las impugnaciones que se han presentado, por favor si me ayudan con esa lámina, etapa de presentación de impugnaciones. En la etapa de presentación de impugnaciones se interponen impugnaciones personales catorce (14), impugnaciones por terceros, en el caso de los candidatos a Chuquisaca catorce (14), inhabilitados trece (13) y habilitados nueve (9). En el caso de Beni es lo propio, nueve (9) impugnaciones personales, una impugnación por terceros, concluido el proceso de resolución, tenemos seis (6) habilitados, seis (6) inhabilitados, perdón, luego de la interposición de las impugnaciones y tenemos aún cuatro (4) habilitados.

En el caso de Cochabamba es lo propio, se presentan diez (10) impugnaciones y se tienen por personas, personales a la determinación de habilitación, se logra la inhabilitación de diez (10) y habilitados cero (0). Y tienen ahí ustedes el detalle preciso de todas las impugnaciones resueltas y las que se han concedido también.

Luego transitamos por la etapa del recurso de revisión. En el caso del recurso de revisión, que ha sido una facultad que ha tenido por el principio de doble instancia que se ha incorporado dentro de la Ley 1549, la Comisión de Justicia, que es la instancia de revisión, ha tomado las siguientes determinaciones. Para el caso de La Paz han sido tres (3) los recursos presentados, de esos tres (3) recursos presentados, uno (1) ha logrado ser habilitado y el resto se han confirmado. En el caso de Tarija, tres (3) recursos presentados, cero (0) habilitados y los tres (3) han sido confirmados en la determinación de primera instancia. Y tienen también ustedes el detalle de todo lo que ha sucedido con relación a una estadística numérica.

Aún no es gracias. Estábamos tratando de abreviar el informe para que no sea muy extenso. Estoy escogiendo las láminas.

Como habrán podido apreciar ustedes, colegas legisladores, luego del proceso de evaluación que se ha desarrollado también, hemos tenido resultados que han permitido concluir lo siguiente. Los resultados finales del proceso de preselección permiten arribar a la siguiente conclusión. Vamos directamente a la lámina de colores para el Departamento de Tarija. El Departamento de Tarija, luego de los cuadros estadísticos que les he señalado, concluye de la siguiente manera. Tenemos postulantes que han habilitado con notas superiores al ciento treinta (130), simplemente cuatro (4). Y tenemos el ciudadano Ayza Salas Richar, Gamboa Alba Shirley, Flores Rojas Mariana y Cruz Mendoza Hugo. Son los cuatro (4) postulantes donde podrán evidenciar ustedes que en esta lista no se tiene incluso postulantes con autoidentificación indígena originaria.

Pero a pesar de esto, la Comisión ha pretendido ser amplio en su criterio y en su entendimiento de la Ley 1549 y hemos presentado esta propuesta donde se puede evidenciar que existe la presencia igualitaria de varones y de damas abogadas.

En el caso del Departamento de Oruro, van a poder ustedes evidenciar también que aquí se ha aplicado la previsión que establece el Artículo 37 de la Ley 1549 con relación a; que si una postulante por la condición de género no habría superado los ciento treinta (130) puntos, podría la condición de que existan dos (2) postulantes varones que han superado los ciento treinta (130) puntos, ser como condición necesaria a efectos de equilibrar la presencia de las damas abogadas, permitir que incluso no habiendo superado los ciento treinta (130) puntos, vean ustedes en el caso de Oruro con la postulante Candia Paola Verónica con ciento diecisiete (117) puntos a efectos de garantizar el equilibrio entre los postulantes; Pastor René Víctor y Soto Alvarado Juan permitirle que pueda ser parte de esta lista. Vean ustedes con ciento trece (113) puntos y al costado van a evidenciar que es en virtud de la aplicación del Artículo 37 de la Ley 1549 que se ha obrado de esta manera.

En el caso de la ciudadana Moya Cayoja Verónica de la misma manera, siendo que la ciudadana habría simplemente obtenido ciento once (111) puntos, pero la necesidad de poder garantizar el equilibrio entre la presencia de varones y mujeres se ha activado el Artículo 37 y además se tiene la condición de autoidentificación indígena, originaria y campesino, elemento que nos hace arribar a la conclusión de que en el departamento de Oruro tendríamos cuatro postulantes.

En el caso del Departamento de La Paz, por ejemplo; se tiene cuatro (4) postulantes varones que han superado los, ciento treinta (130) puntos en ahí tienen ustedes el detalle, pero la necesidad de poder garantizar la presencia equilibrada de varones y de mujeres es que ha permitido que la ciudadana Miriam Virginia Aguilar Rodríguez tenga con ciento veintiséis (126) puntos habilitarse para ser parte de las listas para el proceso de renovación de estas altas autoridades. Lo mismo sucede con el caso de la ciudadana María Irene Vino, con ciento veintiséis (126) puntos por su condición de dama abogada.

Lo mismo sucede con el caso de las de la postulante Sánchez con ciento veintidós (122) puntos activando el 37, de la Ley 1549 se habilita para poder ser parte de este procesó y en el caso de la última postulante Siles Parrado Angélica, en los documentos que ha presentado se ha evidenciado su autoidentificación indígena originario y además la necesidad de contar con una otra dama abogada ha permitido que esta, habiendo sólo obtenido ciento diez (110) puntos pueda incluirse en la nómina para las postulaciones de la Ciudad de La Paz.

En el caso de Chuquisaca, se tiene lo siguiente también, se tienen postulantes que han superado el ciento treinta (130) puntos, seis (6) postulantes y se tiene dos (2) postulantes que tuvieron que ser habilitadas aún, aun siendo que tienen notas inferiores a los ciento treinta (130) puntos por la condición de ser damas abogadas y activando la predicción del Artículo 37 de la Ley 1549, llegan a incorporarse dentro de esta lista haciendo un equilibrio de cuatro (4) varones postulantes y cuatro (4) damas abogadas postulantes para el Departamento de Chuquisaca.

En el caso de los departamentos que no están dentro de esta lista que les acabo de señalar, se sugiere declarar de cierta la preselección de candidatos siendo que no se cumple el número mínimo de postulantes ni con los éxitos exigidos con respecto a equidad de género e inclusión social e indígena originario campesino, por tanto se recomienda declarar desierta y emitir una nueva convocatoria para los departamentos de Beni, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Pando, como habrán podido evidenciar de los cuadros estadísticos no es que dentro del proceso de evaluación o de verificación del cumplimiento de requisitos comunes o específicos se haya activado de manera dolosa mecanismos para expulsar damas abogadas, sino es que se había iniciado siempre con una baja presencia de damas abogadas, hecho que ha sido advertido en su momento y ha sido objeto de una propuesta formal por parte de la Bancada del Movimiento Socialismo para que se pueda corregir este impedimento que al final nos tiene en esta circunstancia de poder recomendar la declaratoria desierta de este proceso, declaratoria desierta para esos departamentos, para este proceso de renovación de altas autoridades para el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es cuanto tengo a bien informar, Presidente y al Pleno. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Diputado. De acuerdo al debate y a lo acordado en la reunión con jefes de Bancada y ambos presidentes, todos coincidimos que el informe no está de acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley 1549, puesto que no ha presentado la lista completa, ni ha sugerido la declaración desierta circunstancias previstas en la norma, en la norma

en el Artículo 38, sobre la declaratoria de convocatoria, de convocatoria desierta dice: "*En el caso que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura, será insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacionalidad la Asamblea Legislativa Plurinacional, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración correspondería por cada Tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente"*. dice el Artículo 38 donde habla sobre la declaratoria.

Pero la Comisión no recomienda eso a pesar de que no tienen lista completa, ni cumplen de género y (no audible) lo indígena. Ahora en relación al Pleno de la Asamblea, también dice en relación a la votación, porque esta Asamblea es para aprobar o rechazar el informe de las comisiones mixtas y dice en este artículo dice; "*El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral"*, etcétera, etcétera.

Entonces, este informe es ambigua, no tiene respaldo legal, por ello en la en esta reunión de jefes de Bancada y los presidentes, hemos con todo, con el propósito de garantizar elecciones judiciales, hemos tomado la decisión de que se le devuelva a la Comisión Mixta para que la Comisión Mixta en el tiempo, lo más breve posible, antes que la Asamblea pierda su competencia, porque la ley establece plazos y hemos pedido a los asesores, a los técnicos de todas las bancadas, quienes han elaborado un Proyecto de Resolución, para que la Comisión Mixta, en el tiempo lo más breve posible pueda presentar una nueva lista, pero está, está el trabajo de esta Comisión debe estar respaldada por una Resolución que aprobaría esta Asamblea. Por ello voy a pedir, voy a solicitar al hermano Senador Secretario que pueda dar lectura este Proyecto de Resolución que ha sido acordada en la reunión de jefes de Bancada con la participación de los asesores, de los abogados, de los técnicos de todas las bancadas.

Entonces, antes de votar esta Resolución para que la Comisión Mixta pueda trabajar en el tiempo más breve posible, voy a, un momentito ya. Previo a esta lectura vamos a ceder la palabra, han solicitado en esta, en la, en la pantalla tengo a la asambleísta Hilarión Mamani, no, está en la lista luego está Walter Arizaga, luego está el Senador, la Senadora Silvia Salame, Pablo Paniagua, así sucesivamente. Si estamos de acuerdo en ceder la palabra, con carácter previo, antes que se dé lectura a esta Resolución, ya, entonces hermanos no queremos que se entrampe, queremos pedir disculpas, no, a los asambleístas que han solicitado el uso de palabra, todo con el propósito de encaminar, no, seremos flexibles y con las disculpas de los asambleístas que han hecho solicitud de uso de palabra, ya, leeremos este Proyecto de Resolución que es resultado de la reunión previa de los jefes de Bancada y los presidentes de ambas Cámaras, ¿para qué? para que podamos tener también preseleccionados al Tribunal Constitucional.

Ya, mayoría están pidiendo que se lea, voy a solicitar, después podemos ofrecer, ya entonces voy a solicitar al hermano Senador. Después vamos a ofrecer los previos, vamos a solicitar es que dé lectura a este Proyecto de Resolución para que la Comisión Mixta pueda trabajar.

Hermano Senador Secretario, tiene la palabra, Secretario, Senador Secretario

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Proyecto de Ley, perdón.

(Lee) (según audio)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, determina que: el Parágrafo **I**. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativos, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: Parágrafo **I**. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley. **5**. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Parágrafo **II**. La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, del 6 de febrero de 2024. Ordena que: **(Principios)** El proceso de preselección y elección se regirá bajo los siguientes principios: **a) Legalidad**: El proceso de preselección y elección se desarrolla conforme a las reglas y procedimientos establecidos en la presente Ley, en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes. **d) Equidad**: Garantiza una preselección equitativa de hombres y mujeres. **e) Igualdad**: Todas las bolivianas y los bolivianos pueden presentar postulación, sin ninguna forma de discriminación, gozan de las mismas oportunidades y los mismos derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y las Leyes. **i) Meritocracia**: El proceso de preselección de postulantes, garantiza el acceso de quienes, reúnan las aptitudes, capacidad, trayectoria y méritos necesarios por el ejercicio del cargo al que postula. **k) Probidad en la función pública**: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo público con preminencia de interés general sobre el particular.

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 1549, dispone que: **(Organizaciones internas)** Parágrafo **I**. La Asamblea Legislativa Plurinacional, es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura, a través de las Comisiones Mixtas respectivas. Paragrafo **II**. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia.

Que, el Artículo 10 de la Ley N° 1549, manifiesta que: **(Atribuciones de las comisiones mixtas)** Las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección tendrán, las siguientes atribuciones: **j)** Elaborar el informe final y la nómina de los postulantes calificados para ser preseleccionados como candidatas y candidatos en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 11 de la Ley N° 1549 ordena que: **(Votación)** Para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, todas las decisiones de las Comisiones Mixtas y del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional serán adoptadas por dos tercios de votos de las y los asambleístas presentes.

Que, el Artículo 13 de la Ley N° 1549, determina que: **(Etapas de preselección)** Parágrafo **I**. El proceso de preselección tiene las siguientes etapas: numeral **7**. Informes finales evaluación **8**. Preselección de candidatas. Parágrafo **II**. Las etapas de la fase de preselección se desarrollan de manera secuencial, ordena y consecutiva. Una vez culminadas, cada una de ellas, no serán sujetas de revisión ni se retrocederán, salvo en los casos previstos en la presente Ley.

Que, el Artículo 14 de la Ley N° 1549, manifiesta que: el Parágrafo **I**. La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera: **1**. Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de la Comisión Mixtas (hasta 8 días)

Que, el Artículo 37 de la Ley N° 1549, señala que: parágrafo **II**. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número del total de postulantes a nivel nacional.

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 1549, determina que: **(Declaratoria de convocatoria desierta)** Parágrafo **I**. En el caso en el que en el que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacional, la Asamblea Legislativa Plurinacional declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada Tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente. Parágrafo **II**. En caso de declararse desierta la Convocatoria del Proceso de preselección para alguna de las cuatro (4) instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda.

Que, el Artículo 39 de la ley N° 1549, establece que: en su Parágrafo **I**. La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por el departamento, cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas. Parágrafo **II**. El informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 1549, dispone que: **(Votación de preselección)**. Parágrafo **I**. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará un informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina. Parágrafo **III**. El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios (2/3) del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los dos tercios (2/3) de votos en el marco del Articulo 14, inciso 1 de la presente Ley.

Que, la Disposición Adicional Quinta de la Ley N° 1549, determina que: Parágrafo **I**. El proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se divide en dos (2) etapas: Proceso de preselección de Candidatos y Candidatas para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024 y proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024

Que, el Artículo 6 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, señala que: **(Atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional**). Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional. numeral **6**. Preseleccionar a las candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura por dos tercios (2/3) de votos de sus miembros presentes.

Que, el Artículo 9 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, determina que: **(Funcionamiento)** Parágrafo **I**. La Asamblea Legislativa Plurinacional sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros

Que, el Artículo 32 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en nivel superior de decisión.

Que, el Artículo 49 del citado Reglamento señala que: **(Comisiones Mixtas)**. Las Comisiones Mixtas de la Cámara de Diputados funcionarán con carácter de Comisiones Mixtas de la Asamblea, con sus homólogas del Senado cuando corresponda.

Que, el Artículo 130 de la norma Reglamentaria, determina que: **(Resoluciones)**. Las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral mediante CITE: COM. MIX. C.L y S.E N° 505/2023-2024, se remite el informe finales COM. M.C.L. y S.E. N° 010/2023- 2024, y COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024 para su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento de los dispuestos por la Ley N° 1549.

Que, el Informe Final de **COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, concluye en consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dispuesta en el Artículo 158, numeral 5, de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1549, del 6 de febrero 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, aprueba por unanimidad el presente informe de preselección de autoridades judiciales 2024, para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Tribunal Supremo de Justicia, recomendando a la Asamblea Legislativa Plurinacional la consideración del presente informe, con la finalidad de concluir el proceso de preselecciones de autoridades judiciales 2024. En el marco del Artículo 158, numeral 5, de la Constitución Política del Estado, sin embargo, no se percibe plena claridad sobre la totalidad de sus recomendaciones.

Que, el parágrafo III, del Artículo 41 de la Ley N° 1549, establece que: La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobará los informes finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. Por lo que existe la necesidad que la Comisión Mixta, emita un nuevo informe dando cumplimiento estricto a lo dispuesto por la Ley N° 1549.

Que, al no existir la posibilidad de declarar desierta la convocatoria por circunscripción departamental y al no tener un mínimo de postulantes habilitados a nivel nacional para aplicar excepcionalidades, la Comisión deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley N° 1549, sobre que: la declaratoria desierta corresponderá por cada Tribunal de manera independiente, tal es el caso del Tribunal Constitucional Plurinacional y debiendo recomendar, convocar a un nuevo proceso de preselección para esta institución.

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto por el Articulo 11 de la ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, de 06 de febrero 2024, en sujeción de los Artículos 32 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional por mandato del Parágrafo II, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y con el voto de dos tercios de los presentes.

RESUELVE:

PRIMERO: Remitir antecedentes del Informe Final con **CITE COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, Informe Final Elecciones Judiciales 2024, postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para que a la brevedad posible emita un nuevo informe, en estricto cumplimiento a la Ley N° 1549, en su séptima etapa respecto al Informe Final de Evaluación y la Fase Onceava, inciso k, de aprobación de los Informes de Preselección.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Hay solicitudes de uso de palabra y hemos dicho que después de que se dé lectura vamos a ceder a los asambleístas que han hecho solicitud de uso de palabra. Hermano asambleísta Hilarión Mamani, tiene la palabra.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Muchas gracias, hermano Presidente. Muy buenas tardes a cada uno de los asambleístas que estamos en esta Sesión tan importante.

Primero, debemos resaltar, la Comisión correspondiente se ha aplazado, porque prácticamente nos mandan con una recomendación de tres (3) observaciones yo lo puedo llamar, de que prácticamente no cumple a la Ley la que hemos elaborado todos y todas, la 1549, falta paridad, falta de cinco (5) departamentos, hablan de declarar desierto. Bueno, definitivamente si no cumple, es importante evaluar además hoy día no deberíamos estar discutiendo en estos temas, además hay incluso acusaciones entre nosotros, ese rato decían, hay maltratos psicológicos, maltratos físicos, tampoco no podemos mentir nadie ha maltratado físicamente y ese es falso totalmente, ahí están las cámaras ¿verdad?, yo soy muy respetuoso yo le digo al Diputado, Diputado Jerges está mintiendo y el pueblo boliviano tiene que conocer los Diputados arcistas están mintiendo, así de clarito es.

Por eso, precisamente…

PRESIDENTE: Momento, momento hermano asambleísta. Ningún asambleísta puede ser interrumpido mientras haga uso de la palabra. Por favor.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Moción previa estamos hablando a ver…

PRESIDENTE: Está hablando, siga hermano, hermano asambleísta.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Hermano Presidente, hoy día deberíamos estar aprobando proyectos, porque hoy día es un día muy importante un 2 de agosto, antes mal llamado día del indio, hoy día, día de la revolución productivo, comunitario, agropecuaria.

Yo quiero felicitar desde acá, a todos los bolivianos y bolivianas quienes están produciendo la comida ecológica a nivel nacional, muchas felicidades para nuestros productores, y hoy día estamos nosotros aquí, la Asamblea en otras cosas queriendo manipular, siga hermano Presidente basta de manipular. Yo, quiero ser muy puntual en este tema, hemos declarado cuarto intermedio, en el cuarto intermedio hemos quedado donde los técnicos de ambas que trabajen y ahora solamente la propuesta que usted nuevamente no está queriendo dictar no están leyendo las dos (2) propuestas, porque la Comisión hemos dicho que trabajen, que unen criterios y no han unido criterios, aquí hay dos (2) propuestas, uno es del Vicepresidente el otro es de los tres (3) fuerzas políticas que se ha unido criterios para resolver, para salir sobre este ingrata problema que tenemos en estos momentos.

Por eso, de manera puntual, para que no estemos alargándonos por ambas partes, están pidiendo muchos hermanos, muchas hermanas, vamos a llegar nuevamente a un cuarto intermedio, no queremos, queremos acelerar, queremos salir de una sola vez por todo de este problema que estamos atravesando por culpa de la Comisión correspondiente, porque no nos han mandado una Comisión en base de la Ley 1549. Por eso, hermano Presidente, con mucho respeto voy a pedir el triángulo es lo mismo, es lo mismo que se lea solamente la parte resolutiva, primero y segundo y que para no entrar en empantanamiento, para no entrar en discusión con todos los que están pidiendo, yo pido de que se lea y que entre, que entremos a votación de una sola vez por todo, así vamos a nuevamente como hemos quedado, vamos a devolver a la Comisión Mixta correspondiente, sino lo contrario, vamos a entrar en debate todos, nuevamente nos vamos a empantanar.

Por eso, hermano Presidente, en base que hemos quedado en la reunión con los tres (3) fuerzas políticas, de una sola vez por todo que se den, esto más la lectura, entremos en votación los dos (2) para que sea democráticamente, que estemos deliberando esta Asamblea, esta sesión, en este Hemiciclo. Muchas gracias, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, vamos a leer la otra propuesta, solo que hemos leído esta primera propuesta porque en la otra propuesta se incorpora lo que no se acordó en la reunión. Se incorpora, es no, no se acordó, pero igual vamos a leer, pero antes de leer, vamos a escuchar solicitudes con carácter previo, ¿Ya? Después vamos a leer, vamos a leer. Ya, ya, que se lea ya, que se lea.

Hermano, Senador Secretario, solo la parte resolutiva, porque los antecedentes son lo mismo. ¿Ya? Ahí está, -¿Tienes eso? Es lo mismo, es lo mismo, pásame aquí uno, o sea, lo mismo es leer para seguir-.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente, hermano Presidente, solicito dispensar la parte de argumentación legal y solamente voy a dar lectura la parte resolutiva, hermano Presidente.

(Lee) (según audio)

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, determina que: el parágrafo **I**. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativos, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: parágrafo **I**. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley. (…) **5**. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Parágrafo **II**. La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, del 6 de febrero de 2024. Ordena que: **(Principios)** El proceso de preselección y elección se regirá bajo los siguientes principios: **a) Legalidad**: El proceso de preselección y elección se desarrolla conforme a las reglas y procedimientos establecidos en la presente Ley, en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes. **d) Equidad**: Garantiza una preselección equitativa de hombres y mujeres. **e) Igualdad**: Todas las bolivianas y los bolivianos pueden presentar postulación, sin ninguna forma de discriminación, gozan de las mismas oportunidades y los mismos derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y las Leyes. **i) Meritocracia**: El proceso de preselección de postulantes, garantiza el acceso de quienes, reúnan las aptitudes, capacidad, trayectoria y méritos necesarios por el ejercicio del cargo al que postula. **k) Probidad en la función pública**: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo público con preminencia del interés general sobre el particular.

Que, el Artículo 9 de la Ley N°1549, dispone que: **(Organizaciones internas)** parágrafo **I**. La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas. **II**. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia.

Que, el Artículo 10 de la Ley N°1549, manifiesta que: **(Atribuciones de las comisiones mixtas)** Las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección tendrán, las siguientes atribuciones: **j)** Elaborar el informe final y la nómina de los postulantes calificados para ser preseleccionados como candidatas y candidatos en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 11 de la Ley N° 1549 ordena que: **(Votación)** Para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, todas las decisiones de las Comisiones Mixtas y del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional serán adoptadas por dos tercios de votos de las y los asambleístas presentes.

Que, el Artículo 13 de la Ley N° 1549, determina que: **(Etapas de preselección)** parágrafo **I**. El proceso de preselección tiene las siguientes etapas: numeral **7**. Informes finales evaluación **8**. Preselección de candidatas. Parágrafo **II**. Las etapas de la fase de preselección se desarrollan de manera secuencial, ordena y consecutiva. Una vez culminadas, cada una de ellas, no serán sujetas de revisión ni se retrocederán, salvo en los casos previstos en la presente Ley.

Que, el Artículo 14 de la Ley N° 1549, manifiesta que: el parágrafo **I**. La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera: **1**. Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de la Comisión Mixtas (hasta 8 días)

Que, el Artículo 37 de la Ley N° 1549, señala que: parágrafo **II**. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número del total de postulantes a nivel nacional.

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 1549, determina que: **(Declaratoria de convocatoria desierta)** Parágrafo **I**. En el caso en el que en el que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacional, la Asamblea Legislativa Plurinacional declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada Tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente. Parágrafo **II**. En caso de declararse desierta la Convocatoria del Proceso de preselección para alguna de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda.

Que, el Artículo 39 de la ley N° 1549, establece que: en su parágrafo **I**. La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por el departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas. Parágrafo **II**. El informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 1549, dispone que: **(Votación de preselección)**. parágrafo **I**. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará un informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina. Parágrafo **III**. El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los 2/3 de votos en el marco del Articulo 14, inciso 1 de la presente Ley.

Que, la Disposición Adicional Quinta de la Ley N° 1549, determina que: parágrafo **I**. El proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se divide en dos etapas: Proceso de preselección de Candidatos y Candidatas para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024; y, proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024

Que, el Artículo 6 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, señala que: **(Atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional**). Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional. numeral **6**. Preseleccionar a las candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura por dos tercios de votos de sus miembros presentes.

Que, el Artículo 9 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, determina que: **(Funcionamiento)** parágrafo **I**. La Asamblea Legislativa Plurinacional sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros

Que, el Artículo 32 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en nivel superior de decisión.

Que, el Artículo 49 del citado Reglamento señala que: **(Comisiones Mixtas)**. Las Comisiones Mixtas de la Cámara de Diputados funcionarán con carácter de Comisiones Mixtas de la Asamblea, con sus homólogas del Senado cuando corresponda.

Que, el Artículo 130 de la norma Reglamentaria, determina que: **(Resoluciones)**. Las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, con **CITE: COM. MIX. C.L y S.E N° 505/2023-2024**, se remite el Informe Final **COM. M.C.L. y S.E. N° 010/2023-2024, y COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, para su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento de los dispuestos por la Ley N° 1549.

Que, el Informe Final de **COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, concluye en consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dispuesta en el Artículo 158, numeral 5, de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1549, del 6 de febrero 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, aprueba por unanimidad el presente informe de preselección de autoridades judiciales 2024, para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Tribunal Supremo de Justicia, recomendando a la Asamblea Legislativa Plurinacional la consideración del presente informe, con la finalidad de concluir el proceso de preselecciones de autoridades judiciales 2024. En el marco del Artículo 158, numeral 5, de la Constitución Política del Estado, sin embargo, no se percibe plena claridad sobre la totalidad de sus recomendaciones.

Que, el parágrafo III, del Artículo 41 de la Ley N° 1549, establece que: La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobará los informes finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. Por lo que existe la necesidad que la Comisión Mixta, emita un nuevo informe dando cumplimiento estricto a lo dispuesto por la Ley N°1549.

Que, al no existir la posibilidad de declarar desierta la convocatoria por circunscripción departamental y al no tener un mínimo de postulantes habilitados a nivel nacional para aplicar excepcionalidades, la Comisión deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley N°1549, sobre que: la declaratoria desierta corresponderá por cada Tribunal de manera independiente, tal es el caso del Tribunal Constitucional Plurinacional y debiendo recomendar, convocar a un nuevo proceso de preselección para esta institución.

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto por el Articulo 11 de la ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, de 06 de febrero 2024, en sujeción de los Artículos 32 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional por mandato del parágrafo II, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y con el voto de dos tercios de los presentes.

RESUELVE:

PRIMERO. Remitir antecedentes del Informe Final **COM. M.C.L. y S.E. N° 010/2023-2024** y **COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, correspondiente al Tribunal Supremo de Justicia y al Tribunal Constitucional Plurinacional, a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para que a la brevedad posible emita un nuevo informe, en el plazo de 24 horas en estricto cumplimiento a la Ley N° 1549, en su séptima etapa, respecto al Informe Final de Evaluación y la Fase Onceava, inciso k, de aprobación de los Informes de Preselección.

SEGUNDO. EN TANTO, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación, y Sistema Electoral no emita el informe correspondiente en cumplimiento a la Disposición Primera de la presente Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no se considerará ningún otro informe del proceso de preselección en cumplimiento de las Disposiciones Adicionales Primera y Quinta de la Ley N° 1549.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, en relación a las propuestas en la parte resolutiva hemos quedado de que se devuelve el tema del Tribunal Constitucional, no se tocó, ni se ha pronunciado en esta reunión el Tribunal Supremo de Justicia, ni se habló sobre el tribunal, porque el Tribunal Supremo de Justicia vamos a tratar en otro punto. Entonces ni se tocó en la reunión. Yo no sé, de dónde sacan esto el Tribunal Supremo de Justicia, yo quisiera que puedan verificar este asunto los que hemos participado en la reunión, están los jefes de Bancada y están los presidentes de ambas Cámaras, el Tribunal Supremo de Justicia ni siquiera se ha pronunciado en esta reunión.

Por lo tanto, este proyecto no recoge lo que nosotros hemos abordado en la reunión, en el primer punto. En el segundo punto, tampoco se ha puesto a la condición de que entretanto, dice: en tanto la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, no emita el informe correspondiente en cumplimiento a la disposición primera de la presente Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, no se considerará ningún otro informe del presente, del proceso de selección, no se trató tampoco eso. Pero si la Asamblea determina, no, yo tengo que someter los dos (2) proyectos. Pero tendrían que pronunciarse antes de eso los presidentes de ambas Cámaras y los jefes de Bancada, que han sido parte de esta reunión ¿Cuál es el Proyecto de Resolución que se coge al pie de la letra lo que se habló en esta reunión de jefes de bancada y presidentes de ambas Cámaras?

Le pregunto al propio hermano Hilarión ¿Si alguien ha pronunciado esa reunión sobre el Tribunal Supremo de Justicia? ¡Nadie!, no se habló, porque aquí están metiendo los dos (2) temas y seguramente alguien le ha informado posiblemente a los técnicos, porque los técnicos debieron de recoger lo que se habló y lo que se les instruyó, ellos tenían la misión de verificar la legalidad de este proyecto y todos nos han dicho que es posible, que podemos defenderlo, por eso se leyó este proyecto, la primera propuesta que yo quería poner en consideración de la Asamblea para que la Asamblea pueda aprobar por dos tercios (2/3).

Como aparece esta otra versión, que no recoge lo que se ha llevado en la reunión, para nada puede, yo quisiera que pueda aclarar el propio Senador Andrónico o el propio asambleísta Enrique Urquidi, quien ha estado, de una vez salir. Entonces voy a ofrecer la palabra al jefe de Bancada, solamente para aclarar este tema al Jefe de Bancada de Comunidad Ciudadana. Por favor, hermano tienes la palabra, en relación a estos, a este proyecto.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a los colegas nuevamente.

Voy a ir al, al punto. Está claro que no vale la pena creo yo entrar en falsas polémicas ni entrar en un escenario nuevamente de confrontación o de hostilidad, creo que se ha avanzado ya con muchas dificultades está claro, pero creo que lo importante es seguir avanzando y en esa línea, Presidente, está claro que hay dos (2) Proyectos de Resolución que eventualmente tendrían que ponerse en consideración, pero yo estoy convencido Presidente que podemos consolidar en una sola resolución, hay algunos aspectos que los habíamos hablado en la, en la reunión y que efectivamente no está en ninguna de las dos (2) Resoluciones, me refiero por ejemplo al tema del plazo perentorio que les debiéramos dar a los de la Comisión Mixta de Constitución para no alargar y prolongar esta proceso.

Creo Presidente, estoy convencido que son aspectos que fácilmente se pueden consolidar en un solo Proyecto de Resolución, por lo cual yo sugeriría, salvo mejor criterio por supuesto del Pleno y de los colegas parlamentarios y las demás fuerzas políticas. Yo sugeriría, Presidente, un cuarto intermedio de 20 minutos en sala, no necesitamos creo que más tiempo para hacer la revisión y consolidar en un solo proyecto de resolución, son aspectos creo yo más de detalle que tranquilamente se pueden allanar simplemente eso, Presidente.

PRESIDENTE: Ya que hemos dado la palabra a los jefes de Bancada. Vamos a dar la palabra al Jefe de Bancada de Creemos, tiene la palabra hermano Jefe de Bancada de Creemos.

SEN. MONTERO MENDOZA HENRY OMAR: Gracias, Presidente. Presidente, me voy a autoidentificar y después seguramente le dará la palabra al jefe de Bancada de Diputados Sergio Maniguary.

Represento a la Bancada de Creemos camachista, para que puedan identificarnos, nosotros hemos sido coherentes y sinceros desde el inicio y lo vuelvo a repetir si no existe la elección del Tribunal Constitucional o salvar estas situaciones que hoy estamos presentando no hay elecciones judiciales, porque la convocatoria establece Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional y dentro de esa salida hemos sido propositivo dentro de la mesa a su cabeza el señor Vicepresidente, tampoco le mienta a los colegas, lo que no se acordó y lo que no se decidió cuando estábamos comiendo su charquecan, lo que se decidió y que el equipo técnico iba a trabajar y tampoco se llegó un consenso en la redacción porque en ningún momento se nos presentó, es por eso que existe este este problema de dos (2) de dos (2) Resoluciones, pero si hay voluntad podemos avanzar y les vuelvo a preguntar, creo que la preocupación es que de una vez apruebe los otros tres (3) órganos que probablemente no haya observaciones para seguramente en el discurso del 06 de agosto decir; sí señores cumplimos con el país, hay Tribunal Supremo de Justicia, hay Tribunal Agroambiental, pues no le mintamos, lo que nosotros damos a garantizar y queremos garantizar es que se respete y exista Tribunal Constitucional y le quiero decir más, nosotros como bancada camachista somos los más interesados que estas autoprorrogados se vayan, porque nos están persiguiendo, nos han quitado la gobernación, pero no importa, no nos vamos a quejar, porque la, porque vamos a hacer oficialismo el 2025.

Así que Presidente, siempre en el marco del diálogo, si queremos dialogar nuevamente y buscar soluciones, otro cuarto intermedio si quiere, le echamos nomás para buscar consenso en esa redacción. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano. Pero vamos a escuchar a los jefes de Bancada, estamos escuchando Senadores, Diputados. Vamos a escuchar al, convocamos al hermano Sergio Mariguary, para que haga uso de la palabra.

DIP. MANIGUARY MOURA SERGIO: Gracias, Presidente. a ver yo creo que hay que tener bastante responsabilidad con el país. Cuando se reúnen las diferentes bancadas, yo quiero decirles que soy opositor, no de ahora, hay más de dieciocho (18) años que soy opositor a este gobierno y no me van a cambiar de nacionalidad, cuando nos sentamos nosotros en la sala de reunión con el Vicepresidente.

-No señor, aquí me ha reconocido este parlamento, no su cabeza de usted, cabeza de pipón-

Segundo, las responsabilidades cuando se acuerda y se pone de acuerdo en consenso de aprobar el cambio del Orden del Día, no hemos puesto de acuerdo y hemos cambiado el Orden del Día, -paquetese (no audible)- Tercero, el tema muy claro, Presidente y los colegas eh parlamentarios y representantes de las bancadas. En la primera reunión se quedó de que se debería hacer una ley corta para garantizar de que las elecciones del Tribunal Constitucional se den a un tiempo récord de quince (15) a veinte (20) días y se garantice de que las otras tres (3) poderes de la justicia, mientras no se apruebe el Tribunal Constitucional no se iba a dar curso a las elecciones judiciales hasta que esté completo el paquete y se lo entrega al Tribunal Electoral.

En esa decisión hemos quedado de conformar la Comisión con los técnicos y preparar la ley corta en tiempo récord y que el encargado era el Presidente del Senado de aprobarlo en el Senado y transmitirlo a la Cámara de Diputados, que también se la

apruebe para garantizar las elecciones judiciales. En ese sentido queridos colegas, hasta ahí el primer trato se había acordado, pero parece que aquí la evidencia es muy clara, no le interesa que haya elecciones judiciales, porque cada vez cambian de ruta, cada vez cambian de ruta, primero que no quieren ese modelo de la forma como lo han calificado en el Tribunal Constitucional, hemos dicho muy claro hagamos una resolución, se lo debe enviar nuevamente a la Comisión y la Comisión que informe cuáles son las rutas que debemos seguir en esta Asamblea.

Pero parece que han, han cambiado nuevamente de ruta y aparece una resolución alternativa, es verdad de que deberíamos entrar en consenso en hacer una resolución entre todos los jefes Bancadas y eso no ha pasado, deberíamos, todos los parlamentario, garantizar de que realmente esta resolución se apruebe en beneficio del pueblo boliviano y que también se llame a aquellos departamentos, que no han cumplido y no han calificado con los profesionales que van a ser candidato al Tribunal Constitucional. Ahora aparece con un nuevo episodio y este nuevo episodio, hay que mandar también otro paquete a la Comisión donde no corresponde.

Presidente, sométalo a votación y el que gane es el mejor, porque acá lo, como Diputado y representante de la alianza Creemos, como Jefe de Bancada, nosotros queremos que haya elecciones pero que no cambien pues de ruta cada rato y sean pues responsables, ya, sea responsable y los jefes de bancada deben ser responsables con lo que lo que asumen. No vamos a permitir, Presidente que sigan cambiando pues de ruta, acá los, el pueblo boliviano está esperanzado de que aprobemos las elecciones judiciales, pero también debe ser claro, si no quiere elecciones pues que lo digan y no canse pues al pueblo boliviano. Gracias.

PRESIDENTE: Eh, orden por favor. Vamos a ofrecer la palabra al Jefe de Bancada del MAS-IPSP, Jerges Mercado.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Buenas tardes, gracias jilata David Choquehuanca, una vez más el pueblo boliviano es testigo de quienes son los que obstruyen, los que no respetan y los que no quieren avanzar con las elecciones judiciales. Por favor, esto ya parece una telenovela, le voy a decir porque, ya dijimos, ya dijimos que desde el año pasado hubo un esfuerzo para llevar adelante las elecciones y este año, estamos aquí en la recta final, estamos en el lugar donde tenemos ya que aprobar los informes y las listas o rechazarlas eso dice la Ley 1549, pero fíjense, fíjense que ayer hubo un episodio uno (1), después del bochornoso ataque a la testera, hubo episodio uno (1), nos exigieron cambiar el Orden del Día previo a tratar las elecciones judiciales, dimos, dimos pie a eso, se conversó, no hubo problema. Cuando estuvimos conversando en jefes de Bancada y en directivas pidieron ley corta, les dijimos de acuerdo.

Episodio dos (2), resulta que a las 20:30 horas el equipo del Senado, tenía que estar en el piso dieciséis (16) esperando con los equipos técnicos, fuimos con los equipos técnicos, janiwa, manakanchu, no había nadie.

Episodio tres (3), cuatro (4), perdón. Hoy veníamos ya dijimos al fin hay voluntad de avanzar, vamos con las elecciones y sacan una Resolución Camaral que quieren primero y recién después tratar las elecciones. Episodio 5, de la telenovela que están armando aquí para no ir a elecciones judiciales porque no les interesa, en vez de una resolución simple, simple que se devuelva a la Comisión Mixta hoy sacan el quinto episodio, con otra resolución paralela.

Mis compañeros, en mi condición de jefe de Bancada y sobre todo como miembro de la Comisión Mixta que ha hecho seguimiento y ha hecho el esfuerzo conjuntamente con once (11) Diputados y Senadores de distintas tiendas políticas, no puedo permitir que le digan a esos once (11) Senadores y once (11) Diputados de todas tiendas políticas que han hecho mal su trabajo, lo que está pasando aquí es que esta Asamblea se lava las manos como Poncio Pilato y no cumple con su obligación de aprobar esos informes o rechazarlo como corresponde y le están dando vuelta al asunto, le están dando vuelta al asunto, queriendo despachar nuevamente a la Comisión Mixta, lo que correspondería sería que aquí diga esta Asamblea, este informe lo acepta o lo rechaza, sería eso lo que corresponda.

Sin embargo, además, alguien ha dicho; no es claro el informe, señores ni lo han leído parece el informe o lamentamos que no lo entiendan el informe es clarísimo, nosotros queremos elecciones judiciales y en el caso del Tribunal Constitucional, solo hay cuatro (4) departamentos donde se cumple y nosotros hemos recomendado que se hagan elecciones en esos cuatro (4) departamentos y que los otros cinco (5) se declare desierta e inmediatamente se saca una nueva convocatoria. Pero no está bien, no quieren convocatoria puede ser ley, pero debería esta Asamblea hoy, rechazar ese informe, elaborar como quedamos ayer una ley corta y avanzar, pero no quieren y buscan pretextos y buscan pelos en la leche para no ir a las elecciones judiciales, porque no les importa más que como discurso.

Otra cosa, no sé si saben, los que no saben vayan al diccionario, una cosa es lo que aprobamos y otra cosa es que hemos sido muy democráticos y hemos puesto quienes disiden, disidencia es decir que no están de acuerdo en ese informe en algunos acápites y explican el por qué pero eso no hay que confundirlo con que hay varias preguntas o varias propuestas, de hecho quiero decirle algo, si nosotros ya hemos querido y fuéramos antidemocrático teníamos dos tercios (2/3) para volar la propuesta o lo que escribió el Diputado Arizaga, teníamos dos tercios (2/3), pero amantes de la democracia dijimos que se ponga lo que él considera su disidencia y si estoy mintiendo que el Diputado me lo eche en cara aquí en público.

Por ser profundamente democráticos le estamos dando un pretexto a esta Asamblea para no hacer su trabajo como dice la Ley 1549, ¡sin embargo, ya!, si hay acuerdos vamos al punto. la Resolución que ha leído el hermano Choquehuanca, es la que más o menos, la que hemos acordado al mediodía, lo que pasa es que no, no respetan acuerdos, anoche hemos acordado ciertas cosas, hoy aparecen con otra cosa. ¡Díganle de frente al país!, ¡díganle de frente al país!, sólo queremos elecciones si es que Evo Morales es candidato, si no, no queremos elecciones judiciales, esa es la verdad de la cosa ¿Ya?

Entonces por favor, por favor, jilata aprobemos esa resolución que es darle vuelta al asunto nada más porque mañana vamos a estar vuelta aquí reunido con la respuesta de la Comisión y va a ser perder el tiempo, nos han hecho perder el tiempo ayer, nos están haciendo perder el tiempo hoy y quieren hacernos perder el tiempo de mañana todavía. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Hermanos, hermanos asambleístas, no nos vamos a cansar en recordarles, por favor hermana asambleísta. No nos vamos a cansar en recordarles que esta Asamblea es, se ha convocado para aprobar o rechazar los informes que han enviado las Comisiones Mixtas, si la Comisión de Constitución, hubiese hecho un trabajo responsable, no hubiésemos tenido este problema, es que la Comisión de Constitución en relación al Tribunal Constitucional Plurinacional, envía un informe ambiguo, por eso estamos en este tema, que no estabas respaldado por la Ley 1549.

Por eso hemos tratado de encontrar una salida en la reunión de ayer es verdad que se tocó elaborar una ley corta, porque los tiempos se agotan, nosotros perdemos competencia el 06, si no aprobamos, porque hay un calendario establecido por una ley, tendríamos que modificar, si queremos modificar los plazos incluso, tenemos que cambiar la ley, porque los plazos están establecidos en la ley, ayer quedamos en una Comisión por eso podemos hacer una nueva ley, una ley corta, es la Asamblea quien hace las leyes.

Por eso ayer hemos ayer hemos eh conversado y acordado que podíamos hacer una ley corta y se le dio la responsabilidad del hermano Andrónico y luego esta mañana surge esta idea de devolver a la Comisión Mixta y para ello que la Asamblea los respalde, para que la Comisión Mixta en él, incluso se dijo 24 horas y en el en la en el Proyecto de Resolución dice; en el tiempo más breve posible, teniendo en cuenta el calendario que no nos da mucha, mucho tiempo.

Si, si nosotros vamos a declarar un cuarto intermedio donde se dialoga, aquí también podemos dialogar, si las intervenciones son para aportar en el marco de la normativa, podemos avanzar aquí, lo que yo estoy, lo que estoy como Presidencia de la Asamblea, podemos juntar para no poner, porque se tiene que volver a redactar si es que ponemos en consideración, porque la primera, en el primer punto, no recoge lo que la Asamblea, se dijo también en, en la reunión de que mientras no se aprueba esto, también deberíamos de postergar, porque no ha sido un mandato, pero se habló de esa posibilidad, en este en este eh en él, en el primer Proyecto de Resolución, habla de que se devuelve a la Comisión Mixta para que esta Comisión a la brevedad posible emite un nuevo informe en estricto cumplimiento a la Ley 1549, si nosotros estamos de acuerdo y podemos incorporar el segundo punto del el otro proyecto.

Que dice: En tanto la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, no emita el informe final correspondiente ¿No? No se considera ningún otro informe, sí la Asamblea toma esa decisión, adelante, pero todo el peso va a recaer sobre la Asamblea, todo el peso, porque nosotros estamos adoptando esa, esa ley y como estamos con este peso sobre nuestras espaldas la Comisión Mixta tendría que elaborar en el tiempo más breve posible ¿No? Y tendríamos que declarar cuarto intermedio hasta el día lunes para tratar, ya hasta el día, hasta mañana ya la Comisión Mixta tendría que presentar, porque el plazo vence el 06.

Si nosotros, aplicamos la ley que hemos aprobado todos, la ley que hemos aprobado todos, si aplicamos la Ley 1549, lo que corresponde es declarar desierta ¿Qué significa? Declarar desierta, porque no cumple, si aplicamos estrictamente la Comisión de Constitución, debería mandar con esa recomendación y no mandar un informe ambiguo y si declaramos desierta se aprueba una nueva convocatoria, está establecido en la ley que hemos aprobado todos, se aprueba una nueva convocatoria y esa nueva convocatoria la ley establece los plazos, necesitan ochenta (80) días, entonces ochenta (80) días más ¿No? Si es que se declara desierta en ochenta (80) días tendría que presentar esta Comisión el informe final.

Por eso hemos dicho, tenemos que acortar, necesitamos una ley corta, porque los plazos están estamos en la ley, por eso viene esta resolución para que la Comisión Mixta, pero si nosotros estamos de acuerdo, si la Asamblea está de acuerdo y si podemos en este momento arreglar esa redacción, es una propuesta, ustedes son los que aprueban, tomar la redacción de la resolución de la primera redacción, del primer punto, complementar con el segundo punto ¿No? Segundo punto del Proyecto de Resolución, porque en el Tribunal Supremo de Justicia no hay problema, si el informe está bien, esto teníamos que someter a la Asamblea para que la Asamblea pueda aprobar este informe por dos tercios (2/3) eso establece la ley, de no actuar de esa forma, que es la correcta, vamos a estar violando la ley que nosotros hemos aprobado.

Hay un Orden del Día que se ha puesto para esta Asamblea entonces, si no podemos en esta Asamblea, yo quisiera que cuando pidan la palabra, puedan aportar tenemos abogados, posiblemente expertos que aporten, que ayuden para viabilizar ¿No? Y no pidamos palabra para calumniar, para maltratar, para humillar, no hermanas y hermanos o pediremos la palabra para aportar, nos hemos unido jefes de Bancada porque cuando todos hablan nadie se escucha lo que se escucha es bulla ¿No?

Por eso si queremos, yo he propuesto una propuesta ¿No? Juntar estas dos (2) estos dos (2) Proyectos de Resolución ¿No? Tomar la primera parte, del primero y eso es lo que acordamos también, incluso podemos poner las 24 horas, pero no conviene ponernos camisas de fuerza en el tiempo más breve posible, eso nos permitirá incluso que trabajen por tiempo y materia y nos presenten mañana de madrugada, porque tienen todo lo avanzado y tiene que ser en el marco de la Ley 1549, y una vez que tengamos este informe podamos retomar para tratar las cuatro (4) instituciones. Yo, estoy de acuerdo en que podamos incorporar el segundo punto, si, si queremos avanzar, si ustedes están de acuerdo, podemos, de lo contrario yo voy a estar obligados a declarar cuarto intermedio, porque ahí es donde se discute, no, por eso estoy proponiendo las salidas.

Propongan, hay solicitudes de uso de la palabra, voy a ofrecer a estos hermanos que han hecho solicitud de uso de palabra, está en la lista el hermano Walter Arizaga, hermano asambleísta Walter Arizaga, tiene la palabra.

DIP. ARIZAGA RUIZ WALTER PABLO: Presidente, a ver. Yo, Presidente, le digo con mucho respeto a usted y lo he escuchado todas las palabras que ha vertido en esta última instancia, yo no sé de dónde saca Presidente el criterio de que esta esta declaratoria desierta está ya clarísima en base a la Ley 1549, yo no sé para qué ya está emitiendo juicio de valor, yo no sé para qué nos está queriendo mandar ya la Comisión Mixta de Constitución,

Usted, si ya la tiene supuestamente clara de que se debe declarar desierta o sea nos ve la cara de tontos, Presidente, nos ve de cara de brutos aquí a todos los parlamentarios, acaba de decir usted en este discurso Presidente, sí aplicamos la Ley 1549, esto debería declararse desierto si yo lo ha dicho Presidente, entonces para qué nos está mandando a la Comisión Mixta, pero le pregunto Presidente, sea sincero con todos los parlamentarios, nos hace perder el tiempo Presidente

Usted mismo nos está reflexionando que no, que nos, amanézcanse hagan esto, hagan el otro, para que, si usted ya la tiene clara o quiere, ¿qué quiere?, quiere tener un informe para que diga yo no lo he declarado desierto, han sido estos trece (13) ñatos de la Comisión, ¿eso quiere?, ¿quiere echarnos la culpa?, ¡no pues Presidente!, seremos serios.

Ahora también Presidente hay que dejar otra cosa en claro, bueno no me extraña de algunos colegas parlamentarios cuatro (4) años y no entienden que la Comisión Mixta es inferior a la Asamblea Legislativa, donde se ha visto pues colegas parlamentarios que una Comisión Mixta o en una Comisión de Legislativo se puede cambiar las Resoluciones de la Asamblea, donde se ha visto presidente, usted, usted es Presidente de la Asamblea, ¿cree usted Presidente, que una Comisión puede cambiar los plazos que se aprueben este Hemiciclo?, es obvio que no Presidente, es obvio que no.

Yo, sé que eso no es sala de video para que venga aquí a mostrar mis videos, para que vean que he hecho que no he hecho, pero ha sido claro el video han puesto -a ver Celia quédate callada, yo te escucho cuando hablas, no estamos en el mercado mamita, ya estamos en el Hemiciclo, no es el mercado hija, respeta-. Presidente, que me deje hablar Presidente, no le estoy diciendo nada a la señora.

PRESIDENTE: Orden, orden en sala.

DIP. ARIZAGA RUIZ WALTER PABLO: claro, cuando uno no sabe qué hablar, Presidente, empieza a gritar, no hay más, así nomás funcionan las cosas.

Presidente, quiero también señalarle, que por cierto nosotros hemos hecho los esfuerzos necesarios y usted lo ha dicho al principio, yo la verdad es que lo he escuchado con muy buena fe al principio, cuando decía: estamos haciendo los esfuerzos necesarios para que esta elección prosiga. Pero le prometo Presidente cómo vamos a hacer ahora esfuerzos y usted ya nos ha, nos ha prácticamente sentenciado a no tener elecciones judiciales en el Tribunal Constitucional, así que Presidente las cosas son claras, no es necesario aquí ser adivino, como un colega que nos ha dicho: yo anticipé que esto iba a pasar. Fácil es decir cuando uno está con el poder y tuerce las cosas como quiere Presidente, eso es otra cosa distinta.

Y hay que decir algo claro, Presidente, y también les voy a recordar para que puedan ver el vídeo del pasado día viernes Presidente, en la Comisión de Constitución, si le doy algo de razón Presidente y por eso tengo disidencia en ese informe, es porque está re mal hecho Presidente, ¡re mal hecho!, sabe que Presidente, hace rato el que ha presentado el informe ha dicho que en el Beni, había cero (0) postulantes mujeres para el Tribunal Constitucional, y yo quiero recordarle que hay una postulante que se llama Mariana Montenegro, Presidente, yo sé que no les va a gustar, pero así de claro es y también quiero recordarles a los que les gusta ver los vídeos que vayan a ver el vídeo del viernes, lo que estaban metiendo en el caso de Tarija, un postulante que ni ha venido a dar examen, Presidente, así de claro y si no les decía le iban a meter así en el informe se han tenido que adherir a mis cuadros Presidente, para que sepa, en eso le doy la razón, mal hecho el informe, totalmente de acuerdo Presidente.

Así como quieren hablar, vamos a hablar también todo lo que ha pasado Presidente, hay que decir también Presidente, y quiero recordarles a todos que hay que dejar en claro Presidente que estas elecciones no es que se tienen que declarar desiertos como usted dice y como dicen los de la bancada de arce, han visto ustedes Presidente en el Departamento de Potosí que están aquí mis colegas hay postulantes hombre y mujer para poder llevar adelante la elección, en el caso de Pando hay postulante hombre y mujer para llevar adelante la elección, ustedes han visto, yo no me estoy inventando, en el caso del Beni, la postulante que han dicho que no existe la Mariana Montenegro y el tal Emiliano, no sé qué, es hombre y mujer de la región, ¿cómo es eso que no se puede llevar adelante el proceso de elecciones Presidente, en Beni, pando y potosí?, en Cochabamba Presidente, tenemos un postulante aprobado y un postulante indígena originario, cómo es que no se puede llevar adelante el proceso.

Presidente, acá las cosas son claras y no lo digo yo, acá lo han presentado delante de ustedes tienen en sus manos el informe, revísenlo van a encontrar Presidente, que mínimo hay dos (2) de la región en todos los departamentos para el Tribunal Constitucional y entre tanto tengo usted un titular y un suplente que puede ejercer el cargo, debiéramos avanzar en el proceso de elecciones judiciales Presidente. A ver en el caso de Potosí, mis colegas les digo es un insulto colegas, tienen tres (3), Presidente y quieren declarar desierto, no es pues correcto eso Presidente, eso es lo que no se dice en esta sala, por eso hemos metido nuestra discrepancia y nuestra disidencia Presidente, en el informe que ustedes han leído.

Por eso le digo, Presidente, es mejor ser sincero, dejemos de perder el tiempo y dejemos de quedar bien aquí, aquí es una vergüenza, queremos quedar bien aquí, con que se ha activado que en consecuencia hechos grandes abogados, Presidente, como si le fuera a convencer aquí a los colegas a los entender que queremos y yo personalmente sí se los he dicho de frente, quiero ir a elecciones judiciales en las cuatro (4) organizaciones que tiene, no puedo ir a tres (3), Presidente, es las cuatro (4) y tenemos que sacar esto como resultado Presidente, hay muchos colegas por si acaso de la Bancada del MÁS, del ala arcista que se llama, que quieren ir a elecciones judiciales, libérenlos para que puedan votar y para que nos puedan apoyar.

Le puedo asegurar, Presidente que hoy con dos tercios (2/3) aprobamos y vamos a la elección los nueve (9) departamentos del país. Eso es todo, Presidente y por favor déjenos de hacer perder el tiempo, Presidente, si la resolución vamos a aprobar que sea con un con una mención clarísima, que diga instruir a la Comisión Mixta de Constitución, elaborar una propuesta de factibilidad, para poder desarrollar las elecciones judiciales en las cuatro (4) organizaciones del Órgano Judicial, así de claro Presidente. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Ustedes son los que aprueban o rechazan, lo único que hago yo es orientar, si aplicamos estrictamente la norma, deberíamos someter a votación para rechazar y declarar desierta, eso significa ochenta (80) días más, incluso un poco más porque si se declara desierta, se necesita aprobar un nuevo reglamento, eso dice la ley y necesitamos ochenta (80) días más y si queremos que las, que se aprueben las cuatro (4), el plazo vence el 06 de agosto y cuando estamos hablando de derivar a la Comisión Mixta, no estamos proponiendo modificar ningún plazo, porque tenemos plazo hasta el 06 de agosto es, es resultado solamente para facilitar y viabilizar, se ha convocado a los jefes de Bancada y presidentes y se acordó esto.

Es posible, hemos consultado a nuestros técnicos y los técnicos nos ha dicho, es posible, porque el plazo tenemos hasta el 06 de agosto, no tenemos mucho tiempo, si no aprobamos hasta el 06 de agosto, ponemos en riesgo, no solamente la selección de precandidatos en el Tribunal Constitucional, sino en las cuatro (4) instituciones y no hay elecciones, porque una vez aprobado hasta el 06 de agosto, tenemos dos (2) días para enviar la lista preseleccionada para que el Órgano Electoral pueda iniciar el proceso de elección de nuevas autoridades judiciales, si tenemos nosotros, si alguien puede orientar yo he propuesto una propuesta, si alguien puede orientar ¿No? ¡Bienvenido!. Ustedes son los que toman la decisión ¿Ya? Pero también podemos, jefes de Bancada, podemos jefes de Bancada y ambos presidentes, ponernos de acuerdo en este momento ¿Ya? Si en eso estamos de acuerdo, pero primero vamos a escuchar a la hermana Salame, que tiene, eso más, después declaramos cuarto intermedio, hermana Salame, tiene la palabra.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Presidente usted ha manifestado que tenemos que cumplir la Ley 1549, es a eso que hemos venido y yo quisiera que usted pueda leer lo que dice el Artículo 37, Parágrafo II de la Ley y dice claramente que: La Asamblea Legislativa Plurinacional preseleccionará hasta cuatro (4) postulantes por cada departamento en dos (2) listas separadas de mujeres y hombres, y garantizando la presencia de indígenas y en el caso de que no llegara al 50% de las personas preseleccionadas se escogerá a la mujer con presencia de al menos un indígena originario campesino en cada lista

¿Qué quiere decir este artículo, señor Presidente? Este artículo en el primer proyecto de ley que se hizo para las elecciones, lo puse yo y lo puse porque el año 2017, precisamente pasó esto, que no había la cuota de mujer y se tuvo que ampliar el proceso de elecciones del 2017, entonces para evitar ese vacío, nosotros pusimos este artículo, que claramente establece que se debe tomar de la nómina el siguiente en nota, es decir; que la jurisdicción, señor Presidente no se ejerce departamentalmente, no quiere decir que los magistrados que van a ir por La Paz, van a conocer solo los asuntos de La Paz, los de Chuquisaca, solo lo de Chuquisaca, es un Tribunal Nacional ¿De dónde emerge esto, señor Presidente? Es de la modificación de la Ley 027, de la Ley 025 y de la Ley 026, que es la del Régimen Electoral

Y, ¿Para qué se pone esta presencia de femenino y masculino? Es para que garantizar que las mujeres puedan ir en igualdad de condiciones que los hombres, pero ¿Por qué se dijo en la Comisión que no era necesario hacer una nueva convocatoria? Porque un Diputado acaba de mostrarnos un video, parte del video, pero no ha mostrado la otra parte, donde dijimos que no se podía ampliar, porque teníamos este Artículo 37, Parágrafo II, entonces no fue un capricho el no convocar a una nueva ampliación, fue porque nos manda la ley,

Entonces, señor Presidente. Yo, mientras todos ustedes han estado descansando en el receso, yo he trabajado codo a codo con la Comisión de Constitución en mi calidad de adscrita y ahí he estado permanentemente apoyando y claramente les manifesté que no se podía declarar desierto, porque teníamos mujeres en otras listas, entonces, señor Presidente ¿Qué es lo que corresponde ahora? Si su autoridad y el y el Pleno va a disponer que se devuelva ese informe a la Comisión, la Comisión tendrá que adecuar su resolución a lo que establece el Artículo 37, Parágrafo II, porque no pueden apartarse de eso, lastimosamente en algunas oportunidades, aunque se enojen conmigo la Comisión ha trabajado a puertas cerradas y no se ha permitido que los adscritos participemos.

Entonces, señor Presidente. Yo, estoy de acuerdo con lo que usted ha indicado, que, a la propuesta original de resolución, se incluya el punto 2, que dice que no se va a empezar a analizar los otros Tribunales hasta que resolvamos el tema del Tribunal Constitucional y ¿Por qué? Porque señor Presidente el Tribunal Constitucional es la garantía de la democracia en un país, y en este momento se ha dado un golpe de estado al Órgano Judicial, distinguidos amigos, tanto lío se ha hecho cuando han venido los tanques, y cuando se ha dado el golpe de Estado al Órgano Judicial, ¿quién ha dicho algo? ¡Nadie!. Entonces, señor Presidente, esa es la situación. Ahora, si usted quiere hacer una ley corta, señor Presidente, yo he hecho un proyecto de ley, con la ley corta, pero la ley corta, señor Presidente, será la última opción. Será si después de lo que se reúna en la Comisión de Constitución, no se llega un consenso en la votación, haremos la ley corta, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias por la orientación. Si en este momento podemos a la Secretaría dictar, fusionar estas dos (2) propuestas, incorporar la propuesta, el segundo, y adecuar, para que no se contradiga con el primero, si estamos de acuerdo.

Yo tengo, en el mismo sentido que la hermana Salame, tengo incluso imaginando una... Por eso, la propuesta es, en el segundo, incorporar: en tanto la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, no emita el informe final, no se considerará-. ¿No? Pero dice que tiene la propuesta el hermano que ha hecho solicitud de palabra, hermano asambleísta Santos, tiene la palabra.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Hola. Bueno, muchísimas gracias, hermano Presidente. Saludamos al Presidente de la Cámara de Senadores, el hermano Andrónico, al Presidente de la Cámara de Diputados, el Directorio y los Diputados y Senadores.

A ver, hermano Presidente. Es pilar fundamental que hayan reconocido algunos que no han podido desenvolver en el tema de la Comisión de Constitución. La exposición lo ha detallado usted, Presidente, respecto a lo que establece la ley de convocatoria. Primera apreciación.

Segundo, nosotros siempre hemos luchado y hemos insistido que el proceso de las elecciones judiciales tiene que darse en el país. No, y no se puede aceptar por ningún motivo la autoprórroga y el autonombramiento. No hay norma, no hay sentencia, no hay jurisprudencia que permita la misma. En ese sentido, en este punto que estamos ahorita, en la parte resolutiva de la propuesta de lo que concierne al proyecto de ley, permítame leer de la siguiente manera. Alguito más. La representatividad por departamento es pilar fundamental.

Nosotros en el país hemos tenido ya tres (3) procesos. Hemos tenido tres (3) procesos. Eso se llama en derecho jurisprudencia. Y las fuentes del derecho no solo es la ley, también es la jurisprudencia. Para aclarar a algunos colegas que han hecho una intervención.

Permítame la lectura: *Resuelve, primero. Remitir antecedentes de los informes finales, COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para que, a la brevedad posible, emita un nuevo informe en estricto cumplimiento a la Ley N° 1549, en su séptima etapa respecto al informe final de evaluación y la fase onceava, inciso k, de la aprobación de los informes de preselección*.

Ahí creo que estamos congeniando todos. No hay problema, hermano Presidente. *Segundo: en tanto la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral no emita el informe correspondiente en cumplimiento a la Disposición Primera de la presente Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no se considerará ningún otro informe del Tribunal Agroambiental, del Consejo de la Magistratura y del Tribunal Supremo, del proceso de preselección y cumplimiento de las Disposiciones Adicionales Primera y Quinta de la Ley 1549*. Esa misma redacción concordamos, creo, para que podamos ser puntuales en la propuesta y creo que no hay contradicción, para que de una vez que la misma sea aprobada.

Esa sería la propuesta, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Con carácter de orientación, todavía no hemos puesto en consideración el informe final del Tribunal Supremo de Justicia. Hay un informe final del Tribunal Supremo de Justicia. En su momento, la ley dice, una vez recibidos los informes, la Asamblea aprobará por dos tercios (2/3), o en su caso, rechazar.

Todavía no hemos entrado al informe del Tribunal Supremo de Justicia. Por lo tanto, no hay por qué incorporar en el primer punto. Por eso he dicho, nadie se ha pronunciado. Nadie, nadie. Entonces, por eso digo, para que podamos hacer una redacción, no necesitamos mucho tiempo. Yo he propuesto el primer punto de la primera resolución y el segundo punto del segundo proyecto alternativo. Eso facilita. Y estamos de acuerdo, aquí estoy con ambos presidentes de ambas Cámaras y están de acuerdo ellos. Porque así se ha hablado. No podemos nosotros tomar decisión antes de someter el informe al plenario. No podemos.

Entonces, estoy obligado a decretar cuarto intermedio en sala. Entretanto, consensuar, recogiendo todas las intervenciones, un Proyecto de Resolución consensuado. Es verdad que no hemos tenido tiempo para poner en consideración y consensuar con los jefes de bancada y ambos presidentes.

Entonces, declaramos un cuarto intermedio. No voy a poner la hora, pero en sala nos puede llevar quince (15) minutos o nos puede llevar veinte (20) minutos. Yo pienso que no nos va a llevar más de una (1) hora. Entonces, declaro Cuarto Intermedio, hermanos. En cualquier momento vamos a volver a reinstalar la Sesión.

Por favor, los que han participado en la reunión, podemos ir al piso dieciséis (16).

- **Cuarto Intermedio**.

9ª SESIÓN ORDINARIA - REINSTALACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE: Por favor, si pueden pasar la voz para que los Secretarios de ambas Cámaras puedan apersonarse y poder reiniciar nuestra sesión. Y vamos a solicitar a los asambleístas que puedan ocupar sus respectivos lugares.

Por favor, pueden pasar la voz, para que la hermana Secretaria de la Cámara de Diputados, pueda apersonarse a la testera, para que de una vez podamos dar reinicio.

Hermanos asambleístas, por favor puedan ocupar sus lugares porque vamos a reinstalar y vamos a verificar el *quorum* respectivo visualmente, ¿no? Vamos a, para no apresurar los tiempos, ¿no? Entonces, hermana Diputada Secretaria, solicito que usted

pueda verificar el *quorum* correspondiente de manera visual, aunque estamos todos aquí, ¿no? Pero es necesario escuchar la voz de nuestra hermana Secretaria de la Cámara de Diputados.

SECRETARIA, DIP: Gracias, Presidente. Existe el *quorum* reglamentario, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. También vamos a solicitar al hermano Senador Secretario que pueda verificar de manera visual, el *quorum* correspondiente.

- **Asume la Secretaría, el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández-**

SECRETARIO, SEN: Existe el *quorum* reglamentario, hermano Presidente, de la Cámara de Senadores con veinticinco (25) Senadores, presentes que están al momento.

PRESIDENTE: Muy bien, con el *quorum* reglamentario, vamos a reinstalar esta 9° Sesión, Gestión 2023-2024.

Hermano, tal como hemos acordado, el cuarto intermedio, realmente nos ha facilitado para allanar el camino y encarar de manera responsable las elecciones judiciales. Hay un Proyecto de Resolución acordado y vamos a solicitar al hermano Senador Secretario, que pueda leer este Proyecto de Resolución. Hermano Secretario, tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Voy a dar la lectura desde el, por tanto.

(Lee)

"RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. Nº 006/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, determina que: el parágrafo **I**. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativos, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: parágrafo **I**. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley. (…) **5**. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Parágrafo **II**. La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, del 6 de febrero de 2024. Ordena que: **(Principios)** El proceso de preselección y elección se regirá bajo los siguientes principios: **a) Legalidad**: El proceso de preselección y elección se desarrolla conforme a las reglas y procedimientos establecidos en la presente Ley, en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes. **d) Equidad**: Garantiza una preselección equitativa de hombres y mujeres. **e) Igualdad**: Todas las bolivianas y los bolivianos pueden presentar postulación, sin ninguna forma de discriminación, gozan de las mismas oportunidades y los mismos derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y las Leyes. **i) Meritocracia**: El proceso de preselección de postulantes, garantiza el acceso de quienes, reúnan las aptitudes, capacidad, trayectoria y méritos necesarios por el ejercicio del cargo al que postula. **k) Probidad en la función pública**: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo público con preminencia del interés general sobre el particular.

Que, el Artículo 9 de la Ley N°1549, dispone que: **(Organización internas)** parágrafo **I**. La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas. **II**. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia.

Que, el Artículo 10 de la Ley N°1549, manifiesta que: **(Atribuciones de las comisiones mixtas)** Las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección tendrán, las siguientes atribuciones: **j)** Elaborar el informe final y la nómina de los postulantes calificados para ser preseleccionados como candidatas y candidatos en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 11 de la Ley N° 1549 ordena que: **(Votación)** Para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, todas las decisiones de las Comisiones Mixtas y del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional serán adoptadas por dos tercios de votos de las y los asambleístas presentes.

Que, el Artículo 13 de la Ley N° 1549, determina que: **(Etapas de preselección)** parágrafo **I**. El proceso de preselección tiene las siguientes etapas: numeral **7**. Informes finales evaluación **8**. Preselección de candidatas. Parágrafo **II**. Las etapas de la fase de preselección se desarrollan de manera secuencial, ordena y consecutiva. Una vez culminadas, cada una de ellas, no serán sujetas de revisión ni se retrocederán, salvo en los casos previstos en la presente Ley.

Que, el Artículo 14 de la Ley N° 1549, manifiesta que: el parágrafo **I**. La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera: **1**. Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de la Comisión Mixtas (hasta 8 días)

Que, el Artículo 37 de la Ley N° 1549, señala que: parágrafo **II**. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número del total de postulantes a nivel nacional.

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 1549, determina que: **(Declaratoria de convocatoria desierta)** Parágrafo **I**. En el caso en el que en el que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacional, la Asamblea Legislativa Plurinacional declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada Tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente. Parágrafo **II**. En caso de declararse desierta la Convocatoria del Proceso de preselección para alguna de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda.

Que, el Artículo 39 de la ley N° 1549, establece que: en su parágrafo **I**. La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por el departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas. Parágrafo **II**. El informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 1549, dispone que: **(Votación de preselección)**. parágrafo **I**. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará un informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina. Parágrafo **III**. El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los 2/3 de votos en el marco del Articulo 14, inciso 1 de la presente Ley.

Que, la Disposición Adicional Quinta de la Ley N° 1549, determina que: parágrafo **I**. El proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se divide en dos etapas: Proceso de preselección de Candidatos y Candidatas para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024; y, proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024

Que, el Artículo 6 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, señala que: **(Atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional**). Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional. numeral **6**. Preseleccionar a las candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura por dos tercios de votos de sus miembros presentes.

Que, el Artículo 9 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, determina que: **(Funcionamiento)** parágrafo **I**. La Asamblea Legislativa Plurinacional sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros

Que, el Artículo 32 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en nivel superior de decisión.

Que, el Artículo 49 del citado Reglamento señala que: **(Comisiones Mixtas)**. Las Comisiones Mixtas de la Cámara de Diputados funcionarán con carácter de Comisiones Mixtas de la Asamblea, con sus homólogas del Senado cuando corresponda.

Que, el Artículo 130 de la norma Reglamentaria, determina que: **(Resoluciones)**. Las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, con **CITE: COM. MIX. C.L y S.E N° 505/2023-2024**, se remite el Informe Final **COM. M.C.L. y S.E. N° 010/2023-2024**, y **COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, para su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento de los dispuestos por la Ley N° 1549.

Que, el Informe Final de **COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, concluye en consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dispuesta en el Artículo 158, numeral 5, de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1549, del 6 de febrero 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, aprueba por unanimidad el presente informe de preselección de autoridades judiciales 2024, para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Tribunal Supremo de Justicia, recomendando a la Asamblea Legislativa Plurinacional la consideración del presente informe, con la finalidad de concluir el proceso de preselecciones de autoridades judiciales 2024. En el marco del Artículo 158, numeral 5, de la Constitución Política del Estado, sin embargo, no se percibe plena claridad sobre la totalidad de sus recomendaciones.

Que, el parágrafo III, del Artículo 41 de la Ley N° 1549, establece que: La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobará los informes finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. Por lo que existe la necesidad que la Comisión Mixta, emita un nuevo informe dando cumplimiento estricto a lo dispuesto por la Ley N°1549.

Que, al no existir la posibilidad de declarar desierta la convocatoria por circunscripción departamental y al no tener un mínimo de postulantes habilitados a nivel nacional para aplicar excepcionalidades, la Comisión deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley N°1549, sobre que: la declaratoria desierta corresponderá por cada Tribunal de manera independiente, tal es el caso del Tribunal Constitucional Plurinacional y debiendo recomendar, convocar a un nuevo proceso de preselección para esta institución.

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto por el Articulo 11 de la ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, de 06 de febrero 2024, en sujeción de los Artículos 32 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional por mandato del Parágrafo II, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y con el voto de dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

RESUELVE:

PRIMERO. Remitir antecedentes del Informe Final **COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024**, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, instruyendo que un plazo de 24 horas a partir de la aprobación de la presente resolución y por tiempo y materia emita un informe complementario en estricto cumplimiento a la Ley N° 1549, en su séptima etapa, respecto al Informe Final de Evaluación y la Fase Onceava, inciso k, de aprobación de los Informes de Preselección.

SEGUNDO. En tanto, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación, y Sistema Electoral no emita el informe correspondiente en cumplimiento a la Disposición Primera de la presente Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no se considerará ningún otro informe del proceso de preselección a: Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de las Disposiciones Adicionales Primera y Quinta de la Ley N° 1549.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Secretario. Ahora vamos a pasar a la votación. La votación se realizará por signo, poniéndose de pie y levantando la mano, de acuerdo a lo informado por los secretarios que se encuentran presentes físicamente, porque necesitamos dos tercios (2/3) para que se apruebe este proyecto de resolución.

Entonces, entonces vamos a proceder a la votación. Los asambleístas que estén de acuerdo en remitir el informe de la Comisión Mixta de Constitución respecto al proceso de preselección de candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, para que elabore un informe complementario, de conformidad a la Ley 1549, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano. Párense y sírvanse. Pararse, por favor.

Entretanto, las Secretarías de ambas Cámaras puedan verificar y vamos a solicitar, una vez verificado, puedan informar.

SECRETARIO, SEN: Hermano Presidente, Presidente.

PRESIDENTE: Si, vamos a solicitar, nuevamente, que se puedan, no, por favor un momento, para que puedan contar nuevamente y si no hay acuerdo entre las dos (2) Presidencias, van a contar, nosotros también vamos a ayudar, vamos a hacer voto nominal, pero, para no tener dudas vamos a entrar a voto nominal, pero vamos a solicitar que nuevamente podamos, pero los números no coinciden, no coinciden, ambos tienen que coincidir, diputados y senadores tienen que coincidir, si no coinciden vamos a votar nominalmente.

Para no poner en duda, para llevar adelante esta votación de manera transparente, vamos a, ya que no hay acuerdo entre las dos (2) presidencias, vamos a votar nominalmente.

Entonces voy a pedir a la hermana Diputada que pueda llamar la lista para el voto nominal. Tiene la palabra hermana. Y pueden hacer seguimiento, los colaboradores, por favor.

Vamos a proceder a la votación nominal. Entonces la pregunta es; si estamos de acuerdo en aprobar la resolución que acaba de leer el Secretario, para remitir los antecedentes del Informe Final correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional y la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral e instruyendo en un plazo de hasta 24 horas a partir de la aprobación de la presente resolución y por tiempo y materia emita un informe complementario en estricto cumplimiento de la Ley 1549.

Entonces, hermana Secretaria Diputada, pueda llamar lista para que puedan proceder a la votación.

- Asume la Secretaria Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Bueno, Diputados por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya.

DIP. ALURRALDE BAREA PAMELA SORAYA: Presente, porque primero está mi patria, afirmativo por las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Sí. Arizaga Ruiz Walter Pablo.

DIP. ARIZAGA RUIZ WALTER PABLO: Sí, a las elecciones judiciales, carajo.

SECRETARIA, DIP: ¿Pero es sí o no? Fernández Mejías Marlene.

DIP. FERNÁNDEZ MEJÍAS MARLENE: Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Fernández Vargas Lily Gladis.

DIP. FERNÁNDEZ VARGAS LILY GLADYS: Ahora sí, por Bolivia, para dejar de lado a los autoprorrogados. Sí a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Limón Solís Lidia.

DIP. LIMÓN SOLÍS LIDIA: Sí, estoy de acuerdo con las elecciones.

SECRETARIA, DIP: López Sandoval Blanca Magaly.

DIP. LÓPEZ SANDOVAL BLANCA MAGALY: Querido Presidente, a todos mis colegas Diputadas y Diputados y a los Senadores y Senadoras, yo no voy a apoyar, porque aquí se pretende paralizar las otras tres (3) o cuatro (4) de las otras instituciones, mientras no se haga lo correcto como manda nuestra Constitución, yo no voy a apoyar a esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Palacios Puma Adán. –Equipo, equipo-.

DIP. **PALACIOS PUMA ADÁN**: Bueno, gracias. Bueno, como Diputado de Chuquisaca, queremos que las elecciones vayan lo más antes posible. Por lo tanto, Sí a la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Pedrazas López Erick Marcelo.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias. Vamos a apoyar a la Resolución, con la salvedad de que las Comisiones Mixtas cumplan la Constitución, la ley, la convocatoria y los requisitos mínimos que necesitan este país para tener autoridades idóneas y sobre todo transparentes.

SECRETARIA, DIP: Ha dicho sí, ¿no? Vega Piña Gustavo.

DIP. VEGA PIÑA GUSTAVO: Bueno, Sí a la Resolución y sí a las elecciones judiciales, lo más antes posible.

SECRETARIA, DIP: Yucra Zárate Jorge.

DIP. YUCRA ZÁRATE JORGE: Gracias, primero Bolivia, Sí a elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz.

DIP. ACARAPI BERTHA BEATRIZ: ¡Que viva Bolivia! Sí.

SECRETARIA, DIP: Alanoca Tinta María.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Buenas noches a todos. Tanto hemos clamado a que haya elecciones judiciales, hemos entrado dos (2) veces a la huelga. Esta persona boliviana patriota, yo llevo la voz a mi Ciudad de El Alto, a los nueve (9) departamentos, Sí a la elección judiciales.

SECRETARIA, DIP: Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, (*licencia)*. Aliaga Palma Gustavo Adolfo.

DIP. ALIAGA PALMA GUSTAVO ADOLFO: Sí.

SECRETARIA, DIP: Aliaga sí. Astorga Torrez Alberto Vladimir.

DIP. **ASTORGA TORREZ ALBERTO VLADIMIR**: Para que existan elecciones judiciales, transparentes y para que los autoprorrogados, esos chutos se vayan a sus casas, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Cabezas Veizan Ignacio Renán.

DIP. CABEZAS VEIZAN IGNACIO RENÁN: Sí a la Resolución, basta de usurpadores.

SECRETARIA, DIP: Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Gracias, hermano Presidente de la Asamblea Nato. Igualmente, a través de su autoridad saludar a todos los que están en testera, tanto Senado, el Directorio, tanto Cámara. Yo creo que hermanos, si bien hubieran trabajado, si hubieran dado un poco más de ampliación para los que faltaban, la Comisión Mixta, no hubiéramos tenido que estar en este bochornoso.

Creo que nos falta mucha cordura. Una persona habla es porque es consciente. Yo creo que, hermanos, no necesito que me digan al punto, siempre lo he dicho en punto, no si estoy votando, es tanto hemos querido que se hagan las elecciones judiciales. Entonces, por tanto, espero, hermano Andrónico, hermano David, que tal vez esa Resolución, a su querer, uno y otro, no se ha respetado. Si de un momento se hubiera hecho esa Resolución, hace rato hubiéramos aprobado. Y, por tanto, estoy de acuerdo con la Resolución que ahora es tu último, han confeccionado y, por tanto, voto por la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Challco Tapia Verónica.

DIP. CHALLCO TAPIA VERÓNICA: Muy buenas tardes, colegas Diputados y Diputadas. Sí, a las elecciones judiciales. ¡Qué viva Bolivia!

SECRETARIA, DIP: Condori Calle Sabina Hilda. ¿No está? ¿No hay Condori Hilda? Durán Lazo Hernán Isaías. ¿Durán? ¿Durán? No hay. Ellefsen Dotzauer Ingvar.

DIP. ELLEFSEN DOTZAUER INGVAR: Sí.

SECRETARIA, DIP: Ferrel Parrado Gabriela Verónica. ¿Está o no está? No tiene licencia, ¿no? Flores Condori Andrés.

DIP. FLORES CONDORI ANDRÉS: Muchas gracias, hermano Presidente. Colegas Diputados y Diputadas, este Diputado, siempre ha apostado por las elecciones judiciales, pero son algunos que siempre han boicoteado, nosotros siempre vamos a apoyar que se lleven las elecciones. Sí, apoyamos.

SECRETARIA, DIP: López Choque Freddy.

DIP. LÓPEZ CHOQUE FREDDY: Sí, primero que nada, buenas tardes, Presidente David Choquehuanca. Creo que hoy se tiene que cumplir los compromisos, los acuerdos, y el pedido del pueblo boliviano y de las organizaciones, que en su momento han pedido de que se hagan las elecciones judiciales. En ese sentido, Sí, a la Resolución, Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Mamani Apaza Zulay.

DIP. MAMANI APAZA ZULAY: Presidente, buenas noches a toda la testera. Sobre todo, ¿no?, para una reforma judicial y todavía a la cárcel, a todos los corruptos, rateros que existen dentro del Estado boliviano. Sí, a la Resolución, Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Mamani Choque Froilán.

DIP. MAMANI CHOQUE FROILÁN: Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Mamani Laura Freddy. Vengan, vengan, equipo técnico, ya está.

DIP. MAMANI LAURA FREDDY: Yo, no me voy a retractar como algunos compañeros. Pero Sí, Sí, Sí, a la elección. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Mayta Larico Félix.

DIP. MAYTA LARICO FÉLIX: Sí, a las elecciones.

SECRETARIA, DIP: Pachacute Ticona María Elena.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Jilata Choquehuanca, mañana este Congreso estará en la Comisión de Constitución y va a desenmascarar a los verdaderos que no quieren elecciones judiciales. Este Congreso estará firme como soldados para cumplir, y Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Pérez Alberto Griselda Soledad.

DIP. **PÉREZ ALBERTO GRISELDA SOLEDAD**: Si a la Resolución, Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Quispe Chura Gladys. –Equipo, equipo-.

DIP. QUISPE CHURA GLADYS: Mi voto es afirmativo a la Resolución, toda vez que queremos que se vayan estos sujetos autoprorrogados, delincuentes de cuello blanco, que están usurpando funciones y han cometido delitos.

SECRETARIA, DIP: Quispe Mamani Pasceza Francisca. Pasceza Francisca, no está. Roca Sánchez Miguel Antonio, Roca, se fue. Rojas Mamani Basilia, Rojas Mamani Basilia.

DIP. ROJAS MAMANI BASILIA: Bueno, mi voto es por, por la Resolución, pero sin modificación. Sí.

SECRETARIA, DIP: ¿Es no o sí?

DIP. ROJAS MAMANI BASILIA: Sí.

SECRETARIA, DIP: Velázquez Aparicio Freddy.

DIP. VELÁSQUEZ APARICIO FREDDY: Creo que el día de hoy, Presidente no estamos votando por, por las judiciales, estamos votando por una resolución y creo que estas y debe ser muy claro que algunos queremos confundir, todos estamos de acuerdo que haya judiciales, y tenemos que identificar también que estas Resolución, lo único que va a ser modificar algunas observaciones que algunos Diputados no han querido entender que en su momento les hemos dicho que va a haber estas observaciones y puede ser que retorne este informe a la Comisión.

Es lo único, creo que hoy el día de hoy ya deberíamos haber avanzado y que creo que todos estamos a favor de esta elección.

SECRETARIA, DIP: Sí ha dicho. Venegas Calderón Ramiro.

DIP. VENEGAS CALDERÓN RAMIRO: Bien, lo importante es pues que estamos comenzando a recuperar la institucionalidad de un Órgano Legislativo y causa preocupación pues que algunos colegas traten pues de resistirse ¿No? A cambiar el, a los autoprorrogados ¿No? Y seguir insistiendo en las tramoyas, en las intrigas ¿No? Y las negaciones y por ello es mi voto afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Villagra Romay Walter (*Licencia).* Yañiquez Lozano Betty Beatriz

DIP. YAÑIQUEZ LOZANO BETTY BEATRIZ: Gracias, Presidente Nato de la Asamblea Legislativa, yo creo que aquí hay que dejar claro una situación, está Diputada está de acuerdo con las elecciones judiciales y lo he dicho siempre desde este curul ante los medios, pero también es bueno reflexionar de que para que no existe este tipo de situaciones bochornosas el momento en que tenía que decidir la Comisión tenía que actuar estrictamente a lo que señala la norma y no lo han hecho y nos han puesto en una situación dificil.

Consiguientemente hasta qué punto han trabajado conforme corresponde, pero en definitiva yo estoy de acuerdo con esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Yujra Santos Omar Al Yabhat.

DIP. YUJRA SANTOS OMAR AL YABHAT: Gracias, Presidente, creo que hay que ser congruentes en lo que uno dice y lo que uno hace, las elecciones judiciales creo que no está en entredicho para que se hagan porque es algo que queremos todos, pero también hay que desenmascarar aquellas personas que han estado truncando todo este proceso durante todo este tiempo.

Por esa razón, Presidente, mi voto es Sí por esa Resolución.

SECRETARIA, DIP: Antes de terminar La Paz, el Diputado Hernán Durán Lazo

DIP. DURÁN LAZO HERNÁN ISAÍAS: Bueno, por la unidad del país, por la unidad de Bolivia, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia

DIP. ALEJO HIDALGO FELICIA: Mi voto es afirmativo por las elecciones judiciales, porque esto va ser para que se lleve las elecciones judiciales, con esta Resolución. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Arce Rodríguez Héctor.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Mi voto es afirmativo a la Resolución que va a viabilizar las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Arispe Maita Gualberto.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Gracias, buenas noches Presidente. Vamos a apoyar la Resolución porque va a viabilizar al margen de que algunos miembros que han conformado esta Comisión y voy a decir claramente los arcistas, señalan y se lavan la mano precisamente la Comisión es la que ha hecho a los postulantes han retirado y eso ha sido porque han obligado, porque había un plan, pero en todo caso esta Sesión es testigo, el pueblo boliviano es testigo y por tanto para viabilizar hay una resolución, aunque ha costado mi voto mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Camargo Tanabe Alejandra.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Me preocupa mucho la desinformación y la forma en la que se maneja la institucionalidad de la Cámara. Porque literalmente yo no he tenido acceso a esos informes, todo el pueblo boliviano está esperando una elección judicial y desde el día de ayer se han estado entrampando la situación, honestamente estoy muy preocupada por esta situación, porque estamos prorrogando los tiempos y dilatando los procesos y me parece lo más irresponsable para el pueblo boliviano, en el momento de la votación inicial yo había votado de forma afirmativa pero en esta opción prefiero abstenerme, porque no puedo apoyar algo que yo no he leído y que desconozco, me abstengo.

SECRETARIA, DIP: Choque Gallego Pascual Pacífico.

DIP. CHOQUE GALLEGO PASCUAL PACÍFICO: Sí.

SECRETARIA, DIP: Choque Gutiérrez María Cristina

DIP. CHOQUE GUTIÉRREZ MARÍA CRISTINA: Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Flores Colquillo José Luis.

DIP. FLORES COLQUILLO JOSÉ LUIS: Hola, hola, gracias. Por las elecciones judiciales Sí. Pero no por el prorroguismo que estamos haciendo aquí emitiendo una resolución, dándoles días y días para que, para llegar a lo mismo espero que no sea una dilación, espero que no lleguemos a un mal camino, si hoy podíamos aprobar al Consejo, Agroambiental, al Supremo, pero no les da la gana, quieren dilatar con un discurso, dicen sí, pero en el hecho dicen no, mi voto es Sí, para apoyar y llegar a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: García Onofre Rosario

DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Presente, presente, no sé por qué no les gusta a nuestros Diputados, Senadores, la transparencia, yo no sé por qué andamos con chanchullos, toda la vida chanchullos y más chanchullos. Primero pierde la credibilidad la Asamblea y me estoy hablando de los Diputados y Senadores, primero hacen viralizar a Diputados y cometemos algún error, pero qué pasa de los Senadores vienen borrachos hacen, hacen cosas raras.

Realmente es una pena, una lágrima que haya chanchullos, en estas Comisiones, si mi voto es sí, es porque haya transparencia en nuestro país.

Dos, para que realmente se cumpla, Senador Andrónico Rodríguez y de verdad haya la suspensión de las elecciones primarias, esperemos no quieran colocar a la fuerza al expresidente Morales, seguramente ese es el objetivo, dilatar y quitar competencia a la Asamblea seguramente, pero bueno mi voto es sí, porque hay que cambiar la justicia que esta prebendal y hay una juntucha que realmente tiene que ser cambiada. Gracias mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Gómez Aranibar Magaly Lourdes, *Baja Médica*. Ya dije sí, después Gómez Araníbar, no está, Guachalla Yupanqui Olivia.

DIP. GUACHALLA YUPANQUI OLIVIA: Muchas gracias. Muy buenas noches Presidente, a todos los colegas Diputados, Senadores. Yo, realmente me siento un poco preocupada por la coyuntura que está pasando, si voy a votar esta vez por la Resolución, es porque ha sido fruto de un consenso entre las bancadas y las dos (2) Cámaras.

Pero y quiero que esto conste en acta hermano Presidente y a la población boliviana, quiero también advertir que hay plazos establecidos y que no sea una excusa nuevamente para seguir alargando la situación e incumplir como siempre lo han hecho, incumplir acuerdos políticos, porque de eso ya nos hemos cansado, muchos asambleístas aquí, se sientan firman acuerdos políticos y no los cumplen y eso espero que no pase nuevamente con esta Resolución y se cumpla la cabalidad y todavía se cumpla el reglamento que hemos aprobado, para dar viabilidad a las elecciones judiciales, todos queremos elecciones judiciales, el pueblo boliviano nos está escuchando en este momento y está esperando resultados de su congreso, de su Asamblea, de sus Senadores, de sus Diputados por los que han votado.

Y, hoy hemos empantanado y estamos lanzando una nueva Resolución y espero que cumplamos, repito la Resolución que hoy estamos aprobando muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Dijo sí. Hinojosa Soria Gildo Leodán, ¿Gildo?. Lara Torrico Saúl Octavio.

DIP. LARA TORRICO SAÚL OCTAVIO: Mi voto es, Sí.

SECRETARIA, DIP: Lero Quispe Toribia.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: A todos los colegas, a la Directiva y a la prensa, al pueblo boliviano, cuando hay democracia hay debate, hay diálogo, hay consenso y hay acuerdos y eso es lo que se ha logrado ahora.

Por otra parte, Bolivia quiere justicia, clama justicia, pero también me trago muchas palabras, mucho, porque ha habido chanchulleros, hay gente que ha aprobado con cien (100) pero hay gente que vale la pena y tiene baja nota, por toda esa situación tenemos que cambiar la justicia, tenemos que cambiar nosotros colegas y por Venezuela que también clama justicia, el pueblo boliviano, mi voto es Sí, por esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Maldonado Gemio José.

DIP. MALDONADO GEMIO JOSÉ: Sí.

SECRETARIA, DIP: Mamani Espinosa Santos.

DIP. MAMANI ESPINOSA SANTOS: Por mandato del pueblo boliviano, ha expresado no al autoprorroguismo, no a la usurpación de funciones, no al autonombramiento, no a la violación de la Constitución y la ley, y nunca más delincuentes confesos en el Órgano Judicial. Mi voto es Sí, por la Resolución y Sí por las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Morales Ríos Dora Lizeth.

DIP. MORALES RÍOS DORA LIZETH: Sí, a la resolución, Sí, a las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Nogales Arispe Samantha Andrea.

DIP. NOGALES ARISPE SAMANTHA ANDREA KERSIM: La votación nominal es tan importante para ver la cobardía de algunos parlamentarios que en una votación por signo no se paran y cuando tienen que dar la cara al pueblo boliviano dicen que, sí votan a favor de las elecciones judiciales.

Esa es hipocresía pura y no aquí, sino al pueblo boliviano. Mi voto es Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Pardo Ramírez Jhonny.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Gracias. Señor Presidente, yo realmente saludo esta tarde después de este cuarto intermedio, la dirección, porque en realidad eso es la manera de dirigirlo, porque sin discriminar a nadie, hay que escuchar, hay que proponer y buscar soluciones, por una parte.

Y, lamento mucho, que lamentablemente la Asamblea ha perdido su credibilidad, ya no ha habido confianza y por eso mismo muchos de los profesionales que cumplen los requisitos no se han presentado, porque realmente no han visto la transparencia que se maneja y mi voto, yo apoyo a las elecciones y así mismo también a la Resolución que está solucionando este problema. Mi voto es Sí. Gracias.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Zalles Trigo Mayra Ingrid.

DIP. ZALLES TRIGO MAYRA INGRID: Mi voto es Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho, María René (*licencia)*, Añez Carrasco Rosa Tatiana.

DIP. AÑEZ CARRASCO ROSA TATIANA: Para que se vayan los autoprorrogados, delincuentes, corruptos del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Esperemos que la Comisión de Constitución pueda hacer un buen trabajo y podamos aprobar que haya elecciones para todas las autoridades judiciales, en forma total, no en forma parcial. Mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Bazán Gutiérrez Erwin.

DIP. BAZÁN GUTIÉRREZ ERWIN: Hola. Buenas tardes. El país quiere una justicia independiente, sin magistrados autoprorrogados. Esta Resolución les dice sí, a las elecciones judiciales, incluyendo al Tribunal Constitucional Plurinacional. Levanto este marcador que quiere decir sí a las elecciones judiciales, no el marcador de la Comisión de Constitución por si acaso, Sí a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Caero Vargas Tito, *licencia*, Callau Monasterio Runy Elvio, *licencia*, Canaviri Sullcani Alina.

DIP. CANAVIRI SULLCANI ALINA: Por una justicia social, porque Bolivia necesita justicia, para que se vayan estos autoprorrogados, Sí a la Resolución y Sí a las a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Céspedes Miranda Anyelo Gerardo.

DIP. CÉSPEDES MIRANDA ANYELO GERARDO: ¿Cómo que no había dos tercios (2/3) hermana Secretaria? Veo que todos votan sí, sí, sí, y yo por Bolivia, porque queremos las elecciones judiciales y porque sabemos que era importante esta Resolución, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Bien, transparencia, mi hermano. Choque Arnez Deisy Judith.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: Muchas gracias, espero que el Presidente Nato de la Asamblea, entienda mi mensaje que le estoy mandando hoy día, desde acá, con mucho chanchullo también, ¿sabe lo que significa? Creo que es una elección con demasiado chanchullo y lo que quiero decirle a la población, si no nos hemos levantado hace rato para votar es porque queremos fundamentar por qué hemos dicho no.

Y hemos dicho no, porque el Órgano Judicial tiene cuatro (4) Tribunales. Tres (3) Tribunales están listos para ser aprobados hoy día. Solo tendríamos que tener problemas con el Tribunal Constitucional. Me hubiera gustado que el día de hoy mandemos los tres (3) Tribunales aprobados al Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional lo tratemos el día lunes sin ningún problema. ¿Pero saben qué? ¿Pero saben qué? Estamos cayendo en una trampa porque el día lunes los señores evistas nos van a tomar la testera y nuestro plazo es hasta el 06, o sea, hasta el día martes.

Que quede más que claro, que quienes van a tener la culpa de cualquier situación que vaya a pasar, es quienes han ido a decidir por nosotros, porque nosotros hemos sido más que claros como bancada. Queremos que el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura el día de hoy debería haber avanzado y solo haberse quedado el Tribunal Constitucional para que la Comisión lo arregle. Acá, esta Resolución es una Resolución chantajista, es una Resolución con chanchullo. ¿Y saben qué?

Querido, Presidente Nato de la Asamblea, yo me quiero amparar en el Artículo 100 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y quiero que se vuelva a leer la parte resolutiva de la Resolución para que yo pueda emitir mi voto.

Me estoy rigiendo a la normativa, por favor, quisiera que se vuelva a leer la parte resolutiva para poder emitir mi voto…

SECRETARIA, DIP: Yo creo que van a leer.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: …Si el día de hoy, si el día de hoy nos garantizan avanzar por lo menos en dos (2) de los Tribunales, será una mi respuesta, pero si nos dicen que no nos van a dejar avanzar con ninguno de los Tribunales, entonces será otra mi respuesta.

Por favor, yo quiero que, amparándome en el Reglamento General de la Cámara de Diputados, que lo vuelvan a leer. Que lo vuelvan a leer, porque es una Resolución con chanchullo, es una Resolución con trampa, es una Resolución que está retrocediendo todo el trabajo que hemos hecho, y es una Resolución que no nos va a garantizar, porque el día lunes nos van a hacer otra trampa y esta Asamblea va a perder la posibilidad de llevar adelante las elecciones. No queremos perder la competencia.

Yo ruego, por favor, que se vuelva a leer la Resolución.

SECRETARIA, DIP: No está nuestro Vicepresidente o nuestro Presidente Nato de la Asamblea, pero podría asumir tal vez nuestro Senador, ¿no?

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: …Hermano Presidente Nato de la Asamblea, solicito, basada en el Artículo N° 100 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, que se pueda volver a leer la parte resolutiva de esta Resolución chantajista, de esta Resolución con chantaje y con chanchullo que quieren hacer que retrocedan los cuatro (4) Tribunales. Hoy deberíamos avanzar tres (3) y uno (1), terminarlo el día lunes. Por favor, ruego que lo vuelvan a leer.

PRESIDENTE: Hermanas, hermanas, lo que está en votación es este Proyecto de Resolución y si alguien no ha escuchado o no ha asimilado, vamos a volver a leer, no solamente para ellas, son dos (2) artículos. Hermano Senador Secretario, lea la parte resolutiva de la Resolución.

- **Asume la Secretaría, Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández-**

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Voy a volver a dar lectura para los que no han entendido o no han escuchado.

(lee) (según audio)

"RESUELVE:

PRIMERO. **REMITIR ANTECEDENTES** del Informe Final COM. M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, instruyendo que un plazo de hasta 24 horas a partir de la aprobación de la presente Resolución y por tiempo y materia emita un informe complementario en estricto cumplimiento a la Ley N° 1549, en su séptima etapa, respecto al Informe Final de Evaluación y la Fase Onceava, inciso k, de aprobación de los Informes de Preselección.

SEGUNDO. **EN TANTO**, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación, y Sistema Electoral no emita el informe correspondiente en cumplimiento a la Disposición Primera de la presente Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional, no se considerará ningún otro informe del proceso de preselección a: Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de las Disposiciones Adicionales Primera y Quinta de la Ley N° 1549".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Continúe con el voto, hermana Diputada Secretaria. Siga con la votación, hermana.

- **Reasume la Secretaría, Diputada García Onofre Rosario-**

SECRETARIA, DIP: Choque Arnés, su voto, por favor.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: …Muchas gracias, querido Presidente, como han podido ver, el Artículo N° 2, dice que ningún Tribunal va a avanzar mientras no salga de la Comisión. Y eso, lógicamente, es una trampa, porque si el día lunes no terminamos la Sesión, eso va a implicar de quedar sin competencia como Asamblea Legislativa.

Por tanto, porque Presidente, espero que entienda bien mi respuesta, aquí en signo le estoy haciendo, ¿No? Espero que la población sepa de que, si el día lunes perdemos competencia, va a ser culpa de esta Resolución. Hoy podíamos avanzar con tres (3) y culminarlo el día lunes. Por tanto, mi voto es No.

SECRETARIA, DIP: Condori Rodríguez Vicente.

DIP. CONDORI RODRÍGUEZ VICENTE: Bien, gracias, gracias Presidente, gracias a todos los que estamos presentes acá en la Asamblea.

Primero, quiero dirigirme al pueblo boliviano. La verdad, creo que los políticos en este país hemos perdido la prioridad, porque lamentablemente los políticos debían ser, o la política debía ser para servir al pueblo boliviano, pero en gran parte de la sociedad política ha servido a ciertas personas, o por cierto grupo de personas y lo buscan los intereses, eso es lo que ocurre en esta Asamblea. Y eso al pueblo boliviano que lo sepan.

Hoy el pueblo boliviano está gritando, a grito la necesidad que tiene, pero estas circunstancias vienen de muchos años, de muchas gestiones que han pasado. Por eso, por eso, yo nunca estuve de acuerdo que lamentablemente el Estado plurinacional desde 2009, que tenemos nuestro estatuto del Estado Plurinacional, nuestra Constitución, perdón, para entonces, para entonces, desde esa vez venimos eligiendo nuestras autoridades judiciales. ¿Pero qué pasa en este transcurso? En este transcurso lo que ha sucedido, nada ha cambiado, los judiciales que ha pasado, creo que esta es la tercera elección, lo que pasa ahora ya, la Asamblea hace mucho y ha perdido la credibilidad del pueblo boliviano, porque nuestros discursos son muy falsos, no tienen un criterio, un criterio profesional, no tienen un criterio social y peor un criterio dirigencial que hayan sido líderes y diferentes lugares que vengan a departamentos.

Pero si bien, si bien hablamos de esta Resolución creo que las elecciones judiciales nadie estaba en contra que no se haya. Si bien existe una prorrogación de las autoridades prorrogadas, creo que esta Resolución, espero que se cumpla y no haya una circunstancia negativa a partir del lunes como estamos quedando en esta Resolución y mi voto es, Sí.

SECRETARIA, DIP: Egüez Paz Walthy Mauricio.

DIP. EGÜEZ PAZ WALTHY MAURICIO: Sí.

SECRETARIA, DIP: Gutiérrez Vargas José Carlos.

DIP. GUTIÉRREZ VARGAS JOSÉ CARLOS: Presidente, estamos de acuerdo con la Resolución, solamente que esto tiene que quedar en la conciencia de cada uno, muchos aquí han boicoteado la elección judicial, prácticamente todos han querido boicotear esta elección y espero que esta Resolución pueda darle viabilidad final a la elección, por lo tanto, estamos de acuerdo con la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Hinojosa Rojas Hernán

DIP. HINOJOSA ROJAS HERNÁN: Bueno, gracias Presidente, creo que es importante reflexionar colegas Diputados y Senadores, después de tanto bochornoso, de tomas de testera, agresiones físicas, verbales entre colegas, creo que este escenario no es para eso. ¿Cómo es posible que podemos dar mal imagen a nuestro país? no solamente a nuestro país, sino que también a la comunidad internacional, pudiendo hacer un debate sano en referencia a estas leyes, pero llegamos a lo extremo.

Ahora, Presidente, creo que nadie está de acuerdo de que no se lleve adelante las elecciones judiciales, siempre lo hemos dicho aquí y afuera que se tiene que cumplir la Constitución y segundo, que se tiene que llevarse adelante las elecciones judiciales, en ese contexto Presidente, yo voy a apoyar que esta Resolución, se cumpla y vayamos a las elecciones judiciales, muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Mendoza Chumpe Patricio.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: Hola, hola, gracias. Bueno, a ver las cosas está clara, ¿no ve? todos ya sabemos el mensaje que tiene que llegar o va a llegar a la población boliviana, aquí es dos (2) cosas el sí o el no, el que quiere las elecciones judiciales, o el que no quiere, el que no quiere es porque tiene algo que ver con estos magistrados prorrogados, es claro la cosa y la población tiene que ver, y está viendo, por esa misma razón, para que estos maleantes magistrados se vayan y sean metidos presos voy a votar por Sí.

SECRETARIA, DIP: Mercado Suárez Jerges.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Gracias, quiero antes que nada que se quede claro en un tema, en este momento no estamos votando por si van las elecciones judiciales o no, todos queremos elecciones judiciales, estamos votando por una Resolución, una Resolución que posterga la decisión de esta Asamblea, una resolución que hace que se lave las manos la Asamblea y no cumpla su obligación, su obligación es tratar los informes de las Comisiones y con esto estamos postergando esa decisión, esta Resolución es parte del juego al cual nos han sometido desde ayer, para no entrar a tratar los temas que corresponde, queremos elecciones y lo queremos lo más rápido posible, no la posterguen y no la pongan en riesgo con esta Resolución.

¿Sabe qué? si hasta el día 05 o 06, no tenemos resuelto, no habrán elecciones y con esta Resolución estamos poniendo en riesgo, nos han maniobrado ayer, han maniobrado hoy y están maniobrando los próximos días para que no entremos en materia y aprobemos, por eso deslindando responsabilidad de mi bancada a título personalísimo, quiero elecciones judiciales, pero no quiero que mal maniobren, quiero elecciones judiciales, pero no quiero que las posterguen a su antojo, por eso voto en no, en contra de esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Michel Flores Oscar Charles

DIP. MICHEL FLORES OSCAR CHARLES: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Mi voto es favorable por la Resolución. Pero también quiero manifestar de que el votar en favor de esta Resolución. es justamente para que haya unas elecciones conjuntas. Todos decimos que hay cuatro (4) Tribunales, pero están queriendo solamente tocar tres (3) la ley es clara, tiene que haber elecciones judiciales más el Tribunal Constitucional, todo el pueblo y en especial los asambleístas que estamos acá nos cansamos de decir que queremos que se vayan los autoprorrogados, esta es la oportunidad y es por eso que mi voto es Sí, a la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Morales Laura Estefanía.

DIP. MORALES LAURA ESTEFANÍA: Gracias, Presidente. Mi voto es, antes que nada, quiero mencionar el Artículo 40, señor Presidente Nato de la Asamblea, el Artículo 40 establece: Sesión de Asamblea para la preselección, recibido los informes finales de evaluación de las Comisiones Mixtas correspondientes. La presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de 24 horas, convocará a Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para preseleccionar a las y los postulantes por voto de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes.

Eso, por si acaso Presidente, sólo como comentario, para que su asesor lo pueda guiar bien, porque me quiero remitir al Artículo 14, ahora el parágrafo I, inciso L, donde establece Sesión de la Asamblea Legislativa, para la aprobación o rechazo de los informes de las Comisiones Mixtas, tendrán un plazo de 8 días es decir, Presidente, el día de ayer empezó la Sesión, alguien, alguna colega decía, tenemos hasta el martes, colega no tenemos hasta el martes, tenemos hasta el jueves 8, Presidente, 8 que se vence, que tenemos que aprobar o rechazar los informes de las diferentes Comisiones.

Por otra parte, Presidente, quiero decirlo en este espacio y no voy a redundar mucho dentro de la Comisión de Constitución, pero alguien decía ¿por qué no empezamos con la Comisión de Justicia? y soy miembro de esta Comisión porque en la Comisión de Justicia nos hemos caracterizado, porque hemos actuado todos los miembros, garantizando la paridad y la equidad, la participación de las mujeres y los pueblos indígenas a diferencia de la Comisión de Constitución, que muchas veces llamaban a Sesión de la Comisión de Constitución, y muchos que son miembros de esa comisión salían a los medios que querían elecciones, pero sin embargo, no sesionaban en su Comisión, cuando el Presidente de esa Comisión, el compañero Miguel Rejas, llamaba Sesión no iban a Sesionar, o miento queridos colegas, díganme o miento.

Entonces, que lo sepa el pueblo boliviano, que, si queremos elecciones judiciales, y que esta Comisión de Constitución, trabaje por tiempo y materia en estas 48, 24 horas, muchas gracias presidente, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Moreno Cárdenas María Khaline.

DIP. MORENO CÁRDENAS MARÍA KHALINE: Gracias, Presidente. Porque ya estuvo bueno, que estos autoprorrogados hagan lo que les dé la gana, a partir de fallos ilegales e inconstitucionales, por eso mi voto es Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Morón Osinaga Marioly A. Daisy, *licencia,* Nayar Sosa Laura Luisa.

DIP. NAYAR SOSA LAURA LUISA: Bueno, unos cuantos mentirosos, que han quedado en minoría, como se ha evidenciado se golpean el pecho, diciendo que quieren elección judicial, pero rechazan, o abstienen su voto, dentro de esta Resolución, que busca que se consolide el proceso de preselección de manera completa con el Tribunal Constitucional que es el cáncer que tenemos actualmente en nuestro país.

En ese sentido, siendo respetuosos de la Constitución, siendo respetuosos del Estado de Derecho, y porque Bolivia quiere un cambio, porque Bolivia quiere libertad, y porque Bolivia quiere justicia, mi voto es Sí. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Osinaga Rivero Alba Moira, no está. Paniagua Mafaile Tania Rosmery.

DIP. PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Gracias, Presidente. Yo creo que debemos, de cara al pueblo boliviano de que no estamos votando por las elecciones judiciales, estamos votando por una Resolución para retrasar las elecciones judiciales, porque tenemos tres (3) Tribunales para poder elegir, ahora, hoy mismo y se están dilatando desde ayer viniendo con su perito por aquí y mi perito por acá y después para dilatar los plazos que tenemos, sabemos que los plazos son cortos y eso es lo que están queriendo dilatar, y no voy a adentrar al juego de la derecha, no voy a adentrar al juego de que van a querer manipular esta Asamblea y mi voto es No.

SECRETARIA, DIP: Paz Méndez Sandra, *licencia.* Prieto Tomelich Daniel

DIP. PRIETO TOMELITCH DANIEL: ¿Cómo están? Buenas noches. Mi voto que Sí a la presente Resolución.

SECRETARIA, DIP: Rojas Vanega Zenaida

DIP. ROJAS BANEGAS SENAIDA: Mi voto es Sí, por las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Rojas Montes de Oca Dani.

DIP. ROJAS MONTES DE OCA DANNY DANIEL: Muchas gracias hermana Secretaria. Señor David Choquehuanca a estas últimas horas creo que recién quiere reflexionar usted, voy a votar para que se vayan sus amigotes de usted, los amigos de Luis Arce, aquellos delincuentes que nos han cercenado la facultad de fiscalizar, aquellos delincuentes que nos han cercenado la facultad de interpelar y de censurar a estos ministros corruptos y es más, aquellos que votan ahora dicen no y después querían elecciones judiciales y decir acá de cara al pueblo, un exoficial mayor de la Cámara de Diputados del Presidente, no estoy hablando del presidente Mamani ni de Huaytari, hoy es candidato número ocho (8) al Consejo de la Magistratura y aparece unos videos con unos actos pornográficos, que traición se sentirá al ver que su jefe hoy no apoya esa Resolución

Por tanto, yo apoyo a esta resolución, porque verdaderamente nosotros sí queremos elecciones judiciales, porque hemos hecho huelga desde el año pasado, ahora sí le dio la gana de que haya elecciones judiciales. Muchísimas gracias y apoyo sí a esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Rueda Gutiérrez Omar Jesús. ¿Rueda Gutiérrez?

DIP. RUEDA GUTIÉRREZ OMAR JESÚS: Hola. muy buenas noches, muy buenas noches señor Presidente, muy buenas noches a todos los colegas, mi voto es afirmativo, pero quiero dejar claro que yo siempre cuestioné este proceso eleccionario, acá este proceso eleccionario se pudrió cuando colegas parlamentarios metieron a sus parientes dentro del proceso de preselección y este proceso de preselección tenía que ser un proceso limpio, transparente, idóneo, con gente que realmente esté a la altura y lo manipularon de toda clase de maniobra.

Vimos un montón de actos bochornosos y esto que quede claro y va a quedar grabado en la historia y en la memoria de cada Diputado que fue parte de esa Comisión, hicieron un trabajo pésimo, se aplazaron en su trabajo y en su tarea de lograr una preselección que realmente el pueblo boliviano se sienta protegido por una justicia que realmente responda al pueblo y no responder a intereses personales ni políticos. Muchísimas gracias, mi voto es afirmativo por esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Sánchez Romero Elsa.

DIP. SANCHEZ ROMERO ELSA: Pintuma opaete kuae Asamblea Legislativa pe, mburuvicha reta de Cámara de Diputados.

Buenas noches a todos los presentes en esta Asamblea Legislativa, a todos los asambleístas de la Cámara de Diputados. **[Traducción del guaraní al castellano]**

Muy buenas noches a todos mis hermanos a todos los hermanos, colegas, Diputados, también a través de nuestro Presidente Nato de la Asamblea, saludar a todos quienes los acompañan en la testera.

Primeramente, la verdad, me asombra toda esta situación y yo decía no, no le veo cejas a la iguana y ustedes sabrán por qué, por qué, pero este avance, este avance que vamos a llevar adelante que sea en beneficio de la población boliviana, me apena mucho que por un informe, por un informe que no ha cumplido la normativa tres (3) informes, en el cual han trabajado la Comisión Mixta, en lo que es en el tema del Tribunal Agroambiental, Supremo de Justicia y el Consejo de la Magistratura, se puedan estancar.

Bueno son cosas que pasan, son cosas que se llevan en esta Asamblea, pero espero sinceramente que todos tengan conciencia, como lo escuché en anteriores intervenciones que se lleve a una elección judiciales y que sea para bien de todos, por eso, por

ese motivo y espero que también no se atribuyan algunos Diputados diciendo, hemos logrado esto, hemos hecho esto, porque mi persona votó por la 1549 para que se lleve la convocatoria a las elecciones judiciales, tampoco voy a ser una pendeja, una cojuda, para decirle no. Sí, sí por las elecciones judiciales y ojo que esto no sea una excusa para ustedes y después digan se cayó todo.

SECRETARIA, DIP: Terrazas Rivero Aldo Raúl. Equipo técnico

DIP. TERRAZAS RIVERO ALDO RAÚL: Sí, a la resolución.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa.

DIP. ALÍ RAMOS ELSA: Gracias, muy buenas noches Presidente Nato de la Asamblea, a través suyo quiero hacer llegar un saludo especial a todos a todos los que le acompañan en la testera y colegas, muy buenas noches.

Por una justicia pronta y oportuna mi voto es Sí, a la Resolución y a las elecciones judiciales. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Colque Gabriel Antonio.

DIP. ANTONIO COLQUE GABRIEL: Primero que nada, rendir homenaje a mi organización en Norte Potosí, han salido a los bloqueos para pedir las elecciones judiciales, en centro de Potosí Sud, Sudoeste y Norte de Potosí fiel, cumplimiento y respetuoso a mis organizaciones.

Hermano David Choquehuanca, nos duele, somos originarios somos indígenas, somos indiomasis, me duele por haber recibido críticas ayer, anteayer anteriores meses, nos escucharemos, te hemos escuchado y también a nosotros escuchas a todos, todo va a salir bien va a haber paz social mi hermano a la vez sí, escuchas a toda Bolivia, va a salir bien, hay tiempo todavía hermano Choquehuanca, así de clarito.

Nos vamos a traicionar a nosotros como campesinos, a veces hemos traicionado a nuestros ancestros, tal vez por eso están llegando estos castigos, mi querido hermano, razón por la cual, quiero decir, estos autoprorrogados gobiernan, pisotean nuestros derechos de los parlamentarios, tienen que irse a sus casas, razón por la cual ha firmado esta Resolución. Muchas gracias. Sumaj hora, kai 02 de agosto que viva paz social en Bolivia. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Es sí ¿No? Benavides Ramos José Guillermo.

DIP. BENAVIDES RAMOS JOSÉ GUILLERMO: Mi voto es por el Sí, aprobar la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Chumacero Vázquez Gladys.

DIP. CHUMACERO VÁSQUEZ GLADYS: Mi voto es, Sí.

SECRETARIA, DIP: Farfán Abán Higinio

DIP. FARFÁN ABÁN HIGINIO: Bueno, mi voto es afirmativo por la Resolución y Sí por las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Francisco Coro Pedro.

DIP. FRANCISCO CORO PEDRO: Mi voto es, afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Huaytari Martínez Israel.

DIP. HUAYTARI MARTÍNEZ ISRAEL: Sí.

SECRETARIA, DIP: Morales Cárdenas Marina, ha dicho sí. Israel dijo sí, Por favor, Marina.

DIP. MORALES CÁRDENAS MARINA: ¿Puedo votar por favor? Muchas gracias, sin mucho teatro, mi voto es Sí, por la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Pardo Guevara Juan.

DIP. PARDO GUEVARA JUAN: Sí, por la resolución

SECRETARIA, DIP: Rivera Mamani Celia Nancy.

DIP. RIVERA MAMANI CELIA NANCY: Buenas noches a toda la autoridad que está en la testera.

Yo quisiera que no nos mientan, que ya no más, queremos sufrir en esta agonía por los judiciales, queremos judiciales, sacamos otras cosas que no aceptamos, no sé cuál es la razón para que podamos estar tardando, si hubiéramos querido de verdad sin ningún problema, ya hubiéramos resuelto este problema, pero el pueblo boliviano en este momento nos está escuchando ¿con qué necesidad ahora? Hay que sacar otra resolución, ahora pues espero el pueblo sabe quiénes han pedido esta resolución se harán cargo pues, si no cumplen en los momentos, horas que tienen que hacer, que asuman sus responsabilidades.

Porque nadie ha estado diciendo que no hay judiciales, todos hemos estado de acuerdo, ahora pues hay que asumir las responsabilidades los que estamos perturbando dos (2) días cabal eso tiene que saber el pueblo boliviano, por lo tanto, por la resolución Sí es mi voto, apoyo.

SECRETARIA, DIP: Tarifa Condori Adriana.

DIP. TARIFA CONDORI ADRIANA: Muchas gracias, hermanos y hermanas asambleístas. Hermano David Choquehuanca, Presidente de la del Directorio, tantos meses hemos escuchado, pobres magistrados, a mí me da pena, yo tengo mis hijos, tengo mis hijas, ladrones, rateros de todo han reñido, de todo han gritado, los limpios, los que son de agua cristalina, así será. Yo, por primera vez a esta Asamblea he llegado yo he extrañado de lo que se critican, de lo que gritan, muchas gracias hermanos por fin esta elección se va a llevar ¿quién no quería? todos queremos, pero sin insultarnos, sin criticarnos. De todo han gritado yo a ratos me daba ganas de llorar, la verdad esa gente que han criticado deben ser aguas limpias o serán capaces acostumbrados, vividores de la política y no quieren soltar la mamadera y es por eso de todo lado han puesto. Muchas gracias, estoy de acuerdo con elecciones.

SECRETARIA, DIP: Torres Campuzano Mónica Sofía.

DIP. TORRES CAMPUZANO MÓNICA SOFÍA: Mi voto es, afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Torres Flores Juan José.

DIP. TORREZ FLORES JUAN JOSÉ: Hola, hola, sí, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily.

DIP. BERNABÉ COLQUE LILY: Buenas noches. Primeramente, quiero saludar al Presidente de la Asamblea y a todo el Directorio que la acompaña.

De verdad, hoy hemos mostrado la participación y la democracia. Bolivia exige elecciones judiciales transparente, transparente, basta de falacias, basta de mentiras, aquí hemos visto algunos que se han prestado, dicen después decir la verdad. Yo apoyo a la resolución y apoyo a las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Chino Mamani Honorio.

DIP. CHINO MAMANI HONORIO: Sí, a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Huanca López Ronald.

DIP. HUANCA LÓPEZ RONALD: Buenas noches, en principio, Presidente, quiero felicitarlo, porque hoy escuchó a los asambleístas, hoy creo que se entendió que hubo concertación entre las diferentes fuerzas políticas y eso es democracia, no se puede imponer desde ningún punto de vista, hay que escuchar a todos los asambleístas porque venimos de diferentes estratos sociales, venimos con diversidad de pensamiento, eso es democracia, y creo que hoy es un principio de que la democracia va a ganar, por tanto, apoyo esta resolución para que el proceso de elección de las judiciales vaya adelante y que haya respeto mutuo entre los poderes del Estado Plurinacional. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Jáuregui Ururi Juan José.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Gracias, señora Secretaria, tengo que hacer conocer que en este momento no está en discusión el proceso de las elecciones judiciales, está en discusión una resolución que por su contenido consideramos que no es acertada, es una resolución bloqueadora al trabajo que se ha realizado para el Tribunal Supremo de Justicia, para el Tribunal Agroambiental y para el Consejo de la Magistratura.

Por tanto, debe quedar absolutamente clara mi posición de que sí estoy a favor de las elecciones judiciales, pero No estoy de acuerdo con la Resolución bloqueadora.

SECRETARIA, DIP: O sea ¿No? ¿No? Martínez Michaga Miriam.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Gracias, Presidente. saludar a todos mis colegas a través del Presidente, a todos los que están en testera también.

Yo, quiero dejar en claro de que todos, incluso con mayor responsabilidad los que hemos sido parte de las Comisiones Mixtas, hemos tenido toda la predisposición de llevar adelante las elecciones judiciales. Queremos elecciones judiciales, pero queremos elecciones judiciales como alguien lo ha dicho, transparentes, no con actitudes mañosas de algunos legisladores que con estas señitas han manchado el proceso de preselección.

También voy a voy a pedir de que ahora públicamente esos legisladores mañosos que hacían señitas, que hacían gestitos, puedan hacerse a un lado de la Comisión, porque esos se empañan un proceso de preselección transparente. También quiero decir que esta propuesta de resolución mañosa, retrasadora, y en unos días anuladora del proceso de elección judicial, son responsables todos los que han votado hoy día a favor de esa resolución, porque no se olviden que estamos dos (2) días tratando de aprobar elecciones judiciales, y que no se olviden de esa preselección que se ha realizado.

Sin embargo, puedo decirle al pueblo, de cara al pueblo, de que, en unos días, en unas horas, van a buscar otra estrategia mañosa para anular elecciones judiciales. Tapados en un discurso falso de que querían elecciones judiciales, tanto la oposición como los denominados evistas, solo estaban pretendiendo consolidar una postulación del expresidente. Por eso, mi voto es no a la resolución.

SECRETARIA, DIP: Peñaloza Lema Mariel Carola.

DIP. PEÑALOZA LEMA MARIEL CAROLA: Gracias, Secretaria, aclarando también que siempre he estado de acuerdo con las elecciones judiciales, y esperando y confiando que con esta resolución a la que le voy a dar el voto del sí, no sea una forma de, como ya lo han dicho mis anteriores colegas, de dilatar, y que todo vaya a cero, pero mantengo mi voto con Sí. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Salazar Quispe Celia.

DIP. SALAZAR QUISPE CELIA: Gracias. Realmente da pena, Presidente, hoy hemos sido convocados para aprobar los informes de las Comisiones Mixtas, pero que lamentable nos han chantajeado, quedando en un acuerdo en una resolución, y perjudicando los otros tres (3) Tribunales.

Hoy podía ir adelante el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Agroambiental, el Tribunal Supremo de Justicia, y debería quedar pendiente si, la Constitucional Plurinacional ojalá, ojalá, yo digo que mañana pasado el pueblo boliviano no nos juzgue porque esta Diputada sí quiere elecciones judiciales, pero no con chantajes que lo hace en la resolución, porque hoy día tranquilamente podíamos aprobar los tres (3) Tribunales y podíamos dejar pendiente el otro.

Mi voto es No a la resolución chantajista que ha hecho el evismo con la oposición, y el pueblo juzgue mañana pasado. Gracias, Secretaria.

SECRETARIA, DIP: Urquidi Daza Enrique Fernando.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Contra el complot y contra el sabotaje a las elecciones judiciales, Sí a la Resolución. Gracias, Presidente.

SECRETARIA, DIP: Villazón Garnica Quintín.

DIP. VILLAZÓN GARNICA QUINTÍN: Gracias, hermano Presidente, por su intermedio, un saludo cordial, hermano Andrónico, y toda la Directiva.

A ver, vemos, hermano Presidente, que algunos colegas les duele quienes han defendido con capa y espada, a los automagistrados a los autoprorrogados, quienes a quienes han hecho muchos daño, Presidente David, míreme, aquí está la Constitución. Los magistrados autoprorrogados han violado, primero la Constitución. Han pisoteado, han vulnerado, no han respetado esta Constitución.

Por eso, queridos colegas, de cara al pueblo, tenemos que decir, Sí a elecciones judiciales, Sí a la Resolución. Gracias, Presidente.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela.

DIP. BALDIVIESO CASTILLO MARIELA: Sí, a la Resolución, sí a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Burgos Aguirre Delfor Germán.

DIP. BURGOS AGUIRRE DELFOR GERMÁN: Hola, gracias Presidente, sin duda todos estamos con las elecciones judiciales, pero siempre hay que manifestar algo, ya lo decía una Senadora, Salame, de que la Ley 1549, ni siquiera han visto, en uno de los artículos del 37, Parágrafo II, la Comisión, entonces ahora quiero solamente sugerir y recomendar que agoten todo lo que es la instancia en base a la ley, para que tengamos todos los buenos informes y lógicamente cuando ya tengamos que debatir todos no tengamos ningún problema de ninguno y podamos aprobar los cuatro (4), lógicamente. Mi voto es por el Sí, compañera.

SECRETARIA, DIP: Huanca Mamani Juan José, ¿Huanca?. Ortega María Elena.

DIP. ORTEGA MARÍA ELENA: Gracias, Presidente Nato del Congreso. Yo esta vez, realmente quiero felicitarle por haber dirigido de esta manera la Asamblea, porque si no hubiera sido esto no se hubiese hecho nada aquí.

Y, exhortar a mi Presidente de Diputados, señor Huaytari que de esa forma debe ser la votación, siempre nominal, de cara al pueblo, porque tenemos miedo a dar la cara si nosotros sabemos nuestros principios, sin embargo la primera vez que han puesto a votación para levantar la mano, no había, no sabían si había dos tercios (2/3) no había, porque no se puede, pero esta es la buena forma de votar y yo quisiera que esto deje usted Presidente David, que deje así esa forma de votar a nuestro Presidente Huaytari, porque no hubiera habido nunca la necesidad de escándalos ahí en el escenario de toma de del escenario de problemas entre mujeres de pegarse, nunca si se tratara así con transparencia la votación que bien felicidades y que aprendan por favor, aprenda Diputado con todo cariño Diputado con todo cariño Diputado Huaytari, aprenda así a hacer con transparencia las votaciones y vamos a evitar ya los escándalos.

Además, quiero decir esta tarde y basta de esos cuartos oscuros, por favor eso dar lugar a que la votación no sea transparente no sé de dónde apareció métale fuego a esos cuartos oscuros esos dan lugar a la corrupción a que tenga que haber QR´s a que tenga que eh hacernos acusar de bolsas negras, ya no tiene cabeza votación a esos cuartos es una sinvergüenzura eso es no dar la cara al pueblo.

Y, en segundo lugar, quiero decir que yo voto por la transparencia, porque mi pueblo ya no quiero una justicia que estamos llevando ahora una justicia podrida, la gente el pueblo se ha cansado, el pueblo clama una justicia transparente, clama una justicia que realmente llegue a los que necesita entonces mi voto siempre ha sido así sea en cuarto oscuro levantando la mano lo que pongan siempre mi voto ha sido, por el sí a la justicia y también por Sí a la Resolución y quiero acotar un poquito no es que nosotros estamos truncando esto es que no puede ir pues a la a la Comisión de paquete en paquete tiene que ir todo, todo junto de los cuatro (4) de los cuatro eh de los cuatro (4) órganos tiene que ir junto entonces ¿Por qué nos hacemos problema? No veo la forma que estamos truncando. Adelante y que siga la democracia. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Porcel Marquina José Luis.

DIP. PORCEL MARQUINA JOSÉ LUIS: Gracias, mi voto es con Sí, con "s" de sinceridad.

SECRETARIA, DIP: Rosas Urzagaste Edwin.

DIP. ROSAS URZAGASTE EDWIN: Buenas noches Presidente y a todos los colegas. En Principio Presidente, mi voto es Sí, porque apoya esa resolución para que vaya a la Comisión.

Sin embargo, Presidente, quiero hacer notar de que la Comisión debe cumplir la ley y los requisitos mínimos, porque particularmente yo no voy a aprobar una lista que contemple aquellos postulantes que estén aplazados y que estén en las listas porque en Tarija, Presidente, estamos consternados que una postulante haya sacado cero (0), así cero (0) y esté dentro las listas para ser considerada ¿Dónde está la meritocracia? Presidente, creo que la gente quiere cambio de magistrados, pero magistrados que tengan capacidad demostrada. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel.

DIP.VELASCO TORREZ DARLEN ISABEL: Muchas gracias, muy buenas noches, porque se cumpla la Constitución Política del Estado y se lleven elecciones judiciales completas de los cuatro (4) Tribunales, mi voto es Sí a esta Resolución.

SECRETARIA, DIP: Zenteno Cardozo Alexsandra.

DIP. ZENTENO CARDOZO ALEXSANDRA: Mi voto es Sí, a la Resolución y sí a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Beni**: Ayala, Soria Leonardo Fabián.

DIP. AYALA SORIA LEONARDO FABIÁN: Afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Balderas Montaño Oscar Alberto.

DIP. BALDERAS MONTAÑO OSCAR ALBERTO: Sí, a la Resolución, sí a las elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Crespo Arze Sarah Vania.

DIP. CRESPO ARZE SARAH VANIA: Hola. Gracias, Presidente, un saludo a los hermanos Diputados. Bueno, yo quiero empezar diciendo lo siguiente, creo que se está pateando el tablero, uno (1). Dos (2), lastimosamente en el transcurso de estos días que van a ir pasando, que nos quedan pocos, yo creo, espero que no sea una estrategia para ganar tiempo y después buscarle cualquier excusa para después empezar a poner trabas a este proceso de elecciones judiciales.

Yo, considero Presidente, de que lastimosamente se estaría poniendo en riesgo este trabajo que se ha venido realizando porque como Diputada soy parte de la Comisión de Justicia, y considero que como Comisión de Justicia, hemos llevado un trabajo que muchas veces lo llevamos en tiempo y materia de cara al pueblo, con el único objetivo de dar certidumbre y transparencia al pueblo boliviano, se ha trabajado de manera conjunta con la Comisión de Justicia, con en el con el Consejo de la Magistratura, en el tema del Consejo de la Magistratura de los Tribunales corresponden a nuestra Comisión de Justicia, no se está poniendo en duda y yo quiero aquí de cara al pueblo manifestar al pueblo boliviano que no se está poniendo en duda lo que son las elecciones judiciales.

Creo que, como Comisión de Justicia, hemos trabajado de manera ardua para poder llevar adelante este proceso de preselección de los candidatos a las elecciones judiciales y nuestra postura siempre ante el pueblo en los medios de comunicación siempre ha sido llevar adelante estas elecciones judiciales. Muchos escucho decir aquí que los prorrogados que los prorrogados y en especial a los del ala evista, que los prorrogados cuando esos prorrogados entraron en la época de Evo Morales, entonces como dice como como dijo un colega, el árbol muere de pie y por lo tanto mi postura Presidente es si a las elecciones judiciales, pero No a esta a esta resolución que viene a poner en juego estas elecciones judiciales. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Cunai Cayuba Enrique, *Licencia*, Joseff Téllez Aleida.

DIP. JOSEFF TÉLLEZ ALEIDA: Mi voto es, Sí.

SECRETARIA, DIP: Llapiz Hoentsch Fernando.

DIP. LLAPIZ HOENTSCH FERNANDO: Mi voto es Sí a la resolución.

SECRETARIA, DIP: Ortiz Dorado Keyla, *baja médica*. Román Matijasevic Janira

DIP. ROMÁN MATIJASEVIC JANIRA: Mi voto es, Sí.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo, Sebastián.

DIP. DIVICO MUCHAIRO SEBASTIÁN: Afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Maniguary Moura Sergio.

DIP. MANIGUARY MOURA SERGIO: Muchas gracias, de verdad que es importante cuando se habla de voto nominal y estamos exigiendo que sea así para que se vea las caras de los verdaderos actores, pero esto acá también debería ser así para sacar una Resolución Camaral o de esta Asamblea, para que se conforme una Comisión Mixta, para que se investigue la fortuna de estos autoprorrogados, tenemos denuncias claras de compras millonarias de hacienda en nuestro Departamento Pando y es ahí donde debería salir una Resolución Mixta Camaral de investigación de fortuna y esta es la oportunidad de todos los colegas que

ahora están aquí presentes de que se conforme una Comisión Mixta de investigación de fortuna, estos delincuentes se volvieron millonarios a costilla del Tribunal Constitucional

Y hay que investigar su fortuna, y lo hago denuncia pública ante el país, que se debe hacer una Comisión Mixta investigación de fortuna a estos autoprorrogados que ha ocasionado tanto problema en este país, Bolivia necesita elecciones judiciales, necesita elecciones transparentes así como necesitamos elecciones transparentes, necesitamos también que se cambie el Tribunal Electoral que es un fracaso, necesitamos reeducar nuevamente el padrón electoral, necesitamos transparencia en el padrón electoral y vamos a denunciar también de donde viene la corrupción en el tema del padrón electoral y mi voto es Sí, por esta resolución y que de verdad la Comisión nos dé un resultado lo más pronto posible. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José.

DIP. RODRÍGUEZ GÁLVEZ MARÍA JOSÉ: Gracias Secretaria, un saludo muy cordial para nuestro Presidente Nato de la Asamblea, a los colegas, muy buenas noches. Eh mi voto es Sí, por la resolución y por las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Suárez Medina Roy, *licencia* y tenemos Roca Diputado.

DIP. ROCA SÁNCHEZ MIGUEL ANTONIO: Gracias, gracias eh Secretaria, creo que la ventaja de ser el último en votar es que he escuchado a todos y sin excepción los que se han referido han dicho que sí, están de acuerdo con las elecciones judiciales.

No me cabe duda que es cierto en muchos de ellos, pero también la lógica nos indica que otros tantos están mintiendo de lo contrario no estaríamos un año y medio después discutiendo lo mismo y muchos han dicho que el pueblo boliviano quiere elecciones judiciales, pero veamos si las, los resultados de las anteriores elecciones dicen eso y no 2011 el 66% de los electores habilitados o no votaron o votaron blanco, nulo, el 2017, ese porcentaje subió a 72% que el del pueblo boliviano que no quiere saber de esto ¿cuánto subirá el porcentaje de los que no quieren elecciones judiciales con este proceso bochornoso de que están en las listas los que hacen chanchullo, los que han estado eh traficando con influencias, están los videos, los audios ¿no?

Eh los que hacen eh señas para para dar y los que se aplazan. Yo soy sincero yo no estoy de acuerdo con las elecciones judiciales, porque son un auténtico fracaso dos (2) veces fracasaron 2011, 2017 y no entiendo por qué este parlamento, por qué el sistema político persiste en semejante error, con los mismos dos tercios (2/3) que necesitamos para aprobar esas listas truchas, podemos aprobar una ley de reforma parcial a la constitución conforme al Artículo 411, Parágrafo II y he presentado una ley para eso y esa esa ley tiene que ser refrendada por un referéndum que bien lo podemos hacer en vez de hacer, miren ahorita estamos hablando de ciento cincuenta y un (151) candidatos en las listas, ciento cincuenta y uno (151) para cuatro (4) entidades diferentes en nueve (9) circunscripciones departamentales, que zafarrancho tan grande que han creado con la Ley 1549, que dicho sea de paso fui el único que se abstuvo, no fue por un por unanimidad.

Entonces, vamos por el camino equivocado que, si el Diputado Pedrazas también creo que se opuso ya, no fue por unanimidad y así lo anunciaron, vamos por el camino equivocado colegas que les pasa reflexionemos porque persistimos en darle a Bolivia un sistema fracasado por tercera vez, cuando en nuestras manos está ponernos de acuerdo con los mismos dos tercios (2/3) aprobar una ley de reforma parcial de la Constitución, que tiene que ser refrendado por un referéndum fácil, barato, simple, sí o no está de acuerdo con lo que aprobó el parlamento, sí o no, en circunscripción nacional, y ese referéndum lo podemos tener el mismo día que tenemos primarias abiertas, es falso el debate de que son judiciales o primarias, por interés en sectarios políticos de unos cuantos, todo el país está sufriendo, y este parlamento, queridos colegas, les pido reaccionemos conjuntamente, está en nuestras manos. Por lo dicho, mi voto es blanco a esa resolución. Gracias.

Ya tenemos todos, Presidente, tenemos más de dos tercios (2/3), con el Sí.

PRESIDENTE: Al final, al final, van a dar los resultados oficiales. Vamos con la Cámara de Senadores, hermano, Senador Secretario, proceda a la votación nominal.

- **Asume la Secretaria Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández-**

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente, voy a llamar la lista para su voto nominal, de la Cámara de Senadores, Senador Félix Ajpi Ajpi

SEN. AJPI AJPI FÉLIX: Gracias, Presidente, mi voto es Sí, por la resolución para seguir allanando para llegar a las elecciones judiciales y al mismo tiempo también propongo a esta Asamblea para que podamos sentar precedentes, que nadie atropelle a la institucionalidad en el país, por lo tanto, yo sugiero Juicio de Responsabilidades a aquellos magistrados que se han arrogado la facultad de un constituyente, al firmar una Resolución Constitucional de autoprórroga. Gracias Presidente.

SECRETARIO, SEN: Gladys Valentina Alarcón Farfán con *licencia*, Senador Hermo Pérez.

SEN. PÉREZ HERMO: Gracias Presidente. Primero quiero saludar a todos mis colegas, Senadoras, Senadores, Diputados, Diputadas.

Presidente. El Tribunal Constitucional Plurinacional, es el tema de la situación en el que estamos enfrascados con un problema y esto no viene Presidente, de este año, el año pasado hicieron fracasar las elecciones judiciales, de la misma forma este año han hecho todo lo posible para que se pueda ir retrasando con los funcionarios del Órgano Judicial, ahora estamos queriendo entrar y correr como en fórmula uno, cosa que en nuestro país no existe aquello, disciplina. Presidente, aquí tenemos de algunos asambleístas bañados de hipocresía y además con discursos demagógicos, en las publicaciones de conferencias de prensa

dicen que quieren las elecciones judiciales, sin embargo, hay una propuesta y la trampa es esta, Presidente, solamente aprobar los tres (3) informes y dejar pendiente el Tribunal Constitucional Plurinacional y dar la continuidad de los exmagistrados autoprorrogados que están sacando sentencias constitucionales, pero inconstitucionalmente, Presidente.

Todo acto, en este momento hasta esta fecha que han realizado queda sin efecto y usted comete un grave error al consultar a este Tribunal, el trabajo que ha realizado esta Asamblea, más de ciento cinco (105) asambleístas han sido arrinconados por estos autoprorrogados y claramente hoy se ve quiénes son los que protegen y quieren seguir gobernando con el Tribunal Constitucional Plurinacional autoprorrogados, habilitar los tres (3) informes significa dar la continuidad a este grupo de autoprorrogados, Presidente.

Y por lo tanto creo que, esta Sesión de la Asamblea está haciendo lo correcto para corregir ese trabajo ineficiente que ha realizado la Comisión como tal, tal vez por errores o han inducido al error correspondiente y nuestra obligación es corregir y quiero también referirme la agresión que se dirigen al Presidente de la Cámara de Senadores, Diputada al Senador borrachito que tú le dices es arcista recomienden ustedes, es del equipo arcista y por lo tanto mi voto es afirmativo, para aprobar la resolución y que dé vía libre para las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Gracias Presidente, a través suyo saludar a los colegas en la Cámara, en la Asamblea Legislativa.

Presidente, la estrategia del Gobierno siempre ha sido tumbar la elección para el Tribunal Constitucional. La estrategia del Gobierno ha sido mantener a los autoprorrogados para que saquen sentencias que anulen a este Órgano Legislativo. La estrategia del Gobierno se evidencia cuando los principales representantes de la Comisión se inventan abusando del criterio de equidad no paridad, distorsionando el criterio de equidad para eliminar candidatos en departamentos como Beni y Pando, que sí tienen gente que puede ser aprobada, no está bien distorsionar el criterio de equidad, para decir que porque no hay mujeres no pasa a un departamento eso es falso, es falaz se aprovechan y distorsionan quienes además han abusado de mujeres en este país, no está bien y no es admisible.

La estrategia del Gobierno es dejar a este país sin justicia, un país que no tiene economía, un país que se está incendiando porque los bomberos no pueden cargar diésel, la estrategia del Gobierno es tumbar esta elección, es falso lo que afirma la Diputada Choque y la gente que responde al Presidente de acá no se quiere llevar a cabo la elección en los otros tres (3) Tribunales, la resolución que hoy se vota es una protección para asegurar que el Constitucional va a cambiar y que esos magistrados que le hacen favores a este Gobierno y que antes le hicieron favores a Evo Morales se vayan a su casa.

Esa punta de delincuentes, que además han tenido el descaro de postularse que nos han metido amparos que nos han presentado multas, dicen algunos asambleístas la Comisión ha hecho un mal trabajo, nunca han pasado siquiera por la puerta de esa Comisión, nunca han preguntado cómo avanza ese trabajo, es fácil llenarse la boca criticando el trabajo de los demás, pero no son capaces de contribuir a la construcción de una patria que requiere justicia no son capaces de aportar de manera significativa, yo sí reconozco hay hechos de corrupción inaceptables ya los han descrito, tener una lista de marcadores que van a dar las respuestas es inaceptable después decir que uno es honesto eso es inaceptable, jalarse el pelo y hacer símbolos en un papel es inaceptable, eso no está bien.

Y no se puede cubrir la corrupción de los que dicen que quieren elección judicial, pero quieren beneficiar a su gente, pero Presidente esta es una elección posible, esta es una elección posible, no es una elección perfecta, en algo tiene razón el Diputado Roca, la gente no cree en este sistema, pero porque el MAS ha roto la institucionalidad democrática.

Yo apoyo la resolución, Presidente y espero le pido la Comisión tiene la obligación de sacar un informe hasta el mediodía de mañana y le exijo se sesione el día domingo, Presidente, solamente en leer informes vamos a tardar seis (6) horas solamente en leer informes de los cuatro (4) Tribunales se van a tardar seis (6) horas. La Sesión de esta Asamblea debe ser el día domingo en la Ciudad de La Paz y la Comisión deberá entregar mañana máximo hasta las 19:00 horas su informe como sea que salga y le exijo también a los colegas Diputados viabilicemos esa elección, viabilicemos un informe, sin mentiras, sin distorsiones sin abusar y distorsionar el criterio de equidad con el criterio de equidad se garantiza presencia de mujeres, equidad no es igual a paridad en ningún lado dice que debe haber la misma cantidad de hombres y mujeres por departamento.

Por lo tanto, Presidente, hay condiciones para aprobar listas, hay condiciones para que la Comisión de Constitución envíe su informe y hay condiciones para que usted convoque a Sesión de Asamblea el domingo a primera hora, mi voto es afirmativo, Presidente. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Senadora Ana María Castillo Negrette.

SEN. CASTILLO NEGRETTE ANA MARÍA: Presidente, buenas noches saludar a todos los colegas Diputados, Senadores.

Presidente, en esta sala se ha ido repitiendo por muchas oportunidades el tema de las elecciones y creo que acá, nadie estuvo en contra de las elecciones judiciales todos absolutamente todos queremos elecciones judiciales, eso sí unos con sinceridad y otros con bastante hipocresía, pero al dar el voto nominal señor Presidente, acá no significa ser hipócrita, sino significa también decir las verdades y de cara al pueblo, porque lamentablemente de donde viene y acá argumentos o discursos falsos de que la intención del Gobierno es perjudicar.

En primer lugar, aclarar que la intención y la potestad del Gobierno es seleccionar o preseleccionar candidatos a elecciones judiciales. La potestad específica la tiene la Asamblea y cómo podemos confiar en una Comisión, cuando lamentablemente esta Comisión ha incumplido sus obligaciones durante todo este tiempo, ¿por qué existen prorrogados? ¿por qué no trabajaron las Comisiones en el tiempo oportuno? ¿Por qué las Comisiones Justicia y Constitución no pudieron agilizar el trabajo de preselección en la Asamblea y dejar que venga una prórroga de magistrados?, ¿dónde está la responsabilidad?, ¿y acá se quieren lavar la boca también culpando al Gobierno?

Presidente, algo que me preocupa personalmente, estoy de acuerdo con las elecciones judiciales, quiero elecciones judiciales pero me preocupa que esta resolución que el día de hoy se está aprobando sea una resolución viciada, malintencionada, dirigida amañada y que sea también una excusa como para seguir prorrogando y prorrogando y obstaculizar las elecciones judiciales ¿la resolución qué dice Presidente? y en justa razón, la compañera Deisy hizo o solicitó nuevamente la lectura, en el uno (1) claramente y estamos de acuerdo, dice antecedentes del informe final 24 horas para emitir el informe ¿será? querida Andrea, ¿será que 24 horas? yo comparto tu idea con seis (6) horas, doce (12) horas, ¡perfecto! qué lindo hubiera sido si se trabaja en tema de materia y mañana a 09:00 horas, esta Comisión presente.

¿Pero dónde está el Presidente de la Comisión? Presidente, ¿dónde está el Presidente de la Comisión?, ¿por qué dudo de esta resolución, Presidente? ¿por qué hace rato le escuchaba decir un colega Diputado de mi Departamento Potosí, el falso tinku como lo llamamos porque no sabe ni dar el puño como un buen potosino, dice hemos salido a bloquear mi gente ha salido a bloquear pidiendo elecciones judiciales ¡mentira! su gente ha salido a pedir que el señor Evo Morales, sea a la buena o a la mala candidato 2025-30 y acá esta resolución en el segundo punto advierte pues dice: *En tanto no emita disposición, no se considerará ningún proceso de preselección,* tomando en cuenta esta armita esta trampa, este candadito que han colocado, Presidente,

¿Será correcto y será que estando ausente el presidente de la comisión se va a llevar adelante este informe, esta resolución? ¿nos garantizan que esta resolución va a estar el día de mañana? Presidente, acá es otra trampa ¿qué ha pasado esta mañana, Presidente? ¿Cuántos cuartos intermedios? un primer cuarto intermedio, viene acuerdo absoluto voluntad política, presentan la voluntad política, no estamos de acuerdo, segundo cuarto intermedio voluntad política, vienen con un acuerdo, no estamos de acuerdo, tercer cuarto intermedio ¿y cuántos cuartos intermedios más quieren? y ahora como no les resulta ya es vergonzoso plantear un cuarto intermedio pues ahora lo plantean en una resolución, Presidente.

Yo, ahora desconfío más, ni siquiera desconfíe o desconfío tanto ahora de Comunidad Ciudadana o de la derecha, ahora desconfío más de la nueva derecha, me preocupa, ¿y por qué me preocupa? porque también entre pasillos se escucha primarias, permítame hablar yo no he evitado, ni he prohibido hablar y estoy en mi justo derecho y voy a pedir respeto. Señora Simona déjeme hablar que yo le voy a dejar hablar y deje de defenderse. Presidente, Presidente, con esto termino Presidente, lamentablemente acá se está queriendo manipular y no se está comunicando a la población de que acá se está votando por una resolución que está amañada y que tiene una doble intención, en pasillos se escucha de que quisieran acá dar prioridad a unas primarias y no a las elecciones judiciales, espero equivocarme y por eso Presidente y al señor Andrónico le voy a solicitar que de manera inmediata convoque pues a su Presidente de la Comisión y que trabaje en tiempo y materia y que mañana a las 09:00 horas esté acá con un informe de resolución, por esta susceptibilidad Presidente, por lo que considero que está amañado y lamentablemente me parece es una maniobra y una trampa política, mi voto es No a la Resolución y sí a las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz, con licencia, Senadora Corina Ferreira Domínguez.

SEN. FERREIRA DOMINGUEZ CORINA: Buenas noches a esta Asamblea, por garantizar que se den las elecciones judiciales y tumbarle a sus ilegales autoprorrogados al oficialismo, mi voto es Sí.

Señor Presidente le pido que garantice la Comisión de Constitución ya ha llamado a que se sesione a las 07:00 horas, el día domingo, por lo que le pedimos que el domingo ya estemos aquí y los tiempos nos den. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Senador Luis Adolfo Flores Roberts.

SEN. FLORES ROBERTS LUIS ADOLFO: Hola, Presidente, muy brevemente, me siento con el sentimiento, Presidente, al escuchar al pueblo Boliviano, al escuchar la crítica en algunos canales de televisión, manifestando que esta es la peor Asamblea de la época democrática y Presidente esto pasa porque usted no nos hizo respetar con el Presidente Lucho Arce, porque usted Presidente, no nos hace respetar con los ministros, porque nos pisotean, porque usted Presidente, no nos hace respetar con el Tribunal Constitucional, el Órgano Judicial y porque aquí mismo no han saboteado este proceso de preselección Presidente, una suerte de denuncia Presidente, porque usted no ha tenido con sinceridad le digo la capacidad de dirigirnos y esto son los resultados, Presidente.

Como nos van a pedir y como parlamentarios van a votar defendiendo al Tribunal Constitucional para que se prorroguen, Bolivia sabe, Bolivia conoce, que los que han votado para no aprobar la resolución es porque están defendiendo a los más delincuentes, maleantes autoprorrogados de la historia de la magistratura boliviana.

Presidente me sumo algunas voces, que debe existir en el juicio de responsabilidades y aquí lo planteo de manera directa, la Comisión de Justicia en este momento que lo tiene el arcismo no le va a hacer juicio de responsabilidades a los magistrados, pero el próximo desafío en noviembre a ver quién de la oposición decide sumarse con la nueva Directiva para darle dos tercios (2/3) al arcismo, para que proteja a esos mayores delincuentes que hay, porque eso hicieron, se sumó la oposición para ayudarlo, para socaparlo a los autoprorrogados y a veces dicen no estamos de acuerdo pero conformaron una Comisión para defenderlo y hay

que decirlo abierto al país, parte de la oposición se sumó y espero Presidente, que tarde o temprano Bolivia le inicie procesos a esa gente que han pisoteado nuestra Constitución, por eso Presidente, voto por el Sí, porque Bolivia tenga de manera urgente nuevos magistrados que trabajen de manera más transparente, que trabajen como Bolivia merece. Gracias, Presidente.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador, Senadora Soledad Flores Velásquez.

SEN. FLORES VELÁSQUEZ SOLEDAD: Gracias, muy buenas noches, muchas gracias Presidente David.

Primeramente, quiero felicitar al hermano David Choquehuanca por haber llegado hasta el último momento y haber llegado a esta conclusión y también dar a conocer al pueblo boliviano de que el compañero Lucho, el Gobierno quiere elecciones judiciales y esto que se está adelantando y se está haciendo es porque nuestro Gobierno quiere elecciones judiciales, pero que es lo que pasa, tenemos miedo de la resolución y creo que todos lo han dicho porque tenemos miedo de esta resolución y todos queremos elecciones y por eso mismo le he felicitado al compañero David porque ha tratado y ha llegado a un consenso con las tres (3) bancadas para llegar a una resolución y poder sacar en veinticuatro (24) horas esta resolución y poder llegar a unas elecciones judiciales tal como manda el pueblo boliviano.

Pero cuál es el miedo, el día de ayer a mis oficinas ha llegado una ley primarias abiertas elaborado por el ala evista, pienso yo, no se ha aprobado, otra que han elaborado en el Senado en las Comisiones, pienso yo que están dilatando alargando y por eso es que están sacando una resolución, esperemos que no sea eso, por eso tiene que saber el pueblo boliviano de que nosotros queremos elecciones judiciales y vamos a jugar el juego de ustedes vamos a entrar al juego de cada uno de ustedes, tanto de la derecha como del evismo, vamos a darle la oportunidad de hacer esta resolución y vamos a entrar, por eso es que mi voto es Sí, porque quiero elecciones judiciales y quiero esta resolución y ojalá Dios quiera que salga en 24 horas y se esté llevando y aprobando las tres (3) Comisiones las cuatro (4) elecciones que tenemos que llevar dentro del Órgano Judicial. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora, Senadora Nely Verónica Gallo Soruco.

SEN. GALLO SORUCO NELY VERÓNICA: Hola, hola, Presidente, colegas y conciudadanos bolivianos, nuestro país está pasando por una crisis, no sólo una crisis económica sino también una crisis política, social y una crisis judicial, lamentablemente esta decadencia de la justicia viene desde hace muchos años, no sólo con los autoprorrogados, sino desde hace años, cuando Evo Morales con su exministro de economía Lucho Arce han manipulado de forma vergonzosa el Poder Judicial, cuando han sabido solamente manipular y usar al Tribunal Constitucional, para sacar Resoluciones a su favor.

Desde esos años viene en decadencia, lo que significa no solamente la justicia de ese país sino el despilfarro de toditos nuestros recursos económicos y ahora con malas prácticas mañosas, corruptas en la justicia, también nos mandan Resoluciones que ahora a ninguno de nosotros nos gustan ¡no ve!, esa es la muestra clara que evismo, arcistas, Evo y Lucho Arce son la misma misa masista, que son parte de la destrucción de este país, que han sido parte de la decadencia de la destrucción de la justicia y si, evidentemente unas elecciones judiciales no van a ser la solución a esta crisis estructural que vive nuestra justicia y nuestro país pero debemos seguir adelante, debemos darle la oportunidad al pueblo boliviano, debemos otorgarle el derecho a ejercer la democracia y elegir, aunque vayan dentro de estas listas postulantes mañosos, chanchulleros y aplazados incluso, pero la población tiene que tener el derecho a elegir a votar sí, o a votar no, por estos postulantes por eso mi voto es Sí a la resolución que pretende subsanar estos vacíos. Y sí, mi voto es sí a las elecciones judiciales para que la población tenga el derecho y la inalienable de ejercer la democracia. Gracias Presidente.

SENADOR, SEN: Muchas gracias, Senadora. Senador Rubén Gutiérrez Carrizo.

SEN. GUTIÉRREZ CARRIZO RUBÉN: Bien, muchas gracias, Presidente. Bueno, podríamos haber avanzado Presidente, Colegas, el día de ayer hemos iniciado condicionamientos, tras condicionamientos, finalmente hemos llegado a esta instancia. Lo que pasa es que, Presidente y colegas, las dos (2) Comisiones Mixtas ya han presentado sus informes conclusivos, uno que todavía está pendiente, estamos debatiendo. Pero esta resolución que hoy se está poniendo en consideración es sumamente peligroso y riesgoso.

Esta mañana nos informaron que la ley corta iba a avanzar, anoche mismo y a primera hora, la ley corta iba a avanzar. Pero no hay eso. Para mí parece que es una dilación al proceso de la recepción de las Comisiones Mixtas que han trabajado en el proceso de preselección.

Por tanto, tengo mis serias dudas razonables que la Comisión puede entregar en 24 horas. Deberíamos avanzar, Presidente. Y además se alteró el Orden del Día y ahora en la resolución incorporamos asuntos que no estaban tratando en el Orden del Día, de acuerdo a la redacción última. Todo el día hemos tratado un punto, Tribunal Constitucional. No hemos ingresado al Supremo, al Agroambiental, al Consejo, no hemos ingresado. Pero en el segundo punto de la resolución ya se anticipa, sin debatir, sin discutir, lo que ni siquiera hemos empezado a debatir.

Por estas razones, desde luego que yo estoy de acuerdo con las elecciones judiciales, pero no con esta resolución que dilata. Y mi voto es No.

SECRETARIO, SEN: Gracias, senador. Senadora Eva Luz Humérez Alvez, con *licencia*. Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, con *licencia*. Senador Leonardo Loza.

SEN. LOZA LEONARDO: Sí.

SECRETARIO, SEN: Gracias, senador. Senador Hilarión Mamani Navarro.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARÍON: Gracias. Muchas gracias, hermano Presidente.

Presidente, varios discursos se han escuchado. Y yo le puedo precisar por qué estamos hasta estas horas. ¿Quién es el culpable? Hay dos (2) chulupis con nombre y apellido. Se llama Jáuregui, ahí está Jerges Mercado. Porque ayer incluso nos ha tratado de salvajes. Ellos son los salvajes, piensan que ellos somos igualitos que él salvajes. Nosotros no somos salvajes, nosotros somos asambleístas que estamos cumpliendo nuestro trabajo. Estoy hablando, hermanos, yo les digo la verdad y es testigo toda la Asamblea de este Hemiciclo.

Porque ustedes saben, el pueblo no está ojos vendados. El pueblo sabe muy bien, a la cabeza del Órgano Ejecutivo, Presidente Lucho y nuestro Presidente Nato Choquehuanca. Son padrinos de los autoprorrogados y quieren defender a toda costa. Por eso esa trampita de esta Comisión, lo que nos ha mandado, ahora han declarado, ¿qué han dicho? Queremos avanzar la Tribunal Supremo de Justicia, Agroambiental. Queremos avanzar el tema de magistratura y dejaremos a un ladito la Constitucionalista, a los autoprorrogados para defender su corrupción del ABC, su corrupción del narcotráfico.

Quieren tapar pues, quieren defender y por eso no quieren, ahorita han votado por el no. Ellos nunca han querido elecciones judiciales y saben muy bien las tres (3) fuerzas políticas, cuántas veces nos hemos reunido en la Vicepresidencia. ¿Acaso han querido? ¿Acaso ustedes no han abstenido totalmente? Y nosotros, es verdad pues, felicidades a los Diputados quienes han entrado, a los Senadores quienes han entrado a la huelga de hambre para pedir elecciones judiciales y por eso se ha viabilizado, a la fuerza hemos hecho viabilizar, desde la Cámara de Senadores hemos mandado un proyecto de ley el mes de enero y lamentablemente nunca han viabilizado y se lo han mandado a sus autoprorrogados para que nos manden un Auto Constitucional para que digan no nos vamos a autoprorrogar, más bien reconózcanos y no hemos reconocido, para nosotros no somos autoridades.

Y por eso acá no van a tapar y hasta ahorita no quieren ellos y seguramente ya nos han dicho, no creo que trabajen, no creo que nos manden porque son mayoría en la Comisión de Constitución, en la Comisión Mixta, entonces ¿por qué no han pedido ahí ampliación de plazos? y ahora bueno son para victimizarse, hemos escuchado ese informe que nos han dado y después quieren culpar que la nueva derecha, ellos son la nueva derecha, aquí somos leales y somos leales y vamos a mantener en un solo camino con el instrumento política, los obreros y los obreros, los que traicionan, traicionarán, porque dicen que nueva derecha aquí nueva derecha, no hay y por eso mi voto es por el Sí, por el pueblo boliviano, porque el pueblo boliviano está esperando elecciones judiciales. Muchas gracias, hermano Presidente.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Se alista el Senador Henry Omar Montero Mendoza.

SEN. MONTERO MENDOZA HENRY OMAR: Hola, gracias Presidente, aquí el pueblo no quiere derecha e izquierda lo que quiere es diésel ahorita.

Yo, pensé haber escuchado todo y hoy concluyo que esta es la universidad de la hipocresía, de la demagogia, había sido diferente con cámara para votar con cámara, para que me vean y ahí se vuelven patriotas, patriotas, pero esos patriotas en ningún momento los escuché defender esta Asamblea Legislativa, nuestra institución cuando esos autoprorrogados nos quitaron competencia, pero bueno son patriotas ante las cámaras, pero ya el pueblo nos conoce a cada uno de nosotros, sabemos quiénes mienten, quiénes no mienten y vuelvo a repetir y les quiero decir muchos están sentaditos aquí por Luis Fernando Camacho, por nuestro líder porque ustedes en el 2019, muchos no estaban ni en la lista, así que un saludo de Luis Fernando Camacho, líder y debería agradecerle.

Segundo, Presidente, como Creemos vamos a hacer todos los esfuerzos para que estas elecciones se realicen y por supuesto estas autoridades se vayan, por eso es que mi voto es Sí, por esta Declaración Camaral.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador, Senadora Cecilia Moyoviri Moye, con *licencia,* Senadora María Roxana Narcif Barbosa.

SEN. NACIF BARBOZA MARÍA ROXANA: Gracias, hermano Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas asambleístas, la verdad que me da un poco de risa escucharlo a muchos asambleístas hablar hormonalmente y decir que realmente no se quieren elecciones judiciales, los asambleístas que hemos estado desde el principio haciéndole seguimiento a esta Comisión Mixta de Constitución, realmente hemos venido viendo tanto manoseo, cero (0) transparencia, picardía por asambleístas de oposición y asambleístas del ala evista, lo digo con mucha honestidad, dicen autoprorrogados, dicen maleantes, pero cuando estos autoprorrogados en cuatro (4) gestiones apoyaron nuevamente al autoprorrogado de Evo Morales, ¿por qué no se recuerdan de eso?, estos autoprorrogados, estos maleantes ahora son candidatos, tanto al Tribunal Constitucional y a otros Tribunales ¿por qué no buscaron la manera de prohibir tanto a jueces, vocales que no puedan estar ahí dentro de la preselección, ahora dicen de que quieren elecciones judiciales, todos queremos elecciones judiciales, yo quiero elecciones judiciales pero una elección judicial que sea transparente, que tengamos realmente profesionales que estén a la altura y que tengan la capacidad que necesita el pueblo boliviano.

Pero, sin embargo en todo el proceso que se ha visto en esta Comisión Mixta de Constitución, realmente ha sido una pena a mí realmente me haya gustado que se llame a otra convocatoria, para que nuevamente se puedan presentar profesionales idóneos, profesionales capaces tanto mujeres y hombres, pero que estos asambleístas no digo todos algunos asambleístas que tuvieron que son miembros de la Comisión se han juzgado por la Comisión de Ética, que sean sacado de la selección de candidatos y que estos candidatos que siguen habilitados, estos candidatos flojos que no estudiaron y que le dijeron todas las respuestas deberían ser inhabilitados, pero sin embargo están habilitados en las listas, deberían ser inhabilitados, es por eso que mi voto es No a esta resolución, pero sí a las elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Senador Roberto Padilla Bedoya.

SEN. ROBERTO PADILLA BEDOYA: Muchas gracias. Solamente sabemos bien los presidentes de ambas Comisiones Mixtas que es lo que ha pasado desde el inicio hasta final, sabemos quién es, qué Diputados y Diputadas, Senadores patriotas desde el principio que nos han venido apoyando, pero hay algunos Diputados y Diputadas solamente se han sumado al final, sabemos muy bien que nosotros desde el principio desde año pasado hemos venido exigiendo que haya elecciones judiciales.

Primero, hemos hecho bloqueos, nuestras organizaciones sociales han bloqueado, pidiendo que haya elecciones judiciales, aun así, no querían que haya elecciones judiciales, después han querido venir a las Comisiones para entorpecer, pero nosotros nos hemos parado firmes, transparentes para que siga adelante esta etapa de preselección, como Presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, con frente en alta le puedo decir a Bolivia que hemos cumplido con la Constitución Política del Estado, pero los autoprorrogados nos han venido paralizando constantemente esta etapa de preselección y después nos dicen que nosotros los presidentes no queríamos que haya elecciones judiciales, mientras esos Diputados defendían a los autoprorrogados y los autoprorrogados nos paralizaban y no nos dejaban avanzar a las dos (2) Comisiones, por ese motivo quiero decir al pueblo boliviano que hemos cumplido con la Constitución Política del Estado.

Hemos pasado momentos difíciles, pero también hemos dicho, hemos denunciado a los autoprorrogados que deben irse de sus funciones, por eso yo apoyo a las elecciones judiciales y también Sí a la Resolución Camaral. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senador. Se alista Senador Rodrigo Paz Pereira.

SEN. PAZ PEREIRA RODRIGO: Señor Presidente, buenas noches a través suyo a la Directiva, Senadores, Diputados aquí presentes, a los medios de comunicación, a la patria que nos está viendo.

Presidente, creo que en gran medida el problema que estamos viviendo, no solo en esta institución del Estado y en general, en el país, es que estamos viviendo un momento del Estado tranca, todo es tranca en Bolivia, se tranca la economía, se tranca la forma de diálogo entre partes, se tranca la institucionalidad, estamos viviendo un Estado tranca que no permite que los bolivianos podamos ver con mayor claridad, por qué el diésel, por qué el dólar, por qué la canasta familiar sube por una serie de situaciones, no estamos pudiendo generar consensos y de ahí acuerdos.

Yo, quiero con el respeto de las partes decir que creo que en gran medida lo que nos está pasando es que en Bolivia no debería haber reelección presidencial, porque parte central del problema del Estado tranca, actual es la pugna de poder de la reelección presidencial que afecta la institucionalidad del país, este es un tema que lo estamos viviendo hoy día y ayer desgraciadamente la imagen no era de las mejores, usted siendo zarandeado por diferentes fuerzas del mismo partido, estamos en un momento del Estado tranca.

Presidente, tenemos que destrancar esta historia, porque al final más allá de la apuesta por un liderazgo específico, el país tiene que seguir viviendo, tenemos que seguir construyendo patria y para ver la patria hay diferentes formas de verla, y en ese sentido yo quisiera decirle a los bolivianos que nos están viendo, este 06 de agosto tenemos un aniversario más, tómense un minuto de su vida piensen en sus familias, piensen en sus vecinos, piensen en su barrio, en su provincia, en su departamento no piensen en los liderazgos políticos, no piensen en los partidos políticos, piensen en sus familias primero.

Tomen decisiones a futuro, pensando primero en realmente lo que les afecta y cuáles podrían ser sus soluciones, porque está claro que el estado tranca no está dando soluciones al país, somos la prueba de ello, hay que destrancar esta historia Presidente y por eso creo que parte de la solución es empezar a buscar consensos y acuerdos y creo que hoy día hay en cierta manera con el sí una mayoría que está buscando alguna salida, aunque algunos amenacen de decir ojalá que no sea para, porque claro la falta de consenso la falta de acuerdo con la que usted inició esta gestión Presidente. Recuerdo y todavía lo tomaron con ironía lo del Cóndor sí, bueno, es la amplitud de entender la patria y parece que no la estamos entendiendo su dimensión.

Presidente, espero que usted pueda a través de la decisión de este parlamento, generar una gestión para que posiblemente el domingo podamos estar trabajando no le traslademos esta amargura a Sucre, no le traslademos esta amargura al aniversario de la patria, que sea el domingo acá, que responda a la Comisión, tome acciones rápidas y el domingo nos encontremos acá y no en Sucre dando un otro espectáculo en función de no, las soluciones para la patria, sino la representación de lo que estamos viviendo del Estado tranca, trancamos la patria, trancamos la economía. Trancamos las relaciones con nuestros hermanos de otros países, asumimos que la ideología da de comer, la ideología no da de comer, da comer el esfuerzo nacional conjunto, con una visión conjunta.

Presidente mi voto es por el Sí y espero que tome nota de la petición que el domingo pueda llevarse adelante la Sesión de esta Asamblea y también, en lo poco que le queda de gestión, que sea el consenso y la búsqueda de acuerdos para empezar a desarmar esta historia del Estado tranca. Muchas gracias, Presidente.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senador. Se alista el Senador Miguel Pérez Sandoval, ¿está? Se alista la Senadora Simona Quispe Apaza.

SEN. SIMONA QUISPE APAZA: Gracias, hermano Presidente, muy buenas noches a todos.

A ver, quería hablar ayer pero no se ha podido es una oportunidad en esta Asamblea, tanta hipocresía y doble moral, porque hemos llegado al voto nominal, cuando esta resolución, han puesto en consideración la misma Secretaria de Cámaras de Diputados, no estaba de acuerdo con el Secretario del Senado y no quiso decir más de dos tercios (2/3) y los demás Senadores y Diputados, perdón algunos Senadores también no se han parado y por esta razón hemos llegado al voto nominal, cuando

queremos dar la cara al pueblo, dicen si voy a apoyar a esta resolución, pero luego socializan y dicen esta resolución tramposa, esta resolución bloqueadora, esta resolución anuladora, esta resolución peligrosa, por eso no voy a votar, así han justificado los que han votado el no.

Yo, quiero alertar a la población boliviana esto ya es un plan, ya tienen bien planeado por eso ya hay una manifestación de decir que es una resolución anuladora, peligrosa ¿acaso Presidente David a su cabeza de usted no han presentado esta resolución consensuada? ha sido más bien yo felicito esa consensuación, ese consenso que han llevado ¿acaso los que quieren hacerse llamar, los arcistas no tienen un acuerdo para decir que caigamos a sus juegos alguien decía hemos caído a sus juegos y luego vamos a echar la culpa a ellos?, ¿acaso no tienen ese plan? O miento Presidente David Choquehuanca.

Nosotros y el pueblo sabe exactamente quienes han pedido realmente las elecciones judiciales, somos nosotros y por eso hasta el último vamos a decir sí a las elecciones judiciales y sí a la resolución, para que se pueda priorizar de manera urgente y que no chantajeen, desde el momento estamos diciendo que no chantajeen esas palabras que ya lo han vertido y como ya lo tienen planificado. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senadora. Se alista senador Isidoro Quispe huanca.

SEN. QUISPE HUANCA ISIDORO: Ya estoy listo, muy buenas noches Presidente, hermanos Senadores, Senadoras, Diputadas, Diputados, mi voto es por el Sí, por la resolución y posterior elecciones de estas autoridades, que la verdad que ya es hora, basta de voltear señores de la Comisión, por favor, cumplan su trabajo, hagan un trabajo demuestran al pueblo boliviano, no perjudiquen ya nada más que decir pero sí como, como Senadores de Santa Cruz estamos nosotros muy tristes y penosos, creo que nuestra producción va a fracasar porque no hay diésel, en dos (2) semanas el diésel está a Bs12.00.-(Doce 00/100 Bolivianos) lamentable ¿con qué vamos a fumigar? en este momento nuestros sembradíos, están de fumigar, no hay diésel.

Eso debe ser el debate, más allá de todo en vez de debatir otras cosas ajenas ya, en vez de perder tiempo día tras día, nada más quiero decirle. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senador. Se alista senadora Lindaura Rasguido Mejía. –Audio-.

DIP. RASGUIDO MEJÍA LINDAURA: Gracias, Presidente, es una pena escuchar varias versiones realmente ya nos conocemos, también los Senadores y los Diputados ¿qué clase de personas somos? y ¿de dónde estamos viniendo? y ¿qué estamos haciendo acá? y hay que manifestar también Presidente, realmente usted no ha hecho no nos ha, no ha hecho respetar a la Asamblea ¿qué han hecho estos autoprorrogados? siguen dictando leyes, siguen sacando sentencias, ninguna ley les ampara para la continuación de ellos, son unos delincuentes.

Pero ustedes del ejecutivo siguen apoyando, yo no quiero generalizar algunos Diputados, Senadores, directamente tienen relaciones con ellos ¿qué van a hacer? ¿qué se van a hacer? en las Comisiones, tantos amparos ¿por qué tantos amparos? si realmente queríamos elecciones judiciales ¿por qué perjudicar al pueblo boliviano? tanta injusticia ¿quiénes entran a la cárcel? la gente pobre ¿quiénes están ahí adentro? no pues, no están aquellos que tienen dinero, los que tienen dinero directamente con ellos pues hablan y pagan por eso yo creo a estos autoprorrogados debería de hacerse una investigación ¿cuánto de dinero les saca? el narcotráfico ¿cuánto? están perjudicando, en el Ejecutivo, tantos actos de corrupción, ninguno en la cárcel, lamentablemente y usted tiene que ser como padre y hacernos respetar. Estoy de acuerdo con la resolución. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senadora, Senador Miguel Ángel Rejas Vargas con *licencia*, Senadora Centa Lothy Rek Lopez, también con *licencia*. Se alista Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate.

DIP. REQUENA ZARATE CECILIA ISABEL: Gracias, Presidente. Muy buenas noches a su autoridad y a mis colegas Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras también un saludo cordial a los medios y particularmente a la población, que tal vez todavía estén escuchando algo de esta Sesión, aunque francamente entendería si no fuera así.

Voy a tratar entonces de hablar a esa persona de a pie que trata de entender qué es lo que pasa aquí, porque es muy extraño, la gente dice que quiere lo mismo, pero votan diferente o votan diferente pero supuestamente quieren lo mismo ahí retomo las palabras de mi colega Roca que dijo alguien tiene que estar diciendo una falsedad o hay un malentendido enorme.

Quiero decir para aclarar que más allá de las abstracciones de lo que se trata en este momento con esta resolución es de que la elección judicial incluya al Tribunal Constitucional que es en este momento el más nefasto, que no se excluya porque, así como algunas personas cercanas al Gobierno tienen muchos miedos y voy a referirme también a esos miedos hay pues miedo de este lado en sentido de que se proceda con tres (3) de los Tribunales, pero no y nunca más podamos retomar el T.C.P es por eso que se está devolviendo en este momento a las Comisiones y es importante decirlo, las Comisiones tienen una oportunidad y hay gente que dice quién sabe este es un momento para retrasar a propósito de los temores del otro lado.

Bueno, pues ya tenemos información de que la Sesión de Comisión ha sido convocada para mañana a las 07:00 horas y bien podríamos tener una Asamblea aquí el domingo también retomo las palabras de Rodrigo Paz, para podernos ir a Sucre con la frente en alto habiéndole dado una salida a este país. Con respecto a este problema francamente acuciante.

Y, finalmente les recuerdo queridos colegas cercanos al Gobierno arcistas les dicen que ustedes tienen la mayoría en estas Comisiones, saquen pues a los tramposos, saquen a los aplazados, ayuden a sacar porque fueron los votos del arcismo hasta donde sé que impidieron al menos en gran medida impidieron esto, tienen la oportunidad de hacerlo ahora y finalmente quiero decirle a la gente que debe sentirse tan descorazonada de ver como los jueces, los más altos titulares de la justicia en este país

hacen trampa o algunos de ellos, pues van a tener la posibilidad de votar porque entendemos que hay algunas personas realmente respetables y ojalá podamos avanzar en un momento de la justicia desastroso, Presidente.

Y voy cerrando, porque esta no es la solución que todos necesitamos, necesitamos un cambio constitucional y esto vendrá en el futuro es uno de los de los temas que queda pendiente, pero en este momento es lo mejor que podemos hacer y lo peor que podemos hacer ya está claro es dejar a estos Tribunales, sobre todo al T.C.P en funciones. Y termino jilata para decirle que necesitamos justicia para evitar que el país se nos incendie impunemente, sin que nadie nunca sea responsable de eso, incluyendo las políticas públicas, no son solo los actores productivos, son principalmente las políticas públicas y no son solo los incendios es todo el desastre que está ocurriendo necesitamos …

SECRETARIO, SEN: -Tiempo Senadora-.

DIP. REQUENA ZARATE CECILIA ISABEL:… con esto cierro, que cambie ojalá en algo la justicia para que nuestro país no termine completamente devastado y le robemos el futuro a las generaciones que vienen.

SECRETARIO, SEN: Gracias, ¿su voto senadora?

DIP. REQUENA ZARATE CECILIA ISABEL: Apruebo la resolución.

SECRETARIO, SEN: Senadora María Vania Rocha Muñoz.

SEN. ROCHA MUÑOZ MARÍA VANIA: Muchas gracias, muy buenas noches señor Presidente, a la Directiva y también a todos los colegas parlamentarios.

Señor Presidente. creo que es importante que le demos certeza a nuestra Bolivia y continuar con el proceso de la ley de las elecciones judiciales, esta resolución que se está considerando es un paso más para seguir adelante y llegar a nuestro objetivo que es tener nuevas autoridades judiciales, en razón de ello mi voto es Sí a la resolución. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senadora, por el tiempo. Senadora Trinidad Rocha Robles

DIP. ROCHA ROBLES TRINIDAD: Gracias, hermano Presidente. En principio, saludarles a todos hermanos Diputados, hermanas Diputadas, Senadores y senadoras, muy buenas noches.

Yo, voy a ir al punto, no me gusta estar insultando nada a los compañeros, mi voto es Sí, le apoyo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora, Senador Andrónico Rodríguez Ledesma.

SEN. RODRÍGUEZ LEDESMA ANDRÓNICO: Sí, a la resolución gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senador. Senador Julio Diego Romaña Galindo.

SEN. ROMAÑA GALINDO JULIO DIEGO: Buenas noches, señor Presidente, buenas noches Senadores y Diputados.

Es importante mencionar lo siguiente, hoy día la justicia está como está, porque el MAS lo ha llevado a eso y ¿por qué lo digo eso? porque en las elecciones 2011 y 2017 ¿quién gobernaba este país? Evo Morales, con el Tribunal Constitucional y con el Órgano Judicial, metiendo presos a los que pensaban diferente y prorrogándose a través del Tribunal Constitucional, hoy día estamos tratando porque el país nos exige nuevas elecciones y que haya una meritocracia en cuanto a los postulantes, lamentablemente este parlamento ante el país le quitó la credibilidad y hoy en día ¿quién está gobernando? el MAS ¿con quién gobierna Arce? con el Tribunal Constitucional y con el Tribunal de Justicia, seguimos en lo mismo.

Pero, señor Presidente, y colegas hemos aprobado una ley o la Ley 1549, que su finalidad nos dice bien claro que debemos garantizar el desarrollo de las elecciones judiciales y cuando hablamos de las elecciones judiciales, hablamos del Tribunal Supremo de Justicia, hablamos del Tribunal Constitucional, Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura. No hay por separado y quiero aprovechar para recomendar a la Comisión Mixta, han emitido un informe que cinco (5) departamentos deberían declararse desiertos y en uno eso es el Departamento Pando, por el cual yo soy representante, entonces debe habilitarse de acuerdo a lo postulante al Tribunal Constitucional y al Tribunal Supremo de Justicia, en base a las regiones. Todos queremos elecciones si, pero elecciones transparentes.

Entonces, señor Presidente, por eso voto por el por Si, a la Resolución, por si a las elecciones limpias y transparentes que debe, que debemos llevar adelante y que sea el pueblo boliviano que elija a los a las máximas autoridades judiciales. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Con el tiempo cuando se les avisa Senadoras y Senadores tienen que estar puntual. Senadora Silvia Gilma Salame Farjat.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Apruebo la resolución.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, Senadora. Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Gracias, muy buenas noches a todos.

Yo estaba ah bueno mientras los escuchaba pensando no, y quien ha elegido a estos vividores a estos corruptos a estos autoprorrogados, lo ha aprobado lastimosamente también el Gobierno del MAS a la cabeza de don Evo Morales, no, entonces que podemos deducir que tampoco fue una elección transparente, porque están los resultados. Yo no me alegro de la desgracia

ajena, pero me alegro que un buen grupo de líderes del masismo que se llaman los extremistas o los evistas ahora saben lo que significa el abuso de poder a través pues del señor Arce, que paradójicamente siendo su ministro ha resultado su mejor alumno y lo ha traicionado ¿no?

Entonces, creo que todos debemos reflexionar acerca de la importancia de no politizar los espacios de justicia, porque el pilar de la democracia debe ser una justicia independiente que no vaya ni avistas, ni arcistas, ni cecistas, ni de Creemos, ni camachistas, ni mesistas ni nada. Tiene que ser una justicia independiente, con mucho dolor a veces escucho en los pasillos, pero estito es mi amigo, o estito, o sea no es correcto colegas porque tarde o temprano es como un blumerang que vuelve porque solo dependerá del loco que está en el poder para luego buscarnos y perseguirnos sin importar siquiera que seamos del mismo grupo político.

Por último, yo quiero reflexionar y realmente me impresiona cómo se puede mentir y ser maquiavélicos ¿no? y generalmente no uso nombres y apellidos pero el señor Jerges y Jáuregui, han mentido, ellos querían que aprobemos un informe con tres (3) propuestas, creo que Jáuregui es abogado ¿cómo puede ser que pretendía que aprobemos un informe aprobando cuatro (4) departamentos y cinco (5) declarando desierto, cuando él como abogado o supuesto abogado, creo es, sabe que nos iba a devolver el Tribunal Electoral, por eso agradezco a la oposición que ahora es interna y externa me alegro que haya puesto una propuesta para poder elegir y tratar de salvar los listados, porque están mintiendo los señores de manera descarada, se pueden hacer los listados para los nueve (9) departamentos y de corazón espero que así lo haga.

Porque colegas, si no tiene la capacidad y si siguen esas mañuderías que aplazados y no sé qué este, esta Asamblea tiene que rechazar también esos nuevos listados, por último,

SECRETARIO, SEN: Sea puntual por favor,

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: …no puedo porque, usted no es puntual, usted cuando habla nadie le controla su tiempo. Por lo tanto, yo apruebo Presidente, la resolución. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senadora. Senador Santiago Ticona Yupari.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Muy buenas noches, quiero saludar al pueblo boliviano y quiero hacer recuerdo a un domingo 21 de febrero del 2016, el pueblo boliviano a través del voto popular le dijo no a la reelección de Evo Morales y fue un Tribunal Constitucional como este el que pisoteó la Constitución Política del Estado e hizo que volviera a postularse, pero la historia se repite con otro argumento, el 02 de enero del 2024, los autoprorrogados dejaban de ser autoridades del poder judicial, sobre todo del Tribunal Constitucional y con el apoyo del Gobierno de Arce, estos sacan un Auto, donde se autoprorrogan ¿para qué? para que estén al servicio del poder, para que estén al servicio del que está en turno ejerciendo el poder, estos autoprorrogados del Tribunal Constitucional han cogobernado con Evo Morales en su última etapa antes de que se escape.

Le han dado la legitimidad a la señora Áñez, la han reconocido y ahora está con Arce autoprorrogándose ¿quieren que estos sinvergüenzas siguen todavía en el poder? ¿se imaginan lo que va a pasar de aquí en adelante con estos autoprorrogados del Tribunal Constitucional? señores arcistas, ustedes lo están protegiendo en forma indirecta, pero cuando ustedes estén dejen de estar en el poder les van a perseguir igual a ustedes y se van a acordar, por eso es importante que los autoprorrogados se vayan.

Presidente, no hay derecha ni izquierda el pueblo boliviano está cansado, podrido, cabreado de la justicia actual, el pueblo boliviano quieren que se vayan todos los actuales administradores autoprorrogados y por eso en nombre del pueblo boliviano exijo de que haya elecciones judiciales pero de forma integral en las cuatro (4) instancias del poder judicial y no tengamos una elección pues chuta tan solamente tres (3) nomás y por eso voy a exigir a la Comisión de Constitución hagan los máximos esfuerzos la 1549, les da la facultad para que puedan tener flexibilidad en muchas instancias por eso es mi voto positivo, para el tema de la resolución, Presidente. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias, Senador. Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández

SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMIN: Mi voto es por la resolución, Sí.

SECRETARIO, SEN: Senadora Virginia Velasco Condori.

SEN. VELASCO CONDORI VIRGINIA: Muchas gracias, Presidente, colegas buenas noches a todos y a todas.

Presidente, hemos escuchado atentamente a todos los colegas, primero piensen en la patria, pero verdad, piensen en el pueblo boliviano, aquí no hemos venido a insultarnos no hemos venido ni a pelear, hemos venido a proponer propuestas propositivas, constructivas para el país para justicia, justicia no es desde ahora que está con corrupción, con retardación de justicia, es desde la república y hasta día de hoy. Nosotros como asambleístas necesitamos trabajar una justicia estructural, modificación de normas, preselección de magistrados, magistradas, pruebas idóneas meritocráticas, necesitamos trabajar desde formación académica, desde las universidades y no, así como estamos ahí.

Hoy en día escuchamos insultos, y otros temas nada que ver, colegas algunos decían que el Gobierno está entrometiéndose, más al contrario nuestro Presidente Lucho ha garantizado los recursos para que se lleven las elecciones judiciales, entonces acá no podemos estar mintiendo al pueblo boliviano y un de repente mienten, mienten y mienten, aquí tenemos que aplicar ama suwa, ama llulla, ama qhilla, desde el inicio, el proyecto de ley ha venido con vacíos jurídicos, falencias y en su momento hicimos notar al menos mi persona por medios de comunicación y no lo hicieron caso y siguieron con esta problemática que hoy nos ha detenido a todos todo un día, pero sin propuestas y nos pusieron esta resolución que lamentablemente esta resolución no está acorde al procedimiento de la Ley 1549, entonces ¿de qué estamos hablando? ojalá Presidente y colegas como dicen mañana

están convocando esta Sesión sea rápida, inmediata y que demos certeza y esperanza al pueblo boliviano y que no sea una forma de chantajear como hoy día, como otro día hemos visto romper los papeles faltando respeto entre colegas, así no se puede actuar.

Ustedes han hablado compañeros yo les he escuchado por lo que Presidente, ojalá que no nos chantajeen porque en la Comisión de Constitución han aprobado Proyecto de Ley 190 modificando la Ley de Partidos Políticos que es la 1096, que no nos vengan a chantajear que piensen en el país, mi voto es No por la Resolución, si por las elecciones judiciales. Gracias, Presidente

Es todo, hermano Presidente. La votación se obtuvo por el Sí, en la Cámara de Senadores veinticuatro (24) y por el No, cuatro (4) votos totales veintiocho (28) votos presentes o emitidos en la Cámara de Senadores.

PRESIDENTE: Informe, hermana Diputada Secretaria.

- **Asume la Secretaría, Diputada García Onofre Rosario-**

SECRETARIA, DIP: Gracias, Presidente. Ciento un (101) por el sí. Ocho (8) no, uno (1) en blanco y uno (1) abstinencia. Ciento once (111) en total.

PRESIDENTE: Hermanos, total asistentes en esta Asamblea son ciento treinta y nueve (139) de los cuales dos tercios (2/3) hacen noventa y tres (93) y ciento veinticinco (125) han votado por el Sí. Por lo tanto, con el voto de más de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes, se **APRUEBA** la Resolución, hermanos y hermanas inmediatamente vamos a hacer entrega de las actas que deben estar ya aquí adelante, hemos solicitado que nos pasen, ahí está, estamos entregando quince (15) carpetas de palanca, dos (2) libros de actas, nueve (9) libros, mejor dicho, estamos entregando quince (15) carpetas de palanca, nueve (9) libros de actas, una caja de preguntas y respuestas y un folder amarillo.

Estamos entregando al Secretario Técnico, ya que el Presidente de esta Comisión está desde torno a la Ciudad de La Paz y así como hemos llegado a un acuerdo en la reunión de jefes de Bancada, más los presidentes de ambas Cámaras, en este acuerdo yo voy a respetar se ha quedado después de aprobar esto para que la Comisión respectiva pueda trabajar este informe complementario en estricto cumplimiento a la Ley 1549, tal cual establece esta Resolución que acabamos de aprobar.

Por lo tanto, voy a declarar Cuarto Intermedio hasta el lunes, 05 de agosto a horas 14:00 horas, eso es el acuerdo que hemos acordado hermanos. Muchas gracias, damos Cuarto Intermedio en la Ciudad de Sucre.

❖ **Cuarto intermedio**

9ª SESIÓN ORDINARIA - REINSTALACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

SUCRE, LUNES 5 DE AGOSTO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023 – 2024

COMUNICADO

LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL COMUNICA A SENADORAS, SENADORES DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE, LA REINSTALACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, FIJADA PARA EL 5 DE AGOSTO DE 2024, A HORAS 14:00, SE REALIZARA EN EL CENTRO DE INTERNACIONAL DE CONVENCIONES Y CULTURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE SUCRE, ZONA LA GLORIETA, CON EL MISMO ORDEN DEL DÍA.

04 de agosto de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL”

(Corte de audio) …

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arancibia Yucra Delia, Fernández Mejías Marlene, Morales León Fernando Gonzalo, Flores Lazo Juan Yamil, Cuellar Vildoso Alex Gustavo, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca de Tintaya María, Oña Sanchez Krupskaya Adhair, Condori Callisaya Jhenny Jhaneth, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Ramires Rios Sandro Desiderio, Ramos Pucho Martha Viviana, Reque Ascimani María Elena, Ferrel Parrado Gabriela Verónica *(baja médica)*, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Abi Guaygua Tola Persida Trifena, Mayta Larico Félix, Ormachea Mendieta Jose Manuel, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Mamani Antezana Elizabeth Mercedes, Quispe Chino Lucho, Alejo Alí Olimpia Armendia, Mendoza Aguilar Ana Maria, Vidales

Mostajo Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alanez Cruz Cecilio, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Camacho García Overlinda, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes *(licencia)*, Laime Parada Damián, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Saavedra Teran Ana María, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Nogales Grageda Grobert, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callau Monasterio Runy Elvio *(licencia)*, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy *(baja médica)*, Guiteras Tobias Jairo Jesus, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra *(licencia)*, Salazar Oroza María Jose, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Changaray Romero Luis Alfonso, Veizaga Rocha Solimar Carmen; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Antonio Colque Gabriel, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan *(licencia)*, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily *(tolerancia)*, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela *(tolerancia)*, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Vega Gandarillas Adrian *(tolerancia)*, Porcel Marquina José Luis *(tolerancia)*, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel *(baja médica)*, Zalles Mamani Bryan; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián *(licencia)*, Balderas Montaño Oscar Alberto *(tolerancia)*, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla *(baja médica)*, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maita Rueda Deisy Deibi *(tolerancia)*, Machuqui Mamio Javier Alejandro, Quiroga Ojopi Kemer, Suárez Medina Roy.

Tenemos el *quorum* reglamentario Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria, ahora solicito al hermano Senador Secretario, verifique el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores, tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN. PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias hermano Presidente. Primero antes que nada saludar al hermano Presidente de la Asamblea. Saludar también a nuestro hermano Presidente de la Cámara de Senadores Andrónico Rodríguez. También saludar a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados Israel Huaytari, nuestra hermana Secretaria de la Cámara de Diputados y también Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados que están presentes.

De acuerdo al orden del hermano Presidente, voy a realizar el control de asistencia legislatura 2023-2024: Reinstalación de la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

-Atención a la llamada de lista-.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina (*licencia)*, Arce Guzmán María Patricia (*licencia)*, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana Maria, Éguez Algarañaz Claudia Elena, Tiburcio Amuruz Carlos Alberto, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Martínez Espinosa Javier Franz, Lujan Condori Laura Marlene, Humérez Alvez Eva Luz, Velarde Salas Neyla, Justiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilarión, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Paz Pereira Rodrigo, Pérez Sandoval Miguel, Quispe Apaza Simona *(licencia)*, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek López Centa Lothy, Requena Zarate Cecilia Isabel, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín, Velasco Condori Virginia.

Treinta (30) presentes, existe el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, gracias, Senador Secretario, con el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras, reinstalamos la 9ª Sesión Ordinaria de la Legislatura 2023-2024 en nuestra histórica Ciudad de Sucre con el mismo Orden del Día.

En la jornada del viernes pasado nos quedamos en el segundo punto, considerando que el informe de la Comisión Mixta respecto a los candidatos del Tribunal Constitucional, en esta ocasión la Asamblea determinó, que la Comisión Mixta emita un informe complementario en 24 horas, aclarando las conclusiones respecto al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Por lo que, el fin de semana la comisión remitió el informe solicitado, ahora procederemos a considerar el informe presentado y posteriormente votaremos por su aprobación, antes de solicitar para que lea el informe, el respectivo informe de la Comisión, han estado acercándose a la testera diputados y senadores quienes me han solicitado que podamos dispensar la lectura integra y completa del informe y solo nuestro secretario pueda leer las conclusiones y recomendaciones, ya que el informe es de conocimiento de todos ustedes y también está en manos de todos ustedes.

Si es que vamos a dispensarnos de la lectura integra y completa, necesitamos nosotros el voto de mayoría absoluta, de acuerdo al Artículo 103 de nuestro reglamento, entonces si es que ustedes están de acuerdo, podemos pasar a la votación para que nuestro hermano Senador Secretario pueda leer las conclusiones y recomendaciones.

Entonces vamos a pasar a la votación, las hermanas y hermanos asambleístas que estén de acuerdo con dispensarnos de la lectura de todo el informe y solo leer las conclusiones y recomendaciones, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, queda **APROBADA** la dispensación del trámite y solo se va a leer las conclusiones y recomendaciones.

Entonces hermano, Senador Secretario vamos a leer las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Mixta de Constitución del informe final de evaluación de postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, el informe complementario, en este sentido, después de que lea nuestro Secretario las recomendaciones y las conclusiones, vamos a invitar al hermano Miguel Ángel Rejas, Presidente de la Comisión, hermano lea la parte de conclusiones y recomendaciones del informe complementario de la Comisión de Constitución Plurinacional, adelante.

SEN. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL: Muchas gracias hermano Presidente.

(Lee).

La Paz, 03 de agosto de 2024

CITE: COM.MIX.C.L. Y S.E. Nº 530/2023-2024

Señor:

Jilata. David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE NATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

REF. REMITE INFORME COMPLEMENTARIO

ELECCIONES JUDICIALES 2024

De nuestra mayor consideración:

En mérito a la Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional R.L.P Nº 006/202 del 02 de agosto de 2024 de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral a través de la presente Nota, se tiene bien remitir lo siguiente:

- **INFORME FINAL ELECCIONES JUDICIALES 2024 POSTULANTES AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL CON CITE: COM.M.C.L. y S.E. Nº 11/2023-2024 DE 26 DE JULIO DE 2024.**
- **INFORME COMPLEMENTARIO RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE AUTORIDADES JUDICIALES 2024 COM.M.C.L. y S.E. Nº 12/2023-2024 TRIBUNAL CONSITUCIONAL PLURINACIONAL.**

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

Firma: Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, Presidente de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, Cámara de Senadores, Asamblea Legislativa Plurinacional.

COMISION MIXTA DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL

INFORME COMPLEMENTARIO

COM. M.C.L. y S.E. N°012/2023-2024

ASUNTO: **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME COM.M.C.L. y S.E. N° 11/2023-2024 DE 26 DE JULIO DE 2024 DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE PRESELECCION DE AUTORIDADES JUDICIALES 2024 DE POSTULANTES AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**

Fecha: 03 de agosto de 2024.

1. ANTECEDENTES.

En fecha 2 de agosto del año en curso la Asamblea Legislativa Plurinacional en su novena sesión trato el Informe Final de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral con Cite: COM.M.C.L. y S.E. N° 011/2023-2024 de fecha 26 de julio de 2024, Elecciones Judiciales 2024 del Tribunal Constitucional Plurinacional, en la cual la Asamblea Legislativa Plurinacional emitió la Resolución R.A.L.P. N°006/2023-2024 de fecha 2 de agosto de 2024 en la que resuelve en su Primer Artículo remitir antecedentes del informe final correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional a la Comisión Mixta de Constitución Legislación y Sistema Electoral, instruyendo en el plazo de 24 horas a partir de la aprobación de la presente Resolución en tiempo y materia emita un informe complementario en estricto cumplimiento a la ley 1549 en su séptima etapa respecto al informe final de evaluación y la fase onceava inciso k) de aprobación de los informe de preselección.

2. NORMATIVA APLICABLE.

El Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, determina que: "I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos".

El Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: "I. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley: (…) 5. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. (…) II. La organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados".

El Artículo 4 de la Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales – 2024, de 6 de febrero de 2024, ordena que: "(PRINCIPIOS). El Proceso de preselección y elección se regirá bajo los siguientes principios: a) Legalidad. El proceso de preselección y elección se desarrolla conforme a las reglas y procedimientos establecidos en la presente Ley, en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes. (…) d) Equidad. Garantiza una preselección equitativa de hombres y mujeres. e) Igualdad. Todas las bolivianas y los bolivianos pueden presentar postulación, sin ninguna forma de discriminación, gozan de las mismas oportunidades y los mismos derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y las Leyes. (…) i) Meritocracia. El proceso de preselección de postulantes, garantiza el acceso de quienes, reúnen las aptitudes, capacidad, trayectoria y méritos necesarios para el ejercicio del cargo al que postula. (…) k) Probidad en la función pública: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo público con preminencia del interés general sobre el particular".

El Artículo 9 de la Ley N° 1549, dispone que: "(ORGANIZACIÓN INTERNA). I. La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas. II. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia".

El Artículo 10 de la Ley N° 1549, manifiesta que: "(ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES MIXTAS). Las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección tendrán, las siguientes atribuciones: (…) j) Elaborar el informe final y la nómina de los postulantes calificados para ser preseleccionados como candidatas y candidatos en la Asamblea Legislativa Plurinacional".

El Artículo 37 de la Ley N° 1549, señala que: "II. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda, del número total de postulantes a nivel nacional".

La Disposición Final Única de la Ley 1549 determina que de manera excepcional y extraordinaria se exceptúa la aplicación de todas las disposiciones legales vigentes contrarias a la presente Ley para las elecciones judiciales 2024.

El Articulo 122 del Reglamento General de la Cámara de Diputados señala que los informes de Comisión deberán ser fundamentados y contendrán en detalle las propuestas sustitutivas, ampliatorias o de supresión que hubieren sido formuladas por escrito, en la discusión de los proyectos.

El Artículo 49 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, señala que: "*(Comisiones Mixtas). Las Comisiones de la Cámara de Diputados funcionarán con carácter de Comisiones Mixtas de la Asamblea, con sus homólogas del Senado cuando corresponda*".

El presente informe complementario no se encuentra dentro de las fases y etapas del proceso de preselección establecido en la Ley N° 1549, y de manera excepcional se emite en cumplimiento de la Resolución R.A.L.P. N°006/2023-2024 de fecha 2 de agosto de 2024 y del artículo 122 del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

3. **LISTA DE POSTULANTES PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**

En ejecución a la determinación en dicha Resolución, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral en su Sexta Sesión de Comisión realizada en fecha 3 de agosto del año en curso emite el presente informe complementario de evaluación de postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional - Elecciones Judiciales 2024 y dando estricto cumplimiento a

la Disposición Final Única de la Ley 1549, que determina que de manera excepcional y extraordinaria se exceptúa la aplicación de todas las disposiciones legales vigentes contrarias a la presente Ley para las elecciones judiciales 2024.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL (36 POSTULANTES)											
LA PAZ											
1	4	ARIAS	LÓPEZ		BORIS WILSON	M	3450379	80	80	160	
2	7	CAMPERO	MENDEZ		ISRAEL RAMIRO	M	4887643	65	80	145	
3	14	HUARAZ	MURILLO		FREDDY	M	3433630	64	80	144	
4	12	CUSI	CHAMBI		PEDRO ROLANDO	M	6153092	50	80	130	
5	1	AGUILAR	RODRÍGUEZ		MIRYAM VIRGINIA	F	2639392	66	60	126	Art 37 ley 1549
6	27	VINO	MEJIA		MARIA IRENE	F	4760336	26	100	126	Art 37 ley 1549
7	22	SANCHEZ	SALAS		MARIELA	F	5995525	42	80	122	Art 37 ley 1549
8	24	SILES	PARRADO	INDÍGENA	ANGELICA	F	477200	50	60	110	Art 37 ley 1549
CHUQUISACA											
1	11	MENDOZA	GARCÍA	INDÍGENA	JUAN CARLOS	M	3628603	62	100	162	
2	2	BALDIVIESO	JINÉS		MARCO ANTONIO	M	1111924	73	80	153	
3	16	TOLAVI	SORUCO	INDÍGENA	PAUL AMILCAR	M	1102888	57	80	137	
4	4	DÁVALOS	ROJAS		ÁNGEL EDSON	M	3653120	50	80	130	
5	12	MOLINA	VILLAROEL		MIRNA SANDRA	F	1100008-1K	76	60	136	
6	10	MATURANO	TRIGO	INDÍGENA	JUANA ATANACIA	F	3651099	33	100	133	
7	13	MORA	MORA		HILDA	F	4090419	45	80	125	Art 37 ley 1549
8	7	FLORES	AGUANTA		NATALY PATRICIA	F	4037390	43	80	123	Art 37 ley 1549
TARIJA											
1	1	AYZA	SALAS		RICHAR	M	3551466	55	100	155	
2	5	CRUZ	MENDOZA		HUGO	M	5803979	35	100	135	
3	8	GAMBOA	ALBA		SHIRLEY	F	1070486	74	80	154	
4	7	FLORES	ROJAS		MARIANA	F	5817663	53	100	153	
5	5	CALDERON	PEREZ DE OSSIO		HEIDY HAYDEE	F	1876029	48	80	128	Art 37 ley 1549
PANDO											
1	2	RUIZ	QUISPE	INDÍGENA	PONCIANO	M	1421965	55	80	135	
2	1	LUCINDO	NACIMENTO	INDÍGENA	MINEYA	F	1765470	26	80	106	Art 37 ley 1549
BENI											
1	5	ORTIZ	QUEZADA		CARLOS	M	1906295	44	100	144	
2	6	SANDOVAL	CASTELLON		EMILIANO CARLOS	M	991581	35	100	135	
3	4	MONTENE-GRO	AÑEZ		MARIANA	F	1730171	33	80	113	Art 37 ley 1549
SANTA CRUZ											
1	2	LOPEZ	ROJAS		JIMMY FERNANDO	M	3887295	70	100	170	
2	3	ROJAS	ARTEAGA	INDÍGENA	ADALBERTO	M	3290202	20	100	120	Art 37 ley 1549
COCHABAMBA											
1	2	ESCOBAR	PACHECO		FERNANDO BRUNO	M	5630817	52	100	152	
3	3	VEIZAGA	OVANDO	INDÍGENA	JULIO	M	815217	60	60	120	Art 37 ley 1549
POTOSÍ											
1	4	MIRANDA	MARTINEZ		JULIO ALBERTO	M	3703781	60	100	160	
2	3	LAURA	VILLCA	INDÍGENA	AMALIA	F	6635512	53	60	113	Art 37 ley 1549
ORURO											
1	13	ZOTO	ALVARADO		JUAN LIXMAR	M	4283518	67	80	147	

2	8	JIMENEZ	PASTOR		RENE VICTOR	M	3057151	35	100	135	
3	10	MOYA	CAYOJA	INDÍGENA	LUZ VERONICA	F	5067806	51	60	111	Art 37 ley 1549
4	11	PRUDENCIO	CANDIA		PAOLA VERONICA	F	4038783	57	60	117	Art 37 ley 1549

2 CONCLUSIONES.

En consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuestas en el Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 y en cumplimiento a la Resolución R.A.L.P. N°006/2023-2024 de fecha 2 de agosto de 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electora aprueba por unanimidad el presente Informe Complementario de preselección de autoridades judiciales 2024 para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional.

3 RECOMENDACIÓN.

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, recomienda a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la aprobación del presente Informe Complementario y la lista de postulantes preseleccionados al Tribunal Constitucional Plurinacional en los nueve departamentos, con la finalidad de concluir el proceso de preselección de autoridades judiciales 2024 en el marco del Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado, salvo mejor criterio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Es cuanto informa la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

No firman: Senador Rejas Vargas Miguel Ángel, Presidente de la Comisión Mixta de Constitución Legislación Sistema Electoral; No firma: Senadora Arce Guzmán María Patricia, Comité de Constitución, Legislación e Interpretación Legislativa y Constitucional. Firma Senadora Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Comité de Sistema Electoral, Derechos Humanos y Equidad. Firma Diputado Jauregui Ururi Juan José, Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, Firma; Diputado Flores Colquillo José Luis, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación. Firma; Gustavo Vega Piña, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación. Firma; Diputado Walter Pablo Arizaga Ruiz, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación. Firma; Diputada Basilia Rojas Mamani, Comité de Democracia y Sistema Electoral. Firma; Diputado Freddy Velázquez Aparicio, Comité de Democracia y sistema Electoral. Firma; Diputada Lily Gladys Fernández Vargas, Comité de Democracia y Sistema Electoral. Firma Diputado Leonardo Fabián Ayala Soria, Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa. Firma; Diputado Jerges Mercado Suárez, Comité de Control Constitucional y Armonización, Firma; Diputada Aleida Joseff Tellez, Comité de Control Constitucional y Armonización".

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario, en esto de las firmas y en todo el proceso de preselección necesitamos cuidar los dos tercios (2/3) y cumplimos con los dos tercios (2/3), este proceso va a caminar.

Y antes de entrar al debate, en primer lugar, vamos a ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión, hermano Miguel Ángel Rejas, hermano Miguel tiene la palabra.

SEN. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL: Muy buenas tardes, colegas asambleístas, muchas gracias Presidente Nato de la Asamblea, saludar al Presidente de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Cámara de Diputados, a toda la mesa Directiva, y también a todos los colegas diputados, diputadas, senadores y senadoras.

Presidente, quiero informar de que una vez haber aprobado la resolución del día viernes pasado en Asamblea, devolviéndonos el informe para poder complementar un informe o hacer un informe complementario, el cual se convocó a Sesión el día sábado para poder trabajar en las 24 horas del cual la resolución nos ha emitido de la Asamblea.

En ese sentido, Presidente, nosotros hemos sesionado a las once de la mañana del día sábado en el cual queremos indicar que había dos propuestas en el Pleno de la Comisión, una de ellas era declarar desierta y la otra era avanzar con los postulantes con la puntuación siguiente que indica según la Ley 1549.

En ese sentido, al menos se puso en consideración y se aprobó la propuesta de poder subir a los postulantes que tenían las notas correspondientes de aquellas que todavía no habían de aquellas que no habían cumplido los, ciento treinta o ciento treinta (130) puntos. Hay que indicar de que eh, para poder completar o complementar al Tribunal Constitucional en el Departamento de Pando, de Santa Cruz, de Cochabamba, de Potosí, de Oruro tuvimos que jalar aquellos postulantes que tenían eh, notas por debajo de los ciento treinta (130) puntos, pero entendiendo que es correlativamente y en ese sentido se ha podido también tomar en cuenta y considerar la equidad de género, igualdad, pero también indígena originario, auto identificados.

Entonces en ese sentido al menos eh, se ha podido complementar y por ende ya se ha leído el informe de los diferentes departamentos que había en su momento antes de aprobar la Resolución de o el informe de complementariedad no se cumplía en los diferentes departamentos. Entonces teniendo en cuenta de que al poner esta propuesta en consideración se pudo eh aumentar por lo menos o subir a los postulantes para que podamos cumplir los requisitos en el Departamento de Pando, en el Departamento de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y Oruro.

Entonces es así en ese sentido, que hemos puesto en consideración la propuesta que ha presentado Comunidad Ciudadana y en el Pleno de la Comisión Mixta de Constitución se aprobó por unanimidad el trabajo que, bueno, la propuesta de Comunidad Ciudadana.

Entonces en ese sentido señor Presidente, el informe complementario nosotros hemos presentado y hemos cumplido con el trabajo de que la Asamblea sea la que pueda aprobar o poner ponerlo en consideración. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano asambleísta, como corresponde ahora, vamos a ingresar al debate y queremos pedir disculpas por la incomodidad, porque no cada uno cuenta con su micrófono, hemos hecho esfuerzos y agradecemos la colaboración que nos ha prestado el Gobierno Departamental de Chuquisaca, han estado trabajando arduamente para garantizar esta Sesión de Asamblea.

Hay unos equipos que están muy pendientes de los hermanos que van a hacer solicitud de uso de palabra y también en alcanzar el micrófono cuando hagan el uso de la palabra, siempre vamos a rogar hermanos que podamos mantener el orden en esta sala.

Vamos a ofrecer la palabra al asambleísta Erick Marcelo Pedrazas, hermano asambleísta Marcelo Pedrazas puede levantar la mano y pasen el micrófono.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias Presidente, por intermedio suyo saludo a la Directiva, a todos los colegas parlamentarios, primero quiero expresarles la alegría de como chuquisaqueño sucrense de tenerlos en la Capital del Estado, mañana estamos a punto de cumplir ciento noventa y nueve (199) años, una patria, un país que nos ha brindado lo que tenemos cada uno como personas, como familias.

Es siempre grato tenerlos en esta tierra, los brazos siempre están abiertos, creo que estoy hablando a nombre de todo un Departamento, que necesita de ustedes necesita de su apoyo necesita de proyectos, pero sobre todo necesita que seamos responsables.

Aprovecho Presidente también para que mañana en la Sesión de Honor en la Casa de la Libertad, el Gobierno del MAS tenga la sinceridad con el país y escuchemos un informe o un discurso Presidencial que le dé soluciones a la multicrisis que estamos viviendo, a la crisis económica, la crisis institucional y a esta crisis judicial, que particularmente no sé si estamos haciendo lo mejor como parlamentarios, pero las respuestas de un gobierno tienen que ser inmediatas para no trasladar los problemas a la calle y que se puedan repetir sucesos del 2003 o el 2019 creo que nadie quiere eso porque al final los que se perjudican son todos los bolivianos más allá de las visiones políticas o de la ironía que tengan.

Presidente, quien le habla está profundamente preocupado por la decisión que se vaya a tomar en la Asamblea Legislativa, de hecho no solamente estamos en la Capital del Estado Boliviano, sino estamos en la sede del Órgano Judicial y los criterios que se están manejando nos obligan a dejar para la historia una respuesta clara a la población de que no se va aprobar esas listas, porque estamos obligando a que gente que no tiene capacidad, idoneidad, meritocracia, sea parte de una elección y sean aplazados y que mañana vayan a administrar justicia.

Creo que es importante personal reflexionar aquello, obviamente podrá ser una posición personal, creo que estoy en la obligación no solamente como parlamentario chuquisaqueño sino como abogado de dejar claramente establecido que no podemos sustituir no podemos cambiar la justicia no podemos transformar la justicia con gente que no tiene el elemento más importante que es la meritocracia.

Creo que esto es lo que se tenía que decir en la Ciudad de Sucre en la sede del Órgano Judicial, quien le habla va a rechazar las listas que se van a poner en consideración y una vez más, más allá del tema que nos trae acá, sean bienvenidos a la Capital del Estado Boliviano y sean bienvenidos a Sucre – Bolivia, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a María René Álvarez, hermana asambleísta tiene la palabra. Se pueda parar se pueda poner de pie la hermana para que le pasen el micrófono.

DIP. ALVAREZ CAMACHO MARIA RENE: Hola, muy buenas tardes para todos, muchísimas gracias por cederme la palabra, bueno no, tiene acá dos situaciones totalmente importantes, una es recobrar la institucionalidad en este país, que evidentemente el Gobierno la tiene totalmente destrozada desde el día uno la línea del Gobierno de Luis Arce Catacora ha sido inviabilizar por todos los mecanismos que pudo adoptar, obstaculizando por supuesto el trabajo de los parlamentarios, no respetando la democracia, la representación que tenemos cada uno de nosotros.

Por supuesto que nosotros como oposición a esta línea tramposa que siempre utiliza el Movimiento al Socialismo, no haciendo que se respete la independencia de poderes en cada uno de los poderes obviamente que son parte de la institución de este Estado.

Sin embargo más allá de todas las condiciones que se han visto y que todos los bolivianos han sido testigos de, sobre todo de seguir protegiendo a los que hoy por hoy fungen como usurpadores de funciones cometiendo delitos que deben ser obviamente sancionados y castigados, deben responder alguna vez a una justicia imparcial, por supuesto que esto no va a cambiar de ninguna manera toda la corrupción que hay dentro del Poder Judicial y evidentemente que ha sido gestada desde el régimen del Movimiento al Socialismo.

Gracias a Dios falta un año para que se vayan, de esta forma nosotros siempre con el principio institucionalista queremos que avance este proceso de elección, esperemos que, las cartas del juego no la cambien una vez más, salga las manos de la Asamblea Legislativa Plurinacional y que respeten lo que se ha decidido, y evidentemente recobrar el país, volver a recuperar la institucionalidad es parte de una labor que tenemos cada uno de los ciudadanos, recuperarlo de las manos de la mafia delincuencial que nos viene gobernando, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra a la hermana asambleísta Andrea Bruna Barrientos, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Presidente tenga usted muy buenas tardes, es un placer para mí en calidad de Senadora Nacional estar en la Capital del país a pasos de cumplir ciento noventa y nueve (199) años.

Presidente yo quería hacer un par de observaciones respecto al informe complementario que ha emanado la Comisión de Constitución, para empezar, es importante plantearse la pregunta ¿qué quiere el país? ¿Queremos sostener a un grupo de autoprorrogados? que hoy le hacen favores al Presidente a un alcalde a un gobernador a costa de la seguridad jurídica de la gente, o queremos avanzar en un país que da un pequeño paso, pero un paso importante al fin.

No es un proceso perfecto Presidente, es un proceso posible, cuando ustedes aprobaron la Ley 1549 en la Cámara de Senadores y después en la Cámara de Diputados ustedes les dijeron a las Comisiones es correcto que por criterio de equidad se ponga una vara menor para mujeres con tal de completar listas con criterio de equidad, es correcto y pueden las comisiones porque alguien se auto identifica indígena que entre en la lista a pesar de no haber pasado los ciento treinta (130) puntos.

Lo que hoy las listas que hoy tenemos no son listas ideales, hubiéramos querido que se presenten las mejores y los mejores, pero la falta de confianza en el procedimiento de selección, la falta de confianza en el Gobierno ha evitado que sean las mejores y los mejores los que se presenten, lo que no quiere decir que no existan, no voy a dar nombres de personas porque me parece muy injusto con ellos pero hay gente proba en las listas, me parece una falta de honestidad salir a decir que las listas están listas llenas de aplazados porque eso no es cierto, y al final la gente tendrá la posibilidad y la capacidad de elegir.

La Ley 1549 prevé que, por criterio de equidad, se genere una curva que coloque a mujeres también en esa lista y no hemos trasladado de un departamento a otro como se temía y como se había hecho inicialmente, hemos respetado la voluntad de las regiones y la voluntad de los departamentos.

Yo reitero la pregunta, no he escuchado de nadie en este parlamento que diga que quiere que se queden los autoprorrogados a pesar de que en acciones hacen otra cosa, todos discursivamente dicen que se vayan a su casa los autoprorrogados, hoy tienen la oportunidad de mandarlos a su casa, coincido con la Diputada María René Álvarez cuando dice esto no va a transformar la justicia, es real, la justicia la vamos a transformar el 2025 cuando seamos gobierno, la justicia la transformaremos cuando el MAS se vaya a su casa, pero mientras tanto, nuestra obligación Presidente es poder darle un soporte a un Órgano Judicial que hoy está descabezado porque el Gobierno así lo quiso.

La Comisión de Constitución y la Comisión de Justicia han hecho lo posible, no es una elección a la carta, a pesar de que hay asambleístas que han querido que sea a la carta, a pesar de que aquí hay asambleístas que salen a decir a la tele no sabían lo que hacen las comisiones pero mandan mensajes, llaman para que metamos a su gente, jamás hemos respondido a sus mensajes al menos yo no lo he hecho, porque no es correcto hacer eso, porque mi ética y mis principios son intachables, porque jamás he pretendido que ésta sea una elección a la carta, hay hechos de corrupción sí, como las de algunas senadoras que se mueven el pelo o anotan en un papel o algunos diputados que de repente tienen colección de marcadores.

Pero esto es un proceso posible Presidente, y espero que por el bien del país y en consecuencia del voto que ustedes le han otorgado a la Ley 1549 porque si han leído la 1549 antes de votar sabían que esto era una posibilidad, ustedes van a aprobar hoy la lista que se va a plantear para los tres tribunales del Consejo de la Magistratura y si hubiera alguna duda respecto al informe Presidente me queda decir que no existe contradicción alguna con la ley electoral porque la disposición final primera dispone que cualquier ley contraria a la cual, no está en vigencia, por lo tanto la ley que debe regir este proceso es solo y únicamente la Ley 1549 Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Hernán Hinojosa Rojas, hermano Hinojosa tiene la palabra.

DIP. HINOJOSA ROJAS HERNÁN: Gracias Presidente, muy buenas tardes saludar al Presidente de Senado al compañero Andrónico, al Presidente Cámara de Diputados, a los Secretarios, a los colegas Diputados Diputadas Senadores y Senadoras y a los medios de comunicación también que nos acompañan en este escenario.

Presidente, creo que es importante resaltar la participación y la voluntad de todos los colegas Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras, estamos en una etapa casi final para cumplir un mandato constitucional que nos han encomendado en las elecciones a cada uno de nosotros y ese mandato es cumplir la Constitución para poder elegir a las altas autoridades judiciales, por supuesto que sí, la justicia está cuestionada por los actos que cometen corrupciones y el pueblo sufre atropellos de aquellos malos jueces, malos fiscales, malos vocales, los malos magistrados, no lo vamos a meter a la misma bolsa a todos, existen también buenos profesionales que han llevado, pero por los malos quedan mal.

Presidente, creo que en esta Sesión, vamos a dar el voto para que el pueblo boliviano pueda elegir las altas autoridades judiciales y sea manejado de manera transparente no como aquellos tiempos que elegían en cuatro paredes y los resultados son de corromperse, pero estas profesionales quienes han postulado, considero yo que nadie tiene aquí padrino y solamente ha primado la los buenos profesionales que se han presentado, y confiamos desde la Asamblea Legislativa Plurinacional de que ese profesional es una vez electo, no sé quién es, pero que lleven adelante de manera transparente y que se termine esa corrupción, esa corrupción que hace daño al pueblo boliviano.

Hay mucho hombres y mujeres claman por la justicia, pero estos señores brillan por su ausencia de no dar justicia, hasta el punto llega de que tiene que pagar para que admitan una demanda, de la misma manera también tienen que pagar para que sean rechazados y no es justo, no podemos más tener quienes administran justicia y se puedan enriquecerse a costillas de esa corrupción que tiene que terminar.

En ese contexto Presidente, yo creo que ningún Diputado ningún senador se va a oponer a estas elecciones judiciales, más al contrario, hoy se tiene que marcar historia desde este Capital de nuestro Estado Plurinacional de Sucre, y el pueblo elegirá también de manera transparente en las elecciones aquellos que van a ser elegidos.

Presidente, creo yo de que la justicia debe ser manejada por los buenos profesionales y hay una esperanza, a pesar de que han presentado muchos amparos constitucionales para que fracase estas elecciones, con chicanerías jurídicas desde el año pasado venimos pataleando, peleando, pero por qué, posiblemente tengan el derecho para poder presentar algunos recursos, pero otros presentaron con malas intenciones para que no elijamos, y muchos decían también que era el Presidente Lucho que ponía trabas, sin embargo es la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa Plurinacional.

En ese contexto Presidente, no quiero alargarme en mi discurso, hoy tenemos que dar esa esperanza del pueblo de que realmente estamos cumpliendo el mandato constitucional, de que realmente estamos cumpliendo la Constitución porque vamos a elegir las listas y el pueblo tendrá el derecho de elegir a quien corresponda, pero que sean los buenos profesionales y quienes van a ser electos deben manejar la justicia, deben devolver esa confianza al pueblo boliviano y no corromperse, porque ya estamos cansados con esa corrupción porque ya estamos cansados de que nos pueden extorsionar, porque hoy en día la justicia se ha vuelto extorsionadora al ciudadano, eso tiene que terminar, muchas gracias Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Gustavo Vega, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. VEGA PIÑA GUSTAVO: Gracias, gracias Presidente, bueno saludar al Presidente de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, a los Secretarios que están presentes, bueno un saludo cordial a todos los asambleístas que están presentes en este Hemiciclo tan importante para nosotros los chuquisaqueños.

Primero eh, permítanme darles bienvenida a la Capital Constitucional del Estado Plurinacional, que por cierto hermano Presidente, hemos estado analizando la historia hace ciento veinticinco (125) años no había sesionado prácticamente en la Capital del Estado Plurinacional, la Asamblea Plurinacional, por eso es tan importante de que esta Sesión de la Asamblea después de ciento veinticinco (125) años, pueda dar respuestas, pueda dar definitivamente esa responsabilidad que tenemos como asambleístas y en este caso aprobando este este informe de las dos (2) Comisiones Mixtas y también aprobando sede que es realmente también capital sede de Órgano Judicial, y bueno a vísperas también de nuestro aniversario patrio que es mañana definitivamente.

Por eso yo también como parte de la Comisión Mixta de Constitución hemos sufrido un montón de atropellos hemos sufrido incluso amenazas de algunos vocales a pesar de todo hemos seguido avanzando hemos ido avanzando con el pueblo boliviano, con los asambleístas que nos han apoyado, bueno yo creo que ningún trabajo es perfecto, pero creo que a partir del día viernes que nos ha dado otro mandato más, mediante Resolución para que la Comisión Constitución Mixta, pueda revisar y corregir tal vez en los departamentos que faltaban definitivamente algunos postulantes, eso ya está hecho, creo que esa Resolución hemos aprobado con más de dos tercios (2/3) y espero de que realmente este informe complementario más los dos informes anteriores pueda también aprobarse por más de dos tercios (2/3).

Creo que el pueblo boliviano ya no necesita discursos, mucho menos peleas internas, mucho menos peleas entre asambleístas, el pueblo boliviano lo único que está esperando es que demos resultados, ese resultado es aprobando definitivamente este informe y por ende que de una vez por todas este año haya elecciones judiciales.

Hermano Presidente, para no alargarme mucho simplemente apelar a la conciencia de cada uno de ustedes asambleístas que están presentes, demos por lo menos esa muestra de responsabilidad, de cariño a nuestro pueblo boliviano, y eso es lo que están esperando hermano Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Ányelo Gerardo Céspedes, hermano asambleísta, tiene la palabra.

DIP. CÉSPEDES MIRANDA ANYELO GERARDO: Muchísimas gracias hermano Presidente de la Asamblea, saludar a nuestro Presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico, a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados hermano Huaytari, a los colegas Senadores, Diputados.

Presidente, creo que el remedio ha sido peor que la enfermedad, pensamos que mandando nuevamente el informe a la Comisión iba a ser para traer a los mejores hombres y a las mejores mujeres para que cambien la justicia, nos hablan de hacer historia, que historia podemos hacer unos asambleístas que tienen baja nota, que historia podemos hacer con estos candidatos estos precandidatos que no tienen la capacidad para llevar adelante a la justicia o transformar de verdad la justicia, transformar la justicia.

Presidente, debería ser con los que tengan las mejores notas, no así solamente en una carrera por hacer las cosas rápidas llenar los espacios en los departamentos que faltan, yo pues no voy a apoyar a un vocal de La Paz que ha sido el primero que se encargó que nosotros los Diputados y Senadores no pudiéramos interpelar a los ministros, yo no puedo ir en contra de mi pueblo.

Para cambiar la justicia, yo creo que deberíamos pensar en llevar a los mejores, no así a llenar los espacios correspondientes, por responsabilidad Presidente, desde aquí ante el país ante mi pueblo yo no puedo respaldar este informe porque traer a los peores hombres y mujeres no es lo correcto, cambiar de justicia deberíamos llevar a los mejores, estamos apoyando a un autoprorrogados como es del Consejo de la Magistratura, eso no es cambiar la justicia, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra hermano asambleísta Jerges Mercado, hermano Jerges tiene la palabra.

DIP. JERGES MERCADO SUAREZ: Hermano, jilata muy buenas tardes, empezamos saludando a usted como Presidente Nato de la Asamblea, a la Directiva de nuestra Asamblea Legislativa Plurinacional, a los hermanos compañeros amigos Senadores, Diputados de todas las tiendas políticas, por supuesto al pueblo chuquisaqueño un agradecimiento por ese cálido recibimiento que hemos tenido y al pueblo boliviano que nos escucha.

Alguien decía que es histórico, porque más de cien (100) años que no se sesionaba como Asamblea Legislativa Plurinacional o como Congreso Nacional, desde esa época de la mal llamada guerra federal, y hoy estamos aquí con una cuestión excepcional después de cien (100) años, pero además estamos en la sede del Órgano Judicial en la Capital del Estado Plurinacional, tratando un tema de suma importancia como es el tema de la elección de las autoridades judiciales.

Tema judicial en la sede del Órgano Judicial por eso creo que esta Sesión es sumamente importante, pero además estamos a la víspera prácticamente en las últimas horas para cumplir ciento noventa y nueve (199) años de vida independiente de nuestra querida Bolivia y creo que es un momento en que todos tenemos que reflexionar e ir por el lado positivo de las cosas, más allá de las diferencias personales, políticas, ideológicas hay que dar respuesta al país y además estamos en el punto final de una trayectoria que ha sido muy compleja llegar a este punto final para elegir a las autoridades judiciales no hace falta mencionarlo, el año pasado no pudimos hacerlo por razones externas, este año también intentaron paralizarnos, pero ni bien se paralizó en mayo tuvimos la valentía nosotros como bancada de hacer las gestiones para destrabar esta este proceso de preselección.

Y también cuando en junio nuevamente una sala constitucional nos las trabó, inmediatamente tomamos las acciones pertinentes ante el Tribunal Constitucional ante el jilata Choquehuanca que no dudó en convocar a todos los actores políticos y autoridades de los tres órganos del Estado, y nuestro Presidente también que nos instó mediante twitter y comunicaciones a que avancemos y elijamos a las autoridades judiciales porque hay la voluntad política la decisión de nuestro gobierno de que tiene que renovarse las autoridades judiciales pero por la única vía que es legal, por la única vía que es constitucional, que es preseleccionados en esta Asamblea y posteriormente sujetados a una elección por el voto popular.

No cabe duda que hemos buscado hombres y mujeres para que ocupen estos cargos y en tres tribunales hemos tenido una cantidad suficiente, pero también quiero recordarles que en el seno de la Comisión Mixta de Constitución este Diputado y nuestra bancada alertamos el 09 de marzo que teníamos pocas personas pocos postulantes mujeres y pocos hermanos autodefinido como indígena originario y pedimos entonces una ley corta, ¿para qué? para darle más oportunidad para que más personas se presenten y elijamos a los mejores hombres y mujeres con una mayor participación, lamentablemente la minoría no quiso hacer dos tercios y rechazaron esa propuesta.

El pasado cinco (5), el viernes 05, una Asamblea maratónica en La Paz una vez más, nosotros mostramos la voluntad de que vayan mejores hombres y mujeres y propusimos una nueva convocatoria para este tribunal solamente, incluso acordamos una ley corta pero luego razones no sabemos no se aceptó esa propuesta y nos dio esta Asamblea un mandato a la Comisión Mixta, que de las personas que se hayan postulado, de ahí hagamos un nuevo informe y con la voluntad que hemos tenido siempre de que se avance en las elecciones con esa voluntad es que se ha elaborado este informe que ha sido aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas

Y, no es cierto que están yendo los peores, están yendo las mejores notas que hemos encontrado dentro de los postulantes, aplicando la Ley 1549 que dice que hay discriminación positiva y que en los casos en que un tribunal no haya la cantidad suficiente, se podrá habilitar mujeres aunque estén aplazadas aunque no hayan llegado al mínimo de los ciento treinta (130) puntos y también lo mismo dice para nuestros hermanos indígenas originarios, por lo tanto no es cierto que estén las peores notas, son las mejores, pero si es cierto que hay un número de postulantes que lamentablemente no habían alcanzado el mínimo necesario pero que la ley también abría la posibilidad de que se lo pueda incluir.

Y eso es lo que hemos hecho, y estamos aquí al punto ya final de este camino que lleva casi dos (2) años y yo creo que lo que realmente queremos que haya nuevas autoridades judiciales de verdad y no solamente como un discurso político hoy debemos aprobar los cuatro (4) informes, con luces con sombras con deficiencia con aciertos y también con desaciertos, pero es lo mejor que se ha podido buscar y encontrar en el marco de la Ley 1549 que fue aprobada por esta misma Asamblea.

Por eso, yo convoco a todas las fuerzas políticas a que hoy, un día antes del aniversario de esta Patria, demos una señal positiva de que queremos avanzar cambiando la justicia, que no va a ser la panacea hay que admitirlo, necesitamos una gran reforma pero esa reforma de la justicia va a tomar su tiempo y consensos entre todos los actores, pero el primer paso para aquello es que hoy aprobemos los informes demos una señal positiva y enviemos Presidente lo antes posible, esas listas para que sean enviadas al Órgano Electoral, y que se proceda a la elección.

Finalmente será el pueblo boliviano el que defina por quién va a votar, quién quiere que sea su autoridad el que sacó la máxima nota o el que sacó una nota regular o mala, esa es la ley, esa es la Constitución y tenemos que cumplirla, invito a todos a que votemos positivamente para que avancemos por respeto con armonía y demos ese regalo a nuestro pueblo boliviano, que no es un regalo, es cumplir una obligación que podía ser antes, muchas gracias y adelante compañeros.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano asambleísta, vamos a ofrecer la palabra a la hermana asambleísta Centa Lothy Rek, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. REK LÓPEZ CENTA LOTHY : Bueno, muchas gracias quiero hoy hacer el uso de la palabra porque considero que es un momento importante dentro de la Asamblea Legislativa del trabajo de la Asamblea Legislativa, y en nuestro país, la ciudadanía está expectante porque lógicamente estamos viviendo un momento político muy complicado, un momento político en el que hemos dado muy malas señales y las críticas llueven permanentemente, y yo quiero justificar en esta Asamblea como lo he hecho públicamente mi posición de que nunca debemos erosionar la institucionalidad bajo ninguna manipulación o justificación, no existe justificación para no cumplir con los procesos constitucionales y con las leyes, nos estamos acostumbrando a generar situaciones de disrupción con cualquier pretexto, -pido por favor un poco de silencio-.

Creo que nos debemos respeto también en ese sentido el que no quiere escuchar bueno que no escuche, pero tomemos un poco dejemos la posibilidad de que se haga uso de la palabra como corresponde, considero que se han buscado justificaciones para decir que este proceso no se debería llevar a cabo.

Pero es injustificable porque definitivamente cumplir con los principios y con la Constitución es un aspecto sumamente importante porque conserva la fe en el Estado y la posibilidad de una fe en las instituciones que es lo que estamos destruyendo dentro de Bolivia, y eso no tiene retorno voy a hacer referencia a un experimento que se hizo en una prestigiosa universidad que se llamó los cristales rotos, para que se entienda lo que implica definitivamente exponernos a no cumplir con los procedimientos, se pusieron autos en diferentes lugares de la ciudad, unos intactos y otros con los cristales rotos.

Y lo que se observó para cortar un poco cuál es la conclusión es que donde existe algo roto, algo que ha sido vandalizado, invita a que el vandalismo se perpetre en su máxima expresión, por lo tanto los autos que tenían alguna señal de haber sido expuestos a violencia, generaban la el hecho de que sean vandalizados, robados, saqueados, eso que muestra, cuando empezamos a incumplir, cuando empezamos a generar situaciones incorrectas, cuando empezamos a dar una señal de no estar haciendo las cosas en apego a lo institucional y a las leyes, estamos invitando al vandalismo y no podemos dar esas señales dentro de nuestro país, no se puede hacer arbitrariamente lo que uno quiera.

Es verdad que los procesos están resultando difíciles justamente porque no estamos siendo conscientes de la necesidad de que las leyes y que los procesos no se hacen de acuerdo a nuestras necesidades o a las necesidades del poder en vigencia, sino que se tienen que hacer porque hay que cumplirlos así nos convenga o no nos convenga.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que cumplir este proceso, se ha hecho lo máximo posible se ha hecho lo que se podía dentro de las circunstancias donde se está intentando destruir las instituciones y por lo tanto debemos terminar con esta elección judicial, porque sostengo además que no es posible entrar en un proceso de Elecciones Generales, cuando no hemos cumplido ni la mínima posibilidad que es hacer el cambio de las autoridades judiciales, no podemos ir con autoridades que no son autoridades que gozan ya del irrespeto ni del consenso porque están prorrogadas, no podemos decir que vamos a cumplir otros procesos porque los subsiguientes procesos nos van a dar una seguridad de que la democracia sea respetada en nuestro país.

Por lo tanto, dejemos de buscar excusas y dentro de lo que se ha hecho, del esfuerzo que han puesto la que ha puesto la Comisión dentro de todo lo difícil que ha sido, finalmente creo que tenemos que llevar a cabo esta elección judicial, hacer un recambio de las autoridades judiciales como corresponde no podemos seguir con las personas que ya están fuera de su mandato y que además han generado un sin número de hechos de corrupción hechos que no pueden darle ningún tipo de crédito para continuar en su función.

Por lo tanto, insto a que respetemos mínimamente en nuestro país la democracia y que no sigamos justificando la arbitrariedad y el imperio de la violencia que viene detrás de la arbitrariedad. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Hilarión Mamani. Hermano asambleísta tiene la palabra.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARION: Muchas gracias, hermano Presidente, hermano Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores, hermano Huaytari, Presidente de la Cámara de Diputados, saludar a todos los presentes en esta Asamblea.

Primero que nada, quiero precisar de las elecciones judiciales. Las elecciones judiciales el año pasado a partir del mes de enero, la Cámara alta, la Cámara de Senadores a través algunos que existen profesionales abogados entendidos en el tema, se ha presentado una ley, y a partir de eso hubo algunas propuestas que se han presentado de la misma manera, pero lamentablemente ahora estoy viendo durante tanto tiempo lo han vuelto político.

Lamentablemente ahora quieren victimizarse, dicen solicito el apoyo, qué bonito, los que no querían era pues desde el Órgano Ejecutivo acaso querían elecciones judiciales, 5 meses se lo han guardado nuestra ley, a partir de 5 meses que lo han mandado a la consulta hasta aquí a Chuquisaca, a la consulta Tribunal Constitucional Plurinacional, entonces, ¿a qué se ha jugado?, ¿a qué se ha jugado?, cuando ya estaban culminando su gestión esos famosos autoprorrogados nos mandan una Resolución indicando de que su autoprórroga que podemos aprobar la Asamblea ¿acaso eso no es chantaje? ¿acaso eso no era enseñadito coordinado con el Ministro de Justicia?

El Ministro de Justicia día tras día salió en sus discursos no aceptando las elecciones judiciales, buscando su autoprórroga de los actualmente que están prorrogados y esos prorrogados acuérdense mañana primero van a estar sentados seguramente en esa

Sesión y eso es grave, si van a permitir eso, eso es acuerdo que han hecho el Órgano Ejecutivo, y la Asamblea nos han colocado cuántas veces piedras en el camino, amparos aquí amparos en Cochabamba, Pando, Santa Cruz por todo lado han perjudicado hasta buscar sus propios candidatitos.

Ahora desde la Tribunal Constitucional incluso, creo que ya quieren institucionalizar ahí se está viendo sus candidatos hasta sus amantes y eso es gravísimo, ahí están otros incluso de los autoprorrogados, sus amiguitos, sus vocales, sus salas constitucionales ejemplo el Israel Campero que tanto daño hace a la Asamblea Legislativa Plurinacional, esos son mañudos a lo peor la van a llevar a la justicia y el pueblo está gritando justicia, justicia pero lamentablemente hoy por hoy la justicia se ha vuelto prevendalista, consorcio de abogados no todos por supuesto, a los profesionales buenos hay que felicitarles pero a esos malos cómo vamos a felicitar si están usurpando funciones, si están vulnerando a la Constitución Política del Estado.

Estas altas autoridades del Órgano Judicial hoy por hoy prorrogados, cómo vamos a confiar a esos profesionales y ahora peor el día viernes discutíamos, que la Comisión al hoy pero lamentablemente pareciera que no ha evaluado bien, si le han ya reciclado ya le han botado a la basura y de la basura nos vamos levantar, que no son buenos profesionales, nosotros queremos que vayan mejores profesionales meritocráticamente, pero lamentablemente así se está manejando, yo quiero felicitar a los senadores de las tres (3) fuerzas políticas, donde hemos impulsado para llegar hasta este momento para las elecciones judiciales.

De lo contrario anterior cuando entramos en Sesión, querían solamente llevar tres (3) órganos Agroambiental, Consejo de la Magistratura y de la Justicia, querían relegarnos han gambeteado no somos ojos vendados nos damos cuenta perfectamente y el pueblo boliviano se da cuenta perfectamente y aún todavía cuando votamos toditos indignados, hemos entrado parece cincuenta (50), cincuenta (50) ha contado no ha coincidido no sé qué pasó entramos después en un voto, entonces yo digo hermanos acá no podemos jugar ahora bonito hemos solucionado está bien felicidades pero cumplamos pues en base de la Ley 1549.

Y dicen vamos a pasar a la historia hoy día votando todos aprobando invito a todos y a todas, pero tenemos que ser serios, si puedes hay que aprobar estamos que nadie no está de acuerdo nosotros siempre hemos impulsado elecciones judiciales, elecciones judiciales, pero lamentablemente algunos han manejado hipócritamente, hipocresía ha habido ¿quiénes no han votado? ¿Quiénes no querían pues elecciones la vez pasada? ¿No han votado? Ahora dicen hay que votar ¿Qué está pasando?

Entonces hermano Presidente, estamos de acuerdo para que estas elecciones vayan adelante, pero sin chantajes y por eso precisamente yo planteo hermano Presidente, manejar de manera responsable, porque tiene que ir en un solo elecciones judiciales con los cuatro (4) órganos, no puede haber dos (2) elecciones, la Constitución no permite tal situación.

La vez pasada otros observaban pero lamentablemente llegamos a votar todos entre partes, los asambleístas el voto nominal les ha hecho bambalear, otros querían votar otros no y hemos tardado sin más motivo en voto nominal todos pedían la palabra todos querían explicar su razón pero lamentablemente ganamos con más de dos tercios (2/3) y los que no querían se han quedado ahí, medio agachaditos verdad, así fue y el pueblo boliviano sabe y por eso para acelerar yo no quisiera ya entremos más en debate vayamos a la votación, para no tardar para no estén hablando que no sea por nominal.

Propongo que sea por escrutinio porque escrutinio todos van a votar ya no van a estar hablando nadie porque hablando tardamos más de manera acelerada hay que trabajarla porque hemos acordado ambas partes de las tres (3) fuerzas políticas, proponemos solamente propuestas nada más quiero plantearlo hermano Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano asambleísta, vamos a ofrecer la palabra del hermano asambleísta José Guillermo Benavides, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. BENAVIDES RAMOS JOSE GUILLERMO: Muchas gracias, buenas tardes Presidente, saludo cordial a los diputados y senadores presentes en esta histórica Sesión.

Tomado la palabra, por una profunda preocupación, estamos, Bolivia está atravesando en este momento una profunda crisis multidimencional, una crisis económica, una crisis política, una crisis social, pero especialmente una crisis en la institucionalidad del país, esta crisis ha sido generada única y exclusivamente por el MAS, con una perversidad ha logrado que la justicia ya no sea el dar a cada quien lo que le corresponde, ha logrado cambiar el rumbo de la justicia de manera que ésta ahora juegue un rol instrumental político a favor del MAS.

La justicia en estos años, se ha encargado de limitar la capacidad fiscalizadora del Órgano Legislativo, la justicia se ha ocupado en este momento de inventar el proceso de perseguir y encarcelar a inocentes, la justicia se ha encargado de proteger asesinos se ha encargado de proteger narcotraficantes y en este momento nosotros desde el año pasado hemos constatado el permanente esfuerzo de torpedear el proceso de preselección de autoridades judiciales y esto se ha hecho gracias a la complicidad al control que tiene el ejecutivo del Tribunal Constitucional.

Son cuarenta (40) por lo menos amparos constitucionales, que han venido obstaculizando este proceso, cuál era el objetivo, llegar a este momento cuando ya nos estamos acercando a la imposibilidad de que el Órgano Electoral lleve adelante un proceso de preselección, lo último que se ha hecho es intentar hacer declarar desierto desierta la elección del Tribunal Constitucional, preguntémonos ¿por qué razón?, seguramente la más importante será mantener a los inconstitucionalmente prorrogados por tiempo indefinido.

El motivo por supuesto que es mantener esta capacidad de controlar los demás órganos del Estado a través del Tribunal Constitucional, es evidente que hay muchísimas fallas en este proceso pero es un proceso que ha sido inventado por el MAS, es el MAS el que ha llevado las elecciones judiciales al legislativo que es un órgano eminentemente político, es el MAS el que ha

elegido al peor a los peores tribunales constitucionales que podamos recordar porque tenía los dos tercios ahora se acabaron, ya no hay los dos tercios y lamentablemente tenemos que votar en estas condiciones.

Creo que es fundamental para Bolivia aprobar el informe de la comisión es aprobar de manera que vayamos a las elecciones por los cuatro (4) órganos, seguramente el próximo gobierno ya será quien encare una nueva nuevo pacto social que permita generar realmente órganos de justicia adecuados para este país, que evite el control total del ejecutivo, que le devuelva al país la independencia de poderes, que se le dé seguridad jurídica a todo, creo que es fundamental tener en cuenta estos extremos y proceder a la votación que debe ser nominal señor Presidente, ya tenemos ese antecedente en la anterior Sesión, tiene que ser nominal y más todavía por las limitaciones de este ambiente que no está hecho para un debate legislativo.

Necesitamos verificar con certeza la cantidad de votos que se van a contar, en la Cámara de Diputados tenemos amargas experiencias son varias veces las que se ha contado mal, son varias veces en las que se ha hecho una especie de fraude también en el recuento, eso es todo Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias asambleísta, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Óscar Michel Flores, tiene la palabra hermano asambleísta.

DIP. MICHEL FLORES OSCAR CHARLES: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, por su intermedio un saludo cordial a la testera, quiero saludar a todos los colegas que están presentes el día de hoy aquí sesionando, felicitar y agradecer al Departamento de Chuquisaca por abrirnos las puertas, es la Capital de nuestro País, Capital Constitucional y me alegra mucho estar aquí.

Presidente, de un tiempo a esta parte venimos escuchando de un lado y de otro lado de que queremos que haya elecciones judiciales, pero en el transcurrir de los días vemos cambiando las posiciones o las opiniones, el día de hoy el país entero tiene que saber quiénes son los que no quieren que haya elecciones judiciales, todos, todos, hablamos de que queremos que se vayan los autoprorrogados.

Pero sin embargo, actuamos de distinta forma hoy es la oportunidad de que se vayan a su casa, hoy es la oportunidad de que vayamos a una elección y que el pueblo sea el que vaya a decidir quiénes van a ser los nuevos magistrados en la justicia y no señores no tiene que ser escondiéndose, tiene que ser de cara al pueblo porque le tienen miedo, tienen miedo de decirles de que no quieren que haya elecciones, nosotros sí queremos que haya elecciones, nosotros sí vamos a aprobar el informe que han presentado, nosotros sí queremos que hayan elecciones en los cuatro (4) órganos y obviamente que tiene que ser así y obviamente que tiene que haber una sola elección, es importante de que nos despojemos de nuestros intereses políticos para hacer entender al país de que lo más importante es la justicia, no puede haber democracia sin justicia.

Estas, están hoy en día sentados autoprorrogados son los que persiguen son los que le hicieron los favores al señor Evo Morales y son los que le hacen favor el día de hoy a Luis Arce Catacora y se tienen que ir, está a la vuelta de la esquina para que se vayan estos personajes funestos para nuestro país, y eso sólo depende de nosotros es por eso yo no les voy a pedir de que aprueben el informe yo lo que les puedo pedir es de que actúen con principio y con valores dejen de lado sus intereses políticos hemos escuchado a la ala evista decir que se quiere que quieren sacar a los autoprorrogados para que los que vengan puedan habilitarlo al señor Evo Morales, después he escuchado al ala arcista decir de que quieren sacar a los autoprorrogados pero en sus acciones no lo veíamos para inhabilitar al señor Evo Morales.

El señor Evo Morales está inhabilitado eso lo sabemos nosotros y lo sabe todo el país y hoy es la oportunidad de que estos sinvergüenzas autoprorrogados puedan irse a su casa no solamente con discurso, el día de hoy demostremos al país y demostrémonos nosotros mismos de que somos capaces de cambiar el rumbo de este país y el primer paso es aprobar el informe que lo han dicho algunos colegas podría haber estado mejor puede ser, pero es lo que tenemos el día de hoy y el pueblo, el pueblo es sabio sabrá a quienes van a elegir el día de mañana, así que Presidente y señores asambleístas, nosotros como bancada vamos a aprobar este informe, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra a la hermana asambleísta Silvia Salame, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias señor Presidente, señor Presidente en primer lugar quiero decirle al pueblo de Bolivia que yo sí quiero que haya elecciones, que yo sí quiero que los autoprorrogados se vayan a su casa, pero también quiero señor Presidente que elijamos tribunales que realmente constituyan garantía para el respeto de los derechos de los ciudadanos y también tribunales basados en la meritocracia.

En todos estos años que hemos trabajado con el tema de la ley para el proceso de elecciones, la base de nuestro trabajo ha sido la meritocracia, si nosotros vemos la Ley 929 en su Artículo 79 Parágrafo IV, claramente dice cómo deben ser las listas que salgan de la Asamblea Legislativa y dice que deben ser dos (2) hombres y dos (2) mujeres, eso dice claramente el Artículo 79 Parágrafo IV, primero.

Segundo, es verdad que la Ley 19 perdón 1549 que es la que regula el proceso de elecciones, señala en su disposición final única, que con prioridad excepcionalmente se aplicará esta ley, sin embargo señor Presidente, yo la duda que tenía era si el informe que se va a aprobar aquí, va ser el que va a ir en las planchas al Órgano Electoral o después de aprobar nosotros vamos a hacer las planchas, me ha explicado una de las personas que forma parte de los acuerdos políticos y demás que lo que aprobemos es lo que va a ir al Órgano Electoral.

Sí, es así señor Presidente, por un principio de responsabilidad con mis principios mis valores mi formación académica, no estoy de acuerdo con este informe señor Presidente, porque, porque primero como le digo las nóminas tenían que basarse en la meritocracia, en segundo lugar en personas que no estén cuestionadas, por ejemplo en La Paz hay una persona que trabaja en un organismo internacional y la Ley 025 y la Ley 027 no permiten que aún de manera ad honorem uno pueda desempeñar otra función en consecuencia ¿cómo esa persona podría ir a un proceso de elecciones si no está en condiciones legales para ir a esa elección?

Luego tenemos otros candidatos que han sido seriamente cuestionados en su departamento y por ultimo no podríamos de ninguna manera permitir que en unos departamentos por ejemplo La Paz tenga ocho (8) candidatos y Pando, Beni, Santa Cruz tienen dos (2), entonces se está vulnerando el principio de igualdad porque razón, porque el de Santa Cruz sí o sí van a salir los dos (2), el uno (1) como titular y el otro como suplente y los por ejemplo ocho (8) de La Paz van a ir en desigualdad de condiciones, porque puede ser que salga la número ocho (8), que inclusive tiene una nota de reprobación, entonces señor Presidente si está el trabajo nuestro va a consistir simplemente en aprobar o en rechazar el informe, mi voto es por no aprobar este informe, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Henry Omar Montero, hermano asambleísta tiene la palabra.

SEN. MONTERO MENDOZA HENRY OMAR: Gracias, muy buenas tardes Presidente, por intermedio saludar a los colegas Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas y especialmente a los asambleístas representantes de este Departamento de Chuquisaca que hoy son anfitriones.

Creo que cuando uno hace un análisis de todo este proceso de más de un año con muchas sombras por supuesto que sentir de la mayoría, no es el proceso que nosotros queremos, pero también debemos ser autocríticos y hacer un análisis y escuchar también a la población, ¿será que la población merece esta Asamblea? ¿Será que merece esta calidad de diputados diputadas senadoras y senadores? con falta de ética, falta de valores, pero esa es la Asamblea que tenemos y esa es la Asamblea que tiene responsabilidades.

Y por qué lo digo o lo señalo esto, porque cuando vemos que no existe expectativa en los diferentes departamentos de postulantes a estos tribunales que no confían y que el manejo íntegro ético de esta Asamblea y que se pueda valorar a los meritorios y a los que sean los mejores profesionales en el examen, porque las imágenes han sido claras.

Yo creo que eso debe servir para reflexión para los partidos políticos cuando toque nombrar a sus representantes y no sea por rellenar listas para que puedan representar los diferentes departamentos.

Presidente, es difícil hacer un análisis jurídico cuando si usted hace una lista y ve ah caramba no entró mi candidato, es ahí cuando yo puedo cambiar de opinión al respecto y 48 horas yo miro diferente, lo único que yo he visto de esta lista y este informe, es que las personas que han sido habilitadas estén dentro de la Ley 1549 y lo único que vi el casillero derecho Artículo 37 habilitado por Artículo 37, entonces está enmarcado dentro de la ley, ese es el análisis que ha hecho Creemos sin mirar el nombre o no si me gusta o no, pero creo que debemos ser responsables y tampoco vamos a ser des maduros decir que le estamos regalando al país nuevos tribunales porque sabemos que no es así.

Presidente, creo que es importante de que hoy no le saquemos la nalga a la jeringa y lo digo como médico, que vamos de frente al país y que votemos pues, votemos en forma nominal para que todo el mundo nos vea y también nos pueda juzgar posteriormente, pero creo que para concluir decirle Presidente, esto ha ocurrido porque el pueblo los profesionales meritorios de los diferentes departamentos, no confían en sus políticos, no confían en esta Asamblea y es por eso que muchas personas no se presentaron para que no exista el manoseo ni que presente o me muestre un color de marcador con a, un color de marcador con b, c, o que me agarre el cabello.

Entonces Presidente, nosotros vamos a ser firme en nuestras posiciones, lo he manifestado en nuestras reuniones. Presidente, si me puede mirar Presidente Choquehuanca, ¡Presidente! lo que le pedí en las reuniones de jefe de Bancada con su persona, hay una ley que establece las elecciones judiciales en la cual está el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional, si uno de estos tribunales o el consejo cae, no puede seguir este proceso y ésta Asamblea es la primera que tiene que rechazar, es por eso que ojalá dentro de la Resolución dentro de la redacción esté establecido esto Presidente porque eso nos va a dar seguridad en nuestro accionar porque sabemos y lo hemos manifestado que no hay confianza entre nosotros Presidente y tampoco confiamos en el accionar o la estrategia que tenga el Movimiento al Socialismo a la cabeza de Luis Arce Catacora, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra a la hermana asambleísta Elizabeth Mercedes Mamani. Hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. MAMANI ANTEZANA ELIZABETH MERCEDES: Muy buenas tardes. Buenas tardes a todos los colegas presentes ¿No? En primera a vísperas de cumplir ciento noventa y nueve (199) años, lamentable Vicepresidente ¿No? lo que ocurre en el país y ustedes se han puesto una venda en los ojos antes de ingresar al tema que se está tratando el día de hoy, escuche usted un pequeño informe de lo que está ocurriendo en el país, algo que ustedes no quieren ver o realmente se han tapado los ojos, estamos en crisis, estamos y yo le voy a decir por qué, no sé si usted haya comprado o va algún mercado, todo es caro señor Vicepresidente ¿Cuándo van a aceptar y van a decirle al pueblo boliviano la verdad?

El dólar está a Bs14.00.- (Catorce 14/100 Bolivianos), si no sabe eh Vicepresidente porque al parecer a usted no le informan lo que es correcto en el país lo que está ocurriendo en el país y eso tiene una cadena de caída, si el precio del dólar sube, los productos están subiendo, tal vez no compra usted arroz, el que estaba doscientos ochenta (280) esta trescientos sesenta (360) ¿Y en qué está afectando en esto?

Ese eh sueldo que incrementan cada 1 de mayo, ahora lo han subida a 2.600.- (Dos Mil Seiscientos 00/100), ya no alcanza parece que lo han hecho a propósito, subiremos el sueldo y las amas de casa que vean cómo se estiran el dinero, no alcanza todos los productos han subido hasta la fruta, usted Vicepresidente habla mucho de la pachamama y que debemos respetar la vida, pero no lo está haciendo no está pensando en que las madres tenemos que amarrarle ahora el cinturón a nuestros hijos porque ya no hay alimentación como antes, ya no podemos comprar los productos como los comprábamos, el precio del pollo está Bs20.- (Veinte 00/100 Bolivianos) el kilo.

Tal vez a usted no le no le importa o no come no sé, pero así estamos en el país y ustedes no quieren admitir que estamos en crisis lamentablemente, pero estamos ahí estamos tratando la gente todos los días de subsistir, para ustedes una persona que está pidiendo limosna es una persona ocupada, pero no le dicen que está desempleada, estamos muy mal señor Presidente y es a que a qué llegamos ahora al tema judicial, nos ponen entre la espada y la pared nos ponen por una parte a que si no aprobamos a los autoprorrogados vamos a ser culpables de mantenerlos cuando ellos se han agarrado con uñas y dientes haciéndoles favores tanto al ala evista al ala arcista, se han agarrado de uñas y dientes por angurria de su poder.

Nos ponen por otro lado a seleccionados aplazados y no entiendo por qué estos seleccionados aplazados que se han tomado la sinvergüenzura de hacerse pasar hasta con señas las preguntas, tienen la sinvergüenzura de mantenerse en las listas, uno (1) pues con conciencia que escucha ya la gente sabe que hice chanchullo, me retiro de la lista, pero a dónde llega esa sinvergüenzura, a que se mantienen en la lista pese a quien le pese, pase lo que pase, yo tengo que seguir en la lista me vale lo que diga la gente, ese es el sinvergüenza señor Vicepresidente.

A ese nivel hemos llegado ahora y nos ponen entre la espada y la pared, mañana nos van a juzgar si no aprobamos, ellos han querido que se queden los autoprorrogados para mí eso es lo que hemos pedido, ahora vamos a aprobar la lista de los acuerdos con reprobados, personas que no son idóneos que le han hecho el flaco favor a la justicia, aquí las víctimas son los que más sufren porque son los que más tienen que estar peregrinando en la en la, para conseguir justicia, hay por un por un tiktoker han hecho tremendo lio, que de las personas que asesinan, que roban, asaltan, hacen líos por tonteras, pero no se ocupan de lo que realmente está pasando en el país yo espero que el día de mañana como dicen ustedes si me tengo que ir, me voy y se vaya, y no hagan más daño al país, pónganse en cada familia en cada persona que va a sufrir porque estamos en crisis yo lo voy a decir abiertamente porque yo veo todos los días cómo están sufriendo las personas en la calle tratando de estirar ese pequeño sueldo que ustedes han incrementado que lo mismo que nada baja a Bs1.300.- (Mil Trescientos 00/100 Bolivianos), porque así ya ha subido la canasta familiar.

Señor Vicepresidente, yo solo le voy a decir, yo continúo analizando esto no voy a decir si lo voy a aprobar o lo voy a reprobar el informe yo voy a continuar analizando si apruebo o no apruebo esto porque realmente me parece de muy mala sangre que haya personas reprobadas en estas listas, deberían ser conscientes y retirarse y dejar a las personas probas que realmente quieren un cambio que no se va a hacer como ya han dicho mis colegas diputadas que no va a ser una reforma estructural, pero por lo menos vamos a tener un gran indicio de que en algo va a cambiar la justicia.

Esperemos Vicepresidente, colegas diputados que nos pongamos en lugar de todos los ciudadanos porque este cargo es pasajero si alguno de ustedes va a continuar tienen que darse de cuenta que hemos dañado a la población y tenemos que cambiar, eso quiere el país un cambio, pero es lo último que ha habido porque no hay un trabajo señor Vicepresidente.

Han parado hasta las construcciones yo le digo, no sé, parece que la gente vive encerrada en su casita, y viene a la Asamblea y de la Asamblea a su casita y no se da de cuenta lo que ocurre a su alrededor.

Pero como dicen cada uno se llena la boca diciendo tengo mi representación tengo mi base mi gente estas dos (2) estamos trayendo aquí, yo le estoy trayendo lo que pasa lo que veo en mi circunscripción y creo que todos los representantes que están aquí de cada circunscripción son porta voces de sus circunscripciones, pero no lo dicen están en otras cosas creo o viendo otro no sé, pero creo que hay que ver hay que abrir los ojos señor Vicepresidente y mirar la realidad en nuestro país y este tema de justicia realmente no los han puesto entre la espada y la pared porque no sabemos si aprobar esto a los aplazados o realmente cambiar a los autoprorrogados que han hecho mucho daño a este país muchas gracias y buenas tardes.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Erwin Bazán Gutiérrez, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. BAZAN GUTIERREZ ERWIN: Presidente buenas tardes, buenas tardes a todos los colegas Diputados y Senadores, es realmente un placer de la vida estar en la capital de nuestro país en la Capital de la república y mucho más a un día del aniversario de todos los bolivianos de nuestra independencia y mucho más todavía teniendo en cuenta el tema que hoy concita nuestra atención y con seguridad la atención de muchos bolivianos y es el tema de la elección judicial.

Poder decirle desde la sede o desde la Capital de la república y la sede justamente del Órgano Judicial decirle al país, que vamos a darle una elección judicial creo es una buena noticia, es una noticia sin embargo empañada contaminada por todo lo que hemos visto en la comisión de constitución eh conformada por diputados y senadores, ciertamente no le podemos decir al país que le estamos ofreciendo la mejor justicia o los mejores candidatos, eso no lo podemos hacer, si somos honestos, pero

tenemos que decirle al país que estamos intentando ponerle límites al poder absoluto a la toma del Órgano Judicial a través de los autoprorrogados que están gobernando en concubinato con el Presidente Luis Alberto Arce Catacora.

Es interesante lo que pasa en esta Asamblea donde se hace gala del mejor cinismo posible cuando escuchamos a arcistas golpearse el pecho y decir que están trabajando y que hace un año y medio han querido darle al país una elección judicial cuando todos sabemos que es mentira, realmente hacen gala del mayor cinismo posible porque no es verdad que todos los asambleístas aquí presentes sabemos muy bien lo que ha pasado en este año y medio, como decía algún colega con boicots externos y boicots internos pero todos digitados desde la Casa Grande del Pueblo ese boicot a la elección judicial tiene nombre y apellido Luis Alberto Arce Catacora Presidente de Bolivia que no quiere una elección judicial.

Por supuesto tiene muchos operadores, tanto en las en los tribunales departamentales desde donde llegaron recursos para boicotear esta elección judicial, como en su propio gabinete, también hay nombre y apellido ahí, Iván Lima, como también en esta Asamblea Legislativa algunos de esos operadores que han operado diligentemente en contra de esta elección judicial estaban sentados aquí cerquita por ejemplo otros están allá como Tejón, otros no han venido etcétera, etcétera.

Es que no nos podemos cerrar los ojos no podemos ignorar lo que ha pasado en esta elección judicial tampoco podemos ignorar lo que ha pasado en la Comisión de Constitución, donde algunos utilizaban marcadores para darle la respuesta a los postulantes, otras senadoras se hacían señas con el dedo y se peinaban indicándole las respuestas y facilitando el copie el chanchullo, no lo podemos ignorar, evidentemente pasó y hace expresión de la falta de ética de estos asambleístas, que pena decía un colega, ésta es la Asamblea que tenemos, no sé si es la Asamblea que se merecen los bolivianos quiero creer que los bolivianos que nuestros compatriotas merecen algo mejor que esta Asamblea Legislativa, quiero pensarlo de esa manera.

Pero bueno hay estos asambleístas que por supuesto esos favores no se habrán hecho gratis porque esos favores no se hacen gratis ha tenido que correr plata en esa en esa Comisión de evaluación no todos los Diputados y Senadores de esa Comisión de Constitución, pero a veces por unos pocos pagan todos y eso es lo que ha pasado en esta Comisión de Constitución.

Y luego vemos también que aquí hay bancadas que hoy están cambiando de posición, están adoptando nuevas líneas, hace dos días querían elección judicial hoy vemos que ya no quieren interesante no, porque, porque están actuando bajo consigna de intereses políticos y yo les quiero decir cómo está actuando nuestra bancada, la Bancada de Creemos la bancada que trabaja bajo el liderazgo de Luis Fernando Camacho.

Afortunadamente hay principios que cuando uno marca líneas de principio no se pierde y no se extravía en el camino a buscar intereses personales y nosotros creemos que, y esos principios los marcamos desde el inicio de la elección judicial porque desde el principio presentamos propuestas incluso hicimos un libro y la portada de ese libro marca nuestra línea de conducta y nuestro ideario para la justicia en Bolivia y nuestro ideario es que la justicia debe estar despartirizada no sólo despolitizada sino despartirizada.

La justicia debe dejar de responder al interés de los partidos políticos, así de claro es la línea sobre la cual hemos actuado y hemos ido presentado presentando una a una las propuestas a lo largo de este año y medio en que hemos sufrido una y otra vez el boicot del Movimiento al Socialismo a esta elección judicial despartirizar la justicia que los candidatos no le deban favores a los partidos políticos, porque una justicia que reserve su independencia a los favores de un partido político no es una justicia independiente, no es una justicia meritocrática y esta elección judicial no es pues la mejor elección judicial que le podemos ofrecer a los bolivianos, da vergüenza da asco lo que ha pasado en esa Comisión de Constitución, reitero no por el actuar de la totalidad de los miembros de esa Comisión de Constitución, sino por algunos malos elementos malos Diputados malos Senadores que están en esa Comisión de Constitución.

Con todo quiero ir a la segunda parte de mi intervención, quiero denunciar ante el pueblo boliviano que el boicot a la elección judicial no acaba esta tarde esto que estamos viviendo es una opereta para que mañana el Presidente en su mensaje a la nación le diga a los bolivianos que están impulsando desde su gobierno la elección judicial, mentira, el boicot va a continuar una vez que nosotros hayamos remitido las listas al Tribunal Supremo Electoral, y lo estoy diciendo hoy 5 de agosto en vísperas del aniversario patrio.

Vamos a remitir listas al Tribunal Supremo Electoral y luego vendrán las impugnaciones, luego vendrán los recursos constitucionales o abstractos de constitucionalidad, luego vendrá o continuará el boicot desde el Tribunal Constitucional Plurinacional autoprorrogado, así, eso es lo que va a pasar, pero nosotros en este escenario y desde nuestras competencias tenemos que hacer lo posible por impulsar esta elección judicial porque prefiero una elección judicial con candidatos que a lo mejor algunos no hayan dado la nota a que el país no haga elección judicial y siga un cogobierno entre autoprorrogados de la justicia y un Presidente que con esos autoprorrogados probablemente pretenda también autoprorrogarse en el poder.

Ojalá que Luis Alberto Arce Catacora abandone esas insanas y antidemocráticas intenciones pero, mientras estén los autoprorrogados allí donde están esa tentación para Luis Alberto Arce Catacora seguirá patente y seguirá como parte de uno de sus escenarios por supuesto el peor escenario posible para todos los bolivianos, es por eso que es fundamental indispensable que los autoprorrogados se vayan a su casa, hemos aprobado aquí en esta Asamblea, no es cierto, una Resolución, una ley mejor dicho para que los magistrados autoprorrogados se vayan a su casa y no se van porque el Presidente Arce los protege y porque los necesita.

Entonces, impulsemos desde este espacio la elección judicial para que se vayan los magistrados autoprorrogados a su casa y para que demos un pasito, aunque sea muy corto muy chiquito pero que demos ese paso hacia una justicia que no dependa del

gobierno porque en conciencia y en derecho en la lógica de lo que significa un Estado constitucional de derecho la justicia no puede no puede ser atomizada por el poder político no debe no puede ser atomizada por el poder político.

Se deben estar revolcando en su tumba teóricos del Estado constitucional de derecho cuando ven cómo este gobierno ha ido avanzando en la lógica de tomar el poder absoluto, nosotros estamos en la obligación de ponerle frenos y hacer el contrapeso al poder absoluto y en esa línea estamos avanzando esa es la línea de conducta de nuestra Bancada Creemos, reitero no es la mejor elección judicial es la elección posible no son probablemente muchos de ellos los mejores candidatos habrán quienes tienen mérito quienes se marcan en la lógica de la meritocracia que buscamos en este proceso de elección judicial pero hay otros que no están en esa lógica meritocrática.

Es la elección que podemos ofrecerle al país para que el Movimiento al Socialismo no siga cooptando al Órgano Judicial y para que este 2025 si podamos hacer los cambios que el país necesita después de que hayamos mandado a su casa ya no sólo a los magistrados autoprorrogados, sino al Movimiento al Socialismo, por suerte y por gracia de Dios el Movimiento al Socialismo ya se va y en esa tarea vamos a encomendar todos nuestros esfuerzos para que Bolivia pueda liberarse del socialismo del siglo XXI y de sus representantes dentro de nuestras fronteras del MAS-IPSP, el MAS-IPSP ya se va se van todos este 2025 muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a otorgar la palabra al hermano asambleísta Vicente Condori, hermano asambleísta tiene la palabra, ¿Vicente Condori se puede poner de pie? no está en la sala, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Santos Mamani, hermano asambleísta tiene la palabra, ¿está Santos Mamani? Está.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Bueno, muchísimas gracias hermano Presidente, saludamos al hermano Andrónico Rodríguez Presidente de la Cámara de Senadores, al Presidente Israel Huaytari de la Cámara de Diputados a su Directorio y a todos los Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras muy buenas tardes.

A ver hermano Presidente, tres (3) puntualizaciones, primero hay que aclarar a la población boliviana, quienes han querido obstaculizar el proceso de las elecciones judiciales sin duda estaba a la cabeza del señor Ministro Manolo, Ministro de Justicia, tenemos este dato desde el 27 de marzo la Asamblea Legislativa ha emitido el reglamento de la preselección de postulantes, 27 de marzo del año 2023, el plan y la estrategia ya estaba premeditada un plan judicial para que las elecciones no se materialicen.

Eso tiene que ser tiene que estar clarísimo ante la opinión pública en abril de ese mismo año 13 de abril la Sala Constitucional de Beni deja sin efecto la convocatoria de las elecciones judiciales pese que habíamos tomado dos antecedentes del proceso de las elecciones judiciales pero aun así, el 13 de abril la Sala Constitucional de Beni deja sin efecto la convocatoria, obviamente este presentado por un abogado de nombre Miguel Ángel Balcázar y tenemos conocimiento que era funcionario de dicho ministerio.

20 de abril la Asamblea Legislativa Plurinacional subsana observaciones y aprueban nuevo reglamento, pero el 25 de abril 2023 un colega Leonardo Ayala presenta ante el Tribunal Constitucional Plurinacional acción de inconstitucionalidad abstracta contra el proceso de las elecciones judiciales 27 de abril el Tribunal Constitucional Plurinacional admite dicha acción y frena el proceso de las elecciones judiciales

El primero de junio del año dos mil veintitrés Luis Arce Catacora promulga la Ley 1513 que acorta los plazos y esto ha sido con bomba y sonaja para que la población entiende en el imaginario que las elecciones judiciales tenía que arrancar el 4 de septiembre, entrega de la lista de los preseleccionados y el 3 de diciembre tenía que llevarse las elecciones judiciales, así lo establecía el 4 de julio el TSE, Tribunal Supremo Electoral, 31 de julio el TCP, emite la Sentencia 60/2023 donde va a anular nuevamente la convocatoria de las elecciones judiciales y la Ley 1513.

Ahora pregúntense, ¿quienes pretendían obstaculizar? 8 de agosto de 2023, nuevamente acá saludamos la hidalguía del hermano Andrónico Rodríguez Presidente de la Cámara de Senadores, intentando buscar y algunos colegas Diputados, Senadores, Diputadas y Senadoras la viabilidad de las elecciones judiciales, realmente sorprende la iniciativa que ha tenido para conformar y lograr con dos tercios (2/3) la aprobación de un proyecto tan importante 31 de agosto era la Ley 144/2022-2023, ahí sin duda el pueblo boliviano saluda al Presidente de la Cámara de Senadores a la falta de iniciativa suya hermano Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

6 de septiembre el señor Jerges Mercado, en ese entonces fungía como Presidente de la Cámara de Diputados, la Ley 144 que fue entregada a esta instancia pasa al señor Jáuregui, fungía también como Presidente de la Comisión de Constitución y luego esto se pasaba nuevamente a Jáuregui remitía al señor Jerges y el señor Jerges remite al Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Supremo de Justicia todavía manda al Tribunal Constitucional en consulta, realmente la obstaculización de estas personas era que las elecciones judiciales fracase en el país.

Extrañadamente este Tribunal Supremo de Justicia emite en consulta al Tribunal Constitucional, 11 de diciembre 2023, TCP emite la declaración constitucional, es decir dice evidentemente que se lleve las elecciones judiciales y lo que hace en esta declaración es declarar la inconstitucionalidad del Artículo 8 y además declara su autoprórroga y autonombramiento.

Acá el Tribunal Constitucional se ha extralimitado en su decisión y no sólo se ha extralimitado sino se ha autonombrado y se ha autoprórrogado, hermano con mucha franqueza y a todos los Diputados, Senadores entiéndame no hay figura jurídica del autonombramiento y la autoprórroga, no existe y le hemos recalcado inclusive yo le he invitado cordialmente al señor Ministro Lima a debatir en qué parte de la norma jurídica de carácter nacional e internacional dice que es legal la autoprórroga y autonombramiento y nunca me ha aceptado ese diálogo debate un espacio mediático de cara al pueblo boliviano, porque, porque era el autor intelectual y material para obstaculizar el proceso de las elecciones judiciales, todo para apetitos políticos y personales y eso nunca podía haber estado por encima del pueblo boliviano eso como una primera apreciación hermano Presidente.

Segundo, respecto al tema del informe de la Comisión que nos ha remitido comparto con alguna colega que me parece un análisis bien objetivo y técnico no se puede dejar de lado y eso con mucho respeto a los Senadores y Diputados también dejo al debate, primero el principio de la igualdad es fundamental en un mecanismo de un país, donde se rige en marco del derecho en marco de la recta razón del ámbito jurídico, segundo el principio democrático por ejemplo en el Departamento de Cochabamba tenemos dos (2) personas que son de sexo masculino acá por ejemplo no hay de sexo femenino y aquí rompe el principio democrático de la igualdad el principio democrático que es principal en un mecanismo donde un estado puede dilucidar sus problemas en este escenario pero bueno, hay dejó al debate a los hermanos colegas Senadores y Diputados que esto un poco hay que ver cómo vamos a ir subsanando.

Tercero, de manera muy respetuoso Presidente, mañana no puede estar los autoprorrogados en una Sesión tan importante del Tribunal Constitucional del Tribunal Supremo del Consejo de la Magistratura, ni del Tribunal Constitucional, mañana viene usted va a ser responsable de conflictuar al país donde queremos llevar armónicamente, donde es una fecha importante para los bolivianos y las bolivianas para de esta manera dar certeza al pueblo boliviano.

Cuarto, preciso, no es posible si hoy con alguna argucia pretendan intentar no aprobar la Resolución donde a la cabeza del hermano Andrónico Rodríguez se ha llevado adelante la séptima sesión de la Asamblea donde se han aprobado dos (2) Resoluciones y dos (2), dos (2) normativas, dos (2) leyes de importancia para el país de no hacerlo eso es nuevamente intentar jugar con algún argucias tan tricuñuelas que sin duda no afecta a los Diputados, Senadores afecta al pueblo boliviano, eso tiene que aprobarse sí o sí.

Y segundo en esta misma Resolución dice que los autoprorrogados dejan de ser y quedan suspendidas, no están en ejercicio entiéndanme, son delincuentes confesos, no lo dice este Diputado solito se han declarado delincuentes confesos con su Auto Constitucional 034/2024, donde dijeron que no son legales porque no hay instancia que les permita la legalidad porque pedían a los Diputados, Senadores que los legalicen, porque en esta Asamblea ni los Diputados ni los Senadores lo han legalizado, por tanto ellos son usurpadores son delincuentes confesos estas precisiones creo que hay que aclarar a la población para que no intentemos confundir con algunos discursos que sin duda pueden pedir una cuestión confusa.

Los que hemos pedido hemos estado algunos colegas en huelga de hambre elecciones judiciales para responder al pueblo boliviano y hay comparto con alguien no puede un órgano intentar subsumir al resto de los órganos porque de lo contrario esto se constituye en una monarquía.

Vivimos en un estado de derecho donde debe primar los frenos y contrapesos debe primar el mecanismo democrático donde podemos solucionar en estos espacios los problemas sociales del país y no así imponiendo subsumiendo a un órgano tan importante que es el Órgano Judicial instrumentalizar al Tribunal Constitucional para que emita sentencias legalizando lo ilegal a favor sólo de un determinado grupo y en contra de la población boliviana y al mismo tiempo, hago resonancia que el pueblo boliviano juzgue el señor Campero, hoy fungiendo una autoridad en el carácter en el organismo internacional ahora pretende ser bueno en la lista de los postulantes ser Tribunal Constitucional.

Cómo es posible que usted Presidente autoridad máxima de la Asamblea permita que nos cercene el derecho de fiscalizar, interpelar, eso no es entendible en ningún estado democrático Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional David Choquehuanca, no se puede permitir ese señor debería estar procesado o sea ahora va el Tribunal Constitucional legislar de cuenta de los Diputados y Senadores una sala va a hacer leyes de cuenta de los Diputados Senadores, realmente hemos roto la institucionalidad del estado y estamos viviendo a consecuencia de esos conflictos sociales que pueda cargar más adelante y los únicos responsables es su persona porque usted es Presidente de la Asamblea.

Entonces en ese sentido hago estas precisiones de forma objetiva de cara al pueblo boliviano para que de esta manera no se quede en ambivalentes respecto a estos hechos ahora con esto termino Presidente de la Asamblea, algunos colegas se han se han dado la tarea con el señor manolo Ministro de Justicia de obstaculizar el proceso de las elecciones judiciales sea el pueblo boliviano en su momento que las juzgue, jamás pongan el interés de una persona por encima de la patria jamás pongan el interés de un grupo, por encima del pueblo boliviano lo que debe primar siempre el mecanismo democrático y más temprano que tarde el pueblo boliviano les va a juzgar en las urnas, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Roberto Padilla, hermano asambleísta tiene la palabra.

SEN. PADILLA BEDOYA ROBERTO: Bueno, muchas gracias muy buenas tardes a todos bueno, yo creo que hemos venido aquí a debatir dos (2) informes de las dos Comisiones que hemos aprobado, pero lamentablemente la Comisión de Constitución nuevamente ha entrado en un error donde nosotros no pensábamos que iba a pasar, sabemos muy bien que en la Asamblea Legislativa se dijo claramente que deben entrar los que tienen mejores notas y además los postulantes que han reclamado es que no se ha leído los nombres quienes han entrado en la lista, yo creo que es importante desde el inicio que hemos venido diciendo que tenemos que tener nuevas autoridades judiciales en nuestro país.

Desde el principio hemos venido presionando, el pueblo boliviano sabe muy bien quienes han hecho bloqueos quienes se han manifestado, quienes han exigido con esas medidas saben perfectamente quiénes no querían que tengamos autoridades judiciales pero ahora yo veo en sus discursos decir que son los únicos salvadores los únicos que han luchado desde el principio que le han de mentir no, al pueblo boliviano mientras algunos Senadores y Diputados hemos venido sufriendo el atropello del Ministro de Justicia del Gobierno nacional, además peor todavía con los magistrados autoprorrogados donde nos han paralizado constantemente con amparos constitucionales.

Hermano Choquehuanca, hasta ahora siguen presentando amparos constitucionales los postulantes que ni siquiera tienen en tema de méritos y también no han respondido al tema examen oral, no sé hasta dónde los autoprorrogados van a seguir trabajando para perjudicar a las Comisiones, nosotros ya hemos entregado las listas aprobadas a la Asamblea Legislativa.

Pero aun así, nos siguen mandando amparos constitucionales, pero vamos a seguir resolviendo porque sabemos muy bien que en la Comisión de Justicia Plural, hemos trabajado de manera transparente, cada uno de los integrantes estamos conscientes de cómo hemos trabajado pensando que las elecciones judiciales vayan adelante, pero nos han torturado injustamente peor todavía a los presidentes de las dos (2) Comisiones, nos decían que en los medios de comunicación que los presidentes son evistas por culpa de ellos no se está llevando adelante, eso nos decían, nombre y apellido Jérges Mercado y Diputado Jáuregui, ellos son en la otra Comisión, que han venido perjudicando cuando querían hacían *cuórum* cuando no querían, no.

Pero somos buenos para venir aquí a adueñarse del esfuerzo de los demás, que desde el principio hemos venido trabajando por el bien de nuestro país y además cumpliendo la Constitución Política del Estado, por ese motivo nosotros vamos a seguir con que tiene que haber elecciones judiciales, tenemos que debatir y tenemos que hacer bien las cosas en esta Asamblea Legislativa, pues nosotros estamos totalmente convencidos que vamos a tener nuevas autoridades judiciales muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Freddy López Choque, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. LOPEZ CHOQUE FREDDY: Muchas gracias, ¿hola? muchas gracias Presidente, primero que nada, un saludo fraterno y revolucionario al Presidente del Senado Andrónico Rodríguez, de la misma forma saludar al Presidente de la Cámara de Diputados Israel Huaytari y a quienes están en la testera de la misma forma saludar a los colegas Diputados, Senadores que hoy están acá presentes, de la misma forma saludar al Departamento de Sucre por la hospitalidad que hoy nos brinda.

Presidente, creo que aquí estamos para poder dar certeza, credibilidad, respuestas a las demandas y a las necesidades del pueblo boliviano, asimismo, de las organizaciones que en su momento estuvieron en las protestas en las movilizaciones y en los bloqueos que lamentablemente en su momento, quienes hoy están como autoprorrogados han pisoteado lo más sagrado que es la Constitución Política del Estado, Presidente, colegas Diputados, Senadores estamos acá para debatir estamos acá para sincerarnos y creo que es muy importante decirnos las cosas de frente, en casa.

Presidente, esta etapa de las elecciones judiciales sin duda ya debía de ser incluso hace meses atrás, pero lamentablemente por intereses oscuros por intereses y por apetitos de algunas personas hoy la Asamblea Legislativa ha sufrido ese manoseo y acá hay que decir con nombre y apellido quiénes son estas personas, acá está el ministro nefasto que es Iván Lima que desde ahí se ha operado para que las elecciones judiciales no se realicen, por otro lado hay personas así como usted Presidente David Choquehuanca que ha actuado como un caballo de Troya con sus operadores.

No tengo nada con las personas pero hay que decírselo de frente, acá está el diputado Jerges Mercado, también acá está el Diputado Jauregui, que lamentablemente son estas dos (2) personas que han operado, que han perjudicado el trabajo de las Comisiones Mixtas, no por nada más de treinta (30) amparos ¡imagínense! que se han presentado para obstaculizar este trabajo, con un solo objetivo, uno es de que en la Comisión de Constitución en el Tribunal Constitucional no vaya adelante, no es como dice Jauregui o como dice Mercado de que no había postulantes, había postulantes mujeres, hombres pero quiénes son los encargados de sacarles, son las mismas personas.

Por esa razón de que el pueblo boliviano tiene que enterarse tiene que informarse que acá hay personas que han perjudicado y hoy seguramente es un día importante para el país y particularmente para el Departamento de Sucre que acá tiene que tener nuevos magistrados, nuevos idóneos que puedan ayudar a la justicia, pero Presidente me llama la atención personalmente y creo que acá están Diputados, Senadores patriotas que hoy seguramente también van a observar.

Yo observo, ¿cómo es posible? de que sinvergüenzas, caraduras que no tienen sangre en la cara y carajo y que hayan tenido la osadía incluso de postularse, hablo de estas personas Marvin Molina, ¿qué ha hecho en seis (6) años para la justicia? y ahora todavía pasa con cien (100) puntos ¿para qué? ¡Para aprovecharse!, simplemente del pueblo, aprovecharse del cargo, y bueno ha pasado en la Comisión por mérito por conocimiento pero creo que acá Diputados patriotas tienen que observar y el pueblo tiene que seguramente también encargarse de que si esta persona pasa, acá primero que nada tiene que verse la honestidad, la integridad ética, moral por culpa de estas personas hoy la justicia está como está.

Por otro lado, una persona que ha mutilado una persona que ha obstaculizado el trabajo legislativo hablamos de esta persona que es Israel Campero, que hoy la Asamblea no tiene esa potestad para fiscalizar para interpelar, y espero que acá los Senadores, Diputados no permitan pues, de que estas personas puedan ser autoridades.

Presidente, creo que es muy importante aclarar estas preocupaciones que hoy se está viéndose en el trabajo legislativo, en ese sentido nuevamente yo quiero desde acá saludar a todo el pueblo boliviano saludar al Departamento de Sucre en los ciento noventa y nueve (199) años Chuquisaca.

Presidente quiero pedir dos cosas, Diputados, Senadores desde acá si, podemos sacar a estas dos (2) personas a Marvin Molina y a Israel Campero, si nosotros nos ponemos la mano al pecho podemos sacarle de la lista y si es que no lo sacamos ahora, el pueblo boliviano va a sacarles y no les va a dar su voto tiene que ser un voto castigo a estas personas que han pisoteado la Constitución Política del Estado y los principios ama llulla, ama sua, ama quella. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Enrique Fernando Urquidi, hermano asambleísta tiene la palabra, vamos a rogar a los otros asambleístas que están en los pasillos por favor puedan ocupar sus respectivos lugares.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muy buenas tardes señor Presidente Nato de la Asamblea, al Presidente del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados, al Directorio y a todos los demás colegas, Senadores, Diputados.

Primero quiero comenzar por supuesto, como no puede ser de otra manera a nombre de la Bancada de Comunidad Ciudadana agradecer la hospitalidad del pueblo chuquisaqueño de nuestros colegas, para nosotros es un verdadero privilegio y un honor y un sentimiento muy muy singular y especial el estar aquí en Sucre, donde hace ciento noventa y nueve (199) años nació nuestra patria, por eso que quiero agradecer la hospitalidad de todo el pueblo chuquisaqueño de los sucrenses y ojalá, ojalá la Asamblea Legislativa después de todo lo que ha pasado mínimamente estemos a la altura de estos ciento noventa y nueve (199) años y finalmente cerremos esta no crónica sino esta película de terror que estamos escribiendo prácticamente ya desde marzo del 2023.

Presidente, colegas podemos estar muchísimas horas interpelándonos, denunciando careándonos y de eso precisamente es que está cansada la gente Presidente, la gente la ciudadanía con absoluta legitimidad y razón nos tiene pues en el piso de la credibilidad nos tiene en el piso de la credibilidad porque ven a una Asamblea Legislativa que está bien aquí para el discurso, para las peleas para los actos bochornosos, pero no para responder al desafío de trabajar para la gente.

Por eso Presidente yo quiero de la manera más respetuosa a todos los colegas pedirles que dejemos ya el discurso, desde marzo del 2023 estamos con la chacha y con la cantaleta de que nosotros somos los paladines de la justicia, nosotros queremos una justicia independiente, está claro está claro, que una nueva justicia solamente se va a lograr con un gobierno que crea en las instituciones con un gobierno que crea en la independencia de los poderes, no en un gobierno o en un régimen que instrumentalice la justicia, que la someta y ésta discusión puede durar una o dos (2) o tres (3) semanas pero no tiene sentido colegas no tiene sentido.

Hemos llegado a este punto, a pesar de muchas cosas les guste o no a muchos, nosotros al interior de Comunidad Ciudadana también por supuesto tenemos muchísimas observaciones a este proceso, muchísimas quejas, no ha sido el proceso perfecto, pero creo que definitivamente el escenario está dado para que de una vez por todas la Asamblea cierre esta disputa y dé una respuesta al país.

Porque el país más allá de lo que quieran, no quiere solamente autoridades nuevas sino una nueva justicia y la nueva justicia no pasa precisamente por las elecciones eso lo hemos dicho y nos ratificamos, esta no es la panacea ni es la varita mágica que nos va a cambiar la justicia al día siguiente de la elección de las nuevas autoridades por supuesto que no eso es mentir, el proceso de transformación estructural de la justicia requiere de muchísimas otras cosas para comenzar un acuerdo nacional, que no lo tenemos en este momento pero más allá de ello creo que tenemos que comenzar a dar respuestas tenemos que ir a los hechos y tenemos que dejar el discurso.

Por eso Presidente, creo que en este momento crucial en el que estamos viviendo a horas de los ciento noventa y nueve (199) años de celebración de nuestra patria creo que no podemos seguir haciendo ya más de lo mismo, de una vez por todas dejaremos el cálculo político que hable el voto que hable la voluntad de la Asamblea Legislativa Plurinacional y por eso Presidente de la manera más clara y contundente yo le pido que paremos este debate, vamos de una vez a la votación le pido que en el marco de nuestro reglamento vayamos al voto nominal y de una vez por todas superemos este escenario, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a solicitar al hermano asambleísta Enrique Urquidi se pueda concretizar su solicitud, muchos piensan que ha planteado suficiente discusión, cuando está diciendo de una vez paremos esta discusión quisiéramos que concrete, de lo contrario seguimos con el debate.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Gracias Presidente, en el marco de lo que establece nuestro reglamento general de debates solicito la suficiente discusión para que se proceda a la votación de manera inmediata.

PRESIDENTE: Muchas gracias, se ha planteado la moción de suficiente discusión, por lo que conforme al Artículo 104, del reglamento de la asamblea, se requiere verificar el apoyo de cinco (5) asambleístas, informe hermano secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, para aprobar la suficiente discusión se necesita el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes pasamos a votación los asambleístas que están de acuerdo en declarar suficiente discusión sírvanse ponerse de pie y levantar la mano, informe hermano secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe más de dos tercios (2/3), hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermanos vamos a aprobar el informe que necesitamos del voto de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes, tenemos ciento cuarenta y siete (147) asambleístas presentes los dos tercios (2/3), si vamos a entrar a votación, son noventa y ocho (98) asambleístas, para esta ocasión para como han solicitado las diferentes intervenciones vamos a la votación será nominal la proposición sobre la que se basará la votación es: "Está de acuerdo con aprobar el informe y la lista de candidatos preseleccionados al Tribunal Constitucional Plurinacional elaborado por la Comisión Mixta de Constitución", si el voto es afirmativo, alcanza los dos tercios (2/3) se tendrá por aprobada la lista de candidatos preseleccionados enviados por la Comisión.

Así como indicamos los números, de acuerdo a lo informado por los secretarios que se encuentran presentes físicamente, cuarenta y siete (47) asambleístas de los cuales noventa y ocho (98) asambleístas representan los dos tercios (2/3) que se necesitan para que se apruebe el informe y las listas. Vamos a iniciar con el acto, hermana Diputada Secretaria, por favor, tome lista a los asambleístas para que puedan emitir su voto. Tiene la palabra hermana asambleísta.

Cada asambleísta. Momento, cada asambleísta tiene derecho a fundamentar, pero como ustedes están solicitando también, depende cada asambleísta, pero tiene un máximo de 3 minutos. Vamos hermana Diputada Secretaria.

SECRETARIA, DIP: Por favor, atentos, Diputados del Departamento de **Chuquisaca;** Alurralde Barea Pamela Soraya.

DIP. ALURRALDE BAREA PAMELA SORAYA: Hola, buenas tardes. Primero, quiero darle la bienvenida a mi ciudad, a mi Departamento Chuquisaca, mi Ciudad de Sucre, donde se respira aires de libertad, donde tenemos gente que vienen nuestros estudiantes, acá en esta ciudad donde se forman, donde trabajan, donde es una ciudad de oportunidades. Voy a fundamentar mi voto, Presidente, porque mi objetivo principal como ciudadana de esta noble tierra es sacar a los autoprorrogados. Mi voto es afirmativo, Presidente.

SECRETARIA, DIP: Arancibia Yucra Delia.

DIP. ARANCIBIA YUCRA DELIA: Muy buenas tardes. Mi voto es por la restauración del poder judicial. Es mi voto afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Fernández Mejías Marlene.

DIP. FERNÁNDEZ MEJÍAS MARLENE: Bueno, buenas tardes y bienvenidos a Chuquisaca, a todos los Diputados, Senadores y al Presidente. Mi voto es afirmativo para que se vayan los prorrogados.

SECRETARIA, DIP: Morales León Fernando Gonzalo.

DIP. MORALES LEÓN FERNANDO GONZALO: Muy buenas tardes Presidente, y por su intermedio a todos los colegas que están el día de hoy. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Flores Lazo Juan Yamil. Sí, ¿no? Cuellar Vildoso Álex Gustavo.

DIP. CUELLAR VILDOSO ÁLEX GUSTAVO: Muy buenas tardes. Darles la bienvenida a todos y cada uno de los colegas asambleístas. Pero como Presidente de la Brigada Parlamentaria, solicitar al Presidente Nato de la Asamblea que no sea la primera y la última vez, estamos rumbo al bicentenario, que sean frecuentes estas sesiones en la Capital del Estado Plurinacional, que es Sucre. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Palacios Puma Adán.

DIP. PALACIOS PUMA ADÁN: Bueno, muy buenas tardes a todos los colegas diputados y senadores. Bueno, aquí ya no tenemos que hacer ninguna discusión, ninguna justificación. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Pedrazas López Erick Marcelo.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias, Presidente. En coherencia a lo que he venido manifestando, rechazo.

SECRETARIA, DIP: Gracias. Vega Piña Gustavo.

DIP. VEGA PIÑA GUSTAVO: Bueno Presidente, por de una vez, por el fin de este sufrimiento de elecciones sociales, que de una vez por todas se realice, este año mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Yucra Zárate Jorge.

DIP. YUCRA ZÁRATE JORGE: Gracias, muy buenas tardes. Apruebo el informe de Comisión. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz.

DIP. ACARAPI BERTHA BEATRIZ: Saludar a la testera, a los Diputados y Diputadas. Muchas gracias a los hermanos chuquisaqueños por recibirnos con tanta hospitalidad.

Por esa hermana, por esa mujer que está pidiendo asistencia familiar y no encuentra justicia, por esas familias que en este momento están llorando porque uno de sus familiares o su hija ha sufrido violencia, feminicidio. Por esa hermana o hermano que ha perdido su terrenito en Santa Cruz, en el Alto, en Chuquisaca, y que no encuentra justicia. Y esta que sea la oportunidad de que entren administradores de justicia probos, que no sean corruptos.

Hemos visto en todo este tiempo, nosotros como Diputados hemos recibido denuncias de que en nuestro país la justicia es injusta. Hace muchos años ha entrado la justicia en crisis. Se han hecho cumbres de justicia y no hubo resultados. Y después se jactan de trabajar por la justicia. Estructural decían en su momento ministros de justicia que no han hecho nada y ahora ministros de justicia que se meten a manejar la justicia.

Lastimosamente tenemos candidatos que nos han atado las manos a los Diputados y Diputadas porque no podemos fiscalizar, no podemos interpelar a los ministros y ministras de Estado. Voy a votar afirmativamente para que en este país los pobres, el pueblo, encuentre justicia, ¡y que viva Bolivia!

SECRETARIA, DIP: Alanoca de Tintaya María.

DIP. ALANOCA DE TINTAYA MARÍA: Bueno, buenas tardes a todos ustedes. Ahí está el Vicepresidente. Yo quiero al pueblo boliviano hacer conocer, éstos autoprorrogados que están ahí adentro, y ahora, también le estamos favoreciendo a los padrinos. A sus candidatos sinvergüenzas, ni siquiera tienen ética esas autoridades que van a ir, nosotros no somos corruptos y nunca vamos a hacer esa corrupción. Nosotros hemos clamado que estas elecciones judiciales que haya el año pasado, desde el mes de septiembre.

Segunda vez este año, en febrero Vicepresidente ustedes no han hecho caso, ahora con esos candidatos, esos candidatos, hermanos, Diputados, Diputadas, Senadores que a nosotros nos ha quitado, pues, esa autoridad de legislar, gestionar, fiscalizar, totalmente mal. Esta persona, totalmente de rabia, con esos candidatos que están malos candidatos que están, a lo mismo compañeros hermanos, Diputados, Senadores. A lo mismo estamos llegando. Yo voy a hacer conocer. Esto ha habido padrinos comprometidos.

Y por eso ahora, no nos van a decir a nosotros la María ha luchado. Y ahora, como se ha retractado me han dicho. Hermano Vicepresidente, le quiero decir usted ya el año pasado debía trabajar. ¿Por qué no ha trabajado? Debía hacer, debía hacer esta Asamblea cuando nosotros hemos clamado, cuando nosotros hemos pedido. La culpa no era nuestra. La culpa era pues de ustedes. Presidente, usted debía sesionar. Cuando un Diputado dice, no ve, basta de discusión, basta de discurso dice, ¿acaso a quién hemos venido a este departamento? Por lo menos hacer conocer al pueblo boliviano, a mí me ha dolido, hermano de la Bancada de CC, ha dicho, de que nosotros no debemos hablar.

Yo tenía palabra, quería pedir, pero me ha tapado este voto. Mi voto me importa con esta rabia, pero tengo que hacer conocer qué es lo que ha pasado aquí en Chuquisaca. Voy a votar de rabia que haya elecciones judiciales.

SECRETARIA, DIP: Sí, ¿no? Oña Sánchez, krupskaya Adhair.

DIP. OÑA SÁNCHEZ, KRUPSKAYA ADHAIR: Sí, de pura rabia. Gracias buenas tardes señor Presidente Nato de la Asamblea, señores presidentes de Senado y de Diputados respectivamente, y a todos los colegas.

Bajo la coherencia que siempre hemos tenido, porque hemos exigido que se realicen de una buena vez las elecciones judiciales, y además porque hemos escuchado a todos los que han participado dentro de la Comisión Mixta, la misma que ha aprobado por unanimidad este informe, y que este es el mal menor, yo voto por el Sí.

SECRETARIA, DIP: Condori Callisaya Jhenny Jhaneth.

DIP. CONDORI CALLISAYA JHENNY JHANETH: Primeramente, saludar a todos los presidentes, tanto de la Cámara Alta como de la Cámara Baja, y a todos los hermanos, hermanas Diputadas y Senadoras, Senadores. En aymara primeramente, Aka urux phuqhañ atakiw jach'añchañ munta. Estamos celebrando en esta ciudad, el Departamento de Sucre, que es Capital de nuestro país, ¡Jallalla hermanos sucrenses! En ese sentido, el pueblo boliviano, como mis colegas mujeres han pronunciado hace rato, para dar certidumbre a nuestro pueblo boliviano, apoyo y apruebo el informe de la Comisión, ¡Jallalla hermanos!

SECRETARIA, DIP: Astorga Torrez Alberto Vladimir.

DIP. ASTORGA TORREZ ALBERTO VLADIMIR: Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial. Entiendo que es importante que los autoprorrogados se vayan a sus casas, esos chutos que han violado la Constitución Política del Estado y que exista una nueva justicia en nuestro país. En lo personal, no me interesa lo que piense el tilín del palacio, ni el patrón del chapare. Acá la verdadera oposición quiere una justicia transparente, y por eso mi voto es afirmativo. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Cabezas Veizan Ignacio Renán.

DIP. CABEZAS VEIZAN IGNACIO RENÁN: Buenas tardes, colegas asambleístas. En realidad, este proceso se ha dañado porque el poder político nunca ha querido elecciones judiciales. En una primera instancia, Iván Lima planteaba reforma a la justicia, reforma en la que ha fracasado el Gobierno, porque no ha sabido conducir con los valores éticos que nuestra Constitución Política del Estado nos enseña. Ha querido modificar la Constitución con notables, con un sentimiento y pensamiento patronal, colonial, que ha perjudicado a todos los bolivianos y bolivianas.

La reforma a la justicia no pasa por modificar únicamente normas, leyes. Pasa por una conducta, principalmente de los políticos. En el país hay una crisis moral, una crisis ética, porque el Presidente no tiene moral para poder recomendarle a ningún servidor público para que él no se corrompa, porque él está sumido en corrupción. Le hace mucho daño a la justicia, los hechos de corrupción, jueces corruptos que venden procesos, fiscales, vocales corruptos, magistrados corruptos que arreglan procesos de jueces cuestionados.

La justicia está mal, porque en el país tenemos que reflexionar, tenemos que hacer un alto en el camino a todos los bolivianos y bolivianas, pero principalmente a los políticos y dejar de mentirle al país y decirle la verdad.

Está mal por esos hechos de corrupción. Si eliminárамos por lo menos un 50 % de la corrupción seguro estoy que avanzaríamos y si lo hiciéramos un 80 % optimo, y si lo hacemos al 100 % en nuestro país vamos a vivir en paz y armonía. Los hechos de corrupción nos han dañado hasta ahora.

Yo prefiero que estos autoprorrogados usurpadores se vayan a sus casas y seleccionemos y el pueblo boliviano decida por los nuevos abogados que se van a postular a ser magistrados y esperemos que ellos no se corrompan como lo han hecho los anteriores. Trabajen en el servicio de la justicia. Y nosotros como legisladores, como autoridades políticas, lo que debemos

hacer es denunciar cada hecho de corrupción de los siguientes magistrados. Por ello, mi voto es por el Sí, es afirmativo, porque prefiero nuevos magistrados a mantener a estos usurpadores. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Callisaya Rodríguez Gloria Magdalena.

DIP. CALLISAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Gracias, por intermedio del Presidente Nato de la Asamblea, saludar a toda la testera, hermano Andrónico y a quienes acompañan. Yo creo que hermanas, hermanos asambleístas, creo que ha llegado el momento, siempre decía no, crítica y más crítica, pelea, darle más pelea, creo que nunca vamos a poder acabar. Creo que han reflexionado, pero han seguido con sus discursos.

Sabemos que esta elección está contaminada, sabemos por dónde han jugado, sabemos quiénes han presentado los amparos constitucionales cuando la Comisión Mixta ya trabajaba, pero para que, vamos a seguir recordando, siempre alguien decía lo pisado, pasado. Pues yo creo que, a partir de hoy día, y también saludar a lo que es el pueblo chuquisaqueño, a los hermanos Diputados y Senadores de este departamento, saludos.

Yo creo que es un día especial, el día de mañana, los ciento noventa y nueve (199) años de independencia de nuestra querida Bolivia. Vemos de lejos, desde aquellos espacios que nos falta todavía mucho. Y si tenemos que aunar esfuerzos lo debemos de hacer hermano Presidente. Yo creo que no tiene que haber más discusiones. Hayan trabajado las Comisiones pertinentes, si bien alguien estará, o si bien alguien dice estos corruptos, pero hay que decirle con nombre y apellido, y hay que demostrar por documento. Entonces, yo creo que en el momento vamos a poder más allá ir, y, por tanto, hermano Presidente, mi voto es por el informe de la Comisión Mixta. Apruebo.

SECRETARIA, DIP: Challco Tapia Verónica.

DIP. CHALLCO TAPIA VERÓNICA: Muchas gracias, hermano Presidente. También saludar a mis colegas Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Ramírez Ríos Sandro Deciderio.

DIP. RAMÍREZ RÍOS SANDRO DECIDERIO: Gracias, Presidente, por intermedio saludar a nuestro hermano Presidente del Senado, Cámara de Diputados, testera, colegas Diputados, Senadores. Buenas tardes.

Creo que después de haberle faltado el respeto al país entero, de haber actuado de una manera irresponsable en todas las sesiones para poder cumplir con la Constitución Política del Estado, de hacer la preselección de las nuevas autoridades judiciales, creo que hoy, en este departamento histórico de Bolivia, esperemos que lleguemos a cumplir con la Constitución Política del Estado, que es claramente de llevar adelante las elecciones judiciales a través del Órgano Electoral, Digo pues afirmativo por el informe el trabajo que han realizado la Comisión. Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Ramos Pucho Martha Viviana.

DIP. RAMOS PUCHO MARTHA VIVIANA: Primeramente, muy buenas noches, hermano David Choquehuanca, nuestro Presidente de la Cámara, a nuestro hermano Huaytari a nuestro hermano Andrónico, y a todos los hermanos Senadores y Diputados. Feliz de estar aquí sesionando, aquí en nuestra Capital, la ciudad blanca. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Reque Ascimani María Elena.

DIP. REQUE ASCIMANI MARÍA ELENA: Buenas tardes a todos. Es un honor sesionar en Sucre en esta oportunidad. Bolivia necesita superar el peor momento de la historia de la justicia, los últimos seis (6) años, han significado lo peor de la administración de la justicia en toda la historia. Por supuesto que mi voto es afirmativo y de aprobación al trabajo de las Comisiones y a la gente que se ha sacrificado para que lleguemos a este momento, y Vicepresidente, no se olvide revisar las encuestas Delfi, que no solamente son de reprobación a su persona, sino a la conducción de este parlamento. Tenemos 15 meses y le sugiero que se pongan las pilas para que este parlamento funcione. Hoy día el primer paso es por la justicia, pero hay otros temas que este parlamento tiene que superar. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Flores Condori Andrés.

DIP. FLORES CONDORI ANDRÉS: Muchas gracias, hermano Presidente Nato de la Asamblea. Un saludo a nuestro hermano Presidente del Senado, también a nuestro Presidente de Cámara de Diputados, colegas Diputados.

Bueno, yo creo que podemos decir fundamentar mucho, pero también creo que urge aprobar el tema de las elecciones judiciales. Pese que, aunque con chanchullas pasaron, pero también este último, aunque aplazados hoy van a ser, esperemos que han seleccionado a los mejores nacionales y ya pues de una vez vayamos a las elecciones. Mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: López Choque Freddy.

DIP. LÓPEZ CHOQUE FREDDY: Hola. ¿Sí?, a ver, Presidente, para que los sicarios de la justicia, para que los delincuentes de la justicia, y los autoprorrogados, y que la justicia no esté sometida como un instrumento del Gobierno y la corrupción, y por el respeto, por el respeto a los poderes independientes, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Mamani Apaza Zulay.

DIP. MAMANI APAZA ZULAY: Presidente, y a todos los de la testera, muy buenas tardes, y a todos los asambleístas. Bueno, de verdad, con las disculpas al pueblo de Sucre, la ciudad de cuatro (4) nombres, y de verdad, colegas asambleístas, es una pena

que no demos por lo menos una lectura, un informe, se supone después de ciento veinticinco (125) años estamos dando una sesión en otro lugar, pero lo mismo que en la Asamblea Legislativa, dispensación. Colegas, hemos venido a sesionar, a trabajar, y bueno, para que se vayan estos autoprorrogados corruptos, que se han autonombrado, y bueno, que posteriormente va a haber, y tenemos que trabajar en el tema de juicio de responsabilidades y de verdad que conozcamos una justicia verdadera, que la justicia exista, no para los que estén en el poder, o para los que tengan dinero, la justicia tiene que ser equitativa y general para todo el pueblo boliviano. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Mamani Choque Froilán.

DIP. MAMANI CHOQUE FROILÁN: Gracias Presidente, mi voto es afirmativo, gracias.

SECRETARIA, DIP: Abi Guaygua Tola Pérsida Trifena.

DIP. ABI GUAYGUA TOLA PÉRSIDA TRIFENA: Muy buenas tardes, hermano Presidente David Choquehuanca, muy buenas tardes hermano Andrónico. Bueno, en esta ocasión, antes de agradecer también al Departamento de Chuquisaca, ¿no?, por darnos esa hospitalidad, y bueno, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Mayta Larico Félix.

DIP. MAYTA LARICO FÉLIX: Muy buenas tardes, hermano Jilata David Choquehuanca, así mismo, al hermano Presidente del Senado, de Diputados, y a los hermanos de la testera.

Actualmente, es caer en un problema judicial en nuestra justicia con estos operadores de justicia es una desgracia. El pueblo litigante clama justicia, sueña con justicia, de ser necesario, como quisiera como diputado nacional, yo sé que podemos trabajar algunas normas bastantes rigurosas, que si los operadores de justicia siguen, los futuros operadores de justicia, siguen incurriendo en hechos de corrupción, habría que desterrarlos de Bolivia, desnudos, botarlos del país.

Lamentamos que hoy, por hoy, la justicia se haya convertido así.

En ese sentido, por una mejor justicia, porque cuando uno tiene problemas judiciales, ya hay un tarifario, jueces, fiscales, los notificadores, hasta el pasante, cincuenta pesos y recién te lo busca, lamentamos ese hecho. En ese sentido, y eso no es de ahorita, esto no es de este año, ni del año pasado, es de siempre. Algo tendremos que hacer. Y con esa esperanza de cambiar la justicia, mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Ormachea Mendieta José Manuel.

DIP. ORMACHEA MENDIETA JOSÉ MANUEL: Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los colegas asambleístas. Desde la Bancada de Comunidad Ciudadana del Departamento de la Paz, damos de manera fraterna al hermano Departamento de Chuquisaca, poder sesionar en la Capital Constitucional después de más de cien (100) años. La verdad es un lindo regalo para Sucre y para el país. Mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Pérez Alberto Griselda Soledad.

DIP. PÉREZ ALBERTO GRISELDA SOLEDAD: Muy buenas tardes a los hermanos de la testera, a nuestros hermanos asambleístas. Bueno, qué bonito es escucharles aquí que quieren justicia. ¿Cuándo cuánto tiempo hemos estado esperando elecciones judiciales? Se ponen los mantos de grandes sabios, de grandes direcciones que han hecho, de grandes trabajos que han hecho en comisiones. Pero lamentablemente sabemos que no es así.

Hoy en día en Bolivia no hay justicia. Y aquí nos ponemos y decimos, no queremos esto, queremos el otro. Hacemos lo que les da la gana a estos compañeros de las Comisiones. ¿Saben compañeros? La justicia es bien cara en Bolivia. Yo voy a votar por el sí. Que haya elecciones judiciales. Pero tengo un problema bien grande, ¿no? ¿Cómo vamos a apoyar a la persona que nos ha quitado el derecho a fiscalizar? Señor Campero. ¿Y cómo no? Ahorita todos lo aplauden, dicen, haremos las cosas bien. ¿Por qué? Pues la Comisión no ha hecho algo bien. Este señor en méritos, ¿cuánto tiene? Y en su examen oral tiene 100 ¿No? Tenemos también otros casos en otras Comisiones que lo vamos a nombrar también. Pero bueno, queremos una justicia buena y el pueblo boliviano va a juzgar. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Quispe Chura Gladys.

DIP. QUISPE CHURA GLADYS: Sí, presente. Bueno, por un principio de ética y moral, y siempre voy a valorar esa lucha de mis colegas Diputados que desde la pasada gestión hemos venido exigiendo elecciones judiciales, dos (2) huelgas de hambre consecutivas. Hemos exigido que el señor Jérges Mercado, entonces Presidente de la Cámara de Diputados, se dé la molestia de tratar esta ley. ¡No le dio la gana!, ríase compañero Jérges, ¡no le dio la gana!

Pero sucede que ahora son los que quieren supuestamente elecciones judiciales, ¿no? Realmente. Estoy de acuerdo con las elecciones judiciales, pero repudio y le digo desde la Asamblea Legislativa a Israel Campero por haber destrozado, defenestrado la Asamblea Legislativa de no permitirnos fiscalizar, interpelar a los ministros que no quieren responder por los créditos aprobados por la Asamblea Legislativa. Repudio que algunos, como Juan Arellano Paz, exoficial mayor de Jérges Mercado, esté pues aprobado para el cargo del Consejo de la Magistratura. Y entre esos hay varios. Pero repito, por un principio de ética moral con mi pueblo, con mis sectores sociales, que han pedido en los diferentes bloqueos elecciones judiciales, apoyo que vaya adelante. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Quispe Mamani Pasceza Francisca.

DIP. QUISPE MAMANI PASCEZA FRANCISCA: Muchas gracias. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Mamani Antezana Elizabeth Mercedes.

DIP. MAMANI ANTEZANA ELIZABETH MERCEDES: Antes de emitir mi voto, voy a decir el porqué. Yo había pedido varias veces en varias intervenciones en la Asamblea Legislativa, que se vayan los autoprorrogados. Tal vez en esa solicitud no he previsto que ustedes van a meter gente podrida, gente que va a conseguir a plan de chanchullo notas, gente con bajas notas que han logrado ingresar, pero ha sido parte del hecho, ¿no? Voy a votar por el sí, porque considero que en el voto el ciudadano no va a aprobar que como Israel Campero continúen administrando justicia. Voy a pensar que la gente sí va a votar consciente, va a buscar buenos, no solamente por la vestimenta.

Necesitamos personas con ética, con moral, que realmente busquen justicia, porque lo último que ha habido en este país es justicia. Ya no puede haber más personas con delitos graves en las calles y personas por decir una palabra estén entrando a la cárcel simplemente por popularidad. Voy a votar por el sí, porque yo fui la que grité varias veces que se vayan los autoprorrogados y estoy siendo consecuente con mis palabras. Eso es todo. Buenas tardes.

SECRETARIA, DIP: Quispe Chino Lucho.

DIP. QUISPE CHINO LUCHO: Gracias, hermano Presidente Nato de la Asamblea y por su intermedio a los presidentes de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y por supuesto a todos los colegas del Pleno. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Alejo Alí Olimpia Armendia.

DIP. ALEJO ALÍ OLIMPIA ARMENDIA: Gracias. Primeramente saludar al Departamento de Chuquisaca, así también, hermano Presidente Nato de la Asamblea y también al hermano Presidente de la Cámara de Diputados, hermano Israel Huaytari, también saludar al hermano Andrónico, Presidente de la Cámara de Senadores, así también en la testera en Pleno y así también a mis colegas Diputados, Diputadas y Senadores y Senadoras. Muy buenas tardes. Mi voto es aprobado.

SECRETARIA, DIP: Mendoza Aguilar Ana María.

DIP. MENDOZA AGUILAR ANA MARÍA: Muchas gracias. Un saludo cordial a nuestro Presidente Nato de la Asamblea. Asimismo, a nuestro Presidente de la Cámara de Senadores, hermano Andrónico, de la misma manera, a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados, hermano Israel Huaytari y a ambos secretarios.

De la misma manera, a todos los colegas presentes, Diputados y Senadores. Informar a la población en conjunto que después de más de un año y medio que se ha tratado este tema de las elecciones judiciales, se ha logrado un consenso. Más de dos tercios (2/3) vamos a aprobar estos con que los próximos, las próximas autoridades judiciales den certidumbre, den legalidad, den todos los aspectos que la justicia conlleva a nuestra población. No se olviden, futuros magistrados, que en ustedes está plasmado todo lo que las familias pretenden, familias de mucho rango, rangos altos, bajos, medios. Todos tenemos problemas en algún momento de la vida y la esperanza pues será en ustedes.

Y felicitar a las tres (3) bancadas, que con tanta diferencia de criterios estamos logrando sacar adelante lo que muchos deseamos, lo que muchos queremos y pedir a las próximas autoridades, sea quien sea, trabajar dentro del marco de la justicia. Por lo expuesto, apruebo los informes de las Comisiones.

SECRETARIA, DIP: Vidales Mostajo Roxana.

DIP. VIDALES MOSTAJO ROXANA: Buenas noches a todos, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Yañiquez Lozano Betty Beatriz.

DIP. YAÑIQUEZ LOZANO BETTY BEATRIZ: Muy buenas tardes, Presidente Nato de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia. De igual manera a los presidentes de ambas Cámaras, al Directorio en la testera y a los asambleístas nacionales presentes.

Para empezar, me encuentro en una situación muy grata de estar en esta ciudad, en este departamento que siempre acoge con los brazos abiertos a todos, especialmente a los estudiantes.

Señor Presidente, tenemos listas observadas, tenemos gente que ha pasado a las listas que están reprobados, tenemos gente que ha participado de situaciones no solo bochornosas, sino ilícitas, donde ha existido denuncias. Pero esa gente está pasando, pese a todo ello, tomando en consideración de que queremos un cambio en las autoridades judiciales, mi voto es de aprobación por este informe, empero tengo la esperanza de que el pueblo sea sabio y escoja a los mejores hombres y las mejores mujeres, y, ante todo, se considere la idoneidad de los mismos. Muchísimas gracias.

SECRETARIA, DIP: Yujra Santos Omar Al Yabhat.

DIP. YUJRA SANTOS OMAR AL YABHAT: Muchas gracias, muy buenas tardes hermano Presidente. Por su intermedio, también saludar a los hermanos presidentes de la Cámara Alta, de la Cámara de Diputados, nuestros hermanos secretarios en testera y a todos los asambleístas que nos damos cita el día de hoy.

Agradecer de la misma manera a todo el pueblo chuquisaqueño por el recibimiento que nos han dado y que nos va a acoger durante estos dos días que tenemos Sesión, aprovechando esto de los ciento noventa y nueve (199) años que va a cumplir nuestra patria. Presidente, en alguna oportunidad lo he señalado, es importante dar señales claras al país respecto a lo que se quiere. Y el día de hoy, por lo que están votando cada uno de los asambleístas, creo que se está dando una señal al país. Una señal clara de que esta preselección va a ser un puntal para la reestructuración de la justicia, que es lo que quiere la población boliviana. Pero también, Presidente, hay que señalar que uno en la vida tiene que ser coherente entre lo que dice y lo que hace.

Muchos asambleístas durante los meses que ha tardado toda esta preselección hemos visto su comportamiento, que no ha sido entre lo que... no ha sido coherente entre lo que decían y lo que hacían. Por esa razón, Presidente, el día de hoy mi voto es afirmativo para que demos esa señal certera a la población boliviana. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Cochabamba**, Alanez Cruz Cecilio.

DIP. ALANEZ CRUZ CECILIO: Muchas gracias. A ver, escucho en las diferentes intervenciones de los diferentes colegas es que quieren aprobar este informe de la Comisión para que se vayan los autoprorrogados. Pero, ¿qué de la Ley 073-075 cuando hemos realizado el tratamiento correspondiente? Se ha aprobado en la séptima sesión, ¿pero hemos tenido esa misma consideración para promulgar esas leyes que se aprobaron en la séptima sesión?

Seamos coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos. El pueblo boliviano quiere las elecciones judiciales. El pueblo boliviano quiere que se vayan los autoprorrogados, ¿pero nosotros somos coherentes con ello? Yo creo que es en ese sentido esperemos que se pueda considerar también la Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional que se va a tratar posteriormente sea aprobado para que definitivamente los autoprorrogados se vayan y dejen sus funciones. En ese sentido voy a dar mi voto afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Arce Rodríguez Héctor.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Gracias. Muy buenas tardes a todos. Presidente haciendo una evaluación responsable de los postulantes lamentablemente muchos de ellos no merecen estar en estas listas y acá deberíamos tener la capacidad para depurar a esos que hoy están en las listas. Pero no es posible porque hay una lista y si bien ha trabajado la Comisión, pero ésta es la Asamblea la máxima instancia de toma de decisión.

Voy a dar algunos nombres por ejemplo el exoficial mayor de la Asamblea está circulando unos videos no sé si con prostitutas ahí desnudas y él bailando ¿qué ética y moral va a tener ese sujeto para estar como magistrado? Le pregunto. Terrible ¿Cómo ese tipo va a ir a administrar justicia? Exoficial mayor de la gestión del Diputado Jérges Mercado. Yo no sé si ese sujeto realmente tuvo los méritos para estar en esa lista o con una llamadita logró entrar ahí. Terrible.

Segundo ¿Cómo podemos tener en esta lista a Israel Campero? ¿Cómo podemos mantener en esta lista un sicario de la justicia que por orden de Lucho Arce y de usted señor David Choquehuanca aniquila a la Asamblea, va en contra de la Constitución Política del Estado, hoy nosotros no podemos mirarles chueco a los ministros, ministras no podemos gracias a ustedes señor Choquehuanca porque protegen blindan a los corruptos y por eso instrumentalizan utilizan a Israel Campero y hoy está entre las listas, deberíamos sacar incluso había liberado un feminicida ¿no? hoy está en las listas.

Por otro lado, hablo de este sujeto Tironé Cuellar Sánchez, este sujeto ha liberado a un violador que violó a una niña desde los seis (6) hasta los once (11) años, hoy está en la lista ¿qué tipo de justicia va a ir a dar? Marvin Molina, ¡oiga hay que ser cuerudo y sinvergüenza!, este señor Marvin Molina autoprorrogado y nuevamente hoy quiere ser magistrado, terrible, hay una vocal creo que, de Tarija, -su voto por favor Diputado- y en este, señora sacó cero (0) es vocal hoy debía ser destituida esa vocal por incompetente, esos nombres están en estas listas mi voto obviamente concluyo es mejor tener a estos nuevos, aunque algunos no cumplen a seguir manteniendo estos autoprorrogados, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Arispe Maita Gualberto.

DIP. ARISPE MAITA GUALBERTO: Gracias Presidente, voy a iniciar preguntando ¿quién está dirigiendo en este momento esta Asamblea? Presidente tenemos que ser coherentes con lo que en varias sesiones hemos dirigido dos huelgas de hambre para que las elecciones judiciales se materialicen, aunque en realidad revisando el informe, personalmente no estoy convencido, solamente revisando el Departamento de Cochabamba prácticamente hay una imposición de dos (2) participantes diríamos al Tribunal Constitucional.

Entonces desde luego vamos a decir lo siguiente, en el punto cinco (5) está la Resolución contra el Tribunal Constitucional, hoy hemos pasado por las puertas del Tribunal Constitucional y está cerrado, que, hoy día vamos a ratificar la ilegalidad de estas exautoridades aprobando esta Resolución y también Presidente el día de mañana, esto es un mensaje claro abierto a los miembros del Órgano Judicial, sobre todo a los autoprorrogados el día de mañana no los queremos ver en la sesión cuando Luis Arce Catacora va a hacer su intervención, clarísimo, o estamos de acuerdo colegas, el día de mañana no tienen que estar ahí y si están por supuesto tienen que ser sacados de ahí adentro.

Entonces, creo, hay alguien que defiende creo, ¿hay alguien que está defendiendo a los autoprorrogados? Sería muy bueno, hay que cambiar de pilas a estos micrófonos, no, entonces Presidente está clarísimo y el compromiso tiene que ser concluir con todo lo que está en el Orden del Día el punto cinco (5) es clave para nosotros porque los autoprorrogados tienen que ser, bueno, a descansar y creo que estamos hoy acá en Sucre el día de mañana materializamos lo que estamos señalando mi voto es afirmativo aunque no nos convence pero tenemos que ser coherentes con lo que dijimos hace bastante tiempo, muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Camargo Tanabe Alejandra.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Muy buenas tardes a toda la Presidencia de los Diputados y Senadores, un saludo a la Presidente Nato de la Asamblea Legislativa y a la Directiva.

Es importante dar paz y certeza a Bolivia y eso lo venimos mencionando hace mucho tiempo, sin embargo también hay que reconocer y recordar a algunos que estos magistrados han entrado el 2017 con la población tuvo una votación blanco y nulo porque justamente venían con la venia de Evo Morales, señalando el inicio de una justicia servil al poder de turno y recordemos que hace dieciocho (18) años nos gobierna el MAS, así que sorprende ver igual como estamos intentando evadir la culpa y la responsabilidad cuando son dieciocho (18) años que nos gobiernan ustedes colegas.

Así que primero hay que tener un poco de memoria histórica, seguidamente también es bien paradójico que ahora se haya dilatado la semana pasada algo que podíamos haber tratado en el Pleno la semana pasada y sospechosamente igual ahora son otros los habilitados suplentes e interesantes licencias que también son parte de las Comisiones que se supone que deberían haber dado certezas y que han votado ¿no? Y aquí quedan los nombres.

Así que Presidente le agradezco también que la votación sea nominal para que quede ante los ojos de Bolivia, quienes realmente hacen una cosa pero luego dicen otra, seguidamente esto es evidentemente algo deficiente algo que se tiene que mejorar y de cara al pueblo boliviano y para las próximas generaciones es por eso tan importante recuperar la importancia y el rol en la política, porque realmente no estamos empezando, perdón, no estamos dando la cara y no estamos reconociendo los errores estructurales que tenemos, este evidentemente no es el escenario ideal pero es el mal menor, entonces mi voto en ese sentido es afirmativo, gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Camacho García Overlinda.

DIP. CAMACHO GARCÍA OVERLINDA: Bueno, primero saludar al Presidente Nato de la Asamblea, de la misma forma también saludar a nuestro Presidente del Senado Andrónico Rodríguez y de la misma forma al Presidente de la Cámara de Diputados y también a todos los colegas que el día de hoy estamos presentes en esta Sesión en la Ciudad de Sucre.

Bueno, en este caso mi voto es afirmativo y afirmativo también a la Resolución que el día de hoy estamos aprobando gracias.

SECRETARIA, DIP: Choque Gutiérrez María Cristina.

DIP. CHOQUE GUTIÉRREZ MARÍA CRISTINA: Gracias Presidente, a ver yo creo que hoy día el, el pueblo boliviano está muy preocupado con la accionar de sus representantes, yo creo que esto no merece el pueblo boliviano, porque estamos eligiendo autoridades con antecedentes nefastos, autoridades corruptas sin principio sin moral ni siquiera capacidad, de los treinta y seis (36) postulantes, dieciséis (16) son aplazados, entonces ¿qué estamos haciendo colegas? yo creo que todos queremos elecciones judiciales pero no este tipo de autoridades ¿qué esperamos de estas autoridades corruptas prebéndales que han liberado feminicidas ¿qué esperamos? ¿Van a ir a perfeccionarlo mejor? ¿Ustedes creen que van a buscar justicia para el pueblo para el pobre? ¡No!

Entonces yo creo que compañeros compañeras permítanme decirles colegas nos estamos equivocando al elegir a estos, no a todos, pero algunos deberíamos reciclar a esa gente corrupta, no debería de estar en la lista ¿No tenemos esa capacidad acaso? aquí venimos a decir que ha hecho esto, ha robado esto, pero sin embargo voto, voto por él. ¿Cómo es eso? No existe coherencia, compañeros, compañeras. Yo creo que hoy día es un día muy negro para el para la justicia boliviana. Por otra parte, voy a pedir Presidente de que la séptima sesión que hemos tenido anteriormente a la cabeza del compañero Andrónico sea tratada y sea respetada y sea promulgada. Muchas gracias. Mi voto es No.

SECRETARIA, DIP: Flores Colquillo José Luis.

DIP. FLORES COLQUILLO JOSÉ LUIS: Gracias. Saludarte Jilata, Andrónico, Huaytari, y a todos mis Diputados y Senadores. A ver, creo que se hace historia, decían, hace casi cien (100) años no se sesiona acá y podemos decir desde hace ciento noventa y nueve (199) años a la cabeza de Jaime Zudáñez se dio el primer grito libertario acá en Chuquisaca, pero después decían, ahora a esta época, cien (100) años que no se sesiona a la cabeza de nuestros comandantes Jilata Choquehuanca, Andrónico, Huaytari, y de estos soldados de los tres (3) poderes políticos creo que ahora estamos unidos para decirles de frente y darles el grito y decirles y dar el grito libertario, el grito de justicia, y de ahí a partir de hoy también se empieza el camino de cambiar la justicia en Bolivia aquí en este departamento y en esta Ciudad de Sucre.

Para mí es un orgullo estar presente acá y empezar a que se vaya a cambiar la justicia en Bolivia. Cambiemos por todos los bolivianos. Y hoy por hoy no estamos decidiendo, no estamos eligiendo candidatos, eligiendo magistrados, sino simplemente se está aprobando la lista, el pueblo boliviano va a ser quién va a decidir, quién van a ser nuestros magistrados. Hoy por hoy no se aprueba a los magistrados o futuros magistrados. Hoy solamente se aprueba una lista y el pueblo boliviano va a decidir y ahí nosotros estaremos reconociendo lo que el pueblo boliviano lo decida. Por lo tanto, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: García Onofre Rosario.

DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Primeramente, buenas tardes o buenas noches ya, a todos nuestros Diputados, Senadores, Presidente Nato de la Asamblea, Presidente de Senado.

A ver, creo que creo que todos coincidimos con algo. Primero, no menospreciemos la inteligencia del pueblo boliviano. Sabemos que es una lista, pero en esta lista, muchos han coincidido que hay muchos postulantes que tienen semejantes colas que pisar

¿No? Entonces, el pueblo boliviano va a decidir y va a definir y realmente va a ser idóneo en esos cargos. Si la justicia, y yo voy a votar por el sí, es para que la justicia realmente sea transparente y no sea un arma para perseguir, pero compañeros y compañeras no perdamos la memoria histórica, muchos lo decían, ¿no? ¿Desde cuándo están estos estas autoridades? ¿Desde cuándo está el Órgano Judicial?

Entonces seamos responsables en el criterio también que emitimos y seamos consecuentes con lo que somos y pensamos, de verdad mi voto es sí, pero a todos yo felicito porque estamos entrando en un consenso el día de hoy de las tres (3) fuerzas políticas de la Asamblea Legislativa Plurinacional más de un 98 % está aprobando por el sí por eso mi voto es Sí, muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Gómez Aranibar Magaly. *(Licencia).* Laime Parada Damián.

DIP. LAIME PARADA DAMIÁN: Bueno, primeramente, saludar a nuestro Presidente de la Asamblea David Choquehuanca y a nuestro hermano Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores, por su intermedio al Primer Secretario, también saludar a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados Israel Huaytari a la Primera Secretaria de la Cámara de Diputados Rosario García Onofre y a todos los colegas Diputadas, Diputados, Senadoras, Senadores, muy buenas tardes. Para no redondear, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Hinojosa Soria Gildo Leodan.

DIP. HINOJOSA SORIA GILDO LEODAN: Porque queremos justicia en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Saavedra Terán Ana María.

DIP. SAAVEDRA TERÁN ANA MARÍA: Muy buenas noches, señor David Choquehuanca, Presidente Nato de la Asamblea, los presidentes de ambas Cámaras, colegas todos. En primer lugar, agradecer a todos los chuquisaqueños por esta cordial bienvenida que nos han dado y el poder sesionar aquí en esta hermosa ciudad.

Quisiera decir muchas cosas, pero el tiempo es muy corto y voy a tratar de resumir en muy pocas palabras lo que estoy sintiendo ahora, en primer lugar, todos sabemos que nuestro sistema de justicia está podrido, es pésimo, y no es de ahora, es de hace más de cien (100) años, y muchos de los políticos han sido y somos responsables de ello.

En segundo lugar, el sistema de elección que tenemos, no es el mejor, tal vez es el peor y también el proceso de elección de los vocales, perdón de los eh futuros vocales y magistrados, de los candidatos ha sido empañado con una serie de fraudulentas actitudes que la verdad que la ciudadanía realmente no sé cómo decir la palabra ya que se ha quedado espantada, yo creo que sabemos que hay eh asambleístas colegas que han actuado de buena fe y que han hecho bien su trabajo pero también sabemos que hay muchos otros que no lo han hecho y que han actuado de una manera muy turbia y han generado muchísimas dudas, he escuchado decir acá que hay muchos eh candidatos que tienen miles de peros y además terribles.

Pero sin embargo dicen voy a votar, yo soy coherente con ciertos principios jamás voy a claudicar, por lo tanto mi voto es de rechazo.

SECRETARIA, DIP: Lero Quispe Toribia.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: Gracias. Buenas tardes Presidente David Choquehuanca, su Directiva, y también a los colegas presentes. Saludo al pueblo chuquisaqueño, pero en particular a los pueblos y naciones ancestrales que han luchado, han combatido, han sobrevivido a la época del colonialismo, la república, y ahora en proceso de construcción de Estado Plurinacional, continúan batallando. La nación Kara Kara, Yampara, Ilamarka Payacón. A ellos mi gran saludo.

Pareciera Presidente, que transitar del Estado republicano al Estado Plurinacional es casi casi ya nulo, porque todo lo que se ha visto aquí es terrible, en quince (15) años de supuesto gobierno indígena no se ha combatido contra la corrupción la corrupción institucional, más al contrario se ha profundizado y se ha pasado de la corrupción institucional a la corrupción moral, todo el proceso de selección de los postulantes nos ha demostrado eso, es terrible y nos ha orillado a tomar una decisión no, sin salida y discúlpenme colegas esta situación es gravísima todo lo que dicen y al final salimos derrotados y decimos ni modo, rendidos, nos han orillado tanto y yo digo no tengo salida me están condenando a decidir ¿Quieres ser arco o quieres ser prostituta? Lo siento mucho mi voto es por el Sí.

SECRETARIA, DIP: Maldonado Gemio José.

DIP. MALDONADO GEMIO JOSÉ: Gracias, un saludo a la Directiva, a la cabeza del Presidente de la Asamblea y también a los presidentes de ambas Cámaras.

Que importante, realmente me siento feliz porque estamos practicando una verdadera democracia y con un solo objetivo de que hasta el momento la mayoría está indicando que tiene la necesidad de cambiar la justicia boliviana y el día de hoy lo estamos haciendo, ahora he escuchado a algunos colegas indicando que estos magistrados truchos tienen que irse a descansar o tienen que irse a su casa ¡No señores! Eso sería un premio, ellos tienen que irse a Chonchocoro, porque ahí tienen que pagar la culpabilidad de que nos han enfrentado entre bolivianos, ese es el camino que tienen que seguir y por otro lado muy de acuerdo con el colega Arispe.

Estos señores no deberían de estar mañana en los actos de celebración acá en Sucre porque seguirían manchando la justicia boliviana, felicidades colegas porque en estos cuatro (4) años este trabajo parece más importante que hemos hecho y hemos ido luchando con muchas dificultades sí, pero al fin lo estamos logrando muchísimas gracias. Mi voto afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Mamani Espinoza Santos.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Bueno, muchísimas gracias eh simplemente para puntualizar el tema de la colega Diputados, Senadores el tema de la Resolución tiene que sí o sí ser aprobado, cuidadito que después nos venga a decir cuarto intermedio, esta Resolución que tiene en realidad eh resuelves tres (3) puntos de manera textual estamos diciendo que ningún auto constitucional de los autoprorrogados nos va a imponer porque son usurpadores. Segundo, se ratifica obviamente la Sesión llevado por Andrónico Rodríguez la séptima sesión tercero, la el Proyecto 075 debe de ser aprobado toda esta situación está expresado ya desarrollada en esta Resolución sí o sí debe de aprobarse esto, esto como una primera precisión.

En segundo lugar, creo que hemos sido coherentes siempre en lo que señalamos con todas las observaciones que se venga en derecho eh planteo hermano Presidente sería valiente y haría historia si usted iniciaría con juicio de responsabilidad a los exmagistrados autoprorrogados por dos (2) vías, vía ordinaria y la vía que corresponde a la Asamblea Legislativa. Muchísimas gracias mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Nogales Grageda Grobert.

DIP. NOGALES GRAGEDA GROBERT: Pachí. Ñauwpaj napaykuriyta munani, pichus kachhan ñuqanchikwa kusqa, hermano Andrónico Rodríguez Presidente Senadunisqamanta, jinallataq q'alitun piskunachus Chuquisaca llaqtapi ñuqanchikta kuanan p'unchay japiqarispa kawanchis, jinallataq q'ayadiapis japiqarispa kawasunchik, jinallataq piskunachus bolivianos, bolivianas tarikuspa kanku waj suyupi juk jatún napaykuy karichunn qamkunapaj, q'ayadia ñuqanchis juk watanchiktawan juntaykurispa kanchis.

Qaynawatamantaña kay arrastrakamuspa kay, kuanandía seguramente aprubakuspa kanqa q'alitu piskunachus bolivianos, bolivianas llaqta jukupi jinallataq chajra patapi kakujkuna chijllarispa kanaykupaj, seguramente qhawarimuspa kachhawankichik chajra patapi kakujkuna qhichuwa masis.

Piskunachus kachhanku pustulantisnisunmanchu chaykna chayamunanku tiyan qamkunakaman, paykuna riksichikunanku tiyan imannatataq kaymanta jaqayman llank'arispa kanqanku, imajtin porque kayman chayamuytawan ni siquiera ni dirigente kajtiyki, autoridad kajtiyki maña jap'iqaspa kasunkichu nitaq uyarispa kasunkichu imataq qampaj mañayninki kan chayta.

Mi estimado David, kay qanchiq sesiunta apaspa karqayku a la cabeza maychus kachhan Presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, chaypi aprubakuspa kan, manchus carretero principal Confital - Bombeo - Colomi, de una vez chay promulgakuspa kanan tiyan, porque suyaspa kachhayku ñuqayku chay carretera ñauwpajman thaskispa kanampaj, importante prque seguramente chay benificiaspa kanqa mana iskay departamentusllatachu sino q'ala Bolivia suyuta.

Gracias. En principio saludar a quien está con nosotros, hermano Andrónico Rodríguez, Presidente del Senado, así también a todos quienes nos están acogiendo en el Departamento de Chuquisaca, hoy y mañana, asimismo a los bolivianos, bolivianas quienes se encuentran en otros países, un saludo grande para ustedes, mañana cumplimos un año más.

Esto se está arrastrando desde el año pasado ya, hoy día seguramente se va a aprobar; así todos los bolivianos y bolivianas quienes trabajan en la tierra así también de la ciudad van a poder elegir, seguramente me están viendo desde sus tierras mis paisanos quechuas.

Quienes están como postulantes tienen que ir hasta donde ustedes, ellos tienen que hacerse conocer cómo van a trabajar de aquí para adelante, por qué, porque cuando llegan al poder ni siquiera, cuando seas autoridad, cuando seas dirigente te reciben, ni te escuchan los petitorios que haces.

Mi estimado David, hemos llevado la 7ª Sesión a la cabeza del Presidente del Senado Andrónico Rodríguez, ahí aprobamos la carretera principal Confital - Bombeo - Colomi, de una vez eso tiene que promulgarse, porque estamos esperando esa carretera para vaya adelante, importante, porque eso seguramente no va a beneficiar a dos (2) departamentos sino a toda Bolivia **[Traducción del quechua al castellano].**

Es importante mi querido, mis hermanos, hermanas del pueblo boliviano, que cada uno de los postulantes a esta instancia, quienes van a ser los administradores de la justicia, sean parte del pueblo boliviano, sean íntegros del pueblo boliviano, porque la interacción es fundamental para poder entender y saber que realmente necesitamos un cambio trascendental en el tema de la administración de justicia. Por tanto, mi voto es afirmativo. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Nogales Arispe Samantha Andrea.

DIP. NOGALES ARISPE SAMANTHA ANDREA KERSIM: Buenas tardes Presidente. A través suyo saludar a todos los colegas parlamentarios. Presidente, el día de hoy tenemos una responsabilidad histórica con el país. Primero, porque nuestro deber es cumplir la Constitución a cabalidad. Segundo, porque tenemos el deber y la obligación de velar por las injusticias que han vivido todos los días nuestros hermanos del pueblo boliviano, y tercero, porque no podemos permitir que nunca más un ilegal autoprorrogado venga a este parlamento a decirle que no puede legislar, que no puede fiscalizar, y por lo menos censurar a un ministro o una ministra de cuarta que no sabe hacer su trabajo.

No podemos permitir que este parlamento deje sus competencias solamente porque un chuto, un ilegal viene a decir que no podemos hacerlo. En ese sentido, Presidente, en consecuencia, a lo que digo, es importante viabilizar las elecciones judiciales y mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Pardo Ramírez Jhonny.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Gracias, primeramente muy buenas tardes, Presidente Nato de la Asamblea, saludar a los dos (2) presidentes, y al Directorio, y a los señores Senadores, Senadoras, Diputados, y Diputadas.

Hermano Presidente, yo quiero hacerle quiero hacer llegar primeramente con las disculpas de todos los colegas y demás, un reclamo, un encargo de la de alguna población, una parte de la población, que lamentablemente haciendo filas, cuatro (4), cinco (5) días, en los surtidores, no están pudiendo agarrar diésel en bidones para el trabajo de la agricultura. Me han mencionado que no tienen autorización desde ANH. Entonces, hermano Presidente, confío en su persona, pueda interponer sus buenos oficios.

Hermanos, yo digo que con esta votación que estamos realizando no lo estamos convirtiendo ya en magistrados a todos los candidatos que están en la lista sino la población recién va a definir la población va a ver quién va a ser quién va a ocupar ese cargo de la magistratura y también reprochamos obviamente con razón el tema de la corrupción que existe en todas partes.

Pero sin embargo lamento mucho la cultura de los bolivianos y bolivianas porque hay mucha gente que ellos mismos lo convierten lo hacen infringir en la corrupción porque hay una demanda siempre quieren ganarlo conseguir su propósito y ofrecen ellos mismos y lo vuelven corruptos, entonces eso también debemos conocerlo y también reprochamos y decimos de que hay algunos que son están en la lista los aplazados pero lo hemos devuelto con la Resolución a la Comisión para que analicen, ellos han analizado y nos han remitido de esa manera, entonces yo pienso que no tenemos por qué estar reprochando también esa situación y conocemos a las personas que sí evidentemente, como el señor Campero o Marvin Molina y demás pero la población va a saberlas, dejaremos en sus manos de ellos entonces dicho esto, mi voto es afirmativo gracias.

SECRETARIA, DIP: Zalles Trigo Mayra Ingrid.

DIP. ZALLES TRIGO MAYRA INGRID: Muy buenas tardes, saludar a todos los presentes, por la ciudadanía que está totalmente cansada de la justicia y de los autroporrogados corruptos mi voto va a ser en aprobación de este informe, en aprobación de las elecciones judiciales, gracias.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René.

DIP. ÁLVAREZ CAMACHO MARÍA RENÉ: Hola, gracias, es muy lamentable todo el procedimiento que se ha dado hasta el día de hoy pero quiero decir del procedimiento que viene acabando con la institucionalidad ese procedimiento ese mal llamado Movimiento al Socialismo, un partido político que se encargó de defenestrar de saquear al país de dejarlo en las ruinas y obviamente ser parte de esta falta de institucionalidad que hay, es una pena que acá estemos reunidos para ver cuál es el mal menor pero así en ese sentido en ese escenario es que esta mafia delincuencial ha dejado al país.

Son ciento noventa y nueve (199) años de independencia de la fundación de la República de Bolivia que en toda su historia ha sufrido de embates, guerras, conflictos internos, de una clase política que siempre pensó en sus intereses y no en la patria, pero saben que, los bolivianos demostramos siempre una y otra vez que somos mejores que todo aquello, que tenemos esperanza de recuperar este país, que la unión es la fuerza y que siempre existe un faro de esperanza para todo, en este en esta misma ciudad le arrebataron la vida el partido político del Gobierno le arrebató la vida a jóvenes valientes universitarios que solamente buscaban defender a su patria defender de las manos de estos que han destrozado absolutamente todo.

Debemos pensar en el bicentenario de la república y construir junto una alternativa que brinde a este país un nuevo camino hacia el futuro y para que puedan tener también un camino del sendero de desarrollarse y tener mejores días esta generación y las futuras que vienen, tenemos derecho de hacer país, tenemos derecho de defender nuestro país de las manos que hoy por hoy los han destrozado.

Y voy a aprovechar la oportunidad que está acá el Presidente Nato de la Asamblea Legislativa que cuando sale afuera del país se dice ser y se jacta de ser defensor de la Pachamama, le hago recuerdo ahorita hemos llegado de la región que está siendo más afectada por los incendios forestales como es mi región de la chiquitania y obviamente por esta política y esta práctica criminal delincuencial que se gesta desde el Gobierno como son los avasallamientos y que ha sufrido la injusticia de estos malos operadores de justicia que hoy por hoy avalan a estos criminales.

Mi voto va a ser afirmativo, porque obviamente voy a defender siempre la institucionalidad de mi país, de mi departamento y que se vayan que se vayan los delincuentes que ahora simplemente son la base política que le queda a este gobierno que ha desinstitucionalizado y que no respeta el estado de derecho.

SECRETARIA, DIP: Añez Carrasco Rosa Tatiana.

DIP. AÑEZ CARRASCO ROSA TATIANA: Gracias Presidente, sin duda eh para todos los bolivianos es muy importante este día nosotros como fuerza opositora venimos transitando precisamente este camino en búsqueda de una mejor justicia para los bolivianos.

Los bolivianos tienen la esperanza Presidente que a través de este proceso eleccionario pueda haber una mejor justicia para los bolivianos. Sin duda, con muchísimas cuestionantes Presidente, no cuestionantes solamente de nosotros los que estamos sentados aquí cuestionantes de la ciudadanía de los ciudadanos que han sido expectantes precisamente de los diferentes abusos y atropellos que han cometido actuales autoridades judiciales autoprorrogadas el miembro del Tribunal Constitucional, Hurtado, autoridades que han cercenado competencia de este órgano que debería ser independiente para poder garantizar un cumplimiento de la ley para poder garantizar leyes adecuadas para todos los bolivianos.

Sin duda hay una pequeña esperanza pese a muchas cuestionantes del trabajo que se hizo dentro de la misma Comisión no de todos, pero sí de algunos que venden su conciencia y que han vendido con seguridad también las pruebas de exámenes porque esas señas o muestras de marcadores no son gratis Presidente.

Eso con seguridad tiene un precio y eso con seguridad que en algún momento se va a lograr esclarecer. Nosotros confiamos no en la sabiduría de este parlamento, confiamos en el cumplimiento estricto de la Constitución, confiamos en el cumplimiento de las leyes y sobre todo confiamos en la sabiduría del pueblo boliviano que va a saber discernir entre esos malos postulantes que algunos están yendo en esta lista con seguridad el pueblo los va a castigar.

Con seguridad el pueblo no va a permitir que esos postulantes que han cercenado competencias que son parte ya del Órgano Judicial y que presentan un prontuario de hechos de corrupción bajo sus espaldas, no van a estar dentro del Órgano de Justicia. Por lo tanto, mi voto es afirmativo Presidente.

SECRETARIA, DIP: Bazán Gutiérrez Erwin.

DIP. BAZÁN GUTIÉRREZ ERWIN: Gracias Presidente. Bolivia necesita un cambio y uno de esos pilares de la patria es la justicia debido a que sin justicia independiente no existe democracia. La justicia necesita ciertamente una reforma para descontaminarla de la corrupción y para alejarla de la política devolviéndole su independencia. Pero la mayor reforma que necesita la justicia es sobre todo una reforma moral y esa reforma moral de la justicia, esa despolitización no la vamos a conseguir mientras el Movimiento eh al Socialismo sea gobierno y no importa si es Evo o si es Arce, los dos (2) contribuyeron al estado de putrefacción en que se encuentra nuestra justicia. Ahora nos toca confiar en la sabiduría del pueblo boliviano, para que escoja a los mejores elementos de esta lista, a los mejores elementos de esta lista porque hay malos elementos en esta lista. Hay gente que no tiene currículum, hay gente que tiene prontuario, hay gente que va a terminar en la cárcel cuando restituyamos la independencia de los órganos de poder y haya justicia en este país.

Entonces nos toca confiar en la sabiduría del pueblo boliviano y confiar en que ahora vamos a tener elecciones judiciales y el veinte veinticinco vamos a sacar al Movimiento al Socialismo del poder, ni Evo ni Arce, los dos se van, pero ahora necesitamos renovar a las autoridades de justicia y que los magistrados autoprorrogados se vayan a su casa y cuando tengamos justicia los vamos a sacar de su casa y los vamos a llevar a la cárcel. Que Dios bendiga al pueblo boliviano.

SECRETARIA, DIP: Caero Vargas Tito

DIP. CAERO VARGAS TITO: Gracias Presidente, a través suyo un saludo al Presidente de la Cámara de Senadores, lo mismo al Presidente de la Cámara de Diputados, un saludo a cada uno de mis colegas Diputados.

En principio agradecer a los hermanos colegas Diputados de Chuquisaca, un gran recibimiento que realmente nos da la fortaleza de poder hacer esta Sesión importante acá en este edificio donde se discutió la Constitución, la Asamblea Constitucional.

Yo quiero -la constituyente perdón-. Gracias por la corrección, yo quiero empezar y decir compañeros queridos colegas Diputados más de cuatro (4) meses hemos estado discutiendo dentro los cálculos políticos que se hacía, y hemos podido ver y descubrir porque el pueblo boliviano ha estado siguiendo el proceso de elección y dentro de ese marco hemos podido descubrir importantes dentro las Comisiones que han revisado que algún día esos señores tendrán y podrán ser contratados porque han sido buenos actores que han empañado ese proceso, pero se van a llevar adelante las elecciones judiciales y vamos a dejar en manos del pueblo boliviano que puedan escoger a los mejores elementos, por lo tanto mi voto es Sí, gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Callau Monasterio Runy. *Licencia*. Canaviri Sullcani Alina.

DIP. CANAVIRI SULLCANI ALINA: Bueno, eh primeramente saludar al Presidente de la Asamblea, Presidente del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados y a los colegas presentes.

Lamentable informarnos de aquí todavía vienen descaradamente algunos autoprorrogados a ser candidatos, pedimos nosotros al pueblo boliviano de que sepan quiénes están acá en esta lista y vamos a pasar a informar y a socializar, que sepan quienes son estos que nos han quitado nuestra potestad como Diputados nacionales, voy a ser consecuente con mi lucha, voy a ser consecuente con el pueblo boliviano, de devolverle la democracia de volver a elegir a nuevos candidatos para que administran la justicia, para que se vayan estos malos magistrados estos autoprorrogados, que nos han quitado nuestro derecho, mi voto es Si al informe de la Comisión, gracias.

SECRETARIA, DIP: Céspedes Miranda Ányelo Gerardo.

DIP. CÉSPEDES MIRANDA ÁNYELO GERARDO: Muchísimas gracias, eh, creemos que hay que somos democráticos no vamos a entorpecer lo que mi bancada ha estado respaldando, en ese sentido mí voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Choque Arnez Deisy Judith.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: Muchas gracias, un saludo cordial a nuestro Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al hermano David Choquehuanca, asimismo, también a nuestro Presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, nuestro Presidente de la Cámara de Diputados, el hermano Huaytari, a toda la Directiva y a nuestros colegas Diputados y Senadores.

Como Diputada de Santa Cruz y como mujer, me hubiera gustado que en las listas existan mujeres ¿No? Me hubiera gustado que cuando el hermano Jauregui dio a conocer y alertó de que iban a faltar candidaturas y se pueda en esa etapa poder convocar a que más personas y más mujeres se postulen.

Sin embargo, ahora ya tenemos un informe de Comisión que con sus luces y sombras creo que hay que apuntar al bien mayor y el bien mayor es que se pueda llevar adelante las elecciones judiciales. No voy a decir para que sean mejores o peores porque lastimosamente no hay norma alguna que enseñe a una persona a tener moral, ética, o principios. La corrupción no la generan las normas ni la política, la corrupción la generan cada persona según a su comportamiento. Así como hay buenos seguro hay muy malos. Y dentro de las listas seguramente igual.

Más allá de toda la situación creo que es importante que el día de hoy podamos aprobar de una vez por todas las cuatro listas y enviar al Tribunal Supremo Electoral y allí habremos terminado con ese peso que venimos cargando por más de un año con tantos obstáculos que nos han ido poniendo.

Sabemos y es de conocimiento también del pueblo boliviano que han aprobado un proyecto de ley prácticamente casi a escondidas intentando adelantar la aprobación de un proyecto de ley primarias abiertas para querer dejar de lado las elecciones judiciales. Menos mal que hoy frente al pueblo y al no hacerse las votaciones en voto secreto hoy nadie puede decir no porque no todo el mundo tiene lo que hay que tener para defender las posturas. Más allá de todo, querido Presidente, mi voto es Sí, para que este informe de Comisión se pueda ya de una vez por todas trasladar al Tribunal Supremo Electoral.

SECRETARIA, DIP: Condori Rodríguez Vicente.

DIP. CONDORI RODRÍGUEZ VICENTE: Gracias Presidente Nato de la Asamblea, saludo también a Andrónico, Huaytari, y a todos los colegas que estamos presentes acá, tantos Senadores y Diputados.

Sí, bien, la verdad creo que este asunto podíamos solucionar cuanto antes ¿No? Pero lamentablemente seguimos ¿No? Con estos discursos, discursos políticos que utilizamos cuando esto debería solucionarse cuanto antes, en ese sentido yo creo que la verdad hay una interna digamos discusión hasta amenaza digamos en diferentes sesiones que hemos tenido, pero ahora también de la oposición se escucha ¿No?

Hay amenazas que a veces que no son coherentes, hablamos de la lealtad, hablamos de coherencia, hablamos de moral, hablamos de sinceridad, pero yo creo que los políticos sinceramente que estamos con un temperamental personalista, cierto grupo pensando lo que va a ser después de dos mil veinticinco (2025), más bien debíamos ponernos a trabajarnos, debíamos pensar en el pueblo boliviano lo que está sucediendo, y lo crean.

Por ejemplo, la justicia uno de los temas que ha pasado dos elecciones y lamentablemente no ha funcionado, no ha funcionado ¿Por qué? Porque no ha acudido mayormente la población a las urnas para elegir una buena autoridad judicial en aquellos tiempos lo que ha pasado. Hoy creo que va a suceder lo mismo. Sobre todo, ¿Por qué? Porque lamentablemente no es confiable el tema de justicia en este país ¿Por qué? La policía, los fiscales, los vocales, y al final todos donde estamos llegando a esto, pues lamentablemente sigue sufriendo la gente más necesitada, la gente de la calle que anda a pie, por el tema de las urbanizaciones, el tema de los diferentes eh relacionado al tema de la justicia que tiene, pues el que tiene plata lo soluciona, y el pobre sigue siendo mal parado en tema de la justicia. Sobre toda esa cosa yo la verdad eh voy a aprobar el informe del de la Comisión y nada, gracias.

SECRETARIA, DIP: Eguez Paz Walthy Mauricio.

DIP. EGUEZ PAZ WALTHY MAURICIO: Buenas tardes. Aprobado.

SECRETARIA, DIP: Gutiérrez Vargas José Carlos.

DIP. GUTIÉRREZ VARGAS JOSÉ CARLOS: Hola Presidente, eh creo que es fundamental lo que se está haciendo hoy solamente hay que recalcar algo, la aprobación del día de hoy se está haciendo por más de dos tercios (2/3) y esos dos tercios (2/3) no han sido regalados, ese es un aporte que ha hecho la Bancada oficial de Creemos, a través de una Sentencia que es la 060, que muchos criticaron, pero al final así se está haciendo porque la oposición ya no está convidada ni tampoco es convidada de palo, ha participado de manera activa y estamos rescatando el consenso por dos tercios (2/3) lo que han hecho las Comisiones y el resultado de la elección judicial, hay que cumplir con la Constitución Política del Estado y en este país se ha violado la Constitución han violado un y por supuesto van a querer seguir violando la Constitución.

Pero sin embargo la construcción de dos tercios (2/3) es un freno y contrapeso y equilibrio que tiene que tener esta Asamblea y lo tenemos que respetar, por otro lado creo que es importante que se apruebe por supuesto no solamente este tribunal sino los tres (3) tribunales restantes para que la población escoja, pero no escoja un partido como lo que ha sucedido en las dos anteriores elecciones, la oposición del país la población opositora en las elecciones anteriores votó blanco y nulo, creemos que tiene que participar en esta elección.

Y por último Presidente, basta de hipocresía hay muchos que estaban contentos con esta justicia porque seguramente tenían amigos o porque tenían parientes o porque tenían llegada muchos aquí seguramente deben estar ubicando a algunos candidatos para hacerle campaña y promocionarlo, es así pero sin embargo lo que tenemos que hacer es una transición y con esto termino este país debe seguir consensuando debe seguir votando por dos tercios (2/3) absolutamente todo para que la oposición pueda participar mi voto es afirmativo Presidente.

SECRETARIA, DIP: Hinojosa Rojas Hernán.

DIP. HINOJOSA ROJAS HERNÁN: Gracias Presidente, Presidente yo quiero resaltar unos dos temas y considero que me des por lo menos unos cinco (5) minutos para justificar.

Presidente, voy a partir por lo siguiente, aquí en la Asamblea hay mujeres de pollera hay hombres de los diferentes departamentos pero nadie habla en su idioma diciendo que la Constitución en su Artículo 34 numeral 7 indica hablar dos (2) idiomas, hay muchos compañeros y compañeras nos están viendo por medios de comunicación por las radio, por las redes sociales y nadie habla en su idioma, excepción de un compañero colega Diputado que ha hablado en quechua y yo también voy a hablar en quechua, porque aquí los compañeros del campo algunos no entienden castellano, pero necesitan que expliquemos en nuestro idioma.

Por lo tanto voy a dirigirme en quechua.

Piskunachus uyarichhawanchik chay kampu runa masinchik, paykuna yachanayku tiyan imamantachus kapi parlachhanchis, tukuy sufrinku kay compañeros kampumanta kajkuna, chay justicia mana iwalchu, wakinpaj justicia kan, wakinpaj mana kanchu, pero chaynijta cambiananchik tiyan, kunan ñuqanchik.

Chay vutunkuwan ñuqanchijta apamuwanchik kay Asamblea Legislativaman, ñuqanchik representanan chiqpaj, porque pichus qullqiyuj justicia tarin mana qullqiyuj mana justiciata tarinchu, waqaspa purikunku, chay kunan día cambiakunan tiyan, mana sufrinankuchu tiyan, -dos (2) minutos más Presidente ya voy a terminar-.

Entonces compañeros piskunachus uyarimuchhanku quechua parlayninchikmanta, yachanankichik tiyan kay justicia cambiakunan tiyan, manaña corrupción kananchu tiyan, chaynijta wutasaq cambiuman, kay informita aprubasaq chay listatawan aprubasaq, porque compañeros quechuamanta parlajkunamanta necesitanku paykuna cambiakunanpaj kay justiciata. Muchas gracias Presidente.

Quienes nos están escuchando nuestros paisanos quechuas, pero ellos tienen que saber de qué estamos hablando aquí, todos los compañeros que viven en el campo sufren, porque la justicia no es igual, solo para algunos hay justicia para otros no hay justicia, por esa razón, hoy nosotros tenemos que cambiar.

Porque ellos nos han traído con voto a nosotros a esta Asamblea Legislativa, para que representemos a ellos, porque quien tiene plata tiene justicia y el que no tiene plata no tiene justicia, caminan llorando, hoy eso tiene que cambiarse, no tienen que sufrir, dos (2) minutos más Presidente, ya voy a terminar.

Entonces compañeros quienes me están escuchando de idioma quechua, tienen que saber, esta justicia tiene que cambiar, ya no tiene que haber la corrupción, por eso voy a votar para el cambio, voy a aprobar el informe y las listas, porque los compañeros que hablan quechua, necesitan ellos que se cambie esta justicia. Muchas gracias Presidente **[Traducción del quechua al castellano]**.

SECRETARIA, DIP: Mendoza Chumpe Patricio.

DIP. MENDOZA CHUMPE PATRICIO: Hola, hola. Gracias. Saludar al hermano Andrónico, Presidente de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, al Presidente Nato de la Asamblea quien representa supuestamente a todos los Diputados, Senadores, pero en la realidad, Presidente Choquehuanca, no representa creo nada usted, tampoco dice y habla por nosotros. Y no defiende a la población que en verdad necesita de nosotros Presidente.

Bueno, a ver, no creo, nadie, ¿quién va a estar, digamos, en contra, Presidente de las elecciones judiciales? Nadie pues. Si fuimos nosotros que hemos luchado, fuimos nosotros que fuimos, hacemos los bloqueos, ahí el paro, huelga de hambre, pero miren esto, Presidente, y a los colegas tienen que darles a conocer, miren. No estoy de acuerdo y de verdad no estamos de acuerdo muchos con el actuar de la Comisión seguramente, muchos, porque le han dado a conocer ¿Por qué? Porque hay abogados, sicarios, de la justicia, que están en las listas, y no sé cómo lo habrán hecho. De verdad, un señor Israel Campero, quien nos ha prohibido fiscalizar, quien nos ha prohibido fiscalizar la corrupción de los ministros del ejecutivo, quien nos ha prohibido hacer llegar a estos ministros y censurarlo, pero a esos señores les han dado el puntaje alto. No sé cómo lo abran hecho.

Haber algo me hace pensar que el año pasado ¿Quién estaba boicoteando elecciones judiciales? Era de la cabeza de la presidencia. ¿Sí o no? ¿Para qué? Claro, como no era parte de la Comisión, ahora es parte de ello. Por eso hay candidatos que trabajaban con él y han entrado a ser candidatos ahora. Claro, tiene lógica, señores. Tan mal está así la situación, porque se atreven a prorrogar a estar así.

Bueno, Presidente, yo estoy también acortando Presidente usted me está cortando mucho, Presidente yo creo que usted por acto de conciencia, Presidente, ante el pueblo boliviano ¿No? Debía de frente y dar la cara, promulgar las leyes.

Presidente, si decimos acá que todos queremos que se vayan los autoprorrogados, debería usted promulgar la Ley 075 Presidente, para que se vayan, pero usted no hace nada, no quiere, no sé por qué Presidente no quiere. ¿Qué le pasa, Presidente, a usted, ¿pues? ¿Por qué se pone a favor de estos señores magistrados corruptos? ¿Por qué? Porque quieren que le mantengan a usted, que le ¿qué quiere Presidente?, de verdad, usted debería explicar al pueblo boliviano. Todo eso, todo eso desean. No, ya lo dije, pues, señora, le dije, le dije compañera, dije, no vamos a estar en contra, no podemos estar en contra de las elecciones judiciales, ¿Sí o no? Si no me entendió, gracias. Sí, ¿No? ¡Claro, ya lo dije!

SECRETARIA, DIP: Mercado Suárez, Jérges.

DIP. MERCADO SUÁREZ, JÉRGES: ¿Por qué? Porque hace un año y medio esta Asamblea empezó el trabajo para poder elegir a las nuevas autoridades a las altas de estados judiciales, porque el pueblo boliviano ya esperando hace tiempo que se renueven esas autoridades y porque más allá de que siempre quise estar alejado de fiscales, policía, jueces y magistrados.

El destino nos puso lamentablemente o no sé si por suerte en esta Comisión Mixta, desde la cual arreglamos un mamatrote que tuvieron ellos de PL 144 ilegal e inconstitucional para dar viabilidad a la Ley 1549 porque desde las Comisiones Mixtas, se ha hecho un trabajo exigente en consenso con todas las fuerzas políticas, porque se ha intentado buscar a los mejores hombres y mujeres porque en marzo alertamos que no había la cantidad de mujeres y hombres necesarias y el pasado viernes voté en contra de la Resolución 06 porque queríamos buscar más hombres y mujeres con buena nota con más ética y más profesionalismo.

Pero lamentablemente nos dijeron que teníamos que sobre la base que había sacar el informe y hemos cumplido en unidad y en unanimidad entre todas las fuerzas políticas Senadores y Diputados y hemos elevado una lista que no es la mejor lista probablemente pero de los treinta y seis (36) hay veinte (20) por lo menos que han vencido el examen y hay dieciséis (16) que lamentablemente se han aplazado pero es lo mejor que teníamos de la materia prima de la cual teníamos que sacar esta lista, hemos sacado lo mejor de lo mejor de lo que había disponible y porque estamos comprometidos porque se lleven a cabo las elecciones judiciales porque es necesario renovar la justicia como un primer paso, para una reforma y una transformación posterior que debemos consensuarla como la estamos consensuando aquí este tema de las elecciones.

Creo que este es un ejemplo que podemos sentarnos entre diferentes y acordar algo y esa es la tarea que tenemos que llevar adelante más adelante una vez que estén las elecciones judiciales por eso por el compromiso con la justicia con nuestro gobierno y nuestro país, mi voto es positivo.

SECRETARIA, DIP: Gracias, Michel Flores Oscar Charles.

DIP. MICHEL FLORES OSCAR CHARLES: Hola, porque un país no puede vivir sin democracia sin libertad y parte de fundamental de la democracia es la justicia, por eso mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: gracias, Morales Laura Estefanía.

DIP. MORALES LAURA ESTEFANÍA: Muy buenas tardes Presidente Nato de la Asamblea, compañero Presidente del Senado compañero Andrónico, secretarios de ambas Cámaras y a todos nuestros colegas parlamentarios Diputados y Senadores.

Presidente en realidad me parece un día muy importante, porque el día de hoy se están de ida los magistrados del Tribunal Constitucional que prácticamente el día de hoy, sí al aprobarlo que prácticamente ellos fueron los que prácticamente empantanaron este proceso de las elecciones judiciales ellos fueron los que prácticamente admitieron diferentes recursos de amparo constitucionales y no solamente desde esta gestión, sino desde la gestión 2023 y por eso mismo le vamos a dar una certeza al pueblo boliviano.

Pero también Presidente quiero hacer una crítica constructiva dentro de la Comisión, si bien es cierto tenemos una ley específica especial en este marco es la Ley 1549, también tenemos la Ley del Órgano Electoral la 026, que establece que el 50% tiene que haber mujeres y en este momento quiero mencionar al pueblo boliviano que en La Paz solamente tenemos cuatro (4) mujeres Oruro, dos (2) Potosí, uno (1) Cochabamba y Santa Cruz cero (0), Chuquisaca cuatro (4), Beni una mujer y Pando también una mujer.

Lo que quiero decir querido Presidente y al pueblo boliviano es que si bien es cierto hay una ley general pero nuestra Ley la 1549 también establece que podemos excepcionalmente habilitar a los pueblos indígenas así sea con las notas que soliciten. En ese sentido Presidente yo apoyo esta Resolución y Sí a las elecciones judiciales. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Moreno Cárdenas María Khaline.

DIP. MORENO CÁRDENAS MARÍA KHALINE: Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los colegas, Diputados y Senadores. Creo que hoy es un día importante para todos porque al fin le estamos dando respuestas al pueblo boliviano. Al fin llegamos a la etapa final por así decirlo de este proceso. Un proceso marcado por actos y conductas antiéticas, por chanchullos, lamentablemente. Y capaz este no es el resultado que muchos hubiéramos querido darles a las familias bolivianas, pero es lo que tenemos. Y déjeme decirle, Presidente, que muchos acá no perdemos las esperanzas de que algún día Bolivia tenga una justicia digna.

Y somos conscientes que eso nunca va a pasar mientras ustedes estén en el poder. Por suerte les queda poco tiempo. Así que, por eso, y porque Bolivia necesita una renovación en el sistema judicial, es que mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Guiteras Tobías Jairo Jesús.

DIP. GUITERAS TOBÍAS JAIRO JESÚS: Gracias Secretaria. Presidente, buenas tardes a la Directiva a mis colegas presentes.

A ver lo primero que es necesario que como asambleístas y como miembros de este espacio político y de debate de nuestro país analicemos es, ¿cuáles son los motivos que nos llevan a tener la calidad de postulantes que tenemos? ¿por qué los mejores y las mejores abogados y abogadas de nuestro país, no quieren o no les interesa ser parte de estos tribunales que administra justicia? y la respuesta es muy sencilla, la respuesta es porque un profesional que tiene una carrera construida que tiene una dignidad construida no quiere someterse al poder político que ustedes Evo Morales y Luis Arce sin diferencia alguna, han sometido a la justicia durante dieciocho (18) años, porque un profesional que tiene dignidad, no le interesa estar bajo los zapatos de Iván Lima porque un profesional que tiene interés de cambiar la justicia no le interesa someterse al Movimiento al Socialismo.

Y es por eso que hay que destacar valorar y aplaudir a aquellos profesionales dignos que se animan y que todavía creen en este proceso eleccionario de la justicia, sin duda alguna no es el escenario ideal, sin duda alguna no es el escenario perfecto pero

es lo mejor que tenemos porque a este parlamento le quedan solamente dos (2) caminos; no existe un menú de opciones, no tenemos la carta para elegir que opción tomar, aquí queda la elección judicial…, aprobar que continúen los magistrados, en ese sentido y con la intención que estos magistrados vayan a tomar unas vacaciones a su casa para después irse (no audible) mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Osinaga Rivero Alba Moira.

DIP. OSINAGA RIVERO ALBA MOIRA: Gracias Presidente. Saludar a todos los colegas presentes.

Hoy día hablare en representación de más de mil quinientas (1.500) familias que han sido afectados por estos autoprorrogados, sacando sentencias constitucionales con documentos falsos ilegalmente demostrado aun así han despojado a más de mil quinientos (1.500) familias en La Pampa de la Isla, por el gran daño que le han hecho estos autoprorrogados a la ciudad de La Pampa de la Isla y es el momento adecuado para que ellos se vayan, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Paniagua Mafaile Tania Rosmery.

DIP. PANIAGUA MAFAILE TANIA ROSMERY: Muchas gracias Secretaria, saludar al Presidente Nato de la Asamblea, a los dos (2) Presidentes de ambas Cámaras, a los secretarios, a todos los colegas Senadores, Diputados, Diputadas que se encuentran en este Hemiciclo.

A pesar de que hemos visto como han trabajado las Comisiones, al menos la Comisión de Constitución a la cabeza del Miguel Rejas, Patricia Arce una vergüenza para escoger y hacer chanchulla a estos profesionales, tal vez no ha sido lo óptimo de poder elegir a todos estos profesionales, pero como no estamos eligiendo a la persona, sino que el pueblo boliviano (no audible), elegir y a quienes nos han ayudado, entonces mi voto es por el Sí.

SECRETARIA, DIP: Salazar Oroza María José.

DIP. SALAZAR OROZA MARÍA JOSÉ: Muy buenas tardes, estimados colegas a todas gracias por recibirnos en la Ciudad de Sucre, a todos los anfitriones.

Bueno quiero decirles que valoro muchísimo el esfuerzo que han realizado mis colegas de CC en el trabajo de la Comisión especialmente Pablo, Lily y que probablemente son muchas horas de esfuerzo y desvelo, sin embargo, hemos visto que este proceso ha estado manchado por diferentes cuestionantes, a pesar del esfuerzo algunos colegas que tienen cierta honorabilidad y lo han hecho de la mejor manera posible.

Este proceso está viciado, este proceso lamentablemente no podemos decir que es digno para el pueblo boliviano, entonces tenemos que elegir entre un proceso que ha sido cuestionado que está viciado que probablemente vamos a ir a las elecciones con un padrón electoral también bastante cuestionado y viciado y esto que lo sepa la población porque si hay elecciones probablemente sea así. Y tenemos que elegir entre los autoprorrogados y este proceso, entonces considero que en mi opinión no puedo votar entre lo malo y lo peor, por lo tanto, me abstengo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Rojas Banegas Senaida.

DIP. ROJAS BANEGAS SENAIDA: Muy buenas noches señor Presidente, miembros de la testera y estimados colegas.

Primeramente, agradecerle a Dios por darnos la oportunidad de estar aquí, agradecer al Departamento de Chuquisaca por el recibimiento y además ¡Felicitar al pueblo boliviano por el ciento noventa y nueve (199) aniversario de nuestra amada Bolivia!, en vísperas de este 6 de agosto creo que el mejor regalo que le podemos dar a nuestra patria es justamente la renovación de la justicia, en ese sentido mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Rojas Montes De Oca Danny Daniel. Rueda Gutiérrez Omar Jesús.

DIP. RUEDA GUTIÉRREZ OMAR JESÚS: Buenas noches Presidente, buenas noches a los colegas Senadores, los colegas Diputados acá. Bueno saludar a la Ciudad de Chuquisaca, la ciudad Capital, la cuna de la libertad y la democracia donde nace Bolivia.

Mañana es un día importante, hoy es un día que realmente todos los Diputados y Senadores hemos peleado y hemos luchado por este día, pero lastimosamente tenemos que decirlo claramente, y hay que decirlo de frente, este proceso eleccionario se ha visto manchado con varias maniobras con varias actitudes nefastas y sin dignidad de muchos Diputados que han ocasionado muchas cosas y por culpa de uno pagan todos, han hecho ver mal a la Cámara de Senadores y Diputados.

Por lo tanto, yo no puedo decir y no puedo ser inconsciente de decir que la cosas están bien, estamos viendo todo lo que está pasando en Venezuela y es por eso por el cáncer de la justicia mala que existe en ese país y lo mismo pasa que en Bolivia, y no podemos ser cómplices de eso, porque acá todingas las bancadas tienen afinidad con alguien, y hay que hacerlo hay que decirlo claro, yo lo dije siempre desde un comienzo.

Los Diputados y Senadores nunca debieron tener sus parientes metidos en el Órgano Judicial para administrar justicia, por ética y por moral y vienen a hablar acá de moral y de ética, hazme el favor, así que son doble cara, son doble cara, no tienen moral para hablar, así que, mi persona como Diputado nacional del Departamento de Santa Cruz del plan 3.000, yo me siento totalmente indignado porque he visto casos, casos que nunca se han concretado casos que realmente ha tenido que esperar treinta (30) años para un fallo judicial, y hoy tenemos unas elecciones judiciales que no sé si se van a llevar adelante, pero la verdad que como Diputado nacional señor Presidente de la Cámara de Senadores, señor Presidente de la Cámara Diputados.

Y a usted Vicepresidente le digo acá de frente, este proceso se ha visto totalmente empañado. Y la justicia, Bolivia la pida gritos, todos los ciudadanos la piden a gritos y no estamos de acuerdo con personajes que están adentro de esas listas que realmente han cometido delitos y han ido en contra de la Constitución Política del Estado; mi voto es afirmativo, pero estoy cuestionando totalmente este proceso.

SECRETARIA, DIP: Changaray Romero Luis Alfonso.

DIP. CHANGARAY ROMERO LUIS ALFONSO: Jaeyae, yasopari mburuvicha. Tenonde yasoropai ñanderu tumpa jeere, amondo tamaraeme mburuvicha David jilata David, jare mburuvicha Israel, mburuvicha Andrónico, opaete mburuvicha reta, tamaraeme, amondo tamaraeme che nación, che nación guaraní pegua ¿Jaema? Mburuvicha.

Perfecto, gracias Secretaria. En primer lugar, agradecer a Dios, saludar a nuestro Presidente David Jilata David, Presidente Israel, Presidente Andrónico, saludar a todos los colegas Diputados, saludar a mi nación, mi nación guaraní ¿Listo? Presidente. **[Traducción del guaraní al castellano]**.

A ver, este ha tenido que pasar muchas cosas para llegar a este, a un punto de encuentro entre todos, que faltaba esto, yo sé que no ha sido fácil yo tampoco ha sido difícil, siempre que tengamos que aspirar por un bien común hemos encontrado el equilibrio, creo que ahora estamos, felicitamos a las tres (3) fuerzas políticas que hoy nos ponemos de acuerdo para un bien y común, ante eso mi voto es afirmativo.

SECRETARIA: Veizaga Rocha Solimar Carmen.

DIP. VEIZAGA ROCHA SOLIMAR CARMEN: Buenas noches señor Presidente, buenas noches colega, mi voto es afirmativo para que se vayan los autoporrogados, pero doy a conocer que hubo muchas irregularidades.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Potosí**: Ali Ramos Elsa.

DIP. ALÍ RAMOS ELSA: Gracias, muy buenas noches Presidente Nato de la Asamblea Legislativa, saludar también al Presidente de la Cámara Alta y Cámara Baja y al Directorio que les acompañan, también quiero saludar a la ciudad de los cuatro (4) nombres y a la prensa que nos acompañan en este en esta Sesión, muy buenas noches colegas.

Por la importancia que tenemos de tener oportunidades electas mi voto es afirmativo, pero también dejamos en manos del pueblo boliviano, que elija el mejor profesional. Muchísimas gracias.

SECRETARIA, DIP: Antonio Colque Gabriel.

DIP. ANTONIO COLQUE GABRIEL: Gracias. Primero quiero decir (no audible), ¡Que viva Chuquisaca! Hermano David, creo que todos los departamentos de Bolivia merecen respecto y merecen respeto nuestros ancestros que han luchado por la libertad de Bolivia, contra la corona española en aquellos tiempos, cuando nos llamábamos Alto Perú, Bajo Perú.

Razón por la cual también quiero hacerte recuerdo hermano Choquehuanca más de cien (100) años, hoy va a ser una historia para Bolivia, después de cien (100) años estamos sesionando entre Diputados, Senadores por el bien de los bolivianos, bolivianas eso hay que recordar, hay que valorar mis queridos hermanos Diputados y Senadores.

Otro, mi hermano Chuquehuanca, hay que pisar el terreno, la población boliviana en estos últimos estudios 75 % confian en las elecciones judiciales y eso no podemos perder la confianza del pueblo boliviano, esos autoprorrogados 72 % la gestión del Órgano Ejecutivo ha hecho bajar, culpables son estas autoprorrogados, así de clarito vamos a hablar por esa razón tenemos que continuar hasta consolidar estas elecciones judiciales para tener nuevas magistrados para que por lo menos 4 % pueden administrar por el bien de los bolivianos, bolivianos. Dicho a esto mi querido hermano Choquehuanca, quiero decir no estoy de acuerdo con el criminal de derecho, con el criminal de la ley que hace este Marvin Molina Casanova, este cuatecito que se llama Israel Campero, que el soberano sabrá a quién elegir cuándo va a haber elecciones judiciales, dicho esto kachún jallalla, aprobaspa kachhaj kay convocatoria, a estas elecciones judiciales. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Benavides Ramos José Guillermo.

DIP. BENAVIDES RAMOS JOSÉ GUILLERMO: Mi voto es por la aprobación del informe.

SECRETARIA, DIP: Chumacero Vásquez Gladys.

DIP. CHUMACERO VÁSQUEZ GLADYS: Mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Farfán Abán Higinio.

DIP. FARFÁN ABÁN HIGINIO: Bueno, en principio un saludo cordial a nuestros Presidente Nato de la Asamblea, también un saludo cordial a los presidentes de ambas Cámaras y un saludo muy atento al pueblo de Chuquisaca y al pueblo boliviano, por el bien y la salud de la justicia, mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Francisco Coro Pedro.

DIP. FRANCISCO CORO PEDRO: Muchas gracias, muy buenas noches, para iniciar hoy estamos aprobando el informe correspondiente de la Comisión Mixta, para que estés sicarios de la justicia se vayan a sus casas, no solo a sus casas, sino hace rato ya decían que vayan donde tienen que parar y pagar los hechos que han hecho.

Por otro lado, hoy estamos aprobando este informe para cambiar una justicia y ojalá que esta justicia nueva justicia que va a ser electa a través del soberano pueda hacer su trabajo correspondiente, puede investigar aquellas autoridades que han hecho sus…, (no audible) con unas ganancias ilícitas para investigar a los ministros, conceptos para investigar a sus hijos del Presidente Luis Arce Catacora, y por esa razón, vamos aprobar este informe, Sí.

SECRETARIA, DIP: Huaytari Martínez Israel. Su voto es sí. Morales Cárdenas Marina.

DIP. MORALES CÁRDENAS MARINA: Muchas gracias Presidente. En principio muy buenas noches a todos los colegas presentes acá y un saludo muy especial para todos y todas las bolivianas, creo que mañana es realmente un día festivo para nosotros y el aprobar este informe sea el inicio de devolverle la confianza a nuestro país, mi voto es Sí. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Rivera Mamani Celia Nancy.

DIP. RIVERA MAMANI CELIA NANCY: Mi voto es afirmativo. Buenas noches.

SECRETARIA, DIP: Tarifa Condori Adriana.

DIP. TARIFA CONDORI ADRIANA: Muchas gracias, buenas noches a todos los presentes, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Gracias.

DIP. TORRES CAMPUZANO MÓNICA SOFÍA: Muy buenas noches, saludar a la Directiva, a los colegas, nos hemos extendido hasta muy tarde, pero no quiero dejar pasar decir que aquí los del MAS, tanto del ala arcista como evista, se rasgan las envestiduras, cuando a ver, quién les ha puesto a los prorrogados dónde están, quién les ha puesto, eso les pregunto nada más, mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Torrez Flores Juan José.

DIP. TORREZ FLORES JUAN JOSÉ: Cómo están, saludar al Presidente de la Asamblea, a los dos (2), tanto la Cámara de Diputados y Senadores.

Bueno, es importante mencionar que esto no le va a dar solución de la administración de justicia, seguramente estamos que el 2025, realmente sí va a haber un cambio en la administración de Justicia con otro gobierno que respete la democracia respete la Constitución Política del Estado, por eso es importante también que muchas personas que hoy están en esta convocatoria son personas que han cometido muchos ilícitos, son personas que están posesionando a vocales y jueces de forma totalmente irregular a cambio de qué, seguramente lo vamos, cuando tengamos una verdadera administración de Justicia, por lo tanto, mi voto es Sí, afirmativo Presidente. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily.

DIP. BERNABÉ COLQUE LILY: Buenas noches, primeramente, quiero saludar Presidente de la Asamblea y a las dos (2) presidencias del hermano Andrónico, hermano Huaytari, Diputados, Diputadas; Senadores, Senadoras que están presentes.

A ver, quiero hacer notar uno, hoy nuestro Estado Plurinacional de Bolivia está pasando por una crisis económica, también está pasado por una crisis de Justicia, quiero hacer notar a este Estado Plurinacional de Bolivia que ha sido la selección de las Comisiones, lo único nosotros que queremos y hemos exigido que existe elecciones judiciales, por todo eso, mi voto es el Sí, para que se vayan esos prorrogados eso. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Chino Mamani Honorio.

DIP. CHINO MAMANI HONORIO: Muy buenas noches a todos, para que el pueblo boliviano tenga justicia, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Huanca López Ronald.

DIP. HUANCA LÓPEZ RONALD: Buenas noches, saludos cordiales a todos los asambleístas, mi voto es afirmativo para que se apruebe el informe del Tribunal Constitucional Plurinacional, porque somos el interfaz para que el pueblo boliviano pueda decidir por los mejores postulantes y haya una justicia transparente y coherente. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Jauregui Ururi Juan José.

DIP. JAUREGUI URURI JUAN JOSÉ: Buenas noches, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Martínez Michaga Miriam.

DIP. MARTÍNEZ MICHAGA MIRIAM: Gracias Presidente. Saludar a través de usted a todos los que acompañan en la testera, bueno yo voy aprovechar el tiempo para aquellos que se han rasgado las envestiduras en recordar, quienes han boicoteado o han tratado de matar las elecciones judiciales.

Le voy a recordar que el señor Aldo Suarez, exejecutivo de Vías Bolivia de la gestión de Evo Morales, ha sido uno de los que ha interpuesto unos de los recursos, también uno de los más importantes el señor Campusiri Casana Herculiano, el asesor personal de Andrónico Rodríguez, quien ha tratado de boicotear elecciones judiciales, y una de las más resaltantes e importantes que ha tratado también de boicotear las elecciones judiciales, ha sido Miramendy Vanessa, quien es esposa actual del procurador

Wilfredo Chávez, pero cuando ustedes dicen y les escucho decir; cómo aceptan en las listas a los autoprorrogados, yo les pregunto, ¿cómo aceptan al autoprorrogado mayor Evo Morales y a su asesor Wilfredo Chávez?

El pueblo boliviano de esta lista de preselección de personas que van a ir con el voto del pueblo boliviano, van a ser las personas que van asumir las altas autoridades judiciales, las que actualmente se están en las listas, es una lista de preselección por ese motivo mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Peñaloza Lema Mariel Carola.

DIP. PEÑALOZA LEMA MARIEL CAROLA: Un saludo fraterno querido Presidente Nato de la Asamblea hermano David Choquehuanca, por su intermedio a toda la testera colegas Diputados y Senadores.

Primeramente, una ¡Felicitación a mi querido país anteladamente por sus ciento noventa y nueve (199) años de independencia!, un agradecimiento a todos los hermanos chuquisaqueños por el recibimiento y un honor sesionar en la Capital del país.

Querido Presidente, si bien considero que este no ha sido el mejor proceso de selección y tengo miserias dudas de varios de los que han quedado de candidatos, vamos a tener esperanza de que cuando llegue el momento de las elecciones se pueda escoger en cada departamento a los postulantes más probos, por eso mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Salazar Quispe Celia.

DIP. SALAZAR QUISPE CELIA: Saludar a nuestro Presidente Nato de la Asamblea, saludar a los ambos presidentes de ambas Cámaras, también a la Directiva y a todos los colegas Diputados, Senadores que están aquí presentes.

Para dar certidumbre al pueblo boliviano para que vaya adelante nuestras elecciones judiciales, mi voto es afirmativo, al informe de la Comisión Mixta. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Urquidi Daza Enrique Fernando.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Gracias Presidente. Buenas noches.

Primero solo una aclaración ante alguna afirmación insidiosa de alguna parlamentaria, tratando de hacer ver que nuestros parlamentarios titulares en la Comisión y que nos han representado durante todo este tiempo en el trabajo que se ha desempeñado, no estaban presentes y de hecho no lo están, no están habilitados por cuestiones administrativas que usted las conoce Presidente pero que no vienen al caso, lo del Diputado Arizaga y de la Diputada Lily Fernández, ellos no están aquí presentes, simple y llanamente por un tema de cuestión administrativa de tema de habilitaciones.

Ellos han estado y han sido representantes nuestros en la Comisión al igual que la Senadora Barrientos, y ellos han tenido y cuentan con el absoluto apoyo y confianza de toda la Bancada de Comunidad Ciudadana, ellos han estado ahí en la trinchera dando la cara en la Comisión y dando la cara al país fundamentalmente.

Simplemente esa aclaración Presidente, y mi voto es por la aprobación de la Resolución.

SECRETARIA, DIP: Villazón Garnica Quintín.

DIP. VILLAZÓN GARNICA QUINTÍN: Gracias hermano Presidente, por su intermedio un saludo al cordial hermano Andrónico, Presidente de la Cámara de Diputados, hermanos Senadores, Senadoras, Diputados.

A ver, hermano Presidente, después de mucho tiempo un (1) año ya dijeron los colegas, a pesar de tanto maltrato a la Asamblea, tanto ultraje, tanto boicot chantaje, la verdad, el pueblo boliviano nos sabrá juzgar, sin embargo, sabemos quiénes no querían elecciones judiciales, ahora quieren, verdad, y eso muchos hablaron por coherencia, hay que tener coherencia ética moral, no tenemos que manejar doble discurso y eso hace mucho daño a la democracia.

En ese entendido hermano Presidente, saludar también a los hermanos Diputadas, Diputados quienes ingresaron a huelga de hambre exigiendo elecciones judiciales, saludar también a las organizaciones sociales quienes estuvieron doce (12) días en bloqueo de caminos, saludar, hoy concluimos con una etapa de selección de candidatos a elecciones judiciales; decir también hermano Presidente, en verdad, yo quiero por la dignidad de la Asamblea, por la salud de la Asamblea, mi voto es afirmativo. Gracias Presidente.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela.

DIP. BALDIVIESO CASTILLO MARIELA: Muy buenas noches estimados colegas parlamentarios.

Mi persona como representante del Departamento de Tarija, sobre todo de la circunscripción 41, quiero manifestar que los tarijeños queremos que se realice las elecciones judiciales lo antes posible, sin embargo, exigimos de que esos nuevos magistrados sean transparentes, probos y sobre todo que no se sometan ante los intereses de este Gobierno.

Mi persona ha vivido en carne propia la injusticia del Poder Judicial, he ingresado dos (2) acciones populares a favor de la lucha de Tarquía y los vocales que han parcializado de tal manera que ni siquiera nos han permitido defender en primera instancia estas acciones populares, todas esas incongruencias toda esta injusticia ha sido hecha ante los ojos del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.

Entonces personas como como yo y otros bolivianos, no nos queda otra que agotar todas las instancias internas del país para luego acudir a instancias internacionales como ser la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mientras Bolivia se mantenga en ese estado de injusticia creemos plenamente que es importante que haya un cambio en la justicia, sin embargo, mi voto es afirmativo siempre y cuando se pueda realizar este tipo de cambios con esperanza y el anhelo de que pronto los bolivianos podemos contar con magistrados y vocales que no se parcialicen a este Gobierno. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Burgos Aguirre Delfor Germán.

DIP. BURGOS AGUIRRE DELFOR GERMÁN: Hola, hola. Un saludo Presidente de la Asamblea, Jilata Choquehuanca, nuestro Presidente de la Cámara de Senadores, a nuestros Presidente de la Cámara de Diputados, a todos los colegas presentes, en especial a todos los Diputados, Diputadas Senadores, Senadoras de Chuquisaca, su tierra natal, agradecerle el recibimiento a la Ciudad de Sucre y a todos y a todas, que dios me los bendiga.

Sin duda Presidente, es un acto importantísimo el día de hoy y hoy mi voto es positivo que se lleve adelante las elecciones.

SECRETARIA, DIP: Huanca Mamani Juan José.

DIP. HUANCA MAMANI JUAN JOSÉ: Buenas tardes, muchas gracias, muchas gracias, primero un saludo cordial a nuestro Presidente Nato la Asamblea, presidentes de ambas Cámaras, a todos los colegas.

Queremos valorar de que estemos asumiendo el cumplimiento de la Constitución Política del Estado es fundamental y determinante, pero nosotros ratificamos de forma breve, no vamos a cambiar la justicia mis hermanos, hermanas con cambiar altas autoridades solamente, ese es un problema estructural, entonces los que a veces dicen, no pues, vamos a tener una varita mágica al cambiar altas autoridades y mañana el problema solucionado, mentira, no seamos demagogos, objetivamente tenemos que reconocer que inclusive a futuro este tema de las elecciones judiciales no tendrían que pasar por la Asamblea, hay que buscar otros mecanismos, ya han visto el problema que hemos generado, no, es un problema estructural es un pendiente histórico para que con el pueblo boliviano, sin embargo, ratificamos estamos cumpliendo la Constitución Política del Estado.

Hay que plantear inmediatamente o a corto plazo una reforma la Constitución Política del Estado, sí señores para no tener estos problemas, el mal menor, el mal mayor, o sea, prácticamente estamos eligiendo entre el mal y el mal con esa diferencia, no, sin embargo, nosotros ratificamos, saludamos y valoramos haber superado una serie de aspectos negativos lamentables que se han dado, al menos se han dado lugar en el trabajo de las diferentes Comisiones, no vamos a satanizar ni estigmatizar a todos los integrantes pero hemos escuchado audios por demás lamentables hemos visto escenas por demás lamentables.

Y al final es el pueblo, no somos nosotros quienes vamos a juzgar es el pueblo afirmativo el voto hermano Jilata Presidente de la Asamblea. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Vega Gandarillas Adrián.

DIP. VEGA GANDARILLAS ADRIÁN: Gracias. Bueno, buenas noches colegas, Presidente, mi voto es afirmativo.

Pero quiero decir que como asambleístas en ningún momento deberíamos volvernos cómplices de la destrucción de la institucionalidad boliviana y más aún usted Presidente de la Asamblea Legislativa, no debería volverse cómplice de ese suprapoder que se ha constituido que se llama hoy Tribunal Constitucional Plurinacional, administrado por personas que se autoprorrogan, usurpando funciones y que usted en su momento no ha sabido poner un alto y que ha permitido que se arrodille el primer Órgano del Estado la Asamblea ante esta, ante esta suprapoder que el día de hoy está administrado por personas que nada tienen que ver con la ética ni con la representación de la moralidad y la institucionalidad boliviana mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Porcel Marquina José Luis.

DIP. PORCEL MARQUINA JOSÉ LUIS: Gracias Presidente. Porque en Bolivia renazca por lo menos la esperanza de cambiar muchas cosas de las que están podridas como la justicia, mi voto es por el Sí, con "s" de salida de los autoprorrogados.

SECRETARIA, DIP: Rosas Urzagaste Edwin.

DIP. ROSAS URZAGASTE EDWIN: Bueno, hola, hola, hola. Buenas noches, Presidente, buenas noches a todos.

Quiero comentarles de manera rápida en Tarija, lamentablemente, se ha armado una especie de polémica por la habilitación de una postulante que ha sacado cero (0) en el examen, sin embargo, se encuentra dentro de las listas.

Presidente, si bien es un pedido a nivel nacional de que la justicia debe cambiar, sin embargo, discrepo, Presidente, el hecho de que necesariamente se tenga que incluir en las listas a los postulantes que no han aprobado con una nota mínima o que no han cumplido los requisitos mínimos para poder ir a terciar con el voto de la gente.

Sin embargo, Presidente, creo que es momento de ponerle el hombro al país. La gente quiere el cambio del sistema judicial y nosotros vamos a dejar en manos de la gente para que sepa elegir con su voto el día de mañana, vamos a darle un Sí y aprobar la lista de este Tribunal Constitucional.

SECRETARIA: Tupa Zelaya Lidia.

DIP. TUPA ZELAY LIDIA: Muy buenas noches, hermano Presidente Nato de la Asamblea; yo quiero también a través de su intermedio saludar a todos los presentes y a toda Bolivia.

Presidente, estamos cumpliendo nuestro rol constitucional de preseleccionar una lista de candidatos y candidatas. Confiamos en la sabiduría y la decisión del pueblo boliviano que va a eliminar a los chanchulleros, que va a eliminar seguramente a los aplazados y les va a dar la oportunidad a quienes realmente se merecen. Hay listas hasta de ocho (8) personas, solo uno va a entrar al Tribunal Constitucional. Estamos cumpliendo con garantizar las elecciones judiciales con hechos, no con discurso ni con palabras.

Y, además, eso no solamente significa cambiar autoridades, es garantizar el derecho que tienen las bolivianas y bolivianos al acceso a la justicia. Hemos cumplido las Comisiones con errores y aciertos. El pueblo boliviano sabrá juzgar aquellas personas que han empañado este proceso de preselección de autoridades, pero a mi amada Bolivia decirle que existimos autoridades que hemos trabajado fin de semanas, altas horas de la noche, en receso.

Aplaudimos a los postulantes que han confiado en este proceso de preselección y ese trabajo también tiene que reconocerse y valorarse que ha realizado las tres (3) fuerzas políticas y especialmente la Comisión de Justicia a la que no ha sido observada tiene que ser valorada por el pueblo boliviano y tiene que también saber sancionar mediante el voto aquellos que han empañado esta preselección. Mi voto es afirmativo al informe de la Comisión de Constitución. Muchas gracias.

SERETARIA, DIP: Zalles Mamani Bryan.

DIP. ZALLES MAMANI BRYAN: Presente. Para cambiar la justicia en nuestro Estado Plurinacional para que estos chanchulleros estas personas que hacen daño a nuestra justicia, para que se vayan a su casa y después reciban un juicio de responsabilidad. Mi voto es aprobado a la lista que estamos presentando para que nuestro pueblo boliviano elija sabiamente a sus nuevas autoridades.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria, Leonardo Fabián, (*licencia)*. Balderas Montaño Oscar Alberto, ¿Balderas?, no está, ¿no? Crespo Arze Sarah Vania.

DIP. CRESPO ARZE SARAH VANIA: Presidente, buenas noches. Saludar a la Directiva que te acompaña por intermedio suyo; también saludar a cada uno de mis colegas Diputados y Senadores.

Presidente, por una reestructuración en la justicia, por una reingeniería en la justicia, sin más discurso, ni más vuelta y sin seguir redundando, mi voto es afirmativo y que se lleven las elecciones judiciales. Muchas gracias.

SECRETARIA, DIP: Cunai Cayuba Enrique.

DIP. CUNAI CAYUBA ENRIQUE: Buenas noches, hermano Jilata, buenas noches hermano Andrónico, buenas noches hermano Israel Huaytari; Diputados, Diputadas; Senadoras, Senadores.

La verdad, hermano Jilata, yo como representante de los pueblos indígenas del Beni, en la primera Sesión he dicho que no estamos de acuerdo con los autoprorrogados. Y voy a mantener mi palabra porque nos dejaron con un sabor amargo. Después que nos pidieron nuestro voto, se olvidaron de nosotros; nunca más aparecieron, y ahí en la lista aparece como si fueran representantes de los pueblos indígenas sin conocer la realidad, la vivencia de los pueblos indígenas.

Particularmente de donde yo vengo, hemos confiado en las autoridades judiciales como pueblo indígena Chimán, pero cuando sacaron la cara por nosotros, nunca hemos venido acá peregrinando hasta la Ciudad de Sucre, Capital de nuestro Estado Plurinacional, pidiendo justicia. Nunca lo han hecho, hermano, pero con el compromiso y cumpliendo la Constitución, con el compromiso de que estas autoridades nuevas que van a ser, espero que lleguen hacia los pueblos indígenas y que busquen justicia para nosotros como pueblos indígenas. Mi voto es afirmativo, hermano Presidente.

SECRETARIA, DIP: Joseff Téllez Aleida.

DIP. JOSEFF TÉLLEZ ALEIDA: Muy buenas noches, hermano Presidente. Mediante usted, saludar al Presidente de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Cámara de Diputados y a su Directiva y a los estimados colegas asambleístas, muy buenas noches a todos.

Quiero valorar primeramente el trabajo de ambas Comisiones, hermano Presidente, porque se ha trabajado arduo día y noche, no hemos parado ni sábado ni domingo, entonces, valoro el trabajo de los asambleístas, tanto Senadores como Diputados, y porque quiero que se lleven adelante las elecciones, mi voto es Sí. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Gracias. Llapiz Hoentsch Fernando, no ha venido. Ortiz Dorado Keyla*, (baja médica)*, Román Matijasevic Janira.

DIP. ROMÁN MATIJASEVIC JANIRA: Gracias. Hola, gracias. Muy buenas noches, estamos en la sede de la administración de justicia de nuestro país, es muy triste que a ocho (8) meses de los autoporrogados recién haya una voluntad de votar por una política que parece verse, que espero que después de esta Asamblea no quede en discurso de los colegas del MAS, espero que nuestra Bolivia deje de llamar magistrados a los corruptos y a los vendidos al servicio del oficialismo. Por tanto, mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIA, DIP: Diputados por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián.

DIP. DIVICO MUCHAIRO SEBASTIÁN: Gracias. Presidente de la Asamblea, queridos amigos de la testera, colegas, Senadores y Diputados, prensa.

Quiero justificar mi voto haciendo una gran interrogante al país y a todos nosotros, queridos colegas. ¿Qué profesional es más probo para administrar nuestra justicia? El profesional que se somete a una evaluación dignamente, honestamente, pero que no llega o pasar la nota mínima, o profesionales que han logrado pasar la máxima nota con chanchullos y ayudas de algunos colegas.

Ese interrogante la dejo al país, a los colegas y a los conciudadanos que son parte de las regiones donde están estos señores que creo que los videos son bien evidentes y no creo que lo apoyen. No es correcto que por tres (3) o cuatro (4) postulantes y unos dos (2) o tres (3) colegas se pueda empañar un proceso de renovación de magistrado que por lo menos la mayoría del país lo está esperando. Como ya alguien decía, es un proceso de preselección no excelente, pero sí tiene todas las condiciones de llevarse a cabo, por lo tanto, mi voto es positivo.

SECRETARIA, DIP: Maita Rueda Deisy Deibi.

DIP. MAITA RUEDA DEISY DEIBI: Hola, buenas noches Presidente Nato de la Asamblea a los dos (2) presidentes de ambas Cámaras tanto a los Diputados como Senadores, y a toda su Directiva; a mis colegas Senadores y Diputados, buenas noches a toda Bolivia.

Porque aun creo que existe la democracia en Bolivia, porque quiero darle esperanza de que haya una justicia, mi voto es afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Machuqui Mamio Javier Alejandro.

DIP. MACHUQUI MAMIO JAVIER ALEJANDRO: Hola, (idioma originario), muy buenas noches Presidente, le hablo en idioma Ese Eja. Porque la ajusticia no solo para (no audible), sino también para los indígenas y campesinos, mi voto es Sí.

SECRETARIA, DIP: Quiroga Ojopi Kemer.

DIP. QUIROGA OJOPI KEMER: Mi voto es, afirmativo.

SECRETARIA, DIP: Suárez Medina Roy. No esta ¿No?

Eso sería todo Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Entre tanto la hermana hace los números, total hay ciento cuarenta y nueve (149), de los cuales necesitamos para alcanzar los dos tercios (2/3) noventa y nueve (99) asambleístas.

Ahora solicito al hermano Senador Secretario tome lista a los Senadores, para que emitan su voto, hermano Senador Secretario tiene la palabra.

-Reasume la Secretaría, el Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín-

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias hermano Presidente. Voy a permitirme a llamar la lista a la Cámara de Senadores, a las Senadoras y a los Senadores presentes que van a emitir su voto.

SECRETARIO, SEN: Ajpi Ajpi Félix.

SEN. AJPI AJPI FÉLIX: Hermano Presidente de la Cámara de Senadores, hermano Presidente de la Cámara de Diputados, hermana Secretaria, hermano Secretario, colegas asambleístas muy buenas noches.

Primero debemos sentirnos honrado de sesionar en la Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia; yo creo que es un honor para todas las asambleístas presentes en este día.

Primero aclarar al pueblo boliviano, que el Instrumento Político MAS-IPSP, sería responsable de la destrucción del Órgano Judicial hoy en día. Yo debo hacerles el recuerdo, solamente como un entrenador de futbol decía: yo voy a decir desde lo que yo conozco. Desde la década 70’ o sea, en la era republicana que yo conozco, el Órgano Judicial en ese entonces era peor o igual que ahora.

Por eso al construir al Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, los jóvenes de ese tiempo habíamos opinado cambiar el sistema de nombramiento, es que llegamos a esta situación de entregar al pueblo para que elija sus autoridades judiciales; más antes al poder militar, no sabíamos quién elegía seguramente en el estado mayor. Y en los tiempos neoliberales en las cuatro (4) paredes los que detentaban el poder político a nombre de nadie, porque nosotros éramos solamente el bulto votante ni siquiera masas votantes, por eso nosotros planteamos pensando que iba a ser una solución.

Pero no dio solución, eso significa que tenemos que hacer un nuevo planteamiento para poder elegir para que mejore el Órgano Judicial, también creemos nosotros que con un decreto podíamos haber eliminado la corrupción solamente bajamos el campeonato ya no somos campeón mundial de la corrupción; por eso este sistema, estamos cumpliendo como algunas asambleístas se adelantaron, lo que determina nuestra Constitución, con esta no vamos a subsanar las dificultades que conforta el Órgano Judicial, en este momento, pero yo creo que a partir de ahora al cumplir lo que determina nuestra Constitución y otras normativas menores al cumplir esto debemos plantearnos que realmente sí hay que ir a una modificación de nombramiento de autoridades judiciales.

Será de las universidades, será el comportamiento moral de las personas, hay que escuchar a las familias o las universidades o es que los garajes donde venden título de abogados está atrayendo a este tipo de juristas que no tienen responsabilidad, ni siquiera conocen lo que es la ciencia jurídica confundiendo con lo que es la ciencia del derecho, no conocen confundiendo con lo jurídico.

Hasta aquí la Asamblea mismo se escuchó, por eso es que nos hemos atropellado para poder llegar durante un año y medio hemos demorado para llegar a este momento tan importante que el pueblo boliviano espera, por eso mi voto es afirmativo para que las elecciones judiciales vayan. Muchísimas gracias.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senador. Senadora Alarcón Farfán Gladys Valentina, está con *(licencia)*, Senadora Arce Guzmán María Patricia, también está con *(licencia)*, se alista Senadora Andrea Bruna Barrientos Zahonero.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Muchísimas gracias Senador Secretario.

Presidente, para que dejemos de tener aquellos beneficiados con la injusticia como hijos de mandatarios que tienen propiedades de más de USD5.000.000.- (Cinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para que un juicio ya no le cueste USD10.000.- (Diez Mil 00/100 Dólares Estadounidenses) a cada ciudadano boliviano, mi voto es afirmativo.

Aprovecho Presidente el uso de la palabra para solicitarle que en los siguientes dos (2) tribunales del Consejo de la Magistratura podemos llevar a cabo ya una votación por signo, espero se considere y agradezco también a los colegas el apoyo al informe que ha realizado la Comisión de Constitución.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Senadora Ana María Castillo Negrete, tiene la palabra.

SEN. CASTILLO NEGRETTE ANA MARÍA: Gracias Presidente Nato, buenas noches. Saludar también al Presidente de la Asamblea de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y por supuesto a los secretarios y a todos los asambleístas.

De verdad que yo me siento complacida, no creí, no creí que iban a cumplir las 24 horas. Tomé la palabra de Andrea y de verdad me siento esperanzada y creo que todo puede cambiar a raíz de un verdadero diálogo positivo creo que existe todavía posibilidad de mejorar esta Asamblea y lo más importante no estamos dando una mala imagen de mujeres que están golpeando asambleístas, de mujeres que están por ahí agarrándose de las greñas. Creo que es muy importante, estamos avanzando y ese es el respeto que se merece en nuestro Departamento de Chuquisaca y esperemos que el día de mañana también vayamos con esa línea, aunque había escuchado algunas insinuaciones, incitaciones de que mañana tendríamos que hacer ciertos tipos de escándalos.

Esperemos que no sea así, creo que todo tiene que resolverse con el diálogo y creo que esa es una muestra grande que damos al país. En tal sentido, mi voto afirmativo, Secretario, muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, Senadora. Se alista Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz.

SEN. EGÜEZ ALGARAÑAZ CLAUDIA ELENA: Gracias Presidente. Muy buenas noches a todos los colegas. Bueno, tenemos que dar alguna solución al país, Presidente, no sin antes mencionar que como profesional abogada realmente siento vergüenza de que una vez más las mujeres sean para llenar casillero por el tema de género y no así porque cumplan los requisitos porque sean mujeres que deban estar donde se las necesita. Realmente es una pena, Presidente, pero tenemos que darle una respuesta al país, por lo tanto, mi voto es afirmativo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Se alista Carlos Alberto Tiburcio Amuruz.

SEN. TIBURCIO AMURUZ CARLOS ALBERTO: Buenas noches, parece que ya hay hambre y no puede pronunciar bien el colega. Mi voto es Sí, gracias.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senador. Se alista Senador Luis Adolfo Flores Roberts.

SEN. FLORES ROBERTS LUIS ADOLFO: Buenas noches, saludar al Presidente de la Asamblea, Presidente de Cámaras, secretarios, colegas.

Primero, Presidente, muy brevemente, una sugerencia. He escuchado a varios colegas, bueno, la molestia con los autoprorrogados, igual, igual la molestia personal. Presidente, no conozco, pero espero que mañana en la Sesión de Honor no estén invitados, porque personalmente no lo voy a reconocer y seguramente ya han mencionado varios colegas. Presidente, deberíamos evitar cualquier tipo de problema. Sería una suerte de sinvergüenzura que esté presente esa gente, Presidente, sugerencia, mi voto todavía, Secretario.

Presidente, he escuchado aquí algunos colegas manifestar, estamos aprobando, pero hay muchos que tienen cola de lagarto, una cola larga; eso podíamos haber evitado, tanto en la Comisión como aquí en esta Asamblea, tenemos las facultades, yo no entiendo por qué no lo hicimos. ¿Qué acuerdo se llegó? son cuatro (4), cinco (5), ocho (5), diez (10) colas de lagarto, corrupto, cuestionado. Esa es mi observación, levanto las manos Presidente, decirle al país que algunos dicen satisfecho, ya que participen. ¿Qué pasa si, por ejemplo, el señor Israel Campero llega a ser supremo?, ¿qué va a pasar con el Tribunal Constitucional, lo van a terminar de matar deshacer Bolivia? ¿Qué van a hacer? ¡Dios me libre! Pudimos haber evitado eso, no lo hicimos.

Perdón al pueblo boliviano por mandarle y a quien ha aceptado. Muchos corruptos están en la lista, no debimos haber hecho aquello, sin embargo, por supuesto, de manera general, creo que debemos salir en la situación que nos encontramos y por eso, Presidente, voy a votar positivo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Se alista Senadora Soledad Flores Velásquez.

SEN. FLORES VELÁSQUEZ SOLEDAD: Hola, muy buenas noches. Mi voto es afirmativo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Se alista Senador Javier Frans Martínez Espinoza.

SEN. MARTINEZ ESPINOZA JAVIER FRANZ: Gracias Presidente. He estado casi 03:00 horas escuchando el famoso lamento boliviano, porque estas elecciones, invento de ustedes, los masistas, han sido totalmente malas.

He escuchado a distintos Diputados decir corruptos, decir autoprorrogados, que se han beneficiado, etcétera, etcétera. Que ha habido corrupción y de la grande. ¿Hasta cuándo vamos a seguir con esto? Porque ahora en la lista sigue habiendo gente corrupta y lo están reconociendo.

El Senador que me antecedió dijo que hay por lo menos unos diez (10) lagartos con la cola larga. ¿Eso qué quiere decir? Que estamos aceptando algo malo; todos estamos aceptando algo malo para el pueblo boliviano.

Y, por último, si el pueblo boliviano asiste y no vota, o vota blanco o vota nulo, tampoco sirve, porque ustedes lo posesionan con un 10 %, con un 8 % de votación, cuando el pueblo boliviano le dijo no. Y ahí están las consecuencias, ahí están las consecuencias. He escuchado falta de justicia, falta de profesionalidad, etcétera, etcétera. Y lamentablemente tenemos que seguir en ese camino.

Ahora, por mandato de mi agrupación, voy a votar afirmativo, pero espero que el día de mañana esto cambie, porque si no, nos estamos yendo al abismo señores.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Se alista la Senadora Laura Marlene Lujan Condori.

SEN. LUJAN CONDORI LAURA MARLENE: Buenas noches, hermano Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, también un saludo al Presidente de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Cámara de Diputados, a toda la Directiva, a los Senadores, Senadoras, Diputados, Diputadas, que el día de hoy, después de cien (100) años, estamos sesionando en la Capital de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Agradecer la hospitalidad del pueblo chuquisaqueño. Y mañana también vamos a estar en una Sesión de Honor. Ya como Cámara de Senadores también habíamos realizado sesiones en los departamentos; y de esta manera nosotros vamos conociendo y participando y haciendo partícipe a toda la población boliviana de lo que es la Asamblea Legislativa.

Presidente, yo voy a acudir a una frase que dice, lo perfecto es enemigo de lo posible, y una clara muestra de esto ha sido que durante un año todos han querido ser correctos y no hemos logrado poder llevar adelante una elección judicial, pero ahora las Comisiones han subsanado sus informes y en amparo a la Ley 1549 y Artículo 37 estamos dando viabilidad, estamos haciendo posible la aprobación del informe final de elecciones judiciales y que de esta manera la población boliviana pueda acudir a urnas y elegir por departamento un representante. Entonces el soberano va a ser quien decida y quien observe, como ustedes han mencionado, que hay gente que no debería formar parte, no debería ser magistrado, no debería ser parte del Órgano Judicial. Pues el soberano decidirá, nosotros el día de hoy cumplimos con aprobar este informe como legislativo y de todos estos postulantes pues por departamento uno irá y nosotros también socializaremos a la población de qué, por qué algunos no merecen estar dentro o a la cabeza del Órgano Judicial.

Entonces, Presidente, mi voto es a favor de la aprobación del informe final de elecciones judiciales. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Se alista la Senadora Eva Luz Humérez Alvez, no está. Tiene la palabra la Senadora Neila Velarde Salas.

SEN. VELARDE SALAS NEILA: Gracias señor Secretario. Buenas noches, Presidente, buenas noches al Presidente del Senado y de Diputados; buenas noches, colegas Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores.

Mi voto es afirmativo. ¿Por qué? Porque quiero que se vayan los autoporrogados, porque ya no quiero que dicten sentencias proclamando a colonias menonitas como pueblos indígenas para que deforesten nuestros bosques, quiero que se vayan porque queremos una justicia transparente para el pueblo boliviano. Necesitamos una justicia, una reforma profunda con personas probas, con personas con principios y valores. Por eso mi voto es Sí.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Leonardo Loza.

SEN. LOZA LEONARDO: Sí.

SECRETARIO, SEN: Tiene la palabra el Senador Hilarión Mamani Navarro.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Muchas gracias hermano Presidente. Yo debo recomendar que el día de mañana los autoporrogados no tienen moral para estar porque son autoridades. Si es que van a admitir, hermano Presidente, va a ser cómplice. Y, por lo tanto, no debemos permitir todos los asambleístas.

Y, por otro lado, estamos aprobando nomás aquellos que nos han maltratado. Las salas constitucionales, la sala constitucional primera en La Paz, el Israel Campero. ¿Cómo vamos a llevar eso? Y el pueblo boliviano tiene que dar su voto castigo, porque no puede a nosotros a los asambleístas nos han cortado nuestros derechos. ¿Cómo esa clase de autoridades van a ir? Esos van a dañar a la Constitución Política del Estado.

Y, por lo tanto, aquellos mejores profesionales, si van a llevar, tienen que procesar a los autoporrogados por los actos ilícitos que están cometiendo, que están usurpando. Por esa razón, como nosotros en la Cámara Alta siempre hemos dicho, ir a las elecciones judiciales y agradecer también quienes se han sumado a este pedido del pueblo boliviano, y por eso, mi voto es afirmativo. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Tiene la palabra el senador Henry Omar Montero Mendoza.

SEN. MONTERO MENDOZA HENRY OMAR: Gracias. Uno la gambetea más que Echeverry aquí. Bueno, Presidente, esta Asamblea es magna. Mañana hay una Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Y como hoy hemos escuchado que todos son patriotas, todos querían elecciones y quieren que se vayan los autoporrogados.

Les vamos a tomar la palabra y quiero ver si nos pueden apoyar levantando la mano de su curul para manifestarle al Presidente y el Presidente tiene que cumplir. Y les pregunto, ¿mañana van a admitir a los autoporrogados en nuestra Sesión de Asamblea Legislativa? Entonces, Presidente, Bolivia no se merece bochornos y depende de su persona para que mañana realmente sea un evento festejando nuestros ciento noventa y nueve (199) años. Así que, colegas, levanten la mano los que no aceptan mañana la presencia de los autoporrogados. Más de dos tercios (2/3) Presidente.

Presidente, yo no gambeteo, he sido coherente en mis decisiones, mi voto es afirmativo, pero espero que el Tribunal Supremo Electoral también cumpla en llevar a cabo estas elecciones con el Órgano Judicial más el Tribunal Constitucional Plurinacional. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Cecilia Moyoviri Moyé.

SEN. MOYOVIRI MOYÉ CECILIA: (Idioma originaria) Presidente, de la Asamblea, quiero dar tres (3) recomendaciones. Como pueblo indígena, las personas que van a ser nombradas, que van a ocupar estas autoridades, que no se parcialicen, es el primer punto. El segundo, que realmente escuchen a aquella familia que día a día claman justicia. El tercero, que hable su idioma, de verdaderamente, su idioma para que todos nos entendamos, porque así dice la Constitución Política, que tenemos que hablar nuestro idioma (Idioma originaria).

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora, por expresarse en su idioma, voto Sí. Tiene la palabra la Senadora María Roxana Nacif Barboza.

SEN. NACIF BARBOZA MARÍA ROXANA: Aquí estoy.

SECRETARIO, SEN: Tiene la palabra.

SEN. NACIF BARBOZA MARÍA ROXANA: Gracias. Muy buenas noches, hermano Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y por intermedio de usted, saludar a su Directiva y también a nuestros Senadores y a nuestros Diputados. Sin más discursos hormonales y show político, mi voto es afirmativo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Roberto Padilla Bedoya, Senador Robertito.

SEN. PADILLA BEDOYA ROBERTO: Muchas gracias, mi voto es Sí.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senador Roberto. Tiene la palabra el Senador Rodrigo Paz Pereira.

SEN. PAZ PEREIRA RODRIGO: (No audible).

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Miguel Pérez Sandoval.

SEN. PÉREZ SANDOVAL MIGUEL: Gracias, buenas noches, mi voto es afirmativo.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. La Senadora Simona Quispe, con *(licencia)*. Tiene la palabra el Senador Isidoro Quispe Huanca.

SEN. QUISPE HUANCA ISIDORO: Bien gracias, primero saludar a todos, Senadores, Senadoras, Diputadas, Diputados y al Directorio y saludar también a nuestros hermanos chuquisaqueños, chuquisaqueñas, a toda la juventud presente. Mi voto es por Sí. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Lindaura Rasguido Mejía.

SEN. RASGUIDO MEJÍA LINDAURA: (No audible).

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas.

DIP. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL: Gracias Presidente. Muy buenas noches a todos y buen provecho.

Presidente, creo que hace bastante tiempo esto se debería haber llevado, pero como no había voluntad política en diferentes momentos, por actores políticos y por efectos externos, Presidente, ahora creemos y estamos seguros de que por lo menos estamos dando un paso importante para que no haya más persecución contra colegas, compañeros, que realmente han estado permitiendo que se la meta proceso, se les enjuicie, para que no exista o para que exista estado de derecho, porque en estos momentos estos señores están trabajando de manera directa en coartar los derechos de los que realmente hoy por hoy queremos hacer algo por el país, pero directamente coartan.

Ha estado en sus manos cuantas veces Presidente, en llevar adelante este proceso desde el año pasado, pero también hay que indicar que algunos colegas han permitido y han obstaculizado y sobre todo han querido tergiversar y echar la culpa a otros, cuando realmente son aquellos que han buscado obstaculizar y perjudicar estas elecciones.

En ese sentido, queridos colegas, Presidente, mi voto afirmativo para que no haya más persecución contra los compañeros y que aquellos colegas Diputados que realmente han querido perjudicar y meter proceso a personas también. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Centa Lothy Rek Lopez.

SEN. REK LOPEZ CENTA LOTHY: Bueno, creo que hay una importante lección que aprender de todo este proceso tan difícil de elección judicial. Se ha hecho visible frente al pueblo de Bolivia que definitivamente la Asamblea Legislativa tiene que hacer cambios estructurales con respecto a muchos procesos de selección, entre ellos la elección judicial.

Es imprescindible que tengamos mucho más cuidado y que afinemos todo el proceso de preselección, algo en lo que vivimos insistiendo, pero que nunca fue escuchado. Eso definitivamente es algo insoslayable.

Por otro lado, creo yo que también los magistrados, los profesionales, tienen que entender el momento político que vive Bolivia y entender que no se pueden hacer a un lado por resquemores, las personas probas, las personas que quieren construir este país, que quieren mejorar la justicia, tienen que participar. Pueden estar esperando que haya un mejor momento político en el país, porque realmente el mal prospera cuando los buenos son tibios y no podemos ser más tibios los bolivianos, tenemos que construir y reconstruir nuestro país y es participando.

Por otro lado, la ciudadanía tiene una importante lección ahora, el hecho de saber que tiene que participar también de este proceso, porque no puede dejarlo solamente en manos del parlamento. El parlamento ha hecho una preselección cuestionable, imperfecta, posible pero al final la tenemos que llevar a cabo porque tenemos que privilegiar la democracia. Pero el pueblo, el ciudadano, tiene que participar de esta elección, porque no puede dejar que tengan mayor votación las personas que son cuestionables. Tiene que ponerle interés en seleccionar a las personas probas para poder ir mejorando la justicia. La justicia no mejora porque baja del cielo, sino porque la reconstruimos, porque participamos, y nos vamos a empeñar en que el pueblo entienda estos mensajes. Mi voto es afirmativo para continuar dando pasos en favor de la democracia y de mejorar estructuralmente la justicia.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Tiene la palabra la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate.

SEN. REQUENA ZARATE CECILIA ISABEL: Gracias, Presidente. Buenas noches, saludo a toda la testera. Saludo a mis colegas, Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas.

Quiero agradecer a Sucre por su notable hospitalidad y quiero ¡Felicitar a Bolivia por adelantado por los ciento noventa y nueve (199) años de existencia! como comunidad. Necesitamos seguir la batalla por mejores días, eso está claro. Quisiera dejar clara mi posición; esta no es la solución al problema de la justicia, ni remotamente, necesitamos un cambio en la Constitución, o reforma constitucional y necesitamos hacerlo con otros actores que no pretenden controlar la justicia para quedarse indefinidamente en el poder, como ha hecho el MAS.

Esto es un desastre y de lo que se trata ahora es básicamente de un intento de impedir una autoprórroga realmente ofensiva, pero además de todo lo que eso ha implicado en términos de decisiones. De eso se trata hoy día, no mucho más, pero no deja de ser muy importante por el tamaño del horror de estos autoprorrogados y de las consecuencias que eso ha tenido en el sistema político boliviano en estos años.

Por otro lado, queda el voto de la gente para que la gente impida que los peores sean ungidos como magistrados y que más bien promuevan los mejores. Ahora es muy importante que la gente haga lo suyo, haga su parte como se decía hace un rato con respecto a la ciudadanía.

Termino con dos (2) puntos más. El sufrimiento que causa la falta de justicia es inconmensurable y abarca todos los espacios de la ciudadanía y de su vida. Se han mencionado varios casos aquí y yo quiero mencionar uno más. Estos tribunales han sido incapaces de condenar y de hacer algo efectivo contra la minería ilegal que está destruyendo la cuenca amazónica o contra los incendios y los avasallamientos. Están robándole el futuro a los bolivianos y a los que todavía no han nacido pero que van a llegar a un país devastado por culpa de que no tenemos una justicia a quien acudir para evitar esto. Por eso hay que entender muy bien, y con esto termino, que la democracia no puede ser tal sin justicia, ni hay vigencia de Derechos Humanos, ni siquiera de derechos colectivos. Esto es realmente fundamental y por eso necesitamos dar la batalla.

Este es un pasito, pero entendamos sus limitaciones y dispongámonos muy pronto a cambiar realmente la justicia en Bolivia a partir de la meritocracia que es de lo que se olvidó el MAS. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senadora. Tiene la palabra la Senadora María Vania Rocha Muñoz.

SEN. ROCHA MUÑOZ MARÍA VANIA: Buenas noches, señor Presidente, y a través suyo a toda la Directiva, a los colegas asambleístas, a la prensa y también a todo el personal que nos apoya logísticamente.

Por la tolerancia que hemos tenido esta tarde, por ser coherentes con el trabajo que venimos realizando, que es la institucionalización del Órgano Judicial, por la justicia que soñamos y necesitamos los bolivianos una justicia proba, idónea e imparcial, mi voto es afirmativo. Gracias señor Presidente.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senadora. Tiene la palabra la Senadora Trinidad Rocha Robles.

SEN. ROCHA ROBLES TRINIDAD: Bueno, muchas gracias, hermano Presidente David Choquehuanca.

Ñawpajpi munani ñuqa napaykuyta chayachiyta personaykiman también También maytaj kachhanku chaypi hermano Presidente Andrónico Rodríguez del Senado. También hermano Huaytari Presidente de los Diputados, y también tukuy hermanos Diputados, hermanas Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados, kachum jatun napaykuy qamkunapaq, muy buenas noches.

Munani juk napaykuyta chayachiyta qamkunaman también munallanitaq juk jatun agradecimiento chayachiyta qamkunaman, maypichus kay Departamento Chuquisaca jukupi tantasqa tarikunchis juk sesionta sesionananchikpaj hermanos, chayraykupi hastawampis ñuqa niykichis kachun juk jatún abrazos qamkunapaj, juk jatun maqui q'apiy, y muchas felicidades hermanos, a todos los que están aquí hermanos Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas.

Ari hermanos, la verdad maytaq parlariktinchis kay autoridadesninchik kajkunamanta, juk partipi qawariktinchis de verdad hermanos mana kanchu chay kasukuy ñuqanchikpa, hastawampis niymanchu ñuqaqa juk warmijina campumanta campesinajinaqa qawarini maypachacha pasajtin juk warmi masisninchikwan yachanchik rikunchik juk warmi masinchikta maqaspa wañurpachin, pero mana kanchu chay justicia chay runapaq o nisunmanchu qusampaj o parejampaj, mana kachun chay justicia hermanos, picha qullqiyuj kajpajqa hermanos ya nomás justiciaqa kan, ya nomás qullqita jaywajtinkuqa chayratitu wisq'aqamunku, pero mana qullqiyujpajqa wilta, wiltapis rinki purimunki mana kanchu chay justicia hermanos.

Chayraykupi siempre pueblo suyakuchhan hermanos kanampaq chay justicia, y también llujsinankupaj chay autoridades kajkuna hermanos, chaywankuskataq nini hermanos, ñuqa kani de acuerdo hermanos, ari nini. Gracias hermanos.

En principio voy a hacer llegar mis saludos a su persona, también al hermano Presidente Andrónico Rodríguez del Senado, también hermano Huaytari Presidente de los Diputados, también a todos los hermanos Diputados, Diputadas, Senadoras, Senadores un saludo grande, muy buenas noches.

Así también quiero hacer llegar saludos a ustedes, asimismo quiero agradecerles a ustedes donde estamos reunidos aquí llevando una Sesión en este Departamento de Chuquisaca hermanos, por eso les digo un grande abrazo y un grande saludo, y muchas felicidades hermanos a todos los que están aquí los hermanos Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas.

Es así hermanos, la verdad cuando hablamos de nuestras autoridades, la verdad cuando miramos, no hay hacen caso a nosotros, puedo decir y ver yo, así como mujer del campo, como campesina, cuando ocurre y vemos algún feminicidio a una mujer por parte de su esposo o pareja, pero no hay justicia para esa persona o puedo decir para ese esposo, no hay justicia hermanos, pero si tiene plata ese ratito hay justicia, ese ratito lo liberan, pero para los que no tienen plata tienen caminar y caminar y no hay justicia.

Por esa razón el pueblo está esperando para haya justicia pronta, y también para que se vayan eses autoridades hermanos, y con eso digo hermanos que estoy de acuerdo hermanos, sí. Gracias hermanos. **[Traducción del quechua al castellano]**

SECRETARIO, SEN: Pachí Senadora Trinidad. Tiene la palabra el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma.

SEN. ANDRÓNICO RODRIGUEZ LEDEZMA: Hola, hola. Muy buenas noches colegas a todas y a todos. Mi voto es por el Sí.

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Senador. Tiene la palabra el Senador Julio Diego Romaña Galindo.

SEN. ROMAÑA GALINDO JULIO DIEGO: Buenas noches, señor Presidente, buenas noches colegas Senadores y Diputados.

El objetivo de las elecciones judiciales era justamente que se haga una valoración por su meritocracia y que le quitemos a la Asamblea el cuoteo político, pero también señor Presidente y presidentes de las Comisiones hubo parlamentarios que han empañado este proceso y deberían ser las Comisiones de ética de los dos (2) Cámaras tanto de la Cámara de Senadores y de Diputados de iniciar los procesos correspondientes.

Yo creo que el país necesita jueces o los que administran la justicia sean probos, es cierto que de repente no se ha cumplido el objetivo o el fin, pero hay que valorar que hubo bolivianos que se han presentado y han cumplido con todos los requisitos para pasar a esta fase correspondiente, para que haya las elecciones judiciales para que sea el ciudadano boliviano que defina quienes van a administrar la justicia por los próximos años, mi voto es afirmativo. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Yo le prometí al ciudadano boliviano trabajar por la transformación del sistema judicial, lamentablemente veo que ese trabajo no ha iniciado aún.

Yo también quiero pedirles a los ciudadanos disculpas porque personalmente fui a los colegios de abogados asociaciones a convencerles de que se presentaran indicando que este proceso iba a ser transparente y meritocrático; les pido disculpas por no haber podido cumplir con esa promesa que se hizo y si en este momento estaríamos votando para que se vayan los autoprorrogados, yo diría sí, sí, sí, sí, sí, pero como no estamos votando por eso y la ciudadanía tiene que saber, que en este momento se está votando simplemente para aprobar el informe de la Comisión, informe con el que no estoy de acuerdo y no obstante de que estoy en un dilema de decir cuál es el mal menor, por sobre todo están mis principios y mi formación de jurista, mi voto es No.

SECRETARIO, SEN: Esta bien Senadora. Se alista o tiene la palabra la Senadora Daly Cristina Santamaría Aguirre.

SEN. DALY CRISTINA SANTAMARÍA AGUIRRE: Bueno, muy buenas noches a todos y todas.

Yo soy una conocida a lo largo de mi experiencia de la importancia del liderazgo social de la participación de los líderes sin importar si son de egresados ni bachilleres, sino esa fuerza y esa experiencia que tienen y creo que los Senadores me conocen en el ámbito del Senado, sin embargo, estoy convencida que el tema de los altos tribunales la elección de los magistrados fue un error gravísimo el haberlo puesto por voto popular voto social, debe ser eminentemente técnico y eminentemente ético elegir a los mejores hombres y mujeres del ámbito de la justicia a nivel nacional.

Evidentemente el día viernes mi persona fue una defensora y voté por la Resolución porque había cuatro (4) departamentos que tenían en listado y cinco (5) que no tenían y quizá con la esperanza que volviendo a la Comisión encontrarán la manera legal pues para mejorar cualitativamente los listados y que se pueda poner a personas con una buena hoja de vida y que por lo menos hayan superado el puntaje.

¿Saben qué colegas? el informe complementario tiene treinta y seis (36) nombres de los nueve (9) departamentos, de estos treinta y seis (36) nombres, catorce (14) están por encima de los puntajes de aprobación, porcentaje, eso significa el 40 % redondeando son aplazados, son personas que no han llegado al puntaje mínimo que se requería.

Además de que algunos departamentos como el mío, son personas siendo que por lo menos se necesitan cuatro para iniciar los procesos de votación, estas personas sin ningún esfuerzo por si acaso no conozco a ninguno de ellos van a ser aprobados por el voto popular sin haber hecho ningún esfuerzo, ni siquiera de tener buen examen.

Entonces para mí que he luchado toda mi vida por la institucionalidad, toda mi vida he luchado para que el profesional sea respetado en los espacios profesionales para que entre por concurso de méritos y no sea manoseada su dignidad por…, que presente un carnet de amarillo, rojo y en este caso azul y que tenga la dignidad de entrar por la puerta, no puedo aprobar este informe que tiene el 40 % de aplazados, sabemos que no podemos medir si son éticos o no, pero por lo menos podríamos afirmar que tienen buena hoja de vida y tienen buenos conocimientos y su conciencia le dictará en cuanto a sus conocimientos para tomar decisiones. Por lo tanto, mi voto es negativo, no puedo aprobar un listado que tiene tan alto porcentaje de aplazados, y no es la excepción como dice la Ley 1539. Gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Santiago Ticona Yupari.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias. Primeramente, saludar al Presidente de la Asamblea señor David Choquehuanca, al Presidente de la Cámara Senadores, Diputados, a todos ustedes, Senadores y Diputados que nos visitan. Bienvenidos a Sucre, la Capital de Bolivia.

Presidente, hablamos de justicia, pero como autoridad sobre todo de Sucre yo sé que también las autoridades de la Ciudad de Potosí van a compartir esta reflexión, tenemos que partir por casa Presidente, porque estamos cuatro (4) años casi haciéndole el reclamo sobre el no debate y la no puesta en agenda del Proyecto Ley 248.

Si hablamos de justicia, pero en nuestra propia casa no obramos con justicia Presidente, y las veces que tengamos que sesionar y las veces que tengamos que hacer el recuerdo Presidente, lo vamos a hacer porque usted está cometiendo injusticia; cada año tenemos que pagar entre 7.5 a 8 millones de bolivianos de forma injusta, eso sale pues de los bolsillos de la gente más pobre de la gente que vive en los barrios periurbanos.

Quiero hacerles recuerdo eso Presidente, por favor para que en la próxima Sesión esté agendado sí o sí el tratamiento del Proyecto Ley 248 por justicia y ojalá su persona promulgue este proyecto de ley. Ya que el señor Arce se acordó de esta situación colegas, compañeros para que no se repita lo que ha corrido esta situación.

Colegas, compañeros para que no se repita lo que ha sucedido en Venezuela, qué tenemos que hacer, para que no se repita lo que ha pasado con el señor Evo Morales que el 2016 ha pisoteado el referéndum revocatorio ¿quién es el que le ha dado la razón? ¿No ha sido el Tribunal Constitucional? ¿Quién creen pues que ha respaldado y le ha dado la razón a los autoprorrogados? ¿Quiénes lo estaban protegiendo? ¿O quiénes le siguen protegiendo si no es el Gobierno de Arce?

Tiene que haber elecciones sí o sí, pero de forma integral y los autoprorrogados se tienen que ir, se tienen que ir a su casa y muchos tendrán que ir a la cárcel porque están cometiendo delito de usurpacionesde funciones.

¿Creen que estos sinvergüenzas no han perseguido a gente inocente? ¿Creen que estos sinvergüenzas no han sido culpables para que nuestro medio ambiente se haya quemado, sacado? ¿Creen que estos sinvergüenzas no han actuado con plata? Tienen que irse a su casa y por eso tienen que haber elecciones, por eso mi voto es Sí.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senador. A continuación, toma la palabra el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández.

SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: A ver, con las disculpas necesarias ante nuestros profesionales abogadas y abogados.

A lo que se ha visto en nuestro país mis hermanos, desde 1825 hasta el año 2024 nuestro país nunca ha tenido una justicia de verdad, siempre nuestros hermanas y hermanos del campo han sido marginados. La justicia más se ha dedicado para quien tiene plata y es por eso ciento noventa y nueve (199) años nuestro país sin mejorar en la justicia.

Yo quisiera que tomen conciencia, los abogados o las abogadas o algunos abogados que no pasan por ahí, pero si queremos cambiar la justicia en nuestro país dependerá de la conciencia de cada uno de los profesionales que se va a elegir, es preocupante la justicia, pero todo se puede, todo puede cambiar es depende de una conciencia de cada uno.

Me sorprende también que anteriormente han votado por la Resolución, ¿no? estuve recordando a Jerges Mercado, al Diputado Jauregui, Diputada Daisy Choque, Diputada Miriam y otros y otras gracias por sumarse a la lucha de las elecciones judiciales.

Porque las organizaciones sociales han hecho bloqueos de caminos han tenido ese perjuicio en la defensa de la democracia, por eso, hermanas y hermanos por esta elección divina, por esta elección más sano que se puede llevar en nuestro país sí a las elecciones y sí voy apoyar al informe que ha presentado la Comisión.

SECRETARIO, SEN: Tiene la palabra la Senadora Virginia Velasco Condori.

SEN. VELASCO CONDORI VIRGINIA: Buenas noches Presidente Nato de la Asamblea, Presidente de la Cámara Senadores, Diputados y a todas las colegas, buenas noches.

Bueno, yo creo que agradecer a todos los colegas bolivianos Departamento de Chuquisaca por toda esa hospitalidad y el recibimiento. Segundo ¡Felicitar a todos los hermanos bolivianos, bolivianas a estas vísperas de cumplir ciento noventa y nueve (199) años! Tercero, querer criticar no vamos a solucionar tenemos que proponer el tema justicia social para todos los bolivianos que realmente necesitan un cambio estructural, mi voto es afirmativo. Muchas gracias.

SECRETARIO, SEN: Gracias Senadora. Para la información para el hermano Presidente de la Asamblea. Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano, si podemos informar hermana Diputada primero, luego el hermano Senador para totalizar y luego comunicar a la Asamblea.

-Reasume la Secretaria, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Hola. Tenemos ciento dieciocho (118) en lista, ciento catorce (114) por el Sí Diputados, tres (3) Diputados No, y una abstinencia.

Es todo Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Hermano Senador.

-Reasume la Secretaría, el Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín-

SECRETARIO, SEN: Gracias hermano Presidente. De la Cámara de Senadores, emitieron su voto con el Sí treinta (30) Senadores, por el No dos (2) Senadores, total treinta y dos (32) Senadores que emitieron su voto hermano Presidente.

PRESIDENTE: Ya, vamos a sumar. Hermanos total asambleístas son ciento cincuenta (150) los dos tercios (2/3) son cien (100) asambleístas, tenemos por el Sí, ciento cuarenta y cuatro (144) asambleístas, por el No cinco (5) asambleístas y blanco uno (1), con el voto de los dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes, queda **APROBADO** el informe y las listas de candidatos preseleccionados al Tribunal Constitucional Plurinacional, elaborado por la Comisión Mixta de Constitución, remítase al Tribunal Supremo Electoral con nota de atención.

Ahora vamos a continuar con el tercer punto del Orden del Día. Hermano Senador Secretario por favor, lea el tercer punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias Hermano Presidente.

3. Tratamiento de Informe Final de Evaluación referente al Proceso de Preselección de Candidatas y Candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

PRESIDENTE: Muchas gracias Hermano. No, lo único que hemos cambiado es el Tribunal Constitucional al primer punto luego se mantiene el Orden del Día que se ha establecido.

Hermano Senador Secretario, vamos a pedir ahora hermanos secretario, que pueda dar lectura, así como hemos quedado a las conclusiones y recomendaciones del informe elaborado por la Comisión Mixta de Justicia Plural. Tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias hermano Presidente.

(Lee).

"**COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**

INFORME FINAL

COM. M.J.P.M.P.D.L.E/N° 06/2023-2024

ASUNTO: **INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS Y LOS POSTULANTES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y TRIBUNAL AGROAMBIENTAL.**

FECHA: 24 de julio de 2024

I. ANTECEDENTES.

En fecha 06 de febrero de 2024 se promulgo la Ley N° 1549 - Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.

En fecha 16 de febrero de 2024, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia en sesión plenaria, aprobó la Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y consejeros del Consejo de la Magistratura.

De conformidad a lo previsto por el artículo 13 de la Ley N° 1549, el proceso de preselección se desarrolló conforme las siguientes etapas: **1)** Convocatoria pública. **2)** Presentación y recepción de postulaciones. **3)** Verificación de requisitos habilitantes generales y específicos. **4)** Publicación de postulantes habilitados. **5)** Impugnaciones. **6)** Evaluación y calificación de méritos. **7)** Informes finales de evaluación. **8)** Preselección de candidatos y candidatas.

II. MARCO LEGAL. -

Conforme establece el numeral 5, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Los artículos 187 y 188, 193 al 195 de la norma suprema, establecen los requisitos constitucionales exigidos para ser Magistradas o Magistrados del Tribunal Agroambiental y Consejeras o Consejeros de la Magistratura.

La Ley N° 1549 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, conforme establece en los artículos 1 y 2, tiene por objeto regular las elecciones judiciales 2024, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las elecciones judiciales 2024 en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023.

La citada ley, en los parágrafos II y III del artículo 41, establece que, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental; y lista de un mínimo de 10 postulantes, hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesino.

El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los 2/3 de votos en el marco del Artículo 14, inciso l de la citada Ley.

III. VEEDURIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

La Ley N° 1549 en sus Artículos 7 y 8, con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de preseleccion, estableció la VEEDURÍA NACIONAL e INTERNACIONAL, a ser ejercidas por: Las Universidades Públicas y Privadas, los Colegios de Abogados y de Auditores o Contadores Públicos, las Asociaciones de Periodistas y Medios de Comunicación las Fundaciones y Asociaciones Civiles y/o Profesionales, las Organizaciones Sociales, Empresariales, Laborales, Indígenas, Gremiales o de cualquier otra naturaleza o finalidad podrán acreditar un representante por cada Comisión Mixta, dentro del plazo establecido en esta Ley, para actuar como veedoras o fiscalizadoras en la fase de preselección o de cualquier naturaleza que cuenten con personalidad jurídica cuando corresponda.

Asimismo, conforme a protocolo, se realizó la invitación a representantes de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, Unión Europea - UE y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que participen en calidad de veedores de todas las etapas del proceso de preselección para la conformación del Tribunal Agroambiental, y Consejo de la Magistratura.

Acorde a la presente Ley, los mismos han hecho conocer sus observaciones a la Presidencia de las Comisiones Mixtas para que sea puesto en conocimiento de los Asambleístas, asimismo, se sostuvo reuniones de coordinación los veedores nacionales con la finalidad de transparentar el proceso de preselección.

IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE PRESELECCION. -

IV.1. ETAPA 1: Convocatoria Pública. -

Habiéndose publicado la convocatoria en fecha 17 al 19 de febrero del presente año, la misma fue publicada en medios de comunicación de circulación nacional y en la fase de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, estableció parámetros de seguridad y legal, como ser el registro y la apertura de dos (2) libros de actas, uno para el Consejo de la Magistratura y otro para el Tribunal Agroambiental, debidamente notariados por la Notaria de Fe Publica N° 37 Abg. Ana Georgina Dorado Mojica.

IV.2. ETAPA 2: Presentación y recepción de postulaciones. -

Conforme al Art. 14 parágrafo I inc. b) de la Ley Nº1549, y según el Cronograma, las y los postulantes tenían un plazo de 20 días para presentar toda su documentación de postulación, según exigencias de la ley y convocatoria; para el efecto el plazo de presentación fue del 20 de febrero al 10 de marzo del 2024.

Registrándose los siguientes datos:

ENTIDAD	MUJERES	VARONES	TOTAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	55	129	184
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	32	59	91
TOTAL			**275**

IV.3. ETAPA 3: Verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos.

En cumplimiento al 23, 24 y 25 de la Ley N° 1549 y publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado realizo la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la convocatoria.

Consejo de la Magistratura

De acuerdo al registro notarial se presentaron **184 postulantes** entre hombres y mujeres; en cumplimiento al cronograma se tiene que a partir del día lunes 11 hasta el día viernes 15 de marzo de 2024, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado realizo la revisión de la documentación presentada por las y los postulantes a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes (comunes y específicos), conforme prevé el Art. 25 de la citada ley, procediéndose al registro en las planillas de verificación de requisitos, según el orden de postulación y registro en los libros notariados, tomándose las decisiones en base a consensos, toda vez que la verificación consiste en verificar el CUMPLE/NO CUMPLE de los requisitos de cada postulante.

Resultado de la verificación de los requisitos comunes y específicos se tiene los siguientes resultados:

HABILITADOS					INHABILITADOS			
		N°	%				N°	%
HOMBRES		38	**21**		HOMBRES		91	**49**
MUJERES		18	**10**		MUJERES		37	**20**
TOTAL HABILITADOS		**56**	30%		TOTAL INHABILITADOS		**128**	70%

Tribunal Agroambiental

De acuerdo al registro notarial se presentaron **91 postulantes** hombres y mujeres; y partir del día lunes 11 hasta el día viernes 15 de marzo de 2024, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa legal del Estado realizo la revisión de la documentación presentada por las y los postulantes a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes (comunes y específicos), conforme prevé el Art. 25 de la citada ley, procediéndose al registro en las planillas de verificación de requisitos, según el orden de postulación y registro en los libros notariados, tomándose las decisiones en base a consensos, toda vez que la verificación consiste en verificar el CUMPLE/NO CUMPLE de los requisitos de cada postulante.

Resultado de la verificación de los requisitos comunes y específicos se tiene los siguientes resultados:

HABILITADOS					INHABILITADOS			
		N°	%				N°	%
HOMBRES		19	**21**		HOMBRES		40	**44**
MUJERES		14	**15**		MUJERES		18	**20**
TOTAL HABILITADOS		**33**	36%		TOTAL INHABILITADOS		**58**	64%

IV.4. ETAPA 4: Publicación de postulantes habilitados. -

De conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la citada ley, concluida la etapa de verificación de requisitos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, emitió informe con la nómina de habilitados e inhabilitados en orden alfabético de las postulaciones habilitadas en inhabilitadas.

Por consiguiente, en ese contexto, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, en cumplimento a la misma normativa y cronograma establecido aprobó y remitió la nómina de postulantes habilitados a Presidencia de la Asamblea legislativa Plurinacional para su publicación en medios de comunicación escrita de circulación nacional y páginas web de la Asamblea Legislativa Plurinacional y Cámara de Senadores y Diputados, cuyos totales fueron los siguientes:

1. **56 postulantes al Consejo de la Magistratura**, entre hombres y mujeres.
2. **33 postulantes al Tribunal Agroambiental**, entre hombres y mujeres.

IV.5. ETAPA 5: Impugnaciones. -

La etapa de impugnaciones y emisión de Resoluciones por parte de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, fue desarrollada de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 29 y 30 de la Ley 1549 "Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024", con la participación de las distintas fuerzas políticas. Se revisó en los casos pertinentes, los antecedentes cursantes en los files personales, formularios de verificación de requisitos comunes y específicos y los reportes de información proporcionada por las entidades públicas del Estado.

Posteriormente se debatió la consideración de procedencia o no de cada impugnación en sesión en pleno de la Comisión Mixta y donde se resolvió la revocatoria a la habilitación o inhabilitación; que fueron fundamentadas a través de las Resoluciones emitidas por la Comisión Mixta, en casos donde hubo más de una impugnación se acumuló para fines de las Resoluciones, adoptando decisiones por consenso, y emitiendo votación por unanimidad y dos tercios, según el análisis de cada caso.

La etapa de impugnación y resolución de las mismas, dio lugar su desarrollo desde el 18 de marzo hasta el 27 de marzo de la presente gestión, como resultado de ésta etapa se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
N°	**IMPUGNACIONES**	**CANTIDAD**
1.-	Presentadas por postulantes inhabilitados	108
2.-	Presentadas contra postulantes habilitados	18
TOTAL		126
CONFIRMA INHABILITACIÓN		91
REVOCA INHABILITACIÓN		35
TOTAL DE POSTULANTES REVISADOS		126

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL		
N°	**IMPUGNACIONES**	**CANTIDAD**
1.-	Presentadas por postulantes inhabilitados	43
2.-	Presentadas contra postulantes habilitados	17
TOTAL		60
CONFIRMA INHABILITACIÓN		40
REVOCA INHABILITACIÓN		20
TOTAL DE POSTULANTES REVISADOS		60

IV.6. <u>ETAPA 6</u>: Recursos de revisión. -

El, artículo 31 de la Ley 1549 refiere (RECURSO DE REVISIÓN), que a la letra señala lo siguiente: *"La o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelva la impugnación, podrá interponer el recurso de revisión en el plazo de cinco (5) días calendario, adjuntando prueba idónea preconstituida ante la comisión que resolvió la impugnación, la cual deberá remitir en el día a la comisión mixta homóloga del proceso de preselección".*

A su vez, el artículo 32 de la misma Ley, establece que, la Comisión Mixta revisora resolverá en el plazo de cinco (5 días) el recurso de revisión. Su resolución causará estado, contra la cual no se admite recurso ulterior.

Conforme al cronograma y la ruta crítica para esta etapa, la presentación y resolución del recurso de revisión se desarrolló desde el 28 de marzo hasta el 6 de abril de 2024. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, conforme al presupuesto legal expuesto procedió a la resolución del recurso de revisión, del cual se tiene el siguiente resumen:

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

Nº	DEPARTAMENTO	HABILITADOS	INHABILITADOS	TOTAL
1	Beni	2	4	
2	Chuquisaca	2	6	
3	Cochabamba		6	
4	La Paz	1	2	
5	Oruro	1	4	
6	Pando	1	3	
7	Potosi	1	5	
8	Santa Cruz	1	6	
9	Tarija		3	
	TOTAL	**9**	**39**	**48**

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Nº	DEPARTAMENTO	HABILITADOS	INHABILITADOS	TOTAL
1	Beni		2	
2	Chuquisaca		9	
3	Cochabamba		3	
4	La Paz	1	6	
5	Oruro		4	
6	Pando		1	
7	Potosi		4	
8	Santa Cruz	2	5	
9	Tarija	1	3	
	TOTAL	**4**	**37**	**41**

IV.7. <u>ETAPA 7:</u> Etapa de evaluación y calificación de méritos. -

a) Evaluación de méritos. -

Conforme establece el artículo 34 de la Ley Nª 1549, las y los postulantes habilitadas para la fase de evaluación de méritos, serán sujetos a la calificación bajo los siguientes criterios de evaluación curricular, académica y profesional siguiente:

Nº	Criterios de evaluación curricular, académica y profesional	Documentos de respaldo	Puntaje máximo
1ra	Evaluación de la experiencia profesional • Cátedra universitaria 5 pts. • Ejercicio profesional 25 pts. De ocho (8) a quince (15) años 20 pts. Más de quince (15) años 25 pts. • Función Judicial y/o Ministerio Público. Para el Consejo de la Magistratura trabajos especializados en el área de su profesión. 18 pts. Experiencia comprobada como Autoridad Indigenal Originario Campesino dos (2) puntos para el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental con excepción del Consejo de la Magistratura.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones. Contratos, informes o productos de asesoramiento o consultoria. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales Judiciales y/o Ministerio Público.	**50 pts.**
2da	Evaluación de formación académica • Doctorado (35 puntos, 1 punto adicional por otro doctorado hasta un máximo de 40 puntos.) • Maestria (25 puntos, 1 punto adicional por cada maestría hasta un máximo de 30 puntos) • Especialidad (Instituto de Judicatura y/o Escuela de Jueces) (15 puntos, 1 punto adicional por cada especialidad hasta un máximo de 20 puntos) • Diplomado (cinco 5 puntos, adicional 1 por diplomado hasta máximo de 10 puntos)	Ttítulos o certificados o fotocopias legalizadas emitidas por las entidades correspondientes.	**40 pts**
3ra	Producción intelectual • Libros publicados en área de estudios y especialización, registrados en Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). 3 puntos. (por cada libro adicional 1 punto hasta el máximo de 5 puntos.) • Articulos cientificos indexados o arbitrados en revistas nacionales e internacionales. (3 puntos por cada articulo, y adicional 1 punto hasta el mévamo de 5 pts.)	Libros publicados, artículos publicados, investigaciones publicadas	**10 pts**
	Totales		**100 pts**

El cronograma para la evaluación de méritos comprendía desde el 8 hasta el 21 de abril de 2024, tanto evaluación de méritos, así como también el examen de preguntas escritas y respuesta orales, sin embargo, este último no fue llevado a cabo, debido a las medidas cautelares dispuestas dentro de acciones constitucionales que paralizaron el proceso de preselección.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, conforme a sus atribuciones desarrollo de manera transparente esta fase de evaluación de méritos sobre criterios de **EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADÉMICA Y PROFESIONAL** de todos los postulantes habilitados.

La, etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADÉMICA Y PROFESIONAL, que fue concluida, con las calificaciones y asignación de notas a cada postulante habilitado, que fueron plasmados en un formulario debidamente firmada por todos los asambleístas de la Comisión Mixta, acto transmitido en vivo y directo por diferentes medios de comunión y redes sociales, a efectos de transparentar el proceso de preselección de candidatas y candidatos al Consejo de la Magistratura y al Tribunal Agroambiental.

Resultado del mismo, se tiene el siguiente cuadro resumen:

N°	INSTITUCIONES	N° POSTULANTES	SEXO	
1.-	TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	40	15 **F**	25 **M**
2.-	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	84	29 **F**	55 **M**
	TOTAL	**124**	44	80

b) Exámenes orales. -

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de conformidad a lo previsto por los artículos 35 al 37 de la Ley N° 1549, ha desarrollado la toma de exámenes orales a las y los postulantes al Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental desde el 19 al 23 de julio de 2024.

Para tal efecto, previamente se recepciono la batería de preguntas elaboradas por facultades de Derecho de Universidades Públicas y Privadas, Escuela de Jueces del Estado y Colegios Nacionales de Abogados. Están fueron con carácter único las preguntas válidas para los exámenes orales, las que fueron depositadas en el ánfora, de la cuál cada postulante habilitado escogió al azar cinco (5) bolillos. La o el postulante tenía un tiempo máximo de cinco (5) minutos para cada respuesta. La respuesta correcta de cada pregunta tiene un valor de 20 puntos haciendo un total de 100 puntos, que fueron calificados por la Comisión Mixta de Justicia Plural.

Las preguntas formuladas, de conformidad a lo establecido por el Art. 36 de la citada Ley, deben versar sobre la siguientes áreas o temáticas:

Consejo de la Magistratura: a) Derechos Humanos; b) Derecho Constitucional; c) Derecho Administrativo; d) Derechos Reales; e) Régimen Disciplinario del Órgano Judicial; f) Sistema de Administración y Control Gubernamental; g) Ética Profesional y Axiología; h) Ley N° 025, del Órgano Judicial.

Tribunal Agroambiental: a) Derechos Humanos; b) Derecho Constitucional; c) Derecho Agrario, Forestal y Ambiental; d) Derecho Administrativo; e) Ética y Axiología Jurídica; f) Control Constitucional; g) Control de Convencionalidad.

Para el desarrollo y registro de los resultados de los exámenes orales, se diseño formularios para su llenado por el postulante, tanto en las preguntas y opciones de respuestas correctas elegidas por las y los postulantes, las cuales al final de la prueba han sido firmadas por los postulantes y asambleístas presentes miembros de la Comisión Mixta de Justica Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado.

De conformidad a lo previsto por el Art. 37. (CALIFICACION PARA LA FASE DE PRESELECCCION) de la citada ley, que establece; "*I. Para pasar a la etapa de preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación una nota igual o mayor a 130 puntos ...)",* concluida la Etapa de Evaluación y Calificación de Méritos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, aprobó el informe con la **LISTA DE POSTULANTES** al Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental que en la **ETAPA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE MERITOS obtuvieron un PUNTAJE TOTAL IGUAL O MAYOR A 130 PUNTOS,** conforme a la lista siguiente:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (C.M.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	46	ARAOZ	LOPEZ	GABRIELA PAULA	4769034		57	80	137
2	85	CAMARGO	ESPADA	MARISOL	4092350		52	80	132
3	126	CASTILLO	SILES	PATRICIA FELISA	3478466-1K		71	80	151
4	143	GUTIERREZ	CRUZ	SELMA GABRIELA	3693742		70	80	150
5	8	MARTÍNEZ	BORJA	LUDGARDA	4092927		58	80	138
6	24	MARTÍNEZ	CUSICANQUI	CARMINIA ALEJANDRA	4267254		76	100	176
7	100	VARGAS	VARGAS	NATALY EMMA	3480930		79	80	159

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (C.M.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	158	ARELLANO	PAZ	JUAN CARLOS	2691370		38	100	138
2	55	BARBOLIN	PLANTARROSA	FREDDY	1116439		62	80	142
3	132	BAPTISTA	ESPINOZA	MANUEL	5492991		75	80	155
4	30	CANEDO	CHAVEZ	RAMIRO FROILAN	4759502	SI	81	60	141
5	17	CASTRO	QUEVEDO	ALDO ALEX	3365707		52	80	132
6	77	LIMACHI	AGUILAR	ISIDRO	2363012	SI	37	100	137
7	94	MERLO	CHURA	GREGORIO	3384364		71	60	131
8	89	ROCHA	JIMENEZ	JULIO JHONNY	3088642	SI	65	100	165
9	113	SPENCER	ARANCIBIA	CARLOS	5898304		60	100	160
10	57	ZEPITA	PEREZ	ZENÓN	3096159		57	80	137

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
MUJERES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (C.M.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	3	AJATA	LARICO	ANDREA ABELINA	4745508	SI	63	80	143
2	41	PEÑAFIEL	BRAVO	MARIA SOLEDAD	4090023		58	80	138
3	88	VASQUEZ	NOZA	ROCIO	4174267-10	SI	73	100	173

HOMBRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

N°	POSTULANTES	CANTIDAD
1	MUJERES	7
2	HOMBRES	10
TOTAL		**17**

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

N°	POSTULANTES	CANTIDAD
1	MUJERES	3
2	HOMBRES	7
TOTAL		**10**

IV.8. ETAPA 8: Informe final de evaluación. -

El artículo 39 de la Ley Nª 1549, establece que, la Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas. El Informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

El parágrafo II del artículo 41 de la citada ley, establece que, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental; y lista de un mínimo de 10 postulantes, hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesino.

El parágrafo II del artículo 37 de la referida ley, establece que; *"II. **Excepcionalmente**, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda, del número total de postulantes a nivel nacional".*

Bajo las disposiciones legales citadas, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, en aras de garantizar la equidad de género y/o plurinacionalidad en el proceso de preselección de postulantes al Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental, ha resuelto:

1. Con relación al **Consejo de la Magistratura**, incluir a la lista de postulantes habilitados para la fase de preselección a tres (3) postulantes mujeres, teniéndose una **lista con 20 postulantes (10 mujeres y 10 hombres).**
2. Con relación al **Tribunal Agroambiental**, incluir a la lista de postulantes habilitados para la fase de preselección a cuatro (4) postulantes mujeres, teniéndose una **lista con 14 postulantes (7 mujeres y 7 hombres).**

Resultado del mismo, se tiene el siguiente cuadro resumen:

INSTITUCION	HABILITADAS (OS)				INHABILITADAS (OS)
	MUJERES	HOMBRES	IOC	TOTAL	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	10	10	4	20	64
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	7	7	7	14	26
TOTAL AMBAS ENTIDADES				**34**	**90**

La relación estadística de inhabilitadas e inhabilitados expuesta desglosa una relación pormenorizada de postulantes al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, que deben ser excluidos de las y los postulantes que pasan a consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme las consideraciones antes expuestas y según las nóminas adjuntas.

V. CONCLUSIONES.-

Habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nª 1549 y la convocatoria para preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura y evaluado su desarrollo y resultados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, concluye que cada una de las etapas y fases del proceso ha sido llevada adelante:

1. En estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado, la Ley Nª 1549, garantizando a los y las postulantes igualdad de derechos (mismas reglas, trato y tiempo), asegurando la publicidad, transparencia y el acceso a información por parte de los medios de comunicación, las y los postulantes, y la ciudadanía en general.
2. Con la participación de las distintas fuerzas políticas como consta en los documentos que figuran en Anexos de éste Informe, bajo criterios de trayectoria profesional, conforme las previsiones de la Ley Nº 1549 y la convocatoria.

VI. RECOMENDACIONES. -

Salvo mejor parecer, concluido el proceso de preselección establecido por la Ley Nº 1549 en su integridad, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Defensa Legal del Estado y Ministerio Público RECOMIENDA poner el presente Informe en conocimiento y consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional, cursando los antecedentes a su Presidencia.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los veinticuatro días del año dos mil veinticuatro.

Firman: Senador Roberto Padilla Bedoya, Presidente, Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Senador Luis Adolfo Flores Roberts, Secretario, Comité de Justicia Plural y Consejo de la Magistratura; Senador Santiago Ticona Yupari, Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputado Froilán Mamani Choque, Presidente Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputada Estefanía Morales Laura, Secretaria, Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de La Magistratura; Diputada Sarah Vania Crespo Arze, Vocal, Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de La Magistratura; Diputada Sandra Paz Méndez, Vocal, Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura; Diputado Honorio Chino Mamani, Secretario, Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; Diputado Roy Suarez Medina, Vocal, Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; Diputada María Elena Pachacute Ticona, Vocal, Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; Diputada Lidia Tupa Zelaya, Secretaria, Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputada Miriam Martínez Michaga, Vocal, Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputado José Carlos Gutiérrez Vargas, Vocal, Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y EXAMEN ORAL DE POSTULANTES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (C.M.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	46	ARAOZ	LOPEZ	GABRIELA PAULA	4769034		57	80	137
2	85	CAMARGO	ESPADA	MARISOL	4092350		52	80	132
3	126	CASTILLO	SILES	PATRICIA FELISA	3478466-1k		71	80	151
4	143	GUTIERREZ	CRUZ	SELMA GABRIELA	3693742		70	80	150
5	8	MARTINEZ	BORJA	LUDGARDA	4092927		58	80	138
6	24	MARTINEZ	CUSICANQUI	CARMINIA ALEJANDRA	4267254		76	100	176
7	100	VARGAS	VARGAS	NATALY EMMA	3480930		79	80	159
8	139	ORDOÑEZ	FLORES	MARIA ANGELA	1147006	SI	49	80	129
9	16	ZEBALLOS	SAAVEDRA	RUTH ISABEL	1078292		62	60	122
10	48	ESPADA	PEREZ	DORA	5499776		57	60	117

HOMBRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (C.M.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	158	ARELLANO	PAZ	JUAN CARLOS	2691370		38	100	138
2	55	BARBOLIN	PLANTARROSA	FREDDY	1116439		62	80	142
3	132	BAPTISTA	ESPINOZA	MANUEL	5492991		75	80	155
4	30	CANEDO	CHAVEZ	RAMIRO FROILAN	4759502	SI	81	60	141
5	17	CASTRO	QUEVEDO	ALDO ALEX	3365707		52	80	132
6	77	LIMACHI	AGUILAR	ISIDRO	2363012	SI	37	100	137
7	94	MERLO	CHURA	GREGORIO	3384364		71	60	131

8	89	ROCHA	JIMENEZ	JULIO JHONNY	3088642	SI	65	100	165
9	113	SPENCER	ARANCIBIA	CARLOS	5898304		60	100	160
10	57	ZEPITA	PEREZ	ZENÓN	3096159		57	80	137

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y EXAMEN ORAL DE POSTULANTES AL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL: NOMINA DE POSTULANTES HABILITADOS

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL (T.A.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	3	AJATA	LARICO	ANDREA ABELINA	4745508	SI	63	80	143
2	41	PEÑAFIEL	BRAVO	MARIA SOLEDAD	4090023		58	80	138
3	88	VASQUEZ	NOZA	ROCIO	4174267-10	SI	73	100	173
4	74	RUIZ	MOLINA	MARIBEL MODESTA	5117661		49	80	129
5	7	ARCANI	HERBAS	FABIOLA LIZZETH	5309054		28	100	128
6	23	CHAVEZ	RODAS	ROXANA	5698763		52	60	112
7	10	AVILA	VARGAS	SUSANA YVON	3740626		58	40	98

NOTA.- Las postulantes 4, 5, 6 y 7, forman parte de la presente nomina, a los fines de garantizar la equidad de género, de conformidad a lo previsto por el Parágrafo II del Artículo 37 de la Ley N° 1549.

HOMBRES

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL (T.A.)									
Nº	REGISTRO	APELLIDOS		NOMBRES	C.I.	AIOC	MERITOS	EXAMEN ORAL	PUNTAJE TOTAL
1	25	CLAURE	HINOJOZA	VICTOR HUGO	5151901	SI	35	100	135
2	41	HUANCA	ADUVIRI	TEODOSIO RUFINO	2142849	SI	66	100	166
3	44	LAIME	PONCE	DOMINGO DE SILES	3143043	SI	63	100	163
4	55	LOPEZ	LLANOS	REMBERTO ELIAS	3696375		58	80	138
5	53	MENDEZ	ROSALES	RICHARD CRISTHIAN	1148593	SI	70	60	130
6	60	PACO	ANCALLE	RUDY ARIEL	5221029	SI	60	80	140
7	18	ALMENDRAS	VASQUEZ	EDWIN	5261857		58	100	158

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Secretario. Antes de poner en consideración del Pleno el Informe presentado para su respectivo debate, en primer lugar, vamos a invitar al Presidente de la Comisión Mixta de Justicia acompañarnos ahí en el atril a objeto de explicar los alcances del informe y también pueda responder a las solicitudes realizadas por algunos postulantes.

Hermano Senador Padilla, por favor, tiene la palabra hermano Senador Padilla.

SEN. PADILLA BEDOYA ROBERTO: Muchas gracias, muy buenas noches colegas Diputados, Diputados, Senadores y Senadoras al Presidente Nato de la Asamblea Legislativa, a nuestro hermano Presidente de Cámara de Senadores, a nuestro hermano Presidente de Cámaras de Diputados y a los dos (2) secretarios que acompañan.

Bueno, vamos a informar de manera resumida el trabajo que ha realizado la Comisión Mixta de Justicia Plural en la etapa de preselección de las altas autoridades del Órgano Judicial en el Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental.

Primero quiero agradecer a Diputados, Diputadas, Senadores que nos han acompañado en la Comisión Mixta de Justicia Plural más allá de nuestras diferencias hemos podido trabajar de manera conjunta, hemos podido llevar adelante la etapa de preselección que es más importante para nosotros, especialmente para el pueblo boliviano, hemos cumplido con la Constitución Política del Estado y también hemos cumplido con el mandato, el mandato de nuestro pueblo quienes han estado organizándose en las calles en carreteras haciendo bloqueos exigiendo que la Asamblea Legislativa Plurinacional que apruebe la ley de las elecciones judiciales, gracias a ese movimiento hemos podido aprobar la ley con más de dos tercios (2/3) en la Asamblea Legislativa.

Más allá de eso queremos resumir en la Ley 1549 Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, en los Parágrafos II y III del Artículo 41 establece que la Comisión Mixta de Justicia Plural Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará el informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de mínimo de catorce (14) postulantes hasta un máximo de veintiocho (28) postulantes al tribunal, perdón al Tribunal Agroambiental y la lista de un mínimo de diez (10) postulantes a veinte (20) postulantes el tema del Consejo de la Magistratura.

De la misma manera también queremos resaltar el punto más importante para el Consejo de la Magistratura hemos tenido ciento ochenta y cuatro (184) postulantes y para Tribunal Agroambiental hemos tenido noventa y un (91) postulantes, también queremos, queremos resaltar en el punto también en el Artículo 37 tema de calificación para la fase de preselección donde establece para pasar a la etapa de preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener una evaluación una nota igual o mayor a ciento treinta (130) puntos, por ese motivo en el Consejo de la Magistratura hemos podido tener los resultados de veinte (20) postulantes porque en la ley nos permite tener máximo veinte (20) postulantes por eso hemos podido rellenar.

En total teníamos diecisiete (17) postulantes que ha pasado ciento treinta (130) puntos, pero en análisis que nosotros hacíamos no podíamos reducirlo los postulantes a diez (10) porque en la ley claramente decía que tienen que pasar ciento treinta (130) puntos, por ese motivo hemos hecho subir a tres (3) mujeres para completar a veinte (20) postulantes diez (10) hombres y diez (10) mujeres.

En tema del Agroambiental hemos tenido siete (7) postulantes varones que han pasado ciento treinta (130) puntos y en las mujeres hemos tenido solamente tres (3) postulantes que han sobrepasado los ciento treinta (130) puntos, pero teníamos que, pero nos permitía la ley también subir a los puntajes de menor de ciento treinta (130) a cuatro (4) mujeres y también hemos garantizado la participación de los pueblos indígenas originarios campesinos en las dos instituciones, es decir, en Consejo de la Magistratura y en Tribunal Agroambiental y este informe que hemos aprobado hermano Presidente ha sido por unanimidad, solo hemos hecho el informe juntos para los dos (2) instituciones, no hemos hecho separado porque en la ley no decía que tenemos que presentar de manera separada por ese motivo hemos presentado de manera conjunta.

Hermano Presidente, estamos conscientes de que esta etapa de preselección no ha sido tan fácil para llevar adelante nos ha tocado el trabajo más complicado y más cuestionado más que todo por nuestro pueblo boliviano no porque nosotros no teníamos la capacidad para llevar adelante sino porque los autoprorrogados nos amparaban nos presentaban amparos constantemente, por eso siempre hemos dicho que en la Comisión no podemos obedecer las Resoluciones autoconstitucionales de los autoprorrogados que nos puedan paralizar, pero más allá de eso hermano Presidente hemos cumplido con el mandato Constitucional, obviamente teníamos que cumplir el año pasado, lamentablemente por culpa voy a decir, que los autoprorrogados por intereses totalmente personales han querido y se han mantenido en el cargo inconstitucionalmente, no son constitucionales por eso muchos colegas dijeron mañana nosotros no quisiéramos ver porque para nosotros no son magistrados actuales, son magistrados autoprorrogados que han perjudicado a nuestro país y eso lo que nosotros no tenemos que permitir.

Lo único que estamos haciendo es hacer cumplir la Constitución Política de Estado. Muchas gracias hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Senador Padilla. Está previsto entrar al debate, pero en vista de que no hay solicitudes de palabra, de uso de palabra en la pantalla quiero inmediatamente entrar en votación, la votación en esta ocasión se hará por signo atendiendo algunas solicitudes de algunos asambleístas que al participar en la anterior institución han planteado.

Vamos a pedir, disculpen, están en plena cena, vamos a pedir a los hermanos que están afuera o están acomodados puedan, ¿o podemos esperar unos cinco (5) minutos? ya entonces vamos a seguir con el proceso de votación, vamos a solicitar a los hermanos que están en los pasillos de afuera puedan tomar sus lugares como va a ser por signo todos tenemos que colaborar, si no existe claridad en la votación por signo o hay alguna duda o contradicciones entre las dos (2) presidencias de los Senadores y los Diputados nos vamos a ver obligados realizar votación nuevamente por nominal solamente para dar claridad, transparencia a este proceso de votación para aprobar los informes de las Comisiones Mixtas.

Entonces vamos a pedir a cada uno de nosotros, no, aquí está el Presidente del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados, más los dos (2) secretarios puedan ayudar a contar los hermanos que se van a poner de pie por favor, van a tener que aguantar un momento hasta que termine el conteo, entonces -ya que no, algunos están muy concentrados en su cena-.

Pero, los y las…, está clarito la fila solo que no caminen, por favor, en los pasillos mientras se realiza la votación, podemos hacer un alto también a los que están, por favor, a los que están sirviendo los alimentos; a ver los que están atendiendo los pasillos, los que las personas que están sirviendo, vamos a rogar a los asambleístas o personas que están aquí puedan abandonar mientras se realiza la votación a los equipos de apoyo, por favor, o pueden trasladarse a este lugar donde no nos vamos a confundir, de lo contrario si están ahí atrás parados.

Hay Senadores que están arriba pueden bajar, todos, todos, todos, si todos vamos a votar. Bueno, a ver ya que, vamos a, vamos a pasar a la votación por signo. Los asambleístas que estén de acuerdo con la lista de candidatos preseleccionados al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, elaborado por la Comisión Mixta de Justicia, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano.

Informen, hermanos secretarios.

SECRETARIO, SEN: Hola. Existen más de dos tercios (2/3) hermano Presidente.

PRESIDENTE: Confirma hermana. Muchas gracias hermanos con el voto de dos…, con el voto de más de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes, queda **APROBADA** la lista de los candidatos preseleccionados al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, remítase al Tribunal Supremo Electoral con nota de atención.

Hermanos ahora vamos a continuar con el cuarto punto del Orden del Día. Hermano Senador Secretario o la hermana Secretaria nos puede colaborar, no sé si nos pueden…, si, se ha cansado el hermano, pueden colaborar los equipos técnicos para que…,

Vamos a solicitar a la hermana Secretaria por favor lea el cuarto punto del Orden del Día.

-Reasume la Secretaría, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: (Lee).

"**COMISIÓN MIXTA DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y SISTEMA ELECTORAL**

INFORME

COM. M.C.L. y S.E. N° 010/2023-2024

ASUNTO: **INFORME FINAL ELECCIONES JUDICIALES 2024 POSTULANTES AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.**

Fecha: 26 de julio de 2024.

1.- ANTECEDENTES.

En fecha 3 de diciembre de 2017, en el Estado Plurinominal de Bolivia, se eligió por voto directo a 26 autoridades titulares e igual número de suplentes, que ocuparon cargos del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura, las mismas que fueron posesionados/as el 3 de enero de 2018, y cesando en sus mandatos el 2 de enero del 2024.

En fecha 06 de febrero de 2024, se promulga la Ley N° 1549 "Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024", y la Asamblea Legislativa Plurinacional, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2024, aprueba la Convocatoria Pública para postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de La Magistratura.

2.- MARCO JURÍDICO.

En el marco de la Constitución Política del Estado se tiene los siguientes mandatos, que sustentas el presente informe.

2.2. **Constitución Política del Estado.**

Artículo 7°. La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible.

Artículo 12. I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos. III. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.

Artículo 122°. Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no los competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley.

Artículo 145°. La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

Artículo 158: 5. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Artículo 178. I. La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos (…).

Artículo 179. I. La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley. II. La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía. III. La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional. IV. El Consejo de la Magistratura es parte del Órgano Judicial.

Artículo 182. VI. El sistema de prohibiciones e incompatibilidades aplicado a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia será el mismo que para los servidores públicos.

Artículo 183. I. Las Magistradas y los Magistrados, no podrán ser reelegidas ni reelegidos**. Su periodo de mandato será de seis años**. II**. Las Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia cesarán en sus funciones por cumplimiento de mandato**, sentencia ejecutoriada emergente de juicio de responsabilidades, renuncia, fallecimiento y demás causales previstas en la ley. (las negrillas son nuestras).

Artículo 187. Para ser elegida Magistrada o elegido Magistrado del Tribunal Agroambiental serán necesarios los mismos requisitos que los miembros del Tribunal Supremo de Justicia, además de contar con especialidad en estas materias y haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad la judicatura agraria, la profesión libre o la cátedra universitaria en el área, durante ocho años. En la preselección de las candidatas y los candidatos se garantizará la composición plural, considerando criterios de plurinacionalidad.

Artículo 188 (…) III. El tiempo de ejercicio, la permanencia y la cesación en el cargo establecidos para las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia serán de aplicación a los miembros del Tribunal Agroambiental". Los miembros del consejo de la Magistratura de Justicia durarán en sus funciones seis años, y no podrán ser reelegidas ni reelegidos.

Artículo 193. El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión. El Consejo de la Magistratura se regirá por el principio de participación ciudadana.

I. Su conformación, estructura y funciones estarán determinadas por la ley.

Artículo 194 "(…) III Los miembros del Consejo de la Magistratura de Justicia durarán en sus funciones seis años, y no podrán ser reelegidas ni reelegidos.

Artículo 199. I. Para optar a la Magistratura del Tribunal Constitucional Plurinacional se requerirá, además de los requisitos generales para el acceso al servicio público, haber cumplido treinta y cinco años y tener especialización o experiencia acreditada de por lo menos ocho años en las disciplinas de Derecho Constitucional, Administrativo o Derechos Humanos. Para la calificación de méritos se tomará en cuenta el haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia. II. Las candidatas y los candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional podrán ser propuestas y propuestos por organizaciones de la sociedad civil y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Artículo 200. El tiempo de ejercicio, la permanencia y la cesación en el cargo establecidos para las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia será de aplicación a los miembros del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Los Artículos 182. VI, 187, 188, 193 al 195 y 196 al 202 de la Constitución Política del Estado estipula los requisitos constitucionales exigidos para ser: Magistradas o Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras o Consejeros de la Magistratura y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

2.2. Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024. Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.

En fecha 6 de febrero de 2024, se promulga la Ley No. 1549 que tiene los siguientes alcances:

Artículo 1 (Objeto). La presente Ley tiene por objeto regular las elecciones judiciales 2024.

Artículo 2. (Finalidad). Garantizar el desarrollo de las elecciones judiciales 2024, dentro de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023.

Artículo 3. (Marco Legal). En la presente Ley se sustenta en el siguiente marco legal:

a) Constitución Política del Estado.

b) Ley N° 025 de 24 de junio de 2010, Ley del Órgano Judicial.

c) Ley N° 027 de 6 de julio de 2010, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.

d) Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, Ley de Modificación a las Leyes N° 025 del Órgano Judicial, N° 027 del Tribunal Constitucional Plurinacional y N° 026 del Régimen Electoral.

e) Reglamento General de la Cámara Diputados.

f) Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023.

En este marco constitucional y legal el numeral 5, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Los Artículos 182. VI, 187, 188, 193 al 195 y 196 al 202 de la Constitución Política del Estado estipula los requisitos constitucionales exigidos para ser: Magistradas o Magistrados del Tribunal

Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras o Consejeros de la Magistratura y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

2.3. La Ley N° 929 de 27 de abril de 2017.

La Ley N° 929 de 27 de abril de 2017 tiene por objeto el de modificar las disposiciones de las Leyes N° 025 del Órgano Judicial, N° 026 del Régimen Electoral y N° 027 del Tribunal Constitucional ajustando el número de miembros del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura, la forma de preselección y elección bajo condiciones de pluralidad y amplia participación e información de las y los postulantes a las máximas autoridades de éstas entidades. Estableciéndose que la Asamblea Legislativa Plurinacional, preseleccionará a 14 postulantes por circunscripción nacional para el Tribunal Agroambiental previniendo el 50 % de mujeres y una persona como mínimo con auto identificación indígena originaria campesina y para el Consejo de la Magistratura 10 postulantes previniendo el 50 % de mujeres y una persona como mínimo con auto identificación indígena originaria campesina.

2.4. Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023

La Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0060/2023, de 31 de julio de 2023, en la parte de los fundamentos del fallo, el Tribunal Constitucional Plurinacional dispuso como una garantía del principio de democracia estableció que las disposiciones legislativas deben ser asumidas por dos tercios, que implica mayores niveles de consenso.

3. GARANTIA DE OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

3.1. Veedores Nacionales e Internacionales.

La Ley N° 1549 en sus Artículos 7 y 8 instituyó la Veeduría Nacional e Internacional, con la participación de instituciones públicas y privadas: Las Universidades Públicas y Privadas, los Colegios de Abogados y de Auditores o Contadores Públicos, las Asociaciones de Periodistas y Medios de Comunicación las Fundaciones y Asociaciones Civiles y/o Profesionales, las Organizaciones Sociales, Empresariales, Laborales, Indígenas, Gremiales o de cualquier otra naturaleza o finalidad podrán acreditar un representante por cada Comisión Mixta, dentro del plazo establecido en esta Ley, para actuar como veedoras o fiscalizadoras en la fase de preselección o de cualquier naturaleza que cuenten con personalidad jurídica cuando corresponda.

Conforme a protocolo, se realizó la invitación a representantes a nivel nacionales a instituciones públicas y privadas y en ámbito internacional a la Organización de las Naciones Unidas - ONU, Unión Europea - UE y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que participen en calidad de veedores de todas las etapas del proceso de preselección para la conformación del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional y Consejo de la Magistratura.

3.1.1. **ALIANZA OBSERVACION CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA OCD BOLIVIA.**

Un aspecto particular de señalar es que la veeduría ciudadana realizada por la "ALIANZA OBSERVACION CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA OCD BOLIVIA" en su informe remitido por carta de 26 de marzo de 2024, señala:

1. **Transparencia y Publicidad.** Resaltan como positiva las transmisiones que se hicieron de todas las sesiones, pero también observan que estas fueron cortadas en varias ocasiones, Aplauden que la Comisión Mixta de Constitución haya entregado las listas de postulantes con impugnaciones y que haya puesto a disposición de todas las veedurías nacionales una carpeta en Drive con las impugnaciones escaneadas en PDF para ambas instancias.
2. **Observación de la norma y garantía de idoneidad.** Resaltan que el intercambio de documentación para la etapa de recursos de revisión, es una demostración de imparcialidad y transparencia, que aun con un cronograma ajustado se han cumplido las fechas de cada etapa.

Asimismo, Hacen notar la falta de difusión adecuada en medios de comunicación de alcance nacional, que muestra la necesidad de mejorar las estrategias de difusión de manera que la ciudadanía tenga acceso a las etapas claves y por ende se transparente el proceso en todo momento.

También, se observa que se requiere establecer criterios de valoración comunes en ambas comisiones, especialmente en requisitos como la experiencia profesional específica.

3.1.2. INICIATIVA CIUDADANA DE MONITOREO A LA JUSTICIA,

Esta veeduría nacional, por medio de carta de 20 de marzo de 2024, remite un informe en cuanto al desarrollo del proceso de preselección de postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional en las primeras tres fases: 1) convocatoria pública, 2) presentaciones y recepción de postulaciones, 3) verificación de requisitos habilitantes generales y específicos, en esta señala lo siguiente:

Evaluación preliminar de la misión de veeduría ciudadana a las primeras tres fases del proceso en los cuales se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

a) **Transparencia y apertura al escrutinio público. -** destacan las medidas tomadas por parte de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, medidas las cuales fueron muy favorables, logrando una participación ciudadana positiva, como designando espacios específicos para la prensa, veedores y público en general. Así como diversas facilidades proporcionadas entre estas: información a la ciudadanía de manera permanente desde la publicación de la convocatoria, listas de postulantes, planillas de calificación, ingreso, etc., a las personas veedoras.
b) **Equidad y ecuanimidad. -** siendo ésta considerada en términos generales positiva ya que ambas comisiones dieron cumplimiento con los parámetros de equidad y ecuanimidad en la revisión de los requisitos de habilitación de los postulantes.
c) **Coherencia con la normativa que regula el proceso. -** se indica que, tanto el cronograma del proceso y el trabajo de las comisiones cumplieron con lo establecido en la convocatoria y la Ley No 1549.
d) **Paridad de género y participación indígena. –** la iniciativa ciudadana de monitoreo a la justicia ha verificado que la convocatoria, como la información difundida públicamente por las cámaras y las comisiones se enmarcan en los criterios de paridad y participación indígena establecidos en la Ley No 1549.

Esta veeduría nacional consideró importantes revisiones exhaustivas y decisiones adoptadas antes de efectuar la publicación de listas en las próximas fases y futuros procesos, así como también en uso de herramientas de soporte informático para un mejor manejo y medio de información para todas las personas en general.

La conclusión emitida por parte de la Veeduría nacional **INICIATIVA CIUDADANA DE MONITOREO A LA JUSTICIA** considera que el proceso de preselección de autoridades al órgano judicial y tribunal constitucional plurinacional en sus tres primeras fases dieron cumplimiento en términos generales con los criterios de transparencia, apertura al escrutinio público, equidad y ecuanimidad y sobre todo coherencia con la Ley.

Destaca también que pese al gran número de postulaciones recibidas y el tiempo estrecho establecido en la Ley, el proceso esté cumpliendo con el cronograma. Habiéndose realizado reuniones con esta instancia, con la finalidad de transparentar el proceso de preselección.

Asimismo, la veeduría nacional de iniciativa ciudadana de monitorio a la justicia con el fin de contribuir a fortalecer el trabajo de las Comisiones en las próximas fases emitió recomendaciones:

- Emplear el uso de herramientas informáticas para el registro de los resultados de las comisiones.
- Realizar la revisión final de todas las listas antes de publicarlas.
- Ampliar en la fase de impugnaciones los criterios para evaluar los años de experiencia para todos los cargos, precautelando que el ejercicio de la libre profesión y la función judicial sean objeto de un análisis más pormenorizado con el fin de discriminar de manera adecuada quien o quienes cuentan con la experiencia en las ramas requeridas para los cargos.
- Discutir previamente a iniciar el plazo de la fase de evaluación de méritos y examen el método de trabajo a aplicarse.
- Mantener los estándares que se están aplicando en relación a la transparencia y apertura al escrutinio público.

3.4. VEEDURIA INTERNACIONAL UNIÓN EUROPEA PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DEL SEGURIDAD.

En cuanto a la veeduría internacional, por Nota de 28 de marzo de 2024, la Vicepresidencia del Estado Plurinacional remite la carta enviada de Josep Borrel Fontelles Alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en la que comunica que no podrán enviar una misión de observación al proceso de elecciones judiciales. Sin embargo, señala que la Unión Europea ha demostrado su compromiso con el pueblo boliviano en su esfuerzo por consolidar la democracia y el estado de derecho a través de la Misiones de Observación Electoral de 2006 y 2009 y las Misiones de Expertos Electorales de 2014, 2019 y 2020.

4. DESARROLLO DEL PROCESO RUTA CRÍTICA O CRONOGRAMA.

Conforme al Artículo 14 (Ruta Crítica y Cronograma), de la Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024 se estableció la siguiente Ruta Crítica:

I. La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera:

a) Publicación de la Convocatoria (3 días).

b) Presentación de Postulaciones (20 días).

c) Verificación de requisitos habilitantes generales y específicos (5 días).

d) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (2 días).

e) Presentación de Impugnaciones (5 días).

f) Resolución de Impugnaciones (5 días).

g) Presentación del Recurso de Revisión (5 días).

h) Resolución del Recurso de Revisión (5 días).

i) Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día).

j) Evaluación de méritos (14 días).

k) Aprobación de los Informes de Preselección y remisión al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (5 días).

l) Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de las Comisiones Mixtas (hasta 8 días).

II. Remisión al Tribunal Supremo Electoral de la nómina de los postulantes preseleccionados (2 días).

III. Todas las fases de preselección y las decisiones en las Comisiones Mixtas y la Asamblea Legislativa Plurinacional requieren de 2/3 de los miembros presentes.

IV. Los plazos establecidos se computarán en días calendario.

Paralelo a ello se estableció el siguiente **CRONOGRAMA**:

CRONOGRAMA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS / OS A ELECCIONES JUDICIALES 2024		
Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria	17 de febrero al 19 de febrero
2	Presentación de postulaciones	20 de febrero al 10 de marzo
3	Verificación de requisitos de postulantes	11 de marzo al 15 de marzo
4	Publicación de postulantes habilitados e inhabilitados	16 de marzo al 17 de marzo
5	Presentación de impugnaciones	18 de marzo al 22 de marzo
6	Resolución de impugnaciones	23 de marzo al 27 de marzo
7	Presentación del recurso de revisión	28 de marzo al 1 de abril
8	Resolución del recurso de revisión	2 de abril al 6 de abril
9	Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos	7 de abril
10	Evaluación de méritos	8 de abril al 21 de abril
11	Aprobación de informes de preselección y remisión al presidente de la ALP	22 de abril al 26 de abril
12	Sesión de la ALP para la aprobación o rechazo de los informes de las comisiones mixtas	27 de abril al 4 de mayo
13	Remisión al TSE de la nómina de los postulantes preseleccionados	5 de mayo al 6 de mayo

- **DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

- **Publicación de la Convocatoria.**

La Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024, en su Artículo 16 numeral **III.** Dispone **"**La convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado-Presidencia de la Asamblea legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados".

Habiéndose aprobado la convocatoria en fecha 16 de febrero de 2024, a través de la Vicepresidencia se realizó la publicación de la convocatoria los días 17,18 y 19 de febrero del año en curso en los siguientes medios de comunicación escrito a nivel nacional: La Patria, Ahora el Pueblo y el Periódico.

Asimismo, se publicó en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado-Presidencia de la Asamblea legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los días 17, 18 y 19 de febrero de 2024.

- **Registro de Postulantes.**

Conforme al art. 14 parágrafo I inc. b) de la Ley 1549, y según el Cronograma, las y los postulantes tenían un plazo de 20 días para presentar toda su documentación según exigencias de la Ley y convocatoria; para el efecto el plazo de presentación fue del 20 de febrero al 10 de marzo del 2024, habiéndose procedido a la apertura de los libros notariales con presencia de una Notario de Fe Publica por departamento para el Tribunal Supremo de justicia, registrándose los siguientes datos:

POSTULANTES TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA				
No.	**DEPARTAMENTO**	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**
1	**LA PAZ**	12	29	41
2	**ORURO**	6	24	30
3	**POTOSI**	6	31	37
4	**COCHABAMBA**	4	25	29
5	**SANTA CRUZ**	5	35	40
6	**BENI**	5	19	24
7	**TARIJA**	3	14	17
8	**PANDO**	4	6	10
9	**CHUQUISACA**	10	27	37
TOTAL		**55**	**210**	**265**

- **Verificación de Requisitos habilitantes Comunes y Específicos.**

En aplicación a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley N° 1549 y publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la Convocatoria.

De acuerdo al registro notarial de los libros, se presentaron al Tribunal Supremo de Justicia **265** postulantes entre hombres y mujeres. En cumplimiento al cronograma se tiene que a partir del día lunes 11 hasta el día viernes 15 de marzo de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, realizó la revisión de la documentación presentada por las y los postulantes a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes (comunes y específicos), en aplicación del Art. 25 de la citada ley, procediéndose al registro en las planillas de verificación de requisitos, según el orden de postulación y registro en los libros notariados, asumiendo sus decisiones por dos tercios de los miembros asambleístas presentes, con la verificación de Cumple - No cumple de los requisitos comunes y específicos, conforme al siguiente cuadro:

- **Resultado de la verificación de los requisitos comunes y específicos se tiene los siguientes resultados:**

- **Tribunal Supremo de Justicia.**

POSTULANTES HABILITADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES COMUNES Y ESPECÍFICOS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA				
No.	**DEPARTAMENTO**	**FEMENINO**	**MUSCULINO**	**TOTAL**
1	**LA PAZ**	6	19	25
2	**CHUQUISCA**	7	20	27
3	**TARIJA**	2	10	12
4	**PANDO**	4	5	9
5	**BENI**	4	17	21
6	**SANTA CRUZ**	5	21	26
7	**POTOSI**	5	20	25
8	**ORURO**	5	16	21
9	**COCHABAMBA**	4	11	15
TOTAL		**42**	**139**	**181**
POSTULANTES INHABILITADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES COMUNES Y ESPECÍFICOS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA				
No.	**DEPARTAMENTO**	**FEMENINO**	**MUSCULINO**	**TOTAL**
1	**LA PAZ**	7	9	16
2	**CHUQUISACA**	2	7	9
3	**TARIJA**	1	4	5
4	**PANDO**	0	1	1
5	**BENI**	1	2	3
6	**SANTA CRUZ**	0	14	14
7	**POTOSI**	2	11	13
8	**ORURO**	1	8	9
9	**COCHABAMBA**	0	14	14
TOTAL		**14**	**70**	**84**

De conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley, concluida la etapa de verificación de requisitos comunes y específicos, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, remitió a la Vicepresidencia del Estado la nómina de habilitados e inhabilitados en orden alfabético, mismas que fueron publicadas en medios de comunicación de alcance nacional por dos días y en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado- Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

- **Impugnaciones.**

Por expresa determinación de los Artículos 29 y 30 de la Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024, la etapa de impugnaciones y emisión de Resoluciones por parte de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, se revisó las impugnaciones por parte de los postulantes en esta situación jurídica de sus antecedentes cursantes en los files personales, formularios de verificación de requisitos comunes y específicos y los reportes de información proporcionada por las entidades públicas del Estado.

Posteriormente se debatió la consideración de procedencia o no de cada impugnación en Sesión en Pleno de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, donde se resolvió la revocatoria a la habilitación o inhabilitación; que fueron

fundamentadas a través de las Resoluciones Emitidas por la Comisión Mixta de Constitución, en casos donde hubo más de una impugnación se acumuló para fines de las Resoluciones, adoptando decisiones por consenso, y emitiendo votación por unanimidad y dos tercios, según el análisis de cada caso.

Etapa de impugnación, dio lugar a su desarrollo desde el 18 de marzo hasta el 27 de marzo de la presente gestión; con el siguiente resultado:

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA					
N°	**DEPARTAMENTOS**	**IMPUGNACIONES PERSONALES**	**IMPUGNACIONES POR TERCEROS**	**INHABILITADOS**	**HABILITADOS**
1.-	**CHUQUISACA**	10	25	9	11
2.-	**BENI**	2	10	2	7
3.-	**COCHABAMBA**	11	6	10	7
4.-	**LA PAZ**	12	11	11	7
5.-	**SANTA CRUZ**	11	8	12	4
6.-	**PANDO**	0	10	1	5
7.-	**TARIJA**	6	2	4	3
8.-	**POTOSI**	8	22	7	10
9.-	**ORURO**	12	3	9	5
TOTAL		72	97	65	59

- **Recurso de Revisión.**

El, artículo 31 de la Ley 1549 de 6 de febrero de 2024, refiere:

Recurso de Revisión: "La o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelva la impugnación, podrá interponer el recurso de revisión en el plazo de cinco (5) días calendario, adjuntando prueba idónea pre constituida ante la comisión que resolvió la impugnación, la cual deberá remitir en el día a la Comisión Mixta homóloga del proceso de preselección".

A su vez el Artículo 32 de la misma Ley refiere también (Resolución de Recurso de Revisión), dispone: "La Comisión Mixta revisora resolverá en el plazo de cinco (5 días) el recurso de revisión. Su resolución causará estado, contra la cual no se admite recurso ulterior".

Por su parte, el cronograma y la ruta crítica para el efecto y desarrollo de esta etapa establecieron para la presentación y resolución del recurso de revisión desde el 28 de marzo hasta el 6 de abril de 2024.

Producto del recurso de revisión que estuvo a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, por expresa determinación del Artículo 31 de la Ley No. 1549 de 6 de febrero de 2024, se tiene el siguiente cuadro de los postulantes que fueron habilitados:

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA				
N°	**DEPARTAMENTO**	**RECURSOS PRESENTADOS**	**HABILITADOS**	**CONFIRMADO SU INHABILITADOS**
1	**LA PAZ**	7	1	6
2	**TARIJA**	4	1	3
3	**PANDO**	1	0	1
4	**BENI**	2	0	2
5	**SANTA CRUZ**	7	2	5
6	**COCHABAMBA**	3	0	3
7	**POTOSI**	4	0	4
8	**ORURO**	4	0	4
9	**CHUQUISACA**	9	0	9
	TOTAL	41	4	37

5. POSTULANTES HABILITADOS PARA LA FASE DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

El, articulo 34 de la Ley N° 1549 señala (Alcance de la Evaluación de Méritos. Dispone:

I. Las postulaciones habilitadas pasarán a la evaluación de méritos.

II. La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de (200) puntos, conforme a lo siguiente:

N°	Criterios de evaluación curricular, académica y profesional	Documentos de respaldo	Puntaje máximo
1ra	Evaluación de la experiencia profesional • Cátedra universitaria 5 pts. • Ejercicio profesional 25 pts. De ocho (8) a quince (15) años 20 pts. Más de quince (15) años 25 pts. • Función Judicial y/o Ministerio Público. Para el Consejo de la Magistratura trabajos especializados en el área de su profesión. 18 pts. Experiencia comprobada como Autoridad Indigenal Originario Campesino dos (2) puntos para el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental con excepción del Consejo de la Magistratura.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones. Contratos, informes o productos de asesoramiento o consultoria. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales Judiciales y/o Ministerio Público.	**50 pts.**
2da	Evaluación de formación académica • Doctorado (35 puntos, 1 punto adicional por otro doctorado hasta un máximo de 40 puntos.) • Maestria (25 puntos, 1 punto adicional por cada maestría hasta un máximo de 30 puntos) • Especialidad (Instituto de Judicatura y/o Escuela de Jueces) (15 puntos, 1 punto adicional por cada especialidad hasta un máximo de 20 puntos) • Diplomado (cinco 5 puntos, adicional 1 por diplomado hasta máximo de 10 puntos)	Ttítulos o certificados o fotocopias legalizadas emitidas por las entidades correspondientes.	**40 pts**
3ra	Producción intelectual • Libros publicados en área de estudios y especialización, registrados en Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). 3 puntos. (por cada libro adicional 1 punto hasta el máximo de 5 puntos.) • Articulos cientificos indexados o arbitrados en revistas nacionales e internacionales. (3 puntos por cada articulo, y adicional 1 punto hasta el mévamo de 5 pts.)	Libros publicados, artículos publicados, investigaciones publicadas	**10 pts**
	Totales		**100 pts**

Por su parte, el cronograma y la ruta crítica para el efecto y desarrollo de esta etapa estableció para la evaluación de méritos, desde el 8 hasta el 21 de abril de 2024; que contempla también, el examen de preguntas escritas y respuesta orales. Siendo que este último no fue realizado, por las acciones de amparo constitucional iniciadas y por una acción popular.

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, conforme a sus atribuciones y a los principios dispuestos en el Artículo 4 de la Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales desarrolló esta fase de evaluación de méritos sobre criterios de **EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADÉMICA Y PROFESIONAL** de todos los postulantes habilitados.

Es así que se tiene el siguiente cuadro:

N°	INSTITUCIONES	N° POSTULANTES	SEXO	
1.-	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	187	45 **F**	142 **M**

Etapa de Evaluación curricular, académica y profesional, que fue concluida, con las calificaciones y asignación de notas a cada postulante, que fueron plasmados en un formulario debidamente firmada por todos los asambleístas de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, acto transmitido en vivo y directo por diferentes medios de comunión y redes sociales, a efectos de transparentar el proceso de preselección de candidatas y candidatos.

En fecha16 de abril de 2024, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, procedió a la recepción de los sobres cerrados de preguntas y respuestas de conformidad al artículo 35 de la Ley N° 1549, a efectos de dar paso a la etapa de evaluación de exámenes orales.

Sin embargo, debido a las acciones de amparo constitucional iniciadas por algunos postulantes sobre la evaluación curricular, académica y profesional los sobres de preguntas y respuestas fueron objeto de custodia en un ambiente cerrado con intervención de una Notario de Fe Pública.

De acuerdo, al cronograma y ruta crítica establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1549, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, desarrolló la **ETAPA DE EVALUACION DE MERITOS Y DE EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES A LOS POSTULANTES AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-ELECCIONES JUDICIALES 2024.**

5.1. DESARROLLO DE LA ETAPA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE MERITOS DE LOS POSTULANTES AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En cumplimiento al Art. 25 **(VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS)** de la Ley N° 1549, publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la convocatoria.

En esta verificación del cumplimiento de requisitos comunes y específicos y de acuerdo al Artículo No 34 Alcance de la Evaluación de Méritos, las postulaciones habilitadas pasaron a la evaluación de méritos con un valor de 200 puntos conforme a los siguientes criterios:

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MERITOS DE POSTULANTES AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

a) Evaluación de méritos. -

El sistema de evaluación curricular, académica y profesional comprende las siguientes áreas:

1. **Evaluación de la experiencia profesional**: Catedra Universitaria, Ejercicio Profesional, Función Judicial y/o Ministerio público y Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originario Campesino.
2. **Evaluación de la Formación Académica**: Doctorado, Maestría, Especialidad y Diplomado.
3. **Producción Intelectual**: Libros Publicados en el área de estudios y especialización, registrados en el SENAPI y Artículos científicos indexados o arbitrados en revistas nacionales e internacionales.

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral de conformidad a lo previsto por el artículo 34 de la Ley N° 1549, ha desarrollado en la Cuarta Sesión, la evaluación de méritos de los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, aplicando la metodología y criterios de evaluación establecidos en la referida ley y la convocatoria.

Las evaluaciones de méritos se realizaron a través de un formulario de evaluación de méritos, los cuales una vez concluido fueron firmados por las y los asambleístas presentes de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. Toda la etapa de evaluación de méritos, así como las demás de todo el proceso de preselección, fueron desarrolladas en sesión de comisión, con transmisión directa a través de las redes sociales de la Vicepresidencia y de las Cámaras de Senadores y Diputados a efecto de garantizar su publicidad y transparencia del proceso de preselección de las candidaturas Elecciones Judiciales 2024.

5.2.1. LISTA DE POSTULANTES QUE APROBARON LA ETAPA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE MERITOS (EVALUACION CURRICULAR, ACADEMICA Y PROFESIONAL).

Tribunal Supremo de Justicia.

		LA PAZ		
1	ARIAS			JORGE
2	CAMPERO	VILLALBA		IVAN RAMIRO
3	COAQUIRA	RODRIGUEZ		FANNY
4	CONCHA	FLORES		LUIS FERNANDO
5	CORDOVA	CASTILLO		YVAN NOEL
6	CORI	PAZ		GROVER JHON
7	CUEVAS	ALARCON		RAUL
8	QUISBERT	CABA		CARMEN DEL RIO
9	FILMA	SILES	JAKSIC	MARCELA
10	FIORILO	CRUZ		CARLOS ANTONIO
11	GUTIERREZ	GUTIERREZ		LIZ MILENKA
12	HERRERA	CARDOZA		CARLOS MARCELO
13	JAIMES	TERRAZAS		ALFREDO
14	LAURA	FLORES		ANTENOR
15	MACHICADO	APAZA		JHONNY ERWING
16	MORA	MIRANDA		CRISTIAN RODRIGO
17	PERALTA	PERALTA		FELIX
18	PORTUGAL	ESPINOZA		SILVIA MARITZA
19	QUINO	ESPEJO		JORGE ADALBERTO
20	QUISPE	QUIROGA		EFRAIN
21	RAMOS	MAMANI		JUAN
22	ROJAS	ALCON		FELIX ORLANDO
23	SORIA	PINAYA		YOVANA CARLA
24	TARQUINO	MUJICA		TEOFILO
25	VALDEZ	CUBA		KARINA ERIKA
26	VALERIANO	PATTI		HICO

ORURO				
1	ABASTO	ARGOTE		GABRIEL DEMIAN
2	BELMONTE	GALINDO		LINO OMAR
3	BLANCO	FERNANDEZ		NANCY
4	CALIZAYA	VELASQUEZ		ZENOBIO
5	CALLE	MAMANI		WILLY
6	CAMACHO	TOCO		MÓNICA JAZMÍN
7	CAQUEGUA	MAMANI	de Salazar	ELY
8	CHIRE	ANDRADE		EDGAR
9	COLQUE	SALAZAR		EZEQUIEL
10	COPA	ROQUE		DANIEL ROLANDO
11	CORTEZ	GUTIERREZ		MARCELO
12	DAGA	PRIALET		YESIKA MAURA
13	FLORES	LOPEZ		MONICA CAROL
14	FUENTES	GUTIERREZ		SAUL
15	FULGUERA	GONZALES		OMAR
16	GUZMÁN	CANDIA		RAÚL
17	HUARACHI	POZO		JULIO
18	MARTÍNEZ	FUENTES		PRIMO
19	MONTOYA	CONDORI		JOSÉ CARLOS
20	PITA	ROMERO		SAMUEL AUGUSTO
21	VÁSQUEZ	CASTELO		JOSÉ MIGUEL
22	ZEBALLOS	CASTRO		LUIS FERNANDO

COCHABAMBA				
1	ANTEZANA	VARGAS		PABLO
2	CLAROS	ORTIZ		ROLANDO
3	GONZALES	CASANO		IVER FERNANDO
4	GONZALES	MILÁN		JESÚS VÍCTOR
5	HUANCA	LOPEZ		MERCEDES
6	JAVIER	MAMANI		DIÓMEDES
7	JIMENEZ	AGUADA		RUBEN
8	KNAUDT	VILASECA		DANNY ROBERTO
9	MARAÑON	REVOLLO		SARINA SANDRA
10	MÉNDEZ	TORRICO		CÁNDIDA
11	MORALES	DELGA-DILLO		OMAR
12	PARDO	URIBE		GERMAN SAUL
13	ROJAS	URQUIZA		ERICK AUSBERTO
14	VARGAS	SILES		SAMUEL
15	VEIZAGA	AYALA		EVER RICHAR
16	ZURITA	HERBAS		DELINA IRMA

POTOSI				
1	ALARCÓN	DURÁN		HJOVANNA MAGALY
2	BARRIGA	VILLEGAS		RAUL ARNOLD
3	CARDOZO	CALIZAYA		YACIRA YARUSCA
4	CHOQUE	GUTIÉRREZ		ROXANA

5	CHO-QUEVILLQUE	VERA		JAIME EMILIO
6	CORS	CAREAGA		REYNALDO JULIAN
7	ESCOBAR	MEZA		EPIFANIO
8	FLORES	PACARA		EULOGIA
9	FUERTES	MIRANDA		SANDRO
10	GUTIÉRREZ	MAMANI		GROVER ROBERTO
11	JANCO	VILLEGAS		OCTAVIO BORIS
12	LENIZ	RODRÍGUEZ		ANTONIO SAID
13	MAMANI	HERRERA		RIMBERTY
14	MARCA	ARCE		EUGENIO
15	MENDO	COLQUE		WALTER
16	MIRANDA	QUILO		JOSÉ LUIS
17	MOLINA	CASANOVA		MARVIN ARSENIO
18	MONTOYA	RIVERA		RAFAEL FELIPE
19	OLAÑETA	BURGOA		EFRAIN ERICK
20	ORTIZ	LINARES		JULIO
21	PEREZ	COLQUE		PATRICIO
22	PÉREZ	MAITA		JORGE ANDRÉS
23	RAMÍREZ	FLORES		JUAN CARLOS
24	ROSAS	CARRASCO		GUSTAVO
25	SAAVEDRA	ESTRADA		BETZABE
26	TICONA	BAPTISTA		DANIEL WALTER
27	VELAZCO	MOSQUERA		NORMA

CHUQUISACA				
1	ANDIA	MORA		HAROLD EMILIO RIMY
2	ARANCIBIA	VALENCIA		CHRISTIAN CLEVER
3	ARIZAGA	FLORES		INGRID
4	BARAHONA	ROJAS		JORGE JESÚS
5	BARRIOS	ARANCIBIA		JESÚS MARCELO
6	BARRÓN	CORTEZ		SONIA ELENA
7	BOHORQUEZ	BARRIENTOS		PATRICIA
8	CARRASCO	ZURITA		KAREN AMÉRICA
9	CASTRO	MARTINEZ		JANETE ESPERANZA
10	CHACOLLA	HUANCA		FAVIO
11	CUBA	ARANCIBIA		VICTOR HUGO
12	FLORES	CABA		SONIA
13	GUTIERREZ	TAPIA		ADALBERTO
14	HURTADO	POVEDA		JAIME EDUARDO
15	ORDOÑEZ	ARANCIBIA		EDGAR VLADIMIR
16	ORTEGA	SIVILA		CARLOS EDUARDO
17	ORTEGA	MARTINEZ		HUMBERTO
18	PAREDES	GONZALES	DE DURAN	LILIAN
19	PORCEL	MOLINA		FABIO SERGIO
20	RAMIREZ	TORRES		ROBERTO ANTONIO
21	SANABRIA	TABOADA		RAUL EULOGIO
22	SANDI	COPA		WILLANS ARIEL

23	SANDI	USTAREZ		JULIO CÉSAR
24	SANDOVAL	FUENTES		IVÁN
25	VALDIVIEZO	SALAZAR		ROBERTO IBORG
26	VIDAL	APARICIO		IVÁN FERNANDO

SANTA CRUZ				
1	AÑEZ	MÉNDEZ		CARLA LORENA
2	ARTEAGA	PATIÑO		FRANCISCO JAVIER
3	CABRERA	VASQUEZ		HELVER
4	CEREZO	SARABIA		ALICIA
5	COPLOT	LOPEZ		JOSÉ LUIS
6	CORONADO	CAMACHO		JUAN
7	EGUEZ	JUSTINIANO		JULIO
8	ESTRADA	ESPINOZA		FELIX
9	HERRERA	AÑEZ		WILLIAM
10	HERRERA	MAYDANA		GREGORIO BERNARDO
11	HERRERA	HERRERA		HENRY
12	IQUISE	SACA		HUGO JUAN
13	LARREA	MELGAR		FREDDY
14	MENDEZ	TERRAZAS		ARMINDA
15	MONTENEGRO	RUIZ		JAIME ALBERTO
16	NEGRETE	AGUIRRE		LUCIANO
17	PARADA	MOLE		ROBERTO
18	QUEZADA	CERRUTI		ALDO ISMAEL
19	ROJAS	MENDIETA		JULIO CÉSAR
20	RONDON	ESCOBAR		CARLOS GUIDO
21	ROSELL	TERRAZAS		MIRIAN
22	RUEDA	ESQUIVEL		ANDRES ADEMAR
23	SALGUERO	PALMA		MIRAEL
24	SANTALLA	SANDOVAL		JORGE OMAR
25	SAUCEDO	GOMEZ		ROMER
26	TAPIA	PACHI		LUIS HERNANDO
27	VILLAVICENCIO	SUAREZ		IRMA

TARIJA				
1	CHAVARRIA	POMMIER		DAVID VICTOR
2	FLORES	EGUEZ		HERMES
3	GUTIERREZ	SALAZAR		ELIZABETH SANDRA
4	JULIO	ALÉ		JORGE AHMED
5	LAIME	OVANDO		ARTURO
6	LENZ	MAMANI		JOSÉ LUIS
7	MIRANDA	GUERRERO		MARCOS RAMIRO
8	MITA	AQUINO		SAMUEL GROVER
9	MORENO	CORTÉZ		MARÍA ISABEL
10	OLIVA	OLLER		CÉSAR GONZALO
11	REYES	SERRUDO		ANGEL MARIA

12	VALERIANO	RODRIGUEZ		ZACARIAS
13	RUIZ	MARTINEZ		ROSMERY

BENI				
1	ANDRADE	MUÑOZ		RUBÉN ÁNGEL
2	CARTAGENA	TAMO		ABRAHAM
3	CARVALHO	OJOPI		JOSE PEDRO
4	CORTEZ	ALIAGA		JHASMANI
5	CUELLAR	SÁNCHEZ		TYRONE
6	DIAZ	MORALES		NORKA
7	DURAN	ALI		ANGEL
8	DURÁN	MENACHO		JORGE ALBERTO
9	GÓMEZ	ROJAS		CARLOS EDUARDO
10	JUSTINIANO	MEJIA		MARCO ANTONIO
11	MARTÍNEZ	SUBIRANA		JESÚS
12	MONTENEGRO	MELGAR		ASUNTA
13	RAMÍREZ	CRUZ		DIEGO
14	REJAS	RIBERA		ROBERTO
15	RIVERO	DIEZ		AVIR ABELARDO
16	SUÁREZ	ZAMBRANO		JORGE ALBERTO
17	TELLERÍA			LOURDES ROSSY
18	URIOSTE	VIERA		JOSE ARMANDO
19	VARGAS	SUAREZ		WILLY ALEJANDRO
20	VARGAS	PALENQUE		HUGO
21	VASQUEZ	NOZA		MIRNA

PANDO				
1	CAERO	SILVA		MARIA ESTHER
2	ESPADA	NAVÍA		RENÉ YVÁN
3	MERCADO	SÁNCHEZ		SIDIA
4	PEÑARANDA	ORIAS		MARCO RENATO
5	ROCA	SAUCEDO		DIEGO VALDIR
6	ROMERO	SAAVEDRA		EVA
7	SUAREZ	VIANA		DIEGO ARMANDO
8	VARGAS	TERRAZAS		LUIS GONZALO
9	ZURITA	AGUILAR		SILVIA CLARA

Conforme prevé la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024, todas y todos los postulantes habilitados para esta etapa de evaluación y calificación de méritos, están habilitados para su examen de preguntas escritas y respuestas orales.

5.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES.

5.2.2.1 Exámenes orales.

Reanudada las sesiones de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, del 19 al 24 de julio del año en curso y en cumplimiento al Artículo 35 parágrafo I de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, de conformidad a lo previsto por los artículos 35 al 37 de la Ley N° 1549, para el desarrollo de la toma de exámenes de preguntas escritas y respuestas orales a las y los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia. En sesión de fecha 19 de julio del año en curso, mediante Acta de la misma fecha aprobó el formulario de Exámenes de Preguntas Escritas y Respuestas Orales y amparados en el Artículo 9 parágrafo V de la Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 que dispone que las Comisiones Mixtas encargadas de la preselección podrán organizarse operativamente en sub comisiones o grupos de trabajo, se determinó constituir dos sub comisiones para el desarrollo de la etapa de toma de exámenes de preguntas escritas y respuesta orales.

La batería de preguntas para el Tribunal Supremo de Justicia fueron depositadas en el ánfora, de la cuál, cada postulante habilitado escogió al azar cinco (5) bolillos. La o el postulante tenía un tiempo máximo de cinco (5) minutos para cada respuesta. La respuesta correcta de cada pregunta tiene un valor de 20 puntos haciendo un total de 100 puntos, que fueron calificados por las sub comisiones.

5.2.2.2. Tribunal Supremo de Justicia.

Las preguntas formuladas, de conformidad a lo establecido por el Art. 36 de la citada Ley, versaron sobre la siguientes áreas o temáticas:

a) Derechos Humanos;
b) Derecho Constitucional;
c) Derecho Procesal Orgánico y Órgano Judicial;
d) Derecho Laboral, Civil, Familiar, Administrativo y Penal;
e) Ética y Axiología Jurídica;
f) Control Constitucional;
g) Control de Convencionalidad.

El Artículo 37. (Calificación para la fase de preselección) de la citada Ley, establece; "I. Para pasar a la etapa de preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación una nota igual o mayor a 130 puntos 8…)".

De un total de **186 POSTULANTES HABILITADOS al TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA,** a la Etapa de evaluación de Preguntas Escritas y Respuestas Orales se tiene los siguientes resultados:

LISTA DE POSTULANTES

N°	**DETALLE**	**NUMERO DE POSTULANTES**
1	Postulantes que rindieron sus exámenes orales	163
2	Postulantes que asistieron, pero no rindieron sus exámenes orales	2*
3	Postulantes que no asistieron a rendir sus exámenes orales	13
4	Postulantes que retiraron su postulación	8
TOTAL		**186**
• **Se presentó y retiro su postulación** • **Como consecuencia de una resolución de Amparo Constitucional**		

LISTA DE POSTULANTES

RESULTADOS EVALUACIÓN DE MERITOS Y EXAMEN ESCRITO ORAL

MUJERES

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	COAQUIRA	RODRIGUEZ		FANNY	F	2459941	74	80	154
2	SILES	JAKSIC		MARCELA FILMA	F	3098580	68	80	148
3	GUTIERREZ	GUTIERREZ		LIZ MILENKA	F	4808794	26	80	106
4	PORTUGAL	ESPINOZA		SILVIA MARITZA	F	2471291	64	No se presento	64
5	SORIA	PINAYA		YOVANA CARLA	F	3065656	50	60	110
6	VALDEZ	CUBA		KARINA ERIKA	F	4283393	75	80	155
7	QUISBERT	CABA		CARMEN DEL RIO	F	3482566	44	Retiro su postulación	44

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ARIZAGA	FLORES		INGRID	F	5541091	57	No se presento	57
2	BARRÓN	CORTEZ		SONIA ELENA	F	1112053	69	80	149
3	BOHORQUEZ	BARRIENTOS		PATRICIA	F	365250	67	80	147
4	CARRASCO	ZURITA		KAREN AMÉRICA	F	3653018	46	Retiro su postulación	46

5	CASTRO	MARTINEZ		JANETE ESPERANZA	F	5630440	55	40	95
6	FLORES	CABA		SONIA	F	5667154	25	0	25
7	PAREDES	GONZALES DE DURAN		LILIAN	F	1057326	69	80	149

DEPARTAMENTO DE TARIJA

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	GUTIERREZ	SALAZAR		ELIZABETH SANDRA	F	1897857	50	0	50
2	MORENO	CORTÉZ		MARÍA ISABEL	F	1839907	57	40	97
3	RUIZ	MARTINEZ		ROSMERY	F	1858221	50	100	150

DEPARTAMENTO DE PANDO

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	CAERO	SILVA		MARIA ESTHER	F	1705143	40	40	80
2	MERCADO	SÁNCHEZ		SIDIA	F	1765249	38	60	98
3	ROMERO	SAAVEDRA		EVA	F	2733714	51	60	111
4	ZURITA	AGUILAR		SILVIA CLARA	F	3090678	69	100	169

DEPARTAMENTO DE BENI

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	DIAZ	MORALES		NORKA	F	4025661	60	100	160
2	MONTENEGRO	MELGAR		ASUNTA	F	1730344	55	60	115
3	ROSSY	TELLERIA		LOURDES	F	1146779	37	60	97
4	VASQUEZ	NOZA		MIRNA	F	4197476	33	40	73

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	HUANCA	LOPEZ		MERCEDES	F	5181968	53	100	153
2	MARAÑON	REVOLLO		SARINA SANDRA	F	3775954	55	40	95
3	MÉNDEZ	TORRICO		CÁNDIDA	F	4669519	52	40	92
4	ZURITA	HERBAS		DELINA IRMA	F	3780176	55	100	155

DEPARTAMENTO DE POTOSI

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ALARCÓN	DURÁN		HJOVANNA MAGALY	F	5071344	55	60	115
2	CARDOZO	CALIZAYA		YACIRA YARUSCA	F	5108384	58	80	138
3	CHOQUE	GUTIÉRREZ		ROXANA	F	5130032	45	20	65
4	FLORES	PACARA		EULOGIA	F	6629138	27	No se presento	27
5	SAAVEDRA	ESTRADA		BETZABE	F	4008536	37	40	77
6	VELAZCO	MOSQUERA		NORMA	F	3555624	49	60	109

DEPARTAMENTO DE ORURO

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	BLANCO	FERNANDEZ		NANCY	F	3552227	40	60	100
2	CAMACHO	TOCO		MÓNICA JAZMÍN	F	4034997	40	80	120
3	CAQUEGUA	MAMANI	de Salazar	ELY	F	4021238	40	40	80
4	DAGA	PRIALET		YESIKA MAURA	F	7282632	50	100	150
5	FLORES	LOPEZ		MONICA CAROL	F	3116542	40	100	140

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	AÑEZ	MÉNDEZ		CARLA LORENA	F	6303487	67	80	147
2	CEREZO	SARABIA		ALICIA	F	4500634	60	60	120
3	MENDEZ	TERRAZAS		ARMINDA	F	2836673	73	100	173
4	ROSELL	TERRAZA		MIRIAN	F	3877056	74	80	154
5	VILLAVICENCIO	SUAREZ		IRMA	F	3194257	73	100	173

VARONES

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ARIAS			JORGE	M	2524325	55	60	115
2	BLANCO	FUENTES		RAMIRO ARIEL JULIO	M	465564	74	100	174
3	CAMPERO	VILLALTA		IVAN RAMIRO	M	2534376	93	100	193
4	CONCHA	FLORES		LUIS FERNANDO	M	6104337	70	80	150
5	CORDOVA	CASTILLO		YVAN NOEL	M	3432915	78	80	158
6	CORI	PAZ		GROVER JHON	M	3479009	46	No se presento	46
7	CUEVAS	ALARCON		RAUL	M	2551218	50	60	110
8	FIORILO	CRUZ		CARLOS ANTONIO	M	2056451	45	No se presento	45
9	HERRERA	CARDOZA		CARLOS MARCELO	M	5113612	62	Retiro postulación	62
10	JAIMES	TERRAZAS		ALFREDO	M	2223521	68	40	108
11	LAURA	FLORES		ANTENOR	M	6035217	45	60	105
12	MACHICADO	APAZA		JHONNY ERWING	M	3435816	34	40	74
13	MORA	MIRANDA		CRISTIAN RODRIGO	M	5740699	56	60	116
14	PERALTA	PERALTA		FELIX	M	2698239	74	80	154
15	QUINO	ESPEJO		JORGE ADALBERTO	M	2704278	69	60	129
16	QUISPE	QUIROGA		EFRAIN	M	3398435	31	60	91
17	RAMOS	MAMANI		JUAN	M	2577086	71	40	111
18	ROJAS	ALCON		FELIX ORLANDO	M	4863245	81	100	181
19	TARQUINO	MUJICA		TEOFILO	M	249588	72	60	132
20	VALERIANO	PATTI		HICO	M	7040658	60	40	100

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ANDIA	MORA		HAROLD EMILIO RIMY	M	4630463	44	100	144
2	ARANCIBIA	VALENCIA		CHRISTIAN CLEVER	M	5633625	50	60	110
3	BARAHONA	ROJAS		JORGE JESÚS	M	3656982	30	40	70
4	BARRIOS	ARANCIBIA		JESÚS MARCELO	M	1083537	75	40	115
5	CHACOLLA	HUANCA		FAVIO	M	5113283	77	60	137
6	CUBA	ARANCIBIA		VICTOR HUGO	M	1095468	51	60	111
7	GUTIERREZ	TAPIA		ADALBERTO	M	3041388	65	40	105
8	HURTADO	POVEDA		JAIME EDUARDO	M	1057682	55	60	115
9	ORDOÑEZ	ARANCIBIA		EDGAR VLADIMIR	M	5642089	51	40	91
10	ORTEGA	SIVILA		CARLOS EDUARDO	M	5642650	70	100	170

11	ORTEGA	MARTINEZ		HUMBERTO	M	1267821	45	100	145
12	PORCEL	MOLINA		FABIO SERGIO	M	5642764	53	80	133
13	RAMIREZ	TORRES		ROBERTO ANTONIO	M	4089395	38	No se presento	38
14	SANABRIA	TABOADA		RAUL EULOGIO	M	1105009	52	80	132
15	SANDI	COPA		WILLANS ARIEL	M	1144995	30	60	90
16	SANDI	USTAREZ		JULIO CÉSAR	M	4000998	73	40	113
17	SANDOVAL	FUENTES		IVÁN	M	1078354	75	60	135
18	VALDIVIEZO	SALAZAR		ROBERTO IBORG	M	4087768	68	100	168
19	VIDAL	APARICIO		IVÁN FERNANDO	M	3621769	73	40	113

DEPARTAMENTO DE TARIJA

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	CHAVARRIA	POMMIER		DAVID VICTOR	M	5782635	53	60	113
2	FLORES	EGUEZ		HERMES	M	5040230	55	80	135
3	JULIO	ALÉ		JORGE AHMED	M	1857644	64	60	124
4	LAIME	OVANDO		ARTURO	M	3681960	26	60	86
5	LENZ	MAMANI		JOSÉ LUIS	M	1877658	67	60	127
6	MIRANDA	GUERRERO		MARCOS RAMIRO	M	1826352	78	100	178
7	MITA	AQUINO		SAMUEL GROVER	M	4014728	56	80	136
8	OLIVA	OLLER		CÉSAR GONZALO	M	5001093	60	20	80
9	REYES	SERRUDO		ANGEL MARIA	M	5783193	47	60	107
10	VALERIANO	RODRIGUEZ		ZACARIAS	M	1256146	92	40	132
11	VELASCO	ALBORNOZ		ADOLFO NILO	M	1878424	48	No se presento	48

DEPARTAMENTO DE PANDO

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ESPADA	NAVÍA		RENÉ YVÁN	M	3625634	68	Retiro postulación	68
2	PEÑARANDA	ORIAS		MARCO RENATO	M	1143668	69	60	129
3	ROCA	SAUCEDO		DIEGO VALDIR	M	5396228	73	60	133
4	SUAREZ	VIANA		DIEGO ARMANDO	M	4201649	50	80	130
5	VARGAS	TERRAZAS		LUIS GONZALO	M	1761488	58	100	158

DEPARTAMENTO DE BENI

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ANDRADE	MUÑOZ		RUBÉN ÁNGEL	M	667562	40	60	100
2	CARTAGENA	TAMO		ABRAHAM	M	7615435	36	Retiro postulación	36
3	CARVALHO	OJOPI		JOSE PEDRO	M	4160463	53	20	73
4	CORTEZ	ALIAGA		JHASMANI	M	5038551	65	80	145
5	CUELLAR	SÁNCHEZ		TYRONE	M	1912009	63	80	143
6	DURAN	ALI		ANGEL	M	1707026	46	40	86
7	DURÁN	MENACHO		JORGE ALBERTO	M	1731878	71	40	111
8	GÓMEZ	ROJAS		CARLOS EDUARDO	M	3153352	73	80	153
9	JUSTINIANO	MEJIA		MARCO ANTONIO	M	1903187	38	100	138

10	MARTÍNEZ	SUBIRANA		JESÚS	M	4788511	68	Se presentó. No dio su examen por su inhabilitación por A.C	68
11	RAMÍREZ	CRUZ		DIEGO	M	4623828	72	100	172
12	REJAS	RIBERA		ROBERTO	M	1684863	53	80	133
13	RIVERO	DIEZ		AVIR ABELARDO	M	4184838	45	80	125
14	SUÁREZ	ZAMBRANO		JORGE ALBERTO	M	1730231	39	No se presento	39
15	URIOSTE	VIERA		JOSE ARMANDO	M	1094241	67	100	167
16	VARGAS	SUAREZ		WILLY ALEJANDRO	M	1725266	31	80	111
17	VARGAS	PALENQUE		HUGO	M	1119861	50	100	150

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ANTEZANA	VARGAS		PABLO	M	3571671	53	100	153
2	CLAROS	ORTIZ		ROLANDO	M	3134903_1E	36	40	76
3	GONZALES	CASANO		IVER FERNANDO	M	5200295	41	60	101
4	GONZALES	MILÁN		JESÚS VÍCTOR	M	4507418	60	60	120
5	JAVIER	MAMANI		DIÓMEDES	M	3152835	70	40	110
6	JIMENEZ	AGUADA		RUBEN	M	7933353	29	100	129
7	KNAUDT	VILASECA		DANNY ROBERTO	M	4512232	55	100	155
8	MORALES	DELGADILLO		OMAR	M	3025763	54	40	94
9	PARDO	URIBE		GERMAN SAUL	M	3769119	66	100	166
10	ROJAS	URQUIZA		ERICK AUSBERTO	M	2867733	31	80	111
11	VARGAS	SILES		SAMUEL	M	5153938	67	100	167
12	VEIZAGA	AYALA		EVER RICHAR	M	3742341	63	No se presento	63

DEPARTAMENTO DE POTOSI

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	BARRIGA	VILLEGAS		RAUL ARNOLD	M	6698708	57	80	137
2	CHOQUEVILLQUE	VERA		JAIME EMILIO	M	1369761	69	60	129
3	CORS	CAREAGA		REYNALDO JULIAN	M	5114310	51	20	71
4	ESCOBAR	MEZA		EPIFANIO	M	5085172	25	20	45
5	FUERTES	MIRANDA		SANDRO	M	3710270	60	60	120
6	GUTIÉRREZ	MAMANI		GROVER ROBERTO	M	7516287	45	100	145
7	JANCO	VILLEGAS		OCTAVIO BORIS	M	3962913	66	80	146
8	LENIZ	RODRÍGUEZ		ANTONIO SAID	M	3710893	45	40	85
9	MAMANI	HERRERA		RIMBERTY	M	1429010	58	40	98
10	MARCA	ARCE		EUGENIO	M	3693489	45	20	65
11	MENDO	COLQUE		WALTER	M	4002053	40	80	120
12	MIRANDA	QUILO		JOSÉ LUIS	M	3113321	49	60	109
13	MOLINA	CASANOVA		MARVIN ARSENIO	M	5115981	65	100	165
14	MONTOYA	RIVERA		RAFAEL FELIPE	M	3698105	55	60	115
15	OLAÑETA	BURGOA		EFRAIN ERICK	M	3655797	72	80	152
16	ORTIZ	LINARES		JULIO	M	1305218	52	Retiro postulación	52
17	PEREZ	COLQUE		PATRICIO	M	2520623	43	40	83

18	PÉREZ	MAITA		JORGE ANDRÉS	M	6663715	62	Retiro postulación	62
19	RAMÍREZ	FLORES		JUAN CARLOS	M	3963686	33	No se presento	33
20	ROSAS	CARRASCO		GUSTAVO	M	3694507	47	No se presento	47
21	TICONA	BAPTISTA		DANIEL WALTER	M	6668760	54	40	94

DEPARTAMENTO DE ORURO

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ABASTO	ARGOTE		GABRIEL DEMIAN	M	3091585	60	40	100
2	BELMONTE	GALINDO		LINO OMAR	M	3524725	54	80	134
3	CALIZAYA	VELASQUEZ		ZENOBIO	M	682062	66	40	106
4	CALLE	MAMANI		WILLY	M	3106683	58	20	78
5	CHIRE	ANDRADE		EDGAR	M	3110213	73	20	93
6	COLQUE	SALAZAR		EZEQUIEL	M	649005	51 se modificó por resolución N°03/2023-2024	60	111
7	COPA	ROQUE		DANIEL ROLANDO	M	3101911	70	60	130
8	CORTEZ	GUTIERREZ		MARCELO	M	3532200	55	60	115
9	FUENTES	GUTIERREZ		SAUL	M	3503421	60	60	120
10	FULGUERA	GONZALES		OMAR	M	4046987	48	40	88
11	GUZMÁN	CANDIA		RAÚL	M	2724421	64	No se presento	64
12	HUARACHI	POZO		JULIO	M	3077323	70	60	130
13	MARTÍNEZ	FUENTES		PRIMO	M	4078850	55	80	135
14	MONTOYA	CONDORI		JOSÉ CARLOS	M	3071930	67	60	127
15	PITA	ROMERO		SAMUEL AUGUSTO	M	5758256	34	0	34
16	VÁSQUEZ	CASTELO		JOSÉ MIGUEL	M	3099735	66	80	146
17	ZEBALLOS	CASTRO		LUIS FERNANDO	M	3068771	65	No se presento	65

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

N°	A. PATERNO	.A MATERNO	A.C.	NOMBRE	SEXO	C.I.	E.M.	E.O.	NOTA
1	ARTEAGA	PATIÑO		FRANCISCO JAVIER	M	3821117	55	60	115
2	CABRERA	VASQUEZ		HELVER	M	5426001	35	20	55
3	COPLOT	LOPEZ		JOSÉ LUIS	M	1937639	55	No se presento	55
4	CORONADO	CAMACHO		JUAN	M	4116752	69	100	169
5	EGUEZ	JUSTINIANO		JULIO	M	2972333	61	60	121
6	ESTRADA	ESPINOZA		FELIX	M	1141049	45	No se presento	45
7	HERRERA	AÑEZ		WILLIAM	M	2827592	75	80	155
8	HERRERA	MAYDANA		GREGORIO BERNARDO	M	2058114	58	60	118
9	HERRERA	HERRERA		HENRY	M	2709310	62	Retiro postulación	62
10	IQUISE	SACA		HUGO JUAN	M	1707784	44	No se presento	44
11	LARREA	MELGAR		FREDDY	M	3931327	71	80	151
12	MONTENEGRO	RUIZ		JAIME ALBERTO	M	3835157	50	100	150
13	NEGRETE	AGUIRRE		LUCIANO	M	2929757	25	No se presento	25
14	PARADA	MOLE		ROBERTO	M	6253321	62	100	162
15	QUEZADA	CERRUTI		ALDO ISMAEL	M	4565793	68	80	148
16	ROJAS	MENDIETA		JULIO CÉSAR	M	4701490	35	80	115
17	RONDON	ESCOBAR		CARLOS GUIDO	M	5863179	60	80	140

18	RUEDA	ESQUIVEL		ANDRES ADEMAR	M	2963828	56	80	136
19	SALGUERO	PALMA		MIRAEL	M	2962285	81	100	181
20	SANTALLA	SANDOVAL		JORGE OMAR	M	3391384	56	60	116
21	SAUCEDO	GOMEZ		ROMER	M	7696053	55	100	155
22	TAPIA	PACHI		LUIS HERNANDO	M	2826109	58	60	118

6. RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN.

De conformidad al Artículo 39 de la Ley Nº 1549 de 6 de febrero de 2024, se expone en el siguiente cuadro la lista final en orden alfabético de evaluación de las y los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia por departamento:

LA PAZ

Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENERO	C.I.	AUTO-IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	CAMPERO	VILLALTA		IVAN RAMIRO	M	2534376		93	100	193	
2	ROJAS	ALCON		FELIX ORLANDO	M	4863245		81	100	181	
3	BLANCO	FUENTES		RAMIRO ARIEL JULIO	M	465564	A.I.	74	100	174	
4	CORDOVA	CASTILLO		YVAN NOEL	M	3432915		78	80	158	
5	VALDEZ	CUBA		KARINA ERIKA	F	4283393		75	80	155	
6	COAQUIRA	RODRIGUEZ		FANNY	F	2459941		74	80	154	
7	SILES	JAKSIC		MARCELA FILMA	F	3098580		68	80	148	
8	SORIA	PINAYA		YOVANA CARLA	F	3065656		50	60	110	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

CHUQUISACA

Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENERO	C.I.	AUTO-IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	ORTEGA	SILVILA		CARLOS EDUARDO	M	5642650		93	100	170	
2	ROJAS	ALCON		FELIX ORLANDO	M	4087768		81	100	168	
3	BLANCO	FUENTES		RAMIRO ARIEL JULIO	M	1267821		74	100	145	
4	CORDOVA	CASTILLO		YVAN NOEL	M	5113283	A.I.	78	60	137	
5	VALDEZ	CUBA		KARINA ERIKA	F	1112053		75	80	149	
6	COAQUIRA	RODRIGUEZ		FANNY	F	1057326		74	80	149	
7	SILES	JAKSIC		MARCELA FILMA	F	365250		68	80	147	
8	SORIA	PINAYA		YOVANA CARLA	F	5630440		50	40	95	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

TARIJA

Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENERO	C.I.	AUTO-IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MIRANDA	QUERRERO		MARCOS RAMIRO	M	1826352		78	100	178	
2	MITA	AQUINO		SAMUEL GROVER	M	4014728	A.I.	56	80	136	
3	FLORES	EGUEZ		HERMES	M	5040230		55	80	135	
4	VALERIANO	RODRIGUEZ		ZACARIAS	M	1256146		92	40	132	
5	RUIZ	MARTINEZ		ROSMERY	F	1858221		50	100	150	
6	MORENO	CORTEZ		MARIA ISABEL	F	1839907		57	40	97	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
7	GUTIERREZ	SALAZAR		ELIZABETH SANDRA	F	1897857		50	0	50	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

PANDO

Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENERO	C.I.	AUTO-IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	VARGAS	TERRAZAS		LUIS GONZALO	M	1761488		58	100	158	
2	ROCA	SAUCEDO		DIEGO VALDIR	M	5396228		73	60	133	
3	SUAREZ	VIANA		DIEGO ARMANDO	M	4201649		50	80	130	
4	ZURITA	AGUILAR		SILVIA CLARA	F	3090678		69	100	169	
5	ROMERO	SAAVEDRA		EVA	F	2733714		51	60	111	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

6	MERCADO	SANCHEZ		SIDIA	F	1765249		38	60	98	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

BENI											
Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENE-RO	C.I.	AUTO-IDEN-TIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TO-TAL	OBSERVACIONES
1	RAMIREZ	CRUZ		DIEGO	M	4623828		72	100	172	
2	URIOSTE	VIERA		JOSE ARMANDO	M	1094241		67	100	167	
3	GOMEZ	ROJAS		CARLOS EDUARDO	M	3153352		73	80	153	
4	CUELLAR	SANCHEZ		TYRONE	M	1912009	A.I.	63	80	143	Se aprobó por 2/3 por su condición de indígena, con dos votos disidente de la sen. Patricia Arce y el Dip. Arizaga quienes señalan la presencia de 2 indígenas en la lista
5	DIAZ	MORALES		NORKA	F	4025661		60	100	160	
6	MONTE-NEGRO	MELGAR		ASUNTA	F	1730344		55	60	115	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
7	ROSSY	TELLERIA		LOURDES	F	1146779		37	60	97	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
8	VASQUEZ	NOZA		MIRNA	F	4197476	A.I.	33	40	73	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

COCHABAMBA											
Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENERO	C.I.	AUTO-IDEN-TIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TO-TAL	OBSERVACIONES
1	VARGAS	SILES		SAMUEL	M	5153938		67	100	167	
2	PARDO	URIBE		GERMAN SAUL	M	3769119		66	100	166	
3	KNAUDT	VILASECA		DANNY ROBERTO	M	4512232		55	100	155	
4	ANTEZANA	VARGAS		PABLO	M	3571671		53	100	153	El Dip. Arizaga solicito se excluya de la lista a este postulante
5	ZURITA	HERBAS		DELINA IRMA	F	3780176		55	100	155	
6	HUANCA	LOPEZ		MERCEDES	F	5181968		53	100	153	
7	MARAÑON	REVOLLO		SARINA SANDRA	F	3775954		55	40	95	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
8	MENDEZ	TORRICO		CÁNDIDA	F	4669519		52	40	92	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

POTOSÍ											
Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENE-RO	C.I.	AUTO-IDEN-TIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TO-TAL	OBSERVACIONES
1	MOLINA	CASANOVA		MARVIN ARSENIO	M	5115981		65	100	165	
2	OLAÑETA	BURGOA		EFRAIN ERICK	M	3655797	A.I.	72	80	152	
3	JANCO	VILLEGAS		OCTAVIO BORIS	M	3962913		66	80	146	
4	GUTIERREZ	MAMANI		GROVER ROBERTO	M	7516287	A.I.	45	100	145	
5	CARDOZO	CALIZAYA		YACIRA YARUSCA	F	5108384		58	80	138	
6	ALARCÓN	DURAN		HJOVANA MAGALY	F	5071344		55	60	115	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
7	VELAZCO	MOSQUERA		NORMA	F	3555624		49	60	109	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
8	SAAVEDRA	ESTRADA		BETZABE	F	4008536		37	40	77	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

ORURO											
Nº	A.PATER.	A.MATER.	A.C.	NOMBRE	GENERO	C.I.	AUTO-IDEN-TIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE MERITOS	EXAMEN ORAL	TO-TAL	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ	CASTELO		JOSÉ MIGUEL	M	3099735		66	80	146	
2	MARTINEZ	FUENTES		PRIMO	M	4078850	A.I.	55	80	135	

3	BELMONTE	GALIN-DO		LINO OMAR	M	3524725		54	80	134	
4	COPA	ROQUE		DANIEL ROLANDO	M	3101911	A.I.	70	60	130	
5	DAGA	PRIALET		YESIKA MAURA	F	7282632	A.I.	50	100	150	
6	FLORES	LOPEZ		MONICA CAROL	F	3116542		40	100	140	
7	CAMACHO	TOCO		MONICA JAZMIN	F	4034997		40	80	120	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024
8	BLANCO	FERNAN-DEZ		NANCY	F	3552227		40	60	100	Art.37.II Ley 1549 de 6 de febrero de 2024

SANTA CRUZ											
Nº	**A.PATER.**	**A.MATER.**	**A.C.**	**NOMBRE**	**GENE-RO**	**C.I.**	**AUTO-IDEN-TIFICACIÓN**	**EVALUACIÓN DE MERITOS**	**EXAMEN ORAL**	**TO-TAL**	**OBSERVACIONES**
1	SALGUERO	PALMA		MIRAEL	M	2962285		81	100	181	
2	CORONADO	CAMACHO		JUAN	M	4116752		69	100	169	
3	PARADA	MOLE		ROBERTO	M	6253321		62	100	162	
4	SAUCEDO	GOMEZ		ROMER	M	7696053		55	100	155	Dip. Arizaga sugiere que el postulante willams Herrera también sea incluido para el cuarto espacio de varones por tener la misma califi-cación
5	MENDEZ	TERRAZAS		ARMINDA	F	2836673		73	100	173	
6	VILLAVICENCIO	SUAREZ		IRMA	F	3194257		73	100	173	
7	ROSELL	TERRAZAS		MIRIAN	F	3877056	A.I.	74	80	154	
8	AÑEZ	MENDEZ		CARLA LORENA	F	6303487		67	80	147	

7. CONCLUSIONES.

En consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuestas en el Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral APRUEBA por unanimidad el presente Informe de preselección de autoridades judiciales 2024 para la conformación del Tribunal Supremo de Justicia.

8. RECOMENDACIÓN.

La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, recomienda a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la consideración del presente Informe, con la finalidad de concluir el proceso de preselecciones de autoridades judiciales 2024 en el marco del Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado.

Es cuanto informa la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

Firman: Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, Presidente, Comisión Mixta de Constitución, Legislación; Senador María Patricia Arce Guzmán, Comité de Constitución, Legislación e Interpretación Legislativa y Constitucional *(sin firma)*; Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Comité de Sistema Electoral, Derechos Humanos y Equidad Social *(sin firma)*; Diputado Juan José Jáuregui Ururi, Presidente, Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral; Diputado Gustavo Vega Piña, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación; Diputado Basilia Rojas Mamani, Comité de Democracia y Sistema Electoral; Diputado Lily Gladys Fernández Vargas, Comité de Democracia y Sistema Electoral; Diputado Jerges Mercado Suarez, Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa; Diputado José Luis Flores Colquillo, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación *(sin firma)*; Diputado Walter Pablo Arizaga Ruiz, Comité de Desarrollo Constitucional y Legislación;; Diputado Freddy Velásquez Aparicio, Comité de Democracia y Sistema Electoral; Diputado Leonardo Fabián Ayala Soria, Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa; Diputado Aleida Joseff Téllez, Comité de Control Constitucional y Armonización Legislativa".

Eso es todo Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Secretaria. Antes poner en consideración del Pleno el informe como la nómina de los postulantes preseleccionados, nuevamente vamos a invitar al Presidente de la Comisión Mixta de Constitución para que nos explique los alcances del informe y además se pronuncia respecto a la solicitud planteada por el postulante Harold Andia. Hermano Presidente de la Comisión Mixta de Constitución puede pasar al atril.

SEN. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL: Bueno, buenas noches Presidente, a todos los colegas miembros de la mesa Directiva, también saludar a los colegas Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras.

Presidente, vale informar de que la Comisión se trabajó para poder concluir sobre todo este informe eh, ya, ni bien hemos terminado con las preguntas a los postulantes hemos podido ponernos de acuerdo y consensuar las listas y al fin también y terminar con el informe final.

Hay que indicar de que algunos departamentos, también el tema de mujer de igualdad de género hemos tenido falencia porque no cumplían con lo ciento treinta (130) puntos, hemos hecho subir hemos arrastrado a las mujeres sobre todo para que puedan correlativamente con la puntuación, puedan completar y podamos tener igualdad tanto y paridad sobre todo en algunos departamentos, en algunos cuatro (4) varones, cuatro (4) mujeres en el caso específico de La Paz.

En ese sentido nosotros al menos hemos logrado aprobar por unanimidad; en el caso algunas sugerenciasque se puso en el informe por algunos Diputados que no estaban de acuerdo por el tema de que algunos en algún departamento, por ejemplo, en el Departamento de Pando, se puso dos (2) indígenas, entonces en ese sentido al menos había alguna sugerencia que algunos colegas no estaban de acuerdo, pero al menos se mandó el informe tal cual los mismos miembros de la Comisión Mixta han aprobado y se ha podido aprobar por unanimidad.

Entonces en ese sentido, Presidente también vale recalcar nuevamente ya que mucho.se ha repetido en esta Asamblea hemos tenido muchos obstáculos hasta ahora, siguen llegando amparos a la Comisión, a los dos (2) Comisiones y seguramente nosotros vamos a derivar como Presidente de las Comisiones a su Presidencia, porque ya es al Pleno de la Asamblea, esos amparos que siguen llegando a las Comisiones.

En ese sentido Presidente, nosotros hemos cumplido el trabajo, pero también hay que indicar de que más allá las diferencias y los problemas que hemos tenido las salas constitucionales han trabajado en obstaculizar y en perjudicar nuestro trabajo como miembro de la Comisión Mixta de Constitución y también de Justicia. En ese sentido Presidente el informe ha tenido su conclusión y también sus recomendaciones. Muchísimas gracias.

PRESIDNETE: Muchas gracias hermano Rejas. Han hecho solicitud de palabras tres (3) asambleístas, vamos a ofrecerle la palabra de acuerdo al orden de llegada. Hermano Enrique Fernando Urquidi, tiene la palabra.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: La palabra Presidente, muy buenas noches.

Como nos ha dejado constancia de la lectura del informe de Comisión de Constitución, referido específicamente al Tribunal Supremo de Justicia, claramente los parlamentarios de la Bancada de Comunidad Ciudadana han expresado y han dejado constancia de su disidencia y de una propuesta alternativa dentro de lo que significa la composición de las listas del tribunal Supremo de Justicia.

En primer lugar, quiero que se deje constancia y se ponga en consideración señor Presidente, que a través de nuestro colega parlamentario, el Diputado Pablo Arizaga miembro de nuestra Bancada y representante, uno, uno de los representantes de la Comisión de Constitución, habíamos dejado constancia en nuestro desacuerdo en el sentido de excluir al postulante por Santa Cruz, doctor William Herrera, que había contado y había obtenido ciento cincuenta y cinco (155) puntos al igual que otro de los postulantes el señor Romer Gómez Saucedo, que también había obtenido exactamente el mismo puntaje ciento cincuenta y cinco (155) puntos. Por tanto, a través del Diputado, el Diputado Arizaga, fue claro al establecer de que ambos postulantes debieran ser tomados ser en cuenta y debieran ser parte de la lista porque los dos (2) obtuvieron exactamente el mismo puntaje de ciento cincuenta y cinco (155) puntos.

Una de las posiciones, la posición mayoritaria del oficialismo dentro de la Comisión, manifestó y estableció que el señor Saucedo quien debía estar en la lista, que en teoría había tenido un mayor puntaje en lo que se requería los méritos trayectoria. Nuestra posición a través del Diputado Arizaga, fue que también el postulante doctor William Herrera del Departamento de Santa Cruz, debiera formar parte de la lista final, puesto que también había obtenido ciento cincuenta y cinco (155) puntos.

Por tanto, Presidente, en este caso concreto, nosotros estamos convencidos de que, si aquí vamos a operar con un criterio de absoluta justicia con los postulantes, está claro que ambos postulantes han logrado el mismo puntaje y que es el Pleno de la Asamblea quien debe tomar una determinación y ponerse en consideración. Nosotros queremos que ambos postulantes tienen que ser parte de lista y tiene que considerarse este extremo en el Pleno de la Asamblea Legislativa, eso Presidente como primer punto.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano asambleísta. Hermana asambleísta Andrea Bruna Barrientos, tiene la palabra.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Muchas gracias Presidente.

Presidente, un momento tan complejo como el que vivimos sobre todo en un momento donde se va a elegir a las altas autoridades de Justicia, en el informe de la Comisión de Constitución existen tres (3) irregularidades que saltan a la vista. La primera irregularidad la ha mencionado nuestro Jefe de Bancada Enrique Urquidi, respecto al candidato William Herrera que posee la misma nota, que otro candidato en el Departamento de Santa Cruz.

En su informe la Comisión, o mejor dicho en las sesiones la Comisión ha explicado y ha hecho valer primero un puntaje meritocrático por sobre la nota del examen cuando este es simplemente un criterio subjetivo que no está contemplado en la Ley 1549 y que tampoco debería ser una norma para sacar arbitrariamente a un candidato que no sólo cumple, sino que ha resultado ser sobresaliente a la hora de dar el examen y cumplir los méritos, recalcó nuestra petición de considerar dentro del informe al candidato de Santa Cruz William Herrera.

Por otra parte, señor Presidente, durante el proceso de evaluación de meritos.se recibió una denuncia contra el candidato Tyron Cuellar Sanchez, se lo habilita en el Departamento del Beni por su condición de indígena; lamentablemente las denuncias en contra de este señor son demasiado graves, como para no hacerlas notar en esta Asamblea, él no solamente ha falsificado documentos para ser uso y abuso de su condición de indígena, es decir, él no es indígena, pero se ha hecho dar un certificado diciendo que sí es, pero además ha liberado feminicidas y violadores en su juzgado lo que es un hecho atroz que no debe ser permisivo.

Y, por último, Presidente, la última y la más grave de las irregularidades de mi criterio, es la habilitación del actual fiscal de Tarija, la señora Elizabeth Sandra Gutiérrez. En el Departamento de Tarija no se ha cumplido la equidad, se ha abusado y se ha distorsionado el criterio de equidad, para meter por la ventana a una candidata que no pasa los sesenta (60) puntos.

Por lo tanto, es la mínima obligación de esta Asamblea, retirar a la candidata que no le hace ningún favor a ninguna mujer, no es admisible que se pase por encima de una curva para poder establecer un criterio de discriminación positiva y se convierta la posibilidad de la equidad en un abuso de poder para meter por la ventana a candidatos que no solamente tienen denuncias de hechos de corrupción, sino que también no cumplen bajo ninguna circunstancia con los criterios, ni de meritocracia, ni de puntaje.

La señora Sandra en este caso, ni siquiera ha dado el examen, ni siquiera ha podido dar el examen de evaluación de méritos presidentes, por lo tanto, la solicitud desde la Bancada de Comunidad Ciudadana, es primero que se incorpore al candidato William Herrera al no existir ningún criterio establecido en la norma para retirarlo y estableciendo que se lo ha retirado de manera arbitraria de la lista para Tribunal Supremo de Justicia.

Y segundo, que se retire a la candidata Sandra Gutiérrez. Tercero, que se consideren las denuncias contra el señor Tyron en el Departamento del Beni, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra a los otros hermanos asambleístas, en relación a la propuesta de Comunidad Ciudadana de incorporar o retirar el Artículo 40 de la Ley 1549, aprobada por todos ustedes en su Parágrafo III, establece lo siguiente. Dice: *"El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta"*. Con esa aclaración, vamos a otorgar la palabra a la hermana Toribia Lero Quispe.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: Gracias, Presidente. Para los pueblos indígenas es preocupante la violación y vulneración de sus derechos. A menudo y cada día los veo a ustedes, Presidente David Choquehuanca, Presidente del Senado Andrónico Rodríguez, viajando a las comunidades, compartiendo con los pueblos indígenas, y no es posible que usted no haya o no hagan respetar esos derechos de los pueblos indígenas a quienes dicen defender, a quienes dicen garantizar su vida.

En este caso, en mi primera intervención, señalé de que está oscuro transitar del Estado republicano hacia el Estado Plurinacional. La lucha de los pueblos indígenas ha forjado; nuestros mayores y mayoras han luchado, han peregrinado en busca de justicia, han estado en los estratos internacionales de las Naciones Unidas para exigir que se aprueben los derechos colectivos.

Y no es un regalo del MAS. Y a veces cuando se habla de los pueblos indígenas, la oposición o la derecha que tenemos en este parlamento a veces se horroriza. Piensan que los pueblos indígenas somos del MAS, que el MAS es dueño de los pueblos indígenas y el MAS lamentablemente ha monopolizado esa representación y piensan que es así. Pero no deberían pensar porque ellos saben muy bien que los derechos de los pueblos indígenas, es para los pueblos indígenas.

Y la Constitución Política del Estado, en el año 2009 incorpora los derechos de los pueblos indígenas. ¿Y quiénes son sujetos de derechos colectivos? son las naciones y pueblos indígenas y como verán nuestros pueblos indígenas el CONAMAQ y CIDOB legítimamente estaban llevando adelante un proceso para cambiar este país. Pero ha sido distorsionado, intervenido, y por eso reitero cada vez que intervengo, ha sido distorsionado el proceso, intervenido nuestras organizaciones y ahora están divididas; están divididas nuestras organizaciones.

Como sujetos de derechos de los pueblos indígenas deberían estar exigiendo, por ejemplo, las naciones y pueblos indígenas, el derecho a la consulta y cuán importante es mantener la unidad de los pueblos y la exigencia del cumplimiento del derecho a la consulta. Hemos leído en las listas, hay muchos hermanos indígenas, seguramente son algunos, pero algunos no, como acaba de denunciar nuestra colega Andrea Barrientos. Han falsificado certificados, han comprado certificados y no es la primera vez, ya desde el 2011 ha existido esta situación.

Entonces, ¿dónde acaba?, ¿dónde termina esa lucha de los pueblos indígenas que han exigido un espacio en esta Asamblea Legislativa? ¿Y cuál es la diferencia? ¿Qué hace la diferencia de Estado Plurinacional? Es justamente y nadie ha discutido ni debatido, el cambio estructural, un Órgano Judicial Plurinacional, pero no hay. Eso deberíamos debatir, pero es un debate estructural, no se trata solamente del punto. Si somos pueblos indígenas tenemos que exigir, tenemos que hacer respetar nuestros derechos y en el derecho a la consulta, justamente para aprobar la ley de convocatoria a estas elecciones judiciales, deberían participar los sujetos de derecho, para decir, como sujetos de derecho, de derechos colectivos que son las naciones y pueblos indígenas, tenían que ser las naciones y pueblos indígenas los que deberían avalar, acreditar la representación, pero no se ha hecho eso; no conocemos a la mayoría de los que están aquí, y no niego, deben ser algunos, pero algunos no.

En este caso, del señor Tayron, Tayron Cuellar del Beni, ha llegado Presidente, ha llegado a la Comisión de Constitución las denuncias, dos (2) denuncias, y yo he presentado dos (2) notas a la Comisión de Constitución y a la Comisión de Justicia Plural para que se elabore listas separadas por sexo y etnicidad, quiénes eran los indígenas y de qué nacionalidades estaban presentando, y nunca nos han respondido.

Ahora, recientemente hemos presentado a exigencia también, y también porque somos indígenas, una nota a la Comisión de Constitución, con copia a su despacho, Vicepresidente David Choquehuanca, exigiendo que la Comisión de Constitución, nos remita un informe ¿Cuál es la resolución que ha sacado para habilitar a este señor Tayron Cuellar? también que nos emita un informe con las copias, qué tipo de documentación ha presentado para acreditarse como postulante.

Los hermanos indígenas han estado conmovedores, como cada vez los amparos paralizaban el proceso de elecciones judiciales, volvían a sus comunidades. Algunos hermanos de estas regiones han venido a reclamar, pero las oficinas de las Comisiones estaban cerradas justamente por estos amparazos, por eso no han podido exigirle, no sabían cómo comunicarse. Entonces, Presidente David Choquehuanca, exijo que esta Comisión de Constitución, nos remita esos informes, porque tenemos que saber, hasta las últimas consecuencias, cómo realmente se están efectivizando los derechos de los pueblos indígenas, y que no nos confundan, que no nos confundan que somos destructores, que hablamos mucho de los quinientos (500) años, tenemos que hablar, porque hay una deuda histórica, queremos construir un Estado, queremos ser parte de esa construcción, pero la humillación, la violación de los derechos colectivos también la tenemos que reclamar.

Sin pueblos indígenas no hay un Estado Plurinacional, ni siquiera Bolivia, porque qué somos nosotros al final de cuentas. Eso, Presidente, le exijo también a usted que se pronuncie en estos casos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Si precisamente estos detalles, estas dificultades tiene que explicar el Presidente de las respectivas Comisiones, qué problemas han tenido, cómo han superado, que no hay temas pendientes.

Si están en capacidad de responder los de la Comisión, de la Comisión respectiva, no necesariamente el Presidente, puede ser algún miembro, en esta oportunidad podemos cederle la palabra, si es que están en capacidad de explicar de manera breve. Si no, vamos a seguir continuando con otorgar la palabra a otros asambleístas. Juan José Torres Flores, tiene la palabra.

SEN. TORREZ FLORES JUAN JOSÉ: Gracias, Presidente. Bueno, no sé si la Comisión y el Presidente nos puede explicar. Ustedes saben que hay un candidato para la Suprema en el Departamento de Potosí, que es Marvin Molina, presidente actual del Consejo de la Magistratura, que incluso en las diferentes etapas se han presentado impugnaciones, pero sigue corriendo.

Pero lo que quiero que me expliquen es que él en méritos suma cincuenta y ocho (58) puntos. En el examen que dio él, bueno, sorpresivamente sacó cein (100) sobre cien (100). Lo que suma es ciento cincuenta y ocho (158), pero en el informe que acaba de dar, sale con 178. O sea, no creo darle más, o sea, nos pueden explicar, el presidente de la Comisión, que sumado a estos puntos sale cincuenta y ocho (58), pero en el informe es ciento setenta y ocho (178), o sea, ¿cómo ha llegado a esa nota de ciento setenta y ocho (178)? para que seguramente mañana él seguramente va a saltar y va a decir que es el mejor de todos, como siempre se lo jacta haciendo.

Pero ahora ¿No sé si se puede corregir o qué se puede hacer? porque no se puede dar una nota regalándole más puntos, cuando incluso ya sacó cien (100) sobre cien (100), no sabemos cómo sacó ese puntaje. Entonces, Presidente, eso que nos explique el presidente de la Comisión, porque más ayuda, no sé cómo podemos darlo. Entonces, Presidente, que nos explique el presidente de la Comisión. Gracias.

PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo en que no sólo los de la Comisión necesitan explicación cuando hay una duda de esta naturaleza. Habla de ciento setenta y ocho (178), de ciento cincuenta y ocho (158), pero hablan también de ciento sesenta y siete (167). Sería bien que el Presidente de la Comisión o algún miembro de la Comisión nos pueda aclarar estas interrogantes o preocupaciones que acaban de plantear algunos asambleístas.

Aquí la hermana quiere aportar para aclarar sobre esta interrogante.

SECRETARIA, DIP: Hola. De Potosí en la observación de Molina Casanova Marvin Arsenio, evaluación de mérito sesenta y cinco (65), examen oral cien (100) haciendo un total de ciento sesenta y cinco (165).

PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a seguir ofreciendo la palabra a los hermanos que han hecho solicitudes de uso palabra, hermana asambleísta Centa Lothy Rek Lopez, tiene la palabra.

SEN. REK LOPEZ CENTA LOTHY: Bueno, gracias Presidente, primero coincidir con la observación que hizo el Diputado Pablo Arrizaga con respecto a esta situación anormal de que dos (2) candidatos que tienen la misma calificación, uno queda excluido, sin mayores explicaciones, y con un criterio subjetivo.

Hablo del candidato William Herrera por Santa Cruz. Coincidir también con los dos (2) otros temas que plantean los integrantes de Comunidad Ciudadana, la Senadora Andrea Barrientos y el Diputado Enrique Urquidi. El tema de la persona que obtuvo de Tarija, la candidata, un puntaje bajísimo, no tuvo ningún tipo de calificación y está incluida en la lista.

Este proceso se puede empañar gravemente si dejamos que ese tipo de situaciones no queden aclaradas. No opino que se tenga que llevar al Pleno simplemente siguiendo un procedimiento donde el Pleno tendría que votar o no votar, es que me parece que estamos tratando de rectificar errores que pueden ser graves y que además van mostrando la posibilidad de que este proceso se ha visto como algo injusto e inequitativo.

Por lo tanto, sugiero, sugiero, Presidente, pido a nombre también de Creemos, sé que también es la posición de Comunidad Ciudadana, que tengamos un cuarto intermedio de cinco (5) minutos para poder conversar exclusivamente de este tema y no generar una situación que distorsione este procedimiento que estamos llevando de una manera consensuada. No es correcta esta situación inequitativa y es importantísimo subsanarla. Pido cinco (5) minutos para solucionar, conversar sobre esto y darle una solución. Gracias.

PRESIDENTE: Está bien, estoy de acuerdo en que las cosas tienen que ser transparentes. Por lo menos nosotros tenemos que estar convencedísimos de que el trabajo de las Comisiones Mixtas se ha llevado de manera correcta. Antes de, yo estoy de acuerdo en un cuarto intermedio, pero quisiéramos escuchar unas tres (3) intervenciones más luego.

A ver, ese carácter, pero que sea previo. Senador Montero, tiene la palabra.

SEN. HENRY OMAR MONTERO MENDOZA: Gracias, Presidente. Solamente por el procedimiento legislativo usted ha dado lectura al Artículo 41, numeral 3 de la Ley 1549 que establece que el Pleno debería aprobar los informes de Comisión o rechazarlo.

Pero, Presidente, recordarle que efectivamente el espíritu de este Proyecto o esta Ley 1549, era evitar el manoseo político dentro de esta Asamblea y que se pueda preseleccionar o votar por nombres. La Comisión, el informe de la Comisión tiene observaciones. Por eso es Presidente, como Jefe de Bancada de Creemos, solicito, nos vamos a la Constitución Política del Estado, Artículo 158, que establece que las atribuciones de esta Asamblea son, numeral 5, preseleccionar a las candidatas y candidatos. Esto quiere decir que tenemos esta Asamblea Magna, tiene todas las atribuciones para poder hacer observaciones y correcciones si así lo amerita, caso contrario, el debate no tiene sentido por la lectura que usted ha dado. Debo recordarle que la Constitución está por encima de la Ley 1549, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias por el aporte. Como dije, antes de entrar en un cuarto intermedio, vamos a escuchar unas tres (3) intervenciones más. Vamos a darle la palabra a Daly Cristina Santamaría, hermana asambleísta, tiene la palabra. ¿Está la hermana asambleísta?

SEN. DALY CRISTINA SANTAMARÍA AGUIRRE: Bueno, sí. Yo quería aclarar, Presidente, por eso era tan importante la otra noche, cuando habíamos presentado la propuesta de resolución para que vuelva a la Comisión, por eso estaba también el tema del Tribunal Superior de Justicia. ¿Por qué? Ya lo conocemos a usted, que usted no iba a ceder, por eso habíamos luchado. ¿Y usted qué nos dijo cuándo dijo no va a entrar y que en la reunión hemos quedado? dijo usted, ¿recuerda? que usted dijo que los otros temas los podíamos tratar en plenario. Y ahora resulta que usted nos dice que no se puede tratar.

Entonces, frente a qué estamos. Además, quiero informar también al Pleno de Diputados y Senadores que el Presidente Choquehuanca, arbitrariamente de las reuniones de coordinación, ha quitado a los otros miembros de las Directivas de Diputados y Senadores. Solamente él se reúne con los dos (2) presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores y solamente con los jefes de Bancada titulares, ni siquiera ya permite el ingreso de los suplentes ¿No?

Y bueno, lastimosamente a él no le gustará que las mujeres somos un poco más francas, porque a las que nos ha sacado prácticamente es a todas las mujeres. Y quiero denunciarles eso públicamente, porque nosotros nos reclaman en nuestros grupos políticos, ¿y qué ha dicho? ¿y qué ha dicho? Y así, vergonzosa y arbitrariamente, el Presidente de la Asamblea ha tomado esas decisiones, no sé, consultando a su Tribunal Supremo seguramente.

Sobre el punto, Presidente, usted, al no haber aceptado que se incluya en la resolución de la Asamblea del anterior día viernes, le exijo, por favor, se pueda incluir al postulante William Herrera Añez, que fue eliminado sin ningún criterio que responda ni a la equidad de género ni a la participación indígena originaria campesina. Y contrariamente, los que han creído que las Comisiones son virginales, escuchen bien y que han votado hace un momento creyéndoles, diciendo que todo es transparente, no es cierto. Porque el señor Rommel Saucedo Gómez, incluso tiene antecedentes públicos con detención por conducir en estado de ebriedad siendo juez. Y a ese tipo de personas han aprobado los virginales que dicen que es bien lo que hacen.

No era que el señor Jérges y el señor Jauregui, y los digo aquí de frente, decían que no se puede cambiar el informe y que se mantenían en que solo cuatro (4) departamentos tenían listados y cinco (5) debían anularse, y así han firmado sinvergüenzamente otro informe poniendo representantes por los nueve (9) departamentos. Entonces, ¿qué quiero decir sobre todo a la oposición? Que han creído en mentirosos, han confiado en mentirosos, y ojalá yo me equivoque y salga adelante el proceso, ojalá yo me equivoque, porque sí, con mucho orgullo he sido una de las pocas que ha votado en contra, porque a mí ya no me engañan.

Así fueron engañados los señores de Venezuela, así fueron engañados los señores del evismo y arcismo en sus épocas. Pero no, qué pena que volvamos a caer en las mentiras que hace más de cuantos meses nos vienen mintiendo. Y, además, ¿cómo es posible si Tarija ya tiene seis (6) mujeres, incluyendo una por autoidentificación indígena, originaria campesina? No existe ningún fundamento objetivo y valedero para haber habilitado con semejante nota a la postulante que saco cero (0), Gutiérrez Salazar Elizabeth Sandra. ¿Cómo pudieron permitir la Comisión la inclusión de una persona con cero de examen, habiendo otras mujeres ahí? ¿Cómo fueron capaces de firmar ese informe? Les cuestiono y me avergüenzo de ese informe que firmaron. Deberían hacer un informe por minoría.

Así nos ha engañado Choquehuanca y nos está volviendo a engañar, porque él dijo el otro día, y los temas pequeños los podemos tocar en Asamblea. Y ahora nos dicen, no, no se puede tocar el informe, no se puede tocar el informe. Entonces, Presidente, le exijo a usted, le exijo que se incluya al señor (no audible), ni lo conozco al señor, pero me parece injusto que le hayan sacado solo porque algún miembro del Tribunal Constitucional que lo dejaron solo, seguramente porque algunos estaban de viaje, le dejaron hacer su agosto al señor Jauregui en esa Comisión y sacarlo injustamente, y ojalá el señor meta un amparo, porque lo que han hecho es vulnerar sus derechos del señor Herrera Añez y a favor de la señora Gutiérrez Salazar Elizabeth. Es una vergüenza lo que sucede y lo denuncio públicamente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecerle al hermano asambleísta, Jérges Mercado, que ha hecho solicitud de uso de palabra.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES. Hola, hermano Presidente, nosotros los que hemos trabajado en la Comisión Mixta, sabemos que ese informe ha sido aprobado por unanimidad.

Hay personas que no estaban ahí, lamentablemente y aplicando la ley, cuando viene aquí el informe, viene para ser aprobado o ser rechazado. Tiene que ser aprobado por dos tercios (2/3) y la ley dice; que se hará la votación cuantas veces sea necesario para su aprobación. Por otro lado, como dice que es para aprobación o rechazo, creo que estar moviendo un nombre u otro nombre no correspondería aquí.

Por otro lado, respecto a los dos (2) postulantes, Herrera y Saucedo, (no audible), el informe ha sido aprobado con uno de ellos, que es el señor Saucedo, y lo que sí hemos dejado constancia en aras de la democracia es que había una disidencia con relación a eso. Y alguien planteaba que en vez de que vayan cuatro (4) hombres, vayan cinco (5), la lógica que hemos aplicado en los tribunales es que iban, hasta ese momento, igualdad de género, ¿no es cierto? Entonces, por lo menos nosotros los que hemos estado, yo que he estado en la Comisión Mixta y ha sido muy difícil avanzar en estos temas, sugeríamos que se mantenga el informe tal como se lo ha aprobado. Y será pues finalmente el pueblo boliviano el que defina respecto a algún hermano indígena campesino que en este momento tiene cuestionamiento, o respecto a una señora que aparentemente no tiene una buena votación, los hay también en otros tribunales, y será el pueblo boliviano el que debida con su voto.

Finalmente, Presidente, aquí solamente estamos elaborando una lista y no estamos eligiendo a las futuras autoridades del Órgano Judicial. Por lo menos, inicialmente, esa es la propuesta que este Diputado tiene, con todo el respeto y el aprecio que tenemos por las demás propuestas, por supuesto. Yo creo que deberíamos, como dice la Ley 1549, votar por el informe y votar por las listas, y en aras de que avancemos, que aprobemos este informe como corresponde. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Edwin Rosas Urzagaste, Hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. ROSAS URZAGASTE EDWIN: Buenas noches, Presidente. Buenas noches también a todos los colegas.

Presidente, algo que dije en mi primera intervención que, en Tarija, lamentablemente, ha llamado poderosamente la atención la habilitación de una postulante que ha tenido cero (0) en nota, sin embargo, ha sido incluida en las listas que van a ser contempladas aquí. Llama poderosamente la atención, Presidente, el hecho de que, al parecer, sin importar la capacidad del postulante, sin importar cuánto haya respondido al examen que le ha tomado la Comisión, al parecer eso no interesa a la hora de habilitar a esta postulante.

Tarija, Presidente, necesito una respuesta de la Comisión y una respuesta totalmente clara. Estamos claros de que la gente en algún momento va a elegir, pero creo que desde la Comisión debemos dar señales claras de que a quienes estamos llevando para que el pueblo elija tienen capacidad, son los mejores, son probos y son profesionales que tienen una trayectoria demostrada y además que tienen la capacidad para poder manejar a futuro el Tribunal Supremo de Justicia.

La gente, Presidente, está asqueada de la justicia porque particularmente en Tarija lo único que han hecho los jueces y fiscales es beneficiar a la corrupción. Y no voy a mencionar solamente la corrupción que viene de una tienda política, porque allá, Presidente, a exalcaldes, actuales gobernadores que se lo han denunciado por obras fantasmas, donde se invirtió mucha plata y no existe ni siquiera una piedra puesta, que van, más bien se alegran cuando uno les denuncia, porque ahí en los jueces y fiscales es donde limpian su nombre. Y que dicen, ah no, el juez no ha encontrado nada, así que estoy libre y soy limpio.

Presidente, no podemos seguir dando esas señales de que por política o por amistad, sin importar cuánto de capacidad tenga la postulante, tenga que pasar estas listas. Yo entiendo que se deben cumplir ciertos parámetros de paridad. Pero, Presidente, no tenemos mujeres capaces. Hasta los de Tarija nos sentimos un poco avergonzados que a la fuerza una mujer entre con cero notas ¿Qué vamos a decir en Tarija? ¿Le hemos metido porque era necesario? En Tarija hay muchas mujeres que tienen mucha capacidad y que tienen toda una línea de trabajo, y que han demostrado mucha capacidad de los juzgados, pero no tenemos que meter a una persona que ha sacado cero (0) de nota.

Presidente, yo creo que la Comisión debe dar respuestas claras, pero también mi observación va, Presidente, que en las listas para Constitucional también tengamos que meter aplazados. ¿Qué le vamos a decir a la gente? Señores, vayan a elegir entre los aplazados. A ver cuál aplazado es mejor. Presidente, mi postura y la gente allá en Tarija, de verdad, que más te recuerdo, si bien nos han mandado a que podamos viabilizar la elección judicial, pero por Dios, desde aquí tenemos que dar señales claras de que quienes van a ir a competir a la elección son los mejores o mínimamente los que han aprobado. Pero si desde aquí estamos poniendo a los aplazados, a los que se han sacado cero, por Dios, el día de mañana, ¿qué tipo de justicia vamos a tener? El país entero está a la expectativa de lo que estamos haciendo, pero hagámoslo bien. Presidente, hagámoslo bien. Si es necesario que la Comisión empiece a considerar ciertos aspectos, tendremos que hacerlo.

Pero, Presidente, también tenemos que actuar de manera igualitaria. Si no queremos aplazados en el Tribunal de Justicia, tampoco tengamos aplazados en el Constitucional. ¿O acaso los aplazados del Constitucional son aplazados buenitos? Presidente, creo que hay que darle señales claras al país de que a quienes vamos a ir a votar el día de mañana son los mejores y no son los que están más o menos pasando a penitas o los que finalmente se han sacado cero a nota. Nada más, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Estoy obligado a dictar un Cuarto Intermedio breve, ya. Por favor. El día viernes se han dado varios cuartos intermedios. Eso nos ha ayudado a que podamos superar y tomar una decisión también para garantizar las elecciones judiciales. Y no ha habido ningún manejo arbitrario. La decisión de quienes participan ha sido una decisión colectiva entre presidentes y los jefes de Bancada, ya.

Hay muchos que han solicitado con carácter previo. Si le damos a uno, tenemos que dar a todos. Pero han solicitado también cuarto intermedio. Y yo considero que el cuarto intermedio nos va a ayudar a superar esta dificultad. En todo caso, la Comisión Mixta correspondiente tiene que dar las explicaciones a todas las preocupaciones que se han manifestado en esta sala. Es la...,

por eso, la reunión de los presidentes y los jefes de Bancada puede tomar una decisión o que le damos a la Comisión una media hora, pero eso tenemos que tomar en todos, ¿no? Entonces, ya, vamos a dar a tres (3) solicitudes de palabra más previas y luego vamos a decretar cuarto intermedio. Edwin Rosas. Ah ya habló, ya está en la lista, Cecilia Moyoviri Moye, tiene la palabra. Ya. Está aquí en la lista, no estoy dando de acuerdo a la lista. Luego ha pedido la palabra Silvia Gilma Salame Farjat, tiene la palabra hermana asambleísta.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias, señor Presidente. Lo que quería decir, señor Presidente, que quiero plantear una causa de inhabilitación sobreviniente. Después de que ha sido habilitado, el señor Romer Saucedo ha sido encontrado infraganti en estado de ebriedad en Santa Cruz, se ha resistido a la detención y además portaba un arma.

En consecuencia, de acuerdo a la ley, nosotros podemos inhabilitar a cualquier persona por causas sobrevivientes y, en consecuencia, al ser inhabilitado el señor, lo que correspondería es la habilitación del inmediato que le sigue en la lista, que por casualidad es el señor William Herrera. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra Delfor Germán Burgos.

DIP. BURGOS AGUIRRE DELFOR GERMÁN: Gracias, Presidente. Sin duda hay que hacer un análisis muy serio sobre este tema, particularmente hay que ver uno de dos puntos importantes.

Nosotros en la anterior Asamblea se ha aprobado que las Comisiones verifiquen todo lo que corresponde, el tema de la Ley 1549, particularmente el Artículo 37, Parágrafo II, todo lo que comprende la 1549 indica, de acuerdo a los informes que tenemos conocimiento, ha sido hecho.

Hablando de Tarija, si bien es cierto, había una o dos aprobadas con las notas primarias que estipulaban y el saldo ha sido promovido de acuerdo al Artículo 37 de la Ley 1549, Presidente y colegas. Y eso ha ocurrido con los cinco (5) otros departamentos, no solo con Tarija. Eso ha ocurrido con los otros cinco (5) departamentos porque no han ido nuevos postulantes. Pareciera que nos estamos olvidando. Eso es lo que se ha aprobado en Asamblea y se ha dispuesto que la Comisión haga ese trabajo, Presidente. Y eso es lo que hemos aprobado ya para el Tribunal Constitucional. Y no podemos obedecer, quizás alguien no ha entrado, una amistad o un colega o no sé quién, y ahora ya queremos cambiar en ese tribunal.

Yo creo, compañeros, compañeras, hemos aprobado todo lo que han hecho las Comisiones hasta ahora. Y justamente en el último punto nos quedamos en que no hay que observar, porque a algunos no nos ha parecido eso y quizás no hemos estado ni en Sesión, ni en esa Sesión de aprobación cuando aprobaba esta Comisión es dos (2) profesionales. Y ahora observamos, lógicamente. Yo creo, Presidente, en honor a la verdad y a lo que hemos venido a hacer, yo creo que se debe respetar el informe de la Comisión y para mayor satisfacción ya se entra a un cuarto intermedio y que sean las presidencias de las Comisiones o ambos presidentes de las Cámaras y los jefes Bancada, lógicamente que puedan hacer un análisis pormenorizado, pero estoy seguro que la mayoría está en que debemos respetar el informe de las Comisiones y aprobarlo de esa forma que está, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Hermanos, vamos a dar un cuarto intermedio de 01:00 hora. Han pedido cinco (5) minutos en sala, en sala, cuarto intermedio en sala de 1 hora. Han pedido cinco (5) minutos y en cinco (5) minutos no se hace nada.

Estoy obligado a decretar Cuarto Intermedio de 01:00 hora. Convocamos a los, convocamos, convocamos a los, convocamos a los presidentes de ambas Cámaras y los jefes de Bancadas nacional y el Presidente de la Comisión.

- **Cuarto Intermedio.**

(Corte del audio al levantar el cuarto intermedio).

….que en el punto anterior vamos a votar por signo. Los asambleístas que están de acuerdo con la lista de candidatos preseleccionados al Tribunal Supremo de Justicia, elaborado por la Comisión Mixta de Constitución, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano. Y por favor, manténganse de pie todos los que están y vamos a pedir a las hermanas secretarias que puedan contar. Cuidado, por favor, mantenerse de pie hasta que puedan informar ambas secretarías. ¿Ya estamos?

Informe, informe, hermana Diputada Secretaria.

SECRETARIA, DIP: Existe dos tercios (2/3) Presidente.

PRESIDENTE: Hermano Senador. Hermano Senador Secretario. Informe.

-Reasume la Secretaría, el Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín-

SECRETARIO, SEN: De los total presentes, contado ciento un (101) votos, hermano Presidente. Existen más de dos tercios (2/3).

PRESIDENTE: Hermanos con el voto de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes, queda **APROBADA** la lista de candidatos preseleccionados al Tribunal Supremo de Justicia. Remítase al Tribunal Supremo Electoral con nota de atención.

Ahora solicito al Senador Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Según al audio).

5. **Quinto punto, tratamiento de proyecto de resolución referente a las funciones de los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional.**

Es todo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Secretario. El proyecto fue presentado en la jornada del día viernes para su tratamiento. Es necesario aprobar la Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia, toda vez que no se cuenta con el informe de la Comisión correspondiente, ni fue distribuido con la debida anticipación.

Para ello necesitamos el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes conforme al Artículo 103 del Reglamento aplicable a la Asamblea. Las hermanas y los hermanos asambleístas que estén de acuerdo en la Dispensación de Trámite, sírvanse levantar la mano poniéndose de pie. Orden, por favor, permitan que el Senador pueda verificar si existe mayoría absoluta.

Informe, informe, hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Hermana Secretaria, ¿sí?

-Reasume la Secretaría, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Yo cuento setenta y nueve (79) votos.

PRESIDENTE: ¿Existe mayoría o no existe mayoría?

SECRETARIA, DIP: Setenta y nueve (79) votos, no existe mayoría.

PRESIDENTE: Por favor, ayudaremos a que la Sesión pueda terminar en orden. Si no van …, Está bien. Después de verificar nuevamente la votación, informan de que existe mayoría absoluta.

Por lo tanto, queda **APROBADA** la Dispensación de Trámite. Se instruye su distribución. Asimismo, una vez distribuido el Proyecto de Resolución, una vez que puedan verificar si efectivamente se ha distribuido el Proyecto de Resolución. Si es así, ayuden a que esta Sesión se lleve con tranquilidad, porque cuando se mete bulla ya no se escuche nada.

Voy a solicitar al Senador Secretario que proceda a leer el Proyecto de Resolución.

-Reasume la Secretaría, el Senador Vargas Fernández Pedro Benjamín-

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente.

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. Nº 015/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Articulo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"I. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley: (...) II. La organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados".*

Que, el Articulo 122 de la citada constitución determina: *"Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley".*

Que, el Parágrafo I del Articulo 183, el Parágrafo Ill del Artículo 188, el Parágrafo Ill del Articulo 194 y el Articulo 200 de la norma suprema, establecen que el periodo de mandato de las Magistradas Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura es de seis años, periodo que concluyó el pasado 02 de enero de 2024.

Que, el Artículo 236 de la norma constitucional dispone que*: "Son prohibiciones para el ejercicio de la función pública: (...) Il. Actuar cuando sus intereses entren en conflicto con los de la entidad donde prestan sus servicios, y celebrar contratos o realizar negocios con la Administración Pública directa, indirectamente o en representación de tercera persona".*

Que, el Artículo 3 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: *"(Asamblea Legislativa Plurinacional). Por mandato del parágrafo II del Articulo 158 de la Constitución Política del Estado la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regularán, en lo que corresponda por el presente Reglamento".*

Que, el Artículo 32 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: *"el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en el nivel superior de decisión".*

Que, el Articulo 130 de la norma reglamentaria, determina que: *"(Resoluciones). Las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara"*

CONSIDERANDO:

Que, las máximas autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, concluyeron su mandato el 2 de enero de 2024, no existiendo a partir de esa fecha, autoridades en el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Que, las y los asambleístas se encuentran en la obligación de velar por el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, que señala un periodo de mandato para las altas autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de seis años. periodo que ya concluyó, por lo que la Asamblea Legislativa Plurinacional se encuentra impedida de reconocer autoridades que ya no gozan de funciones de validez constitucional.

Que, el día 05 de junio de 2024, ante la ausencia del Presidente del Estado y que el Vicepresidente asumió la Presidencia del Estado, el Presidente del Senado, Andrónico Rodríguez Ledezma, asumió en ejercicio de funciones la Presidencia de la ALP, al amparo del Parágrafo II del Artículo 158 de la CPE, y el Artículo 4 del Reglamento de rango constitucional de la Cámara de Diputados, y convocó al pleno de la ALP para la Séptima Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2023-2024.

Que, sin contar con legitimación activa, el Dip. Juan José Jauregui Ururi, interpuso un Recurso Directo de Nulidad, misma que fue admitida de manera ilegal mediante Auto Constitucional Nº 254/2024, emitido por un tribunal sin competencia.

Que, las actuaciones de los senadores, diputados, así como del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional en calidad de suplencia, asumida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, así como de la Presidenta del Senado, Daly Cristina Santa María Aguirre, también en calidad de suplencia, en la realización de la Séptima Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2023-2024 del 6 de junio de 2024, fueron asumidas en ejercicio de funciones legales, legítimas y constitucionales, en defensa del Estado de Derecho y de la Democracia, la independencia del órgano legislativo la separación de los órganos del poder.

Que, posterior a la conclusión de mandato todos los actos efectuados por las ex autoridades judiciales se consideran nulos de pleno derecho, en atención a lo señalado por el Articulo 122 de la norma suprema, por lo que el Auto Constitucional 0041/2024, de 19 de junio de 2024, así como cualquier resolución emitida con posterioridad a la conclusión de su mandato no tienen ninguna validez jurídica.

Que, David Choquehuanca Céspedes, Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, durante la 9º Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de forma arbitraria desleal con la instancia legislativa que preside, pretendió dar lectura a una correspondencia remitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional auto prorrogado respecto el ilegal Auto Constitucional 0041/2024, cuyo plenario de la Asamblea Legislativa Plurinacional lo rechazó de manera unánime.

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 32 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional, por mandato del Parágrafo II del Articulo 158 de la Constitución Política del Estado y con el voto de la mayoría de votos de los miembros presentes

RESUELVE:

PRIMERO. RATIFICAR y SOSTENER que son nulos los actos de los ciudadanos que detentan el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Órgano Judicial, quienes incurren en usurpación de funciones; y que son nulos los actos de los ciudadanos que suscribieron el Auto Constitucional 0041/2024 de 19 de junio de 2024, quienes incurren en responsabilidad penal por usar indebidamente y aprovechar directamente en su favor las funciones que usurpan por contravenir el Parágrafo II del Artículo 236 de la Constitución Política del Estado, al encontrarse en evidente conflicto de intereses y cuyas funciones fueron cesadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional en la sanción del Proyecto de Ley Nº 075/2023- 2024, durante la 7ª Sesión de la ALP.

SEGUNDO. RECHAZAR el intento del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional David Choquehuanca Céspedes, que durante la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de forma arbitraria y desleal con la instancia legislativa que preside, pretendió dar lectura a una correspondencia remitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional auto prorrogado, respecto el ilegal Auto Constitucional 0041/2024.

TERCERO. CONMINAR al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional o a quién se encuentre en funciones, a promulgar en el plazo de 24 horas el Proyecto de Ley Nº 075/2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 12 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Registrese, comuniquese y cumplase".

Es todo Hermano Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a entrar al debate, antes de poner en consideración, no. Vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Jerges Mercado Suárez.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Hermano Presidente. Yo quiero empezar felicitando a esta Asamblea Legislativa, porque más allá de cualquier cosa, cualquiera esa evidencia que hubiera habido o (no audible) de que es posible ponernos de acuerdo.

El hecho de que se hubieran aprobado los cuatro (4) tribunales y que demos un paso hacia las elecciones de la elección judicial,

creo que merece realmente un voto de aplauso para cada uno de los Senadores y Diputados que están presentes y que han viabilizado esto, y lo han viabilizado por más de dos tercios (2/3) eso es lo que estaban esperando el pueblo boliviano y es lo que espera de nosotros y ojalá que más a menudo podamos tomar ese tipo de decisiones, vienen adelante otros temas en los cuales tenemos que ponernos de acuerdo porque para eso hemos sido electos, para dialogar para discrepar, pero también para consensuar y escucharnos en el marco del respeto, y que al final del túnel encontremos una solución adecuada lo que sea mejor para el país lo que sea mejor para esta misma Asamblea que lamentablemente está muy avenidamente, por factores externos pero también por comportamientos propios nuestros y por culpa también nuestra (no audible)

Unas encuestas me mostraron hace unos días donde muestra el bajísimo nivel de aceptación que tenemos y creo que es importante que entre todos trabajemos para devolver el sitial que nuestra Asamblea merece, que nuestro Órgano Legislativo merece y eso solamente lo vamos a hacer cuando mostremos seriedad, cuando mostremos respeto mutuo, cuando mostremos la capacidad de diálogo al seno de nuestra Asamblea.

Cuando hacemos lo contrario, no estamos desacreditándonos unos a otros, estamos haciéndole daño a toda la Asamblea, y también es importante, es importante que actuemos en el marco de la ley, en el marco de la Constitución Política del Estado porque no se olviden que, de aquí a unos meses, vamos a dejar de ser autoridades y cuando uno deja de ser autoridad es cuando pueden venir las consecuencias de los errores o ilegalidades que uno hubiera podido cometer.

Presidente, cuánto tiempo tengo para hablar, disculpe, porque no me están dejando hablar, estamos hablando justamente del respeto que necesitamos.

PRESIDENTE: Toda…, tiene quince (15) minutos hermano Mercado.

DIP. MERCADO SUÁREZ JERGES: Creo que no he hablado ni tres (3) minutos, y ya la intolerancia lamentablemente se está haciendo ver en esta Asamblea, todos estamos cansados, pero también tenemos que cumplir con nuestras obligaciones y nuestro trabajo, creo que hoy estamos cerrando con brocha de oro y dándole una respuesta al país justamente cuando ya estamos prácticamente en nuestro ciento noventa y nueve (199) aniversario, y lo que estamos logrando es un hito histórico.

Pero no permitamos empañar éxito histórico tomando decisiones que no corresponde; hace un momento hemos hecho una votación, no se vota sobre lo ilegal y lamentablemente esa Resolución que, esa Resolución que plantean es una Resolución es una Resolución ilegal inconstitucional y por lo tanto no debería ser votada ni tratada, porque tenemos que respetar todos los órganos del Estado, porque tenemos más allá que nos guste o no nos guste a pegarnos a la Constitución a pegarnos a la ley y respetar lo que corresponde.

Presidente, yo propongo en aras de que llevemos adelante la fiesta en paz hoy, en aras de que lleguemos al aniversario de Bolivia, sin cometer delito ni tener problemas mañana que se suspenda el tratamiento de esa Resolución porque no es legal y hoy día, hoy día no sé si ha sido notificado Presidente, hoy día justamente el Tribunal Constitucional ha emitido el fallo 0400, el 0400 que declara ilegal la actuación de esa juez de Cochabamba y que inclusive instruye su proceso penal. Cuidado que mañana nosotros estemos en el mismo problema.

Por eso yo soy concreto y claro esa Resolución es ilegal, no es constitucional, habrá puntos de vista diferentes y para evitar complicaciones proponemos que se postergue su tratamiento Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Juan José Jauregui, ¿Juan José Jauregui? No se encuentra en sala, entonces, Delia Arancibia Yucra.

DIP. ARANCIBIA YUCRA DELIA: Muy buenas noches. Primero saludar al Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y saludar a toda la mesa Directiva y a nuestros Diputados y Senadores, decirles bienvenidos a la Capital del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tal vez en este momento después de ciento veinticinco (125) años, se está sesionando en Sucre la Capital, y es una ordinaria que se está pasando y estamos discutiendo algo que se está haciendo historia. Me agrada mucho de que todos estemos juntos después de tantos años, después de cuantas décadas.

Yo decir, estamos a minutos justamente de cumplir ciento noventa y nueve (199) años del aniversario de Bolivia, este es una un día histórico, un día que nosotros lo vamos a contar a nuestros hijos y a nuestros hijos que siempre van a estar presentes, pero también yo quisiera tocar algunos temas que hace rato lo tocaron los compañeros y decir que esta Bolivia es nuestra reafirmemos nuestro amor a esta Bolivia, esta Bolivia que nos vio nacer, la independencia la soberanía que tenemos los bolivianos, tenemos que empezar a involucrarnos todos y todas, por esas razones.

Yo he pedido la palabra en este momento porque soy chuquisaqueña porque soy su sucrense capitalina, porque respiramos aires de libertad, desde Sucre la Capital, por eso le pido Presidente en estos minutos que faltan seis (6) minutos para cumplir ciento noventa y nueve (199) años nos paremos y cantemos el Himno Nacional porque hoy, por favor, quisiera que en este momento demos un cortito, y un cortito de amor que tenemos a nuestro país.

Por otro lado, lo voy a decir, yo sé que me va a considerar el Presidente lo que le estoy pidiendo, le estoy pidiendo después de que estamos en una situación tan difícil económicamente y lo voy a decir a de cara a la población boliviana, de cara a todos los nueve (9) departamentos de Bolivia ¿Qué ha pasado con el diesel? ¿Qué ha pasado con su propuesta de ustedes? ¿Qué ha pasado con la biotecnología de la producción? Me estoy preguntando ¿Qué estrategias están tomando para este tema que tenemos tan delicado del tema económico? ¿Qué se está viendo? O nos están mandando por un tubo con el tema del económico, creo que

todas y todos estamos preocupados por esta situación, que una de las patas de la mesa también es el tema judicial y ya hemos involucrado y ya hemos terminado creo que, en este momento, pero la última parte tenemos que tocarla, por esas razones le voy a pedir señor Presidente con mi naturaleza de ser madre, hija de esta ciudad que es la Capital del Estado Plurinacional, que me ayuden a decir: ¡Que viva Bolivia!

¡Que Viva!

PRESIDENTE: Muchas gracias. Ya van a ser las 00:00 horas del día martes, ya, vamos a entrar a 6 de agosto y hay solicitudes de uso de palabra, pero como ya estamos en media noche, así como ha sugerido la hermana para continuar la presente Sesión, voy a rogarles nos pongamos de pie y podamos cantar el Himno Nacional y luego continuamos con la presente Sesión con el mismo Orden del Día.

- **Himno del Estado Plurinacional de Bolivia**.

Continuamos con la Sesión del martes 6 de agosto de 2024. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Deisy Judith Choque.

DIP. CHOQUE ARNEZ DEISY JUDITH: Muchas gracias Presidente, creo que ya van a ser buenos días, ya vamos a cumplir ciento noventa y nueve (199) años, y bueno ha sido un día muy importante para el Órgano Judicial después de muchos aciertos y desaciertos de muchas dificultades hemos podido consolidar.

Hoy se pretende aprobar una Resolución por encima de una sentencia constitucional, creo que es importante que quienes hayan estudiado derecho los asesores de cada una de las paras nos guíen bien para no hacernos cometer errores, está bien que seamos el primer Órgano del Estado, nadie lo discute, sin embargo, también la Constitución Política del Estado establece claramente que, las sentencias del Tribunal Constitucional, no fácilmente se puede cambiar y querer hacer un mero show como en la Sesión de Asamblea, una vez más hacer show y decir hemos ganado creo que eso no es la solución.

Por lo menos quienes van a votar realmente lo hagan de cara al pueblo querido hermano David, y se muestre porque yo voy estar dispuesta a que mañana me procesen, hoy estamos de Diputados estamos a poco tiempo de terminar la gestión y ahora nos podemos hacer los muy machitos y los intocables, pero el día que nos vayamos podemos estar sujetas a procesos, no estoy amenazando simplemente estoy en el derecho de cuidar y resguardar mi integridad, estoy en mi derecho de ser procesada porque no toda la vida vamos a ser Diputados y Diputadas y no por el hecho de que seamos Diputados vamos a hacer lo que nos da la gana, creo que es importante que entiendan de que aquella Sesión fue inconstitucional fue ilegal y fue un mero show, donde pretenden y pretendieron hacer creer a la población de que pueden validar y sé que están conscientes de quienes asumieron ese rol y es error.

Podemos montar muchos shows, pero eso no significa que tenga legitimidad y menos legalidad y no se puede pretender que esta Cámara esta Asamblea Legislativa donde estamos Diputados y Senadores cometamos más errores, muchos pueden decir; eso no es ilegal, esto no es existe o no existe tribunal, lo cierto es que hay una sentencia constitucional que ha sido emitida antes de la conclusión de su gestión, igual que es nula la Sesión supuesta que se ha llevado a través de la usurpación de funciones de la autoproclamación de querer ser Presidente Nato de la Asamblea, cuando en realidad no le correspondía, y muchos cayeron en ese juego y hoy pretenden que nosotros también caigamos en ese juego de querer reconocer o rechazar a través de una Resolución, una Sentencia Constitucional.

Y, el día de ayer porque ayer era cinco, sale una nueva sentencia constitucional dejando sin efecto y sobre todo llamando a procesar a la juez que intenta validar una Sesión totalmente ilegal, yo creo que es importante que Diputados y Senadores tomemos conciencia de esta situación y yo entiendo muy bien también de que quienes han sido mandados por el jefe a tener que cumplir una función, hoy su desesperación es poder consolidar esta Resolución para decir nuevamente, nosotros hemos ganado más allá de que sea ilegal e ilegítimo lo que quieren hacer.

Conozco también Diputadas que han venido puestas a dedo y que hoy tienen que cumplir con el jefazo porque se lo deben, se lo deben el cargo y tienen todavía el descaro de venir acá a querer cuestionar decisiones que como uninominales queremos asumir y entendemos bien, entendemos bien de esas colegas que han venido puestas a dedo aún después de perder en escenarios de uninominales.

Así que querido Presidente Nato de la Asamblea, voy a tomar una posición totalmente personal porque yo ya sé que es la cárcel, yo ya sé que es ser procesado, yo ya sé que es el que te deja el jefazo sencillamente cuando de ninguno de sus quinientos (500) abogados viene a defenderte por eso sé que los errores no se tienen que volver a cometer y aquellos que alguna vez cometimos el error de defender a los cobardes hemos aprendido algo, que no por defender algo, no por defender una postura, vamos a hacer algo ilegal que mañana luego nos va a cobrar factura y quien lo sufre es nuestra familia, quien lo sufre son nuestros seres queridos que están alrededor y aquel tiempo que perdemos en defendernos de procesos que por cierto son más de cinco (5) años hasta ahora, nadie no los va devolver, por eso vuelvo a repetir, nuestros cargos tienen tiempos y hay delitos que no prescriben y no toda la vida vamos a tener la posición de ser autoridades.

Y, quiero decirle también a esas colegas que ahora están de colgandijas y que creen que por hacerle venia al jefazo van a estar nuevamente de autoridades, autoridades se llega teniendo base social y aquellos que por chichada después de perder una, dos tres, veces internamente han llegado a ser autoridad, les entiendo que tienen que estar ahí de perros falderos, porque tienen que devolver favores y sabe la persona a quien me estoy refiriendo, pero a nosotros no nos van a obligar a tener que aprobar una resolución de rechazo que el día de mañana nos va a generar problemas; pueden gritar, pueden silbar, pueden hacer lo que quieran pero creo que estoy en mi libre derecho de poder decir lo que pienso porque ojalá, ojalá el 2019, nos hubieran escuchado

también lo que pensábamos y seguramente hubiéramos evitado muchos muertos, muchos perseguidos muchos heridos pero sobre todo hubiéramos evitado que el cobarde que dejó sencillamente a toda su base social no las charle y no la sigue charlando como hasta ahora.

He dicho querido Presidente y espero también que usted como Presidente Nato de la Asamblea siempre nos guíe y evite que cometamos errores que el día de mañana nos van a cobrar factura, que hemos visto a muchos hermanos y hermanas que después de terminar su cargo siguen defendiéndose de sus procesos y creo que no es justo que por simplemente hacer un mero show volvamos a caer en errores que luego nadie va a estar para defendernos y ayudarnos, posiblemente algunos que han vendido su conciencia tengan hasta con qué defenderse pero que aquellos que actúan por honor, por respeto a la patria deberíamos respetar la Constitución Política del Estado, se jactan del respeto a la Constitución, pero cuando les conviene porque cuando no les conviene, sencillamente aún después de un referéndum dejaron de lado la posición la decisión del pueblo boliviano, y aquí una vez más se escucha hablar de la Constitución cuando la Constitución en el Artículo 203 habla claramente de qué significa una sentencia constitucional, y yo sé que hoy a pesar de que aprueben o no aprueben ustedes saben en su conciencia de que esto es un mero show que quieren hacer frente al pueblo boliviano para creérselos grandes una vez más. He dicho Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a Andrea Bruna Barrientos, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. ANDREA BRUNA BARRIENTOS SAHONERO: Presidente, aprovecho para ¡Felicitar a Bolivia, a nuestros compatriotas y darles esperanza, la esperanza de un cambio que viene pronto!, lamento Presidente que empecemos el 6 de agosto con rencillas interno del partido de Gobierno, lamento profundamente que nuestra actitud deje mucho que desear entre la obligación de la investidura que hoy tenemos.

Yo no le acepto las amenazas al Diputado Jergues y tampoco a la Diputada Choque, no está a la altura de lo que debe ser este parlamento nacional, si ustedes tienen rencillas personales o dentro de su partido arréglenlas en los ampliados de su partido, no hoy el 6 de agosto, por nuestra patria al menos hoy estemos a la altura, tengámonos respeto, al menos hoy démonos unos segundos para escucharnos.

Presidente, yo no voy a entrar en adjetivos personales ni en mis críticas al Gobierno porque lo voy a hacer en otro momento, lo que sí voy a hacer es pedirle una reflexión central respecto a la Resolución que hoy debe aprobarse, en la Sesión Presidida por el Presidente del Senado Andrónico Rodríguez, estuvimos más de dos tercios (2/3) de asambleístas representando al Primer Órgano del Estado, haciendo valer nuestra obligación constitucional de sacar a quienes han usurpado el poder y han vulnerado la Constitución.

Yo también sé Diputada Choque que es tener procesos, yo también sé que es que persigan a mi familia, también sé que es que se metan con mi familia porque el Gobierno, su Gobierno lo hace, la democracia Presidente debe ser para todos, la justicia no debe estar al servicio de quien está en el Gobierno, ni en función de poder todos debemos tener acceso a esa justicia, hoy le hemos dado una señal al país y a pesar de los intereses mezquinos de algunos personajes hemos dado un mensaje, un mensaje importante en un día importante, no es necesario pedir un voto nominal, pero los asambleístas están en su derecho de pedirlo y someterse a votación para que esa moción pueda a ser considerada.

Yo le aseguro que vamos a ganar y si nos quieren medir y nos quieren ver para ver quiénes aprobamos para que mañana seamos perseguidos, no necesitan hacerlo yo me llamo Andrea Barrientos, soy Senadora por Cochabamba y estoy dispuesta a asumir un proceso por sacar a esos autoprorrogados, no le tengo miedo al Órgano Judicial, ni le tengo miedo al Gobierno del MAS, lo que sí voy a exigir el respeto a nuestra patria, y si voy a exigirle a usted en su calidad de Presidente de la Asamblea respeto a las decisiones de este Órgano Legislativo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrecemos la palabra al asambleísta María René Álvarez, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. ÁLVAREZ CAMACHO MARÍA RENÉ: Gracias. Bueno muy buenos días a todos ¡Feliz día de la patria!, lamentamos que la ensucien de esa manera este este día tan importante para todos los bolivianos porque no es este gobierno el dueño de cada uno de los pensamientos que tenemos y obviamente esa vocación y principios democráticos principios de libertad porque eso es lo que celebra hoy, un año más de libertad.

No nos interesan por supuesto las peleas internas que puedan tener, es muy indigno que te quieran ordenar como tiene que actuar este poder legislativo, que es totalmente independiente; los que no quieran votar que no voten, los que están sometidos bajo un ordenamiento político que no lo hagan decisión de cada uno, pero respeten a este Órgano Legislativo respeten la decisión que ya se tomó en su momento y que obviamente el Presidente Nato de esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de hacer respetar como cabeza de este órgano y el primer Órgano instituido en nuestro país, que se someta a votación cada uno de los recursos que somos competentes para poder tratar dentro de esta Asamblea Legislativa.

Pido que se considere y de una vez por todas hagamos cumplir lo que dice la Constitución Política del Estado, no puede haber injerencia como ha habido hasta el momento es hora de frenar todos los abusos y atropellos que ha habido por parte del Tribunal Constitucional hacia este Órgano Legislativo, y continuar obviamente con nuestra labor legislativa, por favor considero y pido que se ponga en voto. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Enrique Fernando Urquidi, hermano asambleísta Enrique tiene la palabra.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias Presidente, muy buenos días ya, felicidades a todos los bolivianos, creo que si de algo tenemos que sentirnos orgullosos es el país que tenemos, del pasado del presente y del futuro

que merece este país, este país es de todos, este país es un país que merece mejores días y nosotros por supuesto que estamos comprometidos creo yo, más allá de las diferencias tenemos el desafío de construir un mejor futuro para todos.

Presidente, muy puntual en lo formal lo que tiene que suceder ahora una vez que se ha puesto en consideración la Resolución, es lo que usted está haciendo ponerla en consideración en debate y finalmente tiene que ser el voto de la Asamblea Legislativa Plurinacional la que defina si se la aprueba o se la rechaza, pero hay un elemento que también me parece central Presidente, y no es primera vez que lo manifestamos desde la Bancada de Comunidad Ciudadana.

Cuando un grupo de personas de autoprorrogados, te dicen con una Resolución que una Sesión del 6 de junio una Sesión en la que efectivamente se ha tenido más de dos tercios (2/3) en la cual se han aprobado diferentes proyectos de ley entre ellos; el Proyecto de Ley 075 que aún está pendiente de promulgación Presidente, para cesar en sus funciones a estas personas que están usurpando sus tareas desde el 2 de enero de este año.

Cuando un Tribunal Constitucional prácticamente te comienza a tutelar lo que puedes o no puedes hacer, cuando un suprapoder como el Tribunal Constitucional te comienza a cercenar tus facultades de fiscalización, me refiero a las interpelaciones, cuando un suprapoder como es el TCP, te comienza a decir que proyectos o que iniciativas legislativas son constitucionales y que otras no, estamos ante un problema que no solamente pasa por una crisis o una confrontación institucional, se lo hemos dicho al Presidente Arce una y mil veces, no basta con ser elegido democráticamente hay que gobernar democráticamente y el gobernar democráticamente Presidente colegas, significa entre otras cosas gobernar con la Asamblea Legislativa Plurinacional porque le guste o no le guste al Presidente Arce, le guste o no le guste al Órgano Ejecutivo o al Órgano Judicial nosotros somos la reserva de la soberanía del pueblo.

Por lo tanto, un Presidente que se preside democrático tiene que entender que el gobernar democráticamente es generar puente, generar consensos con la Asamblea Legislativa y es lo que menos hemos tenido en todo este tiempo, y eso es precisamente lo que reclama la gente, la gente reclama acuerdos nacionales, pactos, lo que la gente necesita es un gran pacto para la economía para la institucionalidad, un gran pacto para reestructurar definitivamente la justicia, pero es lo que menos hemos tenido.

Y cuando se genera un suprapoder que prácticamente te puentea a la Asamblea Legislativa y la subordina a sus intereses por supuesto que nosotros como asambleístas nacionales no podemos quedarnos callados, no podemos convalidar ese atropello, porque Presidente y esta no es una no es un cliché nosotros somos pasajeros, nos vamos a ir de aquí a un año, pero es la institución la que va a quedar, es esta institución que es fundamental para la democracia la que tiene que sobrevivir la que tiene que perdurar y solamente va a perdurar cuando realmente le demos el valor que tiene y si algo en lo que nadie debería estar en disenso es que tenemos que defender la institucionalidad de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Aquí no estamos defendiendo una posición de CC de Creemos o del propio MAS, porque ustedes también son pasajeros, el poder no es eterno y la gran obligación que tenemos nosotros es precisamente de rescatar de regenerar la institucionalidad democrática para todos para, azules, naranjas, blancos, rojos, para todos, pero si vamos a convalidar que un tribunal un TCP prácticamente te trate como si fuera tu capataz, que prácticamente le tengas que pedir permiso para legislar, para fiscalizar, estamos mal Presidente y creo que en esa línea de reflexión va este está esta propuesta de Resolución, tenemos que dar una respuesta institucional que se la hemos venido reclamando Presidente una y mil veces y creo que esta, es una de las respuestas institucionales que como Asamblea debiéramos dar y debemos dar Presidente, no porque queramos acentuar la confrontación institucional, queramos incendiar el país, ni mucho menos.

Vuelvo a repetir, nos han pateado en el piso, nos han tutelado, nos han restringido, prácticamente nos han convertido en un florero y en algo ornamental en la institucionalidad democrática y nosotros no lo podemos permitir, no lo podemos permitir porque estamos convencidos de que la democracia es fundamental para el futuro del país, también estamos convencidos que la Asamblea Legislativa Plurinacional, es imprescindible en su institucionalidad y por eso que el cuidarla y preservarla debiera ser nuestro objetivo fundamental.

Por eso Presidente que esta Resolución es una respuesta institucional a tanto atropello a tanto abuso, no podemos convalidar ese atropello y ese abuso y por eso Presidente que creo yo que esta es una respuesta que tenemos que darla a pesar de las posiciones legítimas que unos y otros tengan, esta es una respuesta contundente al atropello a la vulneración de la institucionalidad de la Asamblea, porque más allá de que unos digan que fue o no legal lo del 6 de junio, nosotros estamos con la plena convicción que lo que sucedió ese día, fue algo absolutamente no sólo legítimo, sino algo legal.

Y, por lo tanto, en consecuencia a ello Presidente, es que le pedimos que de una vez ponga a votación esta Resolución y que sea la magna Asamblea sea el Pleno de esta Asamblea la que defina su situación si se rechaza o en su caso se pone en plena vigencia. Eso Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Varias personas han planteado que vayamos a votación, pero no hay una propuesta concreta para pasar, hay varias solicitudes de uso de palabra, si alguien plantea, si alguien plantea suficiente discusión yo tengo que poner en consideración, muchos han dicho que vayamos a votación, pero no han concretado su propuesta, así que vamos a ofrecer la palabra a Centa Rek, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. REK LOPEZ CENTA LOTHY: Presidente, creo que no hay mucho o prácticamente no hay nada que discutir en esta tema, tenemos decisiones tomadas, tenemos criterio, sabemos lo que está bien y lo que está mal, no necesitamos exponernos a amenazas, no hay motivo no hay para qué, si dentro de la democracia consideramos que la gente ustedes los que quieran tienen el derecho de no votar en favor y los que creamos que hay votar en favor lo haremos, siguiendo nuestra conciencia y siguiendo lo que consideramos legal, porque hemos analizado, porque sabemos también lo que es ley.

No necesitan inventarnos y contarnos un cuento de lo que es ley y lo que no es ley, hace un breve momento hubo, hubo unas demandas sobre el informe de una Comisión, se hizo un cuarto intermedio, vinieron con una decisión tomada que no fue del agrado de muchos y sin embargo aceptamos y acatamos que se debería votación y usted fue el que lo propuso Presidente de que se debería dirimir por el voto. En este tema es exactamente lo mismo, por qué usted quiere ser discrecional y aplicar una cosa para el mismo un tema similar y aplicar un concepto totalmente distinto manipularlo para un tema que eso es su interés postergarlo.

Yo solicito, porque no hay más elementos para discutir, porque esto se debe dirimir por el voto que haya Suficiente Discusión, y que vamos a la votación, cada uno va a responder por su conciencia y por la legalidad el concepto de ley que tiene y de democracia. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno. Se ha planteado la moción de Suficiente Discusión por lo que conforme al Artículo 104 del Reglamento, - ha planteado la hermana Rek-. Se requiere verificar el apoyo de cinco (5) asambleísta.

Informe hermano Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe el apoyo hermano Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces para aprobar Suficiente Discusión, se necesita el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes, pasamos a votación.

Que los asambleístas que están de acuerdo con declarar la Suficiente Discusión, sírvanse levantar la mano, pónganse de pie y levanten la mano.

Informe Senador Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría hermano Presidente.

PRESIDENTE: Se **APRUEBA** la moción de Suficiente Discusión. Hermanos, antes de…, va a ser por signo, pero antes de pasar a la votación quiero poner en consideración algunos aspectos de reflexión el Artículo 203.

Tengo la obligación de orientar hermanas y hermanos, el Artículo 203, si no me dejan hablar voy a estar obligado a levantar la Sesión, así como…, ya, el Artículo 203 de la Constitución Política del Estado dice: "*Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio"*.

También el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado, establece que la ley no tiene efecto retroactivo, únicamente en materia laboral y en materia penal cuando son beneficiarios, cuando es beneficiario al trabajador y al imputado.

El Proyecto de Ley 075 dice, que los actuales magistrados perdieron su competencia el 2 de enero y no se reconoce sus actuaciones; el Artículo 158 no reconoce competencia alguna para desconocer o anular actos o decisiones de otro órgano y conminar al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional a promulgar una ley que atente contra la Constitución Política del Estado, pienso que no es lo correcto.

La decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional el Auto Constitucional 0041/2024 del 19 de junio, también es obligatoria, establece la nulidad de todos los actos legislativos aprobados en la denominada 7ª Sesión, lo mismo el Código Penal, Artículo 179, que establece el funcionario o particular que no diere exacto cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional, serán sancionados con reclusión de dos (2) años a seis (6) años.

Cuando un vacío, cuando un vacío o colisión, existe colisión de normas el llamado para resolver este conflicto o para llenar ese vacío es el Tribunal Constitucional Plurinacional, Artículo 196 de la Constitución Política del Estado; algo más hermanos para terminar. El 2017 el Tribunal Constitucional Plurinacional, emitió una sentencia constitucional, hizo una interpretación sobre la reelección como derecho humano, muchos no estaban de acuerdo, muchos, pero se cumplió, hasta que el propio Tribunal Constitucional Plurinacional emitió otra Sentencia la 1010/2023 cambiando esa interpretación del anterior Tribunal Constitucional, por ello hermanos tengo el derecho yo como Presidente de la Asamblea manifestar mi disidencia respecto al contenido del Proyecto de Resolución.

No voy a entrar al Proyecto de Resolución donde dice; que arbitraria y desleal, no va a entrar a discutir el contenido, ya. Estoy de acuerdo en que muchos han manifestado que hagamos cumplir lo que dicen la Constitución Política del Estado, por eso me he animado a leer algunos artículos de nuestra Constitución Política del Estado, porque muchos han dicho, hagamos cumplir gobernar democráticamente la Asamblea es imprescindible, los cuatro (4) poderes del estado funcionan simultáneamente, este país sin el Presidente, Vicepresidente ¡No funciona!, este país sin la Asamblea Legislativa Plurinacional ¡No funciona!, este país sin las máximas autoridades del Poder Judicial ¡No funciona!, este país sin el Órgano Electoral ¡No funciona!, estos funcionan de manera simultánea.

Dicen: los hermanos han dicho que sabemos lo que está bien y lo que está mal, votemos han dicho siguiendo nuestra conciencia y lo que es legal, por ello hermanos vamos a pasar a la votación.

Los…, por signo, por signo, ya, vamos a votar por signo. Las hermanas y los hermanos asambleístas que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución, sírvanse levantar la mano.

Informen hermanos Secretarios.

SECRETARIO, SEN: Existe mayoría hermano Presidente.

-Asume la Secretaría, la Diputada García Onofre Rosario-

SECRETARIA, DIP: Hola, hola. Bueno, nosotros contamos ochenta (80) igual habría mayoría.

PRESIDENTE: Hermanos, hermanos se **APRUEBA** la Resolución, registrándose en actas la disidencia manifestada por el Presidente de esta Asamblea. De esta manera, al haber agotado el Orden del Día damos por concluida la presente Sesión.

Tengan buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas.

- **Se suspende la Sesión.**

10ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

SUCRE, MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: No todos pensamos igual. Tampoco estamos obligados a pensar igual todos. Voy a pedir tolerancia, no podemos excluir a ningún boliviano. Cuando uno no tiene la razón, utiliza la fuerza, que se imponga la razón en esta sala hermanos, por nuestros abuelos, por nuestros niños que nos están acompañando, por nuestra sagrada patria pido tolerancia, pido respeto, hoy es un día especial histórico, para todas las bolivianas y bolivianos.

Hermanos Asambleístas una vez más, así no podemos llevar adelante esta asamblea, no solo por los que están presentes aquí sino por el respeto que merece nuestro pueblo.

A nombre de la Asamblea y el mío propio pido disculpas al pueblo boliviano por este bochorno que están protagonizando algunos asambleístas, y agradezco por la comprensión, todo por Bolivia de las autoridades judiciales.

Vamos a iniciar, vamos a iniciar, vamos a iniciar, nuestra sesión de honor. Hermano.

PRESIDENTE: A la hermana diputada secretaria informar si existe el quórum reglamentario en la Cámara de Diputados, Hermana diputada tiene la palabra.

SECRETARIA: Buenos días a todos, hermanos senadores y a todas nuestras autoridades mucha cordura por la patria, la patria nos necesita.

Tenemos el quórum reglamentario hermano presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a la hermana diputada solicito al hermano secretario informe si existe el quórum reglamentario en la Cámara de Senadores.

SECRETARIO: Buen día hermano presidente, a la Asamblea Legislativa Plurinacional también a nuestro hermano presidente Lucho Arce Catacora al presidente de la Cámara de Senadores, también saludar a nuestro hermano presidente de la cámara de diputados y la secretaria de la Cámara de Diputados y todos los autoridades presentes que están de acá de toda Bolivia y también saludar a nuestros hermanos gobernadores a nuestras autoridades indígenas originarias campesinas existe el quórum reglamentario hermano presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a la hermano secretario. Con el quórum reglamentario en ambas cámaras la sesión de honor en la Asamblea en celebración de los 199 años de la independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano senador secretario por favor lea el orden del día para la presente sesión de honor.

…

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

SOLEMNE SESIÓN DE HONOR EN CONMEMORACION A LOS 199 AÑOS

INDEPENDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES CONVOCA A LAS SENADORAS Y SENADORES A LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DE LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL DÍA **MARTES 6 DE AGOSTO** A HORAS **10:00** EN EL HEMICICLO DE LA CASA DE LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE SUCRE CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Palabras del Vicepresidente del Estado Plurinacional Presidente la Asamblea Legislativa Plurinacional David Choquehuanca Céspedes.**
2. **Mensaje del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia hermano Luis Alberto Arce Catacora.**

La Paz, 05 de agosto de 2024

SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Es todo hermano presidente.
PRESIDENTE: Muchas gracias a la hermano senador secretario. Ahora encomendamos a la comisión Protocolar de Asambleístas a acompañar al hermano Luis Alberto Arce Catacora, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia a esta celebre casa de la Libertad mientras tanto se declara cuarto intermedio en Sala.

❖ **Cuarto intermedio**

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Saludamos la presencia del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Luis Arce Catacora, saludamos a las hermanas y hermanos ministros del Estado y a toda la comitiva que lo acompaña al Presidente.ET

Reinstalamos y continuamos con la presente Sesión, ahora solicito a las hermanas y hermanos asambleístas e invitados especiales a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de nuestros héroes de la libertad contra el Estado colonial y los defensores de la democracia, un minuto de silencio.

❖ **Minuto de Silencio.**

¡Honor y gloria a los héroes por la independencia y la libertad!

Gracias hermanas y hermanos. Solicito a todos los presentes que se mantengan de pie para entonar nuestro sagrado Himno Nacional, en este acto conmemorativo nos acompañará el grupo Ensamble Moxos junto a un coro infantil a quienes invitamos a ingresar y le damos una cordial bienvenida a los niños y el grupo Ensamble Moxos con quienes vamos a entonar las sagradas notas de nuestro Himno Nacional.

❖ **Himno del Estado Plurinacional de Bolivia.**

¡Que viva Bolivia!

Tomen asiento, por favor. Agradecemos al coro infantil y al grupo Ensamble Moxos por su participación en este solemne acto.

Hermano Senador Secretario proceda a leer el primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN. PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias hermano Presidente. Saludar a nuestro hermano Presidente Luis Alberto Arce Catacora. (Lee).

1. Palabras del Vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Jilata David Choquehuanca Céspedes.

Para el efecto solicito al hermano Andrónico Rodríguez Presidente de la Cámara de Senadores, invite al Presidente de la Asamblea a emitir las palabras correspondientes.

-Asame la Presidencia, el Senador Rodríguez Ledezma Andrónico-

PRESIDENTE: Muchas gracias. Saludo al Pleno de la Asamblea, saludo al Presidente Luis Alberto Arce Catacora y a todas las autoridades presentes.

Invito al Jilata David Choquehuanca **Céspedes Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se dirija al pueblo boliviano en este día tan importante para la patria.**

VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, hermano Luis Arce Catacora; hermano Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores; hermano Israel Huaytari Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados; hermanas y hermanos asambleístas, representantes parlamentarios Supraestatales, hermanos ministros y ministras, hermanos de las organizaciones sociales, de la Central Obrera Boliviana, del Pacto de Unidad, Honorable Cuerpo Diplomático, representantes de organismos internacionales, autoridades nacionales, autoridades de las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana, hermanos gobernadores, hermano Gobernador de Chuquisaca, alcaldes y alcaldesas, hermano Alcalde de Chuquisaca, organizaciones sociales de los nueve (9) departamentos, representantes de la iglesia, de las iglesias bolivianas, universidades, viceministros, viceministras representantes de los empresarios privados, hermanos compatriotas que viven en el exterior, bolivianas y bolivianos.

Con el permiso del gran ajayu, con el permiso del espíritu unificador de los hogares bolivianos, de los ayllus originarios y de las comunidades urbanas, con el permiso de las hermanas y los hermanos mayores, con el permiso de los héroes anónimos que ofrendaron sus vidas por la soberanía, por la independencia y por la defensa de los recursos naturales de nuestra tierra, con el permiso de los presentes y de los ausentes, con el permiso de nuestro Presidente Luis Arce Catacora, que la luz del sol ilumine la memoria de los rebeldes originarios Tomás, Nicolás, Dámaso Katari de Túpac Katari, de Bartolina Sisa, Gregoria Apaza, Juana Azurduy de Toroca y de todos los independentistas de Charcas que junto a la gesta libertaria de Simón Bolívar y Antonio José de Sucre han dado lugar a la independencia.

La guerra de la independencia no nos hizo libres a todos, las taras del Estado Colonial Republicano persisten, el Estado Plurinacional no fue creado para reproducir los defectos del poder republicano, sino para cambiar la realidad social boliviana, hermanas y hermanos, conocemos nuestro pasado, sabemos cómo es y lo proyectamos como aprendizaje en cada momento presente, conocemos nuestro país y sabemos lo que tiene de promesa y lo que tiene de lastre, comprendemos las taras que arrastra y llevamos muy en alto el coraje y el poder de autoorganización de nuestros pueblos para resolver los problemas históricos y los problemas del día a día.

Desde la conciencia de nuestras raíces podemos afirmar que el Estado Republicano no nos hizo libres a todos y no ha resuelto los problemas básicos de todos los bolivianos, la exclusión, la marginación, la injusticia politizada, la democracia paliativa, la indiofobia y todas formas de racismo y discriminación han marcado heridas en nuestra historia.

El Estado Republicano ha establecido un proyecto liberal excluyente, donde la gente originaria indígena campesina eran aptos para acatar órdenes, pero ineptos para gobernar, las élites de las derechas y de las izquierdas utilizaban a los pueblos originarios para encumbrarse en los niveles jerárquicos de la pirámide del Estado.

Los pueblos originarios fueron clandestinos en su propia tierra y fueron ninguneados por los presupuestos miserables del Estado Republicano para la educación, la salud y el desarrollo de los servicios básicos. En este contexto desolador guiados por su sabiduría ancestral los pueblos originarios iban trascendiendo la exclusión, luchando por la defensa del territorio, con el reencuentro con nuestra madre tierra, con el reencuentro con el mar y construyendo lazos de integración alrededor de la Bandera Tricolor, del Himno Nacional, del Patujú, de la Kantuta, del arcoíris y de la Wiphala que hoy protege la Constitución Política del Estado.

A partir del año 1992 guiados por el pensamiento del Décimo Pachacútec del retorno al equilibrio, advertimos la urgente necesidad de sanar las heridas, las tensiones internas y externas y trabajar por la convivencia entre los bolivianos basada en la complementariedad, equilibrio y armonía.

En 1992, al inicio del Décimo Pachacútec entendimos que la producción del bien común y la construcción de la convivencia armónica derivan en gran medida de la arquitectura del Estado. La arquitectura republicana ha estado sostenida sobre cuatro (4) poderes, simula una estructura piramidal, jerárquica, patriarcal, burocrática que casi 200 años producía frutos de pobreza, de exclusión y de delincuencia y como está dicho por sus frutos seréis reconocidos, la premisa colonial, que para destruir hay que dividir desde hace 200 años impera invariablemente en la gestión pública sectorial y fragmentada donde es imposible coordinar y asumir las tareas colectivas.

La burocracia complica al resolver los problemas cotidianos de la gente, adicionalmente el pensamiento tecnicista y antropocentrista de la gestión pública alimenta la división porque se opone al pensamiento de los bolivianos originarios para quienes la unificación es la base de la construcción. En el Estado Colonial el Poder Judicial ha consolidado una estructura que ha mantenido al pueblo subordinado a los intereses del poder dominante, la justicia colonial ha producido reglas, reglas jurídicas en términos confusos y contradictorios que la mayoría del pueblo boliviano desconoce. un derecho asistémico heredado con las normas dispersas pero minuciosas, permite ejercer la discrecionalidad y la manipulación, este sistema de justicia durante la historia republicana ha intentado eliminar los ámbitos de vigencia de la justicia originaria y después de 2006 uniformarla a la imagen y semejanza de las doctrinas europeas.

En el Órgano Legislativo y en el sistema político predominan todavía las prácticas del Estado Colonial y producen insumos para que en los hogares bolivianos se confunda la información política con un vergonzoso espectáculo. En el Estado Republicano se ha consolidado una democracia representativa que no representa a nadie y está por encima de la democracia directa y de la democracia comunitaria, vigente solo para algunos temas locales.

En el sistema político las taras del poder colonial alcanzan su punto culminante, la organización social adoptó del poder colonial la constitución piramidal, jerárquica de los partidos políticos y se olvidó de la organización circular que iguala las autoridades y hace rotar los cargos. La organización piramidal jerárquica mantiene a los adeptos del partido bajo el dominio de sus dueños que ejercen poder absoluto y conducen a sus copartidarios a prorrogar su poder en este contexto la consigna mandar obedeciendo al pueblo permanece en el mundo de los ideales.

En la arquitectura piramidal de partidos políticos los líderes cosechan los privilegios y el culto a la personalidad, dejando a los pueblos fuera de privilegios menoscabando sus ideales y utopías. Con el nacimiento del Estado Plurinacional la arquitectura del Estado Colonial ha sido parcialmente modificado por los pueblos originarios acorde a la doctrina política del qhapaq ñan, del vivir bien, pero persisten las taras estructurales.

Así como en el periodo 2006, 2009, la propuesta de cambio ha salido de los pueblos originarios, así hoy vemos la necesidad de avanzar hacia un nuevo Estado que servirá al pueblo en la misma proporción que sirve a los líderes políticos, Thomas Cook y muchos otros pensadores sobre la teoría del Estado dijeron; que el poder constituido debe gobernar para todos, allí radica su arte, cuando se gobierna solo para una parte se pierde la otra parte, la doctrina qhapaq ñan de los pueblos originarios busca el gobierno de todas y de todos y del todo y emerge de la toma de decisiones por consenso.

En el consenso no se impone lo que el líder quiere, el consenso es lo que todas y todos quieren, consenso es dialogar lo necesario y lo suficiente hasta conseguir un centro donde magnetizan ideas, soluciones para seguridad y sobrevivencia de todos, conciencia de complementariedad sustente el tejido básico del centro de magnetización de fuerzas.

Durante la primera fase del proceso de cambio se ha conseguido fortalecer la inclusión despolarizar las asimetrías socioeconómicas consolidar la tenencia de la tierra y potenciar las autonomías.

La segunda fase exigirá afianzar los cimientos del Estado Plurinacional sobre una estructura básica desburocratizada horizontal y circular en complementariedad femenino, masculina y la madre tierra, donde los seres humanos resuelven sus problemas por sí mismos, donde prevalece la democracia directa y por consenso, donde no hay primeros ni últimos, donde según la lógica circular rotan las autoridades de gestión política y fluye el poder, donde el monopolio a la verdad no existe, donde los mayores son respetados y los niños son protegidos, donde los jóvenes recuperan su pasado, se forman para desafiar el presente y defender su futuro, donde el honor del pueblo se sustenta sobre el modo en el que se trata a las mujeres, donde se defiende la memoria que mientras las mujeres son respetadas el pueblo no será exterminado, donde se celebra el culto a la vida, donde el sistema de producción armoniza con la madre naturaleza, donde la toma de decisiones no se concentra en una sola persona, donde el ser humano no se deja manipular, donde la inteligencia artificial se subordina a la inteligencia natural.

No se puede pedir la construcción de un Estado de un nuevo Estado a los políticos que solo han aprendido a dividir al pueblo y a servirse del Estado, el nuevo Estado necesita de guías que saben trascender las divisiones y las adversidades, que saben transformar el miedo en la seguridad y saben unificar las posiciones diversas, guías que comprenden los ciclos de la madre tierra y el valor de uso de la rotación de mando de las autoridades, guías que comprenden que la antigua, que la angurria de poder es el último paso antes de su, de la desintegración, guías del nuevo Estado emergerán de las fuerzas productivas del país quienes cuidaban los recursos naturales y defendían la industria nacional, mientras otros proclamaban que el despilfarro era lo mejor y la industria nacional era un error, guías del nuevo Estado son las mujeres y hombres convencidos que industrialización significa tener el control sobre lo que consumimos y permite establecer intercambios con otros en mejores condiciones, convencidos que la industrialización y el trabajo permitan recuperar la economía interna recuperar el comercio exterior ampliar las redes de transporte y de la energía, guías del nuevo Estado son las mujeres y hombres convencidos que con la industrialización y con el trabajo la justicia es oportuna porque sin el trabajo la justicia es injusta y no funciona.

Étienne de la Boétie ha vivido en la Edad Media nos ha dejado el discurso sobre la servidumbre voluntaria y nos enseña que la clave de nuestra libertad o sometimiento está en nuestro consentimiento, sabemos lo que asfixia al Estado Plurinacional, el consentimiento del pueblo es liberado de las taras internas y de la manipulación externa. Los operadores de las corporaciones transnacionales del capitalismo global están cultivando las bases de pulsión fascista para salir con vida de la crisis energética financiera que ellos mismos han causado.

En este momento están blanqueando los partidos y los líderes fascistas para utilizarlos como respuesta en los estallidos sociales en contra de la crisis ocasionada por el derroche de recursos y engaños, los líderes fascistas disfrazados de antisistémicos están siendo utilizados por los operadores del capitalismo global para reconducir los descontentos sociales en el marco de la democracia, democracias constituidas, detrás de la cortina de humo de los discursos demagógicos la pulsión fascista desinflará los estallidos sociales produciendo luchas entre odios, entre razas, entre regiones, entre creencias, entre género entre los hambrientos, entre nosotros, mientras los operadores del capitalismo global van confrontando y desangrando a los pueblos.

Estamos obligados a abrir los ojos y comprender la realidad que nos rodea, entonces no estamos solos en busca de soluciones en esta difícil etapa, los ancianos sabios nos guiarán y la juventud pondrá su fuerza y su rebeldía, el corazón cálido de la Pachamama está en los corazones de todas las mujeres bolivianos y nos protegerá, cuando el pueblo consensua liberar al Estado Plurinacional de las taras que lo asfixian, nuestros ancestros guiarán el camino.

¡Jallalla Bolivia!

¡Jallalla pueblo boliviano!

¡Jallalla los pueblos del mundo!

¡Jamapana!

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea. Por favor ahora, continúe dirigiendo la presente Sesión.

-Reasume la Presidencia, Choquehuanca Céspedes David-

PRESIDENTE: Gracias hermano Andrónico Rodríguez Presidente de la Cámara de Senadores. Vamos a continuar con la presente Sesión, solicito al hermano Senador Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN. PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias. (Corte de audio).

PRESIDENTE: Pueblo boliviano, por favor hermano Presidente tiene la palabra.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, ARCE CATACORA LUIS ALBERTO: Muchísimas gracias. Muy buenos días a todas, a todos saludamos al Jilata David Choquehuanca, Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia; saludamos al hermano Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores; saludamos al hermano Israel Huaytari Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados; saludamos al hermano Pedro Vargas Fernández, Primer Secretario de la Cámara de Senadores; a todos los invitados especiales, a las Senadoras, hermanos Senadores, Diputadas, Diputados, Diputados Supraestatales, al hermano César Siles, Procurador General del Estado; a la hermana Nora Herminia Mamani Cabrera, Contralora General del Estado Plurinacional de Bolivia; al hermano Juan Lanchipa, Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia; al hermano Pedro Callisaya, Defensor del Pueblo; Vocales del Tribunal Supremo Electoral, al Cuerpo Diplomático presente y representantes de organismos internacionales que nos acompañan, ministras, ministros de Estado, al Vicealmirante Gonzalo Víctor Vigabriel Sánchez, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia y Mando Militar que lo acompaña; al

General Mayor Álvaro José Álvarez Griffiths, Comandante General de la Policía Boliviana; viceministros de Estado, al hermano Martin Maturano Trigo, Delegado Presidencial en el Consejo Nacional del Bicentenario; directores, gerentes de entidades bajo tuición y entidades descentralizadas, al hermano Lucio Quispe, Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia; a la hermana Guillermina Kuno, Secretaria Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas originaria de Bolivia Bartolina Sisa; al hermano Esteban Alabi Canaviri, Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia; al hermano Ricardo Choque Jiliri Apu Mallku del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo; a la hermana Luisa Mamani, Mama Apu Mallku del Consejo Nacional de Allyus y Markas del Qullasuyo; al hermano Damián Condori Herrera, Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca; saludamos al hermano Alcalde Leaño, Alcalde de la Ciudad de Sucre; saludamos al hermano Jesús Juárez Párraga, Arzobispo Emérito de Sucre, a los asambleístas departamentales, hermanos alcaldes, concejales presentes, a la representación del empresariado boliviano, saludamos a la representación de la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia, saludamos a todas las representaciones de nuestras organizaciones vivas que acompañan aquí en Casa de la Libertad y en exteriores, saludamos de manera especial al Ensamble de Moxos que nos ha acompañado con las piezas musicales y el Himno Nacional, al coro de niñas, de niños que nos acompaña, saludamos en esta fecha a cada uno de los bolivianos en estos ciento noventa y nueve (199) años de Independencia de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, un saludo fraterno para todos ustedes, hermanas y hermanos que nos siguen a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, saludos a todos ustedes.

Hace 199 años reunidos en esta hermosa ciudad, los próceres de nuestra patria firmaron el Acta de Independencia y nos incorporamos en el concierto de las naciones libres de la opresión colonial, esta fue la conquista de nuestra primera independencia, siempre que he revisado nuestra historia de inmediato distingo rasgos que nos caracterizan como pueblo hasta ahora, un alto sentido de libertad, justicia, perseverancia, resistencia y valentía a la hora de luchar por ideales, por causas colectivas, por el bien común.

La construcción de una patria digna y soberana, obedece una labor política, económica, social y cultural de larga data que trasciende a generaciones. Ciertamente, fue en las grandes rebeliones anticoloniales, lideradas por indígenas originarios como Túpac Katari y Bartolina Sisa, cuando comenzaron a sembrarse esas semillas de resistencia y un horizonte político civilizatorio que se proyectó hasta la Guerra de Independencia, en la que se destacaron por su espíritu libertario Simón Bolívar, quien se refirió a Bolivia como su hija predilecta, Antonio José de Sucre y valerosas mujeres como Juana Azurduy de Padilla y es de nuestro sello y es que nuestro sello ha sido durante siglos soñar, resistir, luchar y vencer una y otra vez.

Así llegamos a nuestro, 199 años de Independencia, con una patria y un pueblo que asume con orgullo su carácter plurinacional y que pese a todas las dificultades camina hacia la plena independencia económica y soberanía política.

Antes de reflexionar acerca de la coyuntura, es importante recordar la magnitud del desafío que enfrentó nuestro Gobierno para gestionar la crisis política, social, sanitaria, educativa y económica cuando asumimos la Presidencia en noviembre de 2020. La gestión de la pandemia provocada por el COVID-19 llevó al colapso a los servicios sanitarios, especialmente las unidades de terapia intensiva, además, el personal médico carecía de los insumos necesarios para atender a los pacientes y proteger su propia seguridad.

La falta de una administración eficiente en la gestión de pruebas y medicamentos y posteriormente vacunas, situó el problema sanitario de nuestro país al borde del colapso, en la primera ola del COVID-19 entre marzo y noviembre de 2020, se registraron cerca de ciento cuarenta y cinco mil (145.000) casos de personas contagiadas y aproximadamente nueve mil (9.000) decesos con una tasa de letalidad elevada en torno al 6.2 % muy por encima de la tasa por medio de la región que se situaba alrededor del 3.4 %.

En el ámbito económico, el impacto de la mala gestión de la crisis sanitaria, la concentración en las medidas de control y represión, antes que, en el cuidado de la salud del pueblo y el entorno, el retorno al modelo neoliberal, sumieron a la economía a una contracción significativa del 8,7 % del Producto Interno Bruto en la gestión 2020, la variación más baja desde 1953.

Asimismo, el país registró un tráfico fiscal del 12.7 % del Producto Interno Bruto, resultado del fuerte retroceso de los ingresos públicos debido a la contracción de la actividad económica a pesar de la drástica reducción de la inversión pública en procura de disminuir el déficit fiscal, esto último solo exacerbó la crítica situación económica en los tiempos en que se requería de una política fiscal expansiva.

La orientación de la política económica de corte neoliberal y las medidas de confinamiento del gobierno de facto, sin pensar en los ingresos del pueblo, llevaron a una reducción significativa en los niveles de empleo, es así que la tasa de desempleo ascendió a un 8,4 % el 2020, nivel similar a lo observado en dos (2) décadas de ortodoxa liberalización de nuestra economía.

Las consecuencias de inmediato se reflejaron en el aumento de la pobreza extrema y la desigualdad de ingresos medidos por el índice de Gini, con las tasas subiendo de 12,9 % a 0,42 en 2019, a 13,7 % y 0,45 en 2020 respectivamente. Esto tuvo un impacto considerable en la población más vulnerable.

En 1 año de gobierno de facto, se pudo apreciar que la reducción significativa de la inversión pública tenía por objetivo la quiebra de las empresas estatales y su posterior transferencia al capital privado, particularmente extranjero en una reedición de las recetas del consenso de Washington que se emplearon las décadas de los años 80’ y 90’, con la consiguiente contracción del mercado interno, el aumento del desempleo, la pobreza, así como el incremento de las desigualdades económicas y sociales.

Frente a esta crítica situación de incertidumbre y deterioro de los indicadores económicos y sociales, nuestro Gobierno democráticamente electo adoptó desde un inicio una serie de medidas de alto impacto para mitigar los efectos de la crisis

sanitaria, priorizando la salud y la vida del pueblo y también para afrontar la crisis económica, pensando en el bienestar de las familias bolivianas.

Para enfrentar la crisis sanitaria, ejecutamos Bs3.774.000.000.- (Tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro Millones 00/100 Bolivianos) entre noviembre del 2020 y diciembre del año 2022, en la compra de vacunas, pruebas diagnósticas, medicamentos, insumos médicos, equipamiento hospitalario y provisión de personal de salud, entre otros. Hasta diciembre de 2021, se adquirieron más de cuatro millones (4.000.000) de pruebas de diagnóstico y hasta diciembre de 2023, se realizaron más de 6.4 millones de pruebas.

A pesar de la escasez mundial de vacunas, y el acaparamiento por parte de países desarrollados, el Gobierno nacional no escatimó esfuerzos en la adquisición de vacunas contra el COVID-19, consiguiendo más de 20.5 millones de dosis al 2021 y 23.8 millones de vacunas al mes de agosto de 2023.

Todo esto se gestionó de manera directa ante países hermanos, el proceso de inmunización del personal de salud comenzó en enero del 2021 y a partir de abril de ese año se implementó la vacunación masiva por grupos de edad, cumpliendo así con nuestro plan de lucha contra el COVID-19. Ante esta emergencia no prevista a nivel mundial, se concentró en nuestros mayores esfuerzos, nuestro Gobierno destinó una gran cantidad de recursos que tenía previsto para otras áreas, pues la vida del pueblo es el bien mayor a cuidar y de esta manera combatimos la pandemia junto a los trabajadores de salud de una mejor manera, logrando entre todas y todos, la proeza de haber superado este gran problema en condiciones muy adversas como las que encontramos al asumir nuestro Gobierno.

En el ámbito económico, retornamos a nuestro Modelo Económico Social Comunitario Productivo en las nuevas condiciones emergentes de la crisis sanitaria y de la crisis económica legada por el gobierno de facto e implementamos medidas por el lado de la demanda y la oferta para paliar los efectos negativos padecidos por la población. Es así que para potenciar la demanda se otorgó el bono contra el hambre a más de cuatro millones (4.000.000) de personas por un monto pagado de más de Bs4.036.000.000.- (Cuatro Mil Treinta y Seis Millones 00/100 Bolivianos), se invirtió en la generación de trabajo a través de programas nacionales de emergencia para la generación de empleo con (34) USD 100.000.000 (Cien Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) de financiamiento para proyectos de infraestructura urbana y rural de pequeña escala.

Se lanzó el Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública - FARIP, Bs2.000.000.000.- (Dos Mil Millones 00/100 Bolivianos) de fideicomiso y 1.435.000.000.- (Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones 00/100) de financiamiento aprobado a julio de 2024, se inició el Fondo Concursable para la Inversión Pública - FOCIPP de Bs1.500.000.000.- (Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos) de fondo, 1.007.000.000.- (Mil Siete Millones 00/100) de financiamiento priorizado a diciembre 2023 y se restableció y fortaleció la inversión pública, USD9.606.000.000.- (Nueve Mil Seiscientos Seis Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) de monto ejecutado entre noviembre 2020 y junio de 2024. Entre otras medidas que impulsaron la demanda interna, estos programas ayudaron a que la población pueda cubrir sus necesidades básicas luego que sus ingresos se vieron afectados por la paralización de actividades que instruyó el gobierno de facto a la generación de mayores fuentes de empleo, a la de reactivación de la inversión pública para dinamizar la demanda interna hay que generar empleos otorgando créditos a las Entidades Territoriales Autónomas para financiar contrapartes locales de proyectos en salud, educación, saneamiento básico y otros que fueron paralizados en 2020 y para proyectos orientados a la sustitución de importaciones e infraestructura productiva en nuestro país.

De igual manera, se fortaleció la oferta a través del restablecimiento de los límites y tasas de interés de cartera productiva y de vivienda de interés social, beneficiando a ochocientos setenta y dos mil doscientos veinte (872.220) emprendimientos y cien mil ochocientos treinta y seis (6.836) familias.

Se dio inicio al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional - FOGADIN, Bs150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), la constitución de fideicomisos para la política de sustitución de importaciones SI BOLIVIA, y la ampliación del al sector agropecuario por dos 2.393.000.000.- (Mil Trescientos Noventa y Tres Millones 00/100) de fondo y por otro lado, de la función social de los servicios financieros entre 2021 y 2023, se destinó el 6 % de las utilidades de los bancos múltiples, y PYMES, para la creación de Fondos de Garantía FOGAGRE, FOGAVISP, FOGACP, que suman un patrimonio de 66.2 millones de dólares y Fondos de Crédito FOCREMI, FOCREA, que suman montos por 15.7 millones de dólares.

Finalmente se creó el Fideicomiso para Promover la Reconstrucción Económica y Productiva - FIREPRO, con Bs2.000.000.000.- (Dos Mil Millones 00/100 Bolivianos) de fondo y se implementó el Programa Mujer BDP, con Bs637.000.000.- (Seiscientos Treinta y Siete Millones 00/100 Bolivianos) desembolsados.

Los distintos fondos de garantía mejoraron el acceso al crédito al garantizar préstamos para operaciones comerciales, adquisición de vivienda de interés social y proyectos de construcción, facilitando su aprobación por parte de los bancos. Asimismo, los fondos programas y fideicomisos de crédito fomentaron el crecimiento económico y la inclusión financiera, al promover el desarrollo de pequeños negocios apoyando nuevas emprendedoras y proporcionando financiamiento para emprendimientos de educación de jóvenes.

Se fortalecieron y se recuperaron las empresas públicas y proyectos de inversión. Entre noviembre de 2020 y junio 2024 se ejecutó un total de USD9.606.000.000.- (Nueve Mil Seiscientos Seis Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) con énfasis, en la ejecución de proyectos productivos esta inversión, el 36 % fue destinada a la actividad productiva, destacando que en 2023 la actividad de la industria y turismo alcanzó un nuevo récord de inversión pública con USD225.000.000.- (Dos Cientos Veinticinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

La inversión en sectores sociales de las actividades de salud, seguridad social y deportes, educación y cultura representó el 44 % y para el sector de infraestructura se ejecutaron el 30 % de la inversión pública total. Se vienen otorgando un apoyo al sector agropecuario para la reconstrucción productiva, USD369.000.000.- (Trescientos Sesenta y Nueve Millones 00/100 Dólares) entre el 2021 hasta la fecha.

Se activaron incentivos tributarios y financieros para vehículos y maquinaria agrícola, eléctricos e híbridos de Bs496.000.000,- (Cuatrocientos Noventa y Seis Millones 00/100 Bolivianos) a mayo de este año. Incentivos tributarios para la importación y comercialización de bienes de capital, plantas industriales y maquinaria pesada por Bs8.396.000.000.- (Ocho Mil Trescientos Noventa y Seis Millones 00/100 Bolivianos) a mayo del 2024.

Se vienen invirtiendo en el Plan de Reactivación *Upstream* de USD1.400.000.000.- (Mil Cuatrocientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) de inversión programada hasta 2025 en exploración y hasta la fecha se ejecutaron ya USD1.326.000.000.- (Mil Trescientos Veintiséis Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) en exploración en nuestro país.

La producción de insumos para la producción de biocombustibles, aceites vegetales, aceites usados, en Bs1.694.000.000.- (Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Millones 00/100 Bolivianos), entre otras plantas.

También en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, impulsamos la estrategia de la industrialización con sustitución de importaciones y tenemos importantes avances, este paso, es el segundo paso de la nacionalización de los recursos naturales iniciado en el proceso de cambio y que no se lo hizo antes y con el que apostamos a una Bolivia con menos dependencia de la importación de productos.

No es una tarea fácil, pero es absolutamente necesaria en nuestro camino hacia la plena independencia económica, solucionando uno de los problemas estructurales que tiene la economía boliviana, esta es nuestra principal diferencia con el neoliberalismo, ellos en crisis buscaron ajuste y recorte, mientras nosotros lo tomamos como una oportunidad para seguir haciendo la inversión productiva y resolver los problemas estructurales de la economía nacional.

Por su parte la industria del litio, la industria del acero, las plantas de biodiésel, las plantas HBO para la producción de diésel ecológico, la industria de fertilizantes, la industria de química básica, la industria farmacéutica y varias industrias de alimentos como la industria de granos, de lácteos, frutas, de tubérculos entre otros, conforman la nueva base económica que estamos construyendo para no dependes de un solo producto.

Esta es la Bolivia de base ancha que necesitamos construir y que en nuestro Gobierno la concebimos y le estamos haciendo realidad para beneficiar a la población (corte de audio) generando empleo e ingresos, (corte de audio) dando un salto cualitativo muy importante en la sustitución de importaciones.

En marzo de 2024 se inauguró la Planta de Biodiésel 1 en Santa Cruz que junto con la Planta de Biodiésel 12 en la Ciudad de El Alto a ser entregada a fines de esta gestión y la Planta de Diésel Renovable HBO en Santa Cruz, permitirán sustituir la importación de diésel por un valor entre 400.- (Cuatrocientos 00/100) y USD450.000.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) año.

Por su parte a junio de esta gestión se tuvo un avance físico de 92 % en la construcción del Complejo Siderúrgico del Mutún que le ahorrará al país USD200.000.000.- (Doscientos Millones 00/100 Dólares) año de importación y empezará a producir las primeras barras de acero desde el mes de septiembre de esta gestión, así como la producción del alambrón que sirve de materia prima para la obtención de tuercas, tornillos, clavos, volandas y pernos. Después de muchos años en los que el Mutún seguía siendo un sueño nosotros lo estamos haciendo realidad.

En conjunto la implementación de ciento setenta (170) plantas industriales en diversos sectores permitirá al país reducir la dependencia de productos extranjeros en al menos USD1.300.000.000.- (Mil Trescientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) anuales. Al mes de junio de este año la implementación de estas medidas para afrontar la crisis sanitaria y reconstruir la economía nacional demandó la ejecución de más de USD11.900.000.000.- (Once Mil Novecientos Millones 00/100 Dólares) los resultados de la ejecución de estos recursos habrían sido de mayor beneficio para la población de no ser por el contexto externo negativo al que se suma los diferentes bloqueos internos que afectaron la economía nacional y el boicot a la gestión económico por parte de algunos miembros de la Asamblea Legislativa el cual ocasionó que el pago de la deuda externa, el cual ocasionó que el pago de la deuda externa supere los desembolsos de deuda externa en USD366.000.000.- (Trescientos Sesenta y Seis Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) en la gestión 2023, es decir fue negativo, luego de 16 años consecutivos de ser positivos y al mes de mayo de este año esto se tornó en USD468.000.000.- (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) negativos problema que no se presentaba antes. A la dificultosa salida mundial de la pandemia le siguió el inicio y profundización de las tensiones geopolíticas de la Unión de la Europea del Este, de Europa del Este determinadas por los intereses de expansión de la OTAN y la peligrosa inestabilidad del Medio Oriente originada en el genocidio del pueblo palestino a mano de una de las fuerzas militares de Israel.

De esta manera los desbalances entre la recuperación de la oferta y demanda agregada y las distorsiones generadas por los conflictos bélicos determinaron en el mundo que el mundo ingresa a una crisis inflacionaria que aún no se ha superado, ante dicho escenario las autoridades económicas de los países han mantenido elevadas tasas de interés menguando la demanda interna y externa de las economías y desacelerando el Producto Interno Bruto mundial.

Asimismo, los volúmenes de comercio internacional se han ralentizado ante la débil actividad económica global, las interrupciones generadas por los enfrentamientos armados y el incremento mundial de los costos de transporte, para 2024 se

estima que el Producto Interno Bruto mundial crecerá en 3.2 % cifra inferior a las tres (3) gestiones previas y por debajo de la dinámica promedio observada antes de la pandemia.

En lo referente a la inflación internacional, los precios de los alimentos y energía fueron los que más impactaron el poder adquisitivo de los hogares, el promedio de los precios internacionales postpandemia agosto 2021, 2024 de la energía han subido de manera superior en 18 % a los de prepandemia y en el caso de los alimentos fue mayor en 16 %. Desde el inicio de la guerra en Ucrania los precios de estas categorías sufrieron una gran volatilidad en el año que va del 2024 el petróleo WTI alcanzó un precio promedio máximo de promedio próximo a los USD80.- (Ochenta 00/100 Dólares Estadounidenses) por barril, superior al promedio de 2023 asumiendo.

Asimismo, a inicios de marzo de 2022 este combustible registró una cotización de USD124.- (Ciento Veinticuatro 00/100 Dólares) por barril nivel no observado hace 15 años, de igual forma en mayo de 2022 el trigo alcanzó un precio de USD523.- (Quinientos Veintitrés 00/100 Dólares) la tonelada métrica, el más alto según sus registros históricos, estas categorías impulsaron la inflación de los países, los cuales en algunos casos alcanzaron los registros no observados de inflación en 40 años. En este marco el promedio de la inflación mundial postpandemia fue del 7.1 % cifra que casi duplica el promedio del 3,6 % previo a la pandemia.

Por otra parte, el incremento de las tasas de interés a nivel internacional determinó el aumento de los montos de pago de la deuda erogados por los países en un contexto de una difícil situación fiscal internacional por los esfuerzos realizados en el periodo de la pandemia. Asimismo, las altas tasas de interés han generado una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales destacando la crisis bancaria de los Estados Unidos en 2023 y las recientes crisis de la bolsa de valores en dicho país y Japón que reflejan la crisis económica internacional.

En el caso de Bolivia la mayor inflación externa, las altas tasas de interés en los países desarrollados y el incremento de los costos mundiales del transporte impactaron en el aumento de los precios de los productos importados y el alza en el pago de intereses de la deuda externa ocasionando un aumento de la salida de dólares que junto a la caída de la producción de hidrocarburos que ocasionó una mayor importación de diésel y gasolina para cubrir el mercado interno, desencadenaron la situación de escasez de divisas en el mercado interno.

Adicionalmente en el ámbito interno la gestión económica se vio obstaculizada por la no aprobación de nuevos créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional que desde el 2021 se trazó y paralizó la gestión de normativas económicas planteadas para reforzar y atender oportunamente los problemas que ya se avecinaban, en 2021 anticipamos el complejo panorama en torno a la evolución de las reservas internacionales, por lo que enviamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de ley para fortalecer a través de la compra de oro nacional por parte del Banco Central de Bolivia, sin embargo este proyecto permaneció estancado en la Asamblea durante casi 2 años y se aprobó recién en el mes de mayo del 2023, cuando ya se había iniciado el proceso especulativo en torno al dólar.

Entre los conflictos y bloqueos que coadyuvaron al incremento de precios internos, se encuentra el paro nacional contra la Ley 386 de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas en 2021 y el Financiamiento del Terrorismo, el paro de Santa Cruz impulsado por la finalidad de que el CENSO se realice en 2023, llevó a su suspensión innecesaria de actividades durante 36 días, comenzando en octubre de 2022. Este bloqueo afectó severamente la producción, distribución de alimentos, inversión y empleo provocando una pérdida económica de USD1.200.000.000.- (Mil Doscientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), el bloqueo de carreteras iniciado en enero de este año, por parte de grupos que exigían la aprobación de la Ley de Convocatoria de Elecciones Judiciales, bloqueo que duró 16 días y tuvo lugar en algunos puntos de Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Oruro una afectación aproximada de USD1.000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares), además en esta gestión afrontamos el golpe de estado militar fallido que exacerbó la incertidumbre y especulación.

Asimismo debemos asumir con mirada crítica que estamos pagando la factura de una mala gestión del pasado en el sector de hidrocarburos, pues la vieja, en anteriores gestiones se concentró en la explotación de las reservas de hidrocarburos en nuestro país y se descuidó la nacionalización al no priorizar la inversión en exploración, esta tendencia descendente de la producción de hidrocarburos ha impactado no solo en la disminución de los ingresos por exportaciones y por lo tanto en menor cantidad de dólares que entran a Bolivia, sino que también nos situó en una condición de alta dependencia en la importación de diésel y gasolina.

En efecto al mes de mayo del 2024 el 58 % de la gasolina y el 86 % del diésel que consumimos son importados y esta situación se agrava en un entorno donde los precios internacionales de estos bienes son más elevados, representando para nuestro país una mayor salida de divisas que ha desencadenado en la actual situación, especulación sobre el precio del dólar estadounidense. Ante este escenario heredado de la dependencia de Bolivia a la importación de diésel y gasolina la estrategia de nuestro Gobierno nacional fue muy clara y la empezamos a implementar desde inicios del año 2021 esa estrategia incluye dos (2) elementos, por una parte, el aumento de la producción hidrocarburífera en nuestro país y segundo la producción de diésel en base a materia prima vegetal y animal.

En el primer elemento incluye el aumento de la producción de gas y líquidos y una mayor actividad de exploración de nuevos yacimientos, el segundo elemento la producción de biodiésel y diésel ecológico, de esta manera en 2021 pusimos en marcha el plan de reactivación del *Upstream* que abarca cuarenta y dos (42) proyectos exploratorios distribuidos en diversas regiones de Bolivia para revertir la situación del sector de hidrocarburos.

Así, uno de los indicadores más tangibles de estos esfuerzos es el aumento significativo en la aprobación de nuevos pozos de exploración que entre el 2021 y 2024 alcanza un total de veintiocho (28) frente a apenas seis (6) pozos aprobados entre 2014 y

2020. El hallazgo más reciente y prometedor de esta nueva etapa de exploración para los bolivianos es el Pozo Mayaya Centro X1 ubicado en el Departamento de La Paz, este descubrimiento tendrá un impacto significativo en la producción nacional de hidrocarburos que representará mayores recursos para la exportación y por consiguiente ingresos para las regiones.

Hemos avanzado pese a todas las adversidades a nivel nacional e internacional y gracias a las medidas de reconstrucción económica y al proceso de industrialización con sustitución de importaciones nuestra economía logró mantener las tasas de crecimiento positivas. En 2023 economía boliviana creció al 3,1 % lo que se la sitúa entre las de mayor crecimiento de la región.

La inflación se mantuvo controlada alcanzando al mes de julio del 2024 una inflación acumulada del 3 % pese a las presiones inflacionarias externas y factores climatológicos adversos. En este sentido pusimos en marcha medidas económicas de apoyo al sector productivo, ferias de apoyo al consumidor del campo a la olla y precio justo, la subvención a varios productos clave como los combustibles trigo y arroz mayores controles en fronteras para la lucha contra el contrabando a la inversa entre otros.

En el ámbito social se observa una caída en la tasa de desempleo la tasa de desocupación urbana se redujo significativamente pasando de un 8.4 %, 2020 a un 3.9 % el 2023, lo que se presenta una significación disminución 4.5 % la pobreza moderada y extrema pasaron de treinta y nueve (39) y 13.7 % en 2020 a solo treinta y seis (36) y 11 %, 2023 respectivamente. Asimismo, la desigualdad de ingresos medida a través del índice de Gini disminuyó de 0,45 a 0,43 lo que refleja una mejor distribución del ingreso en el país.

En síntesis, en términos económicos y políticos nos encontramos viviendo el tránsito de un modelo predominantemente primario exportador a otro industrializador con límites y potenciales descritas a un escenario (no audible) negativos sin precedentes.

Por supuesto que este tránsito no se cumple de la noche a la mañana y conlleva muchas dificultades, pero debemos encararlo y nos convoca otra vez a resistir a luchar y a vencer no dudamos ni un instante en decir que el camino correcto para nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

En febrero del 2024 con el objetivo de mejorar el acceso de dólares en la economía e impulsar al sector productivo, el Gobierno nacional firmó un acuerdo económico, productivo y empresarial con el sector empresarial que consta de diez (10) medidas de las cuales el Gobierno ya implementó ocho (8); la liberación de exportaciones con la agilización de trámites, la promoción de la inversión privada en plantas de biodiésel, el Programa Agro BDP para el fomento de inversiones con el objetivo de mejorar el rendimiento del sector agrícola, incentivos tributarios para la compra de vehículos *flex* y eléctricos, entre otros destacamos la liberalización de exportaciones con aumento de cupos para los productores de soya y derivados de soya, arroz, carne, entre otros que mejoró notablemente, aunque es un escenario de una extrema sequía que golpeó negativamente la cosecha de varios productos agropecuarios.

Asimismo, la libre importación de combustibles que está en vigencia, inició con la compra de diésel hoy para productores agropecuarios por parte de Biopetrol, una empresa de estación de servicios, como otras importaciones que se han ido realizando en los últimos 5 meses. También destaca la mayor apertura a la producción de etanol y biodiésel por parte del sector privado, que se plasmó en el Decreto Supremo 5142, incentivando el uso de aditivos vegetales en los combustibles de origen fósil.

Durante este año, hemos trabajado para abrir nuevos mercados para la exportación de productos bolivianos y ampliar nuestra oferta exportable. Los resultados obtenidos constituyen aportes importantes para el proceso de industrialización de nuestro Gobierno, esto está llevando a cabo, hemos trabajado arduamente para crear espacios para facilitar esta tarea junto a los empresarios bolivianos. Se ha logrado una amplia participación en el Foro Empresarial Bolivia - Brasil y el XIII Encuentro Empresarial Andino en Manta, Ecuador, que realizamos bajo nuestra Presidencia Pro Témpora de la Comunidad Andina de Naciones, estas acciones nos han permitido abrir más oportunidades para los productos bolivianos en el mercado internacional, entre los que podemos destacar:

Para China, se habilitó la apertura del mercado para la exportación de chía, el protocolo que permitirá la exportación y este proceso de apertura del mercado para la exportación de sorgo, vísceras de carne bovina, carne bovina, singani y vino.

Para Japón, se realizó la primera exportación de 11 toneladas de palmito en conserva, como resultado de las gestiones realizadas por la Cancillería, se logró la participación de productores bolivianos en la Feria FOODEX de Japón.

Para Chile, se habilitó la apertura de mercados para la exportación de carne bovina y lácteos, gracias al reconocimiento sanitario de Bolivia como país libre de fiebre aftosa.

Para Rusia, en el marco de la Comisión Mixta boliviano - rusa, se continúa trabajando de manera conjunta en la apertura de este mercado para los siguientes productos; quinua y derivados, vino de altura, singani, café en grano tostado y molido, banana, palmito en conserva, piña en conserva, carne bovina y carne deshidratada.

Para Bélgica, se ha iniciado la exportación de singani y vino a mercados *gourmet* del mercado europeo, a través de nuestra representación en este país, se está trabajando para la ampliación del volumen de exportación.

Para Francia, se consolidó la exportación de 29 toneladas de café oro de primera, a través de la empresa Malongo y la Federación de Productores Integrales Agroecológicos de Café de La Asunta. La exportación beneficia a más de ciento once (111) familias de La Asunta y Chulumani.

En lo que respecta al control de precios, conformamos el Comité de Seguridad Alimentaria en el marco de la política de soberanía alimentaria, bajo el compromiso de apoyar con medidas eficientes a los productores primarios, a las industrias que le

dan valor agregado, a las materias primas, pero también controlando y supervisando que existan los alimentos en cantidad y a precios justos, cumpliendo normas de inocuidad y calidad alimentaria orientadas a preservar la economía de nuestra población.

Garantizamos, por lo tanto, la producción primaria nacional vía subvención de granos estratégicos como el arroz, trigo, maíz, entregando, además, insumos, fertilizantes, semillas y capacitando técnicamente al productor. Garantizamos los insumos más importantes a los productores pecuarios, avicultores, porcinos cultores, lecheros, a través de subvención de maíz y la regulación de subproductos de soya como la torta de soya y cascarilla de soya. Garantizamos el abastecimiento de productos de la canasta familiar en todos los mercados del país a precio y peso justo, a través de las regulaciones y acciones administrativas eficientes.

Intensificamos la lucha contra el contrabando en los diferentes puntos fronterizos del país para evitar el ingreso de mercaderías que atenten con nuestros pequeños productores industriales. Incrementamos las ferias de productor al consumidor para que nuestros pequeños productores y emprendedores tengan la oportunidad de vender sus productos de manera directa.

Estas medidas demuestran el esfuerzo que estamos realizando Gobierno y pueblo trabajador para que nuestra economía avance en beneficio de todas las familias bolivianas. Por ello, es fundamental que seamos consecuentes y pensemos en el bienestar de nuestro país y es por esa razón que, una vez más, instamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional a viabilizar y no bloquear la aprobación de varias leyes económicas y sociales.

Cada fecha supera los más de USD1.000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), retrasando la ejecución de importantes obras de inversión pública que benefician a la población y que además podrían ayudar en el fujo de divisas de dólares, para la economía interna.

Entre las leyes sociales están, por ejemplo, el Proyecto de Ley para Fortalecer los Mecanismos de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral a las Mujeres en Situación de Violencia, el Proyecto de Ley de Protección Reforzada para Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes para Garantizar la Imprescriptibilidad de los Delitos Sexuales en Contra de Nuestras Niñas, de Nuestros Niños y Adolescentes y del Delito de Infanticidio, la regulación del dispositivo electrónico de vigilancia como medida de protección especial a víctimas de violencia cuando está en riesgo su vida. Todas estas leyes se encuentran en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

También enviamos proyectos de leyes laborales que esperan el tratamiento y aprobación respectiva, como la Ley Contra el Acoso Laboral, el Proyecto de Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad. También están pendientes de aprobación el Proyecto de Ley de Conversión de la Pequeña Propiedad Agraria en Mediano Empresarial, para que los pequeños productores puedan acceder a créditos para mejorar su producción.

El otro proyecto de ley pendiente de tratamiento es el de regulación de tierras rurales para extranjeros en resguardo de la soberanía nacional, este proyecto de ley, que también está en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, regula la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros. El proyecto de ley establece la prohibición de dotación de tierras fiscales a comunidades de origen extranjero, pretende evitar que se ponga en riesgo la soberanía desnaturalizando la característica fundal de la propiedad agrícola, como es cumplir la función social, económica y social.

Una buena señal, sin duda, sería la aprobación inmediata de los once (11) proyectos de leyes económicos que están bloqueados en la Asamblea y que tienen un directo efecto en la economía de las familias. Impedir su aprobación, es decirle no a la infraestructura vial, construcción de las carreteras, plazas, museos, teleférico, enlosetado en las nueve (9) ciudades capitales, es decirle no al riego, a la electrificación rural, a las carreteras modernas y puentes que fortalecen nuestra conectividad, son más de USD1.000.000.000.- (Mil Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) que podrían ser inyectados en la economía nacional. Esta inversión no solo dinamizará el crecimiento económico, sino también contribuirá significativamente al desarrollo social de nuestro país.

Por otro lado, ratificamos nuestro compromiso de respetar y cumplir con nuestra Constitución Política del Estado y precisamente hace 1 año, en este mismo espacio, la Casa de la Libertad, instamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional a dar celeridad al proceso de preselección de candidatos a autoridades del Órgano Judicial para tener nuevos magistrados. Aunque somos muy conscientes y luego reiteramos, que una elección de autoridades judiciales no cambiará ni resolverá el problema estructural de la justicia y eso está demostrado.

Sin embargo, hay que avanzar en esta tarea, dejando de lado la politización de este proceso y llevando adelante la selección, que es la mejor manera de que haya nuevos magistrados, pero el gran desafío que tenemos es la transformación de la justicia, que no pasa por reformas ni poner parches, sino por cambiarla desde sus cimientos y esa tarea no puede encararse sin la voluntad política de todos los actores.

Hoy más que nunca, necesitamos vislumbrar una justicia como un derecho del pueblo, acorde con los lineamientos de nuestra Constitución Política del Estado y eso se quiere del concurso pleno de toda la sociedad, de todas las organizaciones sociales, de todas las universidades, de toda la sociedad y la ciudadanía litigante, que velarán por un cambio verdadero.

Ahora bien, quiero referirme a otra problemática que estamos enfrentando en el oriente boliviano. Todos los años, viene siendo golpeada por los incendios forestales, afectando principalmente al Departamento de Santa Cruz, la región de la Chiquitanía resultado de la crisis climática y del fuego, chaqueos y quemas de pastizales descontrolados.

Actualmente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha registrado las siguientes acciones; treinta y dos (32) incendios apagados, con mil setecientos noventa y cinco (1.795) bomberos forestales movilizados, cuatro (4) helicópteros desplegados y

más de 141.000 litros de agua descargada, la gestión 2024, los reportes no han cambiado en Santa Cruz y la zona Chiquitana que viene siendo afectada por los incendios forestales.

Por esta razón, el Comando Conjunto de respuesta ante eventos adversos se crea de las Fuerzas Armadas y ejecutando el plan nacional de lucha contra los incendios, denominado en Defensa de la Vida y el Medioambiente 2024. Plan que se ejecuta en coordinación con los Ministerios de Defensa, Planificación, Medio Ambiente y Agua, Desarrollo Rural y Tierras, Obras Públicas y Vivienda, Hidrocarburos y Energía y el Ministerio de Salud y Deportes.

Asimismo, se viene coordinando con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, los municipios afectados, asambleístas departamentales, asambleístas nacionales y las organizaciones vivas de la sociedad. Asimismo, las acciones desarrolladas en coordinación con países amigos en el marco de la diplomacia de los pueblos son los siguientes:

Con la República Federativa del Brasil, se viene preparando trabajos conjuntos para sofocar los incendios, específicamente en la frontera del Municipio de San Matías y el Estado de Mato Grosso, Brasil, con la intervención aérea y terrestre.

Con la República de Francia, se tiene previsto la realización del Sexto Curso Internacional de Formación para Bomberos Forestales para que las Fuerzas Armadas, con fecha a definir, curso que repetirá, además, combatir los incendios forestales en nuestro país.

Se han realizado gestiones ante los países amigos de la comunidad internacional para contar con los bomberos que ayudan a combatir los incendios en nuestro país. Por ello, en el marco de la reunión de cancilleres y ministros de Defensa realizado en Brasilia, propusimos la conformación de un comando conjunto de acciones inmediatas frente a desastres naturales y acordamos proteger nuestro medio ambiente y el gran patrimonio de flora y fauna.

A mi querido pueblo boliviano, quiero decirle, con el compromiso que me caracteriza que nuestro Gobierno no tomará medidas que vayan en contra de los intereses de los más humildes, en contra del pueblo.

Por ello, desde que iniciamos nuestra Presidencia, hemos sostenido reuniones, diálogos, encuentros con distintos sectores sociales del país para abordar los temas que preocupan a la población y trabajar en soluciones de manera conjunta como la hicimos para afrontar la pandemia. Es así que después de escuchar a los sectores productivos, empresariales y a la población en su conjunto, hemos tomado la decisión de convocar en los próximos días a un diálogo nacional por la economía y la producción con el sector empresarial para tratar la problemática del tipo de cambio, las exportaciones e importaciones, entre otras, por el impacto que enfrentamos cualquiera sea la política que se adopte. Estoy seguro que de esta reunión saldrán importantes resultados para el país.

También convocaremos a un gabinete social de la revolución democrática y cultural extraordinario donde de manera conjunta con las organizaciones sociales, sociales y obreras, campesinas e indígenas originarias, abordaremos propuestas económicas analizando de manera prioritaria el tipo de cambio, las exportaciones y las importaciones, entre otras, de manera inmediata, para responder a la coyuntura adversa global que enfrentamos, quiero anunciar que nuestro Gobierno implementará las siguientes acciones; uno (1), uso de plataformas y pasarelas de (corte de audio), uso de fusión de criptoactivos respaldados en oro, litio, metales tecnológicos, como por ejemplo el USDT, el fiat, dada la pérdida de valor de las divisas tradicionales, como ser el dólar norteamericano.

Dos (2), plan de empleo y producción para jóvenes emprendedores. Sabemos perfectamente cómo se compone la pirámide etaria en nuestro país y el gran espacio que ocupa nuestra juventud en esta, por tal motivo, hemos tomado la decisión que de ahora en adelante los jóvenes podrán acceder a un programa de créditos para emprendedores a una tasa de interés más baja del 7.5 % del Banco de Desarrollo Productivo y de incentivo al acceso de dicho crédito, como ser; garantías accesibles, experiencia no será una condición determinante para acceder al mismo, ello permitirá generar en los primeros 18 meses de su implementación un flujo de empleo de tres mil doscientos (3.200) empleos directos, mil (1.000) empleos indirectos, el fondo arrancará con 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones 00/100).

Tres (3), programa de incentivo financiero fiscal para aumentar la producción de biodiésel por parte de productores privados nacionales, este es un programa de incentivos fiscales basado en un gravamen arancelario de cero (0), que en conjunción con el actual Impuesto al Valor Agregado cero (0) para importaciones de maquinaria y equipamiento para plantas de biodiésel permitirá aumentar e incentivar la inversión privada para generar a un mayor flujo de producción de biodiésel en nuestro país. Esto provendrá de nuevos emprendimientos o de la aplicación de tecnología que incremente la productividad en la producción de soya, así como de plantas como el cusi, el totaí, el macororó, entre otros.

Cuatro (4), reducir la alícuota al impuesto de repatriación de utilidades al exterior con la obligatoriedad de reinversión en el sector y tramitar una ley con IVA cero (0) para importaciones de diésel, oíl, gasolina y crudo de petróleo. Implementaremos un esquema de incentivos para una mayor reinversión de utilidades basado en una gradualidad de menores alícuotas aplicadas a las utilidades emitidas al exterior, con esto, permitiremos aumentar la productividad y la producción asegurando que las divisas permanezcan en la economía nacional. Adicionalmente, la aplicación de un IVA cero (0) de carácter temporal para importaciones de crudo de petróleo y diésel, gasolina incentivará tanto a las empresas privadas como a las empresas estatal a importar con mayor margen, lo que permitirá dotar de estos energéticos en la economía nacional.

Cinco (5), liberar las exportaciones con la presentación de un plan de abastecimiento interno quinquenal. Este programa de liberación plena de exportaciones permitirá a los productores agropecuarios y otros a planificar su inversión de largo plazo que satisfaga tanto el abastecimiento del mercado interno como también una expansión sostenida de las exportaciones, basado en un plan quinquenal de inversión y producción aprobado por el Gobierno nacional que logrará aumentar la productividad y el flujo de producción incrementando las exportaciones y la llegada de divisas.

Debido a los factores estructurales que analizamos previamente vinculados a los hidrocarburos en los últimos días se sumaron condiciones climáticas adversas que afectaron la importación normal de combustibles por el occidente de nuestro país y por lo tanto hemos estado enfrentando desabastecimiento de diésel que ahora se está regularizando. Sin embargo, este hecho ha evidenciado en la población la necesidad de rediscutir el problema de los precios de diésel y gasolina.

En este contexto una de las primeras acciones que tomaremos es fomentar el consumo de la gasolina *Premium Plus* existente en el país con un nuevo precio de Bs5.71.- (Cinco 71/100 Bolivianos) y que sufrirá modificaciones de acuerdo a las variaciones del precio internacional del petróleo. Además, introduciremos una nueva gasolina de alto octanaje al mercado, la *Ultra Premium* 100 a un precio de Bs6.71.- (Seis 71/100 Bolivianos) que también fluctuará de acuerdo a la variación del precio internacional del petróleo, ambas gasolinas tienen excelente características que mejorarán el rendimiento de los motores y proporcionarán mayor potencia, la diferencia en el rendimiento de los vehículos al incrementar su octanaje será considerable y se recorrerá una mayor cantidad de kilómetros con una menor cantidad de combustible posibilitando un ahorro al comprador, adicionalmente sepa el pueblo boliviano que mantendremos los actuales precios de la gasolina especial y el diésel, por tanto, esta medida no afectará a los sectores populares y de menores ingresos de nuestro país.

Somos conscientes de los problemas que estos últimos meses han estado enfrentando las familias bolivianas, especialmente con el abastecimiento de diésel, productos de varios factores, así como también el problema vinculado a los dólares y que lamentablemente también está siendo utilizado políticamente por parte de algunos grupos para generar escenarios de convulsión.

Por tal motivo es momento que el pueblo junto a su Gobierno, escojamos el camino que deseamos transitar de cara al bicentenario, unidos con un horizonte común, terminaremos de construir los pilares de la Bolivia que soñamos. Momentos difíciles requieren de decisiones firmes, maduras, reflexionadas y de seres humanos que no desfallezcan y este es precisamente un momento de esa naturaleza.

Por tal motivo y fiel al compromiso con la patria, con el pueblo y por vías democráticas, planteo, convocatoria a un referéndum en la fecha en la que se desarrollen las elecciones judiciales sobre los siguientes temas:

1. Subvención de los hidrocarburos para decidir con el pueblo si mantenemos o no la subvención.
2. Escaños parlamentarios con miras a los resultados que se darán en el CENSO de Población y Vivienda 2024, que serán publicados a fines de este mes y para evitar que estos sean utilizados como un instrumento político de confrontación entre bolivianas y bolivianos, proponemos que otra de las preguntas este referida al Artículo 146 de nuestra Constitución Política del Estado y la cantidad de escaños.
3. Relección continua o discontinua del Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, para que los actores políticos no vuelvan a afectar la estabilidad y la economía de las familias bolivianas es importante precisar el carácter de la relecciones estipuladas en el Artículo 168 de nuestra Constitución Política del Estado.

La decisión del pueblo será el farol de la democracia participativa que nos guiará hacia el futuro más compromiso más promisorio para todas y todos estoy convencido que la voluntad y la sabiduría del pueblo será la garantía que nos permita superar los obstáculos que ahora atravesamos y que sin lugar a dudas los sortearemos unidos de cara al bicentenario.

Asimismo, y para concluir esta parte, tengo que aclarar que a diferencia de muchos adversarios políticos todas las medidas que tomamos como Gobierno no responden a cálculos electorales, no responden a ambiciones personales, sino que obedece a respuestas a la población para darles certezas respecto a nuestro futuro, llevando medidas que apuntan a resolver los problemas estructurales de la economía nacional.

Nosotros no estamos pensando en cálculos políticos ni en intereses electoralistas de corto plazo, nosotros pensamos en el país en el futuro pensamos en esta y en las próximas generaciones, pensamos en el bienestar de las familias bolivianas. La historia de nuestra Bolivia es una larga acumulación de luchas resistencias y victorias de un pueblo que tiene como fuerza principal de sus transformaciones sus sueños, sus anhelos colectivos que son los que guían el horizonte de la patria.

La llegada del bicentenario nos recuerda que somos una patria que no se doblega, somos un pueblo decidido, un pueblo que lucha por aquello que se propone, somos un pueblo valiente que logró grandes conquistas sociales, económicas y políticas con luchas y resistencias históricas.

Recuperamos nuestra democracia gracias a la unidad, lucha y conciencia del pueblo y tengan la certeza que la vamos a defender que no vamos a huir ante quienes quieren generar miedo y certidumbre, zozobra, desesperanza y violencia. No somos cobardes y no vamos a traicionar a nuestro pueblo huyendo cuando más nos necesita.

Tengan la certeza que nada ni nadie está por encima de todo lo conquistado por el pueblo, desde las luchas anticoloniales hasta hoy, somos una patria de vencedores y vencedores que saben cómo reponerse ante las adversidades, por siglos hemos caminado soñando, resistiendo, luchando, venciendo, estamos llamados a llegar a nuestro bicentenario superando las dificultades que hoy enfrentamos protegiendo la estabilidad económica, social y política como patrimonio del pueblo y construyendo un futuro de esperanzas y prosperidad para nuestros hijos e hijas.

Finalizo estas breves palabras diciendo:

¡Que viva Bolivia!

¡Morir antes que esclavos vivir!

Muchas gracias querido pueblo boliviano.

PRESIDENTE: Gracias hermano Presidente por su mensaje al pueblo boliviano, como acto final de esta Solemne Sesión de Honor, solicito a todos los asambleístas invitados a ponerse de pie para que junto al coro infantil y el grupo Ensamble Moxos entonemos la Marcha Naval.

- **Himno Marcha Naval.**

Agradecemos la participación del coro infantil y el grupo Ensamble Moxos, con este acto concluye la presente Sesión, solicito a la Comisión de asambleístas que acompañen al hermano Presidente Luis Arce Catacora, a quien agradecemos por su presencia en este solemne acto.

- **Se suspende la Sesión.**

11ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes, hermanos y hermanas asambleístas. Esta Sesión, esta 11ª Sesión, estaba convocada para la anterior semana para tratar la Convocatoria a postulantes para el cargo del Fiscal General del Estado, pero como es conocimiento de todos ustedes por motivos de fuerza mayor no se ha podido instalar esta Sesión, se ha tenido que suspender por estos inconvenientes que ustedes conocen.

Vamos a instalar la presente Sesión hoy día, para lo cual, solicito a la hermana Diputada Secretaria pueda verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Diputados, hermana tiene la palabra.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias hermano Presidente, saludar también a nuestro Presidente del Senado Andrónico Rodríguez, Diputados Diputadas, Senadores, Senadoras. 11ª Sesión Ordinaria de la Asamblea, Legislatura 2023-2024

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas **López Erick Marcelo**, Vega Piña Gustavo, Yucra **Zárate Jorge**; por el Departamento de **La Paz**: Rodriguez Apaza Néstor, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizan Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Ramos Pucho Martha Viviana, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Quispe Guasco Celia, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico **Félix**, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velásquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter (*licencia*), Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Condori Veizaga Celida, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico (*licencia*), Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán (*licencia*), Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito (*licencia*), Callau Monasterio Runy Elvio (*licencia*), Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente (*licencia*), Egüez Paz Walthy Mauricio, Chávez Aguilera Ericka, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Ribera Salas Andrés Richard, Villarroel Salvatierra Caleb, Nayar Sosa Laura Luisa (*licencia*), Durán Guzmán José Luis, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Romero Rodríguez Andrés Ignacio, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Antonio Colque Gabriel, Benavides Ramos José Guillermo, Yapura Choque Luis, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel (*baja médica*), Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija**: Aldana Estrada Herlan, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián (*licencia*), Balderas Montaño Oscar Alberto (*baja médica*), Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff **Téllez** Aleida, Marín Morales Mariel Denise (*baja médica*), Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Gonzales Aguirre Ariana.

Tenemos el *quorum* reglamentario hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria. Ahora solicito al hermano Senador Secretario, pueda verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores, tiene la palabra hermano.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Muchas gracias hermano Presidente, también saludar a toda la mesa Directiva y a todas la Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados. Me voy a permitir con la Orden del hermano Presidente, realizar el control de asistencia de la 11ª Sesión Ordinaria.

(Llama lista).

Ajpi Ajpi **Félix** *(licencia)*, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Humérez Alvez Eva Luz *(licencia)*, Justiniano Martínez Walter Jesús *(licencia)*, Escobar Velasco Lucy Sara, Mamani Navarro Hilarión, Fernández Rea Paola Andrea, Vaca Suarez Fernando Alfonso, Nacif Barboza María Roxana, Padilla Bedoya Roberto, Paz Pereira Rodrigo, **Pérez Sandoval Miguel**, Varela Mancilla Guido José, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy (*licencia*), Requena Zarate Cecilia Isabel, Rocha Muñoz María Vania, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledezma Andrónico, Araujo Dominguez Dulce María, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín.

Veintisiete (27) presentes, existe el *quorum* reglamentario de la Cámara de Senadores, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano Senador Secretario. Con el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras se instala la 11ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Legislatura 2023-2024.

Antes de ingresar a tratar los temas para lo cual ha sido convocada la presente Sesión, solicito a todos los presentes ponerse de pie y brindar 1 minuto de silencio en memoria del jesuita Eduardo Pérez Iribarne quien en vida fue un hombre dedicado a los medios de comunicación, un destacado periodista y filósofo que destaco su labor humanitaria en bien de la comunidad.

- **Minuto de Silencio.**

Respeto, honor y gloria a la memoria del padre Pérez que en paz descanse, pueden tomar asiento.

Continuamos con la Sesión, para lo cual hermano Senador Secretario por favor dé lectura a la reprogramación de la convocatoria y al Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

"**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

COMUNICADO

LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, EN OBSERVANCIA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1579, CONVOCÓ A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE ASAMBLEA, DE 29 DE AGOSTO DE 2024, PARA TRATAR EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO DEBIDO A LA FALTA DE QUÓRUM EN DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA, LA CITADA SESIÓN SE INSTALARÁ EL DÍA LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A HORAS 14:30, EN EL HEMICICLO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CON EL MISMO ORDEN DEL DÍA.

La Paz, 29 de agosto de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL"

"ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE

LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO, A HORAS 14:30, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Proyecto de Convocatoria Pública a postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.**
3. **Tratamiento de las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".**

La Paz, 28 de agosto de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL"

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Los previos vamos a dar después de la lectura de la correspondencia. Hermano Secretario proceda a leer el primer punto del Orden del Día y el resumen de correspondencia.

SECRETARIA, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

1. Correspondencia.

1.1 Carlos Eduardo Gómez Rojas presenta renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal Supremo Electoral.

PRESIDENTE: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Nº 018 Ley del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010, toda renuncia tiene carácter definitivo y sus efectos se producen a partir de su presentación. Póngase a conocimiento de la Cámaras legislativas.

Hermano, Senador Secretario, continúe con la lectura de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

1.2 La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, presenta informe y proyecto de Convocatoria Pública a postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Se considerará en el segundo punto del Orden del Día. Hermano Senador Secretario continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.3 La Presidencia de la Cámara de Senadores, solicita el tratamiento de los Proyectos Ley N° 050/2023-2024 C.S.; N° 051/2023-2024 C.S.; N° 053/2023-2024 y N° 055/2023-2024, por vencimiento de plazo, en aplicación del artículo 163 numeral 7 de la Constitución Política del Estado.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Previamente a considerar los proyectos de ley en la Asamblea, se ha solicitado información a la Cámara de Diputados a efecto de conocer los obstáculos legales que impidieron su tratamiento en el plazo establecido en el procedimiento legislativo.

Hermano, Senador Secretario continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

1.4 Los asambleístas Sarai Reinaga La Madrid, Silvia Salame Farjat, Santiago Ticona Yupari y Jorge Antonio Zamora Tardio, solicitan el tratamiento de las observaciones a la ley sancionada, "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Se considerará en el tercer punto del Orden del Día. Hermano, Senador Secretario continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.5 El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, remite los resultados de la Evaluación Física – Financiera de la gestión 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2042.

1.6 El Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental hace conocer el informe con relación a las inscripciones presupuestarias de proyectos con recursos del FINPRO del primer semestre 2024, enviado por el Ministro de Planificación del Desarrollo, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo III del artículo 4 de la Ley N° 232 de Creación del Fondo para la Revolución Industrial Productiva.- FINPRO.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, se remitirán a conocimiento de ambas Cámaras legislativas encontrándose a disposición de los asambleístas. Hermano, Senador Secretario continúe con la lectura de resumen de la correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.7 El Presidente interino del Banco Central de Bolivia, remite el informe de Operaciones con Reservas en Oro, correspondiente al segundo cuatrimestre de la gestión 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo IV del Artículo 9 de la Ley 1503.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Secretario. Se remitirá a conocimiento de ambas Cámaras legislativas encontrándose a disposición de los asambleístas.

Antes de entrar al segundo punto del Orden del Día para lo cual ha sido convocado esta Asamblea, no aparece en la pantalla ninguna solicitud de previo, aunque he escuchado solicitudes de previo; yo quisiera por favor, a los técnicos que puedan facilitar para los que hagan solicitud, no, con carácter previo pueda aparecer aquí, no, ruego a los técnicos que nos puedan colaborar inmediatamente, sí, porque normalmente aparece en la pantalla; a ya hay, aquí hay varias solicitudes de Orden del Día que aparece en la pantalla.

Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Alejandra Camargo, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. CAMARGO TANABE ALEJANDRA: Muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos los colegas. Lamentablemente esta Sesión se tenía que haber llevado la semana pasada y nuevamente vemos ahora una sospechosa baja médica del Presidente de la Cámara de Diputados Israel Huaytari, que sistemáticamente está evadiendo su responsabilidad con este Órgano Legislativo.

Dejando eso en claro Presidente, los bolivianos están viviendo una crisis ambiental terrible, toda la sección amazónica se está volviendo a quemar, numerosas veces desde el año pasado, diferentes colegas de las muy atomizadas oposiciones le hemos pedido que tome en cuenta esta situación. Ya no hay vuelos en Riberalta, los pueblos indígenas están perdiendo todo, los incendios están arrasando con flora, fauna, funga, endémica.

Usted es el Presidente Nato de la Asamblea y desde el año pasado no está haciendo absolutamente nada y uno de los discursos más grandes del Movimiento al Socialismo de evistas y arcistas, porque son iguales, era la defensa de la madre tierra, no les ha importado abogar ni abrogar por soluciones estructurales al problema del medio ambiente y realmente molesta y perturba la indolencia de todos nosotros como Cámara de Diputados de no poder encarar activamente la situación crítica del medio ambiente.

Pero como tal vez ustedes no ven noticias, tal vez ustedes no están con la información en mano, un sector me ha pasado un pliego petitorio, que les voy a hacer llegar ahora físicamente a ustedes para que puedan leer la situación precaria y vulnerable que están viviendo los bolivianos con el tema de las quemas; señores les hemos dicho, les hemos interpelado varias veces, diversos opositores, sin bosque no hay agua, sin agua no hay vida.

Choquehuanca, hace un mes, exactamente en agosto le decía que era el mes de la madre tierra, no ha nevado en agosto, eso es un mal agüero, pero también es el resultado de las pésimas políticas ambientales del MAS, por favor, necesitamos declarar una emergencia nacional, necesitamos encarar el tema de los incendios, ya ustedes han visto que inclusive se han capturado a personas que estaban en quema flagrante con combustible, no hay noticias, ustedes están encapsulando la información importante.

Por favor, en nombre del mismo discurso pachamamista que ustedes enarbolan, en nombre del viracocha que está ahí encima de ustedes, es septiembre antes las quemas iniciaban en octubre en Cochabamba han empezado en junio, necesitamos encarar esto; de lo contrario, no solamente estamos a menos de un año de la elección, estamos a menos de un año del conflicto que va a acabar con Bolivia económica, social, política, y ambientalmente.

Por favor, le interpelo, les voy a hacer llegar justamente a los que están presentes Andrónico Rodríguez, David Choquehuanca y Verónica vas a tener que recibir, el cobarde de Israel Huaytari no está presente, pero por favor lean este pliego, ustedes han dicho que iban a gobernar escuchando al pueblo, el pueblo boliviano les está mandando este pliego petitorio, por favor, es importante encarar el desastre ambiental en Bolivia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta Toribia Lero, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a toda su directiva también y a todos los colegas presentes.

Presidente, hoy es 2 de septiembre y apenas han pasado 2 días de haberse celebrado, de haberse realizado wajthas a la madre tierra, millones hermanos hermanas hijos de la madre tierra han realizado estos ritos, esta ceremonia en retribución a su generosidad, pero es inconcebible que su Gobierno que sus ministros también han realizado wajthas pero qué hipocresía, el Movimiento al Socialismo con sus dos tercios (2/3) de Diputados, Senadores han aprobado leyes ecocidas, leyes nefastas, Presidente, y hoy estamos viviendo esas consecuencias.

Más de cuatro millones (4.000.000,00) de hectáreas ya calcinadas, cuatro millones (4.000.000,00) de hectáreas de bosques calcinados, ustedes que creen, flora, fauna, aguas contaminadas, mis hermanos de los pueblos y naciones indígenas están huyendo a las ciudades y a otros pueblos a mendigar para sobrevivir, pero no hacen nada Presidente, es lamentable. Cientos de mis hermanos, mis hermanas, hemos luchado hemos denunciado y por eso nos decían que éramos traidores del proceso de cambio, pero ahora les pregunto a esas personas que me decían que yo era traidora, los que miran de palco como agoniza el Lago Poopó, los que miran de palco como el fuego está arrasando con la amazonía, esos que son Presidente, la amazonía está convertida en infierno.

Esta situación de emergencia Presidente, esta máxima peligrosidad, ante esta máxima peligrosidad yo le exijo que de una vez declaren desastre ambiental, tiene que salir de esta Asamblea una resolución que declare desastre ambiental a nivel nacional, le pido, le exijo a nombre de mis hermanos, mis hermanas quienes luchan por la vida, que sean juzgados todas esas personas causantes de este grave crimen de lesa humanidad, que nadie puede realizar actividad económica en esos sitios que están siendo arrasados por el fuego y que nuestros hermanos, hermanas, indígenas y no indígenas sean atendidos todos, por toda esta grave situación que están viviendo en la amazonía.

Y también nosotros, Cochabamba esta mañana estaba totalmente contaminada y La Paz también ya no se puede respirar, yo no sé cómo venimos aquí a sentarnos muchos de ustedes sin decir nada. Y también es tan hipócrita Presidente, hay una autoridad plurinacional de la Madre Tierra, ¿dónde está? Que dé pues muestras de su existencia desarrollando acciones de salvataje en todo el territorio donde están sucediendo estos incendios, ¿dónde está esa señora? Y también que se haga efectivo de una vez esa Ley 450 para defender a los pueblos en situación de alta vulnerabilidad, porque donde está calcinándose los bosques flora y fauna viven estos nuestros hermanos, pero nadie les defiende.

También le exijo Presidente usted a usted que le llaman el último inca, Andrónico Rodríguez que es el joven renovador, el joven promesa, les exijo a ustedes y también Presidenta Verónica Challco y como nunca hay indígenas aquí, como decía mi anterior colega, ahi está una imagen, un símbolo, que para qué sirve, están instrumentalizando utilizando, les exijo que ustedes canalicen la visita del relator especial sobre pueblos indígenas, canalicen una visita del Secretario de la convención Ramsar porque ellos pueden asesorar al Estado Plurinacional para salvar la vida Presidente, de qué serviría entonces, estas Instancias Internacionales que hemos creado impulsado los pueblos indígenas como veedores internacionales, Presidente.

Yo sé yo sé que ustedes todos los días todos los ven, supuestamente defendiendo a los pueblos indígenas pero dónde están en estos momentos que se los necesita y no solamente estoy hablando a nombre de los pueblos indígenas o por los pueblos indígenas toda Bolivia está preocupada por esta situación de crimen de lesa humanidad en la amazonía que nos va a afectar a todos porque ahí está la vida, de ahí viene la vida, el agua pero no les interesa Presidente, ese es mi mayor pedido Presidente, por favor les ruego que nos escuche y los que gritan los que no quieren escuchar son cómplices de ese crimen de lesa humanidad que ahora estamos viviendo acá, porque a consecuencia de esas malas políticas que los dos tercios (2/3) de votos de Diputados y Senadores…

PRESIDENTE: Tiempo hermana.

DIP. LERO QUISPE TORIBIA: …del Movimiento al Socialismo han aprobado y se han aprovechado del pueblo boliviano. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta Zulay Mamani, tiene la palabra hermana asambleísta.

DIP. MAMANI APAZA ZULAY: Presidente y a toda la Directiva muy buenas tardes colegas asambleístas. De verdad, creo que nosotros como asambleístas nos sentimos bien orgullosos, ¿pero en la práctica? todos nos declaramos de la derecha de la izquierda de todos lados, somos originarios, indígenas, pero no lo hacemos en la práctica.

Y sobre todo Vicepresidente, hermano David, este Gobierno de régimen, es un régimen dictatorial prácticamente, porque hoy en día están masacrando a nuestros propios hermanos campesinos originarios y luego decimos que nosotros vamos a gobernar escuchando al pueblo. Es una justa petición que están haciendo, claro cuando uno no sabe hacer orgánicamente no sabe pues, razón por lo cual, se adapta a una dictadura, a una a un régimen, para oprimir a los más débiles, para oprimir y someter bajo decretos y sacar a la fuerza policial, a la fuerza militar, utilizando.

Me dirijo al pueblo boliviano con un sentimiento de que prácticamente nuestros gobernantes están manejando en una dictadura y oprimiendo sometiendo a todo nuestro pueblo quienes han votado por nosotros, quienes nos han puesto para gobernar y no para reprimir. El día de hoy hemos visto como a nuestros hermanos campesinos de las veinte provincias han reprimido, hay heridos y bien lamentable ¿Por qué? porque todos de un sector ya sea de la ciudad, pero todos somos nacidos de una provincia, de una cultura, pero hoy y por hoy como este régimen de Luis Arce Catacora y David Choquehuanca nos están metiendo es así.

Y prácticamente a todos nuestros hermanos quienes están sometiendo en los nueve (9) departamentos, departamentales, provinciales, regionales o sus federaciones centrales, subcentrales, centrales y comunidades. Cómo es posible que puedan someter y castigar a nuestros hermanos, hay heridos con balines y de verdad a los distintos departamentos no se esperen porque en cualquier momento va a ser este atropello a todas nuestras organizaciones.

La Central Obrera, prácticamente no tiene una representación de algún sector social, la Central Obrera es prácticamente un grupo de tintirillos y un grupo de corruptos que se prestan al gobierno de turno y algunos dirigentes que están apoyando al Gobierno dense cuenta, ¿Por qué no se dan cuenta? porque les compra con dinero y eso es muy lamentable, porque los dirigentes desde tiempos pasados han caminado, porque ellos siempre han dicho hay que alzar la voz, esta tierra es de los bolivianos y los bolivianos tenemos que gobernarnos, trabajar y eso es un delito para este Gobierno que, prácticamente va bajo un régimen dictatorial.

Razón por lo cual, hermano Presidente, póngase conciencia, usted viene de un sector indígena razón por lo cual debía de sentir el sentimiento del pueblo y no así prestarse a ese régimen que están empezando a someter a todos nuestros hermanos campesinos. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta María Alanoca, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Bueno, primeramente, saludar a todos ustedes que están y a los Senadores, Diputados también.

De la misma manera se me adelantó la Diputada, pero, muy indignada, usted es como Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada como Víctor Cárdenas, hoy ha habido movilización del pueblo boliviano y usted ya no ya no tiene sangre, parecer ya no ser humano Vicepresidente David Choquehuanca ¿Cómo puede reprimir? ¿Cómo esos hermanos pueden estar maltratado? Hermanos Senador, David Choquehuanca, Presidente, Vicepresidente, te quiero hacer conocer. ¿Usted no ha visto hoy día en las redes?, ¿acaso no tenemos la libre expresión?, ¿acaso no tenemos esas protestas que libres podemos hacer?, ¿qué es lo que pasa aquí en país, en esta Bolivia?

Para esto, a este Arce, nosotros hemos apoyado, para que vaya a ser Presidente, a mí me duele esto de mis hermanos campesinos de Túpac Katari, a ese pueblo movilizado que mañana pasado va a estar en las calles. Vicepresidente, si ya no tienen esa capacidad, vámonos, todos, desde la presidencia, los Diputados, Senadores, todos, y siempre he pedido que haya elecciones adelantadas ¿Este Senado es para aprovechar? Cuando una Senadora tiene su edificio, su salón de cholet, eso ¿Cuánto de corrupción?, ¿cómo están haciendo ustedes?, ¿dónde está el dinero que hemos aprobado los créditos?

Vicepresidente, escúchenos, te estoy clamando en este momento ¡para a las policías! desde aquí, Senadores, Diputados, somos del pueblo boliviano, esos hermanos son bolivianos ¿Por qué nos vamos a callar? ¿Por qué estamos callados? Yo estoy bien molesto, esto de mis hermanos, ¿Cómo pueden ser accidentados ahí? totalmente indignado, hermano David, te voy a decir lo último, hermano David Choquehuanca, ¿Acaso usted no ha venido de una mujer de pollera?, ¿acaso usted no tiene familia de ponchos?, ¿acaso no tiene esos hermanos de esa abarca que viene de los pueblos?

Usted es de Omasuyos yo soy de los Andes, mis abuelos son de los Andes, pero, sin embargo, me he criado en la cooperativa minera Bolsa Negra, mis padres mineros, yo en este momento, pará eso lo que están reprimiendo a los hermanos, no lleguemos como Gonzalo Sánchez de Lozada, como Hugo, Víctor Hugo Cárdenas, cuando han hecho 2003 ¿cuántos quieren matarnos? ¿a cuántos hermanos van a matar? Me duele hermano, me duele esto, pero hermano, te estoy pidiendo, pará, ya no hagas reprimir, éste, unos cuantos dirigentes predendalizados, hermano, te están engañando, al Presidente Arce le está engañando, unos cuantos, el pueblo movilizado totalmente, miles, millones, estos unos cuantos dirigentes le están perjudicando, predendalizados, pagados.

Voy a hablar también de mi Ciudad del Alto, igual esos dirigentes predendalizados, pero nosotros los gremiales nos vamos a autoconvocar, como 2019-2003, nosotros nos hemos autoconvocado, los vecinos de pie, los gremiales de pie, a nosotros no nos van a someter ningún dirigente, ninguno de la COR, yo soy gremialista, hermano, David Choquehuanta quiero decirte eso, por favor, paré, ya no hagas deprimir a estos hermanos, son nuestra gente, esos hermanos han recuperado la democracia.

PRESIDENTE: Tiempo, hermana.

DIP. ALANOCA TINTA MARÍA: Bueno, muchas gracias, no voy a seguir hablando, pero me duele, hermano David.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta Santos Mamani, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. MAMANI ESPINOZA SANTOS: Muchísimas gracias, a través suyo saludo a los Presidentes de ambas Cámaras, a su directorio y a los colegas Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras, muy buenas tardes.

Solo de manera puntual, absolutamente no se ha hecho nada sobre la Séptima Sesión. cuatro (4) proyectos que se ha aprobado y absolutamente su presidencia no ha hecho nada, no dice nada, y prácticamente queda congelado proyectos macros para el Departamento de Cochabamba, la doble vía Caracollo-Colomi y Confital – Bombeo, que son proyectos esperados por este departamento, pero bueno, no ha dicho nada, no hace nada, y va a ser responsable, sin duda, de esta arbitrariedad que se ha cometido en la Séptima Sesión que fue legal y legítimo convocado por el hermano Andrónico Rodríguez, presidió como Presidente de la Asamblea legislativa, primera precisión.

Segundo, en Sucre se ha aprobado una resolución respecto a los autoprorrogados, tampoco se ha dado validez a la misma.

Tercero, quiero hacer énfasis respecto a los hechos ocurridos hoy en la ciudad de La Paz, y es inaceptable. Los pueblos indígenas, los hermanos de Túpac Katari, no es posible que el Gobierno se transforme, citando a Kafka, una especie de metamorfosis, donde un gobierno democrático hoy se transforme en un gobierno autoritario, autocrático y dictatorial, de no respetar a las organizaciones sociales que tienen su propia autonomía.

Sépase, señor Presidente de la Asamblea Legislativa, que hoy se vulnera el Convenio 169 de la OIT, se vulnera la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, se vulnera la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, se vulnera, sin duda, las relatorías, las recomendaciones que hacen Organismos Internacionales, así como también las Comisiones y Comités de las Naciones Unidas, respecto a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y campesinos del país.

En ese sentido, si usted permite y está siendo cómplice, en términos jurídicos decimos siempre es igual que el delincuente y hay personas heridas, hay personas detenidas en este momento y no es posible que las fuerzas o el aparato coercitivo que la policía boliviana esté reprimiendo a hermanos indígenas en la Ciudad del Alto. El silencio suyo lo va a hacer cómplice de los hechos ocurridos, de la vulneración de los derechos humanos.

Como Jefe de Bancada del Departamento de Cochabamba, no me voy a callar ante estos hechos que vulneran, sin duda, aquellos derechos o bienes sagrados que tenemos establecidos en el manto constitucional y en los Tratados Internacionales, que son los derechos fundamentales, y los pueblos indígenas gozan de doble derecho, lo colectivo y lo individual. ¿Dónde se ha visto que gobierno empieza a mandar policías a congresos? ¿Dónde se ha visto gobierno que mande militares o policías para poder tomar sus sedes sindicales? ¿Sólo se ha visto en gobiernos dictatoriales? ¿Sólo se ha visto en gobiernos autocráticos, en gobiernos autoritarios?

Y en ese sentido, le hacemos tajante, le hacemos seco. Cuando un pueblo trabajador, que es el pueblo boliviano, cuando un pueblo humilde, que es el pueblo boliviano, sépase cuando es reprimido, agredido y vulnerado sus derechos, cuidado de que el pueblo boliviano haga justicia por propia mano. Por eso, señor Presidente, haga la representatividad correspondiente, caso contrario, este Diputado hará las denuncias ante Organismos Internacionales sobre la vulneración de los derechos humanos, más temprano que tarde, la justicia les va a llegar. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta María Pachacute.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Gracias, Presidente. Un saludo por su intermedio a la Directiva y a este sagrado Congreso Nacional de Bolivia.

Quien le habla Presidente es una persona muy disciplinada que respeta el lineamiento de su bancada, sin embargo, en pasadas sesiones se me ha coartado la palabra ¿Pero para qué estamos distinguidos colegas? Alguien hablaba de dolor, pero hay un dolor que los bolivianos sienten y se llama el dolor de la mentira, mentira tras mentira en cuanto al tema económico, en cuanto a ese modelo despilfarrador, malgastador, socio comunitario, productivo, que lo único que ha conseguido es llevarnos a este caos económico que hoy los bolivianos y las bolivianas estamos pagando.

Presidente y colegas dejemos de mentirle a la ciudadanía ¿Cómo resolvemos la crisis económica de este país? ¿A dónde nos vamos como Bolivia? Hay un silencio de parte de todas las autoridades de este país y nosotros no hacemos la diferencia Presidente, y en ese sentido, cuando hay una crisis económica, cuando hay conflictos, cuando la canasta familiar se ha incrementado, cuando vemos que las importaciones y el consumidor final que somos los bolivianos, estamos pagando el mal gasto que han hecho ustedes como partido político que se llaman el MAS, se les ocurre o se le ocurre a alguien incrementar el salario a los ministerios, Presidente ¿Qué pasa con el mandatario de este país? ¿No hay un poco de racionalidad? A catorce (14) empresas se les va a incrementar el salario ¿No escucha Presidente Choquehuanca ahí la gente saliendo a decir: estos a estos manq'a gastos legisladores; ¿y qué del Órgano Ejecutivo que por decreto supremo incrementa el salario?

Pero bueno, cuando digo dejémosle de mentir al país, quien se encarga quien hablaba de la soberanía alimentaria, el que hablaba del vivir bien, el suma qamaña; totalmente falso, los bolivianos ya no hay suma qamaña, ya no hay vivir bien y ese su ministro, quien maneja el apoyo a la producción y quien debería tener planes y programas que hoy los bolivianos somos víctimas,

Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural señor Néstor Huanca Chura, que ha sido viceministro de Evo Morales y hoy es ministro de Luis Arce y a los bolivianos nos quieren hacer creer que andan divididos, cuando es la misma lacra quien está gobernando desde hace 14 años.

Pero en fin Presidente, no puedo guardar este silencio que la población nos encomienda recapaciten y encaminen a este país porque la crisis económica es la responsabilidad de ustedes por no haber manejado y administrado bien los recursos de las y los bolivianos. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta Santiago Ticona, hermano asambleísta tiene la palabra.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias, Presidente. A través de su persona saludar a todos los colegas Diputados y Senadores.

Presidente colegas este 30 de agosto del 2024, tiene que ser una fecha en el que le tenemos que poner una cruz al modelo económico, al modelo centralista que ha planteado el Movimiento Socialismo, porque con los datos oscuros, trasnochados del Instituto Nacional de Estadísticas se refleja nomás de lo único que ha generado ese modelo económico que defiende el Movimiento al Socialismo es pobreza, es migración es falta de empleo y lo único que ha crecido y han fortalecido, es que sean más corruptos es que aparezcan más ministerios, es que se creen empresas ineficientes, ese es el modelo que han defendido y ese modelo centralista debe morir porque el modelo centralista es el enemigo, que no permite el desarrollo de las regiones, no permite el desarrollo de las autonomías municipales y de las gobernaciones, es un modelo que centraliza todo el presupuesto en una sola mano en el ejecutivo y no es solidario es más, este modelo chantajea aquellos gobiernos municipales y aquellas gobernaciones que no responden a la línea oficialista.

Hubiese sido interesante Presidente, que el Presidente o el gerente del Instituto Nacional de Estadísticas informe también a la población boliviana y le informen a su persona ¿cuántos pueblos indígenas han desaparecido hasta el momento? aquellos cuatro (4) pueblos indígenas que estaban el Tipnis seguirán ahora o habrán sido expulsados por la minería ilegal, que habrá sido los pueblos indígenas del oriente boliviano, fruto de los incendios provocados y protegidos y hasta empujados por el Gobierno del Movimiento Socialismo porque sólo así se entiende porque su presidencia no quiere poner en agenda la abrogación de las leyes incendiarias, esas leyes que empujan a que se estén matando nuestros bosques, tiene que despertar señor Choquehuanca.

De la misma manera, las regiones del país sobre todos los gobiernos subnacionales y el sur del país rechazamos el resultado del censo que el viernes se ha dado a conocer, porque es un censo que lamentablemente deja muchas preguntas y lamentablemente no tiene la credibilidad que debería tener, resulta que las ciudades capitales han crecido poco y nada más, en Chuquisaca la mitad de los municipios pierden población ¿Qué ha pasado? Y es la pregunta que hay que hacer ¿Por qué no coincide con las proyecciones que el mismo Instituto Nacional de Estadísticas ha generado? ¿Qué ha pasado con los más de los dos millones ochocientos mil (2.800.000,00) nacidos? ¿Qué ha pasado con eso? ¿Dónde están? Esto da a entender de que el Gobierno del Movimiento Socialismo está preparando un fraude el 2025.

Por eso, no solamente tenemos que exigir que haya una auditoría, pero no una auditoría trabajado solamente por el gobierno, tiene que haber participación de las universidades ahí, tiene que haber participación de las gobernaciones sobre toda la unidad de estadísticas y de Organismos Internacionales para que haya transparencia, de lo contrario vamos a repetir el fraude y una cosa más y tiene que ser resolución de esta Asamblea, Presidente, con estos antecedentes del INE con el tema de los fraudes, el Tribunal Supremo Electoral debe tener un nuevo padrón electoral, si no lo hace, va a ser cómplice del fraude que se va a desarrollar el 2025. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta Héctor Arce, tiene la palabra hermano asambleísta.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Presidente muy buenas tardes por su intermedio salud especial a todos los miembros de la Directiva y colegas muy buenas tardes.

Presidente, en principio, quisiera por favor que revise su hora en su celular, no sé qué hora tendrá usted, no sé si tiene otra hora, porque usted convocó para las 14:30 y no ha habido una vez Presidente que usted haya llegado puntual, es una vergüenza como Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia que no seas responsable con la hora, nos hace venir acá media hora a esperarlo sus ganas de usted, ahora si no tiene su, la hora exacta en su reloj le podemos ayudar se lo ponemos en su celular no, le vamos a ayudar, y usted como técnico deje de mover su cabeza, sí.

Por otro lado, Presidente, soy de esas personas que busca hacer su trabajo con eficacia eficiencia y no me gustaría que me haga perder el tiempo, igual que pasó con todo el proceso de preselección para elegir al Contralor General; mi persona era miembro de la Comisión de Planificación, hemos trabajado sábados, domingos y feriados, la pregunta es ¿Por qué usted señor David Choquehuanca no ha convocado a Sesión de la Asamblea para designar al Contralor General? y quiero su respuesta, ¿porque no ha convocado? en fecha 18 de agosto del 2022 se ha remitido ese informe a usted, lo que debería haber hecho usted es convocar a Sesión y ahí designar, porque quizás no ha convocado porque su candidato de usted estaba en el tercer lugar, quizás.

Recuerdo muy bien a una reunión cuando nos convocó Luis Arce Catacora y ahí estaba la Diputada Magaly la Senadora Eva Humérez y algunos y Lucho Arce ahí nos dijo: ofrezcan cargos, ofrezcan hasta direcciones a los Diputados de la oposición; esto dijo Lucho Arce en una reunión, pero claro pues estaba ahí Magaly Gómez estaba la Senadora Eva Humérez y varios, entonces; no han podido ofrecer las pegas no han cumplido las pegas para conseguir los votos, yo pienso Presidente lo mismo va a ser ahora nos está haciendo perder el tiempo acá, no, es una figura decorativa ahí usted.

Respóndame por favor, ¿porque no ha convocado y casi en 2 años para elegir al Contralor General? y hoy la contralora general su ex funcionaria de Lucho Arce que está legitimando, legalizando todos los hechos de corrupción, no existe Contraloría General del Estado, lo mismo va a hacer ahora vamos a llevar adelante todo el proceso una vez que se concluya, igual se va a hacer a los locos señor David Choquehuanca, por tanto, Presidente, en esta Sesión voy a solicitar que ponga en consideración se incorpore en el Orden del Día, también, la designación del Contralor General, espero ponga en consideración la noción que estoy proponiendo.

Bueno por otro lado, Presidente, vemos con mucha indignación, bronca, impotencia el atropello, el abuso que están cometiendo ustedes como Gobierno, lo único que quiero decirles es que no va a haber un Gobierno, poder, que resista la furia de un pueblo y eso ya está ya está llegando, ya está llegando eso, todo el abuso, el atropello que están cometiendo contra el pueblo boliviano, eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. En relación a la última intervención, hemos tomado conocimiento de la solicitud de información y que es conocimiento de la Asamblea, de la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de la Paz, respecto al cumplimiento de la Sentencia Constitucional Plurinacional de una Sentencia Constitucional Plurinacional del 2023, respecto a emitir una nueva resolución con relación al, hay una demanda del postulante Jaime Prudencio Gutiérrez, dentro del proceso de selección y eso está en manos del Presidente de la Comisión de Planificación de la Cámara de Senadores, instamos a raíz de la intervención del hermano asambleísta, instamos más bien a los miembros de la Comisión Mixta de Planificación Política Económica de Finanzas puedan reunirse y dar cumplimiento a los fallos emitidos por el Tribunal Constitucional Plurinacional y así de una vez dar viabilidad a la designación del Contralor del Estado, hermano asambleísta.

Vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta Cecilia Requena.

SEN. REQUENA ZÁRATE CECILIA ISABEL: Gracias, Presidente. Buenas tardes a la directiva buenas tardes a todos mis colegas, voy a tratar de ser breve.

Me voy a referir fundamentalmente al problema de los incendios, aunque hay problemas ambientales que en el fondo son vitales económicos, sociales, culturales esos son los problemas ambientales no sólo problemas ambientales, pero no me puedo quedar callada con respecto a la hipocresía que escuchamos en este Hemiciclo cuando personas del MAS de un ala o de otra, se ponen a criticar el abuso de poder en las calles contra la gente, es que no se los hacían a ustedes y no les importaba, lo mismo que está pasando hoy con los ponchos rojos y con toda esa movilización de la Tupac, pasaba también antes o no les han quitado la Conamaq Toribia Lero a la fuerza cuando Evo Morales era Presidente o no son todos ustedes parte también de designar autoridades que son incondicionales.

Ahora se molestan con el contralor y está bien que se molesten, pero ojalá se hubiera molestado antes pues, no puedo dejar de decirlo y ahora qué bien que se molesten ahora entienden la importancia de la independencia de las instituciones. Han destruido el INE ahora nadie cree los resultados del INE con razón, han destruido el TSE todo, todo, lo tenían que haber instrumentalizado, el poder judicial políticamente para nunca dejar el poder y eso es el MAS, ahora critican como si hubieran sido pues virtuosos cuando tuvieron el poder durante Evo Morales no, eso es una gran hipocresía.

Y mire Presidente, nosotros ya como Comunidad Ciudadana le hemos pedido que declare el desastre ambiental, ahora me voy a referir al tema de los incendios; que tiene que pasar Presidente 4.000.000,00 de hectáreas adicionales, sabe cuánto desde 2015 todo gobierno del MAS, empezando e incluyendo el del Evo Morales, 40.000.000,00 de hectáreas quemadas en este país, eso es más o menos, es una cantidad que podría representar a muchos países pequeños, Presidente.

Otros países como Ecuador y Brasil ya han tomado medidas, Colombia por ejemplo ante una quema de unos cientos de miles de hectáreas en Ecuador ya están mandando helicópteros, ustedes no declaran desastre nacional y por tanto no piden ayuda internacional a tiempo y una vez más este año impresionantemente, volvemos a ver al mismo Viceministro de Defensa Civil y al Ministro de Defensa decir lo mismo: están controlados, ya vamos a ir, ya vamos a llegar, ya se controló y el fuego avanza y avanza.

¿Por qué es así Presidente? me temo que la respuesta no es solamente incompetencia e indolencia me temo que la respuesta es porque ustedes creen que así están habilitando tierras para repartir y porque tienen una visión completamente insostenible de desarrollo más allá de sus discursos por la Pachamama y los derechos de la madre tierra, más allá de la propia Constitución que ustedes han aprobado, lo que creen ustedes es que el desarrollo implica deforestación y esto está probado por el hecho de que ustedes están promoviendo en mí Departamento La Paz la nefasta palma africana que ha devastado el Sudeste Asiático y que ha devastado y otros países pero dale, para eso si hay plata para meter plantines.

Y sabe que están promoviendo, la destrucción de la selva amazónica más biodiversa que está en La Paz por un estúpido proyecto que no va a funcionar, como no funcionó el proyecto del azúcar y se lo dijeron y ahora la azúcar se está cultivando en otro lado y también eso incluye la destrucción del área de influencia del Madidi, esas son políticas públicas no son accidentes son unos recosidas pese a todo lo que dicen, no tienen una mentalidad acorde con el siglo XXI por favor despierten, porque están destruyendo este país de manera irreversible, ojalá fuera que después de que ustedes se vayan, que se van a ir vamos a poder recuperar, hay fuentes de agua y desastres que no vamos a poder recuperar Presidente.

Quiero decirle Presidente, en el minuto que usted dice que me queda, que retire Presidente, que retire la demanda que usted les ha hecho a dos (2) municipios de mi Departamento La Paz, Palos blancos, Alto Beni, que se han negado a que haya minería del oro devastadora, como la devastación que están permitiendo ustedes en Viacha y están permitiendo hace tiempo porque es su base social y porque también así conciben el desarrollo como una informalidad desastrosa donde cada quien hace lo que le da la gana y mientras ganen su platita y luego le den su platita al MAS, no les importa

Presidente retire la demanda que tiene contra esos dos (2) municipios porque esos dos (2) municipios justamente no usan fuego, hacen chaqueos sin quema, Vicepresidente Choquehuanca escúcheme, hacen chaqueos sin quema y le están enseñando a todo el mundo cómo hacer para que no falte agua y a esos dos (2) municipios usted les ha metido una demanda en el Tribunal Constitucional, porque dice usted que no tiene la competencia para evitar la minería en su territorio esa es una discusión ridícula porque no vamos a discutir los deberes que tiene usted, el Presidente y todo el Gobierno de generar un medio ambiente sano y la salud para los bolivianos, le pido Presidente retire…

PRESIDENTE: Tiempo.

SEN. REQUENA ZÁRATE CECILIA ISABEL: …y de una vez dense cuenta que este modelo nos está llevando al desastre.

PRESIDENTE: Hermanos, vamos a ofrecer…Primero, que yo no tengo ninguna demanda la Vicepresidencia no tiene ninguna demanda contra estos dos (2) municipios, es más, yo he estado allá con los hermanos conversando y hemos diseñado el camino que vamos a seguir.

Vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta María Álvarez.

DIP. ÁLVAREZ CAMACHO MARÍA RENÉ: Hola, buenas tardes Presidente, a todos los miembros de la testera como también a todos los colegas Diputados.

A ver, Presidente Choquehuanca así como dice que se traslada hasta los lugares de los hechos donde están los más afectados como ser los hermanos indígenas en todo el territorio nacional, sería interesante que se den pues una vueltinga por la Chiquitania no y ver de qué manera están acabando, mediante los incendios forestales provocados por los interculturales, provocados por los avasalladores, como nos están dejando sin bosque, nos están dejando sin agua, sin recursos hídricos, fundamental para la convivencia de una comunidad y de una sociedad en sí y por supuesto que nos están dejando sin vida.

Vicepresidente, quisiera que tome atención a mí participación porque es muy importante que desde su rol como Presidente Nato de esta Asamblea Legislativa usted pueda viabilizar todo lo que hoy por hoy se encuesta estancado con respecto a los proyectos de ley que se han presentado para abrogar estas leyes malditas incendiarias, estas leyes que hoy por hoy nos tienen en esta situación tan preocupante, una sequía totalmente extrema en nuestra región Chiquitana y evidentemente hoy por hoy tienen que jugársela junto a los incendios forestales.

Uno de los proyectos de ley es la que se pide la abrogación de la Ley 741 que se encuentra estancada más de un 1 año en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, porque no le dan la gana a estos ministerios que se han convertido en la mafia de la tierra sobre todo en mi departamento, en tener la voluntad mínima de poder avanzar con respecto a estas normativas legislativas, que obviamente, hoy representan un peligro y desmedro, sobre todo para la región a la cual yo represento.

Presidente, es necesario que también, mediante su presencia el día de hoy se pueda gestionar una declaración de desastre nacional, es decir, yo que he estado en el lugar por eso lo invito a que usted esté también y que sufra lo que está sufriendo la gente todos los días contaminándose, los niños enfermos y evidentemente sin poder respirar y ahora hoy por hoy, en muchas comunidades que no tienen ni siquiera el acceso a agua potable para poder seguir haciendo esta labor de sofocado incendio, resulta que el Viceministro de Defensa Civil, solamente manifiesta datos por los medios de comunicación como también, lamentablemente vemos la misma situación que ha adoptado la Gobernación de Santa Cruz, en el sentido de no tener obviamente las estrategias correspondientes para de una vez por todas liquidar estos incendios forestales.

Entonces, o no tienen capacidad, si puede ser que no tengan capacidad pero tampoco tienen voluntad, entonces, mandan y dicen por los medios de comunicación: hay doscientos (200) soldaditos, militares que se lo han trasladado a tal comunidad o cada región; ¿pero saben cómo los mandan? son tan inhumano, tan miserable que a esos pobres soldaditos los mandan solamente con la ropa que tienen encima, ni siquiera con herramientas, ni con machete, no cuentan con la logística; entonces señores esto no se va a acabar no hay la capacidad humana por más que haya voluntad de la gente del lugar de los comunarios, de los bomberos, forestales, porque no voy a hablar de las autoridades, ellos están felices en sus puestos dando datos nomás con aire acondicionado, pero, no tienen ni idea de la situación de lo que se está pasando hoy por hoy en distintas poblaciones en la Chiquitania.

Entonces, yo pido por favor que hagan el esfuerzo mínimo, de que la colaboración y los Convenios Internacionales que tenemos llegan de una vez, le hago recuerdo Vicepresidente que, usted estaba al lado de Presidente Luis Arce Catacora el 06 de agosto cuando daba su discurso y decía que ya se habían activado los convenios para que puedan realizar sus labores de sofocado incendio en la Chiquitania, los bomberos de otros lados del país como ser Francia y Brasil, ha pasado un mes, ya va a ser un mes, y hasta la fecha no existe ningún tipo de ayuda internacional porque desde aquí desde Cancillería se inviabiliza todo, no tienen voluntad quieren que se nos incendia hasta el último árbol en la Chiquitania para así, ustedes proceder en esta política delincuencial, criminal, mafiosa corrupto, maleante, que es distribuir la tierra. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. En relación de una posible declaratoria de desastre nacional, de desastre ambiental, es de competencia del poder ejecutivo y se hace mediante un decreto supremo, para lo cual, el poder ejecutivo necesita un informe de Conarade, y Conarade está compuesta por planificación, defensa, por varios ministerios, Ministerio de Planificación de... en fin, por varios ministerios; Ministerio de planificación de Defensa de Gobierno de Economía, yo más bien sugiero que la Asamblea pueda emitir una Minuta de Comunicación donde se pueda expresar todas las preocupaciones ya, que le puede servir de base, por lo tanto, yo quisiera que esa Minuta de Comunicación, ese proyecto, pueda llegar a esta Presidencia.

Hermanos, vamos a ofrecer la palabra a Gabriel Antonio, hermano, Asambleísta Gabriel Antonio tiene la palabra.

DIP. ANTONIO COLQUE GABRIEL: Gracias. A ver yampajta kachun tukuy ñuqanchijpaq allin tardiyaykuy, Diputados Senadores qharis, warmis tukuy ñuqanchijpaq.

A ver, Hermano David Chuquehuanca, kampu runa jina transparentita kaypi parlarikunanchik tiyan, uyanchikpi nikunanchik tiyan, chaymanta ñuqanchik jamunchik, a ver Hermano David Chuquehuanca, a la cabeza Lucho Presidente qam ministros yaykusqaykichikmantapacha qamkunaqa abukakunkichiq p'itiyman divisiuman, qamkuna dividinkichik organizacionista comité cìviccos Bolivia suyupi, FEJUVE's, CSTCB, CONAMAQ, Intercultural, tukuy jinallamantataq choferes tukuyta qamkuna abukakunkichik chayman, chayrayku Bolivia suyuqa sufrichhan tukuy imamanta, les ha valido nuestra querida Bolivia, solamente se han abocado a dividir, eso es la razón.

Chaymanta nillaytataq munayki chayrayku Boliviaqa kunitanqa miseriaman richhan, ¿kunitankaman rinkichu awir juk mercaduman? wicharin 50 %, 70 % hasta 100 %; arroz karqa doscientus trescientosman, kunanqa cuatroscientuspi, colino karqa diespi, quinceman kunanqa diecisiete, fideo karqa sesentapi, kunanqa ochintaman chayan, qamkuna apachhankichik ricusta màs ricus, pubrista màs pubres hermano David Choquehuanca, chayta uyarikuy awir, linrimantachu thalarisqayki, kampupiqa linrimanta thalarikunchik si mana entiendinchik chayqa.

Jinallamantataq ama mamaychu hermano, ama engañaychu pueblu bolivianuta kay golpe de estado, kay referéndumqa qankuna inventankichik, Bolivia suyuqa mana objetu de burlachu, Bolivia suyuqa merece respeto, porque tiyan dignidad sapa runajtaq qharijta, warmijta chayrayku kapis kachhanchik ñuqanchikqa, mana burlakuwajchikchu qankunaqa hermano David Choquehuanca, amaña inventakuchikchu kay autogolpi y el referéndum ni imaman rinchu awir manakajta criyichinkichik.

Jaqay Sucre llaqtapi 06 de agostdo, jinallamantataq ni Federación de Ayllus de norte de Potosí, kamachimuwan amaña apruwaychikchu creditustaqa, porque chay criditusqa richhan, chawan mantienisanku kay autonombrados dirigentes, autonombrados prebéndales chay criditumanta qullqiqa llujsichhan, hayrayku sigue dividichhanku cumuna uk'upi ayllu uk'upi, municipio uk'upi mi querido hermano David Choquehuanca, chayta uyarikuy.

Jinallamantataq niyta munaykichik kay ratupi, sunquta nanachikuni kay hermanos ponchos rojos, paykunaqa mana luchachhhankuchu por inventar, maypichus kunitan qala sarusqa derechusnin afectasqa tiyan, wasinkumanta chuqsunkichik, policiyaswan chayrayku paykuna rikupirayta munachhanku por los derechos. Hermano David Chuquihuanca, mañna astawan urayman rinampaj Bolivia suyo.

En principio muy buenas tardes a todos nosotros Diputados y Senadores, hombres y mujeres.

A ver, hermano David Choquehuanca, como campesinos tenemos que hablar transparentemente, nos tenemos que decirnos en la cara, porque venimos de eso. A ver, hermano David Chuquehuanca, a la cabeza de Lucho Presidente, voz y los ministros desde que han entrado ustedes se abocan a dividir, ustedes han dividido las organizaciones comité cívicos en Bolivia, FEJUVE's, CSTCB, CONAMAQ, Intercultural, asimismo a los choferes a todos ustedes se abocan, por esa razón Bolivia está en crisis en todo; les ha valido nuestra querida Bolivia, solamente se han abocado a dividir, eso es la razón.

Asimismo, quiero decirte, por esa razón Bolivia está yendo a miseria. ¿Hasta ahorita por lo menos has ido al mercado? Ha subido a 50 %, 70 % hasta 100 %, arroz era 200.- (Doscientos 00/100), 300.- (Trescientos 00/100), ahora 400.- (Cuatrocientos 00/100), colino era a 10.- (Diez 00/100), 15.- (Quince 00/100) ahora 17.- (Diecisiete 00/100); fideo era a 60.- (Sesenta 00/100) ahora llega a 80.- (Ochenta 00/100); ustedes están llevando a los ricos más ricos y a los pobres más pobres hermano David Choquehuanca, eso escúchame a ver, o quieres un jalón de oreja, si no entendemos así nos jalamos del campo

Asimismo, no engañes al pueblo boliviano con este supuesto golpe de estado. Este referéndum ustedes han inventado, Bolivia no es objeto de burla, Bolivia merece respeto, porque hay dignidad de cada persona, tanto hombres y mujeres, por eso estamos aquí y no pueden hacerse la burla ustedes hermano David Choquehuanca, ya no se inventen este autogolpe y el referéndum, no va a nada, en vano hacen creer allá en Sucre.

Asimismo, Federación de Ayllus de Norte de Potosí, me ha instruido ya no aprobar más los créditos, porque ese crédito está yendo, con eso están manteniendo a los autonombrados dirigentes, autonombrados prebéndales, de ese crédito está saliendo el dinero, por eso siguen dividiendo en la comunidad, en el ayllu, en los municipios mi querido hermano David Chuquehuanca, eso escúchame.

Asimismo, quiero decirles en este momento, me duele en el corazón de los hermanos ponchos rojos, ellos no están luchando por inventar, ellos en este momento, sus derechos están pisoteados, porque han votado de su casa con los policías, por eso ellos quieren recuperar por sus derechos; hermano David Choquehuanca para que no caiga hacia abajo nuestra Bolivia. [**Traducción del quechua al castellano]**.

Llamaremos a las elecciones nacionales todos de manera conjunta nos vamos a ir a la casa, así de simple mis queridos hermanos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra a Herlan Aldana, hermano Asambleísta Herlan tiene la palabra.

DIP. ALDANA ESTRADA HERLAN: Bueno, Presidente, gracias. Mi nombre es Herlan Aldana.

Como todos los colegas voy a hacer referencia a todas las cosas que han ido pasando durante esta gestión, la gestión de este Gobierno, que, sin más que decir en resumen es un gobierno de incapaces, no pueden solucionar hasta el día de hoy ningún tipo de crisis que vive nuestro país. El último regalito que nos han dado ha sido el censo, a veces suena a chiste, pero muchos dicen que el asesor del Director del INE, era García Linera ¿cómo será? pero es una vergüenza los resultados que han mostrado.

La proyección que tenía Bolivia para el censo del 2022, era de aproximadamente el 19.5% estamos hablando del 2022, no del 2024, y el crecimiento que ha tenido según los datos estadísticos del director del INE, del incapaz del director, son once millones trescientos doce mil seiscientos veinte (11.312.620,00) habitantes 13% es un completo desastre la verdad.

Tarija, el 2012 teníamos, cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos dieciocho (483.518) habitantes, con una proyección al 2022 del 24.3%, que se traduce en seiscientos mil un doscientos catorce (601.214) habitantes y eso era el 2022, estamos en 2024, quinientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (534.348) ¿qué tal eso? Crecimiento, en vez del 24.3, tenemos un crecimiento del 11%, es lamentable la verdad tener un director del INE a un proceso que se ha venido luchando para que se muestran los resultados reales y el crecimiento real que tiene nuestro departamento y nuestro país, es una vergüenza realmente lo que estamos viendo y lo peor es que no tienen sangre en la cara, no se sonrojan ni en lo mínimo en mostrar esos resultados

Solo un ejemplo les doy sin ir más lejos en mi familia desde el 2012 hasta la actualidad hemos crecido el 100% porque se han aumentado dos (2) personas más, y yo no me imagino en cada una de las familias bolivianas cuantos nuevos integrantes de familia tenemos, o sea, realmente que sinvergüenzas que son, discúlpenme, pero son muy sinvergüenzas, muchas colegas defienden lo que ustedes no pueden defender porque son un Gobierno de ineptos.

Los incendios forestales ya llevan más de cuantas hectáreas, a ver si por lo menos eso saben, más de cuatro millones (4.000.000,00) de hectáreas que se están incendiando en todo el país hasta el día de hoy, y qué ha hecho el gobierno, solo sabemos justificarnos decir que no podemos, que el ejecutivo, no pues, hasta cuando señores.

Tenemos minería ilegal, contaminación de ríos, en Tarija tenemos el río San Juan del Oro, el río Pilcomayo ¿cuáles son las consecuencias? cáncer, enfermedades por intoxicación. Tenemos la crisis económica que la tenemos encima porque no son sinceros díganle a la gente en las calles que vayan por lo menos cuidando la poca economía que tienen, que se vayan acumulando víveres por último la crisis va a reventar de aquí a unos meses señores, es una completa vergüenza que tan irresponsables que son ustedes y su Gobierno que no son sinceros con la población boliviana, no solamente es falta de dólares el incremento de precios en la calle pues es exorbitante, vamos por más del 50%.

PRESIDENTE: Tiempo hermano. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta José Maldonado, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. MALDONADO GEMIO JOSÉ: Gracias, Presidente. Un saludo a todos los colegas, al directorio en pleno.

Bueno Presidente, yo me voy a tener que referir a la falsedad de usted, porque hace un año atrás si no estoy equivocado, habló del equilibrio del cóndor, pero parece que ese equilibrio se ha desequilibrado y está en una situación realmente catastrófica, no puede ser Presidente, que usted diga que, para declarar un desastre nacional, tenemos que esperar un informe del comité, del Presidente del Estado Plurinacional, no entiendo, si ustedes no se dan cuenta.

Esta mañana llego de Cochabamba a La Paz, pensé que iba a llover, pero está lleno de humo ¿qué informe más quieren?, ¿qué informe técnico quieren? ya mañana pasado vamos a tener problemas en La Paz y en Cochabamba por el problema de la conjuntivitis me estoy refiriendo a la salud de las personas, no puede ser que se hagan los desentendidos con semejante desastre que estamos viviendo, no sé hasta cuándo no van a poder declarar un desastre nacional para tener una ayuda internacional para que nos ayude a apagar este fuego.

Lamentablemente, tengo que decir que el Gobierno no tiene políticas sociales, no tiene políticas de anticiparse a las situaciones no tiene políticas preventivas ¿acaso es la primera vez que estamos acarreando con esta situación de los incendios? cada año es, pero ¿qué han hecho? ¿qué han comprado? ¿por lo menos algunos helicópteros más para tratar de apagar? No, absolutamente no, solamente dejan pasar y esperar a que llueva para que se apague el incendio, eso es no tener políticas sociales, yo le digo, Presidente que hoy en día estamos discutiendo, estamos debatiendo cuestiones totalmente políticas partidarias pero cada uno de nosotros no nos damos cuenta como asambleístas en la situación que estamos sufriendo en este momento y la gente que está sufriendo en los incendios

¿Por qué no declarar?, ¿por qué no declarar?, el estado de emergencia ¿cuál es el fin? o es que estamos esperando que siga quemándose más hectáreas, no sé quién lo hace, pero cuando se los pilla, como esta mañana por ejemplo; un juez que para mí es totalmente corrupto, ha dejado libre a dos personas que han sido pillados infragantemente incendiando, entonces, ¿cuál va a ser la sanción? cualquiera va a incendiar porque sabe que le van a soltar, yo, y de verdad me siento molesto por esta situación, podemos discutir la situación del país, de lo que ha pasado esta mañana con los gremiales, sí, pero ¿cuál es lo importante hoy en día?, ¿esto es lo importante?, ¿cómo sofocamos el incendio?, ¿cómo exigimos al Gobierno central que dio la vuelta y ponga las pilas?, ¿acaso no son ustedes de presentaciones de la Madre Tierra como dicen? defiendan pues, pero con hechos no con teorías, sé que tengo un minuto Presidente, pero sabe que ojalá que ese minuto también lo tengan ojalá que los jueces corruptos que liberan a los incendiarios. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a María Choque, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. CHOQUE GUTIÉRREZ MARÍA CRISTINA: Gracias Presidente. Primeramente, me solidarizo con lo que está pasando en el oriente boliviano con las quemas abusivas ya sea por temas o por factores humanos o también por el medio ambiente.

He escuchado decir: leyes malditas; no son tan responsables las leyes, quizás de alguna forma, pero, compañeras, colegas, Senadora, es pues resultado del calentamiento global, que no solo es de ayer ni de anteayer, esto viene del siglo pasado es pues consecuencia de los países industrializados ¿no? entonces digamos por su nombre compañeras. También no estoy diciendo, ni estoy socapando, también hay hombres o mujeres que tienen otros intereses ilícitos ¿no? para quemar, pero, sobre todo es motivo y razón es el calentamiento global.

Bueno, pasando de tema, quiero decir al Presidente y al Vicepresidente, que hoy se han sacado la máscara de Gobiernos abusivos neoliberales, hoy día ustedes, compañero David Choquehuanca, hoy día se han bañado con la sangre de nuestros hermanos Aymaras ustedes como Gobierno Neoliberal abusan y usan utilizan el aparato represor para dañar, maltratar a los que les han llevado al poder, a nuestros compañeros quechuas y aymaras, una vergüenza ustedes son utilitaristas, ustedes son abusivos, no merecen decir hermanos esa palabra es grande para ustedes porque entre hermanos no nos hacemos ese daño y ustedes están haciendo daño, todo por intereses personales no es aceptable.

Reprocho ese tipo de actitudes, están vulnerando todos los derechos de mi gente, de mi clase social, están vulnerando los Tratados Internacionales no les importa solo lo tienen para discurso, especialmente usted compañero Choquehuanca, no sé cómo va a llegar usted a las veinte (20) provincias de La Paz después de este hecho, yo puedo entender de Lucho Arce porque él es q'ara pero entre usted y yo y nuestra clase social somos indios, usted es el llamado para defender ¿y qué está haciendo? Amuki, no dice nada, una vergüenza compañero David Choquehuanca así de frente le digo con nombre y apellido, no me parece, mucho exceso.

Llamo también a las instituciones y al Derecho Internacional para que velen los derechos de los pueblos indígenas, no podemos permitir este tipo de abusos, anteriormente han hecho lo mismo en un congreso en el Alto, ahora hacen lo mismo con los compañeros reprocho ese tipo de actitudes y le digo a usted compañero Choquehuanca sea solidario con su sangre, con su gente, no sea usted un traicionero igual que Lucho, utilitario igual que Lucho. He dicho.

PRESIDENTE: Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Freddy Mamani, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. MAMANI LAURA FREDDY: Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a, bueno, acabo de percatarme, momento por favor, disculpe hermano asambleísta Freddy Mamani, acabo de percatarme que hay varios representantes, seguramente de organizaciones y vamos a pedir a los hermanos que están allá arriba, que han venido a ver la Sesión, por favor guarden silencio, no interrumpan ninguna intervención ¿No? Eh vengan con respeto siempre pueden venir, si ellos siguen metiendo bulla nos vamos a vamos a estar obligados a retirarlos de esta sala, por favor pueden ver el desarrollo de las Sesiones, está permitido, pero, no interrumpan intervención de los hermanos asambleísta, gracias. Hermano Freddy continúe.

DIP. MAMANI LAURA FREDDY: Muchas gracias, Presidente. Saludar a su Directiva y por supuesto saludar a todos nuestros compañeros, compañeras asambleístas.

Nuevamente voy a indicar, no sé en qué punto estamos, usted está dando palabras, usted es como el árbitro, como Presidente y cuando dice por moción previa, es aquella por la cual se propone poner en conocimiento en la sala un asunto distinto del que se encuentra en debate, pero acá, bueno como el árbitro permite, entonces pues hablemos de todo y de nada y es importante colegas tal vez pasarnos al siguiente porque hay muchos compañeros que quieren hablar más de los 5 minutos, entonces tendríamos que entrar pues al debate del proyecto de la convocatoria para poder tener los 30 minutos de nuestra intervención.

Pero, sin embargo, ahora como se habla de todo pues permítame también hablar de todo, imagínese, Presidente, cómo es que hemos desinstitucionalizado la Asamblea Legislativa, usted decía que todos los acuerdos se tienen que respetar y todos los acuerdos se tienen que cumplir hay un acuerdo que ha cumplido usted Presidente, se ha tenido un acuerdo con tres (3) puntos importantes nosotros cumplimos, pero cuando tenemos que llegar a tratar la 073, 075, definitivamente usted se corre.

Luego hay el Órgano Judicial que nos quita los derechos de trabajo, especialmente de fiscalización, usted no dice absolutamente nada y por eso es que acá ya los ministros ya no vienen, los ministros cuando se les pide una petición de informe escrito, oral, pues cuando quieren nos responden y cuando no quieren no responden. ¿Y usted dijo algo en esto? Absolutamente nada.

Hermano Presidente, no se puede entender ahora, no sé cómo se llega ahora a las comunidades, no le he visto absolutamente llegar a ninguna de las comunidades, usted no sé cómo llega, imagínese que en las diferentes organizaciones sociales en este momento hay una molestia. Yo aplaudo definitivamente cómo es que los hermanos Tupac Katari cuando tenían su congreso hicieron hacer respetar, no le han permitido que los policías intervengan este congreso, y este congreso legítimo ha sido pues nombrado su ejecutivo.

Y a esto va algo más, el ejecutivo ha correspondido a su provincia David Choquehuanca, Omasuyos, y Omasuyos ha estado con mucha esperanza de que van a tener su ejecutivo departamental y además van a ser respaldado por su Vicepresidente que es de la provincia Omasuyos. ¿Y ahora qué pasa? ¿Cómo es que se da un golpe sindical? Y ahora cuando vienen los hermanos se tiene que reprimirlos, y esta represión, fíjense, está así, hermanas sin orejas, hermanos que han sido roto la cabeza, hermanos baleados, eso es el resultado ahora, ¿entonces, esto queremos? Usted como segundo mandatario de nuestro Estado, pues definitivamente debía buscar la pacificación inmediata de esto.

Hermanos, ahora claro, se viene como que queriendo decirnos que aprueben créditos, yo estoy casi todas las semanas en las diferentes provincias con las diferentes organizaciones sociales y tengo el mandato, hermano Presidente, de que no se apruebe ningún crédito más. ¿Y cómo es posible que acá vengan, aprueben crédito? ¿Qué significa eso? El pueblo está clamando de que no se pueda endeudar más a nuestro país y no les entendemos cómo es que hay otra gente que viene aquí a presionarnos, yo no entiendo realmente, y peor todavía, cuando hemos aprobado tantos créditos, ¿cuántos de ellos han iniciado las obras?

PRESIDENTE: Bueno, hermano asambleísta, vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Jhonny Pardo, hermano asambleísta, tiene la palabra.

DIP. PARDO RAMÍREZ JHONNY: Gracias, Presidente. Un saludo cordial a todo el Directorio y asimismo también a todos los colegas presentes acá.

Presidente, yo verdaderamente lamento mucho por todo lo que está pasando y por todo lo que ha pasado esta mañana, no solamente esta mañana, sino viene desde ya varios meses e incluso años, me hace recordar la historia de los viejos tiempos, de 1998, 2000, 2003, aquellos días que hemos vivido las represiones que hemos sufrido, y verdaderamente repudio contra esa represión policial y la intromisión del Gobierno ante su autonomía indígena. Porque las organizaciones sociales tienen su propia autonomía, ellos tienen su propia autonomía y su propia autoridad, electa por ellos y para ellos, eso se debe respetar.

Yo verdaderamente pido que, al ver todo lo que está sucediendo, al querer quitarle su sede sindical porque su sede sindical de los campesinos, de las organizaciones sociales, es como su embajada, ellos llegan ahí, ellos hacen su reunión ahí, toman sus decisiones ahí, y, por lo tanto, Presidente, yo quisiera pedirle a su autoridad que instruya a sus ministros el inmediato repliegue de su policía, que no se entrometa en cosas internas de los campesinos. Y asimismo también pido que la atención inmediata a los heridos, porque han generado a esos heridos los propios policías, y nada menos y nada más, utilizando armamento con mira biótica, ese armamento, hemos ido al cuartel, sabemos, ese armamento se utiliza para poder acribillar a un animal o a una persona.

Eso utilizan los francotiradores y hoy en día han utilizado, hay vídeos de eso y al mismo tiempo pido la inmediata liberación de los detenidos, porque no puede haber, aparte de estar abusando, atropellando, masacrando y todavía lo detienen, tienen esa osadía de poder vulnerar sus derechos de los pueblos indígenas, no puede ser, Presidente.

Yo digo y expreso toda mi solidaridad a esos pueblos, las veinte (20) provincias de La Paz, de la Federación de Túpac Katari, se repudió también la ausencia del defensor del pueblo, el Defensor del Pueblo debería de estar ahí, defendiendo a aquel ciudadano humilde, haciendo respetar sus derechos, pero brilla por su ausencia, yo lamento mucho, parece que el Defensor del Pueblo es servil del Gobierno y está haciendo lo que el Gobierno manda. Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano. Vamos a ofrecer la palabra a Gustavo Aliaga, hermano, Asambleísta Gustavo, tiene la palabra.

DIP. ALIAGA PALMA GUSTAVO ADOLFO: Un saludo, Presidente. Bueno, no me voy a quedar, voy a aprovechar la oportunidad de hacer el recuerdo y para comentarle a la sala que, la persona que está sentada aquí al frente, ha sido nuestro canciller por once (11) años, siete (7) meses y cuatro (4) días, increíblemente ha sido de los cancilleres con más tiempo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me refiero a esto, Presidente Choquehuanca, debido al reconocimiento que el Gobierno de Bolivia le ha hecho al Gobierno de Maduro, sabiendo y conociendo que había habido, que se dio el mayor fraude de una elección mundial, son ciento sesenta y siete (167) países, Presidente, en las que no se le ha reconocido a Maduro esa victoria, que es una victoria totalmente falsa, y lamentablemente hemos terminado reconociendo solamente de Sudamérica, Bolivia, Nicaragua, Venezuela y Cuba.

Quiero recordarle, Presidente, que usted ha sido de los cancilleres en la historia del mundo, y del mundo digo, que está cerca de Lavrov, que está más de 20 años, el canciller Rodríguez de Cuba, que ha estado 15 años, y usted ha sido canciller y Secretario general del ALBA, y conocía perfectamente la relación que había con Venezuela. Ese reconocimiento que ha hecho Bolivia a la victoria, que es totalmente fraudulenta, a Maduro, es una ficción, está mostrando a Bolivia, y esto es lo peor, está mostrando a Bolivia, además, usted le ha enviado un avión utilizando el Falcon 50X, con personas de este parlamento, para felicitar y adherirse a una victoria que no ha existido, Presidente.

Y, lamentablemente creo que le corresponde a usted, y mucha gente debe estar diciendo, ¿y por qué le dice esto al señor Choquehuanca? Usted tiene, a través del Artículo 174, inciso 5, usted viene a ser el segundo canciller de este país. Esto quiero recordarle, y es importante que el Presidente Arce se dé cuenta, que este reconocimiento nos está llevando al barro, a lo peor, de mostrar una posición que es totalmente falsa, el señor Maduro no ha ganado la elección, está en contraposición de la posición de la Unión Europea, de la OEA, de Naciones Unidas, que solamente le piden a Maduro que muestre las actas, hasta el día de hoy no hay actas y no hay victoria, y solamente más de mil trescientas (1.300) personas han sido tomadas presas, y lamentablemente Bolivia queda mal como país, la posición de su política exterior queda mal, Presidente, y nuevamente nos pone en aprietos ante el mundo, Presidente.

Así que le pido, con el mayor respeto, le haga entender al Presidente Arce que tome una acción, nosotros, a través de la Comisión de Relaciones, hemos enviado una nota para que este parlamento critique y ponga en manifiesto la posición boliviana sobre la victoria del señor Maduro. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Freddy López, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. LÓPEZ CHOQUE FREDDY: Muchas gracias, Presidente. Por intermedio, de su persona ha querido saludar al Presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, asimismo, a quienes están en la testera acompañándole, de la misma forma, saludar a los Diputados, Senadores, que hoy están en esta Sesión.

Presidente, hoy quiero expresar mi solidaridad a los compañeros que hoy están en la lucha, particularmente a los compañeros y hermanos Ponchos Rojos. Miren, creo que lo que hoy está pasando es algo inexplicable, algo inaceptable, los compañeros que hoy están en las calles, los compañeros que hoy están exigiendo sus derechos, son los mismos compañeros que han estado en la lucha para poder ponerles al gobierno a ustedes, tanto al Presidente, Vicepresidente, mineros, gremialistas, campesinos, etc.

Pero hoy, lamentablemente, nuevamente están siendo reprimidos por el aparato represor, los policías que han sido parte, incluso, en el golpe del año 2019, las mismas autoridades en el alto mando policial que han estado hoy, los mismos están nuevamente sometiendo al pueblo. ¿Cuál es la razón y el motivo? El único delito que hoy está exigiendo el pueblo y estas organizaciones es el respeto a la independencia orgánica, que lamentablemente Luchó Arce y la parte ejecutiva se ha entrometido, el único delito que ellos están pidiendo en este momento es de que se regule el dólar, es de que se regule la subida de la canasta familiar, el único delito había sido para estos compañeros y hermanos es de que, pueda regularse los gastos en la función pública.

Pero hoy lamentablemente, vemos nuevamente al Gobierno incapaz, a este Gobierno mentiroso, quien juega con el pueblo boliviano con improvisaciones, que la compra de equipamiento a la policía boliviana nuevamente había sido para someter, para remeter al pueblo humilde trabajador.

En ese sentido, Vicepresidente, quiero recordarle de que la lucha del pueblo organizado le ha puesto al poder, ahora el mismo pueblo, porque ustedes están traicionando, puede sacarles del poder, yo creo que en esto ustedes tienen que tomar en cuenta la situación coyuntural, social, política que está viviendo el país, porque pareciera Vicepresidente que usted no vive la realidad de lo que está viviendo el país, pareciera que usted también está cayendo en las mentiras del mismo Presidente Lucho Arce, hasta usted está cayendo en estas circunstancias.

Nuevamente, desde acá quiero pedirle, Vicepresidente, como segundo hombre del estado, de que inmediatamente ordene al Ministro de Gobierno de que pueda parar esta masacre ahí, hemos visto hermanas como manifestaba el colega Fredy Mamani,

sin oreja, compañeros baleados con balines, y eso yo creo que no va a quedar ahí nomás, es urgente de que tome el mando y en este momento ordene, instruya, de que la policía boliviana no reprima a estos compañeros. Muchas gracias, gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a ofrecer la palabra, al hermano Asambleísta Carlos Alarcón, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Gracias, Presidente, por su intermedio un saludo cordial a los miembros de la Directiva, a las Senadoras y Diputadas, Senadores y Diputados que nos acompañan en esta Sesión del Pleno.

Presidente, usted ha estado en la conmemoración del 06 de agosto en la Casa de la Libertad, junto con el Presidente del Estado, y han ofrecido al pueblo de Bolivia, como la obra estrella del Gobierno, el referendo trucho que sus autoprorrogados lo acaban de desahuciar hace pocos días atrás en la Ciudad de Sucre. ¿Qué ofrecieron tanto el Presidente como usted en este referéndum? entre otras cosas para cambiar la dinámica, política del país, que más era una cortina de humo que una realidad, y para tratar de resolver el problema de la subvención de los combustibles.

Y lo más interesante de todo esto, Presidente, es que en la pregunta dos (2) original, ustedes señalan y dicen: ¿Está usted de acuerdo con mantener la subvención a la gasolina especial, como actualmente se encuentra, pese al gran costo económico que significa para las bolivianas y bolivianos, y que al tener un precio mucho más bajo que el internacional, se genera contrabando, daño económico al estado, escasez de dólares y desabastecimiento de combustibles?; y resalto la frase de daño económico al Estado.

Entonces, el pueblo de Bolivia se pregunta, ¿y qué es lo que han hecho cuando usted ha estado, como dijo mi colega el Diputado Aliaga, de Ministro del gobierno de Evo Morales por más de 11 años, y el actual Presidente ha estado de Ministro de Economía en ese gobierno por más de 14 años, y actualmente 4 años de Presidente, y usted 4 años de Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y recién se han dado cuenta que el tema de la subvención de los combustibles genera daño económico al Estado. Están reconociendo, confesión de culpabilidad, de delito flagrante, y además están reconociendo con plena prueba en la formulación de esta pregunta dos (2), que, aunque se los hayan desahuciado sus autoprorrogados el referéndum, no se pueden cruzar de brazos porque este daño económico al Estado va a seguir creciendo y está creciendo día a día.

Entonces, lo que no puede hacer Luis Arce Catacora, una vez caído este referéndum, fenecido y sucumbido por los autoprorrogados el referéndum, no puede hacerse el de la vista gorda, no puede cruzarse de brazos. Le exigimos que tome las medidas por decreto supremo que él vea conveniente, que tenga que tomar, esta semana a más tardar la próxima, porque ustedes mismos le han señalado al país que la subvención de los combustibles está causando un daño económico al Estado, ya que no han sido capaces de revertir en más de 20 años de gobierno del MAS este problema tremendo de la economía, que nos está llevando junto con otras variables macroeconómicas a una catástrofe económica, van a tener que por lo menos en este tema de la subvención de combustibles, tomar medidas ya, porque si no, van a incrementar la responsabilidad y la confesión de parte, de que la subvención ya ocasiona un daño económico al Estado. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Corina Ferreira, hermana asambleísta tiene la palabra.

SEN. FERREIRA DOMÍNGUEZ CORINA: Gracias, Presidente, saludarlo, saludar a la directiva, a todos los colegas. Estoy con un cronómetro por si acaso, Presidente, porque nos quitan tiempo.

Presidente, yo de verdad veo su frialdad y su doble discurso y digo: ¿Cómo es posible que usted como Vicepresidente tenga la frescura para decir: el declarar la emergencia nacional es trabajo del ejecutivo? usted que trabaja de la mano con el Presidente, usted que es cabeza de ese legislativo.

-Yo le pido, Presidente, que me tome atención.

En el Departamento de Pando, que somos un departamento 100% amazónico, se está quemando hace diecinueve (19) días la reserva Manuripi, una reserva que cuenta con 7.470 kilómetros cuadrados, hectáreas, perdón, y ya son alrededor de 2.000 hectáreas que se están quemando en estos diecinueve (19) días.

Yo no sé si están esperando que se queme todo para recién hacer algo, son varias las notas que se envían al Ministerio de Defensa y sabe que, estos ministros incapaces, al igual que Presidente que tenemos, lo único que hacen es pasarnos el teléfono, ya que no nos contestan a las notas, pasarnos el teléfono con sus asesores para que nos digan frescamente lo que está pasando en Pando, no es tan grave como en otras regiones, y nos envían un número de policías y de efectivos militares que están trabajando de manera inhumana en la zona y que no han logrado en diecinueve (19) días apagar el fuego. Con gajo, Presidente, están intentando apagar el fuego. ¿Sabe lo que es eso? Los mandan y ni siquiera le dan toda la indumentaria necesaria, y así de manera fresca, nos dicen: que por ahora no va a llegar ayuda.

Si no tienen la capacidad, porque nunca prevén, a pesar de que todos los años sucede y les importa muy poco, el número alarmante de alrededor de 40.000 hectáreas, por lo menos pues declaran emergencia. Si por último no les da la gana o no tienen plata, para que venga ayuda internacional. La reserva Manuripi es una de las reservas más ricas a nivel nacional en flora y fauna.

¿Sabe cuántos animales y lo que se pierde en flora y fauna?

Por otro lado, ¿hasta cuándo vamos a seguir así impotentes de no poder hacer una gestión? Hoy he escuchado por noticias que una Diputada del oficialismo decía de que sí va a llegar algo de ayuda, pero, sin embargo, hace una semana y el día viernes todavía me dicen de que no. Nosotros no tenemos posibilidad alguna de cumplir con nuestra labor, en asuntos varios va a entrar esa minuta de la cual usted hablaba, Presidente. Ya la tenemos redactada, pero ¿sabe qué? Es increíble cómo usted se lava las manos y como no muestra un poquito de interés y es un doble discurso, hablando de toda la protección a la madre tierra y demás.

Particularmente, yo le voy a decir que se toque el pecho y usted que trabaja de la mano con el Presidente le diga basta, necesitamos esa declaratoria ya, porque de nada va a servir que aprobemos esa minuta, igual le valga muy poco el Presidente, como todas las problemáticas que tenemos. Yo nunca vi un gobierno que quiera tanto irse, todo lo hacen mal, absolutamente todo. ¿Saben la molestia de la población? ¿Saben? En Pando, Presidente, son el 90% que ha subido las enfermedades respiratorias y mayormente lo que sufren son los niños. ¿Sabe qué? La misma situación en los demás departamentos del oriente que sufren, no podemos respirar, estamos envenenados.

Hoy cuando volé, le puedo decir que apenas metros de elevarse el avión no hay visibilidad alguna, eso respiran nuestros niños, yo tengo una bebé de 1 año y 4 meses y ahorita estoy aterrada de sacarla. Por favor, Presidente, somos la voz del pueblo, estamos envenenados, hay que hacer algo ya. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Silvia Salame, hermana asambleísta, tiene la palabra.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero recordarles a todos los miembros de la Asamblea Legislativa que estamos a días de conmemorar los 13 años de la masacre de los hermanos del Tipnis y hasta el día de hoy no hay justicia. Hoy me solidarizo con ellos y también me solidarizo con los hermanos que han sido afectados por la represión policial.

Yendo al tema que usted dijo, ¿Por qué no hacen una minuta de comunicación con relación a las quemas? Quiero decirle, señor Presidente, que también nosotros como miembros de la Asamblea Legislativa somos unos hipócritas, porque quiero decirle que, en mi calidad de jurista, en la legislatura 2021, yo presenté dos (2) demandas de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional de entonces, pidiendo la abrogación de la Ley 1171 y de la Ley 337. Me respondieron indicando que no había la formalidad, que no estaba suficientemente fundamentado, como si yo fuera un analfabeto en materia constitucional, pero humildemente volví a presentar al año siguiente, y al año siguiente ellos rechazaron.

Y a la Asamblea Legislativa, en concreto a la Cámara de Senadores, he presentado los proyectos de ley, y sinvergüenzamente he vuelto a presentar esta legislatura, porque en la anterior no progresó, y he presentado el mes de noviembre de esta legislatura, cuando hemos empezado la legislatura tres (3) proyectos de ley: Un proyecto de ley pidiendo la abrogatoria de la Ley 1171, que es la ley de 25 de abril del 2019, que es la de Uso y Manejo de las quemas; he presentado otro Proyecto de Ley para la Abrogatoria de la ley 337, que es la ley del 11 de enero del 2013; y también he presentado la modificación del Artículo 202 del Código de Minería.

Yo quiero preguntarles aquí a nuestros colegas Senadores, y en realidad a todos los miembros de la Asamblea Legislativa, ¿dónde están esos proyectos? Somos tan diligentes para criticar, pero nuestra tarea también donde, ¿Dónde, está nuestra responsabilidad como bolivianos? Yo he llegado a la desesperación, señor Presidente, de preparar los antecedentes para demandar a la Asamblea Legislativa internacionalmente, porque nosotros como Asamblea Legislativa teníamos la obligación, una vez que se inició nuestra legislatura de abrogar esas leyes. ¿Y saben por qué no se abroga, distinguidos colegas? Porque hay intereses de por medio.

Hay gente en las propias Comisiones que tiene intereses con los ganaderos. ¿Saben ustedes, colegas, qué se hace con las tierras que se queman? Son para ampliar la frontera agrícola. ¿Y de dónde, pues, amigos? ¿Será del altiplano? Entonces acá tenemos que hacer pues un mea culpa, todos y cada uno de nosotros, y si se hace una demanda internacional, yo aprobaré que Silvia Salame sí está comprometida para derogar esas leyes, porque realmente estamos haciendo un daño no sólo a Bolivia, sino a la humanidad.

Colegas, si somos tan guapos para reclamar aquí contra la inoperancia del Órgano Ejecutivo, yo les digo que nosotros también somos unos inoperantes, y le digo al país que voy a tratar lo antes posible de denunciar a la Cámara de Senadores por incumplimiento de deberes. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Danny Rojas, hermano asambleísta, tiene la palabra

DIP. ROJAS MONTES DE OCA DANNY DANIEL: Que pasa pues Presidente soy pues masculino. Buenas tardes, Presidente. Saludar también al Presidente del Senado, Andrónico Rodríguez.

Presidente Choquehuanca, ¿Cómo quedarán aquellos jóvenes que tenían su agrupación Generación Choquehuanca, no? Ya no los vemos en las diferentes concentraciones, debe ser por algo, algo mal que usted está haciendo, señor Presidente. Lo que hoy

ha sucedido con sus hermanos de sangre de Omasuyo no tiene nombre y apellido, usted es Vicepresidente del Estado. La casa de los hermanos campesinos no es un puesto policial, hermano, Presidente Choquehuanca. Los hermanos no son muñecos ni tampoco son piñatas para que le tiren balines la policía.

Es momento de que usted, hermano Vicepresidente, instruya a su ministerio de que no intervengan en las organizaciones sociales a través del Ministerio de Gobierno. Ya lo hicieron el año pasado con la Federación Única de Campesinos en el Alto, este año lo están haciendo con nuestros hermanos de la Federación Única de Campesinos Túpac-Katari. Hermano Presidente, en un momento, cuando iniciamos en esta gestión, pensamos que usted iba a ser el legado indígena que iba a suplir a Evo Morales, porque usted era indígena, de Lucho q'ara podemos esperar todo, pero de usted no, hermano Vicepresidente, tenga compasión, misericordia de sus hermanos campesinos que hoy han sido acribillados por el Ministerio de Gobierno.

En otro ámbito, hermano Presidente, reprocho las palabras que dice el Presidente Luis Arce cuando trata el tema de la especulación con nuestras hermanas que venden en los mercados las que venden papa, tomate, cebolla. Dice que lo tratan de especuladores, que cómo es posible que con el dólar puedan comprar tomate. ¡Qué estupidez más grande! ¿Saben qué? Nuestras hermanas campesinas que compran el tomate del productor, el productor paga el químico en dólares, Presidente, la ignorancia de no saber cómo producen en el campo nos hace hablar esa estupidez en las esferas a nivel nacional.

Es realidad que a nivel nacional no tenemos combustible, es realidad que el dólar está a 11.50. La metida de pata que hizo el Presidente el 6 de agosto al querer convocar un referéndum también fue otra estupidez más grande que hicieron al querer deshacerse de Evo Morales, una pelea personal que tendríamos que solucionar en ampliados internos del Movimiento al Socialismo, han querido llevar a nivel de la sociedad y consultar a todo un pueblo. Qué malagradecido es Luis Arce con su padre político quien le dio la palestra en la arena política.

Presidente, el tema de las quemas a nivel nacional no es una realidad que tenemos que hacer un punto aparte, en el Departamento de Santa Cruz también estamos sufriendo, la falta de acciones por parte del Gobierno nacional para que puedan de alguna manera intervenir y coadyuvar con el tema del aplacamiento del tema de los incendios que está por la Chiquitanía y en varias zonas del Departamento de Santa Cruz, hay que tener consideración.

Usted, hermano Choquehuanca, tiene que bajar lo que dice alguno, la vicepresidencia no sirve para que estén ahí. ¿Para qué tenemos Vicepresidente? Usted demuestre que como Vicepresidente usted puede dar soluciones, a pesar que usted nos ha permitido que nos quiten la atribución de fiscalizar e interpelar a los ministros, reprochamos. Muchas gracias por la palabra.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, no se lee bien, Walthy Egüez, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. EGÜEZ PAZ WALTHY MAURICIO: Gracias, Presidente. La verdad que hoy voy a hablar sin saber si me escuchan porque no sé si existo o no existo con los últimos datos del INE, sobre todo con esas proyecciones que castigan al pueblo cruceño, ¿No? Según los datos del INE nos daban más y resulta que se equivocaron con Santa Cruz solamente, las demás proyecciones estaban más o menos bien.

Queremos dejar de forma enfática como parlamentarios de Santa Cruz que no reconocemos los datos del censo, que no lo reconocemos como no lo reconoce todo el país porque se ha visto lastimosamente manchado ese proceso censal por la mano dañina del Gobierno nacional, una mano dañina que provocó de distinta forma o intentó, mejor dicho, de distinta forma hacernos pelear entre hermanos bolivianos, ya sabían ellos que tenían que hacerle daño a Santa Cruz, intentaron con un referéndum, después sospechosamente el Gobierno retira la cuarta pregunta sobre los escaños, porque a Santa Cruz tenían que aceptarle el golpe duro con el INE, lo definieron así y así lo están queriendo hacer.

Presidente de esta Cámara de Diputados, no podemos permitir el manoseo institucional de parte del Ejecutivo para con el INE, se gastaron recursos que no tenemos, recursos por los que grita el pueblo boliviano, recursos por los que está en las calles el pueblo boliviano, pero decidieron hacer política con el INE, con el censo y hoy los bolivianos vamos a sufrir porque ¿cómo vamos a iniciar políticas públicas coherentes si esos datos son truchos?, ¿cómo vamos a solucionar los problemas de la gente con esos datos truchos?, ¿cómo van a saber los distintos estamentos, los distintos estamentos de la escuela, si los datos del censo son truchos?

Quiero decirle que desde el Parlamento rechazamos rotundamente ese censo, pero también desde este Parlamento queremos decirle que esto no va a quedar impune, que el directorcito, payasito ese que tiene en el INE, va a ser enjuiciado después del 2025, cuando el MAS se vaya, porque no pasan del 2025, va a ser enjuiciado y van a tener que devolver él junto a todos sus cómplices por el daño infringido al Estado y a los bienes del Estado, a los recursos económicos del Estado, con todos sus actores intelectuales que sabemos que están aquí cerquita en la casa grande del pueblo le dicen.

No lo aceptamos, no vamos a aceptar esos resultados y nos vamos a movilizar a Santa Cruz, no le van a meter los dedos a la boca. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, al no haber más solicitudes de previo, vamos a continuar con nuestra Sesión. Ahora, hermano Senador Secretario, por favor, lee el segundo punto del Orden del día.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

2. **Proyectos de Convocatoria Pública postulantes para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado.**

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Senador Secretario. Previamente, a continuar el presente punto, solicito al Senador Secretario proceda a leer los Artículos 18 y 19 de la Ley Nº 1579, Ley Transitoria para la Selección y Designación de la Fiscal o el Fiscal General del Estado.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

"**Ley N 1579**

LEY TRANSITORIA PARA LA SELECCIÓN

Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

SUB SECCIÓN I

CONVOCATORIA PÚBLICA

ARTÍCULO 18. (**INICIO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN**).

I. La Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional establecerá en la convocatoria, la fecha de inicio de recepción de postulaciones con lo que se inicia formalmente la selección, a partir del cual se computarán los plazos.

II. Una vez remitido el informe de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado respecto a la convocatoria, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional deberá convocar a sesión para su tratamiento específico en el plazo máximo de tres (3) días".

ARTÍCULO 19. (**CONVOCATORIA PÚBLICA**).

I. La convocatoria será elaborada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, y aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de los miembros presentes.

II. La convocatoria será publicada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad a lo previsto en la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes, estableciendo las fechas en las que se desarrollará el proceso.

III. La convocatoria será publicada por una sola vez en tres (3) medios escritos de circulación nacional; y en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, de manera continua hasta la culminación del proceso".

Eso es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. En el marco de la citada norma, la Comisión Mixta de Justicia elaboró el proyecto de convocatoria y remitió el mismo a conocimiento del Pleno de la Asamblea.

En este contexto, ahora solicito al hermano Senador Secretario proceda a leer el informe en sus puntos relevantes y el Proyecto de Convocatoria enviados por la respectiva Comisión. Hermano, tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee).

"La Paz, 26 de agosto de 2024

CITE: COM.MIX.JPMPyDLE-INT. - N° 079/2023-2024

Señor:

Jilata David Choquehuanca Cespedes

PRESIDENTE NATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Su despacho. -

Ref.-REMITE PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. -

De nuestra mayor consideración.

Hermano Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, informar a su Autoridad que el día lunes 26 de agosto de 2024, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, llevo a cabo la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA con la finalidad de análisis y tratamiento de la Convocatoria Pública a Postulantes para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado, habiéndose resuelto su APROBACIÓN por el Pleno de la Comisión Mixta en cumplimiento al art. 19 de la Ley N° 1579 Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado; por lo que remito a su Autoridad y al Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, para su tratamiento conforme a la Ley N° 1579. Se adjunta Informe y Proyecto de Convocatoria Pública aprobados.

Sin otro particular motivo, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Firma: Senador Roberto Padilla Bedoya, Presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal.

COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO.

INFORME

COM. M.J.P.M.P.D.L.E/N° 07/2023-2024

ASUNTO: **PROYECTO DE CONVOCATORIA PUBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**.

FECHA: **26 DE AGOSTO DE 2024**.

I. ANTECEDENTES. -

La Constitución Política del Estado entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, en la que instituyo por delegación del soberano, la prerrogativa constitucional legislativa por la cual la Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución de DESIGNAR a la o el Fiscal General del Estado por dos tercios de los asambleístas presentes.

En fecha 03 de agosto de 2018, se dio inicio al proceso de selección y designación del Fiscal General del Estado, habiéndose designado en sesión de asamblea del 09 de octubre de 2018 al abogado Fausto Juan Lanchipa Ponce como Fiscal General del Estado, previo proceso de selección realizada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

En fecha 23 de octubre de 2018, el Presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional posesiona al Abg. Fausto Juan Lanchipa Ponce, toda vez que en dicha fecha concluía en sus funciones el saliente Fiscal General, Abg. José Ramiro Guerrero Peñaranda.

En fecha 23 de octubre de 2024, concluye el periodo de funciones del Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce como Fiscal General del Estado, por lo cual corresponde a la Asamblea Legislativa Plurinacional realizar un nuevo proceso de selección para designar a la o el nuevo Fiscal General del Estado.

En ese marco, en fecha 23 de agosto de 2024, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, promulga la Ley N° 1579 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado", en cuyos artículos 18 y 19 de la citada ley establece que, una vez promulgada la ley, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado aprobado el Proyecto de Convocatoria Pública, remitirá el informe a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional para su correspondiente tratamiento por el pleno de la Asamblea.

Dicha convocatoria será publicada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad a lo previsto en la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes, estableciendo las fechas en las que se desarrollará el proceso.

Bajo estos antecedentes se eleva el presente informe para su consideración con los argumentos y fundamentos siguientes:

II. NORMATIVA LEGAL APLICABLE. -

La normativa considerada para el análisis y discusión del presente Proyecto de Convocatoria Pública tiene el siguiente marco constitucional y legal:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**.

Artículo 12.- **I**. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

III. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.

Artículo 161.- Las Cámaras se reunirán en Asamblea Legislativa Plurinacional para ejercer las siguientes funciones, además de las señaladas en la Constitución:

8. Designar al Fiscal General del Estado y al Defensor del Pueblo.

Artículo 225.- **I**. El Ministerio Público defenderá la legalidad y los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública. El Ministerio Público tiene autonomía funcional, administrativa y financiera.

Artículo 227.- **I**. La Fiscal o el Fiscal General del Estado se designará por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público.

- **LEY N° 260**, **LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO**, **DE 11 DE JULIO DE 2012**.

ARTÍCULO 28. (**DESIGNACIÓN Y PERIODO DE FUNCIONES**).-

I. La o el Fiscal General del Estado será designada o designado por dos tercios de votos de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa Plurinacional, previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público.

II. **Ejercerá sus funciones por seis años, sin posibilidad de nueva designación**. Si el designado o designada perteneciera a la Carrera Fiscal, cumplido su período podrá restituirse a la misma.

III. El periodo de funciones de la o el Fiscal General del Estado se interrumpirá por las causales establecidas en esta Ley, debiendo la Asamblea Legislativa designar a un nuevo titular en un periodo no mayor a 3 meses.

- **LEY N° 1579 LEY TRANSITORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**.

ARTÍCULO 19. (**CONVOCATORIA PÚBLICA**). **I**. La convocatoria será elaborada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, y aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de los miembros presentes.

IV. **ANÁLISIS DE LA COMISIÓN**. -

El presente Proyecto de Convocatoria Pública se enmarca en la Ley N° 1579 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado", que tiene por objeto establecer y regular las etapas, fases, procedimientos, requisitos y plazos del proceso de selección de las o los postulantes para la designación de la o el Fiscal General del Estado, tomando en cuenta que el periodo de funciones del Fiscal General del Estado culmina el 23 de octubre del año en curso.

Por otro lado, en su Capítulo **II** señala las garantías para el desarrollo y continuidad del proceso de manera ininterrumpida hasta su conclusión; para garantizar a las y los postulantes el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado, y la participación de mujeres, personas con auto identificación indígena originaria campesina, comunidades interculturales y afrobolivianas en igualdad de oportunidades.

En la misma línea, el Capítulo **III** establece las fases, actividades y cronograma de las etapas de selección, designación y posesión de la o el Fiscal General del Estado, que incluye: 1) Publicación de la Convocatoria (1 día), 2) Presentación de Postulaciones (15 días), 3) Verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos (3 días), 4) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (1 día), 5) Presentación de Impugnaciones (2 días), 6) Resolución de Impugnaciones (4 días), 7) Notificación de Impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día), 8) Evaluación de méritos (4 días), 9) Presentación del Recurso de Revisión de Méritos (2 días), 10) Resolución del Recurso de Revisión de Méritos (4 días), 11) Notificación de Recurso de Revisión de Méritos (1 día), 12) Exámenes orales y exposición de Plan de Trabajo (5 días), y 13) Aprobación de los informes de selección, remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (2 días) y finalmente, prevé que la Etapa de Designación debe realizarse en un plazo máximo de (días 10).

V. **CONSIDERACIONES FINALES**. -

Es importante dejar establecido que el proyecto de Convocatoria Pública a Postulantes para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado, se sujeta en todo el marco legal previsto en la Ley N° 1579, estableciendo; plazos claros para garantizar el desarrollo, continuidad y conclusión del proceso, mecanismos que garanticen la transparencia y publicidad del proceso de selección y designación y parámetros claros que permitan la aplicación objetiva, equitativa y legal de los criterios de evaluación a las y los postulantes.

VI. CONCLUSIONES. -

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, **CONCLUYE** en determinar **LA PROCEDENCIA del presente Proyecto de Convocatoria Publica toda vez que sus contenidos se enmarcan en** el marco constitucional y legal previsto en la **Ley N° 1579 "LEY TRANSITORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**".

VII. **RECOMENDACIONES**. -

Por lo expuesto, el Pleno de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, recomienda al Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional "**EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**.

Salvo mejor criterio del pleno de la Cámara de Senadores.

Es cuanto se informa para fines constitucionales y de reglamento.

Firman: Senador. Roberto Padilla Bedoya, Presidente Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Senador. Luis Adolfo Flores Roberts, Secretario Comité de Justicia Plural y Consejo de la Magistratura; Senador. Santiago Ticona Yupari, Secretario Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputado. Froilán Mamani Choque, Presidente Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputada. Estefanía Morales Laura, Secretaria Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura; Diputada. Sarah Vania Crespo Arze, Vocal Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura; Diputada. Sandra Paz Méndez, Vocal Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura; Diputado. Honorio Chino Mamani, Secretario Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; Diputado. Roy Suarez Medina, Vocal Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; Diputada. María Elena Pachacute Ticona, Vocal Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; Diputada. Miriam Martínez Michaga, Vocal Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; Diputado. Eloy Maraz Castillo; Diputada. Ericka Chavez Aguilera.

CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Aprobado mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. N° 0016/2023-2024, conforme a Ley N° 1579 de 23 de agosto de 2024

I. **ANTECEDENTES.**

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de designar por dos tercios de votos de los miembros presentes a la o el Fiscal General del Estado. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público, conforme lo previsto en el parágrafo I del Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a la Ley N° **1579 de 23 de agosto de 2024 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado",** la Asamblea Legislativa Plurinacional **CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**, que se iniciará al día siguiente de la publicación de ésta convocatoria en medios de comunicación escrita.

II. **PUBLICIDAD.**

1. La convocatoria será publicada por un (1) día en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 14, 17 y 19).
2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados (Art. 22. II.).
3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados (art. 30).
4. Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (art. 30. II).
5. Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. (Art. 32.III.).

6. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea junto al Informe Final de Selección. (Art. 33. IV.).
7. La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada. (Art. 37.V.VI.).

III. **ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN (Art. 12).**

1. El proceso de selección y designación del Fiscal General del Estado está compuesto por las siguientes etapas:
   1) Etapa de selección.
   2) Etapa de designación.
2. El desarrollo o ejecución del proceso de selección estará a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; y la designación es responsabilidad del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

IV. **ETAPA DE SELECCIÓN (Art. 17).**

La etapa de selección está compuesta por las siguientes fases y cronograma:

1) Publicación de la Convocatoria (1 día).
2) Presentación de Postulaciones (15 días).
3) Verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos (3 días).
4) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (1 día).
5) Presentación de Impugnaciones (2 días).
6) Resolución de Impugnaciones (4 días).
7) Notificación de Impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día).
8) Evaluación de méritos (4 días).
9) Presentación del Recurso de Revisión de Méritos (2 días).
10) Resolución del Recurso de Revisión de Méritos (4 días).
11) Notificación de Recurso de Revisión de Méritos (1 día)
12) Exámenes orales y exposición de Plan de Trabajo (5 días).
13) Aprobación de los informes de selección y remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (2 días).

Las fases de la etapa de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado se desarrollan de manera secuencial, ordenada y consecutiva, una vez culminadas no se revisarán ni se retrotraerán.

Los plazos establecidos en la presente Ley y en la convocatoria se computarán en días calendario.

V. **REQUISITOS COMUNES (Art. 25).**

En el marco del Artículo 227 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, las y los postulantes al cargo de Fiscal General del Estado deben cumplir los siguientes Requisitos Comunes establecidos en la Constitución política del Estado:

REQUISITOS COMUNES	**DOCUMENTO DE RESPALDO**
1. Contar con nacionalidad boliviana, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. Haber cumplido con los deberes militares establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado (solo varones).	▪ Libreta de Servicio Militar o Pre Militar en original o fotocopia legalizada y/o certificación actualizada emitida por el Ministerio de Defensa.
3. No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificado original de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado, actualizada a la fecha de presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.

4. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificado original de registro de antecedentes penales (REJAP), actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
5. No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, de conformidad al Artículo 13 de la Ley N° 348.	▪ Certificado original de No Violencia (CENVI), original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificación Original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado, emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.
7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ El segundo idioma distinto al castellano se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por el Estado, de conformidad a la Ley N° 269 de 2 de agosto de 2012; Decreto Supremo 2477 de 05 de agosto de 2015 y Decreto Supremo 4566 de 11 de agosto de 2021.
8. No incurrir en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los Artículos 236, 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No haber sido designado anteriormente como Fiscal General del Estado, de conformidad al Artículo 228 de la Constitución Política del Estado.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS (Art. 26).

Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos (Art. 26).

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DOCUMENTO DE RESPALDO
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado y Artículo 29 de la Ley N° 260.	▪ Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en ninguna organización política, de conformidad, al Artículo 182 de la Constitución Política del Estado	▪ Certificación original actualizada emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, con un mínimo de ocho (8) años a partir de la emisión del título en provisión nacional, de conformidad a los Artículos 182 y 227 de la Constitución Política del Estado.	▪ Título Profesional en Provisión Nacional Original o Fotocopia legalizada actualizada.
4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años acreditados en el desempeño con honestidad y ética en funciones judiciales, fiscales, profesión de abogado o docencia universitaria en el área de las ciencias penales y derecho constitucional a partir del título en provisión nacional, de conformidad al Artículo 227 en concordancia con el Artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	▪ Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada actualizada o certificación original, la documentación que acredite la experiencia profesional deberá señalar inicio, conclusión laboral y las funciones desarrolladas vinculadas al área de las ciencias penales, derecho constitucional y Derechos Humanos.
5. Tener formación y conocimientos especializados en el área de las ciencias penales y derecho constitucional de conformidad al artículo 227 en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	▪ Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada. ▪ Los títulos emitidos en el exterior, para su valoración, deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial 0548/2023, de 30 de junio de 2023.

6.	No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura ni por la Fiscalía General del Estado de conformidad al Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificado original actualizado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y la Fiscalía General del Estado, para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
7.	No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado, de conformidad al Artículo 20 de la Ley N° 260.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
8.	No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional, de conformidad al Artículo 20 de la Ley N° 260.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9.	Propuesta de Plan de Trabajo	▪ Documento en físico y digital.

Adjunto a la hoja de vida, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad a subsanación.

VII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES (Art. 21).

1. Las postulaciones se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.
2. La postulación se presentará adjuntando copia de la cedula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmado por el o la titular.
3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los numerales 1) y 2) precedentes, no será recepcionada la postulación, hasta que se subsane esta condición.
4. Adjunto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad del postulante, acorde al formato adjunto a la convocatoria. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado no será responsable de la falta o extravío de documentación.
5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:
    1. Nombre completo.
    2. Cédula de Identidad.
    3. Número telefónico y/o celular.
    4. Correo electrónico.
    5. Cargo al que postula.
6. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actuado. (Art. 21. V.).
7. Las y los postulantes deberán presentar su postulación de manera directa e individual. Excepcionalmente, la documentación podrá ser presentada por una tercera persona o mediante Courrier, dentro del plazo establecido en la Convocatoria (Art. 20).
8. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 "AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ" de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N°1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.
9. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

VIII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de postulaciones iniciará el día domingo 1 de septiembre de 2024, de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado, en oficinas de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, ubicadas en la Planta Baja del antiguo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Calle Bolívar frente a la Plaza Murillo.

Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 12.00 del día domingo 15 de septiembre de 2024 (último día de presentación de postulaciones) se encuentren en instalaciones de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la Presidencia de la Comisión Mixta elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a elaborar la nómina en orden alfabético de todas las postulaciones recibidas verificando los datos de identificación de acuerdo a la cedula de identidad.

La nómina de postulantes registrados se publicará el 16 de septiembre del año en curso en las páginas web y redes sociales de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional – Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

IX. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (Art. 24).

Realizada la publicación de la nómina de postulantes registrados, y finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a la apertura de los sobres para iniciar con la verificación de requisitos, de acuerdo al orden de presentación en cada libro notariado. (Art. 24)

Las y los postulantes serán inhabilitados del proceso de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado, en los siguientes casos: (Art. 29)

a) La no presentación de algunos de los requisitos comunes o específicos exigidos al momento de la postulación.

b) El no cumplimiento de alguno de los requisitos comunes o específicos exigidos en la fase de verificación.

c) Si en cualquier momento de la selección y designación a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado o del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se evidenciara el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Ley.

X. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS (Art. 27).

Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en el Artículo 17 de la presente Ley.

A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, con distinción de género y auto identificación.

XI. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (Art. 28).

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, en cualquier etapa o fase del proceso podrá solicitar información a las entidades públicas o privadas pertinentes, a fin de verificar la información proporcionada por las y los postulantes.

En un plazo máximo de dos (2) días calendario, las referidas entidades deberán remitir el informe a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado para su comprobación con la información proporcionada por las y los postulantes, bajo alternativa de iniciarse los procesos correspondientes conforme a Ley.

Las entidades públicas y privadas están obligadas a autorizar el ingreso de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, para la verificación de los antecedentes que cursan en la base de datos correspondientes a las y los postulantes. (Art. 28).

XII. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS (Art. 30).

Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, publicará la lista de las y los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

XIII. IMPUGNACIONES (Art. 31).

La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, a solicitud escrita del postulante proporcionará una copia legalizada del formulario de verificación de requisitos impresos o en formato digital.

Las y los postulantes podrán impugnar su inhabilitación dentro del plazo de dos (2) días después de la publicación prevista en la presente Ley, adjuntando prueba que desvirtúe la causa de su inhabilitación.

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación, a través de un medio escrito ante la Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, sea en físico o vía electrónica (correo electrónico o WhatsApp), con las formalidades establecidas en la convocatoria.

Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Senadores y Diputados, podrán impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnado por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp), quienes en el plazo de dos (2) días a partir de la notificación, podrán presentar en su defensa los argumentos y documentación pertinente ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Las impugnaciones de las personas citadas en el parágrafo anterior, deben plantearse de manera individualizada por cada postulante y en distintos documentos, no pudiendo impugnarse en un solo documento a varios postulantes.

No podrán impugnar los miembros de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, sean titulares o adscritos.

XIV. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES (Art. 32).

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, posterior a la presentación de la impugnación, resolverá la misma confirmando o revocando la habilitación o inhabilitación, mediante Resolución fundamentada en el plazo de cuatro (4) días.

Las impugnaciones presentadas ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, deberán ser resueltas por dos tercios de los Asambleístas presentes.

Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. (Art. 32).

XV. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Art. 33).

Las y los postulantes habilitados pasarán a la evaluación de méritos.

La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de doscientos (200) puntos, conforme a lo siguiente:

a. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, FORMACIÓN ACADÉMICA Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Documentos de respaldo	Puntaje máximo
1ra	**EVALUACIÓN DEL EJERCICIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** **1.- Docencia o Cátedra universitaria. 8 pts**. - De 6 meses a 1 año 1 pt. - 1 año un día a 2 años 2 pts. - 2 años un día a 3 años 3 pts. - 3 años un día a 4 años 4 pts. - 4 años un día a 6 años 6 pts. - 6 años un día adelante 8 Pts. **2.- Ejercicio profesional. 30 pts.** - De 8 a 10 años 15 pts. - De 10 a 15 años 20 pts. - De 15 a 20 años 25 pts. - De 20 en adelante 30 pts. **3.- Experiencia profesional específica: Función Judicial y/o Función Fiscal; trabajos especializados en el área de las ciencias penales, derecho constitucional y derechos humanos 20 pts.** - 1 a 5 años 10 pts. - 5 años un día a 10 años 15 pts. - 10 años un día en adelante 20 Pts. **4.- Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originaria Campesina 2 pts.**	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones, que detalle la fecha de inicio, conclusión, funciones desarrolladas, carga horaria. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales judiciales y/o Ministerio Público. Acta de posesión **o documento de designación** original o legalizada otorgada por los representantes de la comunidad correspondiente.	**60 pts.**

2da	**EVALUACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** **- DOCTORADO.** (45 puntos, 5 puntos adicional por otro doctorado hasta un máximo de 50 puntos). **- MAESTRÍA.** (30 puntos, 5 puntos adicional por cada maestría hasta un máximo de 35 puntos). **- ESPECIALIDAD**. (20 puntos, 5 puntos adicional por cada especialidad hasta un máximo de 25 puntos). **- DIPLOMADO.** (15 puntos, adicional 5 por diplomado. Hasta máximo de 20 puntos)	Título original o fotocopia legalizada actualizada emitida por la entidad correspondiente. Para la calificación de este criterio de evaluación, se considerará el de mayor grado académico en relación a los otros, siendo excluyente los puntajes de los grados de formación académica inferiores. Su aplicación sumatoria se realizará en forma horizontal y no vertical, no corresponde realizar una sumatoria mayor al puntaje máximo de **5**0 puntos asignados a este criterio de evaluación.	**50 pts.**
3ra	**PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** - Libros publicados y registrados en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) y/o, Deposito Legal, así como los del ISBN. 4 pts. (por cada libro adicional 2 puntos). - Artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales, **indexados y reconocidos como académicos**. 2 pts. (por cada artículo adicional 1 punto).	Producción original elaborada La sumatoria de ambos criterios de calificación solo obtendrán como calificación máxima 10 puntos, toda vez que son complementarias.	**10 pts.**
TOTAL DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS			**120 pts.**
4ta	**EVALUACIÓN ORAL**	El examen oral se rendirá sobre 10 preguntas, cada una será calificada sobre siete (7) puntos. **(70 PTS.)**	**80 pts.**
	PLAN DE TRABAJO	La o el postulante expondrá su propuesta de Plan de Trabajo cuya calificación máxima es de diez (10) puntos. **(10 PTS.)** **Contenidos mínimos referenciales:** 1. Formulación de la política de persecución penal. 2. Acciones sobre organización criminal y DD.HH. 3. Acciones de institucionalización de cargos fiscales y administrativos 4. Acciones sobre Gestión Fiscal y Modernización 5. Formulación de políticas de lucha contra la corrupción **y violencia de género.**	
	TOTALES		**200 pts.**

La etapa de evaluación de méritos se realizará en el plazo máximo de cuatro (4) días.

El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de selección.

XVI. RECURSO DE REVISIÓN DE MÉRITOS (Art. 34).

Las y los postulantes habilitados, presentarán sus recursos de revisión de méritos en el plazo de dos (2) días, acompañando prueba, e identificando el criterio de evaluación que no se hubiese valorado correctamente, la misma que será resuelta en sesión de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado en el plazo de cuatro (4) días.

XVII. EVALUACIÓN ORAL Y PLAN DE TRABAJO (Art. 35).

Esta fase se encuentra comprendida en dos 2 criterios de evaluación 1. Evaluación oral y 2. Plan de trabajo, no excluyentes entre sí. El cronograma de evaluación se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, al menos dos (2) días antes de su realización por cada postulante.

La batería de preguntas y respuestas serán elaboradas por las facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas acreditadas, Escuela de Jueces del Estado, Escuela de Fiscales del Estado y Colegios de Abogados. Las preguntas serán de tipo cerradas (opción múltiple). Las instituciones encargadas de dicha elaboración, deberán firmar un compromiso de confidencialidad del banco de preguntas elaborado.

Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, las que serán depositadas en un ánfora, de la cual cada postulante habilitado escogerá al azar diez (10) bolillos y tendrá un tiempo máximo de tres (3) minutos para desarrollar cada respuesta.

La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 7 puntos haciendo un total de 70 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Con la finalidad de tener constancia de las respuestas orales, antes de iniciar con la evaluación se entregará un formulario al postulante para que registre las mismas. El postulante deberá decir de manera oral su respuesta y posteriormente entregar el formulario señalado debidamente firmado.

Como parte de la evaluación, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, evaluará la exposición del plan de trabajo de cada postulante habilitado/habilitada quienes deberán realizar una exposición por un máximo de diez (10) minutos, con los siguientes criterios:

Criterio	Categoría	Excelente	Bueno	Regular	Insuficiente
Exposición	Propuesta de Plan de Trabajo	10 pts.	7pts.	4 pts.	0 pts.

La fase concluirá hasta cinco (5) días después de finalizada la evaluación de méritos, exámenes orales y exposición de la propuesta de Plan de Trabajo.

El plan de trabajo será firmado por la o el postulante y tendrá carácter de declaración jurada para efectos de seguimiento posterior.

XVIII. ÁREAS TEMÁTICAS (Art. 36).

El banco de preguntas para los exámenes orales será elaborado en base a las siguientes áreas temáticas:

a) Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional.
b) Derecho Penal, Derecho Procesal Penal.
c) Derechos Humanos.
d) Investigación Criminal.
e) Política Criminal, Criminología, Criminalística y Régimen Penitenciario.
f) Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público.
g) Régimen Disciplinario del Ministerio Público.
h) Ley de Ejecución Penal y Supervisión y su Reglamento.
i) Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
j) Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas; Código Niña, Niño, Adolescente (Sistema Penal para Adolescentes).
k) Ley 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz.
l) Ley N° 045, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
m) Ley N° 1008, - Título II “Sustancias Controladas”; y,
n) Ley N° 913, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.

XIX. INFORME DE EVALUACIÓN (Art. 37).

Para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener una nota igual o mayor a 130 puntos acumulados.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación del o la Fiscal General del Estado.

Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número de postulantes.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elaborará y aprobará el informe de selección en un plazo máximo de dos (2) días de finalizada la fase de evaluación oral. El informe deberá incluir los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes que cumplan los requisitos para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Se anexarán los actos e informes de las fases previas.

La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada.

XX. ETAPA DE DESIGNACIÓN (Art. 38).

Recibido el Informe de evaluación de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo máximo de 48 horas convocará a Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para la designación de la o el Fiscal General del Estado por voto de dos tercios de las y los asambleístas presentes.

La Asamblea Legislativa Plurinacional deberá desarrollar la fase de designación de la o el Fiscal General del Estado en el plazo máximo de diez (10) días.

Si en la primera votación de la Sesión no se obtiene el número necesario para la designación de la o el Fiscal General del Estado, se dará paso a una siguiente votación. Se excluirán de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 20 asambleístas.

En caso de dar lugar a una tercera votación se excluirán de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 30 asambleístas, en caso de no lograr la designación, la votación continuará cuantas veces corresponda hasta la designación de la o el Fiscal General del Estado.

La o el Fiscal General del Estado será posesionada o posesionado por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley N° 260 Ley Orgánica del Ministerio Público.

XXI. DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA (Art. 40).

Se declarará desierta cuando las y los postulantes habilitados no hayan obtenido el puntaje mínimo requerido para pasar a la etapa de designación.

La Asamblea Legislativa Plurinacional por dos tercios de los asambleístas presentes, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, correspondiendo la emisión y aprobación de nueva convocatoria por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en sujeción a la presente Ley.

XXII. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES (Art. 41).

Toda la documentación del proceso de selección y designación será inventariada y remitida a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe de Evaluación, hasta el quinto día siguiente a la culminación del proceso de selección, excepto los documentos de respaldo consistentes en currículo vitae presentados en original o copia legalizada por los postulantes, de los cuales solo se remitirá un detalle.

La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, previa solicitud del postulante o persona apoderada, deberá devolver los documentos que hubieren sido presentados en original por las y los postulantes, en cuyo caso quedará acta de entrega y escaneo digital para su archivo".

La Paz, 2 de septiembre de 2024.

Firma: David Choquehuanca Cespedes, Presidente, Asamblea Legislativa Plurinacional.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Se pone en consideración del Pleno, el Proyecto de Convocatoria Pública, en consecuencia, tocaría que ingresemos en debate. Al no existir solicitudes de uso de palabra, vamos a pasar a la votación, la votación va a ser por signo, entonces, vamos a proceder a la votación.

Los asambleístas que están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Convocatoria Pública a Postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado, pónganse de pie y sírvanse a levantar la mano.

Informe, hermano Senadores, informe, hermano Senador, Secretario.

SECRETARIO, SEN: Existe unanimidad, hermano Presidente.

PRESIDENTE: En cumplimiento de las previsiones constitucionales y legales, con el voto de más de dos tercios (2/3) o sea, unanimidad por los asambleístas, queda **APROBADA** la Convocatoria Pública a Postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.

Por secretaría, procédase a publicación conforme a ley previa, adecuación y forma de estilo. Hermano Senador Secretario, por favor, lea el tercer punto del Orden del día.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee).

3. Tratamiento de las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la ley, sancionada denominada Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los Municipios de Sucre y Potosí.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano, Senador Secretario. Antes de ingresar a este tema, considero importante rememorar algunos antecedentes sobre el procedimiento que siguió el proyecto de ley.

Durante octubre de 2020, el Proyecto de Ley fue tratado con Dispensación de Trámite y voto de urgencia, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, sin contar con los informes de Comisiones correspondientes ni el informe del Órgano Ejecutivo, inobservando lo dispuesto en el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado. En el plazo previsto por el Reglamento, dos Diputados de ese entonces plantearon la Reconsideración de la aprobación del Proyecto de Ley, sin embargo, la solicitud no fue considerada por los legisladores de ese periodo legislativo.

Además, cabe mencionar que la Ley sancionada carece de firmas de los Presidentes del Senado y de Diputados de la Legislatura 2019-2020, donde ha sido aprobada esta esta Ley. Recién el 21 de abril de 2021, durante este periodo legislativo, los actuales miembros de la Cámara de Diputados rechazaron la reconsideración del Proyecto de Ley. La Cámara de Diputados, en fecha 31 de mayo de 2021, envió la Ley sancionada a la presidencia del Estado. El 11 de junio de 2021, el Presidente Constitucional del Estado, formuló observaciones a la Ley sancionada, nota que se envió inmediatamente a la Comisión mixta de constitución, toda vez que, el Proyecto de Ley involucra recursos económicos, sin embargo, recientemente en junio de 2024, el actual Presidente de la citada Comisión ha manifestado su renuencia a emitir el informe pertinente.

Es importante mencionar que, de acuerdo al Artículo 49 del Reglamento aplicable a la Asamblea, las Comisiones mixtas de Asamblea funcionan entre las Comisiones de la Cámara de Diputados y sus homólogos del Senado, cuando corresponde. Asimismo, de acuerdo al enciso b), Artículo 43 del Reglamento de la Asamblea, las Comisiones tienen la función de informar a la Asamblea sobre los proyectos de ley, dando prioridad a los enviados por el Senado Nacional, Órgano Ejecutivo, Judicial o Electoral.

Ahora bien, varios Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, y organizaciones civiles nos han solicitado tratar este asunto, por ello, en la 8ª Sesión de Asamblea de junio de este año, debió tratarse el tema, sin embargo; la Sesión convocada no pudo desarrollarse, por lo que tuvo que suspenderse el tratamiento de la misma. Al presente, nuevamente, varias organizaciones civiles, así como asambleístas y la Bancada del MAS en Diputados nos han reiterado la solicitud para que este tema se defina en el Pleno de la Asamblea, por lo que, presidencia de la Asamblea ha programado su tratamiento en la presente Sesión.

Desde la presidencia, sugerimos que las observaciones del Presidente sean analizadas rigurosamente, a efecto de que posteriormente se asuma decisiones responsables. Sin embargo, es decisión del Pleno definir si las observaciones están fundamentadas o infundadas. Este es el único caso, nunca pasó este caso en las anteriores gestiones legislativas, todavía no se entiende por qué se ha enviado a la presidencia sin la firma de los Presidentes de ambas Cámaras, eso es lo que observa el Presidente, el procedimiento de este Proyecto de Ley.

Ahora bien, siendo que no se cuenta con el informe pertinente para su análisis en la presente Sesión, necesitamos dispensarnos del trámite, por lo tanto, vamos a someter a votación por signo, vamos a ofrecer con carácter previo a las hermanas, hay solicitudes, puede que aporten como resolver, porque no ha habido este caso, es un caso excepcional, podemos decirlo. El deber de la Asamblea es aceptar o rechazar las observaciones. En este caso no, se observa el procedimiento y pueden ayudarnos a clarificar los que estaban ejerciendo las presidencias de ambas Cámaras en ese momento.

Por lo tanto, con el propósito de coadyuvar en la discusión de éste tema, vamos a ofrecer, con el propósito de coadyuvar, o sea, que sea puntual la participación de los hermanos asambleístas que han solicitado el uso de la palabra en relación a este tema. Nosotros estamos obligados, ya que viene de la presidencia, a considerar éste tema en esta Asamblea. Por lo tanto, con esas recomendaciones, vamos a ofrecer la palabra, de manera previa, al Asambleísta Daly Santa María.

SEN. SANTA MARÍA AGUIRRE DALY CRISTINA: Bien, Presidente, muy buenos días a usted, a la directiva y a cada uno de los asambleístas.

Yo quiero decirle, estimado Presidente, que lo que usted ha mencionado es posterior a lo que dice la Constitución Política del Estado. Este documento, Presidente, en fecha 11 de junio del 2021, con las observaciones que usted menciona, ha sido enviado por el señor Luis Alberto Catacora, y textualmente él dice en el primer párrafo. Quiero hacerle notar que este documento usted nos ha entregado, a través de su secretaría, cuando debía tratarse este proyecto de ley, y quiero, colegas, por favor, que escuchen, dice: "en fecha 18 de mayo del 2021, he tomado conocimiento de su nota, cite tantos, y observa lo que usted menciona". Pero dice en fecha 18 de mayo, y usted tiene el sello de recepcionado en vicepresidencia el 11 de junio.

Por favor, colegas, cuenten cuántos días es del 18 de mayo al 11 de junio. ¿Y por qué hago notar esto, colegas asambleístas? Porque la Constitución Política del Estado, en el Artículo 163 parágrafo 10, menciona que, si una ley es sancionada por la Asamblea Legislativa, el Presidente del Estado, en términos de 10 días hábiles desde el momento de recepción, debe mandar las observaciones. La pregunta es, ¿existen 10 días hábiles del 18 de mayo al 11 de junio? No. No, colegas, el Presidente aquí ha inobservado la Constitución Política del Estado, Artículo 163 punto 10. ¿Y qué debe hacer su autoridad?

-Escúchame, por favor, y que el señor...

¿Qué debe hacer su autoridad? Ah, más bien el señor que le está hablando podría ayudarme y abrírselo el punto número 12. Que dice el punto número 12 del Artículo 163: "*La ley que no sea observada*"; en este caso sí fue observada, sin cumplimiento del plazo, "*dentro del plazo correspondiente será promulgada"*. Escuche, por favor, señor Presidente. "*Las leyes no promulgadas por el Órgano Ejecutivo en los plazos previstos en los numerales anteriores"*; porque no ha cumplido, podía tener el señor Presidente la razón que no estaba la firma, que mi zapatito me aprieta, pero aquí no ha cumplido lo que dice la Constitución Política del Estado.

Y dice: *"Las leyes no promulgadas por el Órgano Ejecutivo en los plazos previstos en los numerales anteriores serán promulgadas por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea";* cuya responsabilidad recae a usted, señor Choquehuanca. Por ese antecedente yo quiero pedir a mis colegas que, al no haber hecho llegar de manera oportuna en los 10 días que dice la Constitución, esas observaciones deben ser rechazadas. Y según el parágrafo 12, Artículo 163, usted debe promulgarlas y ya no así el señor Presidente.

Y para concluir, porque ya va a sacar el letrerito, les comento que el Proyecto de Ley 248 habla; no es un dinero, escúchenme, de los bolivianos, es una deuda, habla de una condonación que la Ciudad de Potosí, la Ciudad de Sucre estamos pagando. ¿Saben hasta cuándo tenemos que pagar al Estado Central una deuda condonada, colegas? Hasta el año 30 de diciembre del 2076, del 2076 tenemos que seguir abonando al Estado Central una deuda condonada. Y saben de cuánto por año va desde los Bs. 121.000,00.-(Ciento Veintiún Mil Bolivianos 00/100) a Bs. 1.800.000,00.-(Un Millón Ochocientos Mil Bolivianos 00/100). No podemos, querido o estimado señor Presidente, usted tiene que promulgar esta Ley porque no puede ser justo, hasta es inmoral que el Estado Central nos haga pagar a los potosinos y a los de Sucre una deuda condonada donde ustedes no han puesto un peso como Bolivia, como Estado Central.

Por lo tanto, le suplico a usted, cumpla la Constitución Política del Estado, le quiero recordar que usted se hace defensor, le quiero recordar como usted levanta la constitución con el tema de los recesos de fin de año y de medio año, lo mismo le exijo, que usted cumpla la Constitución, porque según la nota, el señor Presidente Arce, no le ha entregado a usted en los 10 días, así puedan ser diez (10), veinte (20) observaciones, no le ha entregado a usted en los 10 días hábiles que menciona y acá están los sellos y están las pruebas, Presidente.

Por lo tanto, yo pido a los colegas solidaridad con Ciudad de Sucre y de Potosí y las observaciones por no cumplir el plazo y porque no son verdaderas sean rechazadas en este Hemiciclo y le conminamos a su autoridad pueda promulgar y cumplir el Artículo 163 parágrafo 12 de la Constitución. Mil gracias.

PRESIDENTE: Yo tengo en la mano, y aquí está el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Cámara de Senadores de ese entonces, ellos han enviado la nota al Presidente Luis Arce Catacora y tiene recepción, aquí tengo la nota 31 de mayo, ellos pueden verificar cuando han enviado la nota, aquí está firmada por ambos Presidentes, 31 de mayo, esto es de conocimiento de ambas Cámaras y él, las observaciones nos hace llegar al límite del plazo, el 11 de junio, lo que ha manifestado la hermana asambleísta del 11 de junio es correcto pero no es correcto el del 18 de mayo, aquí pueden, aquí están presentes se le ha enviado el 31 de mayo, aquí tengo notas recepcionadas por la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con esta aclaración, vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta Silvia Salame.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias, señor Presidente. Vale la pena hacer algunas aclaraciones a los colegas.

En primer lugar, no se trató esto en la Comisión mixta porque entre las atribuciones de la Comisión mixta no está el poder realizar proyectos de ley que hubieran sido sancionados por ambas Cámaras, ninguna Comisión tiene esa facultad, ese Proyecto de Ley que fue sancionado por ambas Cámaras, evidentemente tenía el defecto de forma que su autoridad ha indicado, pero fue subsanado por el Presidente del Senado y también por el Presidente de Diputados, inclusive se puso en consideración esa solicitud de reconsideración que incluso había sido retirada por algunos de los Diputados, en consecuencia había solo una solicitud que no tenía el apoyo para poder proseguir.

Pero no obstante eso, Diputados con buen criterio, trató y se firmó, digamos ese error de forma que se debió a que la señora Eva copa manifestó que ella no estaba presidiendo la Sesión en la que se había tratado esta ley y que estaba presidiendo Milton Barón dio lugar a que ninguno de los dos (2) quisiera firmar el proyecto; el proyecto no fue remitido a la Comisión ni tenía informe económico por lo siguiente: en primer lugar todos los proyectos de ley, señor Vicepresidente, que se trataron en Sucre, se aprobaron con dispensación de trámite, entre ellos está la Ley del Bicentenario que está en plena vigencia y que si ha comprometido recursos del Estado boliviano.

Esta ley porque razón no necesitaba señor Presidente un informe económico porque no está comprometiendo el dinero del TGN, esta Ley, como ha dicho la Senadora Daly Santa María, lo que se hace es no condonar a la Ciudad de Sucre y ELAPAS, no es que vamos a dejar de pagar los sucrenses, vamos a seguir pagando, pero ese dinero según el Proyecto de Ley, es para inversión en proyectos de agua de las zonas periféricas, entonces, no le vamos a quitar nada al Estado porque razón, porque el dinero ya estaba condonado.

Y, revisando el convenio de la condonación que lo he revisado hoja por hoja, claramente dice el convenio que el Estado boliviano se compromete en invertir en proyectos de saneamiento básico, entonces, esta Ley lo único que está haciendo es honrar el compromiso del Estado boliviano como ha dicho la Senadora Santa María, si el Presidente se equivocó al poner en la nota de acuche de recibo, que ha recibido la nota el 18 de mayo, pena por él, pero la nota dice textualmente, he recibido su nota el día 18 de mayo, entonces, si se equivocó el Presidente lamentamos profundamente, esa nota ni siquiera debía considerarse señor Vicepresidente porque ha sido remitida en forma extemporánea.

Y aquí lo que corresponde, es que su autoridad promulgue esa Ley porque en realidad las observaciones son a destiempo, pero además, si es que vamos a tratar esas observaciones, cosa que yo considero que no es correcto y prácticamente son observaciones que no tienen un sustento legal, la Ley tiene todas las, el Proyecto de Ley que fue sancionado por ambas Cámaras tiene todas las exigencias que han tenido las cinco (5) leyes que se aprobaron en la casa de la libertad, probablemente con fines políticos no, y como en Sucre perdió en la ciudad el distrito 1 el MAS, probablemente por eso de castigo no quisieron promulgar la ley. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Solamente con el propósito de aclarar; la nota efectivamente lleva 18 de mayo, seguramente en esa fecha han decidido enviar este Proyecto de Ley sancionada, que no está firmada ni por el Presidente de la Cámara de Senadores la Ley sancionada y de Diputados.

Efectivamente tiene 18 de mayo pero esto ha sido recepcionado el 31 de mayo y desde el 31 de mayo está en los plazos cuando el Presidente dice: en fecha; dice: se ha tomado; esta nota se refiere a que la nota ha sido elaborado el 18 de mayo pero la recepción es del 31 de mayo, por eso hemos enviado a la Comisión Mixta, nunca en la anteriores ocasiones, un proyecto o ley sancionada no se envía si es que no está firmada ni por el Presidente de la Cámara de Senadores ni el Presidente de la Cámara Diputados, todo proyecto de ley sancionada tiene que estar firmada por los Presidentes, por eso la observación del Presidente Luis Arce al procedimiento, no al contenido.

Vamos a ofrecer la palabra al hermano Santiago Ticona, hermano Asambleísta Santiago tiene la palabra.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias Presidente. Presidente ¿Por qué los jóvenes porque la gente se va a otros países a otros departamentos? Eso seguramente es una pregunta que muchas autoridades, el gobierno, alcaldes todos se hacen.

Presidente cómo no se va a ir la gente cuando el 2012 los alemanes condonan una deuda al Gobierno boliviano, gracias a la gestión de la iglesia, estamos hablando del hippie pero el Gobierno nacional Presidente, esto por favor, los alemanes nos condonan la deuda pero el Gobierno nacional nos sigue cobrando, se imagina semejante injusticia Presidente, y cuáles son los efectos Presidente, de este pago, de esta deuda injusta, es que ELAPAS trabaja sobre todo con los barrios periurbanos donde no hay agua, donde no llega al alcantarillado.

Y como ELAPAS tiene que pagar todavía esta deuda le dicen: no hay recursos; y por ende lo que tienen que hacer es las famosas contrapartes, Presidente en los barrios periurbanos de Sucre la gente tiene que colocar la poca platita que tiene para que tenga alcantarillado y tenga agua y eso es lo que ha estado haciendo todo este año todo este tiempo y lo que estamos pidiendo, exigiendo las organizaciones cívicas, la central obrera, las juntas vecinales y sus autoridades de Sucre y Potosí es que este Proyecto de Ley sea promulgado por su persona Presidente, para que sea justicia.

Porque en el caso de Sucre Presidente por años estamos pagando casi Bs7.000.000,00.-(Siete Millones de Bolivianos 00/100) imagínense ese monto, ese monto tiene que ir a la gente pobre, humilde y lógicamente Presidente en una de sus observaciones parece que le asesoran mal al señor Arce que hay que dejar en claro y tienen que saber ustedes Diputados y Senadores el Presidente Arce se comprometió en una reunión que tuvo en el aeropuerto de Alcantarí que si este Proyecto de Ley llegaba a su despacho él lo iba a promulgar sin ninguna observación, eso les dijo a las juntas vecinales a los parlamentarios que fueron en ese momento, ese fue el compromiso de un Presidente del Estado y no lo cumplió y más al contrario lo observa.

Y nos dice que este Proyecto de Ley debería ir en consulta al Ministerio de Economía ¿Cómo va a ir al Ministerio de Economía Presidente, si esa plata es de los propios sucrenses es esa plata que está en la factura de cada mes, que los sucrenses y potosinos pagan, el Estado no invierte un solo centavo, no hay pues razón de ser Presidente, nos dicen conductos regular; ¿Cuántos proyectos de ley se han aprobado en esta Asamblea en las diferentes Cámaras por dispensación de trámite?, ¿cuántos? Claro, ahora cuando es de Sucre cuando es de Potosí, cuando este proyecto tiene que beneficiar a la gente humilde a la gente pobre de Sucre claro, se tiene que observar, que gobierno de la gente pobre humilde.

Seamos pues consecuentes Presidente, usted con la observación que ha hecho la Senadora Daly no debería ya dar opción siquiera debate debería decir: ya fuera de plazo lo tengo que promulgar esto yo, porque eso dice la Constitución; Presidente como usted decía raro, raro, nunca se ha dado esto, Presidente, los proyectos de ley que han sido observados por el señor Arce, su persona inmediatamente ha puesto en consideración en el debate del Pleno, nunca su persona algún proyecto de ley observado por Arce lo ha mandado en consulta alguna Comisión mixta nunca, pero ahora sí lo ha hecho, qué contradicción Presidente, qué contradicción.

Lo que usted debería haber hecho es inmediatamente cuando ha llegado como se dice el 11 de junio al día siguiente poner en consideración las observaciones en el Pleno para que se acepten o se rechacen las observaciones que ha hecho el señor Arce pero no, desde el 2021 Presidente, lo ha estado esquivando, esquivando, esquivando hasta que el Presidente de la Comisión Mixta de Constitución ha tenido las pelotas y le ha dicho: no corresponde, lo que corresponde es que usted ponga en debate; eso debería haber hecho Presidente.

Por ende, Presidente, por justicia para que los barrios periurbanos tengan agua y tengan alcantarillado y ya no paguemos una deuda injusta exijo como autoridad del Departamento de Chuquisaca que su persona promulgue el Proyecto de Ley 248. Muchas gracias.

PRESIDENTE: La Asamblea tiene la facultad de rechazar o aprobar las observaciones, por eso está en la agenda, para dar viabilidad, he propuesto, para tratar el tema he propuesto, que se hace la Dispensación del Trámite para acelerar y ustedes son los que van a tomar la decisión si se rechaza o se aprueba.

Pero hay solicitudes de varios asambleístas, si ellos retiran estas solicitudes vamos a someter a dispensarnos de trámite, entonces vamos a votar y así podemos eh entrar inmediatamente a votación, ya sea para rechazar o aprobar, eso establece el procedimiento legislativo, simplemente.

Entonces aquí todavía hay algunos que todavía están ahí en la pantalla, tengo solicitudes y no quiero yo, hay solicitudes, yo les rogaría a los que han apretado el botón para hacer uso de la palabra podamos, pueden retirar y vamos a la Dispensación de Trámite y votamos y ahí rechazamos o aprobamos, hay una solicitud que no ha retirado es del Senador Hilarión Mamani… ah, ya no está, pero aquí está apretado, entonces vamos… él dice que no, entonces; vamos a votar por la Dispensación del Trámite.

Las hermanas y los hermanos asambleístas que estén de acuerdo en la Dispensación de Trámite sírvanse levantar la mano. Por favor pónganse de pie y levanten la mano. Por favor secretarios, puedan informar, la Secretaria de la Cámara de Diputados.

- **Asume la Secretaría, la Diputada García Onofre Rosario-**

SECRETARIA, **DIP**: Más de dos tercios (2/3), Presidente.

PRESIDENTE: Entonces, queda **APROBADA** la Dispensación de Trámite. En consecuencia, solicito al Senador Secretario, hermana Diputada Secretaria, por favor los técnicos puedan colaborar, porque el hermano Secretario está cansado ¿No? Ha hecho una lectura bastante larga entonces, pueden eh ayudarnos los técnicos para que pueda continuar la hermana Secretaria ¿Ya?

En consecuencia, solicito a la hermana, Diputada Secretaria dé lectura al Artículo 163 en sus numerales 10 y 11 de la Constitución Política del Estado y posteriormente dé lectura a la Ley sancionada y las observaciones del Presidente Constitucional del Estado.

SECRETARIA, **DIP**: Gracias, Presidente. (Lee).

"**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

Artículo 163.

10. La ley sancionada por la Asamblea legislativa plurinacional y remitida al Órgano Ejecutivo, podrá ser observada por la Presidenta o el Presidente en términos de 10 días hábiles desde el momento de su recepción. Las observaciones del Órgano

Ejecutivo se dirigirán a la Asamblea. Si ésta estuviera en receso, el Presidente o la Presidenta del Estado remitirá sus observaciones a la Comisión de la Asamblea.

11. Si la Asamblea Legislativa Plurinacional considera fundadas las observaciones, modificará la ley conforme a éstas y la devolverá al Órgano Ejecutivo para su promulgación. En el caso de que considere infundadas las observaciones, la ley será promulgada por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes."

Ley sancionada.

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

LEY PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DE SUCRE Y POTOSÍ

ARTÍCULO 1. (**OBJETO**). La presente Ley tiene por objeto la condonación de la deuda y el repago de la misma, de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado (ELAPAS) Sucre, y de la Administración Autónoma Para Obras Sanitarias (AAPOS) en Potosí, al Gobierno del nivel central del Estado, para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los Municipios de Sucre y Potosí.

ARTÍCULO 2. (**DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS**). **I**. La Empresa Local de

Agua Potable y Alcantarillado (ELAPAS) en Sucre y de la Administración Autónoma Para Obras Sanitarias (AAPOS) en Potosí, deberán inscribir en sus presupuestos operativos anuales y ejecutar los recursos económicos acumulados producto de la condonación de la deuda, solo en proyectos de inversión de agua potable y saneamiento básico en sus respectivos municipios.

II. Los recursos, producto de la condonación de las deudas de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado (ELAPAS) en Sucre y de la Administración Autónoma Para Obras Sanitarias (AAPOS) en Potosí, no podrán ser ejecutados en gasto corriente.

ARTÍCULO 3. (**DE LA FISCALIZACIÓN**). El Ministerio de Media Ambiente y Agua, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), realizara el seguimiento y la fiscalización anual, a objeto de garantizar la correcta inversión de los recursos condonados. establecidos en el Artículo 2 de la presente Ley, a proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en beneficio de la población de sus respectivos municipios.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

ÚNICA. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Firma: Senadora Díaz Taborga Noemí Natividad, Primera Secretaria; Senadora Adela Cussi Camata, Tercera Secretaria; Diputada Cartagena López Sandra, Secretaria; Diputada Nelly Lenz Rosso; No firma Senador Barón Hidalgo Leónidas Milton *(No Firma)*; Diputado Choque Siñani Simón Sergio, Presidente de la Cámara de Diputados*(No Firma)*".

Eso es todo, Presidente.

Ah, bueno, nos falta esto de la nota de las observaciones. (Lee)

(Según audio).

"La Paz, 11 de junio de 2021.

Señor:

David Choquehuanca Céspedes

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.

REF. RESPONDE CARTA CS/CD/ PRES/ NE Nº 0002/2021

Hermano Presidente, en fecha 18 de mayo de 2021, he tomado conocimiento de su nota con Cite CS/CD/ PRES/ NE Nº 0002/2021, mediante la cual, fueron remitidos cuatro ejemplares del Proyecto de Ley, que tiene por objeto la condonación de la deuda y el repago de la misma, de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado ELAPAS, Sucre y de la Administración

Autónoma para Obras Sanitarias-AAPOS, en Potosí, al Gobierno del nivel central del Estado, para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí, en el entendido de que éste habría culminado su procedimiento legislativo, en virtud de lo cual me permito señalar lo siguiente.

De lo referido en la mencionada nota, se concluye que no se habría dado cabal cumplimiento al procedimiento legislativo, señalado a los doce (12) numerales que componen el Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, los cuales por su estructura constituyen un cuerpo ordenado, cronológico, insoslayable y cumplimiento obligatorio. Asimismo, de la revisión de los antecedentes que hacen a la tramitación del Proyecto de Ley, se hace notar que los documentos adjuntos a la nota de referencia no cuentan con firmas de los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del anterior periodo constitucional, esta situación genera inseguridad con relación a la autenticidad e identidad de quien o quienes estuvieron a cargo de su tramitación.

Por último, de la revisión de los antecedentes del referido proyecto de ley, se evidencia que no se habría consultado al Órgano Ejecutivo, puesto que el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado señala que: "**IV**. *Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión. Si el proyecto no fue iniciativa del Órgano Ejecutivo, requerirá consulta previa a éste"*. En ese entendido, el Proyecto de Ley debió ser enviado de manera previa para que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emita el informe técnico respectivo.

Sin otro motivo, hago propicia a la ocasión para reiterar al señor Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional la seguridad de mí más alta y distinguida consideración.

Firma: Luis Alberto Arce Catacora, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia".

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana, Diputada Secretaria. De acuerdo a lo expuesto, las observaciones se efectúan a la totalidad de la ley sin que exista una sugerencia de redacción alternativa. En este sentido, en caso de aceptarse la ley, no puede ser sancionada, en caso de no aceptarse las observaciones, la ley será sancionada.

Entonces, vamos a entrar al debate. Si es que no hay solicitudes de palabra, vamos a entrar directamente a votación. Si son fundadas o no fundadas, si es que no hay solicitudes de palabra, pero si hay solicitudes de palabra, vamos a ingresar al debate. Yo no puedo negar el uso de palabra, aquí hay varias solicitudes de palabras, entonces vamos a proceder, vamos a ingresar al debate.

Pero si ustedes piden votación, hay solicitudes de palabra. Si es que retiran las hermanas y hermanos asambleístas que han hecho solicitud, vamos a ceder la palabra a nosotros. Yo estoy obligado a ceder la palabra a las que han hecho solicitud de uso de palabra.

En consecuencia, ingresamos a debate. La asambleísta Mónica Torres tiene la palabra.

DIP. TORRES CAMPUZANO MÓNICA SOFÍA: Muchísimas gracias, estimado Presidente, muy buenas noches, colegas. De tiempo estoy tomando la palabra, es mi región, es muy importante. Hemos sido pocos los que hemos estado en una reunión con las juntas vecinales, AAPOS, ELAPAS y solo algunos parlamentarios desde las primeras gestiones que hemos hecho para esta normativa.

Y de verdad que me place que los colegas ya tengan las observaciones, ya tengan las sugerencias, y es muy bueno, quiere decir que ya la han leído. Y de verdad, de verdad, yo les digo que es muy importante rechazar estas observaciones para que la Ley de una vez se promulgue, simplemente eso por si alguien no lo sabía. Nada más, estimado Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Hilarión Mamani.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: Muchas gracias, Presidente. Saludar al hermano Andrónico, Presidente de la Cámara de Senadores, y a todos los que están en las testeras, saludar a todos los hermanos Diputados y Diputadas, Senadoras y Senadores muy buenas tardes.

Yo quiero decir al hermano Presidente Luis Arce Catacora, ¿Por qué será se agarra con Potosí? A Potosí nos miente todas las veces, nos dice: vamos a hacer la planta refinadora de zinc; en un aniversario, incluso se compromete con Potosí, pero hasta ahora no hay nada, ya estamos cumpliendo nuestra gestión. Nos dicen va a haber proyectos de sustitución de importación. ¿Qué hay? No hay nada.

Peor todavía, Presidente, ¿Cómo se van a guardar hasta hoy esta ley? Ya deberían promulgar. ¿Por qué nos están devolviendo, por qué no están mandando con observaciones? Si ustedes en los plazos establecidos no han cumplido, usted, Presidente, debería cumplir en sus plazos establecidos, como no tienes ni siquiera agenda legislativa hasta ahora, así está pues las cosas, la Asamblea a la cabeza de vos, la inoperancia.

Peor todavía, tu censo trucho, ahora a Potosí quiere postergar nuevamente, el INE dijo que nosotros estaríamos perdiendo Bs.200.000.000,00.- (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos), dos (2) a tres (3) escaños, no le vamos a aceptar y no vamos a tolerar esa situación no podemos tolerar ese trucho censo, manipulado maniobrero. Entonces…

PRESIDENTE: Las intervenciones tienen que ser en relación al tema que estamos tratando.

SEN. MAMANI NAVARRO HILARIÓN: A Potosí están postergando, es el problema. Entonces, yo les voy a decir a todos los hermanos potosinos, potosinas, quienes estamos acá. Que quiere postergar, que quiere seguir castigando a Potosí y ahora seguramente no quieren promulgar, eso es clarito, díganos, pues no queremos promulgar, no nos digan, no nos manden con observaciones, significa eso no promulgar.

Y por lo tanto yo voy a pedir que se promulgue, vamos, yo rechazo las observaciones que está mandando el Presidente Lucho, que es contra de los potosinos, contra del Departamento de Chuquisaca, y como potosino no lo voy a aceptar esa maniobra manipuleo como siempre, está amañado eso para nosotros y por eso vamos a rechazar ese informe amañado que nos está mandando. Muchas gracias, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta Silvia Salame.

SEN. SALAME FARJAT SILVIA GILMA: Gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado, señor Presidente, que también se hubiera dado lectura a la nota que el 20 de junio del 2022 yo le mandé al Presidente del Estado Plurinacional en la que le refutaba todos los puntos relacionados a las observaciones que él había hecho.

Los principales fundamentos de desvirtuar lo que decía el Presidente en sus observaciones son:

Primero, el Artículo 103 del Reglamento de Cámara de Diputados y el Artículo 107 del Reglamento de Senadores permite la dispensación de trámite. O sea, que la ley que fue sancionada en ambas Cámaras fue con un procedimiento legislativo permitido, o sea, no fue absolutamente nada ilegal.

Segundo, no había, como dije anteriormente, necesidad de remitir al Órgano Ejecutivo porque no se estaban comprometiendo dineros del Estado. Todos los dineros que vienen, que pagamos inclusive el día de hoy los de Sucre y Potosí van a una cuenta especial que está en el Banco Central y tenemos la certificación, no es un dinero del TGN, cuando es el dinero del TGN, indudablemente, ahí sí quizás se podía observar, aunque en el caso de las otras leyes que se promulgaron ese día nadie las observó.

La otra observación del señor Presidente es que no tuviera firmas, ese punto ha sido subsanado por el Presidente de Senadores Andrónico Rodríguez y por el entonces Presidente de Diputados que creo que apellida Mamani, ellos dos (2) remiten, tengo acá en la documentación, que si alguien quiere ver se la puedo dar, tengo las notas donde la remisión es con ambas firmas.

En consecuencia, ese error que hubo ha sido subsanado, señor Presidente, entonces, en este caso, para no aburrir mucho a mis colegas, es importante que todos ustedes sepan, como ha dicho el Senador Ticona, que como consecuencia del jubileo se da la condonación de toda la deuda externa en Bolivia, y que este dinero que dice que hoy se utilice para las zonas altas y las zonas que no tienen agua, de Potosí y de Chuquisaca, no es del Estado Nacional, ese dinero es lo que han regalado los acreedores, todos los acreedores de la deuda externa de Bolivia se reunieron y decidieron condonar la deuda.

En consecuencia, señor Presidente, como dice la nota claramente aquí enviada al Presidente, no existe ninguna causal como para no haber promulgado la ley, el Presidente, y en este caso, como dijo la Senadora Daly Santa María, usted. ¿Por qué? Porque el Presidente que se ha leído la nota dice: he tomado conocimiento la nota el día 18; entonces, para nosotros esa es la fecha en la que se debía computar el plazo para el señor Presidente.

Por todo ello, señor Presidente de la Asamblea, pido yo a usted y a todos mis colegas que se vote por rechazar el informe, de la nota del señor Presidente y que usted promulgue la Ley 248. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta Erick Pedrazas, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias, Presidente. A quienes les molesta que hagamos uso de la palabra, la estamos haciendo por la gente a quienes representamos. Lo que menos queremos es que vayamos a una votación y por una falta de fundamentos y sobre todo de poner en el contexto lo que vive mi ciudad y tanto la Ciudad de Potosí, no tengamos esa oportunidad de dirigirnos a todos ustedes.

Han hablado mucho del derecho y evidentemente hay los fundamentos para decir que esta Ley ya debió haber sido promulgada. De hecho, Presidente, hay que tomar en cuenta dos (2) elementos sustanciales, la Ley ha sido sancionada en una antigua legislatura y en esta legislatura la Cámara de Diputados, y aquí hago recuerdo a cada uno de mis colegas, ya rechazó la reconsideración de este Proyecto de Ley.

Entonces, cuando el Presidente hace sus observaciones, entiendo también que son más observaciones de forma que de fondo, observaciones que pueden ser subsanadas sin necesidad de retroceder ya en la sanción de la propia ley. ¿Y por qué les digo esto? Porque no estamos hablando de condonarle una deuda a la Ciudad de Sucre ni a la Ciudad de Potosí, es una Ley que cuando ustedes han escuchado en su lectura, es una Ley de reinversión. Más bien lo que estamos haciendo es obligar a ELAPAS y AAPOS que esa plata que ya no le debía el Estado Boliviano a la KF, la reinviertan en agua para la Ciudad de Sucre y Potosí.

Por ende, esa reinversión va a llegar a los sectores más vulnerables, a esos sectores que necesitan inversión para el alcantarillado y agua potable.

Entonces, la decisión que vamos a asumir, más que jurídica, es una decisión de conciencia social, porque estamos hablando de un derecho humano que es el acceso al agua, y bajo esa lógica, la falta de formalidad o de una firma no aplica cuando estamos hablando de derecho administrativo, donde la informalidad más bien debería regir en este caso cuando se habla de esas firmas que ya han sido subsanadas por la presidencia de Senadores de la Asamblea Legislativa.

Entonces, lo que yo les pido a ustedes es que voten conciencialmente, porque de verdad que el voto de cada uno de ustedes va a ayudar a esa gente que todos nosotros decimos defender, que son la gente con menos recursos, les pido, como sucrense, les pido como autoridad de la capital del Estado boliviano, piensen en esas familias que no tienen agua y a partir de esta Ley van a haber garantizado ese su derecho al acceso al agua porque se va a reinvertir en agua esa deuda que ya no paga el Estado boliviano.

Entonces, una vez más a todos ustedes, por un tema de conciencia social, por un tema de hablar de un derecho humano, por favor, por favor, por esa gente que no tiene acceso al agua, votemos y rechacemos esas observaciones que no le hacen al fondo, sino solamente a la forma. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta Carlos Alarcón.

DIP. ALARCÓN MONDONIO CARLOS SILVESTRE: Gracias, Presidente. Muy rápidamente me veo obligado a intervenir porque nuevamente usted quiere hacer una trampa en la votación.

Lo he escuchado muy atentamente y probablemente mis colegas no han prestado atención a lo que usted ha dicho. Usted ha dicho literalmente que, si se rechazan las observaciones del Presidente, la ley queda sancionada y si no se rechazan queda no sancionada. Eso es una burla porque la sanción es una etapa precluida, no estamos hablando acá de la sanción o no sanción de esta ley, estamos hablando de la promulgación.

Si usted quiere, no lo quiero hacer para no perder tiempo de leer el numeral 11 del Artículo específico de la Constitución, pero lo podemos leer, donde claramente dice que al tratarse de una ley que ha sido observada en su conjunto por el Presidente, en el caso de que esas observaciones sean aprobadas, obviamente la ley ha sido sancionada, pero tendrá que ser archivada porque no se la puede devolver con correcciones. Pero en el caso de que rechacemos las observaciones del Presidente, la Constitución en ese numeral 11 le exige a usted promulgar esa Ley, y si usted, como en el tema de la antiprórroga, no lo hace, cuando esté de viaje oficial le vamos a exigir al Presidente del Senado que la promulgue.

Entonces, acá nada de engaños, no se trata de sanción o no sanción. Que vuelva a leer la secretaria el numeral 11 para que a todos los colegas le quede claridad absoluta sobre lo que vamos a votar en este momento.

PRESIDENTE: En caso de ser rechazada, la Ley será promulgada, ¡ya! ¡sera promulgada! sigamos hermanos, adelante. Vamos a ofrecer la palabra al hermano, Asambleísta Gustavo Vega.

DIP. VEGA PIÑA GUSTAVO: Gracias Presidente. Bueno, saludar a todos los asambleístas que están presentes, saludar también a pueblos chuquisaqueños, sucrenses en especial, también Potosí.

Bueno, para no redundar mucho, yo sé que hay un apoyo mayoritario. Ojalá en la votación se refleje eso. Obviamente no queremos quedarnos indiferentes también nosotros que somos chuquisaqueños, sucrenses. La bancada, los cinco (5) representantes que somos de Chuquisaca, también estamos pidiendo de que realmente se rechace esta observación de nuestro Presidente, y al mismo tiempo se pueda promulgar esta importante ley para para el capital y para Potosí.

Por eso no vamos a ser muy extensivos, más al contrario, pedimos muy humildemente, puedan respaldarnos en eso, no para que nos beneficiemos nosotros como asambleístas, sino para que se beneficie el pueblo chuquisaqueño, el potosino, y sobre todo el pueblo o Sucre, los barrios periurbanos que tanto hacen falta en tema de alcantarillado y eh el agua potable y la ampliación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Hay varias solicitudes de uso de palabra, no sé, y cada uno puede emplear 15 minutos, ¿No? Así que, vamos a ofrecer la palabra a la hermana, Asambleísta Lily Fernández, tiene la palabra hermana.

DIP. FERNÁNDEZ VARGAS LILY GLADYS: Gracias Presidente. Voy a hablar cortito colega, primeramente, saludarlo Presidente a usted, a su directorio, a todos los eh Senadores y Diputados que estamos en este día en esta Asamblea.

Como chuquisaqueños, desde que hemos entrado a esta legislatura, hemos hecho seguimiento de este Proyecto de Ley que ha pasado y ha tenido ya la condición de sancionado. Por eso mismo tenemos en este caso la obligación de pedirles a todos los colegas, Senadores, Diputados que apoyen en el rechazo al informe del Presidente y sea promulgado de una vez esta Ley por lo siguiente: porque van a beneficiar realmente a municipios que necesitan y tienen muy pocos recursos económicos y problemas de agua ni para qué decir.

En ese sentido, solamente queremos nosotros de forma anticipada agradecer las veces que hemos pedido que se trate este tema, hemos tenido el apoyo y lo vamos a hacer conocer a todo nuestro Municipio de Sucre y con seguridad Potosí que ahora sí, estos recursos que por débito automático el Estado se lo agarraba en la cual el vecino sigue pagando una deuda condonada hace ya más de veinte años, sea real y sea el beneficio de los que realmente tienen y pagan en su factura el agua, solamente eso Presidente y gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, aquí todavía siguen haciendo solicitudes de palabra. Vamos a ofrecer la palabra al hermano asambleísta Walter Arizaga.

DIP. ARIZAGA RUIZ WALTER PABLO: Sí Presidente, yo soy corto Presidente, no me gusta dar vueltas y en este punto creo que no tenemos nada que discutir, es más colegas, yo creo que este no es un tema político, los chuquisaqueños y los potosinos esperan 4 años para que llegue este día y de verdad les digo colegas, arcistas, evistas, Creemos, todos Presidente, este no es un tema político, es un tema de conciencia, es un tema de sensibilidad.

Hoy yo no voy a discutir absolutamente nada Presidente, aquellos que gritan, aquellos que quieren atacar al ex, al actual, a quien sea de los Presidentes, no tiene sentido porque este tema no es de ningún partido, es de todos y yo sé que usted Presidente también si el día de hoy la promulga como tiene que ser, usted también se va a ir feliz el día de hoy Presidente, como lo vamos a hacer todos los parlamentarios de todos los departamentos, que sea hoy día un día que recordemos todos, que nos vayamos felices de haber hecho un gran trabajo entre todos los parlamentarios.

Por eso Presidente, al amparo de nuestro reglamento le pido Suficiente Discusión y que vayamos a la votación, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno ha planteado Suficiente Discusión, por lo tanto, vamos a pedir si hay apoyo de los cinco (5) asambleístas. Informe Hermana Secretaria.

SECRETARIA, **DIP**: Existe más de cinco (5) Presidente.

PRESIDENTE: Entonces, sometemos a votación. Los hermanos…Se ha planteado Suficiente Discusión hermano, usted conoce el procedimiento, hay muchos que han dicho suficiente uso de la palabra.

Los hermanos que estén de acuerdo en aprobar la Suficiente Discusión, sírvanse a levantar la mano.

Informe hermana Secretaria.

SECRETARIA, **DIP**: Más de dos tercios (2/3), Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, entonces vamos a pasar a la votación, vamos a votar para declarar infundadas las observaciones, por tanto, si es que se rechaza la ley sancionada, vamos a preguntar… -Hermanos, para que no haya confusión-.

Y se rechaza conforme establece el procedimiento legislativo, nosotros vamos a promulgar.

Entonces la pregunta es, las y los asambleístas que consideran infundadas las observaciones a la ley sancionada, sírvanse ponerse de pie y levantar la mano. Es para el rechazo. Informe, hermana Secretaria.

SECRETARIA, **DIP**: Más de dos tercios (2/3), Presidente.

PRESIDENTE: Entonces, se declara Infundada, por lo tanto, se promulgará la presente Ley Sancionada.

Al haber agotado el Orden del Día, damos por concluida la presente Sesión de la Asamblea, tengan un buen resto de jornada. Muchas gracias.

- **Se suspende la Sesión.**

12ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas, como es de conocimiento de todos, de toda la Asamblea, del pueblo boliviano hoy se instala la Décima Segunda Sesión de la Asamblea, convocada para el día de hoy, para ello solicito a la hermana Diputada Secretaria, verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Diputados.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Gracias Presidente. Buenas tardes Diputados colegas, hermanos Senadores y Senadoras, Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislatura 2023-2024.

(Llama lista)

Diputados por el Departamento de **Chuquisaca**; Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Padilla Rosado Yver, Fernández Vargas Lily Gladys, López Sandoval Blanca Magaly, Limón Solís Lidia, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge, Diputados por el Departamento de **La Paz**; Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizán Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velázquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Vidales Mostajos Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat, Diputados por el Departamento de **Cochabamba**; Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Zurita Escalera Juan, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Araníbar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Maldonado Gemio José, *(licencia)* Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardos Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid *(licencia)*, Diputados por el Departamento de **Santa Cruz**; Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callaú Monasterio Runy Elvio *(licencia)* Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Ángelo Gerardo, Choque Arnéz Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Guiteras Tobías Jairo Jesús, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banega Senaida, Rojas Montes de Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl, Diputados por el Departamento de **Potosí**; Alí Ramos Elsa, Colque Gabriel Antonio, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vázquez Gladys, Farfán Mamani Abad, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torres Flores Juan José, Diputados por el Departamento de **Oruro**; Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jáuregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín, Diputados por el Departamento de **Tarija**; Baldivieso Castillo Mariela, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra, Diputados por el Departamento de **Beni**; Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Óscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira, Diputados por el Departamento de **Pando**; Divico Muchairo Sebastián, Maita Rueda Deisy Deibi, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

Ciento tres (103) Diputados presentes, existe el *quorum* reglamentario hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana Diputada Secretaria. Ahora solicito al Senador Secretario, pueda verificar el *quorum* reglamentario en la Cámara de Senadores.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Pachi, jatum mamay Bolivia suyumanta, ñawpajpi kachun tukuy qamkunapaj allín suk'ayay mama asambleístas, tata asambleístas Bolivia suyumanta.

Gracias Presidente. En principio muy buenas tardes a todos ustedes asambleístas hombres y mujeres de Bolivia **[Traducción del quechua al castellano]**.

Voy a permitirme llamar la lista a la Cámara de Senadores.

(Llama lista)

Ajpi Ajpi **Félix,** Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañáz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Torres Tordoya William, Martinez Espinoza Javier Franz, Gutiérrez Carrizo Rubén, Llavera Chusgo Ermenegildo, Sustiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilario, Montero Mendoza Henry Omar, Vaca Suarez Fernando Alfonso, Nacif Barboza María Roxana, Párraga León Laura Miguelina, Zamora Arce Elizabet Zoya, Choque Torrez Mery Rosalia, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy, Menacho Tarquino Porfirio Ovidio, Dehne Franco Enrique Fernando, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledesma Rodriguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santamaría Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín y Velasco Condori Virginia.

-después de la lista, ¿quién llegó? senador Hilario, ¿no? -

Treinta y cinco (35) presentes, existe el *quorum* reglamentario, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Con el *quorum* reglamentario en ambas Cámaras, se instala la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea, Legislatura 2023-2024.

Hermano Senador Secretario, por favor, dé lectura al Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee)

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, A LA INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA **LUNES 21 DE OCTUBRE, A HORAS 15:00**, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Designación de la o el Fiscal General del Estado.**

La Paz, 18 de octubre de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario, por favor proceda a leer el primer punto del Orden del Día, el resumen de el Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee)

(según audio)

1. Correspondencia.

1.1 El Tribunal Supremo Electoral, remite proyecto de ley sobre la distribución de escaños electorales.

1.2 El Tribunal Supremo Electoral, remite proyecto de ley sobre alternancia en la nominación de candidatos.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. De conformidad al Artículo 163.2 de la Constitución Política del Estado, se remitió a la Cámara de Diputados como Cámara de origen. Hermano Senador, continúe con la lectura de resumen de correspondencia

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.3 La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, remite el informe final de evaluación en el proceso de selección de postulantes al cargo de Fiscal General del Estado.

Todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario, se leerá en el segundo punto del Orden del Día. Hermano Senador, continúe con la lectura del resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.4 Los Asambleístas Santiago Ticona Yupari y María Elena Pachacute, hacen conocer propuesta sustitutiva al informe final de la Comisión Mixta de Justicia Plural, respecto al informe sobre los postulantes al Fiscal General del Estado.

Todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario, se respondió al asambleísta con lo siguiente, de conformidad a los Artículos 8 y 37 de la Ley 1579, la Comisión Mixta aprobó un informe por dos tercios (2/3) de voto y remite ante la Asamblea la lista de los postulantes habilitados a la fase de designación, por lo que no se prevé ni corresponde el tratamiento de un informe sustitutivo o alternativo, por lo que su disidencia al informe de la Comisión Mixta se tendrá presente.

Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.5 El Fiscal General del Estado, remite memoria institucional de seis años de gestión.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario. Se remite a conocimiento de ambas Cámaras Legislativas. Hermano Senador Secretario, continúe con la lectura de resumen de correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee)

1.6 Marina Durán Miranda, postulante al Fiscal General del Estado, remite nota y solicita cumplimiento de la Ley 1579.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador Secretario, se remite a la Comisión Mixta de Justicia Plural.

Ahora, por favor, lea el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee)

2. Designación de la Fiscal o el Fiscal General del Estado.

PRESIDENTE: Gracias, Senador Secretario, antes de ingresar a la lectura del informe final preparado por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, y a la fase de designación, le solicito al Senador Secretario, dé lectura a los Artículos 161.8 y 227.1 de la Constitución Política del Estado y los Parágrafos I, II y III del Artículo 37 y el Artículo 38, ambos de la Ley 1579

Tiene la palabra, hermano senador.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee)

"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 161. Las Cámaras se reunirán en la Asamblea Legislativa Plurinacional para ejercer las siguientes funciones, además de las señaladas en la Constitución:

8 Designar al Fiscal General del Estado y al Defensor del Pueblo.

Artículo 227. Parágrafo **I**. La fiscal o el Fiscal General del Estado se designará por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través del concurso público.

LEY 1579, LEY TRANSITORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Artículo 37.- (Informe de evaluación)

I. Para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener una nota igual o mayor a 130 puntos acumulados.

II. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación del o la Fiscal General del Estado.

III. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número de postulantes.

Artículo 38.- (Votación para la designación)

I. Recibido el Informe de evaluación de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo máximo de 48 horas convocará a Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para la designación de la o el Fiscal General del Estado por voto de dos tercios de las y los asambleístas presentes.

II. La Asamblea Legislativa Plurinacional deberá desarrollar la fase de designación de la o el Fiscal General del Estado en el plazo máximo de diez (10) días.

III. Si en la primera votación de la Sesión no se obtiene el número necesario para la designación de la o el Fiscal General del Estado, se dará paso a una siguiente votación. Se excluirán de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 20 asambleístas.

IV. En caso de dar lugar a una tercera votación se excluirán de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 30 asambleístas, en caso de no lograr la designación, la votación continuará cuantas veces corresponda hasta la designación de la o el Fiscal General del Estado.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Considero importante destacar la labor de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, que ha desarrollado su trabajo de manera ininterrumpida, salvo algunas circunstancias que fueren sobrellevadas y superadas.

Ahora, hermano Senador Secretario, lea los puntos sobresalientes del informe y la lista de postulantes habilitados presentado por la Comisión Mixta, por la Comisión Mixta. Hermano tiene la palabra.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee)

"La Paz, 18 de octubre de 2024

CITE: COM.MIX.JPMPYDLE-INT.- N ^{O} 143/2023-2024

Hermano:

David Choquehuanca Céspedes.

PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

Presente. -

REF.: REMITE INFORME FINAL DE SELECCIÓN. PARA LA DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. -

De mi mayor consideración:

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en estricto cumplimiento a la Ley N°1579 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado", ha desarrollado de manera transparente todas las fases del Proceso de Selección, cumpliendo los procedimientos, requisitos y plazos establecidos en la citada Ley y la Convocatoria Pública aprobada mediante RALP N° 016/2032-2024, para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado; por lo que, conforme prevé el art. 37 parágrafo IV de la Ley N° 1579, se remite a su Autoridad el presente INFORME FINAL DE SELECCIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, conforme establece la misma Ley.

A dicho fin, se adjunta en Anexos, toda la documentación de las fases del Proceso de Selección, incluidos los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes que cumplen los requisitos para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional**.**

Con este particular, saludo al hermano Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional con las consideraciones más distinguidas.

Firman: Senador Roberto Padilla Bedoya, Presidente Comisión Mixta de Justicia Plural Ministerio Público y Defensa Legal del Estado Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia."

"COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

INFORME FINAL DE SELECCIÓN

COM. M.J.P.M.P.D.L.E. F.G.E.

ASUNTO: **INFORME FINAL DE SELECCIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.**

FECHA: 18 de octubre de 2024.

I. ANTECEDENTES. -

En fecha 23 de agosto de 2024, se promulga la Ley N°1579 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado", que conforme a su Art. 1 tiene por "objeto establecer y regular las etapas, fases, procedimientos, requisitos y plazos del proceso de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado", y que según señala el Art. 2 "tiene por finalidad garantizar el proceso de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado, idóneo, probo y ético, que defienda los intereses generales de la sociedad de conformidad a la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes".

En fecha, 2 de septiembre de 2024, la Asamblea Legislativa Plurinacional, en Sesión Plenaria, mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional RALP N° 016/2023-2024, aprobó la Convocatoria Pública a Postulantes para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado.

De conformidad a lo previsto en los parágrafos I, II y III del Art. 17 de la Ley N° 1579, el proceso de selección se desarrolló conforme a las siguientes fases: l) Publicación de la Convocatoria (1 día), la cual se desarrolló el 3 de septiembre de 2024; 2) Presentación de Postulaciones (15 días), acto que se desarrolló del 4 al 18 de septiembre de 2024; 3)Verificación de Requisitos Habilitantes Comunes y Específicos (3 días), del 19 al 21 de septiembre de 2024: 4) Publicación de los Postulantes Habilitados e Inhabilitados (l día), llevado a cabo el 22 septiembre de 2024: 5) Presentación de Impugnaciones (2 días), del 23 al 24 de septiembre de 2024; 6) Resolución de Impugnaciones (4 días), desarrollado del 25 al 28 de septiembre de 2024; 7) Notificación de Impugnaciones y Publicación de la Lista de Postulantes Habilitados para la Fase de Evaluación de Méritos (l día), que se desarrolló el 29 septiembre de 2024: 8) Evaluación de Méritos (4 días), del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2024; 9) Presentación del Recurso de Revisión de Méritos (2 días), del 4 al 5 de octubre de 2024; 10) Resolución del Recurso de Revisión de Méritos (4 días), llevado a cabo del 6 al 9 de octubre de 2024, 11) Notificación de Recurso de Revisión de Méritos (1 día), desarrollado el 10 de octubre de 2024; 12) Exámenes Orales y Exposición de Plan de Trabajo (5 días), del 11 al 15 de octubre de 2024: y 13) Aprobación de los Informes de Selección y Remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (2 días), llevada a cabo el 18 de octubre de 2024.

II. MARCO LEGAL. -

El Art. 227 de la Constitución Política del Estado señala que, "I, La o el Fiscal General del Estado se designará por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público. II. La Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los requisitos generales de los servidores públicos, así como los específicos establecidos para la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia".

El Art. 234 CPE, dispone: "Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere: 1. Contar con la nacionalidad boliviana, 2. Ser mayor de edad. 3. Haber cumplido con los deberes militares. 4. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento. 5. No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución. 6. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral. 7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país".

El Art. 28 de la Ley N° 260 "Ley Orgánica del Ministerio Público" dispone lo siguiente respecto a la designación y periodo de funciones: "I. La o el Fiscal General del Estado será designada o designado por dos tercios de votos de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa Plurinacional, previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público. II. Ejercerá sus funciones por seis años, sin posibilidad de nueva designación. Si el designado o designada perteneciera a la Carrera Fiscal, cumplido su período podrá restituirse a la misma. III. El periodo de funciones de la o el Fiscal General del Estado se interrumpirá por las causales establecidas en esta Ley, debiendo la Asamblea Legislativa designar a un nuevo titular en un periodo no mayor a 3 meses".

El Art. 29 de la Ley antes señalada (Ley N° 260) establece como requisitos para optar al cargo de Fiscal General del Estado, además de los requisitos generales requiere: "I. Haber cumplido treinta años de edad al momento de su postulación. II. Haber desempeñado con honestidad y ética, funciones judiciales, fiscales, profesión de Abogada o Abogado, docencia o cátedra universitaria en el área jurídica, durante ocho años acreditados".

La Ley N°1579 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General de Estado", establece en los parágrafos II., III., IV. y V, del Art. 37 que, "II. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación del o la Fiscal General del Estado. III. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número de postulantes". Además, dispone que, "IV. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elaborará aprobará el informe de selección en un plazo máximo de dos (2) días de finalizada la fase de evaluación oral. El informe deberá incluir los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes que cumplan los requisitos para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Se anexarán los actos e informes de las fases previas". "V. La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados". "VI. El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada".

III. VEEDURÍA NACIONAL E INTERNACIONAL.

La Ley N° 1579 en sus artículos 10 y 11, con la finalidad de garantizar la trasparencia del proceso de Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado, estableció que la **VEEDURÍA NACIONAL E INTERNACIONAL** será ejercida por: "I. Las Universidades Públicas y Privadas, los Colegios de Abogados, las Asociaciones de Periodistas y Medios de Comunicación, las Fundaciones, Asociaciones Civiles y/o Profesionales, las Organizaciones Sociales, Empresariales, Laborales, Indígenas, Gremiales o de cualquier otra naturaleza, podrán acreditar un representante ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, dentro del plazo establecido en esta Ley para la presentación de las postulaciones, para actuar en calidad de veedores o fiscalizadores en la fase de selección y/o designación, que cuenten con personería jurídica cuando corresponda" (Art. 10 VEEDURÍA NACIONAL): y "I. La Asamblea Legislativa Plurinacional a través de su Presidencia, invitará a representantes de la Organización de las Naciones Unida - ONU, Unión Europea - UE y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, para su participación en calidad de veedores de todas las etapas y fases del proceso de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado. El Estado Plurinacional de Bolivia considerará los informes y recomendaciones que formulen estas misiones, para el mejor desarrollo de los próximos procesos de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado" (Art. 11 VEEDURÍA INTERNACIONAL).

Acorde a lo establecido en la Ley N°1579, los representantes de las VEEDURÍAS acreditadas remitieron sus informes a la Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, para que sea puesto en conocimiento de los Asambleístas: es importante resaltar que dichos representantes - VEEDORES - participaron en las sesiones de forma permanente con la finalidad de transparentar el proceso de preselección.

IV. DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN. -

4.1. FASE 1: Convocatoria Pública. -

Habiéndose publicado la Convocatoria Pública en fecha 3 de septiembre del presente año, a través de tres (3) medios de circulación nacional, y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como de las Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente, conforme lo previsto en los Arts. 14, 17 y 19 de la Ley 1579.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, estableciendo y aplicando parámetros de seguridad y legalidad, procedió a la apertura de dos (2) Libros de Actas, debidamente notariados, para proceder al registro de las y los postulantes presentadas.

4.2. FASE 2: Presentación de Postulaciones. -

De conformidad al Art, 13 Inc. a) y b) de la Ley N° 1579, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, del 4 al 18 de septiembre 2024, ha cumplido con el desarrollo de la Fase de Presentación de Postulaciones, habiéndose registrado en los respectivos libros notariados la siguiente cantidad total de postulantes:

N°	POSTULACIONES	N° POSTULANTES
1	Varones	60
2	Mujeres	16
	TOTAL	**76**

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en acto público, concluyó la Fase de Presentación de Postulaciones en presencia de la Abg. Ana Georgina Dorado Mojica, a cargo de la Notaria de Fe Pública N° 37, procediendo al cierre del libro.

Conforme lo establecido en el Art. 22 de la Ley N° 1579, finalizada la Fase de Presentación de Postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, con el fin de dar cumplimiento, al principio de publicidad y transparencia, procedió a elaborar la nómina de postulantes en orden alfabético verificando los datos de identificación de acuerdo a la Cédula de Identidad de los mismos.

La nómina de postulantes registrados en orden alfabético fue publicada en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como de las Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente.

4.3. FASE 3: Verificación de Requisitos Habilitantes Comunes y Específicos. -

Finalizada la recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado procedió a la apertura de los sobres para verificar los requisitos establecidos en la Ley N° 1579, de acuerdo al Art. 24 de dicha normativa.

En cumplimiento a los Arts. 25 y 26 de la Ley N°1579 y publicada la nómina de las y los postulantes registrados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado verificó el cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente dentro los plazos previstos conforme a Ley.

De acuerdo al registro notarial se presentaron **76 postulantes, 16 mujeres y 60 varones**, habiendo la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado verificado el CUMPLE/NO CUMPLE de los requisitos de cada postulante, en el plazo de tres (3) días conforme al siguiente Formulario:

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMUNES (Art. 25 Ley N° 1579)

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

POSTULANTES:……..

N°……..**FECHA**:……...

N°	V. REQUISITOS COMUNES (Art. 25 Le N°1579)	DOCUMENTO DE RESPALDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Contar con nacionalidad boliviana, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.		
2	Haber cumplido con los deberes militares establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado (solo varones).	Libreta de Servicio Militar o Pre Militar en original o fotocopia legalizada y/o certificación actualizada emitida por el Ministerio de Defensa.		
3	No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	Certificado original de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado, actualizada a la fecha de presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.		
4	No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	Certificado original de registro de antecedentes penales (REJAP), actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado..		
5	No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, de conformidad al Artículo 13 de la Le N° 348.	Certificado original de No Violencia (CENVI) original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.		
6	Estar inscrita o inscrito en el padrón Electoral, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	Certificación Original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado, emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.		
7	Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	El segundo idioma distinto al castellano se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por Estado, de conformidad a la Ley N°269 de 2 de agosto de 2012; Decreto Supremo 2477 de 05 de agosto de 2015 y Decreto Supremo 4566 de 11 de agosto de 2021		
8	No incurrir los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los Artículos 236, 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.		
9	No haber sido designado anteriormente como Fiscal General del Estado, de conformidad al Artículo 228 de la Constitución Política del Estado.	Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.		

De acuerdo a la verificación de la documentación de **REQUISITOS COMUNES**, realizada por el pleno de la Comisión mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, la o el postulante:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CAUSAL DE INHABILITACIÓN **(Art. 29 de la Ley 1579)**	a) La no presentación de algunos de los requisitos comunes o específicos exigidos al momento de la postulación
	b) El no cumplimiento de alguno de los requisitos comunes o específicos exigidos en la fase de verificación.
	c) Si en cualquier momento de la selección y designación a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se evidenciara el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Ley.

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECIFICOS (Art. 26 Ley N° 1579)

POSTULANTES:……..

N°……..**FECHA**:……...

N°	**VI. REQUISITOS ESPECIFICOS (Art. 26 Le N°1579)**	**DOCUMENTO DE RESPALDO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado y Artículo 29 de la Ley N° 260.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.		
2	No tener militancia en ninguna organización política, de conformidad, al Artículo 182 de la Constitución Política del Estado	Certificación original actualizada emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.		
3	Tener Título profesional a licenciatura en derecho, con un mínimo de ocho (8) años a partir de la emisión del título en provisión nacional, de conformidad a los Artículos 182 y 227 de la Constitución Política del Estado.	Título Profesional en Provisión Nacional Original o Fotocopia legalizada actualizada.		
4	Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años acreditados en el desempeño con honestidad y ética en funciones judiciales, fiscales, profesión de abogado o docencia universitaria en el área de las ciencias penales y derecho constitucional a partir del título en provisión nacional, de conformidad al Artículo 227 en concordancia con el Artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada actualizada o certificación original, la documentación que acredite la experiencia profesional deberá señalar inicio, conclusión laboral y las funciones desarrolladas vinculadas al área de las ciencias penales, derecho constitucional y Derechos Humanos.		
5	Tener formación conocimientos especializados en el área de las ciencias penales y derecho constitucional de conformidad al artículo 227 en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada. • Los títulos emitidos en el exterior, para su valoración, deben cumplir con los requisitos establecidos la Resolución Ministerial 0548/2023, de 30 de junio de 2023.		
6	No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura ni por la Fiscalía General del Estado de conformidad al Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.	Certificado original actualizado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y la Fiscalía General del Estado, para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.		
7	No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado, de conformidad al Artículo 20 de la Le N° 260	Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.		
8	No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional, de conformidad al Artículo 20 de la Le N°260.	Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.		
9	Propuesta de Plan de Trabajo	Documento en físico y digital		

De acuerdo a la verificación de la documentación de REQUISITOS ESPECÍFICOS, realizada por el pleno de la Comisión mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, la o el postulante:	CUMPLE	NO CUMPLE

CAUSAL DE INHABILITACIÓN (Art. 29 de la Ley 1579)	a) La no presentación de algunos de los requisitos comunes o específicos exigidos al momento de la postulación.
	b) El no cumplimiento de alguno de los requisitos comunes o específicos exigidos en la fase de verificación.
	c) Si en cualquier momento de la selección y designación a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se evidenciara el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Ley.

De conformidad a lo previsto por el Art. 30 de la Ley N° 1579, concluida la Fase de Verificación de Requisitos Comunes y Específicos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, emitió un informe con la nómina de las y los postulantes habilitados e inhabilitados en orden alfabético.

Por consiguiente, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, aprobó:

1. La **HABILITACIÓN** de 39 postulantes a Fiscal General del Estado, quienes prosiguieron con la siguiente fase del proceso.
2. La **INHABILITACIÓN** de 37 postulantes a Fiscal General del Estado, al no haber cumplido los requisitos establecidos en los Arts. 25 y 26 de la Ley N°1579.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, concluyó la Fase de Verificación de Requisitos Habilitantes (Comunes y Específicos) de las y los postulantes a Fiscal General del Estado en un espacio de diálogo y consenso, obteniendo los siguientes resultados:

N°	POSTULANTES	CANTIDAD
1	HABILITADOS	39
2	INHABILITADOS	37
TOTAL		**76**

IV.1. FASE 4: Publicación de Postulantes Habilitados e Inhabilitados. -

De conformidad a lo previsto en el Art. 30 de la Ley N° 1579, se remitió la lista de postulantes habilitados e inhabilitados a conocimiento de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la publicación de la misma, por una sola vez, en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como de las Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente.

IV.2. FASE 5: Presentación de Impugnaciones. -

De conformidad al Art. 31 de la Ley N° 1579, la Comisión Mixta de Justicia Plural Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, del 23 y 24 de septiembre de 2024, ha cumplido con el desarrollo de la Fase de Presentación de Impugnaciones, recepcionando un total de 40 impugnaciones, 24 presentadas por las o los postulantes inhabilitados y 16 impugnaciones de terceras personas contra postulantes habilitados, 3 de estas 16 fueron contra el postulante Wiliam Eduardo Alave Laura, 1 contra del postulante Costantino Coca Sejas: 2 contra la postulante Marina Duran Miranda; 1 contra el postulante Rudy José Flores Monterrey; 7 contra el postulante Roger Rider Mariaca Montenegro; 1 contra el postulante Milton Iván Montellano Roldan; y 1 contra la ciudadana Lizzie Mónica Riera Sorich, de acuerdo al siguiente detalle general:

N°	IMPUGNACIONES	N° IMPUGNACIONES
1	INHABILITADOS PRESENTARON	24
2	TERCERA PERSONA	16
TOTAL		**40**

IV.3. FASE 6: Resolución de Impugnaciones. -

En cumplimiento al parágrafo I del Art. 32 (PLAZOS PARA RESOLUCIÓN) de la Ley N° 1579, del 25 al 28 de septiembre de 2024, en el plazo de cuatro (4) días previsto en la Convocatoria Pública, se procedió a la resolución de las impugnaciones recepcionadas por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado: considerando los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y publicidad, se emitiendo las siguientes resoluciones:

N°	IMPUGNACIONES POR LOS INHABILITADOS	RESOLUCIÓN
4	HABILITADOS	REVOCA
20	INHABILITADO	CONFIRMA
24		

N°	IMPUGNACIONES POR TERCERAS PERSONAS	RESOLUCIÓN
15	HABILITADOS	CONFIRMA
1	INHABILITADO	REVOCA
16		

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en la Novena Sesión Permanente, conoció las impugnaciones, procediendo a la resolución de las mismas, conforme los parágrafos I y II del Art. 32, por dos tercios de los asambleístas presentes.

Por consiguiente, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, RESOLVIÓ:

1 La **HABILITACIÓN** de 4 postulantes INHABILITADOS, quienes prosiguieron a la siguiente etapa.

2 La **INHABILITACIÓN** de 1 postulante HABILITADO. al no haber cumplido con el requisito específico N° 6 establecido en el Art. 26 de la Ley N°1579.

3 La confirmación de **INHABILITACIÓN** de 20 postulantes a Fiscal General del Estado.

4 La confirmación de **HABILITACIÓN** de 6 postulantes a Fiscal General del Estado.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, habiendo concluido la Fase de Resolución de Impugnaciones de las y los postulantes a Fiscal General del Estado, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 32 de la Ley 1579, dictó 40 resoluciones, de las cuales 5 fueron REVOCATORIAS y 35 CONFIRMATORIAS, esto por dos tercios de los Asambleístas presentes, obteniendo los siguientes resultados:

N°	POSTULANTES	CANTIDAD
1	HABILITADOS	42
2	INHABILITADOS	34
TOTAL		**76**

De conformidad a lo previsto en el Art. 32 III. de la Ley N° 1579, se remitió la lista de postulantes habilitados e inhabilitados a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional a efectos de publicar la misma, por una sola vez, asimismo la hoja de vida de los postulantes habilitados, en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como de la Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente.

IV.4. FASE 7: Notificación de Impugnaciones y publicación de la Lista de Postulantes Habilitados para la Fase de Evaluación de Méritos. -

Cumplida la Fase de Resolución de Impugnaciones, en fecha 29 de septiembre de 2024 se procedió a la notificación con las resoluciones vía WhatsApp, dando estricto cumplimiento al cronograma establecido.

IV.5. FASE 8: Evaluación de Méritos. -

De conformidad al Art. 33 de la Ley N° 1579, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, del 30 de septiembre al 3 octubre de 2024 ha cumplido con el desarrollo de la Fase de Evaluación de Méritos, habiendo verificado los méritos de un total de cuarenta y dos (42) postulantes, cuyas calificaciones se reflejan en el siguiente cuadro:

N°	N° REGISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARNET DE IDENTIDAD	TOTAL
1	**23**	ALAVE	LAURA	WILIAM EDUARD	3345010	**113**
2	**69**	ALIAGA	GUTIERREZ	VICTOR HUGO	7048616	**66**
3	**41**	ALMANZA		JHIMMY REMBERTO	6429591	**46**
4	**74**	ANAGUA	POVEDA	FRANCO	3968695	**50**
5	**57**	ANCASI	LAMAS	RUFINO	2537450	**85**
6	**30**	BLAZZ	IBAÑEZ	WILLMA ALICIA LUZ	3515165	**73**
7	**32**	CAMARA	RODRIGUE?	PERCY RONALD	5193069	**65**
8	**18**	CASTRO	DORADO	CLAUDIA MARCELA	4332884	**83**
9	**7**	COCA	SEJAS	CONSTANTINO	3013148	**76**
10	**67**	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	**97**
11	**47**	CORONADO	CAMACHO	JUAN	4116752	**77**

12	**37**	CORTEZ	ALIACA	JHASMANI	5038551	**76**
13	**16**	DURAN	MIRANDA	MARINA	1093424	**79**
14	**12**	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	**113**
15	**27**	ESPINOZA	HERRERA	HERNÁN ANTONIO	4316754	**94**
16	**15**	FLORES	MAMANI	JAVIER	3436933	**71**
17	**66**	FLORES	MONTERREY	RUDDY JOSE	2467870	**53**
18	**19**	FUERTES	MIRANDA	SANDRO	3710270	**78**
19	**56**	FULGUERA	GONZALES	OMAR	4046987	**76**
20	**71**	GARCIA	LEON	MARIZOL	4125332	**60**
21	**20**	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	**93**
22	**8**	HERRERA	AÑEI	WILLIAM	2827592	**93**
23	**52**	HERRERA	HERRERA	HENRY	2709310	**96**
24	**40**	HINOJOSA	TELLEI	WINTER ROMULO	3925941	**67**
25	**4**	HUARACHI	POZO	JULIO	3077323	**86**
26	**54**	LAURA	PICAVIA	MARIO HELMER	4837114	**85**
27	**13**	MARIACA	MONTENEGR	ROGER RIDER	7772980	**83**
28	**42**	MARTHAN	ROJAS	RAMIRO ANGEL	3555628	**30**
29	**21**	MIRANDA	HUANCA	VERONICA BEATRIS	4875120	**59**
30	**44**	MIRANDA	QUILO	JOSE LUIS	3113321	**55**
31	**22**	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	**88**
32	**28**	PEDRO	ADRIAN	CESAR	3769984	**65**
33	**62**	QUIROGA	FLORES	JOSE LUIS	4339205	**70**
34	**17**	QUISPE	MAMANI	EDWIN	4986032	**95**
35	**61**	RAMIREZ	CONDE	RUBEN	2310215	**97**
36	**55**	REYNOLDS	ESPINOZA	JHUDITH MARCELA	5661401	**74**
37	**53**	ROMERO	PACELLO	CAROLA	5057322	**72**
38	**10**	SANDOVAL	FUENTES	IVAN	1078354	**80**
39	**14**	SOTO	p AREJA	SANDRA CINTHIA	3530785	**58**
40	**46**	VALENCIA	ALVARADO	JUAN OSWALDO	3886021	**90**
41	**11**	VARGAS	VILTE	LASLO JUAN DE LA CRUZ	2757430	**87**
42	**45**	VEIZAGA	AYALA	EVER RICHARD	3742341	**81**

IV.6. FASE 9: Presentación de Recursos de Revisión de Méritos. -

Asimismo, cumpliendo Lo previsto en el Art. 34 de la Ley N°1579, el cual señala: "Las y los postulantes habilitados, presentarán sus recursos de revisión de méritos en el plazo de dos (2) días acompañando prueba y criterio de evaluación no se hubiese valorado correctamente", los días viernes 4 y sábado 5 de octubre de 2024, de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30 se recibieron recursos de revisión de méritos, llegando a recepcionar 25 recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**N° R°**	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRES**	**CÉDULA DE IDENTIDAD**	**GÉNERO**
1	11	VARGAS	VILTE	LASLO JUAN DE LA CRUZ	2757430	M
2	8	HERRERA	AÑEZ	WILLIAM	2827592	M
3	28	PEDRO	ADRIAN	CESAR	3769984	M
4	12	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	M
5	15	FLORES	MAMANI	JAVIER	3436833	M
6	10	SANDOVAL	FUENTES	IVAN	1078354	M
7	37	CORTEZ	ALIAGA	JHASMANI	5038551	M
8	62	QUIROGA	FLORES	JOSE LUIS	4339205	M
9	47	CORONADO	CAMACHO	JUAN	41 16752	M

10	21	MIRANDA	HUANCA	VERONICA BEATRIS	4875120	F
11	53	ROMERO	PACELLO	CAROLA	5057322	F
12	57	ANCASI	LAMAS	RUFINO	2537450	M
13	30	BLAZZ	IBAÑEZ	WILMA ALICIA LUZ	3515165	F
14	32	CAMARA	RODRIGUEZ	PERCY RONAL	5193069	M
15	19	FUERTES	MIRANDA	SANDRO	3710270	M
16	14	SOTO	PAREJA	SANDRA CINTHIA	3530785	F
17	22	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	M
18	18	CASTRO	DORADO	CLAUDIA MARCELA	4332884	F
19	67	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	M
20	69	ALIAGA	GUTIERREZ	VICTOR HUGO	7048616	M
21	44	MIRANDA	QUILO	JOSE LUIS	3113321	M
22	20	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	F
23	54	LAURA	PICAVIA	MARIO HELMER	4837114	M
24	40	HINOJOSA	TELLEZ	WINTER ROMULO	3925941	M
25	66	FLORES	MONTERREY	RUDDY JOSE	246/870	M

IV.7. FASE 10: Resolución de Recursos de Revisión de Méritos. -

Del 7 al 9 de octubre de 2024, de acuerdo a lo previsto en el Art. 34 de la Ley N° 1579, que a la letra dice, “Las y los postulantes habilitados, presentarán sus recursos de revisión de méritos en el plazo de dos (2) días, acompañando prueba y que criterio de evaluación no se hubiera valorado correctamente. la misma que será resuelta en sesión de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado en el plazo de cuatro (4) días”. se procedió a resolver los recursos de revisión, emitiendo un total de 25 resoluciones, de las cuales 15 ratifican la calificación asignada y 10 modifican el puntaje obtenido, bajo el siguiente detalle:

N°	**N° REGISTRO**	**APELLIDO PATERNO**	**APELLID MATERNO**	**NOMBRES**	**CARNET DEIDENTIOAD**	**TOTAL**	**RECURSO DE REVISION**
1	**69**	ALIAGA	GUTIERREZ	VICTOR HUGO	7048616	**66**	**RATIFICA**
2	**57**	ANCASI	LAMAS	RUFINO	2537450	**85**	**MODIFICA DE 70**
3	**30**	BLAZZ	IBAÑEZ	WILLMA ALICIA LUZ	3515165	**73**	**MODIFICA DE 71**
4	**32**	CAMARA	RODRIGUEZ	PERCY RONALD	5193069	**65**	**RATIFICA**
5	**18**	CASTRO	DORADO	CLAUDIA MARCEL	4332884	**83**	**RATIFICA**
6	**67**	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	**97**	**RATIFICA**
7	**47**	CORONADO	CAMACHO	JUAN	4116752	**77**	**RATIFICA**
8	**37**	CORTEZ	ALIAGA	JHASMANI	5038551	**76**	**RATIFICA**
9	**12**	EGUEZ	OLIVA	OILVIS	4734177	**113**	**MODIFICA DE 108**
10	**15**	FLORES	MAMANI	JAVIER	3436933	**71**	**MODIFICA DE 66**
11	**66**	FLORES	MONTERREY	RUDDY JOSE	2467870	**53**	**MODIFICA DE 47**
12	**19**	FUERTES	MIRANDA	SANDRO	3710270	**78**	**MODIFICA DE 71**
13	**20**	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	**93**	**RATIFICA**
14	**8**	HERRERA	AÑEZ	WILLIAM	2827592	**93**	**RATIFICA**
15	**40**	HINOJOSA	TELLEZ	WINTER ROMULO	3925941	**67**	**RATIFICA**
16	**54**	LAURA	PICAVIA	MARIO HELMER	4837114	**85**	**RATIFICA**
17	**21**	MIRANDA	HUANCA	VERONICA BEATRIZ	4875120	**59**	**RATIFICA**
18	**44**	MIRANDA	QUILO	JOSE LUIS	31 13321	**55**	**RATIFICA**
19	**22**	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	**88**	**MODIFICA DE 86**
20	**28**	PEDRO	ADRIAN	CESAR	3769984	**65**	**RATIFICA**
21	**62**	QUIROGA	FLORES	JOSE LUIS	4339205	**70**	**RATIFICA**
22	**53**	ROMERO	PACELLO	CAROLA	5057322	**72**	**MODIFICA DE 62**
23	**10**	SANDOVAL	FUENTES	IVAN	1078354	**80**	**RATIFICA**

24	**14**	SOTO	PAREJA	SANDRA CINTHIA	3530785	**58**	**MODIFICA DE 52**
25	**11**	VARGAS	VILTE	LASLO JUAN DE LA CRUZ	2757430	**87**	**MODIFICA OE 86**

IV.8. FASE 11: Notificación de Recursos de Revisión de Méritos. -

En cumplimiento a la fase once (ll), en fecha 10 de octubre de 2024, se procedió a notificar vía WhatsApp a las y los postulantes con las resoluciones a los recursos de revisión de méritos interpuestos, conforme al Art. 17 Núm. 1l de la Ley N° 1579.

IV.9. FASE 12: Exámenes Orales y Exposición de Plan de Trabajo. -

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en cumplimiento al Artículo 35, II. de la Ley 1579, a fin de contar con la batería de preguntas y respuestas, envió solicitudes a las facultades de Derecho de las Universidades Públicas, a la Asociación Nacional de Universidades Privadas, Escuela de Jueces del Estado, Escuela de Fiscales del Estado, Colegio Nacional de Abogados y Colegios Departamentales de Abogados.

Mereciendo respuesta de: La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Técnica de Oruro, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Amazónica de Pando, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés y de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de El Alto, La Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, Asociación Nacional de Universidades Privadas, Colegio de Abogados de La Paz, Colegio de Abogados de Santa Cruz y Escuela de Fiscales de Bolivia.

En fecha, 11 al 15 de octubre de 2024, se cumple la Evaluación oral y la exposición de plan de trabajo, de conformidad al art. 35 de la Ley 1579, de los 42 postulantes habilitados para el examen oral y la exposición de plan de trabajo, se evaluó a 33 postulantes, 8 mujeres y 25 varones; 7 postulantes retiraron su postulación, 1 mujer y 6 varones y 2 postulantes no se presentaron a rendir el examen y exponer su plan de trabajo, conforme el formulario establecido.

El examen oral y exposición de plan de trabajo, está sujeto a un formulario, dividido en dos componentes, el primero en examen oral se rendirá sobre 10 preguntas, cada una será calificada sobre siete (7) puntos, haciendo un total de setenta puntos (70 PTS.).

En el segundo componente la o el postulante expondrá su propuesta de Plan de Trabajo cuya calificación máxima es de diez (10) puntos. (10 PTS.), estará sujeta a los contenidos mínimos referenciales: 1. Formulación de la política de persecución penal. 2. Acciones sobre organización criminal y DD.HH. 3. Acciones de institucionalización de cargos fiscales y administrativos y 4. Acciones sobre Gestión Fiscal y Modernización. 5. Formulación de políticas de lucha contra la corrupción y violencia de género.

El postulante ingresaba, se presentaba y procedía a sacar del ánfora 10 preguntas, que de una a una procedía a leerla y daba su respuesta, hasta concluir con las 10 preguntas.

Luego, exponía en forma sucinta su plan de trabajo debiendo estar referido a los cinco contenidos mínimos referenciales.

COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

FORMULARIO DE EVALUACIÓN ORAL Y PLAN DE TRABAJO

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
CÉDULA DE IDENTIDAD	

EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES				
NRO.	**CÓDIGO**	**NÚMERO DE PREGUNTA**	**RESPUESTAS**	**CALIFICACIÓN**
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
	CALIFICACIÓN EXAMEN			

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO					
Contenidos mínimos referenciales:		2. Formulación de la política de persecución penal. 3. Acciones sobre organización criminal y DD.HH. 4. Acciones de institucionalización de cargos fiscales y administrativos. 5. Acciones sobre Gestión Fiscal y Modernización. 6. Formulación de políticas de lucha contra la corrupción y **violencia de género**.			
Criterio	**Categoría**	**EXCELENTE**	**BUENO**	**REGULAR**	**INSUFICIENTE**
Exposición	Propuesta de Plan de Trabajo	10 pts.	7 pts.	4 pts.	0 pts.
CALIFICACIÓN PROPUESTA DE TRABAJO					

CALIFICACIÓN TOTAL (EXAMEN ORAL - PROPUESTA DE TRABAJO)	

FIRMA DEL POSTULANTE	**FIRMA PRESIDENTE**
FECHA:	

Concluida la Fase de Exámenes Orales y Exposición de Plan de Trabajo, las y los postulantes obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	**N° REGISTRO**	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRE**	**CARNET DE IDENTIDAD**	**NOTA FINAL 200 pts.**
1	**23**	ALAVE	LAURA	WILIAM EDUARD	3345010	**186**
2	**67**	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	**170**
3	**52**	HERRERA	HERRERA	HENRY	2709310	**169**
4	**12**	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	**165**
5	**13**	MARIACA	MONTENEGRO	ROGER RIDER	7772980	**163**
6	**17**	QUISPE	MAMANI	EDWIN	4986032	**161**
7	**20**	GONZALES	ROMERO	NURIAGISELA	3760044	**160**
8	**61**	RAMIREZ	CONDE	RUBEN	2310215	**160**
9	**22**	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	104164	**151**
10	**56**	FULGUERA	GONZALES	OMAR	4046987	**149**
11	**27**	ESPINOZA	HERRERA	HERNAN ANTONIO	4316754	**146**
12	**54**	LAURA	PICAVIA	MARIO HELMER	4837114	**144**
13	**55**	REYNOLDS	ESPINOZA	JHUDITH MARCELA	5661401	**144**
14	**16**	DURAN	MIRANDA	MARINA	1093424	**142**
15	**19**	FUERTES	MIRANDA	SANDRO	3710270	**141**
16	**47**	CORONADO	CAMACHO	JUAN	41 16752	**140**
17	**7**	COCA	SEJAS	CONSTANTINO	3013148	**139**
18	**8**	HERRERA	AÑEZ	WILLIAM	2827592	**138**
19	**11**	VARGAS	VILTE	LASLO JUAN DE LA CRUZ	2757430	**136**
20	**37**	CORTEZ	ALIAGA	JHASMANI	5038551	**135**
21	**21**	MIRANDA	HUANCA	VERONICA BEATRIS	4875120	**132**
22	**18**	CASTRO	DORADO	CLAUDIA MARCELA	4332884	**129**
23	**4**	HUARACHI	POZO	JULIO	3077323	**128**
24	**57**	ANCASI	LAMAS	RUFINO	2537450	**127**
25	**45**	VEIZAGA	AYALA	EVER RICHARD	3742341	**127**
26	**30**	BLAZZ	IBAÑEZ	WILLMA ALICIA LUZ	3515165	**125**
27	**53**	ROMERO	PACELLO	CAROLA	5057322	**117**

28	**15**	FLORES	MAMANI	JAVIER	3436933	**116**
29	**40**	HINOJOSA	TELLEZ	WINTER ROMULO	3925941	**112**
30	**71**	GARCIA	LEON	MARIZOL	4125332	**109**
31	**32**	CAMARA	RODRIGUEZ	PERCY RONALD	5193069	**100**
32	**74**	ANAGUA	POVEDA	FRANCO	3968695	**95**
33	**42**	MARTHAN	ROJAS	RAMIRO ANGEL	3555628	**72**

En fecha, 16 de octubre de 2024, se cumplía la Novena Sesión Permanente, con el siguiente orden del día: 1. Aprobación del informe de selección y 2. Asuntos Varios, al promediar, las 18:00 horas, vía WhatsApp, el Presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa legal del Estado, es notificado con la acción de Amparo Constitucional seguido por la postulante, Claudia Marcela Castro Dorado, representada por Edwin Combata Tola, con el auto admisorio, de fecha, 16 de octubre de 2024, la Juez Público de la Niñez, Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Caranavi Tribunal Departamental de Justicia de La Paz constituido en Tribunal de Garantías, señala audiencia pública virtual, para el día lunes 21 de octubre de 2024, a horas 13:00 de la tarde, disponiendo la medida cautelar en previsión al art. 34 del (CPCo), **PARALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, HASTA QUE SE REALICE LA AUDIENCIA DE CONSIDERACION DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

En virtud al Artículo 6. II. de la Ley 1579, que dispone "Excepcionalmente, ante la existencia de caso fortuito y/o fuerza mayor, que impidan la continuidad y desarrollo del proceso de selección y designación, los plazos quedarán suspendidos hasta que desaparezca el acto o hecho que originó el mismo. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado retomará el proceso en la etapa o fase en la que fue suspendido el proceso de selección hasta su conclusión, sin necesidad de modificación de plazos o la emisión de nueva Ley".

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en uso de sus atribuciones reconocidas en el artículo 13 inc. I) de la Ley N°1579. Dispuso: **SUSPENDER LOS PLAZOS** del proceso de Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado hasta el levantamiento de las medidas cautelares dispuestas por el Juzgado Público de la Niñez, Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Caranavi Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, constituido en Tribunal de Garantías.

El día de hoy, 18 de octubre de 2024, a horas 8:30 (vía WhatsApp), el Presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa legal del Estado, es notificado con la Resolución N°13/2024 de fecha, 17 de octubre de 2024 emitido por la Juez Público de la Niñez, Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Caranavi del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz constituido en Tribunal de Garantías, dentro de la acción de Amparo Constitucional seguido por la postulante, Claudia Marcela Castro Dorado, representada por Edwin Combata Tola, en la que "DETERMINA Y DISPONE DECLARAR SU INCOMPETENCIA y deja sin efecto el auto de admisión de la presente Acción de Amparo Constitucional en su totalidad y todas las disposiciones en la misma".

El al Artículo 6. II. de la Ley 1579, dispone "Excepcionalmente, ante la existencia de caso fortuito y/o fuerza mayor, que impidan la continuidad y desarrollo del proceso de selección y designación, los plazos quedarán suspendidos hasta que desaparezca el acto o hecho que originó el mismo. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, retomará el proceso en la etapa o fase en la que fue suspendido el proceso de selección hasta su conclusión, sin necesidad de modificación de plazos o la emisión de nueva Ley".

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en uso de sus atribuciones reconocidas en el artículo 13 inc. I) de la Ley N° 1579. Dispone **REANUDAR** el proceso de Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado, habiéndose dejado sin efecto el auto admisorio de la Acción de Amparo Constitucional en su totalidad y todas las disposiciones en la misma, mediante Resolución N° 13/2024 de fecha, 17 de octubre de 2024 emitido por la Juez Público de la Niñez, Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Caranavi del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz constituido en Tribunal de Garantías.

IV.10. FASE 13: Aprobación de los Informes de Selección y Remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional. -

A la conclusión de la recepción de los exámenes orales y exposición del plan de trabajo de las y los postulantes a Fiscal General del Estado, se tiene:

Que, veintiún postulantes, obtuvieron la calificación igual o mayor a 130 puntos, por lo que corresponde, remitir al pleno de la Asamblea Legislativa las diez primeras postulaciones, procedió conforme lo establece el Artículo 37. la Ley 1579.

El Art. 13 Inc. j) de la Ley N°1579, establece que la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, tiene entre otras la siguiente atribución "Elaborar y remitir el informe final y la nómina de postulantes seleccionados a la Asamblea Legislativa Plurinacional para la designación de la o el Fiscal General del Estado".

El Art. 37 parágrafo II de la Ley N° 1579, señala que "La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación del o la Fiscal General del Estado".

En cumplimiento a lo previamente señalado, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, aprueba con dos tercios de los miembros presentes, con una lista de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación de la o el Fiscal General del Estado, bajo el siguiente detalle:

N°	N° REGISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARNET DE IDENTIDAD	NOTA FINAL 200 ts.
1	**23**	ALAVE	LAURA	WILIAM EDUARD	3345010	**186**
2	**67**	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	**170**
3	**52**	HERRERA	HERRERA	HENRY	2709310	**169**
4	**12**	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	**165**
5	**13**	MARIACA	MONTENEGRO	ROGER RIDER	7772980	**163**
6	**17**	QUISPE	MAMANI	EDWIN	4986032	**161**
7	**20**	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	**160**
8	**61**	RAMIREZ	CONDE	RUBEN	2310215	**160**
9	**22**	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	**151**
10	**56**	FULGUERA	GONZALES	OMAR	4046987	**149**

V. CONCLUSIONES. -

Habiendo concluido la Etapa de Selección (1) conforme a las fases, procedimientos, requisitos y plazos establecidos en la Ley N° 1579 y la Convocatoria Pública a Postulantes para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado, se tiene las siguientes conclusiones:

1. Se dio cumplimiento a la Constitución Política del Estado, y a la Ley N°1579 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado", garantizando a las y los postulantes igualdad de derechos (mismas reglas, trato y tiempo), asegurando la publicidad, transparencia y el acceso a la información a los medios de comunicación, a las y los postulantes y a la ciudadanía en general.
2. Se garantizó el correcto, transparente, y oportuno desarrollo y ejecución del Proceso de Selección a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, conformada por Asambleístas de diferentes fuerzas políticas.
3. Se cumplió con la finalidad de la Ley N° 1579, correspondiendo remitir el Informe Final de Selección a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para la designación de la o el Fiscal General del Estado por voto de dos tercios de las y los Asambleístas presentes, en la Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional que deberá será convocada para dicho efecto.
4. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, aprueba con dos tercios de los miembros presentes, la lista de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación de la o el Fiscal General del Estado, siendo la siguiente:

N°	N° REGISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARNET DE IDENTIDAD	NOTA FINAL 200 pts.
1	**23**	ALAVE	LAURA	WILIAM EDUARD	3345010	**186**
2	**67**	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	**170**
3	**52**	HERRERA	HERRERA	HENRY	2709310	**169**
4	**12**	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	**165**
5	**13**	MARIACA	MONTENEGRO	ROGER RIDER	7772980	**163**
6	**17**	QUISPE	MAMANI	EDWIN	4986032	**161**
7	**20**	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	**160**
8	**61**	RAMIREZ	CONDE	RUBEN	2310215	**160**
9	**22**	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	**151**
10	**56**	FULGUERA	GONZALES	OMAR	4046987	**149**

VI. RECOMENDACIONES. -

Salvo mejor parecer, concluido en su integridad el Proceso de Selección establecido en la Ley N° 1579, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Defensa Legal del Estado y Ministerio Público RECOMIENDA poner en conocimiento y consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional el presente Informe Final de Selección para la designación de la o el Fiscal General del Estado, cursando los antecedentes a su Presidencia.

Es dado en la Sala de la Novena Sesión Permanente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Firman: Senador Roberto Padilla Bedoya. Presidente Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. Senador Luis Adolfo Flores Roberts, Secretario Comité de Justicia Plural y Consejo de la Magistratura. *(rechazo)* Senador Santiago Ticona Yupari, Secretario Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. Diputado Froilán Mamani Choque, Presidente Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. Diputada Estefanía Morales Laura, Secretaria Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura. Diputada Sarah Vania Crespo Arze, Vocal Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura. Diputada Sandra Paz Méndez, Vocal Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura. Diputado Honorio Chino Mamani, Secretario Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina. Diputado Roy Suarez Medina, Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina. Diputada María Elena Pachacute Ticona, Vocal Comité de Jurisdicción Indígena Originaria Campesina. Diputada Lidia Tupa Zelaya, Secretaria Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. Diputada Miriam Martínez Michaga, Vocal Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. Diputado José Carlos Gutiérrez Vargas, vocal comité de ministerio Público y Defensa Legal del Estado".

Es todo, hermano Presidente, que di la lectura al informe final de la Comisión

PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Secretario de acuerdo a la Constitución y la Ley, la Asamblea debe ingresar a votar y elegir a la o el Fiscal General del Estado, de la lista de postulantes seleccionados por la Comisión Mixta de Justicia, por lo que conforme al Artículo 38, de la Ley 1579 la Asamblea procederá, tiene que proceder a la votación y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley N°1579 en la votación se hará entrega de una boleta a efecto de contabilizar los dos tercios (2/3) de voto que se necesita para designar a la autoridad.

Primero, se tiene que conformar una Comisión de Escrutinio, para lo cual voy a solicitar que dos (2) representantes de las fuerzas políticas puedan apoyar en esta tarea, por lo que solicito a los jefes de bancada que envíen a estos dos (2) representantes, la Comisión entregará la boleta que contiene la lista de postulantes de acuerdo al informe final enviado por la Comisión Mixta, cada asambleísta debe elegir solamente a uno (1) de los postulantes, para ello deberá marcar la casilla que se encuentra junto al nombre del postulante y en caso que se marquen más opciones el voto, o el voto no permita evidenciar la opción elegida será considerado voto nulo.

El postulante que obtenga el voto de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes, será designado como Fiscal General del Estado, en caso, en caso que ninguno obtenga el voto necesario pasaremos a una segunda de votación, y de la boleta se excluirán aquellos postulantes que no obtuvieron veinte (20) votos, y si tuviéramos una tercera votación se excluirán de la boleta a los postulantes que en la segunda votación no hayan obtenido treinta (30) votos.

La Asamblea tiene un plazo de diez (10) días para realizar la elección y designación, es decir hasta el 27 de octubre del año en curso, de acuerdo al informado por el por los secretarios, se encuentran presentes, físicamente a ver si me pueden ayudar los secretarios, el equipo técnico.

SECRETARIA, DIP: Ciento tres (103) Diputados presentes en sala.

PRESIDENTE: Son físicamente son ciento treinta y ocho (138) asambleístas de los cuales ciento cincuenta y tres (153) asambleístas representan los dos tercios (2/3), no perdón, cien ciento tres (103),más ciento treinta y cinco (135) me pasan el informe de aquí de la de las Diputada, me dicen que son ciento tres (103), ciento veinte (120), informen bien por favor, ya más veinte (20) atrasados, entonces estamos verificando.

Momento por favor, disculpen de acuerdo al informado por los secretarios, se encuentran presentes físicamente ciento cincuenta y siete (157) asambleístas de los cuales ciento cinco (105) asambleístas representan los dos tercios (2/3) quienes se necesita para elegir y designar a la autoridad, eh ya tendríamos que iniciar, iniciar el acto de votación. Pero aquí en la lista de en la pantalla aparecen, seguramente es con carácter previo, solicitudes de uso de palabra. Entonces, vamos a ofrecer a los que han hecho solicitudes de uso de palabra. Vamos a ofrecer la palabra a la Asambleísta Andrea Barrientos, Asambleísta Andrea Barrientos, tiene la palabra.

SEN. BARRIENTOS SAHONERO ANDREA BRUNA: Gracias, Presidente. Primero, Presidente, a través suyo felicitar a la Comisión por el trabajo que han desempeñado sobre todo a los miembros de Comunidad Ciudadana el Senador Ticona y la Diputada Pachacute.

Presidente, dos (2) reflexiones antes de ingresar en este proceso. La primera tiene que ver con lo que hoy le está haciendo el MAS al país, hoy día Presidente, las estaciones de servicio en Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, y el resto del país no tienen gasolina, el alimento de los bolivianos ha subido significativamente, no existen dólares y la crisis se agrava por el capricho de quien no es capaz de entender que sus acciones tienen consecuencias, la crisis se agrava por el capricho de quien ha pretendido conservar el poder a toda costa y que no ha medido las consecuencias de sus actos, la crisis se agrava por un hombre que no tiene ningún tipo de pudor y se mete con menores de edad pensando que eso no va a tener consecuencias, es inadmisible Presidente que hoy el MÁS, sobre todo asambleístas que hoy comparten esta Asamblea con nosotros defiendan los bloqueos y que digan que no van a levantar esos bloqueos mientras no se le saquen los procesos a su jefe y que la gente de a pie en nuestras ciudades no tenga para cargar gasolina, tenga que pagar el doble por lechuga, el doble por tomate, el doble por pollo, mientras ustedes están en la pugna de poder, Bolivia hoy necesita soluciones prácticas para su economía.

Respecto al Fiscal General, Presidente esta crisis no es un hecho menor y yo exhorto a nuestros colegas a que no se dejen llevar por ningún maletinazo, exhorto a nuestros colegas a que no den el voto por aquellos que se sientan con Presidentes de Cámara para tratar de negociar votos, que no se permita bajo ninguna circunstancia que aquellos asambleístas que se han ido a sentar con esos candidatos tengan influencia para pasar maletines negros, saben aquí los errores que se han cometido, no es ético que el Presidente de la Cámara de Diputados se siente con ningún candidato que va a ser votado el día de hoy, no es ético que ningún candidato cruceño mande a sus operadores a ofrecer plata a los asambleístas, no es ético Presidente, y no se puede votar en esta Asamblea por quien hoy apunta de billetazo, o apunta intercambio de poder, o apunta de procesos quiera manipular el resultado de esta elección.

Cierro Presidente, exhortando nuevamente, primero al MAS a deponer su actitud de bloqueo con el país, por un fin perverso, por tratar de quitarle los procesos a quien abusa niñas en este país, y segundo a exhortar a nuestros colegas asambleístas de cualquier fuerza política a que se vote con conciencia, de que el Ministerio Público debe cambiar su rumbo por un rumbo institucional y democrático, por un rumbo que proteja al país, y no por un rumbo que acepta sobornos de ningún tipo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Para los próximos asambleístas que van a intervenir, el tema que estamos tratando en esta Sesión es la elección del Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Enrique Urquidi, tiene la palabra.

DIP. URQUIDI DAZA ENRIQUE FERNANDO: Muchas gracias, Presidente, un saludo para usted, un saludo para el Presidente de la Cámara de Senadores, para el Presidente de la Cámara de Diputados, para todo el Directorio, para todos los colegas parlamentarios, Senadores, Diputados, y a todos los medios de comunicación que nos acompaña en esta tarde.

Presidente, hoy estamos en una Sesión fundamental, en una Sesión en la que se debiera designar a la nueva cabeza y al nuevo titular de la Fiscalía General del Estado, una institución que durante los últimos años ha perdido total credibilidad y confianza y que ha envilecido su institucionalidad, porque por supuesto, y demás está decirlo y ratificarlo, los hechos hablan por sí solos, la Fiscalía se ha convertido en una suerte de instrumento para la persecución política y judicial, y para la vulneración de los derechos y garantías, fundamentalmente de todos los opositores quienes han cometido el único delito de pensar diferente al Movimiento al Socialismo.

Por ello es que es vital que la Asamblea Legislativa, en una señal de responsabilidad y de absoluta transparencia y de cara al país, le demos pues Presidente este mensaje. Y está claro que, desde hace muchísimo tiempo, este voto por escrutinio y ese cuarto oscuro, se ha convertido lamentablemente Presidente, en un lugar para que muchos parlamentarios le den la espalda al país y a punta de prebendas y dádivas, vendan su conciencia al mejor postor.

Por ello Presidente, creo que es urgente y necesario que en esta sesión, la Asamblea Legislativa, a su cabeza, le demos un mensaje al país, un mensaje de transparencia, un mensaje de cara al pueblo, una señal de que aquí nadie está con cartas bajo la manga, una señal de que aquí lo que queremos es una autoridad proba, idónea, que garantice independencia política y que esté en la Fiscalía los próximos seis (6) años, no para defender los intereses del Gobierno, sino para defender los intereses de la sociedad.

Por ello Presidente, de manera formal y oficial, la Bancada de Comunidad Ciudadana, en el marco del Artículo 107 del Reglamento General de Diputados, vinculante a las Sesiones de Asamblea, le solicitamos que la votación sea nominal, para que cada uno de los parlamentarios, de cara al pueblo, sin temor, sin ningún tipo de haz bajo la manga, le digamos al país por quién votamos y por qué votamos. Por lo tanto, Presidente, le solicito que ponga en consideración del Pleno esta moción, a efectos de que esta votación se le realice de forma nominal, en conformidad con nuestro Artículo 107. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Cuando estamos preparando esta Sesión, cuando estamos preparando esta Sesión con el equipo técnico, hemos considerado la ley que ha sido aprobada por esta Asamblea. En su Artículo 38, Parágrafo III, establece, voy a leerlo en parágrafo completo, *si en la primera votación de la sesión no se obtiene el número necesario para la designación de la o el fiscal general del Estado, se dará paso a una segunda votación, se excluirán de las boletas*. Habla, la ley habla de las boletas, ¿ya? *De votos a quienes no hayan recibido una votación de al menos 20 asambleístas*, y nosotros hemos preparado las boletas, porque así lo establece la ley, que ha aprobado esta Asamblea. Y la única forma de aplicar este artículo es escrutinio.

Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Héctor Arce.

DIP. ARCE RODRÍGUEZ HÉCTOR: Gracias, Presidente. Saludo a todos los miembros de la testera y a todos los Diputados, Senadores.

Bueno, Presidente, tengo acá la lista, querido pueblo de Bolivia, de diez (10) nombres, y quiero decirle con total honestidad acá a los colegas y Senadores y a todo el pueblo de Bolivia, que, viendo esta lista, personalmente me ha causado escalofríos, ¿no? Genera terror y miedo, a algunos de los que están acá en la lista, ¿no? Terrible.

Hay alguien que decía felicito a la Comisión y hablaba de alguien, ¿no? Sería bueno que sean serios, responsables, ¿no? Sería muy bueno, pero otro día podemos debatir donde quieran, cuando quieran, en cualquier medio y espacio.

En relación a ese tema, Presidente, identifico... mi objetivo era, por el tema del tiempo, no me va a dar el tiempo para detallar el prontuario, ¿no? El prontuario oscuro de estos diez (10) postulantes para Fiscal General. Pero lo que yo veo acá es que dentro de... por un tema de responsabilidad, querido pueblo de Bolivia, lo tengo que decir. Acá tenemos, ¿no? En esta lista, sicarios, tenemos lanceros, tenemos cogoteros, tenemos descuidistas, tenemos volteadores, tenemos autoprorrogados que usted, señor

David Choquehuanca, los ha defendido. Estos señores que han violentado, quebrantado la Constitución Política del Estado, hoy quieren ser Fiscales Generales, ¿no?

Tenemos acá, en esta lista, miembros de consorcios que han generado dolor, llanto, luto, porque algunos hasta se han suicidado. Acá tenemos a sujetos, hombres, mujeres, que han tenido la capacidad de liberar a delincuentes, de liberar a narcotraficantes y meter preso a gente inocente, meter preso armando pruebas, fabricando procesos. Acá tenemos, en esta lista, Presidente David Choquehuanca, y lo tengo que decir con mucho dolor, porque hoy este Diputado ha presentado como treinta y uno (31) procesos penales y soy víctima de la injusticia por perseguir a los corruptos, por eso Presidente, viendo esta lista te dan la opción a elegir, hoy nos están diciendo, elijan, entre la silla eléctrica, la ahorca, cicuta, inyección letal, decapitación, fusilamiento o lapidación. Eso nos están diciendo hoy.

Tengo acá a los que quieran después les puedo pasar, el prontuario oscuro, perverso, abominable. Ayer, Presidente, entre las 16:00 horas, 16:05 horas, me llama una señorita Claudia. Claudia, a mí me dice, soy Claudia, le estoy llamando en nombre del postulante Alavi, y deme 1 minuto, por favor, para que le explique su trayectoria, su currículo, me dice, imagínese, y seguramente a varios de los arcistas ha debido llamar se, ha debido confundir, o qué habrá pasado, para que me llame a mí, ¿no? O pensando que yo soy arcista, seguramente por lo que mi apellido es Arce, ¿no?

Entonces, presidente, imagínese, ya, postulante, y el primero, acá dice, Alavi Laura Wilian Eduard, el clon sucio perverso de Iván Lima, me hace llamar con una señorita o señora Paula para que me explique, disque su currículo. Seguramente está escuchando el señor Alavi, lo que yo sé de usted, señor Alavi, es su prontuario, lo perverso, dañino que ha sido en la Fiscalía Departamental. ¿No? Eso es, señor Alavi, lo que es usted, y hoy pretende ser usted, imagínese, Fiscal Departamental.

Entonces, Presidente, por un tema de responsabilidad, hago conocer esto al pueblo boliviano. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a ofrecer la palabra al hermano Asambleísta Santiago Ticona, tiene la palabra, hermano.

SEN. TICONA YUPARI SANTIAGO: Gracias, Presidente. En primera instancia, voy a adherirme a la solicitud de nuestro jefe de bancada, de que las cosas se hagan de forma transparente y se pueda poner en consideración del voto nominal.

En segundo lugar, Presidente, del por qué nosotros como miembros de la Comisión habíamos remitido la nota correspondiente para que se pueda leer que está enmarcado en nuestra en nuestro reglamento mismo, que lamentablemente su persona ha desistido.

Presidente, voy a pedirle, Presidente, de que el Secretario pueda volver a leer el tema de las firmas, porque pareciera que todo ha sido una taza de leche en paz y armonía, pero no es así. Voy a pedirle, por favor, Senador Pedro, que lea, en este caso, mi posición, que es de rechazo, porque pareciera que su persona ha leído y solamente porque firma estuviese aprobando, entonces, voy a pedir de forma muy respetuosa que se vuelva a leer.

Colegas, Diputados y Senadores, es un día muy importante para la población boliviana y para la justicia, en la justicia que maneja el Movimiento al Socialismo, los violadores, los que pisan la dignidad de nuestras niñas, están en las calles. Esos bloquean las calles y el Gobierno pide diálogo. ¿Cuál es la sociedad que tenemos? En este caso, señores del Movimiento al Socialismo, aquellos que han robado, aquellos que han asesinado, aquellos que han cometido delitos de feminicidio, van a bloquear y el Gobierno va a decir, vamos, dialoguemos con ellos. ¿Ese es el mensaje que está dando la población? ¿Eso es lo que se quiere hacer? Que las cosas, que la justicia se resuelva con presión, con bloqueos. No, compañeros, la justicia debe aplicarse, le llegue a quien le llegue. No importa si es exautoridad, no importa la plata que tenga, la justicia debe ser por igual.

Por eso es importante que hoy podamos elegir un fiscal que sea, pues, idóneo, que no se deje presionar por la parte política o que quiera tapar cualquier cosa. Esta justicia que actualmente vive el país es una justicia en la que los que denuncian actos de corrupción hasta mueren en la cárcel, como es el caso del Fondo Indígena. Esa es la realidad, por eso es importante, Presidente, y reitero, que el voto debe ser transparente y debe ser de cara al pueblo, sin miedo alguno.

Por eso reitero, Presidente, que debe haber voto nominal, Presidente, y reitero mi solicitud que el secretario vuelva a leer mi posición que he tenido, digamos, en el informe, presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Vamos a... hermano Secretario, por favor, pueda leer, atendiendo la solicitud del hermano asambleísta. Porque entiendo, todos sabemos que este informe ha sido enviado con la aprobación de los dos tercios (2/3), pero simplemente para aclaración, solicito al hermano Secretario que pueda dar lectura.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Con las disculpas necesarias voy a aclarar. El senador Santiago Ticona ha firmado, pero con rechazo.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano. Vamos a seguir ofreciendo la palabra a los asambleístas que han hecho su solicitud de uso de palabra. Ofrecemos la palabra al hermano Asambleísta Erick Pedrazas, hermano asambleísta tiene la palabra.

DIP. PEDRAZAS LÓPEZ ERICK MARCELO: Gracias, Presidente. Buenas tardes a la Directiva por intermedio, a todos mis colegas.

Escucho las intervenciones del mesismo y me sorprende cómo le mienten a la gente, siempre quieren borrar con el codo lo que escriben con la mano. No se puede venir a decir aquí cuando ya se ha aprobado la ley, cuando aquí les hemos dicho que se

modifiquen los artículos y ahora vienen a querer transparentar su voto, es que ya es el colmo del cinismo, son tan cínicos como cuando algún Diputado apellida lo mismo que el Presidente y se olvidan que igual son masistas, más allá de quien sea el papá, ¿verdad?

Entonces, me sorprende realmente cómo quieren engañarle a la población. Y si el Senador que me antecedía había votado en contra, habrá que recordarle que tenía tres (3) colegas más, y por lo visto los tres colegas no han votado en contra ¿verdad?

Y aquí el falso debate del fiscal no es mejorar la justicia, no es transparentar la institución, no es devolverle su institucionalidad. Aquí el tema va a ser si corretean a uno o no corretean al otro del mismo masismo, sencillo, otra vez, al masismo y al mesismo no le importa la justicia. Porque los discursitos han estado dirigidos para plantear a la población que el fiscal elegido sea del lado más arcista o evista, va a ayudar para que uno sobreviva en esa suposición de ir al alcaldia.

Este es el curul de Chuquisaca y de un Diputado chuquisaqueño de oposición, no de un levantamano. Gracias. Presidente, perdón, perdón.

Yo quiero decirle a la población boliviana algo muy importante. Si no se da el consenso en la Asamblea Legislativa y los dos tercios (2/3) no podemos permitir como bolivianos un decreto, un decreto que demuestre la injerencia del Ejecutivo en esta institución importante para la justicia y para los bolivianos. Porque no es nomás de hablar de un perseguido o dos (2), de ahora falsos opositores que siempre han estado en gobierno cuando en realidad aquí se ha perseguido a millones de bolivianos por decir la verdad. Y si se siente aludida a usted, no estaba hablando de su bancada en este momento.

Presidente, importante que no permita la Asamblea Legislativa en caso de que no encuentre los dos tercios (2/3) un decreto, un decreto, vuelvo a reiterar, que sea injerencia a esta importante institución. Segundo, esto no es dibujo libre como la elección de los magistrados y su autoprórroga, porque no hay vacío legal, la Ley Orgánica del Ministerio Público señala qué sucede si no se puede elegir un Fiscal General y habla de una suplencia legal en base a tres (3) requisitos indispensables y que se tienen que interpretar los tres (3) en conjunto, no discrecionalmente.

El Fiscal Departamental, con más años como fiscal departamental, el funcionario más antiguo del Ministerio Público, entre ese fiscal que quede habilitado, o esos fiscales, y el abogado con más años de servicio. Tres (3) requisitos que se interpretan uno (1), dos (2), tres (3). No es al que me antoje en esa Comisión, donde no toda la oposición había sabido rechazar los informes. Por lo que acaba de comentar el senador que me antecedía. Ojalá, ojalá la Asamblea encuentre dos tercios (2/3) de los mejores perfiles, porque si bien hay personas comprometidas en su honorabilidad, en su profesión, tampoco es que van a meter a todos en la misma bolsa, pero seguramente esos buenos van a terminar siendo los menos votados, porque aquí hay intenciones políticas por parte del Movimiento Socialismo a elegir un fiscal.

Pero más allá de eso, vuelvo a reiterarles, la Ley Orgánica del Ministerio Público, define quién es el fiscal que va a quedar en suplencia legal. Y eso tiene que quedar claramente a la población si no se encuentra acá dos tercios (2/3) para elegir al fiscal general. Quiero cerrar mi intervención exhortando a los colegas de que asuman su mejor esfuerzo, porque también es algo cierto, si se logran los dos tercios (2/3), ese fiscal va a tener legitimidad en una Asamblea que ya no es una Asamblea que está cohesionada por bancadas o por alianzas. Porque aquí también hay bloques políticos, y les insto a todos ellos que voten conciencialmente por quienes los ha elegido, no por un caudillo, no por una decisión en las personas que tienen intereses en ese fiscal.

Por lo tanto, Presidente, yo termino mi intervención haciéndoles recuerdo a la población boliviana que esta vez no puede haber ni autoprorrogados ni dedazos. Que ya se define por ley quién tiene que ser el fiscal o la fiscal en caso de que no se encuentren los dos tercios (2/3). Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Considero importante informar a la Asamblea sobre la última intervención del hermano asambleísta. Quien ha expresado su preocupación, quien debe designar en caso de que la Asamblea no alcance los dos tercios (2/3).

Hemos recibido una nota de la Comisión Mixta, Previendo justamente esta situación, apenas hemos recibido, nosotros hemos enviado al Fiscal General del Estado que está en ejercicio a Fausto Juan Lanchipa Ponce. Y dice, simplemente para la tranquilidad de los asambleístas voy a dar lectura porque no es largo.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a objeto de remitirle la solicitud de la Comisión Mixta de Justicia Plural Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. Expresada en la nota con Cite. COM. MIXT. JPJMPyDLE-EXT. N° 88/2023-2024. Referente a la demisión de la nómina de fiscales departamentales o superiores en estricto orden de prelación conforme a su antigüedad en el ejercicio de funciones del cargo, funciones del Ministerio Público o de la Abogacía, Junto a la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos para su designación de conformidad a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley N°260.

En esta oportunidad reitero a usted la seguridad de mí más atenta consideración, la firmo yo.

Vamos a ofrecer la palabra, vamos a ofrecer la palabra al Asambleísta María Pachacute, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. PACHACUTE TICONA MARÍA ELENA: Gracias, Presidente. Saludamos a la Directiva, tanto de Senadores y de Diputados y a los colegas.

Sabemos que el país está en una situación crítica, social, económica y creo que la presente Asamblea tiene que tomar una postura reflexiva ante esa situación. Creo que es importante cerrar este punto bajo el diálogo, bajo la construcción de un país y una

autoridad que hoy o durante estos diez (10) días se va a elegir. Por la premura de la situación crítica del país considero colegas Diputados y Senadores tomar seriedad en el cumplimiento de la Constitución ya que dice por dos tercios (2/3) debe ser elegido el nuevo Fiscal General del Estado o la nueva Fiscal General del Estado.

Colegas, Senadores y Diputados, yo soy consciente del trabajo que hemos desarrollado, no ha sido una tarea sencilla, estaba a punto de paralizarse este proceso, pero se dio la continuidad, hemos cumplido mal o bien, digo yo, porque sé que ha habido errores, hay vacíos legales de la misma Ley 1579 que no concuerdan incluso con la Constitución Política del Estado y la Ley 260. Pero ahora, colegas, nosotros hemos cumplido, ahora está en la cancha de ustedes de decidir y que ustedes hagan patria y hagamos patria porque este cargo es tan importante, porque va a administrar el Ministerio Público durante seis (6) años.

Pero también quiero recalcar y agradecer a todos aquellos setenta y seis (76) postulantes que han aspirado este cargo tan importante, de los setenta y seis (76), presidente, creo que es importante recalcar que no solamente diez (10) postulantes han cumplido el parámetro de ciento treinta (130) puntos, ya que el Artículo 37 de la Ley 1579, indica que uno de los requisitos para obtener el cargo de Fiscal General del Estado, deberá tener una nota igual o mayor a ciento treinta (130) puntos.

Colegas, asambleístas, ha habido veintiún (21) postulantes que han cumplido este parámetro, veintiún (21) postulantes, varones y mujeres, y por respeto, creo que ellos también deberían haber estado inmiscuidos. Sin embargo, Presidente y colegas, para no empantanar, ahí está el criterio de diez (10) postulantes. Simplemente aquello y exhorto y me sumo, Jilata Choquehuanca, de cara al país.

Alguien decía, a mí me da terror la lista de los postulantes, pero también a mí me da terror ver esos cuartos oscuros. ¿Por qué esos cuartos oscuros, Jilata Choquehuanca? El país quiere transparencia, aquí con mucho orgullo, de manera uninominal, uno va a poder justificar su voto del por qué, ahí está diez (10) ¿Por qué de tal? ¿Por qué de tal? Eso es válido, Presidente, la decisión es de esta máxima instancia, si queremos voto por escrutinio o voto nominal. Reitero, Presidente, démosle celeridad a este proceso porque hay problemas estructurales que el país nos está pidiendo a gritos que resolvamos. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana asambleísta. Vamos a ofrecer la palabra a la hermana Asambleísta Gloria Callizaya.

DIP. CALLIZAYA RODRÍGUEZ GLORIA MAGDALENA: Gracias, hermano Presidente Nato de la Asamblea. A través de su autoridad, saludar a todo el Directorio, tanto el Senado y Cámara de Diputados.

Hermanas, hermanos Senadores y Diputados, yo creo, hermano Presidente, de que vayamos a la votación, puesto que tantos Senadores y Diputados han estado en lo que es la Comisión Mixta. Pareciera algunos discursos que solamente el Presidente Nato de la Asamblea, o el Presidente que estuviera trayendo hoy para la votación.

Sabemos, tanto de la Cámara de Senadores y Diputados, Comisión Mixta que han llevado, tanto la Comisión Mixta y Comisión de Justicia, ellos donde han valorado. Al final se han presentado, dentro de eso salen los diez (10), dentro de los diez (10) es donde hoy nos traen. Y como alguien ha indicado, tenemos que ser serios, serias como Diputados y como Senadores, una vez que salga, hermano Presidente, tiene que haber un compromiso, como ya lo han leído, dice que un postulante tiene que tener veinte (20) o más votos, vamos a llamar, tenemos que hacer el compromiso, llamarlo y aquí transparentemente, a veces vale más que venga y que ponga a través de su palabra cómo nos va a llevar, cómo va a llevar adelante, como alguien dijo, es para seis (6) años, no estamos hablando de un año o de dos (2) años, seis (6) años que vamos a elegir.

Hagámoslo, hagámoslo, si no elegimos nosotros como Cámaras de Diputados y Senadores, si nos vamos a estar votando toallitas aquí, toallitas allá, no vamos a ser serios, en vano fuimos Diputados, en vano fuimos como Senadores, si no vamos a poner la postura de elección como hoy manda en el Orden del Día.

Yo creo, después no vayamos a decir solamente el Ejecutivo o el Presidente de la Asamblea Nato, no, tenemos que nosotros elegir. No vayan a decir después, no nos hemos puesto de acuerdo, no hemos conseguido los dos tercios (2/3) ah el Ejecutivo ha escogido y por eso ha dado su decreto supremo. No vayamos después a llorar al rio, tenemos que cada uno de nosotros ponernos la camiseta del país, del pueblo boliviano, tanto venimos a hablar, el pueblo boliviano dice, el pueblo ha indicado, no, cada uno de nosotros somos nombrados por el pueblo boliviano, somos el representante del pueblo boliviano y hagamos correctamente tal cual nos manda nuestro Reglamento, nuestra Constitución Política del Estado.

Hermano presidente, he dicho, hagamos y vayamos a la votación de una vez sin estar mirándonos, sino que pongamos nuestra camiseta y vayamos por el pueblo y vayamos por nuestro país. Gracias, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay varias solicitudes de uso de palabra, hemos sido amplios, estamos escuchando, pero nadie se está proponiendo algo que pueda ayudar a que nosotros podamos elegir, no, apresurar la elección por dos tercios (2/3) del nuevo Fiscal General. Vamos a agradecer a los próximos que se puedan centrar en el tema que está tratando esta Asamblea y vamos a solicitar también que sean breves, porque ya la etapa de la cuestión previa ya ha pasado.

La ley es clara, dice, una vez recibida por la Comisión Mixta por dos tercios (2/3) la lista de los diez (10) postulantes, la Asamblea elegirá al Fiscal General. Con esa recomendación, vamos a seguir ofreciendo la palabra a la hermana Asambleísta Marioly Morón, hermana asambleísta tiene la palabra.

DIP. MORÓN OSINAGA MARIOLY A. DAISY: Buenas tardes, Presidente, por intermedio de usted dirigirme con un cordial saludo a todos mis colegas, Diputados, Senadores.

Dirigirme al pueblo boliviano para hacerles saber y decirles de que hoy es un día muy importante para nuestro país. Hoy nosotros como asambleístas nacionales venimos a ejercer nuestro mandato como primer Órgano del Estado, pese a tantas

interrupciones, pese a tantas piedras en el camino y obstáculos que se interpusieron. Estamos devolviendo la institucionalidad a esta Asamblea Legislativa, se ha seleccionado, ha habido varios postulantes y finalmente se ha llegado a los diez (10) primeros con mejores notas en cuanto a calificación.

Hoy la justicia necesita de emergencia un cambio, se necesita un nuevo Fiscal General probo, con ética, íntegro y digno, que tenga un compromiso con los bolivianos y un compromiso de también cambiar la justicia. Esperemos que este nuevo Fiscal General no sirva de instrumentación al Movimiento, al Socialismo, no sea funcional a este Gobierno de turno y que se encargue de reorganizar y de reestructurar la institucionalidad del Ministerio Público.

Hoy cumpliremos nuestro mandato como el pueblo boliviano lo merece, pero no podemos hacer caso omiso como autoridades nacionales de todo lo que estamos viviendo hoy en día en nuestro país. Estamos sufriendo una crisis económica, crisis alimenticia, social y política, y más encima, aparte de todas estas crisis, tenemos que soportar bloqueos, bloqueos de protesta, no por algo justo ni por algo democrático, sino más bien bloqueos por defender a un delincuente que sigue andando libremente en nuestro país. Y que todos los bolivianos sabemos de qué ha cometido hechos delincuenciales no graves, gravísimos, porque el tema de estupro, el tema de violación a niñas menores, el tema de pedofilia no es menor. Además de ello, cometió el fraude más grande de la historia en las últimas décadas, todos sabemos que no hubo golpe y que lo que fue fraude. ¿Por qué, ¿Presidente Arce, usted no mueve todo el aparato gubernamental del Estado para aprender a un delincuente?, así como movió todo un aparato gubernamental del Estado para realizar detenciones arbitrarias, para incumplir el debido proceso con líderes opositores, inocentes como es el Gobernador Luis Fernando Camacho, como es la señora Jeanine Áñez y Pumari y muchos otros más.

Entonces decirle al presidente Arce y a usted, señor Choquehuanca, que también ejerce mandatos sobre el país, que activen la justicia. ¿Cuál es el miedo? ¿Qué acuerdo tienen con el señor Evo Morales? ¿Por qué tanto encubrimiento? Los bolivianos, a los bolivianos no nos engañan, no nos mienten, exigimos que como autoridades le den la cara al país. Gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Con el propósito de avanzar y dar certezas al país, vamos a proceder a la votación. Y la votación va a ser como lo establece la ley, la ley habla de boletas. Y cuando estamos hablando de boletas, estamos hablando de voto por escrutinio.

Entonces, vamos a avanzar con las disculpas de los hermanos asambleístas que han hecho su solicitud de palabra con el propósito de avanzar. Vamos a, convocamos a los representantes, a dos (2) representantes de cada fuerza política para que puedan hacerse presente, para que puedan ayudar a llevar adelante esta elección del Fiscal General.

Nuevamente, convocamos a los jefes de bancada que puedan enviar a dos (2) representantes para conformar la Comisión de Escrutinio, dos (2) representantes por cada fuerza política.

Como es de conocimiento de todos ustedes, algunos Diputados se han incorporado en transcurso de esta tarde, entonces voy a pedir a la hermana Secretaria, antes de entrar a la votación, que pueda informar cuantos Diputados están presentes, entiendo que en la Cámara de Senadores no hay ninguna modificación, son treinta y cinco (35) pero si en la cámara de diputados, hay algunos Diputados y Diputadas se han ido incorporando.

Entonces hermana, Hermana Secretaria, Diputada Secretaria, pueda darnos el último dato.

SECRETARIA, DIP: Gracias, hermano Presidente. Son ciento tres (103) eran en lista, pero aumentaron veintidós (22), son ciento veinticinco (125) Diputados, Presidente.

PRESIDENTE: Con este, se modifica la lista, el número de participante en la Asamblea, son ciento sesenta (160) asambleístas, dos tercios (2/3) representa, ciento siete (107) asambleístas, con esa aclaración una vez que se conforme la comisión de escrutinio vamos a…

Muchas gracias, está conformada la Comisión. Agradezco esta conformación para que pueda coadyuvar en la elección del nuevo Fiscal General. Vamos a iniciar con el acto de elección del Fiscal General del Estado. Hermana diputada Secretaria, por favor, convoque a los Asam…, todavía no, se están organizando. 5 minutos necesitan para organizarse los de la Comisión escrutadora.

No es Presidente de la Comisión, es Presidente de la Comisión de Constitución, para su aclaración.

Antes de iniciar la votación, nos informan que hay ciento veintiséis (126) Diputados y treinta y cinco (35) Senadores, son ciento sesenta y uno (161) asambleístas. Esto ya no se mueve porque vamos a empezar la votación, de los cuales, dos tercios (2/3) son ciento siete (107), y también queremos aclarar que durante la votación nadie puede hacer abandono del Hemiciclo, nadie, hasta que se proclamen los resultados, eso está establecido en el Reglamento en el Artículo 106.

Por lo tanto, voy a solicitar que puedan cerrar las puertas para garantizar que nadie, el cumplimiento de nuestro Reglamento, y los que no están habilitados pueden abandonar la Sala, pueden abandonar el Hemiciclo. Entonces, vamos a iniciar con el acto de votación para elegir...

Perdón, simplemente a fin de aclarar, si es ciento sesenta y uno (161), en el Reglamento dice ciento siete (107), y si es ciento sesenta y dos (162), en el reglamento dice ciento ocho (108). Está claro, ¿no? Entonces, eso ya es otra discusión.

Entonces, vamos a proceder con la elección y luego posterior designación del Fiscal General del Estado. Hermana Diputada Secretaria, por favor, convoque a los asambleístas para que puedan emitir su voto, tiene la palabra hermana Secretaria.

SECRETARIA, DIP: Gracias, Presidente.

(Llama lista)

"Diputados por el Departamento de **Chuquisaca**; Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Padilla Rosado Yver, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge, Diputados por el Departamento de **La Paz**; Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Cabezas Veizán Ignacio Renán, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velázquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Vidales Mostajos Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat, Diputados por el Departamento de **Cochabamba**; Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Zurita Escalera Juan, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Araníbar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardos Ramírez Jhonny, Diputados por el Departamento de **Santa Cruz**; Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Ángelo Gerardo, Choque Arnéz Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Hinojosa Rojas Hernán, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Guiteras Tobías Jairo Jesús, Osinaga Rivero Alba Moira, Paniagua Mafaile Tania Rosmery *(tolerancia)*, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banega Senaida, Rojas Montes de Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo Raúl, Diputados por el Departamento de **Potosí**; Alí Ramos Elsa, Colque Gabriel Antonio, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vázquez Gladys, Farfán Mamani Abad, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torres Flores Juan José, Diputados por el Departamento de **Oruro**; Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jáuregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín, Diputados por el Departamento de **Tarija**; Baldivieso Castillo Mariela, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Rosas Urzagaste Edwin, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra, Diputados por el Departamento de **Beni**; Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Óscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira, Diputados por el Departamento de **Pando**; Divico Muchairo Sebastián, Maita Rueda Deisy Deibi, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy".

Hemos concluido con la votación, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermana Diputada Secretaria. Ahora solicito al hermano Senador Secretario, que convoque a los Senadores para que puedan emitir su voto. Tiene la palabra hermano Senador Secretario.

SECRETARIO SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Con el orden del hermano Presidente voy a realizar la llamada para que emitan su voto a la Cámara de Senadores.

(Llama lista)

Ajpi Ajpi **Félix,** Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañáz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Torres Tordoya William, Martinez Espinoza Javier Franz, Gutiérrez Carrizo Rubén, Llavera Chusgo Ermenegildo, Sustiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilario, Montero Mendoza Henry Omar, Vaca Suarez Fernando Alfonso, Nacif Barboza María Roxana, Párraga León Laura Miguelina, Zamora Arce Elizabet Zoya, Choque Torrez Mery Rosalia, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy, Menacho Tarquino Porfirio Ovidio, Dehne Franco Enrique Fernando, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledesma Rodriguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santamaría Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín y Velasco Condori Virginia.

Es todo, hermano Presidente los que participaron, los que hicieron con votos de la Cámara de Senadores.

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario, ahora solicito a la Comisión escrutadora, que proceda a la revisión de las papeletas y nos comuniquen los resultados.

DIP. PAZ MÉNDEZ SANDRA COMISIÓN DE ESCRUTINIO: Buenas tardes, colegas, y a toda la Directiva. Vamos a comenzar con el conteo, hemos contado ciento sesenta y un (161) papeletas del ánfora, coincide con el total de los asistentes.

Así que vamos a dar inicio al conteo, ciento sesenta y uno (161), 6,1,1,6,1. Vamos a dar inicio con el conteo, por favor, van anotando los compañeros acá. Yo voy a ir cantando.

(Conteo de votos)

Maríaca, Montellano Roldán Milton, Maríaca, Montalbán, Montellano Roldán, -perdón. Montellano Roldán- Alave Laura, Maríaca Montenegro Roger -Por favor, separe la papeleta, querido- Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger,

Montellano Roldán -A ver, hay una papeleta que ha sido observada porque han marcado en dos (2) Lo vamos a anular, hay una papeleta anulada, entonces, Anoten, por favor, una anulada-

Ese ha sido anulado y ya aquí estamos anulando, por favor, entre todas las tres (3) fuerzas, para que todo sea transparente. Compañero, por favor, le pido a la calma que vamos a hacer las cosas transparentes, todos queremos que haya elección, entonces, por favor, yo les pido a todos ustedes su colaboración también ¿ya? Gracias. Para su aclaración, aquí todo lo que están anotando los compañeros han anulado, que estaba a nombre del señor Maríaca, ya está anulado, y a las tres fuerzas, nulo le han puesto. ¿Ya? O sea que hay uno nulo.

Montellano Roldán, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Ramírez Conde Rubén, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Eguez Oliva Olvis, Montellano Roldán Milton, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Herrera Herrera Henry, -Este es nulo porque han subrayado en todas las casillas, así que, por lo tanto, es nulo-Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, González Romero Núria, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, -Aquí también es nulo porque han dos casillas, y esto está nulo porque está en dos casillas, aquí le paso también a mi colega- Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, -de la misma manera, aquí hay una que han subrayado en todas las casillas, por lo tanto, está nulo, lo estoy mostrando, y aquí le paso a todos los colegas de las tres (3) fuerzas- Ramírez Conde Rubén, Maríaca Montenegro Roger, Eguez Oliva Olvis, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Montellano Roldán Milton, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger -Este también no tiene ni una casilla marcada, en blanco- Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura Willan, Montellano Roldán Milton, González Romero Nuria, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Fulguera González Omar, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Quispe Mamani Edwin, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Montellano Roldán Milton, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Quispe Mamani Edwin, -Este también está en blanco, por lo tanto, está en blanco. ¿Le paso ya? En blanco- Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Herrera Herrera Henry, Alave Laura William, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Córdoba Castillo Iván, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, -un momentito, por favor- Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Mariaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Mariaca Montenegro Roger, González Romero Nuria, Eguez Oliva Olvis -aquí también hay otro que marcaron todas las casillas, por lo tanto es nulo esta papeleta- González Romero Nuria, Montellano Roldán Milton, Córdoba Castillo Iván, Maríaca Montenegro Roger, Herrera Herrera Henry, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, -aquí también hay otra papeleta nula, porque todas las casillas la marcaron, nulo- Montellano Roldán Milton, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton, Alave Laura William -aquí también han marcado en dos (2) casillas, por lo tanto se va a anular, ¿no?, es nulo- Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Herrera Herrera Henry, Maríaca Montenegro Roger, Montellano Roldán Milton -aquí también hay otro nulo, porque ha marcado en todas las casillas, nulo- Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger- acá también hay otro nulo, porque ha marcado en todas las casillas, ahí les muestro a los compañeros, de la misma forma, esta otra también ha sido marcada en todas las casillas, por lo tanto es nulo, nulo- Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, Alave Laura William, Alave Laura William, Maríaca Montenegro Roger, Maríaca Montenegro Roger, y el último, Maríaca Montenegro Roger".

Hemos terminado con la verificación, ahorita vamos a volver a hacer una revisión, ya una revisión para coincidir con todo lo que han anotado. Es todo, Presidente.

PRESIDENTE: ¿Ya podemos comunicar los resultados finales? La Comisión Escrutadora, por favor.

DIP. PAZ MÉNDEZ SANDRA, COMISIÓN DE ESCRUTINIO: La palabra Presidente, ya estamos con los resultados, vamos a decir los resultados, por favor; el candidato Alave Laura William, tiene diecinueve (19) votos en total. El candidato Córdova Castillo Iván Noel, dos (2), Herrera Herrera Henry, cuatro (4), Eguez Oliva Olvis, tres (3), Mariaca Montenegro Roger Rider, ochenta y tres (83), Quispe Mamani Edwin, dos (2), Gonzales Romero Nuria Guisela, cuatro (4), Ramírez Conde Rubén, dos (2), Montellano Roldan Milton Iván, veintinueve (29), Fulguera Gonzales Omar, uno (1), Votos en Blanco, dos (2), Votos Nulos, diez (10), haciendo un total de ciento sesenta y un (161) papeletas escrutadas, ciento sesenta y uno (161), 1,6,1, el total.

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias. Al no contarse con la votación necesaria, realizaremos la segunda ronda de votación, de acuerdo a lo previsto en el Parágrafo III, del Artículo 38 de la Ley 1579, se excluirán de la lista a los postulantes que no obtuvieron los veinte (20) votos. Por lo que, los dos (2) postulantes que pasan a esta segunda vuelta serían; Mariaca Montenegro Roger Rider y Montellano Roldán Milton Iván.

Para el efecto, solicito al personal técnico que impriman las boletas respectivas y se entreguen a la Comisión Escrutadora, a la Comisión de Escrutinio, si la comisión, el apoyo técnico, me dijeron que en 5 minutos ellos ya van a tener las papeletas, que van a tener el nombre de los dos (2) candidatos.

Nuevamente vamos a pasar a la votación, a la segunda votación. Entonces, les pido calma, por favor, entretanto impriman las boletas de los que han pasado a la segunda vuelta. Ya están, ya están, ya está viniendo la papeleta, ya están viniendo las papeletas, ya está en camino la papeleta, ya están entregando.

Por favor, en 4minutos llegan las papeletas, es lo mismo, si vamos a declarar cuarto intermedio, vamos a declarar cuarto… ya están entregando las papeletas.

Bueno, vamos a proseguir con la segunda vuelta, para lo cual invito, solicito a la hermana Diputada Secretaria, con una aclaración. Voy a pedir al hermano Senador, porque, como esto es, estamos iniciando la segunda vuelta, hay un hermano Senador que ha sido, ha llegado ya, cuando ya se estaba iniciando, como estamos iniciando, aquí va a ser, va a ser ciento sesenta y dos (162), y ciento sesenta y dos (162) los que van a emitir los votos, porque en Senadores son... ¿Se ha ido, dice el senador? A ver, vamos a ver si el hermano Secretario nos puede informar, no está. Ah, entonces seguimos con, así como estaba en la primera votación.

Voy a solicitar a la hermana Diputada Secretaria, que convoque a los asambleístas para que emitan su voto. Tiene la palabra la hermana asambleísta.

SECRETARIA, DIP: Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Perdón, tienen que ellos verificar, poner su firma a cada papeleta, los de la Comisión, disculpen.

Están trabajando ya, la segunda votación ya está en curso, están firmando los hermanos, están trabajando.

¿Están listos ya, la Comisión Escrutadora? Podemos empezar, ya. Vamos, esta vez vamos a empezar con los Senadores. Entonces vamos a ofrecer la palabra al hermano Senador para que convoque a los Senadores, para que puedan emitir su voto. Adelante, tiene la palabra el hermano Senador.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. Voy a llamar a la lista para que emitan, la segunda vuelta de votación. A la Cámara de Senadores.

(Llama lista)

Ajpi Ajpi **Félix,** Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañáz Claudia Elena, Ferreira Dominguez Corina, Flores Roberts Luis Adolfo, Torres Tordoya William, Martinez Espinoza Javier Franz, Gutiérrez Carrizo Rubén, Llavera Chusgo Ermenegildo, Sustiniano Martínez Walter Jesús, Loza Leonardo, Mamani Navarro Hilario, Montero Mendoza Henry Omar, Vaca Suarez Fernando Alfonso, Nacif Barboza María Roxana, Párraga León Laura Miguelina, Zamora Arce Elizabet Zoya, Choque Torrez Mery Rosalia, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rejas Vargas Miguel Ángel, Rek Lopez Centa Lothy, Menacho Tarquino Porfirio Ovidio, Dehne Franco Enrique Fernando, Rocha Robles Trinidad, Rodríguez Ledesma Rodriguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santamaría Aguirre Daly Cristina, Ticona Yupari Santiago, Vargas Fernández Pedro Benjamín y Velasco Condori Virginia.

Es todo hermano Presidente, emitieron su voto treinta y cinco (35) Senadores

PRESIDENTE: Muchas gracias, hermano Senador Secretario. Ahora vamos a convocar a la hermana Secretaria de la Cámara de Diputados para que convoque a los Asambleístas para que emitan su voto. Hermana Diputada Secretaria, tiene la palabra.

SECRETARIA, DIP: Gracias Presidente, Diputados por el Departamento de Chuquisaca, Alurralde Barea Pamela Soraya, Arizaga Ruiz Walter Pablo, Padilla Rosado Yver, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magalí, Palacios Puma Adán, Pedrazas López Erick Marcelo, Vega Piña Gustavo, Yucra Zarate Jorge; Diputados por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Berta Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torres Alberto Vladimir, Cabezas Beizán Ignacio Renan, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Ferrel Parrado Gabriela Verónica, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Lopez Sulay, Mamani Choque Froylan, Condori Calle Sabina Hilda, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Francisca Pasceza, Roca Sánchez Miguel Antonio, Rojas Mamani Basilia, Velasquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Vidales Mostajo Roxana, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; Diputados por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodriguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacifico, Zurita Escalera Juan, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Aranibar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia, Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny; Diputados por el departamento de **Santa Cruz**: Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Condori Rodríguez Vicente, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos, Mendoza Chumpe Patricio, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy, Guiteras Tobías Jairo Jesús, Osinaga Rivero Alba Moira, Paz Méndez Sandra, Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes De Oca Danny Daniel, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa, Terrazas Rivero Aldo

Raúl; Diputados por el Departamento de **Potosí**: Alí Ramos Elsa, Colque Gabriel Antonio, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vásquez Gladys, Farfán Mamani Abad, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; Diputados por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; Diputados por el Departamento de **Tarija**: Baldivieso Castillo Mariela, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra; Diputados por el Departamento de **Beni**: Ayala Soria Leonardo Fabián, Balderas Montaño Oscar Alberto, Crespo Arze Sarah Vania, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando, Ortiz Dorado Keyla, Román Matijasevic Janira; Diputados por el Departamento de **Pando**: Divico Muchairo Sebastián, Maita Rueda Deisy Deibi, Mendoza Mendoza Tacni Elvis, Rodríguez Gálvez María José, Suárez Medina Roy.

Hemos concluido con la votación hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. Ahora vamos a solicitar a la Comision Escrutadora, que proceda a la revisión de las papeletas, para luego comunicar los resultados.

SEN. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL, COMISIÓN DE ESCRUTINIO: Hemos concluido con el conteo de las papeletas hay ciento sesenta y uno (161) y coincide con la lista, vamos a arrancar con la verificación de cada papeleta.

PRESIDENTE: Adelante hermanos.

SEN. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL, COMISIÓN DE ESCRUTINIO: Mariaca, Montellano, Montellano, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, nulo, Mariaca, Montellano, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Montellano, Mariaca, Mariaca, nulo, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, nulo, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Montellano, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, blanco, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, blanco, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Montellano, Montellano, blanco, nulo, Mariaca, Mariaca, nulo, Mariaca, Mariaca, Montellano, Montellano, Mariaca, Mariaca, nulo, Montellano, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, nulo, Montellano, Mariaca, nulo, Mariaca, Mariaca, nulo, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, nulo, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Mariaca, Montellano, Mariaca y Mariaca.

PRESIDENTE: Paciencia. Están confirmando la Comisión Escrutadora, antes de hacer conocer los resultados finales.

SEN. REJAS VARGAS MIGUEL ÁNGEL, COMISION DE ESCRUTINIO: Presidente, para informar al Plenario, el Señor Roger Mariaca Montenegro saco ciento quince (115), El Señor Montellano Roldan Milton Iván, treinta y tres (33), votos Blancos tres (3), votos nulos Diez (10), total de los votos Ciento Sesenta y uno (161).

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE: Agradecemos a la Comisión Escrutadora, con el voto de más de dos tercios (2/3), de los Asambleístas presentes se elige y designa al ciudadano Mariaca Montenegro Roger Rider, como Fiscal General del Estado, de acuerdo al Artículo 39 de la Ley N° 1579, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional el respectivo juramento de posesión el día 23, a Hrs: 16:00: horas, quedan todos invitados.

Habiendo agotado el Orden del Día, damos por concluido la presente Sesión, tengan muy buenas noches.

- **Se suspende la Sesión**

13ª SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

LA PAZ, JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024

CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE, CHOQUEHUANCA CÉSPEDES DAVID: Buenas tardes hermanas y hermanos asambleístas. Antes de iniciar esta 13ª Sesión, solicito a la hermana Diputada Secretaria pueda verificar el *quorum* respectivo, reglamentario, tiene la palabra hermana.

SECRETARIA, DIP. GARCÍA ONOFRE ROSARIO: Muchas gracias hermano Presidente de la Asamblea, igualmente buenas tardes a todos nuestros Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras, 13ª Sesión Ordinaria, Legislatura 2023-2024.

(Llama lista).

Por el Departamento de **Chuquisaca**: Alurralde Barea Pamela Soraya (*licencia*), Arizaga Ruiz Walter Pablo, Fernández Mejías Marlene, Fernández Vargas Lily Gladys, Limón Solís Lidia, López Sandoval Blanca Magaly (*licencia*), Palacios Puma Adán, Vega Vallejos Linda Leslie, Vega Piña Gustavo, Yucra Zárate Jorge; por el Departamento de **La Paz**: Acarapi Bertha Beatriz, Alanoca Tinta María, Alarcón Mondonio Carlos Silvestre, Aliaga Palma Gustavo Adolfo, Astorga Torrez Alberto Vladimir, Callizaya Rodríguez Gloria Magdalena, Challco Tapia Verónica, Condori Calle Sabina Hilda, Durán Lazo Hernán Isaías, Ellefsen Dotzauer Ingvar, Reyes Careaga Alejandro Jorge, Flores Condori Andrés, López Choque Freddy, Mamani Apaza Zulay, Mamani Choque Froilán, Mamani Laura Freddy, Mayta Larico Félix, Pachacute Ticona María Elena, Pérez Alberto Griselda Soledad, Quispe Chura Gladys, Quispe Mamani Pasceza Francisca, Mamani Antezana Elizabeth Mercedes, Rojas Mamani Basilia, Velázquez Aparicio Freddy, Venegas Calderón Ramiro, Villagra Romay Walter, Yañiquez Lozano Betty Beatriz, Yujra Santos Omar Al Yabhat; por el Departamento de **Cochabamba**: Alejo Hidalgo Felicia, Arce Rodríguez Héctor, Arispe Maita Gualberto, Camargo Tanabe Alejandra, Choque Gallego Pascual Pacífico, Choque Gutiérrez María Cristina, Flores Colquillo José Luis, García Onofre Rosario, Gómez Araníbar Magaly Lourdes, Guachalla Yupanqui Olivia, Hinojosa Soria Gildo Leodán, Lara Torrico Saúl Octavio, Lero Quispe Toribia (*licencia*), Maldonado Gemio José, *(baja médica),* Mamani Espinoza Santos, Morales Ríos Dora Lizeth, Nogales Arispe Samantha Andrea Kersim, Pardo Ramírez Jhonny, Zalles Trigo Mayra Ingrid; por el Departamento de **Santa Cruz:** Álvarez Camacho María René, Añez Carrasco Rosa Tatiana, Bazán Gutiérrez Erwin, Caero Vargas Tito, Callaú Monasterio Runy Elvio *(licencia),* Canaviri Sullcani Alina, Céspedes Miranda Anyelo Gerardo, Choque Arnez Deisy Judith, Aripse Pozo María Daniela, Egüez Paz Walthy Mauricio, Gutiérrez Vargas José Carlos *(licencia)*, Hinojosa Rojas Hernán *(licencia)*, Mendoza Chumpe Patricio *(licencia)*, Mercado Suárez Jerges, Michel Flores Oscar Charles, Morales Laura Estefanía, Moreno Cárdenas María Khaline, Morón Osinaga Marioly A. Daisy *(licencia)*, Nayar Sosa Laura Luisa, Osinaga Rivero Alba Moira (*baja médica*), Paniagua Mafaile Tania Rosmery *(licencia)*, Paz Méndez Sandra (*baja médica*), Prieto Tomelitch Daniel, Rojas Banegas Senaida, Rojas Montes de Oca Danny Daniel *(licencia)*, Rueda Gutiérrez Omar Jesús, Sánchez Romero Elsa *(licencia)*, Terrazas Rivero Aldo Raúl; por el Departamento de **Potosí:** Alí Ramos Elsa, Antonio Colque Gabriel, Benavides Ramos José Guillermo, Chumacero Vázquez Gladys, Farfán Abán Higinio, Francisco Coro Pedro, Huaytari Martínez Israel, Morales Cárdenas Marina, Pardo Guevara Juan, Rivera Mamani Celia Nancy, Tarifa Condori Adriana, Torres Campuzano Mónica Sofía, Torrez Flores Juan José; por el Departamento de **Oruro**: Bernabé Colque Lily, Chino Mamani Honorio *(licencia)*, Huanca López Ronald, Jauregui Ururi Juan José *(licencia)*, Martínez Michaga Miriam, Peñaloza Lema Mariel Carola, Salazar Quispe Celia *(licencia)*, Urquidi Daza Enrique Fernando, Villazón Garnica Quintín; por el Departamento de **Tarija:** Baldivieso Castillo Mariela *(licencia)*, Burgos Aguirre Delfor Germán, Huanca Mamani Juan José *(licencia)*, Ortega María Elena, Porcel Marquina José Luis *(licencia)*, Rosas Urzagaste Edwin *(licencia)*, Tupa Zelaya Lidia, Velasco Torrez Darlen Isabel, Zenteno Cardozo Alexsandra; por el Departamento del **Beni:** Ayala Soria Leonardo Fabián *(licencia)*, Balderas Montaño Óscar Alberto, Mapaquine Rivarola Roque Jonathan *(baja médica)*, Cunai Cayuba Enrique, Joseff Téllez Aleida, Llapiz Hoentsch Fernando (*licencia*), Ortiz Dorado Keyla (*licencia*), Román Matijasevic Janira; por el Departamento de **Pando:** Divico Muchairo Sebastián, Maniguary Moura Sergio, Mendoza Mendoza Tacni Elvis (*baja médica*), Quiroga Ojopi Kemer, Suárez Medina Roy (*licencia*).

Ochenta y Ocho (88) presentes hermano Presidente, tenemos el *quorum* reglamentario.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermana Diputada Secretaria. Hermano Senador Secretario por favor, tome lista de asistencia a las hermanas Senadoras y Senadores a efecto de verificar si existe el *quorum* reglamentario.

SECRETARIO, SEN. VARGAS FERNÁNDEZ PEDRO BENJAMÍN: Muchas gracias hermano Presidente, de la misma muy buenas tardes a todas las Senadoras o asambleístas que están presentes acá.

Voy a realizar el control de asistencia de la Cámara de Senadores a la orden del hermano Presidente. (Llama lista).

Ajpi Ajpi Félix, Alarcón Farfán Gladys Valentina, Arce Guzmán María Patricia, Barrientos Sahonero Andrea Bruna, Castillo Negrette Ana María, Egüez Algarañaz Claudia Elena, Flores Roberts Luis Adolfo, Flores Velásquez Soledad, Gallo Soruco Nely

Verónica, Gutiérrez Carrizo Rubén, Escobar Velasco Lucy Sara, Aguilar Flores Elena Judith, Montero Mendoza Henry Omar, Moyoviri Moye Cecilia, Mamani Arenas Misdrael, Pérez Sandoval Miguel, Quispe Apaza Simona, Quispe Huanca Isidoro, Rasguido Mejía Lindaura, Rejas Vargas Miguel Ángel, Requena Zarate Cecilia Isabel, Rocha Muñoz María Vania, Rodríguez Ledezma Andrónico, Romaña Galindo Julio Diego, Salame Farjat Silvia Gilma, Santa María Aguirre Daly Cristina, Reinaga La Madrid Sarai Betsabeth, Vargas Fernández Pedro Benjamín.

Veinticinco (25) presentes, existe el *quorum* reglamentario de la Cámara de Senadores hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario. La Asamblea Legislativa Plurinacional cuenta con el *quorum* necesario en ambas Cámaras, por lo que instalamos la 10ª Sesión, 13ª Sesión Ordinaria correspondiente a la Legislatura 2023-2024.

Hermano Senador Secretario por favor, lea el Orden del Día de la presente Sesión.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

"ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGISLATURA 2023-2024

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, JILATA DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES, CONVOCA A LAS SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LA INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2023-2024, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE, A HORAS 15:00, EN EL HEMICICLO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **Correspondencia.**
2. **Informe del Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Israel Huaytari Martínez.**
3. **Informe del Presidente de la Cámara de Senadores, Senador Andrónico Rodríguez Ledezma.**
4. **Clausura de la Legislatura 2023-2024**

La Paz, 30 de octubre de 2024

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL"

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Senador. Ahora proceda a leer el primer punto del Orden del Día y el resumen de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Gracias, hermano Presidente. (Lee).

1. Correspondencia.

1.1. La Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, solicita el tratamiento de los proyectos de ley N° 50/2023-2024 Día Nacional de la Danza "Los Tobas", PL N° 51/2023-2024, Día Nacional de la Danza "La Diablada", PL N° 53/2023-2024, Día Nacional de la Danza "La Llamerada" y PL N° 55/2023-2024, Día Nacional de la Danza "Waka Waka" o "Waka Thoquris".

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Secretario. Al respecto corresponde informarles que la Presidencia de la Cámara de Senadores hizo conocer el vencimiento de plazos por parte de la Cámara revisora, por lo que se solicitó informe a la Cámara de Diputados, esta instancia respondió señalando que la Comisión y el Comité competentes no emitieron informe en tiempo oportuno.

Sin embargo, la Cámara de origen ni la de revisión remitieron los antecedentes de los proyectos de ley, por lo que se ha solicitado a la Cámara de origen que se remita la documentación pertinente una vez que cuente con la misma, se procederá conforme al procedimiento legislativo.

Hermano Senador, continúe con el resumen de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: Muchas gracias, hermano Presidente. (Lee).

1.2. Mirtha Gaby Meneses Gómez, presenta su renuncia al cargo de Consejera del Consejo de la Magistratura.

1.3. María Tereza Garrón Yucra, presenta su renuncia al cargo de Magistratura del Tribunal Agroambiental.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Secretario. Se tiene presente y se pondrá a conocimiento de ambas Cámaras legislativas.

Hermano Senador, continúe con el resumen de Correspondencia.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

1.4. El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, remite Proyecto de Ley sobre el Presupuesto General del Estado 2025.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, hermano Secretario. De conformidad con el Artículo 163.2 de la Constitución Política del Estado, se remitirá a la Cámara de Diputados para que inicie su tratamiento legislativo.

Hermano Senador Secretario, por favor lea el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO, SEN: (Lee).

2. Informe del Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Israel Huaytari Martínez.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Hermanos, vamos a invitar al Presidente de la Cámara de Diputados, hermano Diputado Israel Huaytari, a que pueda brindar su informe de gestión. Hermano Presidente tiene la palabra.

DIP. HUAYTARI MARTÍNEZ ISRAEL: Bueno, muchas gracias a todos los hermanos, hermanas presentes, Hemiciclo y también saludar en principio al hermano David Choquehuanca Céspedes, Presidente de la Asamblea Legislativa y por otro lado, saludar también al hermano Andrónico Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores, saludar a los hermanos secretarios de ambas Cámaras y también saludar a los hermanos asambleístas de este Hemiciclo, a todos los Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras y asimismo saludar a los medios de comunicación y a los que nos siguen en las redes sociales.

A tal efecto, colegas parlamentarios, informar al Pleno de la Asamblea, a todos y a toda la población boliviana en la que presenta Legislatura 2023-2024, la Cámara de Diputados desarrolló un trabajo arduo en el tema legislativo.

En cuanto a los proyectos de ley se tiene sesenta y un (61) proyectos fueron aprobados y treinta y dos (32) fueron sancionados, haciendo un total de noventa y tres (93) proyectos de ley aprobadas por la Cámara de Diputados en esta en esta legislatura.

Respecto al detalle de cada uno (1) de los proyectos aprobados se tienen las siguientes áreas, ¿no?, vamos a seguir avanzando, vamos a informar proyectos de ley aprobados por distintas Comisiones: Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, dos (2) proyectos de ley; Comisión Economía Plural, Producción e Industria, cinco (5); Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, Culturas e Interculturalidad, once (11); Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas, cuarenta y cuatro (44); Política Internacional y Protección al Migrante, uno (1); Política Social, dos (2); Comisión Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente, dos (2); Organización Territorial del Estado y Autonomías, quince (15); Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, uno (1); creo que me he olvidado aquí, Planificación Política Económica, cuarenta y cuatro (44) dije, ¿no?

Tal efecto, vamos a detallar los proyectos en esta legislatura que se ha aprobado en el ámbito de créditos, ¿no?, que la población es importante, que conozca también el Pleno de esta Asamblea Legislativa: Proyecto de Ley N° 030, del "Presupuesto General del Estado - Gestión 2024", ahora Ley 1546 que se aprobó, USD700.000.000.- (Setecientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) destinados a la atención de necesidades urgentes del Tesoro General de la Nación; Proyecto de Ley 079, préstamo para financiar el "Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital - Bombeo", hasta USD176.000.000.- (Ciento Setenta y Seis Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) para el Departamento de Cochabamba; tres (3), Proyecto de Ley 145, préstamo para el "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de 8 Carriles La Paz - Oruro, Tramo Senkata - Apacheta, por un monto hasta ciento, perdón, USD57.000.000.- (Cincuenta y Siete Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) para la Ciudad de El Alto; cuatro (4), Proyecto de Ley N° 156, préstamo para el programa 'Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID-19' por un monto de ¥15.000.000.- (Quince Millones 00/100 Yenes Japoneses), equivalente a USD100.000.000.- (Cien Millones 00/100 Dólares Estadounidenses); cinco (5), Proyecto de Ley 186, préstamo para el "Programa de Ampliación de Red Mi Teleférico" para una movilidad eléctrica sostenible exclusiva para la Ciudad de La Paz, por un monto hasta USD62.000.000.- (Sesenta y Dos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) para la Ciudad de La Paz; Proyecto de Ley 254, la cual aprobado dos (2) créditos, el préstamo del Programa de Electrificación, por un monto hasta USD200.000.000.- (Doscientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), b) El proyecto 'Mejora al Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III', por un monto hasta USD125.000.000.- (Ciento Veinticinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses); siete (7), Proyecto de Ley N° 255, préstamo para el "Proyecto de construcción con Pavimento Camino Faja Norte, (Yapacaní)", por un monto hasta USD56.000.000.- (Cincuenta y Seis Millones 00/100 Dólares Estadounidense), para Yapacaní, para la Ciudad de Santa Cruz; ocho (8), Proyecto de Ley 301, préstamo para el Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana de Sucre, por un monto hasta USD43.000.000.- (Cuarenta y Tres Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para la Ciudad de Chuquisaca; nueve (9), Proyecto de Ley N° 312, préstamo para el Programa de Integración Urbana: Parque Lineal para La Paz y El Alto, por un monto hasta USD30.000.000.- (Treinta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses); diez (10), Proyecto de Ley N° 348, préstamo para el Proyecto de Construcción Camino Norte Integrado - Yapacaní, por un monto hasta USD35.000.000.- (Treinta y Cinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) Ciudad de Santa Cruz, Departamento Santa Cruz; once (11),

Proyecto de Ley 377, préstamo para el Proyecto de Construcción de la Carretera Uyuni - Hito LX Tramos 1 al 3, por un monto de hasta USD223.000.000.- (Doscientos Veintitrés Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), Departamento de Potosí; doce (12), Proyecto de Ley N° 562, préstamo para el Programa de Apoyo para la Gestión de Riegos ante eventos adversos del Clima para el Estado Plurinacional de Bolivia, por un monto hasta USD75.000.000.- (Setenta y Cinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), total aprobados doce (12) créditos en esta legislatura.

Por otro lado, en el ámbito electoral, en el ámbito electoral tenemos tres (3) proyectos aprobados mediante los siguientes proyectos tenemos: Proyecto de Ley N° 144, Transitoria para las Elecciones Judiciales 2023-2024; Proyecto de Ley de la Cámara de Senadores 119 Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado; tres (3), Proyecto de Ley N° 482, "de Régimen Excepcional y Transitorio de Elecciones Primarias", haciendo un total de tres (3) proyectos de ámbito judicial electoral aprobados.

En el ámbito internacional tenemos un (1) proyecto aprobado; el Proyecto de Ley N° 225 para la ratificación "Protocolo de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR".

Y también queremos aclarar en área de inversión, exploración, e industrialización tenemos cuatro (4) proyectos aprobados a través de los siguientes proyectos de ley; Proyecto de Ley N° 228, contrato de servicios petroleros, para la exploración y explotación en áreas reservadas a favor de YPFB en área Tita-Techi, ubicada en el Departamento de Santa Cruz; dos (2), Proyecto de Ley N° 199, Contrato Administrativo Minero suscrito por la Dirección Regional de Potosí - Chuquisaca de AJAM con ECEBOL; Proyecto de Ley 076, "De Financiamiento de Bombeo, Tratamiento y Monitoreo de las Aguas Ácidas de la Mina de San José del Departamento Oruro"; Proyecto de Ley 036, que se aprobaron diecinueve (19) Contratos Administrativos Mineros, suscrito por la Dirección Departamental de La Paz de AJAM con Cooperativas Mineras, que tenemos para el Departamento de La Paz, Provincia Loayza, Empresa "Malla" R.L., una (1) cuadrícula; Departamento de La Paz, Provincia Larecaja, Aurífera "Unión Machaca" R.L., trece (13) cuadrículas; La Paz Departamento de La Paz, Provincia Larecaja Aurífera Empresa Aurífera "Sol de Valle" R.L., treinta y tres (33) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Chaquety La Plaza B" R.L., veintinueve (29) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Chaquety La Plaza B" R.L., seis (6) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Narcis Punta" R.L., once (11) cuadrículas.

Hola, ahora sí, Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Palma Flor Chaquety" con cinco (5) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi Empresa Aurífera "Japo" R.L., diez (10) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi Empresa Aurífera "Pacha" R.L., veintitrés (23) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa "Asunción" R.L., una (1) cuadrícula; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi Empresa Aurífera "Chaquety La Plaza" R.L., con quince (15) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Elena Pampa Río Chaquety" R.L., noventa (90) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Teoponte, Empresa Aurífera "Pioneros de Mayaya" R.L., dos (2) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Guanay, Empresa Aurífera "Wiñay Wara" R.L., cuarenta y cuatro (44) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi Empresa Aurífera "Elena Pampa Río Chaquety" R.L., con veintidós (22) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Guanay Empresa Aurífera "Pauchenta" R.L., con treinta y tres (33) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Villa Santiago Crestón" R.L., una (1) cuadrícula; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi, Empresa Aurífera "Qori Panqara de Meguillas" R.L., dieciocho (18) cuadrículas; Departamento de La Paz, Provincia Inquisivi Empresa Aurífera "Villa Santiago", una (1) cuadrícula, aprobados, haciendo un total de cuatro (4) proyectos de ley y diecinueve mineros con diecinueve (19) contratos mineros.

En delimitaciones considero de que esto no vamos a enfocar porque es harto solamente en delimitaciones que son proyectos de ley un ejemplo ciento cuarenta (140) delimitación de límite, tramo, intradepartamento de La Paz, Municipio de Ichota, Municipio de Yaco, Municipio de Sica Sica y Oruro, son varios delimitaciones que tenemos aprobados quince (15) proyectos de ley de delimitaciones, quince (15) proyectos de ley que es de conocimiento del Pleno para distintos departamentos, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Oruro, Oruro, Chuquisaca, Chuquisaca, Chuquisaca, son quince (15) proyectos de ley de aprobadas en delimitaciones que no vamos a desglosar que se lo vamos a pasar en texto.

En el ámbito social tenemos siete (7) proyectos aprobados mediante los siguientes, vamos a detallar: Proyecto de Ley N° 001/2023-2024 de incorporación a la Red Vial Fundamental de la Carretera de Integración entre el Departamento de Potosí y Cochabamba; dos (2) Proyectos de Ley 157/2023-2024 de Conversión de la Clasificación de Pequeña Propiedad Agraria a Mediana o Empresarial; tres (3) Proyecto de Ley 412/2023-2024 que regula la aplicación de los derechos laborales de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la Ley General del Trabajo; cuatro (4) Proyecto de Ley 035/2023-2024 de Modificación de la Ley N° 065 de la Ley de Pensiones; cinco (5) Proyecto de Ley N° 263/2023-2024 de incorporación a la Red Vial Fundamental que integra directamente los Departamentos de Oruro, Cochabamba, Potosí; seis (6) Proyectos de Ley N° 133/2023-2024 de Mecanismo para el Cumplimiento de la Función Social y de las Obligaciones Emergentes del Beneficio Otorgado por el Programa de Vivienda Social y Solidaria; siete (7) Proyecto de Ley N° 257/2023-2024 declara como ciudad intermedia al centro poblado de Patacamaya en la Provincia Aroma del Departamento de La Paz, siendo un total de siete (7) proyectos en el ámbito social.

Declarativas igual vamos no vamos a detallar son, son declarativas que se ha aprobado esos proyectos son un total hemos aprobado haciendo un total de quince (15) declarativas aprobadas como por decir Proyecto de Ley N° 011 que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza Achachi Anata de la comunidad Chuquiña del Municipio de Toledo del Departamento de Oruro, similar son declarativas que tenemos aprobados quince (15) declarativas.

También tenemos transferencias de terreno treinta y seis (36) proyectos aprobados un ejemplo Proyecto de Ley N° 021 que aprueba la transferencia definitiva a título gratuito de la, de una fracción de terreno de propiedad de Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca a favor del Gobierno Autónomo del Municipal de Sucre para la ejecución de proyectos de apertura de vía prolongación Avenida Destacamento.

Similar tenemos treinta y seis (36) proyectos aprobados que esto refiere a las transferencias de terreno, tenemos de, casi en los nueve (9) departamentos Santa Cruz municipios inclusive son treinta y seis (36) transferencias.

Haciendo un total, un comparativo en materia de créditos hemos aprobado doce (12) créditos, proyectos, de proyectos judiciales, electoral tres (3), proyectos internacionales uno (1), proyectos de inversión exploración industrialización cuatro (4), proyectos de delimitaciones quince (15), proyectos de sociales siete (7), proyectos de proyectos declarativos quince (15), proyectos de transferencias de terreno treinta y seis (36) haciendo un total de noventa y tres (93) proyectos aprobados en esta legislatura.

Comparando con respectivas gestiones que hemos pasado en la Legislatura 2021 se aprobaron sesenta y nueve (69) proyectos, en la gestión 2021 y 2022 aprobados noventa y un (91) proyectos, en la gestión 2023 aprobados setenta y tres (73) proyectos y en esta legislatura de cuarto año que asumimos noventa y tres (93) proyectos aprobados.

Al respecto de la aprobación de créditos, también hay que hacer un comparativo que eso sepa la población y el Pleno de la Asamblea, como también los medios de comunicación así también como la población boliviana: Primer año se ha aprobado 400.- (Cuatrocientos 00/100) mejor dicho 458.000.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Ocho Millones 00/100) esto 2020-2021 en esa en la primera gestión, en su gestión del expresidente en la primera gestión; segunda gestión se ha aprobado 1.202.000.000.- (Mil Doscientos Dos Millones 00/100) en la segunda gestión; tercera gestión 1.679.000.000.- (Mil Seiscientos Setenta y Nueve Millones 00/100); cuarta gestión 1.882.000.000.- (Mil Ochocientos Ochenta y Dos millones 00/100) implica hemos superado también en créditos.

Por otro lado, en lo que respecta a Instrumentos Camarales y Foros de Interés Ciudadano les informo que en la Legislatura 2023-2024 se tiene los siguientes resultados: se procesaron un total de ochenta y siete (87) minutas de comunicación, se aprobaron tres (3) homenajes camarales por el Pleno Camaral y un total de cuatrocientos sesenta y cuatro (464) homenajes por Comisiones.

Se desarrollaron un total de doscientos cincuenta y ocho (258) Foros de Interés Ciudadano, en cuanto a los instrumentos de fiscalización se tiene los siguientes resultados; se procesaron mil seiscientos setenta y nueve (1.679) peticiones de informe Escrito, se procesaron ciento un (101) peticiones de informe oral y por otro lado tenemos convenios interinstitucionales firma de convenio para fomentar la capacitación y el desarrollo profesional del personal de la Cámara de Diputados: Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados y la Universidad Nacional Siglo XX, pasantías y trabajos dirigidos; dos (2) Convenios Interinstitucionales entre la Cámara de Diputados, Universidad Técnica Boliviana Postgrado; tres (3) Convenios Interinstitucionales entre la Cámara de Diputados y Universidad Tecnológica Boliviana, pasantías y trabajos dirigidos; cuatro (4) Convenios Interinstitucionales entre la Cámara de Diputados y la Universidad del Valle, pasantías y trabajos dirigidos; cinco (5) Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados y Universidad Unión Bolivariana Postgrado; seis (6) Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados y Universidad Unión Boliviana, pasantías y trabajos dirigidos; siete (7) Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados y Universidad Central, pasantías y trabajos dirigidos; ocho (8) Convenios Interinstitucionales entre la Cámara de Diputados y la Universidad Salesiana de Bolivia Postgrado; Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados y la Universidad Salesiana de Bolivia, pasantías y trabajos dirigidos; Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados y Universidad Real Postgrado; Convenios Interinstitucionales entre la Cámara de Diputados y el Ministerio de Culturas y Despatriarcalización; doce (12) Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados e Instituto Técnico Atenea, pasantías y trabajos dirigidos; trece (13) Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados e Instituto Técnico INCOS, pasantías y trabajos dirigidos; Convenio Interinstitucional entre la Cámara de Diputados e Instituto Técnico Nueva Bolivia, pasantías y trabajos dirigidos; quince (15) Convenios Interinstitucionales entre la Cámara de Diputados e Instituto Técnico San Silvestre, pasantías y trabajos dirigidos y también dos (2) memorándums de entendimiento fondo de las Naciones Unidas para el para la infancia UNICEF programa de coordinación en salud integral.

Por último ejecución presupuestaria institucional al 30 de octubre de 2024, presupuesto inicial 179.000.000.- (Ciento Setenta y Nueve Millones 00/100) y fracciones es el presupuesto inicial, presupuesto modificado 7.352.552,52.- (Siete Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Dos millones 52/100) presupuesto vigente 186.421.748,52.- (Ciento Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta y Ocho 52/100), presupuesto ejecutado 131.761.672,72.- (Ciento Treinta y Un Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Dos 72/100), ejecutados, ejecución presupuestaria 71 % en esta legislatura.

A tal efecto, que este día tan importante que estamos rindiendo, estamos informando de los proyectos aprobados de la ejecución presupuestaria, yo me despido de ustedes hermanos colegas Diputados, Diputadas haber compartido esta gestión con muchas dificultades, compartimos con distintas, con distintas ideologías seguramente pertenecemos a cada sector a cada organización, yo me retiro muy orgulloso, esperemos que trabajen la nueva Directiva, Legislatura 2024-2025.

A tal efecto voy a entregar al Presidente de la Asamblea Legislativa todo el trabajo que se ha realizado en esta legislatura, recalcamos no nos hemos equivocado, en todo ámbito hemos superado en aprobación de los proyectos en materia de créditos lo que han podido escuchar. Muchas gracias hermanos, hermanas Diputadas, muy agradecido, muchas gracias.

PRESIDENTE: Agradecemos el hermano Presidente de la Cámara de Diputados por haber brindado su informe de gestión 2023-2024.

Hermano Senador Secretario, por favor lea el siguiente punto del Orden del día.

SEN. SECRETARIO: Muchas gracias hermano Presidente. (Lee).

3. Informe del Presidente de la Cámara de Senadores, Senador Andrónico Rodríguez Ledesma.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano Secretario. Invito al Presidente de la Cámara de Senadores, hermano Senador Andrónico Rodríguez a dirigirse al Pleno de la Asamblea.

SEN. RODRÍGUEZ LEDEZMA ANDRÓNICO: Bien muchas gracias. Saludo al Presidente de la Asamblea Legislativa, Presidente de la Cámara de Diputados, a toda la Directiva presente, colegas Diputadas, Diputados, Senadoras, y Senadores, muy buenas tardes.

Al cierre de la cuarta legislatura y en el marco de la política de gobierno y gestión abierta, transparente, responsable, participativa, con base en el debate, el diálogo, y en un marco de respeto, coordinación y profunda reflexión en cumplimiento a nuestras facultades de legislación, fiscalización y gestión, presento el informe final, una síntesis de trabajo legislativo desarrollado durante la Legislatura 2023-2024 que abarca del 07 de noviembre de 2023 al 30 de octubre de 2024.

De acuerdo al Artículo 17 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, las Senadoras y los Senadores, tenemos las facultades de legislación, fiscalización, y gestión por medio de los siguientes instrumentos legislativos: desarrollo de las sesiones, cincuenta y cuatro (54) Sesiones Ordinarias, ciento ochenta y dos (182) Sesiones de Comisiones, tres (3) Sesiones Reservadas del Pleno Camaral, total Sesiones doscientos treinta y nueve (239) en esta gestión legislativa.

Conforme a nuestras facultades de legislación, aprobamos, sancionamos las siguientes leyes o el siguiente detalle: proyectos de ley, origen Cámara de Diputados noventa y uno (91), proyectos de ley origen Cámara de Senadores doscientos cuarenta y ocho (248), total ingresados trescientos treinta y nueve (339) en esta gestión de los cuales, treinta y tres (33) proyectos de ley sancionados, doce (12) proyectos de ley con modificaciones, sesenta y un (61) proyectos de ley aprobados, total ciento seis (106) proyectos de ley aprobados y sancionados en esta gestión legislativa.

Tenemos el detalle de las normas más relevantes en esta gestión en materia de créditos como Cámara de Senadores hemos mostrado siempre toda la predisposición de aprobar proyectos de ley en materia de créditos que vayan destinados a diferentes proyectos de infraestructura, de producción y por supuesto desde esta instancia, tenemos ocho (8) proyectos de ley en esta gestión legislativa en materia de créditos y USD 889.716.000.- (Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Dieciséis Mil 00/100 Dólares Estadounidenses).

Por otro lado, cumpliendo nuestra función de fiscalización tenemos peticiones de informe escrito, con respuesta setecientos veintiuno (721), sin respuesta cuatrocientos cuarenta y uno (441), total mil ciento sesenta y un (1.161) peticiones de informes escritos emitidos a diferentes ministerios de Estado y órganos de Estado, peticiones de informe oral solicitados treinta y dos (32) realizados en el Pleno del Senado ocho (8), esta gestión lamentablemente hemos tenido muy poca respuesta a pesar de la conminatoria y exigencia a peticiones de informes escritos y a peticiones de informes orales por parte de ministros de Estado y otros y otras autoridades de otros órganos y eso es una señal y una muestra de poca voluntad y poco trabajo coordinado o cooperación como bien menciona en nuestra Constitución Política del Estado y tenemos estos resultados en cuanto a la fiscalización como facultad.

Por otro lado, nuestra función de fiscalización, cuatrocientos diecinueve (419) declaraciones camarales, cuatrocientos sesenta y nueve (469) minutas de comunicación, ciento cuarenta (140) resoluciones camarales y ciento setenta y seis (176) homenajes camarales, en tema de resoluciones también es importante recalcar esta gestión hemos aprobado tres (3) resoluciones la ratificación de los ascensos propuesto por el **Órgano Ejecutivo** al grado de General Superior, General Mayor, General Primero de la Policía Boliviana, la ratificación a los ascensos propuestos por el **Órgano Ejecutivo** al grado de General del Ejército y Almirante y por último ratificación de los ascensos propuestos por el **Órgano Ejecutivo** al grado de Generales de Fuerza Aérea y Almirantes aprobados por la Cámara de Senadores en esta gestión legislativa y designación de embajadores Resolución N° 60 Designación de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado plurinacional de Bolivia ante la República Oriental de Uruguay.

Finalmente es importante destacar que la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en un espacio, escenario de máxima representación popular del pueblo boliviano y por tanto es importante destacar las normas aprobadas en esta gestión legislativa ciento seis (106) proyectos de ley sancionados y aprobados. Yo saludo a las tres (3) fuerzas políticas por encima de las diferencias ideológicas o políticas hemos sabido sobrellevar en el marco del respeto y de diálogo para concretar estos objetivos, cuando priman intereses comunes e intereses nacionales es posible en el marco de coordinación llevar adelante y es posible avanzar cuando nos ponemos de acuerdo y por eso saludo a las tres (3) fuerzas políticas en esta gestión legislativa de repente, no se ha podido concretar muchos objetivos como el tema de la elección o preselección a elecciones judiciales al final este año se concretó como propuesta o iniciativa legislativa de la Cámara de Senadores pero también para la elección y designación del Fiscal General del Estado.

Entonces yo quiero de manera responsable saludar y felicitar a todos los asambleístas con lleno de obstáculos esta gestión de los cinco (5) años, **más aún esta gestión de 2023-2024 hemos avanzado de alguna manera**, por lo menos puedo remitirme de la Cámara de Senadores a pesar de las adversidades, de los conflictos, de momentos tensos, allanamos el camino para resolver cualquier conflicto en el marco del diálogo.

Felicidades y muchísimas gracias a todos los Senadores, Senadoras y a toda la Asamblea Legislativa que han acompañado para que esta gestión pueda concluir de manera responsable. Muchísimas gracias hermano Presidente de la Asamblea.

PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias hermano Andrónico Rodríguez Presidente de la Cámara de Senadores por el informe brindado.

Senador Secretario, por favor lea el siguiente Orden del día.

SEN. SECRETARIO: Muchas gracias hermano Presidente y al haber escuchado todos los de las dos (2) ambas Cámaras los informes. (Lee).

4. Clausura de la Legislatura 2023-2024.

Es todo, hermano Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias hermano, Senador Secretario. Para concluir la Legislatura 2023-2024 solicito que por Secretaría se lea la conclusión de Resolución de clausura. Tiene la palabra hermano.

SEN. SECRETARIO: Muchas gracias hermano Presidente. (Lee).

(Según audio).

“Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional

N° 0021/2023-2024

De conformidad a lo previsto en los Artículos 15 y siguiente del Reglamento General de la Cámara de Diputados aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional y lo previsto en el artículo 161.1 de la Constitución Política del Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional concluye la legislatura 2023-2024 al momento de iniciar las sesiones preparatorias para la Legislatura 2024-2025.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto afirmativo de la mayoría de los votos presentes en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las leyes y el Reglamento.

RESUELVE:

ÚNICO**.-** Concluir la Legislatura 2023-2024 el 02 de noviembre del año en curso y establecer que a partir del 03 de noviembre 2024 se inicie el periodo de las sesiones preparatorias para la Legislatura 2024-2025.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años”.

Es todo hermano presidente.

PRESIDENTE: Gracias hermano, Senador Secretario. Estamos concluyendo el cuarto año de nuestra gestión que a pesar de una coyuntura difícil es superando varias adversidades, hemos logrado encaminar, por ejemplo las elecciones judiciales, la elección del fiscal entre otras.

La última gestión será el 2024-2025 que empezará el 08 de noviembre del presente año será la legislatura del bicentenario que tenemos que afrontarlo aprendiendo de nuestros errores, superando las dificultades que nos ha tocado vivir la gestión 2023-2024 y tenemos que afrontarlo de manera conjunta buscando espacios de diálogo y concertación hermanos, de esta manera al haber agotado el Orden del Día, damos por aprobada la conclusión de la Legislatura 2023-2024 y cerramos la presente Sesión. Buenas noches.

- **Se suspende la Sesión.**

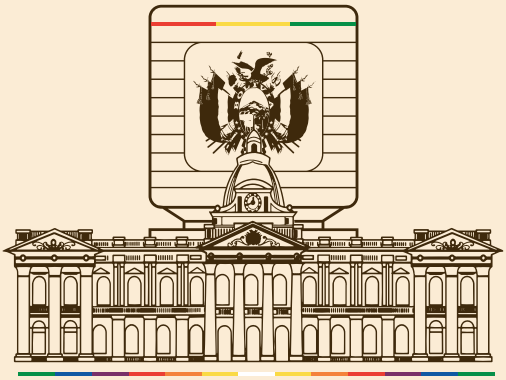

Presidencia
de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

RESOLUCIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
LEGISLATURA 2023–2024

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. No. 001/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo II del Artículo 158 de la Norma Suprema, establece que la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Que, el Artículo 114 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, establece *"La Cámara podrá reconsiderar un asunto resuelto siempre que dentro de las cuarenta y ocho horas lo pida una Diputada o un Diputado, apoyada (o) por cinco y obtenga el voto favorable de dos tercios de las Diputadas o Diputados presentes."*

CONSIDERANDO

Que, la Cámara de Diputados en fecha 5 de octubre de 2023, aprueba el Proyecto de Ley N° 464/2022-2023, de "Modificación al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023", mismo que fue remitido a la Presidencia de Cámara de Senadores, para fines constitucionales de revisión.

Que, la Cámara de Senadores en fecha 25 de octubre de 2023, devuelve a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley N° 464/2022-2023, de "Modificación al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023", con modificaciones realizadas al referido Proyecto de Ley.

Que, el pleno de la Cámara de Diputados durante la 191° Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2023, decidió rechazar las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley N° 464/2022-2023, de "Modificación al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023", mismo que fue remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional para fines del Numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado.

Que, el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, durante la Tercera Sesión Ordinaria de 14 de noviembre de 2023, decidió rechazar el Proyecto de Ley de "Modificación al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023".

Que, a través de las Notas de fecha 15 de noviembre de 2023, los Asambleístas; Miriam Martínez Michaga, Celia Rivera Mamani, Olivia Guachalla Yupanqui, Rosario García Onofre, Sarah Vania Crespo Arze, Celia Salazar Quispe, Delfor Germán

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

Burgos Aguirre, Freddy Velásquez Aparicio, Adán Palacios Puma, Roy Suarez Medina, Gustavo Vega Piña y Hernán Hinojosa Rojas, solicitan la reconsideración del Proyecto de Ley de "Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023", mismo que fue puesto a disposición del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

POR TANTO

De conformidad con el Artículo 114 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional por mandato del parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y con el voto de dos tercios de los miembros presentes,

RESUELVE

ÚNICO. - Aprobar la Reconsideración, planteada por los Asambleístas, Miriam Martínez Michaga, Celia Rivera Mamani, Olivia Guachalla Yupanqui, Rosario García Onofre, Sarah Vania Crespo Arze, Celia Salazar Quispe, Delfor Germán Burgos Aguirre, Freddy Velásquez Aparicio, Adán Palacios Puma, Roy Suarez Medina, Gustavo Vega Piña y Hernán Hinojosa Rojas para tratar el Proyecto de Ley de "Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023", en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. No. 002/2023-2024

La Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad al Artículo 104 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la organización y funcionamiento de la Asamblea, por mandato del parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

ÚNICO. - Aprobar la Moción de Suficiente Discusión, planteada por la Diputada Nacional, Miriam Martínez Michaga, para tratar el Proyecto de Ley N°464/2022-2023, de "Modificación al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023".

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
LA PAZ - BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 003/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, la potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos, previsto en el parágrafo I, Artículo 178 de la Constitución Política del Estado.

Que, la función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, la jurisdicción agroambiental por el Tribunal Agroambiental, el control jurisdiccional por el Consejo de la Magistratura y la justicia constitucional, por el Tribunal Constitucional Plurinacional conforme señala el Artículo 179 de la Constitución Política del Estado.

Que, es atribución de la Asamblea Legislativa Plurinacional *"Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura"*, conforme establece el numeral 5), del Parágrafo I, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.

Que, la Asamblea Legislativa Plurinacional, aprobó y sancionó la Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, misma que fue promulgada como Ley N° 1549 de 06 de febrero de 2024.

Que, el artículo 16 de la Ley N° 1549 señala *"I. La Convocatoria será elaborada por la Comisión Mixta de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral y aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de los miembros presentes. II. La Convocatoria será publicada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad a lo previsto en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y la normativa vigente, estableciendo las fechas en las que se desarrollará el proceso. III. La Convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados"*.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, en fecha 14 de febrero de 2024, aprobó el Informe – COM.M.C.L. y S.E. N°001/2023-2024, por la que recomienda a la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobar la

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

"Convocatoria Pública a Postulantes para la Preselección de Candidatas y Candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura".

Que, el Presidente de Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, a través de la Nota con CITE: COM.C.DD.HH. L y S.E /MARV N° 0130/2023-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, remite a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional el Informe – COM.M.C.L. y S.E. N°001/2023-2024.

Que, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, convocó a la Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a objeto de tratar el proyecto de convocatoria elaborado por la Comisión.

POR TANTO

De conformidad con el numeral 5) del Parágrafo I, del Articulo 158 de la Constitución Política del Estado, y lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 16 de la Ley N° 1549, el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto afirmativo de más de dos tercios de los miembros presentes, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la "Convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura", adjunta a la presente.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro años.

Registrese, Comuniquese y Archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADOR SECRETARIO

Hon. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Lic. José Manolo Canelas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

2

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL, CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Aprobado mediante Ley N° 1549 de 06 de febrero de 2024

I. ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, conforme lo previsto en el numeral 5, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a la Ley **N° 1549 de 06 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024"**, la Asamblea Legislativa Plurinacional **CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**, que se iniciará al día siguiente de la publicación de ésta convocatoria en medios de comunicación escrita.

II. PUBLICIDAD

1. La convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículos 5 y 16)
2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados (Artículos 20.II)
3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional por dos (2) días. En las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 28)
   Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado -

1

Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 28)

4. La lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos será publicada en al menos un medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 33)
5. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido por las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de Evaluación. (Artículo 35.IV)
6. La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y por una vez en al menos tres medios de comunicación escrito. (Artículo 39.III)
7. La nómina de candidatas y candidatos preseleccionados se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 42.II)

III. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESELECCIÓN

1. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina.
2. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental; y lista de un mínimo de 10 postulantes, hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesina.

3. El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los informes finales de cada comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los dos tercios de votos en el marco del artículo 14, inciso I de la presente Ley.
4. Aprobados los informes finales por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional todos los postulantes incluidos en las respectivas nóminas, se incluirán en la respectiva boleta de votación, salvo fuerza mayor o imposibilidad sobreviniente. (Artículo 41)

Los procesos de preselección para candidatos a cada institución son independientes uno del otro, por lo que el desarrollo de cada uno de ellos no tiene efecto con relación a los demás. (Artículo 12)

Desde la etapa de la recepción de postulaciones hasta la emisión del informe final, el proceso de preselección estará a cargo de las Comisiones Mixtas respectivas.

IV. RUTA CRÍTICA Y CRONOGRAMA.

La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera:

a) Publicación de la Convocatoria. (3 días)
b) Presentación de postulaciones. (20 días)
c) Verificación de requisitos habilitantes generales y específicos. (5 días).
d) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados. (2 días).
e) Presentación de impugnaciones. (5 días)
f) Resolución de impugnaciones. (5 días)
g) Presentación del Recurso de Revisión. (5 días)
h) Resolución del Recurso de Revisión. (5 días)
i) Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos. (1 día)
j) Evaluación de méritos. (14 días)
k) Aprobación de los Informes de Preselección y remisión al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional. (5 días)
l) Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de las Comisiones Mixtas. (hasta 8 días)

Remisión al Tribunal Supremo Electoral de la nómina de los postulantes preseleccionados (2 días).

Todas las fases de preselección y las decisiones en las comisiones Mixtas y la Asamblea Legislativa Plurinacional requieren de 2/3 de los miembros presentes. (Artículo 14.III).

Los plazos establecidos se computarán en días calendario.

V. REQUISITOS COMUNES

Las y los postulantes a candidatas o candidatos a Magistradas o Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos comunes establecidos por la Constitución Política del Estado: (Artículo 23).

Requisitos Comunes	Documento de respaldo
1. Contar con nacionalidad boliviana, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Haber cumplido con los deberes militares (solo varones), establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Libreta de Servicio Militar o Pre Militar en original, o fotocopia legalizada o certificación emitida por el Ministerio de Defensa
3. No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado vigente.
4. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de registro de antecedentes penales del REJAP vigente.
5. No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, de conformidad al artículo 13 de la Ley N° 348.	• Certificado original de No Violencia- CENVI, original, presentado por la o el postulante, vigente.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificación Original emitida por el Órgano Electoral Plurinacional vigente

7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• El segundo idioma distinto al castellano se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por el Estado, en el marco de la Ley N° 269 de 2 de agosto de 2012 y el Decreto Supremo 2477 de 05 de agosto de 2015.
8. No incurrir en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los artículos 236, 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No postularse al mismo cargo que haya sido electo en alguna elección judicial anterior.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos, de acuerdo al cargo al que postulen: (Artículo 24).

1. Tribunal Constitucional Plurinacional

Los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta y cinco (35) años, al momento de su postulación, de conformidad al artículo 199 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política al momento de su postulación, de conformidad al artículo 18 de la Ley N° 027.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 199 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.

4. Contar con experiencia de al menos ocho (8) años en el desempeño de funciones en instituciones públicas, privadas o en el ejercicio libre de la profesión, relacionadas al área de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derechos Humanos.	• Hoja de vida impresa y en forma digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
5. Tener formación profesional especializada en las disciplinas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derechos Humanos, de conformidad al artículo 199 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 17 de la Ley N° 027.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

2. Tribunal Supremo de Justicia

Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en alguna organización política, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado y al artículo 19 de la Ley N° 025.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.

4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años en el desempeño de funciones judiciales, profesión de abogado o docencia universitaria a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
5. Tener formación y conocimientos especializados en distintas áreas del Derecho de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

3. Tribunal Agroambiental

Los postulantes al Tribunal Agroambiental deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política, de conformidad al artículo 19 de la Ley N° 025.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho o Abogacía, ejercido por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.

4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años en el desempeño con idoneidad, ética y honestidad de la judicatura agraria o agroambiental, desempeñando la profesión libre o la docencia universitaria en el área de las atribuciones del cargo al que se postula, a partir del título en provisión nacional, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original y declaración jurada.
5. Tener formación académica en el área de sus atribuciones o especialidad en materia agraria, forestal, ambiental, de aguas, de recursos naturales renovables o biodiversidad, de conformidad al artículo 187 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

4. Consejo de la Magistratura

Los postulantes al Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de la postulación, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política.	• Certificación original emitida por el Órgano Electoral.
3. Tener título profesional, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado.	• Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Haber desempeñado, con ética y honestidad, funciones en el área administrativa, disciplinaria, financiera y de recursos humanos, de conformidad al artículo 167 de la Ley N° 025.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.

5. Tener conocimientos en el área de sus atribuciones, materia administrativa, disciplinaria, financiera o recursos humanos, de conformidad al artículo 167 de la Ley N° 025.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura.

Adjunto a la hoja de vida, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad a subsanación.

VII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

1. Las postulaciones al Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia se las realizarán ante la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral; y las postulaciones al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. (Dirección)
2. La postulación se presentará adjuntando copia de la cedula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmado por el o la titular, señalando lo siguiente:
   a. Institución a la que postula.
   b. Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional, harán conocer el departamento al cual representarán.
   c. El postulante de origen indígena originario campesino declarará su auto identificación a través de un documento que acredite esta condición.
3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los incisos a) y b) del parágrafo anterior no será recepcionada la postulación, hasta que se subsane esta condición.
4. Adjunto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido que está disponible en la página web de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, así como el respaldo documental correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad de la o el

presentante. La Comisión Mixta no será responsable de la falta o extravío de documentación.

5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:
   - Nombre completo
   - Cédula de Identidad
   - Número telefónico
   - Dirección del domicilio
   - Correo electrónico
   - Cargo (detalle de Departamento cuando corresponda) e institución a la que postula.
6. Las y los interesados sólo podrán postularse a una institución. Ante el incumplimiento de esta previsión, solo la primera postulación registrada será la válida.
7. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actuado. (Artículo 18.VII)
8. Las y los postulantes deberán presentarse de manera individual y directa. Para el Tribunal Constitucional Plurinacional también podrán ser propuestos a través de organizaciones de la sociedad civil o de naciones o pueblos indígena originario campesinos.
9. La documentación podrá ser entregada por la o el postulante, una tercera persona o mediante Courier, dentro del plazo establecido en la convocatoria. (Artículo 17)
10. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N° 1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.
11. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

VIII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de postulaciones iniciará el día martes 20 de febrero del año en curso, de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado, en oficinas de la Comisión Mixta respectiva, ubicadas en el antiguo hemiciclo de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 12:00 del domingo 10 de marzo, último día de presentación de postulaciones, se encuentren en instalaciones de las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la

Presidencia de la Comisión Mixta respectiva elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

La nómina de postulantes registrados se publicará el lunes 11 de marzo del año en curso en las páginas web y redes sociales de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional – Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, las Comisiones Mixtas respectivas procederán a elaborar la nómina en orden alfabético de todas las postulaciones recibidas verificando los datos de identificación de acuerdo a la cedula de identidad.

IX. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Realizada la publicación de la nómina de postulantes registrados, y finalizada la etapa de recepción de postulaciones, las Comisiones Mixtas respectivas procederán a la apertura de los sobres para iniciar con la verificación de requisitos, de acuerdo al orden de presentación en cada libro notariado. (Artículo 22)

Las y los postulantes serán inhabilitados del proceso de preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, en los siguientes casos: (Artículo 27)

a. El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos comunes o específicos exigidos.
b. Si en cualquier momento de la preselección a cargo de las Comisiones Mixtas o del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional por información y/o documentación recibida con posterioridad se evidencie el incumplimiento de un requisito.

X. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS

Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional por dos (2) días. En las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

XI. ETAPA DE IMPUGNACIÓN

La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, a solicitud escrita del postulante proporcionará una copia legalizada del formulario de verificación de requisitos impreso o en formato digital u otra documentación presentada. (Artículo 29)

Las y los postulantes podrán impugnar su inhabilitación dentro del plazo de cinco (5) días de la publicación prevista en la presente Ley, adjuntando prueba idónea que desvirtúe la causa de su inhabilitación.

Las impugnaciones se presentarán después de la publicación en medio escrito de las postulaciones habilitadas e inhabilitados y ante la Presidencia de la comisión mixta respectiva.

Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Diputados y Senadores, podrán impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba idónea, dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnado por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp).

Las impugnaciones de las personas citadas en el parágrafo anterior, deben plantearse de manera individualizada, por cada postulante y en distintos documentos, no pudiendo impugnarse en una sola nota a varios postulantes.

No podrán impugnar los miembros de las Comisiones Mixtas encargadas del proceso de preselección, sean titulares o adscritos.

A. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES

La Comisión Mixta respectiva, posterior a la presentación de la impugnación, resolverá la misma confirmando o revocando la habilitación o inhabilitación, mediante Resolución fundamentada, en el plazo de cinco (5) días. (Artículo 30)

B. RECURSO DE REVISIÓN

La o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelva la impugnación, podrá interponer el recurso de revisión en el plazo de cinco (5) días calendario, adjuntando prueba idónea preconstituida ante la comisión que resolvió la impugnación, la cual deberá remitir en el día a la Comisión Mixta

homóloga del proceso de preselección. (Artículo 31)

C. RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN

La Comisión Mixta revisora resolverá en el plazo de cinco (5 días) el recurso de revisión. Su resolución causará estado, contra la cual no se admite recurso ulterior. (Artículo 32).

XII. EVALUACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS

Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta respectiva, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la presente convocatoria.

A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta respectiva, elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, por cada institución, distinción de género y auto identificación y cuando corresponda, por departamento.

XIII. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Artículo. 34).

Las postulaciones habilitadas pasarán a la evaluación de méritos, que consta de dos etapas:

- **a.** Evaluación de experiencia profesional, formación académica y producción intelectual (100 puntos).
- **b.** Examen de preguntas escritas y respuestas orales (100 puntos).

La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de (200) puntos, sumados entre ambas etapas.

Evaluación de experiencia profesional, formación académica y producción intelectual. (Art. 34)

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Documentos de respaldo	Puntaje máximo

1ra	Evaluación de la experiencia profesional - Cátedra universitaria. 5 pts. - Ejercicio profesional. 25 pts. De ocho (8) a quince (15) años 20 pts. Más de quince (15) años 25 pts. - Función Judicial y/o Ministerio Público. Para el Consejo de la Magistratura trabajos especializados en el área de su profesión. 18 pts. Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originario Campesino dos (2) puntos para el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental con excepción del Consejo de la Magistratura.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones. Contratos, informes o productos de asesoramiento o consultoría. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales judiciales y/o Ministerio Público.	50 pts.
2da	Evaluación de formación académica - Doctorado (35 puntos, 1 punto adicional por otro doctorado hasta un máximo de 40 puntos.) Maestría (25 puntos, 1 punto adicional por cada maestría hasta un máximo de 30 puntos) Especialidad (Instituto de Judicatura y/o Escuela de Jueces) (15 puntos, 1 punto adicional por cada especialidad hasta un máximo de 20 puntos) Diplomado (Cinco 5 puntos, adicional 1 por diplomado. Hasta máximo de 10 puntos)	Títulos o certificados originales o fotocopias legalizadas emitidas por las entidades correspondientes.	40 pts.

3ra	Producción intelectual Libros publicados en área de estudios y especialización, registrados en Servicio Nacional de propiedad intelectual (SENAPI). 3 puntos. (por cada libro adicional 1 punto. Hasta el máximo de 5 puntos.) Artículos científicos indexados o arbitrados en revistas nacionales e internacionales. (3 puntos por cada artículo, y adicional 1 punto hasta el máximo de 5 pts.)	Libros publicados, artículos publicados, investigaciones publicadas.	10 pts.
	Total		100 pts.

EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES (100 PUNTOS) (Artículos 35 y 36)

1. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral extenderá invitaciones a las facultades de Derecho de Universidades miembros del CEUB a objeto de la elaboración de las preguntas y respuestas de acuerdo al formato preestablecido. Aquellas que no forman parte del CEUB podrán comunicar su interés de participar mandando una nota escrita a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. También se extenderá invitaciones a la Escuela de Jueces del Estado y al Colegio Nacional de Abogados.
2. La Batería de Preguntas tendrá las siguientes características:
   a. Las preguntas serán de opción múltiple.
   b. El contenido de las preguntas responderá a las áreas temáticas señaladas para cada institución.
   c. Las entidades encargadas de elaborar las preguntas deberán desarrollar 50 preguntas por institución considerando las áreas temáticas y presentarán en dos sobres cerrados: uno las preguntas y el otro las respuestas, por cada institución.
3. Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta competente, las que serán depositadas en el ánfora para cada institución, de la cual, cada postulante habilitado escogerá al azar cinco (5) bolillos. Tendrá un tiempo máximo de cinco (5) minutos para cada respuesta.
4. El cronograma de evaluación será publicado en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea

Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, en el marco de la ruta crítica y cronograma publicado en el apartado IV, de la presente Convocatoria.

5. Con la finalidad de tener constancia de las respuestas orales, antes de iniciar con la evaluación se entregará un formulario al postulante para registre las mismas. El postulante deberá decir de manera oral su respuesta y posteriormente entregar el formulario señalado debidamente firmado.
6. La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 20 puntos haciendo un total de 100 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta respectiva. (Art. 35.III).

El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido y una vez culminada esta etapa, se publicará la batería de preguntas y sus respuestas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de Evaluación.

Para pasar a la etapa preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación una nota igual o mayor a 130 puntos, salvo lo señalado en el parágrafo siguiente. (Artículo 37).

Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda, del número total de postulantes a nivel nacional. (Artículo 37).

ÁREAS TEMÁTICAS.
La evaluación escrita/oral se estructurará en base a las siguientes áreas temáticas: (Artículo 36)

Tribunal Constitucional Plurinacional:
- **a)** Derechos Humanos;
- **b)** Derecho Constitucional;
- **c)** Derecho Procesal Constitucional;
- **d)** Derecho Autonómico;
- **e)** Jurisprudencia Constitucional;
- **f)** Ética y Filosofía Jurídica;

- **g)** Control Constitucional;
- **h)** Control de convencionalidad.

Tribunal Supremo de Justicia:
- **a)** Derechos Humanos;
- **b)** Derecho Constitucional;
- **c)** Derecho Procesal Orgánico y Órgano Judicial;
- **d)** Derecho Laboral, Civil, Familiar, Administrativo y Penal;
- **e)** Ética y Axiología Jurídica;
- **f)** Control Constitucional;
- **g)** Control de convencionalidad.

Tribunal Agroambiental:
- **a)** Derechos Humanos;
- **b)** Derecho Constitucional;
- **c)** Derecho Agrario, Forestal y Ambiental;
- **d)** Derecho Administrativo;
- **e)** Ética y Axiología Jurídica;
- **f)** Control Constitucional;
- **g)** Control de convencionalidad.

Consejo de la Magistratura:
- **a)** Derechos Humanos;
- **b)** Derecho Constitucional;
- **c)** Derecho Administrativo;
- **d)** Derechos Reales;
- **e)** Régimen Disciplinario del Órgano Judicial;
- **f)** Sistema de Administración y Control Gubernamental;
- **g)** Ética Profesional y Axiología;
- **h)** Ley Nº 025, del Órgano Judicial.

XIV. DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA (Artículo 38)

En el caso que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacionalidad, la Asamblea Legislativa Plurinacional, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente.

En el caso de declararse desierta la Convocatoria del proceso de preselección para alguna de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda.

XV. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (Artículo 39).

La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas.

El Informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y por una vez en al menos tres medios de comunicación escrito.

XVI. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES

Es responsabilidad de los postulantes solicitar por si mismos u otra persona autorizada, a la Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, la devolución de los documentos de respaldo de la hoja de vida que hubieren sido presentados en original o copias legalizadas, por las y los postulantes.

La Paz, 16 de febrero de 2024

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL · LA PAZ - BOLIVIA ·

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL · LA PAZ - BOLIVIA ·

ANEXO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES
Postulante a: "Institución a la que postula"
Fotografía:
Nombre(s):
Apellido(s):
Género (F) (M)
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento (país - ciudad):
Edad:
Nº de Cédula de Identidad:
Nº de Libreta Militar (solo varones):
Localidad/Departamento de residencia actual:
Auto identificación: "solo en caso de identificarse con alguna nación o pueblo indígena originario":
Idiomas (1er idioma y 2do idioma):
Departamento por el que postula (solo postulantes al Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo de Justicia):
Correo electrónico:
Teléfono de contacto (WhatsApp):

PROPUESTA DE LA O EL POSTULANTE (Resumen)

Visión sobre la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia:

Visión y/o propuesta técnica a la instancia que postula:

PERFIL PROFESIONAL

Ejemplo: Abogado colegiado con experiencia en la intervención ante las jurisdicciones civiles, penales, laborales y contencioso-administrativas defendiendo los intereses tanto de personas naturales como jurídicas.
Con 20 años de experiencia legal e intervención directa en más de 1000 casos.
Mis especialidades incluyen:
Asesoramiento jurídico y asistencia en juicio en materia civil, penal, laboral, administrativa y mercantil.
Asistencia en juicio y redacción de documentos de contenido legal de todas las áreas del derecho y dirigidos a Juzgados y a organismos públicos y privados.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

Experiencia Profesional

EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÍNIMO 8 AÑOS)							
CARGO/ ACTIVIDAD (empezar por el ultimo)	SECTOR		Nombre	Del (dd/mes/ año)	Al (dd/mes/ año)	TOTAL EN AÑOS	Ubicación en la carpeta (A FOJAS)
	Pública (Carrera judicial/ administrativa/docencia)	Privada (Empresa / Ejercicio libre de la profesión/ docencia)					
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA							

AUTORIDAD DE NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA CAMPESINA			
Lugar		ACREDITACIÓN	Ubicación en carpeta (A FOJAS)
Cargo			

Formación Profesional

FORMACIÓN PROFESIONAL					
GRADO ACADÉMICO (Licenciatura/Diplomado/Especialidad/Maestria/Doctorado) (empezar por el ultimo)	Área de formación	Denominativo del título, diploma o certificación	Institución - universidad	Lugar	(A FOJAS)

Producción intelectual - Publicaciones u otros

PRODUCCIÓN INTELECTUAL - PUBLICACIONES U OTROS					
Nombre de la publicación	Nombre del autor	Fecha de la publicación	Editorial	Lugar de impresión	Ubicación en carpeta (A FOJAS)

Firma del postulante

R.A.L.P. 07/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 14 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, señala entre las atribuciones de la Presidenta o del Presidente del Estado, además de las que establecen la constitución y la ley: *"Decretar Amnistía o Indulto, con la aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional".*

Que, el parágrafo I, del Artículo 74 de la constitución Política del Estado, establece que *"Es responsabilidad del Estado la reinserción social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos, y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas."*

Que, la información proporcionada por la Dirección General de Régimen Penitenciario dependiente del Ministerio de Gobierno, la población carcelaria a marzo de 2024 asciende a 30.178 de personas a nivel nacional, que confrontan un sistema judicial caracterizado en un empleo excesivo de la prisión preventiva y por la retardación de justicia, siendo una de las razones la carga procesal existente en juzgados, generando una problemática de derechos humanos.

Que, el Decreto Presidencial No. 5137 de 26 de marzo de 2024, tomó en cuenta la situación de hacinamiento en los centros penitenciarios urbanos y provinciales de las cárceles en nuestro país, de acuerdo a los cuadros elaborados por la Dirección General de Régimen Penitenciario dependiente del Ministerio de Gobierno en favor de la población masculino y femenino, con la particularidad para las personas con discapacidad, mujeres en gestación y mujeres con niños menores a un año, puesto que la tasa de hacinamiento a nivel nacional a marzo de 2024.

Que, el Decreto Presidencial No. 5137 de 26 de marzo de 2024, de amnistía e indulto como medida es positiva a partir de razones humanitarias y demuestra que hay voluntad política para atender la compleja problemática penitenciaria en consideración al hacinamiento de las cárceles en nuestro país.

Que, se excluyen al privado de libertad que se encuentre procesado o sentenciado por delitos en el Código Penal u otra disposición legal, no admitan indulto, incluyendo en grado de tentativa y cualquier tipo de participación; las personas que encontrándose privadas de libertad, habrían cometido otro delito, a cuya consecuencia se encuentren procesados o con condena por el hecho; la o el privado de libertad sea reincidente y la o el privado de libertad se hubiera beneficiado con otros Decretos Presidenciales de amnistía o indulto en los cinco (5) años anteriores a la vigencia del presente Decreto Presidencial.

Que, el Decreto Presidencial No. 5137 de 26 de marzo de 2024 busca reducir los niveles de hacinamiento en las cárceles de Bolivia y reducir la carga procesal, resguardando además los derechos humanos y la protección de niñas, niños y adolescentes.

Que, en Sesión de fecha 30 de abril de 2024, la Comisión Mixta de constitución, Legislación y Sistema Electoral de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, emite el Informe No. 002/2023-2024 recomendado la aprobación del Decreto Presidencial No. 5137, de 26 de marzo de 2024.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO. - APROBAR el Decreto Presidencial No. 5137, de 26 de marzo de 2024, de concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias, a personas que se encuentran con Detención Preventiva y Sentencia Condenatoria ejecutoriada, únicamente para los casos de Indulto, remitido por el Presidente del Estado Plurinacional Luis Alberto Arce Catacora.

SEGUNDO. - Recomendar a la Gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia la publicación del texto del Decreto Presidencial No. 5137 de 26 de marzo de 2024.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. María Eva Alanez C.
CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

El Tribunal Constitucional Plurinacional, mediante la SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0113/2024 de 27 de diciembre de 2024 determinó válido y subsistente la R.A.L.P. 007/2023 - 2024 de 6 de junio de 2024.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
LA PAZ - BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. Nº 004/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado establece que, la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Que, el Reglamento General de la Cámara de Diputados aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional en su Artículo 76 establece *"(Alteración del Orden del Día). Solo podrá alterarse el Orden del Día, por voto de mayoría absoluta de los miembros presentes"*.

CONSIDERANDO

Que, durante la Novena Sesión Ordinaria, se sugirió la alteración del Orden del Día, y la modificación del mismo, solicitando que se traslade como segundo punto del Orden del Día, el "Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.", argumentando que, es importante poder resolver este tema a efectos de garantizar y asegurar el proceso de Preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados al Órgano Judicial.

Que, la Asamblea Legislativa Plurinacional es la máxima representación del pueblo boliviano y de la democracia, por lo que, no puede eludir su responsabilidad de ejercer sus atribuciones constitucionales y debe efectuar las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento de sus instituciones democráticas, en este sentido, debe maximizar su esfuerzo y priorizar la preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, con la alteración del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto unánime de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la alteración del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Legislatura 2023 – 2024, quedando de la siguiente manera:

1

ORDEN DEL DÍA

1. Correspondencia.
2. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.
3. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.
4. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Rodolfo Montaño Viaña
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 005/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado establece que, la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Que, el Reglamento General de la Cámara de Diputados aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional en su Artículo 76 establece *"(Alteración del Orden del Día). Solo podrá alterarse el Orden del Día, por voto de mayoría absoluta de los miembros presentes"*.

Que, durante la Novena Sesión Ordinaria, el Senador Hilarión Mamani Navarro, solicito la alteración del Orden del Día y sugirio la modificación del mismo, para que se trate como quinto punto del Orden del Día, el "Proyecto de Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, referente al Tribunal Constitucional Plurinacional", argumentando que, es importante poder resolver este tema.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la alteración del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Legislatura 2023 – 2024, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Correspondencia.
2. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.
3. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.
4. Tratamiento del informe final de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

5. Tratamiento del Proyecto de Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, referente al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 006/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, determina que: "*I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos*".

Que, el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*I. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley: (…) 5. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. (…) II. La organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados*".

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales – 2024, de 6 de febrero de 2024, ordena que: "*(PRINCIPIOS). El Proceso de preselección y elección se regirá bajo los siguientes principios: a) Legalidad. El proceso de preselección y elección se desarrolla conforme a las reglas y procedimientos establecidos en la presente Ley, en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes. (…) d) Equidad. Garantiza una preselección equitativa de hombres y mujeres. e) Igualdad. Todas las bolivianas y los bolivianos pueden presentar postulación, sin ninguna forma de discriminación, gozan de las mismas oportunidades y los mismos derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y las Leyes. (…) i) Meritocracia. El proceso de preselección de postulantes, garantiza el acceso de quienes, reúnen las aptitudes, capacidad, trayectoria y méritos necesarios para el ejercicio del cargo al que postula. (…) k) Probidad en la función pública: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo público con preminencia del interés general sobre el particular*".

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 1549, dispone que: "*(ORGANIZACIÓN INTERNA). I. La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas. II. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia*".

Que, el Artículo 10 de la Ley N° 1549, manifiesta que: "(ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES MIXTAS). Las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección tendrán, las siguientes atribuciones: (...) j) Elaborar el informe final y la nómina de los postulantes calificados para ser preseleccionados como candidatas y candidatos en la Asamblea Legislativa Plurinacional".

Que, el Artículo 11 de la Ley N° 1549, ordena que: "(VOTACIÓN). Para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, todas las decisiones de las Comisiones Mixtas y del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional serán adoptadas por dos tercios de votos de las y los Asambleístas presentes".

Que, el Artículo 13 de la Ley N° 1549, determina que: "(ETAPAS DE LA PRESELECCIÓN). I. El Proceso de preselección tiene las siguientes etapas: (...) 7. Informes finales de evaluación. 8. Preselección de candidatos y candidatas. II. Las etapas de la fase de preselección se desarrollan de manera secuencial, ordenada y consecutiva. Una vez culminadas, cada una de ellas, no serán sujetas de revisión ni se retrotraerán, salvo en los casos previstos en la presente Ley".

Que, el Artículo 14 de la Ley N° 1549, manifiesta que: "I. La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera: (...) I) Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de las Comisiones Mixtas (hasta 8 dias)".

Que, el Artículo 37 de la Ley N° 1549, señala que: "*II. Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda, del número total de postulantes a nivel nacional*".

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 1549, determina que: "*(DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA). I. En el caso que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacionalidad, la Asamblea Legislativa Plurinacional, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Ésta declaración corresponderá por cada Tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente. II. En el caso de declararse desierta la Convocatoria del Proceso de preselección para alguna de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda*".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 1549, establece que: "I. La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas. II. El Informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional".

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 1549, dispone que: "*(VOTACIÓN DE PRESELECCIÓN). I. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesino. (...) III. El Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los 2/3 de votos en el marco del Artículo 14, inciso I de la presente Ley*".

Que, la Disposición Adicional Quinta de la Ley N° 1549, determina que: "*I. El proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se divide en dos etapas: Proceso de preselección de Candidatos y Candidatas para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024; y, proceso de elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024*".

Que, el Artículo 6 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, señala que: "*(Atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional). Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional: (...) 6. Preseleccionar a las candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, por dos tercios de votos de sus miembros presentes*".

Que, el Artículo 9 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, determina que: "*(Funcionamiento). I. La Asamblea Legislativa Plurinacional (...) sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros*".

Que, el Artículo 32 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que "*el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en el nivel superior de decisión*".

Que, el Artículo 49 del citado reglamento, señala que: "*(Comisiones Mixtas). Las Comisiones de la Cámara de Diputados funcionarán con carácter de Comisiones Mixtas de la Asamblea, con sus homólogas del Senado cuando corresponda*".

Que, el Artículo 130 de la norma reglamentaria, determina que: "*(Resoluciones). Las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara*".

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral mediante CITE: COM.MIX.C.L.y.S.E. N° 505/2023-2024, se remiten el informe finales COM.M.C.L.y.S.E. N° 010/2023-2024 y COM.M.C.L.y.S.E. N° 011/2023-2024 para su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento a los dispuesto por la Ley N° 1549.

Que, el Informe Final COM.M.C.L.y.S.E. N° 011/2023-2024, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, concluye: "*En consideración a las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuestas en el Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral APRUEBA por unanimidad el presente Informe de preselección de autoridades judiciales 2024 para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Tribunal Supremo de Justicia*", recomendando "*(...) a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la consideración del presente Informe, con la finalidad de concluir el proceso de preselecciones de autoridades judiciales 2024 en el marco del Artículo 158 numeral 5 de la Constitución Política del Estado*", sin embargo no se percibe plena claridad sobre la totalidad de sus recomendaciones.

Que, el Parágrafo III del Artículo 41 de la Ley N° 1549, establece que la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobará los Informes Finales de cada Comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, por lo que existe la necesidad que la Comisión Mixta emita un nuevo informe dando cumplimiento estricto a lo dispuesto por la Ley N° 1549.

Que, al no existir la posibilidad de declarar desierta la convocatoria por circunscripción departamental y al no tener un mínimo de postulantes habilitados a nivel nacional para aplicar excepcionalidades, la comisión deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley N° 1549, sobre que la declaratoria desierta corresponderá por cada tribunal de manera independiente, tal es el caso del Tribunal Constitucional Plurinacional y debiendo recomendar convocar a un nuevo proceso de preselección para esta institución.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley N° 1549, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales – 2024, de 6 de febrero de 2024 y en sujeción a los Artículos 32 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional, por mandato del Parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y con el voto de dos tercios de los miembros presentes.

RESUELVE:

PRIMERO. Remitir antecedentes del informe final: COM.M.C.L.y S.E. N° 011/2023-2024, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, instruyendo que en un plazo de hasta 24 horas a partir de la aprobación de la presente resolución y por tiempo y materia emita un informe complementario en estricto cumplimiento a la Ley N° 1549 en su séptima etapa respecto al informe final de evaluación y la fase onceava inciso k) de aprobación de los Informes de Preselección.

SEGUNDO. En tanto la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral no emita el informe correspondiente en cumplimiento a la disposición primera de la presente Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, no se considerará ningún otro informe del proceso de preselección a: Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura; en cumplimiento de las Disposiciones Adicionales Primera y Quinta de la Ley N° 1549.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Yañez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 007-B/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, dispone *"La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados"*.

Que el Art. 103 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone *"(Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia). Moción de dispensación de trámite y voto de urgencia es la que propone liberar del cumplimiento del procedimiento normal a cualquier asunto que por su naturaleza o urgencia así lo requiera. Estas mociones podrán considerarse en un tiempo máximo de treinta minutos, transcurrido el cual se procederá indefectiblemente a resolver el asunto mediante el voto de mayoría absoluta de los miembros presentes"*.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, presentó el Informe Final de Evaluación COM. M.J.P.M.P.D.L.E/N°06/2023-2024, correspondiente al proceso de preselección de Candidatas y Candidatos al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, presentó los Informes COM.M.C.L.y.S.E.N°010/2023-2024 y COM.M.C.L.y.S.E.N°012 / 2023-2024, correspondientes al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional.

Que, en la Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, por sugerencia de los Asambleístas, solicitaron la dispensación de lectura de los Informes finales presentados por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado y Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, y solo se lea la parte conclusiva de los mismos.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

POR TANTO

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la dispensación de lectura del Informes presentados por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado y Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Dorgas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Orellana
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. Nº 008/2023-2024

La Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad al Artículo 104 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la organización y funcionamiento de la Asamblea, por mandato del parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

ÚNICO. - Aprobar la Moción de Suficiente Discusión, planteada por el Diputado Enrique Fernando Urquidi Daza, para tratar el informe final complementario de evaluación referente al proceso de preselección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Roxana Gaviria Urquieta
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 009/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Numeral 5 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, *"Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura".*

Que, el Artículo 182 de la Constitución Política del Estado, establece *"I. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia serán elegidas y elegidos mediante sufragio universal. II La Asamblea Legislativa Plurinacional efectuará por dos tercios de sus miembros presentes la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento y remitirá al órgano electoral la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral".*

Que, el Artículo 198 de la Constitución Política del Estado, establece *"Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional se elegirán mediante sufragio universal, según el procedimiento, mecanismo y formalidades de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia".*

Que, el Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas".*

Que, el Parágrafo II del Artículo 9 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia".*

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral mediante CITE: COM.MIX.C.L.y.S.E. N° 505/2023-2024, se remiten los informes finales COM.M.C.L.y.S.E. N° 010/2023-2024 y COM.M.C.L.y.S.E. N° 011/2023-2024 para su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Legisiativa Plurinacional, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1549.

Que, el Informe Final COM.M.C.L.y.S.E. N° 011/2023-2024, correspondiente al Tribunal Constitucional Plurinacional, recomienda su aprobación a través de la Asamblea Legislativa Plurinacional, sin embargo, para mayor claridad del citado informe, el pleno mediante Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. Nº006/2023-2024, instruyó a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, complemente el mismo.

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, en fecha 3 de agosto de 2024, emitió el Informe Complementario COM.M.C.L.y.S.E. N° 012/2023-2024, el cual concluye y recomienda: *"aprobar el informe complementario y la lista de postulantes preseleccionados al Tribunal Constitucional Plurinacional en los nueve departamentos, con la finalidad de concluir el proceso de preselección de autoridades judiciales 2024", asimismo,* remite ante la Asamblea Legislativa Plurinacional la lista de treinta y seis (36) candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, y recomienda que se apruebe el mismo.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Informe Final de Evaluación y la lista de treinta y seis (36) candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, conforme la siguiente nómina:

LA PAZ

1. ARIAS LÓPEZ BORIS WILSON
2. CAMPERO MÉNDEZ ISRAEL RAMIRO
3. HUARAZ MURILLO FREDDY
4. CUSI CHAMBI PEDRO ROLANDO
5. AGUILAR RODRÍGUEZ MIRYAM VIRGINIA
6. VINO MEJÍA MARÍA IRENE
7. SÁNCHEZ SALAS MARIELA
8. SILES PARRADO ANGELICA

CHUQUISACA

1. MENDOZA GARCÍA JUAN CARLOS
2. BALDIVIESO JINÉS MARCO ANTONIO

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

3. TOLAVI SORUCO PAUL AMÍLCAR
4. DAVALOS ROJAS ÁNGEL EDSON
5. MOLINA VILLAROEL MIRNA SANDRA
6. MATURANO TRIGO JUANA ATANACIA
7. MORA MORA HILDA
8. FLORES AGUANTA NATALY PATRICIA

TARIJA

1. AYZA SALAS RICHAR
2. CRUZ MENDOZA HUGO
3. GAMBOA ALBA SHIRLEY
4. FLORES ROJAS MARIANA
5. CALDERÓN PEREZ DE OSSIO HEIDY HAYDEE

PANDO

1. RUIZ QUISPE PONCIANO
2. LUCINDO NACIMENTO MINEYA

BENI

1. ORTIZ QUEZADA CARLOS
2. SANDOVAL CASTELLON EMILIANO CARLOS
3. MONTENEGRO AÑEZ MARIANA

SANTA CRUZ

1. LÓPEZ ROJAS JIMMY FERNANDO
2. ROJAS ARTEAGA ADALBERTO

COCHABAMBA

1. ESCOBAR PACHECO FERNANDO BRUNO
2. VEIZAGA OVANDO JULIO

POTOSÍ

1. MIRANDA MARTÍNEZ JULIO ALBERTO
2. LAURA VILLCA AMALIA

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ORURO

1. ZOTO ALVARADO JUAN LIXMAR
2. JIMÉNEZ PASTOR RENE VÍCTOR
3. MOYA CAYOJA LUZ VERÓNICA
4. PRUDENCIO CANDIA PAOLA VERÓNICA

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal Supremo Electoral la nómina de las candidatas y candidatos preseleccionados para el Tribunal Constitucional Plurinacional, conforme dispone la Ley N° 1549.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA
Dip. Rosario García Orozco
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 010/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Numeral 5 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional: *"Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura".*

Que, el Artículo 187 de la Constitución Política del Estado, establece: *"Para ser elegida Magistrada o elegido Magistrado del Tribunal Agroambiental serán necesarios los mismos requisitos que los miembros del Tribunal Supremo de Justicia, además de contar con especialidad en estas materias y haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad la judicatura agraria, la profesión libre o la cátedra universitaria en el área, durante ocho años. En la preselección de las candidatas y los candidatos se garantizará la composición plural, considerando criterios de plurinacionalidad".*

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece: *"La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas."*

Que, el Parágrafo III del Artículo 9 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece: *"La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado se encarga de llevar adelante los procesos de preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura".*

Que, la Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. N°003/2023-2024, de 16 de febrero de 2024, aprueba la Convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo I, del Artículo 39 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece: *"La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas".*

Que, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, a través del Informe Final de Evaluación COM. M.J.P.M.P.D.L.E/N°06/2023-2024 de fecha 24 de julio de 2024 remite ante la Asamblea Legislativa Plurinacional la lista de catorce (14) candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental, y recomienda que se apruebe el mismo.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Informe Final de Evaluación y la lista de catorce (14) candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental, conforme la siguiente nómina:

MUJERES

1. AJATA LARICO ANDREA ABELINA
2. PEÑAFIEL BRAVO MARIA SOLEDAD
3. VASQUEZ NOZA ROCIO
4. RUIZ MOLINA MARIBEL MODESTA
5. ARCANI HERBAS FABIOLA LIZZETH
6. CHAVEZ RODAS ROXANA
7. AVILA VARGAS SUSANA YVON

VARONES

1. CLAURE HINOJOZA VICTOR HUGO
2. HUANCA ADUVIRI TEODOSIO RUFINO
3. LAIME PONCE DOMINGO DE SILES
4. LÓPEZ LLANOS REMBERTO ELIAS
5. MÉNDEZ ROSALES RICHARD CRISTHIAN
6. PACO ANCALLE RUDY ARIEL
7. ALMENDRAS VASQUEZ EDWIN

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal Supremo Electoral la nómina de las candidatas y candidatos preseleccionados para el Tribunal Agroambiental, conforme dispone la Ley N° 1549.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Nuñez Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Ortuño
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 011/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Numeral 5 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, *"Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura"*.

Que, el Parágrafo I del Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, establece *"Los miembros del Consejo de la Magistratura se elegirán mediante sufragio universal de entre las candidatas y los candidatos propuestos por la Asamblea Legislativa Plurinacional. La organización y ejecución del proceso electoral estará a cargo del Órgano Electoral Plurinacional"*.

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas."*

Que, el Parágrafo III del Artículo 9 de la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado se encarga de llevar adelante los procesos de preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura"*.

Que, la Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. N° 003/2023-2024, de 16 de febrero de 2024, aprueba la Convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo I, del Artículo 39 de la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 *"Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024"*, establece *"La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas"*.

Que, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, a través del Informe Final de Evaluación COM. M.J.P.M.P.D.L.E/N°06/2023-2024 de fecha 24 de julio de 2024, remite al pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional la lista de veinte (20) candidatas y candidatos al Consejo de la Magistratura y recomienda que se apruebe el mismo.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Informe Final de Evaluación y la lista de veinte (20) candidatas y candidatos al Consejo de la Magistratura, conforme la siguiente nómina:

MUJERES

1. ARAOZ LÓPEZ GABRIELA PAULA
2. CAMARGO ESPADA MARISOL
3. CASTILLO SILES PATRICIA FELISA
4. GUTIÉRREZ CRUZ SELMA GABRIELA
5. MARTÍNEZ BORJA LUDGARDA
6. MARTÍNEZ CUSICANQUI CARMINIA ALEJANDRA
7. VARGAS VARGAS NATALY EMMA
8. ORDOÑEZ FLORES MARÍA ANGELA
9. ZEBALLOS SAAVEDRA RUTH ISABEL
10. ESPADA PÉREZ DORA

VARONES

1. ARELLANO PAZ JUAN CARLOS
2. BARBOLIN PLANTARROSA FREDDY
3. BAPTISTA ESPINOZA MANUEL
4. CANEDO CHAVEZ RAMIRO FROILAN
5. CASTRO QUEVEDO ALDO ALEX
6. LIMACHI AGUILAR ISIDRO
7. MERLO CHURA GREGORIO
8. ROCHA JIMENEZ JULIO JHONNY
9. SPENCER ARANCIBIA CARLOS
10. ZEPITA PÉREZ ZENÓN

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal Supremo Electoral la nómina de las candidatas y candidatos preseleccionados para el Consejo de la Magistratura, conforme dispone la Ley N° 1549.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Choque
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 012/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Numeral 5 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, *"Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura".*

Que, el Parágrafo II del Artículo 182 de la Constitución Política del Estado, establece *"La Asamblea Legislativa Plurinacional efectuará por dos tercios de sus miembros presentes la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento y remitirá al órgano electoral la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral".*

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Asamblea Legislativa Plurinacional es responsable de organizar y ejecutar la fase de habilitación, evaluación y preselección de las y los postulantes a candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura a través de las Comisiones Mixtas respectivas".*

Que, el Parágrafo II del Artículo 9 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante la preselección de candidatas y candidatos a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia".*

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 39 de la Ley N°1549 de 6 de febrero de 2024 "Ley Transitoria para las elecciones judiciales 2024", establece *"La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución, y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas".*

Que, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, a través del Informe Final de Evaluación COM. M.C.L. y S.E.N°10/2023-2024 de fecha 26 de julio de 2024 remite al pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional la lista de sesenta y nueve (69) candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia y recomienda aprobar el mismo.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Informe Final de Evaluación y la lista de sesenta y nueve (69) candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, conforme la siguiente nómina:

LA PAZ

1. CAMPERO VILLALBA IVAN RAMIRO
2. ROJAS ALCON FELIX ORLANDO
3. BLANCO FUENTES RAMIRO ARIEL JULIO
4. CORDOVA CASTILLO YVAN NOEL
5. VALDEZ CUBA KARINA ERIKA
6. COAQUIRA RODRIGUEZ FANNY
7. SILES JAKSIC MARCELA FILMA
8. SORIA PINAYA YOVANA CARLA

CHUQUISACA

1. ORTEGA SIVILA CARLOS EDUARDO
2. VALDIVIEZO SALAZAR ROBERTO IBORG
3. ORTEGA MARTINEZ HUMBERTO
4. CHACOLLA HUANCA FAVIO
5. BARRÓN CORTEZ SONIA ELENA
6. PAREDES GONZALES DE DURAN LILIAN
7. BOHORQUEZ BARRIENTOS PATRICIA
8. CASTRO MARTINEZ JANETE ESPERANZA

TARIJA

1. MIRANDA GUERRERO MARCOS RAMIRO
2. MITA AQUINO SAMUEL GROVER
3. FLORES EGUEZ HERMES
4. VALERIANO RODRIGUEZ ZACARIAS
5. RUIZ MARTINEZ ROSMERY
6. MORENO CORTÉZ MARÍA ISABEL
7. GUTIERREZ SALAZAR ELIZABETH SANDRA

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

PANDO

1. VARGAS TERRAZAS LUIS GONZALO
2. ROCA SAUCEDO DIEGO VALDIR
3. SUAREZ VIANA DIEGO ARMANDO
4. ZURITA AGUILAR SILVIA CLARA
5. ROMERO SAAVEDRA EVA
6. MERCADO SÁNCHEZ SIDIA

BENI

1. RAMÍREZ CRUZ DIEGO
2. URIOSTE VIERA JOSE ARMANDO
3. GÓMEZ ROJAS CARLOS EDUARDO
4. CUELLAR SANCHEZ TYRONE
5. DIAZ MORALES NORKA
6. MONTENEGRO MELGAR ASUNTA
7. ROSSY TELLERIA LOURDES
8. VASQUEZ NOZA MIRNA

COCHABAMBA

1. VARGAS SILES SAMUEL
2. PARDO URIBE GERMAN SAUL
3. KNAUDT VILASECA DANNY ROBERTO
4. ANTEZANA VARGAS PABLO
5. ZURITA HERBAS DELINA IRMA
6. HUANCA LOPEZ MERCEDES
7. MARAÑON REVOLLO SARINA SANDRA
8. MÉNDEZ TORRICO CÁNDIDA

POTOSI

1. MOLINA CASANOVA MARVIN ARSENIO
2. OLAÑETA BURGOA EFRAIN ERICK
3. JANCO VILLEGAS OCTAVIO BORIS
4. GUTIÉRREZ MAMANI GROVER ROBERTO
5. CARDOZO CALIZAYA YACIRA YARUSCA
6. ALARCÓN DURÁN HJOVANNA MAGALY
7. VELAZCO MOSQUERA NORMA
8. SAAVEDRA ESTRADA BETZABE

ORURO

1. VÁSQUEZ CASTELO JOSÉ MIGUEL
2. MARTÍNEZ FUENTES PRIMO
3. BELMONTE GALINDO LINO OMAR
4. COPA ROQUE DANIEL ROLANDO
5. DAGA PRIALET YESIKA MAURA
6. FLORES LOPEZ MONICA CAROL
7. CAMACHO TOCO MÓNICA JAZMÍN
8. BLANCO FERNANDEZ NANCY

SANTA CRUZ

1. SALGUERO PALMA MIRAEL
2. CORONADO CAMACHO JUAN
3. PARADA MOLE ROBERTO
4. SAUCEDO GOMEZ ROMER
5. MENDEZ TERRAZAS ARMINDA
6. VILLAVICENCIO SUAREZ IRMA
7. ROSELL TERRAZAS MIRIAN
8. AÑEZ MÉNDEZ CARLA LORENA

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal Supremo Electoral la nómina de las candidatas y candidatos preseleccionados para el Tribunal Supremo de Justicia, conforme dispone la Ley N° 1549.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Ontiveros
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 013/2023- 2024

CONSIDERANDO

Que, el Parágrafo II del Articulo 158 de la Constitución Política del Estado, dispone *"La organización y las funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regulará por el Reglamento de la Cámara de Diputados"*.

Que, de acuerdo al inciso b) del artículo 43 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea por mandato del parágrafo II del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, las Comisiones tienen la función de informar a la Asamblea sobre los proyectos de ley, dando prioridad a los enviados por el Senado Nacional, Órgano Ejecutivo, Judicial o Electoral.

Que, al momento de considerarse el punto quinto del Orden del día de la Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea, se solicitó la dispensación de trámite y voto de urgencia, toda vez que el Proyecto de Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, referente al Tribunal Constitucional Plurinacional, no contaba con el informe de la comisión mixta correspondiente.

POR TANTO

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la dispensación de trámite y voto de urgencia, para la consideración el "Proyecto de Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, referente al Tribunal Constitucional Plurinacional".

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Dip. Rosario García Ontiveros
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. Nº 014/2023-2024

La Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad al Artículo 104 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la organización y funcionamiento de la Asamblea, por mandato del parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

ÚNICO. - Aprobar la Moción de Suficiente Discusión, planteada por la Senadora Centa Lothy Rek López, para tratar el Proyecto de Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional, referente al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Uriofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. Nº 015/2023-2024

CONSIDERANDO

Que, el Articulo 158 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"I. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley: (...) II. La organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados".*

Que, el Articulo 122 de la citada constitución determina: *"Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley".*

Que, el Parágrafo I del Articulo 183, el Parágrafo III del Artículo 188, el Parágrafo III del Articulo 194 y el Articulo 200 de la norma suprema, establecen que el periodo de mandato de las Magistradas Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura es de seis años, periodo que concluyó el pasado 02 de enero de 2024.

Que, el Artículo 236 de la norma constitucional dispone que: *"Son prohibiciones para el ejercicio de la función pública: (...) II. Actuar cuando sus intereses entren en conflicto con los de la entidad donde prestan sus servicios, y celebrar contratos o realizar negocios con la Administración Pública directa, indirectamente o en representación de tercera persona".*

Que, el Artículo 3 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: *"(Asamblea Legislativa Plurinacional). Por mandato del parágrafo II del Articulo 158 de la Constitución Política del Estado la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regularán, en lo que corresponda por el presente Reglamento".*

Que, el Artículo 32 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, dispone que: *"el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se constituye en el nivel superior de decisión".*

Que, el Articulo 130 de la norma reglamentaria, determina que: *"(Resoluciones). Las Resoluciones Camarales son disposiciones obligatorias, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Cámara"*

CONSIDERANDO:

Que, las máximas autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, concluyeron su mandato el 2 de enero de 2024, no existiendo a partir de esa fecha, autoridades en el Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Que, las y los asambleístas se encuentran en la obligación de velar por el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, que señala un periodo de mandato para las altas autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de seis años. periodo que ya concluyó, por lo que la Asamblea Legislativa Plurinacional se encuentra impedida de reconocer autoridades que ya no gozan de funciones de validez constitucional.

Que, el día 05 de junio de 2024, ante la ausencia del Presidente del Estado y que el Vicepresidente asumió la Presidencia del Estado, el Presidente del Senado, Andrónico Rodríguez Ledezma, asumió en ejercicio de funciones la Presidencia de la ALP, al amparo del Parágrafo II del Articulo 158 de la CPE, y el Artículo 4 del Reglamento de rango constitucional de la Cámara de Diputados, y convocó al pleno de la ALP para la Séptima Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2023-2024.

Que, sin contar con legitimación activa, el Dip. Juan José Jauregui Ururi, interpuso un Recurso Directo de Nulidad, misma que fue admitida de manera ilegal mediante Auto Constitucional Nº 254/2024, emitido por un tribunal sin competencia.

Que, las actuaciones de los senadores, diputados, así como del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional en calidad de suplencia, asumida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, así como de la Presidenta del Senado, Daly Cristina Santa María Aguirre, también en calidad de suplencia, en la realización de la Séptima Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2023-2024 del 6 de junio de 2024, fueron asumidas en ejercicio de funciones legales, legitimas y constitucionales, en defensa del Estado de Derecho y de la Democracia, la independencia del órgano legislativo la separación de los órganos del poder.

Que, posterior a la conclusión de mandato todos los actos efectuados por las ex autoridades judiciales se consideran nulos de pleno derecho, en atención a lo señalado por el Articulo 122 de la norma suprema, por lo que el Auto Constitucional 0041/2024, de 19 de junio de 2024, así como cualquier resolución emitida con posterioridad a la conclusión de su mandato no tienen ninguna validez jurídica.

Que, David Choquehuanca Céspedes, Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, durante la 9º Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de forma arbitraria desleal con la instancia legislativa que preside, pretendió dar lectura a una correspondencia remitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional auto prorrogado respecto el ilegal Auto Constitucional 0041/2024, cuyo plenario de la Asamblea Legislativa Plurinacional lo rechazó de manera unánime.

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 32 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional, por mandato

del Parágrafo II del Articulo 158 de la Constitución Política del Estado y con el voto de la mayoría de votos de los miembros presentes

RESUELVE:

PRIMERO. RATIFICAR y SOSTENER que son nulos los actos de los ciudadanos que detentan el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Órgano Judicial, quienes incurren en usurpación de funciones; y que son nulos los actos de los ciudadanos que suscribieron el Auto Constitucional 0041/2024 de 19 de junio de 2024, quienes incurren en responsabilidad penal por usar indebidamente y aprovechar directamente en su favor las funciones que usurpan por contravenir el Parágrafo II del Articulo 236 de la Constitución Política del Estado, al encontrarse en evidente conflicto de intereses y cuyas funciones fueron cesadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional en la sanción del Proyecto de Ley Nº 075/2023- 2024, durante la 7ª Sesión de la ALP.

SEGUNDO. RECHAZAR el intento del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional David Choquehuanca Céspedes, que durante la 9ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de forma arbitraria y desleal con la instancia legislativa que preside, pretendió dar lectura a una correspondencia remitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional auto prorrogado, respecto el ilegal Auto Constitucional 0041/2024.

TERCERO. CONMINAR al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional o a quién se encuentre en funciones, a promulgar en el plazo de 24 horas el Proyecto de Ley Nº 075/2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 12 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado.

Es dada en el Salón Plenario del Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

DISIDENCIA Y RECHAZO A LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL RALP N° 015/2023-2024

El Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, manifiesta su disconformidad y rechazo al proyecto de resolución, bajo los siguientes argumentos:

Conforme lo establecido en el artículo 203 de la Constitución Política del Estado, las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, así también el artículo 123 de la CPE establece que la ley no tiene efecto retroactivo excepto en materia laboral y penal cuando es beneficiado el trabajador y al imputado.

Por otra parte el Proyecto de Ley N° 075 (al que hace referencia el proyecto de resolución) señala que los actuales Magistrados perdieron su competencia el 2 de enero de 2024 y no se reconocen sus actuaciones, al respecto, el artículo 158 de la Constitución Política del Estado no reconoce competencia alguna, a la Asamblea Legislativa Plurinacional, para desconocer o anular actos o decisiones de otro órgano. Conminar al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a promulgar una ley que atente contra la Constitución Política del Estado, no es correcto.

Respecto a la decisión asumida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, mediante Auto Constitucional N°0041/2024 del 19 de junio, también resulta obligatoria. La misma establece la nulidad de todos los actos legislativos aprobados en la 7ª Sesión de Asamblea. Su incumplimiento está previsto en el Código Penal en su Artículo 179 (Bis) mismo que establece que *"el funcionario o particular que no diere exacto cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional, serán sancionados con reclusión de 2 a 6 años"*.

Por otra parte, cuando existe un vacío o colisión de normas, el llamado para resolver este conflicto o para llenar ese vacío es el Tribunal Constitucional Plurinacional, según establece el artículo 196 de la Constitución Política del Estado. El 2017 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió una Sentencia Constitucional, que hizo una interpretación sobre la Reelección como Derecho Humano, muchos no estaban de acuerdo pero se cumplió hasta que el propio Tribunal Constitucional Plurinacional emitió otra sentencia, la SCP N° 1010/2023 que cambio la interpretación del anterior Tribunal Constitucional.

En el marco y respeto a lo establecido en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, es imprescindible que los 4 órganos de poder del Estado funcionen simultáneamente. Un Estado Democrático, como este país, tiene al Presidente y Vicepresidente, que sin presencia de una Asamblea legislativa no funciona, de igual manera, sin el Órgano Judicial y sus máximas autoridades, no funciona, sin el Órgano Electoral no funciona.

Bajo estos argumentos, y en observancia de mis deberse constitucionales, y en ejercicio de mi derechos expreso mi DISIDENCIA Y RECHAZO respecto al contenido del proyecto de resolución, por considerarla contraria a la Constitución y a las leyes.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 016/2023- 2024

CONSIDERANDO

Que, conforme establece el Artículo 226 de la Constitución Política del Estado, la Fiscal o el Fiscal General del Estado es la autoridad jerárquica superior del Ministerio Público y ejerce la representación de la institución.

Que, el Artículo 227 de la Constitución Política del Estado, establece que la Fiscal o el Fiscal General del Estado, será designado por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público, asimismo, señala que la Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los requisitos generales de los servidores públicos, así como los específicos establecidos para la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, concordante con las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional previsto en el Artículo 161.8 de la citada Norma Suprema.

Que, la Fiscal o el Fiscal General del Estado, ejerce sus funciones por seis años, sin posibilidad de nueva designación, conforme establece el artículo 228 de la norma Constitucional.

Que, el parágrafo I del artículo 28 de la Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público, señala que "La o el Fiscal General del Estado será designada o designado por dos tercios de votos de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa Plurinacional, previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público".

Que, el artículo 19 de la Ley N° 1579 Ley Transitoria para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado establece que "La convocatoria será elaborada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, y aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de los miembros presentes.

Que, mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. N° 20/2018-2019 de 9 de octubre de 2018, la Asamblea Legislativa Plurinacional designó como Fiscal General del Estado al ciudadano Fausto Juan Lanchipa Ponce, el cual fue posesionado y asumió el cargo el 23 de octubre de 2018.

Que, mediante Informe COM. M.J.P.M.P.D.L.E/N° 07/2023-2024, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado, de 26 de agosto de 2024, remite proyecto de Convocatoria Pública a postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.

Que, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, convocó a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a objeto de tratar el proyecto de convocatoria elaborado por la Comisión Mixta.

POR TANTO

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo por unanimidad de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la "Convocatoria Pública a postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado", adjunta a la presente.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA
Dip. Rosario García Omonte
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Aprobado mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional RALP N° 016/2023-2024, conforme a Ley N° 1579 de 23 de agosto de 2024.

I. ANTECEDENTES.

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de designar por dos tercios de votos de los miembros presentes a la o el Fiscal General del Estado. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público, conforme lo previsto en el parágrafo I del Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a la Ley **N° 1579 de 23 de agosto de 2024 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado"**, la Asamblea Legislativa Plurinacional **CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**, que se iniciará al día siguiente de la publicación de ésta convocatoria en medios de comunicación escrita.

II. PUBLICIDAD.

1. La convocatoria será publicada por un (1) día en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional; y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 14, 17 y 19).
2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados (Art. 22. II.).
3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados (art. 30).
4. Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (art. 30. II).
5. Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. (Art. 32.III.).
6. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la

Presidencia de la Asamblea junto al Informe Final de Selección. (Art. 33. IV.).

7. La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada. (Art. 37.V.VI.).

III. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN (Art. 12).

1. El proceso de selección y designación del Fiscal General del Estado está compuesto por las siguientes etapas:
   1) Etapa de selección.
   2) Etapa de designación.
2. El desarrollo o ejecución del proceso de selección estará a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; y la designación es responsabilidad del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

IV. ETAPA DE SELECCIÓN (Art. 17).

La etapa de selección está compuesta por las siguientes fases y cronograma:

1) Publicación de la Convocatoria (1 día).
2) Presentación de Postulaciones (15 días).
3) Verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos (3 días).
4) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (1 día).
5) Presentación de Impugnaciones (2 días).
6) Resolución de Impugnaciones (4 días).
7) Notificación de Impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día).
8) Evaluación de méritos (4 días).
9) Presentación del Recurso de Revisión de Méritos (2 días).
10) Resolución del Recurso de Revisión de Méritos (4 días).
11) Notificación de Recurso de Revisión de Méritos (1 día)
12) Exámenes orales y exposición de Plan de Trabajo (5 días).
13) Aprobación de los informes de selección y remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (2 días).

Las fases de la etapa de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado se desarrollan de manera secuencial, ordenada y consecutiva, una vez culminadas no se revisarán ni se retrotraerán.

Los plazos establecidos en la presente Ley y en la convocatoria se computarán en días calendario.

V. REQUISITOS COMUNES (Art. 25).

En el marco del Artículo 227 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, las y los postulantes al cargo de Fiscal General del Estado deben cumplir los siguientes Requisitos Comunes establecidos en la Constitución política del Estado:

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

REQUISITOS COMUNES	DOCUMENTO DE RESPALDO
1. Contar con nacionalidad boliviana, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. Haber cumplido con los deberes militares establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado (solo varones).	▪ Libreta de Servicio Militar o Pre Militar en original o fotocopia legalizada y/o certificación actualizada emitida por el Ministerio de Defensa.
3. No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificado original de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado, actualizada a la fecha de presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
4. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificado original de registro de antecedentes penales (REJAP), actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
5. No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, de conformidad al Artículo 13 de la Ley N° 348.	▪ Certificado original de No Violencia (CENVI), original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificación Original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado, emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.
7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	▪ El segundo idioma distinto al castellano se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por el Estado, de conformidad a la Ley N° 269 de 2 de agosto de 2012; Decreto Supremo 2477 de 05 de agosto de 2015 y Decreto Supremo 4566 de 11 de agosto de 2021.
8. No incurrir en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los Artículos 236, 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No haber sido designado anteriormente como Fiscal General del Estado, de conformidad al Artículo 228 de la Constitución Política del Estado.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS (Art. 26).

Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos (Art. 26).

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DOCUMENTO DE RESPALDO
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado y Artículo 29 de la Ley N° 260.	▪ Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en ninguna organización política, de conformidad, al Artículo 182 de la Constitución Política del Estado	▪ Certificación original actualizada emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, con un mínimo de ocho (8) años a partir de la emisión del título en provisión nacional, de conformidad a los Artículos 182 y 227 de la Constitución Política del Estado.	▪ Título Profesional en Provisión Nacional Original o Fotocopia legalizada actualizada.
4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años acreditados en el desempeño con honestidad y ética en funciones judiciales, fiscales, profesión de abogado o docencia universitaria en el área de las ciencias penales y derecho constitucional a partir del título en provisión nacional, de conformidad al Artículo 227 en concordancia con el Artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	▪ Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada actualizada o certificación original, la documentación que acredite la experiencia profesional deberá señalar inicio, conclusión laboral y las funciones desarrolladas vinculadas al área de las ciencias penales, derecho constitucional y Derechos Humanos.
5. Tener formación y conocimientos especializados en el área de las ciencias penales y derecho constitucional de conformidad al artículo 227 en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	▪ Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada. ▪ Los títulos emitidos en el exterior, para su valoración, deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial 0548/2023, de 30 de junio de 2023.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura ni por la Fiscalía General del Estado de conformidad al Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.	▪ Certificado original actualizado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y la Fiscalía General del Estado, para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
7. No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado, de conformidad al Artículo 20 de la Ley N° 260.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
8. No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional, de conformidad al Artículo 20 de la Ley N° 260.	▪ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

9. Propuesta de Plan de Trabajo	▪ Documento en físico y digital.

Adjunto a la hoja de vida, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad a subsanación.

VII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES (Art. 21).

1. Las postulaciones se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.
2. La postulación se presentará adjuntando copia de la cedula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmado por el o la titular.
3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los numerales 1) y 2) precedentes, no será recepcionada la postulación, hasta que se subsane esta condición.
4. Adjunto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad del postulante, acorde al formato adjunto a la convocatoria. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado no será responsable de la falta o extravío de documentación.
5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:
   - Nombre completo.
   - Cédula de Identidad.
   - Número telefónico y/o celular.
   - Dirección del domicilio.
   - Correo electrónico.
   - Cargo al que postula.
6. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actuado. (Art. 21. V.).
7. Las y los postulantes deberán presentar su postulación de manera directa e individual. Excepcionalmente, la documentación podrá ser presentada por una tercera persona o mediante Courrier, dentro del plazo establecido en la Convocatoria (Art. 20).
8. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 "AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ" de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N°1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.
9. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

VIII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de postulaciones iniciará el día miércoles 4 de septiembre de 2024, de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado, en oficinas de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, ubicadas

en la Planta Baja del antiguo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Calle Bolívar frente a la Plaza Murillo.

Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 18.00 del día miércoles 18 de septiembre de 2024 (último día de presentación de postulaciones) se encuentren en instalaciones de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la Presidencia de la Comisión Mixta elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a elaborar la nómina en orden alfabético de todas las postulaciones recibidas verificando los datos de identificación de acuerdo a la cedula de identidad.

La nómina de postulantes registrados se publicará el 19 de septiembre del año en curso en las páginas web y redes sociales de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional – Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

IX. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (Art. 24).

Realizada la publicación de la nómina de postulantes registrados, y finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a la apertura de los sobres para iniciar con la verificación de requisitos, de acuerdo al orden de presentación en cada libro notariado. (Art. 24)

Las y los postulantes serán inhabilitados del proceso de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado, en los siguientes casos: (Art. 29)

a) La no presentación de algunos de los requisitos comunes o específicos exigidos al momento de la postulación.
b) El no cumplimiento de alguno de los requisitos comunes o específicos exigidos en la fase de verificación.
c) Si en cualquier momento de la selección y designación a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado o del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se evidenciara el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Ley.

X. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS (Art. 27).

Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en el Artículo 17 de la presente Ley.

A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, con distinción de género y auto identificación.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

XI. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (Art. 28).

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, en cualquier etapa o fase del proceso podrá solicitar información a las entidades públicas o privadas pertinentes, a fin de verificar la información proporcionada por las y los postulantes.

En un plazo máximo de dos (2) días calendario, las referidas entidades deberán remitir el informe a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado para su comprobación con la información proporcionada por las y los postulantes, bajo alternativa de iniciarse los procesos correspondientes conforme a Ley.

Las entidades públicas y privadas están obligadas a autorizar el ingreso de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, para la verificación de los antecedentes que cursan en la base de datos correspondientes a las y los postulantes. (Art. 28).

XII. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS (Art. 30).

Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, publicará la lista de las y los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados será publicada en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

XIII. IMPUGNACIONES (Art. 31).

La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, a solicitud escrita del postulante proporcionará una copia legalizada del formulario de verificación de requisitos impresos o en formato digital.

Las y los postulantes podrán impugnar su inhabilitación dentro del plazo de dos (2) días después de la publicación prevista en la presente Ley, adjuntando prueba que desvirtúe la causa de su inhabilitación.

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación, a través de un medio escrito ante la Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, sea en físico o vía electrónica (correo electrónico o WhatsApp), con las formalidades establecidas en la convocatoria.

Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Senadores y Diputados, podrán impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnado por medios electrónicos

(correo electrónico o WhatsApp), quienes en el plazo de dos (2) días a partir de la notificación, podrán presentar en su defensa los argumentos y documentación pertinente ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Las impugnaciones de las personas citadas en el parágrafo anterior, deben plantearse de manera individualizada por cada postulante y en distintos documentos, no pudiendo impugnarse en un solo documento a varios postulantes.

No podrán impugnar los miembros de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, sean titulares o adscritos.

XIV. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES (Art. 32).

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, posterior a la presentación de la impugnación, resolverá la misma confirmando o revocando la habilitación o inhabilitación, mediante Resolución fundamentada en el plazo de cuatro (4) días.

Las impugnaciones presentadas ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, deberán ser resueltas por dos tercios de los Asambleístas presentes.

Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. (Art. 32).

XV. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Art. 33).

Las y los postulantes habilitados pasarán a la evaluación de méritos.

La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de doscientos (200) puntos, conforme a lo siguiente:

a. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, FORMACIÓN ACADÉMICA Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Documentos de respaldo	Puntaje máximo
1ra	**EVALUACIÓN DEL EJERCICIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** **1.- Docencia o Cátedra universitaria. 8 pts.** - De 6 meses a 1 año 1 pt. - 1 año un día a 2 años 2 pts.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones, que detalle la fecha de inicio, conclusión, funciones desarrolladas, carga horaria. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales	**60 pts.**

	- 2 años un día a 3 años 3 pts. - 3 años un día a 4 años 4 pts. - 4 años un día a 6 años 6 pts. - 6 años un día adelante 8 Pts. **2.- Ejercicio profesional. 30 pts.** - De 8 a 10 años 15 pts. - De 10 a 15 años 20 pts. - De 15 a 20 años 25 pts. - De 20 en adelante 30 pts. **3.- Experiencia profesional especifica: Función Judicial y/o Función Fiscal; trabajos especializados en el área de las ciencias penales, derecho constitucional y derechos humanos 20 pts.** - 1 a 5 años 10 pts. - 5 años un día a 10 años 15 pts. - 10 años un día en adelante 20 Pts. **4.- Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originaria Campesina 2 pts.**	judiciales y/o Ministerio Público. Acta de posesión **o documento de designación** original o legalizada otorgada por los representantes de la comunidad correspondiente.	
2da	**EVALUACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** **- DOCTORADO.** (45 puntos, 5 puntos adicional por otro doctorado hasta un máximo de 50 puntos). **- MAESTRÍA.** (30 puntos, 5 puntos adicional por cada maestría hasta un máximo de 35 puntos). **- ESPECIALIDAD.** (20 puntos, 5 puntos adicional por cada especialidad hasta un máximo de 25 puntos). **- DIPLOMADO.** (15 puntos, adicional 5 por diplomado. Hasta máximo de 20 puntos).	Titulo original o fotocopia legalizada actualizada emitida por la entidad correspondiente. Para la calificación de este criterio de evaluación, se considerará el de mayor grado académico en relación a los otros, siendo excluyente los puntajes de los grados de formación académica inferiores. Su aplicación sumatoria se realizará en forma horizontal y no vertical, no corresponde realizar una sumatoria mayor al puntaje máximo de 50 puntos asignados a este criterio de evaluación.	**50 pts.**

3ra	**PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** - Libros publicados y registrados en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) y/o, Deposito Legal, así como los del ISBN. 4 pts. (por cada libro adicional 2 puntos). - Artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales, **indexados y reconocidos como académicos**. 2 pts. (por cada artículo adicional 1 punto).	Producción original elaborada La sumatoria de ambos criterios de calificación solo obtendrán como calificación máxima 10 puntos, toda vez que son complementarias.	**10 pts.**
	TOTAL DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS		**120 pts.**
4ta	**EVALUACIÓN ORAL**	El examen oral se rendirá sobre 10 preguntas, cada una será calificada sobre siete (7) puntos. **(70 PTS.)**	**80 pts.**
	PLAN DE TRABAJO	La o el postulante expondrá su propuesta de Plan de Trabajo cuya calificación máxima es de diez (10) puntos. **(10 PTS.)** **Contenidos minimos referenciales:** 1. Formulación de la política de persecución penal. 2. Acciones sobre organización criminal y DD.HH. 3. Acciones de institucionalización de cargos fiscales y administrativos 4. Acciones sobre Gestión Fiscal y Modernización 5. Formulación de políticas de lucha contra la corrupción **y violencia de género.**	
	TOTALES		**200 pts.**

La etapa de evaluación de méritos se realizará en el plazo máximo de cuatro (4) días.

El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundida en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de selección.

XVI. RECURSO DE REVISIÓN DE MÉRITOS (Art. 34).

Las y los postulantes habilitados, presentarán sus recursos de revisión de méritos en el plazo de dos (2) días, acompañando prueba, e identificando el criterio de evaluación que no se hubiese valorado correctamente, la misma que será resuelta en sesión de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado en el plazo de cuatro (4) días.

XVII. EVALUACIÓN ORAL Y PLAN DE TRABAJO (Art. 35).

Esta fase se encuentra comprendida en dos 2 criterios de evaluación 1. Evaluación oral y 2. Plan de trabajo, no excluyentes entre sí. El cronograma de evaluación se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, al menos dos (2) días antes de su realización por cada postulante.

La batería de preguntas y respuestas serán elaboradas por las facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas acreditadas, Escuela de Jueces del Estado, Escuela de Fiscales del Estado y Colegios de Abogados. Las preguntas serán de tipo cerradas (opción múltiple). Las instituciones encargadas de dicha elaboración, deberán firmar un compromiso de confidencialidad del banco de preguntas elaborado.

Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, las que serán depositadas en un ánfora, de la cual cada postulante habilitado escogerá al azar diez (10) bolillos y tendrá un tiempo máximo de tres (3) minutos para desarrollar cada respuesta.

La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 7 puntos haciendo un total de 70 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Con la finalidad de tener constancia de las respuestas orales, antes de iniciar con la evaluación se entregará un formulario al postulante para que registre las mismas. El postulante deberá decir de manera oral su respuesta y posteriormente entregar el formulario señalado debidamente firmado.

Como parte de la evaluación, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, evaluará la exposición del plan de trabajo de cada postulante habilitado/habilitada quienes deberán realizar una exposición por un máximo de diez (10) minutos, con los siguientes criterios:

Criterio	Categoria	Excelente	Bueno	Regular	Insuficiente
Exposición	Propuesta de Plan de Trabajo	10 pts.	7pts.	4 pts.	0 pts.

La fase concluirá hasta cinco (5) días después de finalizada la evaluación de méritos, exámenes orales y exposición de la propuesta de Plan de Trabajo.

El plan de trabajo será firmado por la o el postulante y tendrá carácter de declaración jurada para efectos de seguimiento posterior.

XVIII. ÁREAS TEMÁTICAS (Art. 36).

El banco de preguntas para los exámenes orales será elaborado en base a las siguientes áreas temáticas:

a) Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional.
b) Derecho Penal, Derecho Procesal Penal.
c) Derechos Humanos.
d) Investigación Criminal.
e) Política Criminal, Criminología, Criminalística y Régimen Penitenciario.
f) Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público.
g) Régimen Disciplinario del Ministerio Público.
h) Ley de Ejecución Penal y Supervisión y su Reglamento.
i) Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
j) Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas; Código Niña, Niño, Adolescente (Sistema Penal para Adolescentes).
k) Ley 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz.
l) Ley N° 045, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
m) Ley N° 1008, - Título II "Sustancias Controladas"; y,
n) Ley N° 913, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.

XIX. INFORME DE EVALUACIÓN (Art. 37).

Para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener una nota igual o mayor a 130 puntos acumulados.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación del o la Fiscal General del Estado.

Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número de postulantes.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elaborará y aprobará el informe de selección en un plazo máximo de dos (2) días de finalizada la fase de evaluación oral. El informe deberá incluir los

antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes que cumplan los requisitos para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Se anexarán los actos e informes de las fases previas.

La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada.

XX. ETAPA DE DESIGNACIÓN (Art. 38).

Recibido el Informe de evaluación de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo máximo de 48 horas convocará a Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para la designación de la o el Fiscal General del Estado por voto de dos tercios de las y los asambleístas presentes.

La Asamblea Legislativa Plurinacional deberá desarrollar la fase de designación de la o el Fiscal General del Estado en el plazo máximo de diez (10) días.

Si en la primera votación de la Sesión no se obtiene el número necesario para la designación de la o el Fiscal General del Estado, se dará paso a una siguiente votación. Se excluirán de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 20 asambleístas.

En caso de dar lugar a una tercera votación se excluirán de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 30 asambleístas, en caso de no lograr la designación, la votación continuará cuantas veces corresponda hasta la designación de la o el Fiscal General del Estado.

La o el Fiscal General del Estado será posesionada o posesionado por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley N° 260 Ley Orgánica del Ministerio Público.

XXI. DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA (Art. 40).

Se declarará desierta cuando las y los postulantes habilitados no hayan obtenido el puntaje mínimo requerido para pasar a la etapa de designación.

La Asamblea Legislativa Plurinacional por dos tercios de los asambleístas presentes, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, correspondiendo la emisión y aprobación de nueva convocatoria por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en sujeción a la presente Ley.

XXII. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES (Art. 41).

Toda la documentación del proceso de selección y designación será inventariada y remitida a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe de Evaluación, hasta el quinto día siguiente a la culminación del proceso de selección, excepto los documentos de respaldo consistentes en curriculum

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

vitae presentados en original o copia legalizada por los postulantes, de los cuales solo se remitirá un detalle.

La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, previa solicitud del postulante o persona apoderada, deberá devolver los documentos que hubieren sido presentados en original por las y los postulantes, en cuyo caso quedará acta de entrega y escaneo digital para su archivo.

La Paz, 2 de septiembre de 2024

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ANEXO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES.
Postulante a: Fiscal General del Estado
Fotografía:
Nombre(s):
Apellido(s):
Género (F) (M)
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento (país - ciudad):
Edad:
Nº de Cédula de Identidad:
Nº de Libreta Militar (solo varones):
Localidad/Departamento de residencia actual:
Auto identificación: "solo en caso de identificarse con alguna nación o pueblo indígena originario":
Idiomas (1er idioma y 2do idioma):
Correo electrónico:
Teléfono de contacto (WhatsApp):

PERFIL PROFESIONAL.

Ejemplo: Abogado colegiado con experiencia en la intervención ante las jurisdicciones penales, derecho constitucional y derechos humanos defendiendo los intereses tanto de personas naturales como jurídicas.
Con 20 años de experiencia legal e intervención directa en más de 1000 casos.
Mis especialidades incluyen:
Asesoramiento jurídico y asistencia en juicio en materia penal, derecho constitucional y derechos humanos.
Asistencia en juicio y redacción de documentos de contenido legal, dirigidos a Juzgados y a organismos públicos y privados, en el área de las ciencias penales, derecho constitucional y derechos humanos.

Experiencia Profesional.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÍNIMO 8 AÑOS)							
CARGO/ ACTIVIDAD (empezar por el ultimo)	SECTOR		INSTITUCION	Del (dd/mes/ año)	Al (dd/mes/ año)	TOTAL EN AÑOS	Ubicación en la carpeta (A FOJAS)
	Público (Función Judicial y/o Función Fiscal/ docencia u otros)	Privado (Empresa / Ejercicio libre de la profesión/ docencia u otros)					
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA							

AUTORIDAD DE NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA CAMPESINA			
Lugar		ACREDITACIÓN	Ubicación en carpeta (A FOJAS)
Cargo			

Formación Profesional.

FORMACIÓN PROFESIONAL					
GRADO ACADÉMICO (Licenciatura/ Diplomado/ Especialidad/ Maestría/ Doctorado) (empezar por el ultimo)	**Área de formación**	Denominativo del título, diploma o certificación	Institución - universidad	Lugar	(A FOJAS)

Producción Intelectual - Publicaciones u otros.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL - PUBLICACIONES U OTROS					
Nombre de la publicación	**Nombre del autor**	Fecha de la publicación	Editorial	Lugar de impresión	Ubicación en carpeta (A FOJAS)

Firma del postulante

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 017/2023- 2024

CONSIDERANDO

Que, el Presidente Constitucional del Estado, Luis Alberto Arce Catacora, formuló observaciones a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".

Que, al ser un asunto de relevancia regional, es necesario considerar el tema en la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional convocada para el 2 de septiembre de 2024, con dispensación de trámite y voto de urgencia, toda vez que no se cuenta con el informe de la comisión mixta.

POR TANTO

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la dispensación de trámite y voto de urgencia, para tratar las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

1

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. No. 018/2023-2024

La Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad al Artículo 104 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, aplicable a la organización y funcionamiento de la Asamblea, por mandato del parágrafo II del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

ÚNICO. - Aprobar la Moción de Suficiente Discusión, planteada por el Diputado Walter Pablo Arizaga Ruiz, para tratar las observaciones del Presidente Constitucional del Estado a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA
Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 019/2023- 2024

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 158 parágrafo II de la Constitución Legislativa Plurinacional establece que la organización y funciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional se regula por el Reglamento de la Cámara de Diputados, coherente con lo señalado en el Artículo 3 del mencionado Reglamento.

Que, de conformidad al numeral 4 del Artículo 161 en coherencia con el numeral 11 del Artículo 163, ambas de la Constitución Política de Estado, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores se reunirán en Asamblea Legislativa Plurinacional para considerar las leyes observadas por el Órgano Ejecutivo.

Que, mediante Nota MP-VCGG-DGGLP-Nº 214/2020-2021, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, en ejercicio de su atribución constitucional prevista en el numeral 10 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, remitió por escrito observaciones a la ley sancionada que, tiene por objeto *"la condonación de la deuda y el repago de la misma, de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado (ELAPAS) Sucre, y de la Administración Autónoma Para Obras Sanitarias (AAPOS) en Potosí, al Gobierno de del nivel Central del Estado, para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los Municipios de Sucre y Potosí"*.

Que, de acuerdo a las observaciones realizadas, no se habría dado cumplimiento al procedimiento legislativo, toda vez que el referido proyecto no cuenta con las firmas de los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, de ese entonces, además, que no fue enviado en consulta al Órgano Ejecutivo conforme prevé el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante Nota VPEP/SG/DGLAJ/Nº0452/2020-2021, en fecha 18 de junio de 2021, se envió la Ley Observada a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, para su respectivo informe, a la fecha la referida Comisión Mixta no remitió el informe.

Que, el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en el marco de lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, decidió tratar las observaciones a la citada ley con dispensación de trámite y voto de urgencia en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Asamblea de la Legislatura 2023-2024.

CONSIDERANDO

Que, el numeral 11, Articulo 163 de la Constitución Política del Estado, determina: *"Si la Asamblea Legislativa Plurinacional considera fundadas las observaciones modificará la ley conforme a estas y la devolverá al Órgano Ejecutivo para su promulgación. En el caso de que considere infundadas las observaciones, la ley*

será promulgada por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes".

Que, el Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, producto del debate parlamentario consideró las observaciones del Órgano Ejecutivo, encontrándolas injustificadas.

POR TANTO

El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes y en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

ÚNICO. Declarar infundadas las observaciones planteadas a la Ley sancionada denominada "Ley para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Sucre y Potosí".

Conforme el numeral 11 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional procederá a la promulgación de la Ley.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA

Dra. Rosario Garcia Perez
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 020/2023- 2024

CONSIDERANDO

Que, conforme establece el Artículo 226 de la Constitución Política del Estado, la Fiscal o el Fiscal General del Estado es la autoridad jerárquica superior del Ministerio Público y ejerce la representación de la institución.

Que, el Artículo 227 de la Constitución Política del Estado, establece que la Fiscal o el Fiscal General del Estado, será designado por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público, asimismo, señala que la Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los requisitos generales de los servidores públicos, así como los específicos establecidos para la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, concordante con las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional previsto en el Artículo 161.8 de la citada Norma Suprema.

Que, el parágrafo I del artículo 28 de la Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público, señala que "La o el Fiscal General del Estado será designada o designado por dos tercios de votos de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa Plurinacional, previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público".

Que, el artículo 19 de la Ley N° 1579 Ley Transitoria para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado establece que "La convocatoria será elaborada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, y aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de los miembros presentes".

Que, mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. N° 016/2023-2024 de 2 de septiembre de 2024, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó la Convocatoria Pública a postulantes para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.

Que, después de desarrollado el proceso de selección a partir de una convocatoria pública previa, calificación de capacidad profesional y méritos, mediante Informe Final de Selección COM. M.J.P.M.P.D.L.E. F.G.E de 18 de octubre de 2024, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, envió la lista de 10 postulantes habilitados para la fase de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

Que, la Asamblea Legislativa Plurinacional, se reunió en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a objeto de proceder a la elección y designación de la o el Fiscal General del Estado.

POR TANTO

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE

ÚNICO.- Designar como **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** al ciudadano:

MARIACA MONTENEGRO ROGER RIDER
con C.I. 7772980

SEGUNDO.- La autoridad designada ejercerá el cargo a partir de su posesión efectuada por el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEÍSTA SECRETARIA
Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

R.A.L.P. N° 0021/2023-2024

De conformidad a lo previsto en los Artículos 15 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Diputados aplicable a la Asamblea Legislativa Plurinacional y lo previsto en el artículo 161.1 de la Constitución Política del Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional, concluye la Legislatura 2023-2024 al momento de iniciar las sesiones preparatorias para la Legislatura 2024-2025,

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el Reglamento,

RESUELVE:

ÚNICO.- Concluir la Legislatura 2023-2024 el 2 de noviembre del año en curso, y establecer que a partir del 3 de noviembre de 2024, se inicie el periodo de las sesiones preparatorias para la Legislatura 2024-2025.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEISTA SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEISTA SECRETARIA
Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presidencia
de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

OBSERVACIONES A LEYES SANCIONADAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
LEGISLATURA 2023–2024

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA
DEL ESTADO PLURINACIO
11 JUN. 2021
CORRESPONDENC
No. Reg 4600 Fojas 2 Anexo
Horas: 13:50

La Paz, 11 de junio de 2021
MP-VCGG-DGGLP-N° 214/2020-2021

Al señor:
David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

REF. RESPONDE CARTA CS/CD/PRES/NE/N° 0002/2021

Hermano Vicepresidente:

En fecha 18 de mayo de 2021, he tomado conocimiento de su nota CITE: CS/CD/PRES/NE/N° 0002/2021, mediante la cual fueron remitidos cuatro ejemplares del Proyecto de Ley que, tiene por objeto "*la condonación de la deuda y el repago de la misma, de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado (ELAPAS) Sucre, y de la Administración Autónoma Para Obras Sanitarias (AAPOS) en Potosí, al Gobierno del nivel Central del Estado, para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los Municipios de Sucre y Potosí*", en el entendido de que éste habría culminado su procedimiento legislativo; en virtud de lo cual me permito señalar lo siguiente:

De lo referido en la mencionada nota, se concluye que no se habría dado cabal cumplimiento al procedimiento legislativo señalado en los doce numerales que componen el Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, los cuales por su estructura constituyen un cuerpo ordenado, cronológico, insoslayable y de cumplimiento obligatorio.

Asimismo, de la revisión de los antecedentes que hacen a la tramitación del Proyecto de Ley se hace notar que los documentos adjuntos a la nota de referencia no cuentan con firmas de los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del anterior periodo constitucional; esta situación genera inseguridad con relación a la autenticidad e identidad de quien o quienes estuvieron a cargo de su tramitación.

Por último, de la revisión de los antecedentes del referido Proyecto de Ley, se evidencia que no se habría consultado al Órgano Ejecutivo, puesto que

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado señala que: "*Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión. Si el proyecto no fue de iniciativa del Órgano Ejecutivo, requerirá consulta previa a éste*", en ese entendido el Proyecto de Ley debió ser enviado de manera previa para que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emita el informe técnico respectivo.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para reiterar al Señor Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FBL/rpt/mge
Adj. 4 ejemplares del proyecto de ley

Casa Grande del Pueblo, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf: (591-2) 2153845 Fax: 2153931
La Paz - Bolivia

Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA